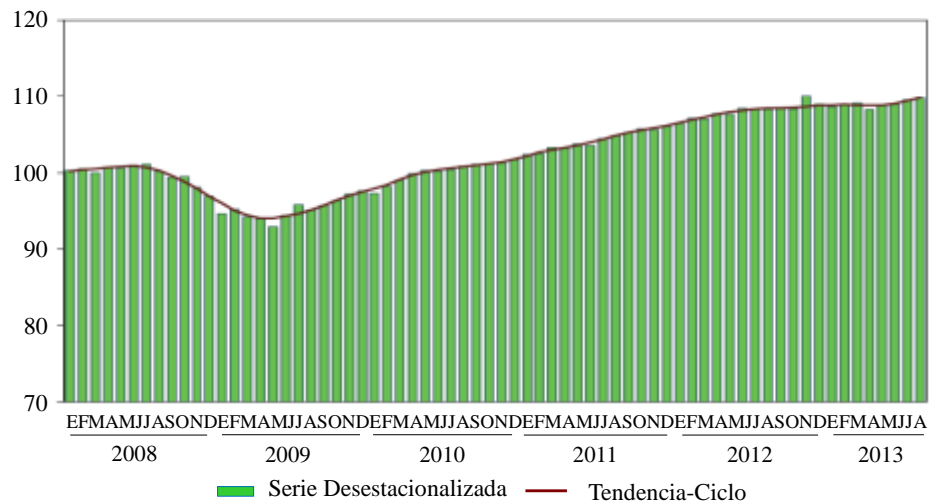

I. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO

Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)

El 24 de octubre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó, con base en cifras desestacionalizadas, que el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) mostró un avance de 0.22% durante agosto de 2013 con relación al mes inmediato anterior.

CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DEL INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA AL MES DE AGOSTO DE 2013
-Índice 2008=100-

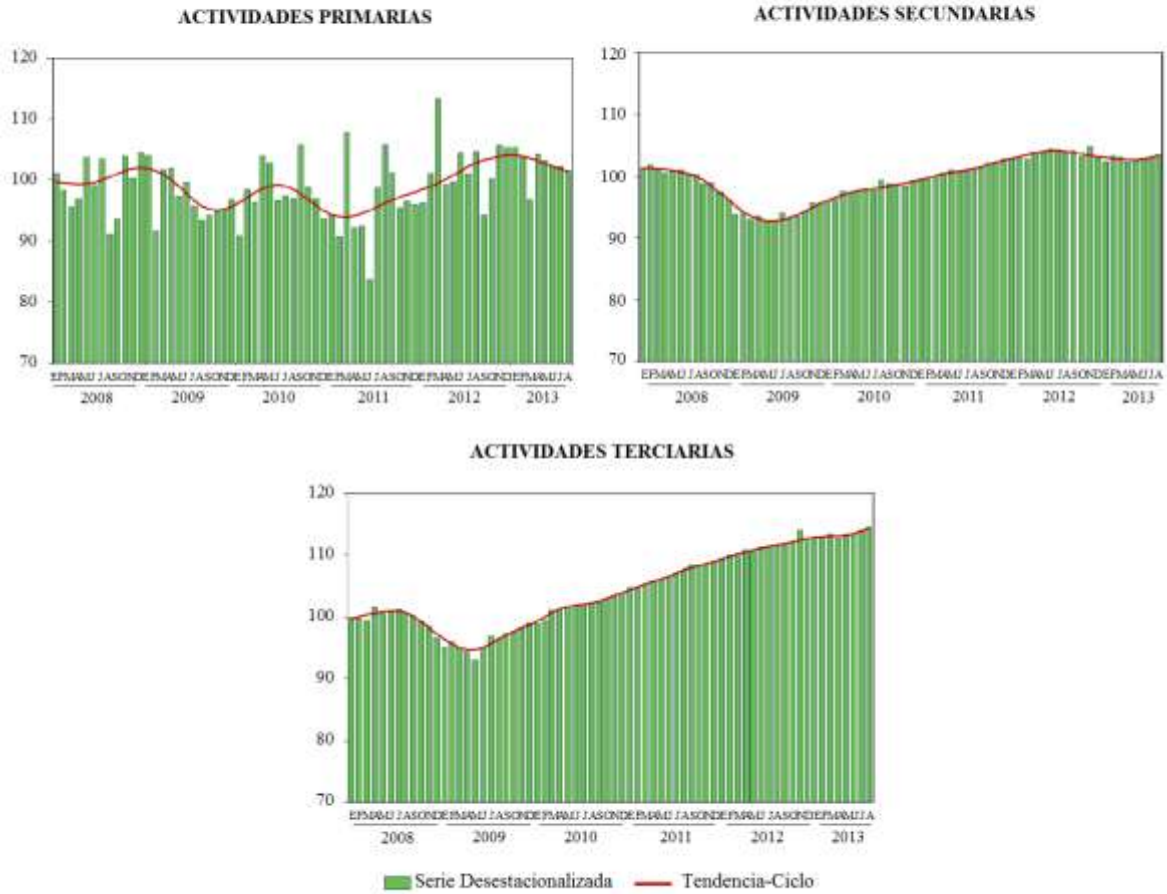


FUENTE: INEGI.

Por grandes grupos de actividades, las series desestacionalizadas señalan que las Actividades Secundarias aumentaron 0.49% y las Terciarias 0.45%, mientras que las Primarias descendieron 0.70% en el octavo mes de 2013 respecto al mes precedente.

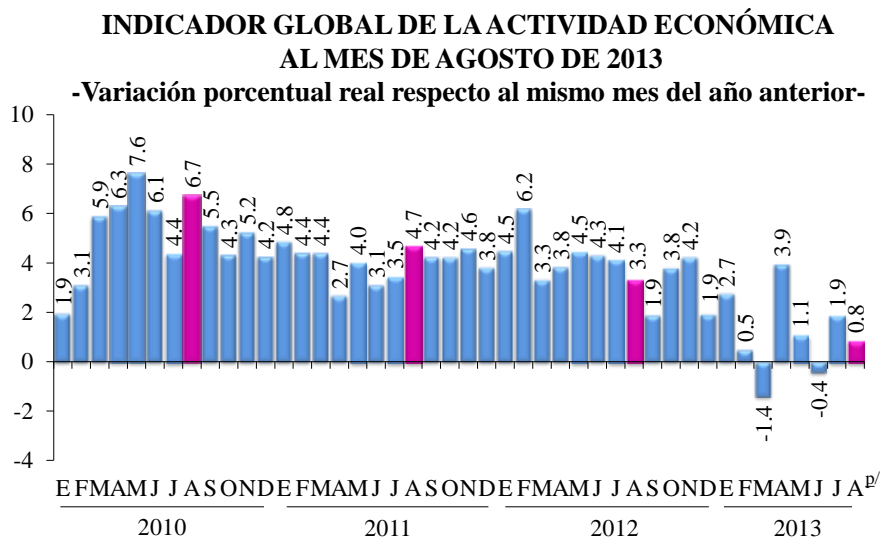
CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIAS-CICLO DE LOS COMPONENTES DEL IGAE AL MES DE AGOSTO DE 2013

-Índice 2008=100-



FUENTE: INEGI.

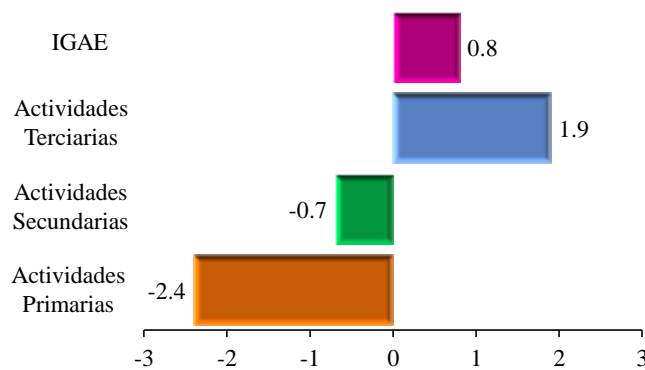
En su comparación anual, el IGAE aumentó 0.8% en términos reales durante agosto de este año respecto a igual mes de 2012. Dicho resultado se debió al comportamiento heterogéneo de los grandes grupos de actividades que lo conforman.



^{p/} Cifras preliminares.
 Nota: El IGAE no incluye los subsectores de Aprovechamiento forestal, pesca, caza y captura, ni la totalidad de las Actividades Terciarias, por lo que su tasa de crecimiento puede diferir de la que registre el PIB.
 FUENTE: INEGI.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE INTEGRAN EL INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA AL MES DE AGOSTO DE 2013^{p/}

-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

Resultados por grupos de actividades

Las Actividades Primarias descendieron 2.4% a tasa anual durante el octavo mes del año en curso como consecuencia de la caída registrada en la Agricultura, principalmente. Cifras preliminares proporcionadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) reportaron una disminución en la producción de cultivos como trigo en grano, tomate rojo, avena forrajera, uva, chile verde, nuez, plátano, limón, papa y maíz forrajero.

En cuanto a la producción de las Actividades Secundarias (Minería; Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y gas por ductos al consumidor final; Construcción, e Industrias manufactureras), ésta se redujo 0.7% en términos reales en agosto de 2013 con relación al mismo mes de un año antes. Dicho comportamiento se originó por el retroceso mostrado en los subsectores de Edificación; Construcción de obras de ingeniería civil; Extracción de petróleo y gas; Productos a base de minerales no metálicos; Muebles, colchones y persianas; Trabajos especializados para la construcción; Accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica; Insumos textiles y acabado de textiles; Impresión e industrias conexas, y de productos metálicos, entre otros.

Las Actividades Terciarias presentaron un incremento de 1.9% a tasa anual en el mes en cuestión, producto del desempeño favorable del Comercio; Otras telecomunicaciones; Servicios inmobiliarios; Autotransporte de carga; Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; Actividades bursátiles, cambiarias y de inversión financiera; Servicios educativos y de alojamiento temporal, fundamentalmente.

El IGAE incorpora información preliminar de distintas actividades económicas como las agropecuarias, industriales, comerciales y algunas de servicios, por lo que debe

considerarse como un indicador de tendencia o dirección de la economía mexicana en el corto plazo.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/sistemas/calendariodifusion/coyuntura/default.aspx?_file=/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/igaebol.pdf

Estabilidad Macroeconómica, Escenario para el Crecimiento (Banxico)

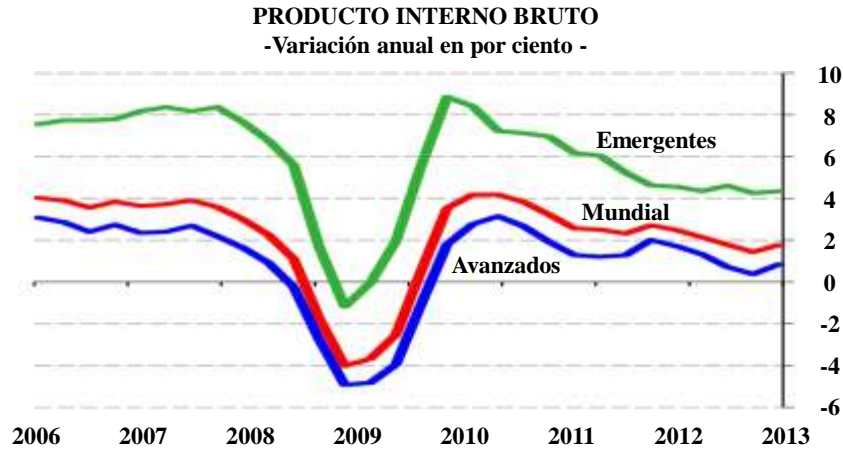
El 24 de septiembre de 2013, en el marco del Foro Forbes¹, Banco de México (Banxico) publicó el documento “Estabilidad Macroeconómica, Escenario para el Crecimiento” de la autoría del Gobernador de dicha institución. A continuación se presenta el contenido del mismo.

Estabilidad Macroeconómica, Escenario para el Crecimiento

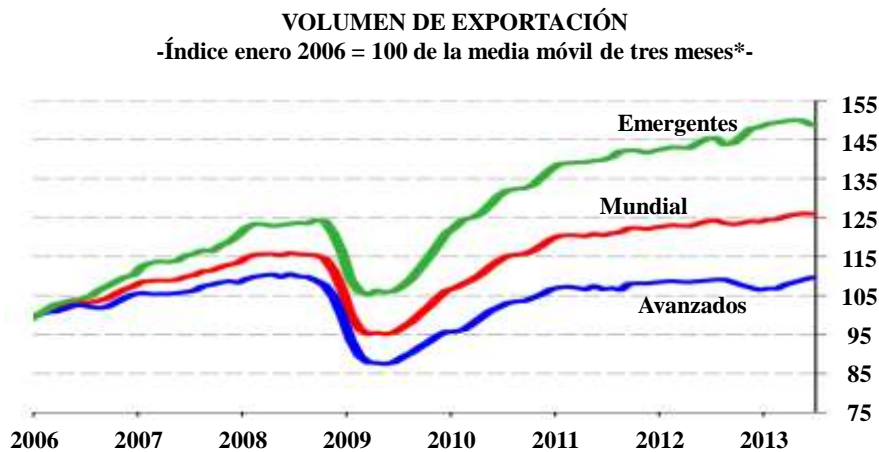
1. Condiciones Externas

La economía mundial ha mostrado un comportamiento mixto. Algunas economías avanzadas han presentado cierta mejoría, aunque su recuperación sigue siendo frágil.

¹ <http://www.forbes.com.mx/foroforbes2013/>



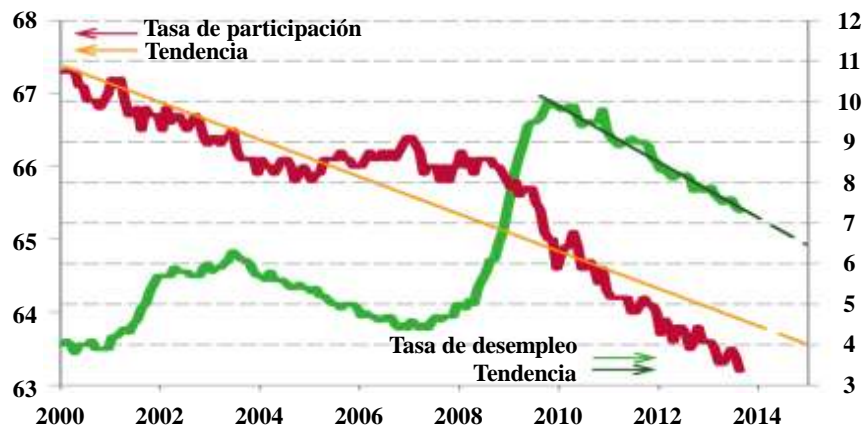
* El cálculo del PIB para el segundo trimestre de 2013 incluye estimados para: Colombia, Perú, Rusia y Australia. La muestra de países utilizada para el cálculo representa el 86.1% del PIB mundial medido por el poder de paridad de compra.
FUENTE: Elaborado por Banco de México con información de Haver Analytics y JPMorgan.



* Cifras con ajuste estacional.
FUENTE: CPB Netherlands.

En Estados Unidos de Norteamérica continúa observándose un fortalecimiento gradual de la demanda privada y mejores condiciones en el mercado laboral; sin embargo, el crecimiento del sector industrial se ha rezagado.

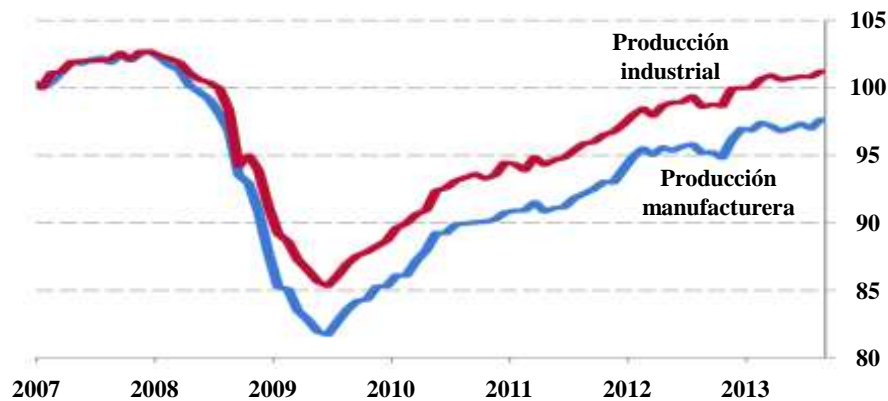
TASA DE DESEMPLEO Y TASA DE PARTICIPACIÓN
 -En por ciento de la PEA y en por ciento de la población civil-



* Cifras con ajuste estacional. La línea naranja representa la tendencia de corto plazo de la tasa de desempleo, mientras que la línea azul la tendencia desde enero de 2000 de la tasa de participación.

FUENTE: Banco de México con información del BLS.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y MANUFACTURERA
 Índice ene-2007 = 100*

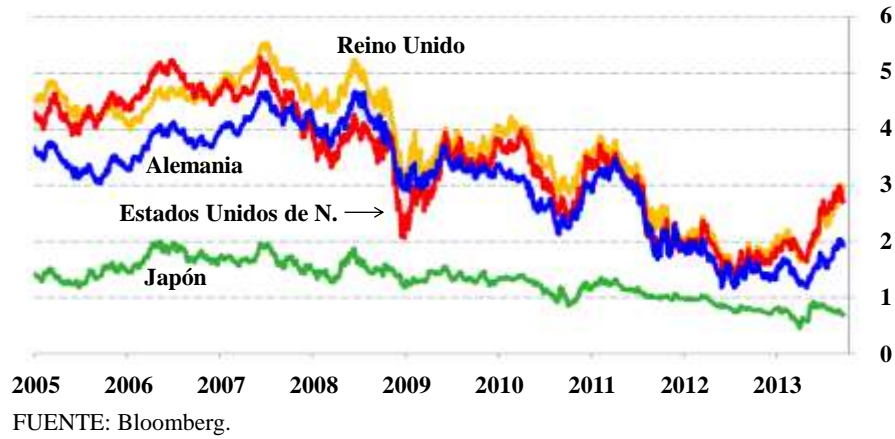


* Cifras con ajuste estacional.

FUENTE: Reserva Federal.

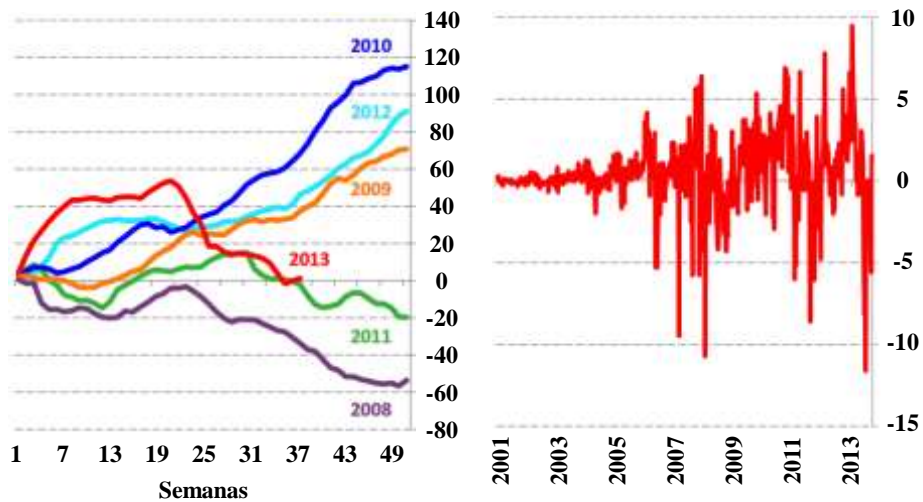
Ante la posibilidad de que la Reserva Federal pudiera comenzar a reducir el ritmo de compra de activos en la segunda mitad de 2013, se observaron aumentos en las tasas de interés a nivel mundial.

TASAS DE INTERÉS A 10 AÑOS DE ECONOMÍAS AVANZADAS
-En porcentaje-



Como reflejo del entorno descrito, en los últimos meses se ha observado gran volatilidad en los flujos de capital de las economías emergentes.

ECONOMÍAS EMERGENTES: FLUJOS DE CAPITAL (ACCIONES Y DEUDA)
-Miles de millones de dólares -



2. Estabilidad Macroeconómica

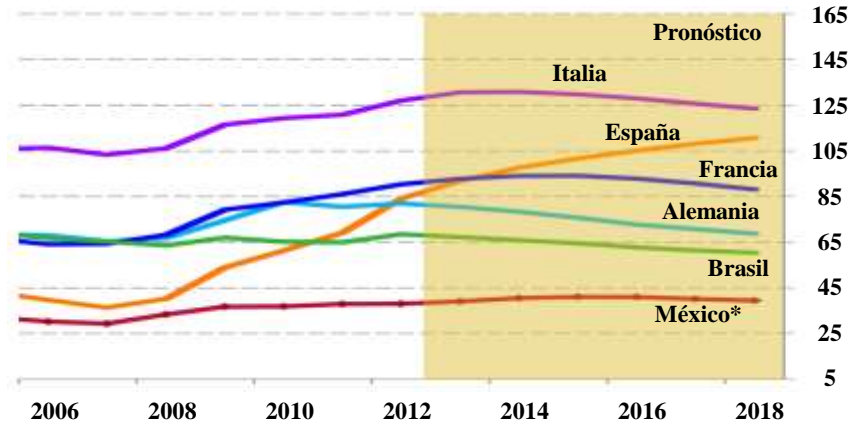
Fortalecimiento de los Pilares Macroeconómicos



FUENTE: Banco de México.

México se ha distinguido por la solidez de sus finanzas públicas. En adición, las modificaciones propuestas en materia fiscal contribuirían al fortalecimiento estructural de las finanzas públicas en el mediano plazo.

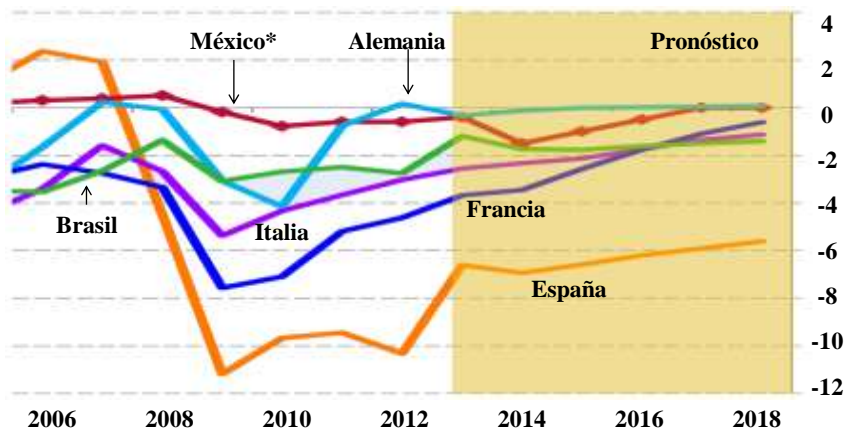
PAÍSES SELECCIONADOS: DEUDA PÚBLICA
-Porcentaje del PIB-



* Se refiere al Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público. El pronóstico corresponde a la propuesta del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2014.

FUENTE: Monitor Fiscal (FMI) y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PAÍSES SELECCIONADOS: BALANCE FISCAL
-Porcentaje del PIB-



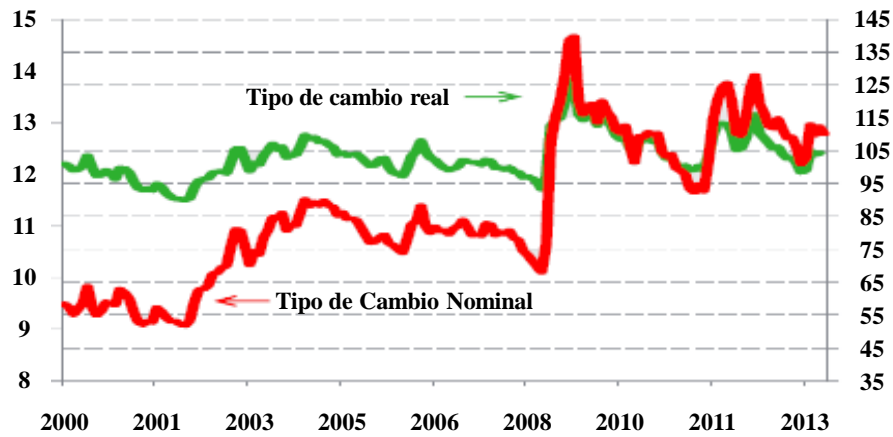
* Balance Público sin inversión de PEMEX. El pronóstico corresponde a la propuesta del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2014.

FUENTE: Monitor Fiscal (FMI) y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El régimen de tipo de cambio flexible ha contribuido a absorber parte del efecto de los choques externos. El peso es la moneda con mayor volumen operado dentro de las economías emergentes².

² <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/miscelaneos/boletines/%7b19B30A5E-80CA-5563-0A30-3020B3F99034%7d.pdf>

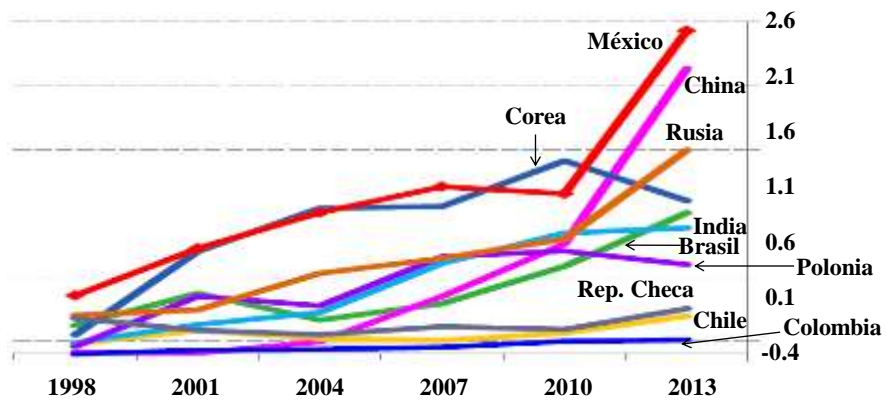
TIPO DE CAMBIO REAL Y NOMINAL VS. DÓLAR *
 -Índice enero 2008 = 100 y pesos por dólar-



* El último dato para el tipo de cambio real corresponde a agosto de 2013 y para el tipo de cambio nominal al 23 de septiembre de 2013.

FUENTE: Banco de México.

VOLUMEN DE OPERACIÓN EN EL MERCADO CAMBIARIO GLOBAL *
 Distribución % del Volumen Operado **



* Debido a que dos monedas están involucrados en cada transacción, la suma de los porcentajes de participación de las monedas suma 200% en vez del 100 por ciento.

** Datos correspondientes al mes de abril de cada año.

FUENTE: Encuesta Triannual del BIS.

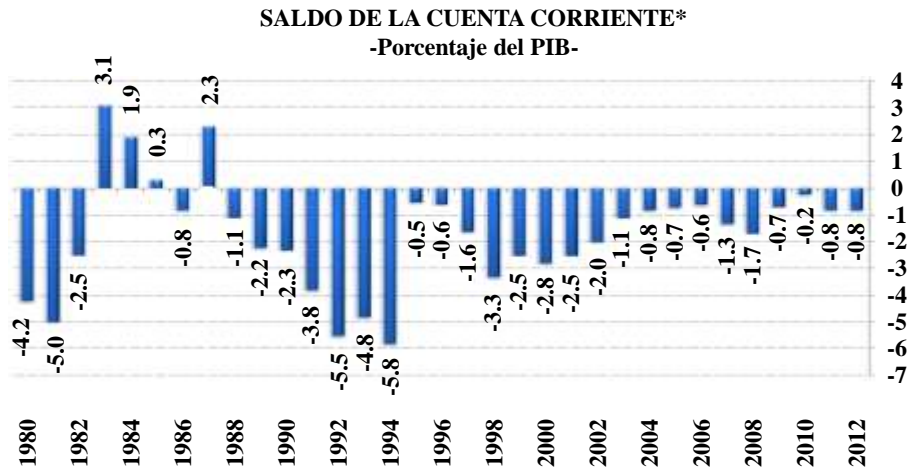
Las reservas internacionales se ubican en su máximo histórico.



* Datos al 13 de septiembre de 2013.

FUENTE: Banco de México y Fondo Monetario Internacional (FMI).

El déficit de la cuenta corriente permanece en niveles bajos y plenamente financiables con fuentes estables.

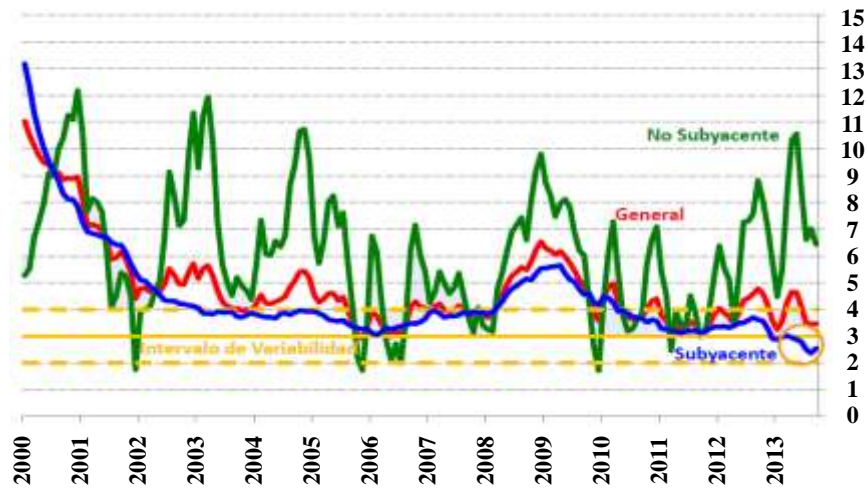


* El signo (-) significa déficit; el signo (+), superávit.

FUENTE: Banco de México e INEGI.

La evolución de la inflación, apoyada por la postura de política monetaria, confirma la continuidad en la convergencia al objetivo permanente de 3 por ciento.

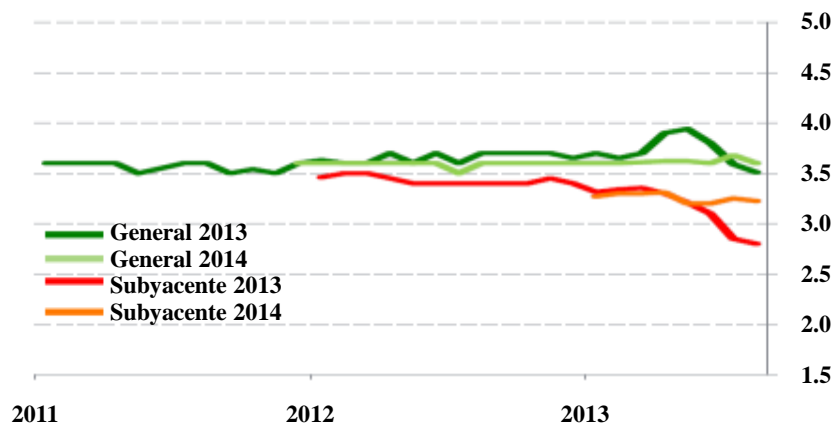
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR *
-Variación porcentual anual-



* Información a la primera quincena de septiembre de 2013.
 FUENTE: Banco de México e INEGI.

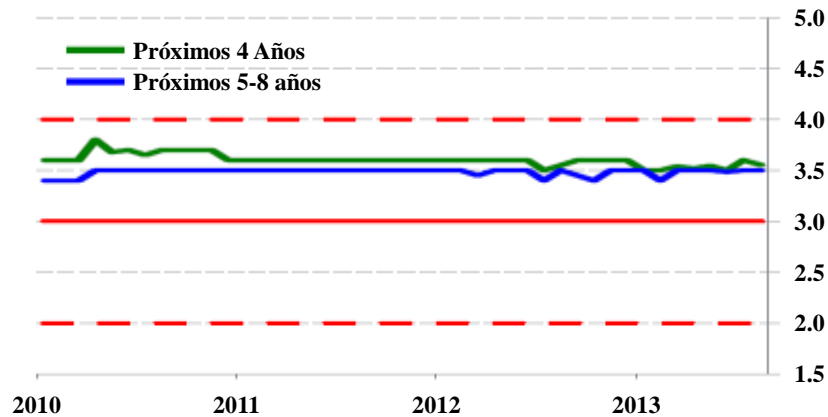
Las expectativas de inflación para el cierre de 2013 y 2014 han disminuido, mientras que las de mediano y largo plazo permanecen estables.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN PARA EL CIERRE DE 2013 Y 2014
-Mediana, porcentaje-



FUENTE: Encuesta de Banco de México.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN GENERAL
-Mediana, porcentaje-



FUENTE: Encuesta de Banco de México.

Las tasas de interés de mediano y largo plazo registraron aumentos debido al ajuste que se esperaba en la política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica, si bien en las últimas semanas se han revertido parcialmente.

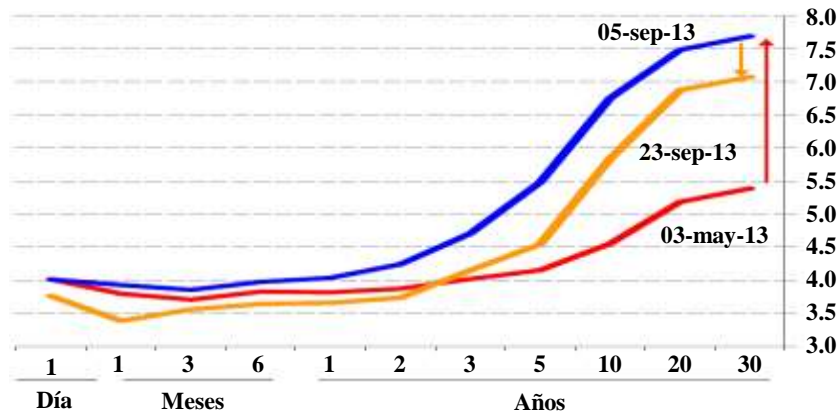
TASAS DE INTERÉS DE VALORES GUBERNAMENTALES*
-Porcentaje-



* A partir del 21 de enero de 2008, la tasa de interés a 1 día corresponde al objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a 1 día.

FUENTE: Banco de México y Proveedor Integral de Precios (PiP).

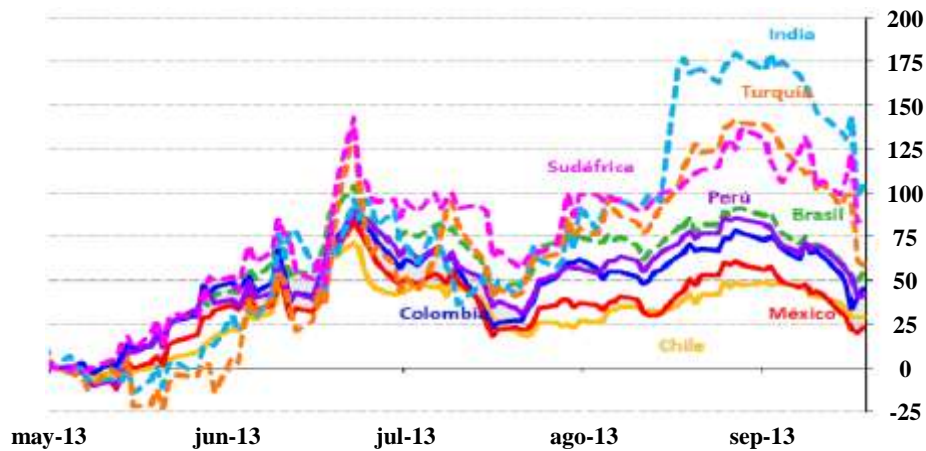
CURVA DE RENDIMIENTOS DE BONOS GUBERNAMENTALES
-Porcentaje-



FUENTE: Banco de México y Proveedor Integral de Precios (PiP).

La fortaleza de los fundamentos macroeconómicos ha contribuido a que la prima de riesgo soberano de México haya aumentado menos que en otras economías emergentes durante el reciente episodio de volatilidad.

MARGEN DE RIESGO SOBERANO (EMBI) DE ECONOMÍAS EMERGENTES *
-Cambio en Puntos Base respecto al 3-mayo-2013-

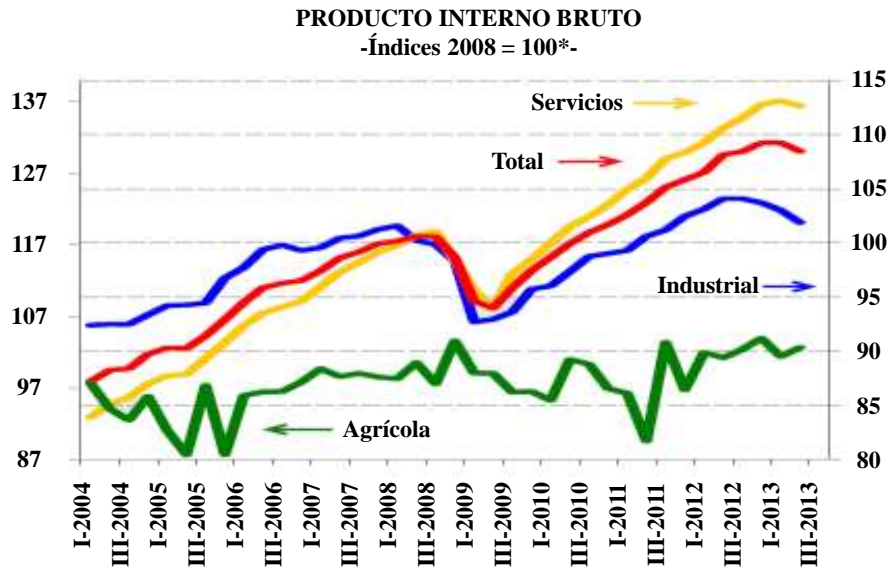


* El 3 de mayo corresponde a la fecha de la publicación del informe de empleo de Estados Unidos de Norteamérica de abril. Las líneas punteadas señalan los países con fundamentos macroeconómicos más débiles que México.

FUENTE: Bloomberg.

El debilitamiento de la actividad económica en México se intensificó durante el segundo trimestre de 2013.

- Esto refleja en particular la contracción del sector industrial desde el tercer trimestre de 2012, así como una caída del sector servicios en el segundo trimestre de 2013.
- Este debilitamiento se dio de manera más rápida y profunda que lo anticipado y obedeció a una serie de factores adversos tanto internos como externos. En todo caso se espera que este debilitamiento sea temporal.
- Se prevé que el crecimiento en el segundo semestre se reactive, aunque a un ritmo menor al esperado hace algunos meses.



* Cifras con ajuste estacional.

FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), INEGI.

3. Consideraciones finales

A pesar de que la economía mexicana cuenta con sólidos fundamentos macroeconómicos, ésta se ha desacelerado debido a una serie de factores adversos tanto internos como externos.

- Las revisiones a la baja en los pronósticos de crecimiento del PIB para 2013 deben reforzar la convicción sobre la urgencia de continuar con las reformas estructurales en el país.
- Durante los próximos años difícilmente se puede esperar que la situación económica mundial mejore a tal grado que lleve a que la economía mexicana crezca por arriba de 4.0 por ciento.
- Dicho nivel de crecimiento es insuficiente a todas luces para reducir la tasa de desempleo a niveles comparables a los previos a la crisis, para crear empleos mejor remunerados y para abatir la pobreza de manera acelerada y sostenible.
- De ahí el imperativo de aumentar la tasa de crecimiento potencial del PIB del país por arriba del 5% en el mediano plazo, para lo cual es indispensable instrumentar adecuadamente las reformas ya legisladas y procesar las pendientes, destacando entre ellas la energética, la fiscal y la financiera.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/presentaciones/%7bF1B081C9-D05B-61C8-DB6E-394DFB47C88A%7d.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.forbes.com.mx/foroforbes2013/>

Impacto de las recientes lluvias sobre la economía (SHCP)

El 27 de septiembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer el documento Impacto de las recientes lluvias sobre la economía, el cual se presenta a continuación.

La SHCP reitera su solidaridad con las familias mexicanas afectadas por las fuertes precipitaciones pluviales observadas en días recientes en el país.

Con el fin de brindar mayor certidumbre sobre la evolución económica y de finanzas públicas, y continuando con el compromiso de establecer una estrategia de comunicación abierta, la SHCP anuncia su estimación preliminar del impacto que tendrán los recientes fenómenos hidrometeorológicos sobre el desempeño de la economía.

Impacto en las finanzas públicas y el balance público

Continúa realizándose la evaluación de daños y la cuantificación de los costos asociados a la reconstrucción. Sin embargo, los costos asociados a la reconstrucción se atenderán oportunamente con recursos disponibles y mediante la reorientación de algunos rubros de gasto, sin que se afecte de manera alguna el balance público propuesto para este año, así como el contemplado para el siguiente año en el Paquete Económico 2014.

El Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) cuenta con una disponibilidad inmediata de 12 mil 507.9 millones de pesos para hacer frente a la contingencia, monto que incluye el ejercicio del seguro de riesgos catastróficos del FONDEN. Asimismo, se ha exhortado a las Entidades Federativas a que los 5 mil millones de pesos del Fondo de Pavimentación, que forma parte del Programa de Aceleración del Crecimiento, se utilicen prioritariamente en las acciones de reconstrucción. Además, una vez que se

cuenta con una evaluación más completa de los daños, se trabajará de manera conjunta con la Cámara de Diputados para hacer las adecuaciones necesarias en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, para determinar las partidas correspondientes en materia de reconstrucción.

Impacto sobre la actividad económica

Considerando el efecto de las lluvias e inundaciones sobre la capacidad productiva nacional, se estima que el efecto neto sobre la tasa anual de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) es una disminución en 0.1 puntos porcentuales. Esto se traduce a que en las estimaciones correspondientes al escenario central de la Secretaría, la tasa anual de crecimiento del PIB se reduciría de 1.8 a 1.7%. Dicha estimación considera que habrá un impacto negativo sobre el crecimiento del tercer trimestre, mismo que se verá contrarrestado con un efecto positivo durante el cuarto trimestre como resultado de la actividad económica que estará asociada a los esfuerzos de reconstrucción.

Impacto sobre el nivel general de precios

Se estima que el efecto sobre el nivel de precios sea acotado y transitorio, con un incremento no mayor a 15 puntos base en la inflación anual. De tal manera, la inflación al cierre de 2013 sería de 3.60% en lugar de 3.45%. Este efecto se estima como resultado, principalmente, de aumentos temporales previsibles en los precios de algunos productos agrícolas cuyas cosechas se vieron dañadas.

La SHCP reitera su compromiso de trabajo continuo en apoyo de la recuperación de las condiciones de vida en las zonas afectadas.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_069_2013.pdf

El vaso medio lleno para la economía (Excélsior)

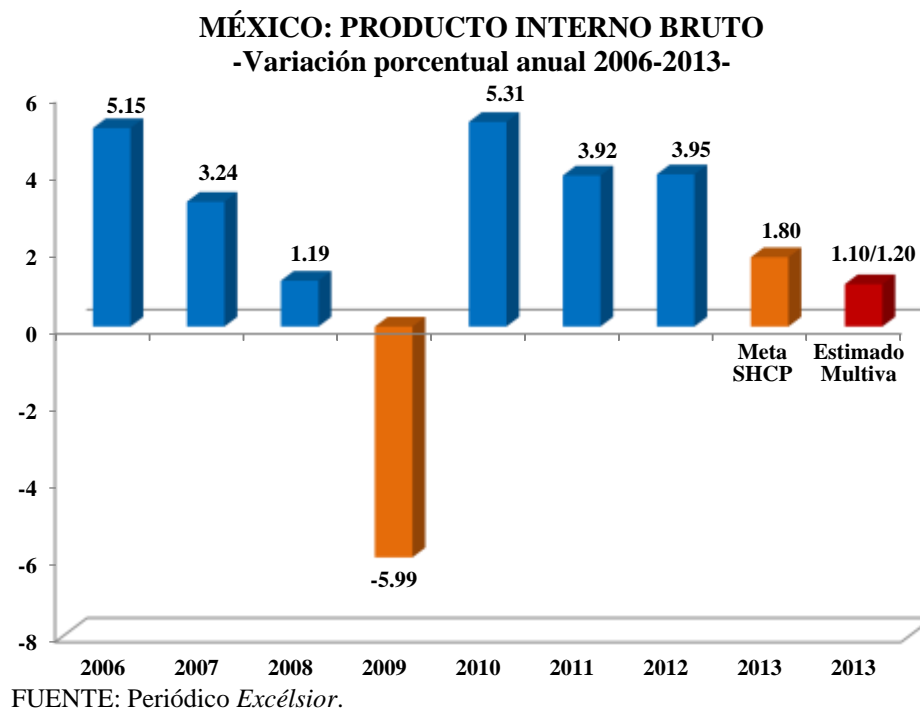
El 30 de septiembre de 2013, el periódico Excélsior publicó el artículo El vaso medio lleno para la economía. A continuación se incluye el contenido.

La devastación generada por el paso de los fenómenos climatológicos en el mes de septiembre funcionará como el motor de crecimiento de la economía hacia el cuarto trimestre del año. Con ello, el flujo de recursos que el gobierno destinará para iniciar el proceso de reconstrucción será el mejor elemento para revertir el bajo perfil de crecimiento esperado para este año.

Y es que, hasta antes de que se registraran los efectos de Ingrid y Manuel, el enfriamiento en la demanda externa e interna nos adelantaba que sería difícil alcanzar el objetivo de crecimiento oficial ubicado en 1.8%. De hecho, el pronóstico de crecimiento de *Excélsior* apenas se ubicaba en 1.0% para la totalidad de 2013.

Sin embargo, los recientes eventos naturales funcionarán como un catalizador en favor del dinamismo económico, lo que con seguridad mejorará el perfil del Producto Interno Bruto (PIB) en el cuarto trimestre a niveles cercanos a 1.8%. No obstante, estos niveles no alcanzan para llegar a la meta oficial de 2013, pues apenas impulsarán al crecimiento a oscilar en un rango de entre 1.1 y 1.2 por ciento.

Hasta el momento se calcula que los daños ocasionados por ambos fenómenos naturales ascienden a nueve mil millones de pesos, sin considerar la totalidad de las pérdidas de los 11 estados afectados. Sin embargo, el Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) informó que sólo cuenta con 12 mil 507.9 millones disponibles de manera inmediata para hacer frente a los desastres.



De tal suerte, el beneficio del mayor gasto no sólo fungirá como un motor para las cuestiones macroeconómicas, también lo será para “los de a pie”. Además, los últimos eventos representan también un impacto en los ingresos de las empresas, pero el resultado puede ser positivo o negativo dependiendo del giro de las compañías.

Por ejemplo, uno de los sectores más afectados por la presencia de este tipo de eventos naturales es el turismo, que tiene injerencia en las actividades de los administradores aeroportuarios Grupo Aeroportuario Centro Norte (OMA), Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP) y Aeropuertos del Sureste de México (ASUR), pues sus ingresos dependen de la afluencia de viajeros a sus diferentes terminales, de modo que sucesos como éstos tienen una afectación directa en su generación de recursos.

Aún más, dentro de los estados con las mayores afectaciones se encuentran Guerrero, Oaxaca, Tamaulipas y Sinaloa, donde OMA tiene algunas terminales

aéreas (excepto Oaxaca). Esto convertiría a la compañía en la más afectada dentro de los administradores aeroportuarios que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

A pesar de ello, el impacto podría ser mínimo tanto en el movimiento de pasajeros del mes como del trimestre, pues Acapulco sólo representa aproximadamente 4.3% del total de viajeros del administrador del Centro-Norte. Adicionalmente, el tercer trimestre del año tradicionalmente representa un impulso derivado de la temporada vacacional de verano, la cual podría compensar las huellas dejadas por los fenómenos.

Por el contrario, las empresas cuyo negocio tiene relación directa con la infraestructura obtendrán un beneficio directo en el mediano plazo, como resultado del mayor gasto.

Así, existen empresas que podrían ver favorecido el desempeño de sus operaciones pues habrá que rehabilitar aproximadamente 300 vialidades, 150 km de drenaje, 12 mil luminarias y tramos carreteros severamente afectados.

En resumen, a pesar de que hay una tragedia humana muy evidente, el empuje real que puede representar para la economía la reconstrucción de las zonas devastadas puede ser una buena noticia y de esas estamos muy necesitados. Es el “vaso medio lleno” que hay en situaciones similares.

Fuente de información:

<http://www.dineroenimagen.com/2013-09-30/26649>

Periódico *Excélsior*, Sección Dinero, pág. 13, 30 de septiembre de 2013.

Sistema de Indicadores Cíclicos, a julio de 2013 (INEGI)

El 4 de octubre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados del Sistema de Indicadores Cíclicos al mes de julio de 2013, que genera una metodología compatible con la utilizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Es importante mencionar que la metodología utilizada se basa en el enfoque de “ciclo de crecimiento”,³ que permite determinar la fase del ciclo en la que se encuentra un indicador o componente (expansión, desaceleración, recesión o recuperación).

El Sistema de Indicadores Cíclicos está conformado por dos indicadores compuestos que se denominan coincidente y adelantado. El indicador coincidente muestra las oscilaciones de la actividad económica agregada con relación a su tendencia de largo plazo, mientras que el adelantado busca señalar anticipadamente la trayectoria del indicador coincidente, particularmente los puntos de giro: picos y valles, con base en la información con la que se dispone de sus componentes a una fecha determinada.

Interpretación

El valor de los Indicadores Coincidente y Adelantado, así como su tendencia de largo plazo representada por una línea horizontal igual a 100, permiten identificar cuatro fases del Ciclo Económico:

- **Expansión:** Cuando el indicador (su componente cíclico) está creciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo.

³ El enfoque de “ciclo de crecimiento” define a los ciclos económicos como las desviaciones de la economía de su tendencia de largo plazo. Por tanto, el componente cíclico de cada indicador compuesto y de las variables que lo conforman se obtiene como la desviación de su respectiva tendencia de largo plazo. Estas desviaciones se denominan ciclos de crecimiento.

- **Desaceleración:** Cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo.
- **Recesión:** Cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo.
- **Recuperación:** Cuando el componente cíclico del indicador está creciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo.

Cabe destacar que con estos elementos es posible distinguir la etapa del ciclo económico en la que se encuentra la economía del país, sin embargo no se establece la magnitud de su crecimiento.

Asimismo, es importante mencionar que para que se detecte un punto de giro (pico o valle) ya sea en los indicadores compuestos o en las variables que los conforman, entre uno y otro debe existir por lo menos un período de nueve meses que los separe y la longitud de los ciclos debe ser de al menos 21 meses, entre otros elementos. Con base en lo anterior, para determinar si la actividad económica entra o se encuentra en recesión, por ejemplo, es necesario considerar no solamente si el indicador coincidente se ubica en la etapa recesiva sino además si ha registrado por lo menos nueve meses desde que inició la desaceleración. Si esta condición no se presenta, no se podrá afirmar que se ha detectado un punto de giro en el ciclo económico.

Lo mismo ocurre para establecer si la actividad económica entra o se encuentra en expansión, dado que para ello es indispensable considerar no solamente si el indicador coincidente se localiza en la etapa de expansión sino además si ha registrado al menos nueve meses desde que inició la etapa de recuperación y hayan pasado por lo menos 21 meses entre el valle actual y el anterior.

Es importante tomar en cuenta, además, que al incorporar la información de un nuevo mes en el cálculo de los indicadores cíclicos se pueden modificar los datos de los últimos meses. Esto se debe a que para obtener el resultado de un mes del indicador cíclico influyen también los meses anteriores y posteriores al mes en cuestión.

La magnitud de esa revisión depende de si la nueva información que se incorpora observa un comportamiento similar al presentado por los datos anteriores o muy diferente, es decir, si los datos anteriores registran un crecimiento y el nuevo dato tiene un crecimiento similar las revisiones serán pequeñas, pero si el dato nuevo tiene un crecimiento muy superior o una caída entonces las revisiones serán más significativas. Por el contrario, si los datos anteriores muestran disminución y si el dato nuevo presenta crecimiento, dependiendo de la magnitud de dicho crecimiento se tendrán revisiones en los datos anteriores pudiendo cambiar incluso su trayectoria.

Para el caso del indicador compuesto, coincidente o adelantado, hay que considerar que sus revisiones dependerán de las revisiones de todos los componentes que los integran.

Resultados con información a julio de 2013

Indicador Coincidente

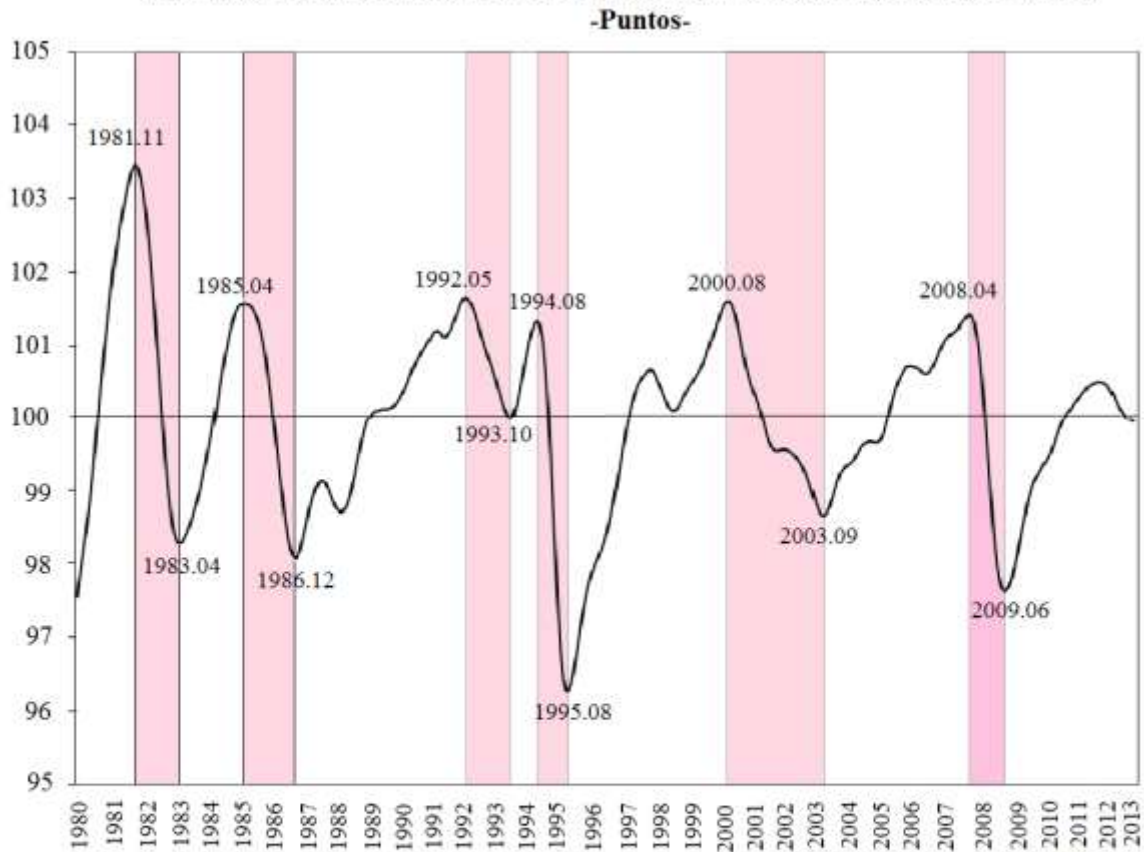
En julio de 2013, el Indicador Coincidente se ubicó ligeramente por debajo de su tendencia de largo plazo al registrar un valor de 99.9 puntos, lo que representa una variación negativa de 0.01 puntos respecto al mes anterior.

INDICADOR COINCIDENTE -Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

2012					2013						
Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.
-0.02	-0.04	-0.05	-0.07	-0.08	-0.08	-0.06	-0.06	-0.05	-0.03	-0.02	-0.01

FUENTE: INEGI.

SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS: COINCIDENTE A JULIO DE 2013



Nota: La tendencia de largo plazo del Indicador Coincidente está representada por la línea ubicada en 100.

Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.11) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en la actividad económica: pico o valle.

El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el indicador coincidente.

FUENTE: INEGI.

Lo anterior es resultado de la evolución de los componentes cíclicos del Indicador de las Importaciones Totales, del Indicador de la Actividad Industrial y del Indicador de la Actividad Económica Mensual que se ubicaron en su fase recesiva; así como del Número de Asegurados Permanentes en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que se situó en su fase de desaceleración. Por el contrario, la Tasa de Desocupación Urbana y el Índice de Ventas Netas al por menor en los Establecimientos Comerciales se localizaron en su fase expansiva.

COMPONENTES DEL INDICADOR COINCIDENTE
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior -

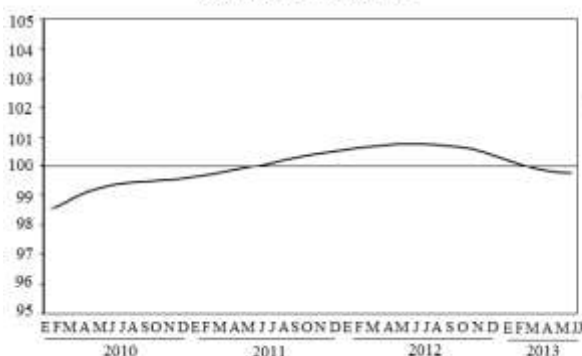
Año	Mes	Indicador de la Actividad Económica Mensual	Indicador de la Actividad Industrial	Índice de Ventas Netas al por menor en los Establecimientos Comerciales	Número de Asegurados Permanentes en el IMSS	Tasa de Desocupación Urbana	Importaciones Totales
2012	Ago.	-0.02	-0.07	-0.01	0.05	0.02	-0.05
	Sep.	-0.03	-0.11	-0.04	0.05	0.04	-0.03
	Oct.	-0.04	-0.15	-0.07	0.04	0.07	-0.01
	Nov.	-0.06	-0.16	-0.10	0.03	0.08	-0.01
	Dic.	-0.11	-0.19	-0.10	0.01	0.07	-0.01
2013	Ene.	-0.14	-0.19	-0.08	0.01	0.04	-0.01
	Feb.	-0.14	-0.17	-0.06	0.00	-0.01	-0.01
	Mar.	-0.14	-0.15	-0.04	-0.01	-0.05	-0.03
	Abr.	-0.13	-0.14	-0.02	-0.01	-0.08	-0.04
	May.	-0.09	-0.11	0.00	-0.02	-0.12	-0.06
	Jun.	-0.05	-0.08	0.02	-0.04	-0.12	-0.07
	Jul.	-0.03	-0.07	0.03	-0.05	-0.12	-0.07

FUENTE: INEGI.

COMPONENTES DEL INDICADOR COINCIDENTE A JULIO DE 2013

-Puntos-

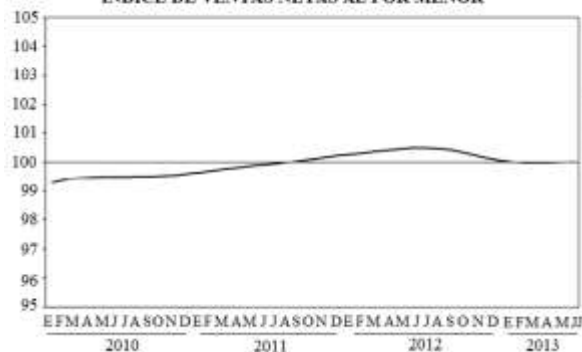
INDICADOR DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MENSUAL



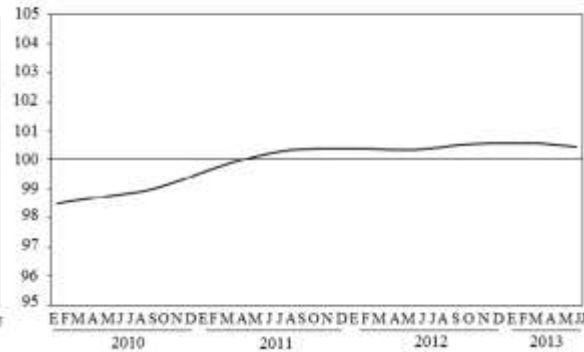
INDICADOR DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

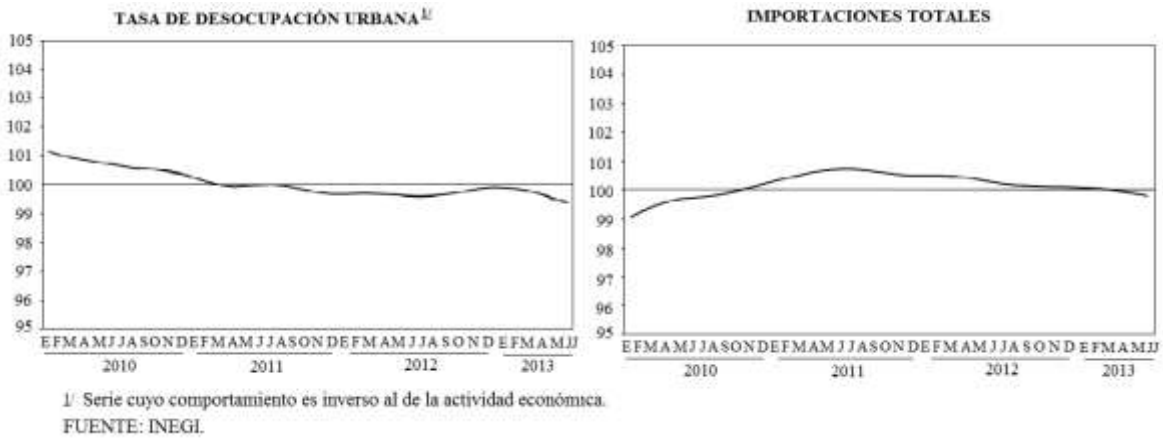


ÍNDICE DE VENTAS NETAS AL POR MENOR



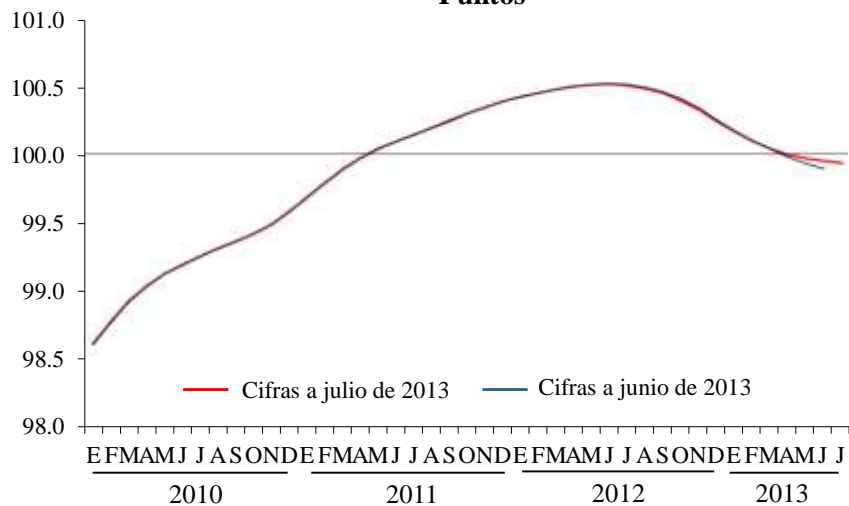
NÚMERO DE ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS





Al incorporar la nueva información del mes de julio de 2013, la tendencia del Indicador Coincidente mejoró ligeramente su desempeño respecto a lo publicado el mes anterior. Esto se puede apreciar en la siguiente gráfica.

SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS: COINCIDENTE A JUNIO Y JULIO DE 2013
-Puntos-



FUENTE: INEGI.

Indicador Adelantado

En el séptimo mes de 2013, el Indicador Adelantado se posicionó en el nivel de su tendencia de largo plazo al observar un valor de 100.0 puntos y un decremento de 0.02 puntos con relación al pasado mes de junio.

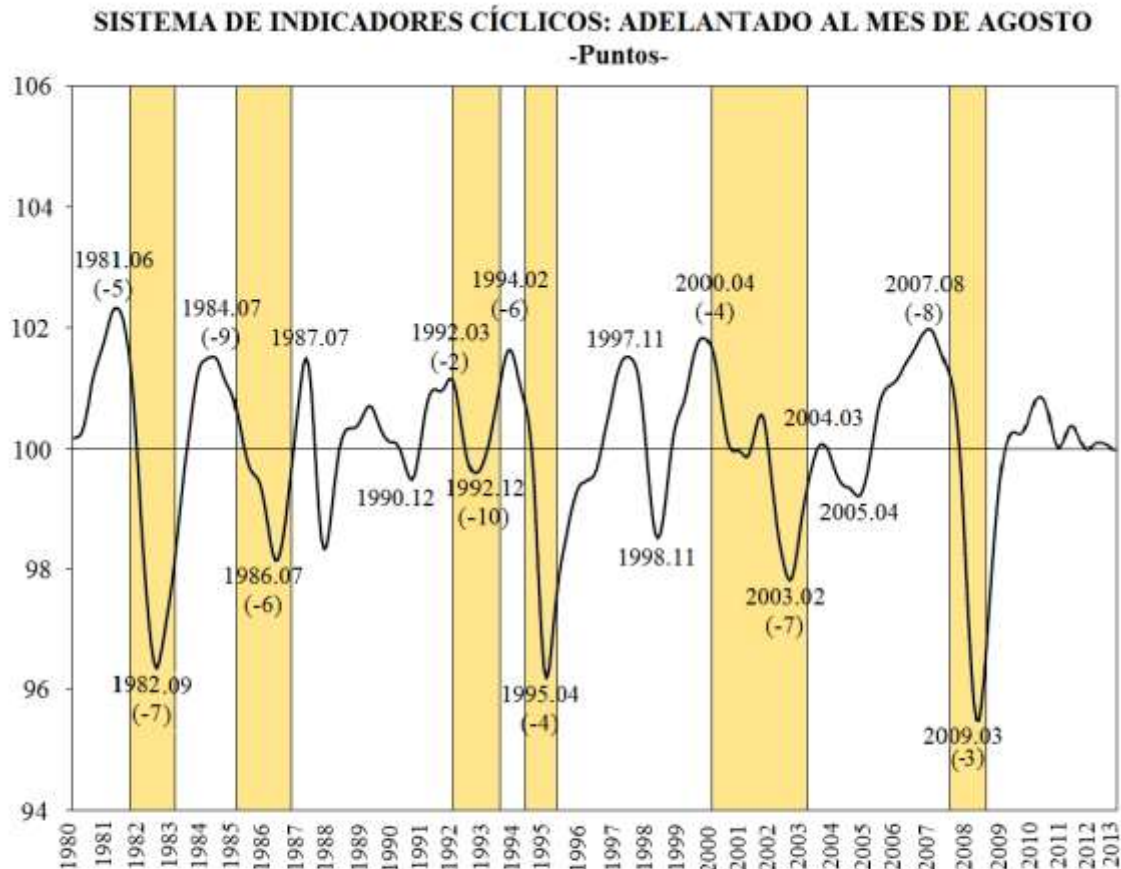
Con el fin de proporcionar al usuario mayores elementos para el análisis, además de presentar la cifra del indicador adelantado para el mes en cuestión, se incluye la cifra oportuna para el siguiente mes. Así, con la información disponible al mes de agosto del 2013, el indicador adelantado continúa en el nivel de su tendencia de largo plazo y no registró cambio con respecto a julio de este mismo año.

INDICADOR ADELANTADO -Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

2012					2013							
Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago. ^{o/}
-0.07	-0.03	0.02	0.04	0.04	0.02	0.00	-0.01	-0.02	-0.03	-0.04	-0.02	0.00

^{o/} Cifra oportuna.

FUENTE: INEGI.



Nota: El dato del indicador adelantado de agosto de 2013 es una cifra oportuna. Éste no registra cambio respecto al mes anterior.

La tendencia de largo plazo del Indicador Adelantado está representada por la línea ubicada en 100.

Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.06) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en el indicador adelantado: pico o valle.

Los números entre paréntesis indican el número de meses que determinado punto de giro del Indicador Adelantado antecede al punto de giro del Indicador Coincidente. Dichos números pueden cambiar a lo largo del tiempo.

El área sombreada indica el periodo entre un pico y un valle en el indicador coincidente.

FUENTE: INEGI.

La evolución del Indicador Adelantado en el pasado mes de agosto es consecuencia del comportamiento heterogéneo de los componentes cíclicos que lo integran. Por un lado, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales se encontró en su fase recesiva, mientras que el Tipo de Cambio Real se posicionó en su fase de desaceleración. Por otra parte, las Exportaciones No Petroleras y la Tendencia del Empleo en las Manufacturas se localizaron en su fase de

recuperación, en tanto que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio y el Índice Standard & Poor's 500 (índice bursátil de Estados Unidos de Norteamérica) se ubicaron en su fase de expansión⁴. Cabe señalar que el comportamiento del Tipo de Cambio Real de agosto de 2013 corresponde a una cifra oportuna obtenida con base en el tipo de cambio real México-Estados Unidos de Norteamérica.

COMPONENTES DEL INDICADOR ADELANTADO
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

Año	Mes	Tendencia del Empleo en las Manufacturas	Exportaciones no Petroleras	Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales	Tipo de Cambio Real ^{*/}	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio	Índice Standard & Poor's 500 (Índice bursátil de Estados Unidos de Norteamérica)
2012	Ago.	-0.16	-0.16	0.03	-0.08	0.06	0.03
	Sep.	-0.08	-0.14	0.04	-0.10	0.06	0.03
	Oct.	0.02	-0.11	0.05	-0.12	0.05	0.03
	Nov.	0.04	-0.09	0.05	-0.13	0.03	0.04
	Dic.	-0.01	-0.10	0.04	-0.15	0.01	0.09
2013	Ene.	-0.15	-0.09	0.00	-0.16	-0.02	0.13
	Feb.	-0.27	-0.05	-0.05	-0.15	-0.06	0.16
	Mar.	-0.29	-0.01	-0.10	-0.13	-0.08	0.17
	Abr.	-0.25	0.00	-0.13	-0.08	-0.08	0.16
	May.	-0.20	0.02	-0.15	-0.02	-0.07	0.14
	Jun.	-0.15	0.03	-0.16	0.03	-0.06	0.11
	Jul.	-0.05	0.03	-0.16	0.05	-0.06	0.09
	Ago.	0.04	0.05	-0.16	0.06	-0.06	0.06

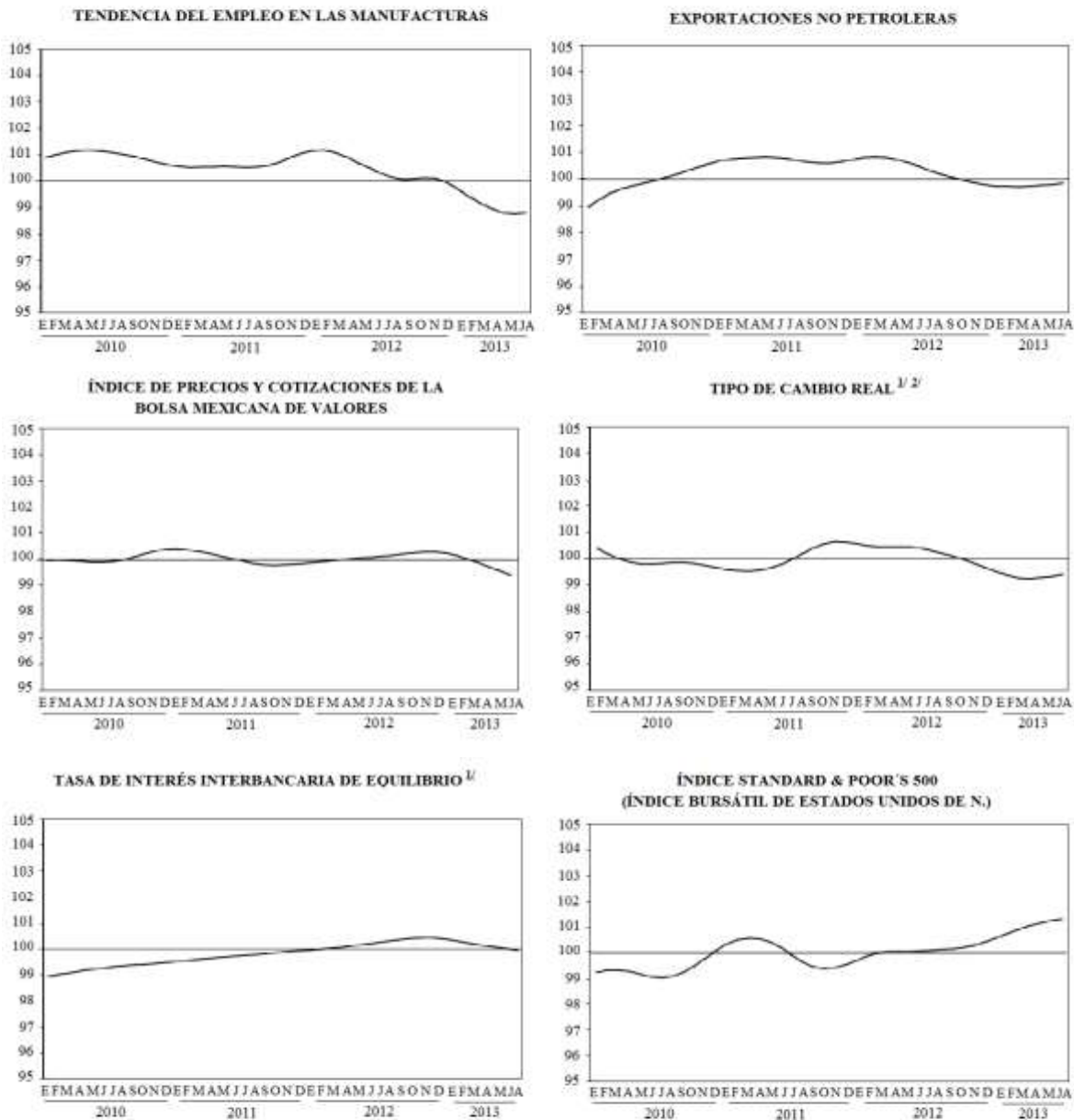
^{*/} El dato de agosto de 2013 es una cifra oportuna obtenida con base en el tipo de cambio real México-Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: INEGI.

⁴ Con los datos disponibles a la fecha, el Tipo de Cambio Real, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio y el Índice Standard & Poor's 500 (índice bursátil de Estados Unidos de Norteamérica) no presentan un patrón de estacionalidad definido, por lo que no se requiere realizar el ajuste por dicho efecto. En estos casos la obtención del componente cíclico se hace utilizando la serie original.

COMPONENTES DEL INDICADOR ADELANTADO AL MES DE AGOSTO

-Puntos-



^{1/} Serie cuyo comportamiento es inverso al de la Actividad Económica.

^{2/} El dato de agosto de 2013 es una cifra oportuna obtenida con base en el tipo de cambio real México-Estados Unidos de Norteamérica.

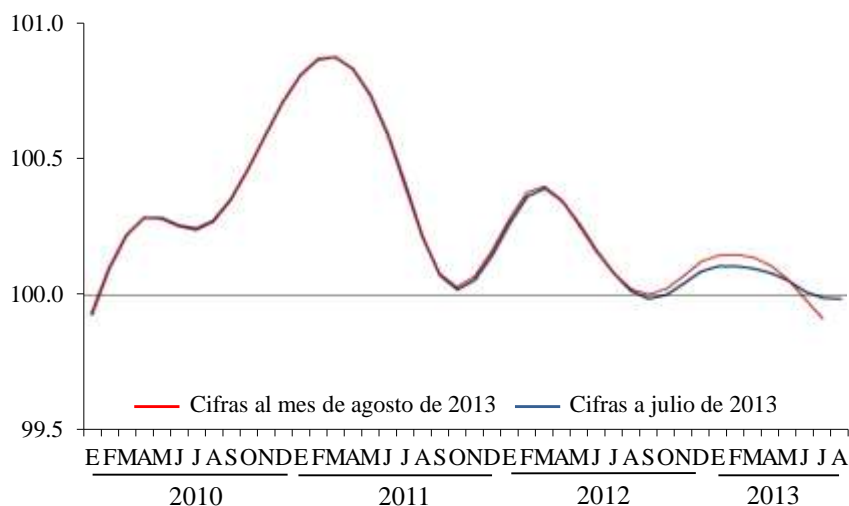
FUENTE: INEGI.

Al incorporar la nueva información del mes de agosto de 2013, la tendencia del Indicador Adelantado mejoró ligeramente su desempeño respecto a lo publicado el mes anterior. Esto se puede apreciar en la siguiente gráfica.

Se sugiere dar seguimiento a estos indicadores mediante el Reloj de los Ciclos Económicos de México y las Series de los Componentes Cíclicos, herramientas de visualización que están disponibles en el sitio del INEGI en internet.

SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS: ADELANTADO A JULIO Y AGOSTO DE 2013

-Puntos-



FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/sica.pdf>

México: Política, Sociedad y Cambio (GEA)

El 26 de septiembre de 2013, el Grupo de Economistas y Asociados (GEA) publicó la encuesta “México: Política, Sociedad y Cambio —escenarios de gobernabilidad—”. A continuación se incluyen los resultados.

La ruta de solución que el Pacto por México estableció a dos de los cuatro grandes problemas que frenan el desarrollo del país (crecimiento económico insuficiente y eficacia de gobierno) ha entrado en una fase decisiva.

I. CRECIMIENTO ECONÓMICO

Reformas para potenciar crecimiento de sectores clave de la economía.

II. DESIGUALDAD SOCIAL

Impactos probables de la situación de pobreza y desigualdad en la gobernabilidad.

III. DEMOCRACIA Y GOBIERNO EFECTIVOS

Procesos electorales locales.

Liderazgo presidencial y gestión de gobierno.

IV. ESTADO DE DERECHO

Violencia, inseguridad y crimen organizado.

Fortalecimiento de instituciones de seguridad y justicia.

Ciudadanía y cultura de legalidad.

Aunque las reformas ya aprobadas (educación, telecomunicaciones, financiera) son muy relevantes, en la mesa de negociación están otras tres que pueden incidir de manera significativa en esos dos nudos:

- Energética para detonar crecimiento económico.
- Fiscal para darle viabilidad presupuestaria, y eventualmente eficacia, al proyecto de gobierno.

- Política-electoral para que, en teoría, un nuevo arreglo institucional facilite gobernabilidad y mejore la democracia electoral.

Los próximos 90 días serán decisivos para conocer el desenlace de ese inédito y hasta la fecha eficaz mecanismo generador de acuerdos que ha sido el Pacto por México. Tanto las circunstancias económicas y políticas del país como las percepciones sociales sobre las reformas no son las óptimas.

En ese sentido, las principales conclusiones de este reporte son:

- Existe una opinión pública desfavorable a las reformas fiscal y energética.
- Ese hecho probablemente ahondará la persistente brecha entre sociedad y política, generando problemas de gobernabilidad. Además hará más complejo el último tramo de las negociaciones de las reformas.
- El primero será que el proceso de negociación llegue a buen puerto, ya que los partidos deberán procesar el hecho de procesar reformas impopulares.
- El segundo, procesar institucionalmente las protestas en las calles que representan la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y Morena. En principio, éstas no apuntan a un escenario demasiado conflictivo.
- El tercero, atajar la inconformidad de la mayoría silenciosa que no sale a la calle, pero que no aprueba las reformas, mediante acción de gobierno eficaz. En este sentido, ayuda el repunte de la aprobación presidencial.
- Aunque las perspectivas económicas para el último trimestre de este año y 2014 son positivas, es necesario señalar el riesgo que en el mediano plazo pudiera tener que recurrir al déficit fiscal para financiar el gasto público.

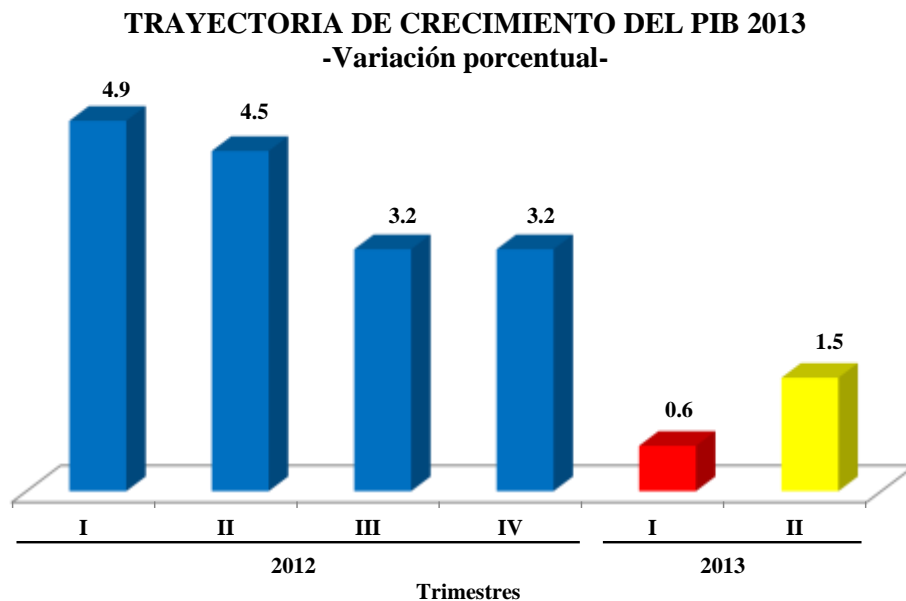
II. Contexto económico

La economía se ha desacelerado más de lo previsto.

La caída del Producto Interno Bruto (PIB) ha obedecido fundamentalmente a tres factores:

- Estancamiento en el consumo (gasto) del gobierno.
- Severa contracción de la inversión y la construcción públicas.
- Falta de actividad de manufacturas, debido a desaceleración de Estados Unidos de Norteamérica.

Lo anterior ha desalentado la inversión privada, especialmente en construcción y ha debilitado el mercado laboral.



FUENTE: INEGI y Banxico.

III. Percepciones ciudadanas sobre las reformas

III.1 Reforma fiscal

La población está a favor de una reforma fiscal que brinde mayores beneficios sociales, siempre y cuando concentre la recaudación en los sectores económicos más privilegiados.

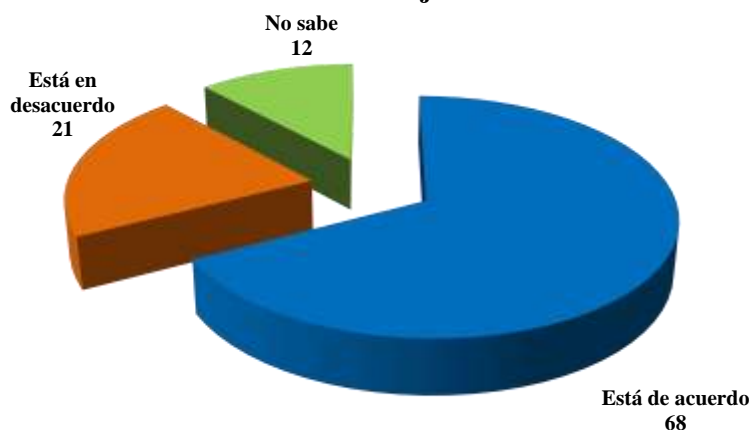
Sin embargo, hay una profunda desconfianza respecto de la necesidad del Estado de recaudar más, y por tanto, un rechazo generalizado al incremento de impuestos.

Las experiencias de crisis económicas de décadas anteriores parecen seguir frescas en la memoria de los mexicanos. Los ciudadanos están dispuestos a renunciar a algunos programas sociales si esto significa que la deuda pública crezca (incluso si es para mantener dichos programas).

Sobre quién debe pagar impuestos

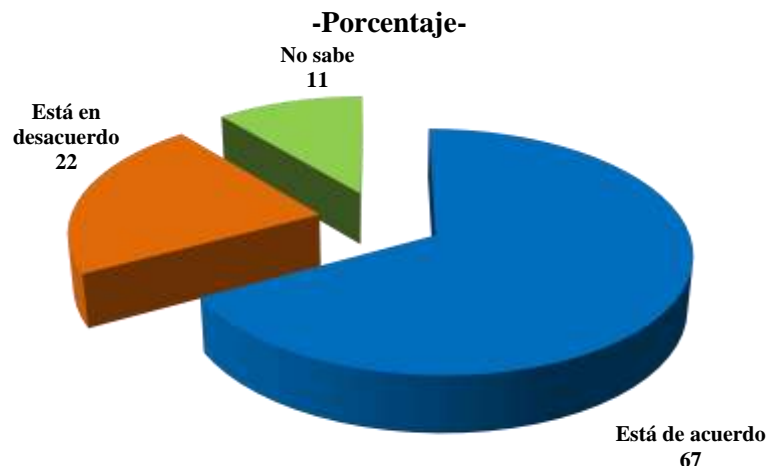
¿ESTÁ USTED DE ACUERDO O EN DESACUERDO EN QUE AQUELLOS QUE TIENEN MAYORES INGRESOS PAGUEN MÁS IMPUESTOS PARA FINANCIAR PROGRAMAS SOCIALES QUE BENEFICIEN A QUIENES TIENEN MENORES INGRESOS?

-Porcentaje-



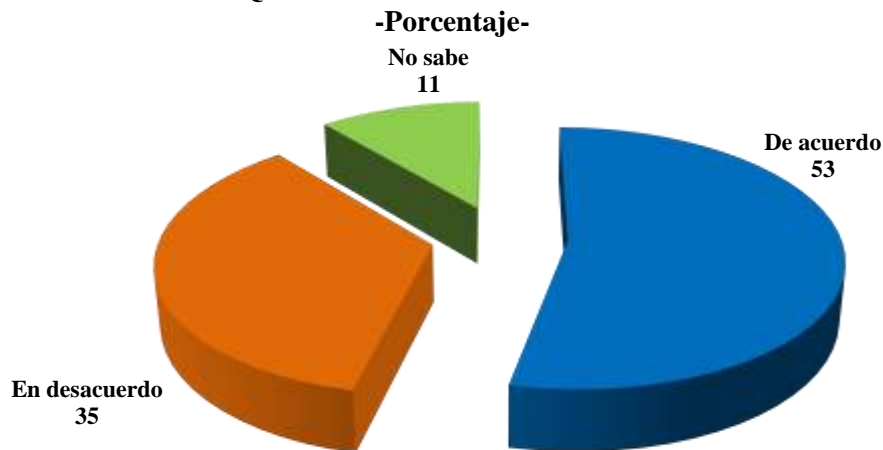
FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

¿ESTÁ USTED DE ACUERDO O EN DESACUERDO EN QUE SE ELIMINEN TRATAMIENTOS ESPECIALES Y PRIVILEGIOS EN EL PAGO DE IMPUESTOS QUE BENEFICIEN SOLAMENTE A ALGUNAS EMPRESAS Y PERSONAS?



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

¿ESTÁ DE ACUERDO O EN DESACUERDO EN QUE SE COBRE LA MISMA TASA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) EN LAS ZONAS FRONTERIZAS QUE EN EL RESTO DEL PAÍS?

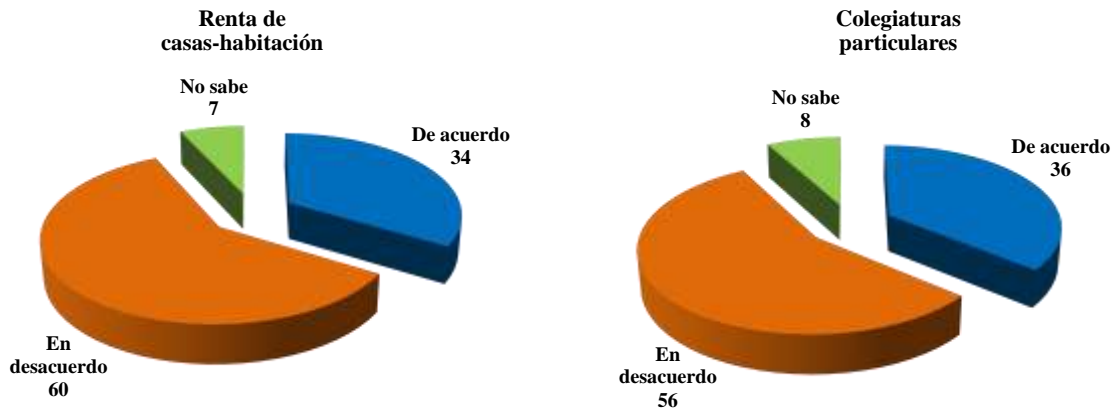


FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

Rechazo a nuevos impuestos

¿ESTÁ USTED DE ACUERDO O EN DESACUERDO EN QUE EL GOBIERNO COBRE IVA A...?

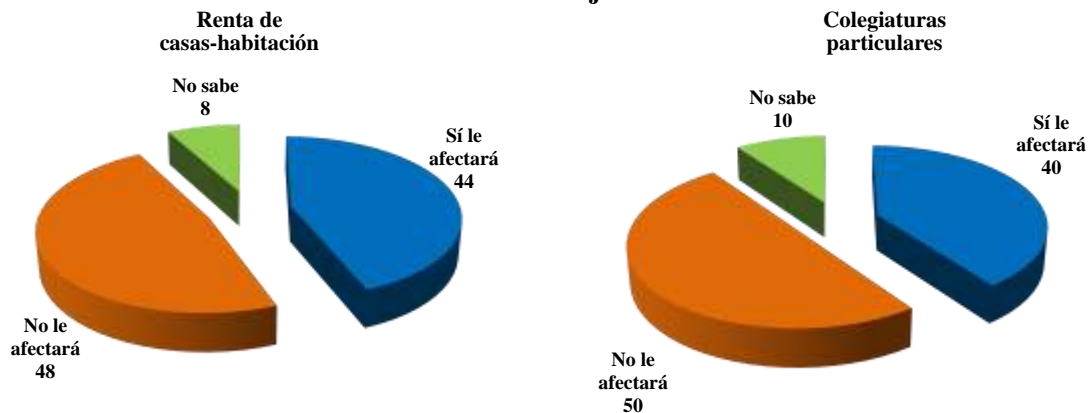
-Porcentaje-



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

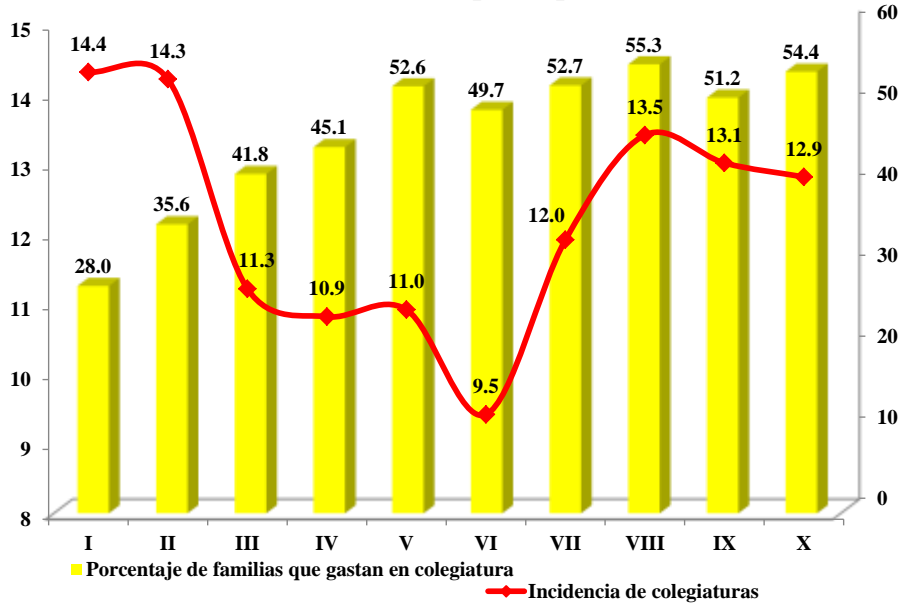
¿A USTED Y SU FAMILIA LE AFECTARÁ O NO LE AFECTARÁ QUE EL GOBIERNO COBRE IVA A...?

-Porcentaje-



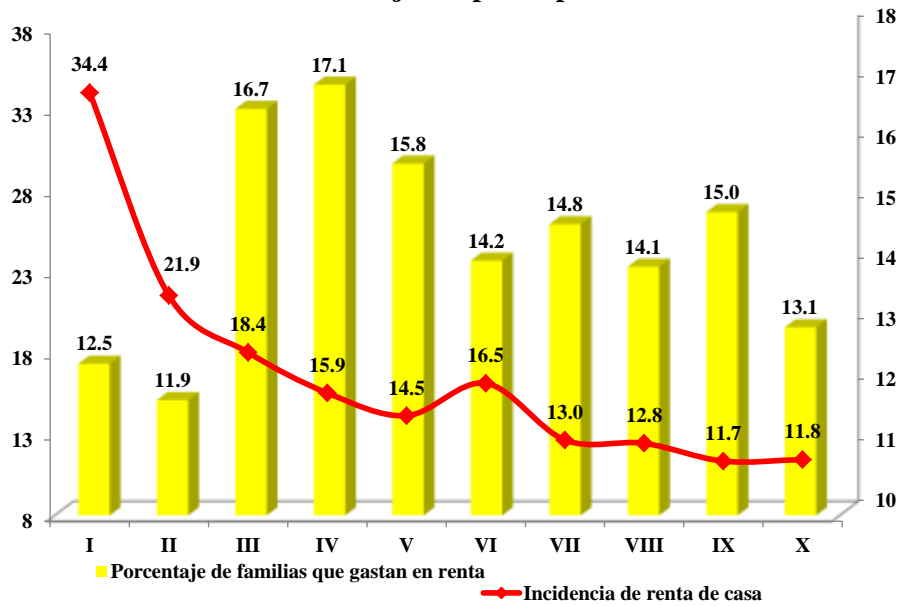
FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

GASTOS DE LAS FAMILIAS EN COLEGIATURA E INCIDENCIA EN EL INGRESO DEL HOGAR
-Porcentajes de participación-



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

GASTOS DE LAS FAMILIAS EN RENTA E INCIDENCIA EN EL INGRESO DEL HOGAR
-Porcentajes de participación-

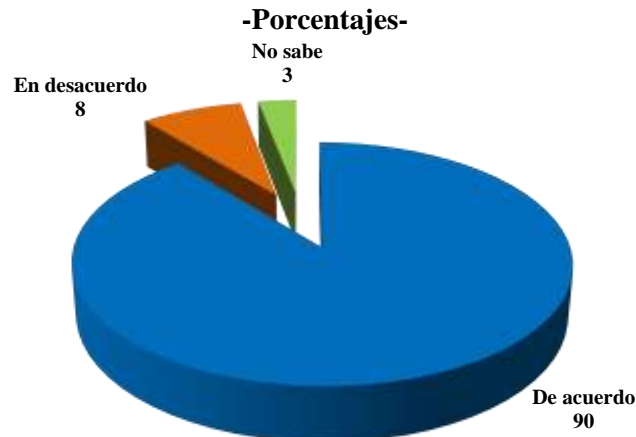


FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

Sobre el gasto social

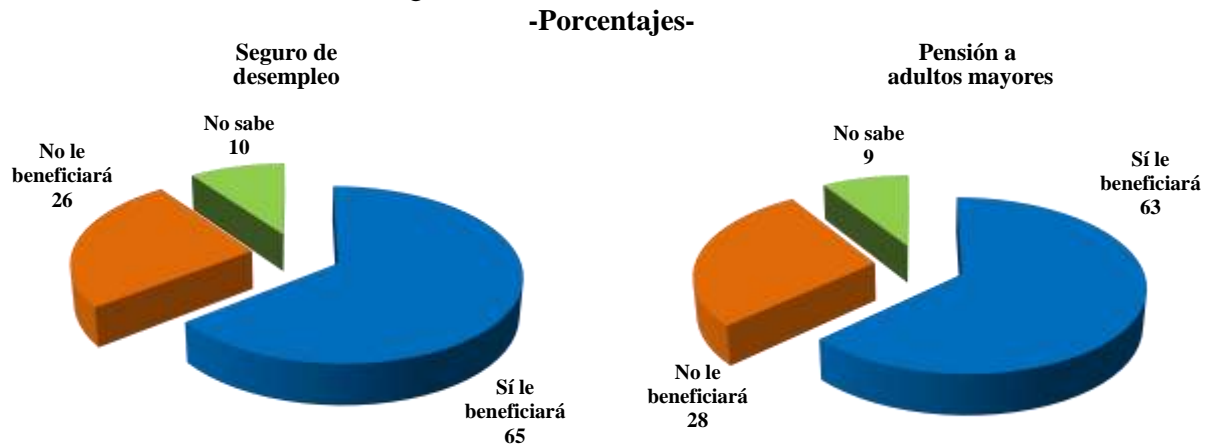
El gasto social tiene respaldo popular. La sociedad está de acuerdo en incrementar la red de protección social.

¿ESTÁ USTED DE ACUERDO O EN DESACUERDO EN QUE SE PAGUE UNA PENSIÓN A TODOS LOS MEXICANOS MAYORES DE 65 AÑOS?



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

¿A USTED Y SU FAMILIA LE BENEFICIARÁ O NO LE BENEFICIARÁ QUE EL GOBIERNO PAGUE...?

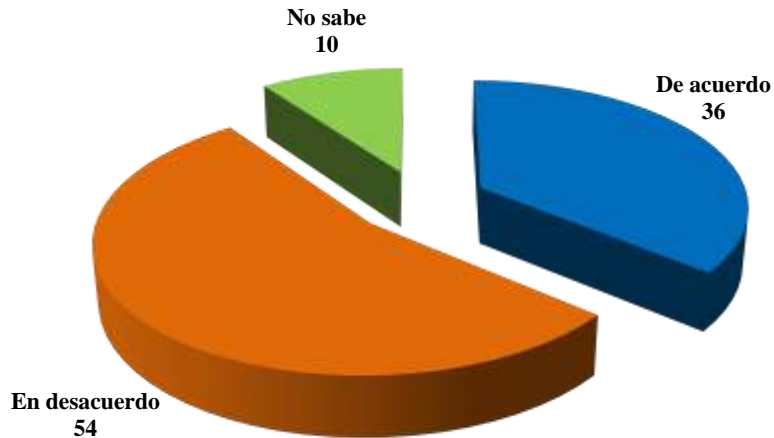


FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

Sin embargo, dicho respaldo disminuye cuando éste es financiado con una mayor recaudación.

¿ESTÁ USTED DE ACUERDO O EN DESACUERDO EN QUE EL GOBIERNO COBRE IVA EN LAS COLEGIATURAS Y EN RENTA DE VIVIENDA PARA FINANCIAR UN SEGURO DE DESEMPLEO Y EL PAGO DE PENSIONES A ADULTOS MAYORES?

-Porcentajes-

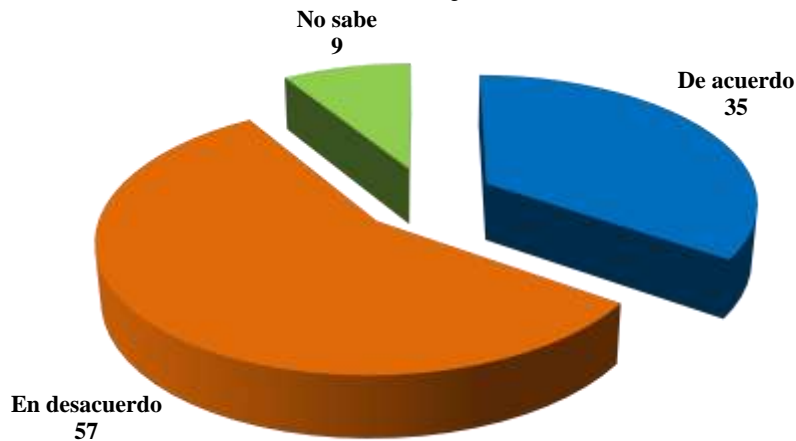


FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

Asimismo, hay un rechazo importante al endeudamiento público, incluso si ello significa ampliar la red de protección social.

¿ESTÁ USTED DE ACUERDO O EN DESACUERDO EN QUE SE DEN PRESTACIONES SOCIALES COMO EL SEGURO DE DESEMPLEO O LA PENSIÓN UNIVERSAL, AUNQUE EL GOBIERNO TENGA QUE ENDEUDARSE PARA PAGARLAS?

-Porcentajes-

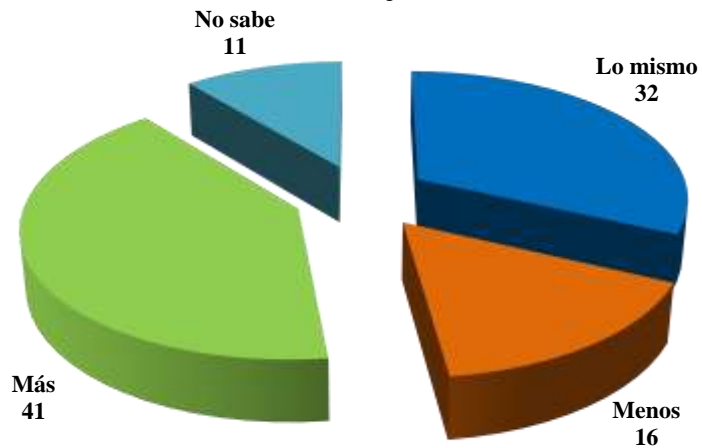


FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

Las personas relacionan mayor deuda con un incremento de impuestos para saldar el déficit.

¿CREE USTED QUE SI EL GOBIERNO SE ENDEUDA PARA FINANCIAR LAS PENSIONES Y EL SEGURO DE DESEMPLEO A FUTURO LOS MEXICANOS TENDREMOS QUE PAGAR MÁS, MENOS O LO MISMO DE IMPUESTOS?

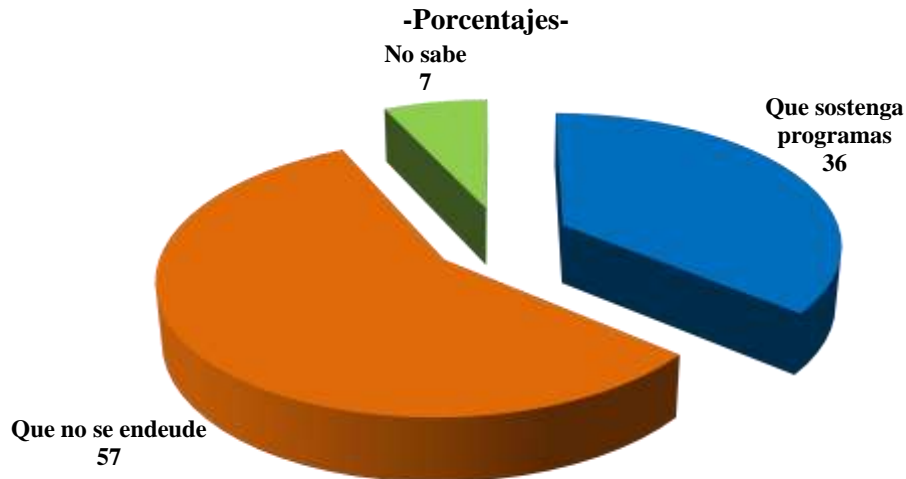
-Porcentajes-



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

Tras las crisis de los setentas, ochentas y noventas, se ha arraigado un rechazo al endeudamiento gubernamental.

¿QUÉ CREE USTED QUE ES MEJOR: QUE EL GOBIERNO SOSTENGA PROGRAMAS SOCIALES COMO EL SEGURO DE DESEMPLEO Y LA PENSIÓN A ADULTOS MAYORES, AUNQUE TENGA QUE ENDEUDARSE, O QUE NO SE ENDEUDE, AUNQUE NO HAYA PROGRAMAS COMO EL SEGURO DE DESEMPLEO O LA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES?

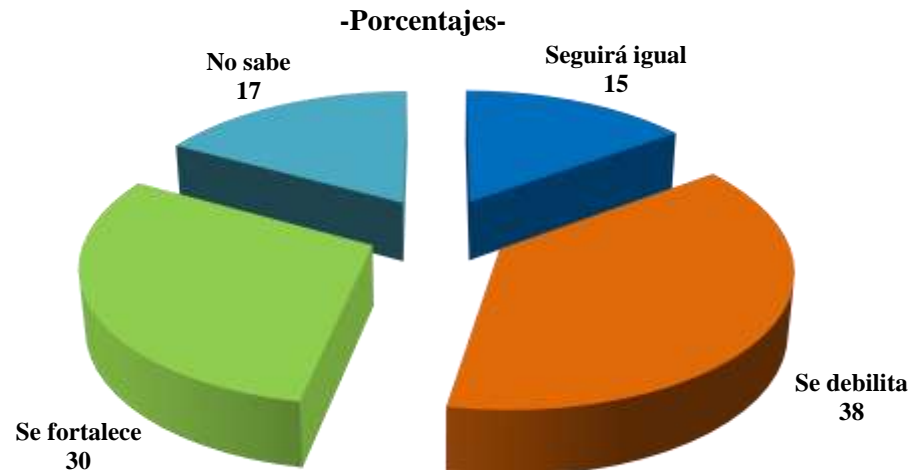


FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

III.2 Reforma energética

La campaña mediática en favor de la reforma energética no ha logrado eliminar la reticencia histórica de la ciudadanía respecto a la participación privada en el sector.

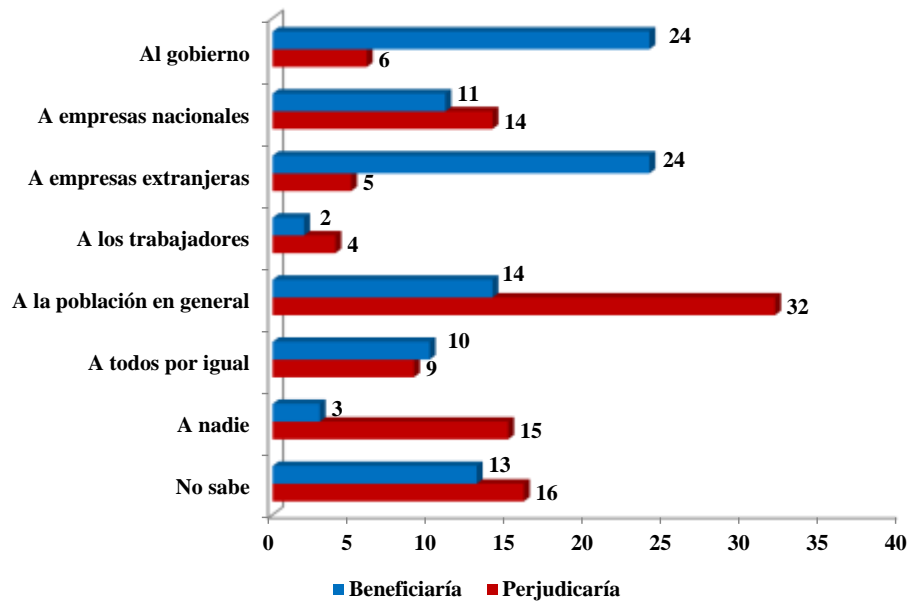
¿CREE USTED QUE LA PROPUESTA DE REFORMA ENERGÉTICA DEL PRESIDENTE PEÑA NIETO FORTALECE O DEBILITA LA RECTORÍA DEL ESTADO MEXICANO EN MATERIA ENERGÉTICA?



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

La población no cree ser la beneficiaria de la reforma energética. Ubica los beneficios en el gobierno y las empresas extranjeras.

CON ESTA REFORMA EN MATERIA ENERGÉTICA, ¿A QUIÉN CREE USTED QUE...?
-Porcentajes-

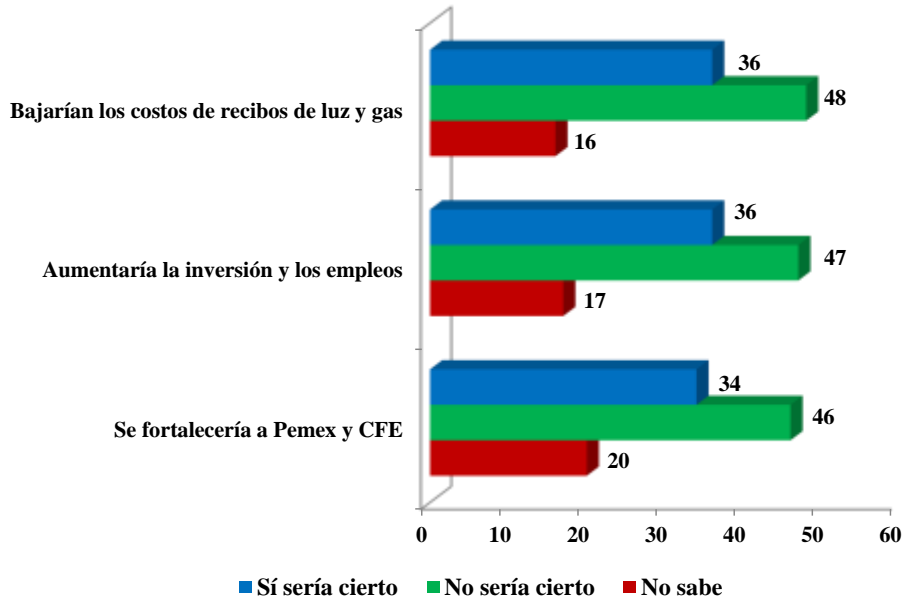


FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

Hay un profundo escepticismo en la opinión pública respecto de los beneficios prometidos de la reforma energética.

DE APROBARSE LA REFORMA ENERGÉTICA PROPUESTA POR EL PRESIDENTE PEÑA NIETO, ¿CREE USTED QUE SÍ SERÍA CIERTO O NO SERÍA CIERTO QUE...?

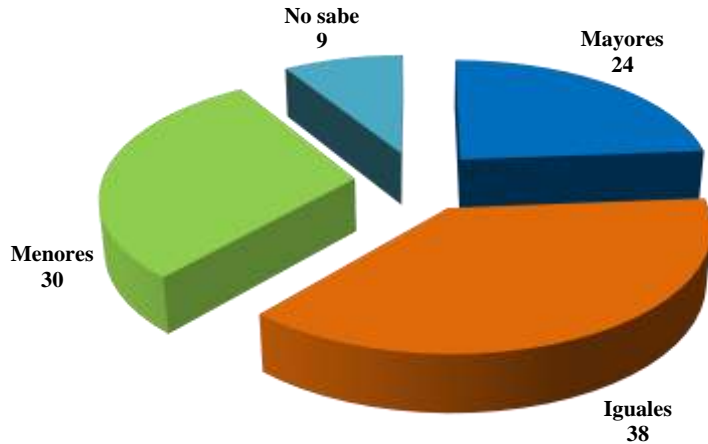
-Porcentajes-



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

SI SE PERMITIERA A OTRAS EMPRESAS PRODUCIR Y VENDER GASOLINA, ¿CREE QUE LOS PRECIOS DE LA GASOLINA QUE VENDIERA PEMEX SERÍAN MAYORES, IGUALES O MENORES?

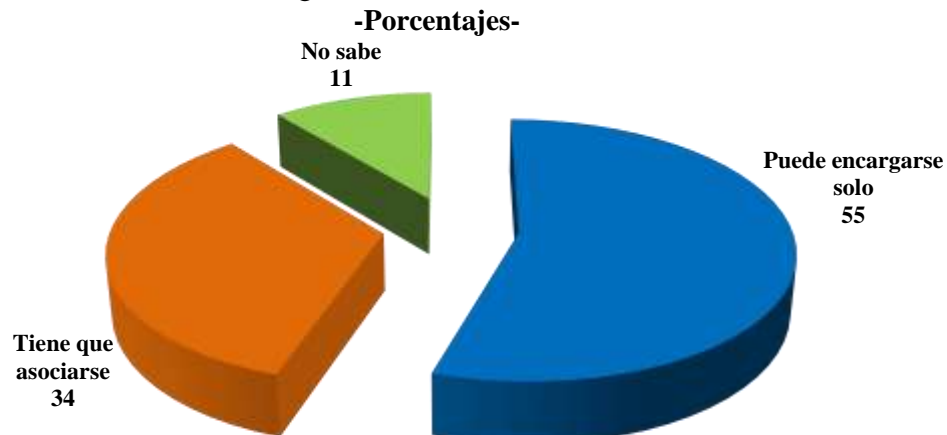
-Porcentajes-



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

La mayoría de la sociedad no cree en la necesidad de la participación del sector privado.

¿PIENSA USTED QUE PEMEX PUEDE ENCARGARSE SÓLO DE LA EXTRACCIÓN DEL PETRÓLEO EN AGUAS PROFUNDAS O QUE PARA REALIZAR ESTE TIPO DE TRABAJOS TENDRÍA QUE ASOCIARSE CON OTRAS EMPRESAS?



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

IV. Brecha sociedad-política

La discrepancia entre la necesidad de reformas y su rechazo popular puede identificarse como un “problema Agente-Principal”.

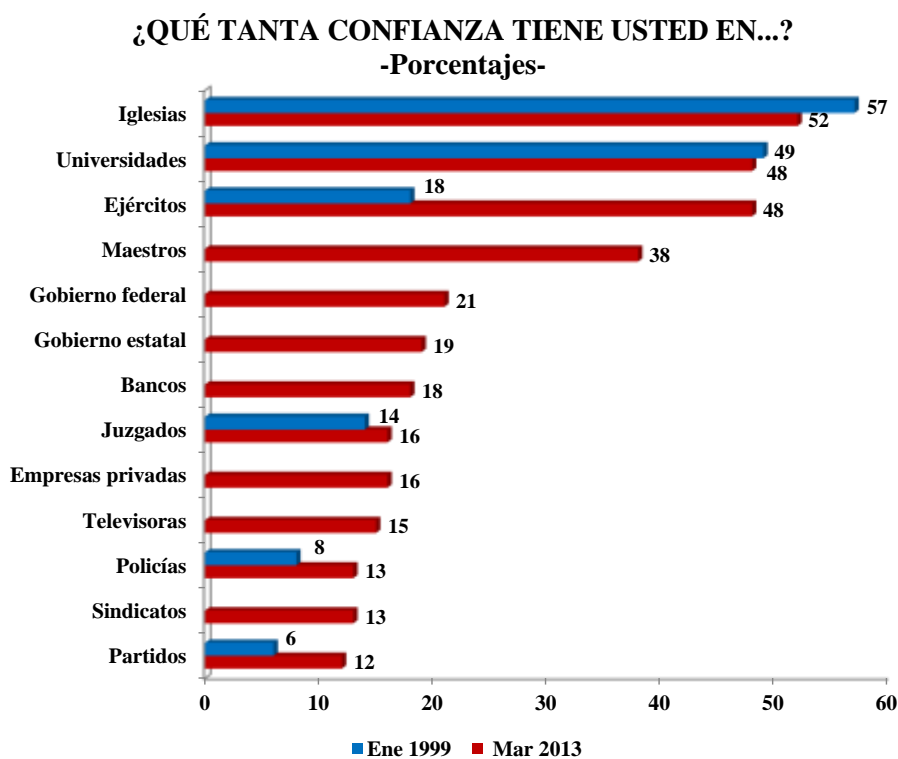
- El electorado (Principal) deposita en los representantes públicos (Agente) su confianza y decisión para que actúe en favor de sus intereses.
- El problema es la información asimétrica entre ambos. El principal (electorado) desconoce las acciones que tomará el agente (legislador/partidos/representantes).

En este momento, el gobierno federal y los legisladores tienen información que les demuestra la urgencia y pertinencia de las reformas. Sin embargo, no han sido capaces de permear dicha información hacia su electorado.

En este caso, los representantes populares están ante la disyuntiva de impulsar una serie de medidas que no necesariamente cuentan con el respaldo popular, pero que son indispensables para el desarrollo de México.

Este problema Agente-Principal se enmarca a su vez en un contexto de una histórica distancia entre la ciudadanía y el mundo político, que tiene diversos componentes.

A. Desconfianza ciudadana hacia las instituciones democráticas y de representación.

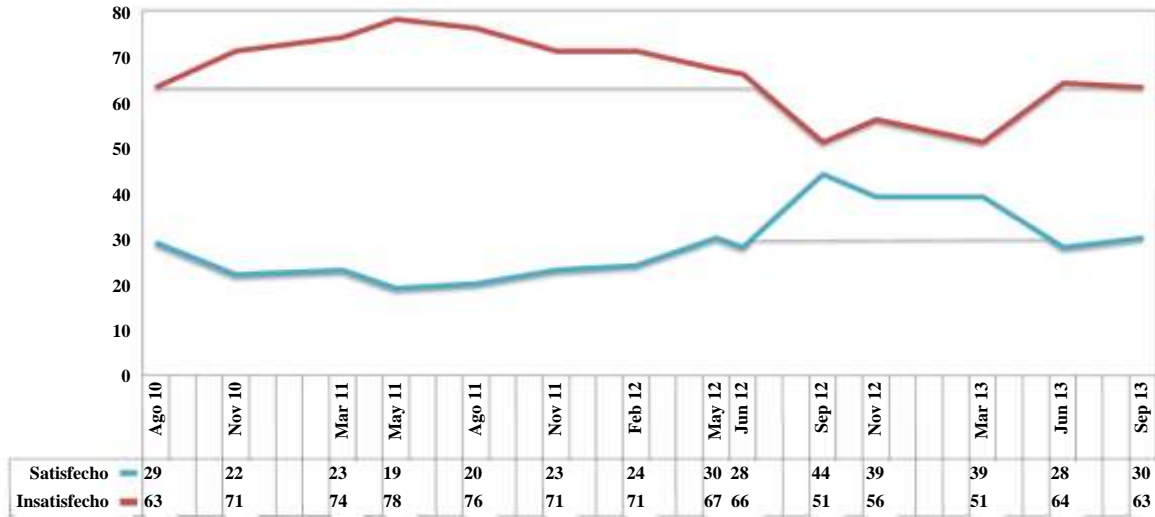


FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

Dos terceras partes de los ciudadanos se sienten insatisfechos con la democracia. Dicha tendencia no es nueva.

¿ESTÁ USTED SATISFECHO O INSATISFECHO CON LA FORMA COMO FUNCIONA LA DEMOCRACIA EN MÉXICO?*

-Porcentajes-



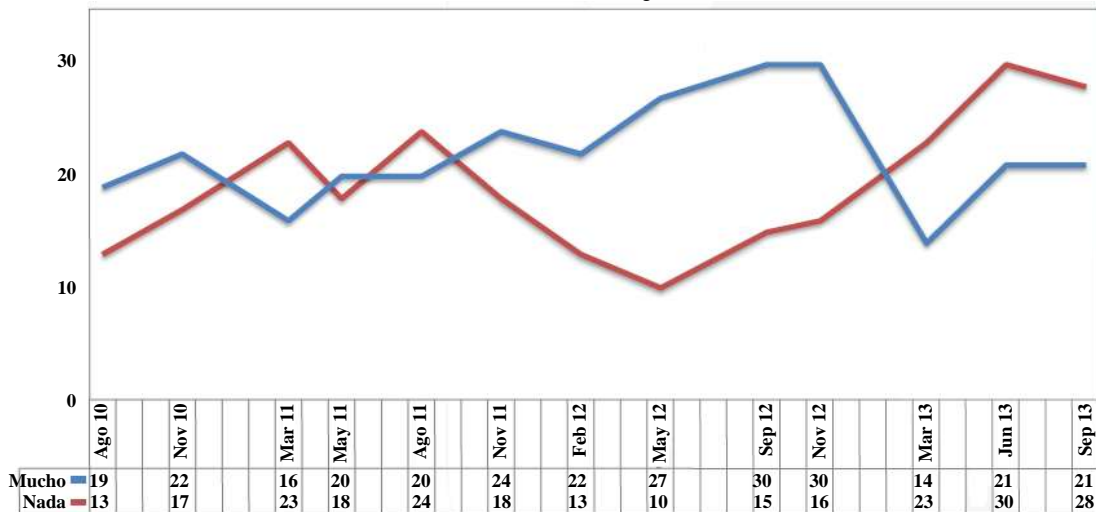
* El resto corresponde a casos cuya respuesta fu "no sabe".

FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

Sólo uno de cada cinco mexicanos piensa que los partidos políticos representan sus intereses.

¿QUÉ TANTO CREE USTED QUE LOS PARTIDOS EXISTENTES EN MÉXICO REPRESENTAN REALMENTE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD?*

-Porcentajes-



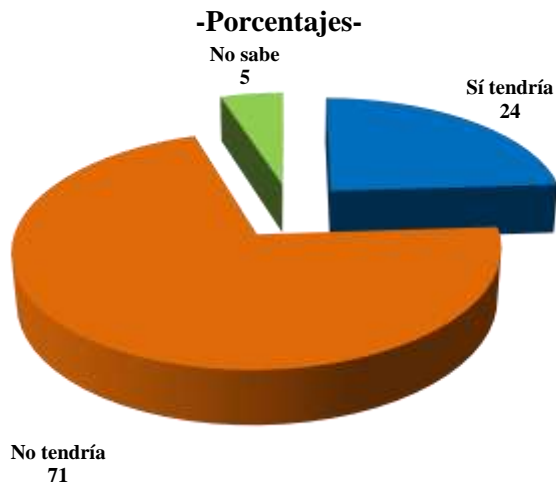
* El resto corresponde a casos cuya respuesta fu "no sabe".

FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

B. Baja legitimidad del gasto público y corrupción

La percepción mayoritaria es que el gobierno tiene suficientes ingresos, gasta mal, y no beneficia a la población, sino a sí mismo.

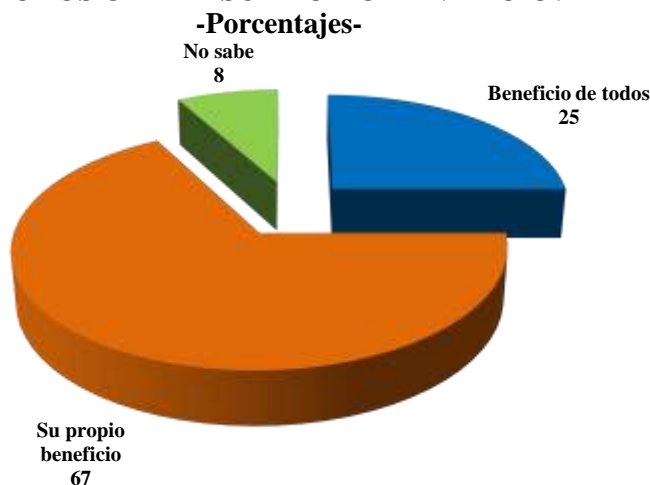
¿CREE USTED QUE SI EL GOBIERNO REDUJERA SUS GASTOS TENDRÍA O NO TENDRÍA NECESIDAD DE COBRAR MÁS IMPUESTOS?



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

La población tiene la creencia de que el engrosamiento de las arcas del gobierno busca su propio beneficio.

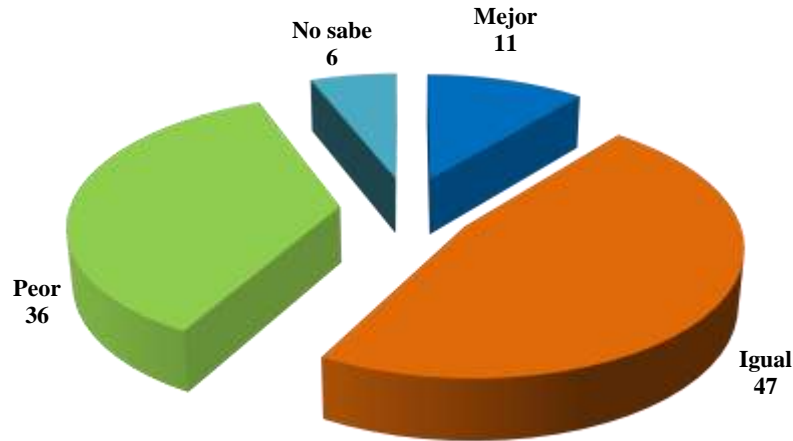
¿CREE USTED QUE EL GOBIERNO UTILIZA LOS IMPUESTOS PARA BENEFICIO DE TODOS O PARA SU PROPIO BENEFICIO?



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

¿CREE USTED QUE SI EL GOBIERNO COBRA MÁS IMPUESTOS VA A FUNCIONAR MEJOR, IGUAL O PEOR?

-Porcentajes-

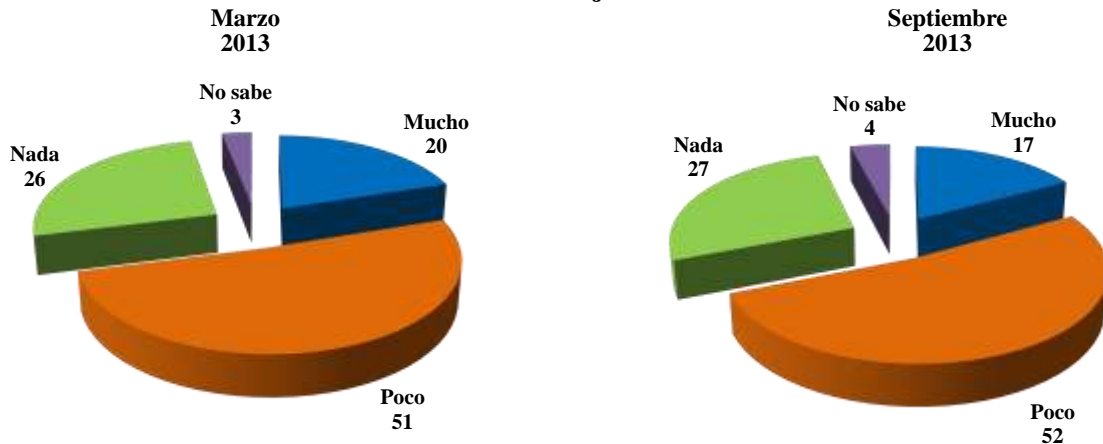


FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

La gran mayoría de la población no percibe suficientes beneficios del gasto público. Ello representa un mal antecedente para incrementar el cobro de impuestos.

¿QUÉ TANTO CREE QUE SU FAMILIA SE BENEFICIA DIRECTAMENTE DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL GOBIERNO?

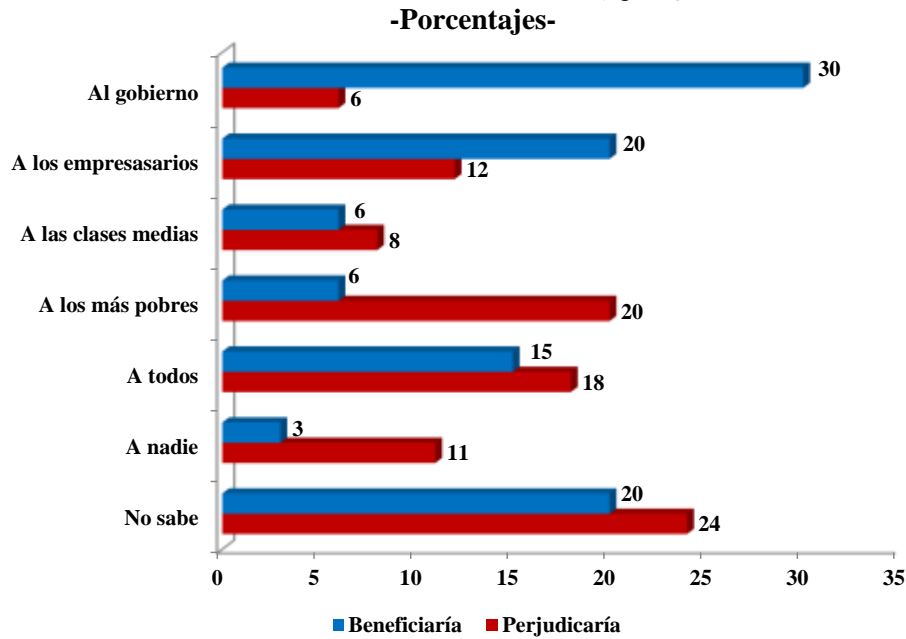
-Porcentajes-



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

Destaca que, a pesar de haberse presentado como una reforma de gasto social, una de cada cinco personas piensa que los pobres serán los más perjudicados, y la mitad piensa que los beneficiados serán empresarios y gobierno.

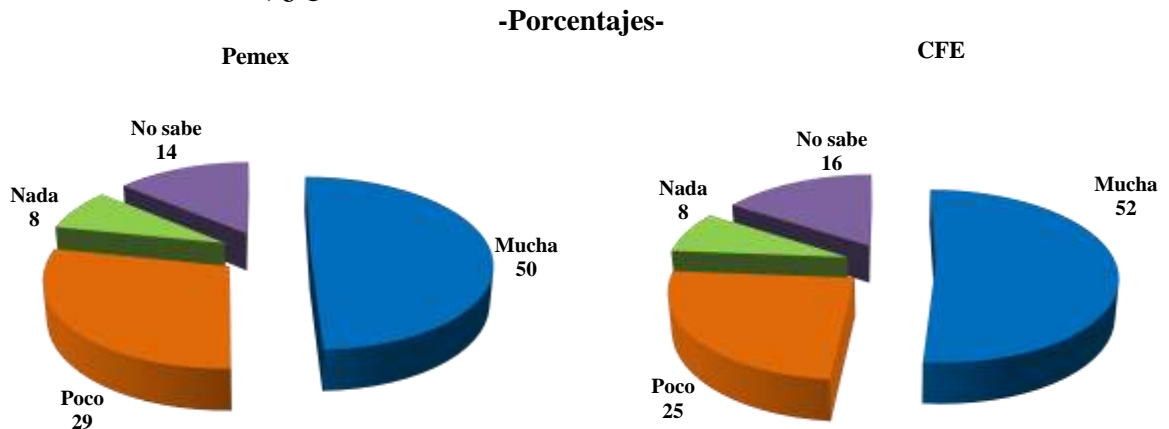
CON ESTA REFORMA EN MATERIA HACENDARIA, ¿A QUIÉN CREE USTED QUE...?



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

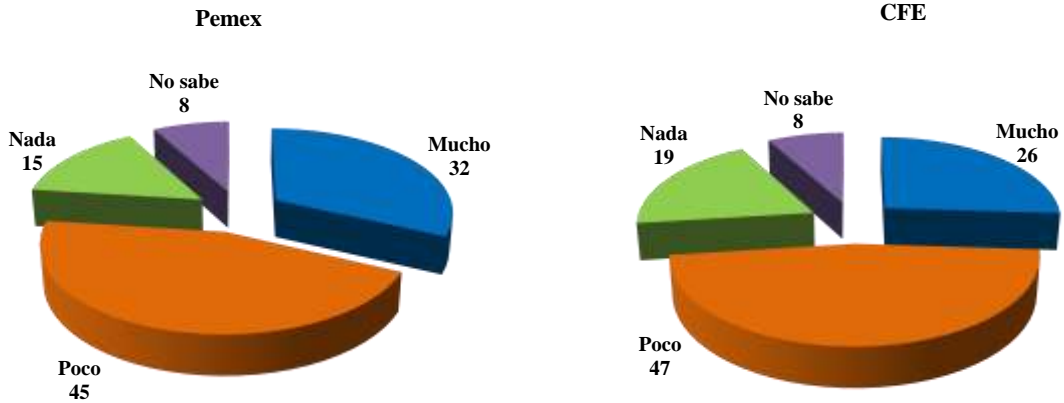
Además, en el caso de Pemex y CFE, existe una percepción de corrupción e ineficiencia.

EN SU OPINIÓN, ¿QUÉ TANTA CORRUPCIÓN EXISTE ACTUALMENTE EN...?



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

**EN SU OPINIÓN, ¿QUÉ TAN EFICIENTE ES ACTUALMENTE...?
-Porcentajes-**

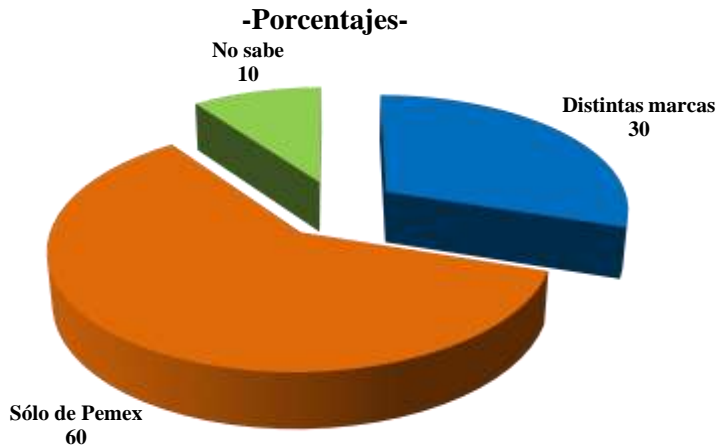


FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

C. ¿Estado o Mercado?

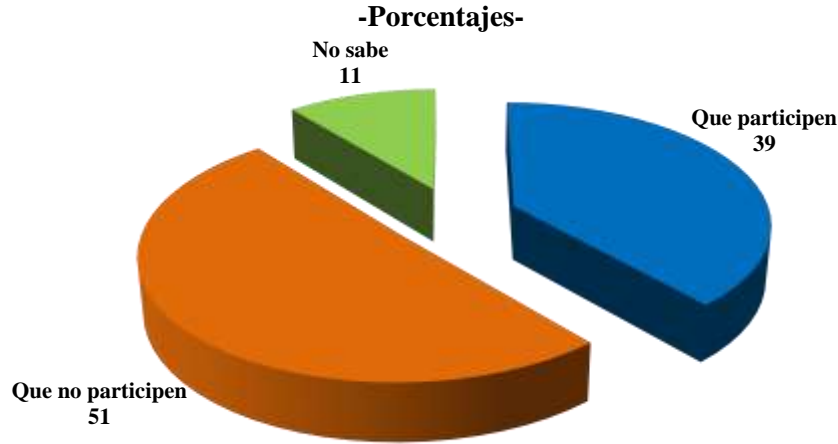
No obstante el dilema Agente-Principal y la desconfianza en la clase política, el ciudadano, puesto en la disyuntiva a elegir entre Estado y mercado, claramente se decanta por el primero.

¿CREE QUE LOS MEXICANOS DEBERÍAMOS PODER ADQUIRIR GASOLINA PRODUCIDA Y VENDIDA POR DISTINTAS EMPRESAS O QUE TODA LA GASOLINA DEBERÍA SEGUIR SIENDO PRODUCIDA Y VENDIDA SÓLO POR PEMEX?



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

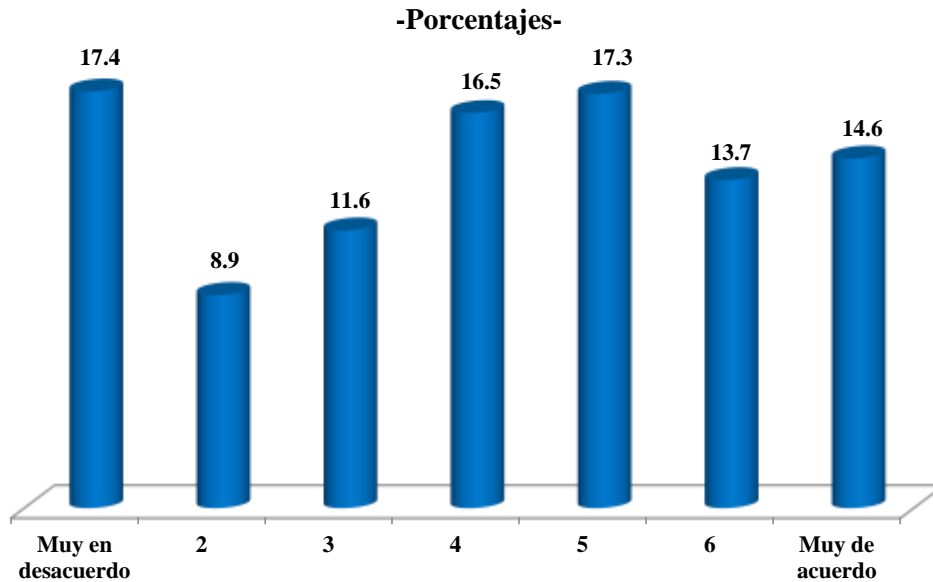
¿QUÉ PIENSA USTED QUE SERÍA MEJOR: QUE HUBIERA PARTICIPACIÓN PRIVADA EN LA EXTRACCIÓN DEL PETRÓLEO, AUNQUE TUVIÉRAMOS QUE COMPARTIR LAS GANANCIAS POR ESTA ACTIVIDAD, O QUE NO HAYA INVERSIÓN PRIVADA EN LA EXTRACCIÓN DEL PETRÓLEO, AUNQUE NO PUDIÉRAMOS EXPLOTAR ESTOS RECURSOS?



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

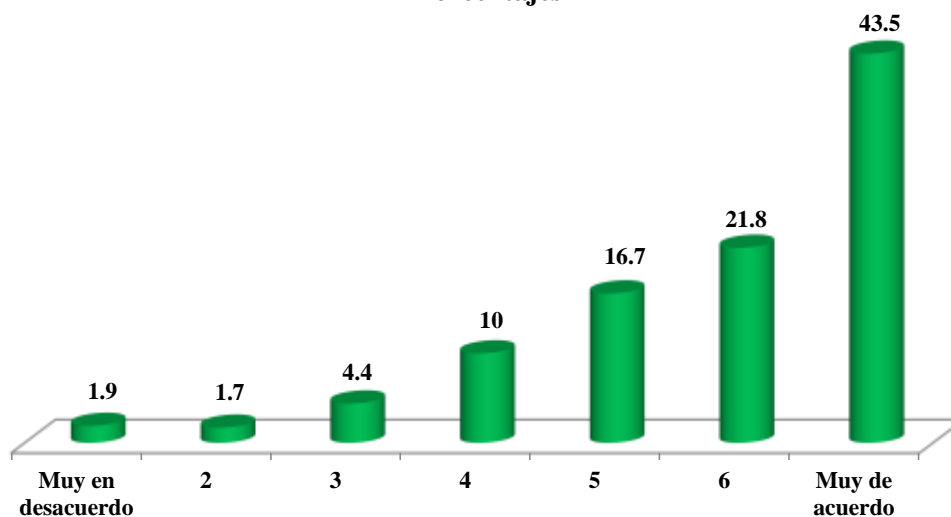
Una probable explicación de la preferencia por las empresas estatales pese a la poca confianza en el mundo político es que hay un mayor rechazo a la empresa privada.

EL ESTADO MEXICANO, EN LUGAR DEL SECTOR PRIVADO, DEBERÍA SER EL DUEÑO DE LAS EMPRESAS E INDUSTRIAS MÁS IMPORTANTES DEL PAÍS



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA), con información de LAPOP 2012.

**EL ESTADO MEXICANO, MÁS QUE LA EMPRESA PRIVADA,
DEBERÍA SER EL PRINCIPAL RESPONSABLE DE CREAR EMPLEOS.
¿HASTA QUÉ PUNTO ESTÁ DE ACUERDO CON ESA FRASE?
-Porcentajes-**



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA), con información de LAPOP 2012.

LA NEGOCIACIÓN DE LAS REFORMAS

Aún hay varias iniciativas de reforma en la mesa, y no está definido su contenido final.

Las preferencias de los distintos partidos no son igualmente intensas en todos los temas. Por tanto, para que la agenda del Pacto avance, será necesario que los partidos cedan en aquellos temas en que sus posiciones no sean finales.

Sin embargo, existen algunos puntos donde las distintas posturas pueden llevar a posiciones irreconciliables, que podrían comprometer la aprobación del resto de las reformas.

En el siguiente cuadro se presentan algunos de los puntos más importantes en la negociación de las distintas reformas.

LA NEGOCIACIÓN DE LAS REFORMAS

	PAN	PRI	PRD
Reforma político-electoral			
Segunda vuelta presidencial	√√√	XXX	√√√
Reelección Presidente Municipal	√√√	XX	√√
Reelección Diputados	√√√	XX	√√√
Instituto Nacional Electoral	√√√	√	√
Tribunal de Justicia Electoral	√√√	√	√√√
Autonomía a MP y CONEVAL			√√
Ratificación de SHCP y			√√√
SEGOB por Senado			
Salarios máximos Servidores Públicos			√√√

FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

LA NEGOCIACIÓN DE LAS REFORMAS

	PAN	PRI	PRD
Reforma fiscal			
Clase media (colegiaturas renta)	XXX	X	X√
Déficit fiscal	XX	√√	?
Quitar consolidación fiscal	√	√√	√√√
Transparencia	√√√	√	√√√
Reforma energética			
Cambios constitucionales	√√√	√√√	XXX
Fortalecimiento Pemex	√√√	√√√	√√√
Contratos utilidad compartida	√√√	√√√	XXX
Participación privada <i>downstream</i>	√√√	√√√	XXX

FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

En cuanto a la reforma política, la propuesta del Partido Acción Nacional (PAN), apoyada en buena parte por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), será reducida por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la negociación.

- Probablemente PAN y PRD cedan alguna de las reelecciones, segunda vuelta y algún elemento del régimen político.

Para la reforma fiscal, existen dos escenarios:

- Uno que sea una aprobación con modificaciones ligeras de afectaciones a las clases medias fundamentalmente, aprobada por PRI y PRD.

- El segundo escenario sería que el Gobierno ceda a las demandas del PAN en materia de déficit fiscal y menos impacto a la clase media.

En lo que toca a la reforma energética, los escenarios dependen de diversos supuestos.

- PAN y PRI apoyan la reforma, quedando pendiente para las leyes secundarias la profundidad de las medidas para atraer al capital privado.
- El PRD puede asumir dos posiciones.
 - Una oposición radical (votar en contra de toda la reforma, incluidos los cambios en Pemex, y mantiene su propuesta de referéndum en 2015).
 - La posición moderada consistiría en que el PRD se abstiene o algunos de sus miembros votan a favor de los cambios constitucionales, vota a favor de las modificaciones al régimen de Pemex y desecha su referéndum.

Lo que se desconoce es si el Gobierno y el PRI, ante una posición moderada del PRD, optan por no introducir en las leyes secundarias medidas más profundas para atraer la inversión extranjera.

V. PROSPECTIVA DE LA GOBERNABILIDAD

Aprobar las reformas que no cuentan con apoyo mayoritario ampliará la brecha entre sociedad y política. Ello puede traducirse en algunos conflictos de gobernabilidad.

1. Procesamiento de demandas y conflictos

Un componente esencial de la gobernabilidad es la capacidad de procesar institucionalmente las demandas y conflictos sociales y/o políticos derivados de un proyecto de gobierno.

El movimiento magisterial en contra de la reforma educativa y la resistencia de Morena a la reforma energética serán los principales retos en la materia durante las próximas semanas.

Para construir escenarios sobre la magnitud y alcance de las protestas es necesario considerar tres factores:

- La legitimidad o nivel de respaldo social de las demandas.
- La estrategia de lucha, capacidad de convocatoria y recursos financieros.
- La estrategia de contención gubernamental.

Movimiento magisterial y reforma educativa

Aunque la etapa más intensa de la protesta contra la reforma educativa ya pasó, el movimiento aún no termina y para que vuelva a crecer sería necesario que se conjuntaran los siguientes elementos:

- El reposicionamiento de las demandas del magisterio. El escaso eco alcanzado hasta ahora por las exigencias de la CNTE (derogación de la reforma, no a la privatización de la educación pública) lo mantiene como un movimiento sin respaldo de la sociedad.
 - Los padres de familia pudieran respaldar a los maestros en caso de que no se les informe el contenido de la reforma y sólo conozcan la versión de los maestros inconformes
- La ampliación de su capacidad de convocatoria. La CNTE sola no podrá hacer valer sus demandas. Para cambiar ese aislamiento (ningún partido o sindicato la

respalda, sólo algunas organizaciones radicales) necesitaría convencer al pleno del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE).

- Si un sector considerable de las secciones institucionales del SNTE se suma, la reforma educativa podría enfrentar problemas en su instrumentación.
- Modificar la estrategia de lucha. Su decisión de manifestarse en la ciudad de México afectando la vida cotidiana y económica de miles de capitalinos, y dejar sin clases a los niños de Oaxaca le ha generado gran antipatía social. Lo único que logran es debatir la afectación a la ciudad y a los niños, y no sus demandas.
- La estrategia gubernamental de no usar la fuerza y mantener abiertos espacios de diálogo ha mantenido relativamente acotado al movimiento. Le queda como recurso la aplicación de la ley (no pago de salarios, despidos por no dar clases y en caso de delitos menores, detención).

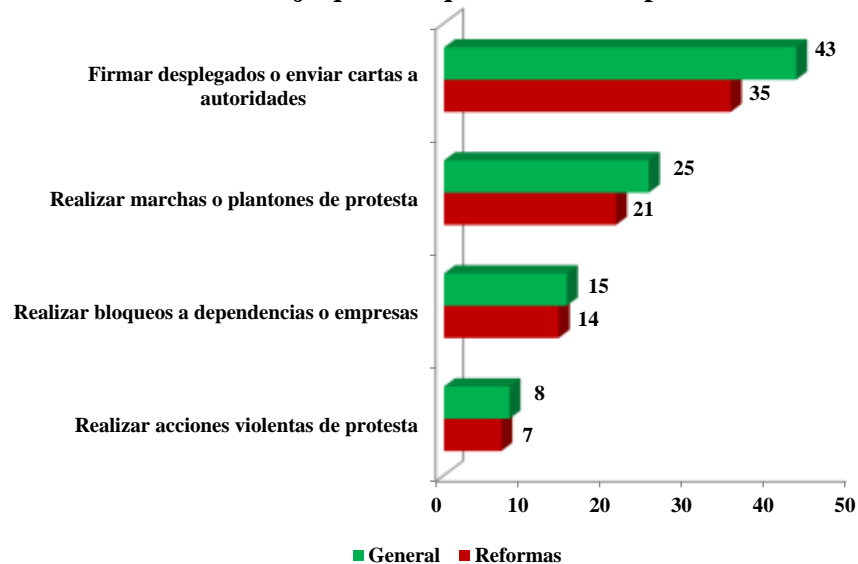
Movimiento contra la reforma energética

López Obrador quiere fortalecer su movimiento con la bandera del nacionalismo energético (se quedó sin el tema del Impuesto al Valor Agregado, IVA). Aunque se mantiene como el principal líder de izquierda, ha perdido mucha fuerza. Las condiciones para que crezca y pueda convertirse en una presión fuerte son las siguientes:

- Considerando el amplio rechazo social a la participación de la iniciativa privada en el sector, demanda legitimada, que decenas de miles de ciudadanos salieran a la calle a solicitar la no aprobación de la reforma energética.

- Hasta el momento eso no ha sucedido y la capacidad de convocatoria se ha reducido a los militantes y simpatizantes de Morena. No tienen recursos financieros suficientes para mantener un movimiento masivo.
- En principio, no habría gran disposición social a acompañar en la calle a López Obrador en su oposición a la reforma energética.

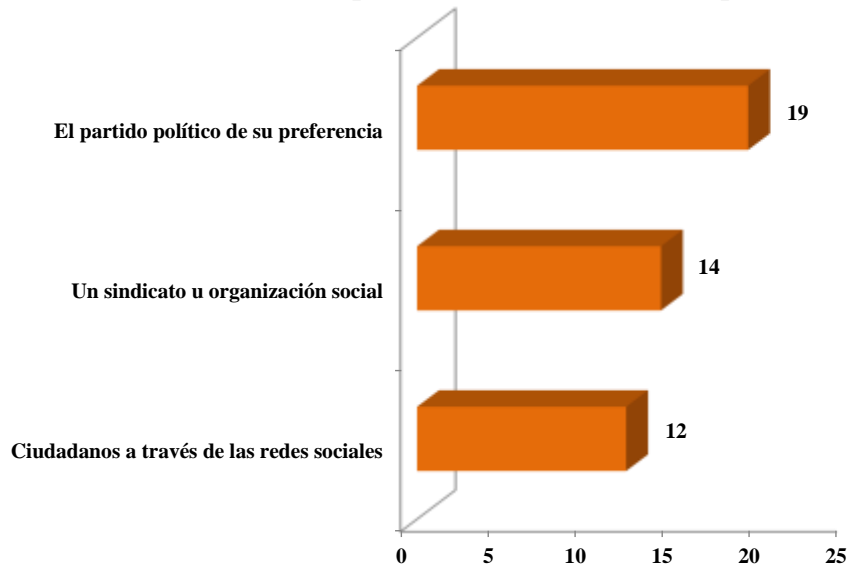
**FRENTE A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PAÍS, ¿ESTARÍA DISPUESTO O NO A...?
FRENTE A LAS REFORMAS ENERGÉTICA Y HACENDARIA PROPUESTAS,
¿ESTARÍA USTED DISPUESTO O NO A...?
-Porcentaje que dice que sí estaría dispuesto-**



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

¿PARTICIPARÍA USTED O NO EN UNA PROTESTA CONTRA ESTAS REFORMAS SI LA CONVOCARA...?

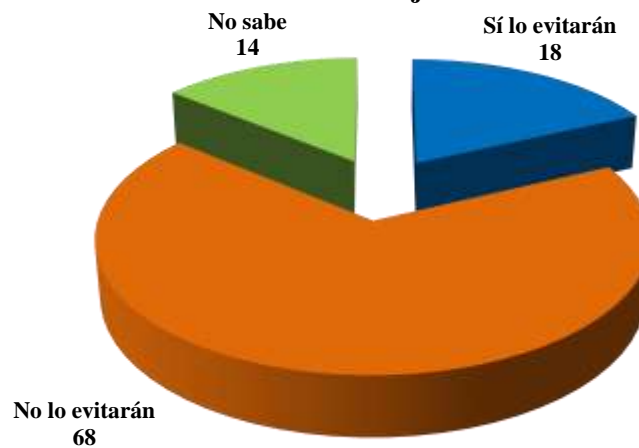
-Porcentaje de respuestas afirmativas en cada opción-



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

¿CREE USTED QUE LAS POSIBLES PROTESTAS EVITARÁN O NO QUE SEAN APROBADAS LAS REFORMAS PROPUESTAS?

-Porcentaje-



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

2. Eficacia de gobierno y liderazgo presidencial

El descontento social silencioso con las reformas (el que no sale a la calle) y lo que ello implica en términos de la desconfianza hacia las instituciones políticas podrá superarse o dejarse a un lado en la medida que:

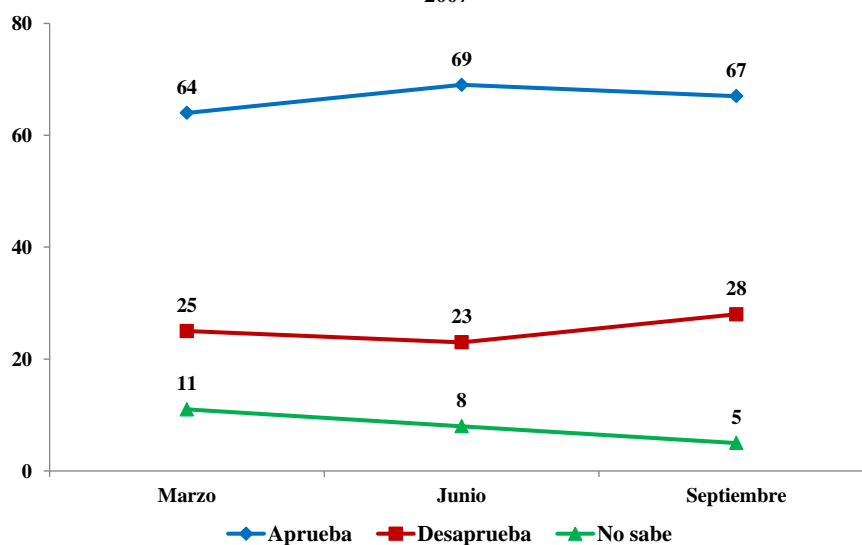
- El respaldo al Presidente se incrementa y gana credibilidad su discurso de modernización del país.
- El gobierno instrumenta lo más rápido y eficaz las reformas y pone en marcha los programas de apoyo social y
- La recuperación económica se refleja en los bolsillos de la gente

Liderazgo presidencial

Durante el período junio-septiembre, el respaldo social del presidente Peña y la evaluación de su gestión se recuperaron.

EN GENERAL, ¿USTED APRUEBA O DESAPRUEBA LA LABOR REALIZADA POR FELIPE CALDERÓN COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA?

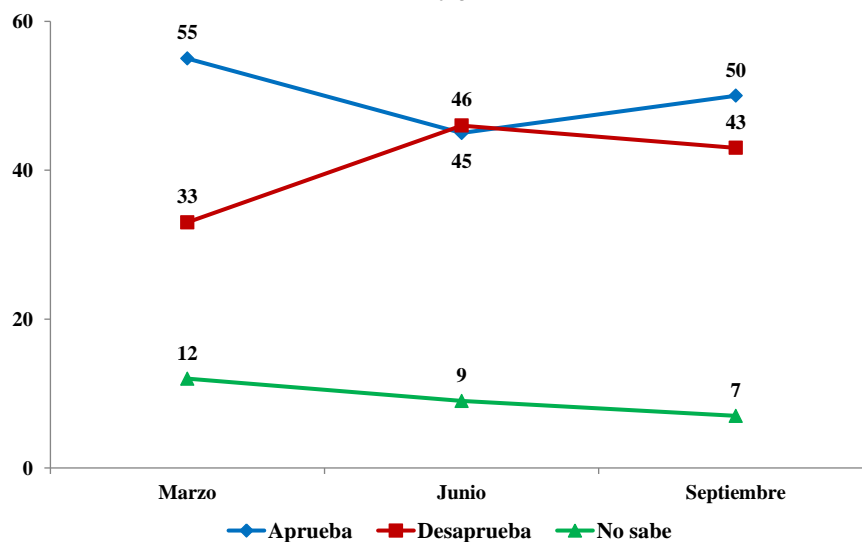
-Porcentaje-
2007



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

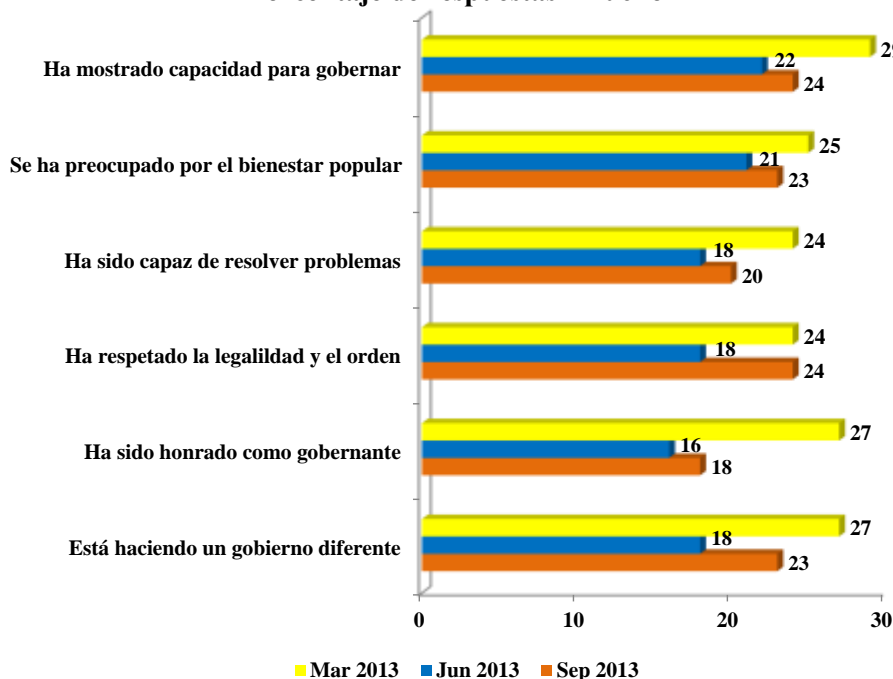
EN GENERAL, ¿USTED APRUEBA O DESAPRUEBA LA LABOR REALIZADA POR ENRIQUE PEÑA NIETO COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA?

-Porcentaje-
2013



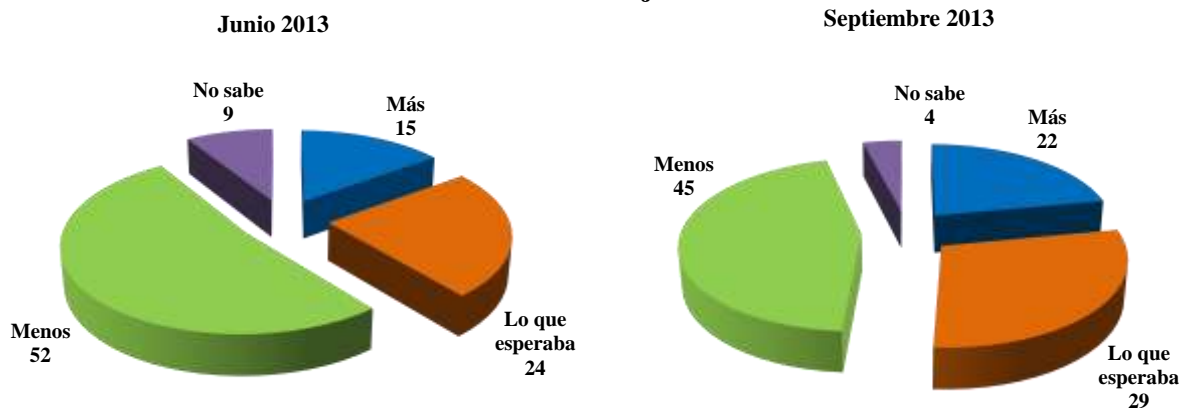
FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

**¿QUÉ TANTO CREE QUE ENRIQUE PEÑA NIETO,
COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ...?
-Porcentaje de respuestas “mucho”-**



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

**¿USTED DIRÍA QUE EL GOBIERNO DE ENRIQUE PEÑA NIETO HA HECHO
MÁS O MENOS DE LO QUE USTED ESPERABA?
-Porcentaje-**



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

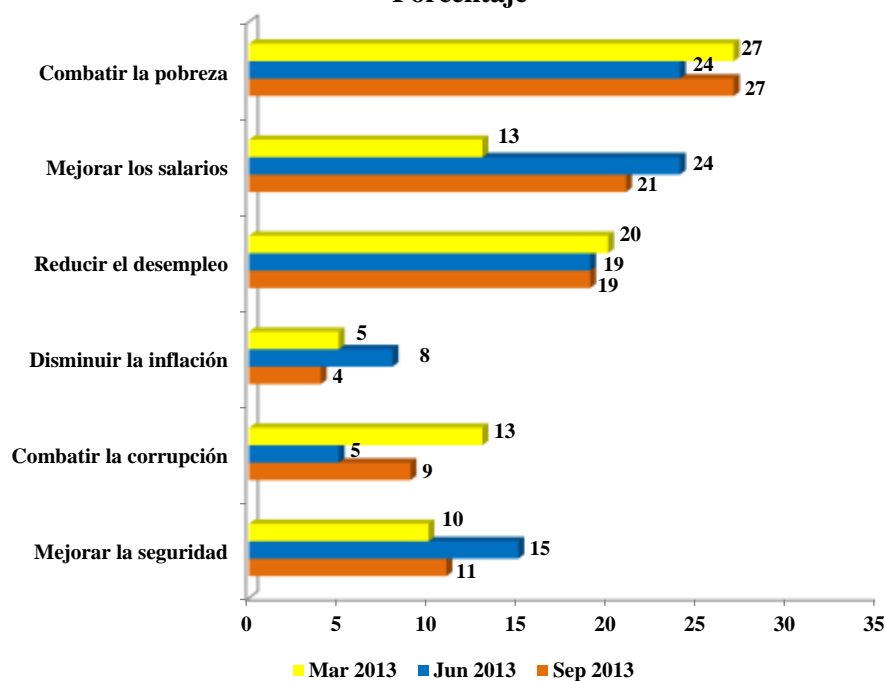
Para el resto del año, es probable que la mejoría económica y el mayor gasto público pudieran ser factores que consoliden la aprobación social de su gestión.

- Un factor relevante en la imagen presidencial a considerar es, pasada la emergencia, la eficacia de los proyectos de atención a damnificados y la reconstrucción de los daños de los huracanes.

En cuanto a la instrumentación de las reformas y de los principales programas de gobierno, lo ideal es que se compatibilicen con las demandas de la población y que se ponga especial énfasis en el tema de la rendición de cuentas y la transparencia.

¿EN CUÁL DE ESTOS ASPECTOS CREE QUE ES MÁS IMPORTANTE QUE SE REALICEN CAMBIOS?

-Porcentaje-



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

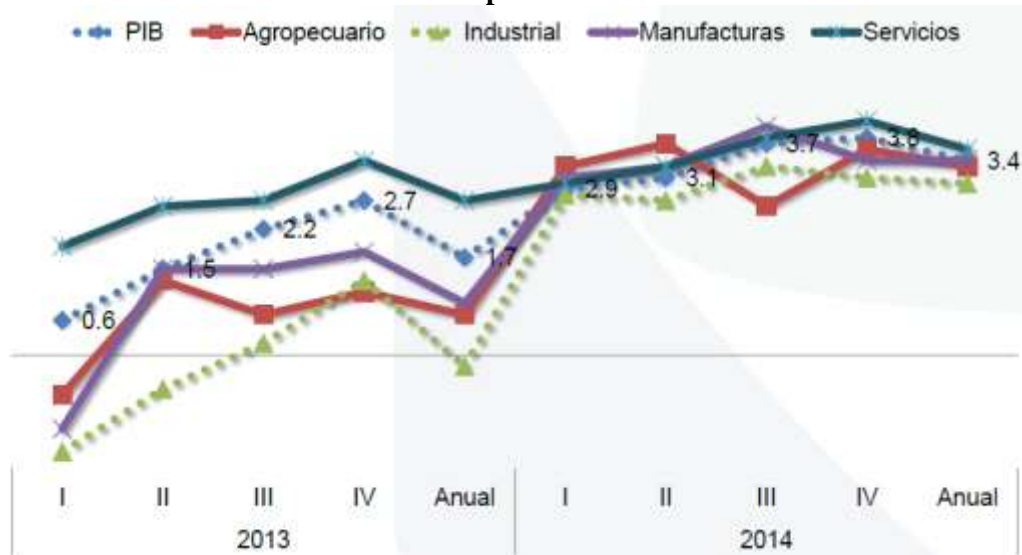
3. Evolución de la economía y déficit público

En principio, en el último trimestre del año, se registrará una ligera recuperación de la economía. GEA estima que ésta crecerá 2.7%. Aunque todavía no se percibirá con fuerza, lo relevante será que el gobierno podrá afirmar que se regresó a la senda del crecimiento.

Se estima que 2014 sea un buen año en términos de crecimiento por varios factores: recuperación en Estados Unidos de Norteamérica; inicio de la instrumentación de las reformas; mayor gasto público.

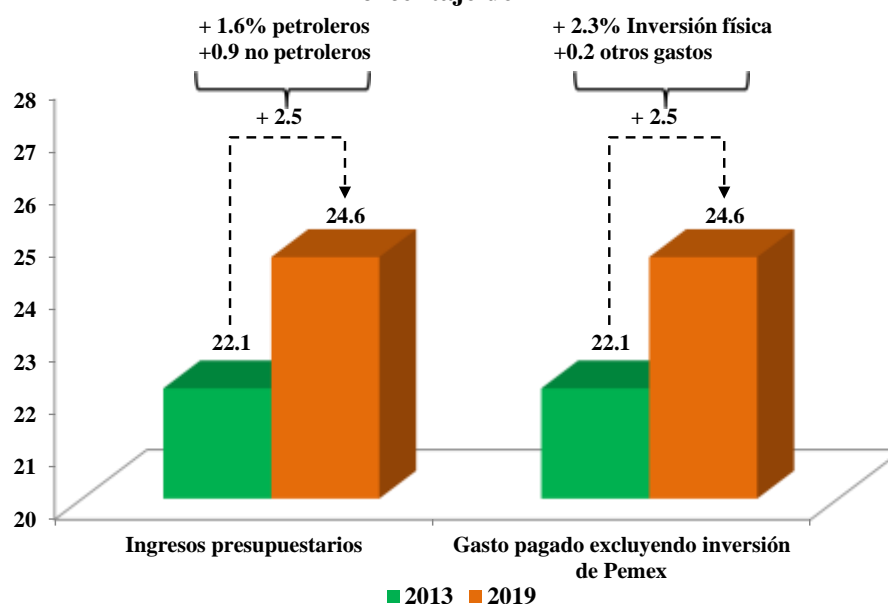
No obstante las buenas perspectivas económicas para 2014, es necesario señalar las probables consecuencias de incrementar el déficit público, ya que pudiera no cumplirse la promesa de reducirlo una vez logrados los objetivos de la política de gasto anticíclico.

ESTIMACIÓN DE LA TRAYECTORIA DEL PIB Y SUS COMPONENTES 2013-2014
-Variación porcentual real-



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

PERSPECTIVAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO 2013-2019
-Porcentaje del PIB-



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

Factores de riesgo de la reforma hacendaria que propiciarían mayor endeudamiento respecto al previsto

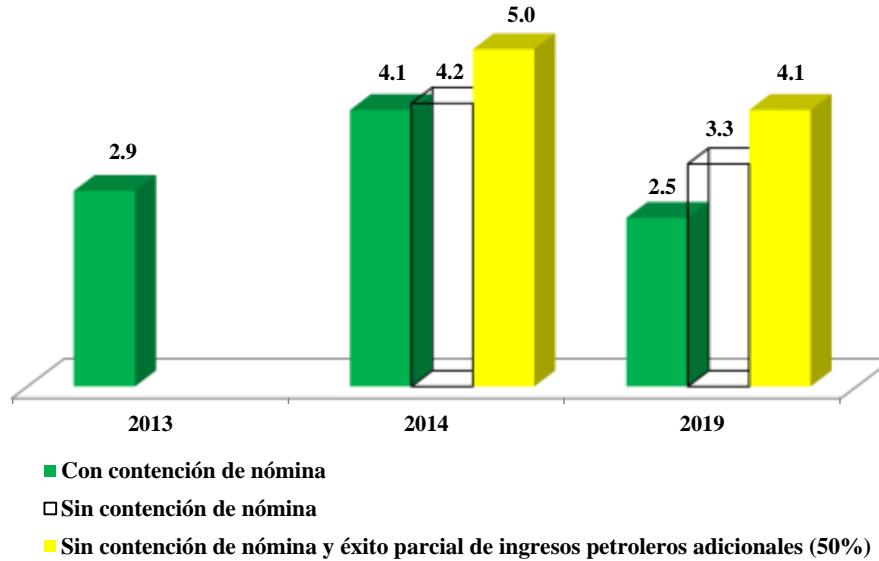
Que no se incremente la plataforma de producción de crudo de 2.5 miles de barriles diarios (mbd) en 2014 a 3.1 mbd en 2019.

No elevar las exportaciones de crudo de 1.2 mbd en 2014 a 1.7 mbd en 2019.

Que el gasto en servicios personales aumente más de 2% en términos reales en promedio por año entre 2014 y 2019.

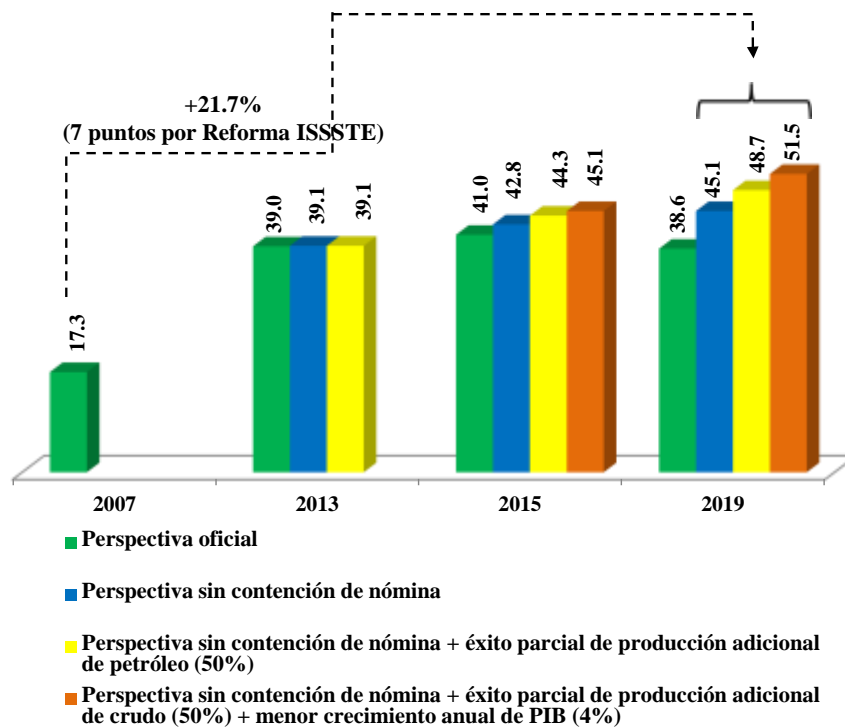
Que el PIB no se incremente en 5% entre 2014 y 2019.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO 2013-2019 -Porcentaje del PIB-



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO (PSRB) 2007-2019 -Porcentaje del PIB-



FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (GEA).

CUESTIONES METODOLÓGICAS

Población bajo estudio:	Mexicanos de 18 y más años de edad residentes en viviendas particulares dentro del territorio nacional.
Método de recopilación:	Entrevistas cara a cara en hogares, con cuestionario estructurado aplicado directamente por entrevistadores.
Fecha de levantamiento:	13 al 15 de septiembre de 2013.
Tamaño de la muestra:	1 mil casos efectivos.
Margen de error teórico:	±3% (al 95% de confianza).
Duración promedio:	19 minutos.
Tasa de rechazo:	31%

FUENTE: GEA.

Fuente de información:

http://estructura.com.mx/images/uploads/gea/Presentacion_Escenarios_Septiembre_2013.pdf

SECTOR PRIMARIO**Subsector agrícola**

Reglas de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural (SHCP)

El 24 de septiembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el documento Reglas de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural, del cual, a continuación se hace una presentación.

REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO DE LA FINANCIERA RURAL PARA ACCEDER AL CRÉDITO Y FOMENTAR LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA EL DESARROLLO RURAL.

CARLOS ALBERTO TREVIÑO MEDINA, con fundamento en el Artículo 44 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, Artículos 10 y 77, Segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

1. Introducción

La Financiera Rural es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio constituido conforme a la Ley Orgánica de la Financiera Rural (LOFR), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2002.

La Financiera Rural contribuye en la Política de Financiamiento para el Desarrollo Rural Sustentable, promoviendo el desarrollo de un sistema financiero múltiple en sus modalidades, instrumentos, instituciones y agentes, y constituye un instrumento del Gobierno Federal para la organización, constitución, desarrollo y fortalecimiento a través del financiamiento de Productores, Empresas Rurales y Empresas de Intermediación Financiera.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio correspondiente se le asignan recursos a Financiera Rural para contribuir en la operación del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Las Reglas de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el

Desarrollo Rural vigentes fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2013.

La Financiera Rural como coadyuvante de la Banca de Desarrollo, apoya al cumplimiento de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo a través del fortalecimiento y ampliación del sistema financiero rural, facilitando el acceso a los recursos crediticios; con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional; generando un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad, que sea incluyente e incorpore el manejo sustentable de los recursos naturales.

Con base en lo que establece el Artículo 77, Segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural, deberán sujetarse a Reglas de Operación.

Los conceptos y definiciones utilizados en las presentes Reglas de Operación se detallan en el Glosario (Anexo 1). Todos y cada uno de los anexos referidos en las Reglas de Operación forman parte integral de las mismas. Los anexos no se incluyen en el presente Informe al Consejo de Representantes.

2. Objetivo

Las presentes Reglas de Operación tienen por objeto establecer el destino y la forma en que se canalizarán los recursos de los siguientes programas: Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales, Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito, Programa para la Constitución de Garantías Líquidas y Programa para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito; los cuales tienen la finalidad de contribuir a fortalecer e impulsar la inclusión financiera de Productores, Unidad de Producción, Organizaciones de Productores, Empresas Rurales (ER) y Empresas de

Intermediación Financiera (EIF), que desarrollan actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas al Medio Rural, mediante el otorgamiento de Apoyos que promuevan el desarrollo de sus capacidades productivas, permitan la administración de riesgos crediticios, faciliten el acceso al crédito y fomenten la integración económica de cadenas productivas en el Medio Rural.

Asimismo, los Programas impulsan la organización, el diseño, la incubación y el fortalecimiento de ER y EIF, para fomentar la reactivación del campo mexicano, generar empleos y elevar los ingresos de la población rural. El otorgamiento de Apoyos de los Programas contribuye a fomentar la consolidación de un campo rentable, la penetración financiera y la adecuada comercialización de los productos del campo.

Adicionalmente, las presentes Reglas coadyuvan al cumplimiento del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013, dispone en su Anexo B, los Programas del Gobierno Federal correspondientes al Ramo 06 que podrán apoyar en la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, la cual es una estrategia de inclusión y bienestar social, que se implementará a partir de un proceso participativo de amplio alcance cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales, para el cumplimiento de los objetivos consistentes en cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación; eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez; aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas; minimizar las pérdidas post-cosecha y

de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización y promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

Los Programas están diseñados para atender a nivel nacional al sector productivo y agroalimentario, dando prioridad a las solicitudes que correspondan a municipios o localidades de alta y muy alta marginación y Pequeños Productores.

3. Programas

Las Reglas establecen el destino, las especificaciones y la forma, en que se canalizarán los recursos de los siguientes Programas:

- Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales.
- Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito.
- Programa para la Constitución de Garantías Líquidas.
- Programa para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito.

4. Programas y sus componentes

En las Reglas para cada programa se determinan sus componentes y para cada componente se establecen: la población objetivo; las características y montos máximos de los apoyos; consideraciones; y los formatos de solicitud de los apoyos. (Ver la información específica en el documento original).

5. Red de Prestadores de Servicios de la Financiera Rural

Con la intención de asegurar la calidad en la prestación de los servicios técnicos y de capacitación que se otorgan a través de los Programas definidos en las presentes Reglas, la Financiera Rural cuenta con una Red de Prestadores de Servicios que acredita y certifica las capacidades de los técnicos que brindarán estos servicios a la Población Objetivo. En este punto se determina la Población Objetivo; la Convocatoria y Evaluación para Integrar la Red de Prestadores de Servicios de la Financiera Rural; la Clasificación de los Productores de Servicios; Consideraciones; Centros de Desarrollo y Competencias y Soluciones Tecnológicas; y la Permanencia en la Red de Prestadores de Servicios de la Financiera Rural. (Ver la información específica en el documento original).

Otros puntos de las Reglas de Operación son:

6. Requisitos que aplican para todos los Apoyos; 7. Disponibilidades; 8. Instancias ejecutoras y normativas de los Programas; 9. De la Coordinación Interinstitucional; 10. De los convenios de concertación y colaboración; 11. De los derechos, sanciones y obligaciones de los Beneficiarios; 12. De los gastos de operación; 13. Avances Físico-Financieros; 14. Entrega-Recepción; 15. Cierre del ejercicio y recursos no devengados; 16. Naturaleza de los Recursos; 17. De la auditoría, control y seguimiento; 18. Verificación de Cumplimiento; 19. De la evaluación; 20. Evaluación de resultados; 21. De la transparencia; 22. De los Padrones de Beneficiarios; 23. De la Contraloría Social; 24. Quejas y denuncias; 25. Asuntos no previstos en las presentes Reglas; y, finalmente, los artículos transitorios. (Ver la información específica en el documento original).

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5315045&fecha=24/09/2013

Agua y crédito incrementan productividad agrícola (FINRURAL)

El 2 de octubre de 2013, Financiera Rural (FINRURAL) informó que junto con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), trabajan en un programa de financiamiento hidroagrícola; el objetivo es hacer llegar créditos hidroagrícolas a más clientes. A continuación se presentan los detalles.

Financiera Rural estuvo presente en el Foro de Especialistas para la formulación del Programa Nacional Hídrico 2013-2018, organizado por la Comisión Nacional del Agua, con la finalidad de incorporar a las diferentes voces de la ciudadanía para generar propuestas que permitan incrementar la productividad en el sector agrícola y el uso eficiente del agua en contribución a la seguridad alimentaria.

En el evento realizado en las instalaciones del Colegio de Ingenieros Civiles, el Director General de Financiera Rural planteó la importancia del agua, tanto como del financiamiento, en la producción agrícola, por lo que dio a conocer el Programa en el que trabaja la institución en atención al financiamiento hidroagrícola.

Centrado en la importancia de configurar el crédito para hacerlo bancable, habló sobre los elementos que Financiera Rural trabaja con la CONAGUA para precisar el programa propuesto, en el cual las Asociaciones de Usuarios de Riego fungen como elementos centrales.

Con su propuesta, FINRURAL busca la rapidez del crédito a través de una autorización paramétrica, además de mantener cuotas fijas por hectáreas y un sistema de retención de pago con base en las cuotas de agua que las asociaciones tienen con sus usuarios.

Asimismo, se plantea el uso de garantías líquidas del Fondo de Garantías para el Uso Eficiente del Agua (Fonagua); garantías líquidas mutuales, además de apoyos de los programas ya existentes de CONAGUA y la Secretaría de Agricultura.

En ese sentido, se prevé que las inversiones se dirijan a la modernización de redes de conducción y distribución; la mejora del uso del agua en la parcela, y elementos de desarrollo empresarial para las Asociaciones de Usuarios, entre otras áreas.

Financiera Rural se unió a los académicos, legisladores, consultores y representantes de diferentes instituciones que participaron en este foro, con la finalidad de conjuntar propuestas y posturas que se vean plasmadas en el Programa Nacional Hídrico, en camino a impulsar el crecimiento de México.

Fuente de información:

http://www.financierarural.gob.mx/NoticiasEventos/Comunicados%20de%20Prensa/Comunicado%20037_2013.pdf

Aumentó actividad económica del sector primario durante julio (SAGARPA)

El 25 de septiembre de 2013, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) comunicó que el índice elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) mostró que el avance a tasa anual durante el séptimo mes del año es originado por una mayor producción agrícola. La SAGARPA reportó durante dicho mes incrementos en cultivos como caña de azúcar, trigo en grano, frijol, naranja, manzana, plátano, tomate rojo, alfalfa verde, uva, cebolla y limón. A continuación se presentan los detalles.

De acuerdo con el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), el sector primario registró un crecimiento de 1.4% durante el mes de julio, respecto al mismo mes del año anterior.

Este instrumento elaborado por el INEGI señala que dicho avance a tasa anual durante el séptimo mes del año es originado por una mayor producción agrícola.

La SAGARPA reportó incrementos en cultivos como de caña de azúcar, trigo en grano, frijol, naranja, manzana, plátano, tomate rojo, alfalfa verde, uva, cebolla y limón.

Con estas cifras para julio, el IGAE de las actividades primarias se ubica en la senda de crecimiento positivo, lo cual fortalece el comportamiento anual del sector agropecuario y pesquero.

Este comportamiento favorable en el sector primario, junto con un mayor dinamismo de las actividades terciarias, fueron factor para un aumento general de 1.7% en el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) durante julio de 2013.

Es de destacar que este indicador incorpora información preliminar de distintas actividades económicas como las agropecuarias, industriales, comerciales y algunas de servicios.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2013B573.aspx>

**Realizan mesa de diálogo y negociación
para atender problemática relacionada
con la caña de azúcar (SAGARPA)**

El 26 de septiembre de 2013, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informó que productores, industriales, legisladores y autoridades federales realizaron la mesa de diálogo y negociación para atender la problemática relacionada con la caña de azúcar, en cumplimiento al

seguimiento a los acuerdos tomados en la reunión del pasado 20 de septiembre en la que estuvieron el titular de la SAGARPA y el subsecretario de Gobernación.

En el encuentro, autoridades y representantes del sector coincidieron en el objetivo de implementar mecanismos de mediano y largo plazos que permitan resolver los retos que se presentan en el sector azucarero nacional.

Integrantes de la cadena productiva se reunieron para avanzar en la conformación del Programa Emergente de Apoyo para productores de caña de azúcar del país, dentro del que se evalúan alternativas ante los retos de mercado por los que atraviesa el sector.

En el encuentro realizado en las instalaciones del Fideicomiso Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), el Subsecretario de Agricultura de la SAGARPA indicó que durante este año han operado instrumentos que han facilitado el comercio internacional del azúcar.

Explicó que de la zafra 2012/2013 se han exportado alrededor de 2 millones de toneladas de azúcar a diferentes destinos internacionales, principalmente Estados Unidos de Norteamérica, pero manifestó que aún se cuentan con excedentes que deben ser comercializados.

Subrayó que se analizan esquemas de coberturas para protegerse ante las variaciones en el precio del azúcar, a fin de mantener buenos niveles de producción sin generar distorsiones de mercado.

Representantes de los productores realizaron un exhorto para sumar esfuerzos con el Gobierno Federal y los legisladores, a efecto de crear y aplicar soluciones que atiendan los retos de este sector, no solamente de manera coyuntural sino también de largo plazo.

Por su parte, los representantes del sector industrial señalaron que se prevé iniciar la zafra 2013/2014 con un inventario sano, de alrededor de 1 millón de toneladas, similar con el que se arrancó la presente zafra.

En tanto, los legisladores coincidieron en que respaldarán las medidas que permitan atender al sector azucarero con una visión integral. Reiteraron que existe voluntad política para aprobar un presupuesto que coadyuve con las políticas públicas de desarrollo de la cadena productiva.

En el encuentro, participaron el Oficial mayor de la SAGARPA, el Coordinador General de Enlace Sectorial, el Director General del FEESA, el Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería del Senado, el Presidente de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la Cámara de Diputados y el Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

También, el Presidente de la Comisión Especial de la Agroindustria Azucarera y el integrante de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.

Asimismo, estuvieron el Secretario de Desarrollo Agropecuario de Veracruz, el líder de la Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar, de la Confederación Nacional Campesina (CNC), el Presidente de la Unión Nacional de Cañeros, de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales (CNPR) y el Presidente de la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica⁵ (CNIAA), entre otros.

⁵ <http://www.camaraazucarera.org.mx/>

Asistieron además representantes de las secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Economía, Medio Ambientes y Recursos Naturales y Energía, así como de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, Petróleos Mexicanos, Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios y de Financiera Rural.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2013B578.aspx>

Subsector Pecuario (SAGARPA)

Información del Sistema de Información Agropecuaria (SIAP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) señala que durante el período enero-septiembre de 2013, la producción de leche de bovino y caprino fue de 7 millones 270 mil 938 litros, cantidad que significó una disminución de 11.4% con relación al mismo mes del año anterior. Específicamente, la producción de leche de bovino registró una disminución de 11.4% y contribuyó con el 98.6% del total del rubro, mientras que la de caprino disminuyó 12.9% y participó con el 1.4% restante.

Durante el período enero-septiembre de 2013, la producción total de carne en canal fue de 3 millones 964 mil 542 toneladas, cantidad 9.8% menor a la observada en el período enero-septiembre de 2012. En particular, la producción de carne de aves fue de 1 millón 880 mil 916 toneladas, lo que representó una disminución de 9.1% respecto a lo reportado en el mismo período del mes del año anterior, y contribuyó con el 47.4% del total del rubro; por su parte, la producción de carne de porcino disminuyó 8.5% y la de ovino 11.1%, participando con el 20.8 y 0.9%, en cada caso. Asimismo, la producción de carne de bovino registró una disminución de 11.7%, con una participación de 29.8%. La producción de carne de caprino reportó una caída de 14.5%, con una participación de 0.7%, y la de guajolote registró una disminución de 12.7% y contribuyó con el 0.3% del total.

Por otro lado, en el período de enero-septiembre de 2013, la producción de huevo para plato disminuyó 5.6%, la de lana sucia bajo 15.4%, la de miel se redujo en 12.2% y la de cera en greña cayó 1.9 por ciento.

PRODUCCIÓN PECUARIA
Enero-Septiembre 2012-2013
-Toneladas-

Concepto	Pronóstico 2013	Enero-Agosto		Variación %	% de Avance
		2012	2013*		
		(a)	(b)	(b)/(a)	
Leche (miles de litros)	10 974 981	8 209 090	7 270 938	-11.4	66.3
Bovino	10 828 456	8 095 063	7 171 616	-11.4	66.2
Caprino	146 525	114 027	99 321	-12.9	67.8
Carne en canal	6 009 890	4 397 710	3 964 542	-9.8	66.0
Bovino	1 807 763	1 338 667	1 181 647	-11.7	65.4
Porcino	1 259 602	903 052	826 150	-8.5	65.6
Ovino	58 030	41 970	37 325	-11.1	64.3
Caprino	40 943	30 229	25 861	-14.5	63.2
Ave ^{1/}	2 823 109	2 069 307	1 880 916	-9.1	66.6
Guajolote	20 443	14 486	12 644	-12.7	61.9
Huevo para plato	2 517 256	1 724 957	1 627 699	-5.6	64.7
Miel	62 978	35 211	30 930	-12.2	49.1
Cera en greña	2 138	920	903	-1.9	42.2
Lana sucia	5 242	3 669	3 105	-15.4	59.2

Nota: Los totales de leche y carne en canal podrían no coincidir con la suma de las cifras por producto debido a que los decimales están redondeados a enteros.

* Cifras preliminares al 30 de septiembre de 2013.

^{1/} Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

FUENTE: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) con información de las Delegaciones de la SAGARPA.

Fuente de información:

http://www.siap.sagarpa.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=364

Reactivación de la ganadería de bovinos (Finrural)

El 8 de octubre de 2013, se dieron a conocer los programas y productos que Financiera Rural (Finrural) ofrece para el sector ganadero. A continuación se presenta el contenido.

Como parte de una gira de trabajo por la región norte de México, el Director General de Financiera Rural asistió al II Foro Internacional de Negocios Bovinos Carne, que

se lleva a cabo en Monterrey, Nuevo León, con el objetivo de promover las relaciones comerciales entre los sectores involucrados con la producción y transformación de carne de bovino.

En su intervención, dio a conocer los Programas y Estrategias de Financiamiento conformados por FINRURAL para 2013, entre éstos, aquellos enfocados en el sector pecuario e industria de la carne, buscando el beneficio de los productores del sector.

Dentro de este trabajo, la institución impulsa una Estrategia para la Reactivación de la Ganadería de Bovinos Carne, con base en tres medidas principales: monetizar el inventario ganadero, repoblar el hato ganadero, y consolidar una alianza entre criadores y engordadores; estrategia realizada a través de una oferta de nuevos Programas y Productos de Financiamiento de Financiera Rural.

En atención a estas medidas, el alto funcionario de Finrural explicó que para atender las necesidades de capital de trabajo de la producción ganadera en todas las fases de la cadena productiva, la institución ofrece el Crédito Agroindustrial, que provee de capital de trabajo a los interesados, funcionando con tres modalidades que se adecúan a las necesidades de los productores (Avío, Avío Multiciclos y Cuenta Corriente). Mientras que, el Crédito Refaccionario permite apoyar al incremento de activos productivos para la cadena productiva de bovinos de carne.

En segundo lugar, y en atención al repoblamiento del hato ganadero, el funcionario de Finrural dio a conocer a los asistentes el Programa de Financiamiento que atiende proyectos de inversión que incluyan un componente de repoblamiento del hato ganadero bovino, ante la urgencia de aumentar el pie de cría de bovinos de leche, carne y doble propósito frente a la afectación que ha sufrido la ganadería bovina con una baja en los hatos ganaderos durante los últimos tres años, a consecuencia de las sequías, incremento en el precio de los granos, y exportaciones de bovinos.

Finalmente, explicó que, como tercera medida de esta estrategia, Financiera Rural busca fomentar la alianza entre criadores y engordadores, que les permita trabajar de la mano en la engorda, sacrificio, comercialización y retención del crédito.

La participación en este foro se enmarcó dentro de las actividades que llevó a cabo el Titular de Financiera Rural durante su gira por norte del país, para visitar proyectos productivos que han sido financiados por la institución, como parte del compromiso de contribuir al desarrollo productivo y una mejor calidad de vida en el medio rural mexicano.

Fuente de información:

http://www.financierarural.gob.mx/NoticiasyEventos/Comunicados%20de%20Prensa/Comunicado%20039_2013.pdf

El Sector Alimentario en México 2013 (INEGI)

El 15 de octubre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó: “El Sector Alimentario en México 2013”. A continuación se incluye la Presentación, la Introducción y el cuadro resumen y una selección de 1. Aspectos geográficos, sociales y económicos; 2. Agricultura y ganadería; y 4. Transformación (industria de alimentos y bebidas).

Presentación

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la publicación el sector alimentario en México 2013 Serie estadísticas sectoriales, documento que forma parte de una serie conformada por ocho títulos anuales, referidos a sectores o actividades que destacan por su participación en el ámbito económico del país.

Esta publicación, cuya cobertura temporal se refiere predominantemente al período 2007-2012, integra estadística relevante sobre los principales aspectos que

caracterizan al sector alimentario: producción, transformación, comercialización y consumo. De esta manera, se proporcionan elementos para el conocimiento y análisis de dicho sector y, al mismo tiempo, se contribuye a fortalecer el servicio público de información.

La presente edición, que constituye la número 27, se revisó y complementó con la estadística disponible más reciente producida y validada por diversas instituciones de la administración pública federal, entre las que se encuentra el propio INEGI, así como por cifras de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

El fortalecimiento del esquema de concertación con las fuentes generadoras de información constituyó nuevamente un factor determinante en la concreción de este producto y en la oportunidad de los datos que ofrece; debido a ello, el Instituto hace patente su agradecimiento a las instituciones por su decidida colaboración y espera de las mismas, así como de los usuarios, opiniones y sugerencias que contribuyan al enriquecimiento del contenido. Con su participación en estos términos se podrán conocer y cubrir mejor las necesidades de información estadística sobre este sector.

Introducción

La información estadística constituye una herramienta fundamental para conocer objetivamente los fenómenos económicos y sociales en su dimensión, estructura, comportamiento, distribución e interrelaciones. De esta manera, su utilización es indispensable para llevar a cabo la elaboración de diagnósticos, la sustentación de estudios e investigaciones, la formulación, instrumentación y control de planes y programas, así como la evaluación de los resultados.

En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) produce información estadística mediante los programas de Censos Nacionales (Población,

Económicos y Agropecuario), Encuestas (en Hogares, Establecimientos y Especiales) y Estadísticas Continuas (Demográficas y Económicas), cuyos resultados se ofrecen a los usuarios a través de publicaciones impresas y en medios magnéticos.

Asimismo, el INEGI realiza otros dos programas que en forma importante utilizan los resultados obtenidos por los tres ya enunciados: el de Estadística Derivada, mediante el cual se genera estadística sobre los grandes agregados económicos nacionales, y el de Integración de Estadísticas, cuyo propósito es conjuntar, en un solo producto, estadísticas seleccionadas producidas por el Instituto y por instituciones de los sectores público, privado y social, con el fin de facilitar a los usuarios el acceso a un significativo volumen de información sobre un sector o actividad económica, o bien, cubriendo una amplia gama de temas, pero referidos a una unidad geográfica determinada; por ejemplo, el país, una entidad federativa o un municipio.

A este programa de integración de estadísticas corresponde la elaboración periódica de ocho publicaciones, cada una de ellas dedicada a un sector o actividad económica, mismas que en forma agregada contribuyen con cerca del 40% del Producto Interno Bruto Nacional. Los títulos que corresponden a este grupo son: La Industria Automotriz, La Industria Química, La Industria Siderúrgica, La Industria Textil y del Vestido, La Minería, El Sector Alimentario, El Sector Energético, y El Ingreso y el Gasto Público, conjunto de productos cuyo objetivo es integrar y difundir, anualmente y con la mayor oportunidad posible, estadística relevante sobre la composición, magnitud y evolución de las actividades que abordan, es decir, se pretende caracterizar éstas con el fin de coadyuvar al conocimiento y análisis sectorial.

Entre los objetivos específicos que se persiguen con este grupo de publicaciones están los siguientes: integrar estadística dispersa y difundirla bajo criterios uniformes, a partir de una estructura temática común, de tal forma que se facilite su consulta; aportar elementos para la elaboración de diagnósticos; contribuir al desarrollo de los

sistemas estadísticos a nivel sectorial; y promover la cultura estadística y el fortalecimiento del servicio público de información.

Por otro lado, se considera que la importancia de estos ocho productos se sustenta en los puntos que a continuación se indican: permiten el establecimiento de flujos permanentes de información estadística entre las unidades generadoras y los usuarios; presentan, bajo un enfoque de complementariedad, estadísticas oficiales y de fuentes privadas e internacionales; aportan elementos para detectar vacíos y evaluar la información disponible; y, finalmente, contribuyen a conformar una base de datos sectorial.

En virtud de los temas que se abordan, la mayor parte del contenido de las publicaciones se presenta a nivel nacional y, en los casos en que es posible, se desagrega por entidad federativa. En lo concerniente a la cobertura temporal, la estadística es de corte anual y comprende series de seis años, los cuales, en lo general, abarcan hasta el año inmediato anterior al de la edición. Es importante señalar que, en ocasiones, las fuentes realizan cambios a la serie estadística o a las cifras de los últimos años debido a revisiones o adecuaciones metodológicas, por lo que puede haber diferencias en los datos entre una edición y otra.

Conviene advertir que, en algunos casos, el usuario podrá encontrar en estas publicaciones información sobre un mismo aspecto, pero que proviene de distintas fuentes. En este sentido, no necesariamente habrán de coincidir las cifras, situación que se explica a partir de la metodología y esquema conceptual utilizados. Al respecto, si hay interés por profundizar acerca de estos elementos, se sugiere consultar las fuentes que se citan en el cuadro o gráfica correspondiente; lo anterior se recomienda también en el caso de requerir información más detallada o adicional a la que se ofrece en esta publicación, la cual constituye una selección de la disponible o generada por las fuentes.

Por la cobertura temática y temporal, así como por la selección y tratamiento de la información que contienen, estas publicaciones están orientadas fundamentalmente hacia grupos de usuarios específicos, que por su propia actividad o interés profesional se ubican en áreas relacionadas con los sectores que abarcan los ocho títulos. Sin embargo, lo anterior no descarta el hecho de que su utilidad sea extensiva a todo tipo de usuarios de información estadística interesados en el análisis de algunas de las principales actividades económicas de México.

En particular, “El sector alimentario en México 2013” presenta como preámbulo un resumen de cifras que permite una visión general de los aspectos más relevantes del sector. El cuerpo principal del documento se estructura en ocho capítulos: el primero, intitulado Aspectos Geográficos, Sociales y Económicos, ofrece, a través de un conjunto de indicadores seleccionados, una referencia general sobre las características del territorio, la población y los agregados económicos básicos. Los dos siguientes capítulos abordan los principales aspectos que describen las actividades primarias del sector, esto es: producción, apoyos financieros, infraestructura, ocupación, unidades de producción y equipamiento en la agricultura, la ganadería y la pesca, así como indicadores seleccionados de la agricultura orgánica. El capítulo cuarto, integrado a partir de información del Sistema de Cuentas Nacionales y de los Censos Económicos, presenta cifras sobre la industria de alimentos y bebidas, destacando su participación en la actividad económica total y en la industria manufacturera. El siguiente apartado presenta información sobre el comportamiento de los precios, la infraestructura comercial y el comercio exterior correspondientes a los productos alimentarios. El sexto capítulo incluye cifras sobre el gasto corriente de los hogares en alimentos, además del consumo aparente de productos agropecuarios y pesqueros. El capítulo siete presenta información sobre nutrición y asistencia médica y alimentaria, así como estadística referida a los programas sociales de abasto y de apoyo contra la pobreza. Por último, con la intención de ubicar la posición de algunos aspectos del sector alimentario mexicano en el contexto internacional, el capítulo ocho incorpora

comparaciones con otros países, utilizando para ello información generada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Con el propósito de ofrecer a los usuarios una referencia adicional para el manejo de la estadística incluida en este título, se integra un glosario, validado y revisado con base en las definiciones proporcionadas y utilizadas por las fuentes.

RESUMEN
2011 y 2012

Concepto	2011	2012	Variación porcentual anual	
			2011/2010	2012/2011
1. Agricultura y Ganadería				
Producción agropecuaria				
(Toneladas)				
Cultivos cíclicos				
• Maíz	17 635 417	22 069 254	-24.3	25.1
• Frijol	567 779	1 080 857	-50.9	90.4
• Trigo	3 627 511	3 274 337	-1.3	-9.7
• Arroz	173 461	178 787	-19.9	3.1
• Sorgo	6 429 311	6 969 502	-7.4	8.4
• Jitomate	1 872 482	2 838 370	-17.8	51.6
Cultivos perennes				
• Aguacate	1 264 141	1 316 104	14.2	4.1
• Café cereza	1 287 643	1 336 882	-3.3	3.8
• Naranja	4 079 678	3 666 790	0.7	-10.1
• Plátano	2 138 687	2 203 861	1.7	3.0
• Caña de azúcar	49 735 273	50 946 483	-1.4	2.4
• Limón	2 132 922	2 055 209	12.8	-3.6
Producción de azúcar^{d/}	5 183 500	5 048 469	7.4	-2.6
Producción de carne en canal				
• Bovinos	1 803 932	1 820 548	3.4	0.9
• Porcinos	1 201 998	1 238 625	2.3	3.0
• Aves	3 434 994	2 791 639	28.1	-18.7
Otros productos pecuarios				
• Leche de bovino (Miles de litros)	10 724 288	10 880 870	0.4	1.5
• Huevo	2 458 732	2 318 261	3.2	-5.7
Crédito de avío otorgado por Financiera Rural				
(Miles de pesos)	5 170 312	5 710 478	-8.4	10.4
Total				
• Agrícola	4 175 734	4 691 439	-6.2	12.4
• Ganadero	874 944	889 055	-13.2	1.6
• Industrial	71 174	63 488	19.5	-10.8
• Otros	48 459	66 496	-60.9	37.2
Total	98 039 165	119 186 846	10.6^{b/}	21.6^{b/}
Superficie agrícola asegurada por				
AGROASEMEX	2 621 872	2 690 025	14.5	2.6
(Hectáreas)				
Unidades ganaderas aseguradas por				
AGROASEMEX	142 722 966	18 955 797	4.7	-86.7
2. Pesca				
Volumen de la producción pesquera en peso desembarcado				
(Toneladas)	1 507 179	1 609 258	2.3	6.8
Total				
Consumo humano directo	1 122 600	1 110 556	-2.6	-1.1
• Atún	109 491	97 513	-4.7	-10.9
• Camarón	9 298	5 867	114.2	-36.9
• Mero y similares	8 070	11 357	-20.7	40.7
• Mojarra	73 167	74 126	-5.8	1.3
• Ostión	44 910	44 833	-5.5	-0.2
• Sardina	273 655	192 739	15.3	-29.6
• Sierra	13 236	10 951	-3.6	-17.3
Consumo humano indirecto	381 267	496 003	20.1	30.1
• Sardina industrial	316 118	429 448	3.4	35.9
Uso industrial	3 311	2 699	3.0	-18.5

Continúa...

Concepto	2011	2012	Variación porcentual anual	
			2011/2012	2012/2011
3. Transformación (Industria de alimentos y bebidas)				
Valor agregado bruto en valores básicos^{d/} (Millones de pesos a precios de 2008)				
Industria manufacturera	2 199 131	2 379 599	14.0	8.2
Industria alimentaria	519 042	570 417	6.7	9.9
Industria de las bebidas y del tabaco	115 372	123 123	3.7	6.7
4. Comercialización y consumo				
Variación Promedio anual del índice de precios al consumidor (Por ciento)				
General	3.4	4.1	-0.7 ^{d/}	0.7 ^{d/}
Alimentos, bebidas y tabaco	5.1	7.6	1.2 ^{d/}	2.5 ^{d/}
Comercio exterior de productos alimenticios				
Exportación FOB (Miles de dólares)				
• Carne y despojos comestibles	957 715	1 240 962	50.7	29.6
• Pescados, crustáceos y moluscos	934 583	832 929	41.4	-10.9
• Leche, lácteos, huevos y miel	220 410	229 009	16.9	3.9
• Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos	4 992 357	5 019 682	14.0	0.5
• Frutas y frutos comestibles	2 686 647	3 082 242	12.7	14.7
• Café, té, yerba mate y especias	748 749	825 289	73.7	10.2
• Cereales	342 401	439 557	38.4	28.4
• Grasas animales o vegetales	202 211	247 512	50.9	22.4
• Preparaciones de carne y animales acuáticos	108 572	115 002	16.5	5.9
• Azúcares y artículos de confitería	1 842 738	1 444 402	45.1	-21.6
• Cacao y sus preparaciones	631 286	626 761	19.0	-0.7
• Preparaciones de cereales o leche	1 284 302	1 369 712	19.7	6.7
• Preparaciones de hortalizas, frutos, plantas	1 069 895	1 009 627	20.8	-5.6
• Preparaciones alimenticias diversas	821 293	854 168	9.9	4.0
• Bebidas y vinagre	3 294 742	3 426 101	8.4	4.0
Importación FOB (Miles de dólares)				
• Carne y despojos comestibles	3 423 505	3 547 918	6.1	3.6
• Pescados, crustáceos y moluscos	481 630	518 076	23.7	7.6
• Leche, lácteos, huevos y miel	1 667 649	1 639 735	31.3	-1.7
• Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos	379 550	526 150	-8.4	38.6
• Frutas y frutos comestibles	818 688	970 206	16.4	18.5
• Café, té, yerba mate y especias	226 944	219 168	30.6	-3.4
• Cereales	5 476 338	5 441 890	69.3	-0.6
• Productos de la molinería	407 437	469 112	11.3	15.1
• Semillas y frutos oleaginosos	3 541 667	3 712 776	17.3	4.8
• Grasas animales o vegetales	1 720 427	1 668 540	34.0	-3.0
• Preparaciones de carne y animales acuáticos	326 357	340 908	8.1	4.5
• Azúcares y artículos de confitería	1 149 091	1 259 465	15.1	9.6
• Cacao y sus preparaciones	547 419	533 667	29.8	-2.5
• Preparaciones de cereales o leche	549 719	576 080	19.2	4.8
• Preparaciones de hortalizas, frutos, plantas	602 870	602 020	22.8	-0.1
• Preparaciones alimenticias diversas	1 039 906	1 174 623	4.7	13.0
• Bebidas y vinagre	897 605	963 514	11.3	7.3
Consumo aparente de productos seleccionados				
Granos básicos (Miles de toneladas)				
• Arroz	1 121	1 026	6.2	-8.4
• Frijol	667	1 300	-46.4	94.9
• Maíz	27 291	30 765	-10.8	12.7
• Trigo	7 018	7 292	4.2	3.9
Productos pecuarios (Toneladas de carne en canal)				
• Bovinos	1 948 431	1 896 737	0.0	-2.7
• Porcinos	1 845 132	1 972 832	-3.4	6.9
• Aves	2 384 824	3 358 686	-25.6	40.8
Productos pesqueros (Toneladas)^{d/}	1 347 675	1 394 765	-6.2	3.5

Continúa...

Concepto	2011	2012	Variación porcentual anual	
			2011/2012	2012/2011
5. Nutrición y asistencia				
Detección del IMSS-Oportunidades del estado nutricional				
Total de detecciones	3 204 945	3 203 916	-3.7	0.0
• Desnutridos	444 441	426 772	-5.0	-4.0
Programas de abasto social				
• Leche (beneficiarios)	5 922 457	5 950 252	-2.1	0.5

Nota: Se recomienda consultar los cuadros de cada capítulo para precisar las fuentes de información y, en su caso, las notas metodológicas.

a/ Se refiere a las zafas de 2010/2011 y 2011/2012, respectivamente.

b/ Calculada con base en el valor de mercado.

c/ Cifras de 2010 y 2011: variación 2009/2010 y 2011/2012, respectivamente.

d/ Variación absoluta expresada en puntos porcentuales.

FUENTE: INEGI.

1. Aspectos geográficos, sociales y económicos

PRODUCTO INTERNO BRUTO TOTAL Y DEL SECTOR DE AGRICULTURA, GANADERÍA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA POR ENTIDAD FEDERATIVA SERIE ANUAL DE 2007 A 2011 -Millones de pesos a precios de 2008-

Entidad Federativa	2007	2008	2009	2010	2011
Estados Unidos Mexicanos	11 778 878	11 941 199	11 374 630	11 960 871	12 422 057
Aguascalientes	126 396	127 432	121 576	130 350	135 781
Baja California	371 491	371 519	341 059	348 516	364 800
Baja California Sur	87 957	91 013	86 458	89 565	94 140
Campeche	799 535	753 115	683 450	653 919	632 561
Coahuila de Zaragoza	376 366	381 451	332 801	382 712	413 397
Colima	67 373	69 265	65 112	67 670	72 700
Chiapas	199 816	207 209	204 472	220 649	227 138
Chihuahua	339 605	346 717	319 605	323 411	329 663
Distrito Federal	1 990 454	2 029 147	1 949 102	2 033 882	2 116 151
Durango	143 148	142 855	138 473	143 300	149 343
Guanajuato	432 747	447 309	426 472	454 018	478 746
Guerrero	175 542	174 153	172 823	183 033	183 144
Hidalgo	185 610	188 285	178 901	189 678	199 880
Jalisco	739 338	747 500	697 102	737 450	775 337
México	1 041 075	1 058 285	1 018 003	1 094 927	1 134 967
Michoacán de Ocampo	277 259	282 029	264 718	277 240	287 336
Morelos	135 398	133 498	129 857	138 773	146 957
Nayarit	73 137	77 997	75 118	78 408	80 124
Nuevo León	830 999	846 454	784 336	853 205	908 844
Oaxaca	181 732	183 905	182 120	185 517	193 565
Puebla	364 964	373 445	351 433	379 222	398 691
Querétaro	216 280	223 119	217 230	231 223	245 963
Quintana Roo	171 022	179 545	168 909	175 043	185 015
San Luis Potosí	212 940	220 475	211 277	224 959	238 039
Sinaloa	248 751	257 363	245 370	255 376	251 035
Sonora	321 422	320 904	309 017	330 705	353 109
Tabasco	354 245	367 560	381 686	403 754	423 991
Tamaulipas	377 823	390 301	372 229	382 637	384 890
Tlaxcala	63 525	65 221	62 696	66 701	69 809
Veracruz de Ignacio de la Llave	611 093	613 921	610 175	634 286	649 291
Yucatán	168 459	172 135	168 483	175 363	180 048
Zacatecas	93 373	98 073	104 566	115 378	117 602

FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2003-2011. Año base 2008.

2. Agricultura y ganadería

TRABAJADORES PERMANENTES EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, SILVÍCOLAS, DE CAZA Y PESCA, EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR ENTIDAD FEDERATIVA
SERIE ANUAL DE 2007 A 2012
-Cifras al 31 de diciembre de cada año-

Entidad Federativa	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total	337 206	332 458	327 811	354 786	365 767	378 917
Aguascalientes	4 156	4 558	4 339	4 600	4 731	4 881
Baja California	9 507	9 475	9 491	10 230	10 278	10 962
Baja California Sur	5 841	5 760	5 056	5 515	5 341	6 302
Campeche	2 582	2 540	2 038	2 302	2 599	2 650
Coahuila de Zaragoza	13 768	14 394	14 089	14 477	14 380	14 180
Colima	5 199	5 186	5 136	5 389	5 172	5 116
Chiapas	10 909	11 038	10 856	10 906	11 360	11 135
Chihuahua	11 551	12 067	11 838	12 469	13 204	13 676
Distrito Federal	1 776	1 762	1 714	2 512	3 597	4 002
Durango	12 210	12 155	12 450	12 897	13 137	14 083
Guanajuato	12 413	12 344	13 623	14 828	15 660	14 649
Guerrero	528	496	503	610	511	541
Hidalgo	1 437	1 503	1 561	1 762	1 686	1 647
Jalisco	44 138	44 305	44 265	46 810	48 192	52 071
México	5 678	5 774	5 549	4 384	4 439	4 600
Michoacán de Ocampo	12 843	13 628	14 407	15 669	16 844	18 974
Morelos	9 010	8 769	8 374	9 331	10 102	10 328
Nayarit	9 877	9 133	8 817	10 648	10 389	10 910
Nuevo León	8 250	8 068	8 210	8 111	8 179	8 301
Oaxaca	2 670	2 403	2 525	2 871	3 482	3 554
Puebla	15 069	14 869	14 948	16 038	16 508	16 998
Querétaro	5 149	4 501	5 051	5 533	6 823	7 123
Quintana Roo	4 358	4 120	4 396	4 140	4 080	4 058
San Luis Potosí	10 632	8 998	10 576	11 043	11 700	11 847
Sinaloa	23 240	22 785	22 617	25 810	26 142	27 456
Sonora	22 734	23 029	22 856	25 802	26 325	26 812
Tabasco	4 853	4 662	4 315	4 418	4 483	5 660
Tamaulipas	11 738	11 524	11 255	11 654	11 940	11 540
Tlaxcala	232	270	253	249	250	264
Veracruz de Ignacio de la Llave	46 685	44 122	38 292	44 796	44 898	45 513
Yucatán	6 484	6 536	6 634	7 126	7 404	7 005
Zacatecas	1 689	1 684	1 777	1 856	1 931	2 079

FUENTE: IMSS, Dirección de Finanzas. Coordinación de Planeación, División de Información Directiva y Presupuesto de Ingresos.
Informe Mensual de la Población Derechohabiente. México, DF.

4. Transformación (industria de alimentos y bebidas)

**VALOR AGREGADO BRUTO EN VALORES BÁSICOS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA,
ALIMENTARIA Y DE LAS BEBIDAS Y DEL TABACO
SERIE ANUAL DE 2006 A 2011
Millones de pesos**

Año	Industria Manufacturera (1)	Industria Alimentaria (2)	Industria de las bebidas y del tabaco (3)	Participación %	
				Industria Alimentaria (4=2/1)	Industria de las bebidas y del tabaco (5=3/1)
A precios corrientes					
2006	1 832 579	372 598	94 755	20.3	5.2
2007	1 905 965	414 178	99 499	21.7	5.2
2008	2 027 255	451 440	103 625	22.3	5.1
2009	1 928 312	486 372	111 211	25.2	5.8
2010 ^{p/}	2 199 131	519 042	115 372	23.6	5.2
2011	2 379 599	570 417	123 123	24.0	5.2
A precios constantes de 2008					
2006	2 028 482	436 794	98 512	21.5	4.9
2007	2 047 910	446 531	101 213	21.8	4.9
2008	2 027 255	451 440	103 625	22.3	5.1
2009	1 857 907	450 167	103 950	24.2	5.6
2010 ^{p/}	2 013 327	458 159	104 206	22.8	5.2
2011	2 100 831	468 050	108 977	22.3	5.2

p/ Preliminar.

FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas de Bienes y Servicios 2003-2011 Base 2008. Aguascalientes, Ags. 2013.

**REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA,
ALIMENTARIA Y DE LAS BEBIDAS Y DEL TABACO
SERIE ANUAL DE 2006 A 2011
-Millones de pesos a precios corrientes-**

Año	Industria Manufacturera (1)	Industria Alimentaria (2)	Industria de las bebidas y del tabaco (3)	Participación %	
				Industria Alimentaria (4=2/1)	Industria de las bebidas y del tabaco (5=3/1)
2006	419 685	62 044	17 716	14.8	4.2
2007	429 846	63 506	17 568	14.8	4.1
2008	433 761	64 763	17 364	14.9	4.0
2009	409 693	66 512	17 044	16.2	4.2
2010 ^{p/}	424 723	69 594	16 582	16.4	3.9
2011	445 564	73 597	16 771	16.5	3.8

p/ Preliminar.

FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas de Bienes y Servicios 2003-2011 Base 2008. Aguascalientes, Ags. 2013.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/SAM/2013/sam2013.pdf

Perspectivas de la Agricultura y del Desarrollo Rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2014 (CEPAL)

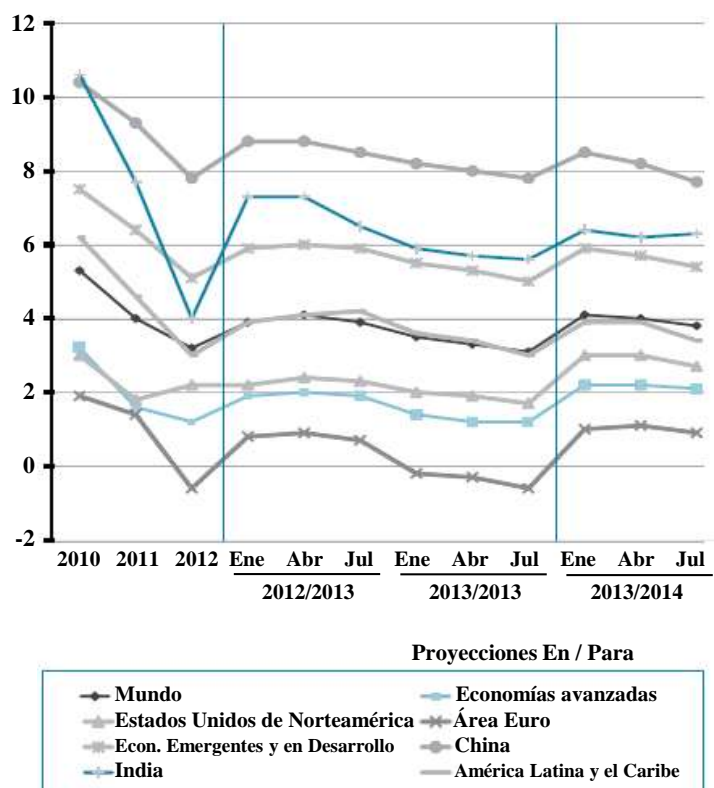
El 26 de septiembre de 2013, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) presentó el documento “Perspectivas de la Agricultura y del Desarrollo Rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2014”. A continuación se incorporan en este informe los temas: Contexto macroeconómico, Respuesta de los gobiernos, Recomendaciones de política y Conclusiones.

Contexto macroeconómico

La economía de América Latina y el Caribe se desaceleró durante 2012; se estima que su Producto Interno Bruto (PIB) se estabilizará en tasas de crecimiento cercanas al 3% durante 2013, para remontar a niveles de entre el 3.5 y el 4% en 2014.

En 2012, la desaceleración del PIB de América Latina y el Caribe (ALC) fue más pronunciada que el promedio global, tal como ocurrió con el conjunto de las economías emergentes. Las estimaciones de crecimiento para ALC siguen siendo superiores a los niveles observados en las economías avanzadas entre finales de 2012 y mediados de 2013, mientras una revisión de las estimaciones de crecimiento para las economías emergentes ha mostrado que serán inferiores que las proyectadas. China, por ejemplo, cerró el año 2012 con una tasa de crecimiento inferior al 8%. En ALC, luego de la importante desaceleración de 2012 —más intensa que la observada en China— se dio una estabilización del crecimiento en 2013 y una recuperación tímida de las proyecciones de crecimiento para 2014, lo que da cuenta de las dificultades que presentan las economías de la región para repuntar en el actual escenario (ver la gráfica siguiente).

**TASAS DE CRECIMIENTO Y PROYECCIONES DEL PIB
-Por ciento-**



FUENTE: CEPAL a partir de datos del World Economic Outlook, FMI.

La región ha presentado diferencias subregionales importantes: la retracción del PIB ha sido más pronunciada en Sudamérica que en América Central y México, donde las tasas se han mantenido relativamente constantes en los últimos años. Las revisiones de las perspectivas del crecimiento de ALC realizadas por agencias internacionales indican que en 2013 será inferior al proyectado, debido al comportamiento poco favorable de sus principales economías: México y Brasil, así como de otras economías que venían presentando una expansión significativa del PIB y han experimentado una desaceleración de la actividad económica, entre ellas Chile, Panamá y Perú.

El comercio internacional ha sido, en los últimos años, el principal canal de transmisión del deterioro del panorama mundial a las economías de ALC.

Según la CEPAL (2013c), se espera que en 2013 el valor de las exportaciones de la región se expanda alrededor de 4%, contrastando con el aumento de 23.9% registrado en 2011, mientras el valor de las importaciones debería registrar un aumento mayor, de 6%. Este escaso dinamismo se explica principalmente por la recesión en los países de la zona euro y por cierto deterioro de los precios de los productos que representan una proporción alta de las exportaciones regionales, que se vincula principalmente a cierta desaceleración del crecimiento de China. En efecto, durante el primer semestre de 2013, descendieron los precios de los minerales, los metales, el petróleo y algunos alimentos. El debilitamiento de la demanda externa erosiona parcialmente los términos de intercambio de la región.

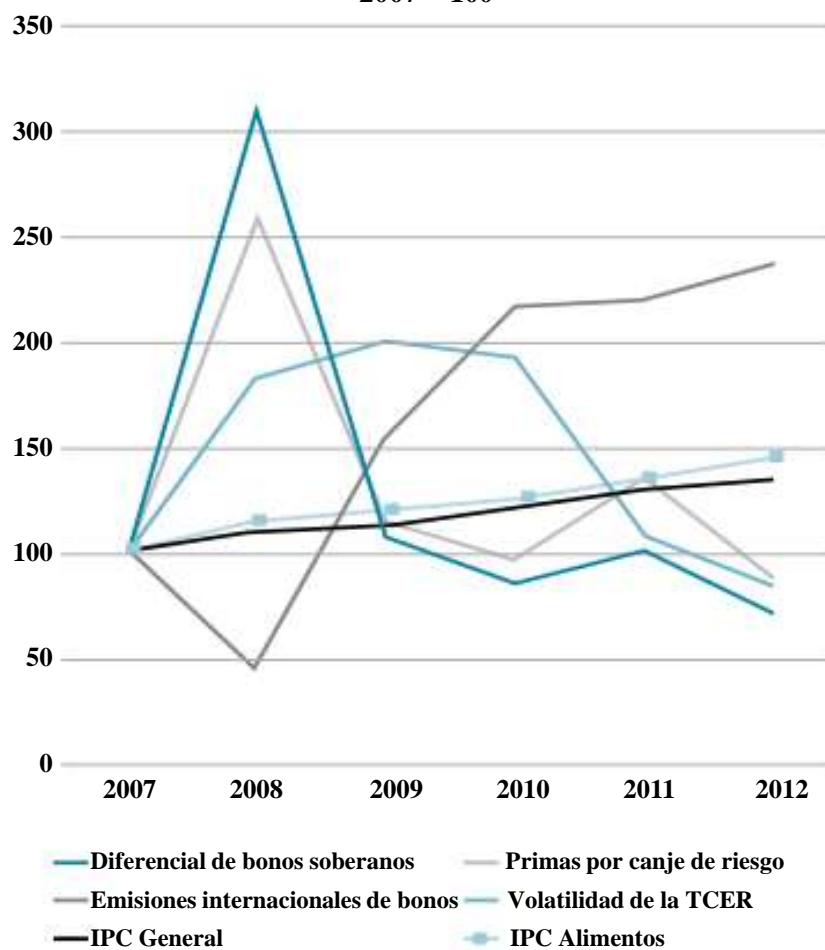
Ante el debilitamiento de la economía mundial y de la demanda externa, el crecimiento de la región ha estado basado en el consumo interno, ya que las economías centrales y emergentes no han logrado hacer despegar su crecimiento, a pesar de haber sorteado las amenazas más urgentes que desaceleraron la economía global a finales de 2012.

En cualquier caso, la principal fuente de crecimiento en 2013 sigue siendo el consumo interno, aunque con un menor dinamismo que el presentado en los últimos años. Este menor dinamismo del consumo no ha sido compensado por un aumento de la inversión ni por la expansión de las exportaciones netas, lo que explica la desaceleración de la tasa de crecimiento de la región.

Las políticas implementadas en los últimos años en ALC, como respuesta a la crisis financiera y económica global, han conducido en la mayoría de los países de la región al fortalecimiento de las instituciones y de los fundamentos macroeconómicos. Como reflejo de ello, gran parte de esos países ha exhibido en los últimos años resultados progresivamente positivos en lo referente a la reducción de los niveles de riesgo percibidos por los mercados financieros, control inflacionario, acceso a

financiamiento externo y estabilidad de los tipos de cambio reales (ver la gráfica siguiente).

**EVOLUCIÓN DE LAS VARIABLES DE RIESGO FINANCIERO,
VOLATILIDAD DEL TIPO DE CAMBIO E INFLACIÓN EN ALC
-2007 = 100-**



FUENTE: CEPAL a partir de datos de CEPALSTAT.

Fuera de la región, los acuerdos alcanzados en Estados Unidos de Norteamérica en el área fiscal y entre el Banco Central Europeo y las economías de la periferia de la zona euro hicieron retroceder el nivel del riesgo financiero global en el último año. No obstante, esos avances en la estabilidad financiera internacional son frágiles y persiste una serie de riesgos tanto en el contexto regional como en el global, que de cumplirse

inclinarian el crecimiento de la economía a la baja en los próximos años (ver recuadro siguiente).

PRINCIPALES RIESGOS DE LA REDUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA GLOBAL E IMPACTOS EN LA REGIÓN

Riesgos globales	Impactos en la región
Desaceleración de la economía en China.	Caída de los precios internacionales de algunos productos básicos exportados por la región; retracción de las exportaciones (valor y volumen), sobre todo de los países de Sudamérica; retracción del crecimiento regional.
Persistente debilidad del crecimiento en la zona euro, debido a los ajustes fiscales y problemas de competitividad.	Retracción de los precios internacionales de hidrocarburos; retracción de las exportaciones, sobre todo de los países de Sudamérica; retracción del crecimiento regional.
Dificultad para alcanzar un acuerdo que represente una solución más definitiva al financiamiento del déficit en los Estados Unidos de Norteamérica.	Aumento de la incertidumbre en los mercados internacionales, incremento de las primas de riesgo en los Estados Unidos de Norteamérica y transferencia de capitales desde la región hacia ese país.
Cambio en la política monetaria expansiva en los Estados Unidos de Norteamérica, con aumento de las tasas de interés y reducción de las compras de activos por parte de la Reserva Federal.	Transferencia de capitales desde la región hacia los Estados Unidos de Norteamérica, aumento de las tasas de interés en la región, depreciación de los tipos de cambio reales en las economías regionales más integradas a los mercados financieros internacionales.
Insuficiencia de la política monetaria y fiscal expansiva en Japón para promover la devaluación del yen y el aumento de la competitividad.	Aumento de las primas de riesgo soberano en Japón por dudas en cuanto a la sostenibilidad de sus políticas macroeconómicas, transferencia de capitales desde la región hacia ese país, aumento de las tasas de interés en la región.
Volatilidad y retracción de los precios de los productos básicos de exportación.	Variabilidad de la recaudación presupuestaria, con impactos en la sostenibilidad del gasto público y de las políticas; deterioro de los términos de intercambio en los países exportadores de metales, hidrocarburos y algunos alimentos, aunque en los países del Caribe y Centroamérica el impacto podría ser positivo.

En un escenario en el que la actividad económica global no termina de repuntar, las oportunidades de crecimiento lideradas por la expansión de las exportaciones empiezan a escasear. Por esto, las economías de la región deben llevar a cabo reformas estructurales para aumentar la competitividad de sus exportaciones. Muchas economías ya han dado pasos en la dirección de una serie de reformas en los ámbitos laboral y tributario con el múltiple objetivo de aumentar la recaudación y reducir el déficit público, a la vez que incentivan el empleo y la inversión. Pero otras reformas son necesarias, sobre todo para garantizar que los recursos fiscales y las entradas de capitales fluyan hacia las áreas que representan las principales limitaciones

estructurales al crecimiento en las economías de la región. En ALC, los principales desafíos están relacionados a la baja calidad de los sistemas educativos, a la alta informalidad del empleo, a la insuficiencia y baja regulación de los sistemas de infraestructura y a las altas barreras a la competencia y la inversión por parte de empresas nacionales y extranjeras (OCDE 2013b).

Por otro lado, con el objetivo de no depender tanto del consumo –cuyo dinamismo muestra signos de agotamiento– como la variable que apuntala el crecimiento, los países de la región deben promover políticas fiscales y financieras que favorezcan la inversión y el cambio estructural, es decir, la reasignación de recursos y mano de obra desde sectores no transables de baja productividad hacia sectores transables de mayor productividad. Las medidas presentadas en el recuadro siguiente pueden favorecer la inversión en sectores transables de alta productividad.

Medidas de política para favorecer la inversión y el cambio estructural en ALC

Según la CEPAL (2013c), las siguientes medidas pueden favorecer la inversión en sectores transables de alta productividad:

- Promoción de tipos de cambio reales elevados y estables, con medidas de intervención para reducir la volatilidad cambiaria cuando sea necesario, aunque tales medidas estarían condicionadas por el comportamiento de los flujos de capitales, mayormente fuera del control de los países.
- Creación de mecanismos financieros que permitan coberturas cambiarias.
- Uso de las políticas fiscal y financiera para favorecer la inversión en los sectores transables, a través de una mayor concentración de la inversión pública en infraestructura y el uso de subsidios transparentes para reforzar

las complementariedades entre proyectos de inversión privada e inversiones en los sectores transables con mayores eslabonamientos.

- Desarrollo de sistemas nacionales de formación profesional que enfatizan la formación técnica inicial de jóvenes y la capacitación permanente de los trabajadores, en especial aquellos ocupados en sectores de baja productividad, poniendo énfasis en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Mejoramiento de las capacidades públicas para implementar estas medidas y coordinar las inversiones públicas y privadas.
- Desarrollo de capacidades contracíclicas (transitorias), con el fin de contrarrestar o reducir disminuciones del nivel de actividad originadas en choques externos e internos. Esto implica utilizar las políticas monetaria y fiscal y la inversión pública para acelerar la actividad económica en períodos de crisis y, al revés, para evitar el sobrecalentamiento y reducir los niveles de deuda en períodos de auge.
- Por otro lado, la política macroeconómica, a través de la promoción de balances internos y externos sostenibles en el largo plazo, debe contribuir a prevenir crisis nacionales que conduzcan a períodos recesivos, bajo crecimiento y capacidad productiva ociosa: las herramientas en este caso deben incluir una mayor flexibilidad de las políticas macroeconómicas, objetivos fiscales de mediano y largo plazos, cláusulas de excepción y de transitoriedad y algún margen de maniobra para afrontar eventos catastróficos o situaciones recesivas persistentes.
- Desarrollo de capacidades institucionales que permitan mejorar los análisis

de sensibilidad y la construcción de escenarios prospectivos en procedimientos presupuestarios, con el objetivo de fortalecer la implementación de políticas macroeconómicas contracíclicas.

FUENTE: Elaboración de los autores con base en CEPAL 2013c.

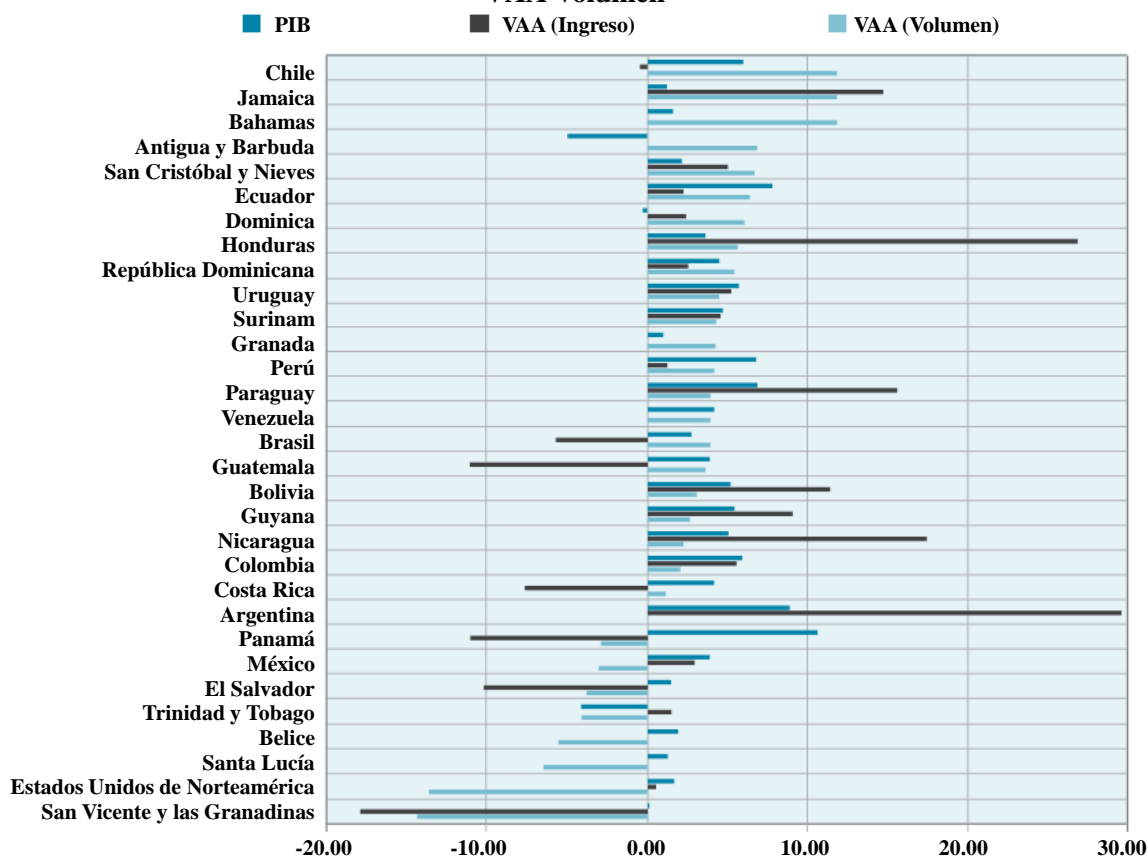
Análisis sectorial

Contexto sectorial agrícola

Durante 2011, la agricultura ampliada de ALC mostró menor dinamismo que la producción global regional, aunque con comportamientos disímiles entre países.

El valor agregado agrícola (VAA) de ALC creció en 2011 un 2.7%, muy por debajo del crecimiento del PIB global regional de 4.3%. Los países que mejor se desempeñaron, con crecimientos mayores al 6%, fueron Chile (11.85%), Jamaica (9.8%), Bahamas (7.18%), Antigua y Barbuda (6.83%), San Cristóbal y Nieves (6.71%), Ecuador (6.39%) y Dominica (6.02%), como se observa en la gráfica siguiente.

CRECIMIENTO INTERANUAL DEL PIB Y DEL VAA DE LAS AMÉRICAS
-En porcentajes, 2011; países en orden descendente de crecimiento del
VAA-volumen-



FUENTE: IICA (CAESPA), con datos del Banco Mundial, CEPAL (2013) y OCDE.

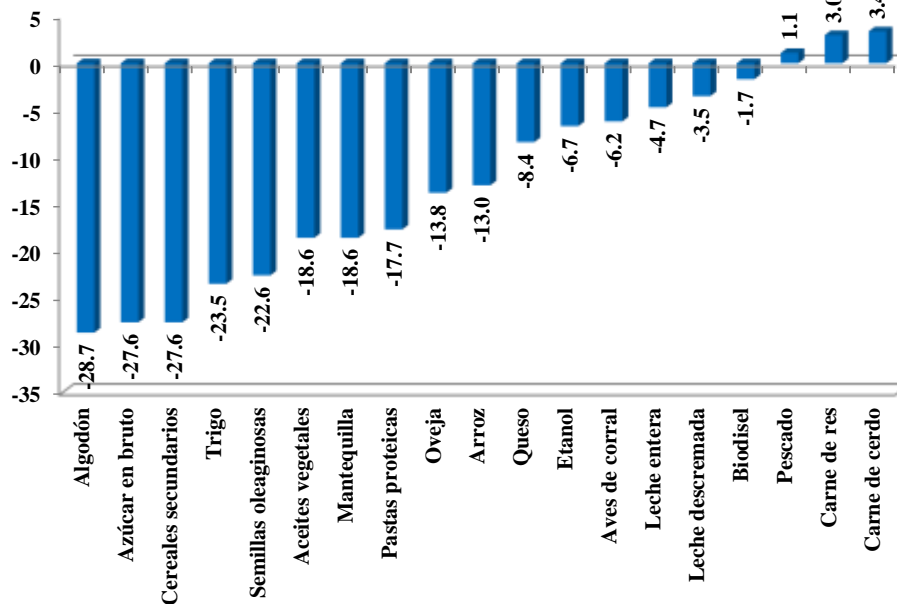
El VAA-ingreso (distinto al análisis anterior del volumen de producción) muestra que en 2011 los términos de intercambio intersectoriales fueron muy favorables para la agricultura en Argentina, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Jamaica, favoreciendo los ingresos y el poder adquisitivo de los productores en esos países.

Estimaciones preliminares del crecimiento del sector en 2012 indican que las Américas fueron abatidas por condiciones climáticas extremas y por la revaluación del tipo de cambio, que afectó sobre todo a países con mayor orientación exportadora y no dolarizados. En otros países, como Belice y México, el panorama en 2012 fue más alentador.

Será necesario adoptar medidas apropiadas para dar mayor estabilidad a los precios agrícolas y lograr una agricultura más resiliente a los riesgos climáticos y económicos, que tienen efectos más prolongados sobre los precios.

Los precios agrícolas bajarán en términos reales en la próxima década, lo que implica que se deben redoblar los esfuerzos para mejorar la inversión, la productividad y la eficiencia como fuentes más sostenibles de prosperidad en el campo. Los precios de los productos básicos agrícolas, al igual que los precios de los productos tropicales, se proyectan a la baja, con excepción de los de la carne bovina, la carne de cerdo y el pescado (ver gráfica siguiente).

PRECIOS INTERNACIONALES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS BÁSICOS EN TÉRMINOS REALES
-Cambios porcentuales 2013-2022, versus 2010-2012-



FUENTE: OCDE y FAO.

Los sistemas agrícolas a nivel global y, por lo tanto, los precios de los productos agrícolas se vuelven cada vez más inestables, lo que representa un escenario muy difícil para la inversión y la toma de decisiones. Según se analiza en este capítulo, el

principal componente de inestabilidad de los precios son sus ciclos o picos, provocados por cambios en la producción mundial que, aunque sean pequeños, generan saltos dramáticos en los precios cuando las existencias mundiales son bajas, como lo han sido a nivel mundial en los últimos cinco años.

Los precios del café se han desviado de su tendencia de largo plazo 36% en el último período de análisis (2011 a abril de 2013), porcentaje nunca visto. Para el maíz, debido a los efectos de una de las peores sequías en la historia de los Estados Unidos de Norteamérica, los precios se desviaron de su tendencia de largo plazo 30.6% en el último período, tres veces más que en el período 2001-2005. Por su parte, los ciclos de precios en el azúcar responden a estímulos de precios en el pasado que aumentaron significativamente las cosechas de caña en países productores clave como Brasil, Tailandia, Australia y México.

Las exportaciones agroalimentarias de ALC fueron mayormente afectadas por la reducción de las exportaciones de materias primas del Cono Sur hacia China, pero también pesaron la debilidad del dólar estadounidense y las barreras no arancelarias.

ALC redujo las exportaciones agroalimentarias un 0.5% en 2012. Sin embargo, las exportaciones han crecido durante 2005-2012 a una tasa de 11.4% promedio anual, mayor al 9.9% de crecimiento promedio de las exportaciones agroalimentarias a nivel mundial. La apreciación de las monedas locales frente al dólar (la más prolongada desde la década de los setenta) ha restado competitividad a las exportaciones agrícolas de la mayoría de los países de ALC y favorecido las exportaciones agrícolas de los Estados Unidos de Norteamérica.

Barreras no arancelarias y costos de transacción impiden aprovechar el gran potencial de crecimiento intrarregional del comercio agroalimentario. Hay mucha retórica y poca práctica en el tema de integración económico-comercial y algunas evidencias de que los acuerdos comerciales no han sido exitosos para reducir barreras comerciales

entre países de ALC. Las exportaciones intrarregionales agroalimentarias representan tan solo el 15.9% del total de exportaciones agroalimentarias de ALC, en comparación con cerca de 60% en la Unión Europea y de 50% en Asia. La baja integración comercial regional probablemente se deba a la falta de complementariedades comerciales entre países y al mayor atractivo de mercados como China; sin embargo, el principal freno que impide aprovechar el potencial del comercio intrarregional son barreras no arancelarias, altos costos de los servicios de transporte, deficiencias en la estructura de puertos y de almacenaje y, como común denominador a todos los países, costos logísticos muy altos y difíciles de cuantificar, en la forma de retrasos, pérdidas y sobornos.

En el capítulo se muestra cómo la agricultura, en particular la agricultura familiar, jugará un rol fundamental para mejorar la nutrición y la seguridad alimentaria de ALC, en un contexto en el que varios países muestran índices alarmantes de desnutrición (superior al 30% de la población en Haití y Guatemala, y superior al 20% en Paraguay, Bolivia y Antigua y Barbuda) y en el que, además de la desnutrición, se asoma como nueva amenaza el rápido aumento en la prevalencia del sobrepeso y la obesidad. Será necesario promover la adopción de sistemas mixtos e integrados agrícolas (más ricos en nutrientes y fuentes más sostenibles de empleo e ingresos para la agricultura familiar), para lo que se requiere mayor conocimiento que para los sistemas tradicionales de monocultivo.

Agricultura

Después de una recuperación en 2010 y un buen desempeño en 2011, la producción agrícola de ALC perdió dinamismo en 2013.

En la desaceleración mostrada durante 2012 se evidenció el mayor peso relativo de la subregión Sur, que fue la que creció a menores tasas durante ese año y en la cual la producción agrícola de Brasil cayó 2.3%. Caídas similares en la producción de

cultivos fueron observadas en las subregiones Centroamérica y Caribe (con algunas excepciones de países, como República Dominicana), mientras México y la subregión Andina mostraron evoluciones favorables.

En 2012, la variabilidad climatológica volvió a ser el factor que más impactó los cultivos en ALC. Inundaciones y sequías a lo largo de todo el continente impactaron fuertemente no solo la producción de cereales y oleaginosas, sino también de productos tropicales como el café, el banano, los cítricos y la caña de azúcar. En el caso del café, se produjo un fuerte rebrote de la roya en Centroamérica, República Dominicana, Perú y Colombia, cuyos impactos negativos se verán a lo largo de 2013 y seguirán presentes durante 2014, con grandes implicaciones económicas y sociales, esto último porque la mayor parte de la producción es cultivada por pequeños agricultores.

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN ALC



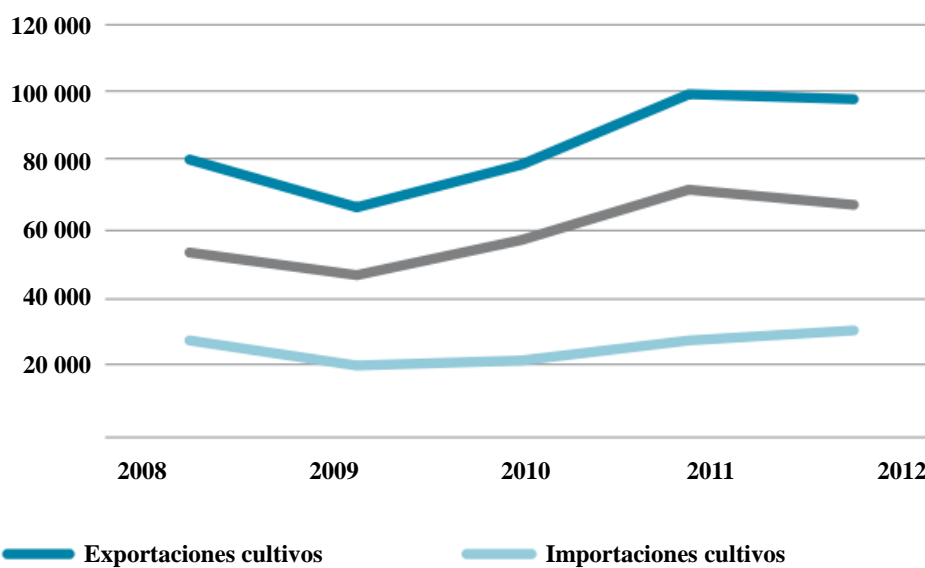
FUENTE: CEPAL.

A pesar de la perspectiva de precios internacionales de los productos básicos a la baja durante 2013, las previsiones de la producción de los cereales (grupo de alimentos más importante en la dieta humana) apuntan hacia cosechas récord en las Américas, especialmente en el norte y el sur del continente.

El comercio agrícola se debilitó y la balanza comercial favorable se redujo en 2012.

Después de crecer durante dos años consecutivos (2010 y 2011), el valor de las exportaciones agrícolas de ALC decreció 1.8% en 2012, pero las importaciones mantuvieron la tendencia creciente que muestran desde 2009 (crecieron 10%). Esto ha arrojado como resultado una leve disminución del saldo positivo que ALC ostenta en su balanza comercial de cultivos, que se ubicó en los 67 mil millones de dólares estadounidenses (ver la gráfica siguiente), destacándose un gran crecimiento de las importaciones de cereales por parte de Venezuela (cerca del 90%) e incrementos importantes de oleaginosas en México y Brasil, así como de frutas en Venezuela y México.

VALOR DE LA BALANZA COMERCIAL DE CULTIVOS DE ALC
-En millones de dólares estadounidenses-



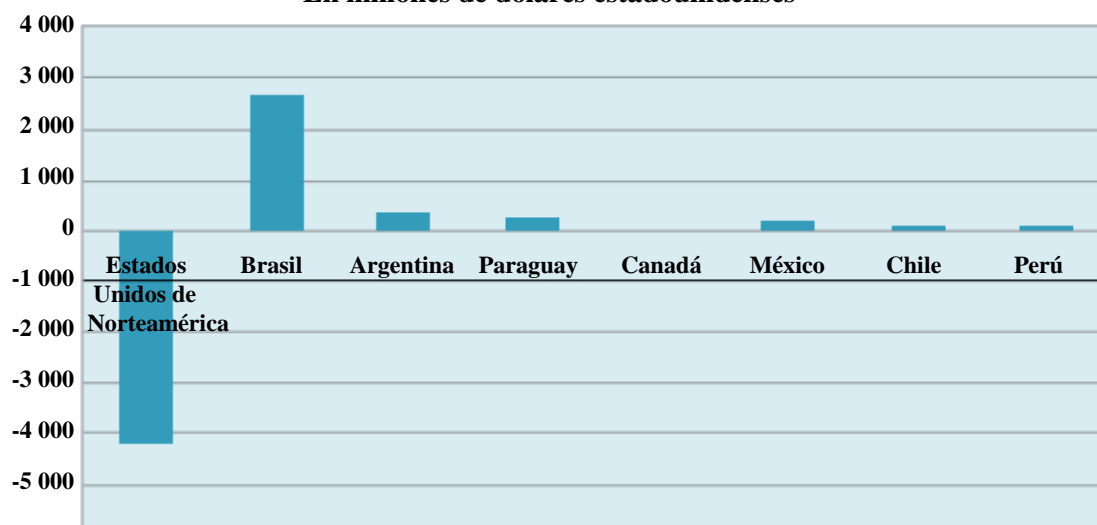
FUENTE: IICA (CAESPA) con datos del ITC.

La caída del valor de las exportaciones de cultivos durante 2012 se explicó por la reducción de 20% en las exportaciones de café (básicamente Brasil y Colombia) y de oleaginosas (Argentina y Paraguay), que no pudo ser compensada por el crecimiento de las exportaciones de oleaginosas, plantas vivas y maíz de Brasil, país que aprovechó la ventana de oportunidad que generó la grave sequía que afectó a los Estados Unidos de Norteamérica.

A partir de 2014, la recuperación de la demanda mundial impulsada por el crecimiento del mundo en desarrollo y la expansión de su clase media impulsarán la producción y las exportaciones agrícolas de ALC, en tanto no se presenten efectos adversos de condiciones climáticas extremas y de una mayor debilidad del dólar estadounidense.

La sequía grave que afectó a los Estados Unidos de Norteamérica en 2012 repercutió en una reducción de sus exportaciones de maíz (cayeron un 38%), oportunidad que fue aprovechada por otros países de la región (ver la gráfica *Variación del valor de las exportaciones de maíz en 2012 de los países de América*). Brasil exportó cerca de 20 millones de toneladas de maíz ese año, casi duplicando sus envíos en comparación con 2011, y Argentina poco más de 16 millones de toneladas, con lo cual Brasil superó por primera vez en la exportación de maíz a Argentina.

VARIACIÓN DEL VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE MAÍZ EN 2012 DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA
-En millones de dólares estadounidenses-



FUENTE: IICA (CAESPA) con datos del ITC.

Recomendaciones de políticas

Las recomendaciones apuntan a tres grupos de políticas: las que se refieren a la producción agrícola, las que se enfocan en temas de sanidad e inocuidad y las que se relacionan con el funcionamiento de los mercados y el comercio. En relación con el primer grupo, los países de ALC deben tratar de aprovechar las oportunidades del crecimiento de la demanda mundial por alimentos, apoyar las estrategias y acciones para mitigar los impactos de la variabilidad climática sobre la producción agrícola y las poblaciones de los territorios rurales, establecer y apoyar las políticas y la investigación para adaptar la agricultura al cambio climático, promover una mayor utilización de la biomasa para hacer a la agricultura menos petróleo-dependiente y más sostenible, y reforzar estrategias para asegurar la inclusión de la agricultura familiar, promoviendo tanto la asociatividad como la refundación de los sistemas de extensión enfocados en atender a este grupo de productores, con la visión de convertir a los extensionistas en agentes de innovación, capacitados en los nuevos temas y nuevos desafíos.

El segundo grupo de políticas está orientado a procurar un mayor control sobre las plagas y enfermedades que proliferan en épocas de cambio climático. En esta dirección, se proponen políticas para desarrollar una sanidad preventiva, promover la capacitación de recursos humanos en sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos (SAIA) aprovechando ejemplos como el desarrollo de escuelas virtuales para inspectores en sanidad e inocuidad, continuar con la modernización de sistemas de SAIA para mejorar servicios y facilitar la incorporación de nuevas normativas que se desarrollen.

Finalmente, sobre el grupo de políticas relacionadas con los mercados agrícolas y el comercio, se enfatiza en la necesidad de promover la cobertura y el acceso a los seguros agrícolas como herramienta importante para la gestión de riesgos, así como las prácticas productivas tradicionales de la agricultura familiar en ALC y que ayudan a conservar el ambiente y los suelos. Asimismo, ante el estancamiento de la Ronda Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la proliferación de acuerdos bilaterales y plurilaterales de libre comercio y otras iniciativas alternativas de intercambio (como el trueque de petróleo por alimentos), se espera que el avance en la liberalización comercial se produzca sujeto a normas comunes.

Recomendaciones de políticas para la producción y el comercio de cultivos en ALC

- Aprovechar las oportunidades del crecimiento de la demanda mundial por alimentos.
- Apoyar las políticas de mitigación frente a la variabilidad climática.
- Apoyar las políticas y la investigación para adaptar la agricultura al cambio climático.

- Promover más las acciones tendientes a buscar una agricultura menos petróleo-dependiente.
- Rescatar las estrategias de zonificación agrícola.
- Refundar los servicios de extensión con énfasis en la agricultura familiar.
- Desarrollar una sanidad preventiva.
- Promover la capacitación de recursos humanos para SAIA.
- Continuar con la modernización de sistemas de SAIA.
- Avanzar en liberación del comercio, pero con normas comunes.
- Promover la cobertura y acceso a los seguros agrícolas como herramienta importante para la gestión de riesgos.
- Promover prácticas productivas que han sido tradicionales de la agricultura familiar en ALC.

FUENTE: CEPAL

Ganadería

El crecimiento de la industria ganadera es una bonanza económica bienvenida para ALC y con potencial para la agricultura familiar, pero los costos no deseados de la actividad (especialmente ambientales) requieren ser cuidadosamente considerados frente a los beneficios de ese crecimiento.

La ganadería juega un papel fundamental por su aporte al bienestar económico de las familias pobres en las zonas rurales de los países en desarrollo, como las que abundan en ALC.

Para muchos hogares rurales de esta región, la ganadería es una fuente de alimentos, de ingresos, de animales de tiro para producir alimentos y de estiércol para ser utilizado como fertilizante o combustible; también es una actividad que permite mejorar el estatus económico y social durante los años buenos, así como amortiguar los efectos de los años malos. Por consiguiente, un parámetro para cuantificar el crecimiento y el progreso de las comunidades rurales y el mejoramiento de la condición económica de las familias rurales en los países en desarrollo es el nivel de producción y consumo de productos pecuarios.

ALC continúa arrojando cifras impresionantes en el crecimiento de la producción de carne y leche. La producción y los inventarios de ganado y carne de la región se concentran en pocos países.

En el último decenio, la producción de carne y leche en ALC ha crecido rápidamente, con la producción de aves a la cabeza (ver cuadro *Producción de carne y leche en ALC, los Estados Unidos de Norteamérica y el mundo en 2012, cambio porcentual entre 2000 y 2012 y proporción de la producción mundial*). De hecho, la producción avícola en la región casi se duplicó de 2001 a 2011, superando con creces a la de los Estados Unidos de Norteamérica y el resto del mundo. Por otro lado, si bien la producción de carne de vacuno, cerdo y leche no ha tenido una trayectoria tan vertiginosa, ha aumentado más de un tercio en el mismo período, superando con mucho las cifras de los Estados Unidos de Norteamérica y el promedio mundial. Además, actualmente ALC da cuenta de un mayor porcentaje de producción mundial de carne de vacuno, cordero y aves en comparación con los Estados Unidos de Norteamérica, y casi la misma proporción en términos de la producción mundial de

leche (ver cuadro *Producción de carne y leche en ALC, los Estados Unidos de Norteamérica y el mundo en 2012, cambio porcentual entre 2000 y 2012 y proporción de la producción mundial*). Los mayores inventarios y producción de ganado y carne en ALC se concentran en pocos países; los tres principales cuentan con las mayores existencias en cada categoría: cerca del 70% del ganado vacuno de carne y cerdos, el 64% del ganado lechero, el 60% de las aves de corral y casi la mitad del cordero.

PRODUCCIÓN DE CARNE Y LECHE EN ALC, LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y EL MUNDO EN 2012, CAMBIO PORCENTUAL ENTRE 2000 Y 2012 Y PROPORCIÓN DE LA PRODUCCIÓN MUNDIAL

	Producción en 2012			Cambio porcentual (2000-2012)			Proporción de la producción mundial	
	ALC	Estados Unidos de Norteamérica	Mundo	ALC	Estados Unidos de Norteamérica	Mundo	ALC	Estados Unidos de Norteamérica
	Millones de toneladas			Por ciento			Por ciento	
Vacuno	18.6	11.0	66.1	33.8	-6.2	11.8	28.2	16.7
Cerdo	6.9	10.3	111.7	37.5	22.3	24.1	6.2	9.2
Cordero	0.4	0.1	13.5	1.4	-34.8	18.9	2.7	0.5
Aves	23.8	19.3	104.2	91.3	17.8	50.1	22.8	18.5
Lácteos	84.8	89.8	737.4	37.0	18.2	28.1	11.5	12.2

FUENTE: OCDE y FAO 2012.

La adopción generalizada en ALC de nuevas tecnologías y prácticas de producción, incluyendo cruza mejoradas, ha propiciado un firme incremento en la producción de carne y leche per cápita para todas las especies de ganado en los últimos diez años (FAO 2013b). Como consecuencia, la productividad de ALC en carne de cerdo y aves de corral se está acercando a los niveles de los Estados Unidos de Norteamérica y está muy por encima del promedio mundial para ambas especies.

Los productos pecuarios satisfacen una parte importante y creciente de las necesidades nutricionales diarias de los consumidores de la región. En ALC, estos productos aportan una mayor proporción de la ingesta calórica diaria por persona en comparación con el conjunto de países en desarrollo y el mundo (FAO 2013b). El consumo per cápita de productos lácteos y avícolas ha registrado un crecimiento

bastante acelerado en muchos países de la región, sobre todo en México, Brasil y otros más pequeños (ver cuadro *Consumo per cápita de carne y productos lácteos en 2012 y cambio porcentual entre 2000 y 2012, en una selección de países de ALC*). El consumo per cápita de cordero ha seguido aumentando, aunque a un ritmo más lento que el de carne de cerdo, aves de corral y productos lácteos. Incluso los países de ALC que han experimentado un alza en el consumo per cápita de carne de vacuno han mostrado una tasa de crecimiento más elevada en el consumo per cápita de pollo, lo que representa una disminución en términos relativos en el consumo per cápita de vacuno. En ALC y el resto del mundo, la carne de pollo se está convirtiendo en una fuente de proteína de mejor valor en comparación con las demás carnes.

CONSUMO PER CÁPITA DE CARNE Y PRODUCTOS LÁCTEOS EN 2012 Y CAMBIO PORCENTUAL ENTRE 2000 Y 2012, EN UNA SELECCIÓN DE PAÍSES DE ALC

	Vacuno		Cerdo		Pollo		Cordero		Lácteos ^{a/}	
	Kg/ cabeza	Cambio %	Kg/ cabeza	Cambio %	Kg/ cabeza	Cambio %	Kg/ cabeza	Cambio %	Kg/ cabeza	Cambio %
Uruguay	55.9	2.1	10.1	28.9	23.2	52.4	1.9	-79.6	156.9	-42.9
Argentina	38.6	-14.5	6.3	4.3	33.8	47.8	1.0	-29.8	46.0	4.9
Brasil	30.5	23.4	10.8	-0.6	42.5	63.5	0.4	-15.9	75.7	15.5
Chile	16.0	3.4	17.6	40.7	28.9	22.5	0.4	-38.9	55.0	-28.8
México	10.6	5.3	11.0	20.7	26.7	47.5	0.7	-4.2	46.2	28.9
Otros ALC	8.7	10.1	6.1	51.3	17.2	33.3	0.4	-9.2	63.3	61.6
ALC	18.8	7.7	8.9	16.0	30.7	51.6	0.6	-18.8	76.5	21.6
Estados Unidos de Norteamérica	25.2	-18.7	21.4	-8.5	44.2	2.6	0.4	-22.0	81.3	-9.5
Mundo	6.5	-3.3	12.3	7.6	13.0	30.9	1.7	4.3	65.2	11.6

a/ Productos lácteos frescos según la definición de OCDE y FAO 2012.

FUENTE: OCDE y FAO 2012.

Las exportaciones de vacuno de ALC han crecido más del doble, mientras que las exportaciones de cerdo y aves han crecido más de cuatro veces desde el año 2000 (OCDE y FAO 2012), a pesar del aumento en el consumo de todos los principales productos animales, salvo el cordero. Las exportaciones de carne de vacuno de Argentina son una importante excepción, dado que su industria cárnica continúa luchando por recuperarse de la fuerte caída de 2008, que provocó la venta a precios reducidos de cuantiosas cabezas de ganado y la subsiguiente escasez de vacuno en el mercado interno. Brasil se mantiene como el principal exportador de carne de ave en ALC, al generar casi el 89% de todas las exportaciones avícolas de la región y

preverse que en 2021 aumentará su dominio a casi el 92% (OCDE y FAO 2012). Brasil también lidera las exportaciones de cerdo y vacuno (71.6 y 51.7%, respectivamente) en la región. Chile está aumentando su participación en las exportaciones de cerdo con el 16.5% en 2011, en comparación con solo el 10% en el año 2000.

Los países de ALC han sido primordialmente importadores netos de productos lácteos, con cifras que rondan el 10% de las importaciones mundiales de leche en polvo entera y descremada en 2011 (FAO 2013a). El rápido aumento en los ingresos per cápita en la región ha elevado la demanda de importaciones y productos lácteos; sin embargo, en el último decenio, el aumento en la producción interna y las exportaciones de lácteos han reducido sustancialmente las importaciones netas de todos los productos lácteos.

La producción de carne continuaría su rápido crecimiento, aunque a una tasa anual menor.

Se espera que la producción de carne en ALC mantenga su rápido crecimiento durante los siguientes diez años, aunque a una tasa anual un poco inferior. En este proceso, la contribución de ALC a las existencias pecuarias mundiales, al abastecimiento y a las exportaciones mundiales de carne probablemente seguirá aumentando de la mano con el consumo per cápita de carne. Los factores clave en el desempeño esperado de la industria cárnica en ALC son la creciente ventaja comparativa de los países sudamericanos en la producción extensiva de ganado, el supuesto aumento relativo en los ingresos per cápita, un cambio en las preferencias de los consumidores de la carne de vacuno hacia la de pollo y cerdo y el diseño de políticas orientadas a estimular la producción y, simultáneamente, minimizar el impacto ambiental.

El crecimiento en el sector pecuario de ALC ha producido un auge económico en la región al crear empleo, generar prosperidad económica, mitigar deficiencias

nutricionales y promover la seguridad alimentaria. No obstante, la medida en que este crecimiento explosivo contribuya al alivio de la pobreza y al fortalecimiento de la agricultura de pequeña escala y familiar en ALC dependerá de diversos factores. Muchos pequeños agricultores que derivan su sustento de la ganadería no participan en los mercados comerciales. Aunque los cambios que están transformando la industria ganadera en muchos países de la región inciden poco en estos productores, para la gran cantidad de hogares rurales que de alguna manera participan en los mercados comerciales, el crecimiento de la actividad ganadera representará una oportunidad de ganar dinero que les permita complementar sus necesidades de subsistencia y comprar insumos agrícolas (Otte *et al.* 2005).

Cuanto más cerca estén estas familias de las principales zonas urbanas, más oportunidades tendrán de beneficiarse del continuo crecimiento en la demanda de productos pecuarios. En las zonas aledañas, los pequeños agricultores pueden derivar beneficios directos mediante la producción por contrato o complementando la oferta de alimentos de los mayoristas y minoristas urbanos. En las zonas más lejanas, las pequeñas inversiones en infraestructura, la extensión de la capacitación y la distribución de nuevas tecnologías, como material genético mejorado, sistemas de gestión de la producción más eficientes, servicios de sanidad animal y otros insumos modernos, generarían rendimientos sociales importantes, al permitir a los pequeños ganaderos participar en algunos de los beneficios de los mercados internos para productos pecuarios de rápido crecimiento.

Sin embargo, el crecimiento de la industria ganadera en ALC acarreará complejas y posiblemente perjudiciales e involuntarias consecuencias, cuyos costos tendrán que sopesarse detenidamente en función de los beneficios. Ante la ausencia de políticas apropiadas, los beneficios económicos generados por el crecimiento en la industria ganadera podrían fluir hacia unas cuantas empresas ganaderas grandes, dejando a los ganaderos pobres más aislados y más dependientes de los sistemas de subsistencia que

antes. Un deterioro ambiental constante y creciente y los brotes de enfermedades son otras situaciones desfavorables con posibles repercusiones a nivel mundial. El rápido crecimiento en la producción de animales no rumiantes está generando considerables presiones no solo para convertir tierra de pastoreo deforestada en tierra de cultivo, sino también para talar bosques, específicamente para sembrar soya como pienso del ganado (Herrero *et al.* 2009), mientras que probablemente se produzcan más brotes de enfermedades a medida que crezca la industria y la producción de lácteos y no rumiantes se vuelva más intensiva.

Es necesario adoptar medidas agresivas para minimizar estos riesgos, al tiempo que se perciban los beneficios del crecimiento de la industria ganadera en la región. En el recuadro siguiente se resume este panorama.

MEDIDAS DE POLÍTICA PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y LLEVAR A LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES LOS BENEFICIOS DEL CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA GANADERA EN ALC

Medidas para minimizar los riesgos de los pequeños agricultores y ayudar a paliar la pobreza	<ul style="list-style-type: none"> (1) Políticas para mejorar el acceso a insumos de producción: tierra, agua, herramientas para la gestión del riesgo, etcétera. (2) Políticas tendientes a fomentar la producción en pequeña escala y su eficiencia: medidas para aumentar el acceso al crédito y a mejores servicios veterinarios para erradicar enfermedades que puedan ocasionar dificultades económicas; servicios de extensión y capacitación, así como asistencia técnica en cría de ganado, producción, mercadeo, gestión y adopción de nuevas tecnologías. (3) Políticas para promover una mayor calidad en la producción y la competitividad: investigaciones y asistencia financiadas con fondos públicos para garantizar que los pequeños agricultores puedan cumplir con las normas internacionales de inocuidad alimentaria y calidad. (4) Políticas para fortalecer los vínculos de mercado entre las comunidades rurales y los compradores en centros urbanos y mercados internacionales: inversiones públicas en infraestructura y sistemas de transporte y comercialización confiables entre las zonas rurales y los mercados comerciales, acceso a información esencial para la toma de decisiones, asistencia en la negociación de contratos, leyes antimonopolio para permitir la competencia en precios y compras, asistencia legal en la solución de disputas contractuales y establecimiento de asociaciones para integrar a los pequeños productores a los mercados comerciales y a las cadenas de abastecimiento.
Políticas favorables a la producción, en comparación con políticas favorables al	<ul style="list-style-type: none"> (1) Políticas para enfrentar la degradación extensiva de la tierra: programas de conservación de suelos, silvopastoreo y mejor gestión de los sistemas de pastoreo, pagos por servicios ecosistémicos y políticas diseñadas específicamente para aliviar la pobreza. (2) Políticas para reducir la deforestación, la pérdida de diversidad y las emisiones de dióxido de carbono resultantes: intensificación sostenible de la producción agrícola y

medio ambiente	<p>la ganadería, mejoramiento de la protección de áreas silvestres e integración de los sistemas de ganadería a los esfuerzos de manejo del paisaje.</p> <p>(3) Políticas para mejorar la calidad del agua: mejor manejo de los desperdicios generados por la actividad ganadera en sistemas intensivos.</p> <p>(4) Políticas para incentivar cambios en el comportamiento de los ganaderos (o penalizar la falta de cambios en el comportamiento): las políticas de precios y los mecanismos de determinación de precios podrían ser los medios más eficaces para alentar un comportamiento ambiental apropiado en zonas muy boscosas en una forma económicamente viable, la ecocertificación de fincas también generaría precios más altos y, en consecuencia, incentivaría un comportamiento que propicie la producción sostenible. Sin embargo, la eficacia de las medidas para modificar el comportamiento de los productores dependerá de la anuencia de los consumidores a pagar una prima por productos ecocertificados.</p>
Medidas para minimizar los brotes de enfermedades animales	<p>Los sistemas de trazabilidad han sido objeto de creciente atención en ALC como un método eficaz para detectar posibles brotes de enfermedades y facilitar una rápida respuesta, a fin de evitar la propagación de la enfermedad. El completo sistema de trazabilidad del Uruguay, establecido a raíz de los brotes de fiebre aftosa en 2000 y 2001, se ha convertido en modelo para otros países de ALC en lo que respecta a la manera en que este tipo de sistemas puede ser una herramienta eficaz no solo para luchar contra las enfermedades animales, sino también para mejorar la credibilidad en los mercados internacionales, agregando a la vez valor a los productos pecuarios (IICA 2013). Según cálculos, el retorno de la inversión en el sistema de trazabilidad del Uruguay ha sido de 20 dólares por cada dólar invertido en dicho sistema (IICA 2013). Si bien los incentivos sociales y económicos para mitigar las enfermedades en el ganado son evidentes, a menudo la dificultad estriba en los precios prohibitivos de los controles y medidas de erradicación necesarios. Hace falta un cambio significativo en el difícil y a menudo altamente politizado proceso de decidir cómo repartir el limitado presupuesto disponible para sanidad animal entre la plétora de enfermedades que son motivo de preocupación.</p>

FUENTE: CEPAL con base en Pica-Ciamarra et al. 2007, Steinfeld et al. 2006, Steinfeld y Gerber 2010 y FAO 2006.

Bosques

La pérdida de la cubierta forestal y la degradación de los bosques siguen siendo relevantes en ALC, restando oportunidades de desarrollo a las poblaciones rurales.

En la región, las políticas de colonización y expansión de la frontera agrícola promovieron la deforestación de los bosques como mecanismos para probar la “productividad de la tierra”, como condición básica para el otorgamiento de la posesión o de la propiedad de ese recurso. La región está perdiendo casi 4 millones de hectáreas de bosques anualmente (ver cuadro siguiente), lo que refleja una falta de visión sobre el potencial de los bosques para el desarrollo económico y social y su

importancia ambiental. Sin embargo, en las últimas décadas se ha observado un cambio positivo en la percepción de la sociedad sobre el papel que juegan los bosques en la mitigación del cambio climático, en la regulación del ciclo hidrológico y en la seguridad alimentaria de las poblaciones que viven dentro o cerca de ellos.

VARIACIÓN ANUAL DE LA CUBIERTA DE BOSQUES EN EL PERÍODO 2005-2010

ALC	Área de bosques naturales y plantados en 2005 (millones de ha)	Área de bosques naturales y plantados en 2010 (millones de ha)	Variación anual en la cubierta de bosques (miles de ha/año)
México	65.6	64.8	-155
Centroamérica	20.7	19.5	-249
Caribe	6.7	6.9	+41
Sudamérica	882.3	864.3	-3 581
Variación regional	975.3	955.6	-3 944
Variación mundial	4 060.9	4 033.0	-5 581

FUENTE: FAO, 2010

En el medio rural, los bosques y los árboles que normalmente crecen en las propiedades agrícolas son esenciales para la supervivencia de las familias campesinas. Los bosques son la principal fuente de energía de las comunidades rurales de ALC: según la FAO (2011), el 81.3% de la madera que se consume en Centroamérica se destina a la producción de leña, en tanto que en Sudamérica es aproximadamente el 50%. Las formaciones vegetales de las zonas áridas y de las montañas también brindan aportes a las comunidades rurales, como madera para combustible y construcciones y alimento para el ganado. El manejo forestal, la extracción de productos no madereros del bosque y el uso sostenible de los recursos forestales son actividades productivas importantes para los pequeños productores que deben ser adecuadamente fomentadas, incentivadas y financiadas.

El cambio climático afecta principalmente a las poblaciones vulnerables y a los agricultores familiares.

Los bosques están estrechamente ligados al cambio climático. Por una parte, juegan un papel fundamental en la captura y almacenamiento de carbono, ayudando a la mitigación, y por otra, son importantes fuentes de emisión. Cerca del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero se genera debido a la deforestación y la degradación de los bosques (UN-REDD, 2013). Por lo tanto, la pérdida de los bosques afecta directamente a los agricultores familiares, restándoles oportunidades de desarrollo por la pérdida de bienes y servicios forestales, pero también al acentuar la variabilidad climática y de esta manera afectar sus actividades productivas. Los ecosistemas forestales naturales tienen una mayor resiliencia a la variabilidad climática que las plantaciones forestales, las que a su vez son más resilientes que los cultivos agrícolas anuales. Frente a esta situación, es creciente el desarrollo de legislación y programas para la conservación de bosques naturales, la recuperación de áreas degradadas con plantaciones forestales o manejo de la regeneración forestal natural y la implementación de medidas de adaptación de la agricultura, como manera para mejorar la capacidad de respuesta de los agricultores más vulnerables.

Los múltiples beneficios generados por los bosques en pie por lo general se han considerado como bienes públicos y, en consecuencia, no se les ha asignado un valor monetario. Sin embargo, a partir de los años noventa, se comenzó a hablar del potencial de los servicios ambientales de los bosques como una posible fuente de ingresos para las comunidades locales y los pequeños agricultores y comenzaron a desarrollarse diversas técnicas para asignarles valor. Desde entonces, una serie de países, liderados por Costa Rica, comenzaron a valorizar los servicios ambientales y a diseñar los mecanismos legales que permitiesen hacer llegar los beneficios a los propietarios de los bosques. De acuerdo con TEEB (2010), se estima que la contribución de los bosques y otros ecosistemas representa entre el 47 y el 89% de los medios de vida de la población rural, a través de los servicios ecosistémicos y otros beneficios directos. De ahí la importancia de la conservación para la reducción de la pobreza.

Los servicios que prestan los bosques están siendo mejor valorizados por su importancia para las comunidades locales.

Actualmente, la captación de carbono por los bosques naturales y plantados se presenta como una gran oportunidad para los pequeños agricultores y las comunidades que habitan en los bosques, especialmente las comunidades indígenas.

La iniciativa REDD+, que surge en 2007 al amparo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), ofrece una interesante oportunidad, ya que la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques genera un beneficio global por el que muchos países desarrollados están dispuestos a pagar (ver recuadro siguiente).

Los programas asociados a REDD+ podrían generar importantes beneficios para las comunidades rurales

En la región, 23 países están desarrollando programas relacionados con la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques (REDD+) a través de los programas UN-REDD, de las Naciones Unidas, y *Forest Carbon Partnership Facility (FCPF)* y *Forest Investment Program (FIP)*, del Banco Mundial. La tendencia de los países es fortalecer los sistemas nacionales de medición, reporte y verificación de los stocks de carbono forestal, a fin de prepararse para generar, en el futuro, certificados o bonos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que podrán ser comercializados según los mecanismos que defina la CMNUCC.

Se espera que gran parte de los recursos que se generen por la comercialización de los certificados estén a disposición y beneficio de las comunidades que viven asociadas a los bosques y que promueven su conservación y, en consecuencia, la

reducción de emisiones de CO₂. La conservación de los bosques debería generar, además de los certificados de reducción de emisiones, otros beneficios sociales y ambientales. Para que estos beneficios se hagan efectivos es importante el apoyo del Estado u otras organizaciones en los procesos de comercialización de los certificados. Es muy difícil que pequeños propietarios accedan a estos beneficios en forma individual.

Aun cuando en la CMNUCC no se ha concluido la discusión sobre REDD+, ya existen importantes recursos financieros aportados por países donantes para el desarrollo de estos programas. En la región se destaca el *Amazon Fund*, fondo brasileño apoyado por Noruega y Alemania, cuyo objetivo es reducir la pérdida del bosque amazónico a través de diversas iniciativas, desde investigación hasta apoyo a comunidades locales que se interesen en la conservación de sus bosques. En marzo de 2013, Chile registró la primera acción de mitigación nacionalmente apropiada (NAMA) forestal en la CMNUCC. Dicho proyecto, que cuenta con apoyo internacional, tiene como objetivo generar ingresos adicionales a los pequeños propietarios forestales a través de la generación de bonos de carbono, que se comercializarán a través de la Plataforma de Generación y Comercio de Bonos de Carbono del Sector Forestal de Chile (PBCCh). Éste es un buen ejemplo de cómo los servicios que prestan los bosques, en este caso la captura de carbono, pueden beneficiar a los propietarios rurales y las comunidades indígenas.

FUENTE: CEPAL.

Así, por su impacto en los medios de vida de las poblaciones rurales y por su importancia en la mitigación del cambio climático a nivel global, el control de la deforestación y la degradación de los bosques debe ser un elemento importante de las políticas públicas en la región, considerando que esta presenta las mayores tasas de deforestación a nivel mundial. El recuadro siguiente resume las medidas de política

que podrían implementarse en la región, con el objetivo de asegurar el efectivo aprovechamiento de los beneficios potenciales de los bosques por parte de las comunidades rurales y pequeños agricultores.

Recomendaciones de política para aprovechar los beneficios de los bosques para la pequeña agricultura

- (1) El control de la deforestación debe ser considerado una prioridad en el marco de las políticas públicas destinadas a promover el desarrollo de la agricultura familiar, ya que la deforestación resta oportunidades de desarrollo a las poblaciones rurales, porque las priva de importantes medios de vida.
- (2) Las iniciativas nacionales REDD+ deberían beneficiar principalmente a las comunidades rurales locales, dependientes o que se benefician directamente de los bosques. Junto con las iniciativas destinadas a la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques, se debe desarrollar un conjunto de políticas que aseguren que los beneficios generados a través de estos programas lleguen a las comunidades rurales.
- (3) Es necesario promover la adaptación al cambio climático en la agricultura familiar, para lo cual es importante fomentar el desarrollo de las actividades forestales. El cambio climático puede generar importantes impactos en la agricultura familiar. Esta situación exige que los Estados consideren medidas de adaptación al cambio climático, incorporando la agricultura familiar. La diversificación productiva, incluyendo actividades forestales, genera mayor resiliencia en la agricultura familiar.
- (4) La valorización de los servicios ambientales asociados a los bosques puede generar nuevas fuentes de ingresos para las comunidades, incentivando la conservación y el manejo. Es fundamental que los países avancen en sus

esfuerzos por valorar estos servicios y desarrollar la legislación necesaria para promover y regular el pago por servicios ambientales.

- (5) Sanear la tenencia de la tierra para promover en los agricultores familiares el manejo de los bosques y otras actividades forestales. La propiedad legalmente constituida no solo es fundamental para el desarrollo de actividades forestales, que por lo general son de largo plazo, sino también para que los propietarios puedan acceder a los beneficios de los programas de fomento. Los países deben continuar con sus esfuerzos para regularizar las propiedades de la agricultura familiar.

FUENTE: CEPAL.

Pesca

La producción acuícola ha crecido en ALC de manera gradual y sostenida; actualmente se ha equiparado a la proporción de pescado obtenido a través de la pesca extractiva.

La producción de pescado ha crecido a una tasa media que casi duplica el índice de crecimiento de la población mundial y se ha convertido en la actividad productora de alimentos de mayor crecimiento a escala global, debido a una mayor producción de pescado y a una mejora de los canales de distribución. Actualmente el consumo mundial per cápita de pescado se acerca a los 19 kilos como promedio. No obstante, su distribución es asimétrica, pues mientras que en China se consumen 31.9 kilos de pescado al año y en España 27.6, en Sudamérica como promedio solo 9 (FAO 2012a y Cerdeño 2010).

En ALC la pesca y la acuicultura tienen una gran importancia económica y social. Ambos sectores emplean más de 2 millones de personas de manera directa y se espera que su porcentaje de participación en el sector laboral agroalimentario siga creciendo, ya que ha pasado de 2.7% en 1990 a 4.2% en 2010 (FAO 2011b). Solo la pesca artesanal sostiene económica y alimentariamente a múltiples comunidades rurales. El problema radica en que el 85% de los recursos silvestres capturados a nivel mundial provienen de caladeros que se encuentran totalmente explotados o sobreexplotados, y más del 22% de sus capturas se destinan a la producción de harina y aceite de pescado para la alimentación de especies en cautiverio. En ALC este porcentaje aumenta considerablemente. La mayor parte de la pesca industrial de Chile y Perú (dos potencias pesqueras) se destina a la producción de harina de pescado (FAO 2012a y 2012b).

La producción acuícola suplirá el aumento en la demanda de pescado, pero cuidando que no sea a costa de la captura de peces salvajes para su transformación en harina de pescado.

A pesar de que el sector acuícola ha experimentado un crecimiento importante en la región, su participación no supera el 20% de la producción total de pescado. Sudamérica mantiene el liderazgo con más del 70% de la producción regional acuícola, lo que significa casi 1.9 millones de toneladas. Chile es el mayor productor acuícola de la región, pues produce 0.7 millones de toneladas anuales. Su producción es principalmente industrial y su producto principal es el salmón del Atlántico. Ésta es una especie de un nivel trófico alto, por lo que requiere piensos con un alto porcentaje de harina y aceite de pescado. Brasil es el segundo mayor productor de ALC, con una producción de 0.5 millones de toneladas. Su mayor desarrollo viene dado por la pequeña acuicultura, al igual que en Perú, Ecuador, Costa Rica y Paraguay, entre otros países (FAO 2012a y 2012b).

Actualmente, más de 100 mil familias rurales en ALC cuentan con al menos un estanque piscícola para la generación de proteínas, bioabonos e ingresos complementarios. La acuicultura de recursos limitados (AREL) está cumpliendo un significativo rol en el autoempleo y seguridad alimentaria en las familias rurales de la región, y la acuicultura de micro y pequeñas empresas (AMYPE) se está transformando en un importante generador de ingresos para pequeños productores latinoamericanos. Las principales especies criadas por estos sectores son los peces de agua dulce de un bajo nivel trófico, como la tilapia y la carpa, las cuales no requieren alimentación artificial o requieren alimentos de un bajo porcentaje proteico. Esto favorece el desarrollo de dichos sectores (FAO 2011b).

Se estima que, si se mantiene el nivel actual de consumo per cápita, se necesitarán 23 millones de toneladas adicionales de pescado de aquí al 2020, aunque es de suponer que esta demanda pueda aumentar en la medida en que la población busque incorporar alimentos más sanos y nutritivos a su dieta. Como se prevé que la pesca extractiva se mantendrá estancada en 80 millones de toneladas, debido al estado de total explotación o sobreexplotación en que se encuentran la mayoría de los recursos marinos, la creciente demanda deberá ser cubierta mediante la cría artificial de peces. Es de esperar que durante el período 2014-2021 su producción llegue a los 79 millones de toneladas.

El principal insumo proteico utilizado para la alimentación artificial de peces viene de la harina y el aceite de pescado proveniente de la transformación de los pequeños peces pelágicos, como la anchoveta, pez que presenta importantes signos de sobreexplotación. Como los consumidores prefieren las especies carnívoras o de un alto nivel trófico (como el salmón, los camarones y el atún) por encima de las herbívoras o de bajo nivel trófico (como la tilapia y la carpa), se espera que aumente la demanda y los precios de la harina y el aceite de pescado. Debido a la creciente demanda de pescado para consumo humano, se espera que el porcentaje de pescados

capturados utilizados para producir harina y aceite de pescado se reduzca de 22 a 17% en 2021, por lo que la producción de harina de pescado podría ser un factor limitante para el desarrollo de la acuicultura.

Con el fin de evitar esto, se están realizando importantes esfuerzos tecnológicos para reducir a mediano plazo el requerimiento de harina de pescado. Los estudios buscan reducir la cantidad media de esa harina incluida en piensos, mejorar el índice de conversión de éstos y reducir la cantidad de residuos de la industria. Además, la Comisión Europea permitirá usar proteínas de cerdo y pollo para alimentar peces, lo que a la vez incrementará la oferta de materias primas para piensos y contribuirá a abaratarlos.

La producción acuícola podría aumentar la volatilidad de los precios del pescado en general.

La evolución de los costos y los precios de los productos pesqueros, así como de los productos básicos alternativos, como la carne y los piensos, influyen en la sostenibilidad y el crecimiento del comercio pesquero. Las fluctuaciones de los precios de los productos acuícolas podrían tener notables efectos en la fijación de precios en el sector en general, lo que conduciría posiblemente a una mayor volatilidad. La volatilidad a nivel regional también viene dada por aspectos medioambientales. Se debe considerar que el fenómeno de El Niño no permitirá generar actividad económica en la pesca en uno o dos de cada diez años. Aún no está totalmente comprobada la relación entre el cambio climático y el fenómeno de El Niño y por ahora los efectos de uno sobre el otro son meras suposiciones. Por ello, es necesario realizar mayor investigación sobre el tema y elaborar planes de gestión de riesgos ambientales y financieros.

La mayor presión por productos pesqueros puede significar una amenaza para los pescadores artesanales y pequeños acuicultores. Se prevé una mayor dependencia de

los países desarrollados de la importación de pescados desde los países en desarrollo. Ello puede ser uno de los motivos que explican los bajos aranceles de importación de pescado en los países desarrollados. Es de esperar que la región de ALC siga desempeñando una función positiva sólida en calidad de exportador neto de pescado, como en el caso de la región de Oceanía y los países en desarrollo de Asia. En un mercado que se aprecia cada vez más atractivo para las grandes inversiones, será necesario establecer políticas adecuadas que permitan proteger la pesca artesanal y la acuicultura de recursos limitados (ver recuadro siguiente).

Medidas de política para proteger la pesca artesanal y promover la sostenibilidad de la producción pesquera

(1) *Diferenciar el producto proveniente de la pesca extractiva del que proviene de la acuicultura, evaluar la posibilidad del uso de ecoetiquetados y sistemas de certificación en la pesca artesanal.* Aunque es un tema nuevo, en 2005 la FAO publicó las “Directrices para el ecoetiquetado de pescado y productos pesqueros de captura marina, continental y de acuicultura” (FAO 2005). Siguiendo las directrices propuestas por la FAO, se conformó el *Marine Stewardship Council (MSC)*, una organización internacional no gubernamental que tiene como objetivo promover una pesca que sea ambientalmente responsable, socialmente beneficiosa y económicamente viable para los pescadores de todo el mundo. El sello establece requisitos mínimos que debe cumplir la pesquería para poder obtener el certificado de manejo pesquero responsable. El certificado le permitiría al producto entrar en mercados más exigentes a un mejor precio. Actualmente el 7% de las pesquerías de los países en desarrollo posee certificación MSC. Algunos casos de certificación a nivel regional son la anchoa y merluza argentina, la sardina y langosta mexicana y el ostión patagónico. Bajo estudio se encuentran la merluza y el mejillón chileno, los machuelos mexicanos y el atún mexicano.

(2) *Los estados deben promover el consumo de proteína de pescado de bajo valor económico y alto contenido nutricional.* Es necesario cambiar el paradigma de que los países en desarrollo sean los principales exportadores mundiales de peces no comestibles. Los países en desarrollo aportan tres cuartas partes de las exportaciones de pescados no comestibles, aproximadamente, volumen del que la harina de pescado representa un tercio. Las sardinas, anchoas y jureles (principales insumos para la producción de harina de pescado en ALC, particularmente en Perú y Chile) constituyen una de las mejores y más abundantes fuentes de alimentación saludable en el mundo. Su carne posee la más rica composición en proteínas y ácidos grasos saludables (omega-3, EPA y DHA) y su consumo aporta a la disminución del colesterol, triglicéridos, presión arterial y resistencia a la insulina. No obstante, a pesar de ser los mayores productores de este tipo de peces, el consumo de pescado en los países de ALC está muy por debajo del consumo medio mundial. En Perú, España, Japón, China y muchos países de Asia, la población tiene la posibilidad de alimentarse con pescados de bajo precio (como las sardinas y anchoas) capturadas por su flota pesquera. Por ejemplo, el programa “A comer pescado”, de Perú, tiene por objetivo fomentar el mercado interno a través del consumo de pescados de bajo valor, como la anchoveta, en la población de bajos recursos de la sierra peruana. Es necesario generar políticas para estimular el consumo local de peces de bajo valor económico y alto valor nutricional, principalmente en la población más vulnerable.

(3) *Disminuir la dependencia de la acuicultura de la producción y uso de harina de pescado proveniente de la captura de pescado salvaje.* Para contribuir a respaldar el crecimiento continuo de la acuicultura, es necesario disminuir la dependencia a la harina y el aceite de pescado, debido a la tendencia de escasez y aumento del precio de este insumo. Para ello, es necesario generar políticas coherentes con la demanda y las necesidades del sector, tomando en

consideración elementos ambientales, sociales y económicos. La selección adecuada de especies puede resultar una manera adecuada de reducir la demanda de este tipo de insumos. Peces de un alto nivel trófico, como el salmón o los camarones, requieren altos niveles de harina y aceite de pescado en su dieta, a diferencia de los peces de bajo nivel trófico, como lo son los peces de agua dulce que requieren un bajo consumo de harina de pescado. En este sentido, Brasil ha dado un gran impulso, fomentando la producción y comercialización de peces de agua dulce, principalmente entre los pequeños productores. Para algunos países de ALC, la cría de peces de agua dulce ha sido un punto de entrada a la acuicultura relativamente fácil, en particular para el desarrollo de la agricultura de recursos limitados (AREL) y la agricultura de micro y pequeñas empresas (AMYPE), debido a su bajo nivel de inversión y baja dependencia a las dietas basadas en harina de pescado.

FUENTE: Elaboración de los autores con base en FAO 2005.

Respuesta de los gobiernos

En los últimos años han surgido una serie de políticas subregionales orientadas a abordar los problemas y potenciar el aporte de la agricultura familiar en la región. En el caso del Caribe, se destacan la Iniciativa Jagdeo (2007), la Política Común de Agricultura (2010), el Plan de Acción para la Agricultura de la Organización de Estados del Caribe Oriental (2011) y la Política de Alimentación y Nutrición y Plan de Acción Regional (2011).

En el caso de Sudamérica, los gobiernos han implementado programas institucionales específicos dirigidos a la agricultura familiar, como el Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDES), creado en 1998 en Argentina; AGRO RURAL, creado en 2008 en Perú; el Programa de Fortalecimiento de la

Agricultura Familiar (PRONAF), creado en 1995 en Brasil; y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), creado en 1962 en Chile. Otros países de la subregión cuentan con líneas de acción específicas dirigidas hacia este segmento, como Bolivia, Colombia, Ecuador y Uruguay. En Centroamérica también existen diversos programas públicos dirigidos a la agricultura familiar (ver recuadro siguiente).

Herramientas de las actuales políticas públicas centroamericanas en ejecución

Tomando como base los actuales marcos normativos e institucionales, la región se encuentra implementando diversas herramientas de políticas. A continuación se puntualizan las más significativas, según país:

- **El Salvador:** (i) Entrega de Incentivos Agrícolas a Centros de Desarrollo Productivo de las Cadenas de Granos Básicos v Lácteos; (ii) Programa Especial para la Seguridad Alimentaria; (iii) Compras para el Progreso (P4P); (iv) Manejo del Riesgo Agrícola y Energético: Una Estrategia Integral para Hacer Frente a la Sequía y la Inseguridad Alimentaria.
- **Panamá:** (i) Proyecto Huertas Agroecológicas Familias Unidas; (ii) Proyecto Promoción del Ahorro Escolar y Producción de Alimentos en Escuelas Primarias de Comunidades Marginadas de Panamá; (iii) Caja de Ahorros; (iv) Proyecto Transferencia de Oportunidades; (v) Proyecto Desarrollo de Cultivos en Comunidades Rurales e Indígenas; (vi) Proyecto Promoción de la Cría de Cabra como Alternativa Alimentaria; (viii) Proyecto PARTICIPA; (ix) PRORURAL.
- **Guatemala:** (i) Fortaleciendo las Dinámicas Locales con Énfasis en la Producción Intensiva Agrícola y la Producción Artesanal; (ii) Compras para

- el Progreso; (iii) Programa Especial para la Seguridad Alimentaria; (iv) Semillas para el Desarrollo.
- **Honduras:** (i) Programa de Extensión para la Seguridad Alimentaria y Nutricional; (ii) Proyecto Reducción de Pérdidas para Granos Postcosecha; (iii) Generación de Empleo en Zonas Rurales; (iv) Programa de Fomentos Rurales (PRONEGOCIOS); (v) Compras para el Progreso; (vi) Programa Especial para la Seguridad Alimentaria; (vii) Semillas para el Desarrollo.
 - **Nicaragua:** (i) Rescate y Manejo de Semillas Criollas y Acriolladas, un Aporte a la Soberanía Alimentaria Nacional y a la Biodiversidad Local; (ii) Bono Productivo Agropecuario del Programa Productivo Alimentario; (iii) Compras para el Progreso; (iv) Programa Especial para la Seguridad Alimentaria; (v) Semillas para el Desarrollo.
 - **Costa Rica:** (i) Fincas Integrales Didácticas; (ii) Vitrinas Tecnológicas; (iii) Sistemas Agropecuarios Sostenibles; (iv) Organización y Fortalecimiento de Redes de Agricultura Familiar; (v) Creación de Sello Social y Código de Barras para Agricultura Familiar; (vi) Creación de un Sistema de Registro y Seguimiento de la Agricultura Familiar; (vi) Iniciativa para Fortalecer la Organización de Agricultores Familiares, para la Comercialización e Inserción de Mercados Locales y Regionales.

FUENTE: Consejo Agropecuario Centroamericano.

Recomendaciones de política

Los países de la región han dado importantes pasos en la generación de condiciones favorables para la agricultura familiar, entendiendo en ella el gran potencial con el

que cuentan para la erradicación de la pobreza y el hambre. Los desafíos que estos países deben enfrentar en el futuro cercano podrían estar acompañados de la aplicación de las siguientes recomendaciones de política, con miras a subsanar las debilidades actualmente existentes.

Políticas cada vez más intersectoriales: Muchos de los retos de la agricultura familiar de la región trascienden el ámbito de competencia de las políticas enfocadas en agricultura. Por ello, el trabajo entre ministerios y ámbitos de competencias es clave para promover políticas integrales y congruentes entre sí, evitando la duplicidad de funciones y haciendo más eficiente el uso de los recursos públicos.

Enfoque territorial como pieza clave para la implementación de políticas: Para tener mayor impacto y sostenibilidad, es indispensable que la agricultura familiar sea entendida y promovida dentro de los procesos de desarrollo territorial. Solamente a través de un enfoque territorial, en que confluya y se integre coordinadamente el accionar de cada una de las políticas sectoriales, será posible solventar las limitaciones socioeconómicas, productivas y comerciales de la agricultura familiar en la región.

Formar y retener una generación de relevo: La tendencia de reducción y envejecimiento de la población rural, la migración de los miembros más jóvenes de las familias agricultoras y el crecimiento acelerado de las actividades no agrícolas rurales hacen pensar que, si no se toman acciones inmediatas, la generación de reemplazo de la agricultura familiar no tendría grandes incentivos para continuar con la actividad. El mejoramiento de los bienes públicos rurales, entre ellos la educación, la salud, la vivienda y los servicios básicos, son elementos clave que podrían hacer la diferencia entre quienes permanecen y quienes deciden salir del campo. Además, se deben generar políticas específicas dirigidas a la juventud rural que tengan como

objetivo retener a esta población en la agricultura familiar y, sobre todo, potenciar su desempeño.

Innovación y gestión del conocimiento: La agricultura familiar no contará con procesos institucionales que fomenten la innovación y la tecnología de acuerdo con sus necesidades hasta que las instituciones de los sistemas nacionales de innovación no rompan con el enfoque “tecnología por oferta”. Es indispensable que se abandone la generación de tecnología para la pequeña agricultura (de arriba hacia abajo), para empezar a construir sistemas de innovación donde los actores público-privados innoven participativamente, partiendo de necesidades reales, claras y concretas (oportunidades de mercado, impacto del cambio climático, interés de preservar las variedades locales, reducción del impacto de plagas y enfermedades, etcétera). En forma particular, los sistemas de innovación para la agricultura deben reconocer el papel del mercado para facilitar la innovación agrícola y evaluar el éxito de los productos que generan.

El cambio climático como variable fundamental: Se pronostica que el potencial impacto del cambio climático en la agricultura familiar de la región será considerable, con efectos diferenciados en el hemisferio. Por ello, es fundamental incrementar la inversión para la investigación y el desarrollo de innovaciones que permitan adaptar la agricultura de pequeña y mediana escalas a la degradación ambiental y al cambio climático.

Inserción en cadenas de valor: La promoción de una mejor integración de los agricultores familiares en las cadenas de valor posibilitaría un mayor reconocimiento del mercado por su valor agregado y mejoraría el ingreso que las familias reciben por la venta de sus productos. Para lograr este objetivo es clave promover la asociatividad y diseñar participativamente instrumentos de política novedosos, con participación público-privada, que permitan fortalecer las capacidades organizacionales y de

comercialización de los territorios donde se encuentra focalizada la agricultura familiar.

Conclusiones

En todos los países de la región hay un gran predominio de la agricultura familiar. La importancia de esta forma de organización económica sugiere que su persistencia, como forma peculiar de organización económica que coexiste con las medianas y grandes empresas agrícolas capitalistas, es un rasgo universal. La realidad de los diversos países de la región evidencia que la viabilidad de la agricultura familiar es un aspecto de primera prioridad. Constituye una de las actividades económicas con mayor potencial para aumentar la producción, generar empleo, lograr la seguridad alimentaria y reducir la pobreza. Sin embargo, para esto es indispensable fomentar la innovación y la generación de tecnología, así como promover su inclusión en las cadenas de valor. Este esfuerzo debe hacerse en el marco de estrategias intersectoriales, ya que para tener impacto en la agricultura familiar, debe irse mucho más allá de las estrategias sectoriales de desarrollo agrícola.

Fuente de información:

<http://repiica.iica.int/docs/b3165e/b3165e.pdf>

SECTOR SECUNDARIO

Sistema de Cuentas Nacionales de México cuentas de bienes y servicios 2012 (INEGI)

El 22 de octubre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados de las Cuentas de Bienes y Servicios que forman parte del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) base 2008. Éstas concentran

información detallada sobre la estructura y evolución de los principales agregados macroeconómicos del país.

Aspectos generales

El INEGI dio a conocer los resultados de las “Cuentas de bienes y servicios 2008-2012, base 2008” del Sistema de Cuentas Nacionales de México, la cual concentra información detallada sobre la estructura y evolución de los principales agregados macroeconómicos del país.

Las cuentas contienen los resultados en valores corrientes de las principales variables macroeconómicas. Asimismo integra información de la mayoría de los agregados macroeconómicos medidos a precios constantes de 2008, y los consecuentes índices de precios implícitos. La información se complementa con las respectivas estructuras relativas y las variaciones porcentuales anuales de las variables.

Se tuvo un nuevo tratamiento en la medición de la variación de existencias, y se incluyó por primera vez el concepto de discrepancia estadística en los cuadros de oferta y utilización.

Como se informó oportunamente la actualización del SCNM se realizó conforme a las recomendaciones internacionales en la materia centradas en el SCN 2008. Asimismo se adoptó el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), en su versión del año 2007. Además, se contó con mayor y más detallada información proveniente del Censo Económico 2009, una ampliación de la cobertura de las encuestas en establecimientos económicos e información más desagregada de registros administrativos.

Entre los cambios generados por dicha actualización se muestra una mayor desagregación de la actividad económica en 259 ramas y 786 clases de actividad,

destacándose el desglose de la agricultura a 5 ramas de actividad, para el PIB anual. Cabe mencionar que en la desagregación sectorial del PIB los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente, que anteriormente se clasificaban por separado, se han integrado en cada sector de acuerdo con los usuarios de estos servicios.

Principales resultados

Oferta y utilización total

Durante 2012, la oferta total de bienes y servicios (que es igual a la utilización total) se ubicó en 32 billones 58 mil 167 millones de pesos corrientes a precios de mercado⁶: la producción total generada en el país a precios de mercado significó el 83.6% de dicha oferta y las importaciones⁷ de bienes y servicios el 16.4 por ciento.

En particular, la producción total a precios de mercado que generó el país fue de 26 billones 788 mil 526 millones de pesos en el año de referencia: la producción para el consumo intermedio constituyó el 35.1% y el producto interno bruto⁸ el 48.5% de la oferta.

⁶ Son los precios de los bienes y servicios valorados en el establecimiento de venta. En éstos se incluyen los gastos de transporte y los impuestos netos a los productos como el IVA.

⁷ Incluye los impuestos a la importación.

⁸ El producto interno bruto es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado dentro del territorio del país.

DIAGRAMA OFERTA Y UTILIZACIÓN TOTAL, 2012
-Porcentajes de la oferta/utilización-



* Incluyen la utilización de bienes importados.

FUENTE: INEGI.

La producción también se puede obtener a precios básicos⁹, misma que en 2012 se ubicó en 26 billones 305 mil 330 millones de pesos corrientes. Ésta se clasifica en tres tipos: la que se destina al mercado para su venta¹⁰ (que en el año de referencia tuvo un peso de 86.6%); la que se utiliza para uso final propio¹¹ (5.7%) y otra producción no de mercado generada por las instituciones privadas sin fines de lucro o el gobierno general y que se proporciona de manera gratuita o a precios no económicamente significativos (7.7%).

La oferta total disponible en el país fue utilizada de la siguiente manera: en 2012, el 35% correspondió a la demanda intermedia y el 65% restante a la demanda final¹²: el 38.5% se destinó al consumo final, el 15.9% se exportó, y el 11.3% de la utilización se orientó a la formación bruta de capital¹³.

⁹ Son los precios de los bienes o servicios valorados en el establecimiento del productor. Se excluyen los gastos de transporte y los impuestos netos a los productos como el IVA.

¹⁰ Bienes y servicios vendidos o utilizados a precios económicamente significativos, es decir, que influyen sobre las cantidades que los productores están dispuestos a ofertar y también, en las que los compradores desean adquirir.

¹¹ Se realiza únicamente en empresas no constituidas en sociedad (empresas familiares) con bienes agropecuarios producidos y consumidos por los miembros del hogar, los servicios de alquiler de viviendas ocupadas por los propietarios y el servicio doméstico remunerado.

¹² La discrepancia estadística para 2012 fue de (-)0.7 por ciento.

¹³ Esta participación incluye la variación de existencias que aportó el 0.4 por ciento.

Distribución factorial del PIB

El producto interno bruto de 2012 a precios de mercado fue de 15 billones 561 mil 472 millones de pesos corrientes, siendo su distribución factorial la siguiente: la remuneración de asalariados significó el 27%, el excedente empresarial derivado de las actividades productivas 69.4% y los impuestos a la producción e importaciones, netos de subsidios, representaron el 3.6 por ciento.

DISTRIBUCIÓN FACTORIAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DURANTE 2012

Factor de producción	Millones de pesos corrientes	Estructura porcentual
PIB a precios de mercado	15 561 472	100.0
Remuneración de asalariados	4 199 861	27.0
Impuestos a la producción e importaciones, netos de subsidios	565 745	3.6
Excedente bruto de operación	10 795 866	69.4

FUENTE: INEGI.

Por actividad económica

Durante 2012, los sectores que más aportaron a la generación del valor agregado bruto del país fueron: las Industrias manufactureras con el 17.9%; el Comercio, 15.6%; Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, 11.7%; Minería, 8.7%; Construcción, 8.2%; Transportes, correos y almacenamiento con 6.3%, que en conjunto contribuyen con el 68.4% del valor agregado bruto.

PRODUCTO INTERNO BRUTO NOMINAL DURANTE 2012

Denominación	PIB Nominal	
	Millones de pesos	Estructura (%)
PRODUCTO INTERNO BRUTO (a precios de mercado)	15 561 472	
Impuestos a los productos, netos	483 196	
VALOR AGREGADO BRUTO (en valores básicos)	15 078 276	100.0
Actividades Primarias	505 308	3.4
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	505 308	3.4
Actividades Secundarias	5 499 034	36.5
21 Minería	1 319 478	8.7
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	250 764	1.7
23 Construcción	1 229 043	8.2
31-33 Industrias manufactureras	2 699 749	17.9
Actividades Terciarias	9 073 933	60.1
43-46 Comercio	2 358 855	15.6
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	946 786	6.3
51 Información en medios masivos	348 624	2.3
52 Servicios financieros y de seguros	472 839	3.1
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1 766 301	11.7
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	331 042	2.2
55 Corporativos	90 276	0.6
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	487 951	3.2
61 Servicios educativos	609 245	4.0
62 Servicios de salud y de asistencia social	330 597	2.2
71 Servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios recreativos	68 999	0.5
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	323 170	2.1
81 Otros servicios excepto actividades del Gobierno	310 566	2.1
93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	628 682	4.2

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo. Cada actividad incluye los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente.

FUENTE: INEGI.

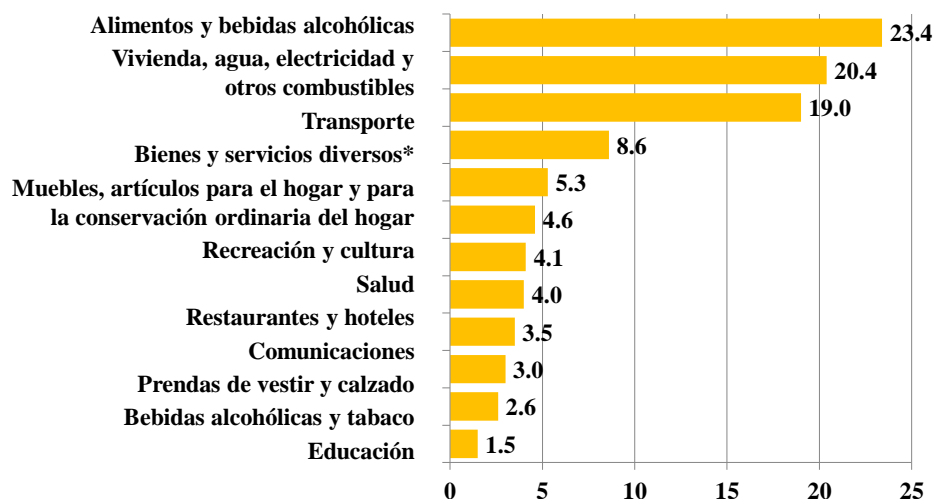
Ingreso nacional disponible

El ingreso nacional disponible, que es el ingreso que se genera en la economía para fines de consumo final y ahorro, resultó de 13 billones 784 mil 721 millones de pesos corrientes en 2012. De dicho monto el 89.5% se destinó al consumo final y el 10.5% al ahorro neto.

Consumo final privado

El consumo de los hogares y de las instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL) totalizó 10 billones 574 mil 270 millones de pesos corrientes en 2012, gasto que fue distribuido principalmente para la adquisición de alimentos y bebidas no alcohólicas con 23.4% del total; vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles 20.4%; transporte 19%, y los bienes y servicios diversos 8.6%. En menor proporción el gasto se efectuó en muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar 5.3%; recreación y cultura 4.6%; salud 4.1%; restaurantes y hoteles 4%; comunicaciones 3.5%; prendas de vestir y calzado 3%; bebidas alcohólicas y tabaco 2.6% y en educación 1.5 por ciento.

**CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES Y DE LAS INSTITUCIONES
PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO POR FINALIDAD DURANTE 2012**
-Estructura porcentual-



* El rubro de bienes y servicios diversos incluye: los cuidados personales, efectos personales, seguros y servicios financieros, entre otros.

FUENTE: INEGI.

En términos reales, esta importante variable macroeconómica mostró un aumento anual de 4.7% respecto a 2011, explicado principalmente por el crecimiento en el gasto de las comunicaciones de 17%; bienes y servicios diversos 8.4%; transporte 8.2%; bebidas alcohólicas y tabaco 7.1%; restaurantes y hoteles 5.8%; Salud 4.1%;

prendas de vestir y calzado 3.9%; recreación y cultura 3.2%; vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles 2.9%; educación 1.9%; alimentos y bebidas no alcohólicas 1.5%, y en muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar 0.1 por ciento.

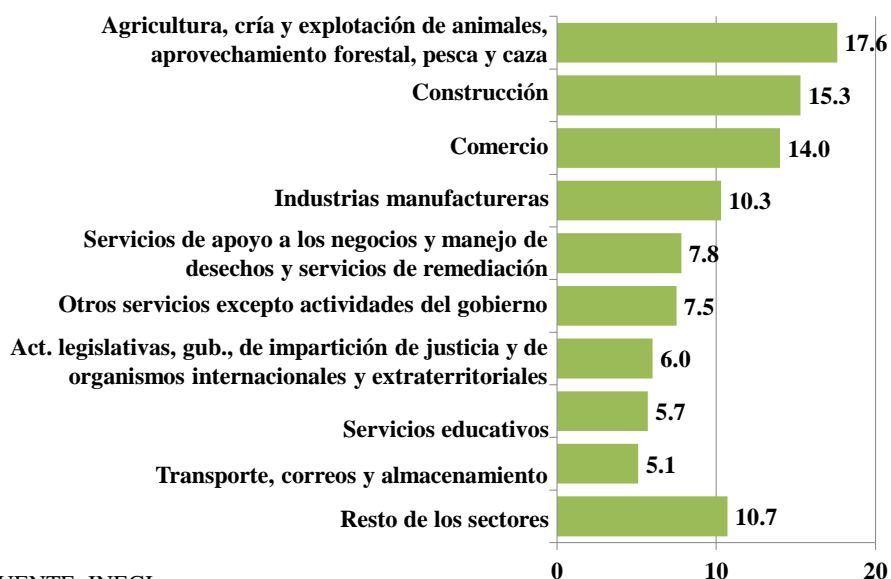
Ahorro

El ahorro interno bruto, que se refiere a la parte del ingreso disponible que no se gasta en bienes y servicios de consumo final, representó el 20.8% del PIB de 2012. Por su parte, el ahorro externo se ubicó en 1% del PIB. Ambos rubros, que constituyen el ahorro total, financiaron a la formación bruta de capital (formación bruta de capital fijo y la variación de existencias) que, para el año en cuestión, significó el 21.8% del PIB.

Puestos de trabajo ocupados remunerados

En 2012, el número de ocupaciones remuneradas dependientes de la razón social alcanzó 39 millones 170 mil 956, las cuales se distribuyeron de la siguiente manera: agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza 17.6%; construcción 15.3%; comercio 14%; industrias manufactureras 10.3%; servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 7.8%; otros servicios excepto actividades del gobierno 7.5%; actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 6%; servicios educativos con 5.7% y Transporte, correos y almacenamiento con 5.1 por ciento. Este grupo de sectores absorbió el 89.3% del total de puestos de trabajo en el año de referencia.

**PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS REMUNERADOS, DEPENDIENTES
DE LA RAZÓN SOCIAL DURANTE 2012
(Estructura porcentual)**



FUENTE: INEGI.

Durante 2012, las remuneraciones promedio en la economía alcanzaron 107 mil 219 pesos corrientes por persona, lo que equivale a 8 mil 935 pesos mensuales. Los sectores que destacaron por registrar las remuneraciones medias anuales más altas en dicho año fueron: el de corporativos con 702 mil 221 pesos por persona; servicios financieros y de seguros 467 mil 877; información en medios masivos 425 mil 948 y el de Minería con 292 mil 13 pesos por persona.

En contraste, las menores remuneraciones medias anuales pagadas por persona se registraron en los sectores de agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza con 11 mil 405 pesos por persona; otros servicios excepto actividades gubernamentales 41 mil 144; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 60 mil 317 y en el comercio fue de 69 mil 14 pesos por persona.

**REMUNERACIONES MEDIAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS
DEPENDIENTES DE LA RAZÓN SOCIAL DURANTE 2012
-Pesos corrientes por persona-**

Denominación	Remuneración Media Anuales
Total	107 219
Actividades Primarias	
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	11 405
Actividades Secundarias	
21 Minería	292 013
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	276 331
23 Construcción	88 199
31-33 Industrias manufactureras	118 865
Actividades Terciarias	
43-46 Comercio	69 014
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	140 871
51 Información en medios masivos	425 948
52 Servicios financieros y de seguros	467 877
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	80 756
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	179 923
55 Corporativos	702 221
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	107 819
61 Servicios educativos	244 025
62 Servicios de salud y de asistencia social	251 390
71 Servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios recreativos	150 002
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	60 317
81 Otros servicios excepto actividades del Gobierno	41 144
93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	262 772

FUENTE: INEGI.

Aspectos metodológicos

El ámbito conceptual y metodológico que sirve de base para elaborar las Cuentas de Bienes y Servicios tiene su referencia general en el Manual del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008), que fue publicado conjuntamente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Comisión de las Comunidades Europeas (EUROSTAT).

Para el año base 2008, la apertura de las actividades productivas se basó en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), en su versión del año 2007, que para las cuentas de bienes y servicios, ahora se desglosa en 19 sectores; 79 subsectores; 259 ramas y 786 clases de actividad económica.

El Sistema de Cuentas de Bienes y Servicios implica la preparación de cuadros de oferta y utilización y un conjunto de cuentas de producción por industrias o para grupos de establecimientos cuyos bienes y servicios elaborados sean similares y homogéneos; mismas que aportan información sobre la mano de obra ocupada, su distribución por actividad económica y por nivel ocupacional, así como las remuneraciones medias anuales percibidas y la productividad de la población ocupada asalariada. También se incluyen cuentas de generación y distribución del ingreso, de capital y la de transacciones corrientes con el resto del mundo.

En particular, la cuenta de producción pone en relieve el valor agregado como uno de los principales saldos contables del sistema; en dicha cuenta se mide la producción (productos) y el consumo de bienes y servicios empleados para obtener esta producción; en este concepto no se incluye el valor del desgaste y obsolescencia del capital fijo.

La valoración de la producción se realiza en valores básicos, donde quedan incluidos los impuestos a la producción, pero se excluyen los impuestos a los productos, ambos netos de subsidios.

Los datos corresponden al total de la economía, así como para cada uno de los 19 sectores del clasificador SCIAN versión 2007 que corresponden a: Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento, forestal, pesca y caza; Minería; Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; Construcción; Industrias Manufactureras; Comercio; Transporte, correos y almacenamiento; Información en medios masivos;

Servicios financieros y de seguros; Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; Servicios profesionales, científicos y técnicos; Corporativos; Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; Servicios educativos; Servicios de salud y de asistencia social; Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; Otros servicios excepto actividades gubernamentales; Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.

Adicionalmente se incluye la información correspondiente a las variables de salarios, sueldos, obreros y empleados, para cada una de las 86 ramas del SCIAN que integran a la industria manufacturera.

Principales fuentes de información

Censo Económico 2009, XII Censo General de Población y Vivienda 2010, así como las Encuestas Nacionales de Ingreso-Gasto de los Hogares 2004, 2006, 2008 y 2010, y Encuestas Sectoriales del INEGI: Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) y Encuesta Anual de la Industria Manufacturera (EAIM), Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales, Estadística de la Industria Minero-metalúrgica, la Encuesta en empresas afiliadas a la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción y Encuestas de Servicios. Además, indicadores de precios de los Índices de Precios Consumidor y Productor.

Instituciones y Organismos Públicos: Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, Sistema de Transporte Colectivo, Metrorrey, Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Banco de México (BANXICO), Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), Petróleos Mexicanos (Pemex),

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Instituto Federal Electoral (IFE), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Salud (SSA) y Secretaría de Turismo (SECTUR), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Gobernación (SEGOB) y Gobiernos de los Estados, entre otros.

Otras Empresas y Organismos: Teléfonos de México, S.A. (TELMEX), Radio Móvil DIPSA, S.A. de C.V. (TELCEL), AVANTEL, S.A., Grupo IUSACELL S.A. de C.V., Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), Grupos Aeroportuarios, Satélites Mexicanos (SATMEX), Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A.C. (AMIA), Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones, A.C. (ANPACT), Asociación Mexicana de Distribuidores de Autos, A.C. (AMDA), Cementos Mexicanos en México (CEMEX), Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), Asociación Mexicana de Bancos (AMB), así como de otras empresas de servicios privados.

Los resultados que se presentan en este comunicado de prensa son tan solo una parte de las múltiples variables macroeconómicas que explican el nivel y comportamiento de la actividad económica del país, y que se incluyen en la publicación “Cuentas de Bienes y Servicios 2008-2012. Año Base 2008”, la cual puede ser consultada en el sitio del Instituto en Internet www.inegi.org.mx.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2013/octubre/comunica7.pdf>

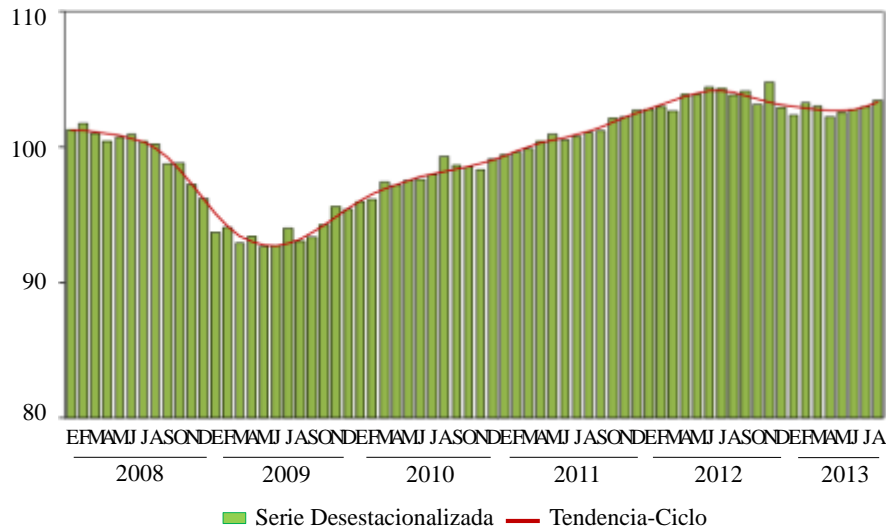
Actividad Industrial en México, durante agosto de 2013 (INEGI)

El 11 de octubre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer la “Información Oportuna sobre la Actividad Industrial en México durante Agosto de 2013”, a continuación se presenta la información.

Principales resultados

Con base en cifras desestacionalizadas la Actividad Industrial en México (Minería; Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; Construcción, y las Industrias manufactureras) aumentó 0.49% durante agosto de este año respecto al mes previo.

CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL AL MES DE AGOSTO DE 2013
-Índice base 2008=100-

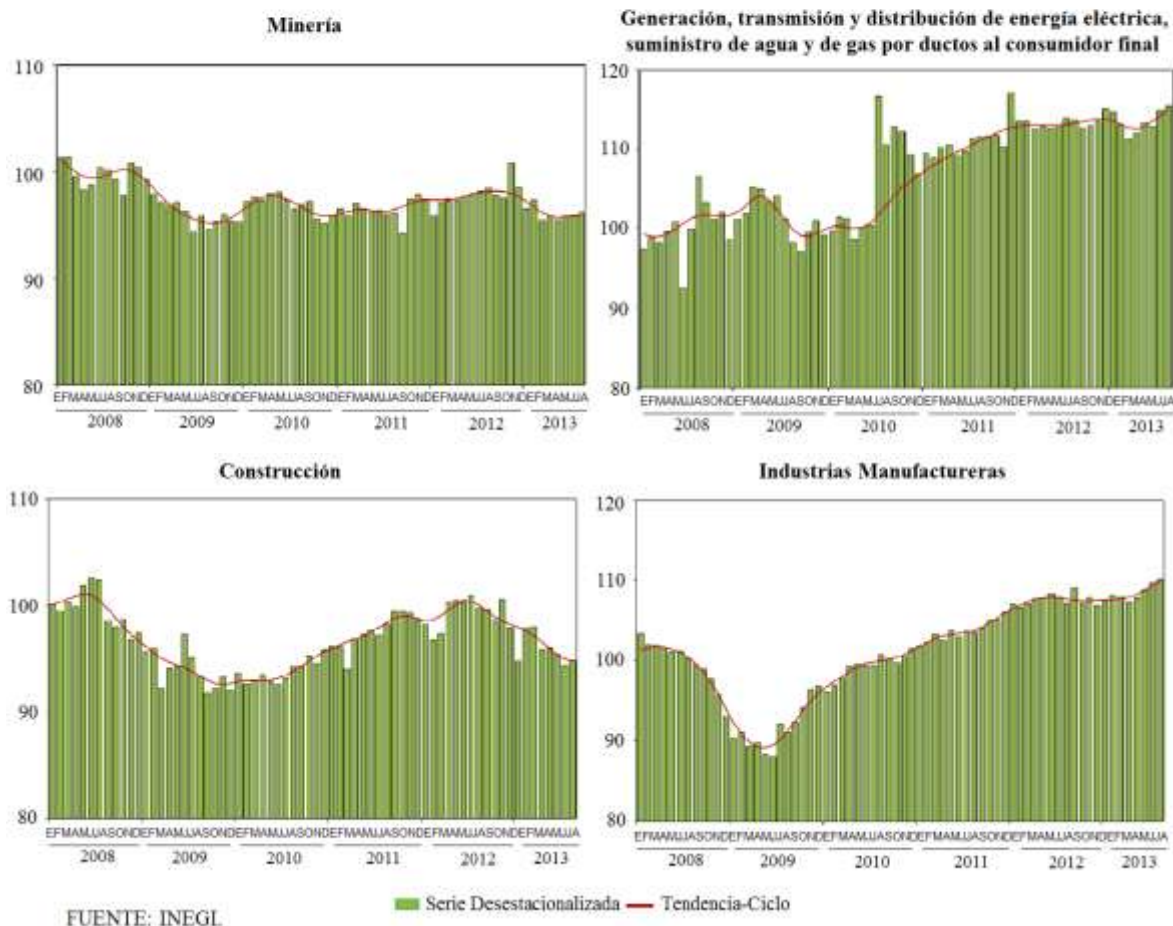


FUENTE: INEGI.

Por sector de actividad económica, la Construcción avanzó 0.44%; la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos

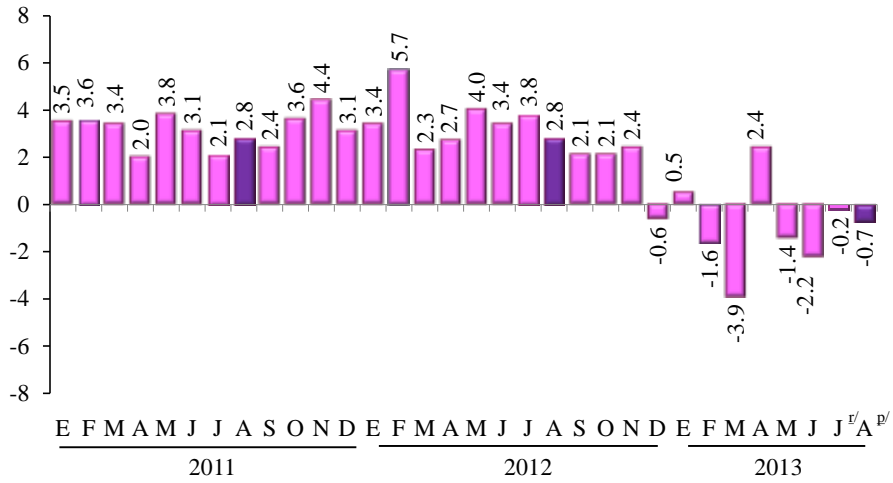
al consumidor final 0.41%; las Industrias manufactureras 0.37%, y la Minería 0.31% durante agosto de 2013 frente al mes precedente.

CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIAS-CICLO DE LOS COMPONENTES DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL AL MES DE AGOSTO DE 2013
-Índices base 2008=100-



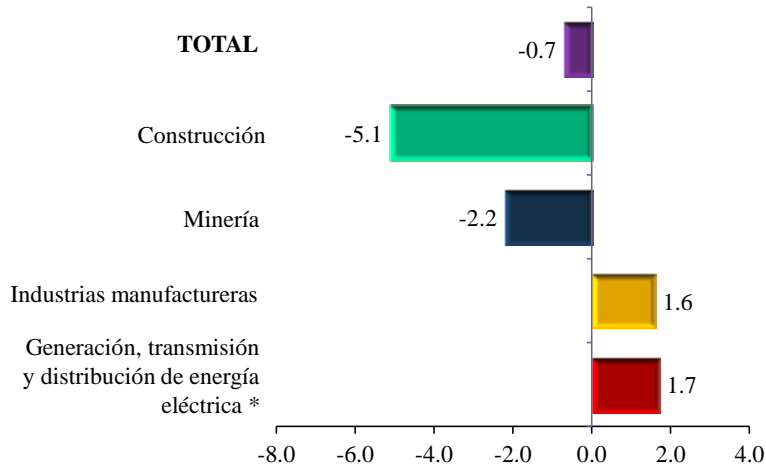
En su comparación anual y con cifras originales, la Actividad Industrial descendió 0.7% en términos reales durante agosto de 2013 respecto a igual mes de 2012, debido a las disminuciones mostradas en dos de los cuatro sectores que la conforman.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL AL MES DE AGOSTO DE 2013
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



r/ Cifras revisadas.
 p/ Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR SECTOR AL
MES DE AGOSTO DE 2013^{p/}
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-

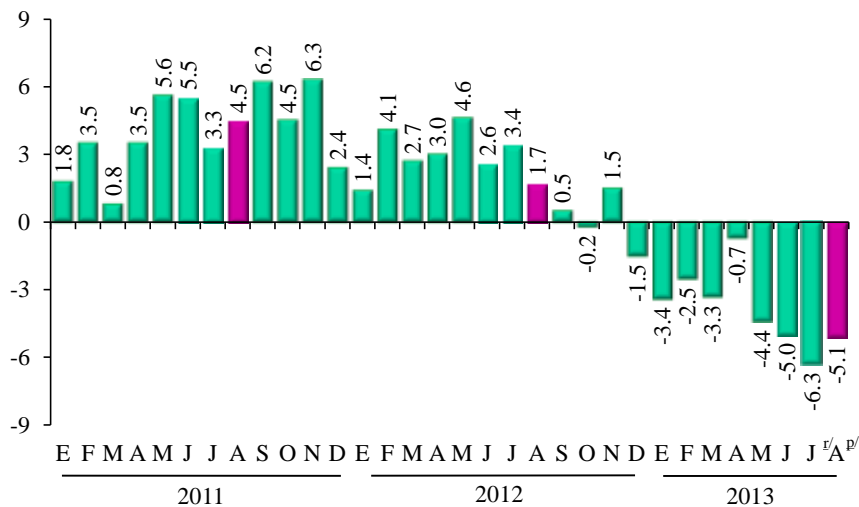


* Suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.
 p/ Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

Industria de la Construcción

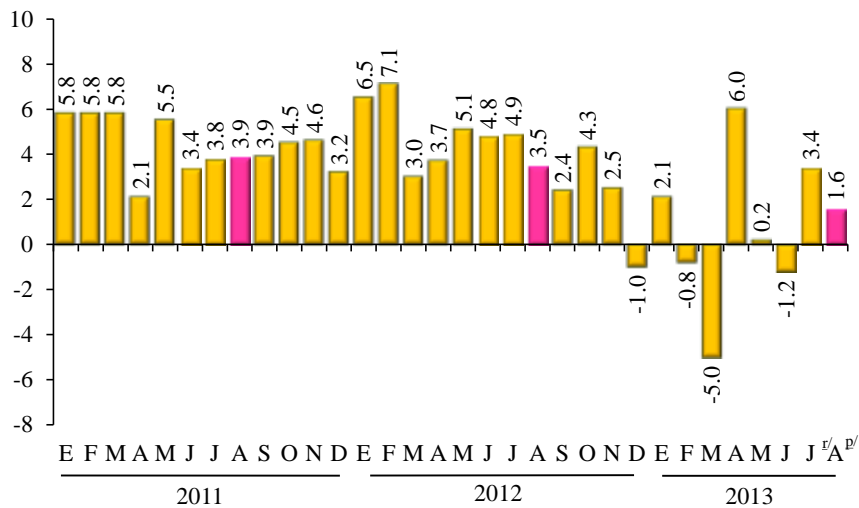
La Industria de la Construcción retrocedió 5.1% en el mes en cuestión frente a la de igual mes de 2012, derivado de las menores obras relacionadas con la edificación, la construcción de obras de ingeniería civil y los trabajos especializados para la construcción. Lo anterior fue reflejo de una reducción en la demanda de materiales de construcción tales como: estructuras metálicas; tuberías y conexiones, y tubos para embalaje; cables de conducción eléctrica; “otros productos de hierro y acero”; cemento y productos a base de cemento; equipo para soldar y soldaduras; arena y grava; “otros productos de plástico con reforzamiento”; cal, y alambre, productos de alambre y resortes, principalmente.

INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN AL MES DE AGOSTO DE 2013
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



r/ Cifras revisadas.
p/ Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS AL MES DE AGOSTO DE 2013
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



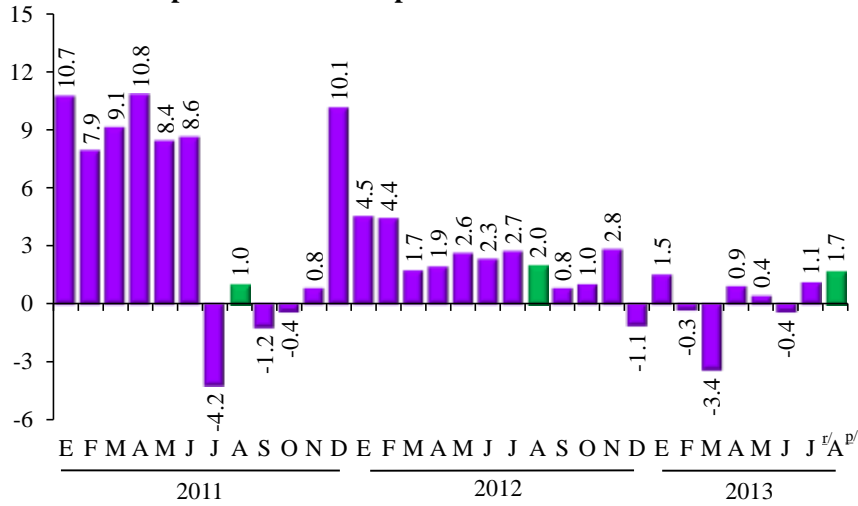
r/ Cifras revisadas.
 p/ Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final

La Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final observó una variación de 1.7% a tasa anual en el mes de referencia.

GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA*, AL MES DE AGOSTO DE 2013

-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



r/ Cifras revisadas.

p/ Cifras preliminares.

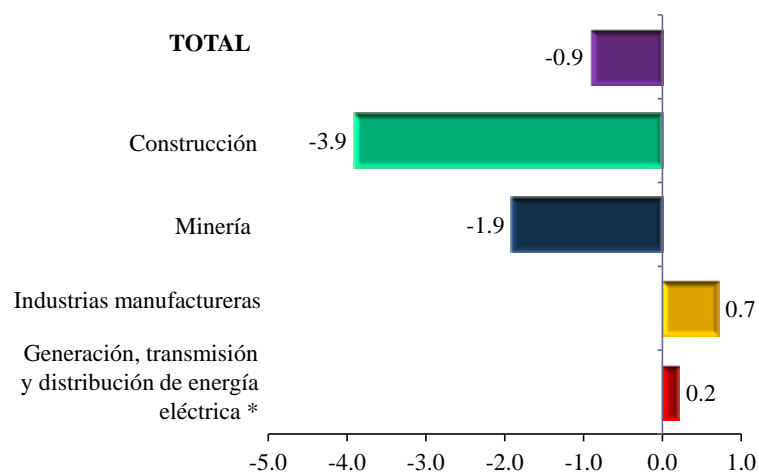
* Suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.

FUENTE: INEGI.

Resultados durante enero-agosto de 2013

En los primeros ocho meses del año, la Actividad Industrial retrocedió 0.9% en términos reales con relación a igual período de 2012, producto del descenso de dos de los cuatro sectores que la integran. La Construcción se redujo 3.9% y la Minería 1.9%; en cambio las Industrias manufactureras crecieron 0.7% y la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 0.2% en el mismo lapso.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL A ENERO-AGOSTO DE 2013^{p/}
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-



* Suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL A AGOSTO DE 2013
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-

Concepto	Agosto ^{p/}	Ene-Ago ^{p/}
Actividad Industrial Total	-0.7	-0.9
Minería	-2.2	-1.9
Petrolera	-1.7	-1.3
No petrolera	-4.1	-4.1
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1.7	0.2
Construcción	-5.1	-3.9
Industrias Manufactureras	1.6	0.7

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE. INEGI.

Fuente de información:

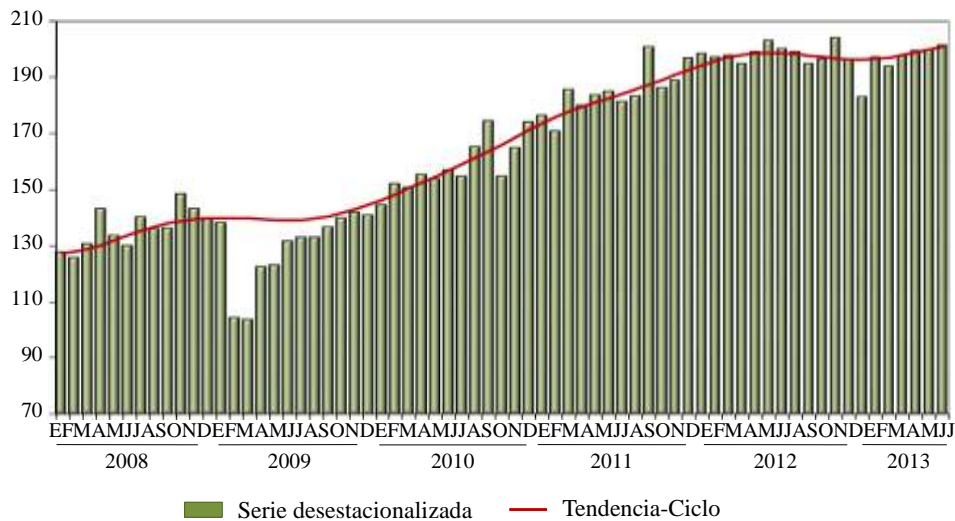
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/Actbol.pdf>

Industria Minerometalúrgica, cifras a julio de 2013 (INEGI)

El 30 de septiembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó la Estadística de la Industria Minerometalúrgica con cifras a julio de 2013. A continuación se presentan los detalles.

El índice de volumen físico de la Producción Minerometalúrgica del país (referida a las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales metálicos y no metálicos) aumentó 0.74% con base en cifras desestacionalizadas en el séptimo mes de 2013 frente al mes inmediato anterior.

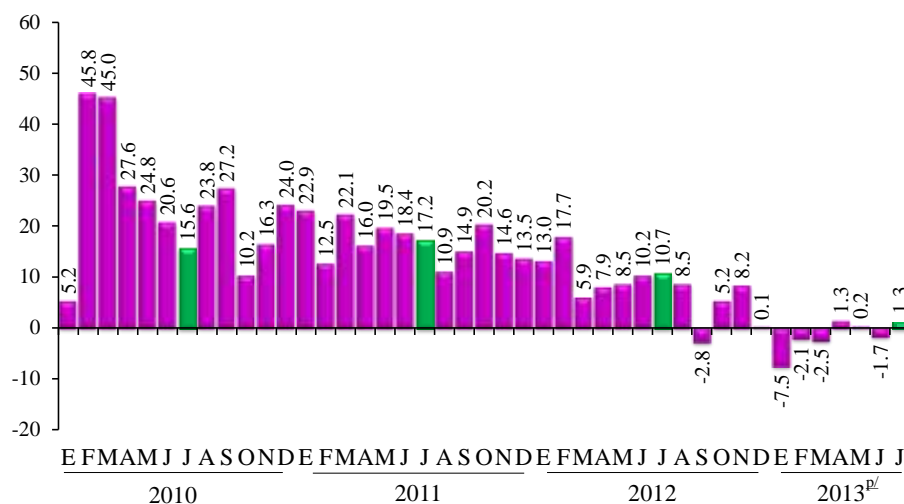
CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DE LA PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA A JULIO DE 2013
-Índice base 1993=100-



FUENTE: INEGI.

En su comparación anual, la producción minerometalúrgica creció 1.3% en términos reales durante julio del año en curso con relación a igual mes de 2012, derivado del avance de la producción de yeso, plomo, pellets de fierro, coque, cobre, plata y oro; en cambio disminuyó la de zinc, azufre, fluorita y carbón no coquizable en el mes en cuestión.

PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA A JULIO DE 2013
-Variación porcentual anual respecto al mismo mes del año anterior-



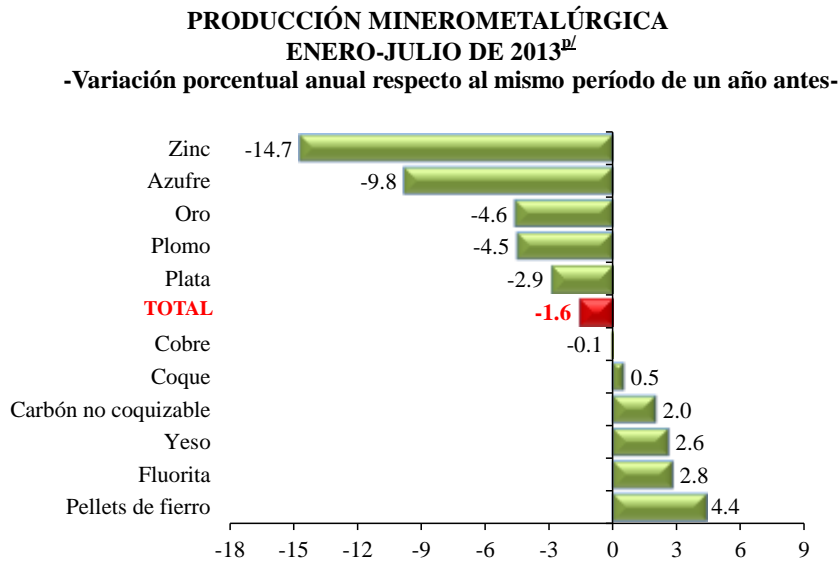
p/ Cifras preliminares a partir del período que se indica.
 FUENTE: INEGI.

PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA
-Toneladas ^{1/}-

Mineral	Julio		Variación porcentual anual
	2012	2013 ^{p/}	
Yeso	350 841	471 614	34.4
Plomo	16 798	17 563	4.6
Pellets de fierro	645 444	674 510	4.5
Coque	180 877	187 454	3.6
Cobre	36 709	37 760	2.9
Plata	353 194	362 240	2.6
Oro	7 526	7 568	0.6
Carbón no coquizable	1 361 053	1 359 676	-0.1
Fluorita	104 629	102 928	-1.6
Azufre	84 345	79 834	-5.3
Zinc	42 470	33 957	-20.0

p/ Cifras preliminares a partir del período que se indica.
^{1/} Excepto el oro y la plata que son kilogramos.
 FUENTE: INEGI.

Durante enero-julio del presente año, el índice de volumen físico de la producción minerometalúrgica cayó 1.6% respecto a igual lapso de 2012, debido a una menor producción de zinc, azufre, oro, plomo, plata y cobre; mientras que la de pellets de fierro, fluorita, yeso, carbón no coquizable y coque se incrementó en el período de referencia.



p/ Cifras preliminares a partir del período que se indica.

FUENTE: INEGI.

La Producción Minera por Entidad Federativa (referida únicamente a las actividades de extracción y beneficio de minerales metálicos y no metálicos) mostró los siguientes resultados en julio de 2013, de los principales metales y minerales:

La mayor producción de oro se concentró en Sonora que aportó 29.6% del total nacional, Chihuahua 20.3%, Zacatecas 19.8%, Guerrero 9.8%, Durango 8.2% y San Luis Potosí 4.1%; mientras que Guanajuato, Estado de México, Oaxaca, Sinaloa y otras entidades produjeron en forma conjunta 8.2 por ciento.

La extracción y beneficio de plata se realizó en cuatro estados, principalmente: Zacatecas que contribuyó con 44%, Chihuahua 17.7%, Durango 11.8% y Sonora

6.9%; en tanto que el 19.6% se reportó en Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa y otros estados.

Por lo que se refiere a la producción de plomo, sobresalió la de Zacatecas con 56.1%, Chihuahua 20.4% y Durango con 7.4%; por su parte, Guerrero, Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y otras entidades generaron 16.1% en el séptimo mes de 2013.

La producción de cobre se llevó a cabo básicamente en Sonora con una participación de 76.4%, continuando Zacatecas con 10.7%, San Luis Potosí 4.9% y Chihuahua con 3%. El 5% restante se registró en Durango, Guerrero, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Querétaro, Sinaloa y otras entidades.

En cuanto a la extracción y beneficio de zinc, la de Zacatecas significó 42.6% del total nacional durante julio del año en curso, seguida por la de Chihuahua con 16.7%, Durango 12.1%, San Luis Potosí 6.8%, Guerrero 6.3% y el Estado de México con 5.7%. El complemento de 9.8% se originó de manera agregada en los estados de Querétaro, Sinaloa y otros.

La producción de coque se logró en Coahuila de Zaragoza con una aportación de 80.3% y en Michoacán de Ocampo el 19.7%; la de fierro en los estados de Michoacán de Ocampo, Coahuila de Zaragoza y Colima que contribuyeron con 38.2, 16.7 y 16.5% en ese orden; el 28.6% se obtuvo en Chihuahua, Durango y otras entidades.

El azufre se produjo en los estados de Tabasco, Chiapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Nuevo León y Oaxaca con 36.1, 24.4, 15, 8.4 y 5.2%, respectivamente; continuando Tamaulipas con 3.9%, Hidalgo 3.7% y Guanajuato 3.3%. Por lo que toca a la fluorita, San Luis Potosí alcanzó el 91.3% y Coahuila de Zaragoza el 8.7% en el mes de referencia.

**PRODUCCIÓN MINERA SEGÚN
PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES
-Toneladas ^{1/} -**

Mineral/Estado	Julio		Variación porcentual anual
	2012	2013 ^{p/}	
Oro	7 994	8 426	5.4
Sonora	2 523	2 497	-1.0
Chihuahua	1 363	1 708	25.3
Zacatecas	1 652	1 671	1.1
Guerrero	929	827	-11.0
Durango	779	691	-11.3
Plata	426 158	440 795	3.4
Zacatecas	188 825	193 879	2.7
Chihuahua	77 263	77 922	0.9
Durango	52 952	51 993	-1.8
Sonora	28 381	30 269	6.7
Plomo	18 003	20 259	12.5
Zacatecas	9 322	11 364	21.9
Chihuahua	4 150	4 138	-0.3
Cobre	41 228	39 233	-4.8
Sonora	33 032	29 977	-9.2
Zacatecas	3 645	4 211	15.5
San Luis Potosí	1 874	1 927	2.8
Zinc	52 341	58 448	11.7
Zacatecas	25 504	24 918	-2.3
Chihuahua	9 917	9 761	-1.6
Durango	1 624	7 101	337.3
San Luis Potosí	4 268	4 000	-6.3
Guerrero	2 843	3 707	30.4
Coque	180 877	187 454	3.6
Coahuila de Zaragoza	147 763	150 521	1.9
Michoacán de Ocampo	33 114	36 933	11.5
Fierro	1 392 331	1 245 718	-10.5
Michoacán de Ocampo	395 682	475 932	20.3
Coahuila de Zaragoza	336 024	208 029	-38.1
Colima	260 136	206 016	-20.8
Azufre	84 345	79 834	-5.3
Tabasco	30 648	28 834	-5.9
Chiapas	18 833	19 463	3.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	10 254	11 974	16.8
Nuevo León	9 477	6 716	-29.1
Oaxaca	4 352	4 175	-4.1
Fluorita	104 629	102 928	-1.6
San Luis Potosí	95 355	93 999	-1.4
Coahuila de Zaragoza	9 259	8 914	-3.7

p/ Cifras preliminares.

^{1/} Excepto el oro y la plata que son kilogramos.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/sistemas/calendariodifusion/coyuntura/default.aspx?_file=/inegi/contenidos/notasinformativas/ind_miner/NI-IM.pdf

Inversiones de empresario brasileño (Presidencia de la República)

El 1º de octubre de 2013, la Presidencia de la República dio a conocer que el Ejecutivo Federal recibió al empresario brasileño Marcelo Odebrecht, quien encabeza la organización Odebrecht, el cual le informó que a través de sus empresas ese grupo pretende invertir en México en los sectores petroquímica, saneamiento y energía hidráulica renovable, producción de etanol, azúcar y energía renovable de biomasa, y en concesiones carreteras, un monto aproximado de 8 mil 100 millones de dólares en los próximos cinco años.

El señor Odebrecht informó también al Primer Mandatario que, del monto referido, a la fecha ese grupo ya ha invertido 1 mil 800 millones de dólares en desarrollo de estudios y proyectos.

Con las inversiones, dijo el señor Odebrecht, la perspectiva es generar cerca de 20 mil empleos directos y otros 60 mil indirectos en el año 2016.

El Presidente Peña Nieto subrayó el interés de México por contar con inversiones productivas que generen empleos y mejores condiciones de vida para los mexicanos.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/recibe-el-presidente-pena-nieto-al-empresario-brasileno-marcelo-odebrecht/>

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://www.presidencia.gob.mx/encuentro-con-el-empresario-brasileno-marcelo-odebrecht/>

La minería, un negocio cada vez menos dorado para los gobiernos (WSJ)

El 23 de octubre de 2013, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “La minería, un negocio cada vez menos dorado para los gobiernos”. A continuación se presenta la información.

Puede que el auge de las materias primas haya acabado, pero eso no está evitando que los políticos traten de exprimir a las mineras.

Gobiernos desde Australia hasta México tomaron medidas en los últimos años para aumentar su tajada en la minería, conforme la creciente demanda china de metales alimentó suculentas ganancias para las mineras globales.

Pero ahora el panorama se ha nublado para la economía china, la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica se prepara para reducir su programa de estímulo, que propulsó algunas inversiones, y las mineras tienen poco efectivo. Eso significa que las autoridades deben encontrar el equilibrio entre perder ingresos por recursos naturales y ahuyentar a los inversionistas.

“Los gobiernos están tres años detrás de la curva de la industria”, afirma el consultor especializado en minería en McKinsey & Co. “Ahora estamos en un período donde vamos a registrar márgenes sostenidamente más bajos”.

Los precios del oro, el cobre, el mineral de hierro y otros metales han tenido problemas para estabilizarse tras los máximos de 2011. Las mineras globales pagaron de más por activos durante el auge, lo que luego se tradujo en rebajas contables de miles de millones de dólares. Las empresas respondieron recortando costos, vendiendo negocios no fundamentales y concentrando el gasto de capital en sus proyectos más prometedores.

Pero los tiempos que corren son especialmente difíciles para las “mineras junior”, startups que suelen vender acciones en Toronto o Londres para recaudar efectivo para tareas de exploración, con la esperanza de encontrar un yacimiento que las haga ricas. Esas firmas levantaron 889.2 millones de dólares canadienses (863.1 millones de dólares estadounidenses) en la bolsa TSX Venture de Toronto hasta agosto, un

descenso desde los 1 mil 860 millones de dólares canadienses un año antes y 4 mil 960 millones de la misma moneda en ese período de 2011.

“Para nosotros, es más fácil invertir en Internet o telefonía móvil porque el capital inicial es menor que en la minería”, explica el socio de Gávea Angels, un grupo de inversión con sede en Río de Janeiro. La firma considera invertir entre 1 mil 500 millones de dólares y 3 mil millones de dólares en un proyecto para buscar minerales raros u oro, pero está preocupada por un proyecto de ley en Brasil que elevaría las regalías del gobierno.

“Después de estas regulaciones que proponen, creo que la minería será sólo para las empresas de las grandes ligas”, agrega.

En regiones emergentes como América Latina, la creciente clase media demanda un mayor cumplimiento de las regulaciones medioambientales y un mayor gasto social por los gobiernos y las mineras, afirma el Director de recursos naturales de la consultora de riesgo Eurasia Group.

El gobierno mexicano señala que no pudo beneficiarse de las ganancias inesperadas que cosecharon las mineras gracias al auge de los precios de los commodities y ahora propone un impuesto adicional de 7.5% sobre las utilidades, así como otro 0.5% sobre los ingresos de la venta de oro, plata y platino. La mitad del dinero recaudado sería destinada a programas de desarrollo en zonas mineras.

El Director del grupo comercial mexicano de la industria minera Camimex señala que los nuevos impuestos podrían hacer que la inversión caiga más de la mitad en los próximos años.

En Brasil, el proyecto de ley de la Presidenta de Brasil duplicaría las regalías que los estados y las municipalidades reciben de las mineras. También pasaría al gobierno

federal la responsabilidad de encontrar depósitos mineros y crearía una agencia para subastar bloques y aplicar importantes tarifas para quienes se los adjudiquen, con un modelo similar al que usa el regulador petrolero brasileño.

Eso ha provocado escenas poco usuales en Brasilia, donde cientos de geólogos, temerosos de que la reforma minera los deje sin trabajo, salieron a las calles a protestar.

Los detractores del proyecto de ley sostienen que el negocio minero suele tener menores márgenes de ganancias que el sector energético con un alto riesgo de inversión. Por cada mil lugares que podrían tener potencial minero, solo 100 son explorados y apenas uno se convierte en una mina.

El ex gerente de Río Tinto, que ahora dirige varias mineras junior en el norte de Brasil, afirma que el proceso para obtener licencias de exploración perjudicará a las empresas más pequeñas, cuyo mayor activo es su información pero tienen problemas para competir con multinacionales más acaudaladas como la brasileña Vale SA.

“Todos en Brasil, incluso la competencia, saben cuando quieres los derechos sobre un área para (buscar) oro o plata o mineral de hierro, y pueden ir allí y competir en una subasta”, afirma el ex gerente de Río Tinto, quien se sumó a las protestas. “Si soy una empresa junior y voy a hacer una oferta contra Vale, no voy a ganar nunca”.

Los defensores del proyecto de ley aseguran que busca desalentar a los especuladores que, bajo el sistema actual, tienen mucha facilidad para proclamar derechos mineros sin desarrollar los proyectos.

México también está proponiendo imponer tarifas para las mineras que dejan inactivas concesiones durante dos años consecutivos, al sostener que retrasa el desarrollo y provoca la pérdida de ingresos para el gobierno.

Fuente de información:

http://online.wsj.com/article/SB10001424052702304402104579152210597989776.html?mod=WSJS_inicio_LeftTop

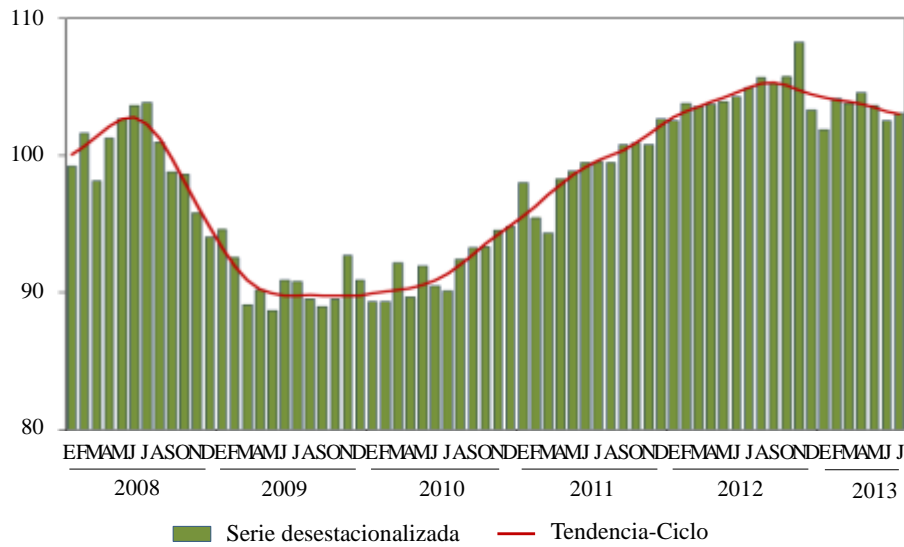
Inversión Fija Bruta, durante julio de 2013 (INEGI)

El 8 de octubre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Indicador Mensual de la Inversión Fija Bruta en México, con cifras durante julio de 2013. A continuación se presenta la información.

Principales Resultados

Con base en cifras desestacionalizadas, la Inversión Fija Bruta (Formación Bruta de Capital Fijo) mostró una variación de 0.54% en el séptimo mes de este año respecto al nivel registrado en el mes inmediato anterior.

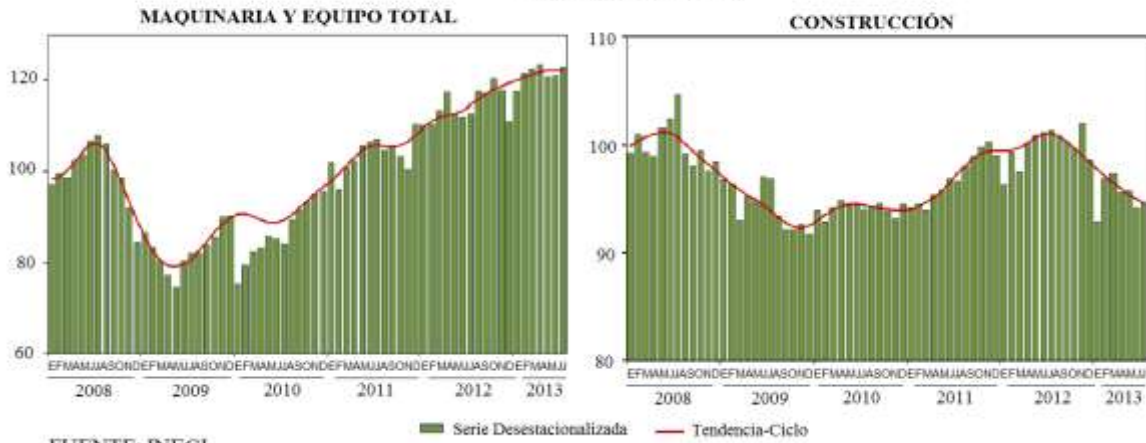
**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO
DE LA INVERSIÓN FIJA BRUTA A JULIO DE 2013**
-Índice base 2008=100-



FUENTE: INEGI.

Por componentes de la Inversión Fija Bruta, los gastos efectuados en maquinaria y equipo total se elevaron 1.55% (los de origen importado avanzaron 1.30% y los nacionales 1.28%), y los de construcción lo hicieron en 0.41% durante julio de 2013 frente a los del mes previo, según datos ajustados por estacionalidad.

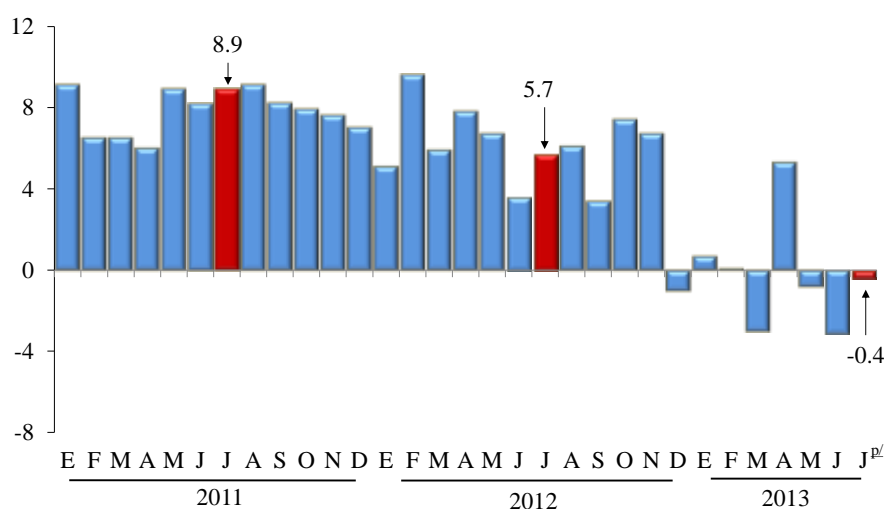
**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIAS-CICLO DE LOS COMPONENTES DE LA
INVERSIÓN FIJA BRUTA A JULIO DE 2013**
- Índices base 2008=100 -



FUENTE: INEGI.

En su comparación anual y con cifras originales, la Inversión Fija Bruta cayó 0.4% durante el mes de referencia respecto a la de igual mes de 2012.

INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-
2011-2013



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Por componentes, los resultados fueron los siguientes:

Construcción

Los gastos realizados en construcción registraron una reducción de 6.6% en julio pasado, producto de una menor generación de obras de edificación residencial de 7.6%, (edificación de viviendas unifamiliar y multifamiliar), y de la no residencial de 5.8%, debido a la disminución de obras de edificación de inmuebles comerciales y de servicios; de naves y plantas industriales; construcción de carreteras, puentes y similares; obras de urbanización; obras para el tratamiento, distribución y suministro

de agua y drenaje, y de obras de generación y conducción de energía eléctrica, básicamente.

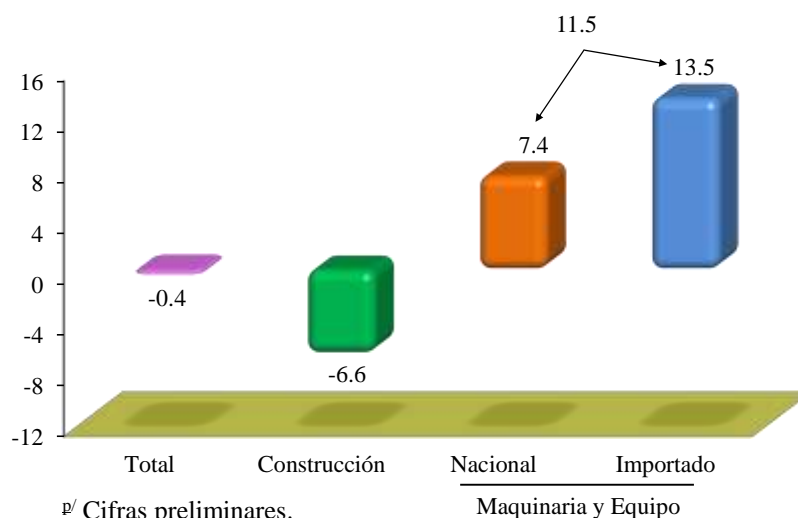
Maquinaria y equipo total

La inversión fija bruta en maquinaria y equipo total aumentó 11.5% en julio de 2013 con relación al mismo mes del año anterior.

Los gastos en maquinaria y equipo de origen importado crecieron 13.5% a tasa anual en el séptimo mes de este año, como consecuencia de las alzas mostradas en las compras de equipo de transporte como vehículos y material para vías férreas; barcos y artefactos flotantes, y aeronaves y sus partes; y de maquinaria y equipo como aparatos mecánicos, calderas y sus partes; máquinas y material eléctrico; instrumentos y aparatos de óptica y médicos; manufacturas diversas, e instrumentos musicales, principalmente.

Por su parte, los gastos en maquinaria y equipo de origen nacional se incrementaron 7.4% en el mes en cuestión frente a los del mismo mes de 2012, debido a mayores adquisiciones de equipo de transporte como automóviles y camionetas; camiones y tractocamiones; embarcaciones, y equipo aeroespacial; así como las de maquinaria y equipo de refrigeración industrial y comercial; equipo de aire acondicionado y calefacción; calderas industriales; maquinaria y equipo para levantar y trasladar; bombas y sistemas de bombeo; aparatos e instrumentos para pesar, y maquinaria y equipo para la industria extractiva, entre otras.

INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-
Julio de 2013^{p/}



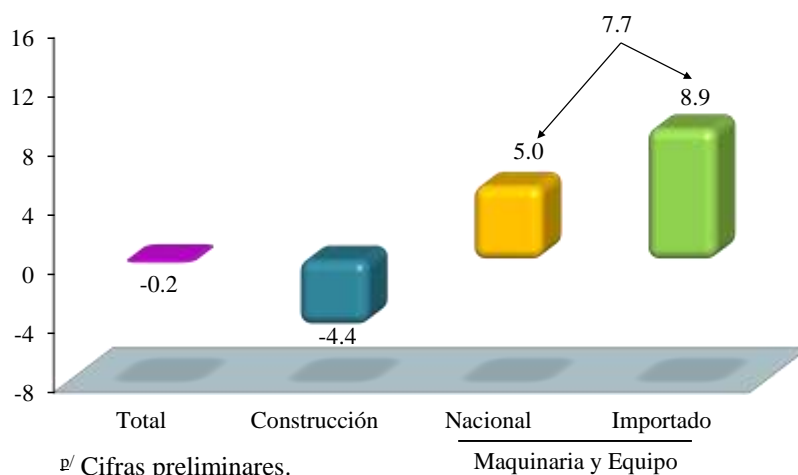
^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Resultados durante enero-julio de 2013

La Inversión Fija Bruta reportó un descenso de 0.2% durante los primeros siete meses del presente año con relación al mismo lapso de 2012. Los resultados por componentes fueron los siguientes: los gastos de inversión en construcción fueron inferiores en 4.4% (en la de tipo residencial decrecieron 4.7% y en la no residencial 4.1%), en tanto que los de maquinaria y equipo total se elevaron 7.7% (los de origen importado 8.9% y los nacionales 5.0%).

INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-
Enero-julio de 2013^{p/}



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

INVERSIÓN FIJA BRUTA A JULIO DE 2013
-Variación porcentual real respecto al mismo período
del año anterior-

Concepto	Julio	Ene-Jul ^{p/}
Inversión Fija Bruta	-0.4	-0.2
Construcción	-6.6	-4.4
Residencial	-7.6	-4.7
No residencial	-5.8	-4.1
Maquinaria y Equipo	11.5	7.7
Nacional	7.4	5.0
Equipo de transporte	15.6	13.2
Maquinaria, equipo y otros bienes	0.0	-2.2
Importado	13.5	8.9
Equipo de transporte	30.9	19.9
Maquinaria, equipo y otros bienes	10.9	7.2

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/inver.pdf>

Indicadores de Opinión del Sector Manufacturero, septiembre de 2013 (INEGI)**Expectativas Empresariales, Opinión del Sector Manufacturero
Cifras durante septiembre de 2013**

El 3 de octubre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial permiten conocer las Expectativas Empresariales de los directivos del sector manufacturero sobre variables relacionadas con el proceso productivo de su empresa.

En septiembre de 2013, con base en cifras desestacionalizadas las expectativas de los empresarios respecto a las de agosto pasado fueron favorables en los siguientes indicadores: sobre la Utilización de planta y equipo aumentaron 0.07 puntos, Exportaciones 0.38 puntos, Personal ocupado 0.58 puntos, Inversión en planta y equipo 0.75 puntos, y en las de Inventarios de productos terminados avanzaron 1.28 puntos. En cambio, disminuyeron en las de Producción 0.90 puntos y en las de la Demanda nacional de sus productos 1.09 puntos.

En lo referente a las expectativas de los empresarios sobre los precios, los datos desestacionalizados muestran que las de los Precios de venta se redujeron 0.62 puntos y las de los Precios de insumos crecieron 0.10 puntos en septiembre frente al mes de agosto de este año.

**SERIES DESESTACIONALIZADAS DE LAS EXPECTATIVAS EMPRESARIALES AL
MES DE SEPTIEMBRE DE 2013**

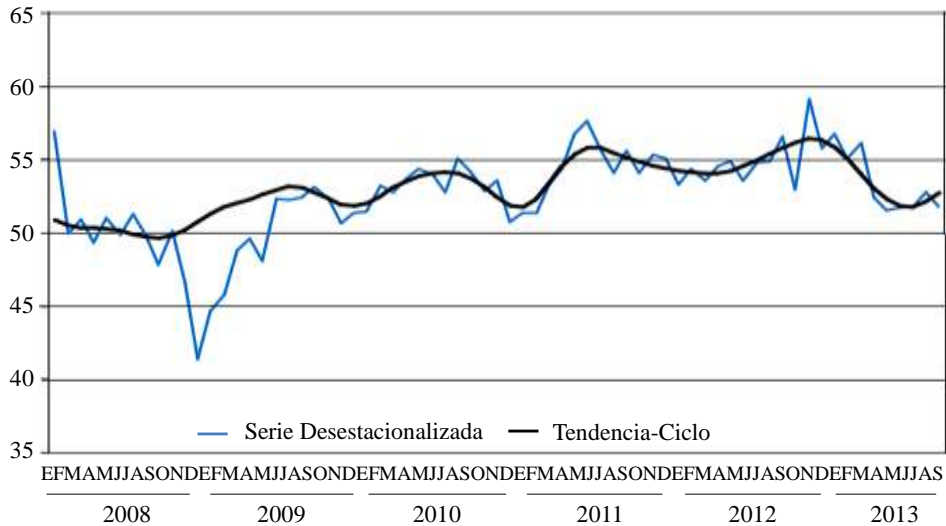
Indicadores	Índice 2013		Diferencia ^{1/}	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
	Agosto	Septiembre		
a) Producción	52.8	51.9	-0.90	52 por arriba
b) Utilización de planta y equipo	52.9	53.0	0.07	31 por arriba
c) Demanda nacional de sus productos	53.7	52.6	-1.09	50 por arriba
d) Exportaciones	51.9	52.3	0.38	52 por arriba
e) Personal ocupado	50.6	51.2	0.58	50 por arriba
f) Inversión en planta y equipo	55.0	55.8	0.75	35 por arriba
g) Inventarios de productos terminados	50.5	51.7	1.28	31 por arriba
h) Precios de venta	53.4	52.8	-0.62	117 por arriba
i) Precios de insumos	53.4	53.5	0.10	77 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

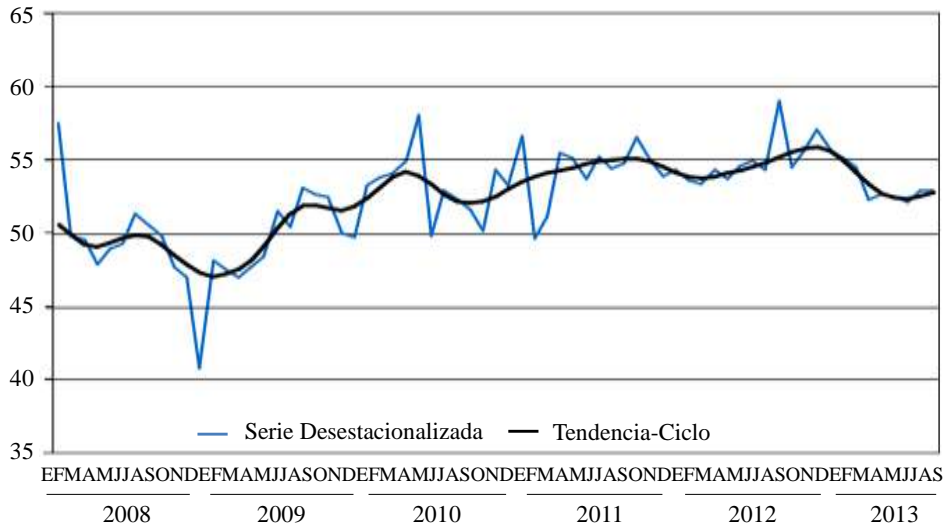
FUENTE: INEGI.

PRODUCCIÓN



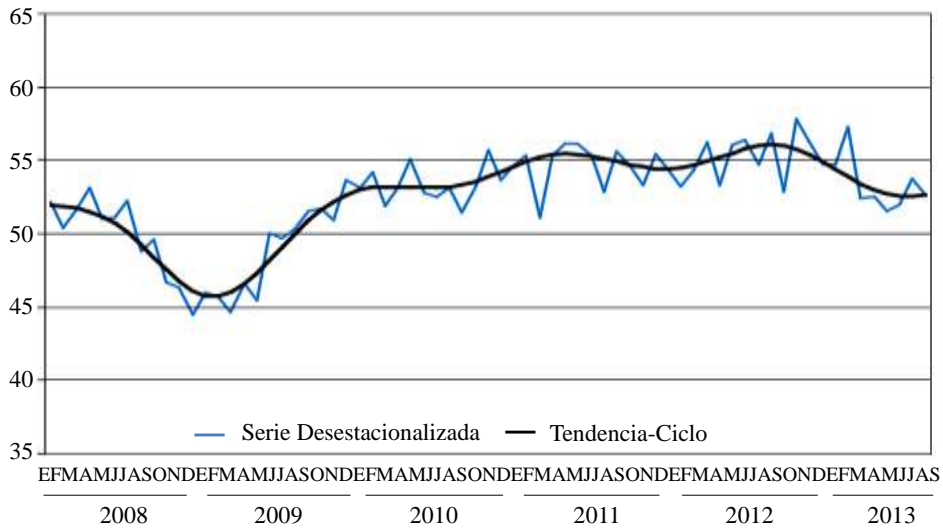
FUENTE: INEGI.

UTILIZACIÓN DE PLANTA Y EQUIPO



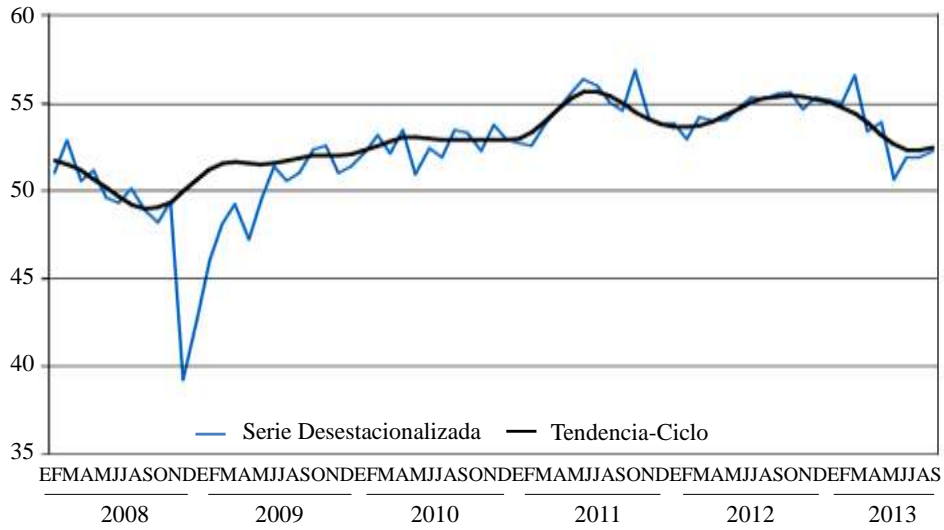
FUENTE: INEGI.

DEMANDA NACIONAL DE SUS PRODUCTOS



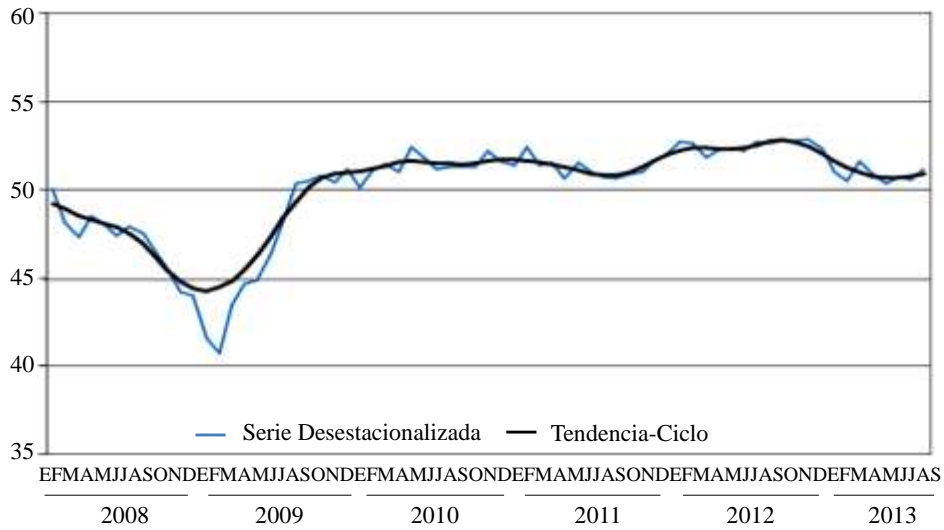
FUENTE: INEGI.

EXPORTACIONES



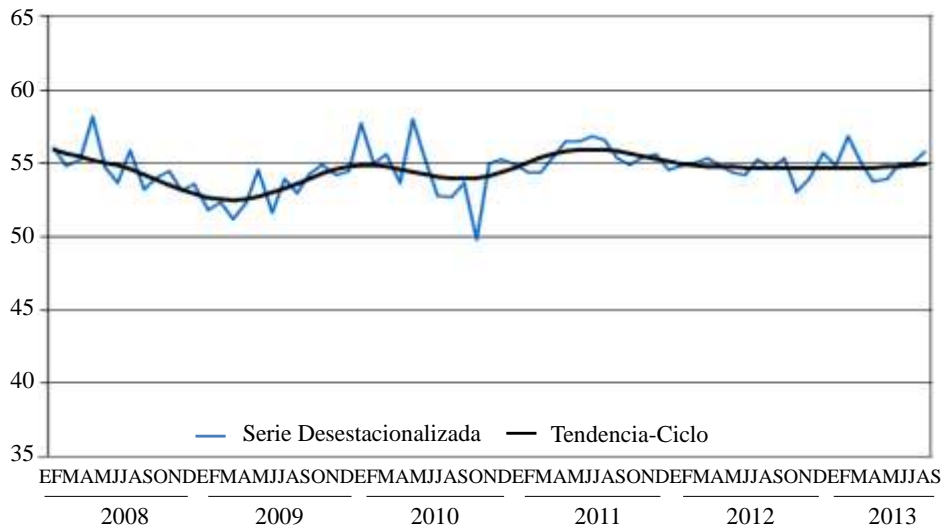
FUENTE: INEGI.

PERSONAL OCUPADO



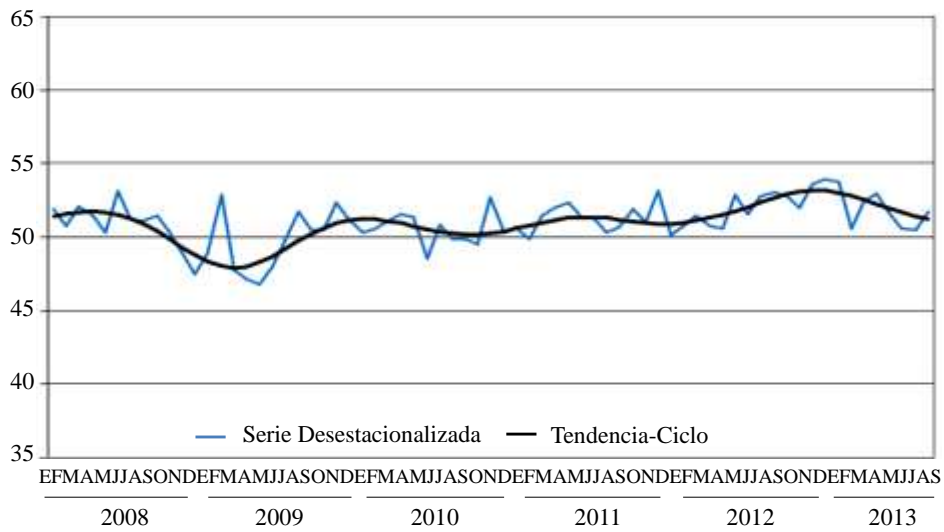
FUENTE: INEGI.

INVERSIÓN EN PLANTA Y EQUIPO



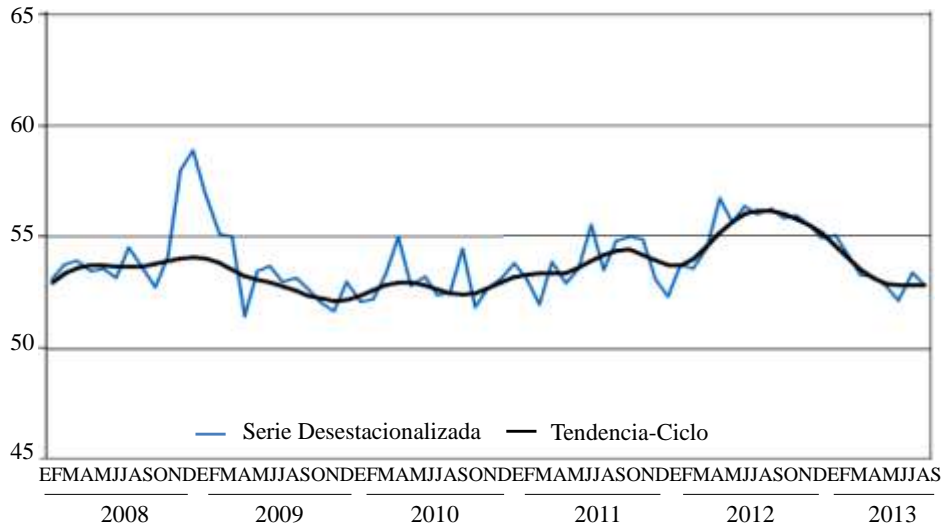
FUENTE: INEGI.

INVENTARIOS DE PRODUCTOS TERMINADOS



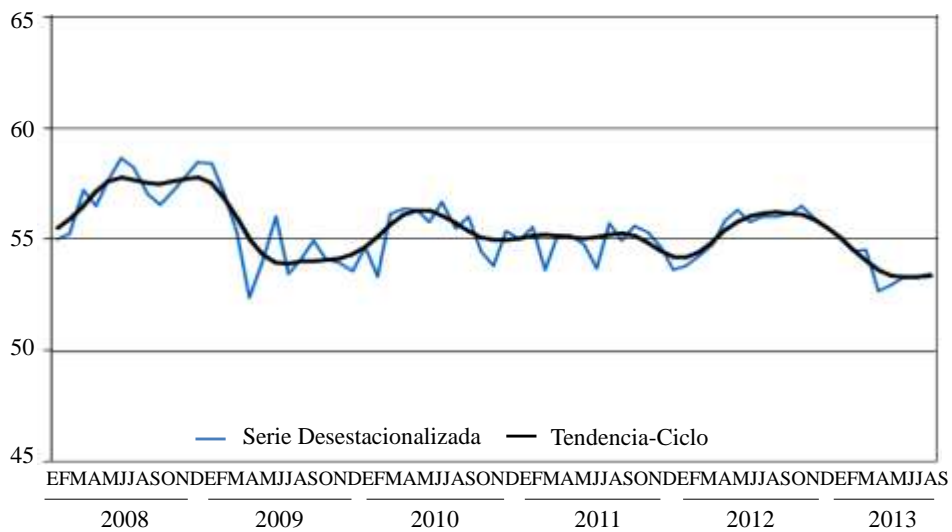
FUENTE: INEGI.

PRECIOS DE VENTA



FUENTE: INEGI.

PRECIOS DE INSUMOS



FUENTE: INEGI.

Cifras originales

Con cifras originales, en su comparación anual, las expectativas para septiembre de 2013 fueron desfavorables respecto a la Producción, Utilización de planta y equipo, Demanda nacional de sus productos, Exportaciones, Personal ocupado y a Inventarios de productos terminados; mientras que las expectativas sobre la Inversión en planta y equipo se incrementaron en el mes que se reporta con relación a igual mes de un año antes.

En cuanto a las expectativas sobre los Precios de venta y los Precios de insumos, éstas registraron disminuciones.

El cuadro siguiente presenta el comportamiento de los indicadores de las expectativas empresariales, con series originales:

EXPECTATIVAS EMPRESARIALES

Indicadores	Septiembre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2012	2013 ^{p/}	
a) Producción	54.9	51.7	-3.2
b) Utilización de planta y equipo	55.0	50.3	-4.7
c) Demanda nacional de sus productos	55.2	51.5	-3.7
d) Exportaciones	54.7	51.4	-3.3
e) Personal ocupado	52.8	51.3	-1.5
f) Inversión en planta y equipo	55.4	56.7	1.3
g) Inventarios de productos terminados	52.8	51.5	-1.3
h) Precios de venta	55.9	53.5	-2.4
i) Precios de insumos	56.0	53.5	-2.5

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

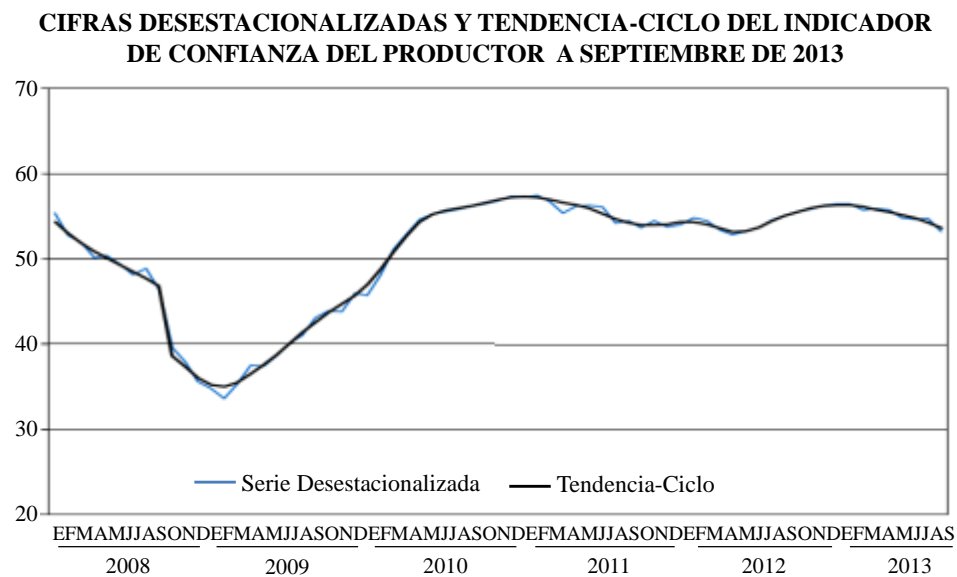
http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/exp_empre/NI-EE.pdf

Indicador de Confianza del Productor durante septiembre de 2013 (INEGI)

El 3 de octubre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Indicador de Confianza del Productor (ICP) que está constituido por la percepción que tienen los directivos empresariales del sector manufacturero sobre la situación económica que se presenta en el país y en su empresa. Su periodicidad es mensual y se elabora con base en los resultados de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE).

Indicador de Confianza del Productor por componentes

Con series desestacionalizadas, el Indicador de Confianza del Productor se ubicó en 53.2 puntos en septiembre de 2013, cifra que significó una caída de 1.52 puntos respecto a la del mes inmediato anterior de 54.8 puntos. Con este dato el ICP se mantiene por arriba del umbral de 50 puntos por 43 meses consecutivos.



El desempeño mensual¹⁴ de los componentes parciales que conforman el ICP fue el siguiente: el que da cuenta de si éste es el momento adecuado para invertir registró una variación negativa de 3.25 puntos, el que hacen referencia a la situación económica presente de la empresa disminuyó 1.14 puntos y el que mide la situación económica futura de la empresa se redujo en 1.88 puntos, en sus series originales, durante el noveno mes de este año en comparación con agosto pasado.

Con la información disponible a la fecha, el indicador que capta la apreciación sobre la situación económica presente del país retrocedió 1.73 puntos según cifras desestacionalizadas, y el indicador que hace mención sobre la situación económica futura del país en septiembre de 2013 decreció 3.63 puntos respecto al mes precedente. Este indicador parcial no presenta un comportamiento estacional, pero sí está influido por el efecto de semana santa.

¹⁴ Con la información disponible a la fecha, tres componentes del ICP no presentan un patrón de estacionalidad definido, por lo que no se requiere realizar el ajuste por dicho efecto; en estos casos, la comparación del mes en cuestión respecto al inmediato anterior se hace utilizando la serie original. En la medida en que se cuente con un mayor número de observaciones, y eventualmente se detecte un patrón estacional, estas variables se reportarían en dicho formato. En cuanto al ICP y el indicador sobre la situación económica presente del país, éstos son sujetos a desestacionalización; el referente a la situación económica futura del país, si bien no presenta un patrón estacional, sí está influido por el efecto de la frecuencia de los días de la semana, por lo que para su comparación mensual se utiliza la serie ajustada por dicho efecto.

COMPORTAMIENTO MENSUAL INDICADOR DE CONFIANZA DEL PRODUCTOR Y SUS COMPONENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

Indicadores	Índice de agosto de 2013	Índice de septiembre de 2013	Diferencia ^{1/}	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
Indicador de Confianza del Productor^{2/}	54.8	53.2	-1.52	42 por arriba
a) Momento adecuado para invertir ^{3/}	47.9	44.7	-3.25	70 por debajo
b) Situación económica presente del país ^{2/}	51.2	49.4	-1.73	1 por debajo
c) Situación económica futura del país ^{4/}	57.8	54.1	-3.63	51 por arriba
d) Situación económica presente de la empresa ^{3/}	55.1	54.0	-1.14	43 por arriba
e) Situación económica futura de la empresa ^{3/}	62.2	60.3	-1.88	117 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

1/ Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

2/ Componente sujeto a desestacionalización.

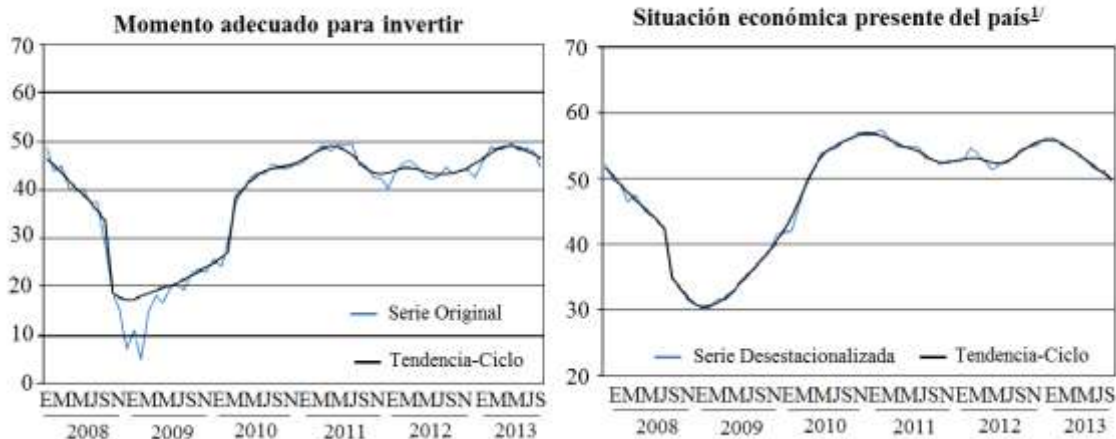
3/ Componente no sujeto a desestacionalización.

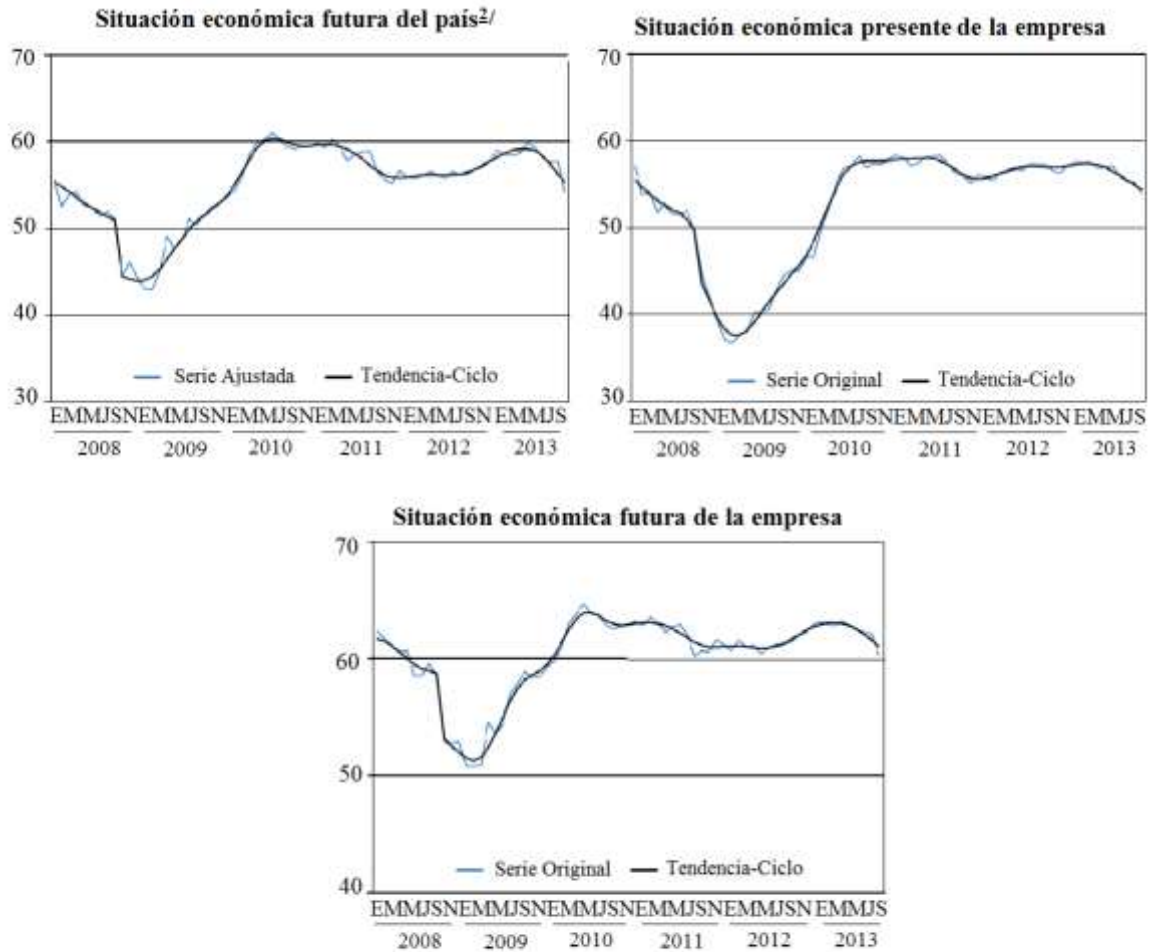
4/ Componente ajustado por el efecto de la frecuencia de semana santa.

FUENTE: INEGI.

Las gráficas siguientes muestran la evolución y tendencias de los componentes que integran al Indicador de Confianza del Productor:

COMPORTAMIENTO Y TENDENCIAS-CICLO DE LOS COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA DEL PRODUCTOR A SEPTIEMBRE DE 2013





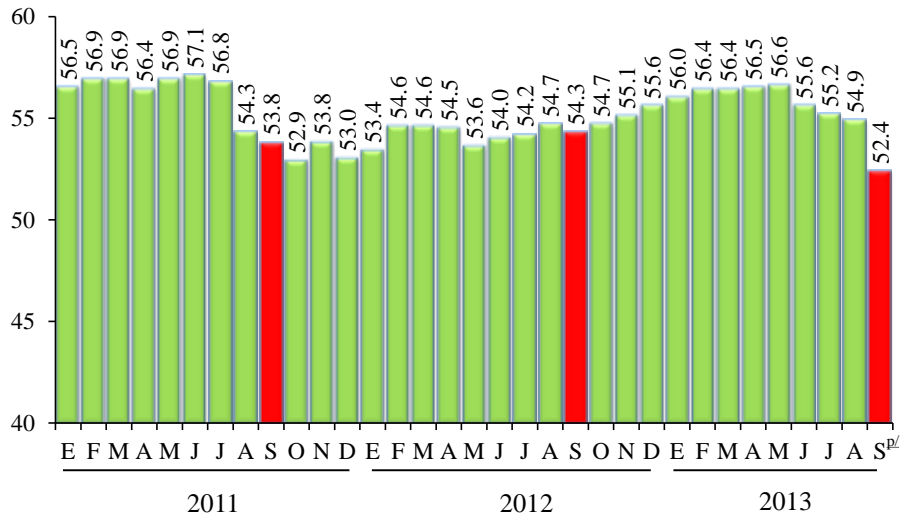
^{1/} Componente sujeto a desestacionalización.

^{2/} Componente no sujeto a desestacionalización, pero sí incluye el ajuste por el efecto de la semana santa.

FUENTE: INEGI.

En su comparación anual, el Indicador de Confianza del Productor se estableció en 52.4 puntos durante septiembre de 2013, nivel inferior en 2 puntos respecto al de igual mes de 2012, cuando fue de 54.3 puntos.

**INDICADOR DE CONFIANZA DEL PRODUCTOR
-SERIE ORIGINAL-**



Nota: El indicador se genera con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

El decremento anual del ICP en el mes en cuestión resultó de disminuciones en cuatro de sus cinco componentes parciales, los cuales se precisan en el cuadro siguiente.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA DEL PRODUCTOR
CIFRAS ORIGINALES**

Indicadores	Septiembre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2012	2013 ^{p/}	
Indicador de Confianza del Productor	54.3	52.4	-2.0
a) Momento adecuado para invertir	43.1	44.7	1.6
b) Situación económica presente del país	53.9	48.8	-5.1
c) Situación económica futura del país	56.7	54.1	-2.6
d) Situación económica presente de la empresa	56.5	54.0	-2.5
e) Situación económica futura de la empresa	61.4	60.3	-1.1

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Indicador de Confianza del Productor por grupos de subsectores de actividad

En septiembre de este año, el Indicador de Confianza del Productor registró crecimientos anuales en seis de los siete grupos de subsectores que lo conforman: en el de Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles disminuyó 6 puntos y en el de Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras 4.1 puntos, principalmente; le siguieron el de Minerales no metálicos y metálicas básicas con 2.8 puntos; Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule 2.5 puntos; Alimentos, bebidas y tabaco 0.7 puntos, y en el de Equipo de transporte fue menor en 0.6 puntos. En contraste, en el relacionado con Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos se elevó 0.7 puntos, todos ellos en comparación con la cifra de septiembre de 2012.

INDICADOR DE CONFIANZA DEL PRODUCTOR POR GRUPOS DE SUBSECTORES DE ACTIVIDAD CIFRAS ORIGINALES

Grupos	Septiembre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2012	2013 ^{p/}	
Indicador de Confianza del Productor	54.3	52.4	-2.0
Alimentos, bebidas y tabaco	52.8	52.1	-0.7
Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule	54.7	52.2	-2.5
Minerales no metálicos y metálicas básicas	53.5	50.7	-2.8
Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos	52.2	52.8	0.7
Equipo de transporte	58.1	57.5	-0.6
Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles	55.7	49.7	-6.0
Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras	49.9	45.8	-4.1

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

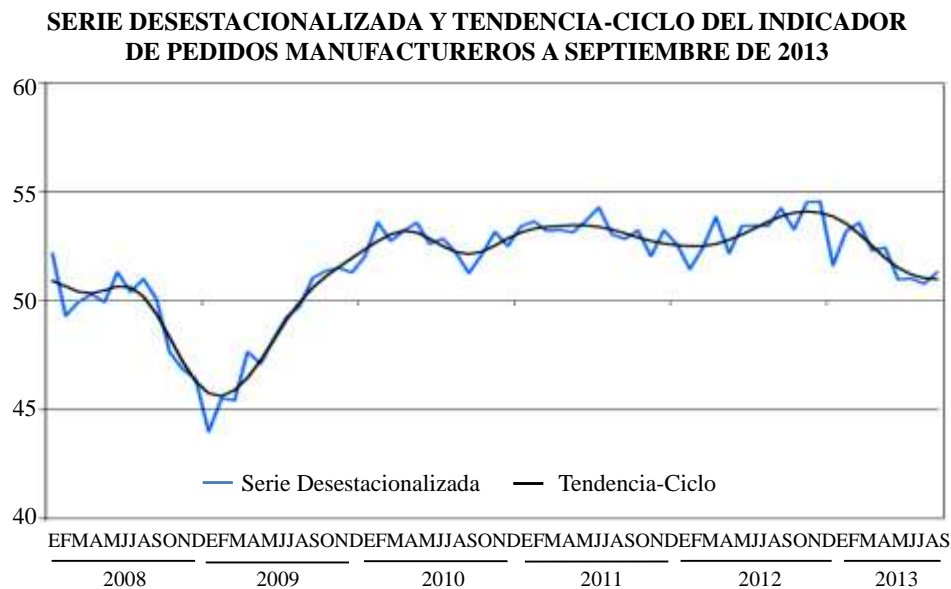
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/confianza.pdf>

Indicador de Pedidos Manufactureros durante septiembre de 2013 (INEGI)

El 3 de octubre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Banco de México (Banxico) dieron a conocer el Indicador de Pedidos Manufactureros (IPM) del noveno mes de 2013. Dicho indicador se deriva de integrar las expectativas de los directivos empresariales del sector referido con relación a cinco variables que capta la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE). Éstas cubren la siguiente secuencia del proceso productivo de la actividad manufacturera: volumen esperado de pedidos, producción esperada, niveles esperados de personal ocupado, oportunidad en la entrega de insumos por parte de los proveedores e inventarios de insumos.

Indicador de Pedidos Manufactureros por componentes

En septiembre de 2013, el IPM presentó un crecimiento mensual desestacionalizado de 0.52 puntos, al ubicarse en 51.3 puntos. Con este resultado, el IPM acumula 49 meses seguidos colocándose por encima del umbral de 50 puntos.



Con cifras desestacionalizadas, en septiembre del año en curso el subíndice del IPM referido al volumen esperado de pedidos registró un aumento mensual de 0.55 puntos, el del volumen esperado de la producción creció 0.51 puntos, el del nivel esperado del personal ocupado avanzó 0.45 puntos y el relacionado con los inventarios de insumos reportó una alza de 4.46 puntos.

Por su parte, el componente relacionado con la oportunidad en la entrega de insumos por parte de los proveedores, si bien no presenta un comportamiento estacional, sí muestra un efecto por la frecuencia de los días de la semana, por lo que para su comparación mensual se utiliza la serie ajustada por dicho efecto. Así, en septiembre de 2013 este subíndice observó un incremento mensual de 1.34 puntos.

**INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS Y SUS COMPONENTES
SERIES DESESTACIONALIZADAS**

Indicadores	Índice de agosto de 2013	Índice de septiembre de 2013	Diferencia en puntos ^{1/}	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
Indicador de Pedidos Manufacturetos	50.8	51.3	0.52	49 por arriba
a) Pedidos	52.4	53.0	0.55	51 por arriba
b) Producción	51.8	52.3	0.51	45 por arriba
c) Personal ocupado	50.7	51.2	0.45	47 por arriba
d) Oportunidad de la entrega de insumos de los proveedores ^{2/}	45.8	47.2	1.34	7 por debajo
e) Inventarios de insumos	48.7	53.2	4.46	1 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

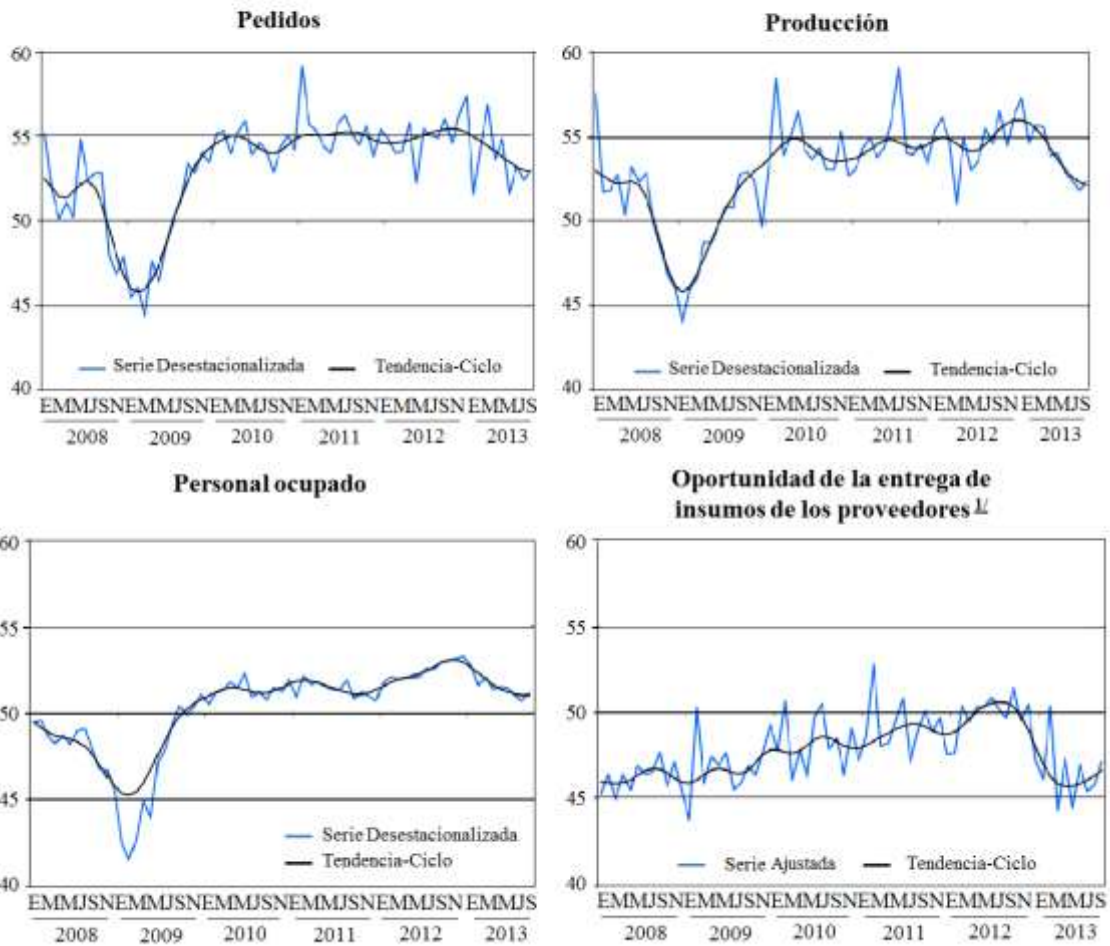
^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{2/} Componente no ajustado por estacionalidad, pero corregido por el efecto de la frecuencia de los días de la semana.

FUENTE: INEGI.

Las siguientes gráficas presentan la evolución en los últimos años de las cifras desestacionalizadas y tendencias-ciclo de los componentes que integran el Indicador de Pedidos Manufactureros:

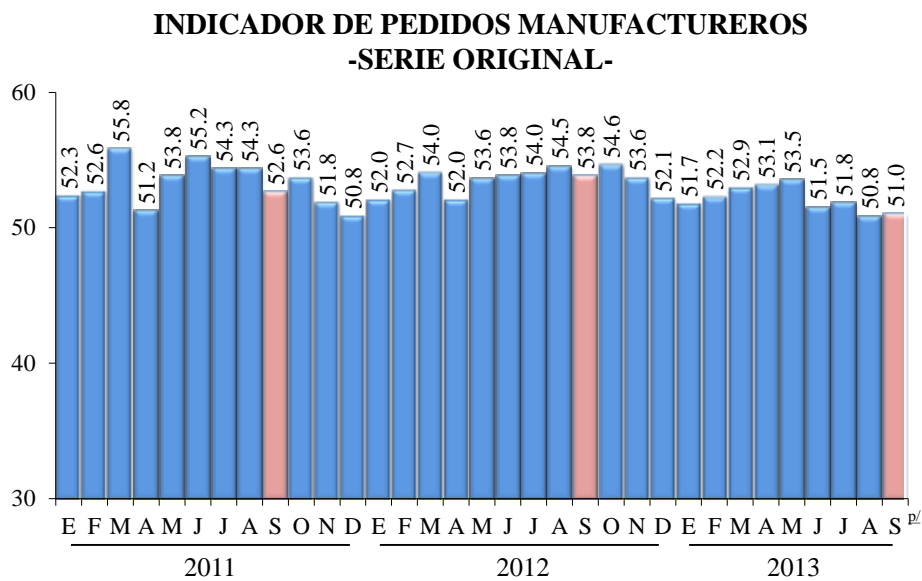
**SERIES DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIAS-CICLO
DE LOS COMPONENTES DEL INDICADOR DE PEDIDOS
MANUFACTUREROS A SEPTIEMBRE DE 2013**





^{1/}Componente no ajustado por estacionalidad, pero corregido por el efecto de la frecuencia de los días de la semana.
FUENTE: INEGI.

En septiembre de 2013, el Indicador de Pedidos Manufactureros se ubicó en 51 puntos en su serie original, lo cual implicó una disminución de 2.8 puntos respecto al mismo mes del año anterior.



^{p/} Dato preliminar.
FUENTE: INEGI.

En el mes de referencia, cuatro de los cinco componentes que integran el IPM con datos originales presentaron reducciones a tasa anual, en tanto que el subíndice restante reportó un incremento.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS
SERIES ORIGINALES**

Indicadores	Septiembre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2012	2013 ^{p/}	
Indicador de Pedidos Manufactureros	53.8	51.0	-2.8
a) Pedidos	55.2	51.4	-3.7
b) Producción	55.0	51.7	-3.3
c) Personal ocupado	53.1	51.3	-1.8
d) Oportunidad de la entrega de insumos de los proveedores	50.7	46.9	-3.8
e) Inventarios de insumos	52.5	53.1	0.6

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Indicador de Pedidos Manufactureros por grupos de subsectores de actividad

Con relación al Indicador de Pedidos Manufactureros por grupos de subsectores de actividad, durante septiembre de 2013, la agrupación referida a Alimentos, bebidas y tabaco reportó una disminución a tasa anual de 2.8 puntos con cifras originales; el de Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule decreció 2.4 puntos; el de Minerales no metálicos y metálicas básicas retrocedió 4.1 puntos; el de Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos se redujo 1.3 puntos; el de Equipo de transporte mostró un descenso de 2.6 puntos; el de Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles cayó 4.1 puntos, y el de Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras observó una variación negativa de 2 puntos.

**INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS POR GRUPOS DE
SUBSECTORES DE ACTIVIDAD
SERIES ORIGINALES**

Grupos	Septiembre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2012	2013 ^{p/}	
Indicador de Pedidos Manufactureros	53.8	51.0	-2.8
Alimentos, bebidas y tabaco	53.9	51.1	-2.8
Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule	53.5	51.1	-2.4
Minerales no metálicos y metálicas básicas	54.5	50.4	-4.1
Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos	53.4	52.1	-1.3
Equipo de transporte	54.1	51.5	-2.6
Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles	53.7	49.6	-4.1
Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras	52.1	50.1	-2.0

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/pedidos.pdf>

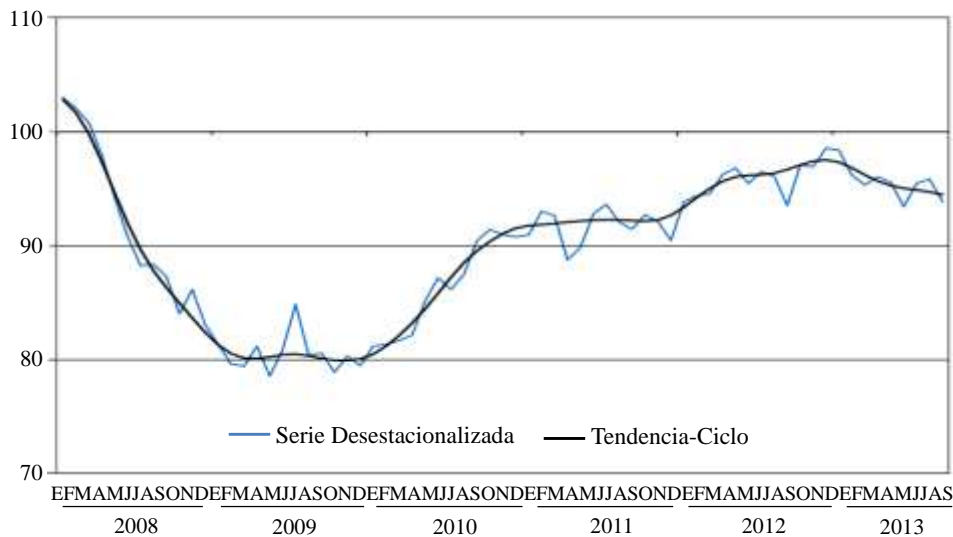
Índice de Confianza del Consumidor durante septiembre de 2013 (INEGI)

El 3 de octubre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) de septiembre, mismo que se elabora con la información obtenida de la Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor (ENCO), que recaban de manera conjunta el INEGI y el Banco de México (Banxico) en 32 ciudades del país, las cuales comprenden a la totalidad de las entidades federativas. Cabe señalar que el ICC se conforma de cinco indicadores parciales: dos recogen las opiniones sobre la situación económica actual y esperada del hogar de los entrevistados; otros dos captan las percepciones sobre la situación económica presente y futuras del país, y el quinto considera la visión de los consumidores acerca de que tan propicio es el momento actual para adquisición de bienes de consumo duradero.

Comportamiento de los componentes del Índice de Confianza del Consumidor: Cifras desestacionalizadas

En septiembre de 2013, el ICC presentó en términos desestacionalizados una disminución de 2.06% respecto al mes anterior.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DEL
ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR A SEPTIEMBRE DE 2013
-ÍNDICE ENERO DE 2003=100-**



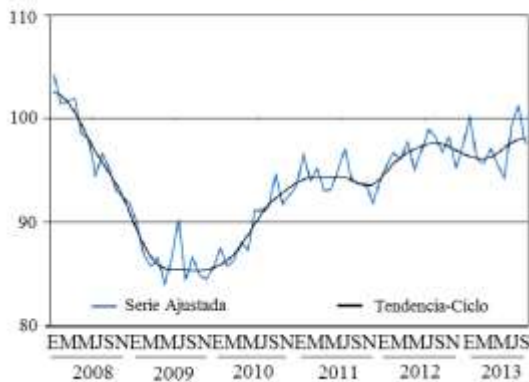
FUENTE: INEGI y Banxico.

Con datos desestacionalizados, en el noveno mes del año en curso el indicador que hace mención a la situación económica que se espera para los miembros del hogar dentro de doce meses, respecto a la que registran en el momento actual, mostró un incremento mensual de 0.56%. El que capta la situación económica del país hoy en día comparada con la que prevaleció hace doce meses observó una reducción de 3.18% respecto al mes previo. El rubro que mide las expectativas sobre la condición económica del país dentro de un año respecto a la situación actual cayó 1.59% a tasa mensual. El componente que evalúa las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para efectuar compras de bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos reportó un descenso mensual de 0.91%. Por su parte, el indicador

que hace referencia a la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual frente a la que tenían hace doce meses, el cual si bien no presenta un patrón estacional, sí está influido por el efecto de la semana santa, se redujó 3.48% respecto al mes previo en su serie ajustada por dicho efecto.

CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO DE LOS COMPONENTES DEL ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR A SEPTIEMBRE DE 2013
-Índices base enero de 2003=100-

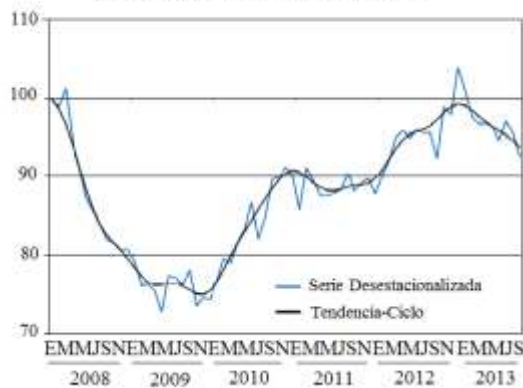
Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la de un año antes¹



Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto a la actual



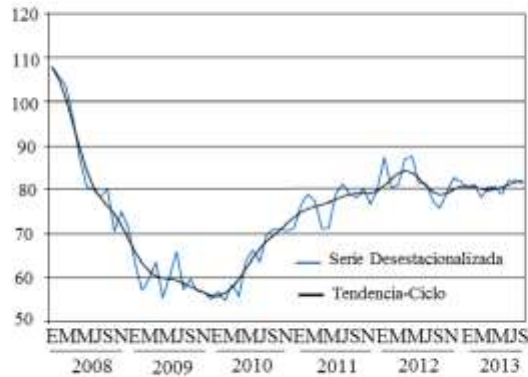
Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses



Situación económica del país esperada dentro de 12 meses, respecto a la actual situación



Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año para realizar compras de bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos



^{1/}Componente no sujeto a desestacionalización; sin embargo, si está influido por el efecto de la semana santa, por lo que para su comparación mensual se utiliza la serie original ajustada por dicho efecto.

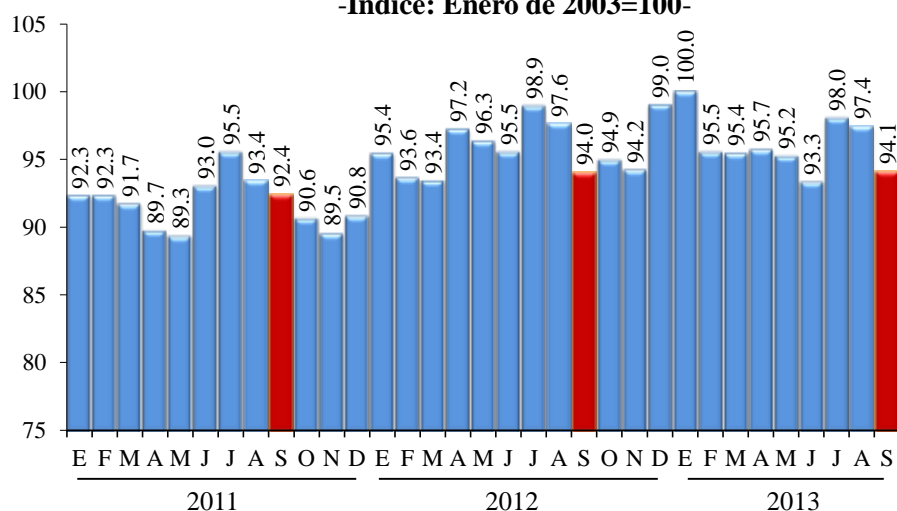
FUENTE: INEGI y Banxico.

Comportamiento de los componentes del Índice de Confianza del Consumidor: Cifras originales

El Índice de Confianza del Consumidor en su serie original se ubicó en 94.1 puntos durante septiembre de 2013 (enero de 2003=100). Este resultado significó un aumento de 0.1% respecto al nivel alcanzado en igual mes del año previo.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR A SEPTIEMBRE DE 2013

-Índice: Enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banxico.

ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR Y SUS COMPONENTES

-Índices: enero de 2003=100-

	2012				2013								
	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.
ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR	94.0	94.9	94.2	99.0	100.0	95.5	95.4	95.7	95.2	93.3	98.0	97.4	94.1
Componentes:													
1. Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la que tenían hace 12 meses.	96.8	98.2	95.3	97.4	100.2	96.1	96.5	96.3	95.5	94.2	99.3	101.2	97.6
2. Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto de la actual.	103.0	104.0	99.9	104.0	105.8	101.9	105.1	102.5	99.4	98.9	103.8	103.2	102.2
3. Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses.	91.2	95.2	94.8	102.5	103.4	97.9	96.8	95.8	96.9	95.6	99.8	98.4	91.2
4. Situación económica del país dentro de 12 meses, con respecto a la situación actual.	103.3	99.3	100.2	108.2	107.7	100.9	103.4	103.2	101.3	99.0	102.4	102.3	98.8
5. Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año, para realizar compras, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos.	75.8	78.0	80.6	82.9	82.9	80.5	75.2	80.8	82.6	78.5	84.4	82.2	80.6

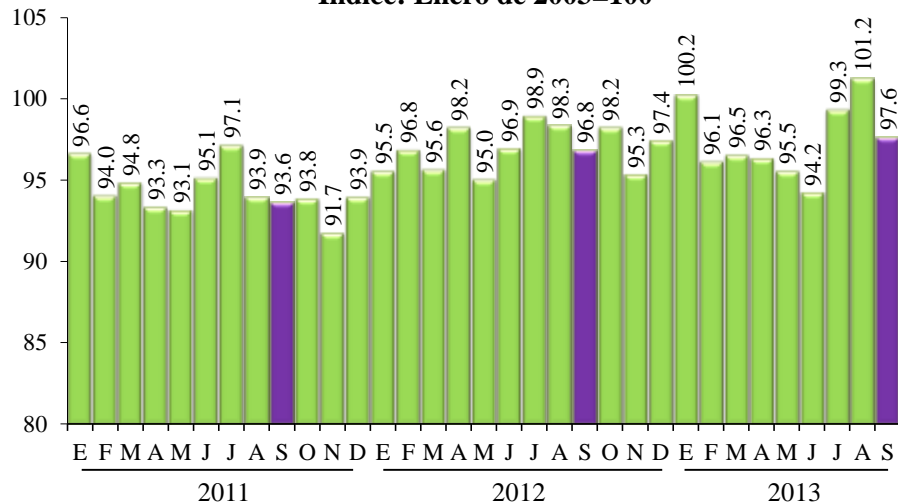
FUENTE: INEGI.

En particular, el comportamiento de los cinco componentes parciales que se integran para medir el Índice de Confianza del Consumidor durante septiembre de 2013 fue el siguiente:

- a) El componente que evalúa la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual, con relación a la que tenían hace doce meses, mostró en el noveno mes de 2013 una variación anual de 0.9%, al ubicarse en 97.6 puntos.

**SITUACIÓN ECONÓMICA EN EL MOMENTO ACTUAL
DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR COMPARADA CON LA
QUE TENÍAN HACE 12 MESES**

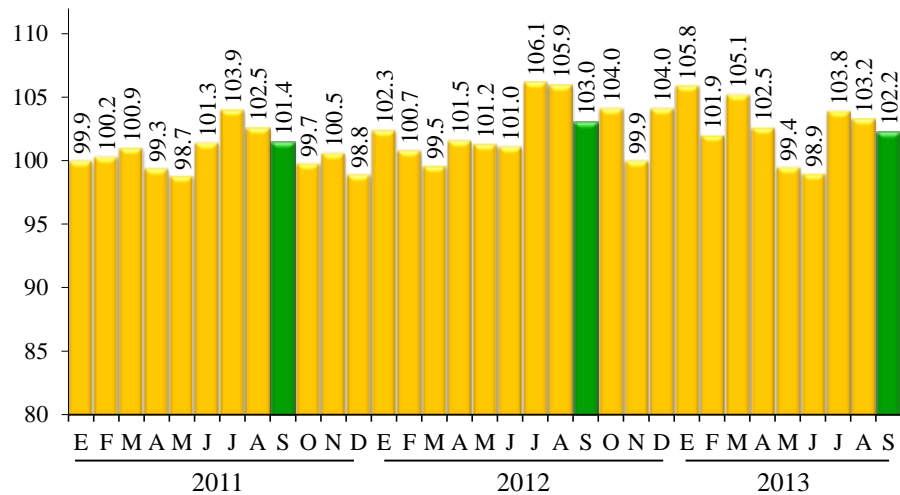
-Índice: Enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banxico.

- b) El rubro que capta la situación económica que se espera para los miembros del hogar dentro de doce meses, respecto a la que registran en el momento actual, se situó en septiembre del presente año en 102.2 puntos, lo que significó una disminución de 0.7% frente al nivel del mismo mes de 2012.

**SITUACIÓN ECONÓMICA ESPERADA DENTRO DE
12 MESES DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR
RESPECTO DE LA ACTUAL
-Índice: Enero de 2003=100-**

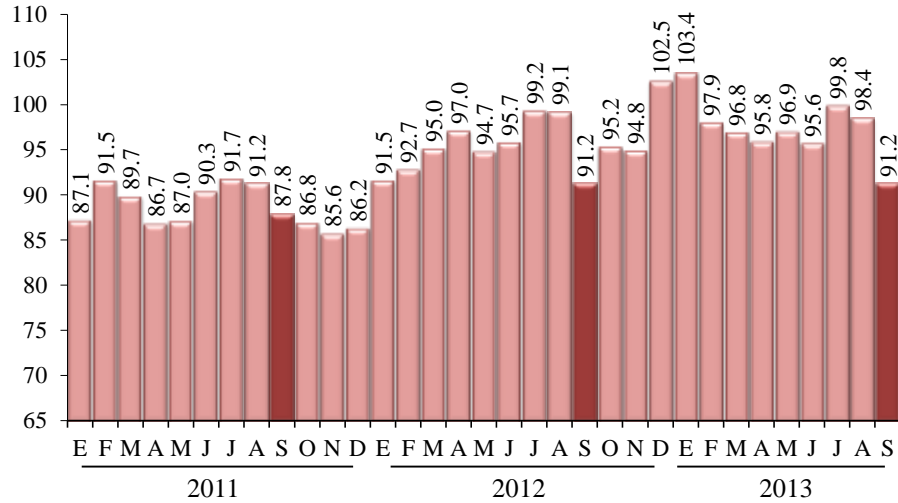


FUENTE: INEGI y Banxico.

- c) En septiembre pasado, el indicador que mide la situación económica del país hoy en día, con la que prevaleció hace doce meses, alcanzó 91.2 puntos, nivel similar al registrado en igual mes de un año antes.

**SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS HOY EN DÍA
COMPARADA CON LA DE HACE 12 MESES**

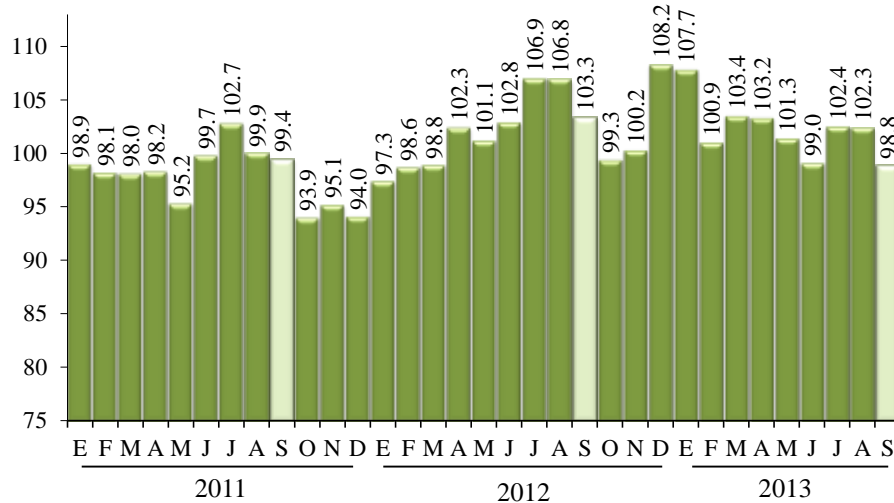
-Índice: Enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banxico.

- d) El componente que hace referencia a la percepción de los consumidores sobre la situación económica del país dentro de doce meses, respecto a la actual, se ubicó en el mes en cuestión en 98.8 puntos, cifra inferior en 4.4% con relación a los 103.3 puntos observados en igual mes de 2012.

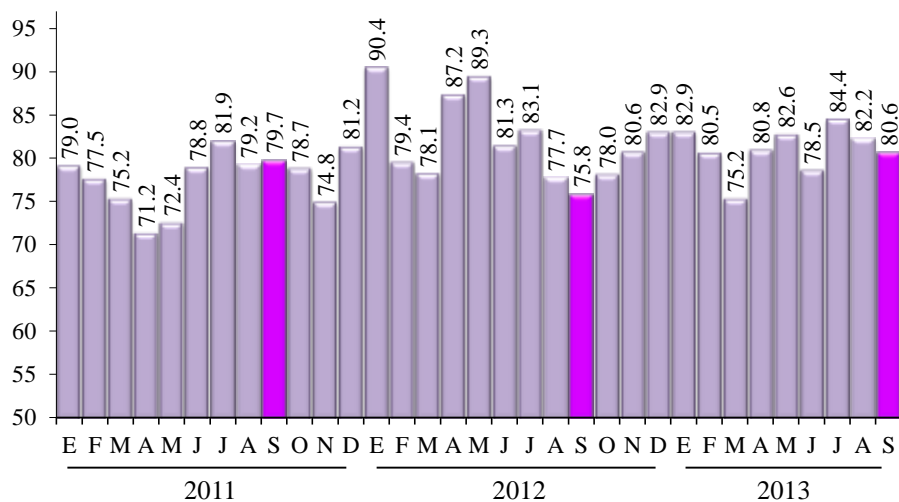
**SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS DENTRO DE
12 MESES RESPECTO A LA ACTUAL SITUACIÓN
-Índice: Enero de 2003=100-**



FUENTE: INEGI y Banxico.

- e) Finalmente, el indicador que reporta las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para comprar bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos, mostró en septiembre pasado un nivel de 80.6 puntos, lo que implicó un aumento anual de 6.3 por ciento.

**POSIBILIDADES EN EL MOMENTO ACTUAL DE LOS INTEGRANTES DEL
HOGAR COMPARADAS CON LAS DE HACE UN AÑO PARA REALIZAR
COMPRAS DE MUEBLES, TELEVISOR, LAVADORA Y
OTROS APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS**
-Índice: Enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banxico.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/indcon.pdf>

Por una reforma para el crecimiento (CCE)

El 14 de octubre de 2013, el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) emitió su mensaje semanal bajo el título: “Una reforma para el crecimiento”. A continuación se presenta la información.

El Presidente del Consejo Coordinador Empresarial:

“En las últimas semanas, el Consejo Coordinador Empresarial, sus organismos constituyentes y las diversas cámaras y asociaciones de todos los sectores de la iniciativa privada hemos sostenido un intenso proceso de diálogo con legisladores de todas las fracciones, al igual que con el Gobierno de la República y las autoridades hacendarias.

Queremos hacer un reconocimiento explícito a nuestros interlocutores, por escuchar nuestras inquietudes y propuestas con respeto, apertura y disposición constructiva, lo mismo en audiencias y foros públicos del Congreso, que en las 15 mesas de trabajo que hemos tenido con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Seguiremos con este diálogo a lo largo de todo el proceso legislativo, presentando con claridad nuestras posiciones, cumpliendo con nuestro deber de defender los legítimos intereses de las empresas, de sus trabajadores y sobretodo de la sociedad mexicana.

Ejerciendo nuestros derechos ciudadanos, como contribuyentes y como representantes de millones de empresarios, y mexicanos, preocupados por múltiples y diversas disposiciones contenidas en el paquete fiscal, las cuales, de prosperar, afectarían a muchos sectores de la planta productiva y de la población, así como a la economía en su conjunto: a la inversión, la productividad, la competitividad y el empleo.

Creemos que algunas de nuestras inquietudes, como las de otros sectores de la sociedad, han tenido receptividad tanto entre las autoridades fiscales como en los legisladores. Los acuerdos anunciados por ellos, para descartar medidas tales como los impuestos a colegiaturas y vivienda son alentadores y muestran sensibilidad. Sin embargo, todavía son muchos los puntos que nos preocupan, y vamos a impulsar nuestras posturas y propuestas hasta el final, de acuerdo con los tiempos establecidos por la Constitución.

Tenemos bien claro que la decisión final es de los legisladores, como representantes de la nación, y que diputados y senadores tienen una difícil tarea enfrente, para lograr un paquete económico responsable, equilibrado, coherente con las necesidades del Estado mexicano, pero también con las de la sociedad y los retos económicos contingentes.

Hemos reconocido reiteradamente a esta Legislatura por la voluntad reformadora que se ha confirmado con hechos, a través de un cambio muy positivo en el contexto político, orientado a la construcción de acuerdos. Ya han logrado reformas muy importantes y es en ésta, la máxima Tribuna de la Nación, donde tienen que consensuarse y concretarse las grandes reformas pendientes.

Sin embargo, con la misma convicción, entendemos la función de los legisladores como representantes populares, y como tales, obligados a atender las inquietudes de todos los ciudadanos y de todos los sectores, y de quienes estamos sujetos a sus decisiones y a las consecuencias positivas o negativas de las mismas; a todos los ciudadanos y empresas que pagamos impuestos.

Haríamos mal, la sociedad y los empresarios, en no preocuparnos y ocuparnos de las decisiones que nos incumben en lo particular y en lo general; en no informar a los representantes populares de nuestra visión sobre los asuntos que nos atañen, en el necesario proceso de consulta que exige un tema tan crítico y tan complejo como el fiscal.

En la democracia, la participación cívica es un derecho y una obligación, y además es la base de una nación fuerte y próspera. Los empresarios vamos a ejercerla a plenitud en la reforma hacendaria y con todas las que están en la agenda legislativa.

No sólo nos preocupa la competitividad de las empresas, sino de la economía en su conjunto.

De las empresas dependen nueve de cada 10 empleos en el país. Es claro que se necesita un Estado fuerte, con recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones, pero también lo es la necesidad de que se desarrollen y multipliquen las empresas, para que generen más inversiones y empleos directos e indirectos, con cadenas productivas sólidas y economías de escala.

Las empresas significan empresarios, accionistas e inversionistas, pero también trabajadores, proveedores, clientes, fuentes de recaudación en los tres niveles de gobierno, el sostén de comunidades y millones de familias que dependen de ellas.

Por eso estamos convencidos de que es totalmente justificada nuestra oposición a poner obstáculos a la inversión con medidas como la no deducibilidad inmediata y nuevas restricciones que afectan por igual a Pymes y a grandes empresas. Gravar las utilidades en los niveles propuestos, es quedar en desventaja para que vengan más inversiones que generen empleos.

Encarecer el otorgamiento de prestaciones laborales, va contra el bienestar de los trabajadores.

La solución al bajo crecimiento de México, es tener un país con mucho mayor productividad y competitividad, en su planta productiva, más aún en un entorno de debilidad y volatilidad económica como el que se presenta.

Lo que necesita México es un sistema hacendario sano, equitativo, sustentable, promotor del crecimiento, la inversión y el empleo. Que paguen más los que más tienen, pero que el esfuerzo no se quede sólo en los mismos contribuyentes cautivos, los de siempre.

Mayor eficiencia recaudatoria, combatiendo la informalidad, y un gasto eficiente, con transparencia y rendición de cuentas. Más inversión pública y social, y al mismo tiempo una lucha a fondo contra la corrupción.

El expediente de un cambio de fondo en el sistema hacendario mexicano sigue abierto, pero la reforma que hoy se discute, si se hacen los ajustes necesarios, puede suponer avances y un marco responsable para los retos del próximo año.

El sector empresarial está comprometido en ser un actor responsable con nuestro país, para fortalecer al Estado Mexicano, a la par que a la sociedad y la economía nacional. Nuestro llamado es a no desviarnos del objetivo de consolidar una economía más productiva y competitiva, que pueda generar el crecimiento y el progreso nacional que demandan las grandes necesidades del país.”

Fuente de información:

http://www.cce.org.mx/sites/default/files/La_Voz_CCE/2013/Octubre/14-10-13/La%20Voz%20CCE%20-%20GGC078%20-%20Posición%20de%20la%20IP.pdf

Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano, septiembre de 2013 (IIEEM)

El 1° de octubre de 2013, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) presentó su Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano (IIEEM) con información al mes de septiembre de 2013. De acuerdo con la información generada con este indicador, el IMEF reporta que hay señales mixtas.

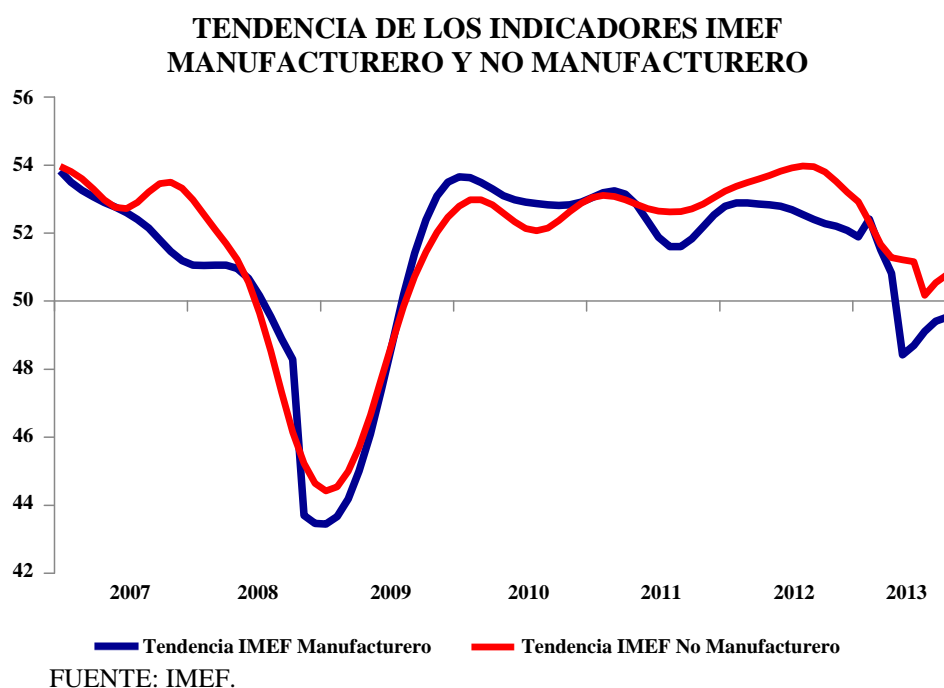
Resultados principales

El Indicador IMEF Manufacturero ajustado por estacionalidad registró en septiembre un aumento de 0.4 puntos respecto al mes anterior, para ubicarse en 49.9 puntos. Con esto, la serie tendencia-ciclo se ubicó en 49.5 puntos en septiembre. La evolución del indicador manufacturero, reflejo cercano del sector exportador de manufacturas, registra su tercer mes consecutivo de incrementos. Si bien el indicador permanece por debajo del umbral de los 50 puntos, registra su tercer mes consecutivo al alza. Además, el indicador ajustado por tamaño de empresa se ubica por arriba del umbral de los 50 puntos.

El Indicador IMEF No Manufacturero, ajustado por estacionalidad, registró en septiembre un incremento marginal de 0.1 puntos respecto al mes anterior para

ubicarse en un nivel de 50.1 puntos. La serie tendencia-ciclo tuvo un alza de 0.3 puntos para ubicarse en 50.8 puntos. Con esto, la tendencia decreciente para este indicador iniciada en octubre 2012 empieza a moderarse, lo cual pudiera sugerir un mayor dinamismo para el mercado interno en los siguientes meses.

Los resultados de ambos indicadores sugieren que la debilidad de la actividad económica continúa, aunque hay indicios de una mejoría incipiente hacia el final del tercer trimestre de 2013. Hacia adelante hay señales que pudieran sugerir un mayor dinamismo para ambos sectores.



El Indicador IMEF Manufacturero

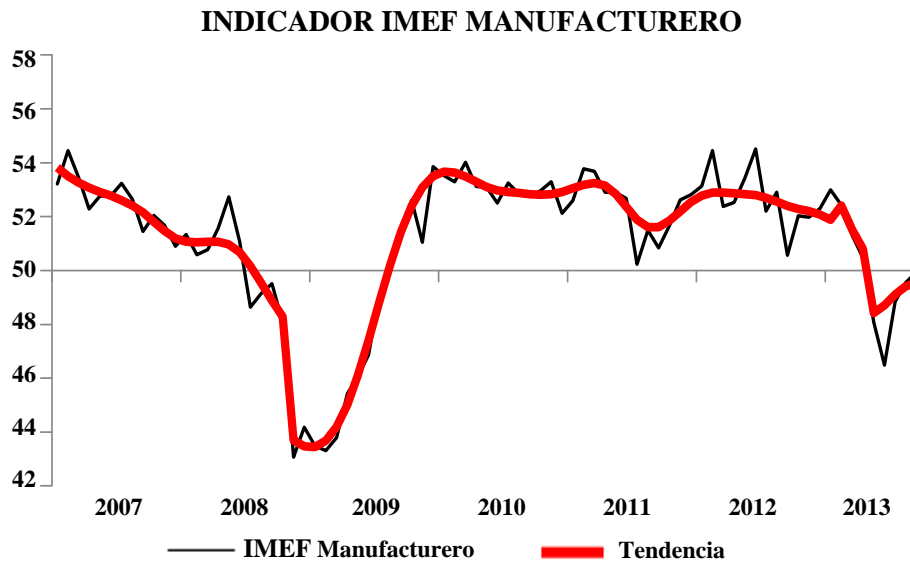
En septiembre, el Indicador IMEF Manufacturero, ajustado por estacionalidad, registró un aumento de 0.4 puntos respecto al mes anterior, para ubicarse en 49.9 puntos. Con este resultado, la serie tendencia-ciclo tuvo un incremento marginal de 0.1 puntos respecto al mes anterior, para ubicarse en 49.5 puntos. Si bien el indicador

manufacturero, reflejo cercano del sector exportador de manufacturas, continuó por debajo del umbral de 50 puntos, la reducción en la brecha hacia este umbral de 50 puntos sugiere que la debilidad en el sector permanece aunque con una posible recuperación hacia adelante. Además, el indicador ajustado por tamaño de empresa se ubicó en un nivel de 52.9 puntos, su nivel más alto desde marzo de 2013, lo que sugiere que las empresas más grandes han tenido una mejor evolución que las pequeñas.

El Comité Técnico del Indicador IMEF en su análisis de la coyuntura económica, destacó la mejoría, aunque moderada, de la economía de Estados Unidos de Norteamérica. El Índice del sector Manufacturero (ISM) de aquel país reportó un incremento por cuarto mes consecutivo para ubicarse en 56.2 puntos en septiembre, su mayor nivel desde abril 2011. Se presentó también una mejoría en el mercado de la vivienda. El Comité Técnico del indicador IMEF sugiere el monitoreo en los siguientes meses de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica respecto a los acuerdos sobre la ampliación del techo de la deuda; las reuniones de la Reserva Federal en torno al comienzo de una disminución en su programa de compra de activos y finalmente del sector manufacturero, estrechamente relacionado con la economía mexicana.

Con respecto al análisis de la coyuntura de la economía mexicana, se registran señales mixtas. El índice global de actividad económica mostró un avance de 0.6% en julio con respecto al mes previo. Este resultado fue explicado por el mejor desempeño en el sector de servicios, aunque el sector industrial siguió mostrando debilidad. Las exportaciones no petroleras mostraron un avance en el mes de agosto, aunque todavía persiste la debilidad en la demanda externa. El sector de la construcción continúa mostrando una tendencia negativa y representa un riesgo a la baja para el crecimiento económico.

En septiembre, tres de los cinco subíndices del indicador IMEF Manufacturero ajustados por estacionalidad aumentaron. El subíndice Nuevos Pedidos aumentó 2.4 puntos para ubicarse en 52.3 puntos. El subíndice Producción creció 5 puntos para llegar a 54.2 puntos. El subíndice Empleo aumentó 0.5 puntos para llegar a 48.7 puntos. Éste es el tercer mes consecutivo de crecimiento para el subíndice de empleo. Respecto a los subíndices que disminuyeron en el mes de septiembre, el subíndice Entrega de Productos, asociado con un mayor tiempo de entrega de mercancías, registró un descenso de 2.7 puntos para llegar a 48.5 puntos. El subíndice inventarios registró una pérdida de 2.2 puntos para llegar a 47.8 puntos.



FUENTE: IMEF.

En conclusión, el Indicador IMEF Manufacturero, reflejo cercano del sector exportador de manufacturas, sugiere que el sector manufacturero sigue débil aunque con un posible cambio de tendencia. Mientras tanto, el Indicador IMEF Manufacturero ajustado por tamaño de empresa se ubica por arriba del umbral de 50 puntos lo que sugiere un posible mayor dinamismo en este sector hacia adelante.

INDICADOR IMEF MANUFACTURERO**-Series desestacionalizadas-**

2013	Índice Total	Ajustado por tamaño de empresa	Nuevos pedidos	Producción	Empleo	Entrega de productos*	Inventarios*
Abril	50.5	51.3	51.6	52.2	49.9	47.3	49.2
Mayo	48.1	49.6	46.8	48.1	48.6	47.0	50.0
Junio	46.5	47.2	45.2	45.3	47.7	48.2	47.3
Julio	48.8	49.3	46.6	48.4	48.0	48.5	52.9
Agosto	49.5	50.1	49.9	49.2	48.2	51.2	50.0
Septiembre	49.9	52.9	52.3	54.2	48.7	48.5	47.8

* No se encontraron factores estacionales para los subíndices de Entrega de productos e Inventarios, por lo que sus series originales y ajustadas son iguales.

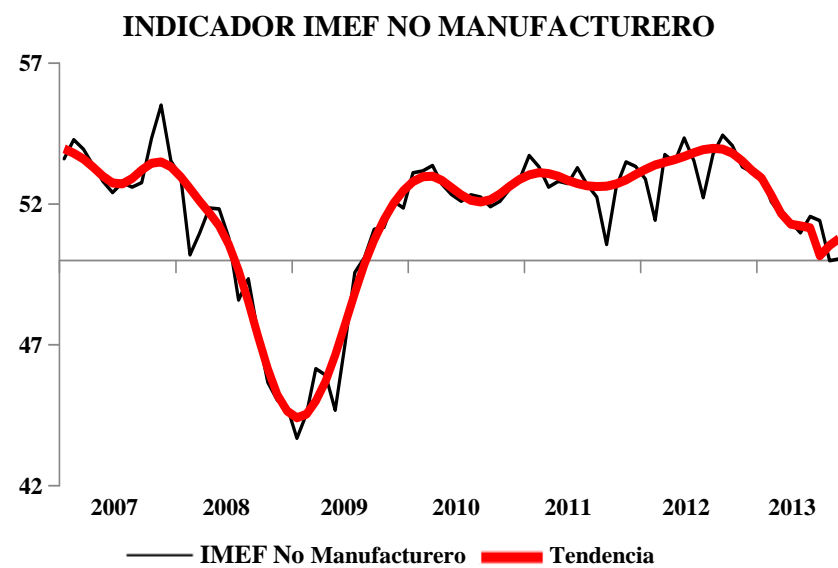
FUENTE: IMEF.

El Indicador IMEF No Manufacturero

En septiembre, el Indicador IMEF No Manufacturero ajustado por estacionalidad reflejó cercano de la actividad en la economía interna, principalmente comercio y servicios, registró un incremento de 0.1 puntos respecto al mes anterior para ubicarse en un nivel de 50.1 puntos. La serie tendencia-ciclo tuvo un alza de 0.3 puntos para ubicarse en 50.8 puntos. Con esto, la tendencia decreciente para este indicador, iniciada en el últimos trimestre de 2012, cambia a positivo, y pudiera sugerir un mayor dinamismo para el mercado interno en los siguientes meses. Es importante también señalar que el indicador IMEF No Manufacturero ajustado por tamaño de empresa, tuvo un incremento de 0.9 puntos para ubicarse en 52 puntos.

Dentro de los de los cuatro subíndices que componen el indicador IMEF No Manufacturero, ajustado por estacionalidad, el subíndice de Nuevos Pedidos sufrió una disminución de 1.5 puntos en septiembre para ubicarse en 50.9 puntos. El subíndice de Empleo aumentó de 47.9 puntos a 48.6 puntos. El subíndice de Producción permaneció sin cambios al ubicarse nuevamente en 50.5 puntos. El subíndice de Entrega de Productos aumentó en 0.4 puntos para llegar a 49 puntos.

En conclusión, el Indicador IMEF No Manufacturero, reflejo cercano al dinamismo del mercado interno, sugiere que los sectores comercio y servicios de la economía mexicana mantienen cierta debilidad, aunque hacia adelante hay señales de un mayor dinamismo en estos sectores.



FUENTE: IMEF.

INDICADOR IMEF NO MANUFACTURERO
-Series desestacionalizadas-

2013	Índice Total	Ajustado por Tamaño de Empresa	Nuevos Pedidos	Producción	Empleo*	Entrega de productos*
Abril	51.4	53.4	53.8	53.6	50.9	48.4
Mayo	51.0	52.7	52.9	52.2	50.0	47.9
Junio	51.6	52.0	54.2	54.2	51.0	48.4
Julio	51.4	53.1	55.1	52.2	49.1	48.8
Agosto	50.0	51.1	52.4	50.5	47.9	48.6
Septiembre	50.1	52.0	50.9	50.5	48.6	49.0

* No se encontraron factores estacionales para los subíndices de Empleo y Entrega de productos, por lo que sus series originales y ajustadas son iguales.

FUENTE: IMEF.

¿Qué es el Indicador IMEF?

El Indicador IMEF es un índice de difusión que cuantifica el entorno económico con base en una encuesta de cinco preguntas cualitativas. En particular, el Indicador IMEF está construido para ayudar a anticipar la dirección de la actividad manufacturera y no manufacturera en México y, a partir de la evolución esperada de esos sectores, inferir la posible evolución de la economía en general en el corto plazo.

El Indicador IMEF varía en un intervalo de 0 a 100 puntos y el nivel de 50 puntos representa el umbral entre una expansión (mayor a 50) y una contracción (menor a 50), de la actividad económica. En principio, cuando el índice se encuentra por encima del umbral, un aumento se interpreta como señal de una expansión futura más rápida; cuando el índice se encuentra por debajo del umbral, un decremento se interpreta como señal de una contracción futura más lenta. No obstante, el indicador no proporciona información específica sobre la magnitud de los cambios esperados.

El responsable principal de la elaboración del Indicador IMEF es el Comité Técnico del Indicador IMEF del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), que cuenta con el apoyo técnico y normativo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El Comité Técnico ofrece una interpretación oportuna del indicador, analiza aspectos técnicos, metodológicos y operativos, asegura su continuidad y evalúa su eficacia. Este comité está integrado por especialistas de los sectores privado, público y académico.

El IMEF levanta la encuesta entre sus socios y redes de afiliados para así computar las series originales de los indicadores. El INEGI brinda el apoyo para los ajustes estacionales y el cálculo de las tendencias-ciclo de todas las series. No obstante, todas las labores son realizadas por el IMEF mediante su Comité Técnico.

La difusión del Indicador IMEF es oportuna. Mensualmente el Comité Técnico edita este boletín en el que informa los resultados de la última encuesta. Los resultados se publican los días primero de cada mes (o el día hábil siguiente si esa fecha cae en viernes, sábado, domingo o día festivo) a las 12:00 horas del mes siguiente al que se reporta. La información está disponible en la página de Internet del Indicador IMEF (www.iiem.org.mx), a la cual también se puede tener acceso mediante la página principal del IMEF (www.imef.org.mx).

Fuente de información:

<http://imef.org.mx/content-iiem/>

Trabajar de forma consistente para dar un fuerte impulso a la productividad en el país (STPS)

El 23 de septiembre de 2013, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) informó sobre la entrega de 10 millones de pesos del Servicio Nacional de Empleo, para apoyar a trabajadores de Veracruz afectados por las contingencias derivadas de fenómenos climatológicos. A continuación se presentan los detalles.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social trabaja de forma consistente para dar un fuerte impulso a la productividad en el país, puesto que ésta debe ser la palanca para mover a México hacia mejores niveles de igualdad y crecimiento.

Así lo manifestó el Secretario del ramo durante la instalación de la Comisión de Productividad y del Comité de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en la Agroindustria del Estado de Veracruz.

Ante el Gobernador de la entidad, y el Director de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para México y Cuba, el responsable de la política laboral en el país afirmó que “hoy más que nunca, en Veracruz, como en todo

México, tenemos que seguir alentando las inversiones y emprender acciones para mejorar el ambiente de los negocios, potenciar el desarrollo tecnológico, impulsar la capacitación y adoptar esquemas de reparto equitativo de los beneficios de la productividad”.

Tras señalar la necesidad de promover la formalización del empleo, toda vez que dentro de la informalidad, la productividad tiende a ser menor, el Titular de la STPS aseveró estar convencido que la constitución de la Comisión Estatal de Productividad, será el punto de partida para poner en marcha políticas y programas que incidan positivamente en la productividad en el estado y en la recuperación económica, particularmente frente a las contingencias derivadas de las tormentas “Fernand” e “Ingrid”.

Al respecto, el funcionario federal hizo entrega de 10 millones de pesos del Servicio Nacional de Empleo de la STPS, para atender las contingencias laborales en la entidad; “son recursos –dijo– para apoyar directamente a los trabajadores de Veracruz”.

Mencionó que para impulsar la productividad, el Gobierno Federal cuenta con varios instrumentos como el Comité Nacional de Productividad, instalado por el Presidente de México el pasado 27 de mayo, así como el Programa de Apoyo para la Productividad y el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018.

Subrayó que la STPS también cuenta con el Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST) y con el Premio a la Vinculación Educación-Empresa, en cuya más reciente edición, a través del Instituto Tecnológico Superior de Zongolica y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Veracruz obtuvo el segundo lugar nacional por las acciones desarrolladas por estas dependencias en materia de combate a la pobreza.

Al instalar el Comité de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, donde sostuvo que el trabajo de los niños no resuelve los problemas de pobreza ni las carencias familiares, dijo que este instrumento permitirá atender ese tema que prevalece en el sector agroindustrial de Veracruz.

Reconoció, asimismo, el compromiso de empresarios y representantes de los trabajadores de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, al suscribir recientemente la Declaración de Cero Tolerancia al Trabajo Infantil en esta Cadena de Valor en México.

Según datos del INEGI, actualmente 30 millones de mexicanos tienen menos de 14 años de edad. De ellos, 3 millones realizan alguna actividad laboral, es decir, desempeñan un trabajo asalariado o sin salario. Pero más preocupante es que de estos 3 millones de niños y niñas ocupados, casi el 40% no asiste a la escuela.

Fuente de información:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/sala_prensa/boletines/2013/septiembre/bol_112.html

Los peligros de una desindustrialización prematura (Project Syndicate)

El 11 de octubre de 2013, la organización Project Syndicate (PS) publicó el artículo “Los peligros de una desindustrialización prematura”, elaborado por Dani Rodrik¹⁵. A continuación se incluye el contenido.

La mayoría de las economías avanzadas actuales llegaron a ser lo que son recorriendo la conocida senda de la industrialización. Una progresión de industrias manufactureras —textiles, acero, automóviles— surgió de las cenizas de los sistemas

¹⁵ Dani Rodrik es profesor de Ciencias Sociales en el Instituto de Estudios Avanzados de Princeton, Nueva Jersey. Él es el autor de *One Economics, Many Recipes: Globalization, Institutions and Economic Growth* y, más recientemente, “La paradoja de la globalización: la democracia y el futuro de la economía mundial”.

tradicionales de artesanos y gremios y transformó las sociedades agrarias en urbanas. Los campesinos pasaron a ser obreros de fábricas, proceso que sustentó no sólo un aumento sin precedentes de la productividad económica, sino también una revolución en gran escala de la organización social y política. El movimiento obrero condujo a la política de masas y, en última instancia, a la democracia política.

Con el tiempo, la manufactura cedió el paso a los servicios. En Gran Bretaña, país en el que nació la Revolución Industrial, el porcentaje del empleo correspondiente a la manufactura alcanzó su punto culminante del 45%, aproximadamente, antes de la primera guerra mundial y después bajó hasta un poco más del 30%, en el que permaneció hasta comienzos del decenio de 1970, cuando inició un descenso en picado. Ahora la manufactura representa algo menos del 10% de la fuerza laboral.

Todas las demás economías ricas han pasado por un ciclo similar de industrialización, seguida de desindustrialización. En los Estados Unidos de Norteamérica, la manufacturación empleaba menos del 3% de la fuerza laboral a comienzos del siglo XIX. Después de alcanzar entre el 25 y el 27% en el segundo tercio del siglo XX, se instaló la desindustrialización y en los últimos años la manufactura ha absorbido menos del 10% de la fuerza laboral.

En Suecia, el empleo en la manufactura alcanzó su punto culminante del 33% a mediados del decenio de 1960, antes de bajar hasta algo más del 10%. Incluso en Alemania, con frecuencia considerada la más potente economía manufacturera del mundo desarrollado, el empleo en la manufactura alcanzó su punto culminante hacia 1970, con casi el 40%, y ha estado descendiendo constantemente desde entonces. Como ha sostenido Robert Lawrence, de la Universidad de Harvard, la desindustrialización es algo común y precede a la reciente ola de mundialización económica.

Sólo algunos países en desarrollo, por lo general del Asia oriental, han podido emular esa tónica. Gracias a los mercados de exportación, Corea del Sur se industrializó de forma excepcionalmente rápida. Con el aumento del escaso porcentaje de empleo en la manufactura a partir de un solo dígito en el decenio de 1950 hasta un máximo del 28% en 1989 (desde entonces ha bajado diez puntos porcentuales), Corea del Sur experimentó en tres decenios una transformación para la que los primeros industrializadores necesitaron un siglo o más.

Pero la tónica de la industrialización en el mundo en desarrollo ha sido diferente. No sólo ha sido lento el proceso, sino que, además, la desindustrialización ha comenzado a instalarse mucho antes.

Pensemos en el Brasil y la India, dos economías en ascenso que han obtenido resultados relativamente buenos en el último decenio, más o menos. En el Brasil el porcentaje del empleo correspondiente a la manufactura apenas varió de 1950 a 1980, al aumentar del 12 al 15%. Desde finales del decenio de 1980, el Brasil ha empezado a desindustrializarse, proceso que el crecimiento reciente ha contribuido poco a detener o invertir. La India presenta un caso aún más sorprendente: el empleo en la manufactura alcanzó su exiguo punto culminante del 13% en 2002 y desde entonces ha tenido tendencia a bajar.

No está claro por qué están desindustrializándose tan pronto los países en desarrollo en sus trayectorias de crecimiento. Una causa evidente puede ser la mundialización y la apertura económica, que han dificultado a países como el Brasil y la India la competencia con las superestrellas manufactureras del Asia oriental, pero la competencia mundial no puede ser la razón principal. De hecho, lo que sorprende es que incluso países del Asia oriental estén experimentando una desindustrialización temprana.

Pensemos en China. En vista de su condición de motor manufacturero del mundo, resulta sorprendente descubrir que el porcentaje del empleo correspondiente a la manufactura no sólo es bajo, sino que, además, parece haber ido disminuyendo desde hace algún tiempo. Si bien las estadísticas chinas son problemáticas, parece que el empleo en la manufactura alcanzó su punto culminante del 15%, aproximadamente, a mediados del decenio de 1990 y desde entonces ha permanecido en general por debajo de ese nivel.

China es un país muy grande, naturalmente, y gran parte de su fuerza laboral se encuentra en las zonas rurales, pero ahora la mayoría de los trabajadores migrantes encuentran empleos en los servicios y no en las fábricas. De forma similar, es extraordinariamente improbable que la nueva generación de exportadores de productos manufacturados, como, por ejemplo, el Vietnam y Camboya, alcance jamás los niveles de industrialización de los primeros industrializadores, como, por ejemplo, Gran Bretaña y Alemania.

Una consecuencia inmediata de ello es la de que los países en desarrollo se están convirtiendo en economías de servicios con niveles de ingresos muy inferiores. Cuando los Estados Unidos de Norteamérica, Gran Bretaña, Alemania y Suecia empezaron a desindustrializarse, sus ingresos por habitante habían llegado a ser de entre 9 mil y 11 mil dólares (con precios de 1990). En cambio, en los países en desarrollo la manufactura ha empezado a reducirse cuando los ingresos por habitante eran una fracción de ese nivel: la desindustrialización del Brasil comenzó con 5 mil dólares; la de China, con 3 mil dólares; la de la India, con 2 mil dólares.

Aún no se han analizado plenamente las consecuencias económicas, sociales y políticas de una desindustrialización prematura. En el frente económico, está claro que una desindustrialización temprana obstaculiza el crecimiento y retrasa la convergencia con las economías avanzadas. Las industrias manufactureras son lo que

yo he llamado “industrias pro ascenso”: la productividad laboral en la manufactura tiene tendencia a converger en el punto más elevado, incluso en economías en las que las políticas, las instituciones y la geografía conspiran para retrasar los avances en otros sectores de la economía.

Ésa es la razón por la que, históricamente, siempre se ha relacionado el crecimiento rápido con la industrialización (exceptuado un puñado de países pequeños dotados de recursos naturales abundantes). Un menor margen para la industrialización significará casi con toda seguridad menos milagros de crecimiento en el futuro.

Las consecuencias sociales y políticas son menos fáciles de entender, pero podrían ser igualmente trascendentales. Algunos de los componentes básicos de una democracia duradera han sido subproductos de una industrialización sostenida: un movimiento laboral organizado, partidos políticos disciplinados y competencia política organizada en torno al eje derecha-izquierda.

Los hábitos de avenencia y moderación han surgido de una historia de luchas entre el trabajo y el capital que se desarrollaron en gran medida en el propio lugar de trabajo. En vista de la prematura desindustrialización, los países en desarrollo actuales tendrán que recorrer sendas diferentes, aún desconocidas y posiblemente más accidentadas, hacia la democracia y la gobernación idónea.

Fuente de información:

<http://www.project-syndicate.org/commentary/developing-economies--missing-manufacturing-by-dani-rodrik/spanish>

Segunda Encuesta de Gobierno Corporativo en México (PwC)

El 23 de septiembre de 2013, el periódico *Excélsior* dio a conocer la 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México: El desafío de la cultura, desarrollada por la empresa de consultoría PricewaterhouseCoopers (PwC). A continuación se presentan los resultados.

Presentación

En esta ocasión tengo el honor de presentarles el informe de resultados de la 2ª Encuesta de Gobierno corporativo en México (2ª EGCM), la cual está enfocada en investigar y recabar información de primera mano y de gran calidad sobre los avances del Gobierno Corporativo en México, para responder a los retos y oportunidades que se desprenden del entorno cambiante que actualmente viven las empresas.

A nombre de PwC México, quiero agradecer a los 168 presidentes, consejeros, directores generales, expertos legales y financieros y a los altos ejecutivos que nos honraron con su participación en la 2ª EGCM. Adicionalmente, hago extensivo este reconocimiento a los 15 distinguidos empresarios, presidentes, consejeros, expertos y consultores de las corporaciones mexicanas que nos compartieron su opinión en las entrevistas a profundidad sobre los diversos temas que aborda nuestra encuesta.

Sin duda, los tiempos modernos exigen que la toma de decisiones no recaiga en una persona o en un pequeño grupo, sino en un Gobierno Corporativo (GC), minimizando de esta manera el riesgo y facilitando la toma de decisiones.

Una empresa necesita de un GC, ya que la competencia por el crecimiento o la supervivencia de las empresas es la nueva realidad en el entorno de negocios. Esto hace cada vez más necesario tener un control óptimo dentro de la organización, a

través de órganos de GC adecuados que permitan una toma oportuna de decisiones y brinden información financiera transparente.

En los últimos 20 años, el GC ha ido ganando posiciones entre los temas de mayor relevancia acerca de las estrategias de alta dirección de empresas, desarrollo económico y corporativo. El tema también se ha convertido en un mercado cada vez más amplio para las empresas de consultoría corporativa, que han interpretado el concepto y desarrollado diferentes modelos de instrumentación de las prácticas de GC para las empresas en todos los países del mundo.

El GC es un concepto de alcance universal, sus prácticas y principios aplican para todo tipo de empresas e instituciones, sean pequeñas, medianas, grandes, públicas, privadas o estatales, lucrativas o no; y cuando es bien asimilado, sus beneficios se traducen en mejores resultados y en un desarrollo más equilibrado y sustentable para las empresas.

En la medida en que los principios y prácticas del GC son adoptados por un número creciente de empresas que lo transmiten a lo largo de sus cadenas productivas, sus beneficios comienzan a desbordar el marco de las organizaciones a través de círculos virtuosos que se multiplican y extienden hacia todo el entorno de negocios, generando verdaderas ondas expansivas capaces de permear a todos los niveles de la economía y de las sociedades.

Al respecto, nos referimos a una realidad que se ha venido documentando en muy diversas investigaciones realizadas por prestigiosas universidades e institutos en los países en donde el concepto y las prácticas del GC tienen raíces más profundas y ya se han asumido como parte integral de la filosofía y de la cultura empresarial.

Por esa razón, los organismos económicos internacionales, desde el Fondo Monetario Internacional (FMI) a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo

Económicos (OCDE), se empeñan en promover su adopción, como también lo hacen las principales organizaciones empresariales en cada país, y por ende los gobiernos promueven la adopción de los principios, las prácticas y la cultura del GC como un tema relevante en sus estrategias de política económica para el desarrollo de sus economías nacionales.

El gran reto mexicano

Como todos sabemos, México es uno de los países que desde hace 15 años se ha sumado a la causa del GC. Si bien es cierto, el liderazgo de la cruzada mexicana ha corrido por cuenta del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y de los gobiernos mexicanos, y la realidad es que el objetivo de promover su avance en el país es una causa que nos compete a todos: empresarios, ejecutivos, académicos, líderes gremiales y de opinión, y por supuesto a los consultores.

El reto que enfrentamos es el de convencer a todos los actores en el mundo de la economía y de los negocios, de que el GC podría contribuir “a propiciar un cambio cultural a gran escala” y, por consiguiente, “a mejorar el estatus civilizatorio, el ambiente económico y de negocios de nuestra nación”.

En PwC México hemos decidido asumir el reto de llevar la adopción de las mejores prácticas corporativas al mayor universo posible de empresas en este país.

De hecho, éste es el espíritu que ha dado origen a este proyecto. Para diseñar una estrategia que sea capaz de generar los resultados y cumplir los objetivos esperados, lo primero que necesitamos es saber en dónde estamos y cómo vamos a generar información para evaluar si las estrategias y acciones implementadas están llevando los procesos por el camino correcto y cumpliendo las metas establecidas para cada una de las etapas.

Precisamente aquí es en donde la EGCM entra en “el campo de juego”. Desde la publicación de la 1a EGCM, realizada hace ya dos años, nuestra encuesta se destacó por ser el estudio más completo, profundo y ambicioso acerca del estatus y la práctica del GC en México. En esa ocasión, tanto el diagnóstico global como las conclusiones generadas sobre el cumplimiento de cada principio, de cada práctica y de cada función, proporcionaron a los mercados y al mundo de los negocios más que una fotografía de lo que es el GC en México, de sus simulaciones y carencias, pero también de sus avances y virtudes.

Cabe destacar que el profesionalismo y la precisión metodológica con la que nuestro equipo de investigadores elaboró los diagnósticos y la medición del amplio número de conceptos y funciones evaluadas, mereció diversos reconocimientos de parte de las autoridades regulatorias, de reconocidas escuelas de negocios y de los principales liderazgos empresariales del país, que se manifestaron de acuerdo con nuestros diagnósticos y conclusiones generales.

Resultados

Dos años después, nuestro equipo especial de PwC ha regresado para dar seguimiento profesional a la evolución del GC en México.

Ahora bien, la evaluación de los resultados de una encuesta que versa sobre un número tan amplio de temas que tienen un alto grado de complejidad por su interacción con los espacios de la cultura, de la tradición, de las creencias y valores, y finalmente de la política y los negocios.

En ese sentido, podemos decir que lo que reflejan los resultados de la 2ª EGCM es simplemente la realidad, o mejor dicho, una serie de realidades y de imágenes en torno al estatus y la evolución de las prácticas del GC en nuestro país, en el marco de una muy particular coyuntura política, económica y social.

Existen avances en materia de cumplimiento, y la más destacada es un aumento sustancial en el cumplimiento de la función de planeación estratégica y el fortalecimiento de las capacidades prospectivas, pero encontramos también algunos claroscuros al evaluar el cumplimiento de otras funciones, como la de transparencia, rendición de cuentas y equidad. Asimismo, algunas de las iniciativas de promoción del GC están siendo más o menos exitosas que otras, y los resultados de la 2ª EGCM sugieren la necesidad de ajustar o de cambiar algunas de estas estrategias e incluso de reformar algunas de las disposiciones normativas contenidas en la Ley del Mercado de Valores, para facilitar el cumplimiento de algunas funciones relacionadas con el ámbito de las prácticas societarias.

Desde luego, los resultados de la 2ª EGCM reflejan también cierta incertidumbre frente a la posibilidad de que se presenten algunos cambios regulatorios relacionados con los procesos de cambio y reformas estructurales, y ante la expectativa de los cambios que pudieran realizarse al concluir la tercera revisión de los marcos normativos establecidos en el Código de Mejores Prácticas Corporativas, con el fin de buscar el beneficio de las organizaciones y así poder maximizar el valor de las empresas en beneficio de sus accionistas.

Los invito a que lean los dos documentos que integran esta encuesta, los cuales pueden ayudar a una mejor implementación del Gobierno Corporativo en sus empresas.

Prólogo

Gobierno Corporativo en México: la otra reforma estructural

Antecedentes y consideraciones generales

Todo final, sea o no feliz, es el punto de partida de un nuevo comienzo. Hace dos años presentamos a ustedes el Informe de Resultados de la 1a Encuesta de Gobierno Corporativo de PwC, un ejercicio prospectivo de la más alta calidad, que contrasta con todos los que se han realizado en el mercado mexicano sobre este importante tema, y un digno fruto del esfuerzo y profesionalismo de los equipos de inteligencia e investigación de PwC.

Ese primer acercamiento a profundidad con la realidad del Gobierno Corporativo (GC) en México nos permitió llevar a cabo un amplio diagnóstico acerca del nivel de penetración del concepto, del grado de desarrollo de las estructuras formales, así como de su operatividad y del estatus de cumplimiento de los principios y prácticas esenciales del GC.

Los resultados de ese diagnóstico arrojaron un nivel de penetración del GC muy atractivo, ya que más del 90% de las compañías representadas en esa ocasión manifestaron tener un Consejo de Administración (CA) formalmente establecido, y más de un 60% afirmaron contar también con uno o más órganos intermedios de gobierno (comités).

Por supuesto, el desarrollo de estructuras formales de GC fue superior en los segmentos de las compañías públicas nacionales y extranjeras, así como en las empresas financieras sujetas a los diversos marcos regulatorios que rigen las actividades en ese sector, pero la verdad es que también en el segmento de las compañías no reguladas, e inclusive en el de las pequeñas y medianas empresas, la

tenencia de estructuras formales de GC reportaba una cobertura relativamente satisfactoria.

Desde otro ángulo, el diagnóstico acerca de la composición y la operatividad de los CA y de los comités, también reportó estándares promedio en niveles aceptables, tanto en lo que toca al número de consejeros, como en los perfiles de independencia, que superaron el 30%, como en la frecuencia temporal de las sesiones de los CA y de los comités.

Al final, el único nivel en donde nuestro diagnóstico señaló bajos niveles de cobertura, e incluso de insuficiencia, fue en lo que toca al cumplimiento efectivo de los principios generales y de las diversas prácticas y funciones de GC.

Además de los resultados de la encuesta, la información cualitativa recabada en las 15 entrevistas a profundidad, también imprimió muchas luces en torno a la problemática del bajo cumplimiento y de las causas que lo estaban generando: un primer grupo de factores de causalidad apuntaba hacia un bajo entendimiento y asimilación del concepto del GC; como un sistema de gobierno empresarial basado en un sistema de principios y valores a partir de los cuales se determinan las directrices y las mejores prácticas de GC. Sin embargo, un segundo grupo de factores señalaba, entre las causas que ocasionaban ese bajo cumplimiento, a la falta de conexión y de comunión entre los principios y valores del GC, con la cultura empresarial dominante en nuestro país.

Ya con el diagnóstico completo, el nombre que elegimos para ese primer informe fue el de “Gobierno Corporativo en México: Hacia la Institucionalización”, un título que sintetizaba el momento por el que atravesaba el GC en el país, con un avance importante en las etapas de creación de estructuras formales y operativas de GC, y un todavía largo camino por recorrer en las etapas de asimilación de los principios, valores y cumplimiento de las prácticas y funciones de GC.

Esa es, en términos muy generales, la etapa de la verdadera institucionalización de las empresas, y ese era el camino que tanto a los consultores, como a los liderazgos empresariales, a las autoridades regulatorias y al gobierno mexicano, en sus distintos niveles, nos correspondía iluminar para que el amplio universo de las empresas privadas de todos los tamaños y giros de actividad pudieran transitar para facilitar sus procesos de crecimiento e institucionalización.

Contexto y coyuntura

En los dos años que han transcurrido desde la publicación de la 1ª EGCM, se llevaron a cabo importantes impulsos de promoción y difusión a todos los niveles para invitar a las empresas a adoptar los principios y prácticas del GC. También se verificaron esfuerzos considerables en los principales organismos empresariales, sobre todo en el CCE, para unificar lenguajes, criterios y conceptos que ayudarán a generar modelos y guías básicas de GC, orientadas a las características y necesidades de implementación de las pequeñas y medianas empresas.

En pocas palabras, la mayoría de los actores privados e institucionales hicieron la tarea que les correspondía para incorporar a un número creciente de empresas privadas a la causa del GC.

Y así llegamos al período de ocho meses, comprendido entre el mes de octubre del 2012, fecha en la que iniciamos los trabajos de esta 2ª EGCM, y el mes de junio de 2013, cuando concluimos el proceso de levantamiento y procesamiento de toda la información cuantitativa generada por la aplicación de los cuestionarios, y de la información cualitativa obtenida a partir de las 15 entrevistas a profundidad realizadas por el equipo de investigadores y editores de PwC con un selecto grupo de empresarios, directores relevantes, consejeros y expertos legales y financieros.

Dinámicas comparativas

Con el propósito de hacer de esta 2ª EGCM un ejercicio comparativo contra los resultados de nuestra encuesta anterior, tanto el cuestionario, como los objetivos generales, la metodología de evaluación y los procesos estadísticos utilizados fueron los mismos. Lo único nuevo en la 2ª EGCM fue el objetivo adicional de monitorear el comportamiento y la evolución de las prácticas del GC en el país en los dos años transcurridos desde la publicación de la 1ª EGCM; la inclusión de un nuevo bloque de evaluación comparativa para las estructuras formales de GC, y otro bloque más para analizar y evaluar las opiniones y respuestas de los participantes, clasificadas en función de su perfil profesional como presidentes, directores, ejecutivos y consejeros.

Tal como se explica en el Capítulo 1 de este informe, luego de dos años de intensa actividad promocional a todos los niveles, la expectativa general en nuestro equipo de investigadores era la de registrar cambios importantes —y en sentido ascendente—, en el proceso de institucionalización de las empresas mexicanas.

Tendencias estructurales

Sin embargo, ahora que el ejercicio de la 2ª EGCM ha concluido y que tenemos sobre la mesa los resultados y el producto, materializado en el informe que hoy ponemos en sus manos, tenemos que reconocer que la 2ª EGCM nos ha traído noticias muy distintas a las que las habíamos prospectado.

El primer hallazgo que arrojó la información cuantitativa fue que el grado de penetración medido por la tenencia de estructuras formales de GC presentaba un comportamiento irregular, pero con un ligero descenso, tanto en la tenencia de CA como de comités de apoyo. Además, registramos un descenso en la proporción de las compañías que contaban con un comité específico para la cobertura de las prácticas societarias que, sin embargo, se compensaba con el aumento en la proporción de

empresas que contaban con otros comités (ejecutivos, de gestión de recursos humanos, de finanzas y planeación), comportamiento que nuestros investigadores y expertos en GC han interpretado como un patrón sustitutivo o, también, como un indicio de mayor sofisticación y flexibilidad de las estructuras de GC en las empresas mexicanas.

Valor y prospectiva

El plato fuerte de la 2ª EGCM giraba en torno a la expectativa original de encontrar una mejoría sensible en materia de cumplimiento de los principios, funciones y prácticas de GC. La evaluación de cumplimiento del primer principio de GC relativo al fortalecimiento de las capacidades prospectivas y de planeación estratégica de las empresas, hizo buenos los pronósticos optimistas al registrar una sensible mejoría en el nivel de cumplimiento de las diversas prácticas relacionadas con esta importante función, en prácticamente todos los segmentos corporativos evaluados, con la única excepción de las compañías de capital público que cotizan en mercados internacionales.

Al contrastar este alentador avance de la función de planeación, con los resultados obtenidos a nivel de prácticas específicas, y también bajo la luz de las ideas y opiniones vertidas a ese respecto por los empresarios, consultores, directivos, consejeros, expertos financieros y legales, entrevistados a profundidad, la conclusión a la que arribaron nuestros investigadores fue que los empresarios y sus empresas, así como los directivos y consejeros de las compañías representadas en la 2ª EGCM han detectado ya que esta es una función que les genera valor, que hace sonar la caja registradora y que, por esa razón, la están fortaleciendo.

La trilogía del desencanto

Finalmente llegamos a la temida encrucijada que conforman las prácticas corporativas más relacionadas con el ámbito de la filosofía, la ética, los principios y los valores del GC, como es el caso de las funciones de Transparencia, Rendición de Cuentas y Equidad con Inversionistas y Accionistas, para encontrar que, todavía lejos de mostrar una mejoría en los patrones de cumplimiento de estas funciones, las tres experimentaban un deterioro sensible, comenzando por la primera, la segunda, más que la primera, y la tercera, más que las dos anteriores juntas.

Paradojas corporativas

¿Cómo explicar un comportamiento tan adverso a las expectativas, y tan opuesto a los esfuerzos realizados para promover una mayor y mejor práctica del GC en nuestro país? ¿Acaso falló la estrategia promocional y no hemos aprendido a comunicar el mensaje del GC? ¿Qué incentivos hay que poner en juego para que una proporción más grande de las compañías de capital privado se decidan a emprender con seriedad los caminos del GC?

Por fortuna, como dicen los científicos, “siempre habrá una explicación lógica para todo”, y más aún cuando se ha reunido un acervo relevante de información cuantitativa de primera calidad y se tiene la posibilidad de ir a la fuente, de llevarla al microscopio para analizarla dato por dato y palabra por palabra, y además contar con la colaboración de un amplio grupo de expertos propios y externos que nos ayudan a encontrar las claves y las causas.

Después de algunas rondas adicionales de visión, revisión y de muchas horas de consulta con expertos, tanto internos como externos, que viven el día al día de las prácticas de GC podemos responder las interrogantes con las que abrimos esta sección.

Estos resultados de la 2ª EGCM reflejan una coyuntura muy particular, que deriva, paradójicamente; del éxito de las estrategias emprendidas en los últimos años para impulsar la adopción de las prácticas de GC. Estas estrategias, aunadas al interés por acceder al financiamiento bancario o bursátil, por asociarse con algún socio extranjero, o con una empresa de capital de riesgo, o hasta simplemente por encontrarse en una situación de sucesión generacional, ha llevado a muchas empresas a establecer estructuras y a seguir modelos formales de GC; pero ya sobre la marcha, cuando empiezan a experimentar lo que es la práctica del GC, la exigencia en el cumplimiento de fechas, lo que exigen los socios o los mercados en materia de revelación, rendición de cuentas y de equidad, es cuando descubren que eso no es realmente lo que buscaban, que su intención no era divulgar y revelar tanta información y, ante ello, algunas empresas deciden hacer una pausa para ordenar su proceso de creación de gobierno y decidir hasta dónde quieren llegar. Otras, es cierto, toman la opción de la simulación y algunas más, hasta eligen dar marcha atrás, y ahí es donde los niveles de cumplimiento bajan.

Rigidez en los modelos o en la cultura

Sucede a veces que, en casos como éstos, a las empresas se les venden modelos de GC con estrategias de implementación demasiado rígidas, que terminan convirtiéndose en verdaderas camisas de fuerza, hasta que llega el día en que, sofocadas, deciden dar marcha atrás. Sin embargo, lo más común es que las empresas, o mejor dicho, sus dueños, los socios de sus dueños o las familias de los dueños, no estaban preparados para emprender el camino de la institucionalización, y entonces, lo que tenemos aquí, es un problema de orden cultural.

La evaluación y el análisis fino a nivel de prácticas específicas de GC, desarrollado por nuestros investigadores en el Capítulo 2 de este informe, nos permite hacer un ejercicio de deslinde en torno a si las causas del incumplimiento de las funciones de

transparencia, rendición de cuentas y equidad, responde a problemas de rigidez en los modelos de GC, o si se trata en realidad de una barrera cultural.

Por ejemplo, el uso de un argumento-pretecto, como el de la inseguridad para eludir la obligación de informar a los socios o a los mercados sobre un hecho relevante, ¿es una conducta que responde a la rigidez en el modelo, o es un tema cultural? El no contar con mecanismos para verificar el cumplimiento del código de ética en las empresas y criterios claros para sancionar conductas incorrectas, ¿es una barrera técnica. La ausencia de planes de sucesión, o el no contar con sistemas de evaluación del desempeño de los directivos principales, o de los consejeros que forman parte de los Comités de Auditoría o Prácticas Societarias, ¿pueden ser consideradas como rigideces técnicas o más bien culturales? y así podríamos seguir deslindando a las prácticas de GC de sus causalidades técnicas, culturales y hasta morales, pero lo más seguro es que en la gran mayoría de los casos de incumplimiento, nos vamos a encontrar con la barrera cultural.

Cultura mexicana: La otra reforma estructural

En México, el problema de las barreras y de las rigideces culturales no es un problema menor. De hecho, esta no es la primera, ni la última vez, que la idiosincrasia y los tabúes culturales se interponen, ya no digamos para motivar el incumplimiento de un principio, de una norma o de una ley, sino para detener el desarrollo de un proyecto regional o nacional, de una reforma educativa o energética, o del combate a la corrupción.

En esta ocasión, los resultados de la 2a Encuesta de Gobierno Corporativo en México son un ejemplo más del peso que puede llegar a tener para una sociedad, y para una nación, una cultura que se resiste a adaptarse para propiciar una mejora sustantiva en la eficiencia, en la competitividad y en la sustentabilidad de las empresas.

El peso de las barreras culturales para la economía y los negocios de nuestro país ya está amenazando con detener, ralentizar o contrapuntar los efectos positivos que podrían generar algunas de las reformas estructurales. Pensemos, por ejemplo, en la reforma financiera, y en la intención de la autoridad regulatoria de estimular el crecimiento del crédito bancario a las empresas, ¿de qué nos servirá que las leyes garanticen una rápida recuperación de los litigios crediticios y mercantiles, si las compañías que son las destinatarias de esa reforma, se resisten a cumplir con los principios más elementales de la transparencia, de la rendición de cuentas y de la equidad con sus accionistas e inversionistas?

En ese sentido, podemos decir que uno de los mensajes más claros que nos deja esta 2ª EGCM es que nunca podremos desarrollar una cultura empresarial moderna, eficiente y ética, mientras no tomemos en serio como sociedad, como empresas y como país, la urgencia de enfrentar este desafío de la cultura y adoptarlo.

Introducción

La 2ª EGCM fue diseñada y realizada por el área de Gobierno Corporativo de PwC México con los siguientes objetivos:

1. Obtener información relevante para conocer el estatus de las prácticas de Gobierno Corporativo (GC) y detectar en qué medida la cultura y las prácticas de GC han logrado permear y posicionarse en las diferentes capas de las empresas mexicanas.
2. Detectar cómo se estructuran y operan los Consejos de Administración (CA) y los órganos intermedios de apoyo (Comités) o sus similares.

3. Descubrir qué prácticas de GC son las más difundidas y mejor aplicadas, y cuáles, las que reflejan un menor entendimiento, cobertura o una implementación menos eficaz.
4. Comparar los resultados de esta 2^a EGCM con los obtenidos en la 1^a EGCM, publicada en 2011, con el afán de observar la evolución de las prácticas de GC en las empresas de capital público y en las compañías reguladas por las diversas leyes vigentes para las actividades del sector financiero y las que no cuentan con regulación orientada al GC en México.
5. Recabar la opinión de los participantes en torno a las nuevas tendencias y a las áreas de oportunidad para extender las prácticas del GC a un número creciente de pequeñas, medianas y grandes empresas privadas.

Para ser congruentes con el objetivo de comparar los resultados de esta 2^a EGCM con los obtenidos en el ejercicio anterior, el cuestionario aplicado fue exactamente el mismo.

Cada una de las 53 preguntas —ordenadas en tres capítulos o áreas temáticas— están relacionadas con los principios y prácticas de GC contenidas y recomendadas en las siguientes leyes y códigos normativos: La Ley del Mercado de Valores (LMV), que aplica para las empresas que cotizan acciones y títulos comerciales o de deuda en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), la Ley Sarbanes Oxley (SOX), que regula a las empresas listadas en los mercados de valores de Estados Unidos de Norteamérica (NYSE, NASDAQ), la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y las demás leyes que regulan a las empresas que operan en el sector financiero, así como la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), que cubre a todo el universo de empresas y sociedades anónimas (SA) de capital privado y, por supuesto, con las disposiciones y recomendaciones comprendidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas (CMPC) emitido por el Consejo Coordinador Empresarial, un código-guía de

aplicación voluntaria que marca los estándares generales de GC que, idealmente, deberían adoptar y practicar todas las compañías, organizaciones privadas e incluso gubernamentales y no gubernamentales en México.

La aplicación de los cuestionarios se desarrolló entre los meses de marzo a julio, del año en curso, y en esta ocasión contamos con un total de 168 participantes: 26 presidentes, 29 consejeros, 66 directores generales y 47 ejecutivos relevantes, en representación de igual número de empresas de diferentes tamaños, sectores de actividad, tanto públicas como privadas; de capital nacional e internacional, y con sede en las principales regiones económicas del país. Todos los participantes respondieron el cuestionario de la EGCM en formatos *On Line* e impreso, el cual fue validado minuciosamente.

Para enriquecer el análisis de la información cuantitativa y la exposición de los resultados de esta 2ª EGCM, en esta ocasión el equipo de investigadores y editores de PwC realizó 15 entrevistas a profundidad (EAP) con un selecto grupo de presidentes, directores generales, consejeros independientes y patrimoniales, expertos legales y financieros.

En el documento titulado “Todos los caminos conducen al GC” que acompaña a este informe de resultados, nuestros lectores podrán encontrar las versiones ejecutivas de esas 15 EAP.

Perfiles de la 2ª EGCM

La descripción del universo muestral, así como los perfiles de los participantes y de las empresas representadas en la 2ª EGCM, se exponen en los siguientes seis cuadros.

En el cuadro siguiente, se observa que 35% de los participantes respondieron la encuesta como presidentes, consejeros y miembros de un comité u órgano intermedio

de GC, mientras que 65% lo hicieron como directores generales o ejecutivos relevantes (finanzas, administración, planeación, operaciones, auditoría, capital humano, inteligencia comercial, etcétera).

PERFILES PROFESIONALES		
Puesto	Porcentaje	
	1ª EGCM	2ª EGCM
Presidente del Consejo	18.5	16.1
Miembro del Consejo o similares	23.1	13.7
Miembro de Comité o similares	2.3	5.4
Director General	1.5	39.9
Director de Finanzas	41.5	11.3
Direcciones relevantes	12.3	13.7
Otro	0.8	0.0
Total	100	100

FUENTE: PwC 1ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México. Base: Total 1ª EGCM (130), (A-24; B-30; C-3; D-2, E-54, F-17). 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México. Base: Total (168 participantes), (A-27; B-23; C-9; D-67, E-19, F-23).

A su vez, el siguiente cuadro nos dice que 42% es miembro del CA, o del *staff* ejecutivo de compañías que están obligadas “por Ley” a manejarse con estructuras formales de GC, como en los casos de las Sociedades Anónimas Bursátiles (S.A.B.), reguladas por la LMV, de las compañías globales y de las multinacionales mexicanas que cotizan títulos en los mercados de Estados Unidos de Norteamérica, obligadas a cumplir con las disposiciones de la Ley SOX, y de las compañías sujetas a los diversos ordenamientos legales que aplican para los negocios bancarios y financieros; mientras que el 58% restante es consejero o directivo de sociedades anónimas de capital privado, fundaciones, organismos empresariales, instituciones educativas y organizaciones privadas no lucrativas.

**CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS POR
ÁMBITO REGULATORIO**

Ámbito regulatorio	Porcentaje	
	1ª EGCM	2ª EGCM
Otras	55.4	58.3
Pública que cotiza en el extranjero	5.4	15.5
Pública que cotiza en México	17.7	13.1
Sector Financiero, Seguros y Fianzas	21.5	13.1
Total	100	100

FUENTE: PwC 1ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México. Base: Total 1ª EGCM (130), (A-72; B-7; C-23; D-28). 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México. Base: Total (168 participantes), (A-98; B-26; C-22; D-22).

Por lo que toca al tamaño de las compañías, el cuadro siguiente muestra que 50% de los participantes es consejero o directivo de empresas grandes (o gigantes), con ingresos superiores a 1 mil millones de pesos; que 19.6%, lo es en empresas medianas con ingresos de 301 a 1 mil millones; que 19%, colabora en empresas relativamente pequeñas, con ingresos de hasta 300 millones de pesos, y que 11% declinó proporcionar información acerca de la magnitud de los ingresos de sus compañías.

**TAMAÑO DE LAS EMPRESAS REPRESENTADAS
MEDIDO POR EL VALOR DE SUS INGRESOS**

Ingresos (miles de pesos)	Porcentaje	
	1ª EGCM	2ª EGCM
Menos de 301	13.8	19.0
Entre 301 y hasta 500	10.0	8.9
Entre 501 y hasta 1 000	6.9	10.7
Entre 1 001 y hasta 2 000	16.9	8.3
Entre 2 001 y hasta 5 000	13.1	14.9
Entre 5 001 y hasta 10 000	6.2	10.1
Más de 10 000	33.1	16.7
Información no disponible	0.0	11.3
Total	100	100

FUENTE: PwC 1ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México. Base: Total 1ª EGCM (130), (A-18; B-13; C-9; D-22, E-17, F-8, G-43). 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México. Base: Total (168 participantes), (A-32; B-15; C-18; D-14, E-25, F-17, G-28, H-19).

Desde otro ángulo, si enfocamos el tamaño de las compañías representadas en relación con el número de empleados que laboran en ellas (cuadro siguiente), tenemos que 42.9% de los participantes colabora en empresas con más de 1 mil empleados,

que 28% lo hace en empresas con plantillas laborales de 251 a 1 mil empleados y que otro 28.6%, en compañías que operan con plantillas de hasta 250 trabajadores.

**TAMAÑO DE LAS EMPRESAS REPRESENTADAS
MEDIDO POR EL NÚMERO DE EMPLEADOS**

Número de empleados	Porcentaje	
	1ª EGCM	2ª EGCM
Menos de 100	10.0	14.9
Entre 101 y hasta 250	13.8	13.7
Entre 251 y hasta 500	9.2	11.3
Entre 501 y hasta 1 000	13.1	16.7
Entre 1 001 y hasta 3 000	18.5	18.5
Entre 3 001 y hasta 5 000	11.5	7.7
Más de 5 000	23.8	16.7
Información no disponible	0.0	0.6
Total	100	100

FUENTE: PwC 1ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México. Base: Total 1ª EGCM (130), (A-13; B-18; C-12; D-17, E-24, F-15, G-313). 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México. Base: Total (168 participantes), (A-25; B-23; C-19; D-28, E-31, F-37, G-28, H-1).

El cuadro siguiente clasifica por sector y rama de actividad industrial, o de servicios, a las empresas representadas. En este caso, 30.4% son compañías que operan en mercados de productos industriales y 69.6% compiten en mercados de servicios; ambas proporciones se aproximan a la participación de estos grandes sectores en el Producto Interno Bruto (PIB).

COMPARATIVO POR SECTORES

Sectores y ramas de actividad	Porcentaje	
	1ª EGCM	2ª EGCM
Automotriz	5.4	4.8
Construcción y Energía	7.7	4.2
Productos de consumo	19.2	4.8
Productos Industriales	20.0	16.7
Sector Industrial	52.3	30.4
Asistencia Pública y Gobierno	3.1	0.0
Comercio	0.0	7.7
Servicios Profesionales	6.9	14.3
Educación	4.6	7.7
Salud, Turismo y Restaurantes	2.3	5.4
Sector Financiero, Seguros y Fianzas	20.8	16.1
Telecomunicaciones, Medios y Entretenimiento	6.2	11.3
Transportación y Logística	3.8	7.1
Sector Servicios	47.7	69.8
Total	100	100

FUENTE: PwC 1ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México. Base: Total 1ª EGCM (130), (A-13; B-18; C-12; D-17, E-24, F-15, G-313). 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México. Base: Total (168 participantes), (A-25; B-23; C-19; D-28, E-31, F-37, G-28, H-1).

Cambios en el tamaño y composición de la muestra

Con esta distribución de perfiles profesionales de los participantes y de sus empresas, el cuadro siguiente refleja los siguientes cambios en la estructura del universo muestral de la 2ª EGCM con respecto a la estructura de la 1ª EGCM:

1. El más relevante fue la disminución, de 69.3 a 50%, en el porcentaje de participantes provenientes de empresas grandes y gigantes, así como el aumento, de 30.7 a 38.7%, en la participación de los directivos y consejeros que laboran en empresas medianas y pequeñas.
2. Otro cambio significativo fue el incremento, de 5.4 a 15.5%, en la participación de directivos y consejeros de empresas mexicanas y multinacionales con acciones o títulos listados en el NYSE, el NASDAQ o en otros mercados de valores internacionales.

3. A su vez, la representación proporcional de los directores generales y ejecutivos relevantes aumentó, de 56.2 a 64.9%, mientras que la participación conjunta de los presidentes y de los consejeros disminuyó, de 43.8 a 35.1 por ciento.
4. Un cuarto cambio es el aumento, de 55.4 a 58.3%, en la participación de los directivos, presidentes y consejeros de empresas y organizaciones no reguladas, y la consecuente disminución, de 44.6 a 41.7%, de los que colaboran en compañías bursátiles, o sujetas al cumplimiento de las diversas leyes que rigen las actividades en el sector financiero.

Como es natural, en una encuesta con la amplitud temática de la EGCM, los cambios en el universo muestral, con respecto a un ejercicio anterior, suelen ser muchos y de diversa índole. Sin embargo, destacamos los cuatro anteriores porque, como veremos más adelante, contribuyeron a modificar en cierta medida el estatus y las calificaciones de las prácticas de GC con respecto a los resultados obtenidos en la 1ª EGCM.

CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA PROPORCIONAL DE LOS PARTICIPANTES EN LAS 2ª Y EN LA 1ª EGCM

Perfiles de representación profesional de los participantes y de las empresas representadas	Porcentaje	
	1ª EGCM	2ª EGCM
Presidentes y consejeros	43.8	35.1
Directores generales y ejecutivos relevantes	56.2	64.9
Sociedades bursátiles o reguladas	44.6	41.7
Compañías y organizaciones no reguladas	55.4	58.3
Compañías grandes y gigantes^{1/}	69.3	50.0
Compañías pequeñas y medianas^{2/}	30.7	38.7

^{1/} Compañías con ingresos anuales superiores a 1 000 millones de pesos.

^{2/} Empresas y organizaciones con ingresos hasta 999 millones de pesos.

FUENTE: PwC 1ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México. Base: Total 1ª EGCM (130), (A-24; B-30; C-3; D-2, E-54, F-17). 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México. Base: Total (168 participantes), (A-27; B-23; C-9; D-67, E-19, F-23).

Capítulo 1

Hallazgos inesperados

“Una condición imprescindible para constituir una estructura de GC efectiva, es que el accionista controlador esté convencido de que es necesario dar este paso”. Adolfo Cerezo Pérez

Cuando iniciamos los trabajos preparativos de esta 2ª EGCM, y durante las 16 semanas destinadas a recabar la información cuantitativa y cualitativa que alimentaría nuestra encuesta, la expectativa dominante en el equipo de investigadores de PwC apuntaba en un sentido positivo: casi todos los participantes nos hicimos a la idea de que en los dos años transcurridos entre la publicación de la 1ª EGCM y la elaboración de la 2ª, tanto el concepto, como la implementación formal y efectiva de las prácticas de GC, tendrían que registrar avances sensibles.

Cabe aclarar que no estamos hablando de una hipótesis ideal, ya que nunca faltaron elementos, información, evidencia empírica, ni experiencias directas que apuntaran en ese sentido. En estos dos últimos años, el tema del GC ha gozado de una mayor atención y difusión en los medios de negocios locales e internacionales, en tanto los organismos económicos y financieros mundiales y regionales no han quitado “el dedo del renglón”, financiando diversos estudios y recomendando a las naciones que promuevan el desarrollo de una cultura empresarial con mayor afinidad a los principios y prácticas de GC.

De hecho, los bancos continúan afinando sus políticas crediticias para premiar con mejores condiciones de acceso al financiamiento a las compañías que ya cuentan con estructuras y prácticas de GC puntuales y eficientes, y las *private equity partners* también están haciendo su parte llevando las prácticas de GC a todas las empresas con las que deciden asociarse e invertir.

En México, la cruzada por introducir el concepto, las prácticas y la cultura del GC en el vasto mundo de las empresas “no reguladas”, continúa encabezada por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), quien, por cierto, a través del Comité de Mejores Prácticas Corporativas (CMPC), prepara la tercera versión del CMPC, y colabora también con el poder legislativo en el diseño y elaboración de lo que será la nueva Ley General de Sociedades Mercantiles, en la que se introducirán algunas nuevas disposiciones en materia de GC.

Otro vector de impulso para las actividades de GC, proviene de la proliferación de cursos, diplomados y especialidades orientadas a formar consejeros profesionales y expertos en materia de GC en las principales universidades y escuelas de alta dirección y de negocios en nuestro país.

En un contexto así, rebotante de actividad de fomento y promoción de las prácticas de GC, era natural que nuestro equipo de investigadores arrancara los trabajos de la 2ª EGCM con la expectativa de encontrar una evolución ascendente en la penetración del concepto y en la calidad de las prácticas de GC en nuestro país.

La historia no conoce la línea recta

Desafortunadamente, como veremos a lo largo de este informe, el análisis de los resultados obtenidos en esta 2ª EGCM, comparados con los registrados en el ejercicio anterior, nos condujo, en muchos temas, por caminos sinuosos y muy apartados de las expectativas que se habían cultivado durante el proceso de investigación y levantamiento de la encuesta.

Con lo apuntado hasta aquí, no queremos insinuar que los resultados de la 2ª EGCM reflejan en términos absolutos una evolución negativa de las prácticas de GC en nuestro país, aunque sí nos han mostrado que la proyección en el tiempo de las prácticas de GC, como sucede con la historia de la humanidad, nunca se han

comportado como procesos con una clara tendencia ascendente y lineal, sino más bien como una curva con pendiente positiva, sí, pero de trayectoria irregular, en la que abundan las crestas, los pozos y los valles, con grandes saltos repentinos y repliegues periódicos, que permiten a los factores de la historia recuperar fuerzas y tomar un buen impulso para iniciar una nueva fase ascendente.

De hecho esta es una de las conclusiones de este informe: los resultados de la 2ª EGCM nos dicen que, en los dos últimos años, el grado de penetración y de asimilación del concepto del GC, así como el cumplimiento de sus principios y la evolución de sus prácticas, registran una evolución que califica como irregular, con algunos avances y ciertos retrocesos que, tal vez, podrían describirse como momentos de ajuste.

En el entorno mexicano de negocios se da una coyuntura muy particular: por una parte, algunos segmentos representativos del universo empresarial deciden hacer un alto en el camino para evaluar qué aspectos y qué prácticas del GC son las que realmente están funcionando en un sentido positivo y agregando valor; mientras que, por otro lado, el país vive un momento muy interesante de transición económico-política que, a través de los procesos de reformas estructurales, podría originar cambios muy importantes en “las condiciones de la cancha y en las reglas del juego”.

En el ámbito de los negocios se dará a conocer la tercera versión actualizada del CMPC, y el CCE también podría impulsar la iniciativa de la Nueva Ley General de Sociedades Mercantiles. De un modo u otro, la expectativa de que en el corto o mediano plazo se concreten esos cambios en los marcos legales voluntarios y mandatorios, explicaría que un cierto número de compañías no reguladas, prefiera mantener en *stand by* el diseño e implementación de sus estructuras y prácticas de GC.

Estructura de los órganos de Gobierno Corporativo

¿Qué tanto ha penetrado en México el concepto de GC? ¿En qué medida las compañías no reguladas lo están adoptando? ¿Cómo evolucionan las prácticas y los órganos de gobierno? ¿Acaso las empresas mexicanas están logrando superar la etapa de implementación formal para avanzar hacia modelos de cumplimiento integral de los principios, prácticas y funciones de GC?

En el curso de los tres capítulos comprendidos en este informe de resultados de la 2ª EGCM, preguntas de esta índole y muchas más se van a ir esclareciendo.

Comencemos con los resultados relativos a la existencia, estructura, composición y evolución de los órganos de gobierno.

El sube y baja de los comités

El cuadro siguiente nos muestra las estructuras de GC de las empresas clasificadas por ámbito regulatorio, en el que podemos observar que cerca del 91% de las 168 compañías representadas por los participantes en la 2ª EGCM cuenta con un Consejo de Administración (CA) formalmente establecido; 66.1% tiene un Comité de Auditoría; 45.8% posee un comité encargado de la función de prácticas societarias y 65% cuenta con otros comités de apoyo a las actividades del CA.

Este fue el primer hallazgo que llamó la atención de nuestros investigadores, ya que estos porcentajes se ubicaron en un nivel inferior a los registrados en la 1ª EGCM, cuando el 94% del total de las compañías representadas afirmaron contar con un CA; 75%, Comités de Auditoría; 57%, comités relacionados con prácticas societarias y, 58%, otros comités.

En términos generales, la disminución de tres puntos en el porcentaje de las empresas que cuentan con CA, y de 9 puntos negativos en la tenencia de Comités de Auditoría, se explica parcialmente por la mayor participación en el universo muestral de la 2ª EGCM de compañías pequeñas y medianas, de empresas de capital público que cotizan en el extranjero, y de organizaciones no reguladas.

En cambio, la baja de 11 puntos en el porcentaje de empresas que cuentan con un comité para el tratamiento de las “prácticas societarias” tiene otras aristas: de acuerdo con la LMV, este comité debe apoyar al CA en la revisión y desahogo de los temas relativos a las transacciones y operaciones con partes relacionadas, y con las funciones de evaluación del desempeño, planeación y remuneraciones del personal ejecutivo. Sin embargo, las compañías de servicios financieros no están obligadas por las leyes del sector a establecer un comité específico para la atención de esas funciones, y el CMPC tampoco recomienda el establecimiento de un comité societario similar.

Esto explica que solo las compañías listadas en la BMV reconozcan una cobertura superior al 95% de las funciones societarias a través de un comité ad hoc (cuadro siguiente), y contribuye también a explicar por qué el porcentaje de tenencia de “otros comités” es el único indicador de estructura de GC que registra un comportamiento ascendente.

ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS COMPAÑÍAS REPRESENTADAS EN LAS 1ª Y 2ª EGCM POR ÁMBITO REGULATORIO

Por ámbito regulatorio	Porcentaje de empresas que tienen:											
	Consejo de Administración			Comités de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento (CARC)			Comités de Prácticas Societarias (CPS)			Otros Comités		
	1ª EGCM	2ª EGCM	Var. %	1ª EGCM	2ª EGCM	Var. %	1ª EGCM	2ª EGCM	Var. %	1ª EGCM	2ª EGCM	Var. %
Otras	91.7	86.7	-4.9	63.9	54.1	-9.8	43.1	28.6	-14.5	48.6	57.1	8.5
Pública que cotiza en el extranjero	71.4	92.3	20.9	71.4	65.4	-6.0	71.4	61.5	-9.9	57.1	53.8	-3.3
Pública que cotiza en México	100.0	100.0	0.0	100.0	100.0	0.0	100.0	95.5	-4.5	56.5	90.0	34.4
Sector Financiero, Seguros y Fianzas	100.0	95.5	-4.5	85.7	86.4	0.6	53.6	54.5	1.0	82.1	86.4	4.2
Total general	93.8	90.5	-3.4	75.4	66.1	-9.3	56.9	45.8	-11.1	57.7	64.9	7.2

FUENTE: PwC.

El renglón de “otros comités” engloba a un conjunto de órganos intermedios diseñados para el cumplimiento de funciones, como las de “finanzas y planeación”, y “evaluación y compensaciones”, dos de las tres funciones básicas que el CMPC recomienda tener a las empresas —la tercera es la de auditoría—; por otro lado, comprende también a otro grupo de órganos diseñados para el manejo de los temas de “estabilidad financiera y políticas de crédito” (comité de crédito), y “comunicación y control” (también conocido como comité contra el lavado de dinero), que son órganos de GC obligatorios para las compañías financieras, y “otros comités”, como los de “recursos humanos” y el “comité ejecutivo”, un órgano de GC que no está contemplado en la LMV, ni en las leyes financieras ni tampoco en el CMPC, pero que está tomando mucha fuerza como una de las tendencias más destacadas en la dinámica del GC en nuestro país.

El hecho que el renglón de los “otros comités” esté ganando presencia en la estructura de GC de las compañías mexicanas reguladas y no reguladas, es una de las buenas noticias que nos trae la 2ª EGCM, sobre todo porque una parte representativa de ese grupo de órganos de gobierno está conformado por comités orientados a las funciones de finanzas y planeación que, como veremos en el segundo capítulo de este informe, es una de las funciones de GC que más se ha fortalecido en términos de cumplimiento respecto a los resultados de la 1ª EGCM.

Ahora bien, en lo que toca a la evolución de la estructura de GC, de acuerdo con el tamaño de las compañías, en la 2ª EGCM registramos un patrón general similar al anterior, donde las compañías grandes y gigantes reconocen estructuras más robustas de GC que las pequeñas y medianas. Por ejemplo, en lo que corresponde a la tenencia de CA, las grandes y gigantes reportan coberturas superiores al 90%, mientras las pequeñas apenas superan el 80%, con el agravante de que el porcentaje registrado en la 2ª EGCM bajó cerca de 8 puntos. Ver cuadro siguiente.

En lo que corresponde a los comités, el patrón se mantiene, pero con rangos mayores de diferencia: las empresas gigantes —más de 10 mil millones de pesos de ingresos anuales— reportan porcentajes de casi 93% en la tenencia de Comités de Auditoría, de 71%, de comités de prácticas societarias y de 78%, de otros comités; las grandes “más grandes” —entre 2 mil y 10 mil millones— se ubican en porcentajes de 86%, de Comités de Auditoría, de 67%, de comités de prácticas societarias, y de 79%, de otros comités; las empresas medianas —entre 300 y 2 mil millones— se ubican en porcentajes de 62%, de Comités de Auditoría, de 36%, de comités de prácticas societarias, y de 64%, de otros comités. Por último, las pequeñas y medianas empresas registran una cobertura de solo 34, 18 y 44% en los tres grupos de comités en el mismo orden.

**ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS COMPAÑÍAS REPRESENTADAS
EN LAS 1ª Y 2ª EGMC NIVELES DE INGRESOS**

Nivel de ingresos	Porcentaje de empresas que tienen:											
	Consejo de Administración			Comités de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento (CARC)			Comités de Prácticas Societarias (CPS)			Otros Comités		
	1ª EGCM	2ª EGCM	Var. %	1ª EGCM	2ª EGCM	Var. %	1ª EGCM	2ª EGCM	Var. %	1ª EGCM	2ª EGCM	Var. %
Más de 10 000	97.7	96.4	-1.2	97.7	92.9	-4.8	90.7	71.4	-19.3	62.8	78.6	15.8
Entre 2 001 y hasta 10 000	92.0	92.9	0.9	80.0	85.7	5.7	60.0	66.7	6.7	64.0	73.8	9.8
Entre 301 y hasta 2 000	93.2	93.6	0.4	63.6	61.7	-1.9	36.4	36.2	-0.2	61.4	63.8	2.5
Menos de 301	88.9	81.3	-7.6	44.4	34.4	-10.1	22.2	18.8	-3.5	27.8	43.8	16.0
Total general	93.8	91.3	-2.6	75.4	68.5	-6.9	56.9	47.7	-9.3	57.7	65.1	7.4

FUENTE: PwC.

Aquí, la mala noticia es que la tenencia general de Comités de Auditoría y de prácticas societarias decreció en 7 y 9 puntos porcentuales, pero la buena es que hubo un aumento de 7 puntos en la tenencia de otros comités, y también que el ascenso más significativo (16 puntos) se presentó en los segmentos de las pequeñas y medianas empresas, aunque, de igual modo, en el de las gigantes (15.8 puntos).

Los sectores se relajan

Los resultados de la 2ª EGCM registran también la evolución de las estructuras de GC a nivel de los sectores en los que operan las 168 empresas representadas en la encuesta: la información contenida en el cuadro siguiente, permite observar que, en términos generales, las empresas que operan en mercados de servicios poseen estructuras de GC ligeramente más robustas que las compañías que operan en mercados industriales, toda vez que las primeras reportan una cobertura de 90.9%, en términos de contar con un CA, y de 65.5%, en cuanto a Comités de Auditoría, mientras que las empresas industriales se encuentran en niveles de 87.5% en CA, y de 64.3% en Comités de Auditoría. El único renglón en donde la estructura de GC de las compañías industriales apenas consigue superar al conjunto de las compañías de servicios es en la tenencia de comités de prácticas societarias.

ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO POR SECTORES Y RAMAS DE ACTIVIDAD

Sectores y ramas de actividad	Porcentaje					
	2ª EGCM	1ª EGCM	2ª EGCM	1ª EGCM	2ª EGCM	1ª EGCM
	Consejo	Consejo	CARC	CARC	CPS	CPS
Automotriz	87.5	85.7	75.0	57.1	50.0	42.9
Construcción y Energía	85.7	100.0	71.4	66.7	71.4	33.3
Productos de Consumo	87.5	91.7	50.0	62.5	37.5	54.2
Productos Industriales	89.3	93.3	60.7	73.3	32.1	53.3
Sector Industrial	87.5	92.7	64.3	65.5	47.8	49.1
Comercio	84.6	87.5	69.2	75.0	61.5	75.0
Servicios Profesionales	87.5	90.9	54.2	72.7	20.8	45.5
Educación	92.3	100.0	30.8	66.7	30.8	66.7
Salud, Turismo y Restaurantes	88.9	83.3	66.7	83.3	22.2	66.7
Sector Financiero, Seguros y Fianzas	96.3	100.0	88.9	85.7	63.0	53.6
Telecomunicaciones, Medios y Entretenimiento	94.7	87.5	73.7	100.0	57.9	87.5
Transportación y Logística	91.7	100.0	75.0	100.0	75.0	80.0
Sector Servicios	90.9	94.7	65.5	82.7	47.3	62.7
Total	90.5	93.8	66.1	75.4	45.8	56.9

Consejo: Funciones relacionadas al Consejo de Administración.

CARC: Comités enfocados a funciones relacionadas con Auditoría, Administración de Riesgos y Cumplimiento.

CPS: Comités enfocados a funciones relacionadas con Prácticas Societarias.

FUENTE: PwC 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México.

Con este resultado, la brecha de GC entre las empresas de servicios y las industriales se redujo en forma significativa con respecto a los registros de la 1ª EGCM. El

problema es que este acercamiento entre los indicadores de cobertura sectorial del GC, no se produjo por una mayor cobertura en las estructuras de GC, sino por una baja más intensa en las estructuras de GC de las compañías de servicios.

Estructuras calificadas y descalificadas

Tomando como base los promedios ponderados de los porcentajes de tenencia de estructuras parciales o completas de GC, que incluyen un CA y órganos intermedios para dar cobertura a las funciones de auditoría y control, prácticas societarias, planeación, finanzas, recursos humanos y algunas otras más, y agrupando a las compañías en función del ámbito regulatorio que les corresponde, así como por su tamaño, medido en términos de ingresos anuales, y por su número de empleados, elaboramos una calificación ajustada sobre base 10 de la estructura promedio general de GC de todas las compañías representadas en la 1ª y en la 2ª EGCM, y otras calificaciones a nivel de los tres segmentos mencionados.

Los resultados de dicho ejercicio estadístico se encuentran en el cuadro siguiente, bajo el título de “Estructuras formales de Gobierno Corporativo”, y lo primero que salta a la vista es un ligero descenso de 7.10 a 7.02 en la calificación general de las estructuras de GC de las compañías representadas en la 2ª EGCM con respecto a la encuesta anterior. Aquí es importante aclarar que esa baja “marginal” en la calificación general se debió básicamente al deterioro en las estructuras de GC en los segmentos de las compañías no reguladas y de las empresas pequeñas y medianas.

ESTRUCTURAS FORMALES DE GOBIERNO CORPORATIVO										
Total		Por ámbito regulatorio								
2ª EGCM ^{1/}	7.02	A	Otras ^{a/}	B	Sector financiero, seguros y fianzas	C	Pública que cotiza en México	D	Pública que cotiza en el extranjero	
		1ª EGCM ^{2/}	7.10	2ª EGCM ^{1/}	5.66		8.07		9.66	
		1ª EGCM ^{2/}	6.18		8.04		8.91		6.79	
Por nivel de ingresos (millones de pesos)										
		E	Menos de 301	F	Entre 301 y hasta 2 000	G	Entre 2 001 y hasta 10 000	H	Más de 10 000	
		2ª EGCM ^{1/}	4.45		6.38		7.98		8.48	
		1ª EGCM ^{2/}	4.58		6.36		7.40		8.72	
Por número de empleados										
		I	Menos de 501	J	Entre 501 y hasta 1 000	K	Entre 1 001 y hasta 5 000	L	Más de 5 000	
		2ª EGCM ^{1/}	4.50		5.86		8.07		8.39	
		1ª EGCM ^{2/}	6.35		5.85		7.82		8.39	

a/ Otras = Empresas y organizaciones privadas no reguladas.

FUENTE: 1/ PwC 2ª. Encuesta de Gobierno Corporativo en México. Base total 2ª EGCM (168), por ámbito regulatorio (A-98; B-26; C-22; D-22), por nivel de ingresos (E-28; F-42; G-47; H-32), por número de empleados (I-28; J-44; K-70; L-25) y por perfil profesional de los participantes (M-32; N-42; O-67; P-27).

2/ PwC 1ª. Encuesta de Gobierno Corporativo en México. Base total 1ª EGCM (130), por ámbito regulatorio (A-72; B-28; C-23; D-7), por nivel de ingresos (E-31; F-31; G-25; H-43), por número de empleados (I-43; J-17; K-39; L-31) y por perfil profesional de los participantes (M-29; N-47; O-66; P-26).

En cambio, si observamos la evolución de la calificación de las compañías clasificadas en función de su ámbito regulatorio, encontramos una interesante mejoría, de 8.91 a 9.66, para el segmento de las empresas listadas en la BMV, así como un avance muy pequeño, de 8.04 a 8.07 para las empresas que operan en el sector financiero, y de 6.79 a 6.83, en el caso de las compañías que cotizan títulos y acciones en Estados Unidos de Norteamérica y en otros mercados internacionales.

Es justo mencionar que la baja calificación de estructura de las empresas que cotizan en mercados internacionales, se debe a que la mayoría de las compañías participantes en este segmento son subsidiarias de compañías globales o multinacionales, un estatus que las exenta de la obligación legal de contar con estructuras de GC en nuestro país. Sin embargo, aunque es evidente que esa exención explica la debilidad de sus estructuras de GC, también lo es que esa debilidad no refleja las tendencias actuales que apuntan hacia una mayor “localización” y autonomía de gestión de las subsidiarias de las grandes compañías globales, y tampoco dice mucho en favor del compromiso de sus matrices corporativas con los mercados mexicanos.

El tamaño y la Ley

Como sea, los resultados expuestos hasta aquí, y su síntesis expresada en las calificaciones comparativas, expuestas en el cuadro anterior, nos permiten extraer las siguientes conclusiones acerca del estatus actual y de la evolución de las estructuras de GC para los distintos tipos de empresas:

1. El principal vector que mueve a las empresas para adoptar modelos y generar estructuras formales de GC, es la obligatoriedad de cumplir con un determinado marco regulatorio: la evidencia más clara en ese sentido la tenemos en el hecho de que las compañías que cuentan con las estructuras más robustas de GC en nuestro país (con calificación de 9.66) son las sociedades de capital público que cotizan en la BMV, seguidas por las compañías que operan servicios financieros (8.07) y, más abajo, por las empresas públicas que cotizan en el extranjero (6.83), mientras que las compañías no reguladas son las que poseen las estructuras más precarias de GC (5.66).
2. En la medida en que las empresas aumentan de tamaño y sus requerimientos de administración, control, financiamiento y planeación estratégica se vuelven cada vez más sofisticados. Esa mayor complejidad las lleva a crear o a fortalecer sus estructuras de GC. En el mismo cuadro es posible observar que la calificación de las estructuras de GC aumenta considerablemente en función del tamaño de las compañías, ya sea que este medido en términos del valor de los ingresos o del número de empleados.
3. La disminución en el porcentaje de compañías que cuentan con comités de prácticas societarias, así como el aumento absoluto y relativo de las que han decidido crear comités de planeación y finanzas, recursos humanos y comités ejecutivos, constituye una señal que las compañías no están encontrando en el

órgano societario del tipo que se perfila en la LMV una funcionalidad adecuada que justifique su creación y mantenimiento.

Composición y operación de los órganos de gobierno

Aumenta la independencia en los CA, pero no en los comités

Los resultados de la 2ª EGCM, en materia de composición y operación de los órganos de gobierno, revelan también algunos claroscuros: al observar los resultados expuestos en el cuadro anterior, lo primero que salta a la vista es que el número de integrantes promedio en los CA es de 8.9, cifra que representa una ligera disminución contra el mismo promedio de 9.5 registrado en la 1ª EGCM. Este pequeño cambio en el número promedio de integrantes en los CA no podría calificarse como bueno o malo (y mucho menos como todo lo contrario), ya que desde el punto de vista de la mayoría de los expertos consultados durante la elaboración de este informe, el número ideal de miembros en los CA debería ser de entre 7 y 9 consejeros.

Entre los resultados de la 2ª EGCM que sí caen indiscutiblemente en el terreno de lo positivo, tenemos, en primer lugar, el aumento del número promedio de integrantes en los Comités de Auditoría, que pasó de 4.8, en la 1ª EGCM, a 5.1, en la 2ª, de 4.5 a 5.2, en los de prácticas societarias, y de 5.2 a 6.4, en el promedio de los otros comités, y un segundo cambio positivo fue el aumento de 32.9 a 38.7%, en el porcentaje promedio de consejeros independientes en los CA.

Sin embargo, los claroscuros regresan en cuanto observamos que el promedio porcentual de los consejeros independientes en los Comités de Auditoría, prácticas societarias y otros comités se reduce de 56.8, 60.3 y 27%, en la 1ª EGCM, a 43.6, 50.4 y 24.1% en la 2ª, en el mismo orden, también cuando observamos una reducción de 50 a 48.7%, en el porcentaje de empresas en las que el consejo de administración se reúne en intervalos trimestrales con respecto a los registros de la 1ª EGCM, y de 38 a

27.6%, en las que acostumbran reunir a su CA en intervalos bimestrales o mensuales, mientras que las compañías que reúnen a su consejo en ciclos semestrales y anuales se elevó, de 13% en la 1ª EGCM, a 23.7%, en la 2ª.

Los jueces y las partes

Uno de los temas más debatidos en materia de GC, es el de la separación de las funciones de presidente del CA y director general de la compañía. En ese sentido, existe un consenso, más o menos generalizado (sobre todo entre expertos y académicos), de que estos dos cargos deben ser ocupados por personas distintas, ya que, de no ser así, se cae en una típica situación de conflicto de intereses. Sin embargo, tampoco son pocos los que argumentan (entre empresarios y directivos) que si bien la de presidente y director son funciones diferentes, éstas no están peleadas entre sí, por lo que, en determinadas circunstancias, si pueden ser realizadas por la misma persona.

Solo la mitad de las empresas con ingresos entre 2 mil y 10 mil millones de pesos cuentan con un plan de desarrollo para consejeros y directivos.

Ahora bien, ¿qué es lo que nos dicen los resultados de la 2ª EGCM al respecto?: Como podemos observar en el cuadro siguiente, tanto en el debate, como en la práctica, los partidarios de la separación formal y real de estas dos funciones parecen ir ganando posiciones en la medida en que el porcentaje de las compañías representadas en la 2ª EGCM, en las que el presidente y el director general son la misma persona, disminuyó a 28.9%, mientras que en los resultados de la 1ª EGCM, ese porcentaje se ubicaba alrededor del 42 por ciento.

El avance de la fracción separatista es evidente, no solo en las empresas de capital bursátil y en las financieras, sino también en las empresas y organizaciones no

reguladas. En ese sentido, ésta es otra de las buenas noticias que nos trae la 2ª EGCM en el campo de la composición de las estructuras de GC en las empresas mexicanas.

¿JUECES Y PARTES?

	¿El Presidente es el mismo que el CEO?	
	Porcentaje	
Empresas por ámbito regulatorio	1ª EGMC	2ª EGCM
Otras	45.5	26.1
Pública que cotiza en el extranjero	60.0	42.1
Pública que cotiza en México	47.8	33.3
Sector Financiero, Seguros y Fianzas	25.0	23.8
Total general	41.8	28.9

FUENTE: PwC 1ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México.

Avance en las sucesiones

Otra tendencia interesante en el GC “a la mexicana”, aunque menos espectacular que la anterior, es la disminución del porcentaje de directores generales que también son accionistas relevantes en las compañías. Esto se refleja en la información contenida en el cuadro siguiente, en donde se aprecia que la proporción de directores generales accionistas disminuye de 60 a 57.9%, en tanto que la proporción de directores externos profesionales aumenta de 39.3 a 42.1 por ciento.

En este caso, aunque los CEO accionistas continúan siendo una clara mayoría, el avance de los profesionales también sugiere una tendencia positiva en las prácticas de GC en nuestro país. A los lectores que quieran profundizar en ese tema, les recomendamos ampliamente acudir a las entrevistas a profundidad realizadas con Antonio Sama, Flor Unda y Héctor Hernández Pons.

ACCIONISTA, HEREDERO, O PROFESIONAL

Clasificación	CEO Porcentaje	
	1ª EGMC	2ª EGCM
Accionista	60.7	57.9
Externo profesional	39.3	42.1

FUENTE: PwC 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México.

Remuneraciones, ¿simbólicas?

El último de los temas relacionados con la mecánica operacional del GC en México es el de las remuneraciones a los consejeros independientes y, por ende, el de los costos de operación de los modelos de GC.

En la entrevista a profundidad con la especialista que preside el Comité de Gobierno Corporativo del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), nos plantea que las personas que son elegidas por las compañías como consejeros independientes, por lo general son profesionales (activos o retirados) que poseen el nivel de conocimientos y experiencia de un director general, y que siempre será un privilegio y un buen negocio para las empresas contar con este tipo de personas como consejeros, sobre todo si se considera lo que les costaría contratarlas como directivos.

Obviamente, el nivel de las remuneraciones a los consejeros siempre será una variable dependiente del tamaño de las compañías, del valor de sus ingresos y de sus márgenes de rentabilidad, no obstante, la mayoría de los expertos consultados consideran que cualquier empresa con ingresos superiores a 100 millones de pesos, y con un margen operacional de 5% o más, podría con holgura otorgar a sus consejeros independientes una remuneración equivalente o superior a 150 mil pesos anuales, y que cualquier bonificación por abajo de ese nivel es poco digna y refleja una pobre valoración de su trabajo y de lo que aportan a las empresas.

Si nos guiamos por ese criterio, al revisar y comparar los resultados de la 2^a EGCM con los obtenidos en el ejercicio anterior, lo primero que encontramos es que los resultados de la 2^a EGCM son poco alentadores, ya que el porcentaje de las empresas que pagan a sus consejeros un emolumento anual o superior a los 150 mil pesos, disminuyó de 31 a 25% con respecto a los resultados de la 1^a EGCM, y la proporción de compañías que remuneran a sus consejeros por debajo de ese nivel aumentó de

27.7 a 31.5%, en relación con los resultados obtenidos en la 1ª EGCM. Cuadro siguiente.

Por lógica, las compañías que pagan mejor a sus consejeros son las grandes y gigantes. Si analizamos la información expuesta en el cuadro siguiente, se puede apreciar que el 100% de las 14 compañías que otorgan emolumentos anuales superiores a los 500 mil pesos, y el 98% de las 40 que pagan anualmente a sus consejeros por arriba del umbral de los 150 mil pesos, son precisamente las compañías grandes y gigantes.

Sin embargo, esto no quiere decir que la mayoría de las compañías grandes y gigantes sean buenas pagadoras, ya que el 62% de las 50 compañías que aún remuneran a sus consejeros por abajo del mencionado umbral, caen en esas categorías de tamaño corporativo.

SEGÚN EL TAMAÑO ES EL EMOLUMENTO

Rangos de remuneración a consejeros	Rangos de ingresos de las empresas representadas por los participantes en la 2ª EGMC*									
	Más de 10 000		Entre 2 001 y hasta 10 000		Entre 501 y hasta 2 000		Menos de 501		Total empresas	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Menos de 50 001	2	8.3	7	29.2	4	16.7	11	45.8	24	100.0
Entre 50 001 y hasta 80 000	2	20.0	0	0.0	3	30.0	5	50.0	10	100.0
Entre 80 001 y hasta 100 000	0	0.0	2	28.6	3	42.9	2	28.6	7	100.0
Entre 100 001 y hasta 150 000	2	22.2	3	33.3	3	33.3	1	11.1	9	100.0
Entre 150 001 y hasta 300.000	5	33.3	8	53.3	2	13.3	0	0.0	15	100.0
Entre 300 001 y hasta 500 000	1	8.3	6	50.0	4	33.3	1	8.3	12	100.0
Más de 500 001	8	61.5	4	30.8	1	7.7	0	0.0	13	100.0
Subtotal	20	22.2	30	33.3	20	22.2	20	22.2	90	100.0

*En millones de pesos.

Base: 90 participantes con información "No disponible" excluidas.

FUENTE: PwC 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México.

Capítulo 2

Gobierno Corporativo: concepto y cumplimiento

“El GC, antes que ser un conjunto de reglas y un marco normativo, es una visión del mundo de los negocios”. Gerardo Gutiérrez Candiani

Introducción metodológica

En la introducción general de este informe de resultados, uno de los objetivos planteados fue el de realizar una exposición comparativa de los resultados obtenidos en esta edición, contra los registrados en la 1ª EGCM, publicada en 2011, con el propósito de observar la evolución del cumplimiento de las prácticas de GC en las empresas participantes de nuestras encuestas.

Ahora bien, ¿qué es lo que estamos midiendo? ¿Qué es lo que entendemos por GC y por cada una de las prácticas y funciones?

Los cinco pilares del Gobierno Corporativo

En PWC definimos al GC “como el conjunto de principios que regulan la integración y funcionamiento de los órganos de gobierno para la toma de decisiones con base en la información confiable, la transparencia en las operaciones, y promoviendo la equidad, el resguardo del patrimonio, la confianza de los accionistas y de los terceros interesados”.

Los cinco principios y funciones que consideramos como los pilares del GC son:

1. Fortalecimiento de la capacidad prospectiva y estratégica (Función de Planeación)

2. Transparencia
3. Rendición de cuentas
4. Equidad con inversionistas
5. Conducción responsable de los negocios (antes Responsabilidad Corporativa)

Como expresamos en la 1ª EGCM, estos principios constituyen el espíritu que anima y le da un sentido integral a la práctica del GC, y por eso consideramos que la mejor forma de medir la cobertura de las prácticas de GC de las empresas participantes en nuestras encuestas es registrando el cumplimiento de cada una de las actividades y prácticas encaminadas precisamente al cumplimiento de estas funciones.

Cómo evaluamos el cumplimiento

Al igual que en la 1ª EGCM, el método de evaluación para cada una de estas funciones consistió en agrupar las 53 preguntas incluidas en el cuestionario, de acuerdo con el nivel de relación directa o indirecta que tienen con cada uno de los cinco principios. El paso siguiente fue sumar el número de respuestas positivas en los reactivos: “sí y aceptable”, de cada uno de los consejeros y directivos encuestados, y calcular promedios ponderados por su participación en el total de la muestra, o de los segmentos establecidos a partir del sector, o rama de actividad, del valor de los ingresos, del número de empleados, por tipo de empresa, ámbito regulatorio y perfil profesional de los participantes, para, al final, reexpresarlas en una calificación en escala “base 10”, que refleja, con una amplia correlación estadística, el grado de cobertura de las funciones y prácticas evaluadas.

Es importante señalar que la evaluación del cumplimiento y cobertura de las funciones relacionadas con cada uno de los cinco principios listados, incluyó un

amplio número de preguntas —entre 18 y 23 para cada principio o función—, lo que se explica por el hecho de que la gran mayoría de las preguntas del cuestionario inquieran sobre la existencia de actividades o prácticas corporativas que se relacionan con dos o más de los principios sujetos a evaluación.

Además de la evaluación agregada de las prácticas de GC, se exponen los resultados obtenidos para las prácticas corporativas específicas en las que se tienen las mayores y las peores calificaciones de cobertura. Esto último nos permite exponer, con mayor claridad y precisión, cuáles son las prácticas corporativas específicas en las que las empresas mexicanas han conseguido avances importantes, y en cuáles se tiene un grado de cumplimiento o cobertura nulo o insuficiente.

“La mayor y más valiosa contribución del Gobierno Corporativo es: un conocimiento más profundo del negocio”. Víctor José Gavito y Marco

Evolución del cumplimiento de las funciones y principios del GC

Consideraciones preliminares

El músculo y la función

Uno de los hallazgos representativos de la 1ª EGCM fue descubrir que algo más de nueve, de cada diez compañías representadas en esa edición, contaba con un CA; que tres, de cada cuatro, tenía un Comité de Auditoría; que alrededor de seis, de cada 10, tenían un comité de prácticas societarias, y también otros comités; y constatar que esas proporciones, en los casos de las compañías de capital público y en las empresas que operan en el sector financiero, eran significativamente mayores.

Esos datos nos permitieron concluir que las prácticas de GC en México tenían ya un grado importante de penetración, cuando menos en lo que corresponde a la creación de estructuras formales y órganos de gobierno.

Más adelante, una vez realizado el análisis de los resultados en materia de cumplimiento efectivo de las funciones contenidas en los cinco principios rectores del GC, encontramos que los rangos de cumplimiento, y las calificaciones obtenidas para cada uno de esos ejes rectores, mostraban una realidad en donde la existencia de estructuras formales de GC no se reflejaba en términos de un cumplimiento proporcional de las principales funciones y prácticas de GC.

Eso quiere decir, en pocas palabras, que el grado de cumplimiento de las funciones rectoras del GC iba rezagado en relación con la tenencia de las estructuras formales encargadas de darles cumplimiento y lo más preocupante, ese rezago lo estábamos registrando, en mayor o menor grado, en prácticamente todos los segmentos de compañías públicas y privadas, financieras y no financieras, nacionales y multinacionales, grandes, pequeñas y medianas.

Esa falta de correspondencia entre “el músculo y la función” nos llevó a concluir que el principal reto para la evolución del GC (para mejorar la cultura empresarial en México), se encontraba precisamente ahí, en el imperativo de cerrar esa brecha entre la tenencia formal y el cumplimiento efectivo de los principios y funciones del GC.

Pero antes de proseguir, la ética científica e informativa nos obliga a reconocer que con esta conclusión, de ningún modo pretendemos haber descubierto el hilo negro, ya que de hecho esa fue una de las primeras hipótesis de trabajo en nuestra lista. Sin embargo, no por eso nuestro aporte fue menor, ya que ningún ejercicio de investigación anterior había logrado describir el problema, cuantificarlo, relativizarlo para todo tipo de empresas reguladas y no reguladas, y, finalmente, calificarlo práctica por práctica, función por función.

Una vez aclarada la cuestión, podemos mencionar que todos los expertos consultados durante la elaboración de esta 2ª EGCM, así como los 15 distinguidos empresarios, consultores y consejeros que participaron en las entrevistas a profundidad, nos manifestaron su acuerdo con las conclusiones generales expuestas en el ejercicio anterior (1ª EGCM), y coincidieron al señalar que el mayor reto que enfrenta el GC en México no se encuentra en el campo de las leyes, sino en los de la cultura, el conocimiento, la convicción, la ética y la congruencia.

Análisis de resultados

Un gran salto hacia adelante..., pero cuatro pasos atrás

Como ya se ha explicado en la Introducción, y en otros párrafos, los resultados que nos reporta la 2ª EGCM, no pueden considerarse bajo un esquema simplista como buenos, malos o regulares, y menos aún fuera del contexto político y socio-económico por el que atraviesa nuestro país. Lo que tenemos es: “algunos avances generales y particulares, otros tantos claroscuros, y también un grupo considerable de retrocesos”.

Todos tienen una o varias causas, consecuencias y efectos, pero también son relativos. Por ejemplo, hay algunos avances muy importantes, como el registrado en la relevante función de planeación y fortalecimiento de las capacidades prospectivas, coexistiendo con un par de retrocesos menores en las funciones relacionadas con la transparencia y la conducción responsable de las empresas.

Tenemos, también, que algunos retrocesos aparentes, en términos cuantitativos, al analizar sus líneas de causalidad, resulta que lo que están reflejando es en realidad un cambio de tendencia, en la que una función se fortalece en sustitución de otra, como sería la disminución en la tenencia de comités de prácticas societarias, mientras se incrementa la de comités de planeación y finanzas y la de comités ejecutivos.

Al decir esto, nuestra intención no tiene nada que ver con esas prácticas proscritas de la contabilidad creativa que tiende a magnificar los logros y minimizar las pérdidas: por el contrario, lo único que pretendemos es poner cada realidad en su contexto y en la justa dimensión que le corresponda, “caiga, quien caiga”.

Por lo pronto, adelantemos que el balance de los resultados registrados en la 2ª EGCM para cada uno de los cinco pilares del GC, considerados en términos absolutos, arroja un marcador negativo de 4 a 1, en donde el único de los principios fundamentales del GC que registró un avance significativo en su calificación fue el de planeación y fortalecimiento de las capacidades prospectivas de las empresas.

Fortalecimiento de las capacidades prospectivas (Función de Planeación)

La función de GC que más genera valor

Queremos comenzar por el más agradable y satisfactorio de los resultados de la 2ª EGCM. Como podemos apreciar en el cuadro siguiente, la calificación general de cumplimiento de las prácticas y actividades orientadas al fortalecimiento de las capacidades prospectivas y de planeación, que incluye a las 168 compañías representadas en la 2ª EGCM, registró una mejoría interesante al pasar de 6.78, en la 1ª EGCM, a 7.51 en el ejercicio actual.

Quizás para algunos este aumento de solo 73 centésimas de punto les parezca pequeño, pero la verdad es que, cuando se está evaluando el cumplimiento de una función tan amplia y con tantas implicaciones como ésta, y cuando, además, el universo de las empresas evaluadas incluye a segmentos tan distintos en términos de tamaño, origen del capital, sector de actividad y del ámbito regulatorio en el que operan, una variación así puede calificarse realmente como positiva. Como sea, concedamos a nuestros lectores el beneficio de la duda, y vayamos por partes.

El mismo cuadro nos muestra la evolución diferencial en el cumplimiento de esta función por parte de las compañías clasificadas por ámbito regulatorio, por su tamaño medido en términos de ingresos y empleos. En esta ocasión, además, calificamos el cumplimiento a partir de los perfiles profesionales de los participantes, entendidos por el papel que juegan en las estructuras de administración y de GC, como presidentes, consejeros, directores y ejecutivos.

Siguiendo un orden de arriba hacia abajo, y de izquierda a derecha, lo primero que tenemos es que, en el caso de las 98 empresas y organizaciones de capital privado que no se encuentran sujetas a un marco regulatorio específico, la calificación de cumplimiento de las funciones de planeación y prospectiva subió de 6.03 a 7.08, cifras que muestran un crecimiento superior al promedio general, y que resulta más notable aún si subrayamos su condición de compañías no reguladas que, por lo mismo, no tienen la obligación legal de cumplir con ésta ni con otras funciones específicas de GC.

Si observamos ahora la calificación registrada por las empresas financieras, encontraremos un avance de 7.58 a 8.09, contra el informe comparativo inicial. Aunque en este caso hablamos de una mejoría ligeramente inferior al promedio, eso no quita que sea un comportamiento positivo en el nivel de cumplimiento de estas funciones por parte de las compañías financieras.

Cuando llegamos al segmento de las compañías que cotizan en la BMV, lo que vemos es que este grupo de empresas es el que reporta el mayor aumento en el cumplimiento de la función de planeación y prospectiva, al pasar de 7.59, en la 1ª EGCM, a 9.18, en la 2ª. Este crecimiento, que en términos absolutos es de 1.59 puntos, es una magnífica noticia para todos y en particular para las autoridades financieras del país y de la BMV, por dos razones: porque hablamos aquí de un crecimiento sustancial y generalizado en las 22 compañías de la BMV representadas en la 2ª EGCM, y porque

una calificación de 9.18, en escala de 10, habla de un cumplimiento efectivo de la función de planeación que ya se encuentra cercano al *state of the art*.

FUNCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA										
Total		Por ámbito regulatorio								
2ª EGCM ^{1/}	7.51	A	Otras ^{a/}	B	Sector financiero, seguros y fianzas	C	Pública que cotiza en México	D	Pública que cotiza en el extranjero	
		1ª EGCM ^{2/}	6.78		7.08		8.09		9.18	
			6.03		7.58		7.59		8.70	
Por nivel de ingresos (millones de pesos)										
		E	Menos de 301	F	Entre 301 y hasta 2 000	G	Entre 2 001 y hasta 10 000	H	Más de 10 000	
			6.06		7.09		7.33		8.04	
			5.29		6.19		7.09		8.11	
Por número de empleados										
		I	Menos de 501	J	Entre 501 y hasta 1 000	K	Entre 1 001 y hasta 5 000	L	Más de 5 000	
			6.68		6.94		7.80		7.82	
			6.28		5.48		7.06		7.84	
Por perfil profesional de los participantes										
		M	Consejeros	N	Directores Relevantes ^{b/}	O	Directores Generales	P	Presidentes del Consejo	
			6.94		7.45		7.76		8.05	

a/ Otras = Empresas y organizaciones privadas no reguladas.

b/ Directores relevantes = Directores de finanzas, administración, operaciones, planeación, recursos humanos, comerciales, etcétera.

FUENTE: 1/ PwC 2ª. Encuesta de Gobierno Corporativo en México. Base total 2ª EGCM (168), por ámbito regulatorio (A-98; B-26; C-22; D-22), por nivel de ingresos (E-28; F-42; G-47; H-32), por número de empleados (I-28; J-44; K-70; L-25) y por perfil profesional de los participantes (M-29; N-47; O-66; P-26).

2/ PwC 1ª. Encuesta de Gobierno Corporativo en México. Base total 1ª EGCM (130), por ámbito regulatorio (A-72; B-28; C-23; D-7), por nivel de ingresos (E-31; F-31; G-25; H-43), por número de empleados (I-43; J-17; K-39; L-31).

El único negrito en el arroz

Aquí, la única excepción al comportamiento general, corrió a cargo de las compañías públicas que cotizan en los mercados internacionales. En esta ocasión, ese segmento fue representado por 22 compañías, de las cuales, 14 son subsidiarias de compañías multinacionales, y ocho de compañías mexicanas que, además de cotizar acciones y títulos en la BMV, también se encuentran listadas en el NYSE, el NASDAQ y en otros mercados, como el Ibex, y sus títulos circulan también en los circuitos *Over the Counter*.

Como podemos ver en el cuadro anterior, este segmento de empresas fue el único que registró una merma de poco más de un punto en la calificación de cumplimiento de las funciones de planeación y prospectiva. Es justo aclarar que la baja se dio sobre todo porque, en esta 2ª EGCM, participó un grupo mayor de compañías subsidiarias de empresas multinacionales que, por el hecho de serlo, no están obligadas a contar con las estructuras y prácticas de GC, pero que si comprometen a su matriz. Sin embargo, debemos reconocer que, aun aislando a las compañías mexicanas de las subsidiarias multinacionales, la calificación de las nuestras también resulta inferior a la obtenida por el grupo de las compañías que solo se encuentran listadas en la BMV.

Este menor cumplimiento de las funciones de GC por parte de las empresas de la “legión extranjera”, fue una constante en casi todas las funciones de GC, y por lo mismo representó la primera sorpresa desagradable que experimentamos todos los que participamos en la elaboración de este informe.

El tamaño crea tendencia

Tanto los resultados de la 1ª, como los de la 2ª EGCM, muestran evidencias de que el principal factor de cumplimiento de las funciones de GC es el marco regulatorio en el que operan las empresas. Sin embargo, nuestras encuestas también reportan evidencias suficientes de que el tamaño de las empresas influye de manera positiva y de que existe una correlación directa en el sentido de que a mayor tamaño, mayor cumplimiento. Basta observar el mismo cuadro anterior y los cuadros equivalentes para las funciones que analizaremos después, para confirmar que este es un patrón que se repite de manera más o menos constante.

Y también el perfil

Asimismo, en esta 2ª EGCM, también decidimos calificar los patrones de respuesta, y agrupamos a los participantes de acuerdo con su perfil profesional, es decir por su

participación en el papel de consejeros, presidentes de consejo, directores generales y ejecutivos relevantes. El propósito que animó este ejercicio de evaluación adicional a los realizados en la 1ª EGCM, fue comprobar si existían patrones diferenciales constantes en la evaluación del cumplimiento de las funciones de GC, derivados del perfil de los participantes.

Sobre este punto, la hipótesis inicial indicaba que la posibilidad de que la evaluación del cumplimiento de las prácticas y funciones de GC realizada por los presidentes fuera más alta que la evaluación de los CEO o directores generales, que la de los CEO a su vez sería mayor que la de los ejecutivos relevantes, y que la de estos últimos también sería mayor que la de los consejeros: es decir a mayor responsabilidad y relación de los participantes con el GC de las compañías, mejor sería su evaluación de las prácticas de GC.

Al respecto, los resultados de la EGCM confirmaron la hipótesis general, toda vez que el patrón esperado se cumplió en el 95% de los casos, y el primero correspondió precisamente a la evaluación del cumplimiento de las funciones de planeación y prospectiva. Como podemos observar en el cuadro anterior, la evaluación de cumplimiento registrada para el grupo de los presidentes de CA fue de 8.05, la de los directores generales, de 7.76, la de los ejecutivos relevantes, de 7.45 y, como era de esperarse, los más críticos fueron los consejeros, con 6.94.

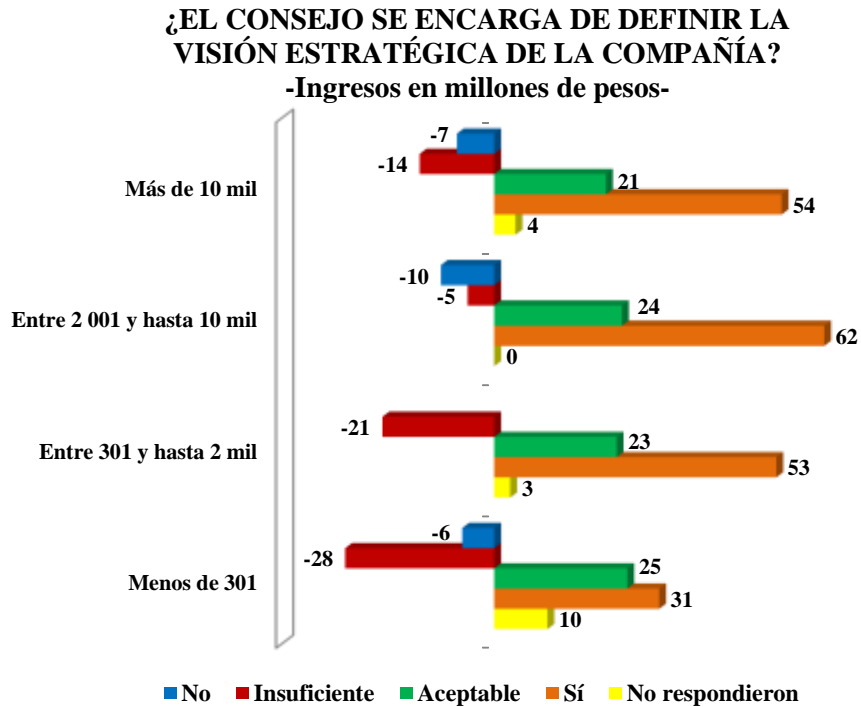
“Con el GC ocurre algo muy similar a lo que sucede con un nuevo instrumento o herramienta: te das cuenta de su utilidad hasta que lo aprendes a usar, y entonces lo usas con frecuencia”. Carlos Hank González

El sector también juega

Los resultados de la 2ª EGCM, en términos de las diferencias en el cumplimiento de las funciones de planeación y prospectiva a nivel de los sectores industrial y de

servicios en los que operan las empresas, también fueron interesantes. En ese sentido, la gráfica siguiente nos ofrece el perfil de las respuestas de los participantes en la 2ª EGCM, a las siguientes cinco preguntas sobre actividades clave relacionadas con la función de planeación, agrupándolas a partir del sector de actividad de las empresas en las que prestan sus servicios.

- a) ¿El CA se encarga de definir la visión estratégica de la compañía?
- b) ¿Se involucran todas las áreas clave del negocio en el desarrollo del plan estratégico?
- c) ¿La administración determina objetivos y metas anuales? (específicos, medibles, alcanzables, realistas, con un tiempo adecuado)
- d) ¿Se cuenta con un sistema integrado de información confiable? (emisión de información financiera y operativa “ERP”)
- e) ¿Se cuenta con un plan de desarrollo alineado a la evaluación de desempeño de los consejeros, director general y directivos relevantes, para impulsar las fortalezas y atender las debilidades detectadas?



Nota: La suma horizontal de los datos no siempre es 100 debido al redondeo o a la existencia de participantes que no respondieron esta pregunta. No respondieron un 3 por ciento.

FUENTE: PwC 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México.

El resultado sugiere que los órganos de gobierno y los equipos directivos de las compañías de servicios se involucran más en las actividades de planeación (preguntas A y B), pero las industriales las superan con holgura en las actividades técnicas e instrumentales (preguntas C y O), mientras que ninguno de los grandes sectores de actividad se destaca por alcanzar un cumplimiento a nivel de suficiencia en lo que corresponde a la alineación de los planes de desarrollo con la evaluación del desempeño de los directivos y consejeros.

Visión y participación de la administración y de los órganos de GC

¿En qué medida contribuyen el GC, y los CA, en la definición de la visión y de la estrategia de las compañías para hacerlas realidad? ¿De verdad, el CA es un factor clave para traducir los sueños de los accionistas para analizar el entorno, buscar

diferenciadores, plantear y ejecutar acciones que permitan visualizar a dónde quiere llegar la empresa en un futuro?

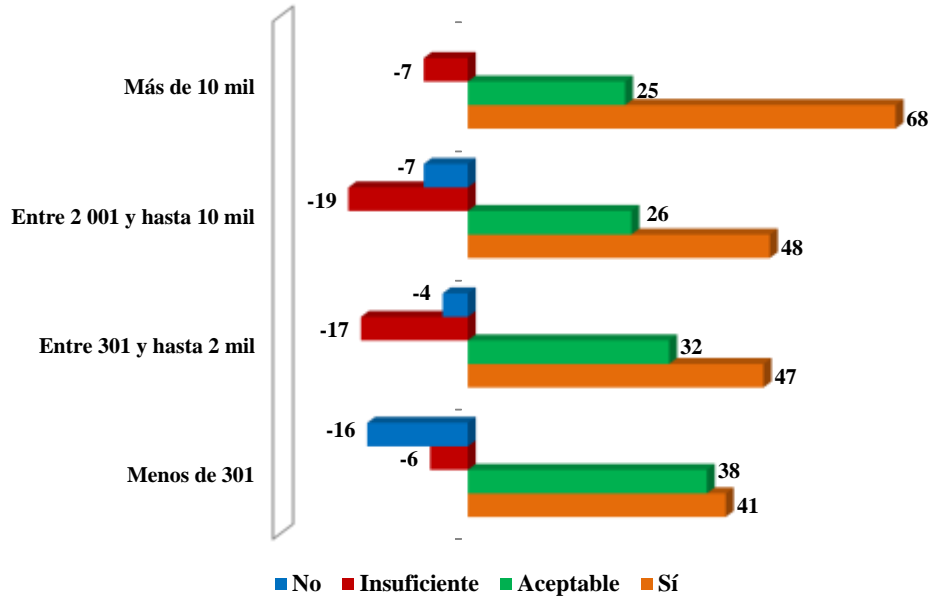
Los resultados de la 2ª EGCM, expuestos en el siguiente cuadro, en la medida que nos muestran una correlación positiva entre el tamaño de las empresas y una mayor participación de los órganos de gobierno en la definición de la visión estratégica de las compañías, parecen responder afirmativamente a esas interrogantes.

Es decir, las compañías cuentan con definiciones estratégicas más estructuradas y mejor definidas entre más grandes son. En este caso, la única excepción a la regla se encuentra en el nivel de las empresas gigantes (con ingresos superiores a los 10 mil millones de pesos) que, sin embargo, resulta comprensible, si consideramos que por lo general las compañías de ese tamaño suelen ser jugadores globales —o regionales— que en esas instancias tienen ya acceso a los grandes jugadores institucionales capaces de retar la visión original o reformada, de los fundadores de las compañías, con base en su mejor entendimiento de la competencia y del funcionamiento de sus mercados.

Por su parte, como podemos observar en las gráficas siguientes, los perfiles de las respuestas a las preguntas sobre el involucramiento de la administración de todas las áreas clave del negocio, también reflejan una correlación positiva entre el tamaño y la mayor participación de los ejecutivos, y de todo el personal clave en los procesos de definición que se acentúa en el nivel de las compañías gigantes.

¿SE INVOLUCRAN TODAS LAS ÁREAS CLAVE DEL NEGOCIO EN EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO?

-Ingresos en millones de pesos-

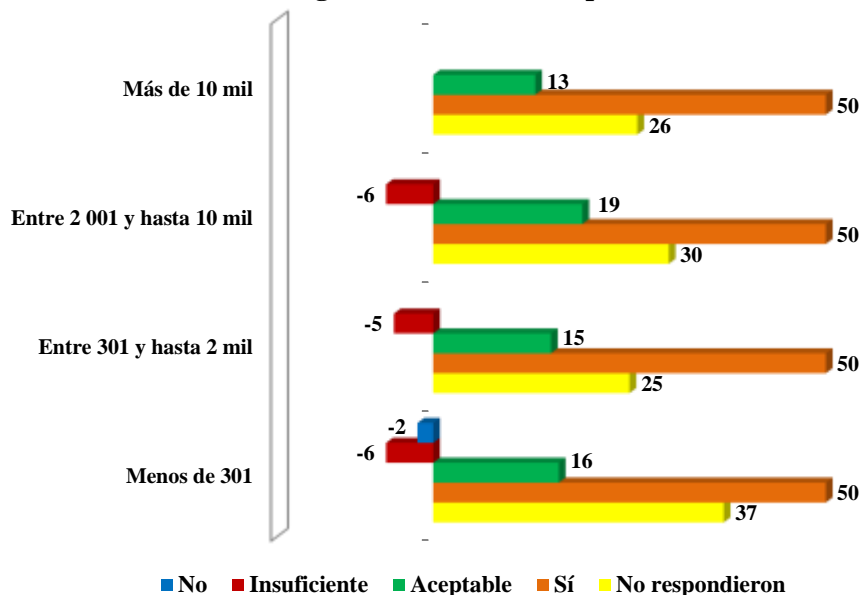


Nota: La suma horizontal de los datos no siempre es 100 debido al redondeo o a la existencia de participantes que no respondieron esta pregunta. No respondieron un cero por ciento.

FUENTE: PwC 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México.

¿LA ADMINISTRACIÓN DETERMINA OBJETIVOS Y METAS ANUALES*?

-Ingresos en millones de pesos-



Nota: La suma horizontal de los datos no siempre es 100 debido al redondeo o a la existencia de participantes que no respondieron esta pregunta. No respondieron un 29 por ciento.

* SMART.- Específicos, medibles, alcanzables, realistas, con un tiempo adecuado.

FUENTE: PwC 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México

GC: Funciones tecnológicas

Otra de las prácticas relacionadas con la función de planeación que reportan una evidente correlación lineal entre el cumplimiento y el tamaño de las empresas es el uso de herramientas de inteligencia de negocios, como es el caso de los sistemas ERP. En este caso, y como era de esperar, los resultados que se muestran en la gráfica *¿Se tiene un plan de desarrollo alineado a la evaluación del desempeño de consejeros y directivos?* el grado de cumplimiento de estas prácticas demuestra comportarse como una variable dependiente del nivel de ingresos de las compañías.

Pequeño avance de las meritocracias

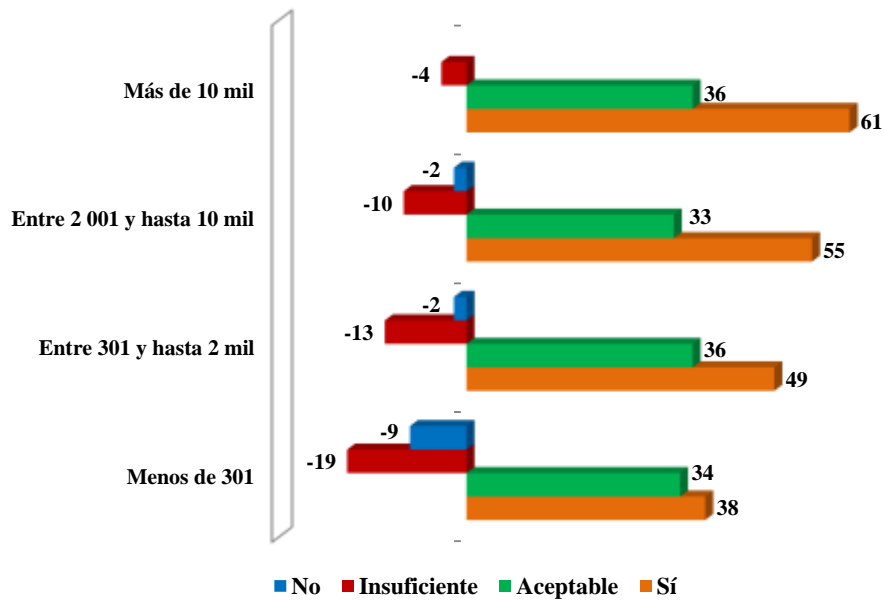
Una de las recomendaciones clásicas del GC se refiere a que las prácticas de sucesión, la selección de los mandos directivos y las decisiones en torno a su permanencia en las compañías, sean realizadas y enfocadas de forma profesional; que exista una clara definición de los perfiles, conocimientos, competencias, aptitudes y merecimientos que deben reunir las personas que aspiren a ocupar cada uno de esos cargos; y que la elección final se realice en forma colegiada, considerando todos esos aspectos, e incluya también una evaluación del desempeño histórico de los aspirantes.

Esa es la teoría, pero, ¿qué nos dice la realidad de las prácticas de selección y sucesión ejecutiva en las empresas mexicanas? Una vez más, la gráfica *¿Se tiene un plan de desarrollo alineado a la evaluación del desempeño de consejeros y directivos?* refleja una progresión positiva entre el cumplimiento de estas prácticas y el tamaño de las empresas. Sin embargo, y aunque los resultados de la 2ª EGCM reflejan en este punto un pequeño avance en relación con los niveles de cumplimiento que se tenían en nuestro ejercicio anterior, la realidad es que la práctica del GC y el nivel de institucionalización de las empresas mexicanas deja mucho que desear, toda vez que únicamente el 50% de las compañías con ingresos entre 2 mil y hasta 10 mil millones de pesos reconocen contar con planes de desarrollo alineados al desempeño de los consejeros, directores y ejecutivos relevantes.

Inclusive, para el caso de las compañías con ingresos superiores a 10 mil millones de dólares, un nivel de cumplimiento del 75% se antoja corto, si lo comparamos con el nivel de institucionalización que debería existir en empresas de esa magnitud.

¿SE CUENTA CON UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN CONFIABLE (ERP)*?

-Ingresos en millones de pesos-



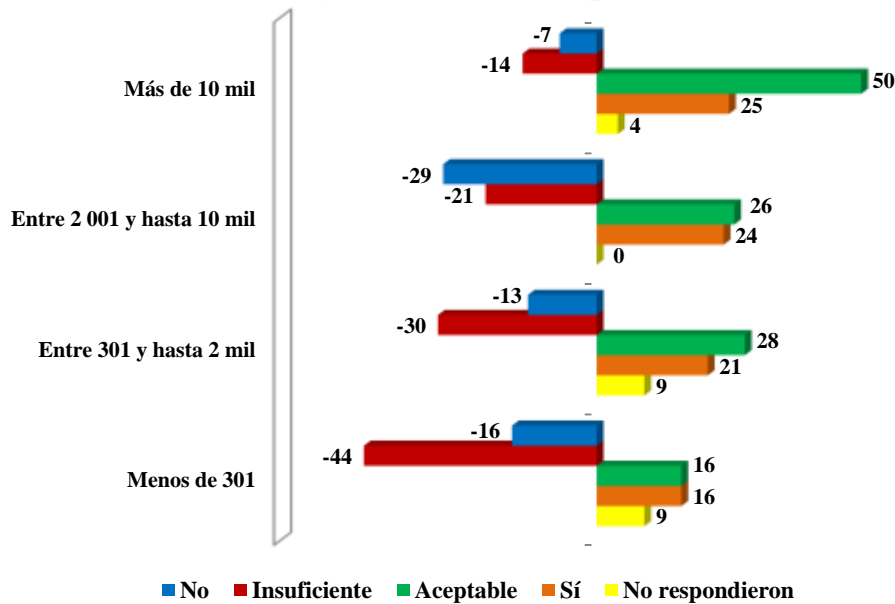
Nota: La suma horizontal de los datos no siempre es 100 porque algunos participantes no respondieron o debido al redondeo.

* ERP = Enterprise Resource Planning.

FUENTE: PwC 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México.

¿SE TIENE UN PLAN DE DESARROLLO ALINEADO A LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE CONSEJEROS Y DIRECTIVOS RELEVANTES?

-Ingresos en millones de pesos-



Nota: La suma horizontal de los datos no siempre es 100 debido al redondeo o a la existencia de participantes que no respondieron a esta pregunta. No respondieron 5 por ciento.

FUENTE: PwC 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México.

Función y prácticas de transparencia

Las compañías S.A.B. son las más transparentes

¿Qué tenemos que hacer para que los libros reflejen la verdad? Esta pregunta, que más bien parece una profunda invocación a las leyes de la naturaleza corporativa, es el encabezado inicial de la entrevista con el actual presidente del Comité de Auditoría del Indeval y que, durante muchos años, también fue el Presidente del Comité de Auditoría de la Bolsa Mexicana de Valores.

En opinión de este prestigioso consejero y experto financiero, “la transparencia” es uno de los principios “bandera” del GC, pero su práctica y cumplimiento “no es muy

bien vista, ni comprendida” en términos generales en el gran universo de las compañías de nuestro país y, en particular, en las familiares.

Si observamos los resultados que se exponen en el siguiente cuadro, encontramos que “nuestro experto financiero” tiene mucha razón: la calificación general obtenida para esta función por las 130 compañías representadas en la 1ª EGCM, fue de apenas 6.88, en tanto que las 168 compañías que participaron en la 2ª EGCM reportaron una evaluación aún menor de 6.69.

Siguiendo un orden similar al de la sección anterior, encontramos que, en el segmento de las compañías no reguladas, la calificación de cumplimiento de esta importante función en la 2ª EGCM no alcanza siquiera el nivel de suficiencia, y que disminuye más de medio punto contra los resultados de la 1ª EGCM.

El comportamiento a la baja en el cumplimiento de las prácticas de transparencia se repite para las compañías del sector financiero, cuya calificación se reduce de 7.90 a 6.82, y se cumple también en el caso de las empresas que cotizan en mercados internacionales que, en la 1ª EGCM, habían sido el segmento corporativo con la mejor calificación.

La única excepción a la tendencia descendente en el cumplimiento de la función de transparencia fueron las compañías listadas en la BMV que mejoraron su nota al pasar de 8.46, en la 1ª EGCM, a 8.91, en la 2ª.

Por su parte, el análisis de las calificaciones de cumplimiento de esta función, enfocando ahora el tamaño de las empresas, reporta también una tendencia a la baja, con la única excepción del segmento de las compañías con más de 5 mil empleados que registraron un ligero ascenso entre la 1ª y la 2ª EGCM.

Por último, el diagnóstico de cumplimiento de las prácticas de transparencia enciende los focos amarillos cuando observamos, en el cuadro siguiente, que la calificación ponderada de estas prácticas a nivel del perfil profesional de los participantes, no llega al “7”, ni siquiera para el grupo de los presidentes que la calificaron en 6.81. En este nivel, llama la atención que el grupo profesional que reportó la más baja evaluación de la función de transparencia, fue el de los directores generales, con 6.15.

ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA TRANSPARENCIA									
Total	Por ámbito regulatorio								
	A	Otras ^{a/}	B	Sector financiero, seguros y fianzas	C	Pública que cotiza en México	D	Pública que cotiza en el extranjero	
2ª EGCM ^{1/}	6.69								
1ª EGCM ^{2/}	6.88								
	2ª EGCM ^{1/}	5.33		6.82		8.91		7.92	
	1ª EGCM ^{2/}	5.82		7.90		8.46		8.75	
Por nivel de ingresos (millones de pesos)									
	E	Menos de 301	F	Entre 301 y hasta 2 000	G	Entre 2 001 y hasta 10 000	H	Más de 10 000	
	2ª EGCM ^{1/}	5.31		5.96		6.43		7.86	
	1ª EGCM ^{2/}	4.87		6.05		7.45		8.56	
Por número de empleados									
	I	Menos de 501	J	Entre 501 y hasta 1 000	K	Entre 1 001 y hasta 5 000	L	Más de 5 000	
	2ª EGCM ^{1/}	5.12		5.80		6.64		8.64	
	1ª EGCM ^{2/}	6.09		5.47		7.21		8.24	
Por perfil profesional de los participantes									
	M	Consejeros	N	Directores Relevantes ^{b/}	O	Directores Generales	P	Presidentes	
	2ª EGCM ^{1/}	6.50		6.43		6.15		6.81	

^{a/} Otras = Empresas y organizaciones privadas no reguladas.

^{b/} Directores relevantes = Directores de finanzas, administración, operaciones, planeación, recursos humanos, comerciales, etcétera.

FUENTE: 1/ PwC 2ª. Encuesta de Gobierno Corporativo en México. Base total 2ª EGCM (168), por ámbito regulatorio (A-98; B-26; C-22; D-22), por nivel de ingresos (E-28; F-42; G-47; H-32), por número de empleados (I-28; J-44; K-70; L-25) y por perfil profesional de los participantes (M-29; N-47; O-66; P-26).

2/ PwC 1ª. Encuesta de Gobierno Corporativo en México. Base total 1ª EGCM (130), por ámbito regulatorio (A-72; B-28; C-23; D-7), por nivel de ingresos (E-31; F-31; G-25; H-43), por número de empleados (I-43; J-17; K-39; L-31).

Causalidades y pretextos perfectos

¿Qué explica el deterioro en el cumplimiento de las funciones y prácticas de transparencia registrado en esta 2ª EGCM?

Para responder a esta pregunta consideramos apropiado recurrir a la opinión de nuestros distinguidos invitados en la sección de las entrevistas a profundidad.

El actual presidente del Comité de Auditoría del Indeval dijo que la respuesta “tiene que ver con la elevada sensibilidad de las empresas para compartir información con los socios y con los mercados”. En cambio, para otros dos de los entrevistados, el relajamiento evidente en la cobertura de esta función encuentra su origen en el “pretexto perfecto”: el de la inseguridad.

Sin duda, ambos factores: “sensibilidad” e “inseguridad”, explican parte del “relajamiento” de las prácticas de transparencia; pero hace falta una, quizás la más importante, “las barreras de comunicación”, y que otro de los entrevistados explica a la perfección:

“Reconocer que hay “barreras de comunicación” es congruente con la realidad: existen razones legítimas que llevan a los directivos a decidir hasta dónde, y con qué grado de detalle vaya darle a conocer al mercado —y por lo tanto, a mis competidores— lo que estamos haciendo y los enfoques estratégicos de la compañía. Por ahí dicen que solo los tontos anuncian todo lo que van a hacer”.

Los secretos del Comité de Revelaciones

¿Qué aspectos y qué prácticas concretas de la función de transparencia son los que se están cumpliendo mejor y cuáles no?

Si revisamos los resultados de la 2ª EGCM, mostrados en el siguiente cuadro, encontramos que el 78.6% de todas las empresas representadas en la encuesta, cumplen de manera aceptable en lo que corresponde a la calidad de la información que se presenta a la Asamblea de Accionistas, en la medida en que esta información describe las políticas y estrategias seguidas y sus resultados en los últimos años, así como las estrategias actuales, y presenta los avances en los planes definidos. Además, es interesante observar que el porcentaje de las empresas que reportan ese

cumplimiento es casi el mismo para las empresas que operan en mercados industriales y de servicios.

En cambio, cuando se trata de garantizar a la Asamblea de Accionistas que los consejeros independientes reúnen de verdad los requisitos de independencia, y que pueden ejercer plenamente su función, con criterios definidos, sin caer en conflictos de interés; que cumplen con la obligación de revelar los riesgos a los que se encuentran expuestas las compañías; y que cuentan con sistemas de sugerencias, quejas y denuncias que protejan la confidencialidad de los informantes, el nivel de cumplimiento es insuficiente y registra calificaciones reprobatorias, tanto a nivel general como a nivel de sectores de actividad.

**ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA TRANSPARENCIA,
POR SECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD
-Porcentaje de participantes que contestaron “Sí” o “Aceptable”-**

Sectores y ramas de actividad*	Porcentaje				
	A	B	C	D	E
Automotriz	62.5	37.5	37.5	62.5	87.5
Construcción y energía	85.7	71.4	57.1	28.6	100.0
Productos de consumo	87.5	50.0	37.5	62.5	100.0
Productos industriales	78.6	57.1	60.7	53.6	89.3
Sector industrial	78.4	54.9	52.9	52.9	92.2
Comercio	69.2	69.2	61.5	69.2	100.0
Servicios profesionales	66.7	20.8	33.3	45.8	70.8
Educación	84.6	23.1	46.2	23.1	53.8
Salud, turismo y restaurantes	77.8	33.3	22.2	33.3	66.7
Sector financiero, seguros y fianzas	81.5	63.0	66.7	63.0	88.9
Telecomunicaciones, medios y entretenimiento	78.9	42.1	63.2	78.9	73.7
Transportación y logística	100.0	66.7	75.0	83.3	91.7
Sector servicios	78.6	45.3	53.8	58.1	78.6
Total	78.6	48.2	53.6	56.5	82.7

- A. ¿Los paquetes de información del Consejo de Administración y/o de la Dirección General que se presentan a la Asamblea de Accionistas son ligados con los años anteriores, contienen las políticas utilizadas y presentan el avance a los planes definidos?
- B. ¿Los consejeros independientes entregan a la Asamblea de Accionistas una manifestación de cumplimiento de los requisitos de independencia firmado y que puede ejercer su función en el mejor interés de la sociedad?
- C. ¿Se cuenta con los criterios para la revelación de riesgos a los que está sujeta la sociedad?
- D. ¿El Comité cuenta con un sistema de sugerencias, quejas y denuncias, con la debida confidencialidad, independencia y protección a los informantes? (interno y externo).
- E. ¿Se cuenta con un sistema integrado de información confiable? (emisión de información financiera y operativa “ERP”).
- FUENTE: PwC 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México.

“El mayor cuello de botella que enfrenta el Gobierno Corporativo en México es la dificultad para comunicar con claridad”. Alberto Navarro Rodríguez

En este caso, las excepciones a la regla fueron las compañías que operan en las ramas de servicios correspondientes al “comercio” y “servicios financieros”; y las mejor calificadas fueron las de “servicios de transportación y logística”. Sin embargo, aún en estos casos, la calificación de cumplimiento de esas tres prácticas apenas flota en niveles de “suficiencia”.

Las leyes marcan la diferencia

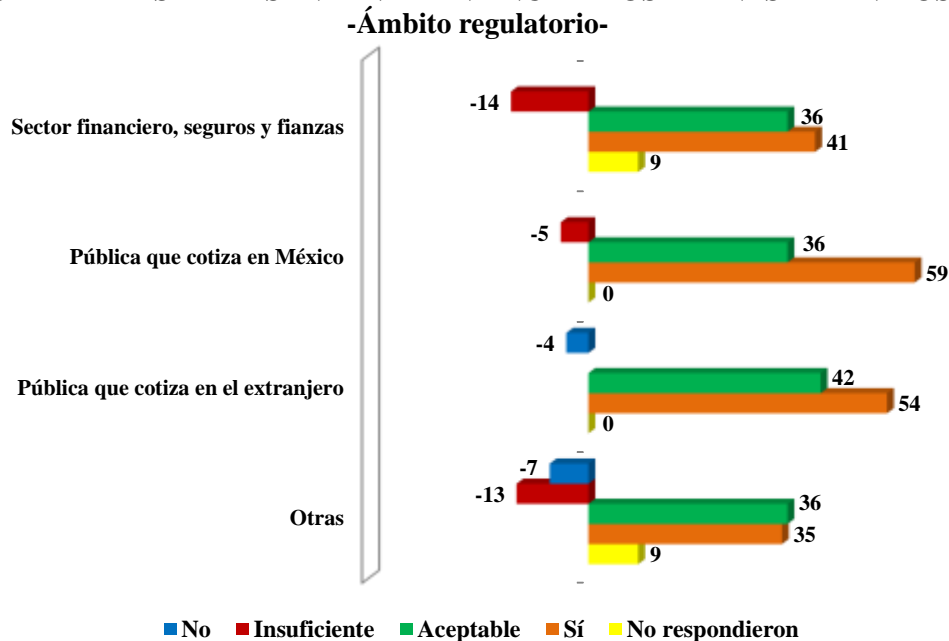
Ahora bien, si enfocamos el cumplimiento de estas prácticas a partir del ámbito regulatorio en el que operan las empresas, lo que vamos a encontrar es que los segmentos de las empresas con mayor cumplimiento son los de las compañías de capital público y las del sector financiero.

Por ejemplo, en lo que toca al tema de la calidad de la información que se envía a la Asamblea de Accionistas, las empresas que se encuentran en ámbitos regulatorios más estrictos, como se puede observar en la gráfica siguiente, son las que procuran que los paquetes de información que recibe la Asamblea contengan información más estratégica y transparente.

Éste es el caso de las empresas de capital público que, en este aspecto, ya están más acostumbradas a reportar información que dé certidumbre a los mercados. Por lo mismo, superan en esta práctica a los bancos y a las entidades financieras, que se encuentran más enfocadas en reportar información sobre indicadores de estructura de carteras y calidad del capital a la autoridad regulatoria del sector y, en menor medida, a los mercados.

Esto explica que los dos segmentos de las compañías públicas (las listadas en México y en mercados internacionales) reporten porcentajes de cumplimiento pleno y aceptable de 95 y 96%, en ese orden, mientras que el porcentaje de cumplimiento de las entidades financieras se ubique en 77%, apenas por encima del que registran las compañías “no reguladas”.

¿LOS PAQUETES DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y/O DE LA DIRECCIÓN GENERAL QUE SE PRESENTAN A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SON LIGADOS CON LOS AÑOS ANTERIORES, CONTIENEN LAS POLÍTICAS UTILIZADAS Y PRESENTAN EL AVANCE A LOS PLANES DEFINIDOS?



Nota: La suma horizontal de los datos no siempre es 100 debido al redondeo o a la existencia de participantes que no respondieron a esta pregunta. No respondieron 7 por ciento.

FUENTE: PwC 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México.

Partiendo de estos resultados, bien vale la pena plantear lo siguiente: ¿qué características y contenidos mínimos deben tener los paquetes de información para que realmente sirvan de apoyo en la toma de decisiones, tanto en los mercados como en las empresas de todos los tipos, y en todos los sectores?

“Lo único que siento es que en México todavía no se puede aplicar al pie de la letra la teoría del GC porque aún vivimos bajo el imperio de los propietarios”. Francisco José Chevez Robelo

Independencia real o virtual

Tanto la Ley del Mercado de Valores (LMV), como el Código de Mejores Prácticas Corporativas (CMPC), consideran indispensable para el buen funcionamiento de los órganos de gobierno (CA y comités), que cuenten con miembros externos e independientes a la sociedad, para que aporten valor a las empresas a través de su experiencia y conocimientos, sin conflictos de interés y desde un punto de vista más objetivo y crítico.

El problema con esta normatividad reside en la forma de definir e interpretar la independencia de los consejeros. Hasta ahora, en la mayoría de los marcos normativos, la regla ha sido calificar la independencia de los consejeros a partir de un amplio conjunto de criterios de exclusión, que incluyen las relaciones de parentesco —en ciertos grados—, porcentajes máximos de tenencia accionaria de las compañías, la existencia de relaciones cliente-proveedor y algunos más. Sin embargo, entre los expertos existe cierto consenso en el sentido de que calificar la independencia de los consejeros con este tipo de criterios (que en muchos casos caen en el terreno de la “subjetividad”), es una práctica muy difícil de cumplir a cabalidad, ya que en el mundo real resulta difícil para las empresas encontrar y comprobar que sus consejeros externos son “independientes, químicamente puros”.

Por lo general, las empresas reguladas reportan —ya sea a los mercados de valores o a la autoridad regulatoria— que cumplen con los porcentajes de consejeros independientes que les impone la Ley y que generalmente es de 25%, para los CA, o mayor al 50% (y hasta 100%) en determinados comités. Sin embargo, la posibilidad

de comprobar la independencia efectiva es, por llamarlo de alguna forma, “complicado”, en muchos casos.

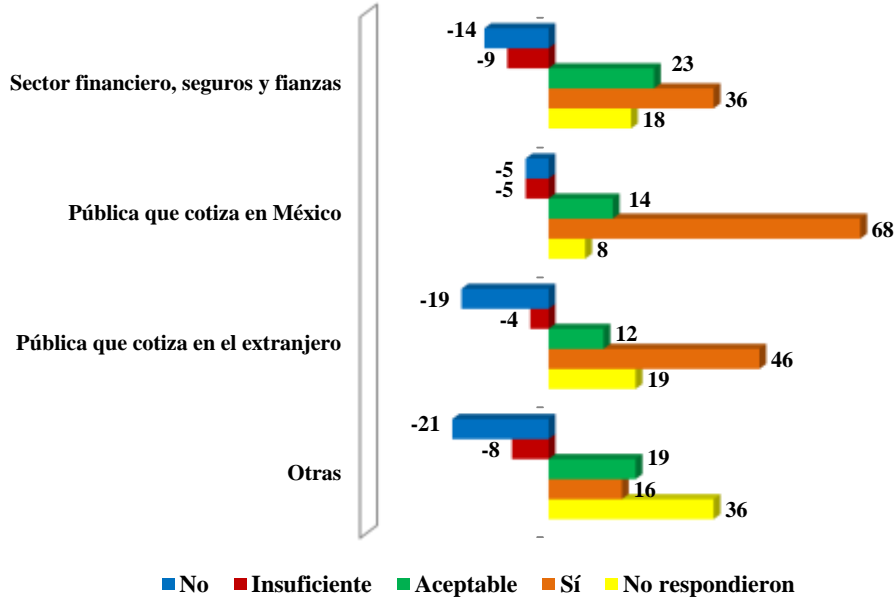
Para satisfacer esta necesidad de comprobación, tanto la LMV como el CMPC establecen y recomiendan a las empresas que los consejeros independientes elegidos para ese cargo, entreguen a la Asamblea de Accionistas una manifestación por escrito, y debidamente firmada, en la que reconozcan y confirmen cumplir con todos los requisitos de independencia que se establecen en los marcos normativos correspondientes.

Como sea, los criterios mencionados son los que prevalecen en nuestros marcos normativos, y por lo tanto son los que las empresas deben de cumplir. Pero, ¿qué nos dicen los resultados de la 2ª EGCM al respecto?

Como se observa en la gráfica siguiente, el mayor porcentaje de cumplimiento de esta práctica corresponde una vez más al 82% de las empresas bursátiles mexicanas, un nivel que podría considerarse como aceptable por su proximidad al 100%, pero que no lo es para un segmento de empresas que está obligado a cumplir con esta práctica “por Ley”.

¿LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES ENTREGAN A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS UNA MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE INDEPENDENCIA FIRMADO Y QUE PUEDE EJERCER SU FUNCIÓN EN EL MEJOR INTERÉS DE LA SOCIEDAD?

-Ámbito regulatorio-



Nota: La suma horizontal de los datos no siempre es 100 debido al redondeo o a la existencia de participantes que no respondieron a esta pregunta. No respondieron 27 por ciento.

FUENTE: PwC 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México.

En cambio, solo el 58% de las compañías listadas en mercados internacionales, y el 59% de las que operan en los mercados mexicanos de servicios financieros, cumplen con esta práctica de manera satisfactoria, proporciones que, si somos realistas, califican como insuficientes, y también como preocupantes, por tratarse de empresas que, como las financieras, se encuentran sujetas a marcos regulatorios específicos, o de empresas que cotizan directa, o indirectamente, en mercados internacionales, y de las que cabría esperar un mejor cumplimiento de esta práctica.

Por último, en lo que corresponde a las compañías no reguladas, el hecho de que solo el 35% cumpla con esta práctica no sorprende a nadie, ya que en realidad no están obligadas a cumplirla. Sin embargo, lo malo es que en este punto ese porcentaje de cumplimiento resultó inferior al 42% reportado por estas compañías en la 1a EGCM.

“Cuando todo el poder lo tiene una persona, a veces las decisiones pueden depender de sus estados de ánimo”. Manuel Sama Treviño

Riesgos: opacidad peligrosa y desleal

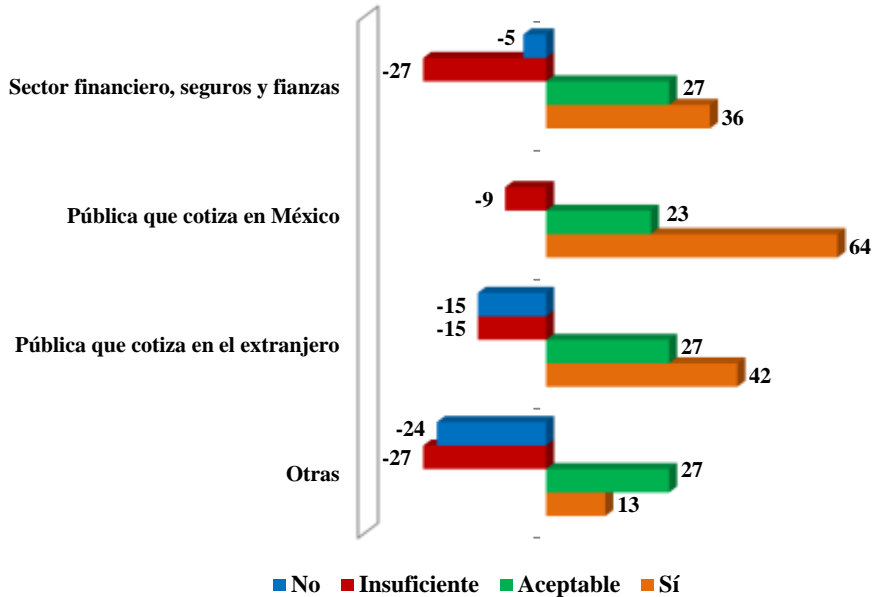
El deterioro en el cumplimiento de la función de transparencia se magnifica cuando se trata de una disminución en el porcentaje de empresas que reportan adecuadamente los riesgos a los que están expuestas. Aquí el patrón se repite una vez más: el 87% de las compañías bursátiles mexicanas cumplen con esta práctica que, para ellas es, en realidad, una obligación, mientras que solo el 69% de las públicas internacionales, el 63% de las financieras, y el 40% de las compañías no reguladas, lo hacen. Gráfica siguiente.

Uno de 105 principios básicos del buen GC es el que se refiere a la identificación, administración, control y revelación de los riesgos a los que están sujetas las sociedades. En ese sentido, resulta preocupante que el porcentaje de las compañías financieras que cumplen a satisfacción con esta práctica haya disminuido en 22 puntos porcentuales, del 85% registrado en la 1ª EGCM, al 63%, en la 2ª.

Seguramente debe haber una o muchas causas que expliquen este crecimiento de la opacidad en las empresas del sector. Sin embargo, lo que a todos nos gustaría conocer es lo que opinan las autoridades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al respecto.

¿SE CUENTA CON LOS CRITERIOS PARA LA REVELACIÓN DE RIESGOS A LOS QUE ESTÁ SUJETA LA SOCIEDAD?

-Ámbito regulatorio-



Nota: La suma horizontal de los datos no siempre es 100 porque algunos participantes no respondieron o debido al redondeo.
 FUENTE: PwC 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México.

Por lo pronto, el ejemplo más actual de los graves peligros que acechan a las empresas que no practican la transparencia —ni siquiera al interior de ellas mismas— y, por supuesto, a todos sus socios, accionistas, proveedores y clientes, es el que se está viviendo en torno a la problemática de las grandes compañías constructoras de vivienda y los efectos negativos en cadena que se han desatado impactando al sistema financiero, y que incluso han incidido ya en una disminución del PIB de toda la industria nacional.

Rendición de cuentas

Los frutos de la impunidad

Lamentablemente, a medida que avanzamos en la revisión del cumplimiento de las funciones de GC, los hallazgos inesperados que comentábamos en la introducción de

este informe, comienzan a perder su carácter sorpresivo, y ya van siendo rutinarios. El entusiasmo inicial con el que nuestros investigadores celebraron al encontrar un avance generalizado y sustancial en el cumplimiento de las funciones prospectivas y de planeación estratégica, se ha ido diluyendo en la medida en que cada cambio ascendente en una práctica o función, es seguido por dos o tres en sentido contrario.

Esto viene a colación por la necesidad de explicar los resultados registrados sobre el nivel de cumplimiento, por parte de las empresas representadas en esta 2^a EGCM, de otro de los principios y funciones más importantes del GC: “la rendición de cuentas”.

Al revisar y analizar la información contenida en el cuadro siguiente, lo primero que salta a la vista es que las calificaciones de cumplimiento decayeron considerablemente en los dos años que van de la publicación de la 1^a EGCM a la presente edición. Además, en este caso, la baja fue generalizada, ya que todas las clasificaciones y los segmentos analizados se movieron en la misma dirección.

Por ejemplo, la calificación obtenida por las 168 compañías representadas en la 2^a EGCM, perdió 79 centésimas, al pasar de 6.78, en la 1^a EGCM, a 5.99, en la 2^a; el análisis, a nivel del ámbito regulatorio, nos dice que la calificación de cumplimiento de las compañías no reguladas bajó 93 centésimas, desde una ya de por sí muy baja calificación, de 5.78 a 4.85, en el mismo orden; las compañías financieras volvieron a perder más de un punto desde el nivel inicial, de 7.87 a 6.82; las empresas públicas listadas en mercados extranjeros, que habían registrado la mayor calificación de cumplimiento para esta función en la 1^a EGCM, reportaron una caída espectacular, desde 8.80 a 6.44, para ubicarse ahora en el tercer lugar de cumplimiento de esta función. Hasta las compañías S.A.B., el único segmento que había mostrado una mejoría sostenida en su calificación de cumplimiento en las funciones anteriores, se sumó a la tendencia general, cuando bajó de 7.95 a 7.73.

Total		RENDICIÓN DE CUENTAS								
		Por ámbito regulatorio								
2ª EGCM ^{1/}	5.99	A	Otras ^{3/}	B	Sector financiero, seguros y fianzas	C	Pública que cotiza en México	D	Pública que cotiza en el extranjero	
1ª EGCM ^{2/}	6.78	2ª EGCM ^{1/}	4.85		6.82		7.73		6.44	
		1ª EGCM ^{2/}	7.78		7.87		7.95		8.80	
		Por nivel de ingresos (millones de pesos)								
		E	Menos de 301	F	Entre 301 y hasta 2 000	G	Entre 2 001 y hasta 10 000	H	Más de 10 000	
2ª EGCM ^{1/}			4.30		5.43		6.37		6.88	
1ª EGCM ^{2/}			4.84		6.03		7.50		8.30	
		Por número de empleados								
		I	Menos de 501	J	Entre 501 y hasta 1 000	K	Entre 1 001 y hasta 5 000	L	Más de 5 000	
2ª EGCM ^{1/}			4.90		5.07		5.80		7.86	
1ª EGCM ^{2/}			6.05		5.46		7.26		7.91	
		Por perfil profesional de los participantes								
		M	Consejeros	N	Directores Relevantes ^{4/}	O	Directores Generales	P	Presidentes	
2ª EGCM ^{1/}			5.47		5.54		5.82		6.11	

3/ Otras = Empresas y organizaciones privadas no reguladas.

4/ Directores relevantes = Directores de finanzas, administración, operaciones, planeación, recursos humanos, comerciales, etcétera.

FUENTE: 1/ PwC 2ª. Encuesta de Gobierno Corporativo en México. Base total 2ª EGCM (168), por ámbito regulatorio (A-98; B-26; C-22; D-22), por nivel de ingresos (E-28; F-42; G-47; H-32), por número de empleados (I-28; J-44; K-70; L-25) y por perfil profesional de los participantes (M-29; N-47; O-66; P-26).

2/ PwC 1ª. Encuesta de Gobierno Corporativo en México. Base total 1ª EGCM (130), por ámbito regulatorio (A-72; B-28; C-23; D-7), por nivel de ingresos (E-31; F-31; G-25; H-43), por número de empleados (I-43; J-17; K-39; L-31).

“Nosotros tenemos la filosofía de que es muy difícil manejar aquello que no se puede medir; por eso tratamos de medirlo todo”. Arturo J. Saval Pérez

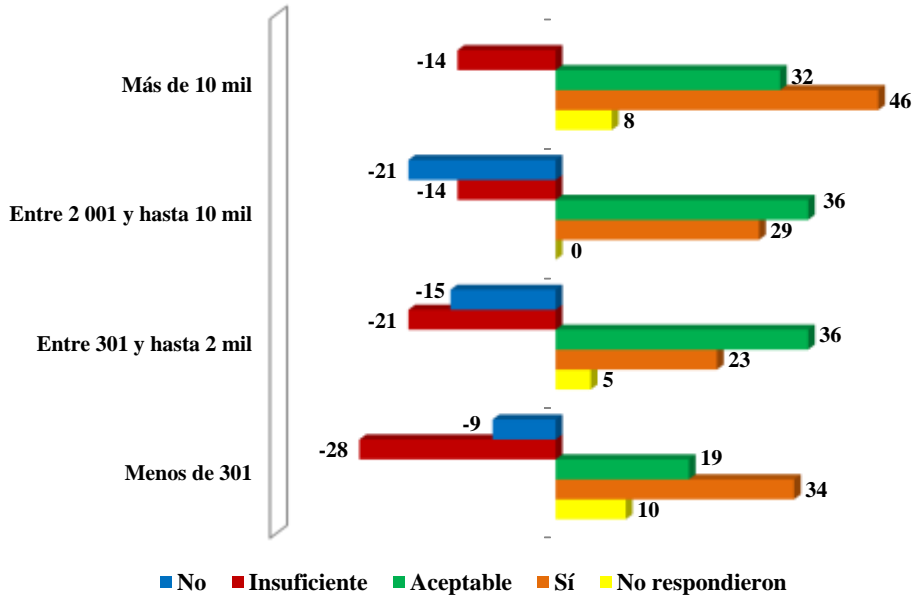
Por si quedara alguna duda de que algo no anda bien con esta función de rendición de cuentas, invitamos a nuestros lectores a revisar la evaluación que hicieron de esta función los participantes en la 2ª EGCM clasificados por perfil profesional: en este nivel de enfoque, únicamente los presidentes de CA evaluaron con una precaria calificación de suficiencia, de 6.11, el cumplimiento de la función de rendición de cuentas por parte de sus compañías, en tanto que los directores generales, los ejecutivos relevantes y los consejeros, dieron una muestra muy interesante de franqueza y autocrítica, al calificar en niveles de 5.82, 5.54 y 5.47, el cumplimiento de esta importantísima función de GC en las empresas en las que ellos trabajan o participan.

Alegatos de inocencia

A nivel de prácticas específicas de GC, el análisis de los resultados de la 2ª EGCM nos permite entender el origen de los problemas en el cumplimiento de esta función de rendición de cuentas. Por ejemplo, en la gráfica siguiente, que muestra el perfil de las respuestas clasificadas por el valor de los ingresos de las compañías, con la pregunta: “¿Sus órganos de GC cuentan con tableros de indicadores para conocer el desempeño y la eficacia de la gestión de la empresa?”, observamos que el 14% de las compañías con ingresos superiores a 10 mil millones de pesos anuales, el 35% de las que perciben entre 2 mil y 10 mil, el 36% de las que reciben entre 300 y 2 mil, y el 37% de las que ingresan menos de 300 millones de pesos al año, no cumplen con tener ese tipo de instrumentos auxiliares para la medición y evaluación del desempeño del personal ejecutivo, de la eficiencia en el uso de recursos y de los procesos operativos y administrativos de las compañías.

De algún modo (y esto no es una justificación), resulta comprensible la proporción de las pequeñas empresas (hasta 300 millones) que no cuentan con ese recurso, pero no lo es para las compañías medianas (entre 300 y 2 mil millones de pesos anuales), y mucho menos en los casos de las compañías grandes y gigantes.

¿LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO CUENTAN CON UN TABLERO DE INDICADORES PARA CONOCER LA GESTIÓN DE LA EMPRESA? (AVANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO, FINANCIEROS, MERCADO, OPERACIÓN Y RECURSOS HUMANOS)
-Ingresos en millones de pesos-



■ No ■ Insuficiente ■ Aceptable ■ Sí ■ No respondieron
 Nota: La suma horizontal de los datos no siempre es 100 debido al redondeo o a la existencia de participantes que no respondieron a esta pregunta. No respondieron 5 por ciento.
 FUENTE: PwC 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México.

Las causas de esta insuficiencia en los Consejos de Administración (CA), y en los demás órganos de gobierno de las empresas medianas, grandes y gigantes, pueden ser muchas y muy diversas, pero cuando se les cuestiona sobre el tema, la respuesta de batalla casi siempre es la que se refiere a los costos, un argumento siempre espontáneo, con cierta racionalidad económica, y que tiene además una gran ventaja cuando se presenta algún evento negativo, ya que permite abrir las puertas de la impunidad con alegatos de inocencia: “... es que ninguno de nosotros vio venir ese problema”.

Comités que no hacen su chamba

Uno de los requisitos fundamentales para asegurar que las empresas cumplan de forma adecuada con la función de rendición de cuentas, es el contar también con una buena función de vigilancia.

Como se sabe, las actividades de vigilancia y control en el marco del GC, recaen en el Comité de Auditoría, que a su vez se sirve de dos instancias de apoyo: el área de Auditoría Interna y el Auditor Externo. La primera reporta directamente al Comité de Auditoría, en cambio, el Auditor Externo, aunque tiene entre sus funciones informar e interactuar con el Comité, su trabajo debe ser independiente de la administración y de los órganos de gobierno.

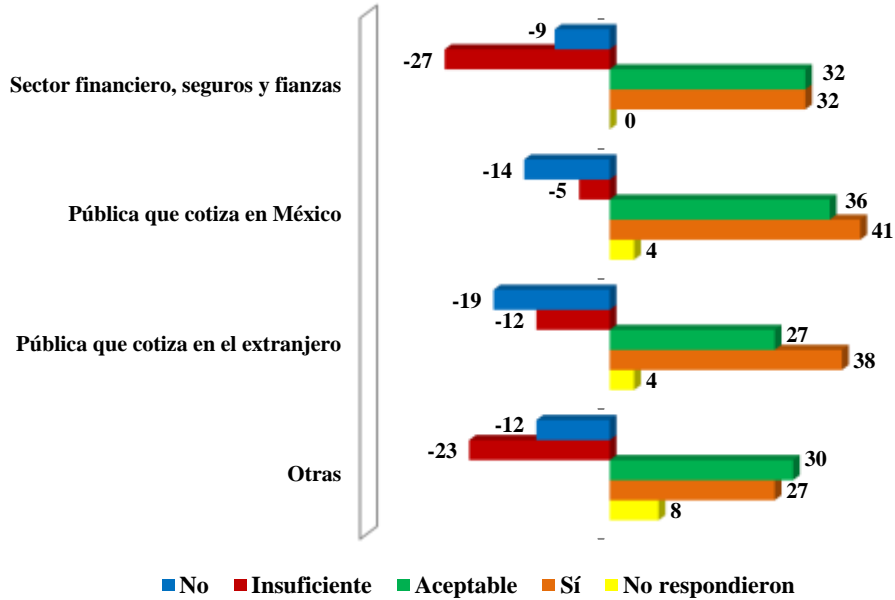
Como sea, una buena comunicación y trabajo conjunto entre el Comité y el Auditor Externo constituye una de las condiciones que no pueden faltar para el cumplimiento de las funciones de vigilancia y por consiguiente para la de rendición de cuentas.

Para que eso suceda, tanto la LMV, como el CMPC establecen y recomiendan, respectivamente, que los miembros del Comité de Auditoría se reúnan con cierta periodicidad con el Auditor Externo para conocer sus comentarios, observaciones y los avances de su plan de trabajo, sin la presencia de ningún miembro de los equipos directivos de las compañías.

¿En qué medida esta práctica se cumple a cabalidad por parte de las empresas participantes en la 2ª EGCM? La respuesta se encuentra en la gráfica siguiente. En ella podemos observar que el 77% de las compañías S.A.B., el 65% de las compañías públicas listadas en mercados internacionales, el 64% de las empresas financieras y el 57% de las empresas no reguladas, reconocen cumplir de forma satisfactoria con esta práctica.

¿EL COMITÉ SE REÚNE PERIÓDICAMENTE CON LOS AUDITORES INTERNOS Y EXTERNOS SIN LA PRESENCIA DE FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD, PARA CONOCER SUS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES EN EL AVANCE DE SU TRABAJO?

-Ámbito regulatorio-



■ No ■ Insuficiente ■ Aceptable ■ Sí ■ No respondieron
 Nota: La suma horizontal de los datos no siempre es 100 debido al redondeo o a la existencia de participantes que no respondieron a esta pregunta. No respondieron 6 por ciento.
 FUENTE: PwC 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México.

Ante estos resultados, no deja de sorprender que una práctica, cuyo cumplimiento no solo es exigido y recomendado por las leyes y por el CMPC, sino hasta por el más elemental sentido común, no sea realizada por los Comités de Auditoría de todas las compañías representadas, o al menos por una mayoría más clara en cada uno de estos segmentos.

Los tomadores de decisiones, ¿deben ser evaluados?

Otra de las conclusiones importantes de la 1ª EGCM, señala que una de las causas de que el concepto y las prácticas de GC no permearan más rápida y efectivamente en el medio de negocios de nuestro país, se debía al hecho de que muchas, y quizás, la mayoría de las empresas, no acostumbra evaluar el desempeño colectivo y particular

de los miembros de su CA, y tampoco extiende esa evaluación a la medición del valor que las actividades del CA, y de sus órganos de apoyo, aportan al funcionamiento general y a la fortaleza competitiva de las empresas.

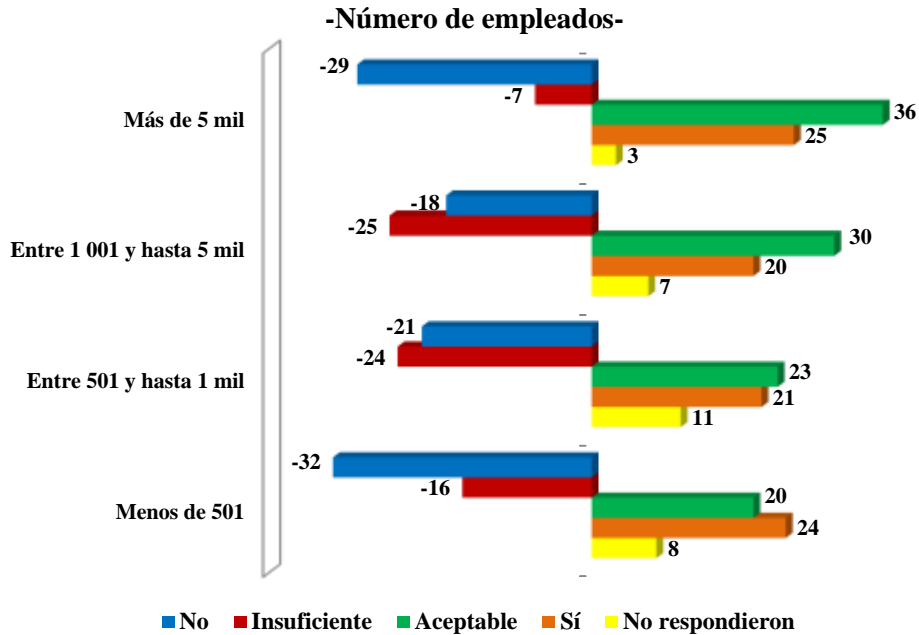
En su momento, esta conclusión fue avalada por muchos de los expertos académicos y también por los principales liderazgos empresariales del país, como podemos comprobar en las entrevistas a profundidad realizadas por nuestro equipo de investigadores con el actual Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), y con uno de los más reconocidos consejeros y expertos en materia de GC en el mercado mexicano.

En estas circunstancias, los resultados de la 2ª EGCM en torno al tema de la evaluación del desempeño y el cumplimiento de las responsabilidades y deberes fiduciarios de los consejeros y de los órganos de gobierno, cobran una especial relevancia.

Ahora bien, ¿qué nos enseña la 2ª EGCM sobre ese punto? Las cifras de la gráfica siguiente indican que de las 98 empresas con menos de 1 mil empleados que participaron en la encuesta, solo el 44% evalúa el desempeño de sus órganos de gobierno; también, que 50% de las 44 empresas con más de 1 mil empleados, y el 61% de las 25 compañías con más de 5 mil también lo hacen.

Es decir, solo el 48% de las 167 empresas representadas en la 2ª EGCM que nos proporcionaron información sobre su número de empleados, hace la tarea de evaluar el desempeño de sus consejeros y de sus órganos de gobierno, así como el de registrar sistemáticamente la evolución de su modelo de GC, subrayando los errores (para corregirlos) y perfeccionando las prácticas que arrojan mejores resultados.

¿SE CUENTA CON UN MECANISMO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y DEBERES FIDUCIARIOS DE LOS CONSEJEROS Y DE LOS ÓRGANOS DE MANERA COLEGIADA?



Nota: La suma horizontal de los datos no siempre es 100 debido al redondeo o a la existencia de participantes que no respondieron a esta pregunta. No respondieron 8 por ciento.

FUENTE: PwC 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México.

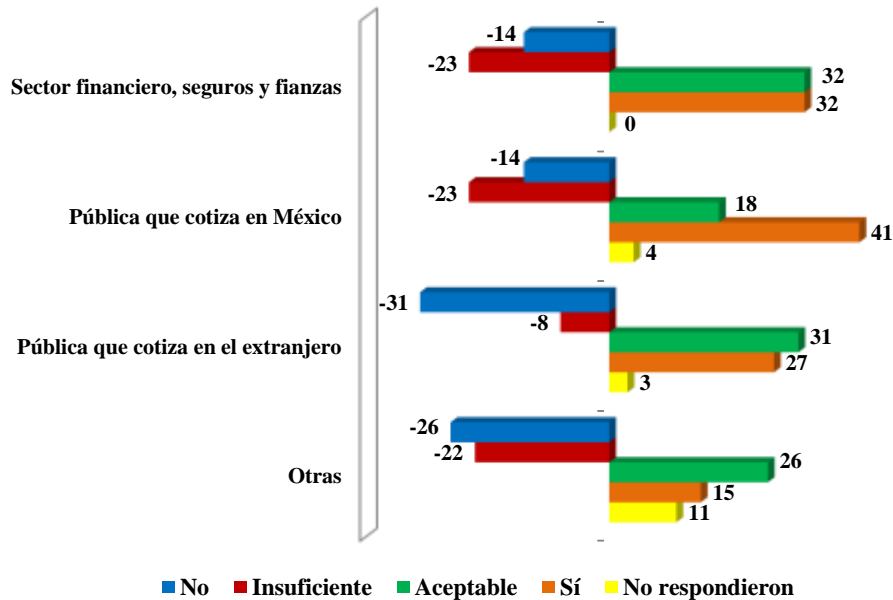
Sin embargo, aún si cambiamos el enfoque de análisis y clasificamos las respuestas de los participantes por ámbito regulatorio de las compañías representadas, la perspectiva no mejora, e incluso podemos decir que se torna algo más preocupante (ver gráfica siguiente): por ejemplo, aquí el segmento “más cumplidor”, y que cuenta con una mayor definición de la evaluación de los consejeros, es el de las compañías que operan en el sector financiero de seguros y fianzas, en la medida en que el 64% reconoce tener los mecanismos formales e institucionales de evaluación.

El hecho de que algo menos de las dos terceras partes de las empresas financieras cuente con este vital instrumento de GC, no habla demasiado bien del estatus de GC en el sector, y mucho menos puede considerarse como un avance; si completamos el análisis y aclaramos que el porcentaje de empresas financieras que cuentan con el

mecanismo de evaluación disminuyó 21 puntos porcentuales, desde el 85% registrado en la 1a EGCM, al 64%, en esta 2a EGCM.

¿SE CUENTA CON UN MECANISMO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y DEBERES FIDUCIARIOS DE LOS CONSEJEROS Y DE LOS ÓRGANOS DE MANERA COLEGIADA?

-Ámbito regulatorio-



Nota: La suma horizontal de los datos no siempre es 100 debido al redondeo o a la existencia de participantes que no respondieron a esta pregunta. No respondieron 8 por ciento.

FUENTE: PwC 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México.

Asimismo, el cumplimiento de la función de evaluación está muy lejos de alcanzar un cumplimiento generalizado por parte de las empresas de capital público, mexicanas e internacionales. Como podemos ver en la gráfica anterior, solo el 59% de las primeras, y el 58% de las segundas, reconocen contar con el instrumento institucional para hacerlo y, además, cabe mencionar que en el segmento de las empresas que cotizan en la BMV el porcentaje de cumplimiento cayó 28 puntos porcentuales, a partir del 87% registrado en la 1ª EGCM, mientras que en el de las compañías públicas internacionales, el porcentaje también bajó de 71 a 58 por ciento.

“Tanto los consejeros independientes, como los familiares, tienen que ser muy conscientes de que deben existir políticas muy bien definidas de oportunidades de negocios, de ética y de transparencia”. Thomas S. Heather Rodríguez

Sin evaluación y seguimiento no hay aprendizaje ni evolución

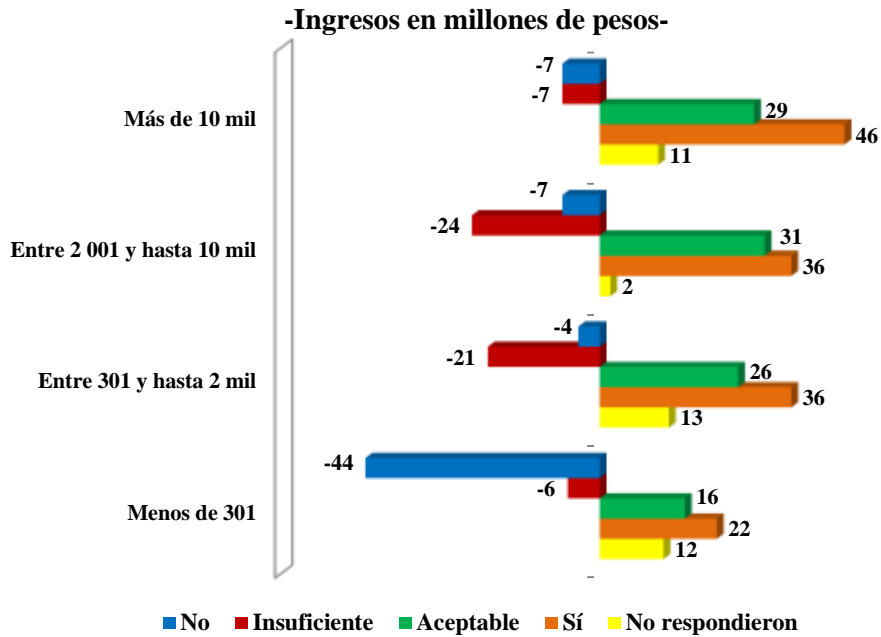
¿Qué ha sucedido con esta función? Por ahora no tenemos una sola respuesta directa y específica para este caso, pero tenemos, eso sí, diversos vectores de causalidad que contribuyen a explicar todo lo que hasta aquí hemos venido reseñando.

Como sea, lo preocupante de esta insuficiencia, y de la baja notable en el cumplimiento de estas funciones de rendición de cuentas y de evaluación, es que reflejan un claro descuido sobre el desempeño de los tomadores de decisiones que, por cierto, son los actores que tienen en sus manos la posibilidad de elegir entre seguir el mismo camino o cambiar el rumbo de la empresa, ya sea para bien o para mal.

En opinión de los consultores de PwC, la descripción de estos resultados puede sonar un poco drástica, ya que las respuestas de los participantes en la encuesta se circunscriben a reconocer la existencia de mecanismos formales e institucionales de evaluación, dejando a un lado las prácticas informales de evaluar “sobre la marcha”, y en forma “no escrita”, el desempeño y resultados de los consejeros y de los órganos de gobierno.

Sin embargo, aunque la existencia de prácticas informales de evaluación pudiera ser un atenuante, no puede considerarse como un sustituto real y efectivo de esta función, que comienza por la definición de los objetivos generales y específicos que se alcanzan con el trabajo de los órganos de gobierno a lo largo del año y la medición sistemática de su cumplimiento.

¿EL COMITÉ VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PARA SANCIONAR SU INCUMPLIMIENTO?



Nota: La suma horizontal de los datos no siempre es 100 debido al redondeo o a la existencia de participantes que no respondieron a esta pregunta. No respondieron 9 por ciento.

FUENTE: PwC 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México.

“Creo que debemos buscar calificar la independencia de los consejeros de una forma más objetiva, a partir de sus cualidades y del ejercicio efectivo de su independencia”.

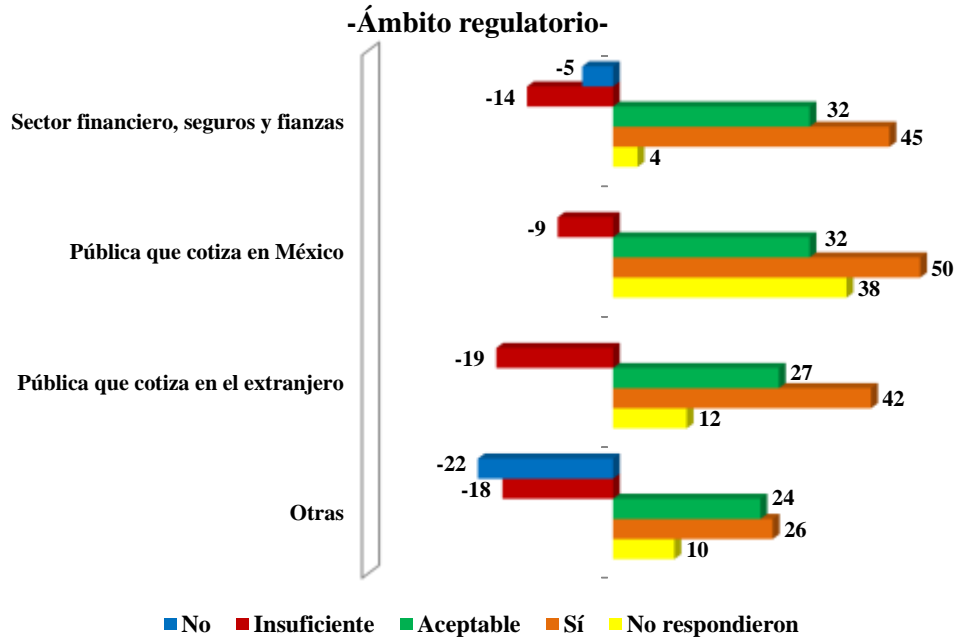
Juan Pablo del Río Benítez

Sólo lo indispensable en ética, ¿eso nos dejará fuera de mercado?

Si analizamos los resultados que se exponen en la gráfica anterior sobre el cumplimiento del Código de Ética, por parte de las empresas representadas en la 2ª EGCM, podemos observar que solo el 38% de las empresas pequeñas, el 62% de las medianas, el 67% de las grandes y el 75% de las empresas gigantes, medidas por el valor de sus ingresos anuales, cumplen con la práctica recomendada en las leyes y códigos de GC, de que el Comité de Auditoría supervise periódicamente el cumplimiento de la normatividad contenida en el Código de Ética de las empresas.

Por su parte, el análisis, a nivel de ámbito regulatorio (gráfica siguiente), nos presenta una imagen algo mejor en el caso de las compañías S.A.B., con 82%, de las compañías financieras, con 77% y, en menor medida, de las compañías públicas internacionales. Pero todo iría más o menos bien, si no fuera porque los registros de cumplimiento de estos tres segmentos de compañías se encontraban, en la 1ª EGCM, en niveles de 95, 82 y 100%, en ese orden.

¿EL COMITÉ VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PARA SANCIONAR SU INCUMPLIMIENTO?



Nota: La suma horizontal de los datos no siempre es 100 debido al redondeo o a la existencia de participantes que no respondieron a esta pregunta. No respondieron 9 por ciento.

FUENTE: PwC 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México.

Sobre este punto, es pertinente decir que aún en el caso de las compañías gigantes, de las empresas S.A.B., y de las que operan en los mercados de servicios financieros, que son los segmentos que alcanzan las más altas calificaciones, todos los niveles de cumplimiento reportados resultan, de un modo u otro, insatisfactorios para una función que ya debería haber permeado mucho más en la cultura empresarial mexicana.

Equidad con accionistas e inversionistas

La función más débil

La equidad es otra de las funciones clave y quizás una de las que está cobrando cada vez más fuerza en el GC contemporáneo. El crecimiento que experimenta el número de empresas emisoras que participan en los mercados de valores de todo el mundo. El impulso que han tomado las compañías operadoras de fondos institucionales y las compañías de capital de riesgo, que por la naturaleza misma de su *core business*, se han convertido en los principales apoyadores y —como bien comentó el Co-Director de Nexxus Capital en la entrevista a profundidad—.

Este empoderamiento creciente de los fondos institucionales, y de las compañías de capital de riesgo, está generando nuevas tendencias y presionando a los modelos tradicionales de GC para adoptar nuevas prácticas orientadas a fortalecer las funciones de transparencia, revelación, rendición de cuentas y, sobre todo, la de equidad con los inversionistas.

En eso están trabajando las organizaciones e institutos promotores del GC a nivel mundial. Mientras tanto, ¿cómo van las cosas aquí en México?

Cuando las prácticas de transparencia y rendición de cuentas no funcionan adecuadamente o son inconsistentes, lo más seguro es que la función de equidad con inversionistas también lo sea. Y, de hecho, lo es: ya en 2011, los resultados de la 1ª EGCM registraron que esta función era la más débil, y la peor evaluada, entre los cinco pilares más importantes del GC, con una calificación general de 6.47.

Si así estaban las cosas en 2011, veamos como quedó en esta 2ª EGCM.

Crónica de una inequidad anunciada

Como era de esperar, el cuadro siguiente refleja un lamentable aumento en la indiferencia que desde siempre ha existido en una muy amplia porción del empresariado y de las sociedades mexicanas por esta incomprendida función. Veamos: lo que tenemos en primer lugar es una disminución de 1.04 puntos, de 6.47 a 5.43, en la calificación general de cumplimiento, que comprende a las 168 empresas representadas en la 2ª EGCM, con respecto a la calificación obtenida en la 1a edición.

EQUIDAD CON ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS										
Total		Por ámbito regulatorio								
2ª EGCM ^{1/}	5.43	A	Otras ^{a/}	B	Sector financiero, seguros y fianzas	C	Pública que cotiza en México	D	Pública que cotiza en el extranjero	
		2ª EGCM ^{1/}		4.53		5.45		7.36		5.77
		1ª EGCM ^{2/}		5.59		7.37		7.51		8.42
Por nivel de ingresos (millones de pesos)										
2ª EGCM ^{1/}	6.47	E	Menos de 301	F	Entre 301 y hasta 2 000	G	Entre 2 001 y hasta 10 000	H	Más de 10 000	
		2ª EGCM ^{1/}		3.69		5.19		6.00		6.21
		1ª EGCM ^{2/}		4.79		5.67		6.99		7.94
Por número de empleados										
2ª EGCM ^{1/}	6.47	I	Menos de 501	J	Entre 501 y hasta 1 000	K	Entre 1 001 y hasta 5 000	L	Más de 5 000	
		2ª EGCM ^{1/}		4.64		4.46		5.68		6.86
		1ª EGCM ^{2/}		5.94		5.05		6.79		7.57
Por perfil profesional de los participantes										
2ª EGCM ^{1/}	6.47	M	Consejeros	N	Directores Relevantes ^{b/}	O	Directores Generales	P	Presidentes	
		2ª EGCM ^{1/}		4.63		4.86		5.52		5.70

^{a/} Otras = Empresas y organizaciones privadas no reguladas.

^{b/} Directores relevantes = Directores de finanzas, administración, operaciones, planeación, recursos humanos, comerciales, etcétera.

FUENTE: ^{1/} PwC 2ª. Encuesta de Gobierno Corporativo en México. Base total 2ª EGCM (168), por ámbito regulatorio (A-98; B-26; C-22; D-22), por nivel de ingresos (E-28; F-42; G-47; H-32), por número de empleados (I-28; J-44; K-70; L-25) y por perfil profesional de los participantes (M-29; N-47; O-66; P-26).

^{2/} PwC 1ª. Encuesta de Gobierno Corporativo en México. Base total 1ª EGCM (130), por ámbito regulatorio (A-72; B-28; C-23; D-7), por nivel de ingresos (E-31; F-31; G-25; H-43), por número de empleados (I-43; J-17; K-39; L-31).

Todas las calificaciones a nivel de segmentos corporativos registraron un comportamiento similar: las empresas no reguladas cayeron, de 5.59 a 4.53; las financieras experimentaron un retroceso preocupante, al bajar de 7.37 a 5.45; el grupo de las S.A.B. se contagió del tono general, aunque su descenso fue muy pequeño, de 7.51 a 7.36; en cambio, las compañías agrupadas en el segmento de la “legión extranjera”, que habían registrado en 2011 la mejor calificación de cumplimiento en “equidad”, se olvidaron de plano de esta buena costumbre y entraron en caída libre de una calificación aceptable de 8.42 a una reprobatoria de 5.77.

En este punto, serviría de muy poco comentar los resultados en términos del tamaño de las compañías, ya que el patrón de deterioro en el cumplimiento de esta función es muy similar. Sin embargo, si nos enfocamos en los resultados de la evaluación a nivel de los perfiles profesionales de los participantes en la 2ª EGCM, en donde con la misma sinceridad y sentido crítico mostrado desde la sección anterior, tanto los presidentes (5.70), como los directores generales (5.52), los ejecutivos relevantes (4.86) y los consejeros (4.63), describen una realidad que preocupa: la falta de atención de las compañías mexicanas por esta función de equidad con accionistas e inversionistas.

Las semillas de la hidra

De acuerdo con los expertos de PwC, el hecho de que la equidad sea la función con la menor calificación de cumplimiento en nuestras dos encuestas, revela un desconocimiento de su papel en el funcionamiento de los negocios, tanto entre los presidentes y directivos de las compañías, como entre los mismos consejeros, aunque refleja también, en términos generales, un bajo apego al tema de la ética en la cultura empresarial de nuestro país.

Se supone que cuando los consejeros y los directivos relevantes aceptan el cargo, deben ser conscientes de que están asumiendo un paquete de obligaciones y

responsabilidades que se traducen en un compromiso con la organización y con sus accionistas.

Sin embargo, el primer síntoma de desconocimiento, o de menosprecio de los consejeros y directivos por las obligaciones y responsabilidades asumidas, se vuelve evidente en muchas ocasiones desde el momento de su incorporación a las compañías.

La 2ª EGCM nos deja ver algunas mejores prácticas de GC relacionadas con la función de equidad. Una de las más elementales, y de las más antiguas, es la entrega a la Asamblea General de Accionistas, por parte de los consejeros y directivos relevantes, de una manifestación formal por escrito, y debidamente firmada, en donde aseguran y garantizan que reúnen los conocimientos, aptitudes, requisitos normativos, y que no se encuentran en ninguna situación o circunstancia que pudiera implicar algún conflicto de interés durante el desempeño de sus cargos.

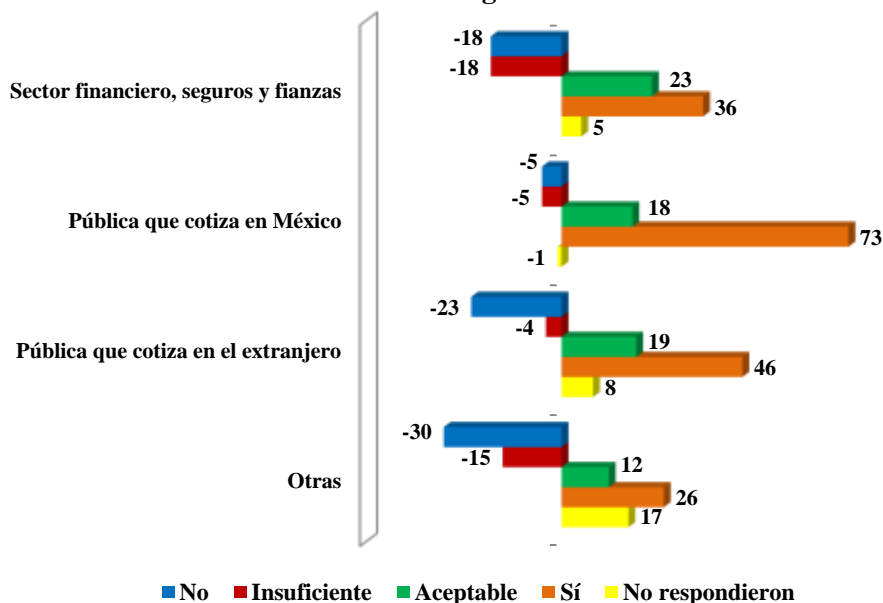
El caso es que el cumplimiento de esta práctica en México dista mucho de ser “la regla”. Como se puede apreciar en la gráfica siguiente, solo en el 38% de las compañías no reguladas, los consejeros y directivos relevantes cumplen con esa práctica; a su vez, este gesto de buena educación, sentido ético y equidad, solo se practica en el 59% de las empresas financieras, en el 65% de las compañías públicas que cotizan en el extranjero, y el único segmento corporativo en el que esta práctica se cumple en un porcentaje superior al 90%, es en el grupo de las compañías S.A.B.

En este punto, el problema en las compañías en las que no se cumple con esta práctica, es que los accionistas que no pertenecen a los grupos de control quedan en la incertidumbre ante la posibilidad de que los consejeros y directivos se encuentren en una situación de conflicto de interés, y que eso impida que su labor como consejeros, sus opiniones y su participación en la toma de decisiones del CA, de los comités o de la administración, sean tomadas sobre bases objetivas y en favor de los mejores intereses de la compañía. Sería terrible que el consejero independiente fuera el

representante de solo un grupo, ¿se podría replicar en una mini asamblea de accionistas que se orienta al porcentaje accionario en sus decisiones?

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y COMITÉ, ASÍ COMO LOS DIRECTIVOS RELEVANTES ¿EMITEN Y FIRMAN ANUALMENTE UNA CARTA EN LA QUE SE RECONOCEN POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS O, EN SU CASO, LA AUSENCIA DE LOS MISMOS?

-Ámbito regulatorio-



Nota: La suma horizontal de los datos no siempre es 100 debido al redondeo o a la existencia de participantes que no respondieron a esta pregunta. No respondieron 7 por ciento.

FUENTE: PwC 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México.

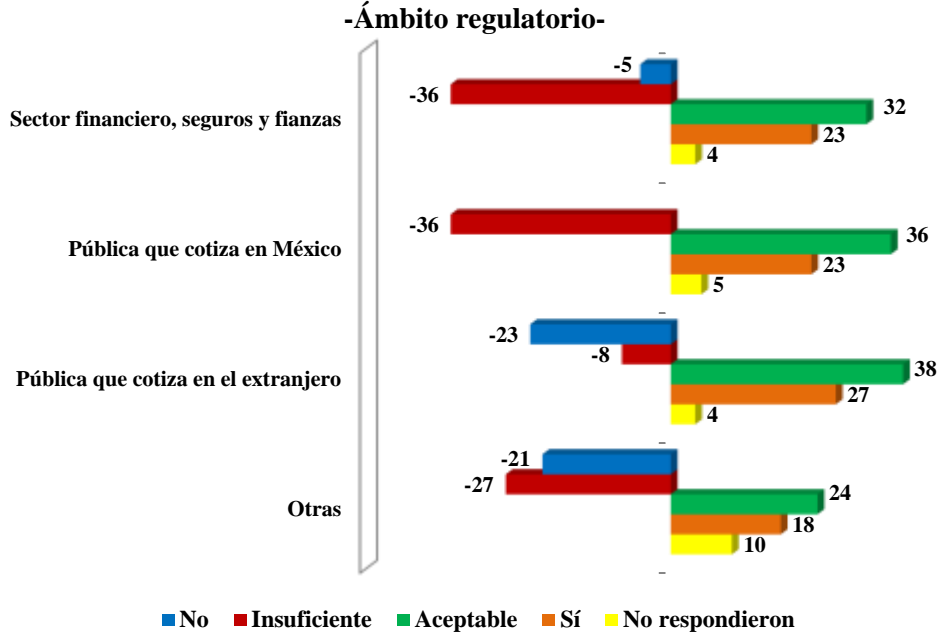
Perfiles de opacidad

Otra de las prácticas relevantes de GC relacionadas con la equidad hacia los inversionistas, es la de contar con una definición clara y exhaustiva de los perfiles profesionales y personales (psicométricos, técnicos, experiencia, etcétera) que deben tener los ejecutivos para ocupar cada uno de los puestos directivos de las compañías.

De acuerdo con los resultados observados en la gráfica siguiente, es posible desprender que los segmentos de empresas que cumplen en mayor proporción con esta práctica de GC, son las compañías públicas nacionales (59%) y extranjeras

(65%). Sin embargo, al comparar estos porcentajes con los que se tenían en nuestra primera encuesta, estas compañías presentaron una caída importante en la definición de perfiles de consejeros y directivos relevantes.

¿LA EMPRESA CUENTA CON UNA DEFINICIÓN EXHAUSTIVA DE LOS PERFILES DE LOS CONSEJEROS Y DIRECTIVOS RELEVANTES? (PSICOMÉTRICO, TEÓRICO, EXPERIENCIA, OTROS)



Nota: La suma horizontal de los datos no siempre es 100 debido al redondeo o a la existencia de participantes que no respondieron a esta pregunta. No respondieron 7 por ciento.

FUENTE: PwC 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México.

Por otra parte, cabe resaltar que tanto las empresas que cotizan en México como las del sector financiero, seguros y fianzas, hacen notar que dicho perfil tiene áreas de oportunidad importantes, mientras que las extranjeras, en un 23%, no cuentan. Esto, por lo regular, entorpece la operación, ya que los directivos, al no saber hasta dónde llegan sus responsabilidades, tienden a involucrarse en los temas de especialidad de otras funciones, lo que genera fricciones.

Beneficios de recuperar una inversión

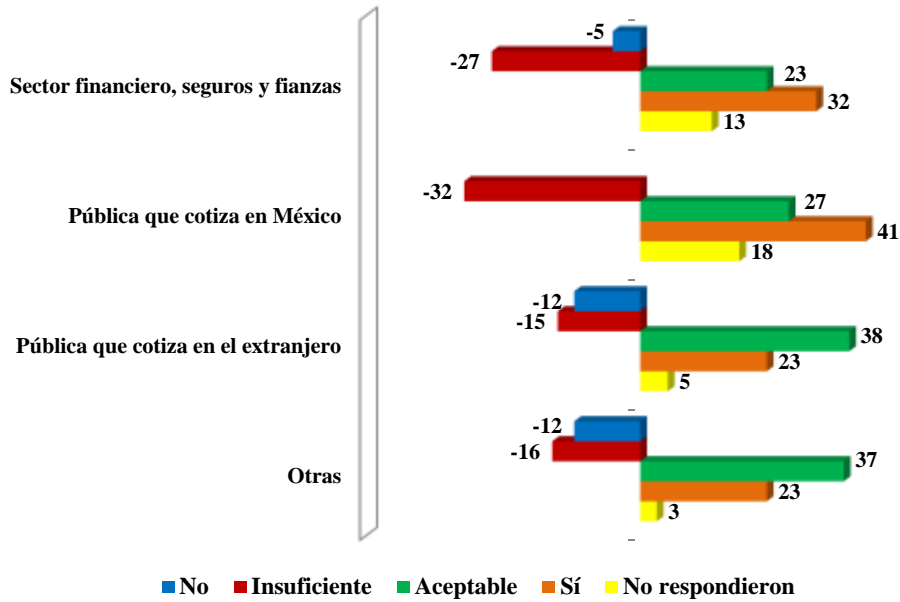
En las empresas y sociedades en las que existe un grupo de control, y en donde los accionistas principales ejercen la presidencia, la dirección general o controlan los procesos de toma de decisiones y también el personal que forma parte del *staff* ejecutivo, los accionistas minoritarios se encuentran en una posición de desventaja para darle seguimiento al desempeño, a los avances de los programas estratégicos, a los resultados, e inclusive, para tener acceso a información confiable y objetiva sobre los estados de balance, flujos efectivos, apalancamiento y rentabilidad.

En esos casos, y en muchos otros, la actuación del Comité de Auditoría resulta vital para compensar la desventaja de esos accionistas y ayudarlos a monitorear toda la información operativa, financiera y estratégica de las compañías. Para el cumplimiento de esa función, una de las mejores prácticas de GC es el monitoreo y medición, por parte del comité de comportamiento de los retornos de la inversión. Esta medición implica un estudio minucioso sobre cada iniciativa desarrollada dentro de las empresas en sus diferentes ámbitos regulatorios.

Sobre este punto, los resultados de la 2^a EGCM tampoco arrojan una cobertura saludable de esta práctica de GC: por ejemplo, la información contenida en la gráfica siguiente, muestra que esta actividad del Comité de Auditoría se cumple en el 61% de las compañías públicas que cotizan en mercados extranjeros y en el 68% de las compañías S.A.B. Eso significa que solo esos porcentajes de los proyectos son estudiados con profundidad para conocer su viabilidad (y para darles un seguimiento efectivo), mientras que en el resto de las empresas, los accionistas corren el riesgo de que los proyectos de inversión se fundamenten y conduzcan solamente por el *feeling* del director y de sus equipos ejecutivos.

¿EL COMITÉ MONITOREA Y MIDE EL RETORNO DE INVERSIÓN EN LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE DESARROLLA LA EMPRESA?

-Ámbito regulatorio-



■ No ■ Insuficiente ■ Aceptable ■ Sí ■ No respondieron
 Nota: La suma horizontal de los datos no siempre es 100 debido al redondeo o a la existencia de participantes que no respondieron a esta pregunta. No respondieron 10 por ciento.
 FUENTE: PwC 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México.

Sucesión y trascendencia

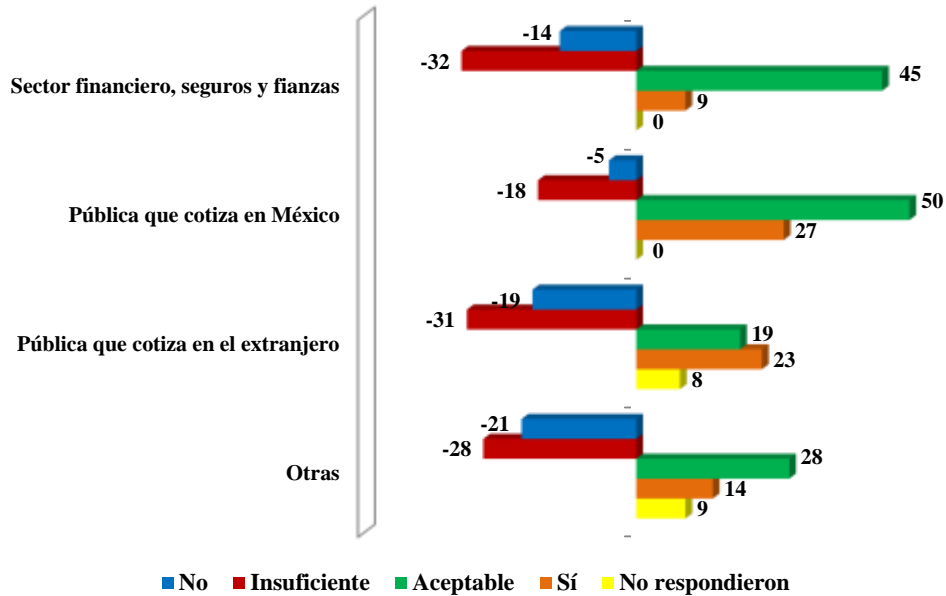
Finalmente, la gráfica siguiente nos brinda una imagen de cómo se abordan los temas relacionados con la sucesión en las empresas que operan en nuestro país. Sobre este tema, una de las mejores prácticas de GC establece que el CA debe promover el establecimiento de un plan de sucesión para todos los puestos directivos y de los órganos de gobierno de las compañías.

Sin embargo, los resultados de la 2ª EGCM acusan una vez más un cumplimiento muy irregular por parte de las empresas clasificadas por el ámbito regulatorio. Por ejemplo, en el caso de las empresas financieras, solo 54% tiene un plan de sucesión bien definido, mientras que en los segmentos de las compañías que cotizan en el exterior, y en el de las compañías no reguladas, el porcentaje de cumplimiento es de 42%. En este caso, únicamente las compañías S.A.B. cumplen con esta práctica en

una proporción superior a las tres cuartas partes. Sin embargo, en una reflexión global, las empresas siguen teniendo demasiada dependencia de sus hombres clave.

**¿EL CONSEJO PROMUEVE EL ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE SUCESIÓN PARA PUESTOS RELEVANTES?
(MIEMBROS DEL CONSEJO Y COMITÉS, DIRECCIÓN GENERAL Y PUESTOS ESTRATÉGICOS)**

-Ámbito regulatorio-



Nota: La suma horizontal de los datos no siempre es 100 debido al redondeo o a la existencia de participantes que no respondieron a esta pregunta. No respondieron 7 por ciento.

FUENTE: PwC 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México.

“Los comisarios de la serie B actúan también como consejeros independientes, haciendo una labor positiva, sobre todo en el aspecto del control, del manejo de la información y de la transparencia”. Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena

“Por el simple hecho de existir, una empresa asume responsabilidades que no terminan con sólo pagar impuestos y dar empleos”. Flor Unda Carbot

Conducción Responsable de los Negocios (RSC) (antes Responsabilidad Corporativa (RC))

De la RC a la RSC

El quinto de los pilares y ejes del GC fue conocido durante muchos años con el nombre de Responsabilidad Corporativa (RC). Sin embargo, debido a la ausencia de una definición más exacta y delimitada, con el paso del tiempo el concepto terminó envuelto por otros dos muy similares: el de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), que en realidad se concentraba en los glamorosos campos de la filantropía, y el de Empresa Socialmente Responsable (ESR), más bien ligado a los temas de cumplimiento de la normatividad ambiental y laboral.

Aunque el concepto inicial de RC era más amplio, y mucho más interesante que los otros dos, lo cierto es que muchas empresas eligieron un camino más fácil y terminaron sumadas a la corriente general, enfocándose a la creación de programas corporativos de asistencia y beneficencia social, cuidado ambiental y otras actividades que, a decir verdad, estaban lejos de conectarse con el GC.

Esta desviación de RC a RSC-ESR demostró ser bastante disfuncional y dio lugar a muchas incongruencias, ya que un gran número de compañías se enfocaron en programas de ESC y ESR. El objetivo principal era promover su imagen pública para afirmar con ello la lealtad de sus clientes, atraer talento joven y aprovechar ciertos beneficios fiscales, pero descuidando otros aspectos fundamentales de la responsabilidad empresarial, como el cuidado mismo de su posicionamiento estratégico en los mercados e inclusive de la salud financiera y de la sostenibilidad a largo plazo de sus negocios.

El resultado de la mutación de RC a RSC fue que esta última terminó convirtiéndose en una versión moderna de la “hoguera de las vanidades” y en una pasarela en donde

las empresas competían sin tregua y a “golpes de cartera” para abrillantar su posición en los *rankings* de RSC y *The Great: Place to Work*. Al final, la RSC terminó convirtiéndose en un costo y, por lo mismo, en una carga para el manejo saludable y eficiente de las compañías.

De RSC a CRN

Para enderezar el camino y poner fin a esa espiral de desaciertos, las organizaciones internacionales de expertos en GC han propuesto en los últimos años volver a las raíces y cambiar el nombre y el concepto mismo de RC por el de “Conducción Responsable de los Negocios” (CRN). La propuesta ha sido muy bien recibida a nivel internacional y, de hecho, en México el concepto ya se ha incorporado como uno de los cambios que se darán a conocer en la tercera versión del Código de Mejores Prácticas Corporativas (CMPC).

La CRN en la 2ª EGCM

Vientos de cambio

La CRN tiene que ver con la necesidad de armonizar y alinear las estrategias que mueven el modelo de negocios de las compañías para impulsar su crecimiento, fortalecer su competitividad, garantizar el cumplimiento de sus compromisos con sus accionistas, clientes, proveedores, autoridades regulatorias, terceros interesados y asegurar su permanencia —y sostenibilidad—, con las estrategias orientadas a evitar que su actividad genere impactos negativos sobre su entorno social, económico y ambiental, procurando al mismo tiempo maximizar los beneficios.

A partir de esta definición de trabajo, pasemos a revisar los resultados de la 2ª EGCM en torno a estos temas de la CRN.

La información expuesta en el cuadro siguiente nos muestra el comportamiento general, y a nivel de segmentos corporativos, de las calificaciones de cumplimiento de las prácticas de GC relacionadas con esta función de CRN.

Total		CONDUCCIÓN RESPONSABLE								
		Por ámbito regulatorio								
2ª EGCM ^{1/}	6.42	A	Otras ^{a/}	B	Sector financiero, seguros y fianzas	C	Pública que cotiza en México	D	Pública que cotiza en el extranjero	
1ª EGCM ^{2/}	6.68		5.17		7.35		8.33		6.73	
			5.77		7.68		7.71		8.57	
		Por nivel de ingresos (millones de pesos)								
		E	Menos de 301	F	Entre 301 y hasta 2 000	G	Entre 2 001 y hasta 10 000	H	Más de 10 000	
2ª EGCM ^{1/}			4.89		6.17		6.27		7.74	
1ª EGCM ^{2/}			4.67		6.02		7.03		8.40	
		Por número de empleados								
		I	Menos de 501	J	Entre 501 y hasta 1 000	K	Entre 1 001 y hasta 5 000	L	Más de 5 000	
2ª EGCM ^{1/}			5.46		5.47		6.44		7.68	
1ª EGCM ^{2/}			6.07		4.93		7.09		7.95	
		Por perfil profesional de los participantes								
		M	Consejeros	N	Directores Relevantes ^{b/}	O	Directores Generales	P	Presidentes	
2ª EGCM ^{1/}			6.04		6.03		6.14		6.23	

a/ Otras = Empresas y organizaciones privadas no reguladas.

b/ Directores relevantes = Directores de finanzas, administración, operaciones, planeación, recursos humanos, comerciales, etcétera.

FUENTE: 1/ PwC 2ª. Encuesta de Gobierno Corporativo en México. Base total 2ª EGCM (168), por ámbito regulatorio (A-98; B-26; C-22; D-22), por nivel de ingresos (E-28; F-42; G-47; H-32), por número de empleados (I-28; J-44; K-70; L-25) y por perfil profesional de los participantes (M-29; N-47; O-66; P-26).

2/ PwC 1ª. Encuesta de Gobierno Corporativo en México. Base total 1ª EGCM (130), por ámbito regulatorio (A-72; B-28; C-23; D-7), por nivel de ingresos (E-31; F-31; G-25; H-43), por número de empleados (I-43; J-17; K-39; L-31).

Aunque la calificación general expone una pequeña disminución con respecto a la obtenida en la 1ª EGCM, el comportamiento de las calificaciones, a nivel de segmentos corporativos por ámbito regulatorio y tamaño de las compañías, no refleja un patrón descendente generalizado, tal como ha sucedido con las tres funciones anteriores (transparencia, rendición de cuentas y equidad), lo cual es un claro indicio de que esta función no fue contaminada por los vectores de causalidad que afectaron el comportamiento de las tres funciones mencionadas. Sugiere también que los cambios registrados se originan en causas que podemos llamar “naturales”, como

puede ser la complicada coyuntura de desaceleración; inclusive, podrían responder al cambio de enfoque de RSC a CRN en las estrategias de las compañías.

En todo caso, lo más rescatable de la información de el cuadro anterior es el mayor cumplimiento de las prácticas de CRN por parte de las compañías S.A.B., las cuales aumentaron su calificación de 7.71 a 8.33, hecho que contrasta con el mal desempeño de las compañías públicas internacionales que la bajaron de 8.57 a 6.73, así como las bajas calificaciones generales que reportan los resultados por nivel de perfil profesional de los participantes en 1a 2ª EGCM.

Filosofía, valores, riesgos, contratos y contingencias

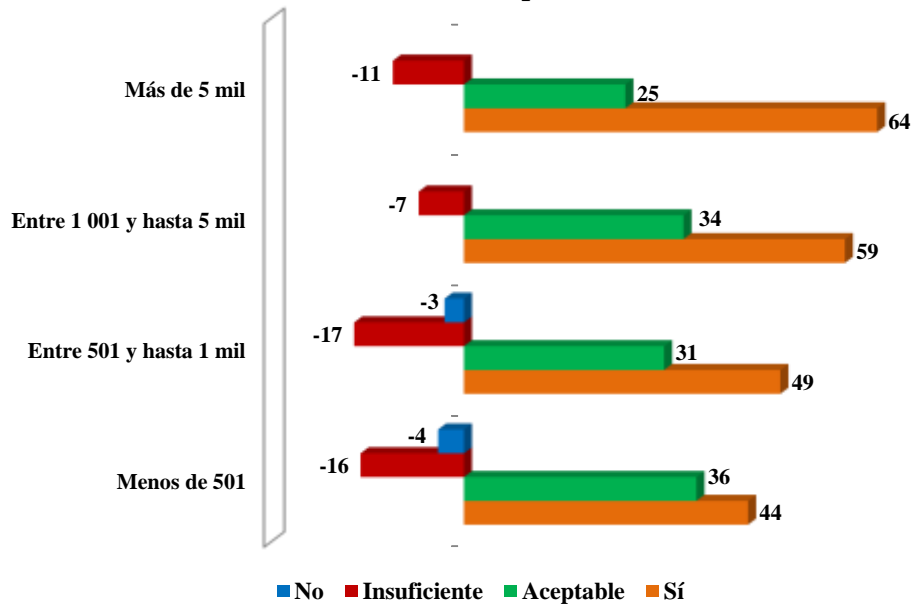
Ahora bien, los resultados de la 2ª EGCM a nivel de prácticas específicas nos muestran un camino de altibajos y claroscuros. Por ejemplo, en lo que corresponde a las prácticas relacionadas con la filosofía y valores de las empresas, las gráficas *¿Se cuenta con una definición de la filosofía y valores de la empresa documentadas y transmitidas al personal y a los grupos de interés?*, y *¿Se cuenta con una definición de la filosofía y valores de la empresa documentadas y transmitidas al personal y a los grupos de interés?* presentan porcentajes de cumplimiento importantes (superiores a 80%) para todos los segmentos de las empresas clasificadas por el valor de sus ingresos y por el tamaño de sus plantillas laborales. Pero cuando se trata de contar con prácticas y modelos de administración de riesgos, como el COSO II, el cumplimiento se cae a niveles preocupantes, y solo las compañías grandes y gigantes, con más de 5 mil empleados, presentan un cumplimiento mayor al 50 por ciento.

A su vez, la gráfica *¿Se cuenta con una definición de la filosofía y valores de la empresa documentadas y transmitidas al personal y a los grupos de interés?* nos muestra que la práctica de GC, relacionada con el cumplimiento de los contratos con terceros, es otra de las prácticas de CRN en las que las compañías mexicanas

manifiestan porcentajes de cumplimiento hasta cierto punto aceptables (superiores al 70%).

¿SE CUENTA CON UNA DEFINICIÓN DE LA FILOSOFÍA Y VALORES DE LA EMPRESA DOCUMENTADAS Y TRANSMITIDAS AL PERSONAL Y A LOS GRUPOS DE INTERÉS?

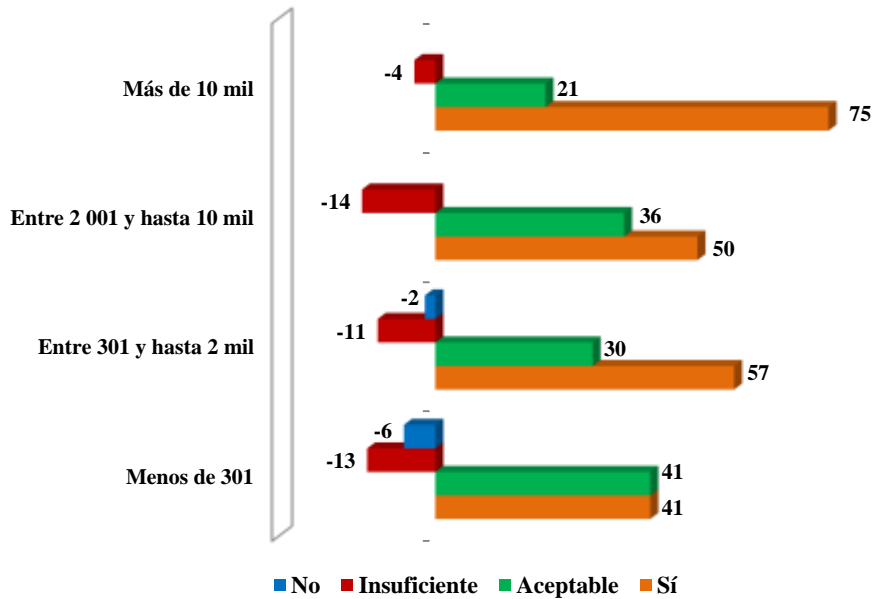
-Número de empleados-



■ No ■ Insuficiente ■ Aceptable ■ Sí
 Nota: La suma horizontal de los datos no siempre es 100 porque algunos participantes no respondieron o debido al redondeo.
 FUENTE: PwC 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México.

¿SE CUENTA CON UNA DEFINICIÓN DE LA FILOSOFÍA Y VALORES DE LA EMPRESA DOCUMENTADAS Y TRANSMITIDAS AL PERSONAL Y A LOS GRUPOS DE INTERÉS?

-Ingresos en millones de pesos-



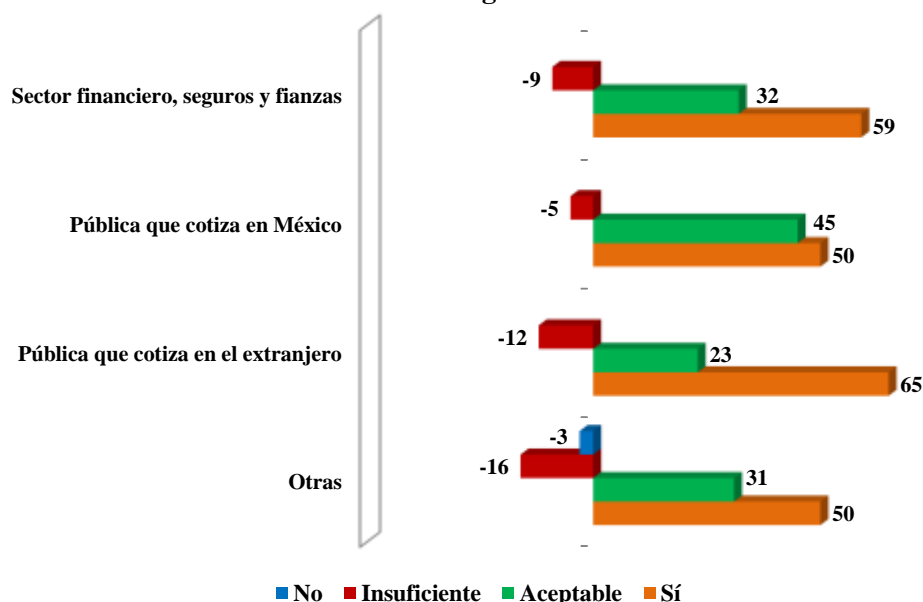
Nota: La suma horizontal de los datos no siempre es 100 porque algunos participantes no respondieron o debido al redondeo.

FUENTE: PwC 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México.

Finalmente, en las prácticas de CRN relativas a la protección, cobertura, respaldo de la información y políticas de sucesión en casos de contingencia, los porcentajes de cumplimiento son francamente preocupantes, ya que solo las compañías con ingresos superiores a los 10 mil millones de pesos, y plantillas laborales superiores a 5 mil empleados, reportan porcentajes de cumplimiento mayores al 60 por ciento.

¿EL COMITÉ SE ASEGURA DEL CUMPLIMIENTO CABAL DE LOS CONTRATOS ABIERTOS CON TERCEROS?

-Ámbito regulatorio-



Nota: La suma horizontal de los datos no siempre es 100 debido al redondeo o a la existencia de participantes que no respondieron a esta pregunta.

FUENTE: PwC 2ª Encuesta de Gobierno Corporativo en México.

“Las compañías que sí han tomado en serio el reto de crear estructuras funcionales y generar una verdadera cultura de GC, siguen siendo más la excepción que la regla”.

Ernesto Vega Velasco

Capítulo 3

Historias del presente y del futuro

Tiempo de balances

Concluida esta exposición de resultados, es el turno del balance. ¿Qué nos ha dejado la 2ª EGCM en términos de conocimientos y experiencias? ¿Se cumplieron los objetivos que animaron este ejercicio de investigación? ¿Qué podemos esperar sobre la evolución del GC en México y en el mundo en los próximos dos años?

Mencionemos, en primer lugar, que algunos ejercicios de investigación como el que hoy estamos presentando a ustedes, siempre son una garantía de “progresividad”, en términos del interés, de la complejidad y de la riqueza de sus resultados.

La sola posibilidad de comparar el estatus actual de la práctica del GC en México con el que tenía hace dos años, y la oportunidad de ilustrarlo con historias vivas, de la magnitud de las que se incluyen en el documento que contiene a las entrevistas a profundidad, confiere al estudio un carácter dinámico y lo ubica en un contexto que muy bien podríamos calificar, parafraseando la expresión de Friedrich Nietzsche, como muy: “humano... , demasiado humano”.

Los hallazgos, pueden o no registrar el comportamiento esperado, o evolucionar inclusive en un sentido “negativo”, si es que aplica la expresión en este caso, pero cuando todo el ejercicio de investigación, análisis y exposición ha sido realizado con profesionalismo, sin ligerezas y con la mayor objetividad posible, su relevancia y su valor siempre podrán aspirar a describirse en tres sencillas palabras: reflejar la realidad.

¿Y cuál es la realidad? O mejor dicho, ¿las imágenes de la realidad actual del GC en México?

1. Penetración del concepto y de la práctica del GC: ¿Creatividad mexicana?

La evaluación de los resultados expuestos en el Capítulo 1 relativos a la estructura y existencia de órganos de gobierno (CA y comités), no nos permite emitir una conclusión definitiva o concluyente. Si bien es cierto que las calificaciones registradas a nivel general o por segmentos corporativos sugieren una pequeña disminución en la tenencia de CA y de los Comités de Auditoría y prácticas societarias, también reflejan una mayor sofisticación de las estructuras de GC por el incremento en la tenencia de otros comités (planeación, finanzas, recursos humanos, riesgos, etcétera).

Además, es preciso recordar que en esta 2ª EGCM, la participación proporcional de las compañías no reguladas, así como de las pequeñas y medianas, y también la de las subsidiarias de compañías multinacionales con operaciones en el país, fue mayor a la que se tenía en la primera EGCM.

Más allá de subrayar este margen de relatividad, el hallazgo más interesante de la 2ª EGCM en cuanto al tema de la cobertura y penetración del GC fue el incremento general en la tenencia de los “otros comités” que, sin estar previstos en el CMPC, en la LMV, en la LGSM y en las leyes vigentes para las empresas del sector financiero, han ido surgiendo como respuesta a las necesidades específicas o particulares, tanto en el caso de compañías públicas o financieras, como no reguladas y de todos los tamaños.

Esta tendencia a la sofisticación de las estructuras y órganos de gobierno de las empresas mexicanas es intrínsecamente positiva, y nos brinda, además, una imagen viva y dinámica del GC en nuestro país.

2. Fortalecimiento de la función de planeación: una de cal...

No hay ninguna duda de que la mejor noticia que nos ha dejado la 2ª EGCM, es la que se refiere al fortalecimiento de la función planeación y prospectiva de las empresas mexicanas. Como todos sabemos, esta capacidad de proyectar escenarios de corto, mediano y largo plazo, así como la de diseñar estrategias puntuales para ir en busca del crecimiento, de la rentabilidad, del posicionamiento en los mercados, de la materialización de los sueños de los fundadores y de la visión de los accionistas, es uno de los músculos que no pueden atrofiarse, o faltar, en cualquier tipo de organización, sea cual sea su tamaño, condición regulatoria o sector de actividad.

La importancia de este hallazgo deriva precisamente, de que el fortalecimiento de estas capacidades se registró en todos los segmentos de empresas reguladas y no

reguladas, pequeñas, medianas, grandes y gigantes, con la única y decepcionante excepción del segmento de las compañías públicas internacionales.

3. México: ¿la región más transparente?

Desafortunadamente, las buenas noticias que nos trajo la 2ª EGCM, llegaron hasta la sección anterior. La primera señal de que algo diferente estaba sucediendo la descubrimos cuando las calificaciones de cumplimiento de las prácticas de GC, relacionadas con la función de transparencia, presentaron una baja tanto a nivel general, como en los enfoques a nivel de segmentos corporativos.

Aunque la disminución en la calificación general fue relativamente pequeña (de 6.88 a 6.69), como se puede constatar en el cuadro *Actividades orientadas a la transparencia*, el patrón descendente se repitió para casi todos los segmentos corporativos con la única excepción de las compañías S.A.B., que sí lograron mejorar ligeramente su calificación de cumplimiento, de 8.46 a 8.91. En cambio, la calificación de cumplimiento de las compañías públicas internacionales y de las empresas financieras, reportaron bajas superiores al promedio general, y también al descenso en la calificación de las compañías no reguladas.

Al indagar sobre los porqués de este deterioro en el cumplimiento de la función de transparencia, tanto los expertos de PwC, como los consejeros y directivos consultados sobre el tema por nuestro equipo de investigadores, coincidieron en señalar dos fuentes de causalidad: el problema de inseguridad al que algunos calificaron como el pretexto perfecto, y la existencia de “barreras de comunicación”, un concepto que hace referencia a la elevada sensibilidad que tienen los directivos y accionistas de las empresas mexicanas para compartir información financiera y estratégica con los socios y con los mercados.

4. Rendición de cuentas: ¿Sustraer más...?

El patrón de deterioro en las prácticas de transparencia se repitió, pero con mayor intensidad cuando evaluamos otra de las funciones más importantes del GC; la de Rendición de Cuentas. Tanto la calificación general de cumplimiento, que bajó de 6.78 a un nivel reprobatorio de 5.99, como todas las evaluaciones a nivel de segmento, y por práctica específica, experimentaron una marcada disminución en su calificación y porcentaje de cumplimiento. En este caso, ni siquiera las compañías S.A.B., que hasta la función anterior parecían marcar una tendencia positiva, salvaron la situación, aunque su merma fue más pequeña.

Con estos datos, acudimos una vez más a los expertos. En esta ocasión, los vectores de causalidad señalados para este comportamiento de la función de *accountability*, fueron más diversos: Algunos hicieron referencia a un “rebote técnico en el péndulo del cumplimiento de las funciones de GC”, otros mencionaron “el amplio margen de tolerancia que existe en el sistema regulatorio mexicano”, otros más hicieron referencia “a la cultura general y empresarial del país”. También escuchamos alusiones “al nuevo signo de los tiempos”, en referencia a la etapa de transición política que vive ahora el país, y no faltaron los eruditos que, haciendo un ejercicio de retrospectiva, mencionaron “el temperamento latino”, “la herencia hispana”, y así, hasta que llegamos “a los Aztecas y a los Mayas”.

5. Equidad con inversionistas y accionistas

Después de conocer los resultados y el comportamiento de las funciones de Transparencia y Rendición de Cuentas, nuestros investigadores comprendieron que lo que estaba ocasionando esa preocupante regresión en las prácticas de cumplimiento de GC, no era un problema de ciclicidad o de rebote técnico, sino que más bien nos encontrábamos frente a un caso típico de “efecto dominó”.

No podía ser de otra forma, cuando en los mercados y en las empresas no predomina, o declina la Transparencia, lo más seguro es que la Rendición de Cuentas seguirá por el mismo camino y entonces, qué podríamos esperar de la Equidad.

En este punto ya no es necesario volver sobre nuestros pasos y, apelando al masoquismo, evocar una vez más la triste historia de la que una vez más resultó ser la función más débil e incomprendida del GC a la mexicana, “la Equidad”.

“En México nos estamos modernizando en el tema del experto financiero: seguimos aprendiendo, y ya tenemos muy clara la importancia de la Planeación Estratégica, pero hace falta fortalecer nuestra cultura en estos temas”. José Méndez Fabre

El desafío de la cultura

Y ahora, ¿qué sigue?

Después del chubasco de agua helada que nos trajeron los resultados de la 2ª EGCM, las preguntas obligadas son: ¿debemos considerar estos resultados como un retroceso? ¿Qué es lo que traerá el futuro para el GC en nuestro país? ¿Hasta qué punto es conveniente mantener la estrategia de promoción que ha estado vigente en los últimos años? O, ¿habrá llegado ya el momento de cambiarla? ¿Tenemos un problema de leyes o de cumplimiento? Acaso, como país y como sociedad, ¿no estamos generando los incentivos correctos? ¿Nos enfrentamos a un problema de “dueños” o es algo que nos compete a todos?

Vamos por partes. La primera respuesta, es “no”, necesariamente. Los resultados de la 2ª EGCM nos han mostrado dos tendencias opuestas. Por una parte, la evidente mejoría registrada en la función de planeación y capacidad prospectiva de las compañías en la mayor parte de los segmentos analizados por tamaño y por ámbitos

regulatorios, es un indicio importante de que sus directivos se han dado cuenta de que ésta es una función generadora de valor y que por tal motivo la están fortaleciendo.

Por la otra, el deterioro de las funciones de transparencia, rendición de cuentas y equidad, que los expertos explican a partir de dos grandes vectores: la ausencia de mecanismos de evaluación y medición del valor que aportan esas prácticas de GC, y la dinámica de las culturas corporativas. La primera puede tener una solución técnica; la segunda, no, pero el primer paso para cambiar ese estado de cosas es saber que existe y diseñar una estrategia para irlo superando. Ahí es donde nos encontramos.

Ahora bien, más allá de este período de ajuste y revaloración de las prácticas de GC que ahora estamos monitoreando, es preciso decir —y repetirlo cuantas veces sea necesario—, que el GC ya no es una tendencia, sino un movimiento mundial, y que si México se retrasa, el GC en el mundo sigue su marcha. Tal vez por un tiempo, los socios comerciales, tecnológicos o institucionales de las miles de compañías mexicanas que ya están jugando en las calles del “vecindario global” sean tolerantes con sus colegas mexicanos en ese terreno, pero eso no va a durar para siempre.

Mientras los mexicanos se refugian en la zona de confort, bajo las faldas “de su cultura empresarial”, en muchos otros países emergentes de menor desarrollo relativo, como en Asia, en los mares del sur, en Europa Oriental y en América Latina, las compañías y sus gobiernos están avanzando con pasos firmes por los caminos de la institucionalización, y eso, de ningún modo, está pasando desapercibido en el gran mundo de los negocios.

El escenario es similar a lo que estamos viviendo en México con el tema de las reformas estructurales: de “dientes para afuera” todos los mexicanos decimos que queremos cambiar, pero muy pocos están dispuestos a poner lo que corresponde de su parte, y ahí seguimos, entrampados y caminando de espaldas al futuro, mientras otras naciones con ciudadanos y gobiernos más osados, cosechan lo que nosotros podíamos

haber sembrado. A final de cuentas, el mundo seguirá su marcha con nosotros, sin nosotros, o con lo que quede de nosotros: ese podría ser el precio por aferrarnos a permanecer en nuestro nicho cultural.

En pocas palabras, todos los que apoyamos la causa del GC en México, llámense gobernantes, empresarios, accionistas, inversionistas, ejecutivos, o líderes gremiales, comunitarios y de opinión, o políticos, intelectuales, académicos, consejeros, y, claro, nosotros, los consultores, lo que tenemos enfrente es una tarea enorme, tan grande que aquí no servirán ni los héroes ni los mártires y, mucho menos, los “profetas”, “los mesías” o los “tlatoanis”.

De lo que estamos hablando es de un reto gigantesco que los prodigios del lenguaje pueden resumir en las cuatro palabras que definen el título de este Informe de Resultados de la 2ª EGCM: “El Desafío de la Cultura”, un desafío que sólo puede ser enfrentado y resuelto por “un colectivo” de cientos de miles o de millones de ciudadanos, decididos a predicar con el discurso más elocuente de todos: la congruencia y el ejemplo.

“A los consejeros se les da un peso total en las actividades de planeación: la opinión de un consejero en cada comité para nosotros es Ley”. Héctor Hernández Pons

El laberinto de las leyes vacías

Para muchos de los expertos consultados, una de las estrategias que se vienen explorando por parte de los organismos empresariales, encabezados por el CCE, por las autoridades normativas y por algunas comisiones legislativas, tiene que ver con la modificación del entorno regulatorio.

Por ese camino sabemos que en el Comité de Mejores Prácticas Corporativas del CCE, se encuentra en pleno proceso la tercera revisión del CMPC, en donde se busca

incorporar a ese “Código Guía”, que es el nave insignia que marca los estándares ideales de GC en nuestro país, algunos de los nuevos temas y tendencias de avanzada en las prácticas de GC a nivel mundial, así como un nuevo capítulo que funcionaría como una guía de GC para el gran universo de las micro-empresas y de las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Sabemos también que en la Cámara de Diputados hay una Comisión Legislativa que viene trabajando sobre un proyecto de reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), donde se quieren introducir algunas nuevas figuras jurídicas, prácticas y reglas de actuación en materia de GC con carácter mandatorio, para su aplicación diferenciada por segmentos representativos de tamaño, estructura de capital y sectores de actividad.

Para un amplio grupo de “los apoyadores” del GC en nuestro país, todo eso está muy bien: si el camino de las leyes ha demostrado ser el más directo para extender los alcances del GC no solo en México, sino en muchas partes del mundo, habría que tomar lo mejor de todas esas experiencias adaptarlas al medio mexicano y avanzar por ese camino desarrollando nuevos marcos normativos generales como la LGSM, con reglamentos diferenciales por segmentos de tamaño y estructura de capital de las empresas.

Asimismo, hay otro grupo —tanto o más amplio aún— que nos alerta sobre la tentación autoritaria, y advierten, al mismo tiempo, que para la cultura empresarial de este país, ese tipo de marcos normativos, suelen ser vistos como “camisas de fuerza” y conllevan una abierta invitación a “darles la vuelta”.

Además, como todos sabemos, el sistema de administración de justicia de nuestro país no se caracteriza precisamente por su eficacia y por hacer prevalecer el estado de derecho. Sobre ese tema, uno de nuestros invitados en la sección de Entrevistas a Profundidad, nos comentaba que en los últimos seis años “he tenido oportunidad de

conocer 34 historias de terror en la Bolsa Mexicana de Valores, y ninguna de ellas ha generado consecuencias jurídicas”.

Estas son, sin duda, la clase de cuestiones que nos llevan a pensar que, por el camino de las leyes, el avance del GC en nuestro país se ve cuesta arriba, y nos hacen poner una vez más el dedo sobre la llaga, reiterando que el mayor obstáculo para el avance de la cultura empresarial y de las prácticas de GC en México, se encuentra en el ámbito cultural.

Gobierno Corporativo: tendencias filosóficas, operativas y estructurales

Dejemos atrás los macro-temas, que enfrentaremos más tarde en el futuro de mediano y largo plazo, con su dilema de cómo atraer a los que no quieren, no saben o no pueden aún transitar por los caminos del GC, para enfocarnos en el mundo mucho más receptivo de los que sí quieren y se esfuerzan día a día por adoptar, implementar y cumplir con cabalidad las mejores prácticas de GC.

Por fortuna, ya estamos hablando de un contingente de compañías públicas y privadas e incluso estatales, en donde se dan ejemplos de todos los tamaños, en todos los sectores y que operan en todo el mundo. Ahí, la voluntad y la creatividad se combinan para mejorar la funcionalidad de los modelos, estructuras, órganos de gobierno, dinámicas operativas para impulsar las nuevas tendencias del GC en México y en el mundo.

A estas alturas del Siglo XXI, al igual que en todos los campos del quehacer científico, social, económico y de negocios, el concepto y las prácticas del GC se encuentran expuestas a los mismos “vientos de cambio” y experimentan los mismos retos de adaptación y evolución.

Una filosofía en movimiento

En ese sentido, una de las principales corrientes o tendencias de GC, es la que impulsa un replanteamiento del marco filosófico del concepto y, por consiguiente, de las prácticas y los alcances del GC.

Los partidarios e impulsores más radicales de esta tendencia proponen una refundación del GC y consolidar los modelos, redefiniendo el concepto para asociarlo con otras ideas de alto impacto, como la “Conducta Ética” o la “Conducción Responsable”. Inclusive quieren transmitir un mensaje del concepto de “Empatía”, en toda la amplitud de su significado, es decir, solidaridad y comunicación con la gente y con sus comunidades, con el entorno de negocios y con el medio ambiente natural.

Para redondear esta idea, nadie como la invitada de lujo en la sección de entrevistas a profundidad, cuando nos hace recordar que “la ética debe ser el eje de la REC y del GC”: sin duda, “el corazón de la gestión de una compañía”. Cada individuo o compañía se identifica, y se define, en función de los valores que lo determinan. Por eso nada puede estar más en el corazón de un GC que la cultura ética de una organización, y de ahí se desprenden la “transparencia”, la “rendición de cuentas”, la “equidad”, la “lealtad”, la “diligencia”, el “respeto a los intereses de los demás”, el apego a todos esos principios y las “buenas prácticas”.

Diversidad para ampliar los espacios cognitivos

De estos movimientos que podríamos denominar como “refundacionales” están surgiendo tendencias a favor de una mayor equidad de género, diversidad y multiculturalidad en los CA y en los órganos de gobierno. En este cruce de caminos lo interesante es que los planteamientos más avanzados no fundamentan su propuesta en el cliché de las cuotas o de lo que es políticamente correcto, sino más bien en la

amplitud de las perspectivas cognitivas y propositivas que se pueden reunir en cualquier órgano de CA.

Otra de las propuestas importantes de los filósofos refundacionales del GC convoca a estimular con mayor atención a los *stakeholders*, es decir, a los grupos de interés, y a mejorar los modelos económicos predominantes en el mundo, tal como plantea Steve Young con sus teorías y propuestas de lo que debería ser el modelo económico dominante para este siglo, y que ha bautizado con el nombre de “Capitalismo moral”, al cual define como un sistema económico cuyo punto de partida “es la visión individual que toma en cuenta las necesidades y preocupaciones de los demás”, una definición que, interpretada por nuestra entrevistada de lujo, nos revela lo siguiente: “La visión individual es la de la empresa, y el GC es la conciencia que reconoce la importancia de tomar en cuenta los intereses de los demás. Al final de cuentas, ese es un comportamiento ético”.

Ejercitando los músculos y el sistema nervioso del GC

Luego de hacer volar la imaginación por el mundo de los filósofos, descendamos sin mareos hasta llegar a las nuevas tendencias relacionadas con el mejoramiento de la operatividad y funcionalidad de los CA y de los modelos de GC.

Autoevaluación de consejeros: con el miedo al que dirán

La primera de estas tendencias, impulsada desde el mundo de la consultoría especializada, se basa en promover la implantación de modelos viables para la medición del desempeño de los órganos de gobierno, partiendo de implantar ejercicios formales de “autoevaluación por parte de los consejeros”.

Aunque este no es, hablando con propiedad, un tema nuevo, sí lo es en términos del planteamiento para mejorar los resultados por la vía de reducir la dinámica friccional

que ha sido la causa por la que los CA de muchas empresas se resisten a realizar este tipo de ejercicios.

Comités ejecutivos: ni castillos de cristal, ni cuartos de planchado

Como ya se mencionó desde el Capítulo 1 de este informe, una de las tendencias más interesantes relacionadas con la estructura y la operatividad de los CA del GC en nuestro país, es la constitución de los “Comités Ejecutivos”, que funcionan como un órgano intermedio de apoyo para agilizar los trabajos de los CA, y que ayudan a mejorar el tratamiento de algunos temas cotidianos que no pueden desahogarse con la agilidad necesaria por los largos intervalos entre una sesión y otra.

Por el grado de aceptación que encontramos en la mayoría de los consejeros, ejecutivos y expertos que participaron en nuestra encuesta, y en las entrevistas a profundidad, podemos afirmar que ésta es una práctica que llegó para quedarse, ya que se adapta con naturalidad a la cultura mexicana de GC, por lo que no sería raro ver que esta figura del Comité Ejecutivo sea incorporada en alguno de los marcos normativos que se encuentran actualmente en revisión.

Con todo, es importante comentar que la proliferación de los Comités Ejecutivos en México también está despertando algunas inquietudes, sobre todo en el bando de los consejeros, que han percibido cierta desviación de algunos temas generales de la competencia del CA, que pasan a ser desahogados o que se presentan al CA ya “muy planchados” en la instancia ejecutiva.

Para evitar ese tipo de malentendidos y maledicencias, uno de los dos expertos legales que entrevistamos a profundidad, recomienda “que siempre se mantenga la misma proporción de representatividad en el Comité Ejecutivo que en el Consejo de Administración”, para evitar la tentación, que es muy grande, de tener un Comité Ejecutivo “muy de casa, muy interno”.

El propósito es que se logre la participación y por ende, la representatividad de consejeros independientes y profesionales en el Comité Ejecutivo, para que la delegación del Consejo de Administración se esté haciendo por otro órgano que pueda nutrirse con una diversidad de opiniones más rica y que no caiga en la tendencia natural de seguir “la conveniencia de la administración”.

La poca chispa del Comité de Prácticas Societarias (CPS)

Otra de las tendencias registradas en los resultados de la 2ª EGCM es la disminución en el porcentaje de empresas que cuentan con un comité específico para el desahogo de las llamadas “Prácticas Societarias”, un órgano de gobierno que, de acuerdo con la LMV, precisan las compañías de capital bursátil para la aprobación y el tratamiento de las transacciones entre partes relacionadas y los mecanismos de evaluación de desempeño y las remuneraciones ejecutivas.

En opinión del presidente del Comité de Mejores Prácticas Corporativas del CCE, esta disminución proporcional en la tenencia de este tipo de comités societarios, se debe (en cierta forma) a que muchas compañías no consideran necesario crear y sostener la operación de un órgano de GC para ocuparlo en sólo un par de funciones. En cambio, prefieren crear un comité enfocado “en el tratamiento de la planeación financiera y de las inversiones”, o un comité que abarque “toda la gestión de recursos humanos”, entre otras posibilidades.

Sobre este aparente declive de los CPS, otro de los expertos financieros que entrevistamos a profundidad, expresó a nuestro equipo de investigadores que, en su opinión, los CPS pueden aportar mucho valor si las funciones y prácticas que entran en el marco de sus competencias se definen con mayor claridad y amplitud, y si, además, se les dota de una o más estructuras de apoyo, como ocurre con los Comités de Auditoría que pueden apoyarse en las áreas de auditoría interna y con los auditores externos.

Ni ritualismo, ni burocracia: flexibilidad, ese es el nombre del juego

Y ya metidos en este tema de los comités, otro de los debates relevantes que se están dando en la actualidad es el que se refiere a la exigencia de encasillar determinadas funciones en determinados comités, algo que, en opinión de otro de los expertos financieros que entrevistamos, se puede convertir en una camisa de fuerza, capaz de asfixiar la operatividad y generar una percepción de ritualismo y burocracia en los órganos de GC. Cabe agregar que esta percepción y la propuesta subyacente de eliminar rigideces y flexibilizar la operación y los espacios de actuación de los órganos de gobierno, es compartida por la gran mayoría de los expertos que nos apoyaron durante el curso de la investigación y elaboración de este informe de resultados.

Independencia formal, real y efectiva: todo es cuestión de actitud

Uno de los debates interminables del GC, es el relacionado con el tema de la independencia de los consejeros externos. Para algunos de los expertos consultados, éstos deben ser el corazón de CA y del GC. Sin embargo, otros especialistas, estiman que eso es un error, y argumenta que: “La esencia del GC no reside en la existencia de los consejeros independientes, sino en el cumplimiento efectivo de los tres principios ya mencionados (transparencia, rendición de cuentas y decisiones consensuadas)”.

En sentido opuesto, para otro experto la independencia de los consejeros ya no debemos calificarla por la ausencia de los numerosos criterios de exclusión que imponen las leyes, sino que “hay que buscar calificarlos de manera más objetiva, y no por exclusión de las causales de no ser A, B, C, sino a partir de sus cualidades y por el ejercicio en el CA de una verdadera independencia.

Planes de sucesión: el Imperio de los dueños..., o de sus sueños

Todos sabemos que en México, así como en América Latina, e incluso en amplios segmentos empresariales de Estados Unidos de Norteamérica, la cultura empresarial dominante es la de la empresa familiar, cuya primera característica, de acuerdo con la expresión de otro de los expertos, es: el “imperio de los propietarios”, o “la cultura de las compañías solares de Don Fulano”, expresión muy celebrada de otro más de los expertos. Ambas expresiones, si bien algo fuertes, son muy certeras, y coinciden con la imagen clásica del empresario como el hombre fuerte y resuelto que lleva sobre sus hombros el peso de las decisiones de todas sus empresas.

De hecho, esa cultura empresarial es una calca de la americana, y se dice que en los grandes imperios corporativos originarios de este continente, el nombre y el valor de las compañías solía depender más del prestigio de su fundador que de los registros en los libros, o de las fortalezas competitivas y del posicionamiento en los mercados.

Pues bien, en esa tradición empresarial el tema de la sucesión se resuelve casi siempre, es decir, en el 110% de las veces, con un acto de voluntad del Dueño en favor de quien él considere que debe ser su sucesor, por lo que el mando de las empresas recae (casi siempre) sobre la cabeza de alguno de sus hijos, o en su defecto en los hombros del familiar más próximo en su lista de preferencias.

El problema con este “formato sucesional”, es que, con frecuencia, el mando de las compañías no recae en las mejores manos, y también suele pasar que el proceso sucesorio divide a las familias de “la familia del patriarca”, al grado que, al desaparecer las huellas de su liderazgo, las compañías se fragmentan en porciones proporcionales a las del número de hijos, sobrinos, nietos, yernos, etcétera.

Pues bien, para ese tipo de males y para muchos otros, los modelos de GC ya cuentan ahora con un verdadero arsenal de remedios institucionales que pueden impedir la

fragmentación de las compañías “solares”, “familiares”, “multi-familiares” y también, por supuesto, para todo tipo de sociedades y compañías, sea cual sea su estructura de capital.

Profesionalización de consejeros

Para ser sinceros, este tema de la profesionalización de los consejeros, es de esos que sacan chispas cuando de pronto aparecen en las charlas con los expertos, los consultores y los académicos. La mayoría de estos profesionales, tiende a descalificar la idea de la consejería profesional, y alegan que lo que hace a un consejero es la experiencia de toda una vida desarrollada en el mundo de los negocios o de la consultoría corporativa.

Para poner un ejemplo, el distinguido consejero y consultor de algunas de las más grandes compañías de este país, destaca que el perfil ideal de un consejero empata a la perfección con el de un socio retirado de una firma de consultoría de conocido prestigio, por la enorme experiencia acumulada en una carrera de 30 ó 40 años, en la que dio seguimiento a cientos de casos en una decena o veintena de sectores y mercados.

Por supuesto, no es nuestro papel cuestionar una opinión que, de seguro, muchos de nosotros, de un modo u otro, compartimos. Sin embargo, ya entrados en el tema, la idea de la profesionalización puede resultar muy interesante, y desde muchos y muy diversos ángulos, funcional. En primer lugar, los modelos de GC, así como las prácticas y hasta los conocimientos especializados para el manejo de todo el moderno instrumental tecnológico, están haciendo de esta profesión una actividad cada vez más demandante, diversificada y compleja, en la que ya se requieren competencias muy específicas.

Reconozcamos también que, en la medida en que el mundo de los *stakeholders*, que están surgiendo como hongos bajo la lluvia, e interactuando con las comunidades, los gobiernos y las empresas en prácticamente todos los sectores de actividad económica y de negocios están demandando a los consejeros una mayor cobertura de conocimientos y de competencias que tampoco son ni serán fáciles de encontrar en los socios ni en los experimentados empresarios o directivos retirados.

Y que conste a todos que, en ésta ya larga reflexión sobre el tema de la “profesionalización”, no hemos caído en el cliché de mencionar que “el futuro es y va a ser de los jóvenes”, sin embargo, consideramos que éste es uno de los temas de GC en el que, desde ahora, tenemos ya mucho que pensar y algo más por hacer.

Secretarios corporativos y consejeros institucionales: el nuevo *shock* del futuro

Digamos ahora que la veta de la sofisticación de las prácticas y modelos de GC de ningún modo termina con la profesionalización de los consejeros, e imaginemos cómo podría ser el gobierno corporativo en los próximos tres, cinco o 10 años.

Si los rumores que se escuchan en los pasillos de las grandes compañías de consultoría y en los institutos especializados se cumplieran cuando menos en un 30%, cualquiera que haya pensado en que la consejería puede ser una opción digna y sencilla después de su retiro, tendrá mucho en qué pensar y, dado el caso, prepararse para las sacudidas del nuevo “*Shock* del futuro”.

Hasta ahora, las actividades de los CA, desde los consejeros hasta los secretarios, son desarrolladas por individuos con diversos perfiles de conocimientos, habilidades y *expertise*, sin embargo, por más sabio, capaz y curtido que sea, siempre tendrá las limitaciones que le impone su condición individual.

¿De qué estamos hablando? De que ahora mismo ya existe en los mercados la figura del Secretario Corporativo, un concepto que se expresa en singular, pero que, en realidad, hace referencia a una función colectiva en la que una firma de consultoría brinda un servicio colegiado que cubre todas las funciones que le corresponden al Secretario de los órganos de gobierno en su conjunto, y muchas otras funciones más.

La Secretaría Corporativa se está convirtiendo ya en una función esencial para un número creciente de compañías que ya están identificando las múltiples ventajas que le puede brindar un “secretario colectivo” interdisciplinario que, además de las funciones clásicas, puede funcionar como un vínculo entre la administración y los órganos de gobierno, con la Asamblea de Accionistas, con todo el universo de *stakeholders*, y generar una cadena de valor realmente importante, porque, además de manejar la logística y las agendas, puede conocer el detalle y los puntos finos de los acuerdos, procesar colegiadamente toda la información de los temas que se manejan en las sesiones y redactar con mayor rapidez y fidelidad todos los acuerdos, observaciones, comentarios y reservas que se han puesto sobre la mesa.

Probablemente algunos pensarán que esta nueva figura del Secretario Corporativo es hasta cierto punto viable, porque la figura original del secretario no lo considera legalmente como un miembro del CA. Pero, siendo realistas, ¿qué podría detener a las corporaciones cuando se den cuenta de que la función de la consejería también se puede potenciar para crear al “súper-consejero institucional” que probablemente veremos en un futuro no muy lejano?

Fuente de información:

<http://www.pwc.com/mx/es/publicaciones/encuesta-gobierno-corporativo.jhtml>

Periódico *Excelsior*, Suplemento Comercial, Éxito empresarial, lunes 23 de septiembre de 2013.

Informe de las ventas del sector automotriz, cifras de septiembre y primeros nueve meses de 2013 (AMIA)

El 7 de octubre de 2013, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), A.C. publicó información correspondiente al mes de septiembre y los primeros nueve meses de 2013, sobre las ventas del sector automotriz. Los aspectos más sobresalientes son:

- La venta de automóviles al mercado interno se redujo 2.0% en septiembre 2013, en relación con septiembre del año previo. Mientras que el acumulado creció 7.6% respecto a 2012.
- La exportación creció 11.7% en septiembre del presente año, comparado con septiembre de 2012. Durante estos nueve meses, México ha exportado 1 millón 796 mil 686 unidades, volumen 1.8% mayor que el del mismo período de 2012.
- En septiembre se produjeron 241 mil 740 unidades, 4.6% menos que el mismo mes de 2012. El acumulado enero-septiembre registró un máximo histórico, con 2 millones 228 mil 319 unidades.
- En el mercado estadounidense se han vendido 11 millones 740 mil 326 vehículos ligeros durante estos primeros nueve meses, crecimiento de 8.1% en relación con el mismo período 2012.

CIFRAS DE SEPTIEMBRE Y PRIMEROS NUEVE MESES DE 2013

Período	Producción total	Exportación	Venta al público
Septiembre 2013	241 740	215 962	78 351
Septiembre 2012	253 444	193 350	79 960
Variación %	-4.6	11.7	-2.0
Diferencia	-11 704	22 612	-1 609
Enero – Septiembre 2013	2 228 319	1 796 686	755 315
Enero – Septiembre 2012	2 156 988	1 764 400	701 901
Variación %	3.3	1.8	7.6
Diferencia	71 331	32 286	53 414

FUENTE: AMIA, A.C.

Las crisis financieras provocan un producto económico más sincronizado

Durante lo peor de la crisis financiera internacional, el producto de las economías del mundo estuvo más sincronizado que nunca en los últimos tiempos, según un estudio del Fondo Monetario Internacional (FMI). Las correlaciones entre las tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de los distintos países habían sido pequeñas antes de la crisis, pero aumentaron drásticamente en 2007–2009. De acuerdo con el estudio, las correlaciones del producto a nivel regional y mundial se incrementan durante las crisis financieras.

Esa mayor correlación o “comovimiento” no estuvo limitada a las economías avanzadas, que fueron las más golpeadas por la crisis, sino que se observó en todas las regiones geográficas. Al igual que en otros episodios del pasado, cuando las correlaciones del producto se incrementaron abruptamente, el aumento fue pasajero. De hecho, desde 2010, los comovimientos del producto han vuelto a aproximarse a los niveles previos a la crisis, a pesar de la continua turbulencia económica en Europa. Los vínculos comerciales y financieros son la explicación más probable porque pueden transmitir a otros países shocks específicos de un país.

La opinión convencional de que la globalización financiera necesariamente incrementa el comovimiento del producto entre países está errada, hasta que estalla

una crisis. Si bien los vínculos financieros transmiten tensiones financieras entre países, en épocas de normalidad cuando predominan los shocks de oferta y demanda real, los vínculos financieros facilitan una asignación internacional eficiente del capital, encauzándolo hacia donde es más productivo. La clave está en conservar los beneficios de la mayor integración financiera y alejar al mismo tiempo los riesgos que ésta conlleva mediante una mejor supervisión prudencial, lo cual se logra entre otras cosas afianzando la coordinación y colaboración en materia de políticas.¹⁶

Expectativas de crecimiento en México

Las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, consultados por el Banco de México en su encuesta de septiembre 2013, prevén un crecimiento anual del PIB de 1.43%, tasa inferior a la que se pronosticó al inicio del año, que fue de 3.55%. En cuanto a la expectativa de inflación general, se situó en 3.59% para 2013 y 3.82% para 2014.

Dentro de los principales factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico en México, los analistas señalan i) la debilidad del mercado externo y la economía mundial, ii) la inestabilidad financiera internacional y iii) la incertidumbre sobre la situación económica interna.¹⁷

Índice de Confianza del Consumidor (ICC)

En Estados Unidos de Norteamérica, el ICC se situó en 79.7 puntos en septiembre del presente año, aun cuando el índice es 13.4% superior al mismo mes del año pasado, todavía se encuentra en niveles inferiores a 2007, siendo 19.9% menor al reportado en septiembre de 2007.¹⁸

¹⁶ Fondo Monetario Internacional. Boletín, 30 de septiembre de 2013

¹⁷ Banco de México. Expectativas del Sector Privado. 1 de octubre, 2013.

¹⁸ Consumer Confidence Index. The Conference Board, 24 September 2013.

En México, el 5° componente del ICC que mide las posibilidades de consumo de bienes durables, se situó en 80.6 puntos durante septiembre del presente año, decreciendo 3.9% en relación con el nivel de septiembre de 2012 así como un 24.7% por debajo del mismo mes de 2007.¹⁹

Ventas al mercado nacional

En septiembre se vendieron 78 mil 351 vehículos ligeros, decreciendo 2.0% comparado con el mismo mes de 2012. Mientras que en el acumulado al noveno mes se han registrado 755 mil 315 unidades vendidas, volumen 7.6% superior al acumulado del año previo. Cabe señalar que de las unidades vendidas en lo que va del año, el 48.9% son de origen nacional y el 51.1% son de origen extranjero.

La baja recuperación del ICC en su componente de posibilidad de consumo de bienes durables, es una señal de la baja recuperación del mercado nacional y que los niveles de venta se encuentran en niveles de hace diez años, aunado a altas tasas de crecimiento en la importación de automóviles usados, que durante los primeros ocho meses del año creció 52.3% en relación con el mismo período del año previo.

Producción Total Nacional

En septiembre se produjeron 241 mil 740 vehículos ligeros, decreciendo 4.6% en relación con septiembre de 2012 cuando se produjeron 253 mil 444. En los nueve meses que van del año, la producción alcanzó niveles récord en comparación a períodos similares, se han manufacturado 2 millones 228 mil 319 vehículos en nuestro país, 3.3% más que la producción registrada en los primeros nueve meses de 2012.

Del total fabricado, el 82.2% corresponde unidades destinadas al mercado externo y el 17.8% restante se colocó en el mercado interno.

¹⁹ Índice de confianza del consumidor en México. Banxico, 3 de octubre de 2013.

Exportación

La exportación de vehículos fabricados en México alcanzó nuevamente niveles récord tanto para el mes como para el acumulado al período. En septiembre del presente año se exportaron 215 mil 962 vehículos ligeros, registrando un crecimiento de 11.7% comparado con el mismo mes de 2012. Con ello suman 1 millón 796 mil 686 unidades exportadas, 1.8% superior al registro del mismo período del año pasado.

EXPORTACIÓN MENSUAL 2012-2013

Destino	Septiembre		Dif. %	Participación (%)	
	2012	2013		2012	2013
Estados Unidos de Norteamérica	116 151	152 372	31.2	60.1	70.6
Canadá	11 943	10 229	-14.4	6.2	4.7
Latinoamérica	32 269	33 711	4.5	16.7	15.6
África	5 794	1 557	-73.1	3.0	0.7
Asia	4 500	4 918	9.3	2.3	2.3
Europa	18 621	9 746	-47.7	9.6	4.5
Otros	4 072	3 429	-15.8	2.1	1.6
TOTAL	193 350	215 962	11.7	100.0	100.0

FUENTE: AMIA, A.C.

EXPORTACIÓN ACUMULADA ENERO-SEPTIEMBRE 2012-2013

Destino	Enero-Septiembre		Dif. %	Participación (%)	
	2012	2013		2012	2013
Estados Unidos de Norteamérica	1 119 051	1 199 962	7.2	63.4	66.8
Canadá	122 560	143 103	16.8	6.9	8.0
Latinoamérica	285 562	237 231	-16.9	16.2	13.2
África	22 716	17 811	-21.6	1.3	1.0
Asia	31 522	53 852	70.8	1.8	3.0
Europa	158 229	123 177	-22.2	9.0	6.9
Otros	24 760	21 550	-13.0	1.4	1.2
TOTAL	1 764 400	1 796 686	1.8	100.0	100.0

FUENTE: AMIA, A.C.

Al comparar los volúmenes regionales acumulados de exportación durante los primeros nueve meses de 2013 con los exportados en el mismo período del año pasado, vemos que Asia creció 70.8%; seguido de Canadá con un crecimiento de 16.8%; y Estados Unidos de Norteamérica 7.2%. En tanto que los destinos con

decremento fueron Europa, África y Latinoamérica, con tasas de 22.2, 21.6 y 16.9% respectivamente.

Clasificación de los principales destinos de exportación de México

Los vehículos mexicanos se han enviado principalmente a Estados Unidos de Norteamérica, representando 66.8% del total exportado, como segundo destino se sitúa Canadá con el 8.0% de participación, seguido de Brasil con el 6.1 por ciento.

CLASIFICACIÓN DE LA EXPORTACIÓN DE MÉXICO 2012-2013

No.	País	Enero – Septiembre 2012	Enero – Septiembre 2013		Variación	
			Unidades	Participación (%)	Porcentual	Absoluta
1	Estados Unidos de Norteamérica	1 119 051	1 199 962	66.8	7.2	80 911
2	↑ Canadá	122 560	143 103	8.0	16.8	20 543
3	↓ Brasil	147 005	109 380	6.1	-25.6	-37 625
4	↓ Alemania	133 082	103 187	5.7	-22.5	-29 895
5	Argentina	47 458	43 609	2.4	-8.1	-3 849
6	Colombia	33 910	35 275	2.0	4.0	1 365
7	↑ China	15 048	32 286	1.8	114.6	17 238
8	↓ Chile	19 706	14 957	0.8	-24.1	-4 749
9	Italia	10 950	9 278	0.5	-15.3	-1 672
10	↑ Rusia	9 463	7 874	0.4	-16.8	-1 589
	EXPORTACIÓN TOTAL	1 764 400	1 796 686	100.0	1.8	32 285

FUENTE: AMIA, A.C.

Mercado de vehículos en Estados Unidos de Norteamérica

De acuerdo con el reporte de *Ward's Automotive*, en Estados Unidos de Norteamérica se comercializaron 11 millones 740 mil 326 vehículos ligeros en el período enero–septiembre de 2013, que significa un crecimiento del 8.1% con respecto a los primeros nueve meses del año previo, pero una disminución del 4.6% comparado con el registrado el mismo período de 2007.

En estos primeros nueve meses, los vehículos de origen mexicano tuvieron el 10.2% de presencia en el mercado estadounidense, al exportarse 1 millón 199 mil 962 vehículos.

Las importaciones de Estados Unidos de Norteamérica procedentes de Alemania crecieron 9.3%; de Corea 6.4%; de Japón 5.7% y las de México se incrementaron 7.2 por ciento.

**MERCADO DE VEHÍCULOS LIGEROS EN
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
-Acumulado enero-septiembre de 2013-**

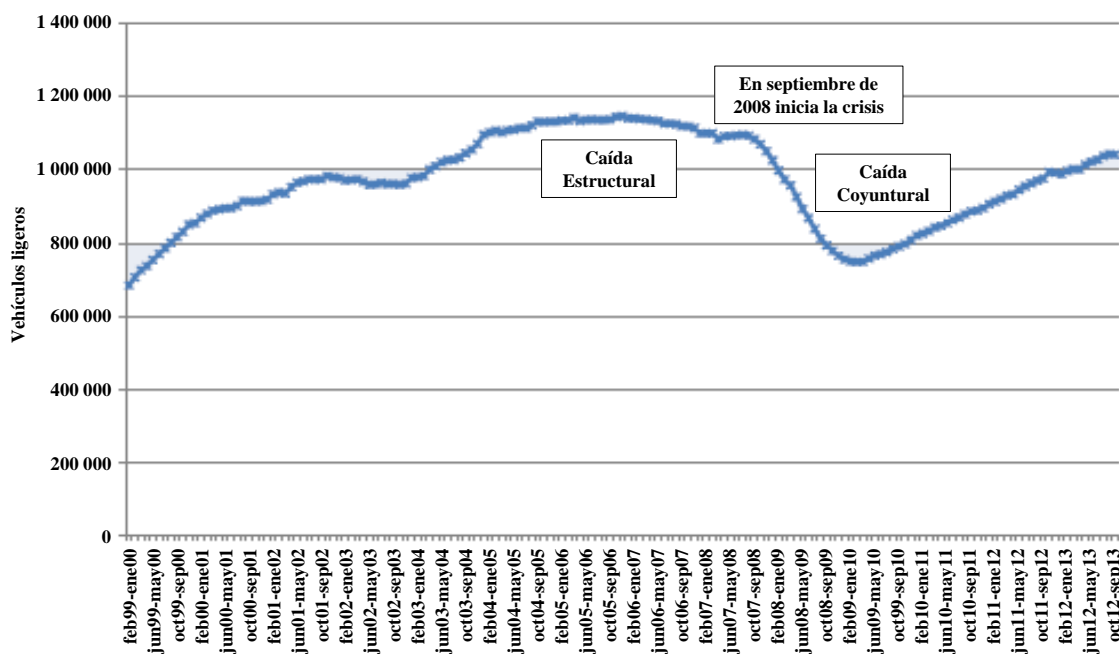
Origen	2012	2013	Variación %
Alemania	488 021	533 319	9.3
Japón	1 209 037	1 277 535	5.7
Corea	504 641	536 828	6.4
México	1 119 051	1 199 962	7.2
Otros	201 387	211 025	4.8
Estados Unidos de Norteamérica y Canadá	7 340 351	7 981 657	8.7
TOTAL	10 862 488	11 740 326	8.1

FUENTE: Ward's Automotive Reports.

Evolución del Mercado Interno de vehículos nuevos en México

La evolución del mercado interno de vehículos ligeros, reflejada en la venta anualizada, continúa con la misma tendencia creciente desde 2009. Sin embargo, las unidades vendidas en lo que va del año continúan en niveles similares a los de hace 10 años.

VENTA ANUALIZADA EN EL MERCADO INTERNO EN MÉXICO 1998-2013

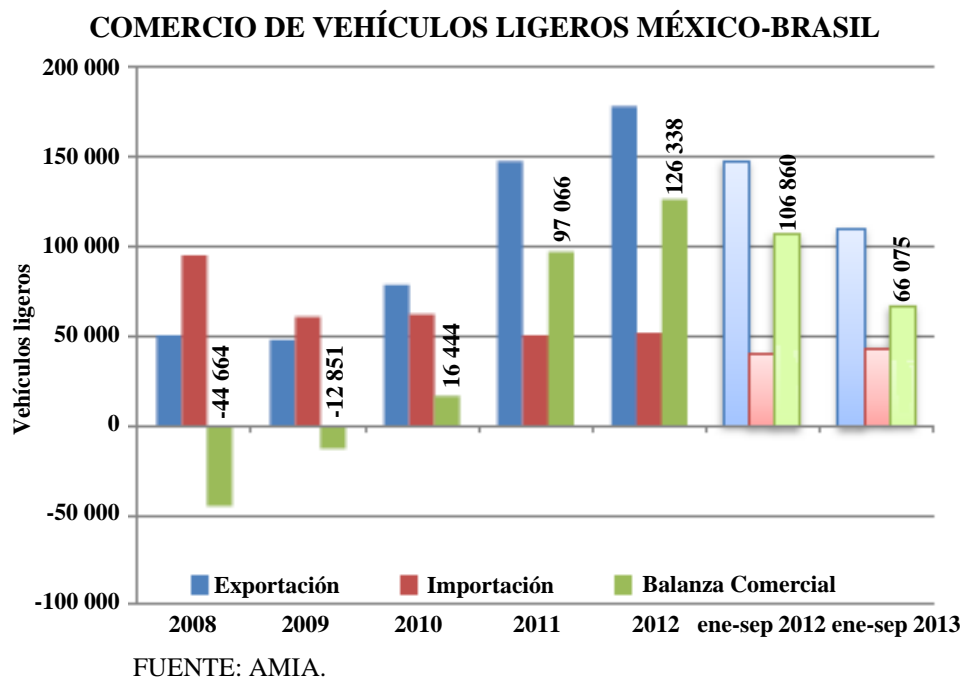


FUENTE: AMIA.

Comercio con Argentina y Brasil

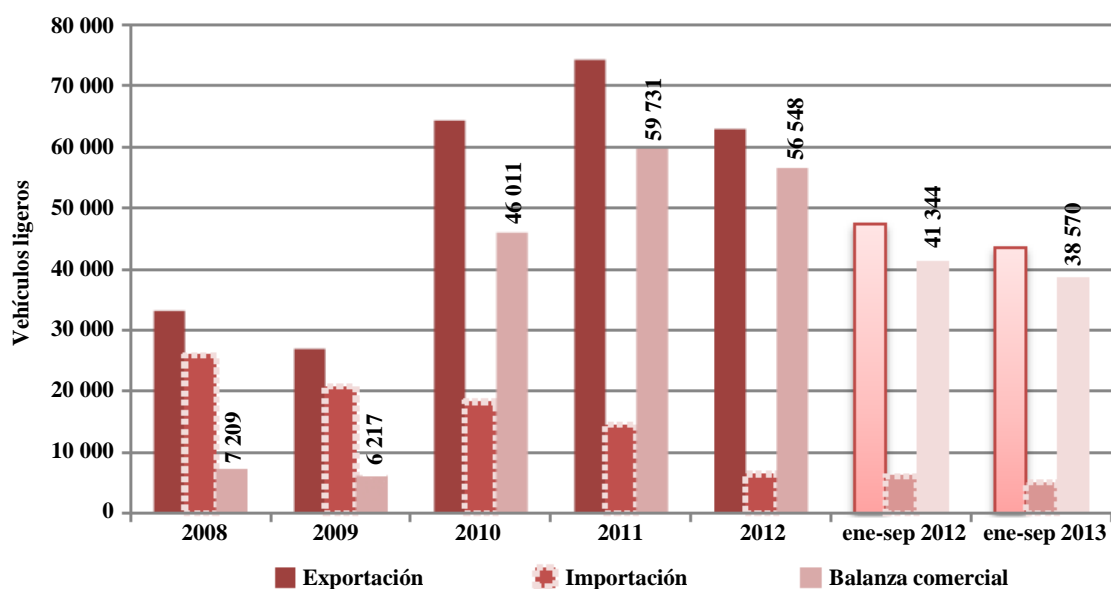
Durante los últimos cinco años, las exportaciones de México a Brasil mantuvieron una tasa creciente, no obstante, durante los primeros nueve meses de 2013, las exportaciones a Brasil se redujeron 25.6%, comparado con el mismo período de 2012, resultado del esquema de cupos comerciales.

Aun cuando las exportaciones se han visto afectadas, la balanza bilateral de vehículos ligeros, continúa siendo superavitaria para México.



De igual manera, las exportaciones a Argentina se han reducido, pero con tasas decrecientes menores a las de Brasil. Durante los primeros nueve meses de 2013, las exportaciones se redujeron 8.1% en relación con el mismo período de 2012.

COMERCIO DE VEHÍCULOS LIGEROS MÉXICO-ARGENTINA



FUENTE: AMIA.

Fuente de información:

<http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

Comercialización de vehículos automotores, cifras a septiembre de 2013 (AMDA)

El 7 de octubre de 2013, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C. (AMDA) presentó su publicación Reporte Mercado Interno Automotor con cifras del sector a septiembre. A continuación se presenta la información.

Vehículos ligeros comercializados en septiembre de 2013

Las ventas interanuales fueron de un millón 41 mil 131 unidades en septiembre de 2013, es decir la suma de los 12 meses de octubre de 2012 a septiembre de 2013. En esta ocasión se registra crecimiento de 6.0% superior al mismo lapso de 2012 cuando se cerró con 976 mil 451 vehículos.

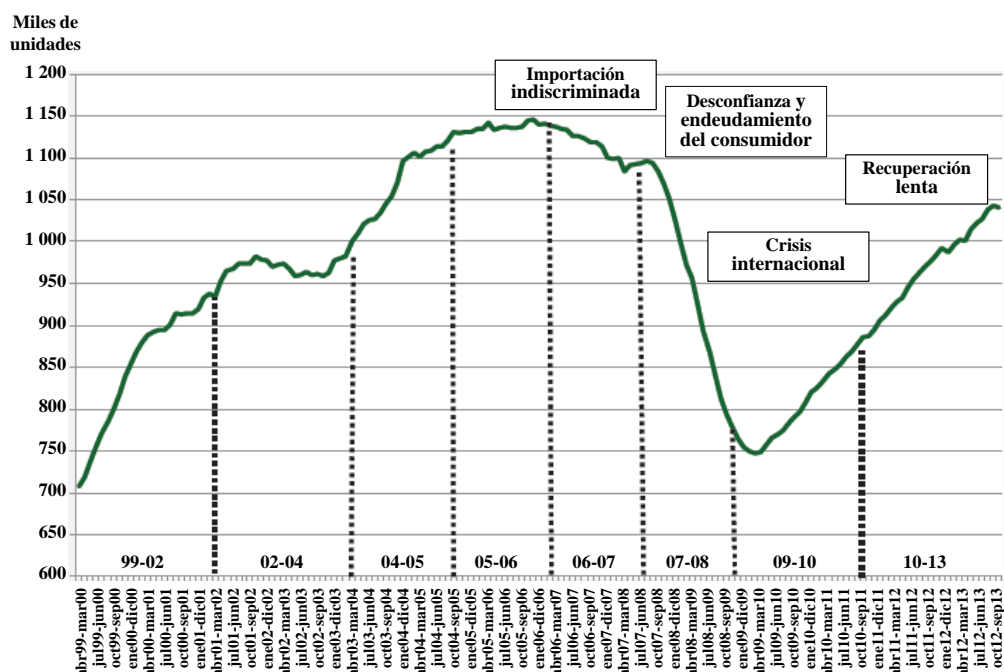
Por su parte, respecto al acumulado de 12 meses inmediato anterior (septiembre de 2012 a agosto de 2013), las ventas disminuyeron 0.16% con un mil 639 unidades más. Este indicador fue inferior en 0.63 puntos porcentuales respecto al período inmediato anterior.

VENTAS ACUMULADAS 12 MESES

Período		Unidades	Var. % mes anterior
Enero 10	Diciembre 10	820 406	1.61
Febrero 10	Enero 11	825 108	0.57
Marzo 10	Febrero 11	832 576	0.91
Abril 10	Marzo 11	842 293	1.17
Mayo 10	Abril 11	847 107	0.57
Junio 10	Mayo 11	854 109	0.83
Julio 10	Junio 11	862 565	0.99
Agosto 10	Julio 11	869 139	0.76
Septiembre 10	Agosto 11	877 888	1.01
Octubre 10	Septiembre 11	885 953	0.92
Noviembre 10	Octubre 11	887 606	0.19
Diciembre 10	Noviembre 11	895 931	0.85
Enero 11	Diciembre 11	905 886	1.20
Febrero 11	Enero 12	912 417	0.72
Marzo 11	Febrero 12	920 130	0.85
Abril 11	Marzo 12	928 579	0.92
Mayo 11	Abril 12	933 223	0.50
Junio 11	Mayo 12	944 856	1.25
Julio 11	Junio 12	954 999	1.07
Agosto 11	Julio 12	962 842	0.82
Septiembre 11	Agosto 12	970 488	0.79
Octubre 11	Septiembre 12	976 451	0.61
Noviembre 11	Octubre 12	983 875	0.76
Diciembre 11	Noviembre 12	992 594	0.89
Enero 12	Diciembre 12	987 747	-0.49
Febrero 12	Enero 13	996 719	0.91
Marzo 12	Febrero 13	1 002 209	0.55
Abril 12	Marzo 13	1 001 402	-0.08
Mayo 12	Abril 13	1 015 039	1.36
Junio 12	Mayo 13	1 022 290	0.71
Julio 12	Junio 13	1 027 495	0.51
Agosto 12	Julio 13	1 037 764	1.00
Septiembre 12	Agosto 13	1 042 770	0.48
Octubre 12	Septiembre 13	1 041 131	-0.15

FUENTE: AMDA, con información de AMIA.

FACTORES DE IMPACTO NEGATIVO EN EL CONSUMIDOR
- Serie anualizada de 1999 a 2013 -



FUENTE: Elaborado por AMDA con información de AMIA.

Vehículos ligeros comercializados en septiembre de 2012 y 2013

VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS
EN SEPTIEMBRE DE 2012 y 2013

Segmento	2012	2013	Variación	
			Unidades	Porcentaje
Subcompactos	23 412	21 379	-2 033	-8.7
Compactos	23 179	24 069	890	3.8
De lujo	5 069	4 812	-257	-5.1
Deportivos	523	472	-51	-9.8
Usos múltiples	14 839	16 213	1 374	9.3
Camiones ligeros	12 780	11 200	-1 580	-12.4
Camiones pesados*	158	206	48	30.4
Total	79 960	78 351	-1 609	-2.0

* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

Estos resultados colocan al mercado en una posición por encima de la registrada en 2003 y por debajo de 2004. En septiembre de 2013 se registra la segunda tasa negativa de 2% en lo que va del año.

**VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2012 Y 2013
-Ventas totales en el país-**

Segmento	2012	Estructura %	2013	Estructura %	Variación	
					Absoluta	Relativa (%)
Subcompactos	223 382	31.8	228 888	30.3	5 506	2.5
Compactos	195 227	27.8	223 621	29.6	28 394	14.5
De lujo	38 716	5.5	44 977	6.0	6 261	16.2
Deportivos	3 653	0.5	3 948	0.5	295	8.1
Uso múltiple	132 445	18.9	151 391	20.0	18 946	14.3
Camiones ligeros	107 099	15.3	101 297	13.4	-5 802	-5.4
Camiones pesados*	1 379	0.2	1 193	0.1	-186	-13.5
Total	701 901	100.0	755 315	100.0	53 414	7.6

* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

Ventas mensuales desestacionalizadas en 2013

UNIDADES COMERCIALIZADAS 2013

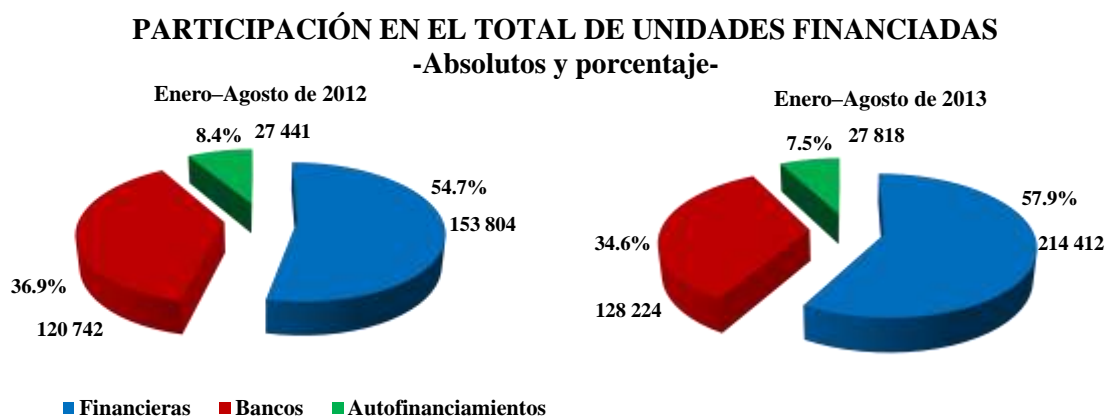
Segmento	Agosto	Septiembre	Variación	
			Unidades	Porcentaje
Subcompactos	26 328	21 379	-4 949	-18.8
Compactos	25 532	24 069	-1 463	-5.7
De lujo	4 839	4 812	-27	-0.6
Deportivos	380	472	92	24.2
Usos múltiples	18 606	16 213	-2 393	-12.9
Camiones ligeros	12 549	11 200	-1 349	-10.7
Camiones pesados*	98	206	108	110.2
Total	88 332	78 351	-9 981	-11.3

* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

Financiamiento a la adquisición de vehículos

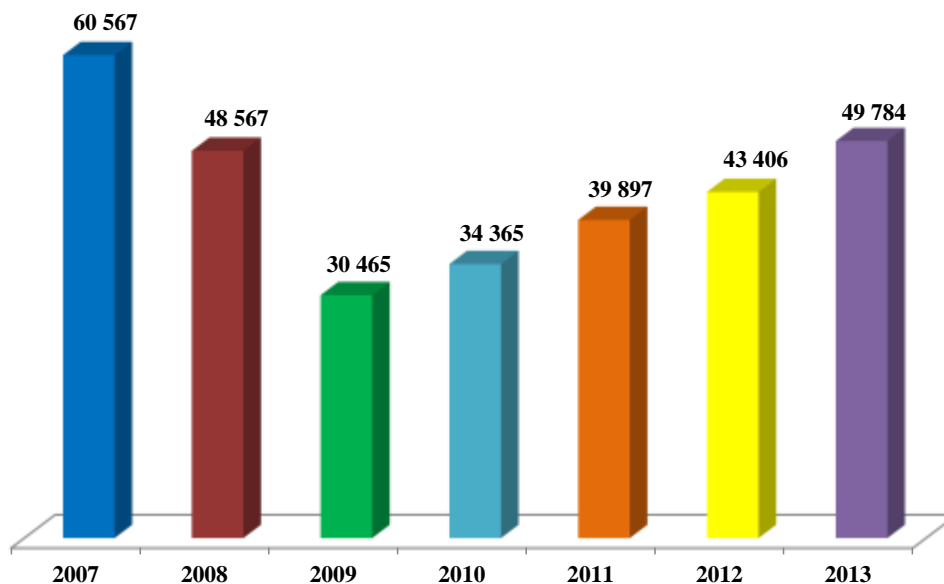
A agosto de 2013 se registró un incremento de 13.2%, lo que equivale a 43 mil 153 unidades más. Las cifras de este período están aún 18.8% por debajo de las registradas en 2007.



Nota: Incluye información de la mayoría de las instituciones crediticias, por lo tanto es un indicador de tendencia.

FUENTE: AMDA con información de JATO Dynamic.

En agosto de 2013, la colocación de créditos para la adquisición de vehículos registró un incremento de 14.7%, lo que equivale a 6 mil 378 unidades más. Aún 17.8% por debajo de 2007.

UNIDADES FINANCIADAS EN AGOSTO* DE CADA AÑO 2007-2013

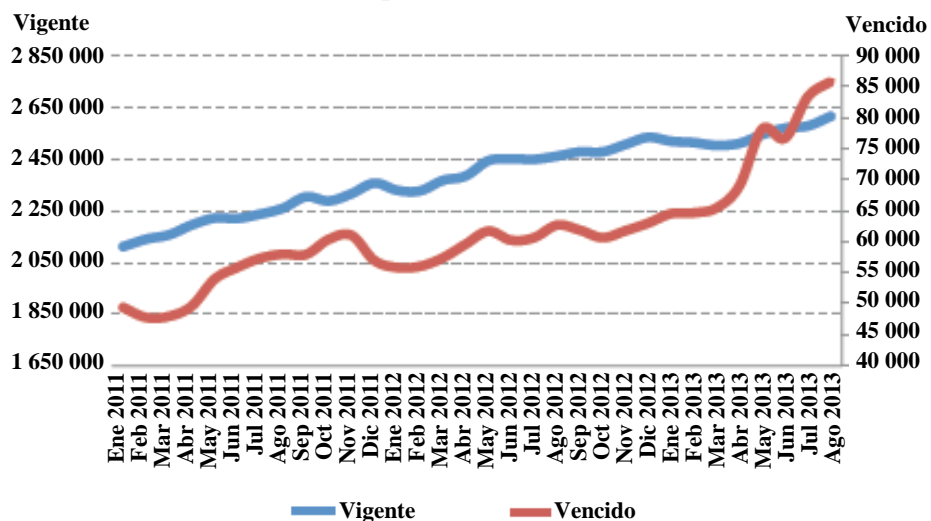
* Incluye información de la mayoría de las instituciones crediticias, por lo tanto es un indicador de tendencia.

FUENTE: AMDA con información de JATO Dynamic.

Crédito otorgado por la banca comercial

El crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado del país registró una variación anual (agosto de 2012-agosto 2013) de 6.3%, en tanto que el 37.0% correspondió al crédito vencido.

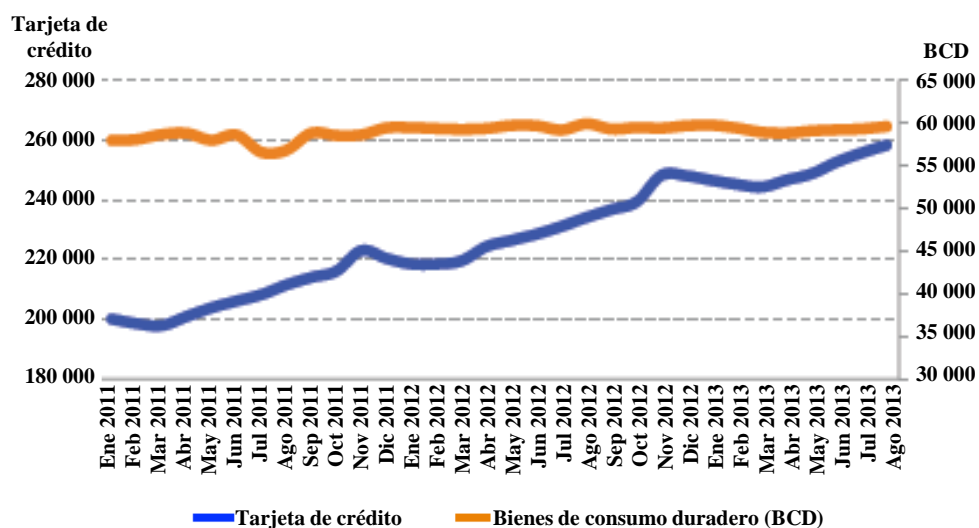
**CRÉDITO OTORGADO POR LA BANCA COMERCIAL
AL SECTOR PRIVADO DEL PAÍS
-Millones de pesos diciembre 2010=100-**



FUENTE: Banxico.

Para el caso del crédito vigente otorgado por la banca comercial al consumo, durante el período agosto de 2013 respecto al mismo mes de 2012, el 10.3% correspondió a tarjeta de crédito y el -0.5% a los bienes de consumo duradero.

**CRÉDITO VIGENTE OTORGADO POR LA
BANCA COMERCIAL AL CONSUMO
-Millones de pesos diciembre 2010=100-**



FUENTE: Banxico.

Vehículos usados importados

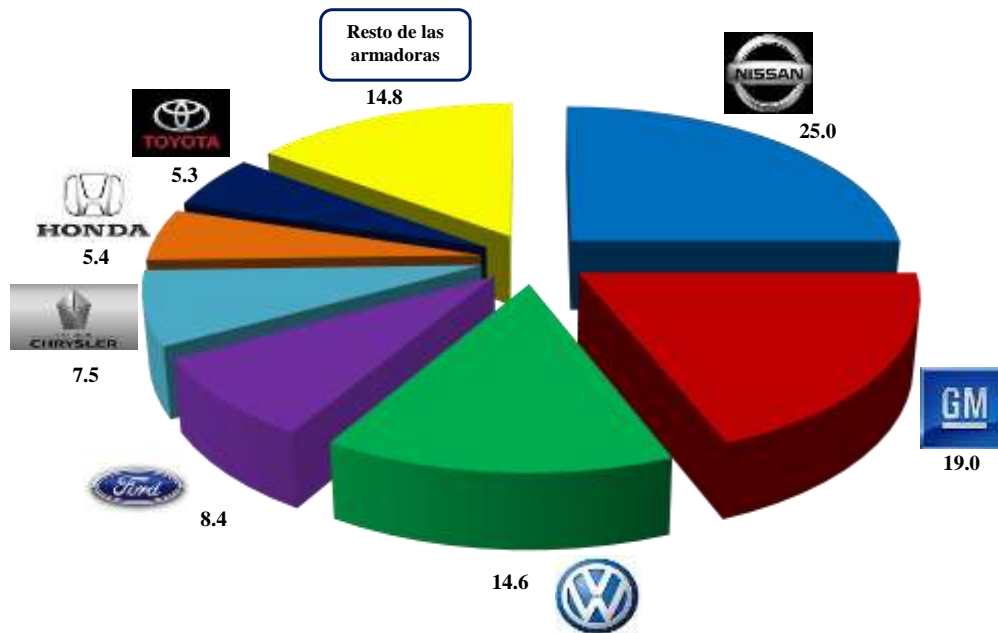
De enero a agosto de 2013, la importación de autos usados fue de 424 mil 718 unidades, lo que equivale al 62.7% del total de ventas de vehículos nuevos. En este lapso la importación aumentó 52.3% respecto a enero-agosto de 2012, lo que representó 145 mil 771 unidades más.

**VEHÍCULOS USADOS IMPORTADOS
-Unidades-**

Año	Agosto				Acumulado enero a agosto			
	2013	2012	Variación		2013	2012	Variación	
			Unidades	%			Unidades	%
Usados importados	63 764	39 937	23 827	59.7	424 718	278 947	145 771	52.3

FUENTE: AMDA.

PARTICIPACIÓN DE LAS MARCAS ENERO A SEPTIEMBRE DE 2013
-En porcentajes-



FUENTE: AMDA.

Estas siete marcas comercializan el 85.2% del total de vehículos en México. En contraste, en el mismo lapso de referencia, doce empresas registraron números negativos: Alfa Romeo (40%), Renault (33.5%), Chrysler (23.3%), Toyota (20.5%), General Motors (11.1%), Isuzu (10.9%), Mitsubishi (9.5%), Seat (9.0%), Ford (5.8%), Lincoln (5.2%), Mercedes Benz (1.7%) y Suzuki (0.8%).

Los 10 modelos más vendidos

LOS DIEZ MODELOS MÁS VENDIDOS

Posición	Modelo	Marca	Segmento	Unidades	% del Mercado	Variación 2013	
						Unidades	%
1	Aveo	GM	Subcompactos	43 881	5.8	-249	-0.6
2	Clásico 4 ptas	VW	Compactos	39 861	5.3	11 178	39.0
3	Versa	Nissan	Compactos	35 416	4.7	3 357	10.5
4	Tsuru	Nissan	Subcompactos	34 592	4.6	8 081	30.5
5	Nuevo Jetta	VW	Compactos	25 465	3.4	4 464	21.3
6	Spark	GM	Subcompactos	22 895	3.0	4 748	26.2
7	Sentra 2.0	Nissan	Compactos	20 760	2.7	7 381	55.2
8	Tiida	Nissan	Compactos	18 293	2.4	-6 042	-24.8
9	Chasis largo	Nissan	Camiones	17 708	2.3	-956	-5.1
10	CR-V	Honda	Uso múltiple	16 754	2.2	-1 581	-8.6

FUENTE: AMDA con información de AMIA.

Los diez modelos de mayor venta en el mercado mexicano durante los meses de enero a septiembre de 2013 acumularon 275 mil 625 unidades, lo que significa una cobertura del 36.5% del total de vehículos ligeros comercializados en el lapso de referencia.

Nissan coloca en esta ocasión cinco de los 10 modelos más vendidos en el país, General Motors dos, VW un par y Honda uno.

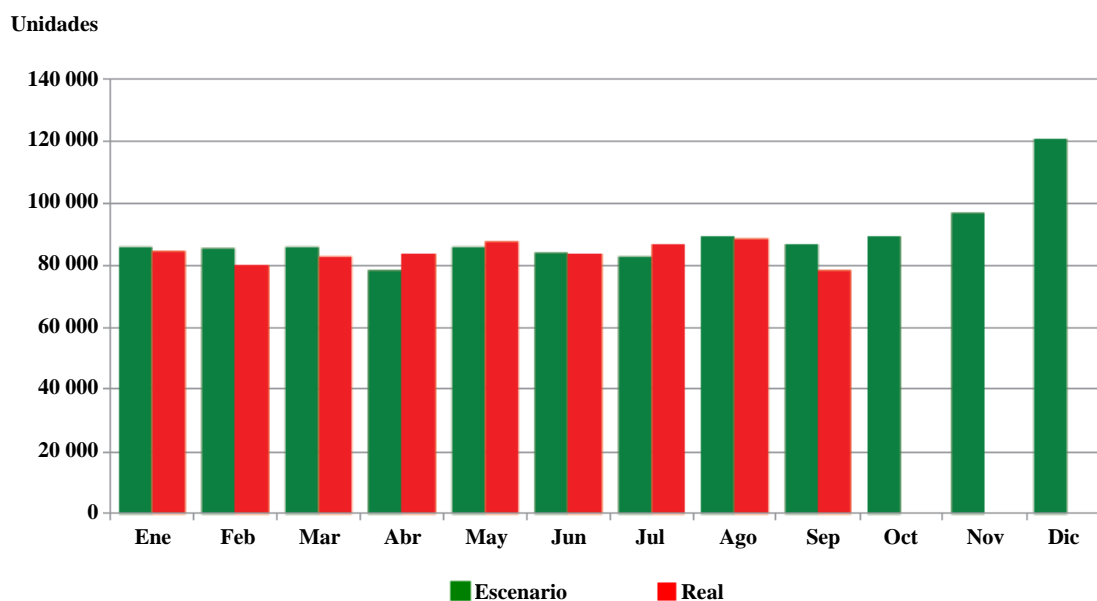
Pronóstico mensual de vehículos ligeros

El volumen de unidades comercializadas de enero a septiembre de 2013 fue de 755 mil 315 vehículos, 1.1% por debajo de lo estimado por AMDA para ese lapso.

PRONÓSTICO MENSUAL DE VEHÍCULOS LIGEROS

	Enero a septiembre	Variación % enero-septiembre	Pronóstico para octubre de 2013
Pronóstico	763 402		
Real	755 315	-1.1	89 312

FUENTE: AMDA.

PRONÓSTICO MENSUAL DE VEHÍCULOS LIGEROS

FUENTE: AMDA.

Panorama económico mundial

- Situación en Estados Unidos de Norteamérica pone a economía mundial en riesgo. La alarma llegó a Europa por el cierre de oficinas gubernamentales en Estados Unidos de Norteamérica y el retraso en la publicación de datos.
- La directora del Fondo Monetario Internacional (FMI) señaló que las economías emergentes están perdiendo ímpetu.
- China y algunas otras economías de mercados emergentes están entrando en la fase descendente de sus actuales ciclos.
- Economía brasileña, hacia un cuarto año consecutivo de crecimiento bajo, con una estimación de crecimiento de sólo un 2.5% para éste y el próximo año según Moody's.

- El pesimismo sobre México aumenta: analistas consultados por Banxico reducen su previsión de crecimiento a 1.43% para 2013; entre los riesgos que podrían frenar a la economía citan la política fiscal que se instrumenta.
- La industria europea pierde fuelle; entre otros motivos, por el encarecimiento de la energía, el descenso de la inversión, la restricción al crédito.

Ventas en algunos países

VEHÍCULOS COMERCIALIZADOS EN SEPTIEMBRE

-Unidades-

País	Septiembre			Acumulado		
	2013	2012	Variación %	2013	2012	Variación %
Estados Unidos de Norteamérica	1 137 206	1 188 961	-4.4	11 773 338	10 900 661	8.0
Italia	106 363	109 543	-2.9	1 000 032	1 091 073	-8.3
Brasil	293 961	277 581	5.9	2 638 378	2 666 809	-1.1
España	45 175	35 148	28.5	546 435	555 364	-1.6
Canadá	149 092	143 143	4.2	1 350 756	1 305 538	3.5
México	78 351	79 960	-2.0	755 315	701 901	7.6

FUENTE: AN, FEDERAUTO, AMDA, DESROSSIERS, FENABRAVE Y ANFAC.

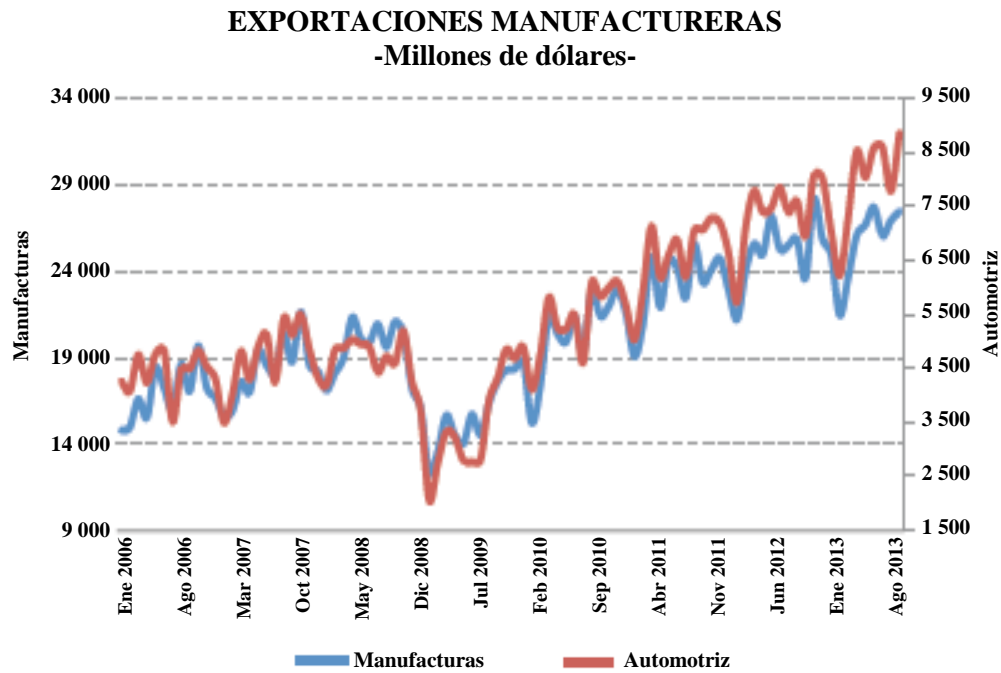
Exportaciones manufactureras y automotrices

Las exportaciones manufactureras registraron un aumento de 1.9% de julio a agosto de 2013, mientras que de agosto de 2012 al mismo mes de 2013 se reportó un aumento de 6.2 por ciento.

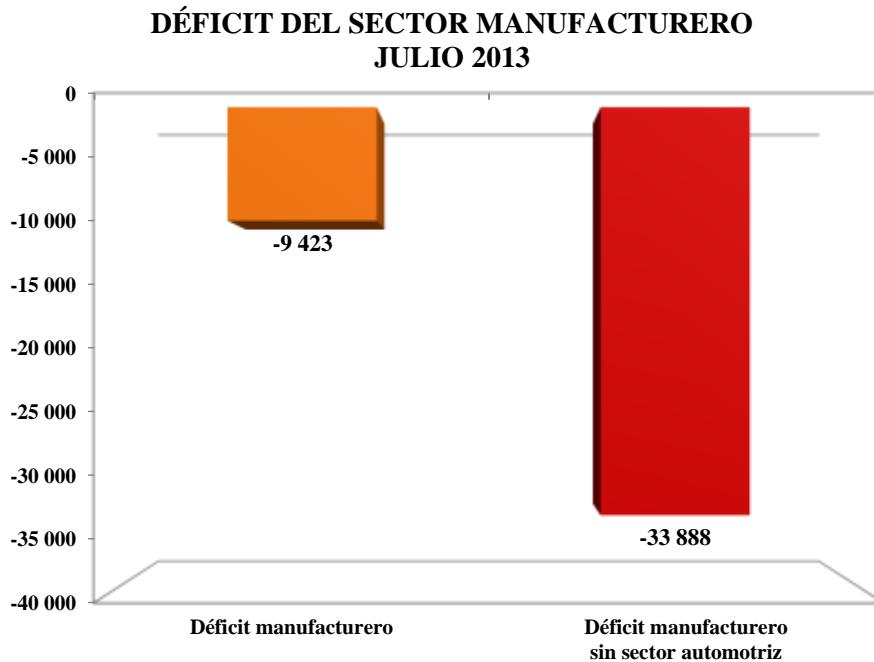
Por su parte, las exportaciones automotrices aumentaron 13.7% de julio a agosto de 2013, en tanto que, de agosto de 2012 a agosto de 2013 registraron un aumento de 16.6 por ciento.

- El déficit del sector manufacturero en julio de 2013 fue de 9 mil 423 millones de dólares.

- El superávit de la balanza automotriz fue en julio de 2013 de 24 mil 465 millones de dólares.
- Sin considerar el saldo positivo de la balanza automotriz, el déficit manufacturero hubiera sido de 33 mil 888 millones de dólares.



FUENTE: INEGI.



FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.amda.mx/images/stories/estadisticas/coyuntura/2013/1309Reporte_Mercado_Automotor1.pdf

Colocan “Primera piedra” de la planta de transmisiones de Honda en Celaya, Guanajuato (SE)

El 23 de septiembre de 2013, la Secretaría de Economía (SE) informó que colocan “Primera piedra” de la planta de transmisiones de Honda en Celaya, Guanajuato. A continuación se presentan los detalles.

Con la Representación Presidencial y acompañado del Gobernador de Guanajuato, el Secretario de Economía colocó la “primera piedra” de la planta de transmisiones de Tipo Continuamente Variables (CVT) de la empresa automotriz japonesa Honda, en Celaya, Guanajuato.

La construcción de la planta tendrá una inversión inicial de 470 millones de dólares, contará con capacidad anual de producción de 350 mil transmisiones y generará 1 mil 500 empleos.

Ante directivos de la empresa, encabezados por el Vicepresidente de Honda Motor, empresarios y proveedores, el Titular de Economía dijo que México necesita un mercado interno fuerte. En este sentido, detalló que la SE está trabajando en regular y normar la importación de vehículos usados que sean consistentes con el medio ambiente y con sus condiciones físico-mecánicas.

Asimismo, la dependencia trabaja en avanzar en las mejores condiciones del mercado financiero para poder utilizar sus instrumentos y poder vender más coches en México a través de un sistema financiero más competitivo, más efectivo y con tasas de interés más bajas.

El Titular de Economía destacó que “la estrategia de Honda es que ha entendido perfectamente los signos del comercio internacional. Hoy en día los países no sólo exportan bienes finales; lo integran cadenas de valor. Y en esa integración de cadenas de valor es donde está la estrategia de la Planta de Transmisiones que inauguramos el día de hoy”.

De igual forma, el Titular de Economía recordó que la industria automotriz representa el 15% del Producto Interno Bruto (PIB) manufacturero nacional y el 18% del empleo generado en la manufactura mexicana. Además de que el 30% de las exportaciones de México son generadas en el sector automotriz, y una tercera parte de las importaciones que hace Estados Unidos de Norteamérica en materia automotriz tiene origen mexicano.

Por su parte, el Gobernador de Guanajuato, señaló que “con Honda en Celaya, en los próximos cinco años, dos de cada diez vehículos que se fabriquen en México saldrán

de la entidad, lo que supondrá alcanzar al mediano plazo una producción de 620 mil vehículos al año sólo en el estado”. Dijo que “en Guanajuato seguiremos con esa convicción de consolidar al estado como el clúster automotriz más importante de Latinoamérica”.

La Planta, cuya primera piedra fue colocada, fabricará transmisiones tipo CVT para los automóviles producidos en México y Norteamérica. De esta forma, se aumentará la capacidad de producción anual de transmisiones en la región, de 1.3 millones a más de 1.7 millones de unidades en el 2016.

Cuando esta nueva planta llegue a su máxima capacidad (más de 700 mil unidades al año), la capacidad total de producción de transmisiones en Norteamérica alcanzará una cifra anual superior a los 2 millones de unidades.

El complejo se ubicará en el mismo sitio donde operará la de automóviles, la cual actualmente se encuentra en construcción y que a partir de la primavera del 2014 producirá el modelo Honda Fit, cuya capacidad de producción anual será de 200 mil unidades.

Cabe destacar que el Gobierno de Guanajuato apoyó con 65 cursos de capacitación para trabajadores, lo que significa que de los 1 mil 355 empleados de Honda, 733 han sido becados. Asimismo, actualmente se capacitan 166 personas y en los próximos tres meses serán 355 más. El 100% de los capacitados son jóvenes guanajuatenses.

En el evento también estuvieron presentes el Presidente Municipal de Celaya, el Embajador de Japón en México y el Presidente Honda de México, entre otros.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/9817-boletin118-13>

Inauguración de la Planta de Ensamble Chrysler ProMaster y Anuncio de Inversión (Presidencia de la República)

El 10 de octubre de 2013, la Presidencia de la República presentó la intervención del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en la Inauguración de la Planta de Ensamble Chrysler ProMaster y Anuncio de Inversión. A continuación se presenta la información.

“Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes.

Señor Gobernador del Estado de Coahuila. Muchas gracias por su hospitalidad y su anfitriónía.

Al tiempo que, también, saludo a los titulares de los Poderes Judicial y Legislativo del Estado de Coahuila.

Quiero agradecer al señor Marchionne la invitación honrosa para estar en este acto inaugural de esta nueva Planta de Chrysler en México aquí, en Saltillo.

Saludar a los altos directivos de Chrysler mundial y de Chrysler México.

A todos los directivos de esta gran empresa de orden mundial.

Y de manera muy especial, a quienes, sin duda, son el mayor orgullo de Chrysler en México, a su fuerza trabajadora.

A todos sus trabajadores y a sus recursos humanos, que son el motor y quienes prestigian a Chrysler desde nuestro país.

Y en este espacio, saludo a su dirigente sindical.

Y a las demás autoridades de los distintos órdenes de Gobierno.

A la Senadora de la República.

A Legisladores Federales, locales y demás autoridades aquí presentes.

A jóvenes estudiantes de la Universidad de Coahuila. Me da mucho gusto saludarles.

Y a toda esta concurrencia de amigos, proveedores de Chrysler de México, que están aquí, atestiguando la inauguración de esta planta.

Yo me congratulo realmente de reunirme nuevamente con todos ustedes, de estar con esta empresa de clase mundial que lleva acompañando el desarrollo de México por 75 años.

Hace 75 años que Chrysler se estableció en nuestro país, y desde entonces ha venido consolidándose como una empresa de gran crecimiento en nuestro país, con sus siete plantas, con 10 mil trabajadores y que promete que en los próximos años, en el impulso transformador y de mayor desarrollo que tenga nuestro país, sin duda, México se convertirá en un mejor espacio, mucho más atractivo, para que Chrysler y otras empresas nacionales y extranjeras puedan crecer, ampliarse, consolidarse y tener mayor desarrollo en nuestro país.

Todo ello beneficiando especialmente a los trabajadores de México.

Todo ello beneficiando a las nuevas generaciones de jóvenes que tendrán mayores espacios de oportunidad, de empleo, de empleo bien pagado, remunerado adecuadamente, con capacitación constante, con seguridad social; y, sobre todo, con

un plan de crecimiento personal que, estoy seguro, las empresas que se establecen en nuestro país habrán de ofrecerles a las nuevas generaciones.

Por eso me congratulo de estar aquí. De atestiguar que esta empresa de clase mundial sigue creyendo y teniendo confianza en el desarrollo de nuestro país. Que sigue realmente, apostando al desarrollo que México tiene y tendrá en los próximos años.

Y que hace de México, esta empresa, una plataforma muy importante para atender el mercado nacional, el mercado de América Latina y el mercado de América del Norte, en la producción de este vehículo ProMaster.

Y quiero reconocer, además, el anuncio que aquí se ha hecho de una nueva inversión para la producción de motores, aquí mismo, en Saltillo, muy cerca del lugar de donde nos encontramos, con lo cual esto motiva dos importantes causas o razones para estar aquí:

La inauguración de esta planta y el importante anuncio de una nueva inversión para una planta de motores y, sobre todo, para la generación de más empleos aquí, en Coahuila, y para más mexicanos.

Muchísimas gracias.

Y creo que estas inversiones, la de esta hermosa y moderna planta que estamos conociendo, con este producto automotriz que, insisto, es innovador, único en su tipo, y que habrá de conquistar el mercado de América del Norte y de América Latina, y el propio, de nuestro país.

Y estas inversiones son un claro y vivo testimonio de las grandes ventajas que ofrece nuestro país.

Y que en las reformas transformadoras que estamos impulsando, sin duda, darán a México una mejor plataforma para el crecimiento, pero, sobre todo, para atraer mayores inversiones.

Hay que decir que hoy México se encuentra en una posición geográfica de privilegio. Que, además, tenemos celebrados importantes acuerdos de libre comercio, y es en el libre comercio donde estamos encontrando una punta de lanza, un bastón muy importante para consolidar mayor crecimiento económico para México.

De hecho, hoy, el libre comercio nos permite generar dos terceras partes de la riqueza del Producto Interno Bruto (PIB) de nuestro país.

Y esto es gracias a la contribución que hacen todos aquellos mexicanos que trabajan en distintos espacios, como éste que hoy nos convoca, y donde dando lo mejor de sí, su talento y su habilidad, sus capacidades, permiten que los productos mexicanos no sólo vayan al mercado interno de nuestro país, sino que sean bien apreciados y bien reconocidos en otros mercados.

Esto es lo que está logrando México. Y México se está proyectando, se está conociendo en cada uno de esos productos de valor que le imprimen mexicanos con su mano de obra, con su talento y su habilidad tecnológica, y que están haciendo posible que México tenga un mayor reconocimiento en el mundo.

Déjenme sólo darles tres cifras relevantes en materia automotriz:

Somos ya, hoy, en el mundo, el octavo productor de vehículos más grande en el mundo entero.

Somos, como país, el cuarto exportador de vehículos a otras partes del mundo.

Somos el quinto, ocupamos el quinto lugar en la producción de autopartes que se producen, precisamente, en nuestro país para mercado interno y de exportación.

Ese es el lugar que hoy ocupa México, ya de por sí una condición privilegiada, pero que estamos seguros que en el desarrollo y crecimiento que tenga nuestro país en los próximos años, estos lugares, estas posiciones ya de reconocimiento a nuestro país, tendrán un mejor lugar.

Ese es el potencial que tiene nuestro país y esa es la apuesta que hacemos para el desarrollo y crecimiento de México y de todos los mexicanos.

Para muestra, decimos en México, basta un botón.

Y este reconocimiento que hoy está teniendo nuestro país por la condición que hoy tiene y que ofrece para generar productos de alto valor y de llevarlos desde aquí a otras partes del mundo; este reconocimiento se aprecia y se acredita con importantes inversiones que el sector privado está haciendo en el desarrollo de importantes plantas productivas en nuestro país.

La inversión extranjera directa, que se ha hecho en el primer semestre de este año es de más de 23 mil millones de dólares, casi 24 mil millones de dólares, que, sin duda, contrasta con inversiones anteriores.

Ya en sí mismo es una inversión histórica y, sin embargo, el potencial que México está ofreciendo, proyectamos, es una proyección preliminar, que al cierre de este año la inversión extranjera podría, eventualmente, ser de más de 35 mil millones de dólares.

Ese es el potencial que tiene México y estas inversiones acreditan que el mundo entero está volteando los ojos hacia nuestro país, que está habiendo confianza y que están haciendo inversiones productivas en beneficio del desarrollo de México.

Yo les comparto a todas y a todos ustedes que las reformas, como la Financiera, como la Energética, como la de Competencia Económica, la apertura en el sector de telecomunicaciones, la reforma educativa para la formación de capital humano, son reformas que, sin duda, están dando un mejor marco al desarrollo del país.

Son reformas que se habían pospuesto por muchos años, y que ahora en este clima de mayor civilidad política, de acuerdo político, en este país plural y democrático están generándose mayores consensos para hacer lo que hoy el país demanda y exige, para no rezagarnos frente al mundo, para recoger lo que hoy está ocurriendo, y donde México debe tener y lograr un mejor lugar, condición de mayor privilegio que abone al crecimiento de nuestro país.

México tiene un enorme potencial en muchos campos que tenemos que ampliar nuestra capacidad de desarrollo y de crecimiento.

Hoy lo hacemos dentro de la industria automotriz, pero hay muchos otros campos que, sin duda, México tiene enorme potencial.

Quienes nos ven de fuera así nos observan, así lo califican. Y, por eso, hemos decidido no mantenernos pasivos, no mantener o administrar las inercias, sino, al contrario, dar un paso hacia adelante, mover a México, mover las conciencias, romper los moldes de actuación que ya no funcionan para el desarrollo del país, y atrevernos a cambiarlos.

Claro, conscientes de las resistencias que eventualmente estos cambios puedan traer consigo, pero conscientes de que es importante dar estos pasos para asegurar

crecimiento y desarrollo mayor para los mexicanos, para las familias de México, y para el país entero.

Ese es el alcance y ese es el objetivo que tienen las reformas que estamos impulsando.

Quizá lo cómodo sería no hacer nada. Manternos en la inercia, manternos en la constante, fuera quizá la posición más cómoda, de mayor tranquilidad.

Pero estamos resueltos a cambiar y a transformar al país, porque apostamos a que estas reformas traerán para México mayores beneficios en el corto, mediano y, sobre todo, en el largo plazo.

Ese es el horizonte que tiene nuestro país por delante, ese es el horizonte de mayor esperanza y de mayor crecimiento al que queremos abonar, contribuir y realmente materializar en todo lo que venimos haciendo.

Por ello, me congratulo de estar aquí, señor Marchionne, de felicitarle a usted, a todos sus colaboradores, a todo el equipo y a toda la familia Chrysler por la confianza que están teniendo en nuestro país.

Yo creo que Chrysler seguirá creciendo en México. Así me lo han compartido en esta inversión que estamos, que se ha hecho para la Inauguración de esta Planta.

Se generan prácticamente mil empleos, casi 400 más con la nueva Planta de motores en el Anuncio que se ha hecho el día de hoy, casi 500 empleos.

Y prácticamente otros 500 que esta Planta tendrá en su desarrollo en el corto plazo y muchos más que, estoy seguro, tendrá por la demanda de los productos que en esta Planta habrán de generarse.

Desde ahora anticipo y deseo el mayor de los éxitos. El que han alcanzado y el que sé que tendrán en el futuro próximo.

Me sumo realmente al deseo de éxito que todos tenemos para que sus inversiones y su confianza en nuestro país sigan contribuyendo a la generación de más y mejores empleos en nuestro país y todo ello contribuya al éxito, no sólo de Chrysler, sino al éxito que como país merecemos y queremos tener en un futuro próximo.

Muchísimas felicidades y muchas gracias.”

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/inauguracion-de-la-planta-de-ensamble-chrysler-promaster-y-anuncio-de-inversion/>

Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Septiembre de 2013 (Banxico)

El 1° de octubre de 2013, el Banco de México (Banxico) dio a conocer la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Septiembre de 2013. A continuación se presenta la información.

En esta nota se reportan los resultados de la encuesta de septiembre de 2013, sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado. Dicha encuesta fue recabada por Banxico entre 35 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado nacional y extranjero. Las respuestas se recibieron entre el 18 y el 27 de septiembre.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los principales resultados de la encuesta, comparándolos con los de la encuesta del mes previo (ver siguiente cuadro).

**EXPECTATIVAS DE LOS ESPECIALISTAS SOBRE LOS
PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA
-Media de los pronósticos-**

	Encuesta	
	Agosto de 2013	Septiembre de 2013
Inflación General (dic.-dic.)		
Expectativa para 2013	3.55	3.59
Expectativa para 2014	3.79	3.82
Inflación Subyacente (dic.-dic.)		
Expectativa para 2013	2.87	2.91
Expectativa para 2014	3.27	3.34
Crecimiento del PIB (anual)		
Expectativa para 2013	1.78	1.43
Expectativa para 2014	3.74	3.59
Tasa de Interés Cete 28 días (cierre del año)		
Expectativa para 2013	3.93	3.59
Expectativa para 2014	4.14	3.90
Tipo de Cambio Pesos/Dólar (cierre del año)		
Expectativa para 2013	12.71	12.79
Expectativa para 2014	12.53	12.54

FUENTE: Banco de México.

De la encuesta de septiembre de 2013, destaca lo siguiente:

- Las expectativas de inflación general para los cierres de 2013 y 2014 permanecieron en niveles similares a las de la encuesta de agosto, si bien las medianas de dichas previsiones aumentaron. En cuanto a las expectativas de inflación subyacente, las 1° de octubre de 2013 correspondientes al cierre de 2013 se mantuvieron cercanas a las del mes previo, si bien la mediana de las mismas aumentó. Las perspectivas de inflación subyacente correspondientes al cierre de 2014 también aumentaron en comparación con la encuesta previa.
- La probabilidad que le asignaron los analistas a que la inflación general se ubique dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual en torno al objetivo de 3% permaneció cercana a la reportada en la encuesta anterior para los cierres de 2013 y 2014. En cuanto a la inflación subyacente, la probabilidad otorgada a que ésta se encuentre en el intervalo

entre 2 y 4% se mantuvo sin cambio con respecto a la encuesta previa para el cierre de 2013, en tanto que disminuyó para el cierre de 2014.

- En lo que respecta a las expectativas de crecimiento del PIB real en 2013 y 2014, éstas disminuyeron con respecto a los pronósticos de agosto.
- En cuanto al tipo de cambio, las perspectivas de los analistas para el cierre de 2013 aumentaron con respecto a la encuesta previa, al tiempo que las correspondientes al cierre de 2014 se mantuvieron en niveles similares.

A continuación se detallan los resultados correspondientes a las expectativas de los analistas respecto a la inflación, el crecimiento real del PIB, las tasas de interés y el tipo de cambio. Asimismo, se reportan sus pronósticos en relación con indicadores del mercado laboral, de finanzas públicas, del sector externo, de la percepción sobre el entorno económico y, finalmente, sobre el crecimiento de la economía estadounidense.

Inflación

Los resultados relativos a las expectativas de inflación general y subyacente anual para el cierre de 2013, para los próximos 12 meses y para los cierres de 2014 y 2015 se presentan en el cuadro *Expectativas de inflación anual*. Asimismo, la inflación general mensual esperada para cada uno de los próximos doce meses y los pronósticos de inflación subyacente para el mes en que se levantó la encuesta se muestran en el cuadro *Expectativas de inflación mensual*.

Como puede apreciarse, las expectativas de inflación general para los cierres de 2013 y 2014 se mantuvieron cercanas a las de la encuesta de agosto, si bien las medianas de dichas previsiones aumentaron. Adicionalmente, las expectativas referentes a los próximos 12 meses aumentaron. En cuanto a las perspectivas de inflación subyacente,

las correspondientes al cierre de 2013 se mantuvieron cercanas a las de la encuesta precedente, si bien la mediana de dichos pronósticos aumentó. Para los próximos 12 meses y para el cierre de 2014, las previsiones de inflación subyacente aumentaron, si bien la mediana de los pronósticos para los próximos 12 meses permaneció cercana a la de la encuesta anterior.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL
-Por ciento-

	Inflación General		Inflación Subyacente	
	Encuesta		Encuesta	
	Agosto	Septiembre	Agosto	Septiembre
Para 2013 (dic.-dic.)				
Media	3.55	3.59	2.87	2.91
Mediana	3.51	3.59	2.80	2.90
Para los próximos 12 meses				
Media	3.64	3.75	3.14	3.24
Mediana	3.60	3.69	3.19	3.23
Para 2014 (dic.-dic.)				
Media	3.79	3.82	3.27	3.34
Mediana	3.60	3.77	3.23	3.30
Para 2015 (dic.-dic.)				
Media	3.58	3.49	3.27	3.28
Mediana	3.51	3.49	3.29	3.29

FUENTE: Banco de México.

A continuación se presentan dos series de gráficas. La gráfica *Expectativas de inflación anual* muestra el comportamiento reciente de las expectativas de inflación anual para el cierre de 2013, para los próximos 12 meses y para los cierres de 2014 y 2015.²⁰ La gráfica *Expectativas de la inflación anual (Probabilidad media de que la inflación se encuentre en el intervalo indicado)* presenta la media de las probabilidades que los analistas asignan a que la inflación general y subyacente, para

²⁰ En específico, se muestra en las gráficas la media, la mediana y el intervalo intercuartil. La media representa el promedio de las respuestas de los analistas en cada encuesta mensual. La mediana es el valor que divide a la mitad a la distribución de las respuestas obtenidas cada mes, una vez que éstas han sido ordenadas de menor a mayor; es decir, es el valor en el cual se acumula el 50% de la distribución de los datos. El intervalo intercuartil corresponde al rango de valores entre el primer y el tercer cuartil de la distribución de respuestas obtenidas de los analistas cada mes.

los mismos plazos, se ubique dentro de distintos intervalos.²¹ Como puede observarse, para la inflación general correspondiente al cierre de 2013, los analistas continuaron asignando la mayor probabilidad al intervalo de 3.1 a 3.5%, si bien ésta es cercana a la otorgada al intervalo de 3.6 a 4.0%. Para 2014, los especialistas consultados otorgaron la mayor probabilidad al intervalo de 3.6 a 4.0%, de igual forma que en el mes previo. Asimismo, disminuyeron la probabilidad asignada al intervalo de 3.1 a 3.5%, al tiempo que aumentaron la otorgada al intervalo de 4.1 a 4.5%. En cuanto a la inflación subyacente al cierre de 2013, los especialistas consultados aumentaron la probabilidad otorgada al intervalo de 2.6 a 3.0%, el cual continuó siendo el de mayor probabilidad asignada. Para 2014, el intervalo de 3.1 a 3.5% es al que los analistas continuaron otorgando la mayor probabilidad.

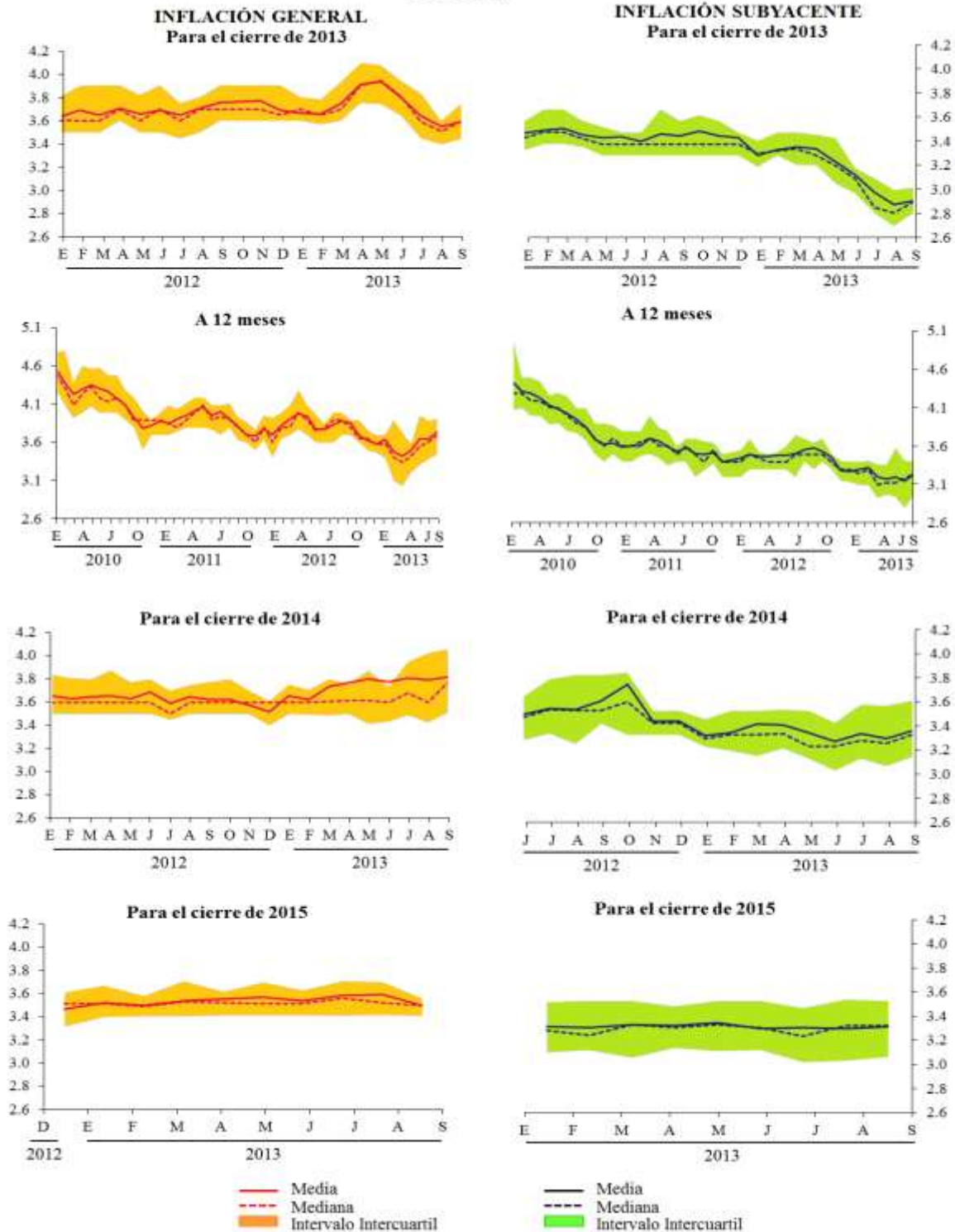
EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN MENSUAL
-Por ciento-

		Media		Mediana	
		Encuesta			
		Agosto	Septiembre	Agosto	Septiembre
Inflación General					
2013	Ago.	0.29		0.30	
	Sep.	0.39	0.43	0.38	0.43
	Oct.	0.49	0.49	0.48	0.48
	Nov.	0.68	0.68	0.67	0.67
	Dic.	0.38	0.38	0.40	0.39
2014	Ene.	0.51	0.59	0.45	0.50
	Feb.	0.39	0.36	0.36	0.38
	Mar.	0.34	0.34	0.33	0.33
	Abr.	-0.03	-0.04	-0.04	-0.03
	May.	-0.29	-0.29	-0.28	-0.29
	Jun.	0.20	0.20	0.20	0.20
	Jul.	0.30	0.31	0.30	0.31
	Ago.	0.28	0.28	0.26	0.28
	Sep.		0.42		0.42
Inflación Subyacente					
2013	Sep.		0.35		0.34

FUENTE: Banco de México.

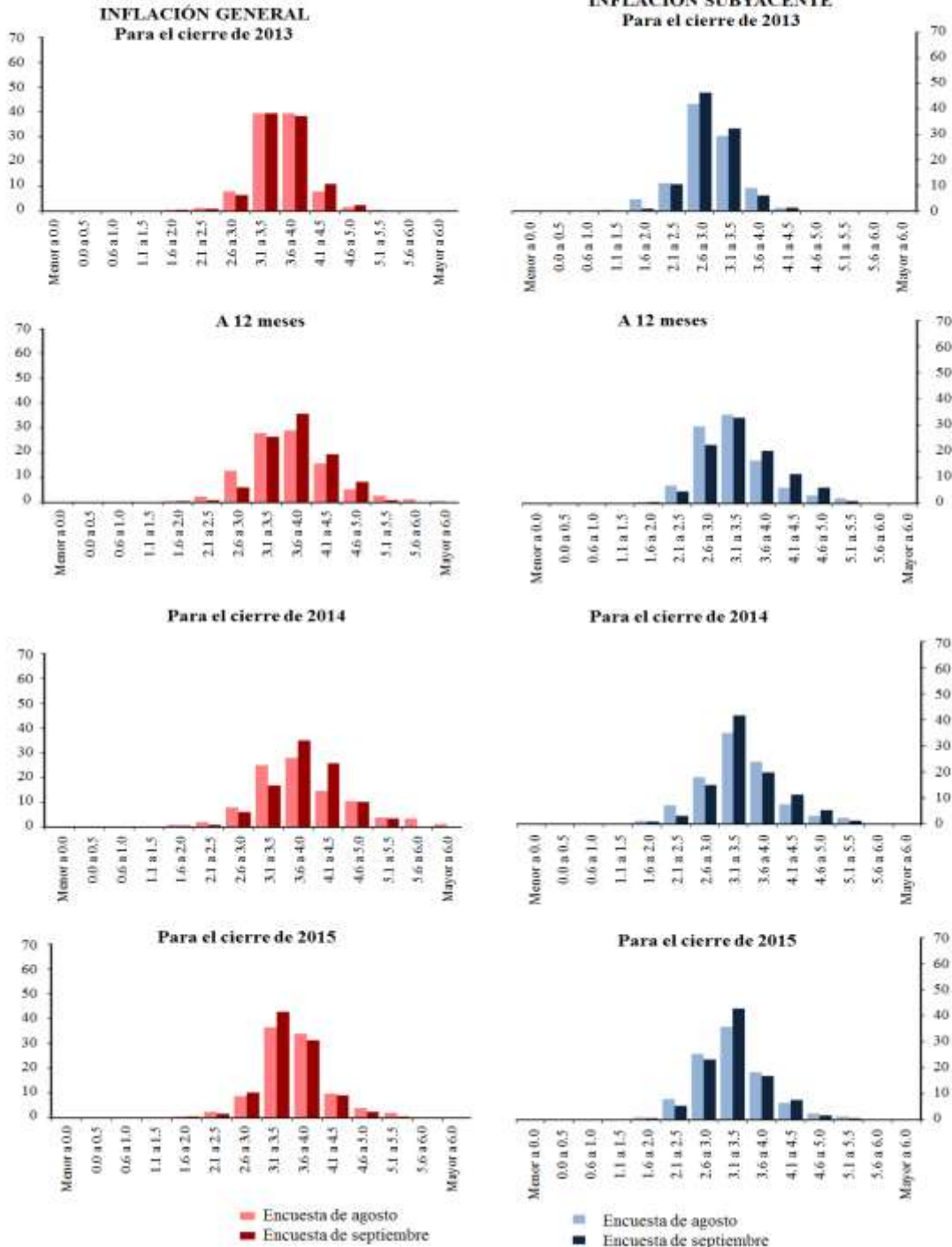
²¹ A cada especialista encuestado se le pregunta la probabilidad de que la variable de interés se encuentre en un rango específico de valores para el período de tiempo indicado. Así, cada especialista, en cada encuesta, le asigna a cada rango un número entre cero y cien, bajo la restricción de que la suma de las respuestas de todos los rangos de valores sea igual a cien. En las gráficas correspondientes de este reporte se muestra para cada rango el promedio de las respuestas de los analistas encuestados, de modo que se presenta una distribución de probabilidad “promedio”.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL
-Por ciento-



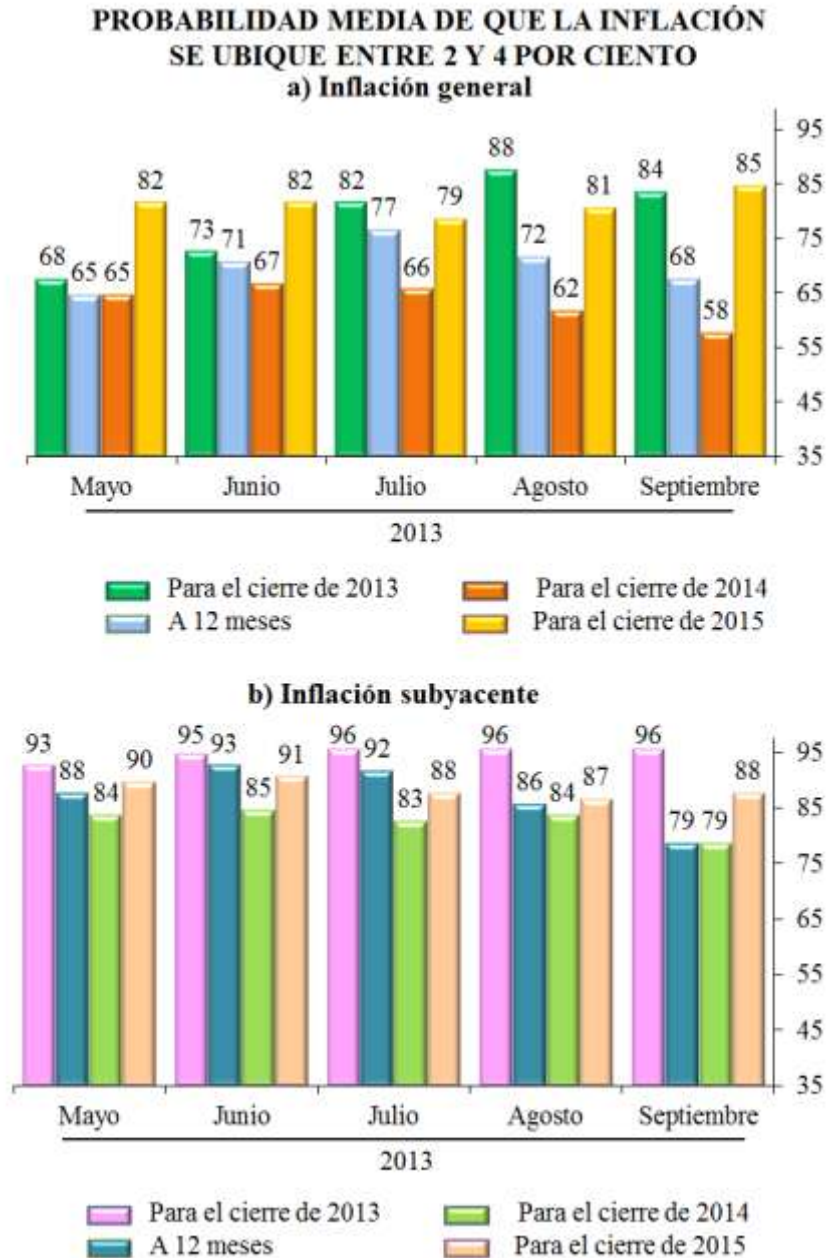
FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL
-Probabilidad media de que la inflación se encuentre
en el intervalo indicado-



FUENTE: Banco de México.

En lo que corresponde a la probabilidad que los analistas asignaron en promedio a que la inflación general se ubique dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual en torno al objetivo de 3%, ésta se mantuvo en niveles similares respecto a la encuesta anterior para los cierres de 2013 y 2014 (ver la gráfica *Probabilidad media de que la inflación se ubique ente 2 y 4% (a) Inflación general*). En cuanto a la inflación subyacente, la probabilidad que los analistas asignaron a que ésta se encuentre en el intervalo entre 2 y 4% permaneció cercana a la de la encuesta anterior para el cierre de 2013, en tanto que disminuyó para el cierre de 2014 (ver la gráfica *Probabilidad media de que la inflación se ubique ente 2 y 4% (b) Inflación subyacente*).



FUENTE: Banco de México.

Finalmente, las expectativas de largo plazo para la inflación general correspondientes a los horizontes de uno a cuatro años y de cinco a ocho años disminuyeron con respecto a la encuesta anterior, si bien la mediana de los pronósticos para este último horizonte se mantuvo sin cambio (ver el cuadro siguiente y la gráfica *Expectativas de largo plazo para la inflación general*).

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN GENERAL
-Por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Agosto	Septiembre	Agosto	Septiembre
Promedio anual				
De uno a cuatro años ^{1/}	3.58	3.52	3.56	3.51
De cinco a ocho años ^{2/}	3.51	3.43	3.50	3.50

^{1/} Corresponde al promedio anual de 2014 a 2017.

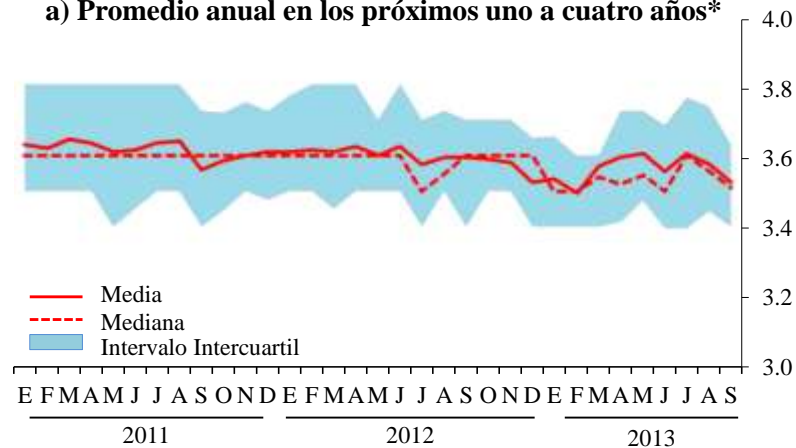
^{2/} Corresponde al promedio anual de 2018 a 2021.

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN GENERAL

-Por ciento-

a) Promedio anual en los próximos uno a cuatro años*



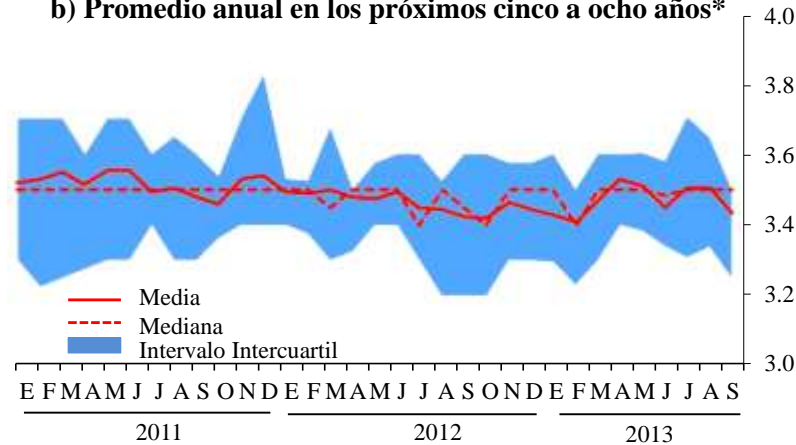
* De enero a diciembre de 2011 abarcan el período 2012-2015. De enero a diciembre de 2012 corresponden al período 2013-2016 y a partir de enero de 2013 se refieren al período 2014-2017.

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN GENERAL

-Por ciento-

b) Promedio anual en los próximos cinco a ocho años*



* De enero a diciembre de 2011 se refieren al período 2016-2019. De enero a diciembre de 2012 corresponden al período 2017-2020 y a partir de enero de 2013 comprenden el período 2018-2021.

FUENTE: Banco de México.

Crecimiento real del PIB

A continuación se presentan los resultados de los pronósticos de los analistas para el crecimiento real del PIB de México en 2013, 2014 y 2015, así como para el promedio de los próximos diez años (ver el cuadro *Pronósticos de la variación del PIB* y las cuatro gráficas siguientes). Asimismo, se reportan las expectativas sobre las tasas de variación anual del PIB para cada uno de los trimestres de 2013 y 2014 (ver la gráfica *Pronósticos de la variación del PIB trimestral*). Destaca que los analistas consultados revisaron a la baja sus perspectivas de crecimiento económico para 2013 y 2014 con respecto a la encuesta del mes anterior.

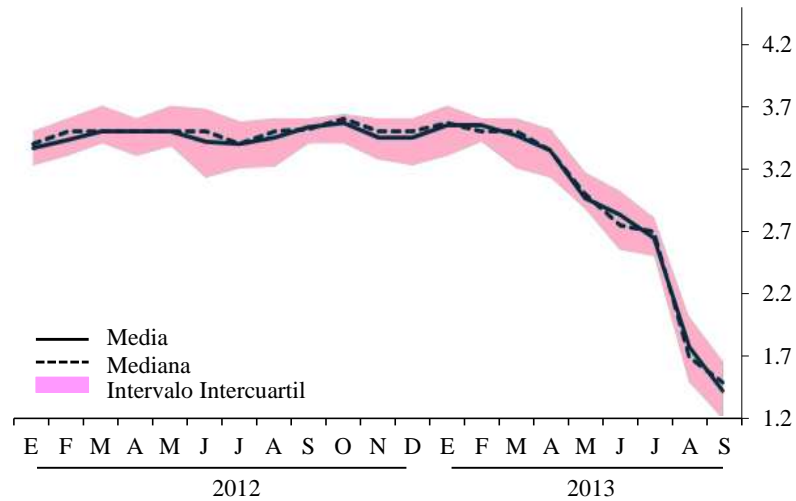
PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB
-Tasa anual en por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Agosto	Septiembre	Agosto	Septiembre
Para 2013	1.78	1.43	1.70	1.50
Para 2014	3.74	3.59	3.80	3.70
Para 2015	4.07	4.08	4.00	4.00
Promedio próximos 10 años^{1/}	4.02	4.05	4.00	4.00

^{1/} Corresponde al promedio anual de 2014 a 2023.

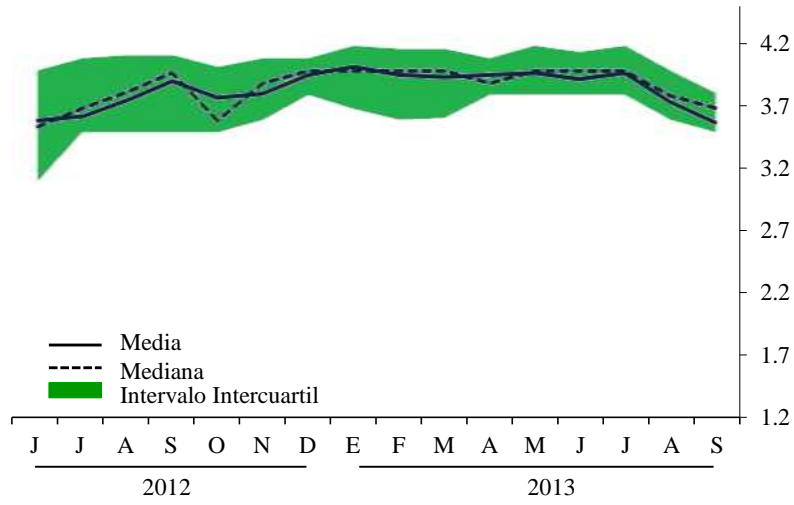
FUENTE: Banco de México.

PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB PARA 2013
-Tasa porcentual anual-



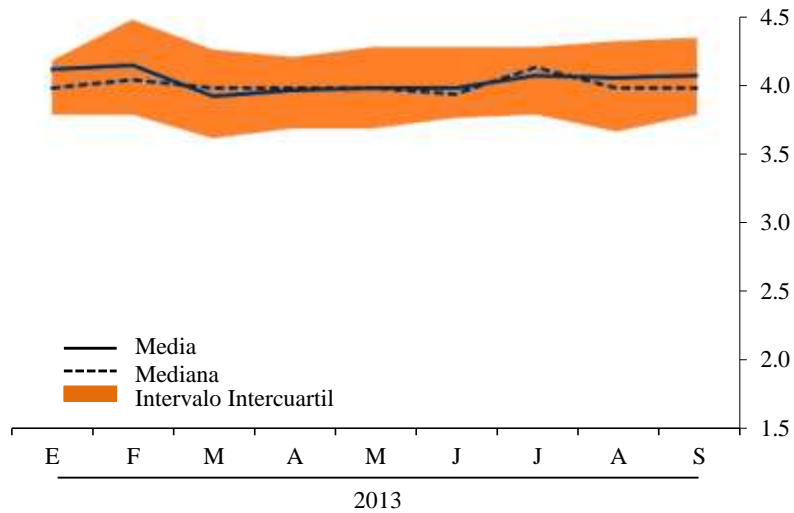
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL
PIB PARA 2014
-Tasa porcentual anual-**



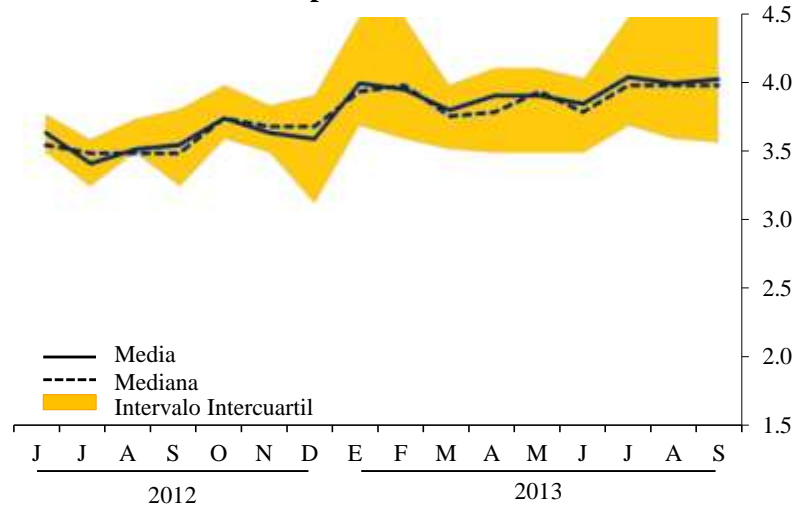
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL
PIB PARA 2015
-Tasa porcentual anual-**



FUENTE: Banco de México.

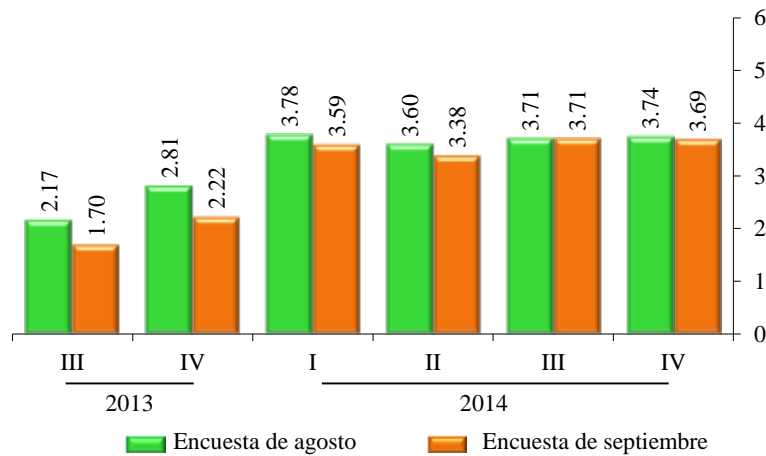
**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB
PROMEDIO PARA LOS PRÓXIMOS DIEZ AÑOS*
-Tasa porcentual anual-**



* De junio a diciembre de 2012 se refieren al período 2013-2022 y a partir de enero de 2013 comprenden el período 2014-2023.

FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB TRIMESTRAL
-Tasa porcentual anual-**



FUENTE: Banco de México.

Se consultó a los analistas sobre la probabilidad de que en alguno de los próximos trimestres se observe una reducción respecto al trimestre previo en el nivel del PIB real ajustado por estacionalidad; es decir, la expectativa de que se registre una tasa negativa de variación trimestral desestacionalizada del PIB real. Como puede apreciarse en el cuadro siguiente, la probabilidad media de que en alguno de los trimestres sobre los que se preguntó se observe una caída del PIB disminuyó con respecto a la encuesta anterior para todos los trimestres de 2014, si bien aumentó para el último de 2013. Adicionalmente, cabe señalar que los analistas continuaron asignando una probabilidad más alta a 2013-III que al resto de los trimestres.

**PROBABILIDAD MEDIA DE QUE SE OBSERVE UNA REDUCCIÓN EN
EL NIVEL DEL PIB REAL AJUSTADO POR ESTACIONALIDAD
RESPECTO AL TRIMESTRE PREVIO**

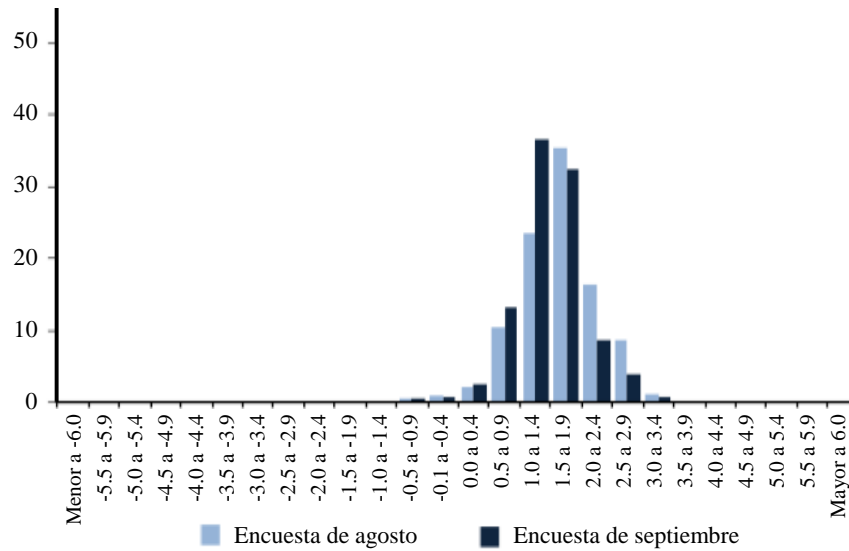
-Por ciento-

	Encuesta			
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
2013-III respecto al 2013-II	15.99	10.66	28.22	27.78
2013-IV respecto al 2013-III	14.65	9.99	15.80	18.77
2014-I respecto al 2013-IV	14.95	13.06	17.51	13.76
2014-II respecto al 2014-I	11.45	9.00	11.76	8.57
2014-III respecto al 2014-II			10.92	6.88

FUENTE: Banco de México.

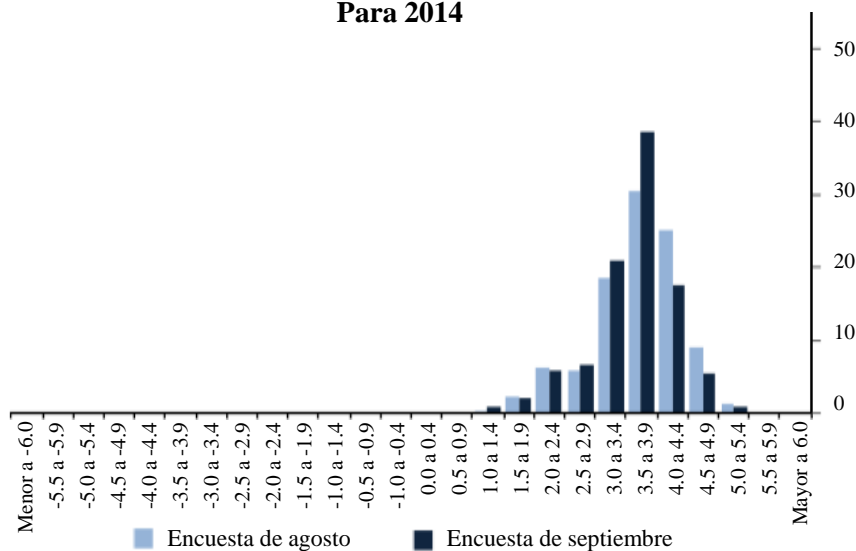
Finalmente, como se muestra en la gráfica *Tasa de crecimiento anual del PIB*, para la tasa de crecimiento anual del PIB de 2013, el intervalo al que mayor probabilidad asignaron los analistas pasó de ser el de 1.5 a 1.9% en la encuesta previa, al de 1.0 a 1.4% en la encuesta de septiembre. Asimismo, redujeron las probabilidades otorgadas a los intervalos de 2.0 a 2.4% y de 2.5 a 2.9%. Para 2014, los especialistas económicos asignaron la mayor probabilidad al intervalo de 3.5 a 3.9%, de igual forma que en el mes previo, al tiempo que aumentaron la probabilidad otorgada al intervalo de 3.0 a 3.4% y disminuyeron la correspondiente al intervalo de 4.0 a 4.4%.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB
-Probabilidad media de que la tasa se encuentre en el rango indicado-
Para 2013



FUENTE: Banco de México.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB
-Probabilidad media de que la tasa se encuentre en el rango indicado-
Para 2014



FUENTE: Banco de México.

Tasa de interés

A. Tasa de Fondeo Interbancario

En lo que respecta al objetivo del Banxico para la tasa de fondeo interbancario, destaca que, en promedio, los analistas económicos prevén que éste se ubique por debajo del objetivo actual del 3.75% durante el cuarto trimestre de 2013 y la primera mitad de 2014. Para la segunda mitad de 2014, los especialistas anticipan una tasa objetivo cercana a la actual, mientras que para 2015 esperan que ésta sea mayor (ver la gráfica *Evolución de las expectativas promedio para la Tasa de Fondeo Interbancario al final de cada trimestre*). De manera relacionada, en la gráfica *Porcentaje de analistas que consideran que la Tasa de Fondeo Interbancario se encontrará por encima, en el mismo nivel o por debajo de la tasa objetivo actual en cada trimestre*, se muestra el porcentaje de analistas que consideran que la tasa se encontrará por encima, en el mismo nivel o por debajo de la tasa objetivo actual en el trimestre indicado. Se aprecia que para el cuarto trimestre de 2013 y todo 2014, la fracción de analistas que espera que la tasa de fondeo interbancario sea menor a la tasa objetivo actual es la preponderante. Adicionalmente, la mayoría de los analistas anticipan una tasa mayor a la actual en 2015.

Es importante recordar que estos resultados corresponden a las expectativas de los consultores entrevistados y no condicionan de modo alguno las decisiones de la Junta de Gobierno de Banxico.

**EVOLUCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS PROMEDIO
PARA LA TASA DE FONDEO INTERBANCARIO
AL FINAL DE CADA TRIMESTRE**

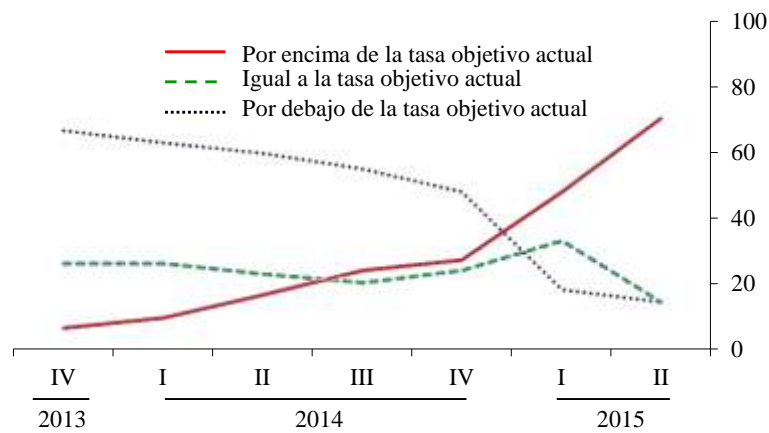
-Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

**PORCENTAJE DE ANALISTAS QUE CONSIDERAN
QUE LA TASA DE FONDEO INTERBANCARIO SE ENCONTRARÁ
POR ENCIMA, EN EL MISMO NIVEL O POR DEBAJO DE LA TASA
OBJETIVO ACTUAL EN CADA TRIMESTRE**

-Distribución porcentual de respuestas para la encuesta de septiembre-



FUENTE: Banco de México.

B. Tasa de interés del Cete a 28 días

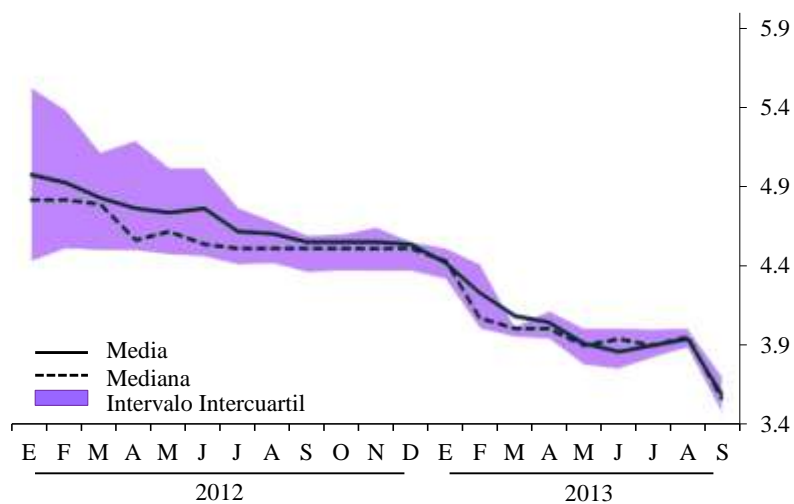
En relación al nivel de la tasa de interés del Cete a 28 días, los pronósticos de la encuesta de septiembre para los cierres de 2013 y 2014 disminuyeron con respecto a la encuesta anterior (ver el cuadro siguiente y las tres gráficas siguientes).

EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A 28 DÍAS -Por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Agosto	Septiembre	Agosto	Septiembre
Al cierre de 2013	3.93	3.59	3.95	3.57
Al cierre de 2014	4.14	3.90	4.10	3.78
Al cierre de 2015	4.72	4.48	4.53	4.43

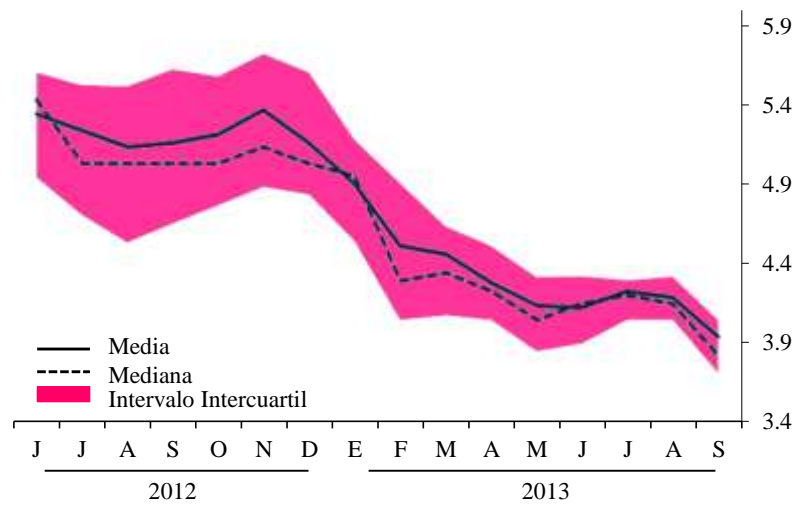
FUENTE: Banco de México

EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A 28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2013 - Por ciento-



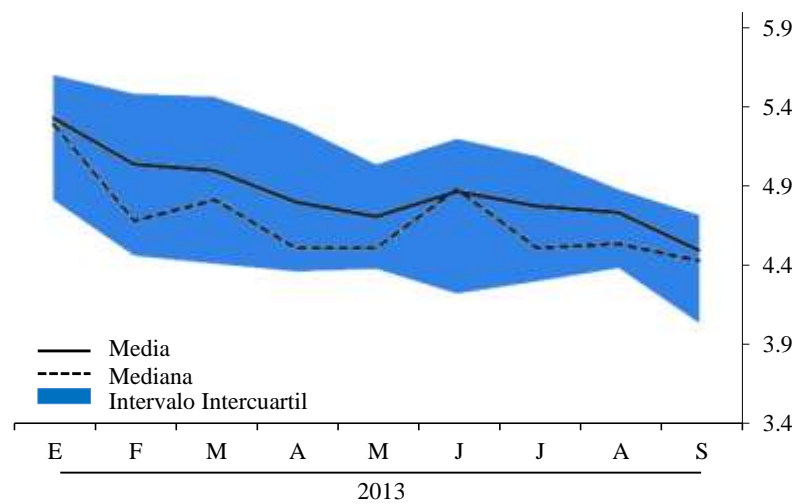
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A
28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2014
-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A
28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2015
-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

Tipo de cambio

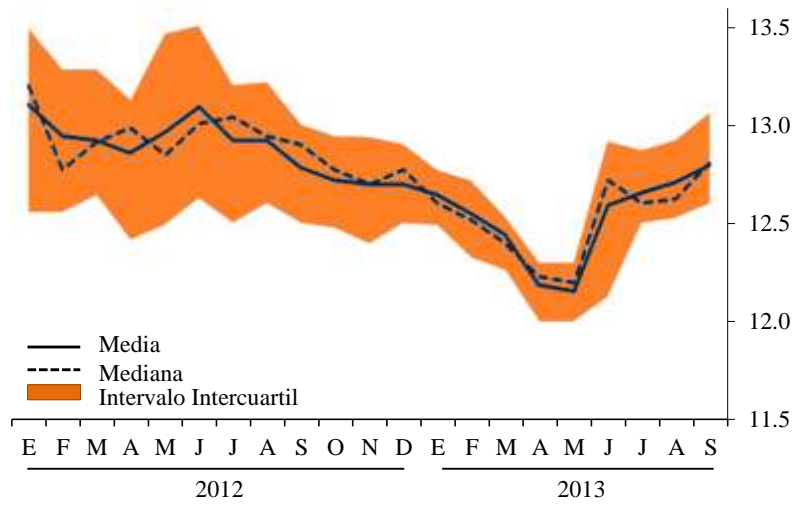
En esta sección se presentan las expectativas sobre el nivel del tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense para los cierres de 2013 y 2014 (ver el cuadro *Expectativas del tipo de cambio para el cierre del año* y las gráficas *Expectativas del tipo de cambio para el cierre de 2013* y *Expectativas del tipo de cambio para el cierre de 2014*), así como los pronósticos acerca de dicha variable para cada uno de los próximos doce meses (ver el cuadro *Expectativas del tipo de cambio para los próximos meses*). Como puede apreciarse, los pronósticos recabados en septiembre sobre los niveles esperados del tipo de cambio para el cierre de 2013 aumentaron con respecto a la encuesta previa, al tiempo que las expectativas correspondientes al cierre de 2014 se mantuvieron en niveles similares.

EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA EL CIERRE DEL AÑO -Pesos por dólar-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Agosto	Septiembre	Agosto	Septiembre
Para 2013	12.71	12.79	12.62	12.80
Para 2014	12.53	12.54	12.50	12.50

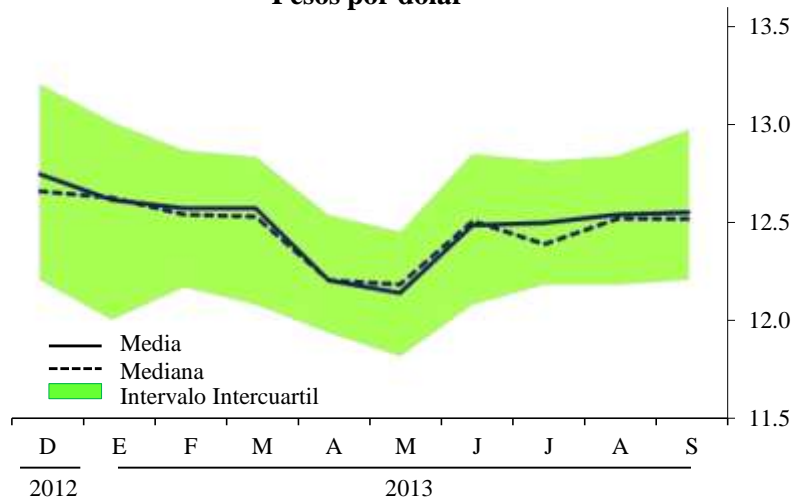
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO
PARA EL CIERRE DE 2013
-Pesos por dólar-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO
PARA EL CIERRE DE 2014
-Pesos por dólar-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA LOS
PRÓXIMOS MESES
-Pesos por dólar promedio del mes^{1/}-**

		Media		Mediana	
		Encuesta		Encuesta	
		Agosto	Septiembre	Agosto	Septiembre
2013	Ago.	12.81		12.82	
	Sep.	12.79	13.02	12.80	13.04
	Oct.	12.74	12.93	12.70	12.89
	Nov.	12.71	12.87	12.66	12.86
	Dic.^{1/}	12.71	12.79	12.62	12.80
2014	Ene.	12.63	12.77	12.60	12.77
	Feb.	12.60	12.71	12.58	12.69
	Mar.	12.61	12.68	12.57	12.61
	Abr.	12.59	12.67	12.55	12.60
	May.	12.56	12.63	12.51	12.61
	Jun.	12.58	12.64	12.60	12.57
	Jul.	12.57	12.64	12.58	12.60
	Ago.	12.55	12.64	12.55	12.56
	Sep.		12.63		12.55

^{1/} Para diciembre se refiere a la expectativa al cierre del año.

FUENTE: Banco de México.

Mercado laboral

La variación prevista por los analistas en cuanto al número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) el cierre de 2013 disminuyó en relación con la encuesta previa, si bien la mediana de dicha perspectiva se mantuvo en niveles similares. De igual forma, las previsiones de este indicador referentes a 2014 permanecieron cercanas a las reportadas en la encuesta de agosto (ver el cuadro *Expectativas de variación anual en el número de trabajadores asegurados en el IMSS* y las gráficas *Expectativas de variación en el número de trabajadores asegurados en el IMSS para 2013* y *Expectativas de variación en el número de trabajadores asegurados en el IMSS para 2014*). El cuadro *Expectativas de la tasa de desocupación nacional* presenta las expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2013 y 2014. Puede apreciarse que las expectativas sobre la tasa de desocupación nacional para el cierre de 2013 se aumentaron con respecto a la encuesta precedente, al tiempo que las correspondientes al cierre de 2014 permanecieron en niveles

similares (ver las gráficas *Expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2013* y *Expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2014*).

**EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN ANUAL EN EL
NÚMERO DE TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL
IMSS**

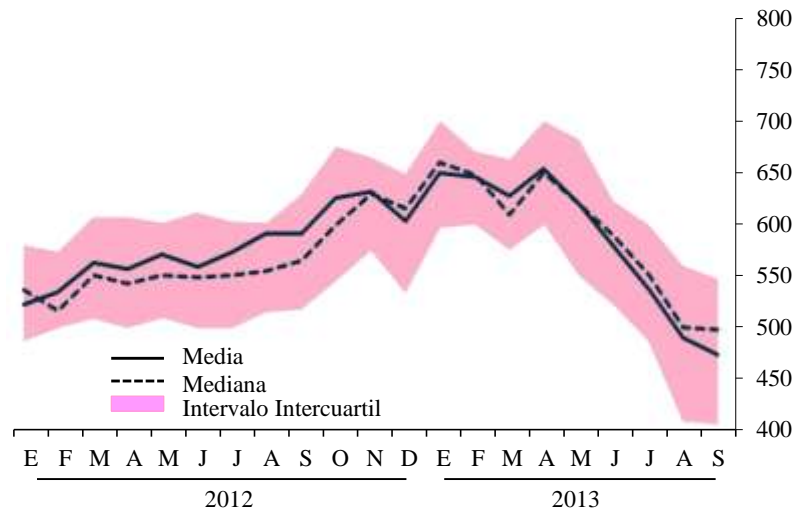
-Miles de personas-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Agosto	Septiembre	Agosto	Septiembre
Para 2013	490	474	500	498
Para 2014	652	643	640	650

FUENTE: Banco de México.

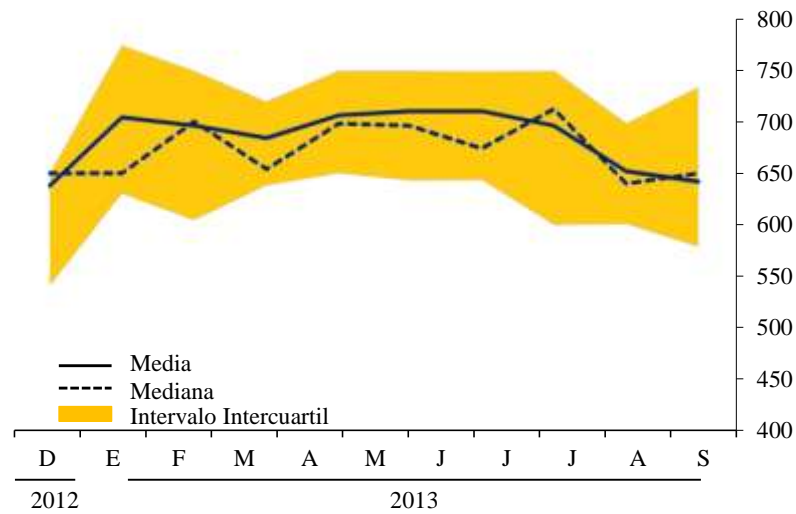
**EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE
TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS PARA 2013**

-Miles de personas-



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE
TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS PARA 2014**
-Miles de personas-



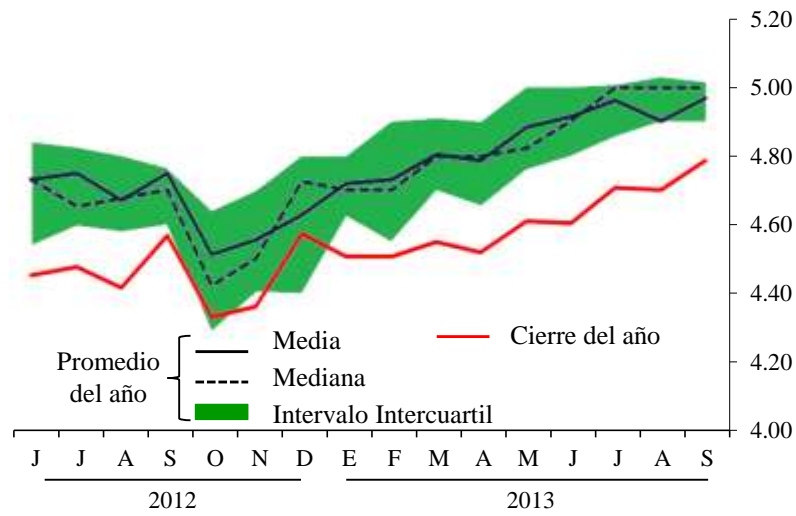
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN
NACIONAL**
-Por ciento-

	Cierre del año		Promedio del año	
	Encuesta		Encuesta	
	Agosto	Septiembre	Agosto	Septiembre
Para 2013				
Media	4.70	4.79	4.90	4.97
Mediana	4.72	4.80	5.00	5.00
Para 2014				
Media	4.58	4.62	4.78	4.82
Mediana	4.55	4.58	4.80	4.80

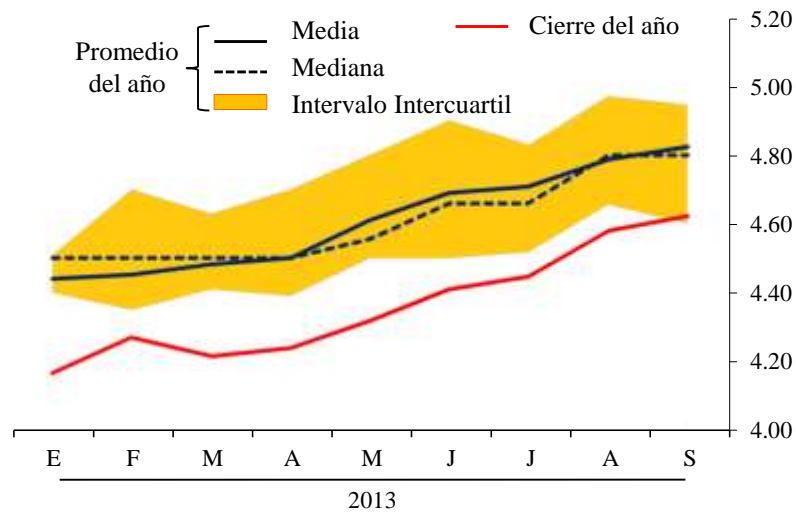
FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL PARA 2013
-Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL PARA 2014
-Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

Finanzas públicas

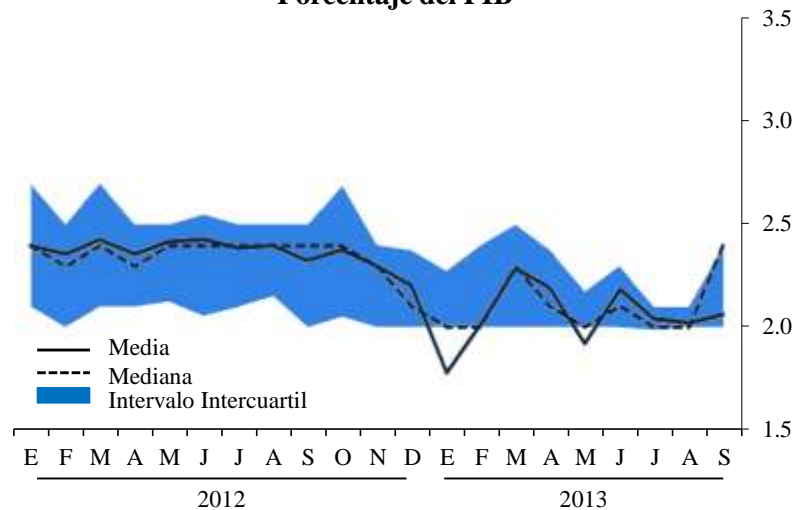
Las expectativas referentes al déficit económico del sector público para los cierres de 2013 y 2014 se presentan en el cuadro *Expectativas sobre el Déficit Económico*. Se observa que los analistas mantuvieron en niveles similares sus perspectivas de déficit económico en relación con la encuesta anterior para el cierre de 2013, si bien la mediana de dichas previsiones aumentó. En cuanto a las expectativas correspondientes al cierre de 2014, éstas aumentaron con respecto a la encuesta de agosto. Asimismo, se muestran gráficas con la evolución reciente de dichas perspectivas para 2013 y 2014 (ver las dos gráficas siguientes).

EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT ECONÓMICO -Porcentaje del PIB-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Agosto	Septiembre	Agosto	Septiembre
Para 2013	2.02	2.06	2.00	2.40
Para 2014	2.03	2.81	2.00	3.00

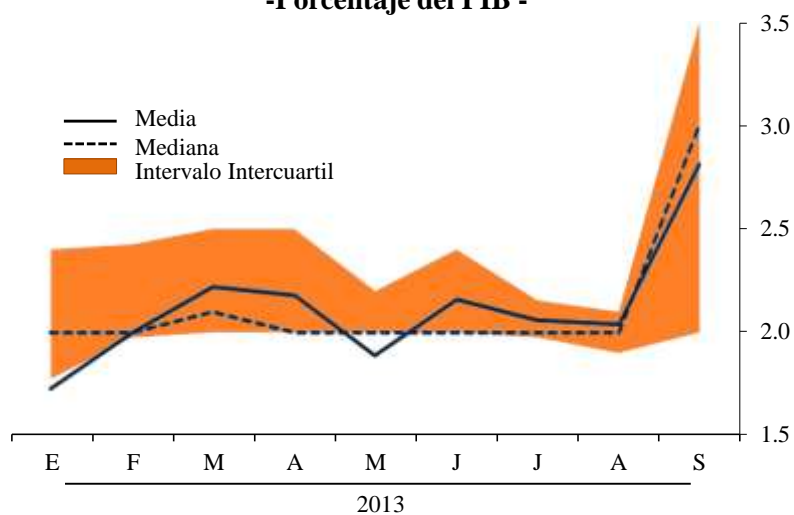
FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT ECONÓMICO PARA 2013 -Porcentaje del PIB -



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT
ECONÓMICO PARA 2014
-Porcentaje del PIB -**



FUENTE: Banco de México.

Sector externo

En el cuadro *Expectativas sobre el sector externo*, se reportan las expectativas para 2013 y 2014 del déficit de la balanza comercial, del déficit de cuenta corriente y de los flujos de entrada de recursos por concepto de Inversión Extranjera Directa (IED).

Como se aprecia, los analistas revisaron al alza sus expectativas de déficit comercial para 2013 y 2014. Asimismo, los consultores aumentaron sus perspectivas de déficit de la cuenta corriente para 2013, en tanto que las correspondientes al cierre de 2014 se mantuvieron cercanas a las de la encuesta anterior. Finalmente, en lo que respecta a las expectativas sobre los flujos de entrada de recursos por concepto de IED para 2013 y 2014, éstas aumentaron con respecto a la encuesta precedente (ver el cuadro siguiente).

EXPECTATIVAS SOBRE EL SECTOR EXTERNO
-Millones de dólares-

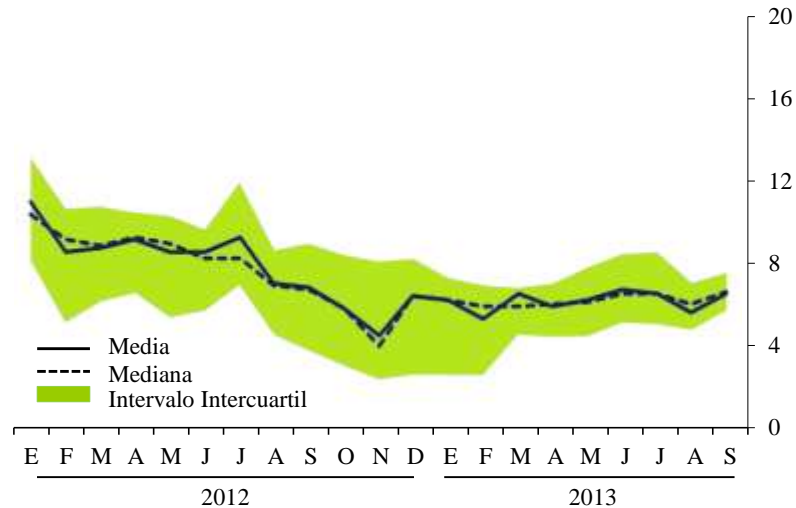
	Para 2013		Para 2014	
	Encuesta		Encuesta	
	Agosto	Septiembre	Agosto	Septiembre
Balanza Comercial^{1/}				
Media	-5 698	-6 668	-7 583	-8 966
Mediana	-6 112	-6 755	-8 234	-8 978
Cuenta Corriente^{1/}				
Media	-15 110	-16 714	-18 315	-17 994
Mediana	-15 200	-17 400	-17 770	-17 770
Inversión Extranjera Directa				
Media	30 489	32 776	24 245	25 061
Mediana	30 250	33 975	24 294	24 717

^{1/} Signo negativo significa déficit y signo positivo, superávit.

FUENTE: Banco de México.

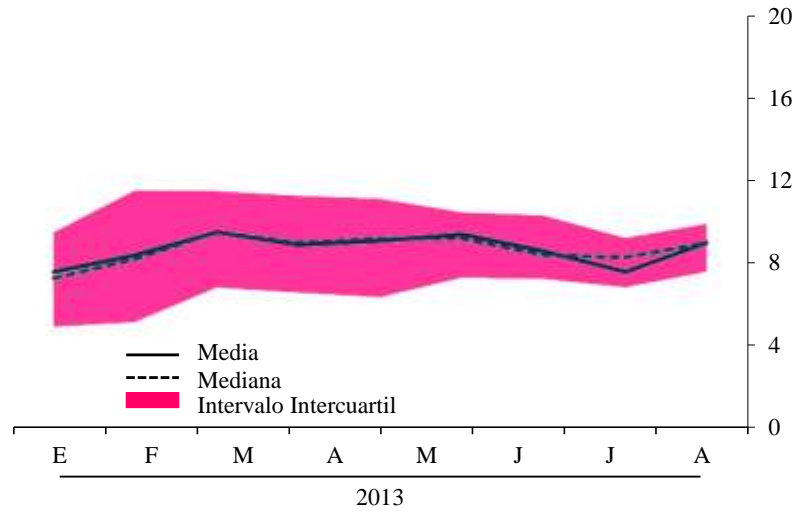
A continuación se muestran gráficas que ilustran la tendencia reciente de las expectativas de las variables anteriores para el cierre de 2013 y 2014 (ver las seis gráficas siguientes).

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA BALANZA
COMERCIAL PARA 2013**
-Miles de millones de dólares-



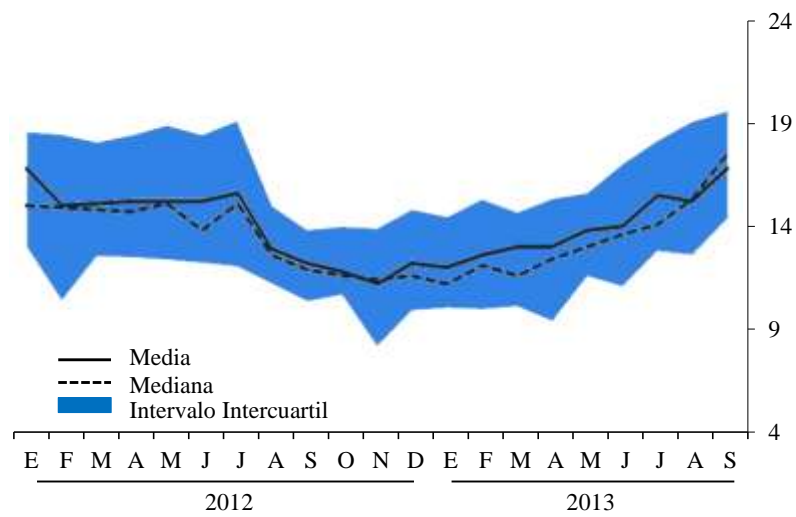
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA BALANZA
COMERCIAL PARA 2014**
-Miles de millones de dólares-



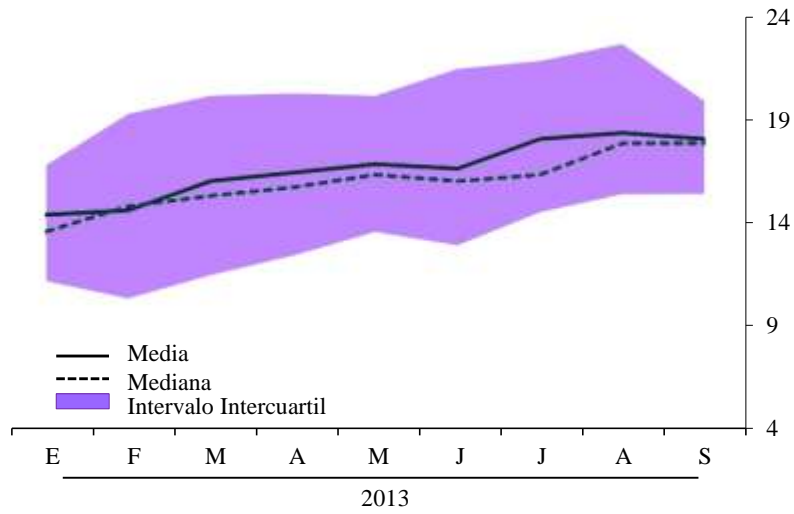
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA CUENTA
CORRIENTE PARA 2013**
-Miles de millones de dólares-



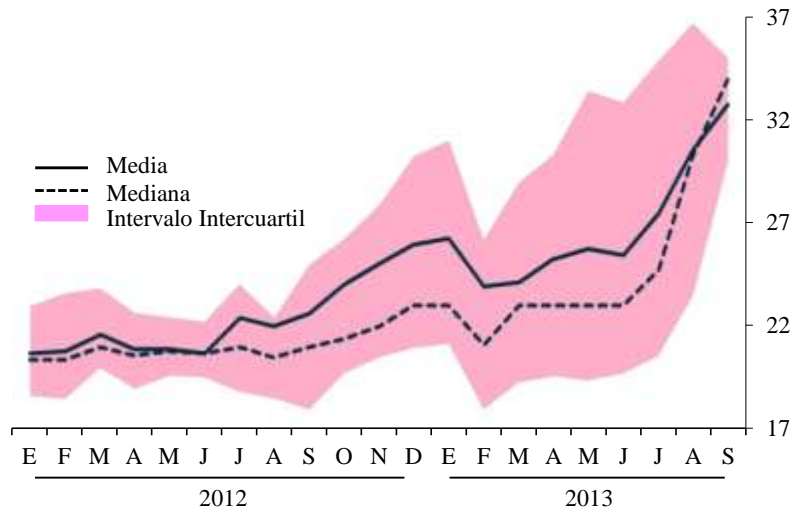
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA CUENTA
CORRIENTE PARA 2014**
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

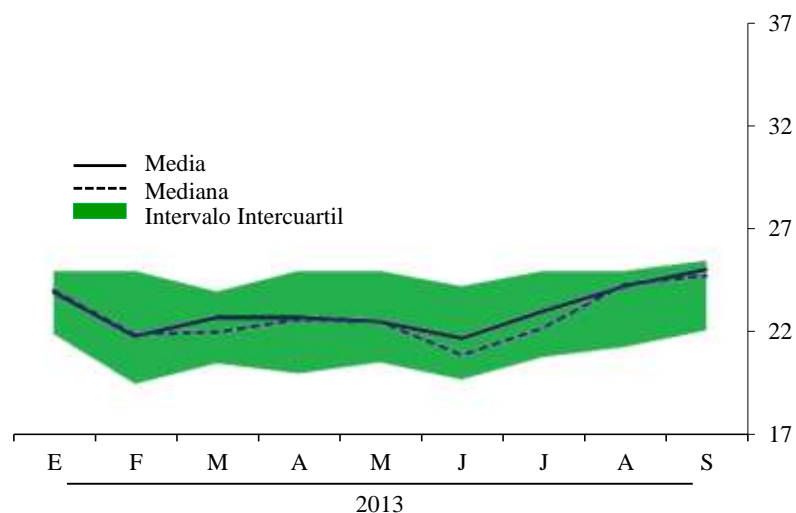
**EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA
DIRECTA PARA 2013**
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA PARA 2014

-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

Entorno económico y factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México

A continuación se presenta un cuadro con la distribución de las respuestas de los analistas consultados por Banxico en relación con los factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México en los próximos meses (Cuadro siguiente). Como se aprecia, los especialistas consideran que los principales factores son, en orden de importancia: la debilidad del mercado externo y la economía mundial (18% de las respuestas); la inestabilidad financiera internacional (12% de las respuestas); la incertidumbre sobre la situación económica interna (12% de las respuestas); y, la política fiscal que se está instrumentando (12% de las respuestas).

PORCENTAJE DE RESPUESTAS RESPECTO A LOS PRINCIPALES FACTORES QUE PODRÍAN OBSTACULIZAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN MÉXICO

-Distribución porcentual de respuestas-

	2012				2013								
	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.
Debilidad de mercado externo y de la economía mundial	30	30	30	32	28	32	28	29	27	24	25	22	18
Inestabilidad financiera internacional	22	25	23	17	18	17	17	16	11	21	17	15	12
Incertidumbre sobre la situación económica interna	-	-	-	-	-	-	-	-	3	2	2	11	12
La política fiscal que se está instrumentando	-	2	2	-	2	2	2	-	5	9	7	6	12
Incertidumbre política interna	-	-	-	-	-	-	-	2	6	2	2	7	11
Problemas de inseguridad pública	15	16	15	15	13	12	16	15	11	10	15	10	10
Ausencia de cambio estructural en México	20	16	15	15	20	18	14	12	16	11	12	10	9
Debilidad del mercado interno	-	-	-	-	-	3	6	5	8	5	7	7	8
Presiones inflacionarias en nuestro país	-	2	3	8	2	-	-	-	-	2	2	2	2
Elevado costo del financiamiento interno	-	-	-	-	-	2	3	-	-	-	-	2	2
Contracción de la oferta de recursos del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2
Los niveles de las tasas de interés externas	-	-	-	-	-	-	2	2	4	3	4	4	-
Incertidumbre cambiaria	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	2	-	-
El precio de exportación del petróleo	-	2	2	-	-	3	-	-	3	-	-	-	-
Inestabilidad política internacional	-	-	-	5	5	3	-	3	-	-	-	-	-
El nivel del tipo de cambio real	-	-	-	-	2	-	2	2	-	-	-	-	-
Aumento en precios de insumos y materias primas	5	-	2	3	-	3	2	-	-	-	-	-	-
La política monetaria que se está aplicando	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-
Disponibilidad de financiamiento interno en nuestro país	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento en los costos salariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El nivel de endeudamiento de las empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El nivel de endeudamiento de las familias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suma:	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Nota: Distribución con respecto al total de respuestas de los analistas, quienes pueden mencionar hasta tres factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México. Los factores se ordenan de acuerdo con la frecuencia con que aparecen las respuestas en la última encuesta. Recuadro amarillo muestra la respuesta más frecuente de cada encuesta. Recuadro azul claro muestra la segunda respuesta más frecuente de cada encuesta. En caso de que la primera y la segunda respuesta más frecuente tengan el mismo valor, se usa el recuadro azul oscuro para ambas.

Pregunta de la Encuesta: en su opinión, ¿durante los próximos seis meses, cuáles serían los tres principales factores limitantes al crecimiento de la actividad económica?

FUENTE: Banco de México.

Asimismo, a continuación se reportan los resultados sobre la percepción que tienen los analistas respecto al entorno económico actual (ver el cuadro *Percepción del entorno económico*). Se aprecia que:

- La proporción de analistas que considera que el clima de negocios mejorará en los próximos seis meses es la preponderante en el mes de septiembre y permaneció cercana a la del mes anterior. Asimismo, el porcentaje de analistas que considera que el clima de negocios empeorará aumentó en relación a la encuesta precedente.
- Al igual que en la encuesta anterior, la mayoría de los analistas afirma que la economía no está mejor que hace un año.

- La distribución porcentual de respuestas sobre si la coyuntura actual es buen momento para realizar inversiones es similar a la de la encuesta previa y destaca que la mayoría de los consultores no está seguro sobre dicha coyuntura.

PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO
-Distribución porcentual de respuestas-

	Encuesta	
	Agosto	Septiembre
Clima de los negocios en los próximos 6 meses^{1/}		
Mejorará	63	66
Permanecerá igual	31	21
Empeorará	6	14
Actualmente la economía está mejor que hace un año^{2/}		
Sí	18	7
No	82	93
Coyuntura actual para realizar inversiones^{3/}		
Buen momento	31	30
Mal momento	31	30
No está seguro	38	40

^{1/} ¿Cómo considera que evolucione el clima de negocios para las actividades productivas del sector privado en los próximos seis meses en comparación con los pasados seis meses?

^{2/} Tomando en cuenta el entorno económico-financiero actual: ¿Considera usted que actualmente la economía del país está mejor que hace un año?

^{3/} ¿Cómo considera que sea la coyuntura actual de las empresas para efectuar inversiones?

FUENTE: Banco de México.

Evolución de la actividad económica de Estados Unidos de Norteamérica

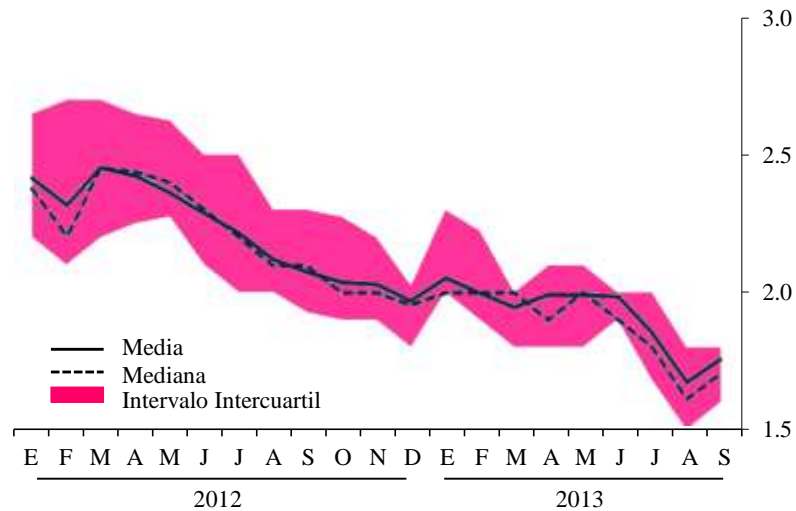
Finalmente, en lo que respecta a las expectativas de crecimiento del PIB de Estados Unidos de Norteamérica para 2013 y 2014, éstas aumentaron con respecto a la encuesta de agosto (ver el cuadro siguiente y las dos gráficas siguientes).

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
-Por ciento-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Agosto	Septiembre	Agosto	Septiembre
Para 2013	1.67	1.75	1.62	1.70
Para 2014	2.56	2.65	2.60	2.70

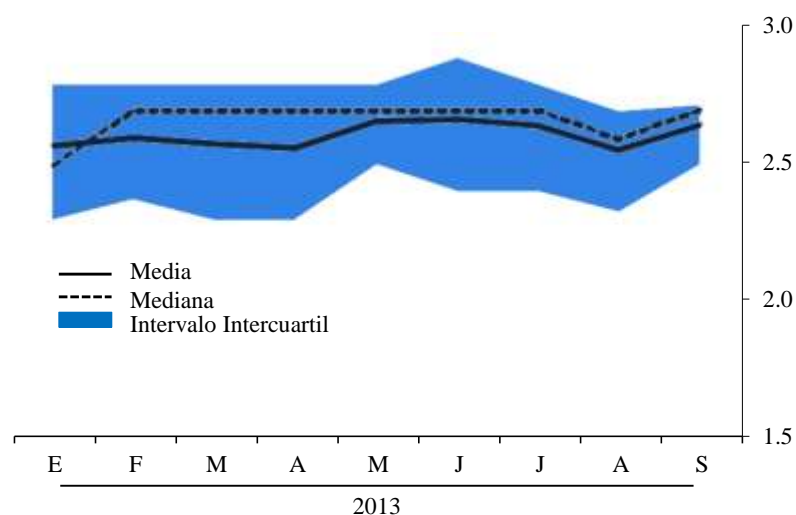
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA 2013
-Variación porcentual anual-**



FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA 2014
-Variación porcentual anual-**



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/resultados-de-encuestas/expectativas-de-los-especialistas/%7B13E88D13-D687-130F-EDFD-16F45FE188D4%7D.pdf>

¿Qué es la brecha del producto? (F&D)

El 20 de septiembre de 2013, Finanzas & Desarrollo (F&D), publicación trimestral del Fondo Monetario Internacional (FMI), difundió la nota “¿Qué es la brecha del producto?”. A continuación se presenta la información.

Durante las recesiones las economías producen menos bienes y servicios, mientras que en las etapas de prosperidad el producto, medido por lo general con el Producto Interno Bruto (PIB), aumenta (véase “Vuelta a lo esencial: ¿Qué es el Producto Interno Bruto?”, F&D, diciembre de 2008).

A los economistas y las autoridades les interesa saber no solo si el PIB sube o baja, sino también si durante los altibajos (o ciclo económico) el producto corriente se sitúa por encima o por debajo del producto potencial a largo plazo.

La brecha del producto es la diferencia entre el producto efectivo y el producto potencial de una economía. El producto potencial es la cantidad máxima de bienes y servicios que una economía puede generar operando a máxima eficiencia, es decir, a plena capacidad. También suele denominarse *capacidad de producción* de la economía.

Así como el PIB puede subir o bajar, la brecha del producto puede ser positiva o negativa. Ningún caso es ideal. Una brecha del *producto positiva* ocurre cuando el producto efectivo es mayor que el producto a plena capacidad, por ejemplo, cuando para cubrir la demanda las fábricas y los obreros deben operar muy por encima de su capacidad más eficiente. Una *brecha del producto negativa* ocurre cuando el producto efectivo es menos de lo que una economía podría producir a plena capacidad, y denota capacidad ociosa en la economía debido a una demanda floja.

Una brecha indica que una economía es ineficiente porque está consumiendo demasiados recursos o no está consumiendo los suficientes.

Inflación y desempleo

Las autoridades suelen usar el producto potencial para medir la inflación y suelen definirlo como el producto en que los precios no soportan presiones ni al alza ni a la baja. En este contexto, la brecha del producto es un indicador sintetizado de los componentes de demanda y oferta relativas de la actividad económica. La brecha del producto mide la intensidad de la presión inflacionaria y es un vínculo clave entre la economía real —productora de bienes y servicios— y la inflación. En igualdad de condiciones, y con una brecha positiva a lo largo del tiempo, los precios empezarán a

subir ante la presión de la demanda en mercados clave; y si con el tiempo el producto efectivo se reduce, los precios empezarán a bajar ante la debilidad de la demanda.

El concepto de la *brecha de desempleo* está estrechamente relacionado con la brecha del producto. Ambos son clave para las políticas monetaria y fiscal. La tasa de desempleo no aceleradora de los precios (NAIRU) es la que permite una tasa de inflación constante (véase “Vuelta a lo esencial: ¿Qué constituye desempleo?”, F&D, septiembre de 2010). Las desviaciones de la tasa de desempleo con respecto a la NAIRU están vinculadas a desviaciones del producto con respecto a su nivel potencial. En teoría, si se logra una tasa de desempleo efectivo igual a la NAIRU, la economía producirá al máximo sin necesidad de más recursos, es decir, sin brecha del producto y sin inflación.

La brecha del producto puede ser crucial a la hora de formular políticas. Una meta de muchos bancos centrales, incluida la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica, es mantener el pleno empleo, que implica una brecha del producto igual a cero.

Casi todos los bancos procuran mantener la inflación bajo control, y la brecha del producto es un determinante clave de la presión inflacionaria.

La brecha del producto indica si la economía está sobrecalentándose o desaprovechando capacidad, y de ahí que tenga implicaciones inmediatas para la *política monetaria* (véase “Vuelta a lo esencial: ¿Qué es la política monetaria?”, F&D, septiembre de 2009).

Durante una recesión el producto efectivo suele ser inferior al potencial; esto crea una brecha negativa que puede empujar a un banco central a adoptar una política monetaria que promueva el crecimiento económico, como una reducción de las tasas

de interés para estimular la demanda e impedir que la inflación caiga por debajo de la meta del banco central.

En un auge, el producto supera su nivel potencial y crea una brecha positiva. Se dice entonces que la economía está “sobrecalentada”, lo cual ejerce una presión alcista sobre la inflación y puede llevar al banco central a elevar las tasas de interés para “enfriar” la economía.

La *política fiscal* también puede usarse para cerrar la brecha del producto (véase “Vuelta a lo esencial: ¿Qué es la política fiscal?”, F&D, junio de 2009). Por ejemplo, una política fiscal laxa —que eleva la demanda agregada al incrementar el gasto público o reducir los impuestos— puede usarse para cerrar una brecha negativa. En cambio, ante una brecha positiva se adopta una política fiscal “contractiva” para reducir la demanda y combatir la inflación con menos gasto y más impuestos.

Como han señalado algunas autoridades recientemente, en una economía cada vez más interconectada mundialmente la brecha del producto puede incidir en la inflación interna. Es decir que, si las demás condiciones no varían, un auge económico mundial podría incrementar la presión inflacionaria potencial en un país. Por ejemplo, una mayor demanda mundial de computadoras permite a los fabricantes estadounidenses cobrar más por su producto en el exterior, pero como el mercado mundial es para todos más vigoroso, los productores estadounidenses pueden subir los precios internos también. Ésta es la “hipótesis de la brecha del producto mundial”, que obliga a los bancos centrales a vigilar la evolución del potencial de crecimiento del mundo, no solo la capacidad interna de la mano de obra y el capital.

Pero hasta ahora no se ha podido corroborar la idea de que la brecha del producto mundial incida en los precios internos. Sin embargo, aun así, esa brecha puede seguir cobrando importancia si las economías del mundo siguen integrándose.

Difícil de medir

Medir la brecha del producto no es fácil. A diferencia del producto efectivo, el producto potencial y la brecha del producto no son directamente observables; solo pueden estimarse.

Se han usado varias metodologías para estimar el producto potencial, pero siempre suponiendo que puede dividirse en un componente tendencial y otro cíclico. El tendencial representa el producto potencial de la economía, y el cíclico la brecha del producto. El truco para estimar el producto potencial consiste en estimar las tendencias, obviando las variaciones cíclicas.

Un método común para medir el producto potencial es el uso de técnicas estadísticas que diferencian entre los altibajos a corto plazo y la tendencia a largo plazo; eso es lo que hace el filtro Hodrick-Prescott. Otros métodos estiman la *función de producción*, una ecuación matemática que calcula el producto a partir de los insumos de una economía, como mano de obra y capital. Las tendencias se estiman eliminando las variaciones cíclicas en los insumos.

Ninguna estimación del producto potencial es ideal, ya que todas se basan en una o más relaciones estadísticas, y eso implica algo de aleatoriedad. Además, la tendencia en una serie de datos es especialmente difícil de estimar hacia el final de una muestra, y eso obviamente significa que la estimación es más incierta en el período de mayor importancia: el pasado reciente.

Para superar estos obstáculos, algunos economistas usan encuestas de productores para deducir la demanda u oferta excedentaria en la economía. Pero las encuestas también son imperfectas porque las preguntas no siempre se interpretan de la misma forma, y no se puede garantizar que las respuestas denoten presión sobre la demanda. Además, la base de encuestados en la mayoría de los casos es limitada.

Con cualquier método, la estimación de la brecha del producto está sujeta a un alto grado de incertidumbre dado que las relaciones subyacentes en la economía —la estructura— cambian con frecuencia. Por ejemplo, tras una recesión profunda la capacidad ociosa de una economía puede ser mucho menor de lo previsto por una serie de factores:

- Trabajadores desempleados que abandonan el mercado laboral y se tornan económicamente inactivos.
- Empresas que cierran y dejan zonas y regiones deprimidas.
- Bancos que pierden dinero en una recesión y restringen mucho sus préstamos.

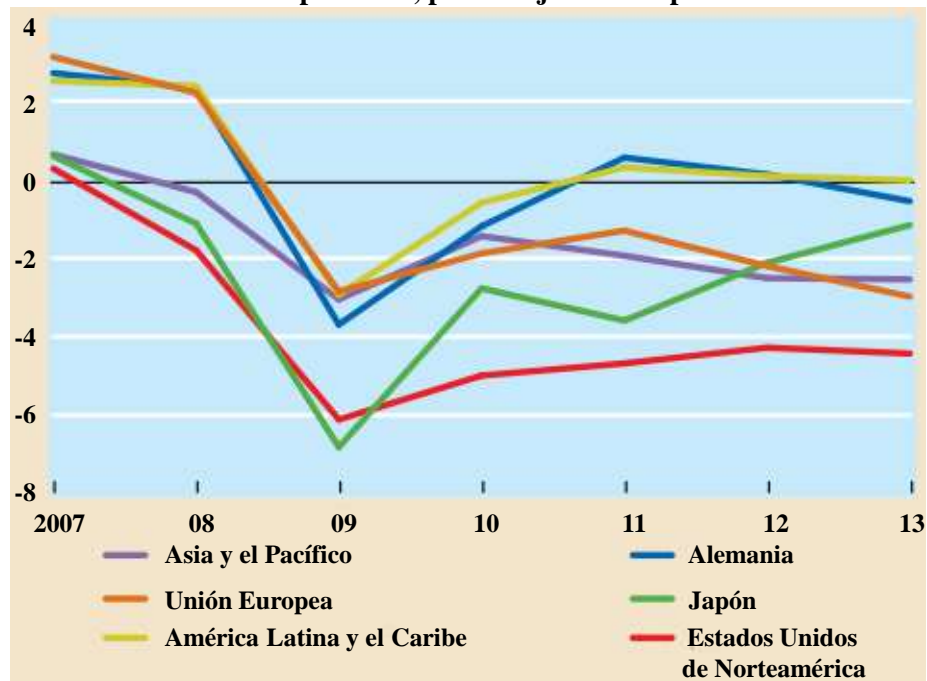
Atención a la brecha

Estimar el producto potencial y la brecha del producto es difícil, y para hacerse una mejor idea de la presión general de capacidad en la economía las autoridades deben recurrir a varios otros indicadores económicos, como por ejemplo el empleo, la utilización de la capacidad, la escasez de mano de obra, el promedio de horas trabajadas y de ingresos por hora, el crecimiento del dinero y del crédito, y la inflación relacionada con las expectativas.

Estos indicadores alternativos pueden ayudar a las autoridades a medir mejor la brecha del producto, la cual, pese a ser difícil de estimar, es y seguirá siendo una guía para las autoridades.

POTENCIAL DESPERDICiado

La fuerte recesión hizo que en la mayoría de las economías las brechas del producto positivas, o superiores al potencial a largo plazo, se convirtieran en brechas negativas, con un PIB inferior al potencial -Brecha del producto, porcentaje del PIB potencial-



FUENTE: FMI, *Perspectivas de la economía mundial*, abril de 2013.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/Pubs/FT/fandd/spa/2013/09/pdf/basics.pdf>

Informe Global de la Corrupción 2013: Educación de Transparency International

El 2 de octubre de 2013, Transparencia Internacional publicó el Informe Global de la Corrupción 2013: Educación de Transparency International. A continuación se incluyen los comentarios del Presidente de Transparencia Mexicana, así como el Resumen Ejecutivo del Informe.

La corrupción, falta de transparencia y rendición de cuentas en México y el mundo son capaces de socavar el derecho humano a la educación, en particular, de la

población con menor ingreso económico, pues actúan como un impuesto añadido a los pobres, sobre todo, cuando tratan de acceder a los servicios básicos, reveló el más reciente reporte de Transparencia Internacional (TI).

La corrupción en la educación afecta principalmente a los sectores pobres y menos favorecidos, especialmente, mujeres y minorías, quienes no pueden afrontar el costo oculto del ingreso a instituciones ni adecuarse a las reglas que determinan sus posibilidades de éxito.

El “Informe Global de la Corrupción: Educación de Transparencia Internacional”, realizado por esta organización, puntualiza que, por ejemplo, una familia de escasos recursos mexicana puede destinar un tercio de sus ingresos en mordidas, lo que se traduce en incapacidad de pagar las cuotas escolares o incluso alimentarse.

El documento revela que las familias en México pagan en promedio 30 dólares extra al año para que cada uno de sus hijos reciba educación, la cual es constitucionalmente gratuita.

El sector educativo es particularmente vulnerable a los actos de corrupción. A menudo el gobierno desembolsa colosales recursos públicos a través de complejos niveles administrativos, pero los sistemas de control alrededor de estos fondos son insuficientes, tanto por parte de los gobiernos como de las instituciones.

Por otro lado, la investigación expone que los prestadores de servicios educativos ocupan una posición de poder que les permite exigir favores por medios extorsivos. En entrevista, el presidente de Transparencia Mexicana refirió que el fraude escolar es uno de los principales problemas de corrupción en el sistema educativo mexicano: alumnos que, a cambio de una buena calificación, sobornan a los profesores.

El Presidente de esta organización, compañera de Transparencia Internacional, puntualiza que las cuotas “voluntarias” solicitadas en las escuelas públicas para el ingreso de los estudiantes son generadoras de prácticas ilícitas.

El sistema educativo justifica que estas asignaciones monetarias, requeridas al momento de ingreso del infante a la escuela, sirven para dar financiamiento del sector educativo en países como México, detalla el presidente de Transparencia Mexicana. Ante ello, debería existir un sistema estricto de rendición de cuentas para saber a qué se destina el dinero.

De acuerdo con la investigación, los padres buscan naturalmente brindar a sus hijos las mejores oportunidades y a menudo desconocen qué actos constituyen una exigencia ilícita.

El presidente de Transparencia Mexicana informó que 17% de los mexicanos reporta haber emitido algún tipo de soborno dentro del sistema educativo. Tan sólo a nivel básico, en tres de cada 100 ocasiones, los mexicanos tuvieron que sobornar a funcionarios para que el infante pudiera inscribirse en una escuela pública, un estimado de 6 mil millones de pesos.

El aumento en el número de alumnos de educación superior a nivel mundial, de 32 millones en 1970 a 159 millones en el 2008, muestra que la formación superior ya no está reservada a las élites, opina Transparencia Internacional.

Los cambios constantes en el entorno en el cual funcionan las instituciones de educación superior suponen riesgos de corrupción específicos y las instituciones que no cuenten con mecanismos efectivos de supervisión y control son las más propensas al cohecho. En algunos casos, esto ha socavado la totalidad del sistema de educación superior y la reputación de las investigaciones y los graduados de estos centros de estudio, independientemente de que hayan sido responsables o no del deterioro.

Al respecto, el Presidente de Transparencia Mexicana alertó sobre la difícil transparencia de universidades públicas en México; apelando a la gobernabilidad de la institución misma, se promueve la proliferación de prácticas ilegales.

El Presidente de Transparencia Mexicana concluye: “El hecho que no tengamos un sistema educativo eficiente y que pueda haber desaprovechamiento de recursos deja a personas fuera del sistema educativo”, lo que se convierte en un obstáculo para el combate a la pobreza.

Resumen Ejecutivo

En muchos países, la educación constituye el área más significativa del sector público, y a menudo representa más de un quinto del total del gasto público gubernamental. La educación es un derecho humano fundamental y un factor que fomenta el desarrollo personal, social y económico. Se considera una condición clave para un futuro más próspero, y aporta las herramientas que las personas necesitan para mantener sus medios de subsistencia, vivir de manera digna y contribuir a la sociedad.

¿Por qué el sector de educación es proclive a la corrupción?

La educación es particularmente vulnerable a la corrupción. A menudo se desembolsan ingentes recursos a través de complejos niveles administrativos, pero los sistemas de control alrededor de estos fondos son insuficientes, tanto del lado del gobierno central, como de las instituciones educativas. En Nigeria, esto permitió que se perdieran al menos 21 millones de dólares en un período de dos años, y en el caso de Kenia este desvío alcanzó el doble de ese valor a lo largo de cinco años²². Cuando los gobiernos no pueden garantizar educación gratuita para todos, se destinan fondos de ayuda para educación elemental de cerca de 5 mil 800 millones de dólares anuales

²² Ver Adetokunbo Mumuni y Gareth Sweeney, Capítulo 4.16 de este volumen, y Samuel Kimeu, Capítulo 2.3 de este volumen.

(2010) a países donde generalmente no existen las condiciones necesarias para asegurar que el dinero llegue a los destinatarios deseados.

Debido a la importancia decisiva que se reconoce a la educación, el sector también puede ser objeto de manipulación. Quienes prestan servicios educativos ocupan una posición de poder que les permite exigir favores por medios extorsivos, y con frecuencia se ven obligados a hacerlo cuando la corrupción en los estratos superiores menoscaba sus posibilidades de ser reconocidos o de recibir un salario adecuado. Al mismo tiempo, los padres buscan naturalmente brindar a sus hijos las mejores oportunidades, y a menudo desconocen qué actos constituyen una exigencia de pago ilícita. Según se ha documentado, en Vietnam el valor de los sobornos que se pagan para reservar una vacante en una escuela primaria prestigiosa supera en más del doble el PBI nacional per cápita²³.

El aumento en el número de alumnos de educación superior a nivel mundial de 32 millones en 1970 a 159 millones en 2008 indica que la formación superior ya no está reservada a las elites²⁴. Los cambios constantes en el entorno en el cual funcionan las instituciones de educación superior suponen riesgos de corrupción específicos. Los recursos públicos escasean ante el constante crecimiento del sector y las presiones que enfrentan las instituciones de educación superior y su personal al necesitar mantener sus posiciones de prestigio, hacen aún más compleja la ecuación. Las instituciones que no cuentan con mecanismos efectivos de supervisión y control son las más propensas a la corrupción, y en algunos casos esto ha socavado la totalidad del sistema de educación superior y la reputación de las investigaciones y los graduados de estos centros de estudio, independientemente de que hayan sido responsables o no del deterioro. En Alemania, se han vuelto comunes las denuncias de

²³ Ver Stephanie Chow y Dao Thi Nga, Capítulo 2.6 de este volumen.

²⁴ UNESCO Institute for Statistics, *Comparing Education Statistics across the World*, Global Education Digest 2010 (Montreal: UNESCO Institute for Statistics, 2010), págs. 12 y 162

plagio, y varios docentes de una universidad de Grecia fueron encarcelados recientemente por haberse apropiado de 8 millones de euros²⁵.

El costo de la corrupción para la educación

Debido a su naturaleza ilícita, es difícil determinar en términos exclusivamente económicos el costo que la corrupción supone para la educación. Tampoco es fácil distinguir entre corrupción y mala gestión de escuelas y universidades. Sin embargo, el costo de la corrupción para la sociedad es gigantesco.

Los jóvenes son las víctimas más directas de la corrupción en la educación, y esto puede afectar la integridad y la dignidad de una persona para el resto de su vida, así como a la sociedad en general. La inversión social en los ciudadanos del futuro está destinada a fracasar cuando las personas pueden conseguir éxito de manera deshonesta y sin ningún mérito, engrosando así las filas de futuros líderes y profesionales incompetentes. No solo la sociedad, sino que también la vida humana corre peligro cuando los médicos, jueces o ingenieros no son idóneos o no están habilitados, o cuando académicos corruptos usan recursos para investigaciones pseudocientíficas.

La corrupción en la educación afecta principalmente a los sectores pobres y menos favorecidos, especialmente mujeres y minorías, quienes no pueden afrontar el costo oculto del ingreso a instituciones ni adecuarse a las reglas que determinan sus posibilidades de éxito. En regiones como las zonas rurales de Camerún, los estudiantes pierden tres días de clase por mes debido al ausentismo entre los docentes²⁶. Los pobres a menudo son quienes menos recursos tienen para cuestionar conductas corruptas. Ya sea porque las aspiraciones de los alumnos deben ceder ante

²⁵ Ver Sebastian Wolf (Alemania), Capítulo 3.14 de este volumen, y Yiota Pastra (Grecia), Capítulo 3.6 de este volumen.

²⁶ Ver Gabriel Ngwé, Capítulo 2.9 de este volumen.

la corrupción en el aula o porque directamente los niños se ven obligados a abandonar la educación, los miembros vulnerables de la sociedad se ven privados de la posibilidad de desarrollar su potencial y se mantienen así las desigualdades sociales.

La corrupción en la educación resulta particularmente perniciosa, en tanto normaliza y favorece la aceptación social de la corrupción en las edades más tempranas. Dado que los jóvenes normalmente no pueden cuestionar las pautas que prevalecen en el aula, podrían internalizar una perspectiva corrupta acerca de qué significa tener éxito, y luego trasladar estos valores a la sociedad. Una vez que esto se convierte en norma social, el ciclo se renueva con cada generación.

Modalidades de corrupción en la educación

Transparency International define a la corrupción como “el abuso del poder delegado para beneficio propio”. *El Informe Global de la Corrupción: Educación* analiza las oportunidades de corrupción en cada etapa educativa, incluso antes del ingreso al establecimiento escolar, y hasta el momento de la graduación doctoral y la investigación académica.

La corrupción en las escuelas puede incluir la contratación de obras de construcción, “escuelas paralelas” sin habilitación (se cree que tan solo en Pakistán habría hasta 8 mil)²⁷, “docentes fantasma” y el desvío de recursos destinados inicialmente a libros de estudio y suministros, soborno en el acceso a educación y compra de calificaciones, nepotismo en la designación de docentes y falsificación de diplomas, uso indebido de subsidios escolares con fines particulares, ausentismo y reemplazo de la educación formal por formación particular privada (que para los hogares de Corea del Sur representó, tan solo en 2009, un costo cercano a 17 mil millones de dólares, o

²⁷ Ver Syed Adil Gilani, Capítulo 2.2 de este volumen, y *News International* (Pakistán), “Billions Sunk in 8 mil Ghost Schools: Official”, 18 de julio de 2012.

el 80% del total de gastos gubernamentales destinados a educación)²⁸. El “Informe Global de la Corrupción: Educación” aborda además prácticas como explotación sexual en el aula que representan abuso del poder delegado y, por ende, corrupción.

Los actos corruptos en las instituciones de educación superior pueden replicar aquellos que se cometen en escuelas, pero también existen formas específicas de corrupción en este nivel. Esto incluye pagos ilícitos en la selección de personal y la inscripción de alumnos, nepotismo en la designación de cargos, sobornos para el alojamiento en el campus universitario y la asignación de calificaciones, injerencia indebida de tipo política y corporativa en la investigación, plagio, suplantación de autores de artículos y conducta editorial indebida en las publicaciones académicas. El Informe Global de la Corrupción: Educación analiza además otros fenómenos como las “fábricas de títulos y acreditaciones”, la manipulación de información relativa a puestos de trabajo y la corrupción en el reconocimiento de títulos en la educación transnacional, que generan riesgos para más de 3.7 millones de estudiantes extranjeros en todo el mundo²⁹.

Recomendaciones para el sector educativo

Al igual que en cualquier otro sector, la corrupción en la educación tiene menos probabilidades de manifestarse en sociedades donde se respeta el estado de derecho y prevalecen la transparencia y la confianza, donde el sector público cuenta con códigos eficaces para la administración pública y sólidos mecanismos de rendición de cuentas, y donde existen medios de comunicación independientes y una sociedad civil activa. Más allá de reformas legales, las medidas preventivas como pautas para la contratación pública, auditorías, códigos de conducta y procedimientos de transparencia y monitoreo pueden resultar mecanismos efectivos para fomentar la

²⁸ Mark Bray y Chad Lykins, *Shadow Education: Private Supplementary Tutoring and Its Implications for Policy Makers in Asia* (Manila: Banco Asiático de Desarrollo, 2012), pág. 21, gráfico 1, donde se cita la Oficina Nacional Coreana de Estadísticas 2011–2012.

²⁹ OCDE, *Education at a Glance 2011* (París: OCDE, 2011).

integridad en la lucha contra la corrupción. Las medidas contra la corrupción deben percibirse como esenciales para la mejora de la calidad educativa y deben desarrollarse de tal forma que mejoren la calidad general de la enseñanza y ayuden a construir coaliciones amplias alrededor de metas conjuntas.

Una de las recomendaciones generales del *Informe Global de la Corrupción: Educación* es la necesidad de entender a la educación como herramienta indispensable en la lucha contra la corrupción. El rol y el valor social de la escuela y el docente deben ser el eje de la política educativa y las acciones contra la corrupción. Es común que las denuncias de corrupción impliquen en primer lugar a los docentes, pero a menudo esto se debe a factores como corrupción en los niveles superiores, falta de pago de salarios o a que no se reconoce la labor de estos profesionales. Quienes definen las políticas a nivel nacional deben entender al docente como un modelo social y a la escuela como un microcosmos de la sociedad, y a la vez formar a los docentes para que den el ejemplo.

Liderazgo y voluntad política

Desde el ámbito global al local, la corrupción en la educación debería entenderse como un obstáculo que se interpone al ejercicio efectivo del derecho humano a la educación. Las medidas para hacer frente a la corrupción son determinadas por los lineamientos que se impartan en los estratos superiores. La honestidad de los líderes puede ser un factor fundamental para reducir la corrupción.

- Los ministerios de educación deben ser los primeros en repudiar a la corrupción en tanto constituye un obstáculo para la educación de calidad y el desarrollo nacional; pueden empezar por anunciar un enfoque de tolerancia cero frente a la corrupción como elemento esencial para ampliar el acceso a la educación y fortalecer su calidad.

- Todas las políticas y acciones destinadas a combatir la corrupción en el sector educativo deberían encuadrarse en un enfoque que asigne prioridad al reconocimiento de derechos y tome en cuenta las obligaciones asumidas en virtud de normas internacionales y regionales de derechos humanos.

- La comunidad internacional, y las organizaciones internacionales relevantes como el Banco Mundial y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), deberían considerar prioritaria la colaboración con gobiernos para abordar la corrupción en la educación. Los debates que se mantengan durante 2013 en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio ofrecerán una oportunidad clave para que la comunidad internacional formule indicadores de gobernabilidad y contra la corrupción orientados a asegurar una educación gratuita de calidad para todos.

Transparencia

Los marcos de transparencia deben ser lo suficientemente sólidos para recabar información que pueda abordar las distintas modalidades de corrupción en el sector de educación.

- Las leyes sobre acceso a la información deberían contemplar los datos relativos a educación pública, y debe establecerse la obligatoriedad de difundir en forma proactiva información que redunde en beneficio del interés general. Los gobiernos deberían adoptar medidas para asegurar que la información relativa a sistemas de gestión educativa sea de acceso público y se transmita en un formato simple y claro. Se debería capacitar a los administradores locales y de distrito, los comités de gestión escolar y las asociaciones integradas por padres y docentes sobre cómo acceder a esta información para realizar un seguimiento de los gastos.

- Las instituciones de educación superior deberían contar con pautas simples, claras y accesibles que permitan a los estudiantes y otros actores interesados supervisar los sistemas, implementar cambios en las instituciones a las que pertenecen y consolidar su reputación.
- Las instituciones de educación superior deberían evaluar el potencial de los rankings de gobernabilidad para fomentar una mayor transparencia.

Rendición de cuentas

- Los sistemas de rendición de cuentas en las instituciones educativas deberían expresar en forma clara y simple las normas y los procedimientos relevantes, ofrecer un mecanismo para controlar el cumplimiento, estipular las consecuencias previstas para el caso de incumplimiento y seguir el proceso de manera coherente.
- Los códigos de conducta de escuelas y universidades deberían redactarse en consulta con todos los actores interesados, y los educadores deben saber qué comportamientos pueden constituir prácticas corruptas, especialmente cuando la conducta profesional adecuada pueda apartarse de las normas sociales que prevalecen en el contexto. Los códigos también deberían prever medidas de reparación accesibles y oportunas para quienes denuncian.
- Las juntas de gestión escolar, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores deberían emplear acuerdos cooperativos, como los “compromisos de integridad” entre grupos de padres y la dirección escolar y/o asociaciones de jóvenes y universidades, como mecanismo alternativo eficaz para incentivar prácticas contra la corrupción y mejorar el prestigio y la calidad de la enseñanza en escuelas e instituciones de educación superior.

- La sociedad civil debería colaborar con mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos y abrir así otra vía para la rendición de cuentas, y esos mecanismos, a su vez, deberían exigir que los gobiernos justifiquen sus medidas generales contra la corrupción, y sobre educación en particular.

Aplicación

- Cuando sea pertinente, las facultades de las comisiones parlamentarias deberían ser ampliadas y aplicadas eficazmente para asegurar la adopción de medidas preventivas y de control destinadas a abordar la corrupción en el sector educativo.
- Los recursos legales ante hechos de corrupción en la educación no se limitan a la posibilidad de iniciar acciones penales. La sociedad civil debería apoyar las acciones civiles interpuestas a nivel local para recuperar costos, así como los litigios de interés público que se inicien para recobrar recursos públicos que se hayan perdido debido a malversación y fraude.
- Las auditorías gubernamentales de instituciones educativas siguen ofreciendo un mecanismo de control de cumplimiento efectivo y deben recibir financiamiento adecuado.
- Los gobiernos deberían establecer organismos nacionales especializados que permitan al público presentar denuncias fácilmente, y cuenten con la capacidad necesaria para asegurar la posibilidad de reparación en colaboración con otras instituciones complementarias, como organismos contra la corrupción y de aplicación de la ley.
- Las leyes, políticas y procedimientos sobre protección de denunciantes deberían prever expresamente medidas de protección legal, vías internas/externas de

divulgación y mecanismos de seguimiento para personas que trabajan en educación en todos los niveles de gobierno (central, de distrito y local) y en las escuelas. Las instituciones de educación superior deberían además adoptar políticas integrales sobre denuncia de irregularidades para asegurar que todos los miembros del personal y los alumnos tengan posibilidades genuinas de plantear inquietudes en forma interna o externa, y sean protegidos frente a cualquier forma de represalia o discriminación.

Intervención y vigilancia de la población

Los lineamientos impuestos por las autoridades deben traducirse en acciones concretas en la práctica, y el primer paso para ello es que los ciudadanos reivindiquen su derecho a una educación sin corrupción.

- La participación y el control de los padres en las escuelas se propone habitualmente como una de las primeras condiciones para combatir la corrupción en el ámbito escolar, pero con frecuencia no se toman en cuenta las restricciones externas que enfrentan los padres, especialmente en los sectores pobres. Las medidas contra la corrupción deben guardar relación con la realidad concreta y las arduas restricciones que enfrentan los padres, y explicar claramente el valor de la participación. Es necesario incorporar la capacitación y la sensibilización a las juntas de gestión escolar, y asegurar que existan fondos suficientes para ello.
- Se debe reconocer a los jóvenes un rol central en la lucha contra la corrupción, dado que aportan herramientas y enfoques novedosos e influyen rápidamente en la opinión pública. Este rol también puede ser fortalecido estableciendo redes de contactos entre grupos juveniles y a través del aprendizaje en común. No obstante, aún queda mucho por hacer a fin de fomentar una participación más amplia entre los actuales estudiantes y la próxima generación.

Salvar brechas

- Un uso más extendido de nuevas formas de evaluación de integridad y de impacto permitirá poner a prueba las presunciones que existen acerca de qué enfoques funcionan y cuáles no en las acciones destinadas a mejorar la educación y combatir la corrupción. Las investigaciones sobre la corrupción en el sector educativo aún se enfocan mayormente en la prevalencia de este fenómeno, y no tanto en las causas o en ejemplos de intervenciones exitosas.
- Todavía queda mucho por hacer para cumplir con el objetivo de promoción de programas de educación pública enunciado en la Convención de la ONU contra la Corrupción. Tales programas contribuyen a impedir que se tolere la corrupción, incluidos los programas de estudio de escuelas y universidades (artículo 13(c)). Si bien habrá diferencias en los enfoques, los gobiernos deberían intentar incorporar contenidos concretos a los programas educativos nacionales y en otras áreas, e invertir en formación ética efectiva para los docentes. La educación en derechos humanos ofrece un nuevo método complementario para integrar la formación contra la corrupción con la formación en integridad.
- Las instituciones de educación superior, y las escuelas profesionales en particular, deberían asignar prioridad a nuevos métodos para la enseñanza de valores éticos que tengan recepción entre los estudiantes y los preparen para actuar con integridad en su futuro profesional.

No hay soluciones fáciles para contrarrestar la corrupción en el sector de educación, pero las recomendaciones precedentes y las iniciativas que se presentan en el *Informe Global de la Corrupción: Educación* pueden contribuir a reducir y prevenir este fenómeno en la educación. Si bien los gobiernos tienen la obligación común de hacer

efectivo el derecho a la educación, las estrategias para combatir la corrupción deberán adaptarse al contexto de cada país, teniendo en cuenta que las medidas que resultan efectivas en un entorno pueden sin duda fracasar en otros. Por lo tanto, el *Informe Global de la Corrupción: Educación* constituye una fuente de referencia sobre herramientas y soluciones que podrían adaptarse a su escuela, universidad, localidad, distrito y país. Constituye un llamado a la acción dirigido a gobiernos, empresas, docentes y académicos, estudiantes e investigadores, padres y ciudadanos en todo el mundo para que recuperen a la educación del flagelo de la corrupción. Es lo mínimo que podemos hacer por las generaciones futuras.

Fuente de información:

<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/10/02/gasto-anual-mordidas-escuelas-publicas-hasta-6000-mdp>
http://www.transparencia.org.es/INDICES_GLOBAL_DE_LA_CORRUPCIÓN/Informe_Global_2013/Resumen_ejecutivo.pdf

FINANZAS PÚBLICAS

Anuncia el Secretario de Hacienda cinco puntos de acuerdo para avanzar en la aprobación del Paquete Económico 2014 (SHCP)

El 15 de octubre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito (SHCP) dio a conocer el documento “Anuncia el Secretario de Hacienda cinco puntos de acuerdo para avanzar en la aprobación del Paquete Económico 2014”, el cual se presenta a continuación.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público anunció el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de la República, el Gobierno del Distrito Federal y los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para impulsar, con base en el diálogo y la formación de consensos, cinco puntos sustantivos en la aprobación del Paquete Económico para 2014.

Acompañado por el Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados, el Coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, y el Jefe de Gobierno del D. F., el Secretario de Hacienda celebró el avance de acuerdos para que continúe el dictamen, análisis y aprobación de la Reforma Hacendaria, la Ley de Ingresos y, posteriormente, el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El acuerdo alcanzado comprende:

1. La Pensión Universal propuesta por el Presidente de la República como parte esencial de la Reforma Hacendaria y de Seguridad Social no afectará los programas de las entidades federativas, incluyendo el programa de adultos mayores que tiene en práctica el Gobierno del D. F.
2. Los espectáculos públicos, incluyendo los deportivos y las corridas taurinas, no serán gravados con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), como proponía la iniciativa del Ejecutivo.
3. Se establecerá en la Ley de Coordinación Fiscal un Fondo Compensatorio para las 32 Entidades Federativas, que les permita subsanar el faltante que se ocasionará al crearse el Régimen de Incorporación que sustituirá el Régimen de Pequeños Contribuyentes.
4. En respuesta a un reclamo histórico del gobierno capitalino, se incluirá a la Ciudad de México en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Ramo 33, previsto en la Ley de Coordinación Fiscal.
5. Se creará en el Presupuesto de Egresos de la Federación un fondo especial que reconozca en la Ciudad de México su carácter específico de ciudad capital,

cuya denominación, reglas de operación y monto serán determinados por la Cámara de Diputados.

El Secretario de Hacienda hizo un amplio reconocimiento a los coordinadores parlamentarios del PRI y el PRD, así como a los legisladores de ambos partidos por el acuerdo alcanzado, y destacó también el papel del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el impulso que dio para no gravar con IVA los espectáculos públicos.

Por su parte, el Jefe de Gobierno del D. F. calificó como fundamentales los cinco puntos anunciados que, dijo, son de gran importancia y alivio para las finanzas de la Ciudad de México.

El funcionario expresó su reconocimiento al trabajo del Gobierno de la República, a través del Secretario de Hacienda. Así como al respaldo de los grupos parlamentarios presentes para la atención de las consideraciones que se estimaron procedentes sobre la capital del país.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_075_2013.pdf

La Cámara de Diputados aprobó la reforma de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (SHCP)

El 17 de octubre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito (SHCP) dio a conocer que la Cámara de Diputados aprobó la reforma de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. A continuación se presenta la información.

La Cámara de Diputados aprobó con un amplio consenso la reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria enviada por el Ejecutivo Federal como parte de la Reforma Hacendaria y Seguridad Social. La reforma a la Ley Federal de

Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria fortalece la estabilidad macroeconómica, otorga mayor credibilidad y transparencia a la trayectoria de gasto y de finanzas públicas en el país, y eleva a la disciplina fiscal como Política de Estado.

La iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal, fortalecida por el trabajo responsable de la Cámara de Diputados, refuerza la actual regla de balance presupuestario, añadiendo un techo de crecimiento del gasto corriente que asegurará el retorno al equilibrio presupuestario y mejorará la calidad del gasto. En segundo lugar, se establecen los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) como un ancla fiscal que garantizará el buen manejo de las finanzas públicas en el mediano plazo. En tercer lugar, se simplifica el cálculo para el ahorro y uso de ingresos excedentes. Como parte de la reforma, se crea un Fondo de Ahorro Soberano de largo plazo para enfrentar contingencias de finanzas públicas de mediano plazo. Estas modificaciones no afectan en manera alguna la actual distribución de excedentes entre el Gobierno Federal y las Entidades Federativas.

Como se señaló, la Cámara de Diputados enriqueció la propuesta del Ejecutivo Federal al establecer que el crecimiento del gasto corriente estructural sea de 2.5% anual en términos reales para 2015 y 2016. De 2017 en adelante el aumento de dicho indicador no podrá ser mayor al del Producto Interno Bruto (PIB) potencial.

Asimismo, la Cámara de Diputados estableció que los ingresos excedentes del Gobierno Federal se destinarán, en primer lugar, a reducir el déficit proyectado para los ejercicios 2014-2016.

Las modificaciones realizadas sobre la iniciativa del Ejecutivo Federal fortalecen el andamiaje institucional de la política fiscal en el país, a la vez que otorgan mayor solidez a la conducción macroeconómica.

La SHCP reitera su compromiso con el manejo responsable de las finanzas públicas y con la estabilidad macroeconómica, como condiciones indispensables para lograr un crecimiento económico sostenido en beneficio de las familias mexicanas.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_076_2013.pdf

**Cámara de Diputados aprueba
Reforma Hacendaria (SHCP)**

El 21 de octubre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó, a través de su Informe Semanal del Vocero, correspondiente al período que va del 14 al 18 de octubre de 2013, la nota informativa: Cámara de Diputados aprueba Reforma Hacendaria. A continuación se presenta la información.

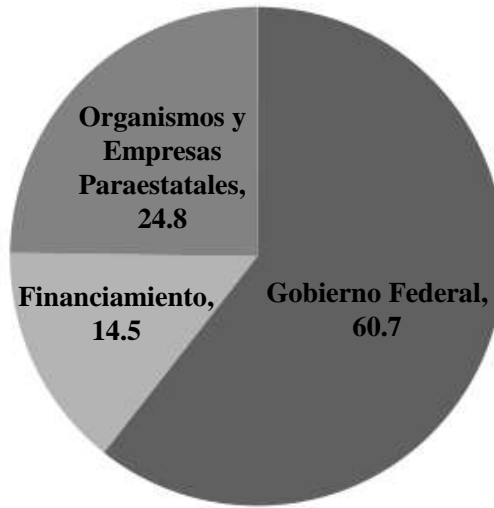
El pasado 8 de septiembre, el Gobierno de la República presentó la Iniciativa de Reforma Hacendaria y de Seguridad Social, así como la Propuesta de Paquete Económico para el 2014. Durante este tiempo, ambas iniciativas han sido analizadas por la H. Cámara de Diputados, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pasado 18 de octubre, ese órgano legislativo aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para 2014 (LIF). Cabe destacar, que ésta todavía debe ser analizada, discutida y aprobada por la Cámara de Senadores antes del próximo 31 de octubre.

En este sentido, en la LIF (la cual contiene los conceptos bajo los cuales se captan recursos financieros para cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal) aprobada por la Cámara Baja para 2014 se:

- Estiman ingresos públicos por 4 mil 470 mil millones de pesos (mmp), los cuales representan 9.7 mmp menos al estimado que presentó el Ejecutivo

Federal en su paquete económico para el próximo año. De éstos 2,712 mmp corresponden a los Ingresos del Gobierno Federal, 1,106 mmp a Ingresos de Organismos y Empresas y 650 mmp a ingresos derivados de financiamientos.

**ORIGEN DE LOS INGRESOS DE LA
FEDERACIÓN, 2014
-Porcentajes-**



FUENTE: LIF 2014.

- Proyecta que del total de ingresos del Gobierno Federal, alrededor del 65% (1 mil 753 mmp) corresponde a ingresos por impuestos. Entre éstos, el 57.7% proviene del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el 34.8% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el 7.5% del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

**INGRESOS POR IMPUESTOS DEL
GOBIERNO FEDERAL**

-Miles de millones de pesos de 2014-

Concepto	LIF 2014	Porcentaje del total
ISR	1 011.5	57.7
IVA	609.4	34.8
IEPS	132.3	7.5
Total	1 753.2	100.0

FUENTE: Cámara de Diputados.

- Establece un precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo de 85 dólares por barril, desde 81 de la propuesta inicial, con lo que se estima captar 45 mmp más de la iniciativa original.
- Proyecta un tipo de cambio de 12.9 pesos por dólar desde 12.6, lo que generará otros 11 mmp sobre la propuesta inicial.
- Pronostica un crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) de 3.9 por ciento.
- Plantea un déficit público de 1.5% del (PIB).
- Prevé un endeudamiento neto del Gobierno Federal por 580.8 mmp.
- Considera aumentar los ingresos no recurrentes en 5 mmp.

De igual forma, las iniciativas que comprende la Propuesta de Reforma Hacendaria y de Seguridad Social fueron ampliamente analizadas y discutidas por los diputados y diputadas de la LXII Legislatura con lo cual se enriqueció la propuesta original del Ejecutivo. De esta forma, el pasado 18 de octubre, la iniciativa de Reforma Hacendaria fue aprobada y turnada para su posterior análisis por la Cámara de Senadores. Los cambios no desvirtuaron las propuestas del ejecutivo federal y si apoyarán a la economía de las familias mexicanas.

A continuación, se mencionan algunas de los componentes de la Reforma Hacendaria:

Reformas a Leyes Fiscales

Código Fiscal de la Federación

Con el objeto de introducir nuevos procedimientos simplificados que estimulen la incorporación a la formalidad y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Código se:

- Reconoce como delito, con sanción de tres meses a seis años de prisión, la expedición de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes o falsas.
- Plantea que las entidades y sociedades financieras deberán proporcionar información al Servicio de Administración Tributaria (SAT), de forma directa o mediante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), sobre créditos o préstamos otorgados a personas físicas y morales.
- Establece la posibilidad de que la autoridad fiscal pueda publicar en su página de Internet el nombre, denominación o razón social y la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de sujetos con quienes es riesgoso celebrar actos mercantiles o de comercio, porque no cumplen con sus obligaciones fiscales.
- Obliga que las personas físicas y morales que hayan abierto una cuenta a su nombre en las entidades financieras o sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, soliciten su inscripción al RFC.
- Establece la obligación del uso del comprobante fiscal digital.

- Además, propone la creación de un sistema de comunicación electrónico denominado buzón tributario para conectar a los contribuyentes y a las autoridades fiscales.
- Finalmente, incorpora las tarjetas de crédito y de débito como un medio adicional de pago de las contribuciones, con el objeto de disminuir el uso del efectivo y fomentar los pagos a través de medios electrónicos.

Ley Federal de Derechos

- Ajusta la redacción del derecho por servicios migratorios a efecto de que las líneas aéreas recauden el derecho a cualquier pasajero cuando abandone el territorio nacional.
- Incorpora la facilidad de que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) publique en septiembre las zonas de disponibilidad preliminares para efectos del derecho sobre agua.
- Ajusta los montos de los derechos por el uso del espectro radioeléctrico respecto a las bandas de frecuencia de 700Mhz y 2.5Ghz.
- Flexibiliza el régimen de gas grisú, con lo cual se simplifica el cálculo y se disminuye la carga fiscal.
- Permite la disminución de las inversiones en exploración y la acreditación del derecho predial minero contra el derecho especial sobre minería.
- Incluye a las entidades federativas mineras a efecto de verse beneficiadas con la aplicación de los recursos que integrarán el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable, derivado de los nuevos derechos mineros.

- Ajusta la distribución de los nuevos derechos mineros para quedar: 40% gobierno federal, 30% entidades federativas mineras y 30% municipios mineros.

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)

- Exentan de la cuota del IEPS a los puros y otros tabacos labrados hechos a mano.
- Mantiene el gravamen de un peso por litro a las bebidas saborizadas.
- Establece un IEPS de 5% aplicable a un grupo de alimentos no básicos con una densidad calórica de 275 kilocalorías o más por cada 100 gramos (botanas, confitería, productos derivados del cacao, flanes y pudines, dulces de fruta y hortalizas, cremas de cacahuete y avellanas, dulces de leche, alimentos preparados a base de cereales y helados, nieves y paletas de hielo). El objetivo principal es un combate a la obesidad.
- Reduce las cuotas IEPS por tipo de combustible fósiles, se exentan el petróleo crudo y el gas natural, y se permite que el pago se pueda realizar con la entrega de bonos de carbono.
- Establece una aplicación gradual en el impuesto a los plaguicidas. Durante 2014 se aplicarán las cuotas propuestas por el ejecutivo en un 50 por ciento.
- Calendariza que la entrega del impuesto recaudado, por IEPS gasolina estatal, a las Entidades Federativas se haga durante los primeros diez días hábiles del mes inmediato posterior al mes en que los contribuyentes hayan realizado el pago.

IVA

- Contempla homologar el IVA del 11 al 16% en la región fronteriza, para que esa zona, ya que goza de niveles de bienestar mayores a las que en promedio imperan en el resto del país, contribuya de manera equitativa al pago de este impuesto indirecto, ya que se observa que el actual beneficio fiscal no es en favor de los consumidores de esa región.
- No se paga IVA en espectáculos públicos, incluyendo los deportivos y las corridas taurinas, para que puedan estar gravados con impuestos locales.
- Aprueba no gravar con IVA a las colegiaturas y la enajenación de bienes inmuebles, así como los intereses y comisiones derivados de créditos hipotecarios y arrendamiento.
- Ratifica aplicar IVA en alimento para mascotas.
- Establece tasa cero en las ventas intermedias de oro, joyería, orfebrería, piezas artísticas u ornamentales y lingotes antes de la venta al consumidor final.
- Plantea que en importaciones temporales, tratándose de pedimentos consolidados, el IVA se pagará en el momento en que se presenten dichos pedimentos y no operación por operación.
- Se establece un mecanismo de certificación para que quienes la obtengan apliquen un crédito fiscal equivalente al monto del IVA que deba pagarse en la importación temporal.

- Para las empresas que no puedan certificarse se les permite que garanticen mediante fianza el interés fiscal, a efecto de no tener que pagar el IVA en la importación temporal.
- En servicios de hotelería y conexos brinda la facilidad para que en las contraprestaciones que se paguen los primeros seis meses de 2014 se apliquen las disposiciones de 2013.

IETU e IDE

- Elimina el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IED), avanzando así en la simplificación del sistema impositivo y en la reducción del costo de cumplimiento de las obligaciones fiscales sobre todo para las pequeñas y medianas empresas.

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

- Establece mayor progresividad al cobro del ISR para personas físicas: Se aplicará tasa de 31% a ingresos anuales superiores a 500 mil pesos, de 32% arriba de 750 mil, de 34% de 1 millón a 3 millones de pesos y de 35% arriba de 3 millones.
- Crea el Régimen de Incorporación, el cual sustituye al Régimen Intermedio y al Régimen de Pequeños Contribuyentes.
- Da al sector primario un tratamiento diferenciado de acuerdo con su nivel de ganancias.
- Mantiene gravar con 10% las ganancias en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

- Conserva como deducible un porcentaje equivalente a 8.5% de los consumos realizados en restaurantes, siempre que el pago se realice mediante tarjeta de crédito, débito o servicios, o a través de los monederos electrónicos que al efecto autorice el SAT.
- Elimina la posibilidad de deducir en un sólo ejercicio el 100% de la inversión realizada en la adquisición de activos fijos.
- Limita el monto máximo de las deducciones personales realizadas por una persona física al año a la cantidad que resulte menor entre el 10% del ingreso anual total del contribuyente y un monto equivalente a cuatro salarios mínimos anuales correspondientes al área geográfica del Distrito Federal.
- Especifica que sólo se cobre ISR por venta o enajenación de casas habitación, cuando el valor del bien inmueble supere los 0.7 millones de UDIS (alrededor de 3.5 millones de pesos).
- Otorga un estímulo fiscal a aquellos contribuyentes que contraten a personas de 65 años o más, que consiste en el equivalente al 25% del salario efectivamente pagado.
- Mantiene el beneficio de la deducción al 100% para la maquinaria y equipo utilizado en la generación de energía de fuentes renovables.

Leyes de Coordinación Fiscal y General de Contabilidad Gubernamental

Con la finalidad de fortalecer la capacidad recaudatoria y financiera de los tres órdenes de gobierno:

- Modifica la fórmula del Fondo de Fomento Municipal, mediante el cual se garantiza que las entidades reciban cuando menos el monto que recibieron en el fondo 2013.
- Establece que las entidades que hayan optado por coordinarse respecto al Fondo de Fiscalización y Recaudación, pueden recibir anticipos mensuales de los recursos que recibirán durante el año 2014, utilizando como base también el 2013.
- Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de Manutenciones Territoriales del Distrito Federal, incluye la modernización de sistemas de recaudación locales y se establece una etiqueta nueva que es el mantenimiento de infraestructura.
- Fortalece la transparencia al obligar a los gobiernos estatales a publicar, en periódico oficial y sus páginas de Internet, a más tardar el 15 de febrero, y de forma trimestral, el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas. También debe informar sobre los montos estimados de las participaciones que las entidades van a recibir y las que tengan obligación de repartir a los municipios o a las demarcaciones territoriales.
- Además, incluye un capítulo de sanciones en caso de incumplimiento para las entidades federativas.
- Establece un Fondo Compensatorio para las 32 Entidades Federativas, que les permita subsanar el faltante que se ocasionará al crearse el Régimen de Incorporación que sustituirá el Régimen de Pequeños Contribuyentes.
- Asimismo, se incluye a la Ciudad de México en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Ramo 33.

- En materia de transparencia, se incluyen en el fondo de aportaciones múltiples la obligación de las entidades federativas a publicar el destino de las erogaciones realizadas y se establece una fecha límite para hacerlo.
- Crea un nuevo Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, el cual generará un adecuado control administrativo a la nómina de los maestros transferidos a los estados. Este fondo incluye los recursos para cubrir los gastos de servicios personales correspondientes al personal que ocupe las plazas transferidas a los estados, previa validación de la SHCP.
- También establece que la Secretaría de Educación Pública (SEP) tenga este sistema de administración de nómina para hacer los pagos de servicios profesionales y que las autoridades educativas de las entidades registren la información correspondiente a la nómina. Lo que hará más transparente y eficiente el pago de ésta.

Ley Aduanera

Para impulsar a México al nivel de las mejores prácticas aduaneras con el uso de medios tecnológicos que permitan fortalecer las importaciones y exportaciones:

- Incorpora la opción de que el despacho de comercio exterior se pueda realizar a través de un agente o representante (que cumpla ciertos requisitos) aduanal o por el importador o exportador mismo (a través de su firma electrónica o sello digital), con la finalidad de promover un despacho aduanero competitivo a nivel internacional.
- La figura del “representante legal” de las empresas, tendrá la misma posibilidad de realizar trámites en las aduanas y deberá ajustarse a evaluaciones anuales, mediante criterios e instituciones acreditados por el SAT.

- Plantea la facilidad para que los interesados que cumplan con los requisitos que establezca el SAT, puedan solicitar la autorización para prestar el servicio de prevalidación electrónica de datos con la finalidad de facilitar el comercio exterior.
- Establece que quien quiera desempeñar una agencia aduanal como actividad pueda hacerlo siempre y cuando cuente con la experiencia, los conocimientos y las evaluaciones que hagan la autoridad aduanera y la autoridad tributaria.
- Establece que el despacho aduanero se podrá realizar en otros lugares indicados por el SAT y no solamente en puntos aduanales autorizados, para facilitar y eficientar el despacho de las mercancías.
- Fomenta la apertura de recintos fiscalizados estratégicos en cualquier parte del territorio nacional, a fin de fomentar la inversión y la generación de empleos.
- Incorpora el uso del sistema electrónico aduanero para llevar a cabo las operaciones de comercio exterior para simplificar y automatizar los trámites ante las autoridades involucradas en el comercio exterior y, con ello, eliminar el uso de papel; además se busca reducir el tiempo en la práctica del reconocimiento aduanero, así como los costos de las operaciones, y facilitar el manejo y almacenamiento de la información.
- También promueve la apertura comercial entre los usuarios del comercio exterior, y establece un ágil intercambio de información entre autoridades a través de sistemas electrónicos.

De manera agregada, el impacto de la Reforma aprobada por los Diputados es de +184 mmp, equivalente a un punto porcentual del PIB en 2014, y se proyecta que con estas propuestas se alcanzará un impacto total de 2.8% del PIB para el año 2018, dado

que algunas de las adecuaciones son diferimientos cuya entrada en vigor será hasta el siguiente año.

Otros Ordenamientos

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Finalmente, la Cámara de Diputados aprobó modificaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), para garantizar la responsabilidad fiscal de manera integral al reglamentar aspectos tanto en materia de ingresos y gastos como de endeudamiento y transparencia, elevando la disciplina fiscal como Política de Estado. En este sentido, la Reforma:

- Refuerza la actual regla de balance presupuestario, añadiendo un techo de crecimiento del gasto corriente que asegurará el retorno al equilibrio presupuestario y mejorará la calidad del gasto.
- Establece a los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) como un ancla fiscal que garantizará el buen manejo de las finanzas públicas en el mediano plazo.
- Simplifica el cálculo para el ahorro y uso de ingresos excedentes.
- Crea un Fondo de Ahorro Soberano de largo plazo para enfrentar contingencias de finanzas públicas de mediano plazo.
- Establece que el crecimiento del gasto corriente estructural sea de 2.5% anual en términos reales para 2015 y 2016. De 2017 en adelante el aumento de dicho indicador no podrá ser mayor al del PIB potencial.

- Plantea que los ingresos excedentes del Gobierno Federal se destinarán a reducir el déficit proyectado para los ejercicios 2014-2016.

Como puede observarse, la aprobación de estas iniciativas se realizó sobre bases realistas y objetivas, y con una colaboración responsable para apoyar la conducción de la política económica nacional, dentro de un entorno internacional complicado.

Es importante enfatizar que, de acuerdo con el artículo 42 Fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los anteriores ordenamientos federales aprobados por la Cámara de Diputados, deberán ser ratificados por la Cámara de Senadores a más tardar el 31 de octubre de 2013.

De esta forma, se avanza en el establecimiento de una reforma tributaria justa, que simplifica los impuestos, y que promueve un ejercicio responsable y transparente del gasto público. También en la consolidación de un Paquete Económico que impulse el crecimiento económico del país.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2013/vocero_42_2013.pdf

Impacto de la propuesta de Reforma Fiscal para 2014 en la Agroindustria (PwC)

El 14 de octubre de 2013, la empresa de consultoría PricewaterhouseCoopers (PwC) publicó la nota “Impacto de la propuesta de Reforma Fiscal para 2014 en la Agroindustria” que se presenta a continuación.

En resumen

La iniciativa de Reforma Social y Hacendaria que presentó el presidente Enrique Peña Nieto y discute en estos momentos la Cámara de Diputados, en caso de aprobarse

como está escrita, podría generar un importante impacto en la Agroindustria debido a la eliminación del régimen de tributación, el cual, actualmente, otorga facilidades administrativas y de cumplimiento fiscal.

De un análisis a las implicaciones que tendría la reforma fiscal en las empresa agroindustriales que desarrollan actividades primarias, se contempla la eliminación de la reducción de la tasa corporativa del Impuesto sobre la Renta (ISR), lo que ocasionaría que se deba aplicar la tasa corporativa del ISR del 30%, sin la reducción que se otorga al día de hoy, beneficio que generaba, cumpliendo con ciertas condiciones, determinar su ISR bajo una tasa corporativa del 21%; asimismo, como se plantea para todas las industrias, las utilidades distribuidas a personas físicas así como a residentes en el extranjero estarían gravadas a una tasa del 10 por ciento.

En detalle

La eliminación del Régimen Simplificado que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) representa la eliminación de diversos beneficios que actualmente las disposiciones fiscales otorgan a las empresas de la agroindustria que desarrollan actividades relativas al sector primario, entre las cuales destacan las siguientes:

Facilidades Administrativas

Dentro de los beneficios que otorgan las facilidades Administrativas para los contribuyentes de la agroindustria y sector primario, mismas que se eliminarían, sobresalen las siguientes:

Facilidad de comprobación

Opción para deducir con documentación comprobatoria que reúna requisitos mínimos algunos conceptos de erogaciones.

Retención de ISR

En el caso de trabajadores eventuales del campo se puede cumplir con las obligaciones en materia de retención, enterando el 4% por concepto de retención por los pagos realizados por mano de obra.

Pagos del IVA

Se otorga la posibilidad de efectuar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia del impuesto al Valor Agregado (IVA) en los mismos plazos que se establece para el ISR.

Reducción de ISR

Los contribuyentes que desarrollan actividades relativas al sector primario, aplican la reducción del impuesto, mismo que conlleva a que la tasa del ISR sea del 21 por ciento.

Periodicidad de pagos provisionales

La Ley del ISR otorga la posibilidad de presentar los pagos provisionales del ISR de manera semestral, en lugar de mensual, lo anterior para algunos contribuyentes del Régimen Simplificado representa un beneficio considerando sus ciclos de producción.

Ingresos exentos

Actualmente las personas morales y físicas no pagan el ISR hasta por un monto de 20 veces y 40 veces respectivamente, el salario mínimo general correspondiente al área geográfica del contribuyente por cada socio en el primer caso.

Reglas para la transición

Al día de hoy, la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, está analizando algunos temas de la iniciativa de Reforma relacionados con la agroindustria y sector primario.

Al respecto, se están evaluando los aspectos relacionados con la tasa aplicable para ISR, deducción inmediata de inversiones, aplicación de facilidades administrativas, entre otros.

Fuente de información:

<http://www.pwc.com/mx/es/servicios-impuestos-legales/archivo/2013-10-agroindustria.pdf>

La Reforma Hacendaria (Reforma)

El 22 de octubre de 2013, el periódico *Reforma* publicó en Pulso Económico el artículo “La Reforma Hacendaria”, elaborado por Jonathan Heath³⁰. A continuación se incluye la información:

Después de crecer en promedio 4.3% por tres años, la economía mexicana entró en una ligera fase recesiva en 2013. Las razones son muy conocidas: la falta de demanda externa por nuestras exportaciones; la caída en las remesas; la crisis de la construcción; el subejercicio y consolidación fiscal del gasto público; la incertidumbre en torno a las reformas estructurales; y la merma en el poder adquisitivo de ciertos segmentos de la población.

³⁰ Es profesor en la Universidad Panamericana y ha impartido clases en el Tecnológico de Monterrey, la Universidad Anáhuac, la Universidad de las Américas y en la Universidad Iberoamericana, impartiendo cursos relacionadas a la economía mexicana, su historia y sus perspectivas. Ha sido conferencista invitado en alrededor de 25 universidades en México y en Estados Unidos de Norteamérica.

Sus más de mil artículos han aparecido en cerca de 60 periódicos y revistas, tanto en México como en el exterior. Ha dado conferencias sobre las perspectivas de la economía mexicana y América Latina en más de veinte países. También es comentarista frecuente en radio y televisión.

No obstante, la economía tiene posibilidades de iniciar pronto una recuperación: la economía de Estados Unidos de Norteamérica va mejorando y se anticipa crecimiento de 2.6% para 2014 (versus 1.5% este año); las remesas tocaron fondo en julio y crecieron por primer vez en 13 meses en agosto; la construcción debe estar tocando fondo y pronto deberá mostrar algo de dinamismo; el gobierno está por instrumentar una política fiscal expansiva vía mayor déficit en lo que resta del año y en 2014; la incertidumbre de las reformas pronto quedará despejado; y el Banco de México ha intensificado su política expansionista para proveer mayor aliento a la economía. No necesariamente esperamos una recuperación boyante, pero lo suficiente para dar por terminada la recesión.

Igualmente, hemos señalado los riesgos que quedan en el camino. Como casi siempre, el entorno externo representa uno de los principales, ya que nuestro dinamismo está atado a la demanda externa. No obstante, Obama ya resolvió el problema del cierre de su gobierno y logró extender el techo de la deuda pública a enero. Los especialistas ya piensan que el debate entre los demócratas y republicanos se ha atenuado y que ya no representará el mismo peligro al comenzar el año. No podemos garantizar mayor crecimiento de nuestras exportaciones, pero definitivamente ha mejorado el panorama.

Sin embargo, en esta ocasión los mayores riesgos no son externos, sino internos. Desde que observamos la propuesta de reforma hacendaria que propuso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), vimos su potencial para reducir el ingreso personal disponible de casi todos los hogares que colaboren en el sector formal y para desalentar las inversiones productivas de las empresas en una gama amplia de sectores. Dijimos que la propuesta significaba una redistribución de recursos productivos de empresas que crean empleos a segmentos de la sociedad que contribuyen poco o nada a la actividad económica. Crea incentivos perversos para permanecer en el sector informal e incluso, para abandonar el formal. Desalienta la inversión extranjera en muchas áreas y pone frenos serios a la actividad exportadora

(en especial a la maquila). Advertimos que de aprobarse, quitaría recursos a los que más contribuyen a la actividad económica.

Después de algunas modificaciones en la Cámara de Diputados, vimos su aprobación y envío a la de Senadores. Por lo pronto, podemos decir que no es una reforma hacendaria propiamente dicha, sino un conjunto de acciones fiscales recaudatorias con un alto impacto recesivo. No combate la informalidad, tiene una carga tributaria regresiva, se esconde detrás de acciones falsas como el combate a la obesidad, carece de sustento técnico, recurre a un déficit mucho mayor de lo que presume, desalienta la inversión productiva y crea una carga fiscal difícil de financiar en el futuro.

A pesar de sus sobradas críticas, la reforma sí contiene algunas medidas que podrán ser positivas en los mediano y largo plazos. Sin embargo, difícilmente se puede encontrar algo salvable en el corto plazo, es decir, algo que ayudará a la economía en su recuperación, o bien, que evitara que se sumerge en una recesión más profunda. Por lo pronto, el Fondo Monetario Internacional (FMI) emitió su veredicto: la economía mexicana apenas crecerá 3.0% en 2014, casi un punto porcentual completo menos de lo que pretende el gobierno. El mayor impulso vendrá de un mejor entorno externo, pero aminorado por la política recesiva del gobierno. Habrá más inflación, alimentada por incrementos en los precios al consumidor de los refrescos y de ciertos alimentos, del incremento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la zona fronteriza y por el impulso continuo al precio de la gasolina. Los hogares se sentirán lastimados por mermas en su ingreso personal disponible y en su poder adquisitivo.

La mayoría de los analistas que estudian las perspectivas económicas no han terminado por asimilar el impacto recesivo de la reforma. Pero lo más seguro es que así como ocurrió a lo largo de 2013, vamos a ver revisiones a la baja a lo largo del año en la medida en que los indicadores se vayan conociendo.

Fuente de información:

<http://jonathanheath.net/2013/10/la-reforma-hacendaria/>

<http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoImpresa.aspx>

Periódico *Reforma*, sección negocios, página 5, 23 de octubre de 2013, México.

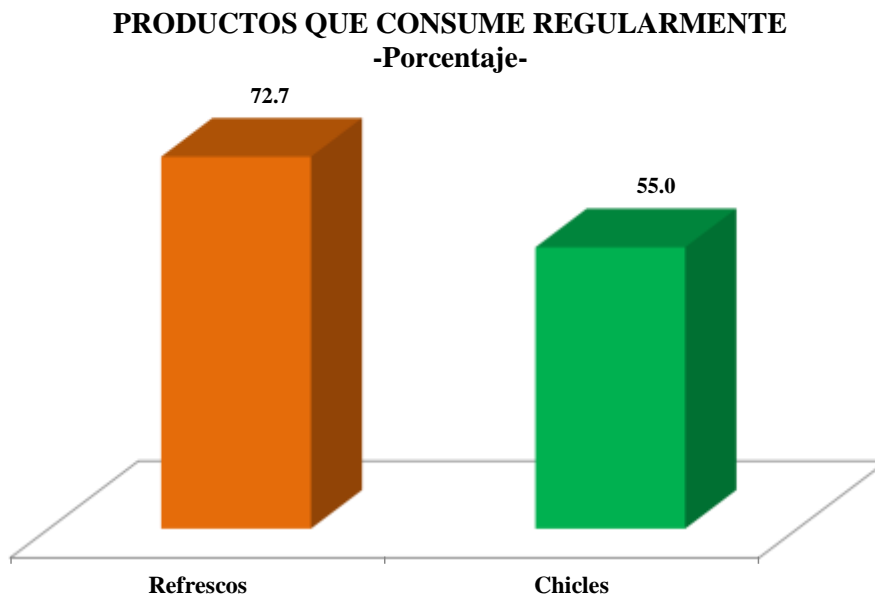
Reforma Hacendaria

México: ¿Reforma fiscal, a quién afecta? (Mitofsky)

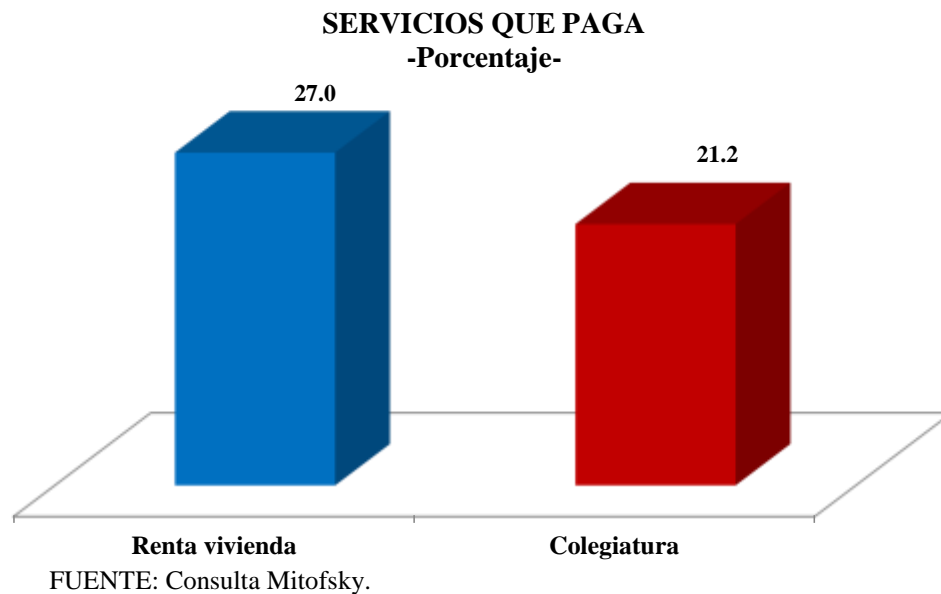
El 29 de septiembre de 2013, Consulta Mitofsky publicó la encuesta México: ¿Reforma fiscal, a quién afecta? A continuación se incluyen los resultados.

La reforma fiscal que presentó el Gobierno Federal aún debe pasar por el Congreso y seguramente sufrirá algunas modificaciones, pero en principio podemos tratar de dimensionar el grupo al que afectarían cuatro de los ajustes a impuestos, a través de esta encuesta realizada por Consulta Mitofsky en septiembre de este año y cuya metodología puede consultarse al final del documento.

Incidencia de consumo



FUENTE: Consulta Mitofsky.



- El impuesto que a más personas afectaría (y tal vez beneficie si de verdad inhibe su consumo) de aprobarse es el de los refrescos y bebidas azucaradas, casi tres de cada cuatro mexicanos dicen consumirlos regularmente.
- Más de la mitad (55%) afirma que regularmente consume goma de mascar (chicles) que al no ser alimento también pagaría impuestos.
- Más de la cuarta parte (27%) dice que en su hogar existe el gasto en renta de vivienda, que es otro de los conceptos que se propone como nuevo impuesto.
- Y más de la quinta parte (21%) de los hogares afirman pagar colegiaturas en alguna escuela privada; esta propuesta de impuesto es la que más rechazo ha generado, así que es probable no prospere.

¿A QUÉ GRUPO AFECTA MÁS LA REFORMA?

GRUPO AL QUE AFECTA DIRECTAMENTE LA REFORMA FISCAL

-Porcentaje-

Nivel socioeconómico	Productos		Servicios	
	Refrescos	Chicles	Renta vivienda	Colegiatura
A/B/C+	62.1	57.6	15.0	45.4
C/D+	73.3	58.2	32.0	22.3
D/E	75.3	52.0	27.1	13.3

FUENTE: Consulta Mitofksy.

- El consumo de refrescos tiene su mayor incidencia en el estrato bajo.
- Los chicles por el contrario son menos consumidos en el nivel socioeconómico bajo, concentrándose en los niveles medios y altos.
- Quienes menos rentan vivienda son los ciudadanos de nivel alto, en cambio donde más incidencia de renta hay es en el nivel medio.
- La colegiatura a escuelas privadas es más frecuente en los niveles altos, pero se observa que uno de cada siete hogares de nivel bajo reportan este gasto.

NOTA METODOLÓGICA

POBLACIÓN SUJETA A ESTUDIO	Mexicanos mayores de 18 años con credencial para votar residentes en el territorio nacional en viviendas particulares
FECHAS DE LEVANTAMIENTO	Del 13 al 15 de septiembre de 2013
TAMAÑO DE MUESTRA	1 mil mexicanos mayores de 18 años con credencial para votar.
ERROR MÁXIMO Y CONFIANZA DE LAS PREGUNTAS ELECTORALES	Aunque cada porcentaje tiene su propio error asociado, el diseño de muestra garantiza que en al menos 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa el $\pm 3.1\%$ en las estimaciones. En los estudios de opinión pública, además del error muestral, se debe considerar que pueden existir otros errores ocasionados por el fraseo de las preguntas y las incidencias en el trabajo de campo.

¿QUÉ ES EL *TRACKING POLL ROY CAMPOS*?

Es la herramienta perfecta y económica para generar sus propios indicadores de coyuntura y seguirlos a través del tiempo; usted contrata el número de preguntas que requiera para la generación de su propio producto.

Consiste en encuestas periódicas / cuestionarios multitemáticos / Mide a todos los ciudadanos del país / mantiene fechas fijas de levantamiento / logra una confianza de 95% y un error muestral de 4% / cada cliente es dueño de su información y comparte el costo con otros suscriptores. El hecho de que el *TRACKING POLL CONSULTAROY CAMPOS* se lleve a cabo con periodicidad mensual lo hace el vehículo ideal para sus indicadores de seguimiento y coyuntura.

¿QUÉ RECIBO AL CONTRATAR EL *TRACKING POLL CONSULTA-ROY CAMPOS*?

Una vez finalizado el estudio, usted recibirá la base de datos y un reporte con carácter CONFIDENCIAL que incluirá las preguntas contratadas mostrando el resultado para todos los ciudadanos entrevistados así como para algunos segmentos poblacionales básicos; sexo, edad agrupada en tres rangos además de grupos de nivel socioeconómico (A/B/C+) y (C/D+/D/E). En caso de haber contratado reactivos por tres o más meses consecutivos, el diseño muestral permitirá entregarle también resultados por región (Norte, Centro, Sur y AMCM).

Fuente de información:

http://consulta.mx/web/images/MexicoOpina/2013/NA_REFORMAFISCAL.pdf

Las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a agosto de 2013 (SHCP)

El 30 de septiembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP) dio a conocer el documento “Las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a agosto de 2013”. A continuación se presenta el contenido.

Evolución de las finanzas públicas durante enero-agosto

A agosto de 2013, el balance público registró un déficit de 113 mil 902 millones de pesos. Por su parte, el balance primario presenta un superávit de 73 mil 145.1 millones de pesos. Si se excluye la inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex), el balance público presenta un superávit de 70 mil 857.1 millones de pesos.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO - Millones de pesos -

Concepto	Enero-agosto		Var. % Real	Composición %	
	2012	2013 ^{p/}		2012	2013 ^{p/}
BALANCE PÚBLICO	-167 094.6	-113 902.0	n.s		
BALANCE PÚBLICO SIN INVERSIÓN DE PEMEX^{1/}	1 081.9	70 857.1	-o-		
Balance presupuestario	-171 932.6	-123 302.8	n.s		
Ingreso presupuestario	2 311 211.9	2 388 079.2	-0.6	100.0	100.0
Petrolero	766 946.1	763 818.1	-4.2	33.2	32.0
Gobierno Federal	487 849.7	510 917.3	0.8	21.1	21.4
Pemex	279 096.4	252 900.9	-12.8	12.1	10.6
No petrolero	1 544 265.8	1 624 261.1	1.2	66.8	68.0
Gobierno Federal	1 151 706.1	1 245 760.0	4.1	49.8	52.2
Tributarios	1 020 734.2	1 111 975.5	4.8	44.2	46.6
No tributarios	130 971.9	133 785.1	-1.7	5.7	5.6
Organismos y empresas	392 559.7	378 500.5	-7.2	17.0	15.8
Gasto neto presupuestario	2 483 144.5	2 511 382.0	-2.7	100.0	100.0
Programable	1 953 056.0	1 949 982.4	-3.9	78.7	77.6
No programable	530 088.5	561 399.6	1.9	21.3	22.4
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	4 838.1	9 400.9	87.0		
Balance primario	20 155.4	73 145.1	249.2		

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

^{1/} Excluye la inversión física de Pemex.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, UPEHP.

Ingresos presupuestarios del sector público durante enero-agosto

Los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 2 billones 388 mil 79.2 millones de pesos, cifra inferior en 0.6% en términos reales a la registrada en el mismo período del año anterior. La evolución de los principales rubros de ingresos fue la siguiente:

- Los ingresos tributarios no petroleros ascendieron a 1 billón 111 mil 975.5 millones de pesos y resultaron superiores en 4.8% en términos reales a los registrados en el mismo período del año anterior. Este resultado muestra el efecto del programa de regularización de adeudos fiscales 2013 “Ponte al Corriente”. A su interior, la recaudación del sistema renta (Impuesto Sobre la Renta (ISR)-Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)-Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE)) y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aumentó 14.9 y 6.0% real, respectivamente.³¹ Para el cierre del ejercicio, se espera un faltante de ingresos tributarios respecto a lo programado por 15 mil 700 millones de pesos (mmp).
- Los ingresos petroleros -que comprenden los ingresos propios de Pemex, el IEPS de gasolinas y diesel, los derechos sobre hidrocarburos y el impuesto a los rendimientos petroleros- ascendieron a 763 mil 818.1 millones de pesos y resultaron inferiores en 4.2% en términos reales a los del mismo período de 2012. Este resultado se explica principalmente por el menor precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo (100 dólares por barril (dpb) comparado con 104 dpb durante el mismo período del año anterior), por la menor producción de petróleo y gas natural en 0.6 y 5.4% respectivamente, y la

³¹ El elevado crecimiento en el ISR se debe en parte a un cambio de metodología en la contabilización de las compensaciones por saldos a favor de los contribuyentes respecto a 2012 que hace que no se puedan comparar directamente a nivel de impuesto. Mientras que hasta 2012, prácticamente la totalidad de las compensaciones por saldos a favor de impuestos se aplicaba contra el ISR (aunque fueran de otro gravamen), a partir de 2013 las compensaciones se descuentan del impuesto que generó el saldo a favor. Una vez que se corrige por este efecto, el crecimiento del sistema renta ascendió a 8.9% real.

apreciación del tipo de cambio observado en el período de referencia, efectos que se compensan parcialmente con el mayor precio del gas natural en 40.9% en el lapso referido. Para el cierre del ejercicio, se espera un faltante de ingresos petroleros por 49 mil 700 mmp.

- Los ingresos de las entidades de control presupuestario directo distintas de Pemex ascendieron a 378 mil 500.5 millones de pesos, lo que representó una disminución de 7.2% real respecto al mismo período del año anterior, lo cual se explica principalmente por menores ventas de energía eléctrica e ingresos diversos.
- Los ingresos no tributarios no petroleros se ubicaron en 133 mil 785.1 millones de pesos, monto inferior en 1.7% en términos reales al registrado en el mismo período del año anterior, debido a menores ingresos por aprovechamientos.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- Millones de pesos -

Concepto	Enero-agosto		Var. % Real	Composición %	
	2012	2013 ^{p/}		2012	2013 ^{p/}
INGRESOS PRESUPUESTARIOS (I+II)	2 311 211.9	2 388 079.2	-0.6	100.0	100.0
I Petroleros (a+b)	766 946.1	763 818.1	-4.2	33.2	32.0
a) Pemex	279 096.4	252 900.9	-12.8	12.1	10.6
b) Gobierno Federal	487 849.7	510 917.3	0.8	21.1	21.4
Derechos y aprovechamientos	629 238.1	571 393.4	-12.6	27.2	23.9
IEPS ^{1/}	-141 451.0	-63 173.8	n.s	-6.1	-2.6
Impuesto a los rendimientos petroleros	62.6	2 697.7	-o-	0.0	0.1
II. No petroleros (c+d)	1 544 265.8	1 624 261.1	1.2	66.8	68.0
c) Gobierno Federal	1 151 706.1	1 245 760.6	4.1	49.8	52.2
Tributarios	1 020 734.2	1 111 975.5	4.8	44.2	46.6
ISR, IETU e IDE	550 097.1	656 739.8	14.9	23.8	27.5
ISR	520 822.0	627 290.0	15.9	22.5	26.3
IMPAC	-879.1	-1 069.0	n.s	0.0	0.0
IETU	29 229.0	33 729.8	11.0	1.3	1.4
IDE	925.2	-3 211.0	n.s	0.0	-0.1
IVA	380 036.3	363 651.3	-7.9	16.4	15.2
IEPS	48 776.0	53 715.3	6.0	2.1	2.2
Importaciones	18 512.2	18 537.0	-3.6	0.8	0.8
Otros impuestos ^{2/}	23 312.6	19 332.1	-20.2	1.0	0.8
No tributarios	130 971.9	133 785.1	-1.7	5.7	5.6
Derechos	33 144.9	33 984.0	-1.3	1.4	1.4
Aprovechamientos	93 363.2	93 489.8	-3.6	4.0	3.9
Otros	4 463.8	6 311.4	36.1	0.2	0.3
d) Organismos y empresas ^{3/}	392 559.7	378 500.5	-7.2	17.0	15.8
Partidas informativas					
Tributarios totales	879 345.7	1 051 499.4	-15.1	38.0	44.0
No tributarios totales	1 431 866.1	1 336 579.8	-10.2	62.0	56.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo. -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ El signo negativo obedece a que las devoluciones y/o compensaciones del impuesto fueron superiores a los ingresos recibidos.

2/ Incluye los impuestos sobre sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

3/ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, UPEHP.

Gasto neto presupuestario del sector público durante enero-agosto

Durante los primeros ocho meses del año, el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 2 billones 511 mil 382 millones de pesos. Por su parte, el gasto programable pagado sumó 1 billón 949 mil 982.4 millones de pesos.

GASTO NETO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-agosto		Var. % Real	Composición %	
	2012	2013 ^{p/}		2012	2013 ^{p/}
TOTAL (I+II)	2 483 144.5	2 511 382.0	-2.7	100.0	100.0
I. Gasto primario (a+b)	2 301 122.6	2 331 188.4	-2.5	92.7	92.8
a) Programable	1 953 056.0	1 949 982.4	-3.9	78.7	77.6
b) No programable	348 066.5	381 206.0	5.4	14.0	15.2
II. Costo financiero ^{1/}	182 021.9	180 193.6	-4.7	7.3	7.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, UPEHP.

- En agosto de 2013, el gasto programable del sector público aumentó 1.6% real, donde los ramos y entidades Economía, SAGARPA, Aportaciones Federales a Estados y Municipios (ramos 33 y 25), Pemex, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Social y la CFE registraron crecimientos de 203.2, 19.5, 11.0, 9.7, 9.2, 8.3 y 6.7%, respectivamente. Las participaciones a las entidades federativas crecieron 12.0% en términos reales.
- En enero-agosto del presente año, el costo financiero del sector público se ubicó en 180 mil 193.6 millones de pesos, nivel inferior en 4.7% en términos reales al registrado en el mismo período del año previo, debido primordialmente a la apreciación promedio de la paridad cambiaria, durante el período señalado.
- La tendencia de gasto público conforme al programa establecido se encuentra sujeta a la aprobación de la ampliación del déficit público para 2013, solicitada al Congreso de la Unión en el paquete económico 2014.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO
-Millones de pesos-

Concepto	Agosto		Variación % real
	2012	2013 ^{p/}	
TOTAL	213 950.2	224 870.4	1.6
Economía	778.2	2 440.8	203.2
SAGARPA	4 903.6	6 061.2	19.5
Aportaciones Federales (ramos 33 y 25)	21 314.4	24 478.0	11.0
Pemex	31 527.5	35 785.1	9.7
Comunicaciones y Transportes	5 158.9	5 825.8	9.2
Desarrollo Social	7 029.2	7 875.8	8.3
CFE	12 463.6	13 757.9	6.7
Otros	130 774.9	128 645.9	-4.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, UPEHP.

Saldo de la deuda pública a agosto

El saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal al cierre de agosto fue de 3 billones 639 mil 224.2 millones de pesos, monto superior en 138 mil 152.6 millones de pesos al registrado al cierre de diciembre de 2012. La variación de los saldos se explica por un endeudamiento neto de 357 mil 534.7 millones de pesos, por ajustes contables al alza de 19 mil 234.9 millones de pesos y por un incremento en las disponibilidades del Gobierno Federal de 238 mil 600 millones de pesos.

DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AGOSTO^{*/}
-Millones de pesos-

Concepto	Saldo a diciembre de 2012	Endeudamiento			Ajustes ^{1/}	Saldo a agosto 2013 ^{2/}
		Disp.	Amort.	Neto		
1. Deuda Neta (3-2)	3 501 071.6					3 639 224.2
2. Activos ^{2/}	74 247.0					312 864.0
3. Deuda Bruta	3 575 318.6	1 574 287.3	1 216 752.6	357 534.7	19 234.9	3 952 088.2
Valores	3 257 765.7	1 463 417.8	1 103 826.2	359 591.6	13 440.6	3 630 797.9
Cetes	531 320.8	1 007 833.4	968 965.3	38 868.1	0.0	570 188.9
Bondes "D"	200 353.9	26 785.3	17 000.0	9 785.3	0.0	210 139.2
Bonos de desarrollo tasa fija	1 777 929.6	311 454.8	117 837.9	193 616.9	1 383.3	1 972 929.8
Udibonos	747 183.8	115 204.5	0.0	115 204.5	12 037.4	874 425.7
Udibonos udi's	153 280.3	23 337.4	0.0	23 337.4	0.0	176 617.7
Udibonos Segregados	977.6	2 139.8	23.0	2 116.8	19.9	3 114.3
Udibonos Segregados udi's	200.6	433.0	4.6	428.4	0.0	629.0
Fondo de ahorro S.A.R.	85 523.2	108 494.9	100 614.1	7 880.8	2 303.5	95 707.5
Obligaciones por Ley del ISSSTE	168 993.9	25.1	9 054.9	-9 029.8	2 509.2	162 473.3
Otros	63 035.8	2 349.5	3 257.4	-907.9	981.6	63 109.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario. En el concepto de Bonos de desarrollo tasa fija el ajuste es por operaciones de permuta.

2/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, UCP.

El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal al cierre de agosto registró 67 mil 947 millones de dólares, cifra superior en 1 mil 930.5 millones de dólares a la observada al cierre de 2012. Este resultado se explica por un endeudamiento neto de 1 mil 738.5 millones de dólares, ajustes contables a la baja de 512 millones de dólares y una disminución en las disponibilidades del Gobierno Federal de 700 millones de dólares.

DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AGOSTO^{*/}
-Millones de dólares-

Concepto	Saldo a diciembre de 2012	Endeudamiento			Ajustes	Saldo a agosto 2013 ^{2/}
		Disp.	Amort.	Neto		
1. Deuda Neta (3-2)	66 016.5					67 947.0
2. Activos ^{1/}	1 444.0					740.0
3. Deuda Bruta	67 460.5	5 138.9	3 400.4	1 738.5	-512.0	68 687.0
Mercado de Capitales	44 588.8	4 430.9	2 877.0	1 553.9	-507.4	45 635.3
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	21 199.4	588.3	474.1	114.2	-0.2	21 313.4
Comercio Exterior	1 672.3	119.7	49.3	70.4	-4.4	1 738.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, UCP.

El saldo de la deuda interna neta del sector público federal (Gobierno Federal, organismos y empresas y la banca de desarrollo), al cierre de agosto se ubicó en 3 billones 865.1 mil millones de pesos, lo que significa un aumento de 95 mil 111.6 millones de pesos respecto del saldo registrado al cierre de 2012. Ello obedece a un endeudamiento interno neto durante el período de 367 mil 680.2 millones de pesos, a ajustes contables al alza de 19 mil 998.2 millones de pesos y a un incremento en las disponibilidades del sector público federal de 292 mil 600 millones de pesos.

DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, AGOSTO^{2/}, 1/
-Millones de pesos-

Concepto	Saldo a diciembre de 2012	Endeudamiento			Ajustes	Saldo a agosto de 2013 ^{2/}
		Disp.	Amort.	Neto		
1. Deuda Neta (3-2)	3 769 999.1					3 865 110.7
2. Activos ^{2/}	91 093.3					383 660.1
3. Deuda Bruta	3 861 092.4	1 672 247.3	1 304 567.1	367 680.2	19 998.2	4 248 770.8
Estructura por plazo	3 861 092.4	1 672 247.3	1 304 567.1	367 680.2	19 998.2	4 248 770.8
Largo Plazo	3 457 336.9	710 016.5	363 027.6	346 988.9	19 986.0	3 824 311.8
Corto Plazo	403 755.5	962 230.8	941 539.5	20 691.3	12.2	424 459.0
Estructura por Usuario	3 861 092.4	1 672 247.3	1 304 567.1	367 680.2	19 998.2	4 248 770.8
Gobierno Federal	3 575 318.6	1 574 287.3	1 216 752.6	357 534.7	19 234.9	3 952 088.2
Largo Plazo	3 178 613.6	674 014.1	340 162.3	333 851.8	19 234.9	3 531 700.3
Corto Plazo	396 705.0	900 273.2	876 590.3	23 682.9	0.0	420 387.9
Organismos y Empresas	223 342.6	27 443.6	26 956.0	487.6	688.3	224 518.5
Largo Plazo	218 342.6	19 000.0	16 920.8	2 079.2	688.3	221 110.1
Corto Plazo	5 000.0	8 443.6	10 035.2	-1 591.6	0.0	3 408.4
Banca de Desarrollo	62 431.2	70 516.4	60 858.5	9 657.9	75.0	72 164.1
Largo Plazo	60 380.7	17 002.4	5 944.5	11 057.9	62.8	71 501.4
Corto Plazo	2 050.5	53 514.0	54 914.0	-1 400.0	12.2	662.7
Por fuentes de financiamiento	3 861 092.4	1 672 247.3	1 304 567.1	367 680.2	19 998.2	4 248 770.8
Emisión de valores	3 485 997.0	1 497 417.8	1 122 214.9	375 202.9	13 890.1	3 875 090.0
Fondo de Ahorro SAR	85 523.2	108 494.9	100 614.1	7 880.8	2 303.5	95 707.5
Banca Comercial	46 873.6	2 002.4	9 476.6	-7 474.2	33.7	39 433.1
Obligaciones por Ley del ISSSTE	168 993.9	25.1	9 054.9	-9 029.8	2 509.2	162 473.3
Otros	73 704.7	64 307.1	63 206.6	1 100.5	1 261.7	76 066.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye la deuda del Gobierno Federal, Organismos y Empresas y Banca de Desarrollo.

2/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, UCP.

Por su parte, el saldo de la deuda externa neta del sector público federal fue de 126 mil 442.1 millones de dólares, monto superior en 4 mil 783.1 millones de dólares al registrado al cierre de 2012. Este resultado se explica por un endeudamiento neto de 3 mil 250.9 millones de dólares, por ajustes contables a la baja de 815.7 millones

de dólares y por una disminución en las disponibilidades del sector público federal de 2 mil 300 millones de dólares.

DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, AGOSTO ^{*/,1/}
-Millones de dólares-

Concepto	Saldo a diciembre de 2012	Endeudamiento			Ajustes	Saldo a agosto de 2013 ^{2/}
		Disp.	Amort.	Neto		
1. Deuda Neta (3-2)	121 659.0					126 442.1
2. Activos financieros en moneda extranjera ^{2/}	4 067.0					1 719.1
3. Deuda Bruta	125 726.0	20 783.5	17 532.6	3 250.9	-815.7	128 161.2
Estructura por plazo	125 726.0	20 783.5	17 532.6	3 250.9	-815.7	128 161.2
Largo Plazo	122 601.4	11 313.7	8 051.1	3 262.6	-817.9	125 046.1
Corto Plazo	3 124.6	9 469.8	9 481.5	-11.7	2.2	3 115.1
Estructura por Usuario	125 726.0	20 783.5	17 532.6	3 250.9	-815.7	128 161.2
Gobierno Federal	67 460.5	5 138.9	3 400.4	1 738.5	-512.0	68 687.0
Largo Plazo	67 460.5	5 138.9	3 400.4	1 738.5	-512.0	68 687.0
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Organismos y Empresas	50 064.0	6 188.0	4 507.3	1 680.7	-362.0	51 382.7
Largo Plazo	50 064.0	5 886.9	4 298.5	1 588.4	-362.0	51 290.4
Corto Plazo	0.0	301.1	208.8	92.3	0.0	92.3
Banca de Desarrollo	8 201.5	9 456.6	9 624.9	-168.3	58.3	8 091.5
Largo Plazo	5 076.9	287.9	352.2	-64.3	56.1	5 068.7
Corto Plazo	3 124.6	9 168.7	9 272.7	-104.0	2.2	3 022.8
Por fuentes de financiamiento	125 726.0	20 783.5	17 532.6	3 250.9	-815.9	128 161.2
Mercado de Capitales	79 393.5	9 530.9	3 600.5	5 930.4	-799.8	84 524.1
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	25 309.4	865.3	758.2	107.1	127.5	25 544.0
Comercio Exterior	12 311.9	397.3	1 744.8	-1 347.5	-84.8	10 879.6
Mercado Bancario	8 394.8	9 688.9	11 220.3	-1 531.4	-26.9	6 836.5
Pidiregas	316.4	301.1	208.8	92.3	-31.7	377.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye la deuda del Gobierno Federal, Organismos y Empresas y Banca de Desarrollo.

2/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, UCP.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_071_2013.pdf

El Ingreso y el Gasto Público en México 2013 (INEGI)

El 4 de octubre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó “El ingreso y el gasto público en México 2013. Serie estadísticas sectoriales”. A continuación se incluye la Presentación, la Introducción y una selección de cuadros y gráficas de los Capítulos 1. Importancia Económica, Ocupación y Estructura Administrativa; 2. Sector Público Federal; 4. Sector Público local; y 5. Comparaciones Internacionales.

Presentación

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la publicación “El ingreso y el gasto público en México 2013. Serie estadísticas sectoriales”, documento que forma parte de una serie que comprende ocho títulos anuales, referidos a sectores seleccionados de la actividad económica del país.

En esta publicación se integra estadística relevante sobre la participación del sector público en los principales agregados macroeconómicos nacionales, así como sobre su estructura y evolución en los últimos años, proporcionando de esta manera, elementos para el conocimiento y análisis de este sector, con lo cual se fortalece el servicio público de información.

El presente número, que constituye el 25 de este título, se revisó, actualizó y complementó con la estadística más reciente disponible, generada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Presidencia de la República, el Fondo Monetario Internacional y por el propio INEGI, información que en su mayor parte cubre el período 2007-2017.

Es importante destacar que la concertación con las fuentes de información constituyó un factor primordial en la concreción de este producto; debido a ello, el Instituto hace patente su agradecimiento a las instituciones por su decidida colaboración y espera de las mismas, así como de los usuarios, sus opiniones y sugerencias para enriquecer el contenido de esta obra.

Para el Instituto, la difusión de sus productos estadísticos es de fundamental importancia; es por ello que este producto también se ofrece en versión electrónica dentro de la biblioteca digital de la página de Internet www.inegi.org.mx, donde además se puede consultar el acervo institucional disponible, el cual continuamente se está enriqueciendo.

Introducción

La información estadística constituye una herramienta fundamental para conocer objetivamente los fenómenos económicos y sociales en su dimensión, estructura, comportamiento, distribución e interrelaciones. De esta manera, su utilización es indispensable para llevar a cabo la elaboración de diagnósticos, la sustentación de estudios e investigaciones, la formulación, instrumentación y control de planes y programas, así como la evaluación de los resultados.

En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) produce información estadística mediante los programas de Censos Nacionales (Población, Económicos y Agropecuario), Encuestas por muestreo (en Hogares, en Establecimientos y Especiales) y el de Estadísticas Continuas (Demográficas y Económicas), cuyos resultados se ofrecen a los usuarios a través de publicaciones y medios magnéticos.

Asimismo, el INEGI realiza otros dos programas que en forma importante utilizan los resultados obtenidos por los tres ya enunciados: el de *Estadística Derivada*, por medio del cual se genera estadística sobre los grandes agregados económicos nacionales, y el de *Integración de Estadísticas*, cuyo propósito es conjuntar, en un solo producto, estadísticas seleccionadas producidas por el Instituto y por instituciones de los sectores público, privado y social, con el fin de facilitar a los usuarios el acceso a un significativo volumen de información sobre un sector o actividad económica, o bien, cubriendo una amplia gama de temas, pero referidos a una unidad geográfica determinada, por ejemplo, el país, una entidad federativa o un municipio.

A este programa de integración de estadísticas corresponde la elaboración periódica de ocho publicaciones, cada una de éstas dedicada a un sector o actividad económica, mismas que en forma agregada contribuyen con alrededor del 40% en la generación del Producto Interno Bruto Nacional. Los títulos que corresponden a este grupo son:

La Industria Automotriz; La Industria Química; La Industria Siderúrgica; La Industria Textil y del Vestido; La Minería; El Sector Alimentario; El Sector Energético; y El Ingreso y el Gasto Público; conjunto de productos cuyo objetivo es, integrar y difundir anualmente y con la mayor oportunidad posible, estadística relevante sobre la composición, magnitud y evolución de las actividades que abordan, es decir, se pretende caracterizar éstas, con el fin de coadyuvar al conocimiento y análisis sectorial.

Entre los objetivos específicos que se persiguen con este grupo de publicaciones están los siguientes: integrar estadística dispersa y difundirla bajo criterios uniformes, a partir de una estructura temática común, de tal manera que se facilite su consulta; aportar elementos para la elaboración de diagnósticos; contribuir al desarrollo de los sistemas estadísticos a nivel sectorial; y promover la cultura estadística y el fortalecimiento del servicio público de información.

Por otro lado, se considera que la importancia de estos ocho productos se sustenta en los puntos que a continuación se indican: permiten el establecimiento de flujos permanentes de información estadística entre las unidades generadoras y los usuarios; presentan, bajo un enfoque de complementariedad, estadísticas oficiales y de fuentes privadas e internacionales; aportan elementos para detectar vacíos y para evaluar la información disponible; y, finalmente, contribuyen a conformar una base de datos sectorial.

En virtud de los temas que se abordan, la mayor parte del contenido de las publicaciones se presenta a nivel nacional y, en los casos en que es posible, se desagrega por entidad federativa. En lo concerniente a la cobertura temporal, la estadística es de corte anual y comprende series de seis años, los cuales, en lo general, abarcan hasta el año inmediato anterior al de la edición. Es importante señalar que, en ocasiones, las fuentes realizan cambios a la serie estadística o a las cifras de los

últimos años debido a revisiones o adecuaciones metodológicas, por lo que puede haber diferencias en los datos de una edición y otra. Este acervo de información se ofrece a los usuarios mediante cuadros estadísticos, complementados con gráficas seleccionadas para destacar los aspectos más significativos.

Conviene advertir que en algunos casos el usuario podrá encontrar en estas publicaciones información sobre un mismo aspecto, pero que proviene de distintas fuentes. En este sentido, no necesariamente habrán de coincidir las cifras, situación que se explica a partir de la metodología y el esquema conceptual. Al respecto, si hay interés por profundizar acerca de estos elementos, se sugiere consultar las fuentes que se citan en el cuadro o gráfica correspondiente. Lo anterior se recomienda también en el caso de requerir información más detallada o adicional a la que se ofrece en esta publicación, la cual constituye una selección de la disponible o generada por las fuentes.

Por la cobertura temática y temporal, así como por la selección y tratamiento de la información que contienen, estas publicaciones están orientadas fundamentalmente hacia grupos de usuarios específicos, que por su propia actividad o interés profesional se ubican en áreas relacionadas con los sectores que abarcan los ocho títulos. Sin embargo, lo anterior no descarta el hecho de que su utilidad sea extensiva a todo tipo de usuarios de información estadística interesados en el análisis de algunas de las principales actividades económicas de México.

En particular “El ingreso y el gasto público en México 2013 Serie estadísticas sectoriales” presenta como preámbulo un resumen que ofrece una visión general de los aspectos más relevantes del sector. En cuanto a su contenido capitular, el primer apartado aborda la participación del sector público en la actividad económica nacional, apoyándose para ello en las cifras del Sistema de Cuentas Nacionales de México; asimismo, contiene estadística sobre la estructura de la administración

pública federal y número de dependencias que conforman el sector central y el paraestatal, personal ocupado y remuneraciones al personal del sector público federal, información que produce la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El segundo capítulo contiene información sobre la estructura fiscal de los ingresos, gastos, situación financiera, inversión pública federal y la deuda pública del sector público federal, además de un análisis sobre la incidencia de la carga fiscal en el valor agregado bruto con cifras de la SHCP. El tercer capítulo presenta estadísticas sobre los ingresos, egresos y deuda del gobierno del Distrito Federal, información generada por el propio Instituto. En el capítulo cuatro se proporciona información sobre los ingresos, gastos y endeudamiento de los gobiernos estatales y municipales también con datos del Instituto. Finalmente, con el fin de ubicar la posición del sector en el contexto internacional, el capítulo quinto ofrece datos comparativos del sector público mexicano a nivel internacional.

Con el propósito de ofrecer a los usuarios una referencia adicional para el manejo de la estadística incluida en este título, se incorpora un glosario revisado y validado con base en las definiciones proporcionadas y utilizadas por las fuentes.

RESUMEN
2010 Y 2011
-Cifras al cierre del año-

Concepto	2011	2012 ²	Variación porcentual anual		
			2010/2009	2011/2010	2012/2011
1. Importancia económica y estructura administrativa del sector público					
Participación porcentual en el valor Agregado bruto^{2/}					
A precios corrientes	19.8	19.8	-1.5 ^{b/}	0.0 ^{b/}	0.0 ^{b/}
A precios constantes	16.9	16.2	1.1 ^{b/}	-0.5 ^{b/}	-0.7 ^{b/}
Participación porcentual en el valor agregado bruto según tipo de institución^{2/}					
A precios corrientes					
-Gobierno general	9.6	9.4	1.1 ^{b/}	-0.1 ^{b/}	-0.2 ^{b/}
-Empresas públicas	10.4	11.7	-2.6 ^{b/}	0.3 ^{b/}	1.3 ^{b/}
A precios constantes					
-Gobierno general	9.1	8.8	0.8 ^{b/}	-0.3 ^{b/}	-0.3 ^{b/}
-Empresas públicas	7.7	7.4	0.3 ^{b/}	-0.2 ^{b/}	-0.3 ^{b/}
Participación porcentual en la remuneración de asalariados nacional^{2/}					
A precios corrientes	37.5	37.7	2.0 ^{b/}	0.5 ^{b/}	0.2 ^{b/}
Participación porcentual de la remuneración de asalariados nacional según tipo de Institución^{2/}					
A precios corrientes					
-Gobierno general	32.4	32.6	1.9 ^{b/}	0.8 ^{b/}	0.2 ^{b/}
-Empresas públicas	5.1	5.1	0.1 ^{b/}	-0.3 ^{b/}	0.0 ^{b/}
Personal ocupado en el sector público federal	1 607 517	1 475 560	-0.7	0.5	-8.2
Gobierno federal	869 499	721 902	-0.1	-0.6	-17.0
Sector paraestatal de control directo	738 018	753 658	-1.6	1.9	2.1
2. Sector público federal					
Total de ingresos del gobierno federal (Millones de pesos)	2 271 178.6	2 271 178.6	-0.1	4.7	-4.3
Petroleros	703 628.3	720 200.8	14.6	12.7	-2.0
Derechos y aprovechamientos	849 307.4	923 285.1	26.4	24.1	4.0
IEPS-gasolinas y diesel	-145 679.1	-203 084.3	-1 786.0	143.1	33.4
No petroleros	1 567 550.3	1 690 752.7	-5.0	1.4	3.2
Tributarios	1 390 670.2	1 475 943.6	12.7	2.6	1.6
ISR	721 565.2	760 104.0	12.4	7.8	0.8
IVA	537 142.5	579 987.5	19.0	-0.2	3.3
IEPS	69 245.6	72 952.9	23.1	7.0	0.8
Accesorios	26 881.2	27 906.1	-21.9	2.7	-0.7
Importación	24 059.2	24 077.0	-1.6	1.5	-4.2
Exportación	61.2	0.8	-72.5	28 590.1	-98.7
Automóviles nuevos	5 078.9	5 869.5	10.6	1.9	10.6
Tenencia o uso de vehículos	0.0	0.0	-10.7	-100.0	NC
Sustitutivo del crédito al salario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bienes y servicios suntuarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuesto a los depósitos en efectivo	-8 442.0	2 785.5	0.0	0.0	100
Otros impuestos	15 137.7	2 260.3	298.1	47 502.8	-85.7
No tributarios	176 880.1	214 809.1	-55.2	-6.9	16.2
Derechos	35 920.7	42 574.8	3.7	5.0	13.4
Productos	4 588.9	6 186.0	-40.2	3.8	29.0
Aprovechamiento	136 299.8	166 002.3	-60.6	-10.0	16.6
Contribuciones de mejoras	70.7	46.0	2.7	67.3	-37.7
Situación de las finanzas públicas del sector público federal (Millones de pesos)					
Ingresos presupuestales	3 271 218.0	3 514 529.5	1.1	3.5	2.8
Gasto neto presupuestal pagado	3 411 653.3	3 867 002.9	9.1	-2.8	8.5
Balance presupuestario	-140 435.3	-352 473.4	286.6	-59.8	140.2
Balance primario	100 102.3	-95 529.9	-171.4	-184.3	-191.3
Gasto neto ejercido por el sector público federal	4 103 846.9	4 438 195.1	4.7	-0.2	3.5
Gobierno federal	2 717 406.7	2 896 330.8	3.6	2.9	2.0
Sector paraestatal	1 386 440.2	1 541 864.3	6.6	-5.7	6.4

Continúa...

Concepto	2011	2012 ^e	Variación porcentual anual		
			2010/2009	2011/2010	2012/2011
Proporción respecto al presupuesto anual autorizado	102.8	103.0	1.3^{b/}	-1.6^{b/}	0.2^{b/}
Ayudas, subsidios y transferencias ejercidas por el gobierno federal	ND	ND	0.8	NC	NC
Inversión pública federal ejercida	ND	ND	-0.2^{b/}	NC	NC
-participación % en el gasto total	ND	ND	-0.2 ^{b/}	NC	NC
-Participación % en el PIB	ND	ND	-0.1 ^{b/}	NC	NC
Inv. Púb. Federal realizada por sectores	ND	ND	3.3	NC	NC
Ramos autónomos	ND	ND	27.5	NC	NC
Funciones de desarrollo social	ND	ND	3.5	NC	NC
Funciones de desarrollo económico	ND	ND	4.1	NC	NC
Funciones de gestión gubernamental	ND	ND	-18.5	NC	NC
Deuda pública por su origen	4 926 968.1	4 926 968.1	3.6	6.7	-4.3
Gobierno federal	4 056 034.6	4 056 034.6	3.6	5.7	-4.3
Externa	3 197 703.2	3 575 318.6	2.8	3.8	7.0
Interna	858 331.4	877 667.3	6.9	13.8	-2.1
Organismos y empresas	870 933.5	870 933.5	3.7	11.5	-4.3
Externa	206 027.8	224 815.1	12.5	13.9	4.4
Interna	664 905.7	652 510.4	1.3	10.8	-6.1
Deuda pública por fuente de financiamiento Interna	3 403 730.9	3 800 133.6	3.3	4.3	6.8
CETES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Valores gubernamentales	2 882 799.6	3 257 765.7	3.2	5.8	8.1
Créditos-SAR	81 193.4	85 523.2	-19.1	-31.0	0.8
Otros	439 737.9	456 844.7	12.2	4.7	-0.6
Externa	1 523 237.0	1 523 237.0	4.3	12.5	-4.3
Créditos directos bilaterales	171 743.9	145 834.7	16.9	4.1	-18.7
Orgs. Financieros internacionales	274 305.2	275 806.0	14.6	22.4	-3.8
Créditos directos simples y sindicados	94 435.2	60 171.7	26.2	-13.2	-39.0
Bonos públicos y privados	957 418.5	1 027 346.9	-1.6	15.0	2.7
Banca comercial	14 417.4	11 672.5	-18.7	-4.3	-22.5
Otros	10 916.8	9 345.8	-17.2	26.4	-18.1
3. Gobierno del Distrito Federal (millones de pesos)	130 541.4	140 452.5	0.3	4.9	0.8
Total de ingresos del GDF^{a/}	130 541.4	140 452.5	0.3	4.9	0.8
Captados	130 541.4	140 452.5	0.3	4.9	0.8
Impuestos	24 241.9	27 027.6	-2.7	15.7	4.5
Participaciones	52 600.9	56 318.6	-12.2	8.3	0.3
Contribución de mejoras	0.0	0.0	NC	NC	NC
Derechos	15 358.3	16 735.9	-3.8	6.6	2.1
Productos	1 378.1	1 893.9	-27.1	-10.6	28.8
Aprovechamientos	5 526.1	6 636.5	-20.3	28.7	12.5
Deuda Pública	5 393.6	4 096.2	NC	NC	0.0
Aportaciones federales	21 196.1	22 363.6	27.0	-26.2	-1.1
Disponibilidades	0.0	0.0	NC	NC	0.0
Otros ingresos	4 846.5	5 380.1	NC	NC	0.0
Gasto del GDF^{a/}	130 541.4	140 452.5	0.3	4.9	0.8
Total	130 541.4	140 452.5	0.3	4.9	0.8
Servicios personales	22 967.7	26 253.0	-3.0	10.5	7.1
Materiales y suministros	3 049.0	3 187.1	-0.9	-4.8	-2.0
Servicios generales	9 479.9	7 532.2	-3.0	7.0	-25.5
Subsidios, transferencias y ayudas	42 028.9	41 402.5	12.5	15.4	-7.7
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	1 319.0	1 384.7	-27.7	-30.3	-1.6
Obras públicas y acciones sociales	1 739.3	2 857.3	-14.2	-69.4	53.9
Inversión financiera	138.7	62.3	0.0	100.0	NC
Recursos asignados a	41 553.7	46 058.2	-9.4	4.5	3.9
Deuda pública	6 751.3	8 898.0	64.9	-0.3	24.8
Disponibilidades	1 513.9	2 727.1	39.8	50.0	68.8
4. Gobiernos locales (Millones de pesos)	1 235 616.7	1 374 454.5	6.2	3.3	4.2
Total de ingresos estatales^{a/}	1 210 134.5	1 349 809.2	5.6	4.1	4.5
Captados	1 210 134.5	1 349 809.2	5.6	4.1	4.5
Impuestos	34 065.0	43 102.9	0.7	10.0	18.6
Participaciones	382 677.0	424 996.9	-10.2	8.4	4.1
Contribución de mejoras	1 012.1	1 344.1	-22.1	-8.5	24.4
Derechos	26 646.5	30 405.3	-3.8	17.0	6.9

Continúa...

Concepto	2011	2012 ^p	Variación porcentual anual		
			2010/2009	2011/2010	2012/2011
Productos	5 154.8	4 643.8	-31.1	-6.6	-15.6
Aprovechamientos	18 081.0	20 158.9	0.7	-5.0	4.5
Financiamiento	82 845.9	115 295.4	272.6	94.2	30.4
Por cuenta de terceros	0.0	0.0	-35.3	-100.0	NC
Aportaciones federales	620 738.4	676 954.2	15.1	-4.3	2.2
Otros ingresos	38 913.8	32 907.6	-23.1	8.3	-20.8
Disponibilidad inicial	25 482.2	25 482.2	36.5	-25.0	-6.3
Total de ingresos municipales^{a/}	280 901.1	312 084.5	4.1	-1.0	4.1
Captados	276 743.7	308 000.5	2.8	0.8	4.3
Impuestos	29 014.3	30 951.8	-0.3	2.1	0.0
Participaciones a municipios	92 773.3	102 532.3	-5.2	1.0	3.6
Contribución de mejoras	651.2	725.3	-23.3	-45.7	4.4
Derechos	12 462.5	14 139.0	-3.6	-2.8	6.3
Productos	2 936.2	2 974.5	-26.8	-5.6	-5.1
Aprovechamientos	11 310.9	10 982.4	4.3	10.7	-9.0
Financiamiento	23 436.7	24 406.5	13.2	22.5	-2.4
Por cuenta de terceros	651.6	421.5	526.9	102.5	-39.4
Aportaciones federales y estatales	96 088.1	112 480.6	10.5	-0.9	9.7
Otros ingresos	7 419.0	8 386.6	28.3	-30.4	5.9
Disponibilidad inicial	4 157.4	4 084.1	68.9	-54.8	-7.9
Gastos estatales^{a/}	1 235 616.7	1 374 454.5	6.2	3.3	4.2
Total					
Servicios personales	263 727.6	289 497.7	4.0	2.9	2.9
Materiales y suministros	10 697.2	12 147.2	4.5	6.3	6.4
Servicios generales	32 273.4	37 730.5	7.5	6.2	9.6
Subsidios, transferencias y ayudas	536 422.0	582 490.6	6.2	5.8	1.8
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	5 728.2	8 863.7	22.1	-28.7	45.0
Obras públicas y acciones sociales	120 265.6	93 805.3	17.7	-2.6	-26.9
Inversión financiera	5 987.9	7 515.3	-44.3	56.4	17.6
Recursos federales y estatales a municipios	174 837.9	201 676.6	-0.7	0.6	8.1
Otros gastos	12 676.5	20 953.7	113.4	49.7	54.9
Por cuenta de terceros	0.0	0.0	-81.1	-100.0	NC
Deuda pública	36 723.9	60 916.9	-3.6	65.1	55.4
Disponibilidad final	36 276.5	58 857.0	29.1	-30.2	52.0
Gastos municipales^{a/}	280 901.1	312 084.5	4.1	-1.0	4.1
Total					
Servicios personales	88 303.0	97 407.1	4.8	0.2	3.4
Materiales y suministros	13 904.1	15 112.9	5.2	-2.0	1.9
Servicios generales	31 657.2	35 327.5	-0.2	1.3	4.6
Subsidios, transferencias y ayudas	28 364.8	32 315.1	0.6	15.6	6.8
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	5 211.8	5 331.3	-27.8	-3.4	-4.1
Obras públicas y acciones sociales	79 794.0	86 441.0	19.1	-11.1	1.5
Inversión financiera	32.3	26.4	-33.5	-72.4	-23.2
Adquisición de recursos federales y estatales	0.0	0.0	-100.0	NC	NC
Otros egresos	1 739.3	2 302.8	-2.4	-42.6	24.1
Por cuenta de terceros	351.0	372.1	536.1	17.4	-0.7
Deuda pública	16 510.3	16 678.1	5.9	26.7	-5.3
Disponibilidad inicial	15 033.4	20 770.4	-32.9	6.9	29.5

Nota: Desde el apartado del Sector Público Federal, las variaciones porcentuales se calcularon con base en datos deflactados con el índice de precios implícitos del valor agregado bruto base 2003=100.

NC: No considerado.

ND: No disponible.

a/ Las cifras se refieren a 2010 y 2011, respectivamente.

b/ Se refiere a la diferencia en puntos porcentuales.

p/ Preliminar.

FUENTE: INEGI

1. Importancia económica

VALOR AGREGADO BRUTO TOTAL Y DEL SECTOR PÚBLICO EN VALORES BÁSICOS POR TIPO DE INSTITUCIÓN SERIE ANUAL DE 2006 A 2011 -Millones de pesos-

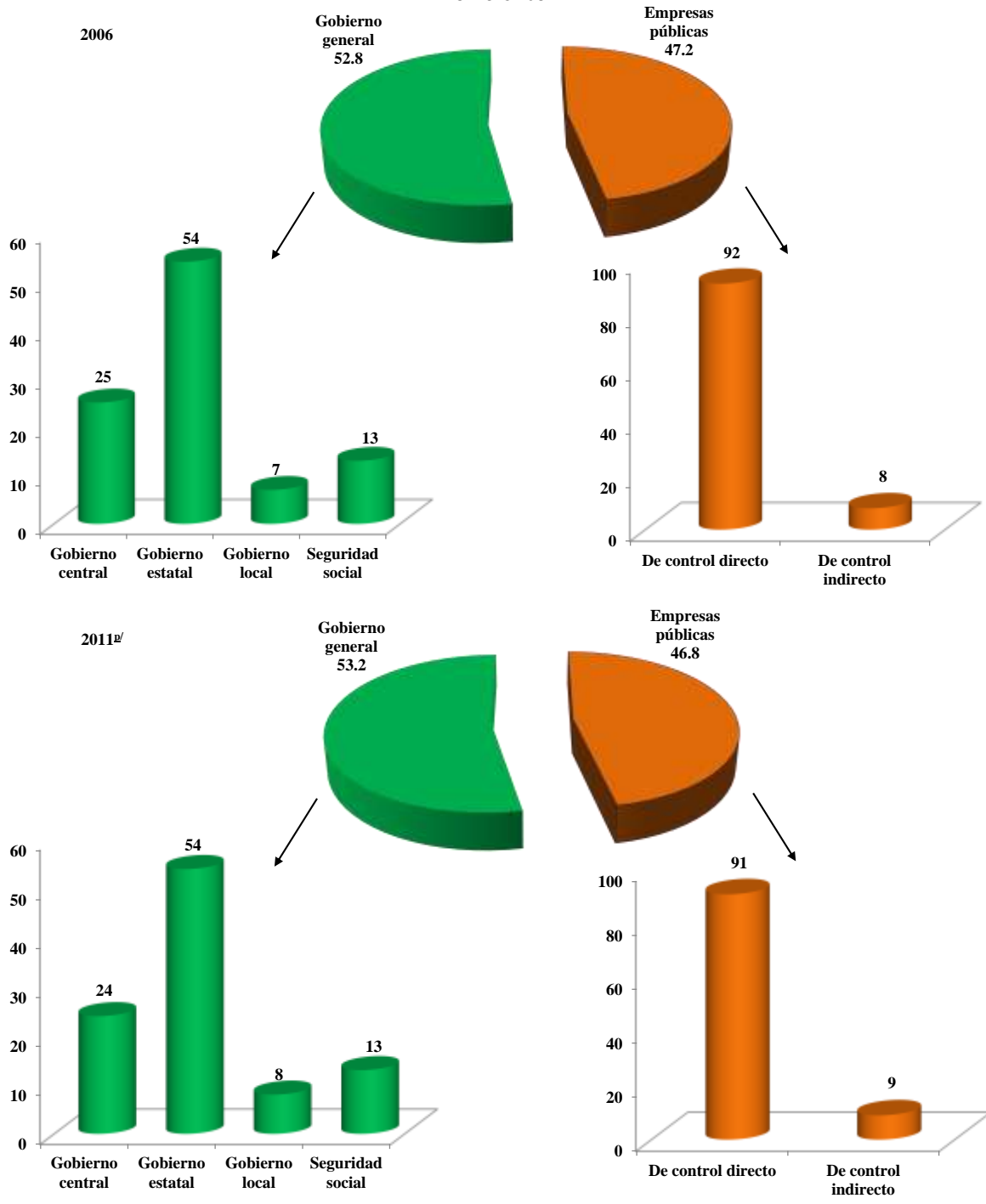
Tipo de Institución	2006	2007	2008	2009	2010	2011 ^{p/}
A precios corrientes						
Total^{a/}	9 943 093	10 854 384	11 837 772	11 394 220	12 485 511	13 843 758
Sector público	1 967 177	2 193 219	2 524 877	2 254 096	2 493 502	2 922 934
Participación % en el total	19.8	20.2	21.3	19.8	19.8	19.8
Gobierno general	854 537	929 615	1 022 825	1 108 567	1 200 729	1 302 547
Gobierno central	217 131	231 112	250 758	281 262	297 831	316 960
Gobierno federal y órganos, Fondos y fideicomisos	168 275	179 735	194 595	221 496	233 501	246 709
Organismos descentralizados	48 856	51 376	56 162	59 766	64 330	70 251
Gobierno estatal	460 119	505 930	562 313	602 079	657 352	716 115
Entidades federativas	422 425	465 382	516 920	553 135	601 992	653 416
Distrito Federal	37 694	40 549	45 393	48 944	55 360	62 699
Gobierno local	63 724	71 110	79 938	85 580	93 848	103 495
Municipios	63 724	71 110	79 938	85 580	93 848	103 495
Seguridad social	113 562	121 463	129 816	139 646	151 698	165 977
Empresas públicas	1 112 640	1 263 604	1 502 052	1 145 529	1 293 112	1 620 388
De control directo	1 019 291	1 161 765	1 380 990	1 021 208	1 168 149	1 481 410
De control indirecto	93 349	101 839	121 063	124 321	124 624	138 978
No financieras	50 408	54 838	56 478	60 802	64 699	73 645
Financieras	42 941	47 001	64 584	63 518	59 925	65 332
Sector privado	7 975 917	8 661 164	9 312 895	9 140 124	9 992 009	10 920 824
A precios constantes de 2003						
Total^{a/}	8 087 457	8 359 312	8 461 193	7 953 749	8 377 281	8 706 942
Sector público	1 376 429	1 385 121	1 375 013	1 378 440	1 413 027	1 408 656
Participación % en el total	17.0	16.6	16.3	17.3	16.9	16.2
Gobierno general	719 063	732 143	731 352	747 687	764 699	765 097
Gobierno central	209 270	219 216	219 572	232 123	241 236	235 559
Gobierno federal y órganos, Fondos y fideicomisos	162 532	173 430	173 866	185 879	194 498	188 125
Organismos descentralizados	46 739	45 785	45 706	46 244	46 738	47 435
Gobierno estatal	360 264	362 423	366 685	368 797	373 260	376 526
Entidades federativas	331 968	333 894	337 907	340 055	343 641	345 967
Distrito Federal	28 296	28 529	28 778	28 742	29 619	30 559
Gobierno local	45 716	44 975	45 682	45 932	46 229	46 621
Municipios	45 716	44 975	45 682	45 932	46 229	46 621
Seguridad social	103 814	105 530	99 413	100 834	103 973	106 390
Empresas públicas	657 365	652 977	643 661	630 754	648 383	643 559
De control directo	565 053	560 256	550 369	535 646	545 622	539 506
De control indirecto	92 312	92 721	93 292	95 107	102 761	104 053
No financieras	42 340	44 980	44 827	433 359	45 323	44 906
Financieras	49 972	47 741	48 466	51 748	57 438	59 147
Sector privado	6 711 029	6 974 192	7 086 180	6 575 309	6 964 199	7 298 287

a/ Se refiere al total de la economía.

p/ Preliminar.

FUENTE: Para 2006: INEGI, INEGI, SCNM. Indicadores Macroeconómicos del Sector Público, 2006-2010. Segunda Versión. Aguascalientes, Ags. 2012. Para 2007-2011: INEGI, SCNM. Indicadores Macroeconómicos del Sector Público, 2007-2011, primera versión. Aguascalientes, Ags. 2012.

ESTRUCTURA DEL VALOR AGREGADO BRUTO DEL SECTOR PÚBLICO 2006 Y 2011 -Por ciento-



p/ Preliminar.

FUENTE: Para 2006: INEGI, INEGI, SCNM. Indicadores Macroeconómicos del Sector Público, 2006-2010. Segunda Versión. Aguascalientes, Ags. 2012. Para 2007-2011: INEGI. SCNM. Indicadores Macroeconómicos del Sector Público, 2007-2011, primera versión. Aguascalientes, Ags. 2012.

**PERSONAL OCUPADO Y REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO
FEDERAL POR NIVEL ADMINISTRATIVO Y SECTOR ECONÓMICO
SERIE ANUAL DE 2007 A 2012**

Nivel administrativo Sector económico	2007		2008		2009	
	Personal Ocupado	Remuneración Millones de pesos	Personal Ocupado	Remuneración Millones de pesos	Personal Ocupado	Remuneración Millones de pesos
Total	1 545 123	342 672.9	1 574 971	387 004.4	1 610 936	435 909.6
Gobierno federal	830 588	137 115.4	854 636	165 336.0	875 209	188 584.6
Ramos autónomos	59 486	29 464.6	62 820	33 590.4	64 536	38 228.1
Ramo Independientes	0	0.0	13 824	1 697.5	14 002	4 177.2
Administración pública centralizada	771 102	107 650.8	777 992	130 048.1	796 671	146 179.3
Sector paraestatal de control directo	714 535	205 557.5	720 335	221 668.4	735 727	247 325.0
Productores de servicios sociales y comunales	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Seguridad social	451 701	113 385.5	452 777	122 855.3	465 342	131 717.7
Productores de mercancías	262 834	92 172.0	267 558	98 813.1	270 385	115 607.3
Energéticos	262 834	92 172.0	267 558	98 813.1	270 385	115 607.3
Comercio	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Transportes	0	0.0	0	0.0	0	0.0

(Continúa)...

**PERSONAL OCUPADO Y REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO
FEDERAL POR NIVEL ADMINISTRATIVO Y SECTOR ECONÓMICO
SERIE ANUAL DE 2007 A 2012**

Nivel administrativo Sector económico	2010		2011		2012 ^{p/}	
	Personal Ocupado	Remuneración Millones de pesos	Personal Ocupado	Remuneración Millones de pesos	Personal Ocupado	Remuneración Millones de Pesos
Total	1 598 897	452 294.7	1 607 517	494 764.3	1 475 560	537 141.7
Gobierno federal	874 739	197 440.0	869 499	213 508.6	721 902	233 031.0
Ramos autónomos	64 096	38 816.2	70 961	42 408.7	67 216	47 995.4
Ramo Independientes	13 467	6 626.8	16 446	3 474.6	22 844	5 547.7
Administración pública centralizada	797 176	151 997.0	782 092	167 625.3	631 842	179 487.9
Sector paraestatal de control directo	724 158	254 854.7	738 018	281 255.7	753 658	304 110.7
Productores de servicios sociales y comunales	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Seguridad social	483 134	142 860	489 783	154 273	505 264	164 599.5
Productores de mercancías	241 024	111 995	248 235	126 982	248 394	139 511.2
Energéticos	241 024	111 995	248 235	126 982	248 394	139 511.2
Comercio	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Transportes	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Nota: Datos al 31 de diciembre.

p/ Preliminar.

FUENTE: SHCP. Cuenta de la Hacienda Pública Federal (varios años).

**EVOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PARAESTATAL
SERIE ANUAL DE 2007 A 2012**

Número

Período	Entidades al Inicio del período ^{a/}	Reducción neta en el período			Entidades al cierre del período		
		Total	Desincorporaciones concluidas	Creaciones	Total	En proceso de desincorporación	Vigentes
2007	211	-1	2	1	210	31	179
2008	210	-14	14	0	196	16	180
2009	196	0	1	1	196	16	180
2010	196	1	1	2	197	15	182
2011	196	-1	3	2	195	12	183
2012 ^{p/}	196	3	3	6	202	12	190

Nota: Cifras al 31 de diciembre.

a/ No incluye filiales bancarias ni empresas sujetas a legislación extranjera.

p/ Preliminar.

FUENTE: Presidencia de la República. Primer Informe de Gobierno, Enrique Peña Nieto. 1 de septiembre 2013. Anexo México, DF, 2013.

2. Sector público federal

INGRESOS FISCALES DEL GOBIERNO FEDERAL POR TIPO DE INGRESOS
SERIE ANUAL DE 2007 A 2012

-Millones de pesos-

	2007	Participación %	2008	Participación %	2009	Participación %
Total	1 711 220.6	98.5	2 049 936.3	99.4	1 957 350.0	100.0
Petroleros	505 858.3	29.6	692 095.5	33.8	491 290.2	25.1
Derechos y aprovechamientos ^{af}	554 182.3	32.4	909 704.6	44.4	488 087.1	24.9
IEPS-gasolinas y diesel	-48 324.0	-2.8	-217 609.1	-10.6	3 203.1	0.2
No petroleros	1 205 362.3	68.9	1 357 840.8	65.6	1 466 059.8	74.9
Ingresos tributarios	1 047 255.7	59.7	1 207 720.6	58.3	1 083 251.3	55.3
Renta ^{bf}	527 183.6	28.8	608 808.3	29.7	536 730.9	27.4
Valor agregado	409 012.5	24.4	457 284.3	22.3	407 795.1	20.8
Producción y servicios	41 532.2	2.4	49 283.9	2.5	47 364.3	2.4
Importación	32 188.0	2.0	35 783.1	1.7	30 196.4	1.5
Accesorios	12 403.4	0.7	13 744.1	0.7	21 709.9	1.1
Exportación	2.6	NS	1.1	NS	0.7	NS
Automóviles nuevos	5 476.2	0.4	5 071.2	0.3	4 062.5	0.2
Tenencia o uso de vehículos	19 235.0	1.0	20 022.7	1.1	19 496.6	1.0
Sustitutivo del crédito al salario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bienes y servicios suntuarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuesto a los depósitos en efectivo ^{cf}	0.0	0.0	17 700.3	0.0	15 887.7	0.8
Otros	222.2	NS	57.6	NS	7.2	NS
Ingresos no tributarios	158 106.6	9.2	150 120.2	7.3	382 808.5	19.6
Derechos	24 830.4	1.5	29 261.1	1.4	29 729.5	1.5
Productos	6 751.9	0.4	6 865.9	0.3	6 660.5	0.3
Aprovechamientos	126 490.8	7.4	113 958.1	5.6	346 381.4	17.7
Contribuciones de mejoras	33.5	NS	35.1	NS	37.1	NS

(Continúa)...

**INGRESOS FISCALES DEL GOBIERNO FEDERAL POR TIPO DE INGRESOS
SERIE ANUAL DE 2007 A 2012
-Millones de pesos-**

	2010	Participación %	2011	Participación %	2012	Participación %
Total	2 033 271.9	100.0	2 271 178.6	100.0	2 410 953.5	100.0
Petroleros	585 304.8	28.8	703 628.3	31.0	720 200.8	29.9
Derechos y aprovechamientos ^{a/}	641 458.1	31.5	849 307.4	37.4	923 285.1	38.3
IEPS-gasolinas y diesel	-56 153.3	-2.8	-145 679.1	-6.4	-203 084.3	-8.4
No petroleros	1 447 967.1	71.2	1 567 550.3	69.0	1 690 752.7	69.0
Ingresos tributarios	1 269 837.2	62.5	1 390 670.2	61.2	1 475 943.6	61.2
Renta ^{b/}	627 154.9	30.8	721 565.2	31.8	760 104.0	31.5
Valor agregado	504 509.3	24.8	537 142.5	23.7	579 987.5	24.1
Producción y servicios	60 617.1	3.0	69 245.6	3.0	72 952.9	3.0
Importación	24 531.1	1.2	26 881.2	1.2	27 906.1	1.2
Accesorios	22 205.9	1.1	24 059.2	1.1	24 077.0	1.0
Exportación	0.2	NS	61.2	NS	0.8	0.0
Automóviles nuevos	4 670.8	0.2	5 078.9	0.2	5 869.5	0.2
Tenencia o uso de vehículos	18 095.9	0.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Sustitutivo del crédito al salario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bienes y servicios suntuarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuesto a los depósitos en efectivo ^{c/}	8 022.2	0.4	-8 442.0	-0.4	2 785.5	0.1
Otros	29.8	NS	15 137.7	0.7	2 260.3	0.1
Ingresos no tributarios	178 129.9	8.8	176 880.1	7.8	214 809.1	8.9
Derechos	32 046.1	1.6	35 920.7	1.6	42 574.8	1.8
Productos	4 142.2	0.2	4 588.9	0.2	6 186.0	0.3
Aprovechamientos	141 902.0	7.0	136 299.8	6.0	166 002.3	6.9
Contribuciones de mejoras	39.6	NS	70.7	0.0	46.0	0.0

NS=No Sigficativo.

a/ Incluye el Impuesto a los rendimientos petroleros.

b/ Incluye el Impuesto de 2% al activo de las empresas.

c/ No descuenta los acrecidos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Dichos acreditamientos están descontados en especial, del ISR.

p/ Preliminar.

FUENTE: SHCP. Cuenta de la Hacienda Pública Federal (varios años).

**CARGA FISCAL POR NIVEL DE GOBIERNO
SERIE ANUAL DE 2007 A 2012
-Millones de pesos-**

Nivel de gobierno	2007		2008		2009	
	Monto	Carga Fiscal (% del VAB)	Monto	Carga Fiscal (% del VAB)	Monto	Carga Fiscal (% del VAB)
Valor Agregado Bruto Total	10 854 384	100.0	11 837 722.0	100.0	11 394 220	100.0
Ingresos del gobierno federal	1 755 806.2	16.2	2 263 104.6	19.1	1 996 324.3	17.6
Impuestos ^{a/}	1 047 255.7	9.6	1 207 720.6	10.2	1 125 428.8	9.9
Derechos ^{b/}	574 019.3	5.3	934 524.9	7.9	517 816.5	4.5
Productos	6 751.9	0.1	6 865.9	0.1	6 660.5	0.1
Aprovechamientos	127 745.8	1.2	113 958.1	1.0	346 381.4	3.1
Contribuciones de mejoras	33.5	NS	35.1	NS	37.1	NS
Ingresos de gobiernos estatales^{c/}	65 616.6	0.6	77 685.7	0.6	76 360.7	0.7
Impuestos	25 979.8	0.2	28 861.1	0.2	29 783.4	0.3
Derechos	20 142.2	0.2	22 228.1	0.2	21 904.8	0.2
Productos	5 662.2	0.1	7 527.6	0.1	5 309.3	0.0
Aprovechamientos	12 052.2	0.1	17 735.9	0.1	18 299.9	0.2
Contribuciones de mejoras	1 780.2	NS	1 333.0	NS	1 063.3	0.0
Ingresos de gobiernos municipales^{d/}	47 604.3	0.4	53 925.1	0.4	53 655.1	0.4
Impuestos	24 336.7	0.2	26 768.0	0.2	27 343.0	0.2
Derechos	11 784.8	0.1	12 498.3	0.1	12 335.3	0.1
Productos	3 268.2	NS	3 989.8	NS	2 992.9	NS
Aprovechamientos	7 269.8	0.1	9 198.9	0.1	9 829.7	0.1
Contribuciones de mejoras	944.8	NS	1 470.1	NS	1 154.2	NS

(Continúa)...

**CARGA FISCAL POR NIVEL DE GOBIERNO
SERIE ANUAL DE 2007 A 2012
-Millones de pesos-**

Nivel administrativo Sector económico	2010		2011		2012	
	Monto	Carga Fiscal (% del VAB)	Monto	Carga Fiscal (% del VAB)	Monto	Carga Fiscal (% del VAB)
Valor Agregado Bruto Total	12 485 511	100.0	15 010 074	100.0	15 010 074	100.0
Ingresos del gobierno federal	2 133 870.0	17.0	2 462 902.2	16.4	2 462 902.2	16.4
Impuestos ^{a/}	1 314 282.0	10.5	1 436 714.7	9.6	1 436 714.7	9.6
Derechos ^{b/}	673 504.2	5.4	885 228.1	5.9	885 228.1	5.9
Productos	4 142.2	NS	4 588.9	0.0	4 588.9	0.0
Aprovechamientos	141 902.0	1.1	136 299.8	0.9	136 299.8	0.9
Contribuciones de mejoras	39.6	NS	70.7	0.0	70.7	0.0
Ingresos de gobiernos estatales^{d/}	84 959.4	0.6	99 654.1	0.7	99 654.1	0.7
Impuestos	34 065.0	0.3	43 102.0	0.3	43 102.0	0.3
Derechos	26 646.5	0.2	30 405.3	0.2	30 405.3	0.2
Productos	5 154.8	NS	4 643.8	0.0	4 643.8	0.0
Aprovechamientos	18 081.0	0.1	20 158.9	0.1	20 158.9	0.1
Contribuciones de mejoras	1 012.1	NS	1 344.1	0.0	1 344.1	0.0
Ingresos de gobiernos municipales^{e/}	56 375.0	0.4	59 773.0	0.4	59 773.0	0.4
Impuestos	29 014.3	0.2	30 951.8	0.2	30 951.8	0.2
Derechos	12 462.4	0.1	14 139.0	0.1	14 139.0	0.1
Productos	2 936.2	NS	2 974.5	0.0	2 974.5	0.0
Aprovechamientos	11 310.9	0.1	10 982.4	0.1	10 982.4	0.1
Contribuciones de mejoras	651.2	NS	725.3	0.0	725.3	0.0

NS= No Significativo.

a/ Incluye las contribuciones no comprendidas en otras fracciones y el Impuesto de 2% al activo de las empresas.

b/ Incluye derechos por hidrocarburos y otros servicios de derecho o dominio público.

c/ Estos conceptos se presentan únicamente para fines comparativos.

FUENTE: Para VAB 2005 a 2009: INEGI. *Sistema de Cuentas Nacionales de México, Cuentas de Bienes y Servicios, 2005-2009. Segunda versión.* Aguascalientes, Ags. 2011.

Para VAB 2012: <http://www.inegi.org.mx> (consultada en mayo de 2013).

Para ingresos del gobierno federal: SHCP. *Cuenta de la Hacienda Pública Federal* (varios años).

Para ingresos de los gobiernos estatales y municipales: INEGI. *Finanzas Públicas estatales y Municipales de México, 2008-2011.* Aguascalientes, Ags. 2012.
INEGI. *Finanzas Públicas estatales y Municipales de México, 2008-2011.* Aguascalientes, Ags. 2012.

**INGRESOS CORRIENTES DEL SECTOR PARAESTATAL CONTROLADO
PRESUPUESTALMENTE POR ORGANISMO O EMPRESA
SERIE ANUAL DE 2007 A 2012
-Millones de pesos-**

Organismo o empresa	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total	793 638.9	829 495.5	836 207.7	901 831.8	952 982.9	1 085 010.8
PEMEX	374 839.9	362 530.7	381 953.2	385 437.1	395 232.2	463 121.3
CFE	221 625.7	264 948.4	235 921.2	267 943.7	300 069.6	324 574.8
LyFC	-3 259.5	-11 320.9	-1 697.6	ND	ND	ND
IMSS	155 231.6	165 227.4	169 009.1	192 692.6	193 909.2	235 095.1
ISSSTE	45 201.2	48 109.9	51 021.8	55 758.4	63 771.9	62 219.6

Nota: Incluye Venta de Bienes y Servicios. Cuotas del IMSS e ISSSTE y Otros ingresos propios.

ND = No Disponible.

FUENTE: Cuadros 2.4.3 al 2.4.10.

**GASTO NETO EJERCIDO POR EL SECTOR PÚBLICO FEDERAL
SERIE ANUAL DE 2007 A 2012
-Millones de pesos-**

Período	Sector Público Federal (1=2+4)	Gobierno federal ^{a/} (2)	Participación % (3=2/1)	Sector Paraestatal (4)	Participación % (5=4/1)
2007	2 852 546.8	1 963 767.9	68.8	888 778.9	31.2
2008	3 619 563.2	2 576 691.8	71.2	1 042 871.4	28.8
2009	3 538 968.1	2 296 086.1	64.9	1 242 882.0	35.1
2010	3 851 853.3	2 474 100.0	64.2	1 377 753.3	35.8
2011	4 103 846.9	2 717 406.7	66.2	1 386 440.2	33.8
2012	4 438 195.1	2 896 330.8	65.3	1 541 864.3	34.7

a/ Incluye Asunción de pasivos a organismos y empresas dentro y fuera de presupuesto.

b/ Se refiere a los Organismos y empresas sujetos a control presupuestal. Hasta 2005 excluye Transferencias del gobierno federal, Cuotas del ISSSTE y Operaciones Intrasectoriales CFE y LyFC.

FUENTE: SHCP. Cuenta de la hacienda Pública Federal (varios años).

**GASTO TOTAL EJERCIDO POR EL SECTOR PARAESTATAL CONTROLADO
PRESUPUESTALMENTE POR ORGANISMO O EMPRESA
SERIE ANUAL DE 2007 A 2012
-Millones de pesos-**

Organismo o empresa	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total	799 122.1	928 419.9	1 118 660.0	1 203 016.3	1 237 045.0	1 377 746.8
PEMEX	284 775.6	367 385.8	1 476 309.0	575 549.6	409 512.3	462 078.2
CFE	226 429.1	281 302.5	216 262.4	265 800.1	285 753.2	324 520.9
LyFC	27 733.4	34 261.4	22 006.9	0.0	0.0	0.0
CAPUFE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
IMSS	255 049.8	269 930.7	301 962.2	342 145.7	374 418.9	415 557.5
ISSSTE	91 911.9	111 911.5	131 893.5	147 231.8	167 360.6	175 590.2
LOTENAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Incluye gasto corriente, gasto de capital y amortización de la deuda.

FUENTE: SHCP. Cuenta de la Hacienda Pública Federal (varios años).

4. Sector público local

**INGRESOS PÚBLICOS ESTATALES CAPTADOS POR CONCEPTO DE
PARTICIPACIONES FEDERALES POR ENTIDAD FEDERATIVA
SERIE ANUAL DE 2007 A 2011
-Miles de pesos-**

Entidad Federativa	2007	2008	2009	2010	2011 ^{p/}
Total	335 705 880	420 881 894	386 229 599	435 277 850	481 315 542
Aguascalientes	4 041 942	4 933 041	4 727 191	4 820 594	5 384 673
Baja California	9 441 654	11 812 922	10 595 652	12 301 828	13 257 615
Baja California Sur	2 511 524	2 941 159	2 954 655	2 986 781	3 343 197
Campeche	3 983 302	5 700 144	4 736 022	5 464 626	5 773 922
Coahuila de Zaragoza	8 008 676	10 580 300	9 067 589	10 633 514	11 693 223
Colima	2 581 291	3 073 841	2 710 575	3 040 906	3 407 375
Chiapas	13 144 303	16 937 943	16 889 071	17 481 012	20 011 463
Chihuahua	9 301 559	12 067 313	12 030 531	12 397 185	13 220 621
Distrito Federal	43 352 968	51 972 911	46 715 301	52 600 854	56 318 618
Durango	4 312 244	5 462 476	4 836 163	5 632 201	6 069 124
Guanajuato	12 332 909	16 277 752	13 997 975	16 847 338	19 055 903
Guerrero	6 646 730	8 941 571	7 649 113	9 607 907	10 743 234
Hidalgo	6 174 498	8 023 838	6 970 549	8 264 954	9 305 079
Jalisco	21 456 759	26 813 057	23 732 677	27 686 604	31 514 956
México	40 552 252	50 733 357	44 316 868	53 802 437	60 749 643
Michoacán de Ocampo	9 645 778	12 544 149	10 992 872	13 232 163	14 773 154
Morelos	4 859 603	5 955 292	5 973 584	6 304 435	7 212 581
Nayarit	3 410 371	4 162 809	3 889 618	4 445 328	4 905 002
Nuevo León	16 092 795	20 526 812	19 880 981	20 399 460	23 036 444
Oaxaca	8 097 396	10 531 706	9 296 031	11 171 921	12 520 161
Puebla	13 354 653	16 324 070	17 128 202	18 229 292	19 486 090
Querétaro	5 972 077	7 325 365	6 501 142	7 228 712	7 995 946
Quintana Roo	4 597 573	5 530 291	5 067 582	5 653 696	6 176 524
San Luis Potosí	6 235 834	7 940 411	6 968 250	8 302 809	9 358 117
Sinaloa	8 363 707	10 355 300	10 625 669	11 126 028	12 257 765
Sonora	10 295 154	12 834 799	12 637 622	12 927 469	14 582 289
Tabasco	13 705 326	16 125 275	16 149 940	16 502 546	17 339 802
Tamaulipas	9 511 839	11 921 365	12 011 762	12 603 802	13 430 745
Tlaxcala	3 233 266	4 114 821	4 349 514	4 568 538	5 535 044
Veracruz de Ignacio de la Llave	20 634 820	26 001 000	21 320 295	25 933 957	28 596 119
Yucatán	5 548 486	6 903 119	6 296 694	7 044 006	7 640 226
Zacatecas	4 304 591	5 513 686	5 209 911	6 034 949	6 620 888

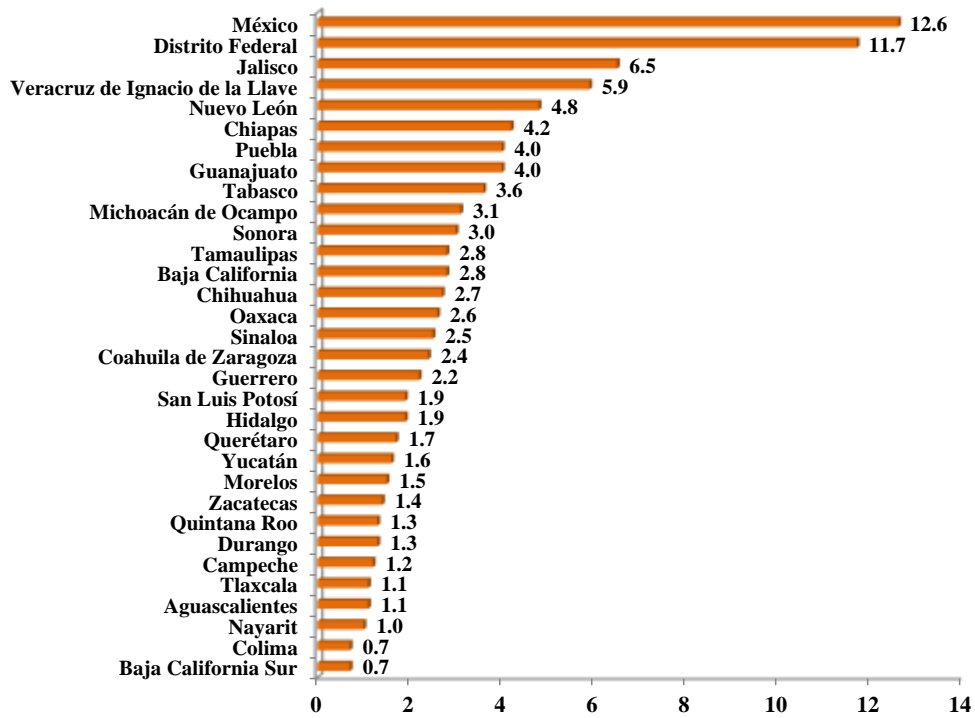
Nota: Se refiere a las participaciones federales pagadas.

p/ Preliminar.

FUENTE: Para 2007 INEGI, Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México, 2007-2010. Aguascalientes, Ags. 2012. Para el resto de los años INEGI, *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México, 2008-2011*. Aguascalientes, Ags. 2013.

ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYORES INGRESOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, 2011^{p/}

-Por ciento-



p/ Preliminar.

FUENTE: Para 2007 INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México, 2007-2010. Aguascalientes, Ags. 2012. Para el resto de los años INEGI, Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México, 2008-2011. Aguascalientes, Ags. 2013.

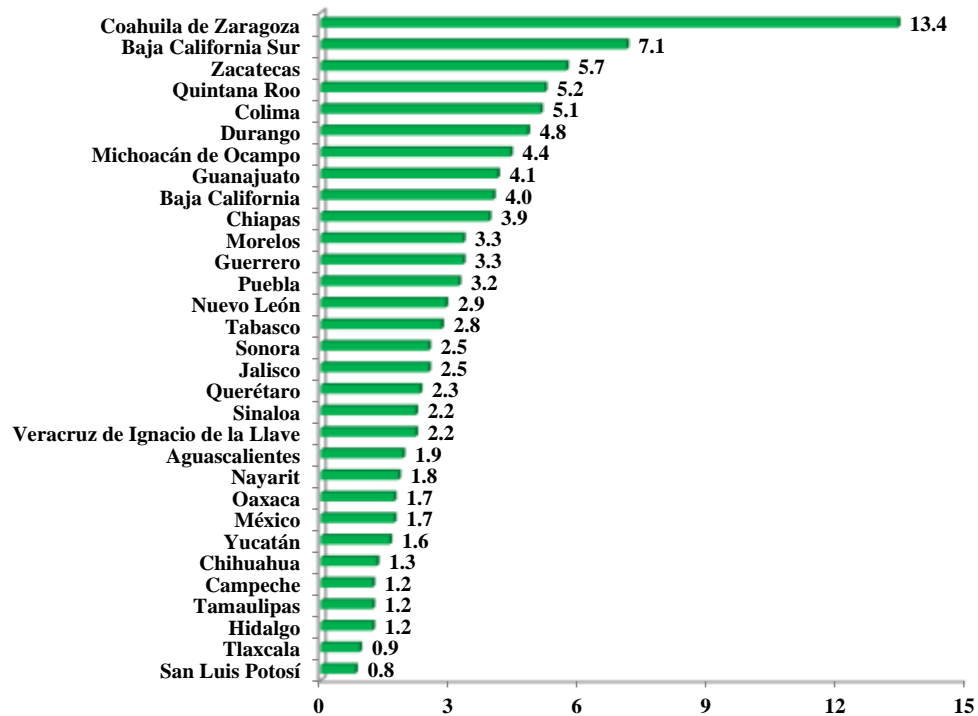
**GASTOS PÚBLICOS ESTATALES POR ENTIDAD FEDERATIVA
SERIE ANUAL DE 2007 A 2011
-Miles de pesos-**

Entidad Federativa	2007	2008	2009	2010	2011^E
Total	894 122 447	1 057 098 519	1 150 380 940	1 235 616 682	1 374 454 522
Aguascalientes	11 848 058	12 965 369	13 861 956	13 440 705	16 447 824
Baja California	24 804 389	27 159 227	28 515 510	31 857 992	33 789 101
Baja California Sur	8 409 328	8 741 557	9 869 553	9 556 312	11 014 314
Campeche	12 468 049	16 356 691	13 498 377	14 829 578	16 497 592
Coahuila de Zaragoza	25 772 643	31 409 155	33 709 294	50 238 351	65 497 989
Colima	7 106 877	8 769 198	8 207 293	8 826 824	11 951 209
Chiapas	44 508 543	49 744 794	54 417 577	57 417 860	69 552 472
Chihuahua	30 174 961	35 244 217	39 692 353	40 480 060	44 898 929
Durango	15 045 135	17 558 079	21 901 043	20 196 348	22 398 798
Guanajuato	32 565 801	47 314 452	48 005 696	48 464 596	54 474 416
Guerrero	28 601 319	34 750 784	36 125 527	39 798 484	43 811 817
Hidalgo	23 673 977	25 543 130	27 569 796	27 396 671	31 852 947
Jalisco	54 412 623	64 754 489	74 232 303	73 161 157	78 279 855
México	116 530 235	147 992 564	152 712 866	171 651 095	184 527 926
Michoacán de Ocampo	36 700 350	40 218 079	44 224 259	48 321 358	53 751 246
Morelos	14 272 105	16 637 536	18 775 733	19 543 848	23 701 328
Nayarit	11 280 655	13 737 968	14 845 244	15 996 552	17 627 754
Nuevo León	41 356 663	47 879 016	53 271 462	59 343 349	71 685 109
Oaxaca	38 950 107	44 092 268	51 602 401	51 711 486	55 909 703
Puebla	44 686 715	47 485 060	51 084 727	54 491 394	60 603 611
Querétaro	15 082 539	18 616 891	19 909 498	20 840 841	23 029 160
Quintana Roo	14 736 039	19 146 021	20 433 430	23 018 068	29 908 394
San Luis Potosí	21 970 669	24 797 190	26 790 529	27 761 178	30 411 734
Sinaloa	23 594 999	27 965 443	31 311 244	32 447 180	34 699 337
Sonora	26 037 409	31 990 677	38 099 932	38 992 614	46 017 766
Tabasco	31 400 857	37 437 759	35 970 373	35 072 193	38 841 502
Tamaulipas	35 043 128	33 523 225	41 913 125	40 126 596	39 525 939
Tlaxcala	10 930 758	13 981 046	14 313 700	17 005 540	16 516 006
Veracruz de Ignacio de la Llave	62 068 108	73 048 174	82 831 345	98 322 229	97 610 842
Yucatán	15 001 557	18 727 860	21 457 639	21 768 190	24 157 128
Zacatecas	15 087 849	19 510 599	21 227 157	23 538 034	25 462 774

Nota: Los datos de este cuadro pueden no coincidir con los otros, debido al criterio de redondeo empleado por la fuente.
p/ Preliminar.

FUENTE: Para 2007 INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México, 2007-2010. Aguascalientes, Ags. 2012.
Para el resto de los años INEGI, Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México, 2008-2011. Aguascalientes, Ags. 2013.

GASTO PÚBLICO REAL POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2011^{p/}
-Por ciento-



p/ Preliminar.

FUENTE: Para 2007 INEGI, Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México, 2007-2010. Aguascalientes, Ags. 2012. Para el resto de los años INEGI, Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México, 2008-2011. Aguascalientes, Ags. 2013.

5. Comparaciones Internacionales

PRINCIPALES INDICADORES DE LAS CUENTAS NACIONALES POR PAÍSES SELECCIONADOS SERIE ANUAL DE 2006 A 2011

País	2006	2007	2008	2009	2010	2011 ^{E/}
Alemania (Billones de euros)						
Exportación de bienes y servicios	210	219	275	250	283	313
Importación de bienes y servicios	221	239	285	254	269	294
Consumo público	179	193	213	225	245	255
Formación bruta de capital fijo	284	317	355	349	365	389
Producto interno bruto (a precios corrientes)	1 033	1 127	1 233	1 255	1 356	1 444
Producto interno bruto (a precios de 2005)	1 243	1 300	1 335	1 354	1 390	1 423
Argentina (Millones de pesos)						
Exportación de bienes y servicios	162 035	200 080	251 367	244 569	313 150	313 150
Importación de bienes y servicios	125 863	165 230	210 557	183 301	265 452	265 452
Consumo público	81 248	105 013	139 336	174 002	215 278	215 278
Formación bruta de capital fijo	152 838	196 622	240 621	239 637	317 317	317 317
Producto interno bruto (corrientes)	654 439	812 456	1 038 190	1 145 460	1 442 660	1 442 660
Producto interno bruto (a precios de 1993)	330 565	359 189	384 201	386 704	422 130	459 571
Australia (Billones de dólares australianos)						
Exportación de bienes y servicios	210	219	275	250	283	313
Importación de bienes y servicios	221	239	285	254	269	294
Consumo público	179	193	213	225	245	255
Formación bruta de capital fijo	284	317	355	349	365	389
Producto interno bruto (corrientes)	1 033	1 127	1 233	1 255	1 356	1 444
Producto interno bruto (a precios de 1999)	1 243	1 300	1 335	1 354	1 390	1 423
Brasil (Millones de reales)						
Exportación de bienes y servicios	340 457	355 672	414 295	355 653	409 868	492 570
Importación de bienes y servicios	271 679	315 217	408 534	360 847	448 752	522 953
Consumo público	474 773	539 061	612 105	687 001	797 332	856 647
Formación bruta de capital fijo	389 328	464 137	579 531	585 317	733 712	798 720
Producto interno bruto (corrientes)	2 369 484	2 661 344	3 032 203	3 239 404	3 770 085	4 143 013
Producto interno bruto (a precios de 2000)	1 406 710	1 492 378	1 569 534	1 564 355	1 682 151	1 728 073
Canadá (Billones de dólares canadienses)						
Exportación de bienes y servicios	526	535	560	438	477	535
Importación de bienes y servicios	487	503	534	464	507	556
Consumo público	283	298	314	332	353	369
Formación bruta de capital fijo	309	341	362	333	357	388
Producto interno bruto (corrientes)	1 439	1 531	1 602	1 528	1 622	1 719
Producto interno bruto (a precios de 2002)	1 283	1 311	1 320	1 284	1 325	ND
Colombia (Billones de pesos)						
Exportación de bienes y servicios	67 710	71 296	85 405	80 899	86 839	117 672
Importación de bienes y servicios	78 839	85 312	97 278	92 094	96 805	123 037
Consumo público	60 280	67 425	74 498	84 300	92 247	99 772
Formación bruta de capital fijo	82 943	96 822	110 786	114 532	119 091	146 522
Producto interno bruto (corrientes)	82 943	96 822	110 786	114 532	119 091	146 522
Producto interno bruto (a precios de 2005)	362 938	387 983	401 744	407 577	425 060	ND
Corea, República de (Billones de won)						
Exportación de bienes y servicios	360 625	408 754	544 111	529 645	613 368	692 122
Importación de bienes y servicios	348 023	394 026	556 198	490 198	583 157	667 182
Consumo público	131 901	143 262	156 944	170 325	178 396	189 552
Formación bruta de capital fijo	260 651	278 168	300 794	309 714	331 734	340 101
Producto interno bruto (corrientes)	908 744	975 013	1 026 452	1 065 037	1 173 275	1 235 161
Producto interno bruto (a precios de 2005)	910 049	956 515	978 499	981 625	1 043 666	1 082 096
Chile (Billones de pesos)						
Exportación de bienes y servicios	36 012	40 885	38 953	35 849	42 246	46 161
Importación de bienes y servicios	24 300	28 891	37 102	28 545	35 254	42 178
Consumo público	8 200	9 372	10 553	12 220	13 645	14 576
Formación bruta de capital fijo	15 841	18 145	23 179	21 027	23 407	27 248
Producto interno bruto (corrientes)	82 018	90 429	93 848	96 444	111 008	121 493
Producto interno bruto (a precios de 2008)	86 398	90 857	93 848	92 875	98 228	103 975

(Continúa)...

**PRINCIPALES INDICADORES DE LAS CUENTAS NACIONALES POR PAÍSES SELECCIONADOS
SERIE ANUAL DE 2006 A 2011**

País	2006	2007	2008	2009	2010	2011 ^E
China, República Popular de (Billones de yuans)						
Exportación de bienes y servicios	3 034	3 363	3 565	3 173	3 898	4 363
Importación de bienes y servicios	2 866	3 187	3 391	3 042	3 793	4 287
Consumo público	132	139	148	153	157	168
Formación bruta de capital fijo	337	340	351	340	387	455
Producto interno bruto (a precios corrientes)	1 503	1 651	1 707	1 659	1 777	1 936
Producto interno bruto (a precios de 2011)	1 630	1 736	1 773	1 729	1 847	1 936
Estados Unidos (Billones de dólares)						
Exportación de bienes y servicios	1 479	1 666	1 843	1 584	1 844	2 101
Importación de bienes y servicios	2 241	2 376	2 556	1 976	2 362	2 670
Consumo público	2 090	2 210	2 369	2 442	2 522	2 526
Formación bruta de capital fijo	3 166	3 201	3 091	2 673	2 691	2 828
Producto interno bruto (corrientes)	13 858	14 480	14 720	14 418	14 958	15 534
Producto interno bruto (a precios de 2005)	12 958	13 206	13 162	12 758	13 063	13 299
Egipto (Millones de libras)						
Exportación de bienes y servicios	185 000	225 300	295 800	260 100	257 551	282 000
Importación de bienes y servicios	195 000	259 400	346 000	329 300	320 833	338 500
Consumo público	75 900	84 400	97 500	118 300	134 653	157 000
Formación bruta de capital fijo	115 700	155 300	199 500	197 100	231 827	234 500
Producto interno bruto (corrientes)	617 700	744 700	895 500	1 042 200	1 206 640	1 371 100
Producto interno bruto (a precios de 2006)	ND	744 800	798 100	835 200	878 500	893 900
España (Millones de euros)						
Exportación de bienes y servicios	259	283	288	251	285	322
Importación de bienes y servicios	322	384	351	270	308	330
Consumo público	177	193	212	224	225	223
Formación bruta de capital fijo	301	323	312	247	234	224
Producto interno bruto (corrientes)	986	1 053	1 088	1 048	1 049	1 063
Producto interno bruto (a precios de 1995)	946	979	988	951	948	952
Francia (Billones de euros)						
Exportación de bienes y servicios	487	507	520	441	494	538
Importación de bienes y servicios	506	537	561	475	535	593
Consumo público	422	436	450	467	482	489
Formación bruta de capital fijo	361	395	411	368	376	401
Producto interno bruto (corrientes)	1 799	1 887	1 932	1 886	1 936	1 995
Producto interno bruto (a precios de 2005)	1 761	1 801	1 798	1 743	1 770	1 800
Holanda (Billones de euros)						
Exportación de bienes y servicios	393	424	453	393	462	502
Importación de bienes y servicios	352	377	404	353	414	451
Consumo público	135	144	153	164	167	167
Formación bruta de capital fijo	106	114	122	109	102	107
Producto interno bruto (corrientes)	541	572	595	574	587	600
Producto interno bruto (a precios de 2005)	531	552	562	541	549	555
India (Billones de rupias)						
Exportación de bienes y servicios	9 049	10 189	13 288	12 988	17 102	21 436
Importación de bienes y servicios	10 405	12 191	16 140	16 471	20 502	27 225
Consumo público	4 435	5 130	6 153	7 712	8 910	10 427
Formación bruta de capital fijo	13 438	16 417	18 211	20 558	24 745	27 491
Producto interno bruto (corrientes)	42 947	49 871	56 301	64 778	77 953	89 749
Producto interno bruto (a precios de 2004)	38 715	42 509	44 163	47 908	52 961	56 314
Israel (Miles de millones de nuevos sheqalim)						
Exportación de bienes y servicios	278	296	296	272	303	328
Importación de bienes y servicios	278	302	301	249	288	333
Consumo público	165	170	180	189	201	213
Formación bruta de capital fijo	126	140	152	148	160	189
Producto interno bruto (corrientes)	673	719	765	809	866	924
Producto interno bruto (a precios de 2005)	725	775	814	821	866	906

(Continúa)...

**PRINCIPALES INDICADORES DE LAS CUENTAS NACIONALES POR PAÍSES SELECCIONADOS
SERIE ANUAL DE 2006 A 2011**

País	2006	2007	2008	2009	2010	2011 ^{E/}
Italia (Miles de millones de euros)						
Exportación de bienes y servicios	415	448	448	360	411	456
Importación de bienes y servicios	427	452	461	368	441	479
Consumo público	298	303	315	325	327	322
Formación bruta de capital fijo	321	333	330	294	300	306
Producto interno bruto (a precios corrientes)	1 495	1 554	1 575	1 519	1 551	1 579
Producto interno bruto (a precios de 2005)	1 470	1 492	1 475	1 394	1 417	1 424
Kazajstán (Billones de tenges)						
Exportación de bienes y servicios	5 224	6 353	9 190	7 136	9 590	13 641
Importación de bienes y servicios	4 134	5 493	5 963	5 770	6 373	7 651
Consumo público	1 040	1 420	1 636	1 984	2 359	2 942
Formación bruta de capital fijo	3 084	3 857	4 309	4 727	5 307	5 706
Producto interno bruto (corrientes)	10 262	12 640	16 268	16 406	21 010	26 847
Producto interno bruto (a precios de 2005)	121	137	171	170	ND	ND
México (Miles de millones de pesos)						
Exportación de bienes y servicios	2 903	3 162	3 417	3 298	3 965	3 963
Importación de bienes y servicios	3 032	3 341	3 692	3 472	4 124	4 544
Consumo público	1 077	1 182	1 307	1 426	1 542	1 689
Formación bruta de capital fijo	2 169	2 393	2 689	2 539	2 584	2 881
Producto interno bruto (corrientes)	10 344	11 291	12 153	11 893	13 029	14 351
Producto interno bruto (a precios de 2003)	8 532	8 819	8 926	8 391	8 837	9 184
Noruega (Billones de coronas)						
Exportación de bienes y servicios	989	1 018	1 197	954	1 030	1 141
Importación de bienes y servicios	614	702	755	660	726	776
Consumo público	412	444	488	531	558	591
Formación bruta de capital fijo	433	514	542	516	482	537
Producto interno bruto (corrientes)	2 181	2 306	2 560	2 382	2 544	2 750
Producto interno bruto (a precios de 2009)	2 334	2 396	2 397	2 357	2 373	2 407
Perú (Millones de nuevos soles)						
Exportación de bienes y servicios	86 234	96 925	102 483	91 479	111 595	139 817
Importación de bienes y servicios	60 013	75 209	100 000	77 913	98 883	120 583
Consumo público	28 810	30 707	33 761	39 452	44 314	47 200
Formación bruta de capital fijo	58 363	73 293	99 190	87 632	109 252	117 467
Producto interno bruto (corrientes)	302 255	335 730	373 033	381 671	434 612	486 461
Producto interno bruto (a precios de 1994)	160 383	174 328	191 479	193 155	210 143	224 670
Reino Unido (Billones de libras)						
Exportación de bienes y servicios	388.207	380.116	429.57	404.161	447.885	492.455
Importación de bienes y servicios	423.191	417.736	462.624	424.763	479.387	516.602
Consumo público	285.126	295.154	315.566	327.859	335.040	335.709
Formación bruta de capital fijo	227.33	250.510	242.625	209.018	219.417	216.728
Producto interno bruto (corrientes)	1 333.157	1 412.119	1 440.931	1 401.863	1 466.569	1 515.828
Producto interno bruto (a precios de 2008)	1 401.29	1 449.861	1 433.871	1 371.163	1 399.850	1 409.015
Singapur (Millones de dólares de Singapur)						
Exportación de bienes y servicios	540 520	582 630	626 663	536 124	642 305	ND
Importación de bienes y servicios	472 383	500 465	571 496	472 005	554 187	ND
Consumo público	23 886	25 551	28 632	28 862	33 001	33 996
Formación bruta de capital fijo	50 301	61 288	73 813	74 313	74 254	78 029
Producto interno bruto (corrientes)	231 407	268 062	269 658	274 655	315 921	334 093
Producto interno bruto (a precios de 2005)	226 765	247 218	251 539	249 560	286 447	301 228
Suecia (Billones de coronas)						
Exportación de bienes y servicios	1 505	1 621	1 715	1 489	1 651	1 735
Importación de bienes y servicios	1 266	1 388	1 499	1 288	1 445	1 541
Consumo público	765	797	835	860	890	924
Formación bruta de capital fijo	551	612	642	559	602	651
Producto interno bruto (corrientes)	2 944	3 126	3 204	3 106	3 338	3 481
Producto interno bruto (a precios de 2000)	3 248	3 355	3 335	3 167	3 375	3 500

(Continúa)...

**PRINCIPALES INDICADORES DE LAS CUENTAS NACIONALES POR PAÍSES SELECCIONADOS
SERIE ANUAL DE 2006 A 2011**

País	2006	2007	2008	2009	2010	2011 ^{p/}
Suiza (Billones de francos)						
Exportación de bienes y servicios	258	294	308	279	296	300
Importación de bienes y servicios	217	240	245	218	235	239
Consumo público	56	58	59	62	63	64
Formación bruta de capital fijo	109	117	121	110	115	120
Producto interno bruto (a precios corrientes)	508	541	568	554	573	585
Producto interno bruto (a precios de 2000)	497	516	527	517	532	542
Uruguay (Millones de pesos)						
Exportación de bienes y servicios	142 806	159 843	192 137	192 814	211 860	244 227
Importación de bienes y servicios	149 294	165 500	222 685	187 003	204 795	248 604
Consumo público	53 192	63 080	77 694	92 025	101 240	118 236
Formación bruta de capital fijo	85 959	102 079	130 750	133 580	150 413	170 386
Producto interno bruto (corrientes)	471 344	549 470	636 151	682 216	779 226	896 849
Producto interno bruto (a precios de 2005)	442 438	471 380	505 207	516 552	562 768	599 521
Venezuela (Billones de bolívares)						
Exportación de bienes y servicios	144	154	209	128	290	406
Importación de bienes y servicios	87	124	142	145	179	267
Consumo público	46	62	80	97	114	156
Formación bruta de capital fijo	88	124	150	166	190	241
Producto interno bruto (corrientes)	394	495	678	707	1 017	1 357
Producto interno bruto (a precios de 1997)	51	56	59	57	56	58

p/ Preliminar.

ND = No disponible.

FUENTE: Para México: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas de Bienes y Servicios, 2005-2010. Segunda versión. Aguascalientes, Ags. 2012. Para el resto de los países: FMI, <http://www.imf.org/external/data.htm> (27 de septiembre de 2012).

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/igpm/2013/702825053048.pdf

Industria maquiladora en México, el impacto de las posibles reformas fiscales (KPMG)

El 24 de septiembre de 2013, la casa consultora KPMG publicó el artículo de opinión “Industria maquiladora en México, el impacto de las posibles reformas fiscales” de la autoría de Mario Hernández. A continuación se presenta su contenido.

La industria maquiladora en México es una de las principales fuentes de inversión extranjera para el país por lo que evaluar los impactos de las posibles reformas fiscales es fundamental. Los temas a considerar alrededor de esta industria son las tendencias en la cadena de suministros que ha venido implementando para ser más eficiente y los comentarios de diversos organismos internacionales sobre el nivel de

recaudación fiscal y la existencia de supuestos regímenes que pudieran ser considerados como abusivos del sistema fiscal.

El pasado 8 de septiembre de 2013 fueron presentadas estas propuestas ante el Congreso Mexicano y como parte de estas reformas podemos identificar los siguientes efectos negativos para la industria maquiladora:

Impacto	Análisis
Incremento en la tasa efectiva de impuesto	<p>Derivado de la posible derogación del Decreto Presidencial, emitido en 2003, el cual otorga una exención en el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y que combinado con otros Decretos Presidenciales permite a las empresas de esta industria pagar impuestos en México a una tasa cercana al 17.5 por ciento.</p> <p>Con las reformas propuestas las maquilas estarían sujetas a una tasa del 30% de ISR, adicionada con un 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidas a sus accionistas residentes en el extranjero.</p>
Mayor base para el pago de impuestos	<p>En primer lugar, se propone eliminar la opción de preparar un estudio económico, para determinar el valor a facturar por servicios de maquila, estableciéndose únicamente la opción conocida como “<i>Safe Harbor</i>” a través de la cual deben determinar una utilidad fiscal mínima equivalente al 6.9% del valor de los activos usados en la operación de maquila o el 6.5% de sus costos o gastos, el que resulte mayor. Esta opción puede generar incrementos importantes en la base gravable para empresas que son intensivas de capital.</p> <p>Si bien, se establece la posibilidad de solicitar a la autoridad fiscal un Acuerdo Anticipado de Precios (conocido como APA), este esquema ha resultado complejo en el pasado en relación al tiempo que conlleva el proceso de negociación y a los posibles resultados que se pueden obtener.</p> <p>Por otro lado, se propone limitar la deducción para efectos fiscales de las prestaciones exentas otorgadas a los empleados únicamente al 41% de las mismas. Si consideramos que el principal costo de las maquiladoras es precisamente la nómina, con el esquema propuesto en la reforma estas empresas no podrían considerar como deducciones autorizadas aproximadamente el 18% de su costo total de sueldos y prestaciones.</p>

<p style="text-align: center;">Mayores costos financieros en la operación</p>	<p>Se está proponiendo eliminar la exención en materia de impuesto al valor agregado (IVA) para las importaciones temporales de IVA, lo cual implica que las maquilas tendrán que pagar este impuesto cuando lleven a cabo la importación temporal de bienes (materias primas y maquinaria y equipo) para posteriormente solicitar la devolución del mismo, lo cual implica un costo financiero relativo al tiempo que se lleve recuperar el IVA de las autoridades fiscales.</p> <p>También se propone eliminar la exención del IVA en las enajenaciones de bienes por parte de residentes en el extranjero a empresas con programa IMMEX (maquila). Al igual que en el punto anterior, esto representará un costo financiero adicional para las maquilas.</p>
<p style="text-align: center;">Rompimiento del esquema de cadenas de suministros en el país</p>	<p>Asimismo, se propone eliminar la exención de IVA para las enajenaciones entre residentes en el extranjero de bienes que se encuentran físicamente en el país y que fueron importados temporalmente para ser transformados. Al día de hoy, éste es un esquema muy recurrido por estas empresas lo cual les permite evitar costos de transportación y logística y tiempos de entrega de los bienes al evitar la salida física de los bienes del país.</p>

FUENTE: Análisis de KPMG, 2013

La combinación de estas reformas obviamente tendrá un efecto económico negativo en la operación de las empresas maquiladoras y pondrá en duda la competitividad fiscal que estas empresas actualmente tienen comparada contra regímenes similares que se han venido estableciendo en otras partes del mundo.

Resulta sumamente cuestionable si el momento de proponer estas reformas es el más adecuado considerando la gran inversión extranjera que ha llegado a México en los últimos años, sobre todo en la región del Bajío, en industrias automotriz y aeroespacial, las cuales, dependen en gran medida precisamente del Régimen Fiscal

Actual de la Industria Maquiladora y de la posibilidad de establecer Cadenas de Suministro Eficientes.

Las razones que supuestamente soportan estas reformas, tales como abusos relacionados con el pago de impuestos, no justifican de ninguna manera el efecto que se tendría de llevar a cabo las mismas en esta industria que por los años ha sido uno de los motores más importantes de generación de empleos, divisas, inversión extranjera y tecnología para nuestro país.

Fuente de información:

<http://www.kpmg.com/MX/es/IssuesAndInsights/ArticlesPublications/Paginas/AP-Industria-maquiladora-possibles-reformas.aspx>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://select.mercer.com/blurb/282356/>

<http://select.mercer.com/xlink/810225/>

<http://select.mercer.com/blurb/281323/>

<http://select.mercer.com/xlink/810227/>

Monitor fiscal (FMI)

El 9 de octubre de 2013, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó su Monitor Fiscal, octubre de 2013. A continuación se presenta el Resumen Ejecutivo.

Monitor Fiscal

Resumen Ejecutivo

En un contexto de persistente debilidad del crecimiento en las economías avanzadas y de fragilidades emergentes en el mundo en desarrollo, los elevados coeficientes de endeudamiento ensombrecen el panorama fiscal mundial. En las economías avanzadas, con menores déficit presupuestarios (salvo, en particular, Japón), se prevé que el coeficiente de endeudamiento público promedio se estabilice en 2013–2014. No obstante, alcanzará un máximo histórico (aproximadamente 110% del PIB, 35 puntos porcentuales por encima del nivel de 2007). Las simulaciones muestran que si

se mantiene el presupuesto global a un nivel que se ajuste con el asesoramiento a mediano plazo brindado por el FMI, el coeficiente de endeudamiento promedio se reducirá a alrededor de 70% del PIB para 2030, aunque en algunos países se mantendrá por encima del 80%. Sin embargo, la elevada deuda pública, el entorno mundial incierto, las débiles perspectivas de crecimiento y la falta de planes de ajuste a mediano plazo bien especificados en las economías de importancia sistémica, como Japón y Estados Unidos de Norteamérica, complican esta tarea. Al mismo tiempo, las vulnerabilidades fiscales se están incrementando en las economías de mercados emergentes y en los países de bajo ingreso, ante la mayor volatilidad financiera y las revisiones a la baja del crecimiento potencial en los mercados emergentes, y las posibles disminuciones de los precios de las materias primas y la ayuda en los países de bajo ingreso.

Por lo tanto, el fortalecimiento de los saldos fiscales y de la confianza sigue siendo uno de los temas principales de la agenda de política, aunque el grado de urgencia varía de un país a otro. En las economías avanzadas con elevados niveles de deuda pública, la consolidación debería anclarse en planes a mediano plazo creíbles, definidos en términos ajustados en función del ciclo, dejando margen para que los estabilizadores automáticos amortigüen choques inesperados. El ritmo y la composición de dicha consolidación debería calibrarse (siempre que el financiamiento lo permita) de manera que se reduzcan los riesgos que pesan sobre la actividad económica a corto plazo reforzando al mismo tiempo las perspectivas de crecimiento a largo plazo. Las economías de mercados emergentes que han visto cómo se reducía o incluso cómo desaparecía su espacio fiscal deberían comenzar a recomponer sus márgenes de maniobra fiscal, aprovechando las condiciones cíclicas aún generalmente favorables. El ritmo debería seguir estando determinado por los niveles de deuda y de déficit, así como por el acceso al financiamiento, aunque la incertidumbre con respecto a las perspectivas de crecimiento potencial y de las tasas de interés exige aplicar políticas más proactivas para protegerse frente a cambios repentinos en la

actitud de los mercados. En los países de bajo ingreso, el menor acceso al financiamiento concesionario y, en los países ricos en recursos naturales, la disminución de precios de las materias primas subraya la necesidad de movilizar ingresos internos y aumentar la eficiencia de gasto.

En este contexto, en esta edición de Monitor Fiscal se examina en qué medida y cómo pueden ayudar las reformas al sistema impositivo a fortalecer las finanzas públicas. Los impuestos son siempre un asunto delicado y ahora más que nunca han pasado a primer plano en los debates de política económica en todo el mundo. Los desafíos clave son los siguientes: ¿Cómo pueden los impuestos ayudar a reducir los coeficientes de endeudamiento en las economías avanzadas y responder a las crecientes necesidades de gasto en los países en desarrollo? y ¿Cómo puede lograrse un equilibrio entre las inquietudes en torno a la equidad —sobre todo en tiempos difíciles— y la eficiencia necesaria para asegurar el crecimiento a largo plazo?

En la práctica, hasta el momento la consolidación se ha basado más de lo previsto inicialmente en las medidas vinculadas a la recaudación de ingresos. Pero las opciones utilizadas con mayor frecuencia se han guiado por criterios de conveniencia más que por el deseo de establecer sistemas tributarios más sólidos y equitativos, y esto podría crear problemas a más largo plazo. Por ejemplo, se han elevado las tasas impositivas cuando habría sido preferible ampliar la base tributaria e introducir nuevos impuestos para abordar los problemas del medio ambiente o corregir las ineficiencias en el sector financiero. Ahora que en muchos países una proporción importante del ajuste ya está realizado pero las perspectivas de crecimiento siguen siendo sombrías, la formulación de políticas debería centrarse en abordar las persistentes distorsiones impositivas y respaldar el crecimiento potencial.

¿Pueden los países recaudar más impuestos, de manera más eficaz y más equitativamente? Los resultados presentados en este informe muestran que para

muchas economías avanzadas la posibilidad de recaudar más ingresos es limitada y, en aquellos países donde la presión fiscal ya es elevada, la mayor parte del ajuste tendrá que recaer sobre el gasto. Sin embargo, muchos países (incluidos algunos, como Estados Unidos de Norteamérica y Japón, donde la consolidación requerida es mayor) aún podrían movilizar montos significativos de ingresos, limitando al mismo tiempo las distorsiones y los efectos negativos sobre el crecimiento. Una de las medidas más eficientes (tal como tienden a confirmar los nuevos resultados) es ampliar la base del impuesto al valor añadido, y en la mayoría de los casos esta medida puede combinarse fácilmente con una protección adecuada para los pobres. En las economías de mercados emergentes y los países de bajo ingreso, donde la posibilidad de recaudar más ingresos fiscales suele ser considerable, uno de los desafíos primordiales sigue siendo mejorar el cumplimiento de las normas. Hace mucho tiempo que se debería haber reconocido que el marco tributario internacional no funciona. Aunque es difícil calcular el monto, podrían obtenerse importantes ingresos fiscales si se reformara de dicho marco. Esta reforma es particularmente importante para los países en desarrollo, dada su mayor dependencia en los impuestos a las empresas, ya que los ingresos fiscales derivados de estos impuestos con frecuencia provienen de un pequeño grupo de multinacionales.

Parece que en muchas economías avanzadas existe margen para recaudar más ingresos fiscales provenientes de los niveles superiores de la distribución de ingresos (y en algunos casos cubrir una proporción nada despreciable del ajuste requerido), si así se quisiera. Y en la mayoría de los países, avanzados o en desarrollo, existen fuertes argumentos para elevar considerablemente los impuestos a la propiedad (aunque esto es mejor hacerlo cuando los mercados inmobiliarios son bastante resilientes). En principio, los impuestos sobre la riqueza también brindan un importante potencial de ingresos a un costo de eficiencia relativamente bajo. Los resultados obtenidos de la recaudación de estos impuestos no son muy alentadores, pero esto podría cambiar a medida que el mayor interés del público y el

fortalecimiento de la cooperación internacional aumentan el respaldo a estos impuestos y reducen las posibilidades de evasión fiscal. La reforma de las normas de tributación internacional va a ser más difícil, dado que debe ir más allá del control de los distintos trucos utilizados para reducir impuestos y abordar los aspectos más fundamentales, como la asignación de bases tributarias entre países y hallar mejores formas de obtener beneficios mutuos intensificando la cooperación en cuestiones tributarias.

Las limitaciones de índole política pueden minar hasta las reformas mejor formuladas del sistema impositivo. La historia muestra que la mayoría de las reformas tributarias positivas y duraderas se han implementado en épocas de bonanza, cuando pueden utilizarse ingresos fiscales extraordinariamente elevados para compensar a los perdedores. Pero también puede ocurrir en épocas de vacas flacas, si están cuidadosamente adaptadas al marco institucional de un país y respaldadas por un importante consenso político y una amplia estrategia de comunicación. Estas reformas son indudablemente cada vez más necesarias en el difícil momento actual.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/fm/2013/02/pdf/fmexss.pdf>

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://www.imf.org/external/ns/loe/cs.aspx?id=45>

Del ajuste fiscal a las políticas de empleo (BBVA Research)

El 13 de octubre de 2013, la sección de Análisis Económico de BBVA Research publicó el artículo “Del ajuste fiscal a las políticas de empleo”. A continuación se incluye la información.

A principios de año, la Comisión Europea estimaba que el déficit público estructural en España alcanzó al 6% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2012. ¿Qué implicaciones tiene esta cifra? El déficit estructural mide la posición fiscal que se

alcanzaría con la actual estructura impositiva y de gastos en una situación cíclica neutral, es decir, si no existiera desempleo cíclico y la tasa de desempleo se encontrara sobre su nivel estructural. Por lo tanto, después de todos los recortes, alzas de impuestos y esfuerzos ya realizados, la estimación de la Comisión implicaría que todavía se tendría que hacer en los próximos años y con carácter permanente un enorme ajuste fiscal de unos 60 mil millones de euros.

La Comisión llega a esta conclusión tras estimar que el desempleo estructural ha pasado del 11% en 2006 al 21.5% en 2012. Son cifras que no admiten fácil explicación y, como poco, producen desasosiego por su importante aumento en tan pocos años y porque suponen que la recuperación cíclica de la economía solo reduciría el desempleo hasta ese nivel. Hace unos meses se ofrecía unos cálculos alternativos estimando que el desempleo estructural habría aumentado del 14% en 2006 al 18-19% en 2012. Con estos valores el déficit estructural se habría situado en 2012 en el 3-4% del PIB. Si, como parece ser según algunas noticias recientes, la Comisión Europea estuviera replanteándose sus cálculos de manera que fueran más parecidos a los de BBVA, España tendría algo más de margen para llevar a cabo el ajuste fiscal y poner el énfasis en la recuperación del empleo.

Pero hay que valorar con cuidado esta oportunidad porque una eventual ralentización de la consolidación fiscal tampoco saldrá gratis. La prolongación de un período de déficit elevados, sea cual sea su naturaleza —cíclica o estructural—, tiene consecuencias financieras similares. Por tanto, al margen de cuáles sean los cálculos del ajuste estructural pendiente, España afronta un dilema fiscal de primer orden. Si se acompasa el ritmo de consolidación aceptando que al menos una tercera parte del desempleo tiene una naturaleza cíclica —como parece razonable— saldremos de la crisis con una deuda pública muy elevada, que será una pesada carga para el crecimiento. Pero si no se modera el ajuste fiscal el escenario puede ser todavía peor, de modo que retrasemos innecesariamente la salida de la recesión.

La forma socialmente más eficiente de controlar el déficit estructural pasa por reducir la tasa de desempleo estructural, que dobla la del promedio de la Eurozona. La recuperación de la tasa de desempleo tras las dos grandes crisis de los años ochenta y noventa fue muy lenta. Y ahora afrontamos un escenario previsiblemente más adverso por la necesidad de reasignar la gran cantidad de empleo destruido en el sector de la construcción y en otros sectores relacionados hacia la producción de bienes comerciables, con el fin de reducir paulatinamente la deuda externa. Si la reasignación de empleo entre actividades productivas no es fluida, el riesgo de que el desempleo cíclico se convierta en estructural está servido.

Si se suavizan las exigencias de ajuste fiscal en los próximos años ¿en que deberíamos concentrar nuestros esfuerzos? Acometida hace más de un año la reestructuración bancaria, lo que ahora resulta más urgente es crear empleo, eliminando los mecanismos de persistencia que pueden aumentar la duración del desempleo cíclico hasta convertirlo en estructural y apostando por la flexibilidad salarial, la reducción de la dualidad entre los contratos indefinidos y temporales, la mayor calidad y estabilidad del empleo, la mejora de la eficiencia de las políticas activas y pasivas del mercado de trabajo, la formación continua, la innovación, la competencia en los mercados de bienes y productos, y la reducción del costo para las empresas de cargas administrativas y regulaciones ineficientes.

Una política fiscal menos restrictiva puede ayudar temporalmente, pero sólo será útil si se aprovecha este tiempo extra para profundizar las reformas estructurales que requiere la economía. Reformas que deben acelerar la reasignación de recursos hacia la producción de bienes y servicios comerciables de fuerte demanda mundial, y facilitar la reducción del endeudamiento y la creación de las condiciones con las que recuperar cuanto antes la demanda interna.

Fuente de información:

http://www.bbvaresearch.com/KETD/fbin/mult/131013_prensa_espana_EIMundo_RDyJA_tcm346-405706.pdf?ts=14102013

¿Los mejores, los más brillantes y los menos productivos? (Project Syndicate)

El 20 de septiembre de 2013, la organización Project Syndicate (PS) publicó el artículo: ¿Los mejores, los más brillantes y los menos productivos?, elaborado por Robert J. Shiller³². A continuación se presenta el contenido.

¿Acaso son demasiadas las personas más talentosas que optan actualmente por carreras en finanzas —y, más específicamente, por dedicarse al trading, a la especulación y a otras actividades supuestamente “improductivas”—?

En Estados Unidos de Norteamérica, el 74% de la compensación de los empleados en 2012 fue a manos de gente que trabaja en la industria de las finanzas y los seguros. Más allá de si ese porcentaje es demasiado alto o no, la verdadera cuestión es que la participación es aún más alta entre las personas con mejor nivel educativo y más realizadas, cuyas actividades pueden ser económica y socialmente inútiles, si no nocivas.

En una encuesta de universidades de élite de Estados Unidos de Norteamérica, Catherine Rampell determinó que en 2006, poco antes de la crisis financiera, el 25% de los estudiantes a punto de recibirse de la Universidad de Harvard, el 24% de Yale y un gigantesco 46% de Princeton iniciaban sus carreras en servicios financieros. Esos porcentajes han caído levemente desde entonces, pero tal vez esto sólo sea un efecto temporario de la crisis.

Según un estudio de Thomas Philippon y Ariell Reshef, gran parte del incremento en la actividad financiera tuvo lugar en áreas más especulativas, a expensas de las

³² Robert J. Shiller es profesor de Economía en la Universidad de Yale y el co-creador del índice Case-Shiller de precios de la vivienda de Estados Unidos de Norteamérica. Él es el autor de “Exuberancia Irracional”, la segunda edición de lo que predijo el venidero colapso de la burbuja inmobiliaria, y, más recientemente, “De finanzas y de la buena sociedad”.

finanzas tradicionales. Desde 1950 hasta 2006, la intermediación crediticia (préstamos, incluida la banca tradicional) cayó en relación a "otras finanzas" (que incluyen títulos, materias primas, capital de riesgo, capital de inversión, fondos de cobertura, fideicomisos y otras actividades de inversión como la banca de inversión). Es más, los salarios en "otras finanzas" se dispararon en relación con los de la intermediación crediticia.

Sin duda necesitamos que algunas personas se dediquen al trading y a la especulación. ¿Pero cómo sabemos si son demasiadas?

Para algunos, la cuestión es moral. Se considera que operar en contra de otros es una actividad intrínsecamente egoísta, aunque pudiera tener beneficios sociales indirectos. Pero, como les gusta señalar a los economistas, los operadores y los especuladores ofrecen un servicio útil. Analizan información sobre los negocios y (por lo menos parte del tiempo) intentan evaluar su verdadero valor. En consecuencia, ayudan a asignar los recursos de la sociedad a los mejores usos —es decir, a los negocios más prometedores—.

Sin embargo, las actividades de estas personas también nos imponen costos a todos los demás. De hecho, un estudio de 2011 de Patrick Bolton, Tano Santos y José Scheinkman sostiene que un porcentaje significativo de la especulación y el trading simplemente busca obtener réditos. En otras palabras, es una actividad ineficiente que sólo permite el cobro de rentas en base a productos que, de otra manera, serían gratuitos.

El ejemplo clásico de búsqueda de renta es el de un señor feudal que instala una cadena a lo ancho de un río que pasa por su tierra y luego contrata a un cobrador para que les cobre a los botes que pasan un arancel (o una renta de la sección del río por unos minutos) para bajar la cadena. No hay nada productivo respecto de la cadena o el cobrador. El señor feudal no ha hecho ninguna mejora al río y no ayuda a nadie en

absoluto, ni directa ni indirectamente, excepto a sí mismo. Lo único que hace es encontrar una manera de ganar dinero a partir de algo que antes era gratis. Si suficientes señores feudales a lo largo del río siguieran su ejemplo, su uso puede verse afectado seriamente.

Quienes se dedican a “otras finanzas” suelen adoptar un comportamiento similar. Buscan los mejores acuerdos comerciales, creando una “externalidad negativa” para aquellos que no son de la partida. Si los malos activos que ellos rechazan —por ejemplo, los títulos respaldados por hipotecas de alto riesgo que alimentaron la crisis financiera de 2008— se crean de todas maneras y se los endilgan a inversores menos conocedores, los financistas no le aportan más a la sociedad que un terrateniente que instala una cadena de un lado al otro del río.

En un estudio próximo, Patrick Bolton extiende esta visión y analiza a los banqueros y la Ley Glass-Steagall, que les prohibía a los bancos comerciales involucrarse en una amplia variedad de actividades clasificadas como “banca de inversión”. Desde que la Ley Gramm-Leach-Bliley de 1999 revocó la Ley Glass-Steagall, los banqueros actuaron cada vez más como patrones feudales. La Ley Dodd-Frank de 2010 introdujo una medida algo similar a la prohibición de Glass-Steagall al imponer la Regla Volcker, que prohíbe las operaciones que buscan ganancias rápidas por parte de los bancos comerciales, pero se podía hacer mucho más.

Para muchos observadores, la Ley Glass-Steagall no tenía sentido. ¿Por qué no se les debería permitir a los bancos involucrarse en cualquier actividad comercial que quisieran, al menos mientras existan reguladores que aseguren que las actividades de los bancos no ponen en peligro toda la estructura financiera?

De hecho, las principales ventajas de la Ley Glass-Steagall original pueden haber sido más sociológicas que técnicas, al cambiar la cultura y el entorno empresarios de

maneras sutiles. Al mantener el negocio de hacer acuerdos por separado, los bancos podrían haberse concentrado en su negocio principal tradicional.

Bolton y sus colegas parecen tener razón en muchos sentidos, aunque la investigación económica aún no nos ha permitido estimar el valor que tiene para la sociedad el hecho de que tantos de nuestros mejores y más brillantes ciudadanos sigan carreras en los sectores hoy populares de las “otras finanzas”. Las actividades especulativas tienen ventajas y desventajas, mucho que es bueno y parte que es malo, y esto es muy difícil de cuantificar. Necesitamos ser muy cautelosos respecto de las regulaciones que afectan esas actividades, pero no deberíamos evitar imponer regulaciones una vez que tengamos claridad.

Fuente de información:

<http://www.project-syndicate.org/commentary/the-rent-seeking-problem-in-contemporary-finance-by-robert-j--shiller/spanish>

La Construcción de Pactos y Consensos en materia de Política Social (CEPAL)

El 14 de octubre de 2013, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) dio a conocer el documento “La Construcción de Pactos y Consensos en materia de Política Social. El caso de la Ley General de Desarrollo Social de México, 2000-2008”, que se presenta a continuación.

Resumen

Este estudio aborda el proceso político-institucional relacionado con la negociación, aprobación e implementación de la Ley General de Desarrollo Social en México, adoptada con el apoyo unánime de todos los partidos en 2003. Esta ley definió un marco institucional para una política nacional de desarrollo social, estableció lineamientos para la medición multidimensional de la pobreza, la evaluación externa

de todos los programas sociales federales y la definición del monto del gasto social federal, mediante reglas que buscaron evitar reducciones drásticas de éste. Tras algunos antecedentes sobre la dinámica de cambio político en México y sobre la política social federal, se describe el proceso de negociación de la Ley (2000-2004), la controversia constitucional en torno a su reglamento (2006-2008) y su implementación inicial. Posteriormente, se analizan los actores, estrategias y prácticas, factores y marcos conceptuales que entraron en juego a lo largo del proceso, y se proponen varias lecturas con el fin de explicar el consenso “improbable” que dio origen a esta Ley. Lo anterior en vista de que desde 1997 persiste una situación de “gobierno dividido” —gobiernos sin mayorías legislativas— en donde la unanimidad es poco frecuente. Con respecto a la controversia constitucional sobre el reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), se destacan las querellas en torno a las implicancias de la Ley para la focalización o universalización de la política social federal, el cumplimiento de los derechos sociales establecidos en la Constitución y las facultades del Gobierno Federal para medir la pobreza, entre otros.

De las posibles lecturas de este proceso, sobresalen dos elementos. Desde el neo-institucionalismo ligado a la teoría de la elección racional y de los incentivos institucionales derivados del sistema de partidos, el sistema electoral y las facultades legislativas de los tres poderes, se puede caracterizar el *proceso decisional* por el que transcurrió la Ley y su reglamento, con base en el número de actores formales con poder de veto que caracterizaron a dicho proceso. De ahí se derivan el tipo y dinámica de las negociaciones y se resalta cuán sorprendente es que se logara un consenso. En segundo lugar, una lectura de conjunto parte del neo-institucionalismo histórico y ayuda a explicar los *contenidos* de la ley (sus disposiciones, limitaciones y contradicciones), con énfasis en las inercias de decisiones anteriores de política pública, las tensiones recurrentes en torno al uso político-electoral de la política social por parte del Gobierno Federal y el arribo de un gobierno en 2000 con una agenda de mayor apertura hacia la rendición de cuentas y la transparencia que en el pasado. Por

un lado, la Ley se inscribe en la continuidad con respecto a las reformas que en 1995-1997 reorientaron las políticas sociales federales. Por el otro, también constituye un mecanismo adicional de rendición de cuentas impuesto desde el Congreso sobre el Gobierno Federal, en especial con miras a limitar el uso discrecional de los recursos federales. Así, la unanimidad se explica debido a que: i) los mecanismos de rendición de cuentas contenidos en la Ley resultaban atractivos para los principales partidos (incluidos los de oposición) y para el gobierno federal que mantenía una agenda más abierta que en el pasado a la transparencia y rendición de cuentas en el sector de la política social; ii) la Ley expresa mayor continuidad que ruptura y generalizó a todos los programas sociales federales dispositivos institucionales (padrones de beneficiarios, reglas de operación, evaluación externa de los programas, énfasis en la focalización entre otros) provenientes de una experiencia previa legitimada — el programa Progresá-Oportunidades—, una de las piezas centrales de la reorientación de las políticas sociales federales ocurridas años atrás. Se argumenta que la Ley sigue un sendero de dependencia con respecto a la “coyuntura crítica” de 1995-1997 y que institucionalizó elementos característicos del modelo de política social adoptado en dicha coyuntura.

Introducción

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) de México constituye un instrumento interesante debido a que fue aprobada por unanimidad, así como por sus disposiciones para la política social federal. Ésta no introdujo nuevos programas, beneficios o reformas específicas al sistema de protección social, pero sí definió un marco político-institucional general con implicancias para el funcionamiento del conjunto de programas de desarrollo social del Gobierno Federal.

Así, más allá de programas sociales específicos, la LGDS fue una iniciativa ambiciosa: abarcó no solamente al conjunto de programas y políticas sociales

federales, sino que estableció lineamientos para la medición de la pobreza, la evaluación de la política social y la definición del monto del gasto social del Gobierno Federal.

Asimismo, creó un ordenamiento institucional que reúne —en distintas instancias y con diferentes funciones— al Gobierno Federal, a los gobiernos estatales y al poder legislativo federal. En segundo lugar dicha ley fue promulgada por unanimidad a finales de 2003, hecho notable en el sistema político mexicano desde que en 1997 el Ejecutivo perdió la mayoría absoluta en el Congreso, situación que sigue hasta la fecha. Finalmente, la LGDS aparece como un punto de inflexión en la política social federal: por una parte puede verse como la culminación de un proceso de cambio iniciado con la introducción del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) en 1996-1997; por el otro, constituye un punto de partida en la medida en que sus lineamientos crean un marco institucional para el conjunto de la política social que sigue vigente hasta la fecha³³.

En la primera parte se expone el contexto político en que transcurrió la larga negociación de la LGDS, así como los principales rasgos y cambios en las políticas sociales federales. En una segunda parte se aborda el proceso de gestación de la LGDS en el poder legislativo y la controversia constitucional de que fue objeto posteriormente su reglamento. Una tercera parte se centra en la implementación y características del marco institucional instaurados por dicha ley.

³³ Tres son las fuentes utilizadas en este estudio: entrevistas a varios actores clave detallados en el Anexo A.1 del documento original (legisladores, funcionarios de alto nivel y académicos), iniciativas y textos legislativos, fuentes secundarias relativas a la literatura académica especializada y una revisión sistemática de la prensa en los períodos estudiados. En este último caso, además de ayudar al seguimiento de las coyunturas, el objetivo central del seguimiento de prensa fue resaltar en cada momento cómo en la práctica interactúan ideas e intereses, es decir cómo los actores adoptaron distintas estrategias y se apropiaron de argumentos para participar en el debate público, tanto para justificar como para definir sus posiciones.

La cuarta y última sección examina las características de los actores, estrategias y prácticas, factores y marcos conceptuales en juego, presenta algunas lecturas de este proceso a la luz de distintos enfoques y cierra con las reflexiones que se desprenden sobre los elementos que permitieron generar un consenso³⁴.

I. Antecedentes y contexto político de la política social federal³⁵

A. Apuntes sobre el objetivo y marcos de análisis en el caso estudiado

En años recientes, el estudio de las políticas sociales en América Latina, y en México en particular, ha centrado su interés en el análisis y evaluación de las políticas sociales como instrumentos más o menos eficientes para enfrentar la pobreza, la desigualdad, el desempleo y el acceso a la protección social. Esto es comprensible en la medida en que la escasez de recursos fiscales y el inestable y más bien moderado crecimiento económico de México imprimieron particular urgencia a la definición de instrumentos de política fiscalmente sostenibles que, de ser posible, tuvieran efectos distinguibles con relación a los niveles de pobreza y de desigualdad³⁶. Por tanto, en los últimos años muchos estudios se han centrado en el diseño de intervenciones o programas sociales *per se* y en la medición y evaluación de los impactos de la política social

³⁴ Dicha sección retoma los paradigmas teóricos y las consideraciones metodológicas acerca del análisis del surgimiento de pactos y consensos contenidos en el documento de Carlos F. Maldonado Valera y Andrea Palma Roco (2013), “El surgimiento de pactos y consensos en materia de política social. Apuntes para un marco de análisis”.

³⁵ Este trabajo forma parte de una investigación más extensa acerca de la evolución de la política social federal en México en un contexto de democratización. Ver la Tesis de Doctorado en Ciencia Política del Instituto de Estudios de París: Carlos F. Maldonado Valera (2012), *Clientélisme, démocratisation et émergence de mécanismes de redevabilité dans les politiques sociales fédérales au Mexique (1995-2008)*. De l'invention du programme PROGRESA à la mise en oeuvre de la Loi Générale de Développement Social, Thèse de Doctorat en Science Politique, Institut d'Études Politiques de Paris – École Doctorale de Sciences Po.

³⁶ En especial, los avances en el diseño y evaluación de los programas han sido considerables y se expresan en el nivel de sofisticación teórica, técnica, operativa y estadística de ciertos programas como PROGRESA-Oportunidades —y más recientemente de los dispositivos de gestión y evaluación de impacto puestos en marcha por el CONEVAL en el marco de la propia LGDS—.

sobre indicadores concretos de pobreza y desigualdad³⁷. Con menor frecuencia las políticas y programas sociales se han abordado como un objeto *político* de estudio.

Distinta es la discusión que intenta comprender el origen y efectiva implementación de una política con el objetivo de aprehender qué actores dentro y fuera del Estado tienen un papel o qué intereses están en juego; quiénes conciben, promueven u obstaculizan una iniciativa; qué procesos de intermediación e inercia institucional se interponen en la definición e implementación de dicha iniciativa y, desde luego, quiénes en definitiva ven sus intereses servidos o afectados. En este caso, se retomarán algunos elementos del neo-institucionalismo histórico para caracterizar la dinámica de mediano plazo en donde se inscribe el proceso que determina la adopción y contenidos de la LGDS.

En especial, como antecedente significativo, se pondrá énfasis en cómo el proceso de cambio de la política social federal alude a un patrón de “equilibrio interrumpido” (*punctuated equilibrium*), en donde un momento de crisis relativamente breve (1995-1997) puso en entredicho el modelo anterior y llevó a una redefinición (y experimentación) con un modelo distinto de política social, lo que a su vez sentó las bases para un proceso de cambio gradual y dependiente del cual la LGDS es parte y que sigue en curso. Por otro lado, para comprender el proceso político coyuntural en torno a la negociación y aprobación de la ley también se hará referencia a la dinámica entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, que se deriva de las reglas del juego institucional y de los actores con poder de veto resultantes de la situación de gobierno dividido que caracteriza al país desde 1997. A lo largo del documento también se resaltarán elementos característicos de los marcos conceptuales sobre la política social que fueron movilizados por los actores, para caracterizar los principios más generales que fueron objeto de controversia y que quedaron finalmente plasmados en la ley y su reglamento. Todo lo anterior con el fin de relevar los elementos que caracterizan a

³⁷ Ver en esta vertiente Banco Mundial (2004; Barrientos y Santibáñez (2009); Bane y otros (2009); Levy (2008); Moreno-Brid, Carpizo y Bosch (2009), y Székely (1998), entre muchos otros.

este caso, así como las dinámicas que puedan explicar el surgimiento de un consenso “improbable” en el caso de la LGDS. El cuadro siguiente resume los principales antecedentes e hitos de la LGDS que se abordan a lo largo del documento.

ANTECEDENTES Y PRINCIPALES HITOS DE LA LGDS Y SU IMPLEMENTACIÓN, 1995-2008

Años	Principales hitos
1995-1997	Una profunda crisis económica (1995) desemboca en cambios en la orientación de las políticas social es federales (FAIS, PROGRESA, pensiones) y apertura del sistema electoral (IFE).
1997	Gobierno Federal pierde la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y comienza etapa de gobierno dividido.
2000	PRD presenta iniciativa de Ley General de Desarrollo Social.
2000	PAN gana la presidencia y ocurre alternancia en el Gobierno Federal (2000-2006).
2001	PAN y PRD presentan nuevos proyectos de Ley General de Desarrollo Social.
2002	Gobierno Federal mantiene y expande el programa PROGRESA (en adelante, Programa de Desarrollo Humano Oportunidades).
2002	PRI, PAN y PRD presentan nuevos proyectos de Ley General de Desarrollo Social.
2003	Aprobación por unanimidad de la LGDS.
2004	Publicación en el Diario Oficial de la LGDS.
2006	Publicación del Reglamento de la LGDS por parte del Gobierno Federal.
2006	PRD y PRI inician controversia constitucional sobre el Reglamento ante la Suprema Corte de Justicia.
2008	Fallo de la Suprema Corte de Justicia, en general favorable al Gobierno Federal.

PRD: Partido de la Revolución Democrática.

PAN: Partido Acción Nacional.

PRI: Partido Revolucionario Institucional.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

B. Dinámica del cambio político en México y la lógica del gobierno dividido

La negociación y aprobación de la LGDS ocurrió en un contexto de gobierno dividido, lo que le otorga gran significancia al hecho de que haya sido aprobada por unanimidad. Conviene entonces analizar algunos antecedentes. Durante el siglo XX, el singular régimen político de México surgido de un largo y conflictivo proceso revolucionario (1910-1940) se caracterizó por su relativa estabilidad, su carácter civil, pero autoritario, la dominancia electoral de un partido (el Partido Revolucionario Institucional) y un pluralismo político limitado en el marco de un vasto sistema corporativista. La Presidencia de la República se posicionaba en la cima del sistema gracias a los poderes constitucionales sobre el aparato estatal y las prerrogativas extra

constitucionales a su disposición, como el control sobre el partido dominante y sus corporaciones obreras, campesinas y populares (con las que sin embargo debía entablar constantes negociaciones), así como otros recursos informales de poder que le llevaba a tener influencia sobre el poder legislativo y judicial, los gobiernos de los estados e incluso a algunas organizaciones patronales. En ese marco, de 1920 en adelante, la realización de elecciones se mantuvo estrictamente apegada a los calendarios previstos constitucionalmente y, a partir de 1946, la realización de elecciones federales, el registro de partidos políticos nacionales (en adelante los únicos permitidos para participar en comicios federales) quedaron definitivamente bajo la tutela del Ministerio del Interior y con cada vez menor injerencia de gobernadores y presidentes municipales (Loeza, 2009, págs. 168-169). La subordinación al poder ejecutivo, y la disciplina interna y centralización del partido oficial se cimentaban tanto en el carácter no competitivo de las elecciones que daban certidumbre a la victoria de los candidatos del PRI y limitaba la posibilidad de alcanzar un puesto de elección fuera de éste, como en el control presidencial sobre el proceso de selección de candidatos, cuadros administrativos y partidistas (Casar, 1999, págs. 110).

Aunque el presidente mantuviera una influencia formal e informal considerable, no por ello fue un actor omnipotente. El sistema le exigía entablar constantes negociaciones informales con los actores poderosos del sistema —sindicatos, empresarios, sectores del partido oficial, gobernadores y camarillas de poder locales entre otros— para lograr la implementación de reformas. De hecho, en materias como la modificación de la legislación laboral, la participación de la inversión privada en el sector energético o el aumento de la carga tributaria al sector privado, la Presidencia de la República en varias ocasiones tuvo que ceder ante la oposición de tales actores a pesar de gozar de mayorías aplastantes en el legislativo federal y tener controladas las instancias formales de toma de decisiones (Magar y Romero, 2008, pág. 122; Espíndola Mata, 2004). A pesar de ello, la influencia y el grado de arbitrariedad del

poder presidencial en México hasta inicios de los años noventa, impensables en un sistema con una democracia representativa funcional, se desplegaban de manera informal y lejos del escrutinio público, y la omnipotencia presidencial existía en numerosos sectores de actividad y ante numerosos actores sociales. En ese sentido, la presidencia y por extensión el Estado federal mexicano fueron autoritarios, aunque no necesariamente capaces de actuar siempre como entidad hegemónica.

A partir de finales de los años sesenta comenzó un largo período de declive y creciente cuestionamiento social tanto del autoritarismo político del régimen como de la viabilidad del modelo económico impulsado en sus inicios. En especial, las crisis económicas de 1976 y sobre todo de 1982, minaron la legitimidad del régimen como gestor de un supuesto “milagro económico” lo que alejó a parte del empresariado y de las clases medias urbanas, en especial en el norte del país.

El proceso de cambio y apertura de dicho sistema político ha sido catalogado como una “transición votada” (Merino Huerta, 2003) debido a que tras sucesivas reformas electorales y al ritmo del calendario electoral previsto constitucionalmente, la lucha por el poder se volvió cada vez más competitiva hasta minar y doblegar la hegemonía del partido dominante (Magaloni, 2008). Para 1988, una elección competida (y cuestionada por la oposición) el gobierno perdió la “supermayoría” legislativa de dos tercios necesaria para cambiar la constitución unilateralmente. Además, a partir de 1989 el partido dominante perdió sucesivamente gobiernos estatales, la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados en 1997 y la Presidencia de la República y la mayoría en el Senado en 2000. Un momento importante del proceso de liberalización de la arena electoral ocurrió tras la profunda crisis económica de mediados de la década, cuando en 1996 el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000) impulsó una nueva reforma electoral que dio autonomía a la entidad encargada de organizar y sancionar las elecciones federales, el Instituto Federal Electoral (IFE). Aunque discutida con todos los partidos, al final fue aprobada solamente por el PRI en la

Cámara de Diputados, pues los partidos de oposición tenían diversas reservas sobre aspectos como la permanencia de un margen de acción informal del gobierno para influir en los resultados electorales. No obstante, dicha reforma facilitó, entre otras, el acceso a puestos de elección popular mediante dispositivos de representación proporcional en el poder legislativo y la creación del IFE. Esta sería una instancia colegiada y con relativa autonomía nombrada por el Congreso, a cargo de sancionar los procesos electorales y de gestionar un sistema de financiamiento público de los partidos políticos así como supervisar el acceso de los partidos a espacios en los medios masivos de comunicación.

Sin embargo, este proceso de cambio no desembocó en un cambio constitucional de fondo. A diferencia de otros procesos de democratización de América Latina, más que un cambio constitucional y sistémico de régimen, se asiste a un cambio “cualitativo”, de la mano del “despertar” de instituciones, mecanismos e instancias de gobierno que estaban formalmente en vigor, pero que hasta entonces estaban en la práctica sometidas a la lógica autoritaria del régimen posrevolucionario. Solamente con la llegada de un mayor grado de pluralidad y competencia electoral, los contrapesos y facultades de y entre los distintos poderes federales, estatales y locales, comenzaron a actuar de manera más autónoma del poder presidencial y del partido dominante que hasta los años 1990 controlaba la mayoría de los espacios de representación.

La dinámica de este proceso de cambio electoral configuró una estructura singular de incentivos para los legisladores, en especial un grado importante de disciplina interna de los partidos y una relativa preponderancia de las dirigencias nacionales (o estatales en el caso de los legisladores de los estados) del partido sobre sus representantes elegidos, en comparación con el electorado o la opinión pública. A pesar de la apertura y creciente pluralidad electoral, se mantuvo el principio de no reelección consecutiva a todos los niveles. El acceso a un puesto de elección popular requiere la postulación por parte de un partido político, siendo las independientes prácticamente

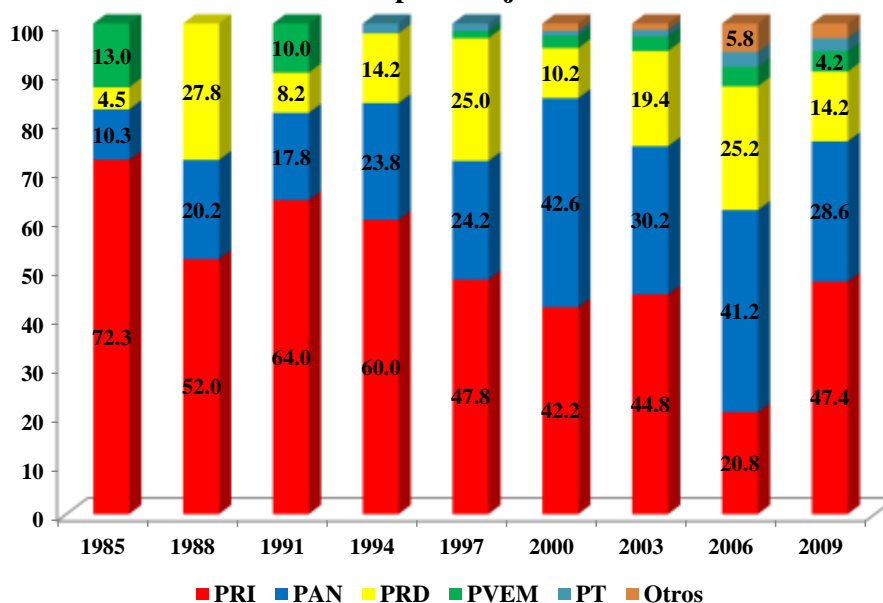
imposibles. En otras palabras, en primer lugar los candidatos deben su nominación a la estructura del partido que los postula. Dado que no hay reelección consecutiva, tampoco tienen interés de rendir cuentas al electorado de la circunscripción que los elige y, en cambio, tienen el fuerte incentivo de obtener los favores de la estructura de su partido (u otro) con el fin de ser postulado a otro puesto de elección en otra instancia de representación, o bien algún puesto de decisión en la estructura partidista o de algún gobierno controlado por dicho partido (Dworak, 2004). Ello supone que los diputados o senadores tienden a definir sus estrategias y agenda legislativa más que en las preferencias del electorado de su circunscripción o estado, en función de las preferencias de su partido, así como de las instancias o actores que determinan su eventual postulación a otra posición; en particular, gobernadores de turno que ejercen influencia sobre las estructuras locales del partido, la propia dirigencia nacional del partido, o bien la de otro partido que pudiera postularlos. Así, aunque las tensiones y disidencias existen, al interior de las bancadas de los partidos la determinación del voto dentro de cada grupo parlamentario tiende a ser disciplinada y fuertemente centralizada en los coordinadores de cada grupo y, por tanto, también en la mayoría de los casos, por la dirigencia del partido. La razón es que quienes controlan las nominaciones y candidaturas al legislativo así como el futuro de las carreras de legisladores que no pueden reelegirse de forma consecutiva y ganan poco si se deslindan de los partidos son liderazgos externos al Congreso (Nacif, 2002)³⁸.

La situación de gobierno dividido alteró significativamente la dinámica de la formulación de políticas públicas en el sistema político mexicano. Inicialmente, la ausencia de mayorías leales a la Presidencia de la República comenzó en la Cámara de Diputados en 1997. A partir de 2000 incluiría también al Senado (ver gráficas siguientes). Como se dijo, desde 1988 el régimen perdió la mayoría de dos tercios en

³⁸ Prohibidas las candidaturas independientes, la nominación por un partido legalmente reconocido es necesario. Así, para los candidatos a distritos uninominales elegidos por mayoría simple importa lograr la nominación del partido, mientras que para aquellos a puestos plurinominales electos por representación proporcional importa además su posición en la lista de candidatos del partido.

la Cámara de Diputados, con lo cual se veía obligado a negociar con las fuerzas opositoras cualquier enmienda constitucional. Finalmente, como apunta (Casar, 1999, pág. 104), hasta 1988 la oposición participaba marginalmente en las comisiones legislativas que desempeñan la función crucial de adoptar por mayoría de votos las resoluciones para someter proyectos de ley al pleno de las cámaras. A partir de esa fecha la presencia de la oposición en todas las comisiones aumentó constantemente, incrementando la “voz” de estar dentro de todo el proceso legislativo.

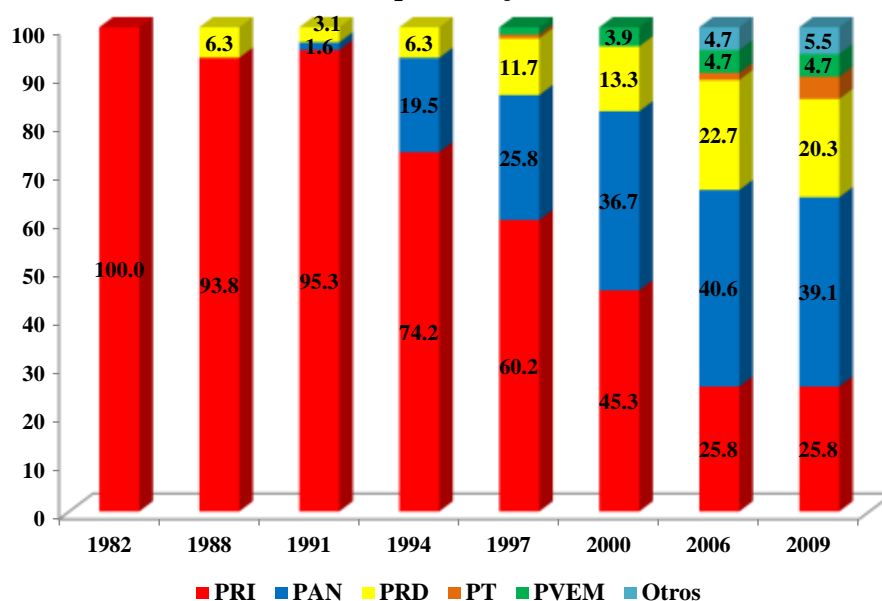
MÉXICO: COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, 1985-2009
-En porcentajes-



Nota: En 1985 el PRD incluye a los diputados del PSUM y del PMT que se fusionaron en 1987 para formar el PMS, a su vez antecesor legal inmediato del PRD cuya fundación ocurrió en 1989. En 1988 el PRD incluye además al conjunto de los diputados del Frente Democrático Nacional conformado por PARM, PMS, PPS y PFCRN.

FUENTE: CEPAL con base en datos del sistema de consulta de la Estadística de las Elecciones federales [en línea] www.ife.org.mx.

MÉXICO: COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES, 1982-2009 -En porcentajes-



FUENTE: CEPAL con base en datos del sistema de consulta de la Estadística de las Elecciones federales [en línea] www.ife.org.mx.

Dadas las facultades constitucionales otorgadas a ambas cámaras, y en conjunto al poder legislativo federal, la ausencia de mayorías absolutas en uno o ambos órganos modificó sustancialmente (y normalizó) la dinámica de gobierno en el sistema político mexicano. Ello no solo en detrimento de la preponderancia del ejecutivo federal, sino también de la factibilidad política de adoptar grandes reformas. De hecho, al menos hasta la reforma de 2012, confinado únicamente a las facultades que le otorga la constitución, el presidente tiene muchas menos capacidades para orientar el proceso legislativo que otros regímenes latinoamericanos. No puede gobernar por decreto o mediante medidas provisorias, ni obligar a que el legislativo se pronuncie en un tiempo predefinido sobre las iniciativas de ley que presenta y únicamente puede vetar en su totalidad las iniciativas aprobadas por el legislativo (carece de la facultad de publicar partes de una ley y vetar otras); aunque tiene la facultad exclusiva de someter el proyecto de presupuesto a la Cámara de Diputados, tiene pocas facultades para determinar el contenido final.

En el pasado, la apertura de la economía mexicana al exterior, el desmantelamiento del modelo económico estado-céntrico y la aprobación de reformas socioeconómicas controversiales (como la privatización e individualización del sistema de pensiones en 1995) fueron propuestas por el ejecutivo e instrumentadas con relativa rapidez y sin cambios gracias a la mayoría del PRI en ambas cámaras y su relativa disciplina. En cambio, a partir de 1997, la definición y aprobación del presupuesto federal se volvió un asunto de deliberación pública y de controversia recurrente. Por otro lado, la aprobación de leyes generales otorgó al poder legislativo no solo el poder de rechazar o modificar las propuestas de ley del ejecutivo, sino también de “congelarlas”, posponiendo indefinidamente su discusión. De hecho, en materia presupuestaria, la Cámara de Diputados posee la facultad exclusiva de aprobar, rechazar o modificar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. Finalmente, una facultad política del legislativo es la de llamar a comparecer a los ministros con el fin de explicar y responder a cuestionamientos específicos. Otro cambio importante se dio en el funcionamiento interno de ambas cámaras, en donde la discusión y aprobación de los proyectos de ley dejó de estar centralizado en la dirigencia del partido mayoritario y ocurrió cada vez más sistemáticamente a nivel de las comisiones especializadas conformadas por las distintas fracciones, cada una bajo la supervisión estricta de la dirigencia de cada partido, y con la capacidad de filtrar las iniciativas recibidas que efectivamente son discutidas y eventualmente sometidas a consideración del pleno (Nacif, 2002, págs. 272-277).

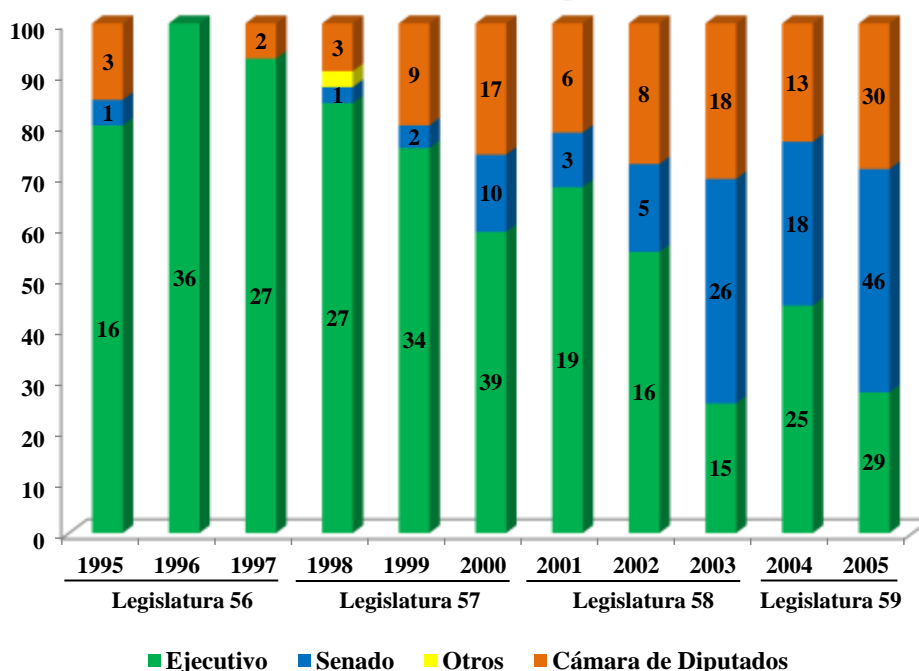
Con ello también adquirieron mayor vigencia los mecanismos de resolución de controversias entre los poderes legislativo y ejecutivo, como la capacidad presidencial de vetar leyes y la del legislativo de superarlo mediante una mayoría calificada de dos tercios³⁹. Como se verá más adelante, la reforma judicial de 1994 abrió un espacio para que el legislativo y el ejecutivo ventilaran sus controversias mediante el arbitraje de la Suprema Corte de Justicia. Finalmente, las facultades del Congreso —en especial del Senado— para aprobar o decidir sobre la conformación de diversos órganos de primer orden —la Suprema Corte de Justicia, el Instituto Federal Electoral, el Procurador General de la República, diversos nombramientos diplomáticos, hacendarios y militares de alto rango entre otros— introdujo una barrera adicional a la discrecionalidad de la Presidencia de la República para decidir unilateralmente tales asuntos. Simbólicamente, a partir del año 2000, actos como la aprobación por parte del Senado de desplazamientos oficiales del presidente al extranjero dejaron de ser meros trámites para volverse fuente potencial de discusión y polémica.

Una muestra del mayor activismo del poder legislativo puede apreciarse en los gráficos siguientes. Allí queda manifiesta la creciente proporción de leyes aprobadas originadas en una u otra cámara y un declive relativo del número de leyes aprobadas originadas en una iniciativa presentada por el ejecutivo. Ello, si bien no refleja el contenido de las leyes aprobadas y su trascendencia relativa en términos jurídicos,

³⁹ La Constitución prevé en su artículo 72 C que, en caso de que un proyecto de ley, presentado o no por el poder ejecutivo, sea aprobado por el legislativo, éste puede rechazar el acto y devolverlo con sus observaciones. Para que este veto sea superado (o las observaciones sean aprobadas), se requiere el apoyo sucesivo de ambas cámaras con una mayoría calificada de dos tercios. En la práctica, basta que el ejecutivo cuente con el apoyo de un tercio más uno de los miembros de una u otra cámara (167 diputados o 43 senadores) para que un veto presidencial se mantenga vigente. Otra opción para el ejecutivo —en proceso de reforma actualmente— es el “veto de bolsillo”, es decir cuando el ejecutivo de facto impide la entrada en vigor de una ley cuando no la publica en el Diario Oficial. En 2011 esta disposición fue reformada. Una competencia exclusiva del ejecutivo es emitir los reglamentos de la legislación aprobada por el legislativo, lo que le permite tener una influencia nada marginal en la definición de los procedimientos de implementación de los textos legislativos. Ante ello, una opción abierta para el legislativo consiste en entablar una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia arguyendo aspectos de la legislación que sean violatorias de la Constitución, acto que requiere solamente del voto del 33% de los miembros de una u otra cámara federal.

fiscales o políticos, sí habla de un sistema político con un poder legislativo más dinámico, plural y autónomo. En el caso de la Cámara de Diputados contrasta en especial la menor preponderancia absoluta y relativa de iniciativas aprobadas provenientes del ejecutivo a partir de 1997, así como, en el caso de la cámara de senadores, un fenómeno similar a partir de 2001. Esa situación implica no solamente la falta de mayoría favorable al gobierno en funciones, sino la ausencia de mayoría absoluta *tout court*. No hay una coalición estructurada en torno a un programa común, ni a favor, ni en contra, del gobierno. De ahí que más que a la oposición sistemática entre legislativo y ejecutivo se asista a un vaivén de acuerdos y desacuerdos ad hoc, en función del asunto o sector, la coyuntura política y la correlación de fuerzas dentro del legislativo. Estudios de opinión en la Cámara de Diputados de México han mostrado que globalmente las diferencias ideológicas entre los principales partidos son complejas y se polarizan en torno a dos dimensiones. La primera, relativa a temas económico-distributivos, por cierto correlacionada con divisiones en torno a diferencias de tipo religioso, en la que PRD, PRI y PAN aparecen ordenados en un espectro tradicional izquierda-derecha y otra dimensión relativa a la valoración del funcionamiento del aparato de justicia y la protección de los derechos de las minorías en la que el PRI aparece distante de PAN y PRD, reflejo de las diferencias ideológicas entre el partido dominante y la oposición durante el antiguo régimen autoritario. Dentro de la dimensión económico- distributiva, la mayor polarización se observó justamente en términos de la provisión pública de seguridad y de protección social (Rosas y otros, 2010, págs. 80-91).

**MÉXICO: LEYES APROBADAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
SEGÚN ORIGEN DE LA PROPUESTA, 1995-2005**
-En números absolutos y en porcentajes-

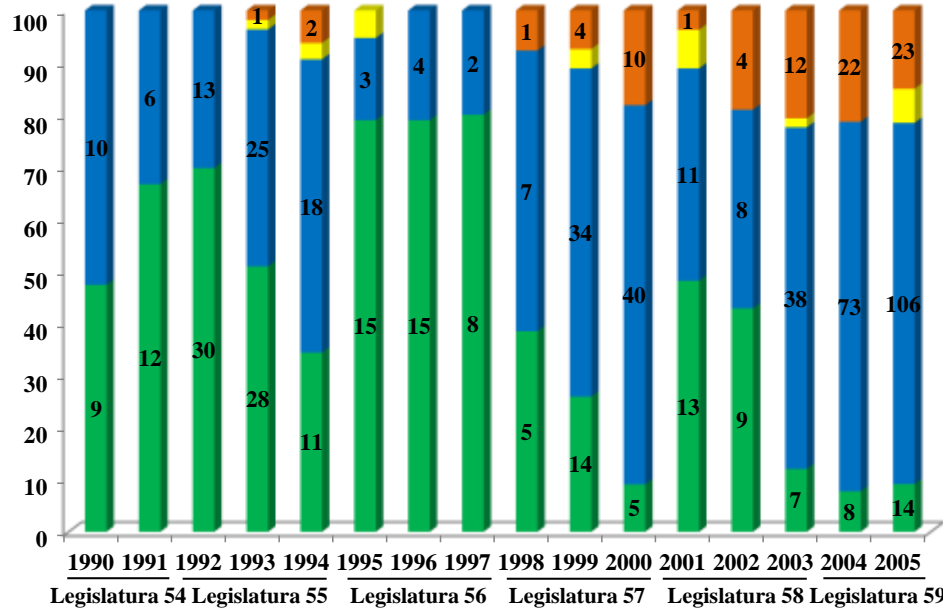


■ Ejecutivo ■ Senado ■ Otros ■ Cámara de Diputados

FUENTE: CEPAL con base en datos recopilados por J. Weldon (2006), "The spring 2005 term of the Mexican Congress", *Mexican Congressional Report Series*, Washington, Center for Strategic and International Studies.

**MÉXICO: LEYES APROBADAS EN LA CÁMARA DE SENADORES,
SEGÚN ORIGEN DE LA PROPUESTA, 1990-2005**

-En números absolutos y en porcentajes-



■ Ejecutivo ■ Cámara de Diputados ■ Otros ■ Senado

FUENTE: CEPAL con base en datos recopilados por J. Weldon (2006), "The spring 2005 term of the Mexican Congress", *Mexican Congressional Report Series*, Washington, Center for Strategic and International Studies.

En ese contexto de creciente pluralidad política y competencia electoral, ocurrió otro cambio importante en la esfera del poder judicial con la reforma de 1994. A partir de ese año, la Suprema Corte de Justicia quedó facultada para dirimir controversias constitucionales entre los poderes ejecutivo y legislativo, así como entre los distintos órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal). El poder judicial adquirió así un nuevo protagonismo precisamente en el marco de una creciente autonomía de instancias y poderes gubernamentales de la que la corte se volvía árbitro mediante las "controversias constitucionales" y las "acciones de inconstitucionalidad" que de acuerdo con la reforma quedaba facultada para arbitrar. Hasta entonces, las controversias entre poderes y órdenes de gobierno se dirimían informalmente en el marco de la mediación del partido dominante y, en última instancia, del presidente de la república. La reforma de 1994 transformó a la Suprema Corte en verdadero

Tribunal Constitucional: redujo el número de jueces de 25 a 11 con mandatos de 15 años, y ya no vitalicios, nombrados por el presidente, pero sujetos a la aprobación del Senado con una mayoría calificada de dos tercios. Además de las controversias constitucionales entre poderes y órdenes de gobierno, las acciones de constitucionalidad permitían a diversos actores apelar a la corte para cuestionar la validez de leyes y tratados internacionales. En particular, permitía que 33% de los miembros de la Cámara de Diputados o de senadores cuestionaran ante la corte la constitucionalidad de leyes o reglamentos federales o tratados internacionales.

En ese sentido, ante la crisis de la mediación del partido dominante (y por ende presidencial) en un contexto de creciente pluralidad política en el seno de los distintos poderes y órdenes de gobierno, la reforma ofreció un mecanismo formal de resolución de controversias adaptado a un sistema político multipartidista y descentralizado. La dificultad para que la Presidencia de la República arbitrara y su autoridad fuera reconocida, aumentó conforme los actores de oposición e incluso el partido gobernante adquirían espacios y posiciones de elección popular que les permitían desconocer la presión informal del ejecutivo federal (Magaloni, 2003, pág. 296).

Una manera de interpretar y sintetizar estos cambios institucionales es en términos del número de actores institucionales con poder de veto en el sistema político mexicano⁴⁰. Al inicio, durante el apogeo del régimen autoritario post-revolucionario y para todos los efectos prácticos, la Presidencia de la República constituía el único actor institucional *formal* con poder de veto, en la medida en que ejercía una influencia colosal sobre los demás poderes y todos los espacios de representación a partir de su injerencia en el partido oficial y la hegemonía de éste sobre todos los espacios de representación. A pesar de ello, y como se dijo, esta preponderancia no implicaba una hegemonía sin freno dado que existían diversos actores no institucionales que informalmente eran capaces de ejercer un poder de veto sobre la orientación política

⁴⁰ Ver Maldonado y Palma (2013).

de la presidencia. El problema es que tales actores ejercían esa influencia *informalmente*, lejos del escrutinio público; su poder tenía límites difusos y una importancia variable en función de la coyuntura y área o sector involucrado. En ese sentido, el proceso de cambio político —la creciente pluralidad electoral y autonomía de los distintos poderes, así como la mayor vigencia de los “*checks and balances*” previstos en las leyes— puede interpretarse como el surgimiento de actores institucionales formales con poder de veto sobre la política gubernamental. Éstos son actores formales con poder de veto en su respectiva área de competencia, a la vez que pueden transmitir o expresar las preferencias e intereses de otros actores *informales* capaces de ejercer un poder de veto “fáctico” en áreas específicas.

De esta forma, sin mayorías absolutas en ninguna de las dos cámaras federales, éstas constituyen dos actores potenciales con poder de veto dado que ante una iniciativa presidencial cada una puede rechazarla, modificarla o ignorarla. Para que ello ocurra, tales cursos de acción deben ser escogidos por mayoría absoluta en el caso de la legislación general y de dos tercios en el caso de reformas constitucionales⁴¹.

En el caso específico de la gestación de la LGDS, esta nueva configuración político-institucional determinó un número específico de actores relevantes así como de posibilidades de resultados. Por una parte, el poder ejecutivo federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social fue un actor central. En primer lugar es la instancia que decide no enviar una iniciativa propia del gobierno y dejar a los partidos la definición de iniciativas, pero participa en las negociaciones y discusiones ante el poder legislativo y se mantiene vigilante de la inclusión de una serie de principios acordados con una visión específica de la política social federal y de sus requerimientos técnicos. En segundo lugar, una vez aprobada la ley, tuvo entre sus responsabilidades la definición del Reglamento específico de la Ley, el cual fijaba con mayor detalle la

⁴¹ Los cuadros 1 y 2 del Anexo A.2 muestran cómo en el período 1982-2010 fue aumentando el número de coaliciones potencialmente ganadoras en ambas cámaras, complicando cada vez más y durante todo el período posterior a 1997 el cambio del estatus quo legislativo, o bien facilitando el veto a iniciativas de cambio, así como el recurso a acciones de inconstitucionalidad por parte de partidos o coaliciones de partidos.

implementación del texto así como aspectos técnicos no contemplados en la Ley aprobada⁴².

Por otra parte, en el poder legislativo, las cámaras de diputados y senadores, ambas sin mayorías absolutas, fueron dos actores potenciales con poder de veto. Para que actuaran así bastaba que al menos dos de los tres grandes partidos, Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) o Partido de la Revolución Democrática (PRD), se inclinassen en un mismo sentido en ambas cámaras. En efecto, aun cuando en la Cámara de Diputados durante el período 2003-2006 el PRI se convirtió en el grupo más numeroso, en el Senado se mantenía la configuración electoral de 2000, donde el PAN era el grupo más numeroso. De acuerdo con los procedimientos en vigor, la aprobación de una ley por parte de una cámara (de origen) debe posteriormente ser aprobada por la otra (cámara revisora). En la práctica, debido a lo anterior, buena parte de la discusión y deliberaciones se dieron en el marco de las Comisiones de Desarrollo Social de las Cámaras, a veces de manera conjunta, compuestas por diputados y senadores de todos los partidos que revisan todos los temas relacionados. Estas Comisiones son, además, las instancias ante las que comparecen el titular y altos funcionarios de la Secretaría de Desarrollo social (SEDESOL).

Dado el nivel de disciplina interna dentro de cada bancada, el supuesto de ver a cada partido como un actor unitario parece razonable. Además, como el PAN (actor potencial con poder de veto) por definición era cercano a la posición del gobierno y actuaba coordinadamente con éste, también es razonable considerarle junto al ejecutivo como un mismo actor con poder de veto. Finalmente, tras la reforma judicial de 1994, bastaba con que 33% de los diputados o senadores federales interpusiera una controversia constitucional para que un actor adicional con poder de veto, la Suprema Corte de Justicia, entrara al juego. En el Senado, entre 2000 y 2006, el PRI y PAN

⁴² La reglamentación de las leyes federales son facultad exclusiva del poder ejecutivo, aunque su contenido puede ser objeto de controversia constitucional.

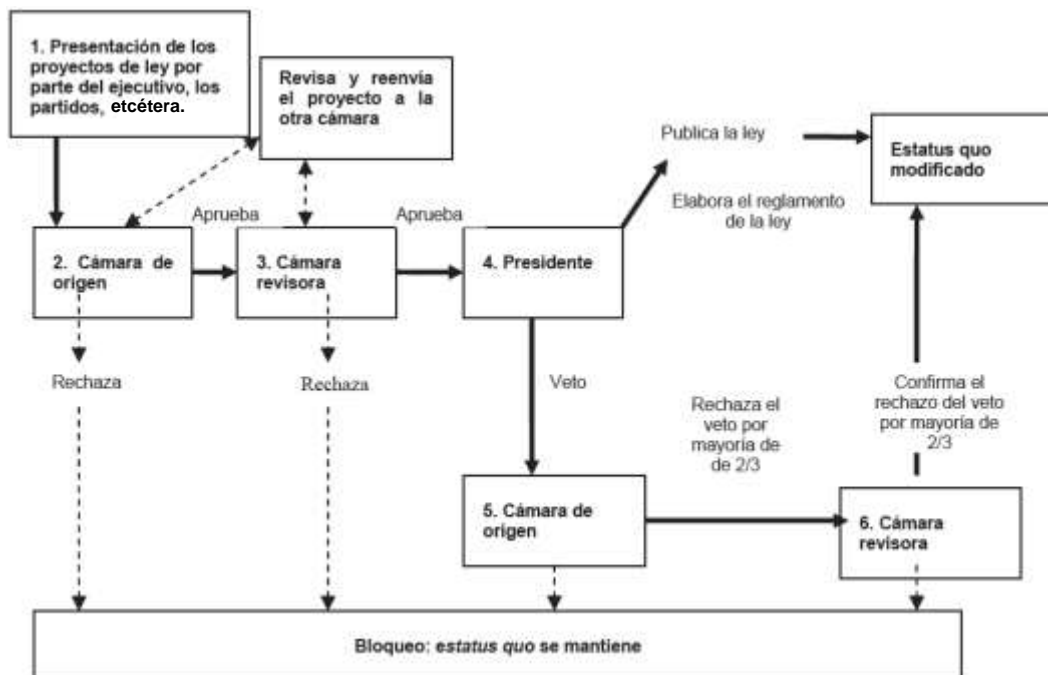
podían iniciar unilateralmente ese tipo de acción, mientras que en la Cámara de Diputados la bancada del PRI, así como una alianza entre PRD y PAN o entre PAN y algún otro partido ‘pequeño’ tenían también esa posibilidad. Además de estos actores institucionales, durante los meses en los que duró el análisis de distintos proyectos de ley, diversos expertos, universidades y organismos internacionales participaron en la discusión. Estos actores por definición no institucionales pueden agregarse como un actor informal de cierta importancia en el proceso de decantación del proyecto final.

Como ha planteado (Nacif, 2003), a partir de 1997, el proceso de formación de políticas o de modificación del estatus quo que requieren un cambio legislativo por mayoría absoluta necesita al menos de un consenso entre el ejecutivo federal y cada una de las cámaras federales dado que ambas deben estar de acuerdo en el mismo sentido para que una iniciativa sea sancionada por el legislativo federal. Así, independientemente de qué actor presenta la iniciativa, el proceso tiene varios puntos en que alguno de estos actores puede ejercer su poder de veto llevando al mantenimiento del estatus quo anterior. En primer lugar, la cámara de origen que recibe una iniciativa debe votarla positivamente para después ser ratificada por la otra cámara (revisora). En un tercer momento, el presidente puede firmar la iniciativa y publicarla, o bien hacer uso de su poder de veto, emitiendo o no recomendaciones u observaciones al proyecto aprobado en el legislativo. En un cuarto y quinto momentos, para superar el veto presidencial, la cámara de origen y la cámara revisora deben sucesivamente votar con una mayoría de dos tercios el proyecto original. Así, como se muestra en el Diagrama 1, en la práctica, mientras el partido cercano al ejecutivo tenga un tercio más uno de los votos en al menos una de las cámaras (lo que ha sido el caso desde 1997) queda garantizada la efectividad del poder de veto presidencial y la posición del partido del ejecutivo con influencia limitada, pero con poder de veto, es decir, con capacidad de impedir cambios no deseados al estatus quo, pero sin la capacidad de asegurar un cambio de éste sin el apoyo de al menos otro de los dos grandes partidos (Nacif, 2003, pág. 7).

Así, este contexto político-institucional (situación de gobierno dividido, configuración tripartidista con partidos centralizados y disciplinados en el marco de un sistema presidencial bicameral con las facultades ya descritas) ha llevado a que a partir de 1997 el estatus quo haya tendido a prevalecer en dos sentidos opuestos. Por una parte en el mantenimiento de un modelo macroeconómico abierto al exterior, erigido entre 1982 y 1997, y, por la otra, la dificultad de modificar radicalmente una serie de características heredadas del pasado reciente y lejano (como el monopolio público sobre el sector energético o la permanencia de bajos niveles de recaudación fiscal, por ejemplo) que requerirían cambios constitucionales o acuerdos políticos difíciles de lograr (Aparicio y otros, 2005).

En ese marco, actores informales con recursos e influencia sobre los principales partidos y el aparato estatal (en especial ciertas organizaciones sindicales del viejo sistema corporativista y grupos empresariales) han mantenido un gran ascendiente sobre el proceso de formación y reforma de las políticas públicas, y en muchos casos pueden considerarse verdaderos actores informales con poder de veto. Este “equilibrio perverso”, producto de efectos imprevistos del proceso de apertura del sistema político, y la captura por parte de tales intereses de sectores importantes de la economía y de la acción pública han sido señalados como obstáculos serios no solo para una democratización que redunde en mayor igualdad, eficiencia gubernamental y rendición de cuentas hacia la sociedad, sino para alcanzar mayores niveles de competitividad y crecimiento económico (Elizondo Mayer-Serra, 2009; Guerrero, López-Calva y Walton, 2009).

MÉXICO: ETAPAS DEL PROCESO LEGISLATIVO A NIVEL FEDERAL



FUENTE: Adaptación al caso estudiado del diagrama elaborado por Benito Nacif, Policy making under divided government in Mexico. *Working Paper-Kellogg Foundation*. March 2003, No 305, p. 3.

Esto constituye un círculo vicioso entre instituciones débiles y desiguales penetradas por intereses corporativos y sindicales particulares que redundan en un funcionamiento ineficiente del mercado y un diseño distorsionado de políticas que a su vez generan un crecimiento económico, desigual y favorable a tales intereses (Guerrero, López-Calva y Walton, 2009, pág. 113).

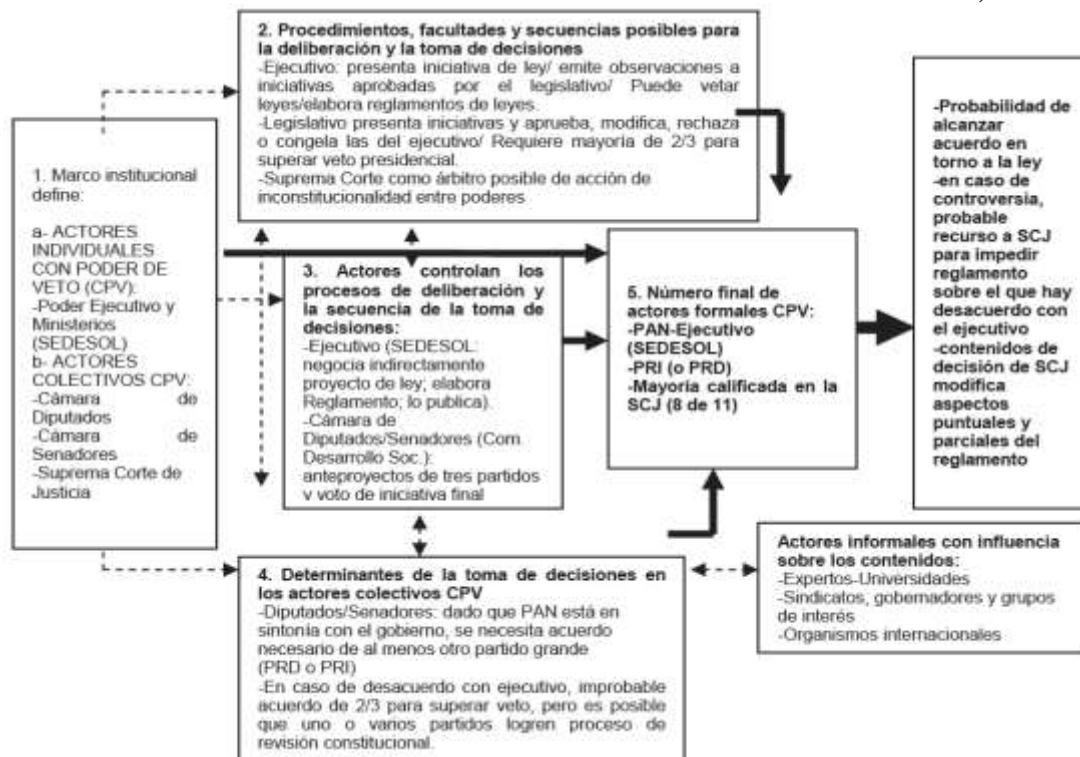
En el ámbito de la política social, el sistema de seguridad social centrado en los trabajadores de la economía formal a través de dos grandes proveedores de seguridad social —el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para los trabajadores del sector privado y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para buena parte de los trabajadores del sector público— poseen sindicatos con gran influencia y, en el caso del IMSS, un régimen particular con privilegios adicionales que absorben recursos considerables⁴³. En el caso del IMSS, además, las empresas encargadas del manejo de las pensiones individuales (AFORES) constituyen un poderoso grupo de interés con efectos sobre el rendimiento del sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores debido a los enormes beneficios que dichas empresas extraen a través de comisiones. El que no se hayan gestado mayores presiones para reformar ese estado de cosas tiene que ver con la falta de voluntad gubernamental para favorecer la calidad y expansión de la seguridad social y del empleo formal, la poca presión social para que el gobierno mejore la cobertura y calidad de la seguridad social y, en última instancia, la presencia de una renta petrolera que permite asumir el diferencial entre eficiencia y productividad de la economía y los estándares de vida de diversos grupos y que posibilita a los programas de protección social compensar parcialmente las deficiencias de la seguridad social sin necesidad de aumentar la carga tributaria (Levy, 2009b, pág. 233). Aunque el poder de negociación de los sindicatos del sector público y del propio IMSS han bloqueado varias iniciativas de reforma por parte de administraciones recientes, en especial la privatización de la provisión de servicios de salud, varias reformas puntuales han modificado gradual, pero considerablemente el sistema de protección social desde un modelo centrado en la seguridad social formal a un modelo de

⁴³ La reforma de 2004 al régimen de pensiones de los trabajadores del IMSS igualó las condiciones de retiro para futuros trabajadores, pero mantuvo intactos los privilegios de los trabajadores contratados hasta ese momento. Con ello, el financiamiento del régimen de pensiones y jubilaciones de los trabajadores del IMSS dejó de ser una deuda en constante ascenso a expensas de los recursos del Instituto, pero seguiría pesando fuertemente en los siguientes años. No obstante, tal reforma constituye un caso poco frecuente en que se ha logrado limitar parcialmente las prebendas y privilegios de un fuerte sindicato del sector público financiado a costa de recursos que podrían invertirse en los servicios (en este caso de salud) ofrecidos a la población beneficiaria (Levy, 2009b).

bienestar de tipo residual a través de diversos programas de asistencia social focalizada y no contributiva (Dion, 2008).

En el estricto marco legislativo, el proceso de cambio y reforma de las leyes ha sido analizado con detenimiento por (Nacif, 2003). Este autor plantea que, contrariamente a quienes ven al gobierno dividido a causa del tripartidismo y ausencia de mayoría favorable al presidente en ambas cámaras —como vehículo inevitable de inmovilismo en ausencia de grandes presiones o choques que obliguen a entablar un consenso— no siempre se ha gestado un bloqueo permanente, sino más bien un proceso más fluido. Identifica dos condiciones suficientes para que el cambio legislativo sea posible. Primero, cuando la propuesta o posición para cambiar el estatus quo del partido al que pertenece el ejecutivo se encuentra en una posición mediana entre las posiciones de los otros dos partidos en un continuum de izquierda a derecha (en cuyo caso es probable que la propuesta del partido del ejecutivo sea aceptada por al menos uno de los otros dos partidos grandes). Luego, cuando el estatus quo se degrada y vuelve ‘extremo’ o insostenible y por tanto tan lejano a las preferencias del partido del ejecutivo, que este termina por buscar compromisos con las propuestas de los demás partidos y renuncia a hacer efectivo un posible veto presidencial.

MARCO INSTITUCIONAL, ACTORES CON PODER DE VETO Y DETERMINANTES DE LA TOMA DE DECISIONES EN EL CASO DE LA LGDS Y SU REGLAMENTO, 2000-2008



FUENTE: CEPAL con base en M. Becher (2010) y G. Tsebelis (2000), *Veto Players and Institutional Analysis*, Governance, vol. 13.

Ahora bien, estas consideraciones se aplican de manera global a la legislación general después de 1997 y, el análisis de una situación específica obliga a considerar las instancias que determinan la toma de decisiones dentro de los actores colectivos con poder veto (en este caso, las cámaras del legislativo federal y la Corte Suprema para el caso de una controversia constitucional) en cada momento del proceso institucional, así como la posible intervención de actores informales. El Diagrama *México: etapas del proceso legislativo a nivel federal* retoma el marco analítico de los actores con poder de veto (CPV) y lo aplica al caso de la negociación de la LGDS⁴⁴.

Como puede apreciarse, aun cuando el uso del marco analítico centrado en los actores con poder de veto permite situar en la coyuntura el proceso político-institucional por el que habría de pasar la ley, poco dice sobre el contenido del proyecto final, las

⁴⁴ Ver Maldonado y Palma (2013).

discusiones y polémicas del proceso deliberativo y, en definitiva, sobre las inercias del sector de política involucrado. Para ello, es indispensable abordar a continuación la evolución de la política social federal en ese contexto de cambio y apertura política. Posteriormente, se abordará el proceso de gestación y negociación de la LGDS como tal tratando de tomar en cuenta, simultáneamente, los factores político-institucionales de tipo procedimental con el análisis del contenido de las discusiones y las implicancias del proyecto dado el contexto e inercias en ese sector de política pública.

C. Del PRONASOL al PROGRESA: ¿un cambio de paradigma?

1. La “larga crisis” de la política social federal

Al igual que en otros países de América Latina, el modelo estado-céntrico de desarrollo adoptado hasta comienzos de los años 1980 se basaba en supuestos parcialmente ciertos acerca de cómo reducir la pobreza. De la mano de la sustitución de importaciones y la industrialización, la urbanización y el desarrollo de un mercado interno potente, el empleo formal habría de multiplicarse y, a través de éste y la extensión de servicios sociales básicos (salud, educación, infraestructura social y sanitaria) por parte del sector público, la población debía ver mejorados sus niveles de bienestar de manera creciente. Como se sabe, los niveles de desarrollo y crecimiento económicos fueron insuficientes, y se mantuvo un porcentaje importante de población en la pobreza, alejada del empleo formal y ocupada en actividades informales de baja productividad y, por tanto, sin acceso a los mecanismos de protección social existentes. Además, a partir de 1976, cuando ocurrió la primera devaluación de la moneda nacional, comenzó un ciclo de volatilidad, endeudamiento e inflación que culminó con la crisis de 1982. Ésta definitivamente puso en entredicho el modelo de desarrollo de las décadas anteriores e inició un declive en la capacidad de los dos principales mecanismos del régimen para incorporar a los sectores populares: el corporativismo y los sistemas de seguridad social (Brachet-Marquez, 2010).

Desde la década de los setenta, la política social federal venía haciendo varios intentos de mejorar las condiciones de vida de la población pobre que estaba quedando marginada de los beneficios del modelo de desarrollo en general y que, de hecho, tampoco accedía necesariamente a los “beneficios” y “prebendas” de las redes clientelares y corporativistas del régimen. Como apunta Fox (1994, 1992) las tentativas de reforma de sucesivos gobiernos hablan de que en varios momentos el régimen trató de reformular sus relaciones con las bases populares rurales esquivando las redes clientelares tradicionales y corporativistas mediante diversos programas federales implementados con el objetivo de combatir la pobreza y el hambre. Para evitar que movimientos de oposición sacaran provecho de las tensiones sociales ligadas a la pobreza rural y con el fin de procesar el conflicto en el corto plazo para hacer más estable al régimen en el largo plazo, en dos ocasiones altos funcionarios reformistas intentaron balancear élites locales autoritarias reclutando liderazgos más radicales en niveles inferiores para promover una movilización controlada (Fox, 1994, pág. 162). Estas tentativas eran una respuesta a cuestionamientos específicos al sistema político. El Programa Integral para el Desarrollo Rural (PIDER) de 1973 buscaba simultáneamente incorporar una nueva generación de jóvenes activistas sociales y funcionarios en un programa centrado en el combate a la pobreza extrema a través de inversiones en infraestructura agrícola y social, específicamente educativa y sanitaria (Banco Mundial, 1986, 1983). Tras la represión de los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971 y la amenaza creciente de un amplio movimiento guerrillero en las zonas rurales más pobres del país, el PIDER fue un intento de mitigar el descontento social en el campo que no estuvo exento de tensiones con las organizaciones corporativistas del régimen y varios gobernantes locales.

Posteriormente, el Plan Nacional para Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR) de 1977-1982, en coordinación con la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), fueron la respuesta para mitigar los efectos de la primera crisis económica enfrentada por el régimen en mucho tiempo, tras la devaluación de 1976, pero en un contexto de bonanza petrolera a partir de 1979. Esta iniciativa creaba un “Sistema Alimentario Mexicano” y su objetivo era mejorar las

condiciones de vida y la capacidad y diversificación productiva de las localidades rurales más pobres. Para ello, la estrategia gubernamental consistía en mejorar el acceso a bienes de consumo básico y alimentario, a empleo y a una mayor diversificación productiva más allá de la agricultura de subsistencia, mediante inversiones en infraestructura social y productiva y la creación de una red de almacenes de consumo popular a precios subsidiados que rompiera los monopolios locales que existían en muchas localidades para la venta y comercialización de productos básicos. Dicha red descansaba sobre la organización de las comunidades para asegurar su gestión y el programa creó una importante base social relativamente autónoma de las organizaciones corporativistas del régimen, la que se erigía en interlocutor directo con el Gobierno Federal. La crisis económica de 1982, las políticas de recorte presupuestario que le siguieron y, en definitiva, el cambio de modelo económico limitaron la continuidad y expansión de tales políticas (Brachet-Marquez, 2010, pág. 13).

Finalmente, el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) de 1989-1994 fue una respuesta del Gobierno Federal a un doble desafío: la insurrección electoral de 1987-1988 y las secuelas (y el descontento popular) de las políticas de ajuste macroeconómico, limitación del gasto y privatizaciones aplicadas a partir de 1982. No obstante el PRONASOL se abordará con mayor detalle en el siguiente apartado, es importante notar que en estos tres programas surgieron en contextos de relativa bonanza en las finanzas públicas y fueron descontinuados, en buena medida, debido a ajustes posteriores del gasto público causados por crisis económica. En la práctica, como apunta J. Fox, estas tentativas “fueron capturadas por los elementos autoritarios tradicionales o bien provistos a través de mecanismos semi-clientelares, pero cada una implicó también aperturas limitadas, pero significativas hacia organizaciones autónomas de la sociedad civil” (Fox, 1994, pág. 162).

En síntesis, hasta 1982 la política social federal fue un componente secundario del modelo de desarrollo de sustitución de importaciones cuya misión estuvo fuertemente centrada en compensar y cooptar aquellos sectores sociales marginados de la

actividad económica formal y de las redes corporativistas del régimen postrevolucionario. En adelante, la crisis y el cambio del modelo económico durante los años ochenta dejaron a la política social en un lugar aún más periférico en el marco de severos ajustes fiscales. Recién con la relativa estabilización económica lograda en 1988-1993 durante la administración de Carlos Salinas, el Estado volvería a contar con recursos para reorientar la política social en el marco de una economía abierta y cada vez más integrada al mercado norteamericano.

2. El Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), 1989-1994: características y crítica a un nuevo modelo de política social

El PRONASOL ha sido objeto de numerosos estudios⁴⁵. La mayoría señala una constante contradicción entre los objetivos materiales y formales del programa, proveer servicios sociales, infraestructura y mitigar la pobreza, y sus motivaciones político-institucionales, entre las que se encuentran revigorizar el apoyo político-electoral al partido gobernante y al presidente en turno. Más un conjunto de programas que una iniciativa bien estructurada, desde el punto de vista de su implementación y eficacia se ha señalado la confusión y duplicación entre sus numerosas vertientes y acciones⁴⁶ (Cornelius, Fox y Craig, 1994), así como su focalización insuficiente y la dispersión e ineficiencia de los recursos invertidos (Lustig, 1994). No obstante, el PRONASOL llegó a contar con recursos que crecieron a un ritmo acelerado y mayor al del gasto público del período, totalizando 12 mil millones de dólares en 1989-1993 y, según reportaba el gobierno, llegando a 2 mil 378 municipios (95% del total) y creando 150 mil “Comités de Solidaridad” a nivel comunitario (Cornelius, Fox y Craig, 1994, pág. 8). En buena medida eso se logró gracias a los recursos extraordinarios provenientes de la privatización masiva de empresas públicas, lo que permitió al Gobierno Federal mantener finanzas públicas

⁴⁵ Ver Dresser (1992); Cornelius y Craig (1994); Fox (1994); Bruhn (1996); Kaufman y Trejo (1996), y Díaz-Cayeros y Magaloni (2003a, 2003b), entre otros.

⁴⁶ Entre otros, construcción y rehabilitación de escuelas, electrificación, pavimentación y mantenimiento de caminos rurales, agua potable, salud, nutrición, vivienda, apoyo legal, regularización de propiedades, infraestructura agrícola, preservación de recursos naturales, apoyos productivos y becas.

relativamente equilibradas y un nivel de gasto social mayor que en los años anteriores, sin por ello poner en entredicho la estrategia de apertura comercial y de desregulación económica. Con relación a programas anteriores, PRONASOL implícitamente retomaba la crítica a la mediación tradicional entre beneficiarios, Gobierno Federal e intermediarios corporativistas o subnacionales, e introducía un modelo de interacción directa entre comunidades o municipios y las autoridades federales a cargo de implementar los programas. Desde el punto de vista operativo, el PRONASOL funcionaba como otros fondos de inversión social que en esos años proliferaron en América Latina: estructuras *ad hoc* cuya función era canalizar fondos a fines sociales diversos y proyectos productivos de carácter compensatorio.

De hecho, la administración presidencial responsable del programa señaló siempre su carácter "participativo" y "corresponsable" dado que, supuestamente, las comunidades debían organizarse en comités para determinar qué intervenciones requerían, solicitarlas al programa y participar activamente en su implementación. Ejemplo de esto era la donación de recursos financieros, insumos materiales o trabajo en especie para las obras de infraestructura y demás intervenciones. Los comités de Solidaridad debían ser mecanismos de participación, vigilancia e implementación de los fondos y proyectos lo que, supuestamente, era una manera de garantizar que el programa no era populista o paternalista. Por su parte, la concentración de los fondos y poder de decisión en el poder ejecutivo federal se pensaban en tanto garantías para una rápida implementación en contraposición a la lentitud o ineficiencia de los mecanismos burocráticos tradicionales y para mantener controlados los niveles de gasto (Bruhn, 1996, pág. 156). En la práctica, los delegados estatales de la Secretaría de Desarrollo Social estaban firmemente controlados por el centro en cuanto a la gestión de los recursos del programa (Kaufman y Trejo, 1996). El decreto presidencial que creó en 1988 la Comisión del Programa Nacional de Solidaridad como órgano ejecutor del programa, estaba presidida nada menos que por el propio presidente de la república. En la comisión quedaban representados numerosos ministerios, todos aquellos involucrados en combatir los "bajos niveles de vida", y era manejada por un

Coordinador General nombrado directamente por el presidente (Presidencia de la República, 1988).

Desde el punto de vista sustantivo, como modelo de política social este estaba muy lejos de un enfoque de derechos o de protección social, pues enfatizaba la “autoayuda” y la corresponsabilidad en el combate a la pobreza y no una lógica centrada en la plena concretización de derechos sociales universales, o bien la intención de garantizar niveles mínimos de bienestar o de cobertura de ciertos riesgos. Como programa de desarrollo social, constituyó un modelo de acción pública centrado en numerosas intervenciones multisectoriales, basado en recursos fiscales extraordinarios provenientes en parte de las privatizaciones emprendidas durante el gobierno de Carlos Salinas y sin mecanismos de seguimiento o evaluación sistemáticos.

Como respuesta a la debacle electoral de 1988, el PRONASOL puede verse como una estrategia que justamente buscaba ampliar y renovar una base de apoyo popular en crisis, abarcando un universo más amplio que el de los sectores sociales representados dentro del partido oficial y sus corporaciones. Desde el punto de vista político, se ha criticado su función legitimadora del partido oficial (y del presidente en turno) mediante una dinámica clientelar bastante eficaz. De hecho, la recuperación electoral del PRI en la elección legislativa de 1991 en parte se explica por dicho programa aunque no fue la única o principal causa del repunte electoral, como apunta Bruhn (1996), dado una caída importante en los niveles de inflación y el retorno de modestos niveles de crecimiento económico que también constituyeron un factor positivo en favor del gobierno.

En especial, se ha señalado con cierta precisión que el “*timing*” y las variaciones en la cantidad de recursos inyectados en los municipios estaba fuertemente motivada por consideraciones políticas y electorales. Aparte del hecho que los municipios privilegiados no necesariamente eran los más pobres, existía una absoluta discrecionalidad con la cual la Presidencia de la República podía decidir cuándo, cuánto y durante qué lapso de tiempo los recursos podían fluir a los municipios del

país. Si entendemos un vínculo clientelar como “una relación de intercambio entre desiguales” (Clapham, 1982), es decir como un intercambio de votos o de apoyo a cambio de bienes de los cuales se puede ser eventualmente excluido, entonces esta discrecionalidad en la canalización de los recursos de PRONASOL aparece como el elemento que hacía posible su utilización clientelar.

Ahora bien, no todos los subprogramas de PRONASOL podían ser objeto de este tipo de manipulación (los trabajos de infraestructura local, por ejemplo, no permiten la exclusión de los usuarios individuales), pero sí aquellos que suponían transferencias directas de bienes o recursos a personas u organizaciones, como créditos, becas o apoyos en especie, entre otros⁴⁷.

⁴⁷ En especial, un estudio detallado por (Díaz-Cayeros y Magaloni, 2003a, 2003b) ha cuantificado la utilización de los recursos de PRONASOL en el período entre 1989 y 1994 a nivel municipal y según el grado de competitividad electoral o de hegemonía del PRI, diferenciando las transferencias más susceptibles de manipulación clientelista (bienes y beneficios entregados a personas u organizaciones), de las intervenciones que como los trabajos de infraestructura benefician al conjunto de una comunidad y su evolución en el período. Dicho estudio encontró cuatro modalidades de manipulación política del PRONASOL. Por un lado, los fondos transferidos a los municipios sistemáticamente fueron mayores en los años con elecciones federales, por un lado mediante un mayor énfasis en subprogramas con visibilidad y de impacto inmediato como las obras públicas y, por el otro, aumentando los recursos de manera general en todos los municipios. En segundo lugar, estos autores encuentran evidencia de intentos por recompensar o castigar al electorado de las municipales en función de los resultados del balotaje. En aquellos municipios perdidos por el PRI, en una suerte de estrategia de castigo, al inicio se invertían menos recursos. Pero hacia el final del período, cuando se acercaba la coyuntura electoral federal y presidencial de 1994, la cantidad de recursos aumentaba en el marco de una estrategia de recuperación de espacios. En el caso de las municipalidades gobernadas por el PRD y perdidas por el PRI por estrecho margen, los recursos eran mayores que en aquellas en donde el margen era tan amplio que recuperarlas parecía difícil. Aquellas controladas por el PRI recibieron en promedio más recursos a lo largo del período. En general, dicho estudio también encontró que el programa invertía más recursos en municipios perdidos donde poseía niveles intermedios de votación (hasta 50% de la votación en municipios con competencia bipartidista y hasta 38% en municipios con competencia tripartidista), con el claro fin de reconquistar esas localidades. Los municipios con apoyo masivo a la oposición o bien al propio PRI recibieron comparativamente menos recursos. En 1989-1994, la proporción de recursos del programa dedicados a bienes susceptibles de uso clientelar pasó de 24 a 40% del total, al tiempo que se concentraron en los municipios en donde el PRI enfrentaba poca competencia, es decir, allí en donde trataba de mantener y recompensar el apoyo de sus bases populares “cautivas” y le era posible excluir a los opositores. En cambio, fue en los municipios en donde hubo gran competencia electoral que PRONASOL invirtió en proyectos de infraestructura local sobre todo en tiempos de elecciones nacionales. En ambos casos la estrategia electoral era clara: en donde se podía identificar, monitorear y excluir a los votantes de los bienes ofrecidos en contexto de apoyo mayoritario al PRI, se canalizaban bienes o transferencias directas para el uso clientelar “tradicional”; en donde esto no era posible debido a una competencia electoral ya considerable, se acudía a inversiones “no discriminantes” que maximizaban el potencial de obtener apoyo a cambio de intervenciones que beneficiaban al conjunto de las localidades, pero siguiendo el *timing* de las elecciones federales.

No obstante, dado el nutrido aparato propagandístico en torno al programa y las constantes campañas en los medios masivos de comunicación que caracterizaron a todo el período, no se necesitaron estudios detallados como el recién citado para generalizar la percepción —en especial entre las fuerzas políticas opuestas al PRI— que el PRONASOL fue desde el inicio un programa orientado a combatir la disidencia político-electoral y no a la pobreza como tal. En efecto, el estudio citado subraya que los municipios más pobres no eran los que más recursos recibían, lo que se explica por tres factores concomitantes: i) las motivaciones político-electorales del programa; ii) la modalidad de operación que requería la organización de las comunidades para solicitar, implementar proyectos o ejecutar fondos lo que implica que las localidades más pobres y marginadas probablemente tenían menos recursos y capacidad organizativa y, iii) la falta de información sistemática y de un mecanismo claro de focalización (Díaz-Cayeros y Magaloni, 2003a, págs. 30-32). De manera más general, en el marco de una administración con una agenda neoliberal muy clara (Tratado de Libre Comercio de América del Norte, política antiinflacionaria como prioridad macroeconómica, privatizaciones masivas y reducción del tamaño del Estado, crecimiento centrado en la exportación, entre otras), el PRONASOL apareció como un vasto mecanismo de compensación coyuntural (y por ende de legitimación) de un programa de reformas que de otra forma hubiera sido difícil de implementar (Bruhn, 1996, pág. 152).

3. Las secuelas de la crisis de 1995: una coyuntura crítica para el sector de la política social

Otro antecedente importante de la LGDS se relaciona con las transformaciones a la política social federal como consecuencia de la crisis económica de 1995. Como señalan (Capoccia y Kelemen, 2007), una coyuntura crítica dentro de un sector de política pública tiene como características una duración menor a la del proceso de dependencia que genera y constituye una fase distinguible en la que las decisiones de los actores poseen menos restricciones que antes, y después, para actuar. Las consecuencias son distinguibles posteriormente debido a las restricciones que

establecen en la fase posterior para el margen de acción de los actores, generando procesos de cambio gradual y dependiente de dicha coyuntura. La unidad de análisis, por su parte, puede ser un sector de política pública, una institución, un sistema de interacción o incluso fenómenos macrosociales que engloban a varios países o regiones. Entre su estallido y 1997 ocurrieron dos procesos que fueron determinantes. Por una parte, una crisis fiscal del Estado que aceleró y profundizó la liberalización económica y obligó a redefinir la estrategia social del gobierno entrante. Por la otra, una profunda crisis de legitimidad del régimen que aceleró el declive electoral del partido dominante —lo que se manifestó primero en la reforma electoral de 1996 y la pérdida de mayoría en la Cámara de Diputados en 1997—y desprestigió seriamente el modelo de política social implementado hasta el momento. Siguiendo a Weyland (2008, 2007), en esta fase “crítica” es reconocible la experimentación “riesgosa” con modelos alternativos de acción pública en un intento de superar la crisis del modelo anterior de política social⁴⁸. Es a la luz de ese proceso que pueden explicarse los contenidos de la Ley General de Desarrollo Social y, en buena medida, su aprobación unánime.

Como reconoce uno de los funcionarios que desempeñaron un papel central en el proceso de cambio de las políticas públicas en México durante la segunda mitad de los años noventa, “la crisis económica abrió una ventana de oportunidad para proponer una reforma estructural a los instrumentos destinados a combatir la pobreza, en particular los de apoyo alimentario” (Levy y Rodríguez, 2005, pág. 67). Tras un proceso electoral marcado por varios asesinatos políticos que incluían al propio candidato del PRI a la presidencia y la irrupción del movimiento neo-zapatista en Chiapas, la llegada de Ernesto Zedillo a la presidencia se inició con una profunda crisis económica que representó una caída del Producto Interno Bruto (PIB) de más del 6% y la necesidad de un rescate financiero por parte del gobierno norteamericano y de los organismos financieros internacionales. Posteriormente, en 1997 y 1998 se sumarían presiones adicionales sobre las finanzas públicas, como el rescate público de

⁴⁸ Ver Maldonado y Palma (2013).

la banca privada y del sector carretero —ambos caracterizados por su reciente privatización, mala gestión, deficiente regulación y fuerte afectación por la crisis de 1995— y la caída de los precios del petróleo en 1998, una merma a una fuente central de recursos públicos. En ese sentido, más allá de elementos de tipo técnico o ideológico, la focalización de los escasos recursos a disposición de la política social hacia la población en situación de pobreza extrema era casi una necesidad si es que se pretendía generar una iniciativa con impacto sobre la pobreza. La singularidad de esta coyuntura descansó no solo en las implicancias de la crisis económica y de las medidas de emergencia que se tomaron con base en un enfoque de política económica y social con un fuerte sello de mercado, sino porque los años transcurridos entre 1994 y 1997 constituyeron el último período legislativo en que el gobierno contó con una mayoría absoluta leal al ejecutivo en ambas cámaras, lo que permitió la implementación de medidas y reformas cuyo cuestionamiento posterior requeriría en adelante de esfuerzos mayores de negociación con otras fuerzas políticas.

Este contexto motivó cambios en la estrategia de combate a la pobreza del nuevo gobierno, dado que PRONASOL no solamente sufría un gran desprestigio debido a las acusaciones en torno a su orientación clientelista, sino porque era el símbolo principal de la administración anterior, ahora sumamente desacreditada. De acuerdo con la versión más difundida por los creadores del programa, la extrema debilidad fiscal del Estado mexicano en esos años obligó además a repensar la focalización de los recursos disponibles con el objetivo de llevarlos a las zonas de pobreza extrema, en general en zonas rurales, en un ambiente de recesión económica. Ello se enmarcaba, además, en una concepción centrada en la eficiencia del gasto y el papel del mercado como determinante último del acceso al bienestar mediante el aprovechamiento de activos y oportunidades; es decir, muy lejos de la noción del bienestar como pilar de la ciudadanía o como derecho. Como plantea uno de sus creadores principales, al iniciarse la administración zedillista los retos centrales eran los altos niveles de pobreza y bajos indicadores de bienestar que amenazaban con

empeorar en el contexto de crisis, la ineficacia relativa de las políticas preexistentes para el combate a la pobreza y la fuerte limitación de los recursos fiscales para tal efecto debido a la propia crisis y el imperativo de disminuir el gasto público (Levy y Rodríguez, 2005, pág. 1).

Una versión temprana de dicho esquema fue propuesta por el propio Santiago Levy en 1991, años antes de ser nombrado subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el gobierno de Ernesto Zedillo. En ésta se partía de un concepto de pobreza extrema entendida como el conjunto de quienes requieren ayuda directa para poder beneficiarse de las políticas generales ofrecidas por el gobierno y que por tanto deben ser objeto de programas específicos (Levy y Marín, 1991, pág. 51). El diagnóstico partía de las características de los hogares en esa situación, en especial sus mayores niveles de dependencia debido a una mayor fecundidad; alta vulnerabilidad a recesiones en el mercado laboral con efectos directos sobre su nivel nutricional; elevada participación laboral para todos los grupos de edad, en particular entre los niños, y alto costo de oportunidad de enviar a los niños a la escuela, y un escaso acceso a mecanismos de aseguramiento que los hace susceptibles de empeorar su nivel nutricional cuando empeora su ingreso, entre otras. En cuanto a la acción pública, el diagnóstico señalaba la necesidad de acciones a mediano y largo plazo, más allá del subsidio permanente al consumo de esos hogares. También se observaba que, dadas las dificultades de identificar con precisión a los pobres extremos, todo programa de apoyo directo tendría errores de inclusión y la transferencia de ingreso corre el riesgo de generar incentivos adversos y una “dependencia social” de tales hogares ya que, “los esquemas que simplemente transfieren ingreso a los pobres no proporcionan incentivos para que estos trabajen” (Levy y Marín, 1991, págs. 74-75). Finalmente, se recomendaba centrar la acción pública en un número limitado de programas con el fin de maximizar la eficiencia de los recursos disponibles y minimizar las ineficiencias administrativas y la duplicación de iniciativas.

Con base en ese diagnóstico, los objetivos de la política gubernamental se planteaban de manera diferenciada. Por un lado, acciones indirectas para mitigar la pobreza moderada, centradas en el mejoramiento o creación de condiciones de aprovechamiento y adquisición de activos generadores de ingresos, como por ejemplo mejor infraestructura, acceso al crédito y más oportunidades de empleo. Por el otro, se proponían apoyos más directos para los pobres extremos con el fin de mejorar su nutrición, salud y romper el “círculo vicioso” de “ambientes insalubres, morbilidad, apatía, alta mortalidad infantil y alta fertilidad, incapacidad para enfrentar riesgos, incapacidad para demandar educación, recursos magramente distribuidos entre hogares grandes, y transmisión de ese estado de cosas de generación en generación” (Levy y Marín, 1991, pág. 76). Para los pobres extremos sí se justificaban transferencias temporales de ingresos o subsidios al consumo dado que un mínimo nivel nutricional, de salud y de seguridad es requerido antes de poder invertir en la adquisición de capital humano, sumarse al mercado laboral, adoptar decisiones “riesgosas” como la adopción de nuevos cultivos, actividades productivas o la migración en busca de oportunidades y, en definitiva, para valerse por sí mismos.

Así, la provisión de un paquete básico de beneficios directos era vista como necesaria para que los pobres extremos pudiesen beneficiarse de los apoyos y políticas gubernamentales orientados a aumentar la productividad y oportunidades de los pobres moderados o, incluso, de la población en general. A su vez, dicho paquete de beneficios debía considerar las interrelaciones entre ingreso, nutrición, salud, fecundidad y educación y no introducir distorsiones en los niveles de precios generales, en directa alusión a las políticas de subsidios a los precios de ciertos alimentos básicos aplicadas por el Gobierno Federal durante las décadas anteriores. Las intervenciones recomendadas eran, entonces, la provisión directa de alimentos nutritivamente adecuados, servicios de salud en torno a la salud preventiva, reproductiva y la eliminación de enfermedades parasitarias e infecciosas, y brindar educación o capacitación (sobre todo a las mujeres) vinculadas a tales objetivos

pues⁴⁹. Para ello se proponía crear un solo programa articulado en torno a Centros de Atención a la Pobreza Extrema (CAPE) que se localizarían en las zonas con mayor concentración de pobreza, canalizarían apoyos nutricionales mediante un sistema de cupones, ofrecerían servicios gratuitos de salud preventiva y de educación para la salud y deberían contar con recursos fiscales “blindados” con el fin de asegurar la continuidad del programa y sus efectos. Finalmente, es importante notar que, aun cuando no se menciona explícitamente la idea la condicionalidad en la entrega de recursos, sí justifica la entrega directa de beneficios o transferencias con base en que su finalidad no era transferir poder de compra sino formar parte de un paquete de beneficios “asociados a la educación, la nutrición y la salud” (Levy y Marín, 1991, pág. 83).

Con ese antecedente, dicha propuesta fue adaptándose al contexto y retos específicos de los años 1994 y 1995, en los que cualquier planteamiento debía cumplir una serie de requisitos como la sostenibilidad financiera, distinguirse claramente del programa de la administración anterior, convencer a las fuerzas políticas de su viabilidad y efectividad y no contravenir la continuidad del modelo macroeconómico de apertura comercial y primacía del mercado como generador de riqueza y bienestar. En comparación con la versión embrionaria de 1991, la que se gestó entre 1995 y 1996 partía del mismo diagnóstico, pero tenía el objetivo explícito de asociar transferencias de ingreso para brindar un mínimo de certeza en el consumo y el bienestar presente de los hogares en pobreza extrema de modo que les permitiera realizar inversiones sostenidas en el capital humano (Levy y Rodríguez, 2005, pág. 27). El diagnóstico elaborado en detalle con información estadística de 1992-1994 retomaba la caracterización de las carencias en el bienestar (nutrición, salud, educación y salud reproductiva, entre otros) de los hogares en pobreza extrema, resaltaba la escasa

⁴⁹ Se afirmaba que “los extremadamente pobres pueden no estar en una posición de demandar educación formal el énfasis debe centrarse en aspectos como la preparación de alimentos y su conservación, la disposición de la basura, la higiene, la información acerca de las vacunas para los hijos, el uso de agua segura, los métodos de control natal para reducir embarazos no deseados y aspectos similares” (Levy y Marín, 1991, pág. 79).

focalización e ineficiencia de los subsidios generalizados y dirigidos (en especial su sesgo urbano y hacia los no pobres), la necesidad de una mayor coordinación de los programas federales y un mayor grado de transparencia que facilitara su continuidad más allá del gobierno de turno.

El peso de la coyuntura económica adversa podía entrecerarse en la manera de interpretar los retos a la salud de la población pobre y el papel de la acción pública en ello⁵⁰. Así, el seguimiento y acceso a un mínimo de cobertura de los padecimientos más asociados a la pobreza y la desnutrición permitiría reducir la probabilidad de “gastos catastróficos a través de una mayor cultura preventiva” (Levy y Rodríguez, 2005, pág. 42). El peso de la restricción presupuestaria federal también se expresó en la decisión de la expansión gradual del programa con énfasis en las zonas rurales, en comunidades de alta y muy alta marginación de los servicios de educación y salud.

A su vez, la idea de que “regalar” ingreso o servicios implicaba más distorsiones que beneficios —y por tanto, se refuerza la distancia con respecto a un enfoque centrado en la realización efectiva de derechos o de la garantía de niveles mínimos y universales de bienestar— quedaba claramente plasmada en la insistencia en “la conveniencia de que esas transferencias de ingreso tuviesen un sistema de incentivos que promoviese el esfuerzo personal y que evitase la dependencia permanente de los beneficiarios hacia esas mismas transferencias” (Levy y Rodríguez, 2005, pág. 52). La argumentación se centraba en la idea de “corresponsabilidad” de los beneficiarios, entendida como la participación “responsable” de éstos en el proceso de superación de la pobreza, el “respeto” hacia sus decisiones por parte del gobierno lo que implicaba la entrega de apoyos directamente a las familias que “estuviesen condicionados a acciones directas de éstas para mejorar su nutrición, salud y educación” y que los

⁵⁰ Aun cuando se reconocía la necesidad de aumentar la cobertura de los servicios de salud brindados a la población abierta, la falta de una “cultura del cuidado de la salud” y la necesidad de fomentarla entre la población pobre se argumentaba en términos de que aquella provocaba un menor aprovechamiento de un consumo alimentario de por sí deficiente lo cual a su vez implicaba mayores costos para las familias y los servicios de salud a la hora de tratar problemas agravados por la desnutrición y diagnosticados tardíamente.

apoyos entregados “fuesen un complemento, mas no un sustituto, de su esfuerzo individual” (Levy y Rodríguez, 2005, pág. 60). Así, el elemento coercitivo que está implícito en toda condicionalidad para la entrega de beneficios a la población pobre se planteaba paradójicamente como aliciente al esfuerzo que de otra manera sería menor o inexistente y conduciría a la dependencia. La entrega de una transferencia, por su parte, se justificaba como un aliciente y un reconocimiento a la libertad de elección de las familias en comparación con la entrega de beneficios en especie. Otro corolario de la idea de corresponsabilidad era la centralidad de la familia y no de la comunidad —a diferencia del PRONASOL— y por tanto, la neutralidad del programa con respecto a la acción colectiva y la participación política de las comunidades. Tal neutralidad estribaba en que el programa transfería ingresos cuya utilización era decisión privada de las familias beneficiarias, independientemente de si éstas decidían actuar colectivamente para perseguir intereses comunes o para proveerse de bienes públicos.

Por su parte, la focalización del programa en la población extremadamente pobre se basaba en la idea de que éste brindaría satisfactores que los no pobres o moderadamente pobres tenían cubiertos y para quienes la acción pública era más eficaz mediante otras intervenciones como infraestructura social básica y diversos subsidios que no necesariamente se brindaban mediante una transferencia directa de ingreso. Ello, en el marco de un rediseño de las transferencias federales orientadas a la infraestructura social de estados y municipios y la creación de otros programas de emergencia, como el Programa de Empleo Temporal. La focalización en comunidades de alta y muy alta marginación, donde posteriormente se llevaba a cabo una selección de familias con base en un proceso de selección geográfica y pruebas de ingresos, se justificaba debido a la existencia de diferencias de ingreso importantes dentro de tales comunidades, por lo que no todas eran incorporadas.

Así, tras un programa piloto aplicado entre los años 1995 y 1996⁵¹ en el estado de Campeche, donde se transfirió ingreso a familias beneficiarias de programas alimentarios federales condicionados a la asistencia a los servicios de salud, la administración de Ernesto Zedillo anunció a finales de 1996 el lanzamiento del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA)⁵². Éste se incluyó en la propuesta de presupuesto de egresos de la federación —última en ser aprobada por un Congreso con una mayoría priista absoluta favorable al gobierno de turno—y en agosto de 1997 el programa comenzó a operar. En dicho proceso se consultaron experiencias y especialistas nacionales e internacionales y se establecieron contactos informales así como un esfuerzo de cabildeo con diversos actores, en especial con los gobernadores y legisladores federales a lo largo del proceso. Para iniciar la implementación del programa se diseñó un complejo y sofisticado sistema de focalización para identificar y seleccionar a las familias beneficiarias. Esto se hizo mediante una base de datos de localidades según su nivel de marginación y disponibilidad de servicios y dos cuestionarios para recoger información socioeconómica de las familias elegibles⁵³, así como información de primera mano sobre la disponibilidad de servicios y características de las localidades⁵⁴.

Desde el punto de vista político-organizacional, este proceso fue relativamente exógeno al ministerio sectorial idóneo, a saber la Secretaría de Desarrollo Social que nació como entidad encargada del PRONASOL entre otros programas sociales

⁵¹ Con el fin de apuntalar la credibilidad del programa, éste fue sometido a una evaluación externa a cargo de dos instituciones de investigación (el Instituto Tecnológico Autónomo de México y el Instituto Nacional de Nutrición).

⁵² En su Segundo Informe de Gobierno, el ejecutivo anunció la implementación de un programa piloto que sería extendido paulatinamente hasta alcanzar 2 millones de familias en 2000, precisando que bajo “un enfoque integral y federalista, articularemos en un nuevo programa los esfuerzos que hoy se realizan separadamente en alimentación, salud y educación básica para las familias más pobres” (Presidencia de la República, 1996), con el fin de apuntalar la eficiencia de la inversión pública destinada a la población.

⁵³ La Encuesta de las Características Socioeconómicas de los hogares o ENCASEH que reunía información sobre la calidad, servicios y equipamiento de la vivienda, la composición demográfica, ocupacional y de ingreso de los hogares, así como sus niveles de educación y acceso a seguridad social.

⁵⁴ La Encuesta de las Características Socioeconómicas de las localidades.

durante el gobierno de Carlos Salinas⁵⁵. El nuevo programa estuvo piloteado desde la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a cargo de Santiago Levy, y desde el Consejo Nacional de Población a cargo de un demógrafo (José Gómez de León) de reconocidas credenciales que sería posteriormente designado como coordinador del PROGRESA. Al primero se le encomendó elaborar una nueva estrategia de combate a la pobreza extrema y el segundo se convirtió en el principal asesor técnico y operativo en el diseño del programa con base en información estadística georeferenciada y creador de la metodología de selección y evaluación. El cuidadoso detalle técnico y las suspicacias que despertaba el programa dentro y fuera del gobierno retrasaron el lanzamiento del programa hasta agosto de 1997, poco después de las elecciones legislativas federales en las que el gobierno perdió la mayoría en la Cámara de Diputados (Bate, 2004). Así, en ese mes, un decreto presidencial creó la Coordinación Nacional del Programa Nacional de Educación, Salud y Alimentación, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social (es decir como entidad autónoma de dicho ministerio desde el punto de vista técnico) siendo su titular el propio Gómez de León, que provenía de CONAPO, y no alguien del entorno del ministro a cargo de la SEDESOL. Dicha coordinación tenía a su cargo todos los aspectos operativos del programa: en especial, la incorporación gradual de las familias, el levantamiento y análisis de información socioeconómica, la determinación de los montos de las transferencias y la definición de los criterios para determinar la población en situación de pobreza extrema. Su titular era nombrado directamente por el presidente, tenía un Comité Ejecutivo en donde estaban representados los ministerios involucrados en la prestación de servicios y fondos relacionados con el programa (Hacienda, Desarrollo social, Educación y Salud) que se reunía al menos una vez cada 3 meses. El decreto presidencial que creó la Coordinación precisaba que los ministros podían delegar su representación únicamente a nivel de vice-ministros (subsecretarios) (Presidencia de la República,

⁵⁵ Dicho ministerio estaba a cargo de Carlos Rojas, cercano colaborador de Salinas, vice-ministro de Desarrollo Regional en 1988-1992, luego coordinador del PRONASOL en 1992-1993 y titular de la SEDESOL a partir de 1993, cargo ministerial que mantuvo al iniciarse la administración de Ernesto Zedillo.

1997)⁵⁶. En especial, y en claro contraste con el PRONASOL, a partir de 1998, en el marco del proyecto de presupuesto de egresos presentado por el ejecutivo al Congreso, se incluía una exposición de motivos acerca del programa, se explicitaban los montos que correspondían a cada rubro y función del programa, y se establecían las reglas de operación del programa con los procedimientos administrativos para su funcionamiento (Levy y Rodríguez, 2005, págs. 76-77).

Desde el punto de vista operacional, el programa estaba fuertemente centralizado en cuanto a su administración —gestión de la información estadística y padrones de los hogares, contratación de evaluaciones externas, determinación de hogares elegibles, pago o suspensión de beneficios y coordinación con las otras dependencias involucradas en la prestación de servicios—, mientras que los servicios de educación y salud como tales quedaban en manos de los ministerios correspondientes. En comparación con PRONASOL, destacan dos características que reducían la discrecionalidad en la asignación de los recursos limitando con ello su potencial uso con motivación político-electoral. Primero, el que el ingreso al programa fuera por un período inicial de tres años y mediante un sistema de puntajes limitaba el número de oportunidades en que el ingreso y entrega de recursos podía condicionarse políticamente de forma coyuntural (como elecciones locales o incluso nacionales). En segundo lugar, dado que la prestación de servicios no era financiada ni operada directamente por el programa, el condicionamiento de su otorgamiento por motivos político-electorales desde el nivel federal era más difícil que en el pasado. Finalmente, la ausencia de intermediarios —organizaciones comunitarias, corporativas, partidistas o niveles de gobierno— en el proceso de identificación, selección y entrega de los recursos también reducía las oportunidades de manipulación político-electoral por parte de otros actores (Levy, 2009a, pág. 116).

⁵⁶ Posteriormente, se integraría también al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Las tensiones dentro del gobierno entre el grupo identificado con el PRONASOL y programas alimentarios y productivos anteriores y el nuevo programa llevaron a fricciones frecuentes que desembocaron en la renuncia de Carlos Rojas, ministro a cargo de la SEDESOL durante la administración de Carlos Salinas y al comienzo de la administración de Ernesto Zedillo, y de su vice- ministro de desarrollo regional. Ello revelaba una pugna de fondo sobre cómo instrumentar el combate a la pobreza, ya fuera mediante obras de infraestructura productiva y social en articulación con las comunidades organizadas o bien mediante intervenciones directas y focalizadas hacia las familias más pobres en materia de nutrición, educación y salud. Una de las principales tensiones consistió en que el grupo identificado con el PRONASOL se resistía a la constante reducción del presupuesto otorgado a otros programas anteriores y a los intentos de eliminar sus intervenciones en las localidades donde entraba PROGRESA con el fin de evitar las duplicaciones, así como a la descentralización del grueso de los fondos destinados a la infraestructura social de estados y municipios que eran impulsados desde la Secretaría de Hacienda (La Jornada, 1998b, 1998a; Proceso, 1998). Santiago Levy se refiere a una rivalidad entre un grupo de “servidores públicos de distintas secretarías involucradas” a favor del cambio y una serie de “inercias burocráticas” que defendían el estatus quo a través de “medios legales, institucionales y políticos” para frenar el proceso y en el cual la población rural pobre estaba ausente de la discusión pues “no representaba una fuerza política organizada que demandara apoyos del Estado” (Levy y Rodríguez, 2005, pág. 82). Así, en clara oposición al rumbo del principal programa social de la administración a la que todavía pertenecía, el vice-ministro Enrique del Val llegó a declarar poco antes de su salida del gobierno que “a la pobreza se le afronta con programas productivos y mejores salarios, a fin de redistribuir la riqueza, y no solo con esquemas asistenciales para los más marginados” (Reforma, 1998).

Dicho ajuste en el seno del gabinete revelaba la envergadura del giro que había dado la política social federal, en el marco de un proceso de descentralización fiscal —del

gasto más que de la recaudación— en consonancia con la pluralización política a nivel de estados y municipios cada vez más autónomos y a nivel federal, en el poder legislativo (Courchene, Díaz-Cayeros y Webb, 2000). En el caso específico del sector de la política social, los fondos y estructura del PRONASOL fueron descentralizados y desmembrados entre 1995 y 1997 en el marco de varias reformas impulsadas desde la SHCP y la propia presidencia. En primer lugar, el grueso de los fondos dedicados a la infraestructura social básica para estados y municipios se descentralizó, quitando una de las palancas centrales con las que había operado el PRONASOL de manera centralizada y en la que descansaba su eventual uso discrecional con fines político-electorales. A fines de 1997, los cambios a la Ley de Coordinación Fiscal creaban el Fondo de Aportaciones Federales o “Ramo 33”, un conjunto de fondos financiados por transferencias federales, pero que sería ejecutado, en adelante, directamente por los estados y municipios, y no desde el Gobierno Federal. Hasta entonces, el grueso de los fondos que pertenecían al PRONASOL en materia de infraestructura social estaba adscrito al rubro “Superación de la Pobreza Extrema” o “Ramo 26” y eran ejecutados por la SEDESOL. En 1996, por decreto presidencial, 65% de dichos fondos fueron transferidos directamente a estados y municipios y, para 1998, estos recursos quedaron asignados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), uno de los cinco fondos que componían el nuevo “Ramo 33”⁵⁷. La SEDESOL mantendría un volumen comparativamente reducido de recursos en el marco del “Ramo 20” que reunía los recursos destinados a la superación de la pobreza desde el nivel federal (CIDE, 2004, pág. 14). Como muestra de las tensiones en curso, en 1998 Enrique del Val, todavía como Subsecretario de Desarrollo Regional en funciones, se refería a las limitaciones del presupuesto tras la creación del Ramo 33, reconociendo “la insuficiencia de los recursos” remanentes para la promoción de las actividades

⁵⁷ Los fondos que componían inicialmente el Ramo 33 eran: el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB); el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASS); el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN); el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que reunía recursos para desayunos escolares y para infraestructura educativa, y el propio FAIS para Infraestructura Social. En 1999 en el marco del proceso de descentralización se crearon además el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

productivas de los grupos en pobreza y veía como indispensable “dar más peso a la dimensión productiva en la estrategia de combate a la pobreza” (del Val, 1998, pág. 32 y 38). Al final, al momento de tomar la decisión de lanzar el programa y dismantelar otros programas centrados en subsidios generalizados, dadas las tensiones dentro del gabinete, las inercias burocráticas de los programas preexistentes y los riesgos políticos asociados a dicho cambio, fue una decisión directa del presidente en turno al más alto nivel (Levy, 2009a, pág. 137).

Ante un Congreso dominado por la oposición, el Gobierno Federal optó no solamente por darles más recursos a estados y municipios sino también por transparentar su asignación. En el caso del FAIS, el grueso de los recursos (88%) iría directamente a los municipios y el resto a los estados. Por ley, la asignación de los recursos de la federación hacia los municipios se haría de acuerdo con una fórmula predefinida en función de la “Masa Carencial” a nivel de cada estado y municipio, una medición de las necesidades insatisfechas de ingreso, educación, vivienda, sanidad y electrificación. Independientemente de las limitaciones técnicas de las fórmulas establecidas por la ley, en adelante la transferencia de tales recursos quedó relativamente despolitizada, ya que estaba atada a una fórmula preestablecida y replicable que intentaba otorgar más recursos a las entidades con mayores necesidades. A diferencia de los fondos del Ramo 33 relativos a la educación y la salud que requirieron procesos de negociación complejos con actores sindicales y profesionales sectoriales y con los gobiernos estatales, el paso de los fondos del PRONASOL a los estados y municipios se hizo inicialmente mediante un decreto presidencial en 1996 y después vía la creación del FAIS en acuerdo con el Congreso en 1998, con lo que este fondo quedó relativamente centrado en el objetivo de reducir

la pobreza mediante una asignación progresiva basada en las necesidades insatisfechas de cada entidad (Banco Mundial, 2006, págs. 176-178)⁵⁸.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal que le dio origen al fondo, los rubros en los que estados y municipios debían invertir los recursos del FAIS para beneficio inmediato de la población con rezago social o pobreza extrema eran la provisión de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa y de salud, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural. El papel del Gobierno Federal, a través de la SEDESOL, quedó limitado a verificar y asesorar a estados y municipios en el cálculo de los montos de acuerdo con la fórmula contenida en la ley. Como han señalado numerosos estudios, el ejercicio de los fondos por parte de estados y municipios carece de un sistema de rendición de cuentas o de evaluación bien estructurado, lo que deja un espacio potencial para irregularidades y la manipulación político-electoral de la ejecución de tales fondos en el nivel subnacional. No obstante, el nuevo fondo acotó definitivamente la discrecionalidad del Gobierno Federal en la canalización de los recursos orientados a la provisión de infraestructura social básica (Wellenstein, Núñez y Andrés, 2006; Courchene y Díaz-Cayeros, 2000; Díaz-Cayeros y Magaloni, 2003a). Finalmente, diversos programas sociales federales fueron finiquitados —en especial aquellos que otorgaban subsidios generalizados— o redirigidos en función de la expansión del PROGRESA, con el fin de evitar la duplicación.

Como se ha señalado, esa discrecionalidad en el manejo de la política social era una fuente creciente de cuestionamiento y de tensiones en el sistema político, en el marco de una pluralización político-electoral que tuvo a estados y municipios como principal

⁵⁸ El FAEB respondió a un acuerdo político con el sindicato del sector por lo que la asignación de recursos a las entidades está relacionado sobre todo con el pago de salarios, mientras que el FASS surge en el marco de un complejo proceso de negociación dentro del sector salud en el que el gasto por concepto de pago de salarios también constituyó una parte central del Fondo y de los criterios de asignación (Courchene y Díaz-Cayeros, 2000, pág. 212).

escenario. Con todo, el proceso de creación del PROGRESA estuvo acompañado por el recelo y la desconfianza inicial del poder legislativo en donde, como apunta el propio Levy, los partidos políticos representaban una complicación adicional a las rivalidades intra-burocráticas pues “veían con preocupación que hubiera un programa federal que “repartiera dinero” con una presunta motivación electoral y política” y “cuestionaban la transparencia con que operaría el programa para elegir localidades y beneficiarios, y su posible condicionamiento del voto” (Levy y Rodríguez, 2005, pág. 82). En este contexto, buena parte de las características técnicas y operativas del programa se derivaron de este complejo proceso de cabildeo y labor de convencimiento con el poder legislativo cuya anuencia se había vuelto indispensable y que explica en parte algunos de los elementos posteriormente considerados más innovadores y legitimadores del programa, como el diseño de una evaluación externa a cargo de una entidad no gubernamental, el financiamiento enteramente nacional del programa y no vía el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo u otros donantes, los mecanismos de focalización y selección de hogares beneficiarios y la publicación de reglas de operación del programa que predefinieran las funciones, responsabilidades y procedimientos administrativos para la operación del programa.

4. Elementos distintivos del Programa Progres-Oportunidades

Llevar a cabo una descripción detallada del diseño, operación y evaluaciones del programa PROGRESA- Oportunidades está fuera de los objetivos y posibilidades de este estudio. Sin embargo, conviene recordar algunas de sus características centrales, así como su proceso de creación y expansión, con el fin de identificar el peso que tuvo esta iniciativa en la evolución de la política social federal.

En comparación con el esquema del PRONASOL, y de programas sociales federales anteriores, el nuevo esquema características distintivas detalladas en el cuadro siguiente.

CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS Y/O PRESENTADAS COMO NOVEDOSAS DEL PROGRAMA PROGRESA

Característica	Descripción
i) Sinergias entre intervenciones en nutrición, salud preventiva, y transferencias de ingreso	Las intervenciones en nutrición, salud preventiva y transferencias de ingreso buscaban una mayor asistencia escolar con efectos potenciales en el ingreso futuro, las capacidades y bienestar de las personas. Tales intervenciones se pensaban en función de las necesidades cambiantes de los hogares beneficiarios a lo largo del ciclo de vida de las personas. El apoyo nutricional en etapas cruciales del ciclo de vida como primera infancia, embarazo y lactancia; las becas e incentivos para favorecer la permanencia de los niños en el sistema escolar hasta completar el ciclo secundario, y el monitoreo y acceso a servicios mínimos de salud preventiva constituían el núcleo de intervenciones centradas en cambiar los incentivos inter-temporales entre consumo presente e inversión en capital humano y mejorar las capacidades de las familias en situación de pobreza extrema.
ii) Focalización: criterios relativamente objetivos y transparentes para la selección de localidades e incorporación de hogares y padrón de beneficiarios ^{4f}	La expansión geográfica del programa fue paulatina con focalización en hogares en situación de pobreza extrema en zonas, inicialmente rurales, con altos niveles de marginación. En un primer momento, la incorporación de hogares se hacía en localidades con mayor índice de marginación, calculado por el CONAPO, en donde se verificara la presencia de los servicios educativos y de salud necesarios para operar el programa. En un segundo momento se levantaba una extensiva encuesta a nivel de cada hogar con el fin de identificar aquellos en situación de pobreza extrema mediante un sistema de puntajes; es decir, que cumplieran con un nivel de recursos monetarios y no monetarios per cápita inferior a una línea de pobreza. Los datos de cada hogar encuestado eran procesados de forma centralizada por el programa de forma centralizada, donde se decidía su eventual incorporación y no en el terreno. Contrariamente a programas anteriores, este proceso de incorporación, el monitoreo del cumplimiento de las corresponsabilidades de cada hogar y la eventual recertificación después de tres años suponía la existencia y actualización periódica de un padrón de beneficiarios. La información relativa a dicho padrón era relativamente transparente y, por ejemplo, el número de beneficiarios por localidad podía accederse vía Internet.
iii) Reglas de operación	<p>Como parte de la estrategia gubernamental para cabildear ante el Congreso, gobernadores y otros actores, el Presupuesto de Egresos anual incluyó a partir de 1998 una exposición de los objetivos del programa, así como un compendio de reglas de operación en el que quedaban detallados los procedimientos y responsabilidades de cada instancia involucrada en la implementación del programa. Entre las disposiciones que fueron introduciéndose, en el decreto de Presupuesto de Egresos del año 2000 se exigió que en la documentación y materiales ligados a la difusión y operación del programa se incluyera una leyenda en que se especificaba que el programa no podía ser objeto de manipulación política y que la incorporación a este “<i>no está condicionada a la participación en ningún partido político o a votar a favor de algún candidato a puesto de elección popular (...) Ninguna persona tiene autorización de otorgar o retirar los apoyos de PROGRESA</i>” (Levy y Rodríguez, 2005, pág. 176). El presupuesto de egresos de ese año obligaba en su artículo 75 al programa a establecer reglas de operación que contemplaran explícitamente las reglas de inclusión de localidades y familias, de recertificación de familias, relación de las localidades donde operaba el programa, las obligaciones y corresponsabilidades puntuales de los beneficiarios y los mecanismos y responsabilidades para la verificación de ésta, entre otros (Presidencia de la República, 2000, pág. 45). Finalmente, la incorporación de beneficiarios fue suspendida en los meses de mayor ebullición política durante los seis meses previos a la elección presidencial de julio de 2000.</p> <p>Ambas prácticas, la inclusión de leyendas y advertencias para evitar el uso político-electoral del programa, y la suspensión de la incorporación durante los períodos electorales federales, fueron replicadas y extendidas en 2003, año de elecciones legislativas federales por la administración siguiente, en el marco de acusaciones y recriminaciones del PRI y el PRD (Reforma, 2002e, 2002b).</p>
iv) Transferencias monetarias directas	En lugar de otorgar bienes de consumo o en especie como programas anteriores, se optó por transferencias monetarias directas. Ello se justificaba técnicamente debido a que, a diferencia de la entrega de bienes en especie, las familias podían adaptar el monto otorgado según su composición y necesidades de manera relativamente sencilla; no se inhibía el desarrollo de mercados productivos de bienes alimentarios y de consumo y se daba mayor liquidez y capacidad de compra a mejores precios para las familias. Asimismo, se tomaba en cuenta el valor superior que otorgan los beneficiarios a la autonomía conferida por una transferencia monetaria en comparación con la entrega de bienes en especie o el subsidio a los precios de ciertos bienes (Levy y Rodríguez, 2005, pág. 72). La entrega de una transferencia directa sin intermediación de mediadores comunitarios, organizacionales, corporativos o de instancias gubernamentales locales limitó la captura o manipulación político-electoral por terceros actores en comparación con otros programas tanto federales como estatales.

(Conclusión)

Característica	Descripción
v) Transferencias condicionadas y fraccionadas según la composición del hogar y el momento del ciclo de vida	Las transferencias correspondientes a los distintos componentes del programa (nutrición-alimenticio, becas educativas y útiles escolares) se condicionan y fraccionan según la composición de cada hogar elegible, como el número de hijos, su sexo y el grado escolar que cursan. El monto era mayor conforme se avanzaba en el año escolar, siendo superiores las becas otorgadas a las niñas a partir del nivel secundario con el fin de cerrar brechas en la asistencia escolar entre ambos sexos ^{a/} . Las transferencias se entregaban de manera condicionada a la asistencia escolar de los niños de cada hogar, verificada y corroborada por las escuelas, y la asistencia a centros de salud para pláticas de salud e higiene y revisiones periódicas de la talla y peso de los niños. El cumplimiento de tal corresponsabilidad quedaba en manos de las madres. La permanencia en el programa estaba inicialmente limitada a los años de educación entre tercer grado de primaria y tercer grado de educación secundaria. Cada tres años se preveía una recertificación de cada hogar beneficiario para verificar que aún se encontraba por debajo de los niveles de recursos mínimos, sin tomar en cuenta los recursos obtenidos por el programa.
vi) Transferencia otorgada directo a madres de familia, o en su defecto a las personas a cargo de la preparación de alimentos y del cuidado de los menores	En su momento presentado como un elemento innovador, el programa otorgó directamente las transferencias a las madres de cada hogar, haciéndolas de paso las principales responsables de cumplir con las corresponsabilidades con las que el programa condicionaba la entrega de recursos. Esta consideración se justificaba con base en supuesta evidencia empírica según la cual, en comparación a los hombres, las mujeres gastaban una mayor parte del ingreso bajo su control en alimentos y salud para los niños y otros bienes del hogar. El supuesto de partida era que “la seguridad nutricional es, en general, responsabilidad de las mujeres” lo que incluye “no sólo la disponibilidad de alimentos en el hogar, sino también el cuidado de la salud y la higiene de los niños, así como una adecuada distribución de los satisfactores entre los diferentes miembros de la familia” (Levy y Rodríguez, 2005, pág. 73) ^{b/} .
vii) Evaluación externa de impacto incluida en el diseño del programa	Conforme el programa ampliaba su cobertura, se recababa información estadística sobre ‘líneas de base’; es decir, para evaluar el impacto directo del programa se comparaba la situación material, nutricional y educativa de cada hogar al inicio de su incorporación con ‘grupos de control’, localidades u hogares no incorporados en situación similar a la de los hogares o localidades beneficiarios. En 1998 la evaluación quedó en manos del International Food Policy Research Institute (IFPRI), una instancia externa al gobierno y al país. Entre los aspectos medidos estaba el impacto en la situación de los hogares beneficiarios (ingreso, nutrición o trabajo infantil); eficacia de la focalización (que los hogares efectivamente se encuentren en pobreza extrema); nivel de cobertura de los hogares elegibles, y ausencia-presencia de condicionamiento político de los recursos. Los resultados de dicha evaluación, así como sus bases de datos fueron difundidos y publicados en 2000 (Levy y Rodríguez, 2005, pág. 176)

^{a/} Así, el programa otorgaba una transferencia bimensual con varios componentes: becas educativas y apoyos para la adquisición de útiles escolares; transferencia monetaria condicionada a la asistencia a servicios de salud y complementos nutricionales en especie para menores de 5 años, mujeres embarazadas y lactantes y servicios de salud preventiva e inmunización para la familia.

^{b/} Como han mostrado numerosos estudios, el cumplimiento de la corresponsabilidad del programa por parte de las mujeres tiene un impacto sobre el tiempo y las posibilidades a disposición de éstas para desarrollar actividades remuneradas, al tiempo que el papel tradicional de la mujer dentro del hogar tiende a ser reafirmado por el propio programa (López y Salles, 2006).

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL) con base en las fuentes citadas en el texto.

5. De la continuidad a la expansión del programa, 2000-2002

La expansión de PROGRESA continuó durante la siguiente administración —la primera fruto de un triunfo electoral opositor—, lo que constituyó un hecho notable. Dicha continuidad fue posible debido a un conjunto de factores técnicos y político-

institucionales que lo distinguieron de experiencias anteriores y en especial del PRONASOL; primero en el momento crítico que representó el advenimiento de un Congreso con mayoría opositora en 1997-2000 y, posteriormente, con la llegada de una administración proveniente de un partido político diferente. Entre los elementos que abonaron la continuidad de la operación estaba el diseño del programa y la difusión de las evaluaciones de impacto, el marco institucional centrado en reglas de operación y el acceso relativamente fácil al padrón de beneficiarios y los límites al uso político-electoral del programa mediante las provisiones impulsadas desde el Congreso para incluir en los materiales menciones acerca de la prohibición del uso y condicionamiento político-electoral del programa por ser delito federal y la interrupción de la incorporación durante la campaña presidencial de 2000.

De acuerdo con (Levy, 2009a, pág. 130), dado que la expansión del programa sería gradual en función de recursos fiscales inciertos por el contexto de crisis y la anuencia del Congreso, en sus primeros años de operación, el programa mantuvo ante la opinión pública un bajo perfil tanto para no despertar las suspicacias del Congreso como para no alentar expectativas entre la población potencialmente beneficiaria. En parte gracias a que las evaluaciones de impacto estuvieron a cargo de un organismo de investigación internacional y a que éstas fueron difundidas ampliamente en la comunidad académica nacional e internacional, el programa comenzó a gozar de un prestigio ante organismos como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo⁵⁹.

Durante los meses entre la elección de 2000 y la toma de posesión del nuevo gobierno, se organizaron diversos grupos de trabajo entre la administración saliente y la entrante para acordar el proyecto de presupuesto para 2001, en la que se discutió

⁵⁹ En numerosas reuniones con expertos de dichas instituciones, se destacaba el adecuado diseño del programa dadas las necesidades del país. Para dar un solo ejemplo, en una ocasión, el economista y director de la revista del Banco Mundial, resaltaba en 2002 que México llevaba el liderazgo en América Latina en política social y que, en el caso de Oportunidades, la “innovación fue realmente en esa combinación de transferencias en especie hacia la población muy bien identificada y con condiciones de retorno de esa ayuda” (*Reforma*, 2002c).

—entre muchos otros temas— las características y viabilidad del programa. En ese contexto, para 2001 existía un conjunto de inercias positivas a favor de la continuidad del programa, las que descansaban en lo costoso que hubiera sido modificarlo o reemplazarlo por una alternativa creíble, cuando menos en el mediano plazo. De acuerdo con Daniel Hernández, director de PROGRESA en 2000 durante el momento de transición, la decisión se tomó al más alto nivel.

A partir de allí hubo una evolución en el discurso, en el que el ejecutivo fue modificando su mensaje del “cambio” en materia de política social (tema dominante durante la campaña) hacia la continuidad en aras de la responsabilidad. Así, por ejemplo, a casi un año de tomar posesión, el presidente presentaba como logros la incorporación durante ese año de 763 mil personas más al “nuevo PROGRESA”, aunque sin dar detalles puntuales sobre las características de esa novedad. También señalaba que “El cambio no solo significa hacer las cosas diferentes (...) Estamos convencidos de que el combate a la pobreza reclama la corresponsabilidad de los beneficiarios (...) Nuestro objetivo es incorporar plenamente —y pronto— a todos los marginados y marginadas al proceso de desarrollo, de tal manera que su nivel de vida no dependa de programas asistenciales” (Reforma, 2001c). No obstante, parece haber habido un largo proceso de reflexión y cabildeo que también se explica por la continuidad de algunos cuadros clave entre ambas administraciones, así como por la llegada de liderazgos provenientes de una “corriente cívica” y otra “técnica” a puestos de alto nivel en la SEDESOL que provenían de organizaciones de la sociedad civil y la academia.

De acuerdo con (Hevia de la Jara, 2009), este proceso fue crucial para asegurar no solo un proceso de continuidad, expansión y adición de nuevos componentes, sino para mantener esfuerzos incrementales para mantenerlo relativamente despolitizado⁶⁰.

La continuidad y expansión de PROGRESA, así como el proceso de negociación de la LGDS, ocurrieron en un contexto en que la nueva administración dio signos de buscar nuevas maneras de legitimar las políticas públicas, particularmente en el ámbito social, acudiendo a actores diferentes, incluso externos y ajenos al ámbito estrictamente político, y con un compromiso mayor con una agenda más abierta a mayores niveles de transparencia y rendición de cuentas⁶¹.

Ello se manifestó, además de los nombramientos de académicos o activistas de la sociedad civil en puestos clave de la SEDESOL, en la solicitud y colaboración sin precedentes con diversos organismos internacionales para establecer diagnósticos y evaluar las estrategias de política.

⁶⁰ Otro elemento facilitador (pero derivado de la decisión política de optar por la continuidad) fue la permanencia de parte del personal administrativo ligado al programa entre ambas administraciones. El propio Santiago Levy pasó de la SHCP a dirigir el Instituto Mexicano del Seguro Social, aunque su influencia fue menor, pues participaría en el Consejo Técnico del Programa. El director de PROGRESA que sucedió a Gómez de León en 2000 pasaría a desempeñar funciones de coordinación política y técnica de alto nivel en la Secretaría de Desarrollo Social. Por otra parte, el equipo que fue configurándose en la SEDESOL entre los años 2001-2002 incluía también a personeros del sector social como Cecilia Loría a cargo del INDESOL o Rogelio Gómez Hermosillo nombrado director de Oportunidades, así como, funcionarios con un doble bagaje académico internacional y en la administración pública federal previo como en el caso de Miguel Székely Pardo y Rodolfo Tuirán a cargo de las Subsecretarías de Prospectiva, Planeación y Evaluación y de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio (*Reforma*, 2002f).

⁶¹ El énfasis en este aspecto fue subrayado por Rodolfo de la Torre en la entrevista realizada y, posteriormente, en sus comentarios al presente documento. Se agradece y retoma dicho aporte.

Con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se colaboró activamente en la realización de los primeros Informes Nacionales de Desarrollo Humano y, posteriormente, estableciendo acciones de monitoreo y prevención del uso electoral de los programas sociales federales, en el marco del Alto Consejo por la Transparencia de los Programas Sociales Federales en 2005-2006. Al Banco Mundial, se le solicitó la realización de varios Informes sobre pobreza a nivel nacional, rural y urbano, así como sobre protección social⁶².

En tales documentos abiertamente se planteaban aciertos y vacíos de la acción pública. Otro antecedente importante, en especial del futuro Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que instauró la LGDS, fue la puesta en marcha en 2002 del Comité Técnico para la Medición de la Pobreza por parte de la SEDESOL. Dicho Comité estaba conformado por reconocidos expertos de varias universidades, gozaba de una autonomía relativa, y estuvo a cargo de asesorar al gobierno en el establecimiento, por primera vez, de una medición oficial y transparente de la pobreza cuya metodología era pública y en principio replicable⁶³. Finalmente otro antecedente importante fue la adopción por unanimidad de la Ley Federal de Transparencia en 2001 que buscaba garantizar el acceso a toda la información pública mediante la creación de una instancia colegiada y autónoma —el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI)— cuyos miembros eran designados por el poder legislativo.

En marzo de 2002, el presidente de la república y la ministra de Desarrollo Social presentaron formalmente ante los medios la decisión de darle continuidad al programa, renombrarlo como Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y expandirlo para cubrir localidades de media y baja marginación, así como zonas

⁶² Ver Banco Mundial (2004, 2005a, 2005b).

⁶³ Esa colaboración no estuvo exenta de cuestionamientos (ver por ejemplo, Boltvinik, 2002) y de tensiones entre el gobierno y el Comité a la hora de difundir las mediciones de pobreza, pero constituía un hecho sin precedentes, pues históricamente el gobierno federal se había resistido a informar periódicamente sobre la evolución y magnitud de la pobreza.

urbanas. La decisión de darle continuidad se justificaba en términos del “impacto significativo y medible en mejorar niveles de educación, salud y alimentación de los más pobres” (La Jornada, 2002). Al mismo tiempo, la ministra prometía mayor transparencia y “supervisión externa” de los recursos del programa; el fortalecimiento del Sistema Integral de Información Operativa; la distribución de tarjetas de débito entre los beneficiarios —siempre y cuando las condiciones e infraestructura de sus comunidades fueran las adecuadas— que se recurrirá a la evaluación externa a cargo de instituciones académicas nacionales y se pondrá fin a la figura de los “promotores” para sustituirla por un comité colegiado con vocales de las instituciones y comunidades involucradas⁶⁴. Además de la ampliación hacia zonas urbanas, más adelante se agregaría un nuevo componente al Programa denominado “Jóvenes con Oportunidades” que trataba de brindar una puerta de salida del programa a través de un fondo acumulativo para aquellos beneficiarios que terminaron sus estudios medio-superiores antes de los 22 años, ofreciendo una cuenta de ahorro que podía usarse para conectarse a otras acciones (crédito productivo o de mejoramiento de vivienda, beca universitaria o seguro médico, entre otras) o a una transferencia en efectivo diferida por un año. También se intentó fortalecer el sistema de atención ciudadana para canalizar quejas de los beneficiarios y las madres “promotoras” eventualmente fueron remplazadas por Comités de Promoción Comunitaria con cuatro miembros que representarían a los titulares. Como ha apuntado (Hevia de la Jara, 2009, pág. 55), estos cambios eran menores desde el punto de vista de la continuidad del modelo de política social, pero sí respondían a modificaciones importantes al interior del programa, dándoles mayor atención al objetivo de “ampliar el acceso de las familias en condiciones de pobreza de capacidades a mayores oportunidades de desarrollo,

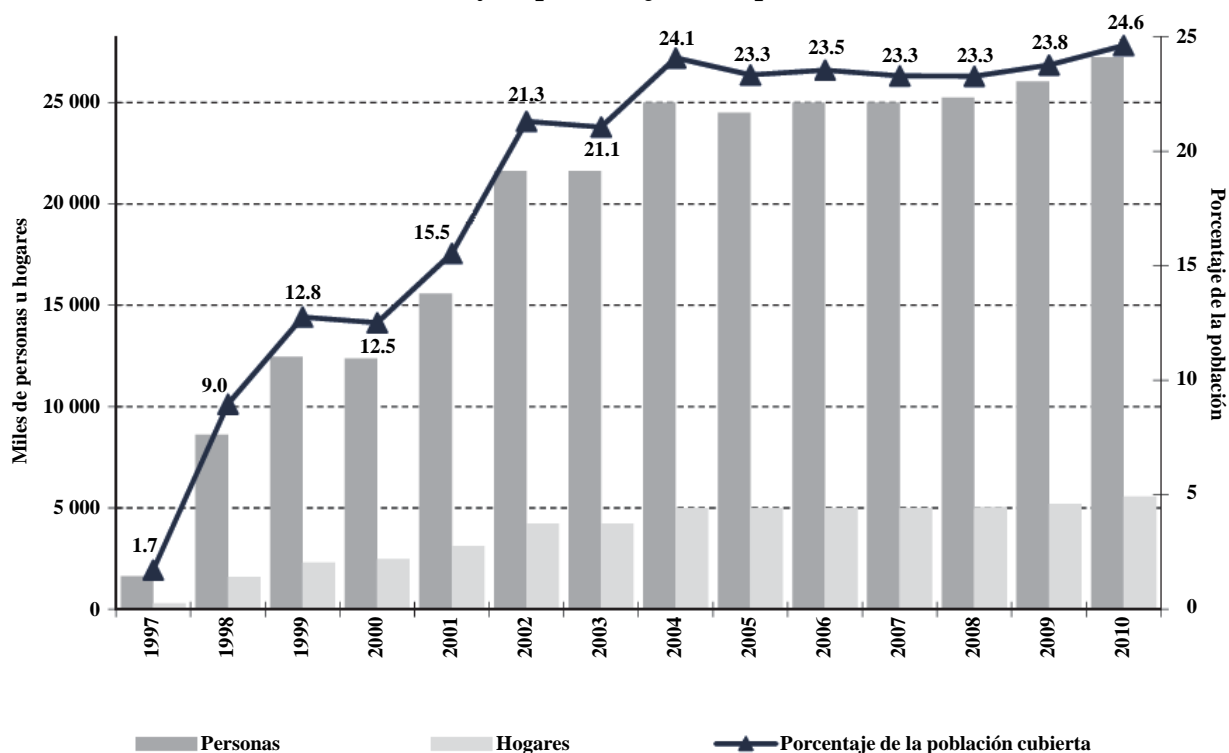
⁶⁴ También anunció que se llevaría a cabo una “campaña de apartidismos” en estados donde se celebren procesos electorales, insistiendo en que “Oportunidades es actuar con justicia y equidad; nunca más por filantropía, caridad, búsqueda de votos, intimidación, manipulación, demagogia o populismo que lo único que siembran es mayor desaliento y rezago” (La Jornada, 2002). Por su parte, el presidente refrendaba la continuidad del modelo de política social señalando su carácter subsidiario al esfuerzo individual, señalando: “Queremos sentar las bases para que todos los mexicanos cuenten con las herramientas para salir adelante por su propio esfuerzo, por su propio impulso. Por eso decimos que estamos poniendo punto final al paternalismo y al simple asistencialismo. Queremos realmente dar la batalla a la desigualdad y la exclusión!” (La Jornada, 2002; Reforma -Notimex, 2002).

fomentando la seguridad y autosuficiencia de los individuos, así como fortaleciendo su patrimonio mediante la articulación con y la concertación de los esfuerzos de otras acciones y programas de desarrollo social”⁶⁵.

Ante el cambio, los legisladores del PRI tuvieron un frío recibimiento y se subrayó un cambio cosmético como paliativo ante la incapacidad del nuevo gobierno para innovar. Se llegó incluso a señalar que el cambio de nombre incurría en una ilegalidad, aunque menor, pues el presupuesto de egresos de 2002 aprobado por la Cámara señalaba a PROGRESA y sus reglas de operación debidamente aprobadas y entonces el gobierno no tenía derecho a modificarlas y a publicar nuevas reglas de operación (Reforma, 2002i). De manera aún más significativa, en una reunión preparatoria entre altos funcionarios federales del área social con la Comisión de Desarrollo Social del Congreso, dos diputados del PRI insistieron en que su partido no permitiría recortes en las partidas del gasto social y advirtieron que no solo era importante un incremento, sino que se necesitaba eficiencia en la aplicación y que el gobierno eliminara el uso electoral “porque el Gobierno cambió los nombres de los programas y ahora el PAN los está utilizando en sus campañas electorales” (Reforma, 2002a).

⁶⁵ Hay que notar, también, que este cambio de rumbo responde a las vertientes de la propia estrategia “Contigo” que debía guiar el conjunto de las políticas federales y que se centraba en la ampliación de capacidades, acceso a oportunidades de ingreso, formación de patrimonio y provisión de protección social. El componente “Jóvenes con Oportunidades” era, justamente un componente patrimonial, con puertas de salida que correspondían a estas vertientes.

MÉXICO: COBERTURA DEL PROGRAMA PROGRESA/OPORTUNIDADES, 1997-2010
-En miles y en porcentajes de la población-

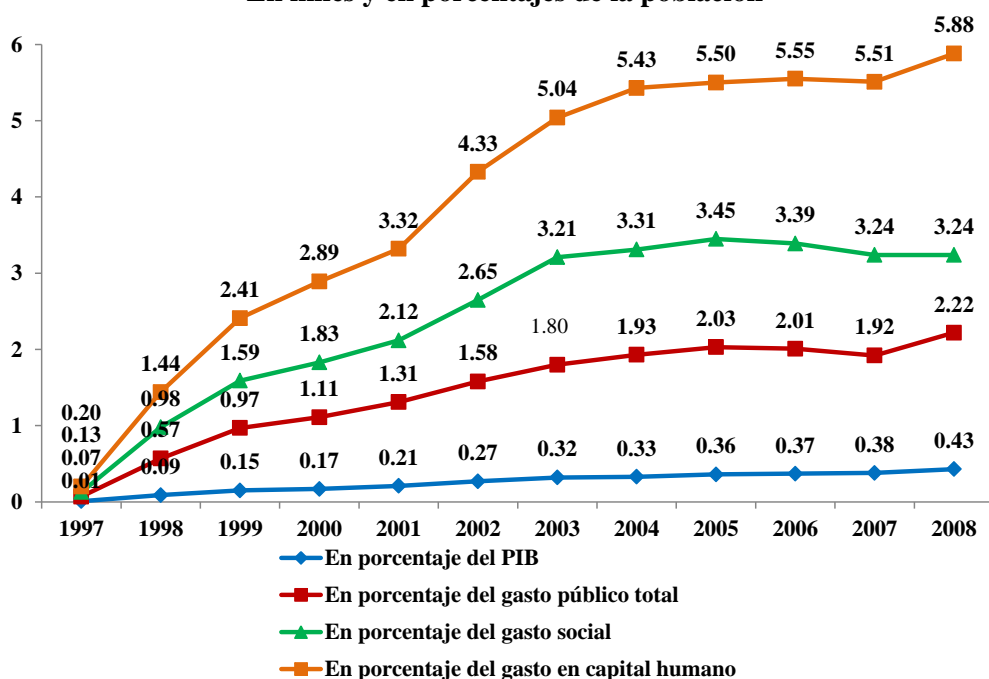


FUENTE: CEPAL con información de la base de datos sobre programas de protección social no contributiva de América Latina de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) [en línea] <http://dds.cepal.org/bdptc/>.

La gráfica anterior y la siguiente resumen la expansión del programa Progres-Oportunidades en términos de su cobertura y presupuesto. Si hasta 2000 éste se orientaba a localidades rurales y los apoyos educativos cubrían hasta el tercer año de educación secundaria, a partir de 2001 el nuevo gobierno amplió su cobertura en ambas dimensiones. El programa expandió los años de escolaridad cubiertos hasta los tres años de educación media superior (y hasta los 22 años de los educandos beneficiados) e incluso introdujo un fondo que se acumulaba a lo largo de los últimos cuatro años y se otorgaba como pago final al cabo de éstos, con el fin de incentivar el

término de ese nivel de estudios y ofrecer un último beneficio futuro a los “graduados” del programa⁶⁶.

MÉXICO: PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PROGRESA/OPORTUNIDADES, 1990-2008
-En miles y en porcentajes de la población-



FUENTE: CEPAL con información de con información de la base de datos sobre programas de protección social no contributiva de América Latina de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) [en línea] <http://dds.cepal.org/bdptc/>.

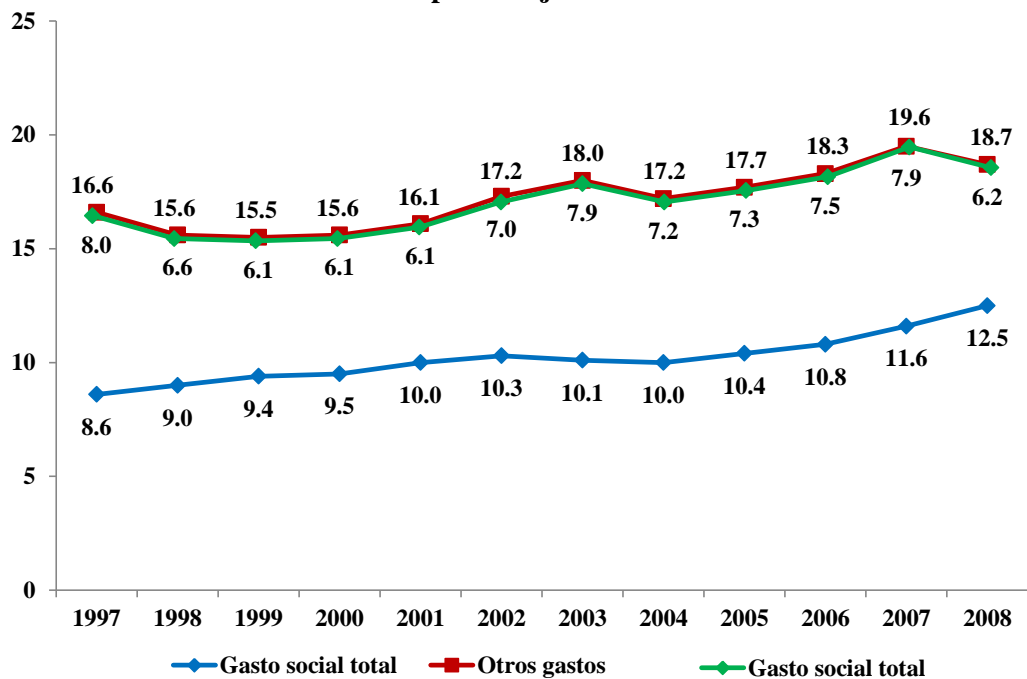
La expansión del programa Progresa-Oportunidades es más notoria si se examina la evolución y limitaciones del gasto social y público del país en años anteriores (véase las gráficas siguientes). El programa formó parte de un proceso de expansión de diversos programas de protección social y de aumento del gasto social, entre los que destaca la introducción del Seguro Popular en 2003 —un esquema de aseguramiento subsidiado con el fin de otorgar cobertura para el tratamiento de un número mínimo de padecimientos para las familias sin acceso a otros esquemas de protección social en salud—y, más recientemente, el Programa Adultos Mayores 70 y más que a partir

⁶⁶ Dichos fondos podían utilizarse para financiar beneficios asociados a la continuación de la educación superior, como colateral para la obtención de un préstamo para emprendimientos productivos, la adquisición de un seguro de salud o podía cobrarse directamente 1 año después de terminado el último ciclo de educación media-superior.

de 2007 otorga un apoyo monetario directo y no condicionado a todos los adultos mayores de 70 años en localidades rurales. El esfuerzo fiscal que suponen estos programas es significativo dado que la recaudación fiscal del Gobierno Federal se mantuvo baja en comparación con otros países de América Latina y, aun más, de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

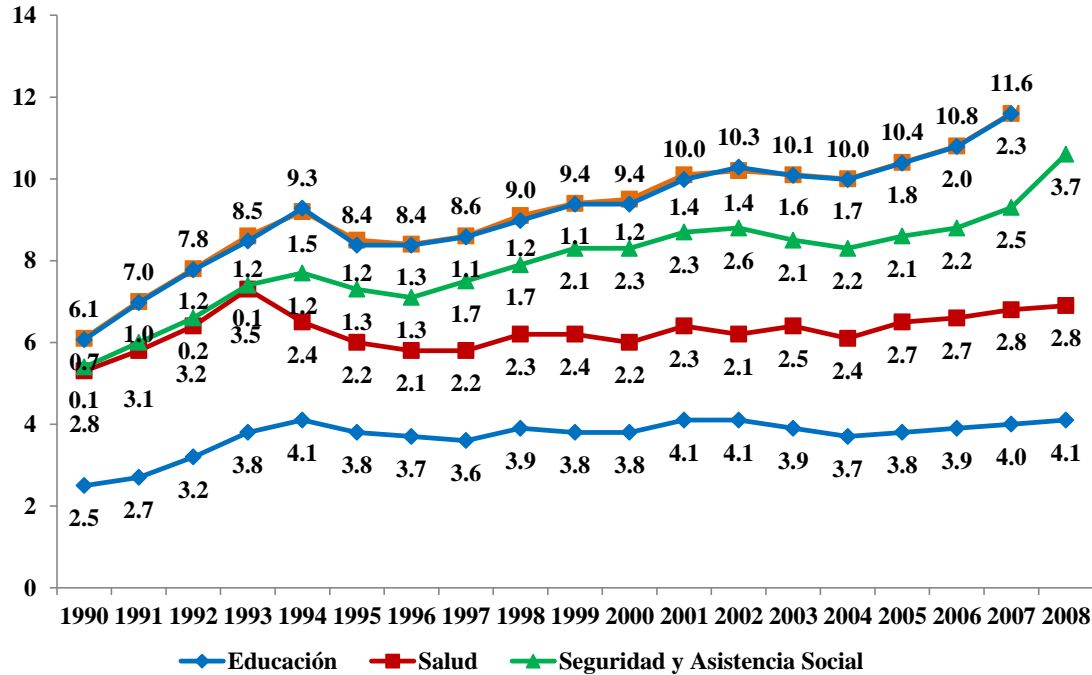
En ese contexto, la factibilidad política del programa Progres-Oportunidades —y de otros programas—en especial ante el poder legislativo estuvo vinculada a la ausencia de aumentos explícitos de la carga tributaria para financiarlo, pues éste en sus primeros años se expandió mientras se finiquitaban gradualmente otros programas de subsidios generalizados y dirigidos que de hecho generaron una caída relativa del costo total del conjunto de programas sociales a partir de 1996 y hasta 2001 (Levy, 2009a, págs. 102-103). Se evitaba así hacer que el financiamiento del programa dependiera de los recursos otorgados a otros grupos sociales.

MÉXICO: EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y SOCIAL, 1997-2008^{a/}
-En porcentaje del PIB-



^{a/} Se toma en cuenta el total de erogaciones correspondiente al Gobierno Central Presupuestario.
 FUENTE: CEPAL con información de la base de datos sobre gasto social de la Comisión Económica de América Latina [en línea]
http://www.risalc.org/GastoSocial/Fuentes.php?es_indicador=1.

MÉXICO: EVOLUCIÓN Y COMPOSICIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y SOCIAL, 1990-2008^{a/}
-En porcentaje del PIB-



a/ Se toma en cuenta el total de erogaciones correspondiente al Gobierno Central Presupuestario.
 FUENTE: CEPAL con información de la base de datos sobre gasto social de la Comisión Económica de América Latina [en línea] http://www.risalc.org/GastoSocial/Fuentes.php?es_indicador=1.

6. Limitaciones y factores no previstos

Desde el inicio, el programa fue presentado como una iniciativa cuyo fin último era romper la reproducción intergeneracional de la pobreza. Tal pretensión se basaba en la asociación positiva entre mayores niveles de escolaridad, salud y nutrición con mayores niveles de ingreso a futuro. Si bien dicha asociación estaba ampliamente documentada, su aplicación en el caso de PROGRESA-Oportunidades implicaba una serie de supuestos que, de hecho, quedaban fuera del control o del diseño de éste, y que no obstante eran cruciales para las posibilidades de alcanzar ese objetivo. En primer lugar, la calidad de la educación pública recibida por los beneficiarios y su impacto positivo sobre las capacidades de las personas eran un supuesto de partida y el programa no pretendía incidir directamente sobre esta variable, aunque paralelamente sí se canalizaron mayores recursos para mejorar la infraestructura física

y didáctica de las escuelas y expandir la prestación de servicios de salud y educación para permitir la expansión del programa. Sin una mejoría que garantizara niveles mínimos de calidad en la enseñanza el impacto sobre las capacidades de las personas se veía seriamente limitado. En segundo lugar, otro supuesto fuerte era la presencia de un mercado laboral dinámico capaz de ofrecer empleos —en especial empleos formales con acceso a mecanismos de protección social mínimos— a los beneficiarios en sus propias comunidades, o al menos dentro del país, que les permitiera adquirir mayores retornos económicos a los años adicionales de educación formal. El problema es que ambos factores, calidad de la educación pública y el dinamismo del mercado laboral local y nacional, eran la clave para que el programa pudiese eventualmente incidir en una interrupción de la reproducción intergeneracional de la pobreza.

Reflexionando acerca de la continuidad del programa Progres-Oportunidades, se ha planteado que ésta se debió a elementos de tipo técnico, operativo y político cuya interacción y presencia simultánea explican el proceso (Levy, 2009a, pág. 151). Entre los elementos políticos se cita la credibilidad, la transparencia y rendición de cuentas, las relaciones con el Congreso y la ausencia de manipulación electoral. Dada la caracterización de la evolución de la política social en el contexto de cambio político que aquí se ha descrito, conviene precisar que esos elementos políticos no son producto exclusivo de la voluntad de un gobierno o de los administradores en turno, sino de una compleja interacción en torno a las oportunidades que el sistema político permite o deja de permitir. La relativa falta de manipulación político-electoral, transparencia y a la postre credibilidad del programa se explican en última instancia no sólo por factores voluntaristas sino en buena medida por los condicionamientos sobre la formulación de políticas públicas impuestos por la pluralización política y el advenimiento de una situación de gobierno dividido con las características descritas con anterioridad.

A riesgo de especular con una conjetura contrafactual, resulta difícil imaginar la sobrevivencia fiscal y política de un programa de combate a la pobreza extrema de esa envergadura que, abierta y sistemáticamente, se enfrascara en procesos de manipulación político-electoral a favor del Gobierno Federal o su titular, dadas las facultades del Congreso para, si no imponer mecanismos más severos de transparencia y rendición de cuentas, cuando menos comprometer su financiamiento⁶⁷. En otras palabras, dados los condicionamientos imperantes a partir de 1997 sobre la acción pública en el sector de la política social, la ausencia de manipulación electoral y la presencia de cierta rendición de cuentas en la operación del programa, aunque no necesariamente voluntarias, se tornaron indispensables. Como se verá más adelante, los episodios de polémica y denuncia en tiempos electorales sobre el uso electoral del programa no estuvo ausente y generó acciones formales por parte de los partidos de oposición.

Para recapitular, durante la década previa a la aprobación de la LGDS, la política social federal pasó por numerosos cambios en el marco de una reestructuración del modelo económico orientado hacia una mayor liberalización y apertura al exterior, y una apertura gradual del sistema político hacia una creciente competitividad electoral que desembocó —a partir de 1997— en una situación de gobierno dividido con claras consecuencias sobre el número de actores formales con poder de veto sobre la formulación de políticas y la aprobación de leyes. El proceso político-institucional que caracterizó la adopción de la LGDS y sus contenidos estuvo fuertemente marcado por ambos procesos, como se verá a continuación.

II. La gestación y negociación de la ley, 2000-2004

En enero de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Desarrollo Social, la cual fue aprobada de forma unánime en la Cámara de Diputados

⁶⁷ Como se precisa más adelante, esto no implica que el programa no haya sido susceptible de fenómenos de manipulación clientelares por diversos actores, en momentos o circunscripciones específicas.

y la Cámara de Senadores (Granados Chapa, 2003). Esta ley fue el resultado del dictamen conjunto de varias iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados y una minuta de la Cámara de Senadores. En su momento, los medios escritos que difundían la noticia subrayaron lo inusual de “un consenso que, según reconocían los propios legisladores, lució extraño en medio de un ambiente en el que prevalecen los desacuerdos” (*Reforma*, 2003a). Justamente, en esa legislatura se habían entrampado numerosas iniciativas, en particular una eventual reforma hacendaria para apuntalar la capacidad fiscal del Estado. La potencial afectación de numerosos sectores y grupos debido a un aumento de la carga tributaria o una modificación a las exenciones fiscales prevalecientes, como por ejemplo a alimentos y medicinas, no dejaba avanzar las negociaciones⁶⁸.

Como proceso legislativo, la negociación de la LGDS tuvo la particularidad de que el gobierno federal explícitamente renunció a su facultad de presentar una iniciativa de ley, dejando a los partidos hacerlo. Esto tuvo consecuencias para el desenlace y contenidos de la propuesta final. Como se describe en esta sección, el análisis de los anteproyectos presentados por los tres principales partidos y su comparación con el proyecto final muestran que éste retomó numerosos elementos de los proyectos del PRI y del PRD.

A. Orígenes de la propuesta y los anteproyectos de los tres partidos, 2000-2003

La LGDS fue uno de los asuntos prioritarios que la Cámara de Diputados definió por consenso (*Reforma*, 2002g). En la Cámara de Senadores también se presentaron

⁶⁸ Como ya se apuntó en el Diagrama *Marco institucional, actores con poder de veto y determinantes de la toma de decisiones en el caso de la LGDS y su reglamento, 2000-2008* de la primera parte, las normas en vigor para la toma de decisiones, así como el grado relativamente alto de disciplina interna dentro de los tres principales partidos permiten describir el proceso con base en las posturas y declaraciones de un número pequeños de actores.

varios proyectos de ley⁶⁹. El proceso de negociación y aprobación fue largo. Estos anteproyectos poseían algunos puntos en común, pero también divergencias notables que sintetizan algunos de los debates regionales más importantes en torno a la política social. El cuadro siguiente se detalla la fecha, la Cámara y la autoría de cada iniciativa⁷⁰.

**FECHAS DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY
DE DESARROLLO SOCIAL, 2000-2002**

Fecha	28/04/2000	04/12/2001	14/12/2001	26/03/2002	16/04/2002	26/04/2002
Legislatura	LVII	LVIII	LVIII	LVIII	LVIII	LVIII
Partido ^{a/}	PRD 1	PAN 1	PRD 2	PAN 2	PRI 1	PRD 3
Senado o C. de Diputados	C. Diputados	Senado	C. Diputados	C. Diputados	C. Diputados	Senado
Presentada por	Dip. Clara Brugada	Sen. Francisco Fernández de Cevallos	Dip. Esteban D. Martínez Enríquez	Dip. Francisco J. Cantú Torres	Dip. Narciso A. Amador Leal	Sen. Leticia Burgos

^{a/} Se asigna un número a las iniciativas de cada partido para simplificar la denominación más adelante.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL) con base en Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2009).

El proceso de negociación fue largo en parte porque los principales partidos y la SEDESOL buscaron proceder por consenso. Este elemento, propio de la estrategia del gobierno federal en este caso, reviste gran importancia para explicar la aprobación unánime de la Ley. Por ello, cada vez que había un desacuerdo, se posponía la eventual aprobación del proyecto final. Inicialmente, las negociaciones se entramparon rápidamente debido a la falta de consenso en torno a una reforma fiscal general en un contexto de recesión económica. Entre 2000 y 2003, los legisladores, y en especial los del PRD, señalaban la importancia de aprobar cuanto antes un

⁶⁹ Las iniciativas de ley pueden ser consultadas en el siguiente enlace de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados [en línea] <http://www.diputados.gob.mx/comisiones/desarrollo/iniciativasley/iniciativaley.htm>.

⁷⁰ Tuvo como principales antecedentes seis anteproyectos de ley previos: dos del PAN, tres del PRD. Este último además de un proyecto separado para la creación de un Instituto Nacional de Evaluación y Seguimiento de la Política Social y una del PRI presentados durante el período 2000-2003. Los dos del PAN fueron presentados por el senador Francisco Fernández de Cevallos y otra por el diputado Francisco Javier Cantú, mientras que los del PRD fueron entregados por Clara Brugada, diputada en la LVII legislatura y una versión más sencilla por el diputado Esteban Daniel Martínez. De hecho, la propuesta de Clara Brugada reflejaba la importancia que el PRD otorgaba al tema y cómo insistió en introducirlo en la agenda al final de la legislatura 1997-2000. La propuesta del PRI fue sometida por el diputado Alberto Amador que intentó conciliar las posiciones y sirvió de base para la negociación final.

proyecto que pudiera verse reflejado en el ejercicio presupuestario siguiente. Así, en noviembre de 2001, los diputados de la Comisión de Desarrollo Social declararon que la ley no sería emitida durante la legislatura 2000-2003⁷¹.

Para abril de 2002, el proceso de negociación volvió a ser extendido cuando los diputados federales acordaron posponer la aprobación de la ley y abrir un período de consulta con gobernadores, ediles y otros actores. Los legisladores de la Comisión de Desarrollo Social consideraban la posibilidad de dictaminar un proyecto final, pero luego de una reunión con la Secretaria de Desarrollo Social se coincidió en que podía retrasarse la presentación en el pleno de la nueva ley si se avanzaba en las coincidencias para alcanzar un consenso general. Entre los temas pendientes estaban las consultas para fortalecer la autonomía de órganos como el Consejo Nacional del Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para reforzar la confiabilidad de sus datos a la hora de definir o recalcular los niveles de pobreza, establecer instancias de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno para decidir sobre la aplicación de recursos dedicados al desarrollo social, así como la creación de un “instituto” de desarrollo social. En este último punto, el PAN proponía un órgano técnico de evaluación e información, el que propondría programas y mediría su avance. Por su parte, el PRI pensaba en un instituto donde tendrían participación funcionarios federales, gobernadores y ediles, en el cual se tomarían decisiones sobre la aplicación de los recursos sociales antes de que se presentara la propuesta de presupuesto ante el Congreso de la Unión (*Reforma*, 2002h, pág. 4). No es de extrañar que el PRI quisiera involucrar directamente a gobernadores y alcaldes

⁷¹ El PRI, por medio del diputado David Pechyna, declaraba que sin reforma fiscal no sería posible elaborar una legislación que sólo se quedaría en el papel porque no habría recursos para hacerla efectiva, y que en un contexto de crisis económica y malas predicciones de crecimiento para 2001-2002, difícilmente podría alcanzarse acuerdos en torno al gasto social y aumentos a la carga tributaria. El PAN a través de Javier Cantú anunció a la prensa: “Decidimos presentar la iniciativa hasta el próximo período porque queremos que sea una ley completa, queremos sacarla en consenso y estamos trabajando con el PRI para ver si es posible presentar una misma, aunque eso aún no está definido” (*Reforma*, 2001a, pág 15). El PRD, por su parte, declaró a través de Esteban Daniel Martínez que su partido seguiría presionando para sacar adelante la ley en la materia: “Entendemos que ahora ya no da tiempo porque tenemos encima el presupuesto y la reforma fiscal, pero yo espero que no vaya a suceder lo mismo que en la pasada legislatura y la Ley de Desarrollo Social siga sin aprobarse” (*Reforma*, 2001a).

en la toma de decisiones, pues como se ha visto, dicho partido mantuvo una fuerte presencia en ambos niveles tras perder la Presidencia de la República.

Tras cuatro meses de deliberaciones, en agosto de 2002, las Comisiones de Desarrollo Social de ambas cámaras anunciaron que en septiembre se enviaría al Senado una minuta con un predictamen de ley que sería enviado con la intención de que la nueva ley fuera incorporada al ejercicio presupuestario de 2003. Parte de las discusiones se centraba en la propuesta del PRI, apoyada por el PRD, de que el incremento anual al gasto social con un mínimo equivalente al crecimiento del PIB fuese obligatorio (Reforma, 2002d). El Senado aprobaría una minuta hasta el mes de abril de 2003 que fue enviada para su ratificación a la Cámara de Diputados. Ésta a su vez la aprobó con algunos cambios en noviembre de 2003 y, finalmente, el Senado la ratificó en diciembre de 2003 (*La Jornada*, 2003).

Como ha señalado de la Torre (2003), todos los anteproyectos tienen el inconveniente de que mencionaban los derechos sociales consagrados en la Constitución, dando por hecho su significado, la claridad de sus implicancias prácticas para la acción pública y su alcance, cuando la propia Constitución ofrece solamente una formulación general y ninguno de los anteproyectos identifica claramente qué compromisos estatales debían derivarse de tales derechos. No obstante, se reconocen claros ecos en el sentido de generalizar al conjunto de la política social algunos aspectos clave desarrollados paulatinamente en el marco del programa Progres-Oportunidades, como la atención prestada a la evaluación de los programas por terceros (entidades académicas), el énfasis en focalizar los recursos disponibles a los más pobres o vulnerables y la preocupación por asegurar la neutralidad en el uso de los recursos mediante padrones de beneficiarios y una rendición de cuentas periódica a instancias diversas (poder legislativo, instancias de coordinación con presencia de autoridades federales, estatales y municipales, entre otros).

Finalmente, en las iniciativas coexisten dos preocupaciones en materia de gasto social, aunque responden a concepciones distintas acerca de la política social y del papel del Estado en el combate a la pobreza y la desigualdad. Por un lado, la preocupación por asegurar el aumento del gasto social; por el otro, la preocupación por asegurar que éste llegue efectiva y únicamente a los más pobres. La mayor contradicción radicaba, desde luego, entre la idea de hacer exigibles los derechos sociales en un sentido amplio en oposición a la visión del papel subsidiario del Estado y de la política social como instrumento focalizado, por naturaleza orientado exclusivamente hacia quienes de otra forma no pueden alcanzar cierto nivel mínimo de bienestar y a quienes a cambio se les exige algún tipo de corresponsabilidad. Otra tensión de fondo que se deriva de los proyectos del PRD era la combinación entre exigibilidad de derechos sociales y su financiamiento, ya que dada la generalidad y amplitud de tales derechos, entendidos como aquellos enunciados en la Constitución, tendrían un peso sobre el presupuesto que generaba el temor de que garantizarlos se volviese insostenible.

B. Aprobación por unanimidad y características del proyecto final, 2003-2004

Con base en tales anteproyectos (y tras varias idas y venidas entre ambas cámaras) el proyecto final fue ratificado por el Senado el 9 de diciembre de 2003 con 93 votos a favor y ninguno en contra. La LGDS fue publicada por el ejecutivo en el Diario Oficial, el 20 de enero de 2004 (Valverde Viesca, 2004, pág. 75). En el anexo 3 (del documento original) se describen en detalle las características y singularidades de cada anteproyecto.

Poco después de la aprobación de la minuta favorable por parte del Senado, la Secretaría de Desarrollo Social instó ante las Comisiones de Hacienda y Desarrollo Social de la Cámara de Diputados a ratificar el proyecto de Ley pues, “en un país que esperaba la construcción de acuerdos sobre los temas importantes, pocos eran más

importante que el desarrollo social y la superación de la pobreza y cerrar las brechas de la desigualdad”. También extendía un reconocimiento del ejecutivo al legislativo por “su disposición al acuerdo”, pues la Ley permitiría “evitar discrecionalidades, sugerencias coyunturales y obligaría a tener una política social consistente” y sería “una pieza indispensable para hacer de la política social una política de Estado” (*Reforma*, 2003b). Entre los cambios pactados dentro de la Cámara de Diputados estuvieron la incorporación de la obligación de hacer una convocatoria pública para elegir a los investigadores (exigido por el PRD, en lugar de que la Comisión Nacional de Desarrollo Social (CNDS) eligiera a los Consejeros propuestos por la SEDESOL como constaba en el proyecto del Senado) y académicos que formarían parte del comité de evaluación, que se abriese la posibilidad de reelegirlos una vez que se hubiese cumplido su período de cuatro años y que las evaluaciones fueran anuales (*Reforma*, 2003c, pág. 12)⁷².

No obstante, la Secretaría de SEDESOL mostró siempre cierta cautela limitándose a señalar la importancia de generar acuerdos rumbo a una política social “de Estado”, que el proceso de negociación debía basarse en no excluir a ninguna fuerza política del proceso y que todas las partes habían cumplido sus compromisos, en especial la promesa del Gobierno Federal de no presentar una iniciativa unilateralmente, sino dejar que los partidos la negociaran y le dieran forma (*Reforma*, 2004b, pág. 14). Un legislador clave del grupo parlamentario del PRD, partido que estuvo particularmente involucrado en el proceso debido a su agenda partidista, llamó a votar unánimemente a favor de la propuesta a pesar de algunos claroscuros. Reconocía entre los aspectos positivos de la Ley los “candados” al gasto social, la creación del Consejo Nacional

⁷² Cabe mencionar que durante los momentos finales del proceso, la bancada del PRI se encontraba concentrada en serias pugnas internas: su coordinadora en la Cámara de Diputados —y Secretaria General del partido— la líder del magisterio Elba Ester Gordillo enfrentaba un proceso de destitución de parte de una facción de sus diputados leales a Roberto Madrazo, presidente de aquel partido, inicialmente aliado, pero con quien mantenía una rivalidad creciente. El rompimiento entre ambos constituyó un episodio de entre varios que fueron mermando el apoyo y unidad interna en torno a este último como candidato presidencial. Sobre todo, permitió que la bancada del PRI careciera de la unidad y determinación para oponerse o entorpecer un proyecto de Ley cuya aprobación constituía un éxito para el gobierno en turno (Granados Chapa, 2003).

de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la posibilidad de una medición multidimensional, única y autónoma de la pobreza, y el establecimiento de la CNDS y de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social (CIDS) como dispositivos para asegurar en la agenda pública la primacía de lo social por encima de lo económico. Entre los aspectos negativos, resaltaba que el PRD había buscado un Consejo plenamente autónomo, cuya creación hubiera requerido una reforma constitucional similar a la que le dieron la autonomía al Instituto Federal Electoral (IFE) y al Banco Central (Boltvinik, 2003).

El proyecto que finalmente fue aprobado por unanimidad retomó elementos de varias de las iniciativas presentadas. Entre sus objetivos se menciona la garantía del pleno ejercicio de los derechos sociales contenidos en la Constitución, se señalan las obligaciones de los distintos órdenes de gobierno en materia de desarrollo social, el establecimiento de un Sistema Nacional de Desarrollo Social (SNDS) y el mejoramiento de la coordinación con el sector privado y social, regular y garantizar la prestación de bienes y servicios contenidos en los programas sociales, establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la política nacional de desarrollo social y establecer mecanismos de acceso a la justicia en materia de desarrollo social a través de la denuncia popular. El cuadro siguiente sintetiza algunas de las características centrales de ésta y su concordancia temática con las distintas iniciativas.

ORÍGENES Y CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO FINAL DE LGDS

Tema	Algunas disposiciones de la LGDS	Iniciativas					
		PAN 1	PAN 2	PRD 1	PRD 2	PRD 3	PRI 1
Institucional	Sistema Nacional de Desarrollo Social (SNDS)	X	X	X	X	X	X
	SNDS busca la coordinación/concurrencia entre órdenes de gobierno	X	X	X	X	X	X
	Consejo Nacional de Evaluación autónomo			X		X ^{h/}	
	Comisión Intersecretarial Desarrollo Social		X ^{a/}	X		X	
	Comisión Nacional de Desarrollo Social			X	X	X	
	Consejo Consultivo de Desarrollo Social		X ^{k/}				X ^{k/}
	Padrón único de beneficiarios		X				X
	Zonas de Atención Prioritarias						X
Gasto social	No podrá ser inferior en términos reales al del año fiscal anterior				X ^{e/}	X	
	Debe incrementarse cuando menos en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del PIB en las previsiones oficiales del gobierno (artículo 20)						X
	El gasto social per cápita no será menor en términos reales al asignado el año anterior (artículo 23)			X ^{e/}		X ^{i/}	
	Fondo de Contingencia para proteger el gasto social de variabilidad económica y presupuestaria imprevista			X	X	X	
Derechos sociales - obligaciones	Derecho de personas elegibles y beneficiarios a solicitar su incorporación a programas sociales y a denunciar su no cumplimiento		X				
	Aquellos enunciados por la Constitución			X	X	X	X
	Derecho a participar en planeación de política social	X	X	X	X	X	
	Derecho a la denuncia popular			X	X		
	Obligación de cumplir con corresponsabilidad						X
	Contraloría social						X
Papel del estado/ políticas sociales	La política social tiene como principal función atender a la población vulnerable en situación de riesgo o discriminación	X					X
	Aplicar políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestarios necesarios y estableciendo metas cuantificables		X				X

Continúa...

Tema	Algunas disposiciones de la LGDS	Iniciativas					
		PAN 1	PAN 2	PRD 1	PRD 2	PRD 3	PRI 1
Medición de la pobreza	Según lo que establezca una entidad con autonomía técnica de la SEDESOL Con base en ciertos indicadores / criterios especificados en la Ley		X ^{b/}	X ^{c/} X ^{d/}		X ^{c/} X ^{d/}	
Evaluación	Diseño y ejecución a cargo de una entidad autónoma Con base en ciertos indicadores / criterios especificados en la Ley			X X		X X	<u>l/</u>
Sector social de la economía	Para apoyar a las personas, familias y organizaciones sociales cuyo objeto sea el financiamiento de proyectos de desarrollo social. Los municipios, estados y Gobierno Federal fomentarán sus actividades productivas, estimularán su organización, promoverán proyectos productivos; identificarán oportunidades de inversión; brindarán capacitación, asistencia técnica y asesoría, recursos públicos para promover para la organización y el diseño de proyectos y apoyo legal para la realización de estas actividades, así como capital de riesgo para dar viabilidad a las empresas sociales (artículos 33-35)		X ^{f/}		X ^{g/}	X ^{g/}	

a/ Consejo Nacional de Desarrollo Social que reunía al grueso de las instancias y funciones de la CNDS y la CIDS, aunque con presencia de solo algunas secretarías federales y sin que los acuerdos del Consejo tengan carácter obligatorio para éstas.

b/ Esperanza de vida al nacer, educación, salud, vivienda y alimentación.

c/ El Instituto Nacional de Información y Estudios sobre la Pobreza y la Política Social actualiza y revisa el procedimiento de medición de la pobreza señalado en la Ley y propondrá cambios a ser incorporados en el Reglamento, mientras que el Instituto Nacional de Estudios de la Pobreza y la Política Social (INEPPS) generará las publicaciones y bases de datos serán la base única para los cálculos de pobreza, rezagos y carencias que, para todos los fines oficiales, con base en la información del INEGI.

d/ Rezago educativo promedio del hogar; carencia de acceso a la seguridad social y a la atención a la salud; carencias de calidad, espacios y servicios en la vivienda.

e/ No se precisaba que el monto debía ser en términos reales. También contenía la disposición de que el gasto para la superación de la pobreza no podría ser menor al 3% del PIB.

f/ En términos del apoyo a las Asociaciones Intermedias que impulsen el desarrollo de personas en situación de pobreza extrema y el diseño, promoción y apoyo financiero a investigaciones, estudios y proyectos prioritarios.

g/ En términos del apoyo a todas las formas de organización social y autogestión para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios y a la 'economía popular'.

h/ Instituto Nacional de Evaluación y Seguimiento de la Política Social.

i/ Se refiere a los programas sectoriales y de desarrollo social. El gasto para superación de la pobreza y para el desarrollo de la economía social no podría ser menor al 1.5% del PIB respectivamente.

j/ Instituto de Evaluación del Desarrollo Social como órgano técnico pero no autónomo y conformado en su mayoría por los gobiernos federales y de los estados.

k/ El proyecto PAN 2 hablaba de un Consejo Consultivo Nacional como órgano consultivo de la Secretaría, mientras que el proyecto PRI 1 refería a un Consejo Ciudadano de Desarrollo Social como órgano plural y colegiado de todo el SNDS.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL) con base en la LGDS y las iniciativas presentadas por los distintos partidos.

1. Evaluación y medición de la pobreza

En materia de evaluación y de medición de la pobreza son claramente reconocibles las propuestas contenidas en los anteproyectos del PRD; en las disposiciones sobre el gasto social, se retomaron elementos del anteproyecto del PRI. No obstante, en la manera de entender el papel del Estado y de las políticas sociales desde una perspectiva de corresponsabilidad, así como la importancia prestada a la eficiencia en el uso de los recursos y la mención de obligaciones o contraprestaciones por parte de los beneficiarios de las políticas sociales, son más reconocibles los anteproyectos del PAN y del PRI. De este último se retomaron la definición de los derechos sociales de la Constitución, los derechos y obligaciones de los beneficiarios de programas sociales y disposiciones como la definición de zonas de atención prioritarias. De los proyectos del PAN se recogió el énfasis en la corresponsabilidad de los beneficiarios de los programas y la importancia otorgada a la coordinación inter-gubernamental, así como el fomento del sector social de la economía entendido como el reconocimiento y apoyo a organizaciones intermedias y autónomas que implementen acciones o programas de desarrollo social, más que como apoyo a instancias de tipo productivo relevantes para la economía popular, como planteaban los proyectos del PRD. Finalmente, conviene mencionar que al no implicar reformas constitucionales ni alteraciones a la asignación de recursos federales a las entidades federativas (Ramo 33), el proyecto final de Ley esquivaba dos fuentes potenciales de conflicto y controversia que hubieran complicado aún más su aprobación. Ello hubiera acarreado la necesidad de consultas de gobernadores, presidentes municipales y actores sindicales y profesionales poderosos de los subsistemas de política pública del sector educativo y del sector salud. En ese sentido, el proyecto final de Ley no alteraba en lo inmediato los programas existentes, por lo que eventuales resistencias por parte de los beneficiarios tampoco constituyó un obstáculo.

2. Principios rectores de la política social

Entre sus principios rectores se incluyeron la libertad entendida como la capacidad de las personas para elegir los medios para su desarrollo personal así como para participar en éste. Otros elementos centrales eran la justicia distributiva como acceso equitativo a los beneficios del desarrollo conforme a los méritos, necesidades, posibilidades de las personas, y la solidaridad entendida como la colaboración entre personas, grupos sociales y órdenes de gobierno de manera corresponsable para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. En realidad la enunciación de principios no está exenta de contradicciones. Por ejemplo, entre la justicia distributiva definida simultáneamente como acceso a beneficios conforme a méritos y a necesidades sin precisar cuál debe primar (de la Torre, 2004, pág. 17). Otros principios enunciados son la integralidad, entendida como la articulación y complementariedad de programas y políticas sociales; la participación social en tanto derecho a intervenir e integrarse en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas; la sustentabilidad, es decir la preservación, protección y aprovechamiento del ambiente y recursos naturales; el respeto a la diversidad de origen étnico, género, edad, capacidades diferentes, condición social y religión; la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y la transparencia como garantía de acceso a la información gubernamental de forma objetiva, sistemática y veraz.

3. Derechos

El derecho a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social, en teoría abierto a todos, queda circunscrito a que ello ocurra “de acuerdo con los principios de la política nacional de desarrollo social en los términos que establezca la normatividad de cada programa” (Artículo 7), y en principio está orientado a toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad para quienes se reconoce “el derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja” de entre las

políticas compensatorias, asistenciales, de desarrollo productivo y oportunidades de ingreso que desarrollen los niveles de gobierno (Artículos 8 y 9). Finalmente, se le reconoce a los beneficiarios de los programas sociales los siguientes derechos y obligaciones específicos: recibir trato respetuoso, oportuno y de calidad; acceso a información de los programas; reserva y privacidad de la información personal; presentar denuncia por incumplimiento de la Ley ante autoridades competentes; recibir servicios y prestaciones conforme a las reglas de operación de los programas; solicitar su inclusión en los padrones de beneficiarios, con la obligación de participar de manera corresponsable en los programas; proporcionar la información socioeconómica requerida y cumplir con la normatividad de los programas (Artículo 10).

En ese sentido, el alcance de la Ley es bastante más modesto que varios de los proyectos preliminares, ya que no solo es vago con relación a las implicaciones concretas de la garantía de derechos, sino que tiende a circunscribir la política social a la atención de la población vulnerable. Tampoco se ofrece una definición unívoca de la política social, referida en el texto tanto a “programas de desarrollo social” como a formulaciones más generales (políticas públicas que inciden sobre el nivel de vida de las personas).

4. Definición de la población vulnerable

La población vulnerable —énfasis principal de la política social en la Ley— es definida como aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impide alcanzar mejores niveles de vida y, por tanto, requieren de la atención e inversión del gobierno para lograr su bienestar. Sin mayor precisión que lo referido en la Constitución, los derechos sociales son la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medioambiente sano, el trabajo y la seguridad social así

como los relativos a la no discriminación. Aunque su enumeración es loable, como se señala en (de la Torre, 2004, pág. 19), los derechos sociales son definidos por la ley, no en términos de libertades de hacer o de ser, sino en términos de bienes y servicios (alimentos, vivienda, educación, seguridad social), acciones o estados de las personas (trabajo y salud) o incluso en términos de apreciación subjetiva (disfrute del medio ambiente y los derechos relativos a la no-discriminación). Ello dificulta el empalme de cada derecho específico con programas que podrían ser garantizados universalmente o de manera focalizada.

5. Corresponsabilidad

Por otra parte, la Ley explícitamente asume un enfoque en que la corresponsabilidad desempeña un papel central y es entendida como corolario de las eventuales prestaciones y servicios a los que accedan los beneficiarios de la política social. En su Artículo 11, la Ley plantea los objetivos de la política nacional de desarrollo social; a saber, propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la discriminación y la exclusión social; promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, el nivel de ingreso y mejore su distribución; fortalecer un desarrollo regional equilibrado y garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social. De esta forma asegurar el goce de derechos sociales queda asentado como una tarea indirecta, mediante el acceso a programas sociales y condiciones propicias para la igualdad de oportunidades y menor exclusión y discriminación.

En oposición a la formulación de los proyectos del PRD en donde el Estado quedaba como responsable principal de asegurar mayor igualdad socioeconómica, el proyecto final tomó una formulación más modesta. El énfasis en la corresponsabilidad entre

gobierno y sociedad también es visible en la importancia otorgada por la Ley al fomento del sector social de la economía (Capítulo V), instando a los tres órdenes de gobierno en sus artículos 33 a 35 a fomentar y apoyar actividades productivas para la generación de empleos e ingresos de personas, familias, grupos y organizaciones productivas, identificando oportunidades de inversión, brindando servicios de capacitación, asistencia técnica y asesoría para el diseño de proyectos y aportando recursos como capital de riesgo para dar viabilidad a empresas sociales y destinar recursos para apoyar a personas, familias y organizaciones sociales cuyo objeto sea el financiamiento de proyectos de desarrollo social.

6. Vertientes que componen a la política de desarrollo social

El artículo 14 precisa como: la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; la seguridad social y programas asistenciales; políticas de desarrollo regional; provisión de infraestructura social básica, y el fomento del sector social de la economía. Por otra parte, en los apartados sobre participación social, denuncia popular y contraloría social (artículos 61 a 71), también reafirma claros límites a la eventual exigibilidad de derechos sociales y la idea de corresponsabilidad, planteando por ejemplo que “el Gobierno Federal, los de las entidades federativas y los municipios garantizarán el derecho de los beneficiarios y de la sociedad a participar de manera activa y corresponsable en la planeación, ejecución, evaluación y supervisión de la política social”. Además de lo anterior se reconoce el derecho de las organizaciones legalmente constituidas a participar en convocatorias públicas para eventualmente participar en acciones relacionadas con el diseño, ejecución y evaluación de las políticas y programas, e incluso recibir fondos públicos. Sobre todo, el significado que la Ley otorga a la denuncia popular, no como la exigibilidad universal de algún derecho o prestación, sino como el derecho de personas y organizaciones para acudir a las autoridades competentes para denunciar “cualquier

hecho u omisión, que produzca o pueda producir daños al ejercicio de los derechos establecidos en esta Ley”. Aunque delimitar más claramente la definición de los derechos sociales hubiera requerido en última instancia una reforma del propio texto constitucional (también vago) lo que estaba fuera de alcance, existe una zona gris entre los derechos enumerados y los programas, políticas y fondos que quedan interpelados. La Ley los define como prioritarios y de interés público sin especificar cuáles pueden o deben atenderse de manera focalizada (superación de la pobreza) o universal (educación básica).

Finalmente, se reconoce a la contraloría social como principio, pero con poca profundidad en cuanto a su instrumentación específica. Así, aunque ésta se reconoce como “el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollos social” (artículo 69), el Gobierno Federal queda comprometido únicamente a impulsarla facilitando el acceso a la información necesaria.

7. Gasto social

La Ley contenía algunas de las disposiciones más relevantes en materia de gasto y financiamiento. En general se plantea que los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios, de interés público y por tanto no podrán sufrir disminución en sus montos presupuestarios, “excepto en los casos y términos que establezca la Cámara de Diputados al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación” (Artículo 18). De esta forma, la Cámara queda formalmente como la única instancia con la facultad de disminuir los montos dedicados al desarrollo social. Los programas y fondos prioritarios son mencionados explícitamente, abarcando un número extenso de programas y sectores de política (educación obligatoria, prevención y control de enfermedades transmisibles y atención médica,

programas dirigidos a zonas de atención prioritaria, apoyos a la alimentación y nutrición materno-infantil, abasto social de productos básicos, vivienda, generación y conservación del empleo, actividades productivas sociales y empresas del sector social, infraestructura para agua potable, drenaje, electrificación, caminos, obras de comunicación, saneamiento ambiental y equipamiento urbano).

El presupuesto dedicado al gasto social quedó sujeto, junto con este de que no podrá ser inferior en términos reales al del año fiscal anterior, a que debe incrementarse cuando menos en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del PIB en las previsiones oficiales del gobierno (Artículo 20) y que el gasto social per cápita no será menor en términos reales al asignado el año anterior (Artículo 23). Asimismo, se pedía al Ejecutivo Federal crear un Fondo de Contingencia Social para hacer frente a fenómenos económicos imprevistos o cuyo monto sería fijado en el Presupuesto de Egresos, es decir a propuesta del ejecutivo, pero en definitiva con el acuerdo de la Cámara de Diputados.

Estas disposiciones limitarían las posibilidades de recortes al gasto social con respecto al PIB y tienen distintas implicaciones según se trate de períodos de crecimiento, estancamiento o recesión del crecimiento, así como de la evolución demográfica del país. En momentos de recesión obliga a que el gasto social crezca cuando menos en la misma proporción que la población para mantener el gasto social per cápita y no caer en términos reales, aunque no asegura un aumento mayor como podría pensarse en el contexto de un gasto social claramente contracíclico. En momentos de crecimiento económico en que se espera que la tasa sea mayor al crecimiento poblacional, el gasto aumentaría en la proporción del PIB y en la proporción del crecimiento poblacional si el crecimiento fuera menor al crecimiento poblacional. Aunque estas disposiciones tengan la intención de evitar recortes drásticos al gasto social en momentos de dificultad económica, una limitación es la falta de previsiones explícitas con respecto a la recaudación fiscal, lo cual pone al gobierno (y eventualmente a la Cámara de

Diputados) ante la posibilidad de financiar el gasto social, ya sea a costa de otros rubros, mediante aumentos (progresivos o no) de la recaudación, el endeudamiento o la emisión monetaria. En ese sentido, la Ley omite entrar a la discusión sobre la progresividad o no del financiamiento del gasto social. Asimismo, aunque la Ley menciona que las políticas y programas sociales deben orientarse a la población vulnerable, la amplia definición de los programas prioritarios considerados de desarrollo social no garantizan que el gasto social sistemáticamente se oriente a los más pobres o, cuando menos, excluya a los más ricos. Así, por ejemplo, en 2004 cuando la Ley ya estaba en vigor, el PAN y el PRD protagonizaron claras divergencias en la manera de medir el aumento del gasto social presentado en el proyecto de presupuesto de egresos, el primero considerándolo respetuoso de la Ley y el segundo como violatorio, debido a que los rubros de gasto que cada bancada incluía no eran los mismos (*Reforma*, 2004a). Finalmente, aunque la Ley menciona un Fondo de Contingencia como dispositivo que permita financiar el gasto social, no da más detalles sobre su organización o financiamiento (de la Torre, 2007b).

8. Evaluación, rendición de cuentas y medición de la pobreza

En materia de control institucional, el Artículo 26 de la Ley obliga al Gobierno Federal a elaborar y publicar en el Diario Oficial de la Federación las reglas de operación de todos los programas de desarrollo social incluidos en el Presupuesto de Egresos, precisando la metodología, normatividad, calendarización y asignaciones correspondientes a las entidades federativas. Los estados quedaron obligados por ese mismo artículo a publicar en sus respectivos diarios oficiales la distribución de los recursos federales a los municipios. En estas disposiciones se vislumbran claramente elementos provenientes de las propuestas del PRD. El artículo 27 establecía que el Gobierno Federal, a través de la SEDESOL y en colaboración con estados y municipios, establecería un padrón de programas y beneficiarios “para asegurar la equidad y eficacia de los programas de desarrollo social”. Finalmente, el artículo 28

obliga a que toda publicidad o información relativa a los programas de desarrollo social deberán incluir la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”. Asimismo, la Ley precisa que todos los órdenes de gobierno deberán informar al público de manera anual sobre los programas operativos de desarrollo social que operan en no más de 90 días tras la aprobación de sus presupuestos respectivos (Artículo 16).

Otro aspecto importante es la definición de las zonas de atención prioritaria, definidas por la Ley como aquellas cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos sociales. Su determinación anual queda delegada al Gobierno Federal, pero siguiendo los criterios de resultados que determine el CONEVAL. De haber cambios, la Cámara los publicaría en el Diario Oficial junto con el Decreto de Egresos, detallando los recursos asignados para elevar los índices de bienestar en los rubros deficitarios, estímulos fiscales para la generación de empleo en tales zonas, programas de apoyo, financiamiento, y diversificación productiva y el desarrollo de obras de infraestructura social. De esta forma, la Ley formalmente designa un mecanismo para justificar ex ante la orientación del gasto social en función de criterios explícitos y verificables, acotando la facultad de orientar el gasto social de forma arbitraria por parte del Gobierno Federal.

Una vertiente particularmente trascendente de la Ley es la definición y medición de la pobreza. Esta función se le delegaba al CONEVAL en los artículos 36 y 37, pero precisando un número mínimo de indicadores de referencia, a saber, el ingreso corriente per cápita, el rezago educativo promedio en el hogar, el acceso a los servicios de salud, el acceso a la seguridad social, la calidad y espacios de la vivienda, el acceso a servicios básicos en la vivienda, el acceso a la alimentación y el grado de cohesión social. Dicha medición sería de referencia obligatoria para todas las

entidades públicas, y el Consejo la actualizaría cada 2 años a nivel de los estados y cada 5 a nivel municipal. Esta disposición es sumamente significativa, pues hasta entonces la medición de la pobreza había generado cierta polémica. Por una parte, el gobierno, a través de la SEDESOL, había adoptado una definición monetaria de pobreza centrada en el ingreso per cápita de los hogares y definiendo tres líneas de pobreza —alimentaria, de capacidades y patrimonial— con el apoyo consultivo y la asesoría de un Grupo de Académicos en el marco del Comité Técnico para la Medición de la Pobreza creado por dicha Secretaría en 2001. Dicho comité estaba presidido por la SEDESOL y estaba compuesto de siete académicos y un representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Población (CONAPO) y Presidencia de la República. A pesar de que la puesta en funcionamiento de esa instancia permitió la propuesta de una metodología pública y argumentada de medición de la pobreza, su credibilidad no estaba del todo asegurada en la medida en que su composición era una facultad exclusiva de la SEDESOL. Un segundo aspecto controvertido era la propuesta metodológica como tal, en la medida en que se limitaba al ingreso como único indicador para definir y medir la pobreza. En ese sentido, la Ley trascendía esa situación: por una parte creaba una entidad autónoma para definir y medir la pobreza y, por la otra, obligaba a esta nueva entidad a adoptar como referentes una serie de dimensiones además del ingreso⁷³. Así, en la práctica, la Ley predisponía al Consejo a desarrollar una metodología mixta, basada tanto en diversas necesidades básicas insatisfechas como en el ingreso de los hogares. Por otra parte, el peso de las inercias político-institucionales —en especial de la dinámica proveniente de la apertura de la arena electoral, del proceso de cambio político y de la situación de gobierno dividido— es evidente en la solución de la Ley a la posibilidad de manipulación política de programas, medición de la pobreza o de las evaluaciones. Tales amenazas son referidas fundamentalmente al Gobierno Federal —y no a los partidos, grupos de

⁷³ Por ejemplo, cuando se presentaron las cifras de pobreza relativas a 2004, diversos observadores cuestionaron la legitimidad de la metodología, su motivación política y su improcedencia debido a lo que ya estipulaba la LGDS aprobada desde 2004 (*Reforma*, 2005e).

interés u otros actores sociales— por lo que se buscó “generar un ente independiente con recursos propios [...] un *IFE de la pobreza*” (de la Torre, 2004, pág. 20).

Probablemente, la sección más trascendente de la Ley sea aquella que norma la evaluación de la política social y la creación del CONEVAL. Éste tiene como objeto “revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, para corregirlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente” (Artículo 72). Además de normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social, el artículo 81 le da al Consejo una segunda función, a saber, “establecer los lineamientos y criterios y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dicha actividad”. Los ejecutores de la evaluación son el propio consejo o bien organismos evaluadores independientes de educación superior, de investigación científica u organizaciones no lucrativas que sean contratadas vía una convocatoria pública. Para ello los programas sociales y las dependencias federales, estatales o municipales quedan obligados a incluir indicadores de resultados, gestión y servicios para medir cobertura así como a proporcionar toda la información y facilidades para realizar evaluaciones anuales. Tales indicadores son propuestos por el Consejo y son sometidos a aprobación de la Secretaría de Hacienda y de la Cámara de Diputados vía la Auditoría Superior de la Federación. De acuerdo con el artículo 79 los resultados de las evaluaciones deben ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y entregados a las Comisiones de Desarrollo Social de las Cámaras de Diputados y Senadores y a la propia SEDESOL. Con base en los resultados de las evaluaciones, el Consejo emite recomendaciones y sugerencias al ejecutivo y debe difundirlas públicamente.

Desde el punto de vista organizacional, el Consejo es un organismo público descentralizado; es decir, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión. Está compuesto por el titular de la SEDESOL y un secretario

ejecutivo designado por el poder ejecutivo, y por seis académicos que según el Artículo 62 “sean o hayan sido miembros del Sistema Nacional de Investigadores, con amplia experiencia en la materia y que colaboren en instituciones de educación superior y de investigación inscritas en el padrón de excelencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”. De manera significativa, su nombramiento se hace por cuatro años (pudiendo ser reelectos la mitad de ellos —y son designados por la Comisión Nacional de Desarrollo Social de entre candidatos que se hayan presentado en una convocatoria pública organizada por el Secretario Ejecutivo. Este rasgo es importante ya que, al ser designados por la Comisión, que por definición es un órgano heterogéneo y con representatividad amplia, les confiere cierta legitimidad adicional a la que en su momento pudieran tener los expertos del Comité Técnico para la Medición de la Pobreza, pues estos aun cuando efectivamente fuesen académicos con trayectorias reconocidas carecían de un nombramiento efectuado por un órgano plural y formal.

9. Instancias de coordinación institucional dentro del Gobierno Federal y entre niveles de gobierno

La mayoría de los artículos de la Ley se centra en aspectos institucionales, como la puesta en marcha del Sistema Nacional de Desarrollo Social (SNDS) y la creación del propio CONEVAL. El SNDS quedaba coordinado por la SEDESOL y se le define en el Artículo 38 como un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social y privado. El objetivo del sistema se expresa en términos de sistematizar la participación, colaboración, concurrencia, vinculación y congruencia entre estas instancias para el cumplimiento de los objetivos de la política nacional de desarrollo social. También se precisa una suerte de división del trabajo entre los tres órdenes de gobierno al precisar las competencias de cada uno. La SEDESOL queda con la tarea de coordinar la planeación nacional y regional del desarrollo social, formular el Programa Nacional de Desarrollo Social, determinar anualmente las zonas de atención

prioritaria y diseñar y ejecutar programas en ellas, celebrar convenios con otros órdenes de gobierno, promover instrumentos de financiamiento, realizar evaluaciones de la política nacional de desarrollo social, promover la participación de la sociedad y gobiernos estatales y municipales en los procesos de diseño. Estados y municipios comparten facultades similares y generales como formular y ejecutar programas estatales (o municipales) de desarrollo social, convenir acciones con el Gobierno Federal y otras instancias, fomentar la participación ciudadana en los programas y “ejercer los fondos y recursos descentralizados o convenidos en materia social, en los términos de las leyes respectivas; así como informar a la Secretaría sobre el avance y resultados generados con los mismos”. Esta última disposición, idéntica para ambos órdenes de gobierno, introduce un elemento limitado de rendición de cuentas hacia el Gobierno Federal, en el marco de la autonomía constitucional de estados y municipios. En el mismo sentido, el artículo 41 establece que “las entidades federativas instituirán un sistema de planeación del desarrollo social; formularán, aprobarán y aplicarán los programas de desarrollo social respectivos (...), y de manera coordinada con el Gobierno Federal, vigilarán que los recursos públicos aprobados se ejerzan con honradez, oportunidad, transparencia y equidad”. Así, en el marco de un sistema federal, el valor del marco institucional reside más bien en ofrecer instancias de coordinación y diálogo que de rendición de cuentas entre los distintos órdenes de gobierno.

La Ley también define un número de nuevas instancias para generar mayor coordinación, ya presentes en las iniciativas previas: la Comisión Nacional de Desarrollo Social (CNDS), la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social (CIDS) y el Consejo Consultivo de Desarrollo Social (CCDS). La CNDS es el principal mecanismo de coordinación y diálogo entre Gobierno Federal, entidades federativas y municipios. Del primero participan el secretario de SEDESOL, que la preside, así como los titulares de educación, salud, trabajo y previsión social, agricultura ganadería, pesca y alimentación y medio ambiente. También se cuentan los secretarios de desarrollo social estatales, un representante de cada una de las asociaciones nacionales de autoridades municipales y los presidentes de las

comisiones de Desarrollo Social de las Cámaras de Diputados y de Senadores. Dadas las implicancias de la Ley para el Gasto Social es notable la ausencia del Ministerio de Hacienda, aunque ello se ve parcialmente mitigado por sus funciones dentro de la Comisión Intersecretarial como se verá más adelante. Las funciones que enuncia la Ley son de orden consultivo y coordinación, como proponer criterios para la planeación y ejecución de las políticas sociales, programas estatales y regionales, mecanismos de financiamiento y distribución de recursos, opinar sobre los presupuestos de entidades y programas, analizar y proponer esquemas alternativos de financiamiento, entre otros. De esta manera la CNDS surge como un foro político-institucional en donde entran en contacto el Gobierno Federal a través de la SEDESOL, los gobiernos estatales, municipales y actores del sector social y privado. El decreto que regula la CNDS fue publicado por el ejecutivo el 20 de julio de 2004, especificando que los suplentes del presidente y titulares de desarrollo social podrían nombrar suplente con un rango inmediatamente inferior, que la Comisión debería reunirse al menos 3 veces por año y que el Secretario Técnico de la Comisión sería propuesto por el Presidente, pero sería ratificado o revocado por los integrantes de esta (artículo 4).

Otra instancia que instauró la Ley es la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social (CIDS), definida como un instrumento de coordinación de las acciones del ejecutivo federal. Presidida por el titular a cargo de la SEDESOL, pertenecen a la CIDS un conjunto amplio de las principales secretarías del Gobierno Federal, a saber, Gobernación (Interior); Hacienda y Crédito Público; Educación; Salud; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía, Economía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Función Pública; Trabajo y Previsión Social; Reforma Agraria y Turismo. Las funciones que se le asignan tienen implicaciones importantes, pues además de recomendar medidas para hacer compatibles la política económica y social, darle seguimiento a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y de los Programas Nacionales de Desarrollo Social y de otros sectoriales y recomendar mecanismos de correspondencia entre la política nacional de desarrollo social con la de los estados y municipios,

también queda como la instancia que propone las partidas y montos del gasto social que se integra al anteproyecto de presupuesto de egresos que presenta el ejecutivo al legislativo federal. Además, el Artículo 53 precisa que los acuerdos de la CIDS son obligatorios para las dependencias del ejecutivo federal, quedando las secretarías de Hacienda y de la Función Pública como encargadas de vigilar su cumplimiento. Así, la CIDS aparece como un foro de discusión y toma de decisiones intergubernamental a nivel federal.

También, la Ley crea un Consejo Consultivo de Desarrollo Social como foro de intercambio, consulta y de participación ciudadana de la Secretaría conformado según la ley de forma plural y con el objeto de analizar y proponer programas y acciones que incidan en el cumplimiento de la política nacional de desarrollo social. Además de emitir opiniones y formular propuestas, se le da la función de impulsar la participación ciudadana y de las organizaciones en el seguimiento, operación y evaluación de la política nacional de desarrollo social, y apoyar a la Secretaría en la promoción ante gobiernos estatales y municipales de la política nacional. También propone temas que por su importancia puedan ser sometidos a consulta pública, así como la realización de estudios y convenios de colaboración entre entidades privadas y públicas, nacionales y extranjeras, entre otros. El Consejo queda presidido por el titular de SEDESOL y está conformado además por un secretario ejecutivo designado por la Secretaría y un número indeterminado de “ciudadanos mexicanos de reconocido prestigio en los sectores privado y social, así como en los ámbitos académico, profesional y científico vinculados al desarrollo social” (artículo 58). Aunque la Ley menciona que la CNDS y la CIDS deben sesionar al menos una vez al bimestre, no se estipula una periodicidad para el CCDS, pues entre sus facultades está la de adoptar su propio reglamento interno. A diferencias de varias iniciativas, el CCDS queda como instancia consultiva “de” la Secretaría y no como una estructura compleja de consejos abiertos a la participación en los distintos niveles de gobierno.

Finalmente, la Ley preveía que 180 días tras su publicación por el ejecutivo, deberían quedar constituidos e instalados el CONEVAL, la CNDS, la CIDS y el CCDS. El ejecutivo, por su parte, debía expedir el reglamento de la Ley 90 días después de su entrada en vigor.

En cierta medida, como se apunta en de la Torre (2004, pág. 17, 2006b), en sus principios el proyecto final abandonó “elementos doctrinarios con inclinación al individualismo o de denuncia del modelo neoliberal para situarse en un plano de mayor generalidad al enfatizar la libertad de las personas y la justicia como prioridades”. No obstante esa mayor generalidad, en particular la vaguedad en la definición de derechos y obligaciones para garantizar derechos sociales, así como la insistencia en la corresponsabilidad como parte integral de la política social dejaban en claro el legado de la evolución reciente de la política social federal, sintetizada en las características del programa PROGRESA. En ese sentido, la Ley nació generando un vacío en cuanto a la definición concreta de los derechos sociales ligados a programas específicos universales, independientemente de que otros programas de tipo focalizado atiendan a grupos sociales específicos.

10. Primeras controversias

Las instancias creadas por la Ley que primero iniciaron sus actividades desde 2004 fueron la CNDS, la CIDS y el CCS⁷⁴. El inicio de las actividades del CONEVAL fue más largo y conflictivo, sentando el principal precedente de la pugna constitucional que después se entablaría con respecto al reglamento de la Ley. El Consejo inició sus actividades en 2006, con un retraso de más de un año a lo que preveía la Ley. De acuerdo con la SEDESOL, el retraso se debió a la búsqueda y obtención de consensos previos con las fuerzas políticas del Congreso para que la instauración del Consejo y

⁷⁴ Los decretos que los crearon se publicaron, respectivamente, el 20 de julio de 2004, el 3 de septiembre de 2004 y el 20 de julio de 2004 en el Diario Oficial de la Federación (Presidencia de la República, 2004a, 2004b, 2004c). La CNDS se reuniría por primera vez hasta el mes de agosto de 2005 (Boltvinik, 2005b).

la elección de sus consejeros fuera lo menos polémica posible, aunque también legisladores de oposición señalaron la presencia de una tensión entre SEDESOL y la Secretaría de Hacienda, debido a la reticencia de esta última para acatar las disposiciones en materia de gasto social (*Reforma, 2005c, Reforma, 2005d*).

De hecho, en agosto de 2005 se publicó el decreto que creaba el Consejo, y en septiembre la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados —en desacuerdo con varias de sus cláusulas debido a las facultades juzgadas excesivas otorgadas a su secretario ejecutivo en el proceso de elegir a los consejeros y el acotamiento de la evaluación a la revisión de los objetivos de los programas sociales, entre otros— aprobó un punto de acuerdo para interponer una controversia constitucional que sin embargo no fue presentada pues la Secretaría se comprometió a modificar el decreto tras acordar con PRI y PRD un cierto número de modificaciones al decreto (Boltvinik, 2005a, 2005d)⁷⁵. Este compromiso, adquirido por la Secretaría a cargo de SEDESOL no fue concretado durante lo que quedaba de su gestión, y no fue ratificado por quien le sucedió, tras un cambio ministerial a comienzos de 2006, en el marco, como se dijo, de una creciente polarización político-electoral.

⁷⁵ Además, la Cámara de Diputados cuestionó el establecimiento de “evaluaciones internas” a cargo de los responsables de la operación de los programas que la Ley no menciona; la omisión de estudios de medición de pobreza cada dos años al hablar solo del criterio de periodicidad, y no mencionar la desagregación geográfica; adicionar requisitos no establecidos en la LGDS para la toma de decisiones del comité directivo del Consejo, al establecer que “el órgano de gobierno sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y *el presidente del mismo*”; otorgar al secretario ejecutivo atribuciones no previstas en la LGDS que le dan un margen de discrecionalidad enorme a su labor; definir a los investigadores académicos candidatos a integrarlo como académicos con amplia experiencia en materia de evaluación, pero no en materia de medición de la pobreza, que junto con la evaluación son los dos objetos del Consejo; transformar al comité, cuyo carácter es exclusivamente administrativo, implícitamente desviando las atribuciones que la Ley le confiere al Consejo, desviándolas al secretario ejecutivo. Tras arduas negociaciones con SEDESOL, se acordó no interponer la controversia con el fin de volver a publicar el decreto con las siguientes modificaciones: 1) Redactar el artículo 5 para que señale “evaluar la política de desarrollo social en los términos previstos en el artículo 72 de la LGDS”; 2) Eliminar de la fracción VIII del artículo 5 la referencia a “evaluaciones internas”; 3) Añadir las palabras “desagregación geográfica” en la fracción XXIV del artículo 5); 4) Eliminar del artículo 8 las palabras: “y el presidente del mismo”; 5) Revisar las atribuciones del secretario ejecutivo, añadiendo, en el caso de formular planes y programas, la frase “para someterlos a la aprobación del órgano de gobierno”; 6) Añadir, entre los requerimientos de los investigadores académicos que aspiran a integrar el Consejo, el de “amplia experiencia en medición de la pobreza”; y 7) Crear una instancia adicional llamada Consejo en el artículo 6, integrada en los términos de la LGDS por los seis investigadores académicos, el titular del ramo y el secretario ejecutivo, con lo cual las atribuciones otorgadas al Consejo en el artículo 5 del decreto quedan atribuidas a esta instancia administrativa, resolviéndose así el principal problema del decreto vigente (Boltvinik, 2005c).

Desde ese momento comenzaron a emitirse críticas en el sentido de que se estaba violando el espíritu de la Ley (Boltvinik, 2006b, *Reforma*, 2005a, *Reforma*, 2006a). Finalmente, en diciembre de 2005 se lanzó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria a los posibles expertos que formarían parte del Consejo e instalarlo en enero de 2006. Ese año el Consejo inició sus funciones con un presupuesto de 60 millones de pesos y el mandato de realizar varios estudios para cumplir sus funciones y desarrollar una metodología para medir la pobreza. La razón de que el plazo hubiera sido de alrededor de un año se debía a la falta de consenso. Según declaraciones del Viceministro de Prospectiva, Planeación y Evaluación de SEDESOL, ésta buscó un consenso con los grupos políticos con presencia en la Cámara de Diputados en reciprocidad a la atención que los legisladores tuvieron con SEDESOL en los trabajos para conformar la Ley General de Desarrollo Social (*El Universal*, 2005b). No obstante, la demora en la conformación del CONEVAL despertó suspicacias ya que la convocatoria lanzada en la práctica dejaba poco tiempo a la CNDS para seleccionar a los futuros consejeros. Dado que 2006 era un año de elección presidencial cuyo resultado podía ser adverso a la continuidad de las políticas sociales, se sospechaba una maniobra para que SEDESOL influenciara a la CNDS en la conformación del organismo fijando un plazo muy corto para elegir a los consejeros (ver *El Universal*, 2005a). En febrero de 2006 terminó el plazo para que postularan aquellos académicos interesados en formar parte del Consejo: se recibieron 44 candidaturas que fueron transferidas a los secretarios de desarrollo social de los estados y demás miembros de la CNDS, despertando temores de que éstos pudieran proceder de acuerdo con los intereses partidistas de sus gobernadores en plena campaña electoral (*Reforma*, 2006e; de la Torre, 2006a).

Una de las disposiciones de la Ley que no pudo ser implementada en lo inmediato fue el Fondo de Contingencia Social, cuya función en principio era la de hacer frente a períodos de adversidad canalizando recursos para el desarrollo social de los más pobres. Cuando la SEDESOL presentó ante los diputados su proyecto de gasto para

2006, la Secretaria del ramo declaró que éste quedaba como una posibilidad futura pues hasta el momento no se contaba con los recursos fiscales suficientes. En la práctica, el Fondo quedaba supeditado a una reforma fiscal “integral” que generara recursos adicionales y que fue aplazada indefinidamente (*El Universal*, 2005c).

Una paradoja del proceso legislativo de la LGDS es la unanimidad. Si atendemos las hipótesis asociadas al modelo desarrollado por Nacif (2003) y expuestas en la primera parte, la LGDS no parece corroborarlas. Dicho modelo plantea que en el contexto de gobierno dividido de ese tiempo y dadas las facultades del ejecutivo de vetar cualquier iniciativa que no sea de su agrado, pero su imposibilidad de imponer un proyecto, el estatus quo legislativo puede cambiar ante la presencia de al menos una de dos precondiciones. La primera, cuando la propuesta de reforma del ejecutivo se encuentra en una posición intermedia (en un eje derecha-izquierda) con respecto a las propuestas de los otros partidos. En tal caso es probable que uno de los dos partidos de oposición adopte dicha propuesta. Como se describe en el anexo 3 (del documento original), en este caso, el proyecto del PRI se ubicaba en una posición intermedia con relación a las del PAN y PRD. La gran paradoja es que el proyecto final haya incorporado numerosos elementos de los anteproyectos del PRD. Tampoco parece darse la segunda pre-condición considerada por el modelo, a saber, cuando el estatus quo se degrada y aleja a tal punto de las preferencias del ejecutivo, que éste termina por acercarse a la iniciativa más cercana de uno de los partidos de oposición aun cuando ésta sea menos preferida que la propuesta del gobierno. Durante el largo período de negociación de la Ley, no se aprecia alguna coyuntura de crisis o degradación de la situación política, económica o social que obligara a alterar la orientación de las políticas implementadas, sino que más bien (como se mostró en la primera parte) predominó la continuidad de los principales programas y orientaciones de la política social federal.

En realidad, un aspecto clave es que dicho modelo plantea como supuesto de base que las propuestas de todos los partidos y gobierno puedan ordenarse claramente en un continuum derecha-izquierda. Esta condición no ocurre en el caso de la LGDS, pues los anteproyectos apelan a dos dimensiones en las que las preferencias de los distintos partidos y del propio gobierno no se ordenaban necesariamente de la misma manera. Por una parte, con respecto al modelo de política social en vigor, los anteproyectos del PRI y el PAN tenían numerosas coincidencias y se inscribían en la continuidad de las políticas y programas en vigor. No así los anteproyectos del PRD que, entre otros puntos, planteaban modificar las reglas contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal para repartir los fondos federales a estados y municipios orientados a fines sociales, así como instaurar una política social más “garantista” mediante una procuraduría de los derechos sociales y un gasto social prioritario por encima de otras prioridades de gasto. En cambio, en materia institucional, y en especial de transparencia y rendición de cuentas, aparecen mayores coincidencias entre la agenda federal y los anteproyectos del PRD. Esto ayuda a entender que el proyecto final haya retomado elementos de tales anteproyectos, como la creación de una instancia colegiada, conformada por académicos del Sistema Nacional de Investigadores y en principio autónoma (el CONEVAL) encargada de evaluar los programas federales y de medir la pobreza y del desarrollo social⁷⁶.

C. La controversia constitucional en torno al reglamento de la ley en un contexto de polarización político-electoral (2005-2008)

1. Un contexto cada vez más polarizado

Una vez aprobada la Ley, su implementación pasó a formar parte del proceso de creciente polarización conforme se acercaba y desarrollaba el proceso electoral

⁷⁶ En tal sentido, el proceso de la LGDS corroboraría el planteamiento de Rosas y otros (2010, págs. 90-91), según el cual los tres principales partidos políticos de México se ordenan ideológicamente de manera distinta según un eje centrado en la gobernanza económica en el que PRD, PRI y PAN tienen preferencias situadas a lo largo de un continuum clásico izquierda-derecha, y un segundo eje relacionado con temas institucionales, derechos y justicia, en los que las posturas se ordenan con el PAN situado en el centro con respecto a las preferencias de PRD y PRI. En dicha dimensión PAN y PRD pueden alcanzar mayores coincidencias que en la dimensión económica.

presidencial de 2006. Por ejemplo, el 22 de febrero de 2006 la Cámara de Diputados presentó una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) porque los “spots” publicitarios del Gobierno Federal, no incluían la leyenda prevista en el Artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social y el artículo 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en relación con la independencia de los programas sociales de criterios políticos y electorales (*Reforma*, 2006d).

El 24 de febrero de 2006, la SCJN aceptó la controversia y ordenó la suspensión de los “spots” que no incluyesen dicha leyenda y aquellos en los que apareciese la imagen del presidente Vicente Fox. La suspensión estaría vigente hasta que la SCJN dictara la resolución correspondiente.

Otro aspecto controversial fue la inclusión, a partir de enero de 2006, de un componente del programa Oportunidades orientado a canalizar una transferencia a aquellos adultos mayores de 70 años pertenecientes a los hogares beneficiarios. Esta innovación resultaba particularmente sospechosa para diversos actores no solamente por un “*timing*” eminentemente electoral, sino también por su naturaleza. Una de las innovaciones de política social más redituables políticamente del gobierno de la Ciudad de México —cuyo alcalde era el principal contendiente presidencial del PRD y el rival más poderoso de PAN y PRI— fue la introducción en 2001 de una pensión alimentaria no condicionada y universal para el conjunto de la población mayor de 70 años de la Ciudad de México. El principio rector del programa respondía a un modelo de protección social universal y no contributivo en que la pensión alimentaria que brinda el programa se concibe como un piso mínimo de bienestar a disposición de toda la población beneficiaria (Yanes, 2011).

Tras años en que del Gobierno Federal surgieron fuertes críticas a dicho programa debido a su carácter no focalizado —y por tanto fiscalmente más oneroso e incluso

insostenible en el largo plazo— en una localidad como el Distrito Federal (DF) con los niveles más altos de desarrollo económico y de acceso a pensiones y a mecanismos de seguridad social del país, el componente de apoyo a adultos mayores del programa Oportunidades constituía una respuesta desde otro modelo de política social. Por definición, al estar canalizado a hogares ya beneficiados por el programa, en principio estaba focalizado hacia los más pobres. Además, el programa cubría solamente a aquellos adultos mayores sin acceso a otro esquema de pensión con el fin de evitar duplicaciones y por tanto “maximizar” la eficiencia de los recursos disponibles. Finalmente, se trataba de una transferencia condicionada a la asistencia a citas médicas semestrales. Su monto también era mucho menor (295 pesos o 22.7 dólares en 2009 en el caso de Oportunidades versus 822 pesos o 63.2 dólares en 2009 en el caso de la pensión alimentaria del DF), en buena medida para complementar las transferencias recibidas vía los otros componentes del programa y que una transferencia demasiado grande no generara incentivos “adversos” derivados de un costo de oportunidad bajo a no trabajar (Rubio y Garfias, 2009, pág. 21).

Un tercer aspecto que generó suspicacia fue la decisión de aplazar la presentación oficial de las nuevas mediciones de pobreza hasta después de las elecciones de julio a pesar de que la información de la ENIGH realizada por el INEGI estaría disponible antes (*El Universal*, 2005b). Las cifras se dieron a conocer tres meses después de las elecciones presidenciales (de la Torre, 2007a, *La Jornada*, 2006a). Como en otras contiendas electorales, el uso electoral de los recursos por parte de los distintos niveles de gobierno fue un tema recurrente. De manera significativa, en 2006 una instancia vinculada a las Naciones Unidas —el Alto Consejo por la Transparencia de los Programas Sociales Federales— publicó un estudio que planteaba recomendaciones para mitigar la vulnerabilidad de los programas electorales, reconociendo toda vez que el programa Oportunidades tenía mejores candados que otros programas y señaló que todas las dependencias deberían publicar periódicamente sus padrones de beneficiarios, algo que únicamente SEDESOL había

hecho en el marco de la LGDS (*El Universal*, 2006, *La Jornada*, 2005). En general, durante la campaña el Congreso protestó en varias ocasiones por las acciones proselitistas del presidente, alegando que éstas eran violatorias de las disposiciones electorales y de la LGDS (*El Universal*, 2005d). Eventualmente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial reconocería que las intervenciones repetidas del Presidente durante la campaña habían sido indebidas y un “factor de riesgo” que no obstante no podía considerarse fundamento suficiente para invalidar la elección.

Finalmente, el Reglamento de la Ley fue publicado por el Gobierno Federal el 18 de enero de 2006 en el Diario Oficial. Por una parte, el reglamento contiene precisiones adicionales que llenaban vacíos de la Ley, pero que también moderaban su alcance.

2. El reglamento y los padrones de beneficiarios

Por ejemplo, se definen las características y objetivos del padrón de beneficiarios de los programas de desarrollo social (Artículo 16) que apenas eran mencionados en la Ley. En especial el artículo 21 del reglamento precisaba que “Se prohíbe la utilización del Padrón de Beneficiarios con fines político-electorales, comerciales o de cualquier índole distinta a su objeto y fines señalados en la Ley y este Reglamento. Su uso indebido será sancionado en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás disposiciones legales aplicables” (Secretaría de Gobernación-Diario Oficial de la Federación, 2006). También se hacen precisiones adicionales sobre el fomento al sector social de la economía, en especial que los grupos, organizaciones y representaciones del sector social de la economía que reciban apoyo de los programas de desarrollo social prioritarios y de interés público, deberán actuar conforme a los compromisos y responsabilidades que marca la legislación aplicable (Artículo 36). Para normar la interacción entre órdenes de gobierno y entre dependencias federales, el Reglamento establece la figura de Convenios de Coordinación con el fin de que ahí conste la división de tareas,

programas, recursos, metas a alcanzar según lo establezca el CONEVAL, los mecanismos para informar a la SEDESOL y las sanciones y mecanismos de resolución de controversias (Artículo 41). Con intención parecida se erige a los Convenios de Coordinación para regular eventuales acciones financiadas por el Presupuesto de Egresos, pero ejecutadas por entidades sociales o privadas. Para la asistencia técnica hacia entidades federativas o municipales, el Reglamento establece la figura de Convenios Técnicos para la Formulación y Ejecución de Programas de Desarrollo Social.

3. Gasto social y participación social en el reglamento

Dos áreas en las que el Reglamento precisa, pero también limita el alcance potencial de la Ley son el gasto social y la participación social. En materia de gasto social, precisaba que las acciones y programas de desarrollo social se sujetarán a la disponibilidad de recursos que se hayan aprobado en el Presupuesto de Egresos (Artículo 22), que la responsabilidad de integrarlo corresponde a la Secretaría de Hacienda tomando en cuenta los anteproyectos presentados por otras instancias (Artículo 24) y que el decreto de egresos precisaría los recursos destinados a los programas de desarrollo social prioritarios y de interés público que menciona la Ley (Artículo 26). También precisaba que la SEDESOL haría una propuesta para definir el monto del Fondo de Contingencia Social (distribución, reglas de operación), pero quedando en manos de la Secretaría de Hacienda la posibilidad de “considerar” la propuesta en el Decreto de Presupuesto de Egresos (Artículo 28). Asimismo estipula que la SEDESOL definiría anualmente las zonas de atención prioritarias y las comunicaría a la SHCP para su inclusión en el DPEF. En cuanto a la participación social, el reglamento establece que la participación en la planeación, ejecución y supervisión de la política social debía ceñirse a varias leyes y reglamentos adicionales a la Ley (Leyes de Planeación, Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otras). También deja en manos de la

secretaría elaborar y someter a la aprobación de la CNDS, “las reglas que deberán regir la participación social, para garantizar el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente, en la planeación, ejecución, evaluación y supervisión de la política social” (Artículo 55). La participación social quedaba acotada a las siguientes acciones, cada una a su vez bastante delimitada: consultas públicas entendidas como la realización de consultas públicas por parte de la Secretaría o Gobierno Federal sobre los programas y acciones de desarrollo social, con el objeto de recibir propuestas (Artículo 58); la difusión y promoción definida como la obligación federal de informar a la sociedad sobre programas y políticas de desarrollo social y el monto presupuestario asignado (Artículo 57); las convocatorias entendidas como potestad de los tres órdenes de gobierno de emitir convocatorias para la participación social en materia de formulación de políticas sociales, de fomento del sector social, la ejecución de programas sociales y la contraloría y participación en la supervisión, vigilancia y seguimiento de los programas; y la coinversión, a través de convocatorias al sector privado y social. En materia de contraloría social de los programas por parte de los beneficiarios, el reglamento detalla los pasos para entablarla, dejando a las reglas de operación de los programas definir mecanismos y requisitos específicos, y precisando que su objetivo sería vigilar la correcta aplicación de los recursos y el cumplimiento de sus metas (artículos 67 y 71), y que deberá ser realizada por beneficiarios de manera independiente, voluntaria, honorífica y ajena a cualquier partido u organización política (Artículos 69).

4. Focalización de la política social y medición de la pobreza en el reglamento

Las secciones del Reglamento que serían más polémicas fueron las relativas a la focalización (Artículo 15), la medición de la pobreza (artículos 37 y 38) y la evaluación de la política social (artículos 75 a 82) (*Reforma*, 2005b). El Artículo 15 del reglamento establece que los programas de desarrollo social “atenderán a los

grupos y personas identificados en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad”, lo cual fue interpretado como un intento por imponer un modelo único de política social centrado en la focalización (Secretaría de Gobernación-Diario Oficial de la Federación, 2006; Boltvinik, 2006a). El Artículo 37 planteaba explícitamente que “las personas o grupos sociales en situación de pobreza serán aquellos que identifique la Secretaría con sujeción a los lineamientos y criterios que para la definición, identificación y medición de la pobreza establezca el Consejo Nacional para la Evaluación” y que “la Secretaría, tomando en consideración la opinión y recomendación del Consejo Nacional de Evaluación, determinará los criterios y lineamientos para la medición de los índices de marginación y la identificación de grupos vulnerables”, lo que fue interpretado como un intento de darle a la SEDESOL un margen de autonomía con respecto al Consejo para determinar la población objetivo de la política social y medir la pobreza (Boltvinik, 2005a). En cuanto a la evaluación de la política social, el Reglamento señala que el CONEVAL establecería los requisitos mínimos de los organismos evaluadores así como los criterios para la elaboración de indicadores de resultados, gestión y servicios para medir cobertura, calidad e impacto de los programas (artículos 75 y 76), pero agregaba que la administración pública federal podría realizar evaluaciones de los programas, acciones y recursos específicos destinados al desarrollo social a su cargo, aunque observando los criterios, normas y lineamientos establecidos por el Consejo (Artículo 77). Cabe mencionar que el Artículo 81 establecía una lista de obligaciones para las dependencias de la administración pública federal, a saber, coordinarse con el CONEVAL, implementar un sistema de verificación y seguimiento de sus programas, acciones y fondos de acuerdo con los criterios y lineamientos establecidos por el Consejo, cubrir el costo de las evaluaciones que realicen, y llevar a cabo los procedimientos para las evaluaciones externas de sus programas, fondos y acciones dedicados al desarrollo social, de nueva cuenta siguiendo los lineamientos del Consejo. Finalmente el artículo 82 estableció la obligación del Consejo de poner a

disposición del público las evaluaciones de los programas sociales y los informes de resultados de las mismas.

Tras la publicación el 2 de marzo de 2006, la Cámara de Diputados interpuso una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para suspender la entrada en vigor del Reglamento (Reforma, 2006c). Esta controversia fue apoyada por 236 votos, con el apoyo unánime del PRD y parte del PRI, Convergencia y Partido Verde (Reforma, 2006b). El PRD declaró que el reglamento otorgaba facultades excesivas al ejecutivo y que algo similar ya había ocurrido con el decreto que creó el CONEVAL, mientras que el PRI precisó que la controversia sería útil para precisar los deberes del CONEVAL, de la SEDESOL y de la Comisión Nacional de Desarrollo Social y evitar que el reglamento sea tergiversado en su manejo a la hora de realizar evaluaciones y para hacer el juego apologético en favor de un candidato panista (La Jornada, 2006c). La controversia argüía la invalidez constitucional de 31 artículos de dicho reglamento debido a que éste rebasaba y alteraba el contenido de la Ley aprobada por el Congreso y constituía una violación del Artículo 49 de la Constitución que establecía la separación de poderes y el Artículo 133 relativo a las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados. También se argumentaba que el Reglamento creaba disposiciones generales abstractas e impersonales distintas a las establecidas en la Ley, lo que violaba el inciso f) del Artículo 72 constitucional y la fracción XXIX-D del Artículo 73 constitucionales, que establecían la facultad exclusiva del legislativo para legislar en materia de desarrollo social y fijan como la única vía para que se modifique la ley es que el propio Congreso de la Unión. Por su contenido, el Reglamento también contravenía la obligación del ejecutivo de acatar y aplicar en la esfera administrativa las disposiciones de la Ley en estricto apego a su contenido, violando el Artículo 89 constitucional. Además, la supuesta oposición de varios artículos del Reglamento a lo dispuesto en la Ley se denunciaba como violación de los artículos 87 y 128 que establecen la obligación del ejecutivo de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen. Asimismo, se

calificaba al Reglamento de ilegal por no haber sido emitido conforme a la ley, es decir, concedía la SEDESOL, CONEVAL y otras dependencias federales atribuciones más allá de lo establecido en la LGDS.

Finalmente, se planteó que el reglamento violaba los artículos 3, 4 y 123 de la Constitución en materia de derechos sociales, pues postularía implícitamente que se atenderá solamente a los grupos identificados en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad. En esta materia se señalaba que existen dos enfoques diferentes para superar la pobreza, a saber, el enfoque de los derechos sociales, cuyo cumplimiento significa la eliminación permanente de la pobreza porque evita su existencia de manera preventiva; y el enfoque de los programas focalizados a la atención de la población en pobreza (o vulnerabilidad o marginación) que supone un enfoque curativo: se atiende a las personas y hogares sólo cuando han caído en la pobreza. La LGDS es dual porque concibe a los dos enfoques como complementarios, pues mientras avanza hacia la plena vigencia de los derechos sociales, que es el objeto de la Ley, es posible y necesario atender a la población en peor situación mediante programas dirigidos a su atención. Así, la Ley deja abierta la puerta a varios modelos posibles de bienestar social, “el artículo 15 del Reglamento escoge el modelo liberal o residual como el deseable y único mientras que la evidencia empírica muestra que los modelos de seguridad social obligatoria y social demócratas son más eficaces en la reducción de la pobreza” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008a, pág. 31). El anexo 4 (del documento original) sintetiza los contenidos de los artículos impugnados.

La Corte dio entrada a la controversia, pero se negó a la solicitud de los legisladores que además habían pedido la suspensión de los trabajos encaminados a la integración de un padrón de beneficiarios de los programas de desarrollo social que lleven a cabo las dependencias del Ejecutivo federal, así como la invalidación de los posibles anteproyectos de presupuesto que en su momento elaborase la SHCP para el año

siguiente (*La Jornada*, 2006b)⁷⁷ El argumento era la imprecisión de tales actos y por ser “de realización futura e incierta”(Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008a, págs. 45-46). Para entonces, el proceso electoral de 2006 desembocaba en un agreste conflicto post-electoral y una movilización encabezada por el candidato del PRD que desconocía los resultados y al gobierno entrante (Loaeza, 2007).

5. El fallo de la Corte

Finalmente, en marzo de 2008, la SCJN emitió un fallo favorable en casi todos los puntos al Gobierno Federal. En diversas votaciones, la mayoría unánimes, la Corte avaló 31 artículos del reglamento y resolvió que el Ejecutivo no se extralimitó en sus funciones ni fue más allá de los parámetros fijados por la ley (*La Jornada*, 2008b). Entre los temas revisados destacaron las reglas para la integración de los padrones de los programas sociales, la facultad de la SEDESOL para identificar a las personas y grupos en situación de pobreza, y las funciones de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social para integrar el presupuesto del sector. Como punto de partida la Corte precisó que no sería facultad suya pronunciarse a favor o en contra de un modelo de Estado de bienestar y que se limitaría a verificar “que no se sobrepasen las

⁷⁷ Los actos para los que se solicitó invalidez fueron la determinación de los criterios y lineamientos para la medición de los índices de marginación y la identificación de grupos vulnerables; las evaluaciones en curso de las entidades o dependencias de la Administración Pública Federal, sobre los programas, acciones y recursos específicos destinados al desarrollo social; los convenios de coordinación entre las dependencias y entidades del Gobierno Federal; los actos que esté realizando el Consejo Nacional de Evaluación para elaborar el informe al titular de la Secretaría de Desarrollo Social; los actos que realizan o que inminentemente realizarán diversas secretarías encaminados a la formulación de sus anteproyectos de presupuesto, y en el caso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la formulación del proyecto de decreto de egresos de la Federación; los actos que realiza o que inminentemente realizará la Secretaría de Desarrollo Social en materia de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social; las consultas públicas sobre los programas y acciones de desarrollo social que se encuentre realizando la Secretaría; las evaluaciones que se encuentran realizando organismos independientes, derivadas de las convocatorias emitidas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal responsables de la operación de los programas, acciones y recursos federales destinados al desarrollo social, sujetos a evaluación; las reglas de operación de los programas de desarrollo social, el requisito de atender sólo a grupos y personas identificados en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008a, pág. 3).

funciones que tienen constitucionalmente atribuidas cada uno de los órganos involucrados” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008a, pág. 137)⁷⁸.

En materia *presupuestaria*, la Corte concluyó que el reglamento (artículo 24) no ponía en entredicho las disposiciones relativas a los montos del gasto social al precisar que la Secretaría de Hacienda se ocupará de integrar los recursos dedicados al desarrollo social al proyecto de decreto de egresos, lo que en sí no implicaba darle a la secretaría autorización para disminuir el gasto social o no aplicar las disposiciones de la LGDS. De ocurrir eso, la Cámara podría rechazar o modificar los montos a la hora de aprobar el presupuesto de egresos. Tampoco reconoció que ese artículo invalidara las facultades de la CIDS planteadas en la Ley, ya que ésta plantea únicamente que la CIDS tiene la facultad de proponer montos para el gasto social, que como tales son propuestas más no obligatorias.

En cuanto a la integración de *padrones de beneficiarios*, la Corte negó que ésta diera a la SEDESOL facultades en detrimento de la participación de los otros órdenes de gobierno ya que de la lectura del conjunto de artículos sobre el tema se sobreentiende que la integración se realiza a través de una mecánica de coordinación y cooperación entre Gobierno Federal, entidades federativas y municipios, en el marco del artículo 39 de la propia LGDS, según el cual el sistema nacional de desarrollo social es coordinado por la SEDESOL mediante convenios y acuerdos de desarrollo social. También se consideró infundado que el Reglamento intentara introducir la figura de padrones de beneficiarios estatales, aduciendo que éste solamente introduce la

⁷⁸ Para ello la Corte elaboró un estudio constitucional para analizar las facultades de planeación y de reglamentar en el que se concluyó que la facultad de planificar era parte de las facultades del ejecutivo y que en materia de desarrollo social la propia LGDS establecía en su Artículo 15 que el ejecutivo federal quedaba a cargo de elaborar la Política Nacional de Desarrollo Social en los términos de la Ley de Planeación. También que la facultad reglamentaria del ejecutivo es válida siempre y cuando ésta se ocupe de plantear el “cómo” implementar la substancia y disposiciones generales planteadas en una Ley. Y esa facultad, en materia de planeación, tiene como particularidad que “no exclusivamente participan entidades de la Administración Pública Federal, sino todos los niveles de gobierno potencialmente involucrados en la elaboración, instrumentación, ejecución y control de las políticas nacionales de desarrollo, que integran el desarrollo económico y social” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008a, pág. 157).

posibilidad de que en aplicación de su competencia como coordinadora del PNDS, la secretaría suscriba convenios de cooperación con las entidades federativas. Ello tampoco impedía a éstas instaurar sus propios sistemas de planeación o ejecución en materia de desarrollo social, en función de su orientación política y programática: “la ley no absorbe o imposibilita a las entidades federativas la emisión de leyes de desarrollo social, sino que faculta a los estados a permitir la participación de la Federación, por vía de coordinación legal y convenios, para participar en la integración de sus propios padrones” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008a, pág. 171).

Con respecto a la definición de *criterios para la medición de la pobreza*, la Corte negó que el reglamento diera a la Secretaría atribuciones autónomas para identificar a la población vulnerable o en pobreza, pues se mantenía el requisito de que ésta actúe conforme a los lineamientos y criterios fijados por el CONEVAL y con información del INEGI y otras fuentes (*Reforma*, 2008i). También señaló la “mala técnica legislativa” que caracterizaba a la Ley al mencionar en distintos artículos los conceptos de pobreza, marginación o vulnerabilidad, sin que estos fueran definidos. A la luz de ello, la Corte concluyó que la Ley se refiere a grupos o personas en situación de vulnerabilidad entendida como una condición multifactorial, siendo la pobreza uno de los factores de esa condición, pero no el único, junto a la discriminación (que menciona la Ley) y otros fenómenos posibles. En cuanto a la distinción entre pobreza y marginación, la Corte concluyó que la primera “se expresa en indicadores referentes a la persona en lo individual”, mientras que la marginación sería “un concepto que tiene una expresión territorial (...) que se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008a, pág. 177). Dado que marginación, vulnerabilidad y pobreza no son sinónimos y “la Ley en ningún momento menciona el índice de pobreza como el único existente,

y, por tanto, utilizable para la determinación del universo al cual se dirigirán los apoyos de la política de desarrollo social, por lo que es normativamente viable que el Reglamento contemple los diversos índices y la determinación de grupos vulnerables como beneficiarios de distintos programas de manera independiente. La Ley se limita a establecer los parámetros para la medición de la pobreza, lo que no excluye la utilización de otros indicadores y parámetros para la elaboración de otros índices que permitan la medición de la marginación en un sentido territorial, y la vulnerabilidad de personas o grupos consecuencia de factores múltiples” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008a, pág. 178).

En materia de *evaluación*, la Corte consideró infundado el argumento de que el Reglamento introduzca la figura de auto-evaluaciones al facultar a las entidades federales a realizar evaluaciones y contratar directamente a evaluadores externos, poniendo en entredicho la objetividad e independencia de las evaluaciones y la autoridad del CONEVAL. La Corte concluyó que la propia Ley reconoce la posibilidad de éste para realizar evaluaciones a través de uno o varios organismos independientes del ejecutor del programa, manteniendo sus facultades para corregir, modificar, reorientar o suspender los programas evaluados. También la Ley reconoce a la Secretaría la facultad de llevar a cabo otro tipo de evaluaciones para informar a la sociedad (Artículo 43), también sujetas a los lineamientos establecidos del CONEVAL. El Reglamento reconoce así dos tipos de evaluación: las independientes a cargo de CONEVAL y un sistema de evaluaciones paralelas con fines informativos, que pueden desarrollar las dependencias federales, cuyo costo deben cubrir, de las que se tiene que informar al CONEVAL y que no crean la facultad de las entidades federales para contratar a los evaluadores externos de las evaluaciones realizadas por el propio CONEVAL.

Sólo en el caso del artículo 72 del Reglamento que fija el requisito de que el CONEVAL someta a la SEDESOL un informe anual, la Corte consideró por mayoría

simple que sí creaba una obligación no contenida en la Ley, pero no se alcanzó la mayoría calificada de 8 votos de los 10 ministros para validar la inconstitucionalidad de la norma. El proyecto inicial de sentencia sólo proponía declarar la invalidez del artículo 72 del reglamento, que ordena al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) informar anualmente al titular de la SEDESOL sobre las actividades de las contralorías sociales, integradas por los beneficiarios de los programas para vigilar su adecuada ejecución. Por seis votos contra cuatro, la Corte resolvió que esta disposición sí va más allá de la ley, que no prevé que el CONEVAL rinda este informe. La minoría opuesta afirmó que el informe era válido, pues el CONEVAL es un órgano descentralizado adscrito sectorialmente a la SEDEOL, cuyo titular también preside dicho consejo.

Ante la supuesta imposición de las *consultas públicas* como medio de participación por parte del reglamento ya que ello no fue aprobado por la CNDS y se evadía así el papel del CCS, la Corte concluyó que la Ley no plantea que estos tengan que aprobar las consultas que decida hacer la Secretaría, sino la facultad de la Comisión para aprobar las reglas por las que se regirá la participación social, incluyendo los mecanismos y criterios para realizar consultas. No por ello la Ley prevé que toda participación social deba ceñirse solamente a las reglas que apruebe la CNDS, sino que la Secretaría puede siempre proponer nuevas reglas y ponerlas a consulta de la Comisión. En cuanto al CCDS, éste solamente tiene la facultad de proponer consultas a la Secretaría sin limitar la capacidad de ésta de hacerlo por sí misma. Con respecto a la imposición de la co-inversión como modelo de referencia discriminatorio para la implementación de programas con fondos federales por parte de organizaciones sociales, la Corte señaló que la Ley en su artículo 65 señalaba que en esta materia delegaba al reglamento la definición de requisitos para ello. Además tampoco lo consideró discriminatorio pues “las organizaciones podrán plantear los porcentajes que estimen convenientes a su situación financiera y a la importancia que le asignen a sus propios proyectos” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008a, pág. 191).

La discusión en torno a si el reglamento imponía un *modelo único de política social centrado en la focalización* que violaba la Constitución al impedir que se garantizaran los derechos sociales para toda la población fue abordada en un apartado separado y detallado. La Corte aclaró que los programas sociales previstos en la ley no pueden ser universales, ni para todos y cada uno de los ciudadanos, y consideró válida la forma en que el reglamento los focaliza hacia los grupos en situación de pobreza, vulneración y marginalidad. Un ministro señaló que “Simplemente se privilegia la aplicación de recursos federales para las personas que efectivamente están en situación de pobreza y vulnerabilidad”, ante cuestionamientos en el sentido de que la ley prevé programas que no sólo son para los pobres. La sentencia estableció que la Constitución garantiza derechos, pero no prestaciones de algún tipo específico y que:

“La pretendida obligación de prever el acceso universal a la totalidad de los derechos sociales con exclusión de las políticas focalizadas, haría impracticable la política pública del Estado en relación con los grupos más marginados de la sociedad. Las asignaciones en países con un grado de desigualdad importante y con incidencia de pobreza en un porcentaje relevante de la población, conllevan forzosamente un criterio de asignación que establezca prevalencias para los grupos menos favorecidos de ciertos beneficios prestacionales. Llevado al absurdo, el argumento haría superflua la definición misma de pobreza, ya que no solamente los derechos de aplicación universal, sino que la totalidad de los programas de desarrollo tendrían que ser para todos sin poder distinguir entre grupos o personas para su asignación” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008a, págs. 194-195).

Con respecto a la propia LGDS, la Corte declaró que ésta establece la posibilidad de programas focalizados en su Artículo 9, por lo que sería absurdo que el Reglamento no los mencionara. Planteó que la Ley tampoco prescribe algún modo específico para alcanzar el bienestar de la población, por lo que el Reglamento tampoco tendría que hacerlo. En cuanto a la contradicción entre garantía universal de derechos sociales y la

asignación focalizada de programas, la Corte señaló que la Ley no mandata el establecimiento de programas específicos, ni prohíbe la existencia de programas focalizados, por lo que el Reglamento ni omite, ni se excede en su Artículo 15. Asimismo, ante el argumento de que el Reglamento opta e impone un modelo de bienestar de tipo liberal o residual centrado en un enfoque “curativo” (y no preventivo) y en la focalización de la política social, la Corte partió señalando que la clasificación utilizada por la Cámara —basadas en los trabajos de Esping-Andersen, es una clasificación académica entre otras posibles y que no tiene en sí valor jurídico o prescriptivo para orientar las políticas públicas del caso.

Agregó que ni la Constitución ni la Ley prescriben un modelo específico y que la primera establece un complejo entramado normativo e institucional para la atención de las necesidades de la población, dentro del cual sólo algunos son explícitamente enunciados como exigibles (salud y educación) en sus respectivas legislaciones, “mientras que otros se encuentran sujetos a una implementación que puede dar preferencia a necesidades insatisfechas de personas o grupos identificados” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008a, pág. 200). La Ley por su parte, a su juicio, tampoco prescribe o prohíbe explícitamente algún modelo específico⁷⁹.

En este tema, hubo un voto en contra y un voto particular por parte del Ministro Genaro Góngora Pimentel cuya argumentación es contundente y ejemplifica la complejidad del caso. Su argumento central es que los artículos 14 y 19 de la Ley

⁷⁹ En atención a la controversia sobre si al mencionar la focalización de programas el reglamento de hecho omite actuar en vertientes de política señaladas por la ley —como seguridad social, programas asistenciales, desarrollo regional, infraestructura social básica y fomento del sector social de la economía— con excepción de la superación de la pobreza, así como los programas prioritarios mencionados por la Ley (educación obligatoria, prevención y control de enfermedades transmisibles y atención médica, alimentación y nutrición materno infantil, abasto social de productos básicos, vivienda, generación y conservación del empleo y obras de infraestructura), la Corte arguyó que la existencia de materias específicas enunciadas de modo general en la Ley y desarrolladas mediante asignaciones preferentes en el Reglamento no desvirtúan su implementación y que “el objetivo de la Ley es alcanzar el disfrute pleno de los derechos sociales, pero esto no implica un tipo de programas particulares para la atención de ciertas materias o vertientes”. También agregó lo siguiente: “Hay que ser enfáticos en que lo anterior de ninguna manera excluye la posibilidad de obligatoriedad y ejecutabilidad directa de los derechos sociales o que este tribunal los considere como meros derechos programáticos; sin embargo, en ésta sede no podemos determinar la existencia de modelos de bienestar particulares o “deseables” si el órgano de reforma de la Constitución o el legislador mismo no han hecho clara esta elección” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008a, págs. 203-204).

definen las vertientes y programas prioritarios de la política nacional de desarrollo social (ver recuadro A-1 y Cuadro A-5 del Anexo del documento original). De las vertientes, la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación es una de entre varias (seguridad social y programas asistenciales; desarrollo regional; infraestructura social básica, y fomento del sector social de la economía). Por su parte, el artículo 19 precisa los programas prioritarios (educación obligatoria; campañas de prevención y control de enfermedades transmisibles y los programas de atención médica; programas dirigidos a las personas en condiciones de pobreza, marginación o en situación de vulnerabilidad; programas dirigidos a zonas de atención prioritaria; programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil; programas de abasto social de productos básicos; programas de vivienda; programas y fondos públicos destinados a la generación y conservación del empleo, a las actividades productivas sociales y a las empresas del sector social de la economía, y programas y obras de infraestructura para agua potable, drenaje, electrificación, caminos y otras vías de comunicación, saneamiento ambiental y equipamiento urbano) y solo parte de estos en principio estarían exclusivamente centrados en personas en pobreza, vulnerabilidad o marginación. Así, la Ley no opta por un modelo de bienestar, pero sí en cuanto a las vertientes mínimas y tipos de programas que debe contener la política nacional de desarrollo social. El artículo 15 del Reglamento remite a ambos artículos de la Ley para determinar los programas relativos al desarrollo social, pero agrega que éstos atenderán a los grupos y personas identificados en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad, reduciendo así el ámbito de aplicación de dichos programas. El ministro concluía que:

“El artículo 15 del Reglamento, al establecer que los programas de la Administración Pública Federal se referirán a las materias previstas en los artículos 14 y 19 de la Ley, pero sólo se dirigirán a las personas en condiciones de pobreza, marginación o en situación de vulnerabilidad, indebidamente restringe el contenido mínimo de la

Política Nacional de Desarrollo Social que la Ley delimita, por lo que debió declararse su inconstitucionalidad, únicamente en la parte que restringe la aplicación de los programas a las personas en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad (...) Lo anterior no significa, desde luego, que todos los programas de la Administración Pública Federal deban ser aplicables a todos los habitantes de la República, ni que exista una obligación de implementar el goce de los derechos sociales con carácter universal; simplemente *significa que, de acuerdo con la Ley, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal no sólo pueden implementar programas dirigidos a las personas en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad, sino también programas de educación obligatoria, de prevención de enfermedades, de abasto social de productos básicos, y todos los demás a los que se refiere el artículo 19 de la Ley, sin que estos programas necesariamente estén focalizados, como pudiera ser el caso de las campañas nacionales de vacunación, o programas de vivienda enfocados a la clase media, programas éstos que estarían excluidos por el artículo 15 del Reglamento impugnado*” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008b, pág. 5).

Como telón de fondo, no está de más recordar que la tensión sobre la posible orientación electoral de las políticas sociales siguió presente durante el tiempo que duró la controversia. En febrero de 2008, por ejemplo, hubo cambios en el gabinete cuando la titular de SEDESOL Beatriz Zavala pasó a ocupar responsabilidades en el PAN y llegó al ministerio, Ernesto Cordero, cercano colaborador del presidente en turno), los que fueron interpretados como una maniobra para preparar el terreno para un manejo más electoral rumbo al proceso legislativo de 2009 (*El Universal*, 2008).

6. Las tensiones de fondo: la focalización como medio o como fin y la rendición de cuentas

Más allá de los desacuerdos de forma y de las tensiones coyunturales que planteó esta controversia constitucional, sobresalen dos asuntos de importancia. Uno es la tensión

entre focalización y universalidad de las políticas sociales. El PRD justificó la controversia en términos de que el Reglamento estaba de alguna forma institucionalizando una suerte de universalización de la focalización y una renuncia a la posibilidad de que el Estado se comprometiera a asegurar el cumplimiento de ciertos derechos sociales de manera universal. La respuesta de la Corte fue que la focalización era necesaria para emprender acciones centradas en los más vulnerables, lo que en sí no necesariamente restringía el goce universal de derechos sociales por el conjunto de la población, es decir, que “mientras los derechos sociales son universales, las acciones para atenderlos son inevitablemente focalizadas” (de la Torre, 2008b, 2008a, *La Jornada*, 2008a). Un impulsor de la controversia constitucional señaló que la Corte “derogaba los derechos sociales al supeditarlos a la política presupuestaria y financiera”, elevaba el reglamento de la Ley por encima de la Constitución y erigía “como modelo social único el de la focalización” (Boltvinik, 2008). En ese sentido el voto particular en contra de la sentencia ilustra hasta qué punto el Reglamento otorga a la focalización un lugar de primer orden dentro de la política social. Asimismo, el razonamiento que animó el voto del Ministro Góngora refleja las limitaciones y ambigüedades de la Ley y su reglamento, pues la falta de una definición más concisa de los derechos sociales y de una precisión mayor acerca de cuáles pueden ser objeto de programas universales, sin menoscabo de acciones focalizadas, deja parcialmente abierta la discusión. De ahí que relativamente pronto hayan proliferado los llamados e intentos por reformar la Ley.

Un segundo tema de importancia tiene que ver con la limitación a la discrecionalidad del Gobierno Federal en el ámbito de la política social, tanto para la medición de la pobreza como para la evaluación de la política social. El PRD señaló que el reglamento constituía un intento de la SEDESOL para atribuirse facultades que el Congreso le había quitado tales como medir por sí misma la pobreza y focalizar programas sociales en familias con pobreza extrema (*El Norte*, 2006). El que el Reglamento precisara que la SEDESOL habría de identificar a los grupos sociales

hacia los que canalizaría sus acciones e incluso definiera criterios de medición del bienestar fue rechazado por el PRD e interpretado como una tentativa para limitar las facultades del CONEVAL y del INEGI (de la Torre, 2006c). Al respecto, la sentencia de la Corte señaló que el Reglamento sí reconocía el papel del INEGI y del CONEVAL tal y como lo estipulaba la Ley y afirmaba que “la referida potestad de la Secretaría no es entonces autónoma y absoluta, ya que siempre tendrá que tomar en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como su opinión y recomendación” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, SCJN, 2008a, pág. 172). En vísperas del fallo de la SCJN de forma significativa el Secretario Ejecutivo del CONEVAL declaró que si bien no veía razones para evitar que las dependencias federales llevaran a cabo sus propias evaluaciones siempre y cuando siguieran los lineamientos del Consejo, sí dejó en claro que La medición de la pobreza debe ser tarea del Consejo y no de la SEDESOL (*Reforma*, 2008j). De hecho, este caso daría lugar a la Tesis Jurisprudencial 84/2009 publicada en julio de 2009 con apoyo unánime al interior de la Corte, en la cual se asienta definitivamente que la medición de la pobreza descansa en los lineamientos establecidos por el CONEVAL. En lo siguiente se retoma la tesis en su totalidad.

Tesis jurisprudencial 84/2009 “Pobreza. La determinación de los lineamientos y criterios para su definición, identificación y medición no son facultades absolutas de la Secretaría de Desarrollo Social”

“El artículo 36 de la LGDS prevé que el CONEVAL establecerá los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la “pobreza”, los cuales serán de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que ejecuten programas de desarrollo social; además, se establece el deber de utilizar la información generada por el Instituto de Estadística, Geografía e Informática, al menos sobre los indicadores establecidos en el mismo artículo. El Reglamento, por su parte, en el primer párrafo del artículo 37 es coincidente con lo establecido en la Ley al señalar que los criterios y lineamientos para la definición, identificación y medición de la “pobreza” que determine el CONEVAL, serán los que utilice la Secretaría para la identificación de las personas o de los grupos sociales en situación de pobreza. Así, en los preceptos precisados, tanto la Ley como el reglamento se refieren a criterios y lineamientos para la definición, identificación y medición de la “pobreza”. Por otro lado, el segundo párrafo del artículo 37 del Reglamento, refiere la existencia de índices de marginación e identificación de “grupos vulnerables”, que deben ser determinados por la SEDESOL tomando en consideración la opinión y recomendación del CONEVAL. La referida potestad de la Secretaría no es entonces autónoma o absoluta ya que siempre tendrá que tomar en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por el CONEVAL, así como su opinión y recomendación”.

FUENTE: Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2009).

En ese sentido, la controversia en torno al reglamento de la LGDS constituye un episodio representativo de dos tensiones que han caracterizado la redefinición de la política social en México y en América Latina: las polémicas en torno a la focalización como medio o fin de la política social —detrás de la cual se entrevén distintos modelos de estado de bienestar— y la potestad sobre la evaluación de las

políticas sociales y la definición de criterios para establecer niveles de bienestar por debajo de los cuales se justifica la intervención pública directa mediante diversos apoyos.

III. Un marco institucional para el conjunto de la política social

A. El CONEVAL y otras instancias creadas por la Ley

A pesar de las pugnas y lentos procesos para su puesta en marcha, el marco institucional previsto en la Ley se fue instaurando gradualmente a partir de 2006. En 2007, el Consejo dio a conocer nuevas cifras de pobreza de ingresos para 2006 (CONEVAL, 2007), ha realizado varias rondas anuales de evaluación de los programas, ha publicado un Informe General sobre la Evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social (CONEVAL, 2008) y desarrolló una metodología para introducir una medición oficial y multidimensional de la pobreza en México, en los términos mencionados por la Ley. Esta medición combina líneas de pobreza centradas en el ingreso corriente per cápita de los hogares, con ocho indicadores de necesidades básicas insatisfechas. Esta metodología permite identificar y distinguir diversos grupos de población susceptibles de ser objeto de programas distintos, en función de distintas formas de vulnerabilidad y niveles de pobreza de ingreso lo que ha enriquecido las posibilidades de análisis (ver cuadro siguiente).

Anualmente, cada propuesta de Presupuesto de Egresos incluye un apartado de Zonas de Atención Prioritaria, cuya determinación la hace el CONEVAL con base en información e indicadores en los términos de la Ley, lo que suele ser difundido por los medios de comunicación en términos de los estados y municipios con mayor atraso (*El Universal*, 2007b).

Las evaluaciones e informes de resultados del CONEVAL también resuenan en el debate público y se han vuelto un referente de ese sector de política pública⁸⁰.

MÉXICO, 2008: POBREZA MULTIDIMENSIONAL DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA DESARROLLADA POR EL CONEVAL

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Millones de personas
Pobreza multidimensional		
Población en situación de pobreza multidimensional	44.2	47.19
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	33.7	35.99
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	10.5	11.20
Población vulnerable por carencias sociales	33.0	35.18
Población vulnerable por ingresos	4.5	4.78
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	18.3	19.53
Privación social		
Población con al menos una carencia social	77.2	82.37
Población con al menos tres carencias sociales	30.7	32.77
Indicadores de carencias sociales^{a/}		
Rezago educativo	21.7	23.16
Acceso a los servicios de salud	40.7	43.38
Acceso a la seguridad social	64.7	68.99
Calidad y espacios de la vivienda	17.5	18.62
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	18.9	20.13
Acceso a la alimentación	21.6	23.06
Bienestar		
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.5	17.64
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	48.7	51.97

a/ Se reporta el porcentaje de la población con cada carencia social.

FUENTE: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008.

Aunque el Consejo no ha estado exento de algunas controversias, como en el caso de la relección de la mitad de sus consejeros en 2010, su autonomía en general ha sido

⁸⁰ Por ejemplo, en su revisión de la Cuenta Pública de 2006, la Auditoría Superior de la Federación señaló en 2008, basándose en la información del Consejo, las limitaciones del programa Oportunidades, en especial refiriendo que “en razón de que en el país existen 17 mil 315 localidades rurales de alta y muy alta marginación que no son atendidas por el programa Oportunidades, se observa que no se ha dado cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Social” (*Reforma*, 2008h). También, en la evaluación difundida en 2008 del Programa Oportunidades (realizada por el Tecnológico de Monterrey a petición de CONEVAL) se subrayó que éste había alcanzado la población que había planificado alcanzar, pero no cubría un número importante de familias con ingresos cercanos a la línea de pobreza extrema y de familias en localidades sin servicios de educación o salud idóneos. También señaló que no había evidencia de que el programa estuviera logrando el objetivo último de romper la transmisión intergeneracional de la pobreza (*El Universal*, 2007a). Por su parte, el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2008 señaló vacíos en las políticas sociales, que retomaron diversos medios de comunicación, en especial el derecho a la seguridad social y la dispersión y la regresividad del gasto social en el rubro agropecuario, los que también resonaron en la agenda pública (*Reforma*, 2008d, *Reforma*, 2008e, *Reforma*, 2008f).

reconocida (*La Jornada*, 2010). La difusión de cifras y medición de la pobreza han dado pie a severas críticas al propio Gobierno Federal como en el caso de la difusión en 2009 del aumento de personas en situación de pobreza de ingresos entre 2006 y 2008 (Consulta Mitovsky, 2009; *La Jornada*, 2007).

En cuanto a las demás instancias creadas por la Ley y su Reglamento, la CNDS, la CISD y el CCS han funcionado como foros de coordinación y de discusión de la política nacional de desarrollo social. La CISD ha centrado sus acciones en la coordinación de vertientes multisectoriales que reúnen a varias dependencias, particularmente de desarrollo regional. Ejemplo de ello son los acuerdos en torno a la implementación y división de labores de la Estrategia 100 x 100 que busca priorizar acciones de todas las dependencias en los 125 municipios de menor desarrollo humano. También emite informes anuales que son de conocimiento público y son enviados a CONEVAL, sobre los acuerdos tomados en la Comisión, sobre el impacto de las políticas gubernamentales de precios, salarios, crédito y empleo en las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad, sobre el estado de avance en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo Social y sobre los avances logrados en la integralidad, coordinación y corresponsabilidad de desarrollo social. Tales documentos permiten integralidad con el fin de monitorear anualmente avances y carencias en la coordinación de los programas federales⁸¹.

Con respecto a la CNDS, tal instancia ha funcionado como foro de discusión y coordinación política entre los tres órdenes de gobierno, en especial entre federación y los estados.

Finalmente, el CCDS ha tenido un papel limitado, con excepción de los estudios y conclusiones que organizó desde su instalación y hasta la elección de 2006, en donde

⁸¹ Tales informes pueden ser consultados [en línea] <http://www.sedesol2009.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=802570>.

diversos documentos y encuestas documentaron la frecuencia relativa de la manipulación político-electoral del voto a través de distintos programas a través del programa “Monitoreo de Programas Sociales en Contextos Electorales”. De hecho, el Reglamento Interno del Consejo no fue publicado sino hasta 2009 y sus reuniones han sido intermitentes.

B. Espacios de rendición de cuentas y de generación de consensos

La LGDS puede mirarse como uno de los dispositivos de un sistema más amplio de rendición de cuentas y de control del Gobierno Federal con respecto a otros poderes federales (legislativo), órdenes de gobierno (estados) y hacia el electorado y la sociedad civil en general que se ha construido paulatinamente desde mediados de los años noventa. En ese proceso destacan la reforma Constitucional de 1999 que dio autonomía técnica y otorgó mayores poderes de fiscalización y sanción a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) lo que fortaleció sus funciones para revisar la Cuenta Pública por parte del poder legislativo. Esta fue una de las primeras consecuencias del cambio de mayoría legislativa en 1997. Esa presión sobre el Gobierno Federal se ha mantenido e incrementado por esa y otras vías desde entonces.

En 2009, el Congreso aprobó la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación que amplió aún más el poder de la ASF y el Congreso para, entre otras disposiciones, verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas públicos mediante auditorías de desempeño, revisar directamente recursos federales ejercidos por entidades federativas y municipales (con la excepción notable de las participaciones federales a estas entidades que incluyen los Fondos del Ramo 33), y autoriza a revisar ejercicios fiscales anteriores cuando un programa abarque en su ejecución o pago varios años, entre otras disposiciones.

Como se señaló, otro hito fue la aprobación por el Congreso de la Ley Federal de Transparencia (2001) y la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información

Pública (2002) como entidad autónoma encargada de garantizar para cualquier ciudadano la obtención de toda información pública manejada por el Gobierno Federal. Una manera de ejemplificar este proceso consiste en mirar el caso específico del programa Progres-Oportunidades, como representativo del conjunto de la política social federal para resaltar el creciente entramado de controles sobre el ejercicio del gasto social y la implementación de programas sociales.

1. Mecanismos de rendición de cuentas en Progres-Oportunidades: el aporte de la LGDS

Retomando la definición de rendición de cuentas propuesta por Mainwaring y Welna (2003), ésta puede ser entendida como una relación formalizada de vigilancia, revisión y/o sanción de los funcionarios u organismos públicos por parte de otros actores. Se divide en dos grandes tipos, a saber, la rendición de cuentas societal (aquella que ejercen de distintas maneras el electorado, la opinión pública y la sociedad civil por una parte y los organismos y funcionario públicos por la otra) y la rendición de cuentas interestatal (aquella que media entre los propios organismos públicos, elegidos o no, y otras instancias públicas que formalmente tienen la función y la facultad de vigilar las acciones de los primeros con la facultad de emitir sanciones). Otro elemento adicional es la obligación de generar información y mecanismos de acceso a ésta que permitan condiciones óptimas para que la rendición de cuentas “societal” tenga los instrumentos y medios para ser ejecutada (Schedler, 2007). Como muestra el cuadro anterior, Progres-Oportunidades ha estado sujeta a crecientes mecanismos de rendición de cuentas de tipo interestatal y societal; es decir, que otros actores institucionales han ido quedando formalmente encargados de verificar y evaluar el funcionamiento del programa, así como algunos mecanismos internos y externos de monitoreo y vigilancia por parte de los beneficiarios a partir de 2002.

**ALGUNAS ACCIONES Y MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES: EL CASO
DE PROGRESA-OPORTUNIDADES, 1997-2009**

Año	Participación del Congreso Federal	Acciones y mecanismos
1997	No	Focalización sujeta a un procedimiento explícito: índice de marginación de la localidad + sistema de puntaje para determinar la incorporación de hogares Evaluación de Impacto en manos de instancia externa al gobierno (IFPRI)
1998	Sí	Presupuesto de Egresos 1998 obliga a que los programas incluidos en el ramo 20 (desarrollo social en zonas de pobreza) tenga reglas de operación explícitas y públicas
1999	Sí	Reforma Constitucional que le da autonomía técnica y mayores facultades de sanción a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ^{a/} .
2000	Sí	Presupuesto de Egresos 2000 obliga a que las reglas de operación incluyan los criterios de elegibilidad y selección de cada programa social – Obligación de hacer públicos los registros de beneficiarios de programas sociales – Obligación de evaluar externamente y anualmente todos los programas sociales federales
2002	Sí	Ley Federal de Transparencia: permite que actores civiles o ciudadanos puedan exigir directamente acceder a toda información pública federal
2003	No	Comisión por la Legalidad y la Transparencia (Sedesol) con el fin de “blindar” los programas sociales durante procesos electorales
2004	Sí	Ley General de Desarrollo Social: – Crea CONEVAL para evaluar la totalidad de programas sociales federales – Obliga a que toda ayuda o programa federal lleve la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social” – Introduce Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria con base en criterios técnicos – Posibilidad de Comités de Contraloría Social en Programas y Denuncia Popular
2006	Sí	Presupuesto de egresos de 2006: obliga a que las dependencias federales comuniquen al legislativo mensualmente los padrones de beneficiarios de los programas sociales
2007	Sí	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: demanda al ejecutivo establecer a más tardar en 2008 un sistema de evaluación del desempeño del conjunto de los programas federales, incluyendo un Sistema Integral de Información sobre Beneficiarios y la publicación de las reglas de operación detallando los criterios para la selección de los beneficiarios de subsidios públicos.
2009	Sí	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación amplía facultades de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación ^{b/} .

a/ La ASF es un órgano dependiente del poder legislativo, encargado de verificar el ejercicio anual de la cuenta pública. La reforma de 1999 reforzó sus facultades y autonomía, encargando en lo sucesivo su dirección a un auditor elegido por la mayoría calificada del congreso. Instituyó además la posibilidad de que la ASF supervise también los fondos federales ejecutados por estados y municipios, así como emitir solicitudes obligatorias de información sobre el ejercicio del presupuesto federal en curso y no sólo hasta el final del ejercicio fiscal. No obstante, dicha reforma no reforzó lo suficiente las capacidades institucionales de la ASF, pues esta tenía solamente la capacidad de imponer sanciones financieras y no de perseguir penalmente la comisión de actos de corrupción. Ver Ackerman (2007, págs 200-205); Licona Vite (2007).

b/ Faculta a la ASF a verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas públicos mediante auditorías de desempeño y a fiscalizar directamente los recursos federales que ejerzan estados, municipios y las demarcaciones del Gobierno del Distrito Federal, aunque con excepción de las participaciones federales como el Ramo 33. Ver [en línea] http://www.asf.gob.mx/Publication/39_Fortalecimiento_de_las_capacidades_de_la_Institucion [Consultado el 21 de mayo de 2013].

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

En todos los casos, la naturaleza de estos mecanismos trata de limitar el uso discrecional de los recursos de los programas sociales a través de tres maneras:

- Predefiniendo reglas y procedimientos para la canalización de los recursos, la selección y focalización de las circunscripciones y de los beneficiarios, el monto de los beneficios, el tiempo de permanencia en el programa, la eventual suspensión del programa y la verificación de corresponsabilidades, entre otras.
- Haciendo pública, más transparente y accesible la información relevante para otros actores o el público en general (padrones de beneficiarios, hogares cubiertos por entidad/ municipio y presupuesto del programa).
- Apelando a la supervisión de auditores y evaluadores externos al gobierno que verifican el apego del gasto a las disposiciones en vigor y el cumplimiento de los objetivos planteados por los programas.

En términos de rendición de cuentas societal, los mecanismos son menos estrictos. La Ley Federal de Transparencia (2002) permite que cualquier ciudadano exija al Gobierno Federal cualquier información relevante, con algunas excepciones (información personal y seguridad nacional, entre otras). En la práctica, son actores civiles como periodistas, académicos o consultorías quienes hacen más uso de este mecanismo. En lo que concierne a los propios beneficiarios, Progres-Oportunidades establece en cada localidad Comités de beneficiarios cuya tarea es difundir las acciones del programa, promover la incorporación de familias elegibles y organizarse para el cumplimiento de la corresponsabilidad (por ejemplo, desplazamientos hacia centros de salud). Estos comités pueden teóricamente transmitir quejas o sugerencias. Aunque el programa también incluye un sistema de atención y de quejas, hay poca información sobre la efectividad de este mecanismo. Pero también, estas vocales y promotores introducen una fuente potencial de presión que podría manifestarse en intentos de manipulación político-electoral.

Ahora bien, aunque Progres-Oportunidades esté sujeto a mecanismos de rendición de cuentas más exigentes que en el pasado, sería arriesgado afirmar que los riesgos de manipulación político-electoral del programa han desaparecido del todo o que no pueden ser reactivados. Estudios con información estadística, en especial la ENAPP de 2006, muestran que la frecuencia en que beneficiarios declaran intentos de manipulación ha tendido a descender y que ello es menor aún menor en el caso de Progres-Oportunidades (Takahashi, 2010). Conviene, en cambio, precisar qué tipos de manipulación política son más o menos probables, clasificándolos por su mayor o menor efectividad electoral. Retomando la clasificación propuesta por el propio Comité Ejecutivo por la Transparencia de los Programas Sociales Federales⁸², los gobiernos, partidos y presidentes municipales están siempre tentados a introducir cuando menos tres tipos de manipulación: ciclos políticos en el gasto, asignación partidista de recursos y clientelismo político (véase el cuadro siguiente).

Cada uno supone un grado creciente en la capacidad de controlar los recursos, verificar que el elector “cumplió” y eventualmente la capacidad de excluir o castigar a los electores “desleales”. Cabe mencionar que cuando menos el primer tipo es frecuente en todas las democracias; que el segundo (*pork barrell politics*) es recurrente y que el tercero lo es menos. Si comparamos Progres-Oportunidades y Pronasol, podríamos dar una idea sobre la distinta facilidad relativa con que ambos pueden ser objeto de manipulaciones de tipo político-electoral y las implicancias que el conjunto de mecanismos descritos han tenido. La gran diferencia parece ser la menor capacidad federal de dirigir “desde el centro” sistemáticamente el programa para uso político-electoral.

⁸² Comité Ejecutivo por la Transparencia de los Programas Sociales Federales (2006).

**TIPOS DE MANIPULACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL EN LOS PROGRAMAS PRONASOL
Y PROGRESA/OPORTUNIDADES**

Tipo de manipulación	Características	PRONASOL	PROGRESA-Oportunidades
Ciclos políticos	Maniobras para crear beneficios o coyunturas económicas favorables para el conjunto de los electores poco antes de los comicios, esperando obtener su voto	Muy Frecuente	Posible (Ej. 2006: introducción de apoyos a adultos mayores)
Asignación partidista	Distribuir geográficamente el gasto público para maximizar la posibilidad de mantener el apoyo electoral de una localidad o grupo, o bien ‘ganar’ el apoyo de una localidad o grupo de oposición	Muy Frecuente	Posible, pero limitada a momentos de expansión o recertificación del programa
Cientelismo político	Relación entre gobierno o partido y los electores basada en un intercambio de una recompensa a cambio del voto, a veces con posibilidad de sancionar o excluir a electores “desleales”	Frecuente (sobre todo para subprogramas que otorgaban bienes o transferencias individuales)	Improbable desde el nivel central; posibles intentos de intermediarios/ delegados locales de amenazar con retiro de beneficios

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL) con base en Comité Ejecutivo por la Transparencia de los Programas Sociales Federales (2006).

Trabajos recientes corroboran las limitaciones crecientes al uso del programa para fines de manipulación político-electoral. Persisten fenómenos de clientelismo y abuso de poder por parte de nuevos intermediarios —vocales, médicos y maestros— quienes, en virtud del control que poseen de información y su papel en el cumplimiento de las corresponsabilidades son susceptibles de reproducir dinámicas de coacción o subordinación política siguiendo lógicas estatales y locales (Hevia de la Jara, 2010)⁸³. Por tanto, sin que los intentos de manipulación político-electoral del voto hayan desaparecido, el conjunto de mecanismos de rendición de cuentas aquí descritos ha modificado no sólo su ocurrencia sino las modalidades e intermediarios que lo intentan.

⁸³ Por otra parte, Hevia de la Jara y Gruenberg (2010) analizaron la evolución del Sistema de Atención Ciudadana del programa y encontraron un proceso de consolidación donde del total de 90 mil 587 quejas o denuncias recibidas entre 2005 y 2009 el 9.2% correspondió a quejas por abuso de poder (incluyendo maltrato, proselitismo o demanda de dinero), siendo las instancias de salud (39%), las vocales de los comités (34%) y el personal del programa (10%) los denunciados. El grueso de las quejas tiene que ver con errores de inclusión, el monto de los apoyos económicos recibidos, errores de operación que conjuntan.

C. Limitaciones y contradicciones de la LGDS

Hasta 2008, una primera limitación que debe subrayarse tiene que ver con aquellos aspectos de la Ley que no han sido implementados o sólo parcialmente. Por un lado, el Fondo de Contingencia cuya función era asegurar un gasto social que no sufriera disminuciones e incluso pudiera canalizar fondos adicionales en momentos de crisis económica o fiscal, no ha conocido hasta el momento una concreción específica. En cuanto al establecimiento de un padrón único de beneficiarios, los avances han sido parciales. Aunque al interior de la SEDESOL se ha consolidado un padrón único de los distintos programas, los avances hacia un padrón único para todos los programas sociales del Gobierno Federal han resultado mucho más lentos y aún más con respecto a programas estatales.

Un segundo aspecto tiene que ver con disposiciones que son insuficientes para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Ley. El principio de contraloría social de los programas sociales tal y como está normado, parece demasiado débil como para animar verdaderos mecanismos que sistemáticamente se traduzcan en posibilidades reales de vigilancia y de sanción por parte de organizaciones o grupos de beneficiarios, más allá de la canalización de quejas (Hevia de la Jara, 2007, pág. 32). En cuanto al nivel del gasto social, éste ha tendido a aumentar (ver gráfica *México: evolución y composición del gasto social, 1990-2008*) y la Ley constituye una garantía para evitar recortes abruptos, pero en sí no garantiza ni un gasto contracíclico ni mecanismos para asegurar su progresividad (Scott, López-Calva y de la Torre, 2005).

Una tercera limitación tiene que ver con las ambigüedades que contiene la propia Ley, en especial con respecto a la zona gris que existe entre derechos sociales enunciados pero mal definidos, los programas, fondos y acciones que la Ley considera como

prioritarios y de interés público, y la falta de precisión sobre cuáles deben ser objeto de garantía universal o bien de acciones focalizadas.

En cuarto lugar, el propio marco institucional definido por la Ley ha seguido siendo objeto de controversia y de varios intentos, fallidos, de reforma, lo que pone en evidencia su relativa fragilidad. En efecto, existen varios proyectos de reforma a la Ley que no han prosperado. En septiembre de 2005, el pleno de la Cámara de Diputados acordó una adición a la LGDS con miras al proceso electoral de 2006 en el que se adicionaba un título denominado “De las sanciones e infracciones” en donde se detallaba que serían sancionados los funcionarios que utilicen los programas, padrones, fondos presupuestarios o recursos humanos o materiales de los programas de desarrollo social para fines electorales o políticos, desde la amonestación hasta la suspensión o remoción del cargo. Lo mismo se preveía en caso de que hubiera desviación de fondos destinados a programas sociales, condicionamiento en la entrega de subsidios, violación a la normatividad de los programas o utilización de la información en su provecho. La iniciativa quedó en manos de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Senadores pero no fue aprobada (*Reforma*, 2006f).

En junio de 2007, el ejecutivo federal presentó ante el Congreso una reforma a la LGDS y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Su objetivo era transformar al actual CONEVAL en un Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas Públicas. Este también gozaría de autonomía técnica y abarcaría el gasto federalizado y los subsidios a las entidades federativas, incluyendo las aportaciones federales del Ramo 33 y el gasto reasignado. Su función sería entonces sujetar tales rubros a evaluaciones de logros y resultados y con ello emitir recomendaciones para la elaboración anual del presupuesto de egresos. El Consejo trabajaría en coordinación con las Secretarías de Hacienda y de la Función Pública, que serían las responsables de validar los indicadores estratégicos y de gestión para evaluar el desempeño de la administración. El Consejo también tendría facultades de revisar los presupuestos

entregados a los estados, aunque para respetar la autonomía de los gobiernos estatales, las revisiones las realizarían instancias locales independientes, aunque gobernadores y alcaldes podrán firmar convenios con el Consejo para facilitar las evaluaciones y recibir la asistencia técnica para implementar sistemas de evaluación (*Reforma*, 2007). Esta iniciativa buscaba llenar el vacío considerable en cuanto a la evaluación del gasto público federal y en especial de aquellos fondos ejercidos directamente por estados y municipios con altos niveles de discrecionalidad y opacidad. Por tanto, sus implicancias para los gobiernos estatales no son menores, lo que explica cierta reticencia de los partidos para abordar el tema.

Hubo otro episodio de controversia significativo. En agosto de 2008, el Gobierno Federal introdujo una modificación al reglamento de la Ley, adicionando un artículo relativo a los padrones de beneficiarios. El nuevo artículo (19 bis) planteaba que “el Gobierno Federal podrá informar a los beneficiarios sobre los servicios y prestaciones contenidos en los programas de desarrollo social, observando las disposiciones legales aplicables” (Secretaría de Gobernación, 2008). Los artículos 18 a 21 del Reglamento normaban el proceso de incorporación de los beneficiarios de los programas y restringía bastante el uso de la información por parte del gobierno y expresamente prohibía el uso de los padrones de beneficiarios con fines político-electorales. El nuevo artículo atemperaba esa situación, pues informar a los beneficiarios sobre beneficios y prestaciones de los programas no impide acciones de comunicación e incluso de propaganda en tiempos electorales. Ante el cambio, el PRI señaló el posible uso político-electoral de los padrones desde la Comisión de Desarrollo Social, denunciando el supuesto envío a los domicilios de los beneficiarios de propaganda y una carta firmada por el Presidente. El PRD, por su parte, hizo un llamado a constituir un padrón único de beneficiarios de todos los programas federales (*Reforma*, 2008b; *Mural*, 2008).

Asimismo, en junio de 2008, legisladores del PRI y PRD anunciaron que trabajarían en una propuesta conjunta de reforma a la LGDS y que el primero apoyaría una iniciativa presentada por el segundo. Es significativo que la argumentación de estos legisladores consistía en para “terminar con la discrecionalidad en el otorgamiento de apoyos y con el uso de recursos con fines electorales que ha caracterizado a los últimos dos gobiernos federales panistas”. Para ello la iniciativa favorece otorgar más atribuciones al CONEVAL, para que sea un órgano de Estado que garantice la transparencia, eficacia y eficiencia en el combate a la pobreza, descentralizar más el gasto social dando a los gobernadores un papel en la asignación de los recursos federales dedicados al desarrollo social, establecer candados para el nombramiento de los delegados federales de la SEDESOL con el fin de evitar el arribo de operadores políticos a la instancia que implementa los programas federales a nivel estatal, y cambiar el concepto de “beneficiarios” por el de “derechohabientes” (*Reforma*, 2008g). No obstante, la reforma no prosperó por la reticencia del PAN (*Reforma*, 2008c). Además de la ausencia de consensos, se sumaron también las prioridades legislativas del propio gobierno: a finales de 2008, la Secretaría de Gobernación parecería haber recomendado a los senadores del PAN postergar la reforma de la política social y priorizar la agenda gubernamental en materia energética, de seguridad y de justicia (*Reforma*, 2008a).

En esta iniciativa sobresalen dos elementos de continuidad con respecto a la dinámica de cambio que ha caracterizado al sector de la política social en el período entre 1995 y 1997. Por un lado, la intención continua por “desarmar” a la SEDESOL y otras dependencias federales para acotar cada vez más el uso discrecional o clientelar de los recursos, mediante el fortalecimiento de la autonomía y poder de supervisión del CONEVAL y otras instancias. Ese curso de acción sigue justificándose en términos de la necesidad de una política social de Estado, no clientelar y transexenal. Por el otro, se encuentra la búsqueda por parte de los dos partidos de oposición de acotar al Gobierno Federal, pero a veces también con la intención de abrir espacios para que

los gobernadores y municipios tengan injerencia en la canalización de los programas de desarrollo social, sin claros mecanismos de rendición de cuentas. Ello se justifica en términos de la necesidad de una política social de Estado respetuosa del federalismo, así como de las virtudes de la descentralización en la ejecución de políticas públicas. De esta manera, de entre el conjunto de disposiciones contenidas por la Ley, los mayores avances observados, y donde ha habido menos controversia, ha sido en materia de evaluación y medición de la pobreza. Asimismo, el consenso que permitió la aprobación de la Ley aparece como un momento excepcional.

IV. Reflexiones sobre la LGDS y el consenso que le dio origen

A. Actores, estrategias y prácticas, factores y marcos conceptuales: elementos que facilitaron o inhibieron el consenso y la continuidad

El cuadro siguiente resume el conjunto de elementos abordados para caracterizar las especificidades del caso de la LGDS en México⁸⁴. Sobresalen tres características centrales del proceso: el peso de algunos factores específicos (en especial de inercias de decisiones y experiencias anteriores), una factibilidad política que descansó fuertemente en que los contenidos no alteraron la orientación general de la política social, de las transferencias federales a estados y municipios, así como una voluntad política (inicial) por parte de los actores principales de lograr un consenso a pesar de grandes diferencias y retrasos. Dicha voluntad es reconocible en las estrategias de negociación y la disposición a ceder en varios puntos importantes. No obstante, esa voluntad fue decreciendo conforme se acercaron los comicios federales de 2006 y avanzaba un proceso generalizado de creciente polarización política.

⁸⁴ Los paradigmas y consideraciones teóricas mencionadas se detallan en Maldonado y Palma 2013.

a) Los actores

Un examen de los actores más relevantes nos lleva a relevar que en este caso confluyeron los tres poderes del Estado en distintos momentos del proceso. En un primer momento destacan las interacciones entre Legislativo y Ejecutivo en donde se desenvuelve el proceso de elaboración de la Ley. Son particularmente reconocibles los intercambios y negociaciones entre los tres principales partidos, cada uno con sus propias iniciativas de Ley claramente correlacionadas con sus posturas ideológicas, pero también sensibles a diversos actores que indirectamente inciden sobre los contenidos. Gobernadores, grupos corporativos y sindicales del sector salud y del sector educación no llegan a movilizarse directamente, pero los partidos eran sensibles a éstos pues la iniciativa final de Ley opta por no modificar la asignación federal de recursos a estados y municipios en las áreas educativa, de salud y de infraestructura social básica. En ese sentido, este resultado es consistente con otros diagnósticos que ven en México un país caracterizado por estructuras desiguales de poder en el que ciertos actores corporativos (privados y sindicales) mantienen gran influencia sobre el proceso de definición de políticas y el funcionamiento de las instituciones económicas, lo que tiende a reproducir la estructura de desigualdad (Elizondo Mayer-Serra, 2009, pág. 152). En buena medida, el (breve) consenso que permitió aprobar la Ley fue factible porque el proyecto final no amenazaba directamente los intereses establecidos.

En otras coyunturas o sectores de la política pública, el Gobierno Federal tiene abierta la posibilidad de alcanzar un acuerdo con uno de los partidos opositores —en general el PRI— pero no en este caso. Otro indicador de ese liderazgo fue la decisión inicial de dejar en manos del Congreso la presentación de iniciativas, lo que retrospectivamente puede verse como un acto que probablemente generó confianza dentro del poder legislativo. Por el otro, los partidos de oposición, y en particular los legisladores del PRD en las Comisiones de Desarrollo Social, participaron

activamente y, cuando menos hasta la publicación del Reglamento en 2005, fueron interlocutores activos e interesados en sacar adelante una Ley que formaba parte de la agenda de ese partido desde la legislatura 1997-2000.

Otro grupo de actores que desempeñó un papel importante en la factibilidad de dicho consenso fueron diversos liderazgos intragubernamentales, parlamentarios y de varios actores de contexto, esencialmente académicos. Así, es reconocible de parte de la SEDESOL un esfuerzo por alcanzar dicho consenso a pesar de grandes retrasos, tanto en la aprobación de la Ley, como en la publicación del Reglamento y la implementación de ambos.

En cuanto a los actores de contexto, son identificables diversos liderazgos que desde las columnas de opinión, los centros de investigación o diversos organismos internacionales fueron referentes importantes tanto en la discusión de los proyectos de Ley, como durante la controversia constitucional. Ello a veces concierne a una sola persona, como en el caso de Julio Boltvinik quien no solamente era un experto consagrado en materia de medición de la pobreza de un centro de investigación prestigioso, sino que simultáneamente fue asesor y diputado del propio PRD (de hecho, coautor de las iniciativas de Ley) y también un columnista en uno de los diarios de mayor circulación nacional⁸⁵.

Es de destacar el hecho de la ausencia de los propios beneficiarios de los programas sociales como grupo de interés o incluso como interlocutor. Esto probablemente se debe a que, de entrada, no se trataba de un sector fuertemente organizado y, sobre todo, porque las iniciativas de Ley en lo inmediato no afectaban el acceso y funcionamiento de los programas.

⁸⁵ En el caso de la Suprema Corte de Justicia, sobresale la asesoría que ésta solicitó a expertos de la Universidad Nacional Autónoma de México para guiar el proyecto de fallo. Otro caso es el Rodolfo de la Torre, académico de la Universidad Iberoamericana, asociado también al PNUD y autor de una columna en el diario El Universal.

b) Prácticas y estrategias

En cuanto a las prácticas y estrategias identificadas, observamos en primer lugar *negociaciones de tipo cupular* dentro de las Comisiones de Desarrollo Social de la Cámara y con la participación informal del Gobierno Federal a través de contactos recurrentes con los legisladores.

Como se dijo, sobresale en la estrategia gubernamental la voluntad de lograr un consenso, a costa de ciertos retrasos y de cesiones importantes, siempre y cuando no se modificara la orientación de la política social federal y manteniendo un fuerte énfasis en la focalización de los programas. En el caso del PRD se subrayó también la voluntad de lograr avances en un punto central de su agenda legislativa, con la clara intención de plasmar una orientación más universalista y garantista a la política social. En el caso del PRI, el PRD y un sector dentro del Gobierno Federal⁸⁶ también se identificó la intención de limitar el uso discrecional y político-electoral de los programas sociales del Gobierno Federal. Además, en el PRD y el PRI durante todo el período se observa un interés estratégico centrado en evitar el uso clientelar de recursos fiscales por parte de un nivel de gobierno que no controlan, sin que ello deba extenderse a los otros niveles de gobierno. En el caso específico del PRI, se trató de un actor que presentó una iniciativa de Ley intermedia en muchos aspectos, y se posicionó “al centro” de las iniciativas de los otros dos partidos. También se caracterizó por buscar mayores facultades y espacios para los gobiernos estatales y municipales en la orientación de los programas federales, aunque con poco éxito. Más allá de los acuerdos o coincidencias iniciales y las estrategias de cada partido, también se subrayó una voluntad amplia pero decreciente de lograr acuerdos, conforme avanzó un proceso de polarización político-electoral al acercarse la elección de 2006. Es por ello que la orientación inicialmente de búsqueda de consensos durante la creación de

⁸⁶ Se trata de las corrientes “cívica2 y “técnica” dentro de la SEDESOL identificadas por Hevia de la Jara (2009).

la Ley, cede a una estrategia más confrontacional por parte de los actores principales tras la publicación del Reglamento en 2005.

En cuanto a la *representación de intereses sectoriales o corporativos* mediante operaciones que están fuera de la normativa, en este caso se trata de una presencia indirecta—incluso, por omisión— expresada en la reticencia de los legisladores del PAN y el PRI a modificar los esquemas existentes para la asignación de los fondos federales a estados y municipios en materia de salud, educación e infraestructura social que sí estaban presentes en las iniciativas del PRD. Al omitir este tema (y además dejar fuera del dominio del CONEVAL atribuciones de fiscalización en ese rubro) la Ley no era susceptible de movilizar actores poderosos como los gobernadores y los sindicatos del área educativa y de la salud. Es de subrayar que en caso de que esos actores hubieran entrado a las negociaciones, la factibilidad política de la Ley hubiera sido mucho menor.

Con respecto al *empleo de mecanismos informales* de negociación, sobresalen los contactos cercanos entre representantes de SEDESOL y el grupo parlamentario del PAN con el que hay una clara (y esperable) coordinación, pero también la interacción y consultas con diversos expertos y redes de conocimiento académico, así como consultas entre legisladores federales y gobernadores durante la negociación de la Ley.

En materia de *asignación y repartición de los dividendos*, reconocimiento y de los costos políticos con respecto a la elaboración y aprobación de la Ley, por una parte los actores principales (gobierno y partidos) pudieron compartir el “crédito” por impulsar algunos objetivos como lograr una política social “de Estado”, darle por primera vez un cumplimiento más explícito a los derechos sociales contenidos en la constitución, lograr políticas sociales más eficientes y controladas, asegurar un gasto social creciente y crear instancias para una política social nacional respetuosa del

federalismo. En cuanto a los costos asumidos por las partes, el gobierno asumió hasta 2005 el costo de numerosos retrasos en la negociación e implementación de la Ley y su reglamento, con el fin de lograr consensos. En el caso del PRD, el proyecto final de Ley omitió numerosos aspectos de sus ambiciosas iniciativas como la definición en la Ley de criterios para asignar fondos a estados y municipios o la creación de una procuraduría social a cambio de la inclusión de las disposiciones sobre gasto social, la creación de un CONEVAL formado por académicos y la inclusión de criterios multidimensionales en la medición de la pobreza.

Durante todo el proceso las estrategias están marcadas por la *elaboración de discursos y justificaciones en torno a las alternativas posibles*, así como el uso de argumentos técnicos como base para la consecución de intereses políticos o sectoriales. En las declaraciones de los legisladores del PRI y el PRD claramente se reconocen constantes cuestionamientos a la eficiencia de las políticas sociales federales y denuncias relativas a su uso político-electoral por parte del Gobierno Federal. En el caso del PRD, se suma además un cuestionamiento constante a la focalización de los programas federales, al modelo “neoliberal” que anima a la política social, así como los llamados a darle prioridad a la garantía de derechos sociales y al gasto social por encima de consideraciones de tipo económico. En el caso del Gobierno Federal y del PAN los temas más recurrentes son la necesidad de mayor eficiencia, focalización y corresponsabilidad en las políticas sociales, así como mayor coordinación y rendición de cuentas entre niveles de gobierno. Una referencia recurrente es hacia el abandono de políticas “asistencialistas” que generan dependencia en oposición a políticas “integrales” en donde los beneficiarios sean corresponsables de su propio desarrollo. Como se puede apreciar más adelante, la elaboración de discursos y justificaciones sobre las alternativas posibles están íntimamente ligados con las ideas y marcos conceptuales que caracterizan a este proceso.

En lo que concierne *al manejo de medios y a la interacción con la opinión pública*, PRI y PRD denunciaron consistentemente el uso político-electoral de los programas ante la prensa y alegaron la intención más o menos velada del Gobierno Federal de darle a la SEDESOL un poder excesivo sobre la ejecución y evaluación de programas y sobre la determinación de población objetivo, algo que debía ser combatido. En el caso del Gobierno y el PAN, se argumentaba que la prioridad central era lograr mayor transparencia, eficiencia y rendición de cuentas en la política social y construir una política social “no asistencialista” (es decir focalizada y subsidiaria al esfuerzo individual) y “de Estado”.

c) Ideas y marcos conceptuales en la LGDS y su Reglamento

En términos más generales, la movilización de ideas y marcos conceptuales de la política social por parte de los actores es sumamente representativa de las controversias observadas en América Latina para ese sector de política pública. En ello, los *contrapuntos* entre las posiciones del PAN y el PRD que se derivan de sus iniciativas y controversias son particularmente significativos. Los principales actores compartían algunos elementos globales de diagnóstico (descoordinación de las políticas sociales entre niveles de gobierno, niveles inaceptables de pobreza y desigualdad que requieren intervenciones sostenidas de política, mediante mayor gasto social) pero diferían en cuanto a cómo obtener los recursos fiscales, así como en la orientación más o menos garantista o focalizada de las políticas y programas.

En el caso del PAN claramente se mira al *Estado como un actor subsidiario al esfuerzo individual en la creación de riqueza y bienestar social*, tiende a identificar como sujetos de la política social a los grupos u hogares en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, lo que apela a la imagen del “beneficiario” como principal sujeto de política. En el caso del PRD, el Estado es identificado como principal promotor y garante del bienestar social, con respecto al conjunto de la población, lo que remite a

la imagen del “ciudadano” como principal sujeto de la política social. Ello está vinculado a discrepancias en cuanto a la *manera de concebir la ciudadanía y la democracia*: en el caso del PAN la ciudadanía representa un conjunto de libertades, derechos y obligaciones cuya garantía permite a los individuos valerse por sí mismos y decidir acerca de su bienestar, mientras que para el PRD la ciudadanía se mira como un conjunto de derechos universales cuya garantía es deber del Estado y se traduce en la garantía universal de ciertos niveles de bienestar. En ello se aprecia también el contrapunto entre la igualdad entendida como *igualdad de oportunidades versus la igualdad entendida como igualdad de resultados*.

Esto conlleva a su vez *visiones sobre los medios y dispositivos legítimos para alcanzar niveles aceptables de bienestar social*. Para el PRD, el gasto social se identifica como prioridad que debe primar sobre otros objetivos de política, por ejemplo, económica, mientras que para el PAN y el PRI el gasto social es un instrumento válido pero supeditado a la disponibilidad de recursos y al mantenimiento de los equilibrios macroeconómicos, lo que justifica su focalización sistemática. Claramente, también se identifica la oposición entre la focalización como modalidad principal de una política social subsidiaria, complementaria al esfuerzo individual, compensatoria para quienes no logran valerse por sí mismos y “corresponsable”, vale decir, condicionada a algún esfuerzo o contraprestación. En oposición, los proyectos del PRD apelan a la garantía universal de ciertos satisfactores mínimos y a la focalización aceptable únicamente como medio para universalizar el goce de ciertos derechos sociales.

Es notable que estas diferencias se tradujeron también en controversias *sobre los instrumentos y objetivos técnicos de las políticas de bienestar y protección social*. A lo largo del período, el Gobierno Federal desarrolla y defiende una medición de la pobreza a través del ingreso de los hogares vía la definición oficial de líneas de pobreza, lo que contrasta con la idea de una medición multidimensional de la pobreza

y de necesidades insatisfechas que el PRD impulsaba en sus iniciativas de Ley y que fueron incluidas en el proyecto final. En el caso del PAN, la contraloría social y la evaluación autónoma de los programas son identificados como mecanismos de control y de eficiencia de los programas, algo en lo que el PRD coincide pero desde la necesidad de limitar el uso clientelar de los recursos por parte del Gobierno Federal. Finalmente, otra dicotomía interesante es la del apoyo al sector social de la economía, cuya mención también quedó plasmada en el proyecto final. En el caso de los anteproyectos del PAN éste se mira como el reconocimiento de y el apoyo desde el gobierno a las acciones de desarrollo social de “organizaciones intermedias”, mientras que en el caso del PRD se trata más bien del apoyo directo a organizaciones productivas de sectores con escasos recursos (cooperativas, por ejemplo) con el fin de apuntalar la “economía popular”.

**SÍNTESIS DEL CASO ESTUDIADO: ACTORES, FACTORES, PRÁCTICAS Y ESTRATEGIAS
Y MARCOS CONCEPTUALES EN LA LGDS**

Actores	Ideas y marcos conceptuales movilizados durante el proceso
<p><i>Actores con poder formal de decisión y con interés inmediato</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – <i>Poderes</i>: Cámaras del legislativo; Ejecutivo (SEDESOL); – Suprema Corte de Justicia; – <i>Partidos políticos</i>: PAN, PRI, PRD (en contacto con grupos de interés y gobernadores, y sensibles a sus preferencias); – <i>Liderazgos intra-gubernamentales y parlamentarios</i>: miembros de las Comisiones de Desarrollo Social (CDS) de las Cámaras (autores de iniciativas), titular de SEDESOL y su equipo cercano. <p>Actores de contexto:</p> <ul style="list-style-type: none"> – <i>Centros y redes de conocimiento</i>: expertos, académicos, investigadores de universidades y asociados a organismos internacionales (BID, BM y PNUD) en materia de evaluación y medición de la pobreza. – <i>Opinión pública</i>: medios de comunicación masivos, en especial medios escritos (Columnistas etcétera) 	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Visión sobre el papel del Estado, el mercado, la comunidad y las familias en la generación de bienestar social</i> Estado como principal promotor y garante del bienestar social vs Estado como actor subsidiario en la creación de riqueza y bienestar social Sujetos de la política social: grupos/hogares en situación de pobreza/vulnerabilidad (‘beneficiarios’) vs conjunto de la población con derechos sociales garantizados (‘ciudadanos’) – <i>Concepciones acerca de la ciudadanía y la democracia</i> Ciudadanía como conjunto de libertades, derechos y obligaciones cuya garantía permite a los individuos valerse por sí mismos y decidir acerca de su bienestar vs Ciudadanía como conjunto de derechos universales cuya garantía es deber del Estado. Igualdad entendida como igualdad de oportunidades vs Igualdad entendida como igualdad de resultados. – <i>Visiones sobre los medios y dispositivos legítimos para alcanzar niveles aceptables de bienestar social</i> Gasto social como prioridad que debe primar sobre otros objetos de gasto vs Gasto social como instrumento supeditado a la disponibilidad de recursos y equilibrios macroeconómicos, lo que justifica su focalización sistemática. Focalización como modalidad principal de una política social subsidiaria, complementaria al esfuerzo individual, con corresponsabilidades y condicionalidades vs Garantía universal de ciertos satisfactores mínimos y focalización aceptable únicamente como medio de universalizar el goce de ciertos derechos sociales. – <i>Enfoques, metodologías, técnicas e instrumentos concretos para la articular dispositivos de bienestar social y mecanismos de protección social</i> Medición de la pobreza a través del ingreso de los hogares y líneas de pobreza vs Medición multidimensional de la pobreza y de necesidades insatisfechas. Contraloría social y evaluación autónoma como mecanismos de control y de eficiencia de los programas. Apoyo al sector social para sostener acciones de desarrollo social de organizaciones intermedias vs Apoyo a organizaciones productivas para apuntalar la “economía popular”. Diagnóstico compartido sobre la ausencia de un marco institucional para las políticas sociales; dispersión de acciones y programas; falta de coordinación entre niveles de gobierno. Desacuerdo en cuanto a los criterios para determinar la población objetivo de la política social, para normar goce efectivo de derechos sociales, para medir la pobreza o el bienestar, para definir el gasto social.

Continúa...

SÍNTESIS DEL CASO ESTUDIADO: ACTORES, FACTORES, PRÁCTICAS Y ESTRATEGIAS Y MARCOS CONCEPTUALES EN LA LGDS

Prácticas y estrategias Maniobras instrumentales en el marco de formas recurrentes de actuar	Factores Dinámicas, circunstancias, inercias institucionales que contribuyen e incluso condicionan un resultado
<p>Prácticas</p> <ul style="list-style-type: none"> – <i>Tipos de mediación al interior del Estado y frente a los actores y coaliciones en conflicto: Gobierno:</i> deja la negociación en manos del Legislativo sin presentar proyecto, pero participa en discusiones; <i>Partidos</i> presentan iniciativas distintas y negocian proyecto final en Comisiones de Desarrollo Social de cada Cámara. – <i>Representación sectorial o corporativa de intereses mediante modalidades permanentes de representación que son paralelas al proceso formal de toma de decisiones (Mecanismos de presión/corporativismo):</i> Ley no afecta en lo inmediato acceso a recursos por parte de beneficiarios de programas de suyo poco organizados; una vez intocados fondos federales a estados y municipios en materia de salud, educación e infraestructura social no intervienen pugnas con intereses corporativos o burocráticos establecidos. – <i>Empleo de mecanismos informales de negociación:</i> contactos cercanos entre representantes del ejecutivo (SEDESOL) y grupo parlamentario del PAN; contacto y consultas con legisladores de PRI y PRD en las CDS; interacción y consultas con diversos expertos y redes de conocimiento; contactos y consultas con gobernadores. <p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> – <i>Formación de coaliciones y estrategias de negociación y de movilización de recursos:</i> negociaciones cupulares dentro de – Comisiones de Desarrollo Social; <i>Gobierno-PAN:</i> voluntad de lograr un consenso a costa de retrasos, pero sin modificar la orientación de la política social federal; <i>PRD:</i> avanzar un punto central de su agenda legislativa, tratando de plasmar una orientación universalista a la política social; <i>PRI-PRD-Corriente cívica/ técnica del gobierno:</i> limitar el uso discrecional y político-electoral de programas sociales por parte del gobierno federal; <i>voluntad amplia pero decreciente de lograr acuerdos, conforme avanza un proceso de polarización político-electoral al acercarse elección de 2006.</i> – <i>Elaboración de propuestas, discursos y justificaciones en torno a las alternativas posibles y uso de argumentos técnicos para fundamentar la consecución de intereses:</i> <i>PRI-PRD:</i> cuestionamientos a la eficiencia de las políticas sociales y críticas a su uso políticoelectoral; <i>PRD:</i> cuestionamiento constante a la focalización de los programas, al modelo 'neoliberal' de política social y llamados a garantizar derechos sociales como prioridad; <i>Gobierno/PAN:</i> necesidad de mayor eficiencia, focalización y corresponsabilidad en las políticas sociales, así como de coordinación y rendición de cuentas entre niveles de gobierno. – <i>Manejo de medios de comunicación e interacción con la opinión pública:</i> <i>PRI-PRD:</i> denuncia recurrente del uso político-electoral de los programas y críticas a darle a SEDESOL poder excesivo sobre ejecución y evaluación de programas y sobre determinación de población objetivo; <i>Gobierno-PAN:</i> lograr transparencia, eficiencia y rendición de cuentas en la política social como objetivo central; lograr una política social no asistencial y de Estado. – <i>Asignación y repartición de los costos y dividendos políticos ante la consecución de un acuerdo o consenso:</i> <i>Actores</i> comparten el "crédito" por impulsar algunos objetivos compartidos (lograr una política social de Estado; darle cumplimiento a los derechos sociales de la constitución; lograr políticas sociales eficientes y controladas; asegurar un gasto social creciente; coordinar la política social nacional respetando el federalismo); <i>Gobierno</i> asume costo de retrasos en negociación e implementación de la Ley; <i>PRD:</i> cede ambición de definir en la Ley criterios para asignar fondos a estados y municipios y a procuraduría social a cambio de suposiciones sobre gasto social y creación de CONEVAL. 	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Inercias burocráticas y de políticas/decisiones anteriores (status quo):</i> experiencias previas de creación de instituciones autónomas o 'ciudadanas' creadas por consenso entre los partidos como fórmula para regular arenas de conflictividad y desconfianza (creación del IFE; Ley de Transparencia); Continuidad, expansión, legitimidad y consolidación del programa PROGRESA-Oportunidades. - <i>Normas y procedimientos existentes para cambiar el status quo:</i> necesidad de acuerdo sucesivo en ambas cámaras federales (Constitución); poder de veto presidencial; controversia constitucional; principio de no reelección y sistema electoral facilitan grupos parlamentarios disciplinados y con mando centralizado. - <i>Correlación de fuerzas entre los principales actores políticos en los distintos niveles de gobierno y mayorías electorales y legislativas:</i> ausencia de mayorías absolutas en ambas cámaras (gobierno dividido) y necesidad del apoyo de al menos dos de los tres grandes partidos; partido del presidente puede amenazar con poder de veto presidencial 'total' si puede bloquear una mayoría de 2/3. – <i>Tensiones y movilizaciones en torno a la asignación y redistribución de recursos (sociales, económicos y fiscales):</i> tensiones recurrentes con respecto al uso político-electoral de los programas sociales; reforma tributaria bloqueada por ausencia de consensos en torno a quién y cómo grabar más altos niveles de pobreza y desigualdad; poca capacidad fiscal del Estado; gasto social regresivo con excepción del focalizado; estrategia gubernamental centrada en la focalización y subsidiariedad de la política social;. – <i>Acontecimientos que alteran el alcance y las percepciones acerca de las prioridades económicas, políticas y sociales:</i> alternancia en el gobierno federal en 2000 y llegada de administración con agenda de transparencia y de mayor colaboración con organismos internacionales y la sociedad civil. – <i>Recursos y capacidades disponibles en un contexto/momento dado en un sector de política pública (técnicos, políticos, financieros y comunicacionales):</i> <i>Técnicos:</i> experiencia gubernamental previa (Conapo, Inegi, Sedesol-Oportunidades) y de ciertos centros académicos en materia de evaluación de impacto de programas sociales, focalización hacia grupos específicos y medición de la pobreza acumulada en años recientes como innovaciones/instrumentos en boga; <i>financieros:</i> margen de acción limitado en materia fiscal debido a baja capacidad de recaudación, falta de acuerdos en torno a una reforma fiscal y prioridad otorgada a la estabilidad macro y bajo déficit) y <i>comunicacionales:</i> prestigio y legitimación internacional de Progres-Oportunidades.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

d) Factores

Más allá de la identificación de los actores, de sus prácticas y estrategias, y de los marcos conceptuales que movilizaron, este estudio ha resaltado el papel de ciertos factores determinantes para explicar el desenlace y las características del proceso propiamente institucional, así como para entender los contenidos de la iniciativa final.

En primer lugar, sobresalen *inercias burocráticas y de políticas y decisiones anteriores*: por un lado experiencias previas con la creación de instituciones autónomas o “ciudadanas” originadas por consenso entre los partidos como fórmula para regular arenas de conflictividad y desconfianza. La creación del Instituto Federal Electoral (IFE) para regular la arena electoral y la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) para implementar la garantía del acceso a la información pública son antecedentes particularmente notorios para la creación del CONEVAL⁸⁷. En segundo lugar los efectos de la creación, continuidad, expansión, legitimación y consolidación del programa PROGRESA-Oportunidades definieron algunos de los rasgos centrales que la Ley trató de imprimir a los programas sociales federales: evaluaciones externas, padrones de beneficiarios, focalización y corresponsabilidad de los beneficiarios, entre otros. Así, el peso de las decisiones de política pública tomadas en la coyuntura crítica de los años 1995 a 1997 — descentralización de los fondos federales de educación, salud e infraestructura social a estados y municipios, privatización e individualización de los sistemas de pensiones y la creación del propio PROGRESA, entre otros— desempeñan un papel central sobre los contenidos finales de la Ley y sobre su factibilidad política.

Además de las inercias de decisiones o políticas anteriores, la determinación de los actores con poder de veto y la definición de sus estrategias están fuertemente vinculadas a las normas y procedimientos existentes para la aprobación y

⁸⁷ No en vano varios de los columnistas citados llegaron a referirse al CONEVAL como un “IFE de la pobreza” o un “IFE social”.

constitucionalidad de leyes y a la correlación entre las fuerzas políticas. Por un lado, se subrayó el peso de las disposiciones legales y constitucionales para determinar la ruta y los pasos para la aprobación de la ley. Sobresale la necesidad de un acuerdo sucesivo en ambas cámaras federales, las características del poder de veto presidencial, los procedimientos para entablar una controversia constitucional y el peso del principio de no reelección y de las características del sistema electoral sobre el funcionamiento de los grupos parlamentarios, que son disciplinados y tienen un mando centralizado. Estos elementos, aunados a la ausencia de mayorías absolutas en ambas cámaras (gobierno dividido) y el tripartidismo resultante de la creciente competencia electoral determinaron a su vez la necesidad del apoyo de al menos dos de los tres grandes partidos para aprobar toda iniciativa. También determinaron que el partido del presidente —en este caso el PAN— podía amenazar con hacer uso del poder de veto presidencial “total”, ya que el tamaño de su grupo parlamentario en ambas cámaras le permitía bloquear la mayoría de dos tercios que se requiere para superar un veto del ejecutivo, lo que claramente acotó el número de actores formales involucrados. Estos factores le dan gran relevancia al hecho de que un consenso de los tres partidos principales fuera posible y ponen de relieve el empeño por parte del gobierno federal de lograr un acuerdo general antes que un acuerdo separado con alguno de los dos grandes partidos de oposición.

Lo anterior se debe a que la Ley aborda un ámbito de acción pública marcado por grandes *tensiones en torno a la asignación y redistribución de recursos sociales, económicos y fiscales*: altos niveles de pobreza y desigualdad, poca capacidad fiscal del Estado, un gasto social regresivo con excepción del focalizado, una estrategia gubernamental centrada en la focalización y subsidiariedad de la política social, tensiones recurrentes con respecto al uso político-electoral de los programas sociales y una reforma tributaria bloqueada por ausencia de consensos en torno a quién gravar y cómo repartir lo gravado. Las iniciativas presentadas —en especial las del PRD— interpelaban y exacerbaban varias de estas tensiones. El proyecto final de Ley no las

resolvió, pero su contenido está claramente marcado por estas: disposiciones con respecto al gasto social, un “fondo de contingencia” que quedó sin una implementación concreta; poca claridad con respecto a la progresividad del gasto; un avance en términos de mayores mecanismos de rendición de cuentas con respecto a los programas sociales federales, pero manteniendo la relativa opacidad a nivel de la ejecución de fondos federales por parte de estados y municipios; una controversia constitucional en torno a si la focalización quedó plasmada en el reglamento de la Ley como modelo único de la política social que la corte resolvió subrayando que ésta necesariamente debe hacer uso de la focalización para atender a la población en pobreza o vulnerabilidad lo que en sí no cierra la puerta a eventuales programas o beneficios universales.

Desde el punto de vista percepciones acerca de los *acontecimientos que alteran el alcance y las percepciones acerca de las prioridades económicas, políticas y sociales* destaca la alternancia en el gobierno federal en 2000 y la llegada de una administración con una agenda de mayor transparencia y de colaboración con organismos internacionales y de la sociedad civil. Ello explica en parte la integración de varios elementos institucionales de los proyectos del PRD en el proyecto final. Por otra parte, sobresale que, durante la negociación de la ley, los actores coinciden en la necesidad de un marco institucional para las políticas sociales, la dispersión de acciones y programas sociales federales, la falta de coordinación entre niveles de gobierno y, sobre todo la falta de consensos en torno a los criterios para determinar la población objetivo de la política social, para normar el goce efectivo de derechos sociales, para medir la pobreza o el bienestar y para definir el gasto social. La Ley puede mirarse como una respuesta a estos dilemas.

Al mismo tiempo, los avances logrados en materia de medición y evaluación de programas sociales son inseparables de las *capacidades y recursos individuales y colectivos preexistentes*. Desde el punto de vista técnico, en años anteriores se había

acumulado experiencia gubernamental y, en ciertos centros académicos, había un saber hacer en materia de evaluación de impacto de programas sociales y medición de la pobreza. Esto se debió en parte a la propia evaluación de PROGRESA-Oportunidades, pero también por las evaluaciones exigidas a los programas sociales por los decretos del Presupuesto de Egresos de la Federación. La definición de tres líneas oficiales de pobreza por parte del Gobierno Federal en 2001-2002 también constituyó un antecedente importante. En cambio, en lo concerniente a los recursos financieros disponibles, el margen de acción en materia fiscal era limitado debido a la baja capacidad de recaudación, la falta de acuerdos en torno a una reforma fiscal y la prioridad otorgada al mantenimiento de un déficit público bajo. Esta disponibilidad limitada de margen fiscal limitaron las posibilidades de que la Ley alterara por sí sola los determinantes del nivel de gasto social, aunque sí introdujo un candado para evitar su disminución. Desde el punto de vista comunicacional, el prestigio y legitimación internacional del programa PROGRESA-Oportunidades constituyó un antecedente importante para justificar los contenidos de la Ley en materia de focalización, evaluación y diseño de los programas. La disponibilidad de información técnica y la gestión de la política social también orientaron el alcance de la Ley en materia de evaluación y medición de la pobreza. La capacidad técnica instalada de instancias gubernamentales (CONAPO, INEGI y SEDESOL) y de diversos centros académicos explica la ambición de la Ley de generalizar ciertas prácticas y dispositivos técnicos para el conjunto de los programas sociales federales. Asimismo, la experiencia de PROGRESA-Oportunidades situó a la focalización de transferencias condicionadas a la población en pobreza extrema y a la evaluación de resultados de los programas como innovaciones o instrumentos en boga que fueron retomados y generalizados.

Habiendo caracterizado el caso de la LGDS se pueden identificar mejor los *elementos que parecen haber inhibido o favorecido el surgimiento de un consenso*. En el escenario descrito de gobierno dividido, sobresale el acuerdo en un tema eminentemente sensible, pero también un acotamiento del alcance final que exigió el

acuerdo. En efecto, a pesar de que el contenido de algunas de las iniciativas hubieran modificado la asignación de fondos federales a estados y municipios en materia educativa, de salud y de infraestructura social básica, la Ley finalmente aprobada acotó su alcance, limitándose a establecer algunas disposiciones sobre el gasto social en el Presupuesto de Egresos; crear una instancia encargada de la evaluación de los programas sociales federales (pero no de las transferencias a estados y municipios); orientar la medición de la pobreza con base en dimensiones explicitadas por la Ley, y crear una serie de instancias para favorecer la coordinación al interior del Gobierno Federal y entre éste, estados y municipios. La garantía de derechos sociales también fue acotada en el proyecto final y la “zona gris” entre los derechos mencionados, la multitud de programas y fondos definidos como de interés público, y las disposiciones relativas a la focalización o no de éstos respondió en buena medida a la falta de un consenso en materia fiscal.

El caso de la LGDS muestra que la conciliación de posiciones e intereses opuestos tiene un costo en términos del resultado final y presenta siempre una dificultad para quienes participan en el proceso: quién cede más o menos recursos, tiempo, costos, prestigio o terreno ideológico por la adopción de una iniciativa. En un extremo, el consenso puede alcanzarse en temas de baja relevancia social, económica o política debido a que, justamente, los intereses y valores de los actores involucrados no son percibidos como puestos en jaque. El consenso en ese caso es factible pero también banal. En un segundo caso, las posiciones son poco distantes y se logra un acuerdo aceptable con cierta facilidad. Pero justamente es en asuntos donde las posiciones son lejanas y existe tanta polarización y afectación de intereses que suelen requerirse acuerdos que son sumamente improbables. La LGDS muestra lo frágiles y breves que son las ventanas de oportunidad en este último caso.

Sobre todo, se ha insistido en que una potente lógica subyacente que animó dicho acuerdo fue la voluntad de no alterar el modelo de política social adoptado en años

anteriores y seguir “atando las manos del Gobierno Federal” en materia de política social⁸⁸. Es a la luz de eso que cobra sentido el acuerdo en torno a disposiciones como la creación del CONEVAL, la evaluación de los programas y la medición de la pobreza. Estas disposiciones extendían a todos los programas sociales federales varios mecanismos de control a los que ya estaba sujeto el programa PROGRESA-Oportunidades, pero sin afectar espacios de relativa opacidad en el manejo de los recursos transferidos y ejecutados directamente a nivel de estados y municipios, en donde residen las principales bases de apoyo de los partidos de oposición.

B. Lecturas sobre la LGDS a la luz de diversos paradigmas analíticos de la ciencia política

De la “caja de herramientas” que constituyen los distintos paradigmas explicativos provenientes de la ciencia política, se pueden extraer varias lecturas hasta cierto punto complementarias⁸⁹. Desde un paradigma centrado en el *pluralismo y la teoría de los grupos de interés*, la factibilidad política de la LGDS puede interpretarse como resultante de un proyecto final que no cuestionaba los intereses de grandes actores organizados. En la medida en que los partidos en el Congreso son sensibles a las preferencias de estos grupos, la comparación de las iniciativas presentadas con el proyecto final permite inferir que éste no alteró acuerdos previos, en especial los mecanismos que rigen la transferencia de recursos federales a estados y municipios en materia de salud, educación o infraestructura social básica. También permitiría resaltar la ausencia de los beneficiarios de los programas sociales como grupo de interés organizado, lo que se explica por las dificultades de éstos para actuar colectivamente —dada su dispersión y la multiplicidad de programas—pero también

⁸⁸ Es cierto que en ello, tanto en el paso de PROGRESA a Oportunidades como en la aprobación de la Ley, hay evidencia de “corrientes de políticas” que impulsaron diversos esfuerzos para despolitizar relativamente la operación de los programas y luego extender esa lógica al conjunto de programas sociales (Hevia de la Jara, 2009). No obstante, la persistencia de polémicas, denuncias e incluso la introducción de algunos elementos en los programas durante la coyuntura electoral de 2006, mostraron los límites de tales coaliciones al interior del gobierno. En cambio, los partidos opositores al gobierno (PAN y PRD en 1997-2000 y PRI y PRD después de 2000) mantuvieron acciones para acotar el uso discrecional de los recursos públicos por parte del gobierno federal destinados a los más pobres.

⁸⁹ Ver Maldonado y Palma (2013).

por el hecho de que la Ley como tal no altera en lo inmediato las condiciones de acceso a los programas y beneficios. Más allá de estos aspectos importantes, dicho enfoque tendría poco que decir sobre los contenidos de la Ley como política pública, así como sobre las motivaciones que llevaron a buscar largamente un acuerdo y un consenso.

Visto como un proceso estratégico de toma de decisiones, la negociación y aprobación de la Ley puede explicarse mediante los incentivos derivados de los procedimientos y normas institucionales y de la interacción estratégica entre los actores principales. En efecto, las reglas y procedimientos del proceso legislativo, las facultades constitucionales de los poderes y órganos involucrados, la configuración político-electoral de las cámaras y las consecuencias del sistema electoral sobre el grado de disciplina y la interacción de los grupos parlamentarios determinan la dinámica y secuencia de las negociaciones. Estos elementos permiten identificar un grupo pequeño de *actores formales con poder de veto*, así como la secuencia y etapas del proceso y las opciones abiertas para los actores; sobre todo, permiten subrayar lo significativo de un proyecto aprobado por unanimidad aun cuando otros desenlaces eran posibles y probables, como por ejemplo un acuerdo separado entre el gobierno y uno de los partidos de oposición, como tiende a ocurrir con mayor frecuencia en otros sectores o coyunturas. Finalmente, también permite integrar el papel indirecto de actores informales con poder de veto, como pueden ser los gobernadores, sindicatos u organizaciones del sector educativo y de salud. Esta lectura, sin embargo, ayuda menos a entender los contenidos de la Ley, la argumentación y las polémicas entre los actores y la significancia de la Ley en el mediano y largo plazo.

Enfoques sociológicos ligados al neo-institucionalismo organizacional ofrecen una lectura similar. En la medida en que la Ley generaliza a todos los programas aspectos ya presentes en el programa PROGRESA-Oportunidades, ésta puede verse como un ejemplo de inercia organizacional en que un modelo de política social surgido en la

SEDESOL termina aplicándose al conjunto de programas federales. En una lectura así, el advenimiento de la Ley puede describirse parcialmente como una *ventana de oportunidad política* en que la factibilidad política del consenso se debe a la confluencia de las corrientes de los problemas, las soluciones y la política. En la corriente de “las soluciones” o “las políticas”, la implementación del programa PROGRESA-Oportunidades y la acumulación de conocimiento técnico en materia de evaluación de programas y medición de la pobreza venían generando una serie de modalidades de articular y definir los programas. En la corriente de los “problemas”, varios de los aspectos que aborda la Ley llevaban un buen tiempo en la agenda pública —uso político-electoral de los recursos públicos, proliferación, ineficiencia y descoordinación de los programas, necesidad de focalizar recursos escasos hacia los más pobres en ausencia de una mayor capacidad recaudatoria y falta de coordinación entre los niveles de gobierno— tanto en círculos gubernamentales como académicos. Esta ventana “parcial” termina por desembocar en la adopción de una decisión una vez que la corriente de la “política” genera una posibilidad de consenso. Dicho consenso, como se mostró, descansó en varios elementos (agenda gubernamental más favorable a la transparencia y la rendición de cuentas que en el pasado y liderazgo de la SEDESOL para buscar activamente un consenso a pesar de largas negociaciones; liderazgo del PRD para avanzar en su agenda legislativa; interés de PRI, PRD y ciertas corrientes intra-gubernamentales en poner candados adicionales al uso político-electoral de los recursos por parte del Gobierno Federal y mejorar su eficiencia). Esta lectura es atractiva desde el punto de vista descriptivo y ayuda a entender por qué en ese momento y no antes (o después) se aprobó la ley. Dicha ventana de oportunidad fue relativamente breve: se abrió con la llegada de un nuevo gobierno de alternancia en 2000 y se cerró a partir de 2005 conforme fue avanzando en el ámbito político una creciente polarización al acercarse los comicios de 2006. La principal limitación es también el sello descriptivo y coyuntural de esta lectura, pues dice poco sobre los determinantes de los contenidos de la Ley los vínculos del proceso con la dinámica político-electoral de mediano y largo plazo.

Los enfoques cercanos al *neo-institucionalismo cognitivo* en este caso tienen la ventaja de orientar la atención hacia los contenidos del proceso, a saber, los modelos de política social, los argumentos y narrativas instrumentalizados por los actores. Como se señaló, una manera de interpretar la discusión en torno a la Ley, su reglamento y la controversia constitucional que le siguió es como una pugna entre dos visiones muy distintas sobre la política social, vinculada a maneras diferentes de entender la ciudadanía, el papel del Estado y la creación de riqueza y bienestar social. Estos paradigmas se traducen en maneras muy distintas de entender el papel de la focalización o la corresponsabilidad en las políticas sociales y, como se subrayó, su incompatibilidad se traduce en aspectos vagos o contradictorios de la propia Ley. Estos enfoques también nos ayudan a resaltar el papel crucial de ciertos actores de contexto —redes y contactos de académicos y especialistas— en la difusión, discusión y concretización de modelos o instrumentos de política. Sobre todo, ofrece una lectura específica, a saber, la Ley como un proceso de aprendizaje e innovación en el cual una serie de instrumentos de política originados (“inventados”) en un caso paradigmático —PROGRESA-Oportunidades— son extendidos hacia el conjunto de los programas sociales federales, en el marco de la consolidación de un modelo específico de política social. Este está, en términos generales, focalizado hacia los más pobres, es subsidiario al esfuerzo individual y por tanto temporal. No obstante, más allá de las “batallas de sentido” y las discusiones propiamente técnicas en torno a la construcción de modelos de acción pública que caracterizan al proceso, los enfoques cognitivos nos dicen poco sobre las tensiones distributivas y políticas entre los actores, en especial con respecto al uso clientelar de los recursos, la presencia de intereses que limiten el rango de opciones posibles y en general sobre el punto de encuentro entre la LGDS y el proceso de cambio político más general. Es decir: en este caso de estudio tales enfoques nos ayudan a resaltar un aspecto central —la presencia de modelos de acción pública en pugna instrumentados por actores identificables— pero no sobre la dinámica política que anima al proceso.

Visto como parte de un proceso de cambio en un sector de política pública —la política social federal— el *neo-institucionalismo histórico* ofrece una lectura más completa, a nuestro juicio capaz de integrar los aportes parciales recién expuestos. Ayuda a caracterizar mejor la dinámica del caso, como un momento importante dentro de un proceso de cambio incremental en donde resalta un patrón de dependencia con respecto a decisiones y programas anteriores, adoptados en un período relativamente breve, a saber, la “coyuntura crítica” de 1995-1997. En efecto, es difícil comprender los contenidos y alcance de la LGDS y el consenso que lo hizo posible sin hacer referencia al surgimiento, legitimación y consolidación del Programa PROGRESA-Oportunidades, así como al conjunto de medidas que reorientaron la política social federal durante esa coyuntura “crítica”. Se trató de un momento hasta cierto punto excepcional, en el marco de la profunda crisis económica y política de 1995, de la reforma acelerada de los sistemas de protección y de política social hacia un modelo más residual y liberal, y de presiones considerables sobre el gasto público en donde la focalización fue consolidándose como mecanismo para hacer más eficiente el uso de recursos fiscales escasos. Además, esas decisiones se tomaron durante los últimos años en donde el Gobierno Federal contó con una mayoría absoluta en ambas cámaras del legislativo y, en ese sentido, gozaba de mayores márgenes de maniobra que de 1997 en adelante. Este enfoque también permite mirar las implicancias de largo plazo con respecto a las inercias clientelares que caracterizaron al sistema político mexicano, así como conectar a la Ley con la dinámica más amplia del proceso de cambio político y las consecuencias de la situación de gobierno dividido que prevalece desde 1997. El consenso que dio origen a la Ley está íntimamente relacionado con esa dinámica.

Una de las interrogantes que quedan es la fortaleza relativa del marco institucional instaurado por ese proceso ante cambios que pudieran alterar condiciones que hasta ahora se han mantenido constantes, como la situación de gobierno dividido. En otras palabras, hasta qué punto la LGDS ha representado un proceso de institucionalización

de la manera de organizar y evaluar las políticas sociales del Gobierno Federal en México. En cierto modo, la LGDS y su Reglamento han establecido un marco institucional que ha tendido hacia un proceso de institucionalización parcial, cuando menos en materia de medición de la pobreza y evaluación de los programas sociales federales. Las mediciones de pobreza multidimensional propuestas por el CONEVAL y las evaluaciones de los programas han ido ocupando un lugar en general aceptado, tanto en el debate público como entre los actores políticos que intervienen en la definición de la política social federal. Es decir, no es que ambos aspectos estén exentos de controversias, sino que hay un creciente acuerdo en cuanto a que el Consejo desempeña una función importante, y menos controversial que procedimientos anteriores⁹⁰. No ocurre lo mismo, necesariamente, con los criterios de éxito o las maneras de ejecutar técnicamente las evaluaciones de los programas, pero esto se trata de un aspecto propiamente técnico que puede modificarse. La Ley también ha asentado con bastante fuerza la importancia otorgada a la focalización de la política social, aunque como mostró el fallo de la Suprema Corte (y el voto de oposición de uno de los Ministros), la ambigüedad de la Ley no cierra estrictamente la puerta a la introducción de programas de tipo universal. En materia de gasto social, el legado de la Ley es menos evidente no solo porque en ello intervienen periódicamente otros actores institucionales para definir el monto del gasto social (Secretaría de Hacienda y Cámara de Diputados), sino porque la disponibilidad de mayores recursos depende de un debate inconcluso sobre cómo aumentar la capacidad fiscal del Estado. Finalmente, en materia de gasto social haría falta corroborar el impacto de la Ley mediante un estudio sobre la evolución de los distintos rubros de gasto social, particularmente a la luz de lo ocurrido durante el período recesivo de 2008-2009. No obstante, es razonable mantener el diagnóstico establecido por estudios previos (de la Torre, 2004; Scott, López-Calva y de la Torre, 2005) según el cual la Ley introduce una serie de candados para dificultar recortes excesivos al gasto social, lo que ha sido

⁹⁰ Como, por ejemplo, el Comité Técnico de Medición de la Pobreza en 2001-2005 o las evaluaciones externas que directamente comisionaba la propia SEDESOL.

bienvenido, pero no garantiza ni un manejo contracíclico del gasto, ni criterios para asegurar su canalización de manera progresiva.

En general, cabe preguntarse si una alteración de la situación de gobierno dividido — es decir la eventual llegada de un Gobierno Federal con mayoría absoluta en ambas cámaras—podría desestabilizar el frágil equilibrio que sintetiza la Ley y los mecanismos de rendición de cuentas que establece sobre la política social federal (O'Donnell, 2003).

V. Comentarios finales

Entre los elementos centrales que sobresalen del análisis del proceso de generación de acuerdos desarrollados en México en el caso de la Ley de Desarrollo Social, destaca primero la búsqueda decidida y persistente de un consenso de parte de los distintos actores políticos. En ello destaca el papel de los legisladores de los tres principales partidos políticos, y del Gobierno (SEDESOL) que mantuvo por largo tiempo la orientación de lograr un consenso antes que forzar un acuerdo separado con uno sólo de los dos grandes partidos de la oposición.

En este marco, no obstante tensiones evidentes con respecto al papel subsidiario o garante del Estado (y con ello la orientación focalizada o universalista de la política social) prevalece la idea de lograr un cambio en cuanto al rol de la política social federal con fuerte énfasis en avanzar hacia mejores niveles de transparencia, rendición de cuentas y eficiencia técnica en el uso de los recursos, la evaluación de los programas, la medición de la pobreza y el monto y focalización del gasto social. Ese espacio de consenso estuvo decisivamente marcado por la larga historia de pugnas sobre el uso discrecional de los recursos, de tal suerte que en una coyuntura marcada por la alternancia, un cambio de administración y el mayor empoderamiento de algunos actores, un acuerdo en la materia fue posible durante un período limitado, tras

el cual ganó terreno la polarización y desacuerdos habituales que han marcado el contexto de gobierno dividido de México desde 1997.

También en la factibilidad política y los contenidos de la LGDS destacan factores relativos a inercias de experiencias y decisiones previas de política pública. El papel de las evaluaciones, los padrones de beneficiarios, las reglas de operación y la focalización en el caso de PROGRESA- Oportunidades y de otros programas federales, así como la creación del IFAI en 2001-2002 y la puesta en marcha de un Comité Técnico para la Medición de la Pobreza en 2002-2005, influyeron decisivamente sobre los contenidos de la Ley con respecto al marco institucional de los programas sociales federales y la creación del CONEVAL.

Finalmente, con respecto a las lecturas que se desprenden de la caja de herramientas conformada por distintos paradigmas explicativos de la ciencia política, destacan dos elementos. Una mirada centrada en el neo-institucionalismo ligado a la teoría de la elección racional y a los incentivos institucionales derivados del sistema de partidos, el sistema electoral y las facultades legislativas de los tres poderes, ayuda a caracterizar el *proceso decisional* por el que transcurrió la Ley y su reglamento, con base en el número de actores formales con poder de veto que caracterizaron dicho proceso. De ahí se derivan el tipo y dinámica de las negociaciones (cupulares) y se resalta cuán sorprendente es que se lograra un consenso. Ello orienta el análisis hacia lo decisivo de la insistencia gubernamental en buscar un consenso al menos hasta 2005, cuando la polarización política y electoral cobró mayor importancia y sobrevino la controversia constitucional sobre el reglamento de la ley. En segundo lugar, una lectura de conjunto parte del neo-institucionalismo histórico y ayuda a explicar los *contenidos* de la ley (sus disposiciones, limitaciones y contradicciones), con énfasis en las inercias de decisiones anteriores de política pública, las tensiones recurrentes en torno al uso político-electoral de la política social por parte del Gobierno Federal, la coincidencia entre una agenda federal más abierta que en el pasado a la transparencia

y la rendición de cuentas a partir de 2000, y la suspicacia de los partidos de oposición con respecto a la discrecionalidad en el uso de los recursos federales. Por un lado, la Ley se inscribe en la continuidad con respecto a las reformas que en 1995-1997 reorientaron las políticas sociales federales hacia un modelo más focalizado y residual. Por el otro, también constituye un mecanismo adicional de rendición de cuentas impuesto desde el Congreso sobre el Gobierno Federal, en especial con miras a limitar el uso discrecional de los recursos federales. Así, la unanimidad se explica debido a que: i) Los mecanismos de rendición de cuentas contenidos en la Ley resultaban atractivos para los principales partidos (incluidos los de oposición); ii) La Ley expresa mayor continuidad que ruptura y generalizó a todos los programas sociales federales dispositivos institucionales (padrones de beneficiarios, reglas de operación, evaluación externa de los programas, énfasis en la focalización entre otros) provenientes de una experiencia previa legitimada —el programa Progres-Oportunidades—, una de las piezas centrales de la reorientación de las políticas sociales federales ocurrida años atrás. Desde esa perspectiva, la Ley se inscribe en un sendero de dependencia (*path dependency*) con respecto a la “coyuntura crítica” de 1995-1997 e institucionaliza elementos característicos del modelo de política social adoptado en dicha coyuntura.

Fuente de información:

<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/51220/Laconstrucciondepactosyconsensos.pdf>

La administración del riesgo como instrumento de desarrollo: De la lucha contra las crisis a la administración sistemática del riesgo (BM)

El 6 de octubre de 2013, el Banco Mundial (BM) informó que en los últimos años, el mundo ha enfrentado múltiples riesgos que afectaron tanto la economía mundial como las vidas, los bienes y la cohesión social en muchos países.

El Informe más reciente sobre el Desarrollo Mundial (IDM), titulado “Riesgo y oportunidad: La administración del riesgo como instrumento de desarrollo” analiza el riesgo en muchos niveles y formas, y ofrece múltiples ejemplos, que van desde la pérdida de empleos y las enfermedades hasta las crisis financieras y los desastres naturales, destacando a menudo las costosas consecuencias de la mala administración del riesgo. Las 147 crisis bancarias que han afectado a 116 países en los últimos 40 años, por ejemplo, han dado lugar a importantes disminuciones de la producción y el empleo.

Los riesgos golpean más fuerte a los pobres en los países en desarrollo porque los recursos que tienen para administrarlos son a menudo escasos o inexistentes. Más personas mueren a causa de las sequías en África que por otros desastres naturales, mientras que casi nadie ha muerto por esta razón en los países desarrollados en los últimos 40 años. En la publicación se asevera que si no se mejora la administración del riesgo, la meta de terminar con la pobreza será aún más difícil de alcanzar.

Un mensaje clave del IDM 2014 es que la administración del riesgo puede ser un poderoso instrumento de desarrollo pues brinda a los habitantes de los países en desarrollo y de otras naciones la seguridad y los medios para progresar. Los enfoques eficaces de la administración del riesgo no solo pueden proteger a los pobres, también pueden abrir nuevas oportunidades para mejorar los resultados del desarrollo. Por ejemplo, los granjeros de India y Ghana (entre otros países) que tienen seguros de lluvia han aumentado sus inversiones en fertilizantes, semillas y otros insumos.

Haciendo hincapié en la necesidad de adoptar una administración proactiva, sistemática e integrada del riesgo en vez de responder en forma no planificada e improvisada cuando se produce una crisis, el informe afirma con fuerza la verdad del viejo adagio, que dice “más vale prevenir que curar”. Por ejemplo, en las últimas cuatro décadas, Bangladesh ha sufrido tres ciclones, cada uno de los cuales ha

provocado miles de muertes. Sin embargo, con el tiempo, el número de víctimas fatales se ha reducido considerablemente, de 300 mil personas en 1970 a 4 mil en 2007, gracias a un programa nacional de construcción de refugios, a la mejora de la capacidad de pronosticación y a un sistema relativamente simple pero eficaz para alertar a la población.

Si bien la administración del riesgo puede salvar vidas y es una medida eficaz en función de los costos, los individuos y las sociedades enfrentan obstáculos y limitaciones como la falta de información y recursos, fallas en los conocimientos y en la conducta, ausencia de mercados y bienes públicos, y externalidades sociales y económicas. Por ejemplo, medidas tan sencillas para prevenir la propagación de enfermedades —como el lavado de manos y el uso de máscaras faciales—, son eficaces, pero a menudo no se implementan. Por lo tanto, no basta con descubrir los riesgos: los obstáculos para la administración del riesgo también se deben detectar, priorizar y abordar mediante acciones públicas y privadas.

“El Informe sobre el desarrollo mundial muestra que el proceso de toma de decisiones de las personas falla más cuando hay riesgos involucrados; por este motivo, el riesgo genera desafíos particulares para las políticas de desarrollo. Cuando las naciones globalizadas lidian con fluctuaciones entre resultados positivos y negativos, surge en ocasiones la propensión a apartarse del desarrollo y la globalización, pero esto de hecho equivale a optar por el resultado negativo a perpetuidad”, afirma el Primer vicepresidente y primer economista del Banco Mundial.

Si bien los esfuerzos, las iniciativas y la responsabilidad de los propios individuos son esenciales para la administración de muchos riesgos, a menudo no son suficientes cuando se enfrentan a grandes crisis. Para Aleksandar, de Serbia, cada día es una lucha por encontrar un trabajo. “Hace cuatro años que estoy desempleado. No puedo conseguir trabajo porque solamente terminé la escuela secundaria. Las empresas no

quieren capacitar a personas como yo”. En tal situación, ¿pueden los individuos por sí solos superar los obstáculos que les impiden manejar sus riesgos?

Al describir un enfoque holístico, el IDM 2014 concluye que la administración del riesgo exige la acción y la responsabilidad compartida entre distintos niveles de la sociedad, desde los hogares hasta la comunidad internacional. Aunque el hogar es la primera instancia de apoyo, las comunidades ofrecen redes informales de aseguramiento y las empresas pueden contribuir a absorber las perturbaciones. De manera similar, el sistema financiero puede proporcionar herramientas útiles de administración del riesgo, los estados pueden elaborar normas sólidas y brindar apoyo directo, y la comunidad internacional puede aportar conocimientos técnicos y aunar los recursos mundiales.

Como manifiesta el Director del equipo a cargo de la redacción del informe, “si bien los esfuerzos, la iniciativa y la responsabilidad de los propios individuos son esenciales para administrar el riesgo, si éstos no cuentan con un entorno que los respalde, su éxito en términos de capacidad de recuperación y de prosperidad será limitado”.

Para garantizar que la administración del riesgo esté en el centro de la planificación del desarrollo, el informe recomienda que los países creen consejos nacionales de administración de riesgos para manejar sistemáticamente los riesgos y coordinar las acciones públicas y privadas para abordarlos.

El IDM 2014 también establece una serie de principios de acción pública, entre ellos crear mecanismos institucionales que trasciendan los ciclos políticos a fin de mantener una perspectiva de largo plazo para administrar los riesgos, promover la flexibilidad dentro de un marco institucional claro y previsible, y ayudar a los grupos vulnerables a través de programas de protección social que alienten la autosuficiencia y preserven la sostenibilidad fiscal.

Aunque el Estado debería empeñarse en reducir los riesgos y atenuar las incertidumbres, el documento sostiene que es particularmente importante proporcionar los incentivos adecuados para que las personas y las instituciones realicen su propia planificación y preparación. Según el Director del IDM “para administrar los riesgos con eficiencia, es fundamental que las personas modifiquen su actitud frente a la responsabilidad individual y social, para pasar de la dependencia a la autosuficiencia y del aislamiento a la cooperación. Cuando se proporcionan los incentivos adecuados se contribuye a ambos fines”.

A continuación la sección de Mensajes principales así como el Panorama general.

Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014: Riesgo y Oportunidad. La administración del riesgo como instrumento de desarrollo

1. Mensajes principales

La administración del riesgo puede ser un poderoso instrumento de desarrollo

En los últimos 25 años se han producido cambios sin precedentes en todo el mundo, muchos de ellos para mejor. Numerosos países de todos los continentes han emprendido un camino de integración internacional, reforma económica, modernización tecnológica y participación democrática. Las economías crecen, las personas logran salir de la pobreza, y cientos de millones disfrutan de los beneficios de una mejor calidad de vida y del intercambio científico y cultural entre países.

A medida que el mundo cambia, surge constantemente un mosaico de oportunidades. Sin embargo, con ellas aparecen también riesgos nuevos y antiguos, desde la posibilidad de perder el empleo, ser víctima de delitos y contraer enfermedades hasta la de que se produzcan turbulencias financieras, disturbios sociales y daños ambientales. Si se los ignora, estos riesgos pueden transformarse en crisis que echarán por tierra los logros conseguidos con gran esfuerzo y pondrán en peligro las reformas

sociales y económicas que les dieron lugar. Las consecuencias de los riesgos mal administrados pueden destruir vidas, bienes, la confianza y la estabilidad social. Y a menudo son los pobres quienes llevan la peor parte.

En el Informe sobre el desarrollo mundial 2014 se sostiene que la solución no es rechazar el cambio para evitar los riesgos, sino prepararse para las oportunidades y los riesgos que los cambios conllevan. La Administración responsable y eficaz del riesgo puede salvar vidas, evitar daños económicos, impedir retrocesos en el desarrollo y abrir nuevas oportunidades. Puede asimismo generar seguridad y ofrecer un camino de progreso para los habitantes de los países en desarrollo y de otras naciones.

Cinco ideas clave sobre el proceso de administración del riesgo extraídas del Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014

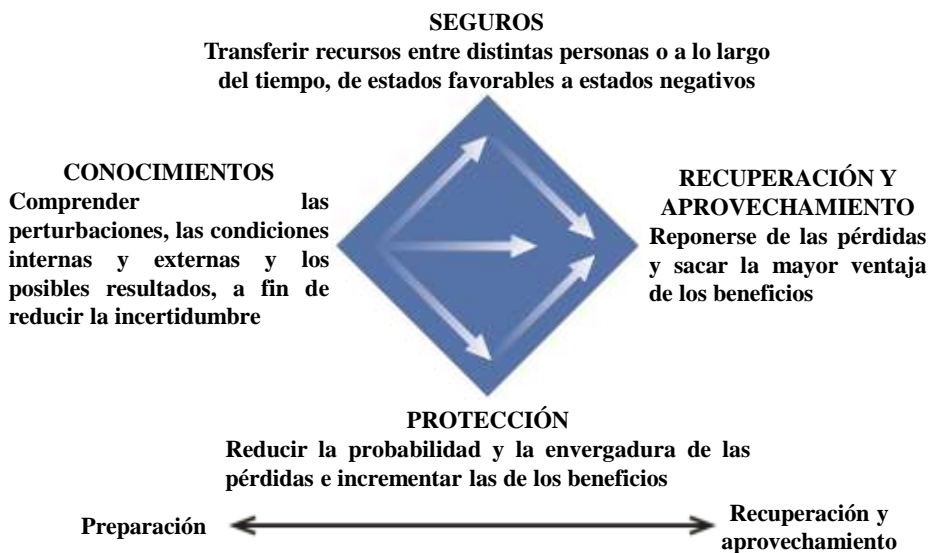
- Es necesario asumir riesgos para aprovechar oportunidades de desarrollo. El riesgo de inacción probablemente sea la peor opción.
- Para hacer frente al riesgo con éxito, en vez de responder en forma no planificada e improvisada cuando se produce una crisis, es esencial adoptar una administración proactiva, sistemática e integrada del riesgo.
- No basta con detectar los riesgos: los obstáculos para la administración del riesgo también se deben detectar, priorizar y abordar mediante acciones públicas y privadas.
- Cuando los riesgos exceden los medios que tienen los individuos para encararlos por su cuenta, la administración del riesgo exige la acción y la responsabilidad compartida entre distintos niveles de la sociedad, desde los hogares hasta la comunidad internacional.

- Los Gobiernos desempeñan un papel esencial en administrar los riesgos sistémicos, generar el entorno propicio para la responsabilidad y la acción conjuntas, y canalizar el apoyo directo a los sectores vulnerables.

¿Qué implica la administración eficaz del riesgo?

La administración del riesgo es un proceso que consiste en enfrentar riesgos, prepararse para ellos y lidiar con sus efectos. Su objetivo es doble: lograr capacidad de recuperación (esto es, la capacidad de las personas, las sociedades y los países para reponerse de perturbaciones adversas) y generar prosperidad, derivada del manejo exitoso de cambios que abren oportunidades para el desarrollo. La preparación ante el riesgo consiste en una combinación de tres acciones que pueden emprenderse por anticipado: adquirir conocimientos, generar protección y obtener seguros. Una vez que el riesgo (o la oportunidad) se hace realidad, las personas adoptan medidas para lidiar con lo que ha ocurrido, ya sea recuperándose de los efectos negativos o aprovechando las oportunidades. Una estrategia sólida de administración del riesgo incluye estos cuatro componentes, que interactúan y se refuerzan mutuamente. Por ejemplo, un conocimiento más completo puede conducir a una asignación de recursos más eficiente entre los seguros y las medidas de protección. De igual modo, los seguros y las medidas de protección acertadas pueden facilitar la recuperación y el aprovechamiento de los efectos, y hacerlos menos costosos.

LOS COMPONENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y SU INTERRELACIÓN



FUENTE: Banco Mundial.

Los beneficios de prepararse para el riesgo a menudo exceden sus costos

Las crisis y las pérdidas generadas por riesgos mal administrados son costosas, pero las medidas necesarias para lograr una mejor preparación frente a los riesgos también lo son. ¿Entonces vale la pena prepararse? La evidencia indica que los beneficios pueden ser mayores que los costos, a veces muchísimo mayores. Por ejemplo, un programa de suplementos minerales diseñado para reducir la malnutrición y los riesgos a la salud conexos puede generar beneficios al menos 15 veces superiores a los costos.

La administración del riesgo también supone evaluar los distintos riesgos y la necesidad relativa de prepararse para cada uno de ellos. Cuando los recursos son limitados, establecer prioridades y elegir entre distintas opciones se vuelve una tarea tanto inevitable como necesaria. Por ejemplo, un país pequeño propenso a sufrir lluvias torrenciales y expuesto a las perturbaciones financieras internacionales debe decidir cuánto gastará en prevención de inundaciones y cuánto ahorrará para amortiguar los efectos de la volatilidad financiera.

No se deben analizar solo los dilemas que conlleva elegir entre distintas opciones, sino también las sinergias. Éstas pueden reducir el riesgo (la posibilidad de sufrir una pérdida) e incrementar a la vez los beneficios posibles. Como ejemplos paradigmáticos cabe citar las inversiones en nutrición y servicios preventivos de salud, la mejora en el entorno de negocios y las políticas monetarias y fiscales disciplinadas. Los casos de políticas que reducen riesgos y aumentan beneficios son numerosos y se los debe destacar, lo que no significa que no tengan costo alguno o que sean siempre fáciles de poner en práctica.

Las personas y las sociedades enfrentan dificultades para administrar el riesgo

Si la administración del riesgo puede generar efectos positivos y es una medida eficaz en función de los costos, ¿por qué las personas y las sociedades no logran hacerlo mejor? Si bien la respuesta específica varía en cada caso, siempre se relaciona con los obstáculos y las limitaciones que deben enfrentar los individuos y las sociedades, entre las que figuran la falta de recursos y de información, fallas en los conocimientos y en la conducta, ausencia de mercados y de bienes públicos, y externalidades sociales y económicas. Esta observación conduce a una conclusión importante. No basta con detectar los riesgos: los obstáculos para la administración del riesgo también se deben detectar, priorizar y abordar mediante acciones públicas y privadas.

Enfoque holístico de la administración del riesgo

El esfuerzo de los propios individuos es esencial para administrar el riesgo, pero si éstos no cuentan con un entorno que los respalde, su éxito será limitado (recuadro siguiente). La mayor parte de las personas está inherentemente mal preparado para enfrentar perturbaciones de gran envergadura (por ejemplo, la enfermedad del jefe de familia), sistémicas (como un desastre natural o una crisis financiera) o perturbaciones múltiples (por ejemplo, una sequía seguida por alteraciones en el precio de los alimentos). En estos casos, la administración del riesgo exige la acción y la

responsabilidad compartida en distintos niveles de la sociedad, desde los hogares hasta la comunidad internacional. Estos sistemas sociales y económicos pueden contribuir a la administración del riesgo de los individuos de formas distintas pero complementarias.

- El *hogar* es la primera instancia de apoyo, pues reúne recursos, protege a sus miembros (en particular a los vulnerables) y les permite invertir en su futuro.
- Las *comunidades* ofrecen redes informales de protección y aseguramiento, pues ayudan a sus integrantes a lidiar con riesgos idiosincráticos y a unificar recursos para hacer frente a amenazas comunes.
- Las *empresas* pueden contribuir a absorber las perturbaciones y sacar provecho de la faceta de oportunidad de todo riesgo para brindar empleo más estable, incrementar los ingresos y generar mayor innovación y productividad.
- El *sistema financiero* puede ofrecer herramientas útiles de administración del riesgo, tales como instrumentos de ahorro, seguros y crédito, y administrar a la vez sus propios riesgos con responsabilidad.
- El *Estado* tiene la escala necesaria para administrar los riesgos sistémicos en el nivel nacional y regional, generar un entorno propicio para que los otros sistemas funcionen adecuadamente y brindar apoyo directo a los sectores vulnerables. Puede cumplir con estas funciones mediante la provisión de servicios de protección social (seguros y asistencia), bienes públicos (defensa nacional, infraestructura, orden público) y políticas públicas (normas, gestión macroeconómica).

— La *comunidad internacional* puede aportar conocimientos técnicos, facilitar la coordinación de las políticas y aunar recursos cuando los riesgos exceden la capacidad de los países o traspasan las fronteras nacionales o generacionales.

Estos sistemas interactúan unos con otros, a menudo complementándose y en ocasiones sustituyéndose en las funciones de administración del riesgo. Por ejemplo, las empresas dependen de la estabilidad macroeconómica, los servicios públicos y los productos financieros para mantener su dinamismo y continuar brindando ingresos y empleo a la población. El sistema financiero solo puede ofrecer herramientas de seguro, ahorro y crédito si en él participa un número suficiente de hogares y empresas, y si la economía muestra cierto grado de estabilidad y previsibilidad. Los mercados, en general, podrán brindar recursos y herramientas de administración del riesgo en una escala cada vez mayor si disponen de los servicios públicos necesarios, como el respeto de la ley y un marco regulatorio adecuado.

Algunos datos concretos sobre el riesgo y su administración en el mundo

A pesar de que se han logrado ciertos avances, muchas personas siguen siendo vulnerables:

- Más del 20% de la población de los países en desarrollo vive con menos de 1.25 dólares estadounidenses al día, y casi el 75%, con menos de 4 dólares.
- El 70% de quienes viven en países en desarrollo no utiliza instrumentos financieros formales.
- Más del 70% de la fuerza laboral de Asia Meridional y África al Sur del Sahara son trabajadores independientes y no pueden compartir el riesgo, como

ocurre dentro de las empresas.

— En 2010, las personas que habitaban en países frágiles y afectados por conflictos constituían el 15% de la población mundial y un tercio de quienes vivían en la pobreza extrema.

Cuando el riesgo se administra mal, surgen las crisis:

- Mueren más personas a causa de las sequías en África que por otros desastres naturales, mientras que casi nadie ha muerto como consecuencia de una sequía en los países desarrollados en los últimos 40 años.
- La tasa de mortalidad derivada de enfermedades y lesiones entre los niños menores de 5 años es casi 20 veces más alta en los países de ingreso bajo que en los de ingreso alto.
- Entre 1970 y 2011, 116 países atravesaron 147 crisis bancarias; el promedio de la pérdida acumulada de producto durante los tres primeros años de las crisis en los mercados emergentes fue del 26 por ciento.
- La hambruna que padeció Somalia en 2011 y 2012 se cobró la vida de 258 mil personas, a pesar de las repetidas advertencias formuladas a lo largo de 11 meses; la comunidad de donantes internacionales dejó pasar las oportunidades de intervenir tempranamente por querer evitar riesgos políticos y de seguridad.

Una administración eficaz del riesgo puede mejorar la capacidad de recuperación frente a perturbaciones negativas y la habilidad de sacar ventaja de las positivas:

- ❖ Entre 1990 y 2010, la proporción de habitantes de los países en desarrollo con acceso a servicios de saneamiento adecuados se incrementó de 36 a 56%,

mientras que la tasa de inmunización contra el sarampión se duplicó. La mortalidad infantil y materna cayó más del 40 por ciento.

- ❖ Los granjeros de Ghana e India (entre otros países) que tienen seguros de lluvia han incrementado sus inversiones en fertilizantes, semillas y otros insumos.
- ❖ Mientras que hace 10 años la mayoría de los países en desarrollo mostraba un sesgo procíclico, ahora más de la tercera parte de ellos aplica políticas macroeconómicas contracíclicas que permiten reducir las recesiones.

Incorporación de la administración del riesgo en los programas de desarrollo

En el “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014” se ofrecen decenas de recomendaciones de política pública específicas para mejorar la administración del riesgo en los diversos niveles de la sociedad (recuadro que sigue). El consejo general, sin embargo, es que dichas recomendaciones deben implementarse de manera proactiva, sistemática e integrada para optimizar su eficacia. A tal efecto, en el documento se aboga por la creación de un consejo nacional de administración del riesgo en los países, lo que puede contribuir a incorporar esta tarea en los programas de desarrollo. Este consejo podría ser un organismo nuevo o el producto de la reforma de órganos existentes; lo más importante es poner en marcha un cambio de enfoque que lleve a una evaluación coordinada y sistemática de los riesgos a nivel nacional e incluso internacional. Para implementar esta recomendación, posiblemente se requiera un cambio significativo en cómo los Gobiernos elaboran y ejecutan sus planes generales, que les permita considerar el cambio y la incertidumbre como características fundamentales de las economías modernas.

Algunas recomendaciones de políticas públicas incluidas en el Informe sobre el desarrollo mundial 2014

Para los hogares:

- Seguro público de salud, administrado en asociación con el sector privado, con énfasis en la atención preventiva y el tratamiento de enfermedades contagiosas y accidentes.
- Educación pública, administrada en asociación con el sector privado, centrada en la generación de aptitudes flexibles, que puedan adaptarse a los cambios en los mercados laborales.
- Redes focalizadas de protección social para los pobres, por ejemplo, transferencias monetarias condicionadas que permitan pagos directos a mujeres.
- Leyes exigibles contra la violencia familiar y la discriminación de género.

Para la comunidad:

- ❖ Infraestructura pública dirigida a mitigar los riesgos de desastres, construida en consulta con las comunidades vecinas.
- ❖ Infraestructura de transporte y comunicaciones, en particular, para integrar y consolidar a las comunidades aisladas.
- ❖ Protección policial contra los delitos comunes y el crimen organizado, destinada especialmente a las comunidades en situación de riesgo.

❖ Leyes exigibles contra la discriminación racial o étnica.

Para el sector empresarial:

- Seguridad y respeto en materia de derechos de propiedad privada.
- Regulaciones simples y previsibles sobre tributación, mercados laborales y entrada y salida de firmas.
- Regulaciones exigibles sobre seguridad en el lugar de trabajo, protección del consumidor y preservación del medio ambiente.
- Consideración de la posibilidad de desvincular los seguros sociales (es decir, los seguros de salud y las pensiones de jubilación) de la situación laboral.

Para el sistema financiero:

- Infraestructura financiera sólida (sistemas de pago, información crediticia) para facilitar la inclusión financiera y el desarrollo del sistema financiero.
- Regulación exigible que promueva la protección de los consumidores y la competencia entre las instituciones financieras.
- Regulación macroprudencial, para el sistema financiero en su conjunto, para reducir las crisis y evitar los rescates.
- Una estrategia nacional para el sector financiero que aborde las soluciones de compromiso que deben establecerse entre la inclusión, la profundidad y la estabilidad del sistema financiero.

Para la macroeconomía:

- Una política monetaria transparente y creíble, orientada a lograr la estabilidad de los precios y dirigida por un banco central autónomo.
- Para la mayoría de los países, un régimen cambiario flexible, en el marco de una política monetaria transparente y creíble.
- Una política fiscal sostenible y contracíclica, con la asistencia de un consejo fiscal independiente.
- Una reserva para pasivos contingentes, como desastres naturales, crisis financieras y pensiones para una población que envejece.

Para la comunidad internacional:

- ❖ Participación en acuerdos bilaterales, regionales y mundiales que promuevan intervenciones dinámicas y coordinadas para compartir el riesgo entre países, aumentar la capacidad nacional y afrontar los riesgos comunes.
- ❖ Para riesgos mundiales difíciles de abordar, como el cambio climático, formar una “coalición de voluntarios” con Gobiernos de países con intereses afines y crear incentivos para que otros se incorporen a la coalición.

Cinco principios de acción pública para una mejor administración del riesgo

El análisis plasmado en el Informe sobre el desarrollo mundial 2014 sugiere que la acción pública esencial para respaldar la administración del riesgo de los individuos puede orientarse mediante ciertos principios clave.

1. No generar incertidumbre o riesgos innecesarios

El Estado debería poner empeño en reducir los riesgos y atenuar la incertidumbre o, como mínimo, no empeorarlos. ¿Cómo o por qué los Gobiernos harían algo así? Primero, a través de sus políticas pueden perpetuar normas sociales que discriminan a determinados sectores, como las mujeres o grupos étnicos, y los hacen más vulnerables. Segundo, los Gobiernos pueden favorecer al grupo que lo respalda políticamente, en detrimento de los intereses legítimos de otros habitantes. Tercero, es posible que un Gobierno desorganizado e internamente fragmentado adopte políticas ambivalentes o no aplique sus programas de manera eficaz. Por último, al encarar problemas complejos, los gobiernos quizá se guíen por ideologías, ilusiones vanas o, sencillamente, la desesperación, en vez de aplicar medidas basadas en datos y análisis adecuados.

2. Proporcionar los incentivos adecuados para que las personas y las instituciones realicen su propia planificación y preparación, tratando, al mismo tiempo, de no imponer riesgos o pérdidas a terceros

Es esencial ofrecer los incentivos adecuados para evitar que algunas personas se beneficien a expensas de otras. Por ejemplo, los rescates financieros deben evitarse, pero si se hacen, deberían estar diseñados de manera que no generen incentivos incorrectos. La experiencia de Turquía tras la crisis bancaria de 2000-2001 (y especialmente la firme posición de los organismos de regulación bancaria del país) es un excelente ejemplo. La protección social puede ser objeto de críticas por no alentar la autosuficiencia personal y constituir una carga insostenible para el Estado. Pero

estos problemas pueden evitarse si al diseñar los programas se tienen en cuenta directamente los incentivos de las personas. Las redes de protección social bien diseñadas —como las transferencias monetarias condicionadas o los programas de ayuda laboral de Bangladesh, Brasil, India y México— han propiciado mejores prácticas familiares en las esferas de educación, salud y espíritu empresarial, manteniendo a la vez su sostenibilidad fiscal. Para administrar los riesgos con eficacia es fundamental que las personas modifiquen su actitud frente a la responsabilidad individual y social en dos aspectos: deben pasar de la dependencia a la autosuficiencia, y del aislamiento a la cooperación. Cuando se proporcionan los incentivos adecuados, se contribuye a ambos fines.

3. Crear mecanismos institucionales que trasciendan los ciclos políticos a fin de mantener una perspectiva de largo plazo para administrar los riesgos

Es necesario contar con mecanismos institucionales que induzcan al Estado a mantener una perspectiva de largo plazo que perdure más allá de los cambios volátiles en la opinión pública o las alianzas políticas. Por ejemplo, los servicios de salud que brinda el Estado deben recibir financiamiento constante y sostenible para lograr su cometido. Tailandia y Turquía son ejemplos exitosos debido a su reciente cambio en favor de programas de seguro de salud universales. El sistema financiero debe lograr un justo equilibrio entre la inclusión y la estabilidad. En Malasia, el Banco Central prepara una estrategia de largo plazo para el sector financiero en colaboración con el Ministerio de Hacienda y el sector privado. Las políticas monetarias y fiscales contracíclicas también requieren una perspectiva de largo plazo. Con tal motivo, Chile, Colombia y Noruega apuntan a un equilibrio presupuestario a largo plazo.

4. Promover la flexibilidad dentro de un marco institucional claro y previsible

Para promover la capacidad de recuperación y aprovechar al máximo las oportunidades, es fundamental tener una flexibilidad que permita adaptarse a circunstancias nuevas. Los ejemplos más claros al respecto incluyen la migración familiar en respuesta a los cambios en las tendencias económicas y la innovación en las empresas para hacer frente a las perturbaciones de la tecnología y la demanda. El Estado enfrenta el desafío de promover la flexibilidad y preservar al mismo tiempo una estructura institucional sensata, transparente y previsible. En el caso de las empresas, el modelo danés de “flexiguridad” proporciona ese equilibrio, pues combina la flexibilidad del mercado laboral con una sólida red de protección social y políticas de reinserción laboral. En cuanto a la macroeconomía, los regímenes de metas de inflación y tipos de cambio flotantes son un buen ejemplo de política monetaria flexible y a la vez acertada desde el punto de vista institucional.

5. Proteger a los grupos vulnerables y, al mismo tiempo, alentar la autosuficiencia y preservar la sostenibilidad fiscal

En el caso de los hogares sumamente vulnerables a las perturbaciones, el Estado puede proporcionar redes de protección social. Este tipo de sistemas se puede establecer aun en los países de ingreso bajo, siempre y cuando el apoyo esté focalizado en la población vulnerable y haya sido diseñado para incentivar el esfuerzo laboral. El Sistema de Protección Social Productiva de Etiopía, por ejemplo, protege a millones de hogares contra la inseguridad alimentaria y, al mismo tiempo, invierte en activos comunitarios. La comunidad internacional también puede proporcionar apoyo a las poblaciones vulnerables mediante recursos y conocimientos especializados. Aunque es objeto de muchas críticas, la ayuda externa ha tenido éxito cuando se proporcionó en forma coordinada con instituciones locales responsables, como ocurrió en Indonesia después del tsunami de 2004. Al promover el crecimiento

sostenido, la administración eficaz del riesgo puede reducir la vulnerabilidad y contribuir a eliminar la pobreza extrema.

2. Panorama general.

Prólogo

En los últimos años, el mundo ha padecido numerosas crisis. Las conmociones financieras y económicas han alterado la economía mundial y han provocado pérdida de ingresos, empleos y estabilidad social. Diversos desastres naturales de gran intensidad han devastado comunidades enteras desde Haití hasta Japón, dejando a su paso una estela de muertes y pérdidas económicas. Ha crecido la preocupación por el calentamiento de la Tierra, al igual que los temores por la propagación de enfermedades mortales contagiosas.

Cuando viajo por el mundo, escucho la misma inquietud: ¿Cómo podemos lograr mayor capacidad de recuperación frente a esos riesgos? “El Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014, Riesgo y Oportunidad: La Administración del Riesgo como instrumento de desarrollo” ayuda a encontrar respuestas a esta pregunta acuciante.

Otro motivo de preocupación deriva de las oportunidades de desarrollo que se pierden cuando no se asumen los riesgos necesarios. Para aprovechar las oportunidades es imprescindible asumir riesgos, pero muchas personas, en particular los pobres, a menudo se resisten a hacerlo por temor a las posibles consecuencias negativas. Sin embargo, la inacción puede confinar a los individuos a la pobreza, dejándolos en una situación vulnerable frente a las perturbaciones negativas y con aún menos capacidad para aprovechar las oportunidades que podrían mejorar su calidad de vida.

La incapacidad para administrar el riesgo adecuadamente da como resultado crisis y oportunidades perdidas. Esto representa un importante obstáculo para la concreción

de los dos objetivos principales del Grupo del Banco Mundial: poner fin a la pobreza extrema para 2030 e impulsar la prosperidad compartida del 40% más pobre de la población de los países en desarrollo. Administrar el riesgo en forma eficaz es, por lo tanto, absolutamente crucial para la misión del Banco Mundial. En el “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014” se demuestra que la administración eficaz del riesgo puede ser un poderoso instrumento de desarrollo: puede salvar vidas, evitar conmociones económicas y ayudar a las personas a forjarse un futuro mejor y más seguro.

En este informe se insta a los individuos y a las instituciones a administrar los riesgos de manera proactiva y sistemática, en vez de solo luchar contra las crisis cuando ya se han producido. Hay numerosas pruebas que indican que reconocer el riesgo y prepararse para enfrentarlo puede traer enormes beneficios. Por ejemplo, muchos países en desarrollo mostraron capacidad de recuperación durante la reciente crisis financiera mundial porque antes habían reformado sus políticas macroeconómicas, financieras y sociales.

Para alcanzar la prosperidad es esencial proteger los avances en el desarrollo logrados con arduos esfuerzos fortaleciendo la capacidad de recuperación frente a los riesgos. Esto vale tanto cuando se debe lidiar con desastres naturales, pandemias o crisis financieras, como cuando una ola delictiva azota la comunidad o el jefe del hogar cae víctima de una enfermedad grave. El riesgo nunca puede eliminarse por completo. Pero las personas y las instituciones pueden generar la necesaria capacidad de recuperación aplicando un enfoque equilibrado que incluya medidas de política estructural, prevención en el nivel comunitario, seguros, educación, capacitación y normas eficaces. Los países han aprendido a administrar el riesgo en contextos diversos pero, hasta ahora, no se disponía de una única fuente de fácil acceso y con buenas referencias que sintetizara las investigaciones sobre administración del riesgo en el mundo en desarrollo.

El “Informe sobre el Desarrollo Mundial” viene a llenar ese vacío. Es una valiosa guía tanto para incorporar la administración del riesgo en los programas internacionales de desarrollo como para ayudar a los países y las comunidades a fortalecer sus propios sistemas de administración del riesgo. El informe incluye también conceptos importantes para cambiar el enfoque que adopta el Banco frente al riesgo en sus propias operaciones. El Grupo del Banco Mundial atraviesa actualmente un proceso de transformación, que requiere modificar la cultura institucional en lo que respecta al riesgo, para reemplazar la aversión extrema a asumir riesgos necesarios por la toma de riesgos con conocimiento de causa. El “Informe sobre el Desarrollo Mundial” de este año advierte que el mayor riesgo quizá sea el de no asumir ningún riesgo. Estoy completamente de acuerdo.

Tengo la esperanza de que este documento conduzca a la aplicación de políticas de administración del riesgo que nos permitan minimizar el peligro de crisis futuras y aprovechar cada una de las oportunidades de desarrollo. El éxito que logremos en esta tarea nos ayudará a construir el mundo que todos queremos: un mundo sin pobreza, con prosperidad compartida para todos.

Jim Yong Kim
Presidente
Grupo del Banco Mundial

Riesgo y oportunidad: La administración del riesgo como instrumento de desarrollo

En los últimos 25 años se han producido cambios sin precedentes en todo el mundo, muchos de ellos para mejor. Numerosos países de todos los continentes han emprendido un camino de integración internacional, reforma económica, modernización tecnológica y participación democrática. Si bien aún persisten ciertos desafíos y desigualdades, hoy se observa que varias economías que estuvieron estancadas durante décadas crecen, numerosas personas cuyas familias han sufrido

privaciones durante generaciones enteras logran salir de la pobreza, y cientos de millones gozan de los beneficios de una mejor calidad de vida y del intercambio científico y cultural entre naciones. A medida que el mundo cambia, surge constantemente un mosaico de oportunidades. Sin embargo, con ellas aparecen también riesgos nuevos y antiguos, desde la posibilidad de perder el empleo y contraer enfermedades hasta la de que se produzcan disturbios sociales y daño ambiental. Si se los ignora, estos riesgos pueden transformarse en crisis que echarán por tierra los logros conseguidos con gran esfuerzo y pondrán en peligro las reformas sociales y económicas que dieron lugar a esos logros. La solución no es rechazar el cambio para evitar los riesgos, sino prepararse para las oportunidades y los riesgos que los cambios conllevan. La administración responsable y eficaz del riesgo puede generar seguridad y constituye un camino de progreso para los habitantes de los países en desarrollo y de otras naciones.

El “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014” se centra en la administración del riesgo y en él se abordan las siguientes preguntas: ¿Por qué es importante la administración del riesgo como instrumento de desarrollo? ¿Cómo debería encararse? ¿Qué obstáculos impiden que los individuos y las sociedades administren el riesgo con eficacia? ¿Cómo se pueden superar estas dificultades? El valor que aporta el “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014” radica en su énfasis en la administración proactiva, sistemática e integrada del riesgo. Estas características ponen de relieve la importancia de la planificación y la preparación para el futuro en un contexto de incertidumbre. También subrayan la necesidad de abordar todos los riesgos significativos a la vez, utilizando todas las herramientas y las instituciones disponibles. Desde la perspectiva de los encargados de formular políticas, un enfoque proactivo, sistemático e integrado de la administración del riesgo supone lograr el equilibrio adecuado entre la contribución del Estado y la de los individuos, la sociedad civil y el sector privado, para garantizar su coordinación y complementariedad.

En el “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014” se argumenta que la administración del riesgo puede ser un poderoso instrumento de desarrollo, no solo porque propicia la capacidad de recuperación de los individuos y por ende reduce los efectos de los acontecimientos adversos, sino también porque les permite aprovechar las oportunidades para mejorar su calidad de vida. El informe no se adentra en el análisis detallado de riesgos específicos. No obstante, el marco que en él se expone puede aplicarse para tratar diversos conjuntos de riesgos particulares en determinadas regiones y países. El proceso de administración del riesgo ocupa un lugar central en este informe, y esto permite analizar las sinergias, los mecanismos de compensación y las prioridades que supone abordar distintos riesgos en distintos contextos, con el único propósito de impulsar el desarrollo.

Cinco ideas clave sobre el proceso de administración del riesgo extraídas del “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014”

- Es necesario asumir riesgos para aprovechar oportunidades de desarrollo. El riesgo de inacción probablemente sea la peor opción.
- Para hacer frente al riesgo con éxito, en vez de responder en forma no planificada e improvisada cuando se produce una crisis, es esencial adoptar una administración proactiva, sistemática e integrada del riesgo.
- No basta con detectar los riesgos: los obstáculos para la administración del riesgo también se deben detectar, priorizar y abordar mediante acciones públicas y privadas.
- Cuando los riesgos exceden los medios que tienen los individuos para encararlos por su cuenta, la administración del riesgo exige la acción y la responsabilidad compartida entre distintos niveles de la sociedad, desde los

hogares hasta la comunidad internacional.

- Los Gobiernos desempeñan un papel esencial en administrar los riesgos sistémicos, generar el entorno propicio para la responsabilidad y la acción conjuntas, y canalizar el apoyo directo a los sectores vulnerables.

El riesgo es una carga, pero también una oportunidad

¿Por qué preocuparse por el riesgo? En los últimos años, la economía mundial se ha visto alterada por numerosas crisis que han generado importantes consecuencias negativas en el desarrollo. A causa de la crisis financiera mundial de 2008-2009, la mayor parte de las economías de todo el mundo sufrieron importantes caídas en las tasas de crecimiento, con las consiguientes pérdidas de ingresos y empleos y retrocesos en las iniciativas de reducción de la pobreza. Cuando los precios de los alimentos aumentaron abruptamente en 2008, se produjeron revueltas en más de 12 países de África y Asia, lo que reflejó el descontento y la inseguridad de la población y provocó malestar político generalizado. El tsunami de 2004 en Asia, el terremoto de 2010 en Haití y el desastre múltiple de 2011 en el noreste de Japón (por nombrar solo algunos episodios) han dejado un tendal de muertes y pérdidas económicas que ejemplifican el incremento en la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales. En todo el mundo crece la preocupación por el impacto del cambio climático, y aumentan también los temores sobre la difusión de enfermedades mortales contagiosas más allá de las fronteras. De hecho, las crisis económicas y los desastres de gran magnitud que se han registrado en los últimos años y los que pueden producirse en el futuro ponen de relieve la vulnerabilidad de las personas, las comunidades y los países ante riesgos sistémicos, en particular en las naciones en desarrollo.

Los riesgos idiosincráticos, específicos de las personas o de los hogares, no son menos importantes para el bienestar de la población. Perder el empleo o no encontrar trabajo por carecer de las capacidades adecuadas, ser víctima de una enfermedad o de delitos, sufrir una ruptura familiar a causa de las dificultades financieras o verse obligados a emigrar son situaciones que pueden resultar abrumadoras, en particular para las familias y las personas vulnerables. En Etiopía, por ejemplo, los hogares cuyos miembros padecían enfermedades graves se vieron obligados a reducir su consumo en casi 10% y continuaron sufriendo los efectos negativos de esta situación durante los siguientes tres a cinco años⁹¹. Los gastos en salud generados por altos niveles de violencia y delitos representan cada año entre 0.3 y 5.0% del producto interno bruto (PIB) de diversos países de América Latina, y esto sin considerar el impacto del delito en la pérdida de producto como consecuencia de la caída de la inversión y la participación en la fuerza laboral⁹². En países tan diversos como Argentina, Bulgaria y Guyana, la pérdida de empleo no solo ha provocado una baja en los ingresos y el consumo, sino que también ha reducido la capacidad de las personas para encontrar nuevos trabajos, ha debilitado la cohesión social y en algunos casos ha provocado un aumento en la violencia doméstica⁹³.

Tanto si las consecuencias adversas provienen de riesgos sistémicos o de peligros idiosincráticos, pueden destruir vidas, bienes, la confianza y la estabilidad social. Y a menudo son los pobres los que llevan la peor parte. A pesar de los notables avances logrados en los últimos 30 años en la reducción de la pobreza, una proporción considerable de los habitantes de los países en desarrollo sigue siendo pobre y corre el riesgo de sumirse aún más en esa situación cuando se ve afectada por perturbaciones negativas (gráfico siguiente). La tasa de mortalidad derivada de enfermedades y lesiones entre los adultos menores de 60 años es 2.5 veces más alta en los hombres y 4 veces más alta en las mujeres de los países de ingreso bajo que en los de ingreso alto,

⁹¹ Dercon, Hoddinott y Woldehanna, 2005.

⁹² Buvinić y Morrison, 2000.

⁹³ Banco Mundial, 2012d.

mientras que entre los niños menores de 5 años, la tasa es casi 20 veces mayor⁹⁴. Un creciente cúmulo de pruebas muestra que las perturbaciones adversas (en particular, las meteorológicas, las vinculadas con la salud y las crisis económicas) son en gran medida la causa por la que los hogares caen por debajo de la línea de pobreza y permanecen en esa situación⁹⁵. Asimismo, es posible que los pobres —conscientes de que una perturbación negativa los puede empujar a la indigencia, la bancarrota o la crisis— se aferren a tecnologías y medios de subsistencia que parecen relativamente seguros pero que también les impiden progresar.

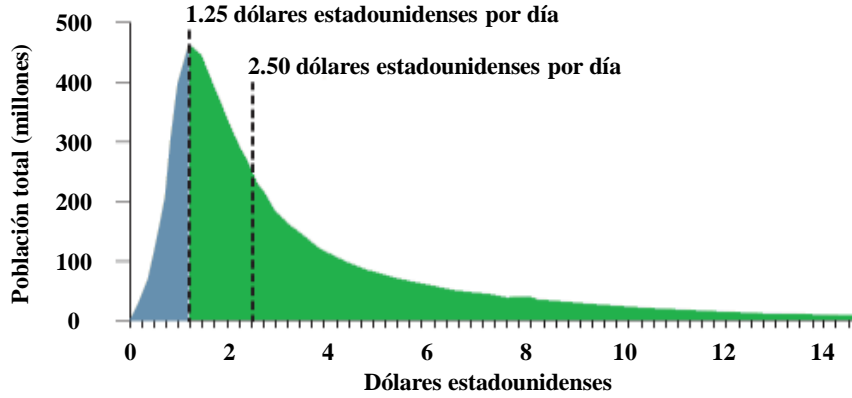
⁹⁴ Organización Mundial de la Salud, 2013.

⁹⁵ En Baulch, 2011, se puede encontrar una encuesta muy útil.

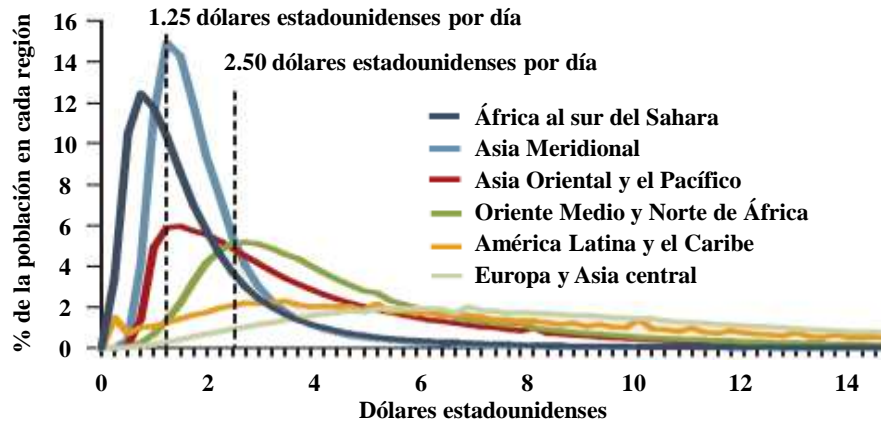
MUCHAS PERSONAS DE TODO EL MUNDO SON POBRES O SE UBICAN MUY CERCA DE LA LÍNEA DE LA POBREZA Y CORREN EL RIESGO DE SUMIRSE AÚN MÁS EN ESA SITUACIÓN CUANDO SUFREN PERTURBACIONES NEGATIVAS*

Más del 20% de la población de los países en desarrollo vive con menos de 1.25 dólares estadounidenses al día; más del 50%, con menos de 2.50 dólares, y casi el 75%, con menos de 4 dólares

a. Todos los países en desarrollo, 2010



b. Países en desarrollo por región, 2010



* La línea de 1.25 dólares al día es utilizada ampliamente como medida de la pobreza extrema. Sin embargo, se considera que para determinadas regiones, como América Latina y el Caribe, es más pertinente el umbral de 2.50 dólares por día. Véase Ferreira y otros, 2013.

FUENTE: Equipo a cargo de la elaboración del Informe sobre el desarrollo mundial 2014, a partir de datos extraídos de PovcalNet (base de datos) del Banco Mundial.

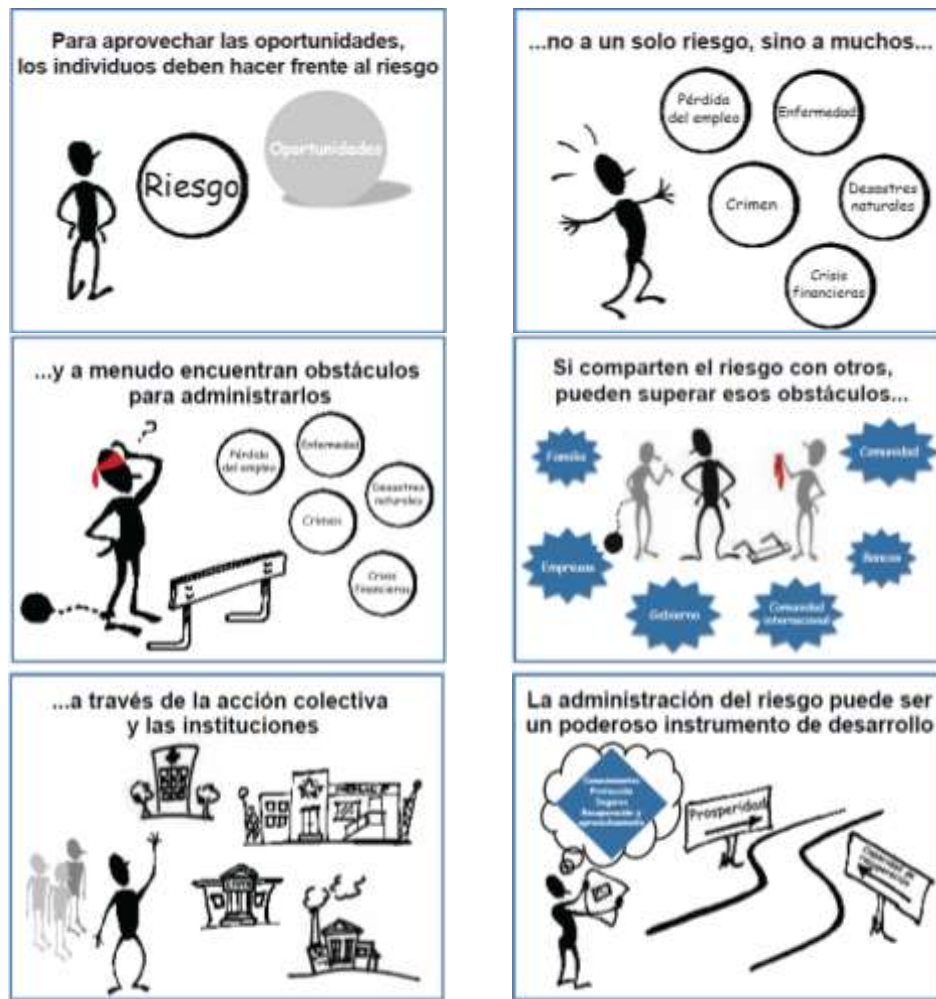
Sí, hacer frente al riesgo —como posibilidad de sufrir una pérdida— constituye una carga, pero también es condición necesaria para aprovechar oportunidades. El riesgo y la oportunidad van de la mano en la mayoría de las decisiones y las medidas adoptadas por países, empresas y familias en la búsqueda por mejorar su destino. De

hecho, asumir riesgos es una parte intrínseca del proceso de desarrollo. Analicemos algunos ejemplos. Desde la década de 1990, la mayor parte de los países en desarrollo ha abierto sus fronteras en procura de la integración internacional y un mayor crecimiento económico, pero en este proceso se ha incrementado también su grado de exposición a perturbaciones internacionales. Muchas empresas de todo el mundo han hecho inversiones para mejorar la tecnología que usan e incrementar su rentabilidad, pero la deuda que debieron contraer para ello las ha vuelto más vulnerables a los cambios en la demanda y en las condiciones del financiamiento. Desde Brasil hasta Sudáfrica, millones de familias se han trasladado a las ciudades en busca de mejores oportunidades de empleo y servicios de salud y educación, pero allí también se ven más expuestas a tasas más altas de delincuencia y cuentan con menos apoyo comunitario. La motivación que subyace a estas acciones es la búsqueda de una mejor calidad de vida, pero surgen riesgos porque rara vez está garantizado un resultado favorable.

La administración del riesgo como instrumento de desarrollo

Ya se trate de riesgos sistémicos o idiosincráticos, impuestos o asumidos voluntariamente, solo puede generarse desarrollo cuando se confrontan con éxito los riesgos y se procura aprovechar las oportunidades. Muchas crisis y pérdidas en el desarrollo son resultado de riesgos mal administrados. También se desperdician muchas oportunidades porque no se cuenta con la preparación adecuada para enfrentar los riesgos o porque no se toman los riesgos necesarios (“el riesgo de la inacción”). Por lo tanto, en vez de responder en forma no planificada e improvisada cuando se produce una crisis, es esencial adoptar una administración proactiva, sistemática e integrada del riesgo. Como tal, la administración del riesgo puede fortalecer la capacidad para reducir las pérdidas e incrementar los beneficios que las personas reciben mientras llevan adelante su vida y procuran aprovechar las oportunidades de desarrollo.

LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO: REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS CONCEPTOS CLAVE



FUENTE: Ilustración de Jason Victor para el "Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014".

La administración del riesgo puede salvar vidas. Analicemos el caso de Bangladesh, donde una preparación más adecuada para hacer frente a los desastres naturales ha permitido reducir drásticamente las muertes provocadas por ciclones. En los últimos 40 años, Bangladesh ha padecido tres ciclones importantes de magnitud similar. El registrado en 1970 se cobró más de 300 mil vidas, mientras que el de 1991 provocó 140 mil muertes y el de 2007, unas 4 mil. El número de víctimas fatales se ha reducido considerablemente gracias a un programa nacional de construcción de

refugios (en virtud del cual el país pasó de contar con solo 12 refugios en 1970 a más de 2 mil 500 en 2007), a la mejora de la capacidad de pronosticación y a un sistema relativamente simple pero eficaz para alertar a la población⁹⁶.

La administración del riesgo puede evitar daños y prevenir retrocesos en el desarrollo. Países tan diversos como República Checa, Kenia y Perú ofrecen ejemplos claros y recientes de cómo la preparación macroeconómica ha protegido a la economía de los efectos negativos de la crisis financiera internacional. Tras reducir su déficit fiscal, disciplinar su política monetaria y bajar el déficit en cuenta corriente, la caída en la tasa de crecimiento que experimentaron estos países como consecuencia de la crisis internacional de 2008 fue menor que la que siguió a la crisis de Asia oriental de 1997. En muchos otros países de ingreso bajo y mediano parece haberse producido el mismo efecto beneficioso de la preparación macroeconómica⁹⁷.

La administración del riesgo puede abrir nuevas oportunidades. Las herramientas de administración del riesgo (mejor información, seguros de cosechas y diversificación del empleo) pueden ayudar a las personas a mitigar los riesgos. Esto, a su vez, permite que los individuos (en particular los pobres) superen su aversión al riesgo y estén más dispuestos a encarar emprendimientos nuevos y prometedores. Algunos agricultores de Etiopía, por ejemplo, eligen no aplicar fertilizantes porque temen a las sequías y a otras posibles perturbaciones, y prefieren conservar los ahorros como reserva en lugar de invertirlos en insumos intermedios⁹⁸. En cambio, los agricultores de Ghana e India se han mostrado más dispuestos a asumir riesgos en la búsqueda de mayores rendimientos (incrementando la inversión en fertilizantes, semillas, plaguicidas y otros insumos) porque cuentan con un seguro contra la falta de lluvia⁹⁹. Al agregarse, los beneficios de los nuevos emprendimientos pueden generar

⁹⁶ Paul, 2009.

⁹⁷ Didier, Hevia y Schmukler, 2012.

⁹⁸ Dercon y Christiaensen, 2011.

⁹⁹ Véase Karlan y otros, 2012, para el caso de Ghana, y Cole, Giné y Vickery, 2013, para el de India.

efectos mucho más amplios y contribuir a mejorar la productividad y el crecimiento para todo el país.

Las crisis y las pérdidas generadas por riesgos mal administrados son costosas, pero las medidas necesarias para lograr una mejor preparación frente al riesgo también lo son. ¿Entonces vale la pena prepararse? Los análisis de costos y beneficios realizados en diversas áreas sugieren que la preparación frente a los riesgos a menudo permite evitar costos posteriores, a veces en una magnitud abrumadora (gráfico siguiente). Parecería que hay mucho de verdad en el viejo dicho que postula “más vale prevenir que curar”. Por ejemplo, un régimen de suplementos minerales diseñado para reducir la malnutrición y los riesgos a la salud conexos puede generar beneficios al menos 15 veces superiores al costo del programa¹⁰⁰. De manera similar, la mejora en los sistemas de pronósticos meteorológicos y de comunicación pública para emitir alertas tempranas ante desastres naturales en los países en desarrollo podría generar beneficios que se estiman entre 4 y 36 veces mayores que su costo¹⁰¹.

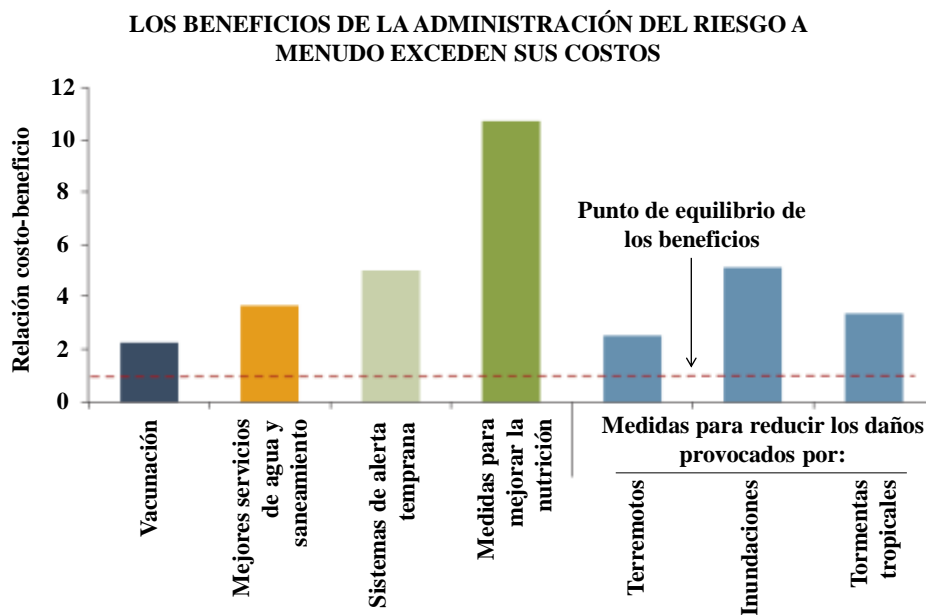
Comparar la preparación ante el riesgo con sus consecuencias posteriores en función de sus costos y beneficios es una de las evaluaciones más importantes que deben hacerse. La decisión en favor de una de estas acciones depende en parte de los resultados de la comparación entre los costos (ciertos) de prepararse frente a los riesgos y los beneficios (a menudo inciertos) que esto genera¹⁰². Asimismo, la administración del riesgo requiere analizar diversas amenazas y la necesidad relativa de prepararse frente a cada una de ellas (recuadro de abajo). Cuando los recursos son

¹⁰⁰ Hoddinott, Rosegrant y Torero, 2012.

¹⁰¹ Hallegatte, 2012a.

¹⁰² Si bien por lo general los costos de la preparación ante el riesgo se afrontan por anticipado, los beneficios tienden a devengarse con el tiempo y son por lo tanto más inciertos. La probabilidad de que un riesgo se concrete es por ende un elemento central de cualquier evaluación de una posible intervención. En los análisis formales de costos y beneficios, por lo general se tiene en cuenta la probabilidad ya sea de manera implícita (cuando el cálculo de los costos evitados se basa en los datos históricos) o explícita (cuando se pondera el beneficio potencial de una medida de administración del riesgo en caso de que se produzca una perturbación en función de la probabilidad de que dicha perturbación se materialice). Véase Wethli, 2013, para el “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014”.

limitados, establecer prioridades y elegir entre distintas opciones se vuelve una tarea tanto inevitable como necesaria. Por ejemplo, una familia que vive en una comunidad asolada por la violencia enfrenta riesgos a la seguridad, la salud y la propiedad, y debe elegir cómo asignar su limitado presupuesto para protegerse y asegurarse contra cada una de estas amenazas. De modo similar, un país pequeño propenso a sufrir lluvias torrenciales y expuesto a las perturbaciones financieras internacionales debe decidir cuánto gastará en infraestructura de prevención de inundaciones y cuánto ahorrará para contrarrestar los efectos de la volatilidad financiera.

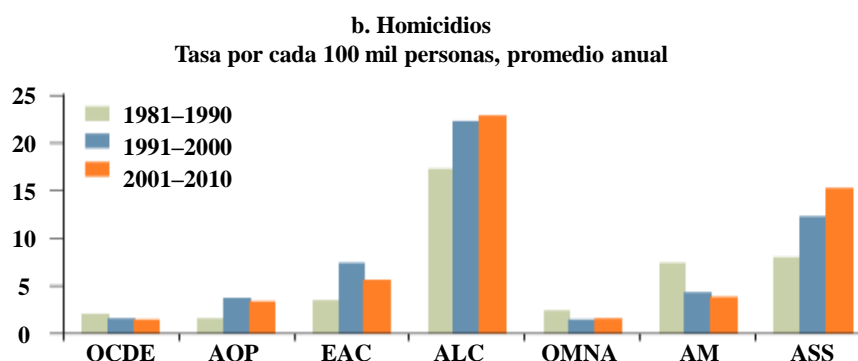
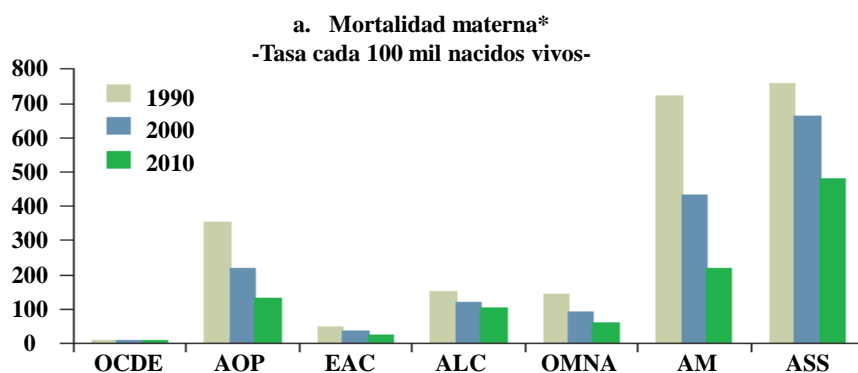


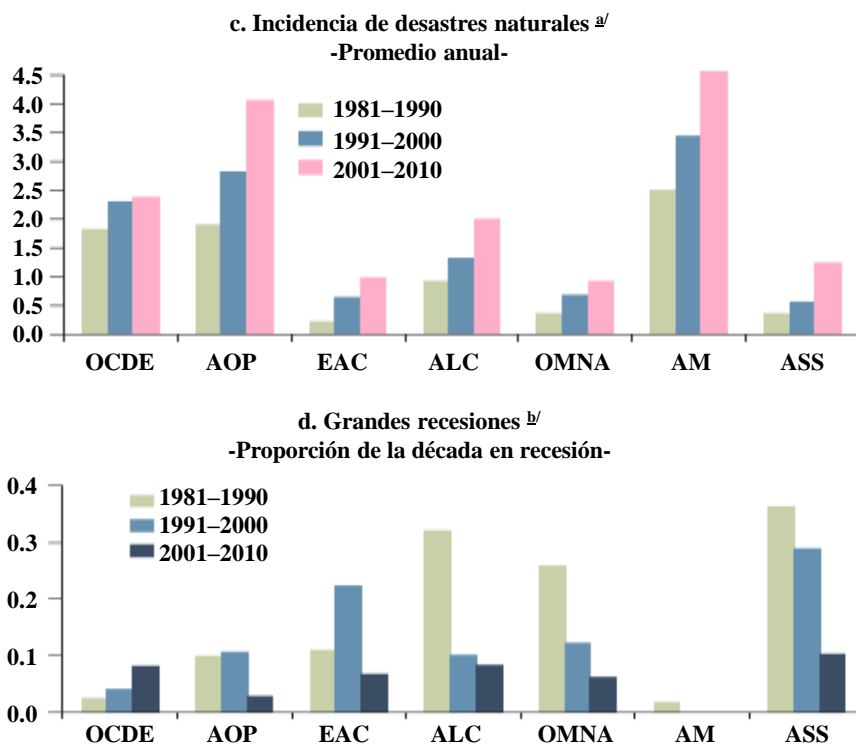
* El gráfico muestra la mediana de la relación costo-beneficio consignada en diversos estudios para cada categoría (con un mínimo de al menos cuatro estimaciones en cada categoría). Por sobre la línea de puntos, los beneficios esperados exceden los costos previstos. El rango de estimaciones de cada categoría puede ser significativamente amplio, reflejo de la diversidad de las intervenciones y de los sitios donde se llevaron a cabo, así como de la sensibilidad de las estimaciones a la variación en los supuestos subyacentes. Sin embargo, en casi todos los casos, incluso el percentil 25 de los rangos se ubica por encima del punto de equilibrio de los beneficios.

FUENTE: Wethli, 2013, para el Informe sobre el desarrollo mundial 2014.

Un mundo riesgoso: Tendencias de los riesgos en las diversas regiones

Los riesgos que las personas deben enfrentar han cambiado de manera considerable a lo largo del tiempo, si bien esta evolución en ocasiones ha variado de una región a otra. Algunos riesgos se han reducido, como en el ámbito de la salud materna, en el que la tasa de mortalidad ha bajado en todas las regiones. Por el contrario, la incidencia del delito se ha incrementado significativamente en América Latina y en África al sur del Sahara. Asimismo, resulta llamativo observar que la incidencia de los desastres naturales ha aumentado en todas las regiones. Por otro lado, mientras que en América Latina, Oriente Medio y Norte de África, y África al sur del Sahara los períodos de recesión han sido considerablemente más breves en cada década desde 1980, en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), esos períodos se han prolongado.





* Nota: Las cifras muestran el promedio simple de los países de cada región. Los países de la OCDE incluidos en el gráfico son países de ingreso alto que forman parte de esa organización desde hace al menos 40 años. Todos los demás países se agrupan en regiones geográficas. AOP = Asia oriental y el Pacífico; EAC = Europa y Asia central; ALC = América Latina y el Caribe; OMNA = Oriente Medio y Norte de África; AM = Asia meridional; ASS = África al sur del Sahara.

^{a/} Los desastres naturales incluyen sequías, terremotos, inundaciones y tormentas tropicales.

^{b/} Las grandes recesiones se identifican siguiendo los criterios de Barro y Ursúa, 2012, y utilizando como umbral una caída del 5% en el crecimiento del PIB per cápita desde el pico hasta el punto más bajo. No se produjeron recesiones importantes en Asia meridional entre 1991 y 2010.

FUENTE: Equipo a cargo de la elaboración del “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014”, a partir de datos extraídos de los Indicadores del Desarrollo Mundial (base de datos); Base de Datos Internacional sobre Desastres EM-DAT de la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero (OFDA) y el Centro para la Investigación de la Epidemiología de los Desastres (CRDE), y estadísticas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (base de datos).

Cuando se asume voluntariamente un riesgo para aprovechar una oportunidad, se plantea otro dilema: se deben comparar los beneficios previstos de determinado curso de acción con las pérdidas que podría acarrear. La disyuntiva se profundiza cuando solo se puede lograr un beneficio mayor si se acepta correr más riesgos. Éste suele ser el caso con las inversiones financieras, en las que el rendimiento bajo es característico

de las posiciones seguras, mientras que las ganancias más altas corresponden a posiciones más arriesgadas¹⁰³. Cuando se aplican ciertas medidas en favor del desarrollo, quizá también se perciba que conllevan esta misma disyuntiva riesgo-beneficio: por ejemplo, la opinión pública y ciertos expertos tal vez vinculen la búsqueda de un mayor crecimiento económico con un menor grado de protección del medio ambiente o mayor desigualdad¹⁰⁴. Si bien es posible que no surjan éstas u otras disyuntivas entre riesgo y beneficio, administrar el riesgo supone considerarlas como una posibilidad legítima.

Por otro lado, la administración del riesgo conlleva tener en cuenta no solo estos dilemas sino también las sinergias. Éstas pueden hacer que tanto la preparación frente a los riesgos como sus consecuencias resulten menos costosas. Pueden también reducir las amenazas e incrementar los beneficios previstos. Estas situaciones favorables desde todo punto de vista son numerosas y se las debe destacar, lo que no significa que carezcan de costo o que sean siempre fáciles de poner en práctica. Las inversiones en nutrición y servicios preventivos de salud, por ejemplo, incrementan la productividad de las personas y a la vez reducen su vulnerabilidad a las enfermedades¹⁰⁵. De manera semejante, las mejoras en el clima de negocios (como la simplificación de las regulaciones y la ampliación del acceso al crédito) pueden inducir al sector empresarial a volverse más dinámico y crecer con más rapidez al tiempo que lo dotan de mayor capacidad de recuperación frente a perturbaciones negativas¹⁰⁶. En el nivel macroeconómico, las políticas fiscales y monetarias disciplinadas (que se traducen en tasas moderadas de inflación y déficit sostenibles en

¹⁰³ Véase, por ejemplo, Bodie, Kane y Marcus, 2011.

¹⁰⁴ Véanse Kuznets, 1955, y Dasgupta y otros, 2002. Algunos expertos y gran parte del público *percibe* la presencia de los dilemas mencionados en el texto (lo que se refleja en las encuestas de opinión), pero quizá en realidad esto no sea así. En diversos análisis recientes se ha observado, por ejemplo, que el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y la inclusión social son a menudo complementarios. Véase Banco Mundial, 2012b.

¹⁰⁵ Hoddinott, Rosegrant y Torero, 2012.

¹⁰⁶ Dethier, Hirn y Straub, 2011; Kehoe y Prescott, 2007.

el sector público) aceleran el crecimiento a la vez que reducen la volatilidad ante conmociones externas e internas¹⁰⁷.

¿Qué implica la administración eficaz del riesgo?

Como escribió Heráclito, filósofo de la antigua Grecia, lo único que es constante es el cambio. Y con el cambio viene la incertidumbre. Frente a las distintas alternativas para mejorar su calidad de vida, las personas toman prácticamente todas sus decisiones en un contexto de incertidumbre. Los jóvenes deciden qué estudiar o en qué capacitarse sin saber exactamente qué empleos y qué salarios encontrarán cuando se incorporen al mercado laboral. Los adultos deciden cuánto y cómo ahorrar para su jubilación en un contexto de incertidumbre respecto de su ingreso futuro, de la rentabilidad de sus inversiones, de su estado de salud y de los años de vida que les restan. Los agricultores deciden qué sembrar y qué insumos utilizar sin saber con certeza si sus cultivos recibirán lluvia suficiente y sin conocer qué demanda y qué precios tendrán sus productos en el mercado. Y los gobiernos deciden el nivel de las tasas de política monetaria y del déficit fiscal en presencia de condiciones externas inciertas, índices inciertos de aumento de la productividad interna y cambios desconocidos en los mercados financieros.

El análisis de las elecciones en condiciones de incertidumbre en el estudio de la economía y las políticas públicas

Por lo tanto, es natural que el análisis de las elecciones en condiciones de incertidumbre y recursos escasos haya sido un elemento central del estudio de la economía y las políticas públicas durante siglos. El enfoque básico sobre la toma de decisiones en condiciones de incertidumbre (planteado por primera vez por Daniel Bernoulli en el siglo XVIII y modelado formalmente por John von Neumann y Oskar Morgenstern en 1944) se basa en la noción de que los individuos optimizan la

¹⁰⁷ Bruno y Easterly, 1998.

“utilidad” esperada (o la percepción subjetiva de bienestar) de los posibles resultados¹⁰⁸. Este enfoque de la utilidad esperada supone que los individuos toman decisiones racionales, con base en sus preferencias en relación con el riesgo y en sus conocimientos sobre los posibles resultados y sus respectivas probabilidades.

A pesar de sus valiosos aportes, este enfoque ha sido cuestionado por dos razones importantes. La primera es que los individuos no parecen actuar de modo completamente racional, quizá porque la incertidumbre vuelve tan complicado el proceso de toma de decisiones, que prefieren apoyarse en normas de conducta simples que evolucionan con el tiempo pero no siempre son óptimas. Los trabajos de Maurice Allais en la década de 1950 y de Daniel Kahneman y Amos Tversky en la de 1970 centraron la atención en las limitaciones y las tendencias innatas de la conducta humana cuando se toman decisiones en condiciones de incertidumbre¹⁰⁹.

El segundo cuestionamiento al enfoque básico sobre utilidad esperada sostiene que los individuos no toman decisiones de manera aislada, sino en grupos, principalmente porque el modo en que las personas actúan en coordinación con otras puede influir en gran medida en los posibles resultados. El trabajo de Duncan Black en la década de 1940 y de James Buchanan y Mancur Olson en la de 1960 puso de relieve los obstáculos a la acción colectiva y sus deficiencias¹¹⁰. Si bien originalmente analizaba la provisión de bienes públicos por parte del Estado, la teoría de la elección pública abarca también las acciones emprendidas por cualquier grupo, desde hogares hasta comunidades de cualquier tamaño. Su observación principal postula que la tarea de coordinar la acción colectiva es sumamente valiosa y a la vez esquivada, en especial en un contexto de incertidumbre.

¹⁰⁸ Bernoulli, 1738; von Neumann y Morgenstern, 1944.

¹⁰⁹ Allais, 1953; Kahneman y Tversky, 1979.

¹¹⁰ Black, 1948; Buchanan y Tullock, 1962; Olson, 1965.

Otra vertiente de la bibliografía económica también se interesa por los problemas de la acción colectiva y ofrece una serie de principios fundamentales para superarlos. Leonid Hurwicz, Roger Myerson y Eric Maskin desarrollaron en las décadas de 1960 y 1970 un trabajo de avanzada en el que estudiaron el diseño de mecanismos para lograr eficiencia en los mercados, las organizaciones y las instituciones. Su observación fundamental sostiene que para comprender la toma de decisiones en un contexto de incertidumbre, es necesario conceder la misma importancia a las limitaciones en los incentivos que a las limitaciones en los recursos¹¹¹. Esta idea es crucial para establecer las formas más adecuadas de coordinar la acción colectiva de cualquier grupo, en particular en un contexto de información asimétrica, intereses divergentes y conocimientos limitados. Esta noción fuerza a los analistas y a los funcionarios encargados de formular políticas a mirar más allá del conjunto de recursos y preguntarse qué motiva e impulsa las acciones de personas y organizaciones, incluidas las acciones vinculadas con la administración del riesgo.

Marco analítico para la administración del riesgo

Las observaciones derivadas de la economía de la decisión en contextos inciertos conforman un marco analítico para la administración del riesgo. En el “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014” se postula que dicho marco está conformado por una serie de pasos conexos:

- Evaluar los objetivos y motivaciones fundamentales de la administración del riesgo: esto es, la capacidad de recuperación frente a acontecimientos adversos y el logro de la prosperidad mediante la concreción de oportunidades (temas que se analizaron en las dos primeras secciones de este texto).

¹¹¹ Hurwicz, 1960; Myerson, 1979; Maskin, 1999.

- Comprender el entorno en el que surgen los riesgos y las oportunidades (más adelante denominado *la cadena de riesgo*).
- Analizar qué conlleva la administración del riesgo: esto es, prepararse para los acontecimientos tanto adversos como positivos, recuperarse y aprovecharlos (actividades que se presentan más adelante en la sección titulada *Los componentes de la administración del riesgo*).
- Evaluar los principales obstáculos que enfrentan los individuos y las sociedades para administrar el riesgo, incluidas las limitaciones de recursos, información e incentivos (analizadas en la sección *Más allá del ideal*).
- Incorporar la función que pueden desempeñar los grupos y la acción colectiva en distintos niveles de la sociedad para superar los obstáculos que enfrentan las personas a la hora de administrar el riesgo (presentada más adelante, en la sección *El camino a seguir*).

Comprender el entorno en el que surgen los riesgos y las oportunidades: La cadena de riesgo

El mundo cambia constantemente y genera perturbaciones que afectan a los individuos y a las sociedades. Estas *perturbaciones* pueden ser positivas (por ejemplo, lluvia abundante o términos de intercambio inesperadamente beneficiosos) o negativas (enfermedades o guerra). Pueden afectar a grupos pequeños (una familia o una comunidad rural) o grandes (una región o un país). Y pueden producirse de forma repentina (como los fenómenos naturales o las crisis financieras) o gradual (como las transiciones demográficas, las tendencias tecnológicas o los cambios ambientales). Los *resultados* de estas perturbaciones serán positivos o negativos, grandes o pequeños, individuales o generalizados según la interacción que se produzca entre dichas perturbaciones y las condiciones internas y externas que caracterizan un

sistema social y económico (hogar, comunidad o país). Es importante señalar que el efecto de estas perturbaciones en los resultados que obtengan las personas también estará mediado por los cursos de acción que estas adopten para prepararse frente a esos riesgos y confrontarlos.

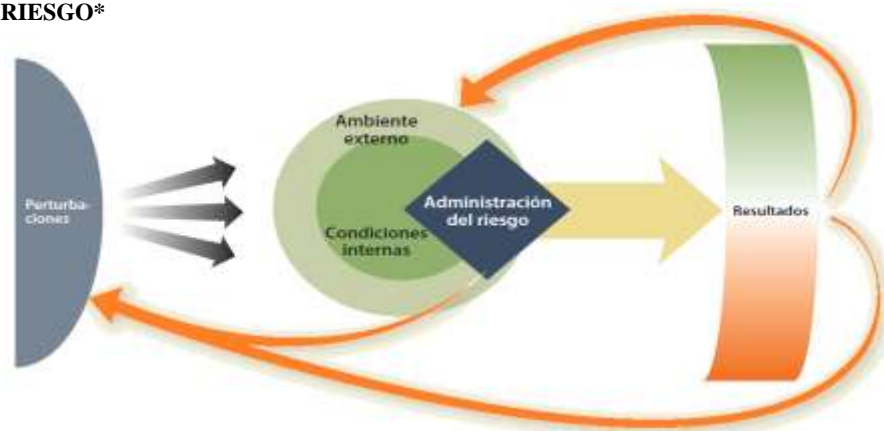
Esta interacción puede representarse mediante una cadena de riesgo (diagrama), aplicable a distintos tipos de riesgos y contextos¹¹². Por ejemplo, el hecho de que una persona contraiga una enfermedad durante una pandemia dependerá de cuán contagioso sea el virus (perturbación inicial), de la densidad de población y las condiciones de vida de determinadas regiones (entorno externo o grado de exposición), de la susceptibilidad de cada individuo (condiciones internas, como su edad o la robustez de su sistema inmune) y de las medidas que tome para evitar enfermarse o contagiar a otros, por ejemplo, lavarse con frecuencia las manos o usar mascarillas (administración del riesgo). Del mismo modo, el éxito de una empresa para sacar provecho de nuevas tecnologías e innovaciones dependerá de las características de dicha tecnología (perturbación inicial), de la infraestructura del país, que puede influir en la capacidad de la firma para acceder a la tecnología (entorno externo), de cuán innovadora sea la empresa (condiciones internas), y del volumen de capital que ha acumulado y la cantidad de información que tiene sobre los beneficios y posibles desventajas de la nueva tecnología (administración del riesgo).

En este contexto, el *riesgo* se define como la posibilidad de que se produzca una pérdida. Sin embargo, no todo riesgo es malo, puesto que para aprovechar oportunidades es necesario asumir riesgos. Las *oportunidades* se definen como la posibilidad de obtener beneficios y, por ende, representan el lado favorable del riesgo. El *grado de exposición* de las personas al riesgo está determinado por su entorno externo. Por ejemplo, una casa estará o no expuesta al riesgo de inundaciones costeras según dónde esté ubicada. La *vulnerabilidad* aparece cuando las personas son

¹¹² El concepto de la cadena de riesgo se analiza e ilustra en Alwang, Siegel y Jorgensen, 2001. Véanse también Barrett 2002; Heltberg, Siegel y Jorgensen, 2009.

especialmente susceptibles a sufrir pérdidas por perturbaciones negativas, debido a la conjunción de un alto grado de exposición, condiciones internas débiles y administración deficiente del riesgo. Por ejemplo, una institución financiera sumamente endeudada que ha tomado posiciones muy riesgosas sin coberturas que las contrarresten es vulnerable a las perturbaciones económicas o financieras. Del mismo modo, un hogar pobre con pocos bienes e ingresos volátiles puede ser especialmente vulnerable al incremento en el precio de los alimentos.

LA CADENA DE RIESGO: LAS CARACTERÍSTICAS Y EL ALCANCE DE LOS RESULTADOS DEPENDEN DE LAS PERTURBACIONES, EL GRADO DE EXPOSICIÓN, LAS CONDICIONES INTERNAS Y LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO*



* En el diagrama de la cadena de riesgo, las flechas de realimentación representan la posibilidad de que los resultados de perturbaciones pasadas influyan tanto en el grado de exposición a perturbaciones futuras como en la propensión a que estas se produzcan. De modo similar, la eficacia que se logre en la administración del riesgo puede influir significativamente en la aparición de perturbaciones futuras.

FUENTE: Equipo a cargo de la elaboración del Informe sobre el desarrollo mundial 2014.

La *administración del riesgo* es un proceso que consiste en enfrentar riesgos, prepararse para ellos y lidiar con sus efectos. La *capacidad de recuperación* se define como la habilidad de las personas, las sociedades y los países de reponerse de perturbaciones negativas a la vez que preservan o mejoran su habilidad para actuar. Gran parte de los trabajos recientes que analizan el riesgo en el contexto del desarrollo hacen hincapié en la importancia de la administración del riesgo para incrementar la capacidad de recuperación frente a perturbaciones negativas. Sin embargo, la administración del riesgo desempeña también un papel fundamental en el incremento

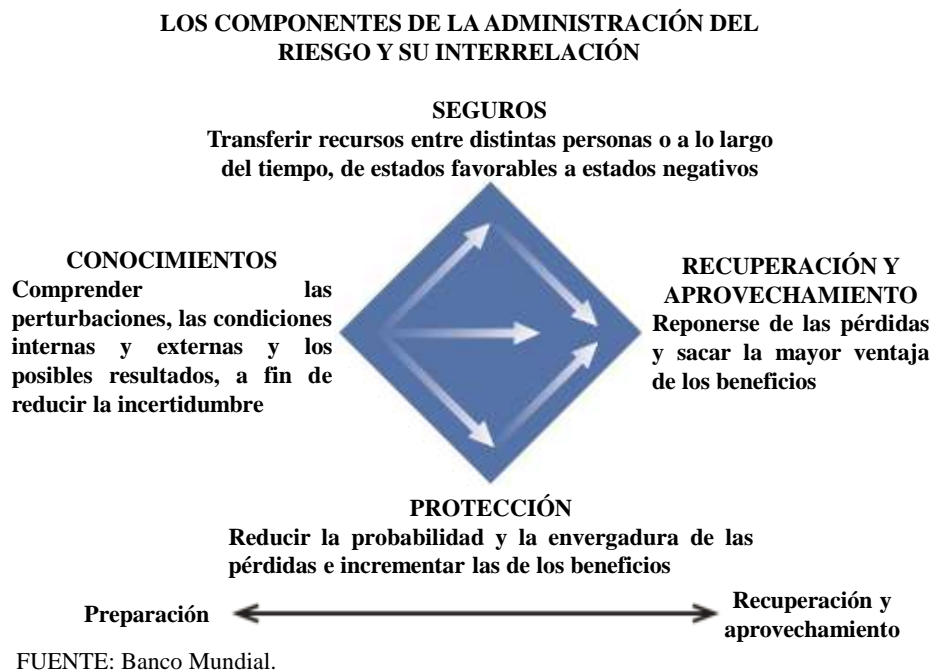
de la prosperidad y el bienestar, pues ayuda a las personas y a los países a abordar con éxito las perturbaciones positivas. De hecho, el manejo exitoso de los cambios positivos es esencial para incrementar con el tiempo la capacidad de recuperación ante perturbaciones negativas. Por ejemplo, la capacidad de un agricultor para soportar una sequía puede estar determinada en gran medida por el modo en que administró las ganancias obtenidas en años de buenas lluvias. En consecuencia, el objetivo de la administración del riesgo es tanto reducir las pérdidas como incrementar los beneficios cuando se enfrentan y se asumen riesgos.

Los componentes de la administración del riesgo: Preparación y recuperación y aprovechamiento

Lograr ese objetivo requiere combinar la capacidad para prepararse para los riesgos con la habilidad para recuperarse y aprovechar sus efectos, teniendo en cuenta la relación entre el costo inicial de la preparación con sus probables beneficios. Sobre la base del trabajo fundamental de Isaac Ehrlich y Gary Becker, se comentó que la *preparación* debe incluir una combinación de tres acciones que pueden emprenderse por anticipado: adquirir conocimientos, obtener protección y hacerse de seguros¹¹³. Una vez que el riesgo (o la oportunidad) se hace realidad, los individuos adoptan medidas para lidiar con lo que ha ocurrido a través de la *recuperación y el aprovechamiento*. Una estrategia sólida de administración del riesgo incluye los cuatro componentes: conocimientos, protección, seguros, y recuperación y aprovechamiento. Estos elementos interactúan entre sí, lo que puede incluso mejorar su calidad. Por ejemplo, un conocimiento más acabado puede conducir a decisiones más eficientes respecto de la asignación de recursos entre los seguros y las medidas de protección. De igual modo, los seguros y las medidas de protección acertadas pueden facilitar o hacer menos costosas las tareas de recuperación y de aprovechamiento de

¹¹³ Ehrlich y Becker, 1972. Véase también la ampliación del análisis en Muermann y Kunreuther, 2008, y sus aplicaciones en Gill y Ilahi, 2000; Holzmann y Jorgensen, 2001, y Packard, 2002.

los efectos. Sin embargo, a menudo surgen diversos obstáculos que dificultan la aplicación de esta estrategia, como se analiza más abajo en mayor detalle.



Conocimientos

Obtener conocimientos y reducir así la incertidumbre en la que se ven inmersas las personas cuando enfrentan riesgos y buscan aprovechar oportunidades es el primer componente de la administración del riesgo. El conocimiento implica mucho más que solo recopilar información: si bien es necesario obtener datos acerca de los posibles acontecimientos y de la probabilidad de que ocurran, también supone utilizar esa información para evaluar el grado de exposición a esos acontecimientos y los posibles resultados, para luego decidir cómo actuar. El conocimiento, entonces, contiene elementos de evaluación y criterio. Asimismo, el conocimiento que tengan las personas acerca del riesgo depende no solo de la información a la que puedan acceder por su cuenta, sino también de la calidad de la que le proporcionan otros sistemas sociales y económicos. De hecho, las políticas públicas pueden cumplir una función importante en mejorar la disponibilidad, la transparencia y la confiabilidad de la

información pertinente para prepararse frente a los riesgos; esto incluye las estadísticas laborales y de las cuentas nacionales, diversas señales del mercado y los pronósticos meteorológicos, entre otros. Asimismo, el Estado puede contribuir reduciendo la incertidumbre que genera la aplicación de políticas erráticas, la demora en la implementación de reformas y los cambios frecuentes en la regulación.

Si bien con frecuencia en los países en desarrollo el conocimiento acerca de los riesgos ha sido insuficiente, esta situación se está revirtiendo en varias esferas clave, como en la forma de abordar enfermedades, ciclos económicos y peligros naturales. Por otro lado, las nuevas tecnologías contribuyen en gran medida a mejorar los conocimientos acerca de las posibles perturbaciones y permiten adoptar respuestas bien fundadas. Los agricultores de Ghana y de otros 15 países africanos, por ejemplo, reciben información específica sobre el mercado a través de sus teléfonos móviles, lo que los ayuda a mejorar su respuesta a los cambios en los precios y la demanda de los productos agrícolas¹¹⁴. La globalización y los avances científicos también han permitido comprender mejor numerosos agentes patógenos, específicamente saber cómo detectarlos y diagnosticarlos con rapidez para controlar la enfermedad. Las nuevas tecnologías han propiciado además una mayor colaboración entre los científicos y los funcionarios encargados de formular políticas, y han permitido a los medios de comunicación informar incluso a los habitantes de zonas remotas del mundo.

Protección

La protección abarca todas las acciones que reducen la probabilidad de obtener resultados negativos y su magnitud, o incrementan la probabilidad de lograr resultados positivos y su magnitud. En las últimas décadas, los países en desarrollo han logrado importantes mejoras en algunos aspectos de la protección contra riesgos.

¹¹⁴ Khokhar, 2013, para el “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014”.

El porcentaje de habitantes de países de ingreso bajo y mediano que pueden acceder a mejores servicios de saneamiento, por ejemplo, se incrementó de 36% en 1990 a 56% en 2010, mientras que la tasa de inmunización contra el sarampión se duplicó de 41% a 83% entre 1985 y 2010¹¹⁵. La mejora en el saneamiento y el aumento de la vacunación, junto con otras medidas de salud preventivas, han contribuido a reducir las tasas de mortalidad infantil y materna. De igual modo, luego de atravesar ciclos repetidos de inflación elevada durante las décadas de 1970 y 1980, muchos países en desarrollo instauraron marcos sólidos de política fiscal y monetaria, que han ayudado a reducir la intensidad y la incidencia de las grandes recesiones (ver recuadro anterior, *Un mundo riesgoso: Tendencias de los riesgos en las diversas regiones*). El uso más frecuente de los sistemas de alerta temprana ha permitido proteger a las poblaciones expuestas a peligros naturales y reducir así la cantidad de víctimas fatales cuando se producen desastres de gran magnitud.

Seguros

En la medida en que la protección no puede eliminar por completo la posibilidad de que se produzcan resultados negativos, los seguros ayudan a amortiguar el golpe provocado por perturbaciones adversas. Estos abarcan todos los instrumentos que transfieren recursos entre distintas personas o a lo largo del tiempo, de estados favorables a estados negativos. En algunos casos, los mercados especializados del sistema financiero ofrecen cobertura contra riesgos particulares. Sin embargo, en los países en desarrollo, los mercados de seguros formales suelen ser limitados, por lo que la carga recae mayormente sobre los mecanismos de aseguramiento generados por las propias personas, a menudo costosos e ineficientes en términos relativos, como la tenencia de bienes durables (por ejemplo, joyas) que pueden venderse en casos de necesidad. Una gran cantidad de hogares participa también en sistemas de seguros informales basados en relaciones comunitarias y que permiten compartir el riesgo

¹¹⁵ Indicadores del Desarrollo Mundial (base de datos).

dentro de la comunidad. Por otro lado, diversos programas de microfinanciamiento y microseguros ofrecen cada vez más instrumentos nuevos que ayudan a las personas a administrar el riesgo. De manera semejante, las redes tradicionales de protección social, las transferencias monetarias condicionadas y otros programas de seguro social constituyen un medio por el que el Estado transfiere recursos para ayudar a los sectores más vulnerables a lidiar con circunstancias adversas¹¹⁶.

Pueden generarse sinergias entre los seguros y las medidas de protección como estrategias para administrar el riesgo, o bien puede que prevalezca uno de estos elementos en desmedro del otro. Cuando el hecho de contar con un seguro reduce los incentivos de las personas para prevenir situaciones desfavorables, los seguros y la protección actúan como sustitutos uno del otro. Sin embargo, cuando las medidas que se adoptan para lograr la protección facilitan o abaratan la adquisición de seguros contra resultados adversos, la protección y los seguros pueden complementarse¹¹⁷. Por ejemplo, para una persona que no fuma puede ser más fácil y más barato obtener un seguro de salud. Para que los seguros y la protección sean complementarios, a menudo es necesario que la protección sea visible. Si bien la visibilidad es ya sumamente importante en los mecanismos informales que se utilizan en las comunidades para compartir el riesgo, la tecnología puede volverla cada vez más necesaria aun en los seguros formales. Por ejemplo, la incorporación de nuevos dispositivos para automóviles puede permitir a las aseguradoras variar las primas que cobran en función de la manera en que conducen sus asegurados¹¹⁸.

En conjunto, el conocimiento, los seguros y la protección conforman la preparación. Tanto los bienes de los hogares, las comunidades y los Gobiernos como los servicios suministrados por el sector público y los mercados influyen en la preparación frente a los riesgos. En general, el grado de preparación de las personas ante los riesgos en un

¹¹⁶ Banco Mundial, 2012c.

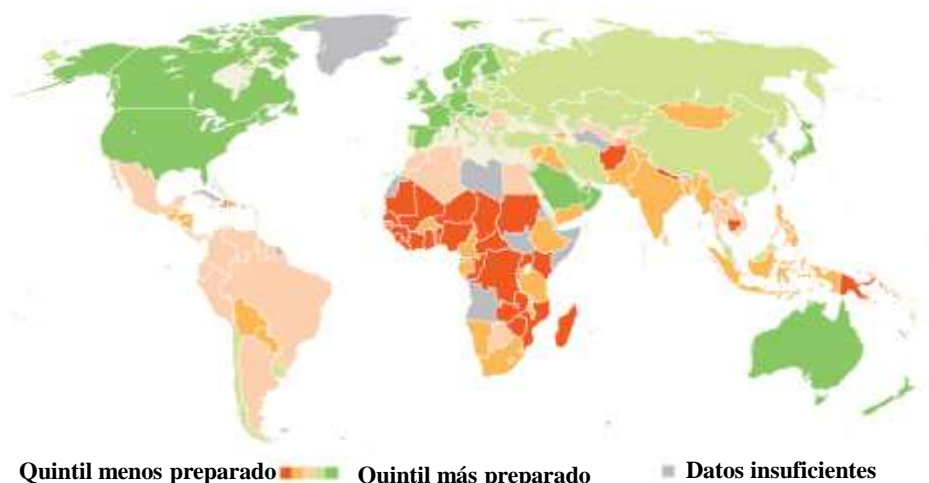
¹¹⁷ Véase en Erlich y Becker, 1972, un análisis profundo de la posible complementariedad entre los seguros y las medidas de protección.

¹¹⁸ *Economist*, 2013.

país tiende a correlacionarse con el ingreso nacional. Sin embargo, se observan variaciones interesantes dentro de una misma región, que ponen de relieve la importancia de las políticas (por sobre el acceso a los recursos) para determinar el grado de preparación frente a los riesgos.

¿Cómo varía el grado de preparación frente a los riesgos según el país?

ÍNDICE DE PREPARACIÓN FRENTE AL RIESGO, POR PAÍS



FUENTE: FOA, 2013, para el Informe sobre el desarrollo mundial 2014. Número de mapa: IBRD 40097.

En el nivel nacional, la preparación frente a los riesgos abarca acciones y aportes de todas las instituciones y los grupos sociales y económicos, incluido el Estado. El mapa adjunto muestra un índice de preparación frente al riesgo. Este índice, elaborado para el Informe sobre el desarrollo mundial 2014, abarca mediciones sobre bienes y servicios de cuatro categorías importantes (capital humano, bienes físicos y financieros, apoyo social, y apoyo del Estado) que influyen en la preparación frente al riesgo. Los indicadores que conforman el índice son los siguientes: el promedio de años de escolaridad de la población de 15 años y más de 15 años y la tasa de inmunización contra el sarampión (capital humano); la proporción de hogares con menos de mil dólares estadounidenses en bienes netos y un índice de acceso al financiamiento (bienes físicos y financieros); el porcentaje de

la fuerza laboral que contribuye al sistema de jubilación y la proporción de encuestados que afirma que “en general, la gente es confiable” (apoyo social), y el porcentaje de la población con acceso a servicios de saneamiento adecuados y un indicador del margen fiscal que se basa en el cálculo de la deuda pública bruta como porcentaje de los ingresos (apoyo del Estado)*.

Este índice muestra que el grado de preparación de las personas frente al riesgo tiende a correlacionarse con el ingreso nacional, pero solo hasta cierto punto. En promedio, las personas mejor preparadas tienden a ubicarse en los países de ingreso alto (particularmente en América del Norte y Europa occidental), y las menos preparadas, en los países de ingreso bajo (en especial en África). Sin embargo, se observan variaciones significativas dentro de una misma región. Por ejemplo, Chile está razonablemente bien preparado para el riesgo, mientras que Argentina (país con el que limita al Este) muestra solo un nivel de preparación promedio, a pesar de tener un ingreso per cápita similar. Del mismo modo, el nivel de preparación de Etiopía es mejor que el de otros países de la región con ingresos per cápita semejantes o relativamente más elevados. Esto pone de relieve la importancia de las políticas en la determinación del grado de preparación frente al riesgo, por encima del nivel de ingreso y del acceso a los recursos.

* Se modificó la escala de todos los indicadores para que vayan de 0 a 1. El índice, que es el promedio de los ocho indicadores, mantiene entonces las propiedades esenciales de éstos, en vez de ser simplemente un promedio de las calificaciones de sus componentes. Este enfoque sigue en parte la metodología utilizada en la construcción de los Indicadores Mundiales de Buen Gobierno (véase Kaufmann, Kraay y Mastruzzi, 2010). En caso necesario, se transforma cada indicador de modo que un incremento en su valor represente una mejora.

Recuperación y aprovechamiento

El último componente de la administración del riesgo es la recuperación y el aprovechamiento. Abarca las acciones que se emprenden una vez que el riesgo (o la

oportunidad) se ha concretado. La recuperación y el aprovechamiento, por ende, consisten en desplegar los recursos de conocimientos, protección y seguros que se han obtenido durante la fase de preparación. La relación entre esta etapa y la preparación se vuelve muy fluida cuando se debe afrontar un riesgo que cambia constantemente. En este caso, se deben actualizar los conocimientos pertinentes mediante el seguimiento y la evaluación de los nuevos riesgos y luego adaptar las respuestas disponibles e implementar las que sean necesarias.

La decisión respecto del nivel de preparación que se buscará tiene consecuencias en el tipo de recuperación que deberá implementarse, que a su vez puede alimentar círculos viciosos o virtuosos en la administración del riesgo. Cuando una preparación eficaz limita los daños provocados por perturbaciones adversas, las tareas de recuperación pueden ser mínimas, lo que deja más recursos disponibles para realizar inversiones adicionales en la administración del riesgo, reducir la vulnerabilidad a perturbaciones futuras, etcétera. En el nivel de los hogares, por ejemplo, si la familia tiene un seguro de salud, cuando uno de sus miembros se enferma o sufre un accidente se facilita el tratamiento médico y la recuperación y se reducen a la vez los gastos directos. En el nivel macroeconómico, diversas pruebas muestran que al reducir las pérdidas provocadas por desastres naturales, por ejemplo, la preparación frente al riesgo puede sostener e incluso acelerar el crecimiento económico¹¹⁹.

Por el contrario, cuando la preparación es limitada o cuando sobreviene una perturbación de magnitud inesperada, la recuperación puede ser errática y exigir medidas costosas, lo que deja escasos recursos para la administración futura del riesgo, agrava la vulnerabilidad frente a nuevas perturbaciones y debilita la capacidad de los hogares para aprovechar nuevas oportunidades. Por ejemplo, la pérdida de bienes como consecuencia de desastres naturales en países tan diversos como Etiopía y Honduras (por los danos directos que provoca un huracán o una sequía, la falta de

¹¹⁹ Hallegatte, 2012b.

seguro y la venta forzosa de bienes) tiene importantes efectos en el corto y en el largo plazo: los hogares pobres pueden de hecho quedar atrapados en la pobreza, lo que los vuelve más vulnerables a perturbaciones negativas futuras y menos capaces de encarar nuevos emprendimientos para mejorar su calidad de vida¹²⁰. Del mismo modo, si bien las respuestas de recuperación aplicadas por los Gobiernos de algunos países del mundo en plena crisis financiera de 2008-2009 (incluidos los rescates de grandes firmas financieras, los paquetes de incentivos fiscales y los prolongados períodos de relajación de la política monetaria) ayudaron a calmar los mercados en el corto plazo, estas respuestas pueden tener efectos negativos en el largo plazo, tales como un aumento significativo de la deuda pública e incentivos perversos para las instituciones financieras a la hora de asumir riesgos.

Más allá del ideal: Los obstáculos para la administración del riesgo

Si administrar el riesgo permite salvar vidas, evitar perjuicios económicos y abrir nuevas oportunidades —y más aún: si la administración del riesgo es eficiente en función de sus costos y sus elementos fundamentales se comprenden bien—, ¿por qué las personas y las sociedades no son más eficaces en esta tarea? Si bien la respuesta específica varía en cada caso, siempre se relaciona con los obstáculos y las limitaciones que deben enfrentar los individuos y las sociedades, entre las que figuran la falta de recursos y de información, fallas de conocimiento y en la conducta, ausencia de mercados y de bienes públicos, y externalidades sociales y económicas. Esta observación conduce a una conclusión importante. No basta con detectar los riesgos: también se deben detectar, priorizar y abordar mediante acciones públicas y privadas los obstáculos a la administración del riesgo (recuadro siguiente).

Analicemos el caso de Mumbai. Su sistema de desagüe data de hace más de 100 años y apenas alcanza para hacer frente a las lluvias monzónicas anuales. En numerosos

¹²⁰ Carter y otros, 2007.

informes y propuestas se ha comentado repetidamente que se necesitan inversiones (como la instalación de estaciones de bombeo y la remoción de residuos) para ampliar la capacidad del sistema de desagüe pluvial. Sin embargo, salvo en unos pocos casos, estas propuestas no se llevaron a la práctica. En 2005, la ciudad se vio afectada por un monzón excepcionalmente violento, que provocó más de 400 muertes, graves daños en las construcciones y la infraestructura y la interrupción de la actividad económica y financiera. Con posterioridad, un comité investigador presentó recomendaciones para reformar el sistema de desagüe penosamente similares a las formuladas en la década de 1990. Es más, en 2013 su implementación está otra vez demorada. Como consecuencia, la capital financiera de India sigue siendo muy vulnerable a las lluvias monzónicas.

¿Por qué las personas no administran mejor su propio riesgo?

Falta de recursos. Aun cuando la estrategia de administración del riesgo sea eficiente en función de sus costos, quizá los individuos y los grupos encuentren dificultades para implementarla debido a que conlleva importantes costos iniciales y su acceso al crédito es limitado. La escasez de activos y de financiamiento, particularmente grave en países pobres y en desarrollo, puede hacer más difícil establecer las soluciones de compromiso inherentes a la administración del riesgo. Los gobiernos pueden decidir que, en vista de su limitado presupuesto, es más urgente el gasto corriente en consumo que las inversiones destinadas a reducir el riesgo de desastres.

Falta de información y falla de conocimiento. Es posible que no se disponga de información pertinente o que los que toman las decisiones no tengan acceso a ella, o que carezcan de la capacidad para comprenderla. Las deficiencias en los conocimientos son obstáculos importantes y generalizados que dificultan la administración del riesgo en muchas circunstancias, aun en países avanzados. En Estados Unidos de Norteamérica, por ejemplo, una encuesta reveló que solo el 31%

de los propietarios de viviendas en zonas propensas a inundaciones eran conscientes del riesgo¹²¹. Más adelante se analizan las consecuencias de los casos extremos de falta de información y conocimientos (la llamada incertidumbre “profunda”).

Fallas en la conducta. Aun cuando tengan información, es posible que quienes toman decisiones no sean capaces de transformar el conocimiento en acciones y conductas que les permitan prepararse frente al riesgo. En muchos casos, quienes toman decisiones y quienes elaboran políticas parecen tener poca memoria respecto del origen de crisis de diversos tipos. Las crisis financieras sistémicas, por ejemplo, casi siempre están precedidas por una concentración y expansión inusual del crédito, proceso que parece comprenderse adecuadamente¹²². No obstante, los encargados de formular políticas suelen hacer muy poco por controlar los auges crediticios. Es posible que la incapacidad de las personas para prepararse frente a los riesgos en épocas normales (ahorrando para las épocas de vacas flacas o implementando planes de preparación frente a desastres, por ejemplo) sea consecuencia de un falso sentido de seguridad. Y en esos casos puede surgir la “paradoja de la protección”: cuando la protección contra riesgos permite evitar pérdidas durante un período prolongado, se genera una falsa sensación de seguridad que conduce a la disminución en la vigilancia y en la conciencia del riesgo, lo que puede dar lugar a pérdidas mayores en el futuro¹²³. En muchos casos, lo que quizá se perciba como una conducta irracional puede ser en realidad consecuencia de incentivos distorsionados, de conocimientos erróneos o insuficientes, o de ciertas normas sociales y creencias culturales.

Los obstáculos que exceden el control de los individuos les hacen más dificultosa la administración del riesgo

Falta de mercados y bienes públicos. En muchos países en desarrollo, los mercados esenciales para una administración eficaz del riesgo (créditos, seguros, empleos) son

¹²¹ Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, 2010.

¹²² Gourinchas y Obstfeld, 2012; Schularick y Taylor, 2012.

¹²³ Hallegatte, 2012b.

deficientes o incluso inexistentes. Lo mismo ocurre con los bienes y servicios públicos fundamentales para administrar riesgos (estabilidad política, orden público e infraestructura básica). De hecho, es posible que la ausencia de mercados adecuadamente desarrollados se deba a que los bienes públicos que les dan sostén son deficientes. Si, por ejemplo, el sistema de justicia no logra hacer cumplir los contratos, no tiene sentido adquirir seguros de salud, de vivienda o de automotores, y por lo tanto no surgirá un mercado formal de seguros¹²⁴. Las razones de la ausencia de bienes públicos son numerosas, pero aquí solo se tendrán en cuenta las más pertinentes para la administración del riesgo. La primera, ya analizada, es la falta de recursos: las costosas obras de protección contra las inundaciones construidas en los Países Bajos, por ejemplo, son simplemente inviables en muchos países en desarrollo también amenazados por estos fenómenos, como Bangladesh o Vietnam. La segunda razón se vincula con la economía política de la administración del riesgo. Es posible que los gobiernos sean renuentes a gastar en medidas de preparación frente al riesgo debido a que sus costos son inmediatos y visibles, mientras que sus beneficios, aun cuando resulten significativos, son de largo plazo y menos visibles.

Fallas del Estado. La administración del riesgo también puede verse obstaculizada por las fallas de los gobiernos que derivan de su captura por parte de grupos de interés, de la corrupción de funcionarios públicos y de políticas distorsivas. Las empresas y los individuos que se ven perjudicados por ciertas medidas de administración del riesgo naturalmente tenderán a oponerse y harán explícitos sus reclamos, mientras que las personas a las que dichas medidas protegen a menudo no son conscientes de ello (y por lo tanto no las apoyan), o carecen de un grado de influencia equiparable al de los grupos de presión activos. Los poderosos grupos de presión del sector tabacalero y del asbesto, por ejemplo, pueden frenar normas sanitarias valiosas, aun cuando se disponga de pruebas científicas incontrastables que las recomienden. En lo que respecta a las políticas distorsivas, en ocasiones aun las

¹²⁴ La Porta y otros, 1998.

medidas bien intencionadas pueden dificultar la administración del riesgo, modificando los incentivos de los individuos para administrar sus propios riesgos. Como ejemplo pueden mencionarse las medidas mal diseñadas de apoyo luego de un desastre, que generan riesgo moral y desalientan en los individuos y las empresas la administración del riesgo. De manera similar, las redes de protección social demasiado generosas o los rescates al sector financiero pueden socavar los incentivos para prepararse frente al riesgo.

Externalidades sociales y económicas. Las medidas de administración del riesgo que adoptan algunas personas o países pueden provocar pérdidas en otros. Por ejemplo, el uso excesivo de antibióticos está generando bacterias aún más resistentes a los medicamentos. De igual modo, la explotación excesiva de recursos naturales comunes como los océanos, los bosques y la atmósfera (fenómeno que en la bibliografía especializada se conoce como “la tragedia de los bienes comunes”) conduce a la degradación ambiental, al cambio climático y a la futura caída en el crecimiento económico¹²⁵. En un ámbito distinto, la expansión de la oferta monetaria para estimular la economía interna en los grandes países avanzados genera flujos de capital desestabilizadores hacia los países en desarrollo, a la vez que erosiona la riqueza de los ahorradores y contribuyentes nacionales. Asimismo, la instauración de barreras comerciales para proteger a los productores nacionales durante una desaceleración económica impone costos más elevados para sus socios comerciales y puede provocar represalias, lo que posiblemente convierta una desaceleración en una recesión mundial prolongada¹²⁶. Otras medidas de administración del riesgo pueden generar beneficios para personas que no sobrellevan sus costos, lo que genera incentivos para sacar ventajas del esfuerzo de otros. Tal es el caso, por ejemplo, de los países que

¹²⁵ Véase, por ejemplo, Tornell y Velasco, 1992.

¹²⁶ Durante la crisis financiera mundial de 2008-2009 se evitó este tipo de represalias comerciales, en parte gracias a la exitosa coordinación de la comunidad internacional, que impidió que se aplicaran las políticas bien conocidas de egoísmo nacional que agravaron la Gran Depresión (Eichengreen e Irwin, 2010). No obstante, la comunidad internacional no logró evitar con tanta eficacia las restricciones a la exportación durante las crisis de los precios de los alimentos registradas en los últimos años (Martin y Anderson, 2012).

adoptan costosas medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, que pueden beneficiar al resto del mundo. Tanto las externalidades negativas como las positivas pueden complicar el proceso de la administración del riesgo, volviéndola menos predecible y distorsionando los incentivos. La solución es la coordinación y la acción colectiva, pero esto puede ser difícil de lograr cuando hay grandes diferencias en las preferencias, los valores y los grados de exposición al riesgo. Por ejemplo, es posible que las externalidades y las fallas de la acción colectiva sean la razón de que resulte tan dificultoso alcanzar un acuerdo internacional vinculante sobre la emisión de gases de efecto invernadero.

Cómo reunir en el diseño de las políticas los elementos esenciales de la administración del riesgo y sus obstáculos

Para diseñar políticas públicas eficaces, es necesario ir más allá de la simple identificación de los posibles riesgos y analizar los obstáculos que impiden administrarlos. En el gráfico siguiente presenta una serie de paneles que pueden ayudar en la toma de decisiones, contribuyendo a detectar deficiencias clave y señalando intervenciones eficaces y de bajo costo.

CONJUNTO DE PANELES QUE PUEDEN CONTRIBUIR A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO



FUENTE: Equipo a cargo de la elaboración del Informe sobre el desarrollo mundial 2014.

Este enfoque práctico permite extraer dos importantes recomendaciones para el diseño de políticas de administración del riesgo:

Ser realista. Cuando la capacidad es escasa, se deben preferir los instrumentos simples de administración del riesgo. Los funcionarios encargados de formular

políticas deben concentrarse en las soluciones más accesibles y en las que no tengan consecuencias adversas. Es preferible aplicar como punto de partida medidas poco drásticas que modifiquen los incentivos (por ejemplo, mejorar las normas de zonificación de las áreas costeras), en lugar de implementar iniciativas de ingeniería (como la construcción de diques para prevenir inundaciones). Asimismo, resulta particularmente rentable fortalecer las capacidades que sirven para administrar riesgos de distinta índole, como la de realizar evacuaciones de gran escala (que puede resultar útil tanto en caso de un huracán como de un accidente nuclear, por ejemplo). Al optar por políticas realistas, se debe verificar que las medidas de administración del riesgo eviten consecuencias no deseadas, generen los incentivos adecuados para fortalecer las capacidades más salientes de los ciudadanos y protejan a los más vulnerables, que a menudo son quienes menos posibilidades tienen de implementar soluciones ideales pero costosas.

Establecer bases sólidas para mejorar la administración del riesgo a lo largo del tiempo. A menudo es recomendable crear mecanismos institucionales cuando la necesidad de contar con ellos es evidente (por ejemplo, después de un desastre) y diseñarlos de modo tal que no puedan ser fácilmente desmontados una vez que se haya desvanecido el recuerdo del acontecimiento que los originó. Esta irreversibilidad institucional debe combinarse con una implementación flexible y un aprendizaje continuo. Los funcionarios deberían procurar aplicar políticas adecuadas que quizá no resulten óptimas en el futuro más probable, pero den lugar a resultados aceptables en una amplia gama de situaciones posibles y sean fáciles de modificar cuando se disponga de nueva información. Establecer una base sólida para la administración del riesgo supone adoptar una perspectiva de largo plazo. Esto crea los incentivos adecuados y minimiza el riesgo de que se produzcan efectos adversos indeseados. También ayuda a garantizar que las políticas sean lo suficientemente flexibles para poder introducir ajustes una vez que se disponga de nueva información (véase un análisis más detallado de estas dos recomendaciones en la

conclusión, titulada *Cinco principios de acción pública para una mejor administración del riesgo*, al final de este panorama general).

Pensar tanto en los componentes fundamentales de la administración del riesgo como en los obstáculos teniendo en cuenta estas enseñanzas puede ayudar a identificar las políticas más adecuadas para los distintos contextos. Por ejemplo, los países con recursos limitados o escasa capacidad institucional deberían centrarse en políticas de base, mientras que los que ya han establecido cimientos sólidos para la administración del riesgo pueden procurar aplicar políticas más avanzadas (gráfico siguiente). Este marco se utiliza en todo el Informe sobre el desarrollo mundial 2014 para organizar y priorizar las políticas de administración del riesgo en relación con sus cuatro componentes principales (conocimientos, protección, seguros, y recuperación y aprovechamiento) en los distintos sistemas económicos y sociales, desde los hogares hasta la comunidad internacional (esto se resume en los cuadros correspondientes a cada uno de estos sistemas).



FUENTE: Equipo a cargo de la elaboración del Informe sobre el desarrollo mundial 2014.

Incertidumbre profunda y soluciones robustas y adaptables

La “incertidumbre profunda” es un obstáculo a la administración del riesgo que merece especial atención. También conocida como “incertidumbre knightiana” en los círculos económicos¹²⁷, el término hace referencia a la situación en la que ni siquiera

¹²⁷ Knight, 1921.

los expertos se ponen de acuerdo en qué modelos son adecuados para comprenderla, ni sobre los posibles resultados ni las probabilidades de que se produzca, ni sobre la importancia que se le debe conceder. Desde una perspectiva amplia, la diferencia entre la incertidumbre profunda y la ordinaria es una cuestión de grado, fluida y cambiante. Generar conocimientos ayuda a reducir el grado de incertidumbre. La historia de la ciencia está plagada de casos en los que la incertidumbre profunda se convirtió gradualmente en ordinaria, pasible de ser administrada y controlada. Pero hasta que esto suceda, ¿qué se debe hacer ante la presencia de factores mayormente desconocidos?

En un contexto de incertidumbre profunda, es preferible implementar medidas y políticas robustas y adaptables, que den lugar a resultados aceptables en una amplia variedad de situaciones y que puedan modificarse cuando se disponga de nueva información o el entorno cambie¹²⁸. En el ámbito de las políticas monetarias y financieras, resulta prometedora la aplicación de pruebas de tensión a bancos y otras instituciones financieras en un amplio espectro de situaciones, incluidas crisis hipotéticas futuras¹²⁹. Deben evitarse especialmente los planes diseñados para hacer frente a los resultados más probables pero que incrementan la vulnerabilidad a los acontecimientos menos probables. Por ejemplo, los sistemas de represas construidos solo para tormentas y mareas normales pueden de hecho aumentar la vulnerabilidad al crear una falsa sensación de seguridad, incrementando drásticamente los daños cuando se produce una inundación.

El camino a seguir: Enfoque holístico de la administración del riesgo

¿Pueden los individuos por sí solos superar los obstáculos que les impiden administrar sus riesgos? Si bien los esfuerzos, las iniciativas y la responsabilidad de los propios individuos son esenciales para administrar el riesgo, si estos no cuentan con un

¹²⁸ Hallegatte y otros, 2012.

¹²⁹ Čihák y otros, 2012.

entorno que los respalde, su éxito será limitado. Es posible que sean capaces de lidiar por sí solos con numerosos riesgos; no obstante, están inherentemente mal posicionados para enfrentar perturbaciones de gran envergadura (por ejemplo, la enfermedad del jefe de familia), sistémicas (como un desastre natural o una crisis financiera internacional) o perturbaciones múltiples que se produzcan simultáneamente o en secuencia (por ejemplo, una sequía seguida por alteraciones en el precio de los alimentos e inseguridad alimentaria).

Las personas pueden enfrentar con éxito riesgos que exceden sus medios si los administran conjuntamente con otros individuos. Pueden compartir los riesgos colectivamente a través de diversas agrupaciones sociales y económicas interconectadas (*sistemas*). De hecho, la necesidad de administrar el riesgo y aprovechar oportunidades de manera colectiva suele ser un motivo clave para la formación de estos grupos o sistemas¹³⁰. Estos sistemas presentan distintos tamaños y grados de complejidad, desde el hogar hasta la comunidad internacional, y pueden respaldar la administración del riesgo de los individuos de modos distintos pero complementarios (gráfico siguiente). Los diversos alcances y tamaños de cada uno de estos sistemas les permiten afrontar perturbaciones y grados de exposición que se corresponden con su escala (recuadro siguiente).

- El **hogar** es la primera instancia de apoyo, pues permite compartir los riesgos, protege a sus miembros (en particular a los vulnerables) y les permite invertir en su futuro.
- Las **comunidades** ofrecen redes informales de protección y aseguramiento, pues ayudan a sus integrantes a lidiar con riesgos idiosincráticos y a aunar recursos para hacer frente a amenazas comunes.

¹³⁰ Véase en Fafchamps, 2011, un análisis de la bibliografía sobre las medidas para compartir riesgos y la formación de familias y redes.

- Las **empresas** pueden contribuir a absorber las perturbaciones y sacar provecho de la faceta de oportunidad del riesgo para brindar empleo más estable, incrementar los ingresos y generar mayor innovación y productividad.
- El **sistema financiero** puede proporcionar herramientas útiles de administración del riesgo, tales como instrumentos de ahorro, seguros y crédito, y administrar a la vez sus propios riesgos con responsabilidad.
- El **Estado** tiene la escala y las herramientas necesarias para administrar los riesgos sistémicos en el nivel nacional y regional, generar un entorno propicio para que los otros sistemas funcionen adecuadamente y brindar apoyo directo a los sectores vulnerables. Puede cumplir con estas funciones mediante la provisión de servicios de protección social (asistencia y seguros sociales), bienes públicos (defensa nacional, infraestructura, orden público) y políticas públicas (normas sólidas, gestión macroeconómica).
- La **comunidad internacional** puede aportar conocimientos técnicos, facilitar la coordinación internacional de las políticas y aunar recursos cuando los riesgos exceden la capacidad del país o traspasan las fronteras nacionales o generacionales.

**LOS PRINCIPALES SISTEMAS SOCIALES Y ECONÓMICOS PUEDEN CONTRIBUIR
A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE FORMAS COMPLEMENTARIAS**



FUENTE: Equipo a cargo de la elaboración del Informe sobre el desarrollo mundial 2014.

Estos sistemas interactúan unos con otros, a menudo complementándose y en ocasiones sustituyéndose en las funciones de administración del riesgo. Por ejemplo, diversos mecanismos de protección y seguro ofrecidos por las comunidades, las empresas, el sistema financiero y el Estado pueden complementar y mejorar las herramientas de seguro y protección de que dispone un hogar. Las empresas dependen de la estabilidad macroeconómica, los servicios públicos y los productos financieros para mantener su dinamismo y continuar brindando ingresos y empleo a la población. El sistema financiero solo puede ofrecer herramientas de seguro, ahorro y crédito si en él participa un número suficiente de hogares y empresas, y si la economía muestra cierto grado de estabilidad y previsibilidad. Los mercados, en general, podrán brindar recursos y herramientas de administración del riesgo en una escala cada vez mayor si el Estado suministra con eficacia los servicios públicos necesarios, como el respeto de la ley y un marco regulatorio adecuado. La comunidad internacional depende en parte de gobiernos responsables que estén dispuestos a cooperar para hacer frente a riesgos

mundiales; a su vez, puede brindar asistencia a los gobiernos y los países que carecen de los recursos y la capacidad para administrar riesgos.

La importancia relativa de estos sistemas varía en función del nivel de desarrollo. En los países menos adelantados, y en especial en los frágiles y afectados por conflictos, tienden a prevalecer los mecanismos informales, y el peso relativo de los hogares y las comunidades es mayor. Para estos países, la comunidad internacional puede también desempeñar una función importante a través de la asistencia financiera y el fortalecimiento de la capacidad. A medida que los países progresan (y los mecanismos informales dan paso a los formales), crece la importancia relativa de las contribuciones del sector empresarial y el sistema financiero. La función que *puede* desempeñar el Estado es más importante en los países menos desarrollados, pero en estos casos suele tener mayores limitaciones en cuanto a capacidad y recursos. Estas restricciones hacen necesaria una relación mutua y simbiótica entre el Estado, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad internacional, que acompañe el desarrollo de los países.

¿Qué sistemas para qué riesgos?

Los individuos enfrentan una multitud de riesgos, pero existen diversos sistemas sociales y económicos que pueden ayudarlos a administrar aquellos que exceden sus medios. ¿Pero qué sistemas son más adecuados para cada riesgo? Hay dos principios importantes que pueden aplicarse para establecer prioridades en la administración del riesgo:

1. El **principio de subsidiariedad** indica que los riesgos deben administrarse en el nivel más bajo posible, a fin de sacar ventaja de la proximidad a los agentes más afectados por ese riesgo y de su mayor grado de conocimiento de la amenaza en cuestión, y aprovechar también la capacidad para hacer el seguimiento de dichos

agentes y de los riesgos que enfrentan.

2. El **principio de la ventaja comparativa** indica que la administración de los riesgos debe recaer en el sistema que pueda manejarlos con mayor eficacia.

Tanto las personas como los hogares están en condiciones de hacer frente a los riesgos idiosincráticos (como lesiones menores o escasez de ingresos), siempre que las posibles pérdidas sean relativamente pequeñas. A la hora de administrar estos riesgos, tienen la ventaja de la proximidad al nivel donde se produce el mayor impacto y de su capacidad para supervisar las condiciones y los esfuerzos dentro del propio hogar.

A medida que incrementa la magnitud de las posibles pérdidas, las herramientas de las que disponen los individuos pueden agotarse con rapidez. El sistema empresarial y el financiero pueden ofrecer entonces instrumentos y mecanismos eficaces (que se analizan en más detalle en las secciones siguientes) para que las personas administren las posibles pérdidas provocadas por perturbaciones idiosincráticas de gran envergadura (como la pérdida del empleo del jefe de la familia o el incendio de la vivienda). En ocasiones, cuando no hay mercados o algún sector no puede acceder a ellos, el Estado debe ofrecer alternativas sustitutas para estas funciones.

Dado que los riesgos sistémicos afectan a grandes grupos de personas, los individuos rara vez pueden administrarlos por sí solos. Las comunidades se encuentran en una situación más favorable para administrar riesgos sistémicos de escasa envergadura (como la violencia local o las inundaciones) debido a su proximidad con los grupos de personas afectadas y su posible ventaja para el seguimiento y la resolución de las tensiones locales. El Estado también tiene ventajas para la administración de riesgos sistémicos de pequeña escala (como las fluctuaciones moderadas en los precios agregados o la escasez regional de alimentos) por su capacidad para controlar la macroeconomía y transferir

recursos de una zona del país a otra.

Debido a que cuando se producen grandes perturbaciones sistémicas (como crisis del sistema bancario en toda la economía o desastres naturales) son muchos los agentes de un país que se ven gravemente afectados, el apoyo que pueden brindarse mutuamente es limitado. En otras palabras, es difícil que el sector privado por sí solo pueda diversificar entre sus miembros los riesgos sistémicos y asegurarse contra ellos. En consecuencia, el Estado es el único que puede administrar los grandes riesgos sistémicos, puesto que tiene la escala y las herramientas para llevar adelante las tareas de preparación en el nivel nacional y regional. El apoyo y la coordinación de la comunidad internacional se vuelven necesarios cuando esos grandes riesgos sistémicos traspasan las fronteras de los países o exceden la capacidad nacional. En el “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014” se incluyen estudios de casos que ilustran cómo administran el riesgo los diversos sistemas de apoyo.

TIPOS DE RIESGOS QUE PUEDEN ADMINISTRAR LOS DISTINTOS SISTEMAS Y CASOS INCLUIDOS EN EL INFORME SOBRE EL DESARROLLO MUNDIAL 2014

	Riesgo idiosincrático de:		Riesgo sistémico:	
	Pequeña escala	Gran escala	Pequeña escala	Gran escala
Sistema más adecuado para administrar el riesgo	Personas y hogares	El sector empresarial y el sistema financiero	La comunidad y el Estado	El Estado y la comunidad internacional
Casos	<ul style="list-style-type: none"> • Amenazas a la salud (Turquía y República Kirguisa) • Pérdida del empleo y de ingresos (India) 		<ul style="list-style-type: none"> — Escasez de alimentos (Etiopía y El Salvador) — Violencia urbana (Brasil y Sudáfrica) 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Desastres naturales (Filipinas y Colombia) ○ Crisis financieras (Rep. Checa, Perú y Kenia) ○ Pandemias (alcance mundial)

FUENTE: Equipo a cargo de la elaboración del “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014”.

El Estado, la sociedad civil y el sector privado: Colaboración mutua en la administración del riesgo

Ninguno de los sistemas sociales y económicos presentados en el apartado anterior funciona a la perfección. De hecho, en algunos casos entorpecen la administración del riesgo en lugar de facilitarla. Sin embargo, cuando se resuelven sus deficiencias, pueden convertirse en sistemas de apoyo eficaces. En consecuencia, el Estado puede cumplir un papel importante al complementar y respaldar las funciones de los hogares, las comunidades, las empresas y el sistema financiero. Desde esta perspectiva, la función del Estado va más allá del propósito estrecho de corregir las fallas del mercado, y se extiende al tratamiento de riesgos sistémicos, la creación de instituciones que mejoren cada uno de los componentes de la administración del riesgo y el apoyo directo a las poblaciones vulnerables.

No obstante, sería ingenuo ignorar que el Estado a menudo no cumple estas funciones posibles. Lamentablemente, abundan en el mundo y en la historia los ejemplos de fallas del Estado¹³¹. Esto cobra una evidencia manifiesta en el caso de los países frágiles y afectados por conflictos. ¿Qué se debe hacer entonces? La sociedad civil, el sector privado y la comunidad internacional pueden proporcionar, aunque de manera imperfecta, los bienes y servicios públicos que sean necesarios. En particular en las sociedades democráticas (pero no únicamente), también pueden ayudar a mejorar la gestión institucional y los servicios públicos mediante la generación de mecanismos que fuercen al Estado responder a las necesidades de la población y rendir cuentas por sus acciones¹³².

En el análisis que se presenta a continuación se evalúa la posible contribución de cada uno de los principales sistemas y se sugieren modos de mejorar su desempeño, tanto individualmente como en combinación con otros sistemas. El aporte que puede

¹³¹ En Acemoglu y Robinson, 2012, se compilan numerosos ejemplos de dichas fallas.

¹³² Reinikka y Svensson, 2005; Speer, 2012; Devarajan, Khemani, y Walton, 2011.

realizar el Estado se presenta aquí en relación con cada uno de los restantes sistemas, de modo de reflejar su función comprensiva. Esto permite además elaborar recomendaciones específicas para las políticas públicas, y analizar sus fundamentos y desafíos.

Los hogares

¿Cómo pueden fomentar la capacidad de recuperación y la prosperidad?

Para la mayoría de las personas, el hogar (definido como grupo de personas vinculadas entre sí por lazos familiares) constituye la principal fuente de apoyo material y emocional al momento de enfrentar riesgos y aprovechar oportunidades. Se puede extender la metáfora que utilizó Gary Becker en “Tratado sobre la familia” y afirmar que los hogares son “pequeñas fábricas”, donde se producen bienes y servicios de conocimiento, protección y seguro utilizando tanto los “insumos intermedios” obtenidos del resto de la sociedad como las habilidades y los esfuerzos mancomunados que aportan los miembros de la familia¹³³. ¿Cómo pueden contribuir los hogares?

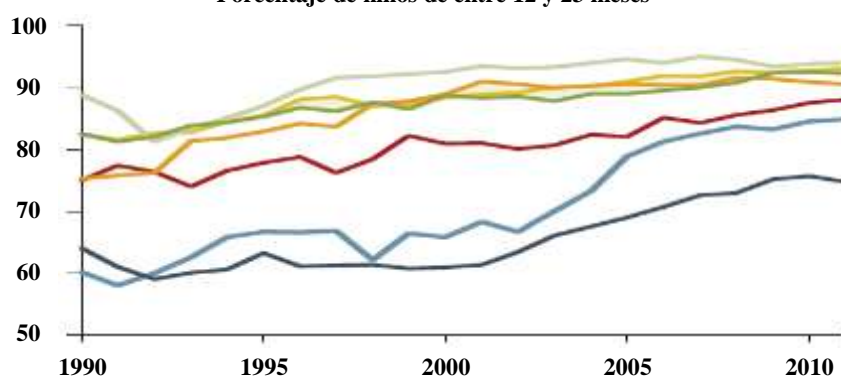
Brindan protección y permiten a sus integrantes compartir el riesgo. La protección y el aseguramiento provistos al nivel del hogar resultan particularmente valiosos ante riesgos idiosincráticos y son aún más relevantes en ausencia de seguros sociales o de mercado. La protección contra perturbaciones adversas reviste especial importancia para los miembros vulnerables de la familia: los jóvenes, los ancianos y los enfermos. Para lograr esta protección, las familias pueden sacar provecho de los recursos disponibles en la sociedad, mucho más si dichos recursos van en aumento y su calidad mejora. Así, por ejemplo, el incremento de los ingresos y la ampliación del acceso a los servicios de salud han permitido aumentar las tasas de inmunización

¹³³ Becker, 1993.

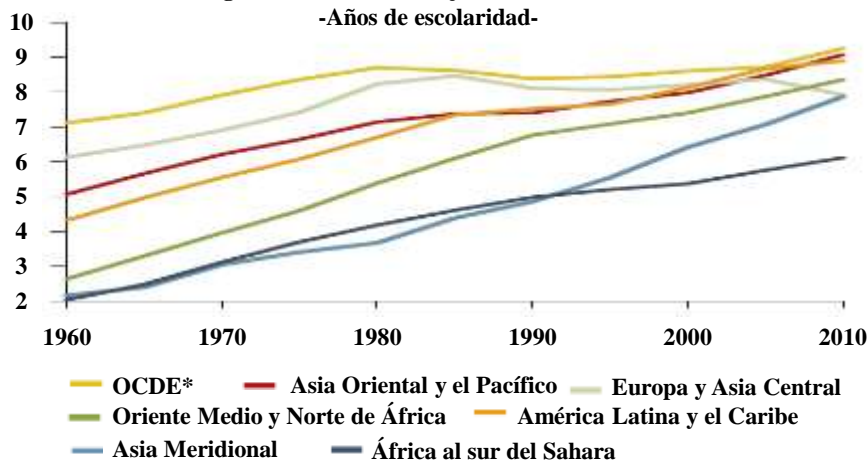
contra el sarampión a más del 70% en todas las regiones, si bien en África al sur del Sahara hay todavía mucho margen para mejorar (gráfico siguiente sección a).

LOS RESULTADOS EN SALUD Y EDUCACIÓN DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO ESTÁN MEJORANDO, PERO DE MANERA DISPAR

a. Tasa de inmunización contra el sarampión -Porcentaje de niños de entre 12 y 23 meses-



b. Logros educativos de los jóvenes de 15 a 24 años -Años de escolaridad-



* Los países de la OCDE incluidos en el gráfico son países de ingreso alto que forman parte de esa organización desde hace al menos 40 años. Todos los demás países se agrupan en regiones geográficas.

FUENTE: Equipo a cargo de la elaboración del Informe sobre el desarrollo mundial 2014, a partir de los Indicadores del Desarrollo Mundial (base de datos) del Banco Mundial (panel a), y Barro y Lee, 2010 (panel b).

Por otro lado, dentro del hogar se comparten de manera natural las malas rachas (y las buenas). De hecho, las medidas para compartir el riesgo entre distintas generaciones de la familia o dentro de una misma generación han sido una forma básica de seguro desde tiempos inmemoriales. La familia ampliada (más allá del núcleo de padres e

hijos) desempeña un papel activo, en especial en los países en desarrollo. Por ejemplo, diversos datos recogidos en Bangladesh, Etiopía, India, Malí y México muestran que los integrantes de la familia ampliada intervienen para ayudar decididamente cuando algún familiar se enferma¹³⁴. De igual modo, en varios países se ha observado que los integrantes del grupo familiar que emigran asisten a sus parientes mediante el envío de remesas cuando se producen perturbaciones negativas en su lugar de origen¹³⁵.

Permiten a sus integrantes, en particular a los jóvenes, invertir para el futuro. La función de los hogares se extiende mucho más allá de la de proteger a sus miembros y asegurarlos contra acontecimientos adversos. Los hogares invierten en el capital humano y las habilidades sociales de sus integrantes, en especial de los jóvenes, preparando a las futuras generaciones para administrar los riesgos y las oportunidades que se les presentarán. La escolaridad es un ejemplo notable de los avances registrados en las últimas décadas. El número promedio de años de escolaridad se incrementó desde 1960 en todas las regiones, y en mayor grado en aquellas que inicialmente presentaban los niveles más bajos (gráfico anterior, sección b). Sin embargo, la calidad de la educación, medida a través de exámenes internacionales sobre ciencia, matemáticas y lectura, todavía es insuficiente en muchos países de ingreso bajo y mediano, y aún no muestra signos de alineación con el resto de los países¹³⁶.

¿Qué características permiten incrementar la contribución de los hogares a la administración del riesgo?

Los hogares son unidades pequeñas pero complejas. La motivación de sus integrantes puede abarcar desde el altruismo hasta la conveniencia propia; las relaciones dentro del hogar pueden basarse en objetivos comunes o en el poder relativo de negociación

¹³⁴ Oviedo y Moroz, 2013, para el “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014”.

¹³⁵ De Weerd y Hirvonen, 2013, para el caso de Tanzania; Yang y Choi, 2007, para el de Filipinas; Paulson, 2000, para el de Tailandia.

¹³⁶ Equipo a cargo de la elaboración del “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014” sobre la base del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) de la OCDE.

y sus vínculos con la sociedad pueden ser fluidos o remotos. Estas características pueden influir significativamente en el funcionamiento del hogar como primera línea de apoyo a sus miembros al momento de hacer frente al riesgo y las oportunidades.

Acceso y participación. Las comunidades, los mercados laborales y financieros y las instituciones públicas proporcionan los “insumos intermedios” que las familias utilizan para administrar sus riesgos. El acceso continuo de las familias a esas instituciones y esos mercados y su participación en ellos son cruciales para que logren administrar el riesgo con éxito (tanto es así, que se dedican las próximas cuatro secciones del “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014” a analizar de qué manera contribuyen). Citamos tan solo un ejemplo: diversas pruebas recogidas en 59 países sugieren que el acceso a programas que permiten limitar los gastos directos en salud (tales como los seguros sociales y los seguros médicos privados) reduce significativamente la incidencia de gastos médicos catastróficos, en especial en los hogares pobres¹³⁷. En vista de la importancia decisiva de la salud para cualquier cosa que hagan las personas, la necesidad de contar con seguros médicos es de hecho enorme, y hay todavía un amplio margen para mejorar en este ámbito: solo el 17% de los adultos de los países en desarrollo declaran haber aportado a seguros de salud, y esta proporción se reduce a tan solo 2% en algunos países de ingreso bajo¹³⁸.

Equidad dentro del hogar. Nos gustaría pensar en los hogares como unidades cohesionadas que brindan amparo y estímulo. No obstante, dentro de las familias se producen con demasiada frecuencia situaciones de abuso y discriminación, por lo que el hogar se puede convertir en una fuente de riesgos y no de soluciones frente a las amenazas. Hay pruebas incontrastables que muestran que el empoderamiento económico y social de la mujer puede influir en gran medida para que dentro del hogar se establezca una asignación de recursos que beneficie a los niños y las niñas y

¹³⁷ Xu y otros, 2003.

¹³⁸ Demirgüç-Kunt y Klapper, 2012.

promueva la igualdad de género¹³⁹. Al evaluar un programa de transferencias monetarias condicionadas de Sudáfrica, por ejemplo, se observó que las pensiones que recibían las mujeres permitían mejorar la salud y la situación nutricional de las niñas, mientras que las recibidas por hombres no tenían efectos sobre los niños ni sobre las niñas¹⁴⁰. Un ingrediente importante del empoderamiento económico de la mujer es el acceso al mercado laboral, que en numerosos contextos se ve limitado por la falta de una infraestructura adecuada para el cuidado de los pequeños y por normas sociales restrictivas. En algunos países y regiones, el margen de mejora es muy amplio: la tasa de participación de la mujer en el mercado laboral se ubica solo entre 20 y 30% en Oriente Medio, Norte de África y Asia meridional, mientras que en el resto del mundo supera largamente el 50 por ciento¹⁴¹.

¿Cómo puede contribuir el Estado?

El Estado puede desempeñar una función importante a través de la prestación de servicios sociales y de medidas para contrarrestar normas sociales perniciosas. Es necesario contar con políticas que permitan empoderar los hogares como unidades y a los individuos que los conforman.

Brindar servicios sociales esenciales. El acceso a servicios educativos y médicos adecuados, aunque sean básicos, prepara a las personas para hacer frente a riesgos de salud importantes, manejar las transiciones en su ciclo de vida y aprovechar oportunidades laborales. En este sentido, el trabajo en pos de la “igualdad de oportunidades” puede también generar capacidad de recuperación en los hogares y las personas¹⁴². Aquí merecen una mención especial los esfuerzos de Tailandia y Turquía por ofrecer acceso universal a seguros médicos de calidad. Es probable que para

¹³⁹ Duflo, 2003; Thomas, 1990.

¹⁴⁰ Duflo, 2003; véanse también Thomas, 1990, y Lundberg, Pollak, y Wales, 1997.

¹⁴¹ Equipo a cargo de la elaboración del Informe sobre el desarrollo mundial 2014, sobre la base de los Indicadores del Desarrollo Mundial (base de datos).

¹⁴² Banco Mundial, 2005.

lograr el acceso universal a la salud sea necesario constituir una asociación entre el sector público y el privado, de modo de garantizar tanto la sostenibilidad fiscal como la dotación adecuada de recursos humanos¹⁴³. Entre los sectores más vulnerables, las redes de protección social específicas pueden tener un impacto muy significativo, pues permiten a los hogares evitar las respuestas que suponen costos en el largo plazo, como reducir el consumo básico, retirar a los niños de la escuela, vender activos productivos en ventas forzosas o recurrir al delito. El Programa de Redes de Protección Social Productivas de Etiopía constituye un ejemplo exitoso de cómo se puede proteger a los sectores más vulnerables de la inseguridad alimentaria y generar a la vez activos comunitarios para administrar mejor los riesgos climáticos y aumentar la productividad¹⁴⁴.

Incrementar el poder de la mujer dentro del hogar. Esto se puede lograr, en primer lugar, mediante el empoderamiento económico, alentando la participación de la mujer en la fuerza de trabajo y, en el caso de los hogares pobres, incrementando directamente su poder adquisitivo. Como ejemplo de esto último cabe mencionar los programas de transferencias monetarias condicionadas en los que las mujeres reciben pagos directos. Las evaluaciones de impacto han mostrado que estas iniciativas mejoran los resultados de la familia, y en particular de los niños y las niñas, incluso en áreas como la salud y el desarrollo cognitivo¹⁴⁵. Una segunda vía es el empoderamiento social y legal: establecer medidas legales contra el abuso y la violencia doméstica, eliminar las normas que discriminan a las mujeres en la propiedad de activos o la actividad económica y poner en marcha campañas educativas para contrarrestar las normas sociales que toleran la violencia contra mujeres y niños o su discriminación. Estas campañas deben dirigirse tanto a hombres como a mujeres: más del 20% de las mujeres de todas las regiones, excepto América

¹⁴³ En Thoresen y Fielding, 2011, se muestra que la ampliación de la cobertura de salud puede generar una presión considerable sobre la sostenibilidad de los recursos humanos (y no solo la fiscal).

¹⁴⁴ Premand, 2013, para el “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014”.

¹⁴⁵ Paxson y Schady, 2007, y referencias incluidas en ese trabajo; Macours, Schady y Vakis, 2008; véanse también las referencias incluidas en Fiszbein y Schady, 2009.

Latina y el Caribe, consideran justificable que un marido golpee a su mujer por motivos tales como salir sin avisarle o discutir con él¹⁴⁶.

La comunidad

¿Cómo puede la comunidad promover la capacidad de recuperación y la prosperidad?

Las comunidades son grupos de individuos que interactúan con frecuencia y viven en un mismo lugar o tienen una misma identidad. A modo de ejemplo cabe citar a las agrupaciones vecinales, los grupos religiosos y los grupos constituidos por relaciones étnicas. Las comunidades llevan a cabo su labor a través de redes informales con base en la confianza, la reciprocidad y las normas sociales: lo que James Coleman y Robert Putnam denominan el “capital social”¹⁴⁷. Así, las comunidades ayudan a sus miembros pues les permiten compartir los riesgos idiosincráticos, afrontar los riesgos comunes y aprovechar las oportunidades.

Medidas que permiten compartir los riesgos idiosincráticos. El seguro informal es especialmente importante para los hogares de ingreso bajo y algunas veces es su única red real de protección social. Por ejemplo, en la aldea de Nyakatoke, en Tanzania, cuya población asciende a tan solo 120 familias, existen alrededor de 40 esquemas diferentes de seguros (sociedades funerarias, asociaciones de ahorro rotatorio y mecanismos para compartir el trabajo y el ganado)¹⁴⁸. Estas prácticas también son importantes a nivel nacional. En Indonesia, por ejemplo, los hogares tienen un seguro informal que cubre el 38% de los costos económicos de las enfermedades graves y el 71% de los costos de las enfermedades leves¹⁴⁹. En Nigeria, el crédito y la asistencia

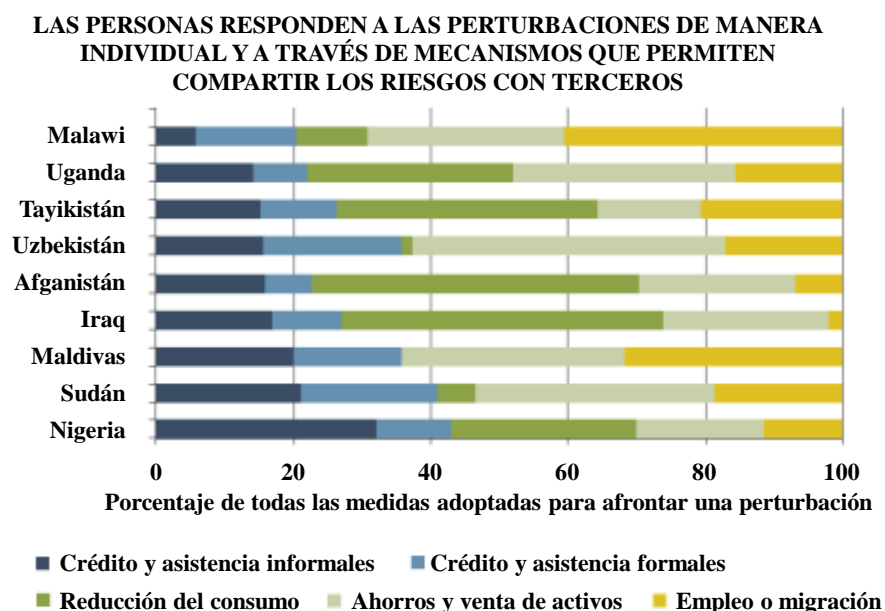
¹⁴⁶ Equipo a cargo de la elaboración del “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014”, sobre la base de encuestas demográficas y de hogares.

¹⁴⁷ Coleman, 1988; Putnam, 1993.

¹⁴⁸ De Weerd, 2001.

¹⁴⁹ Gertler y Gruber, 2002.

informales constituyen el 32% de las medidas adoptadas por los hogares para afrontar los riesgos.



FUENTE: Equipo a cargo de la elaboración del Informe sobre el desarrollo mundial 2014, a partir de los datos de las encuestas de hogares, varios años (2004-2011).

Medidas para afrontar los riesgos comunes y aprovechar las oportunidades.

Cuando las comunidades encauzan su capital social hacia la acción colectiva, pueden proporcionar algunos bienes públicos (como servicios básicos de transporte e infraestructura de riego) para brindar protección contra eventos adversos comunes (como las epidemias, los peligros naturales, el delito y la violencia) y para facilitar el aprovechamiento de las oportunidades comunes (como los nuevos mercados y tecnologías)¹⁵⁰. Esta acción colectiva puede ser especialmente importante cuando el Estado tiene un bajo nivel de capacidad. Por ejemplo, el asentamiento informal de Orangi, en Karachi (Pakistán), financió y organizó sus propios sistemas de saneamiento, vacunación, microfinanzas, planificación familiar y prevención de la violencia, con la asistencia de una organización no gubernamental local.

¹⁵⁰ Por ejemplo, en Aldrich, 2011, se demuestra que el capital social desempeña un papel clave en la capacidad de las comunidades para recuperarse después de un desastre natural.

¿Qué características permiten mejorar la contribución de la comunidad a la administración del riesgo?

Cohesión. Las comunidades en las que existen vínculos sólidos entre sus miembros —es decir, las que poseen un alto nivel de capital social intragrupal— están en mejores condiciones para organizar una acción colectiva en representación del grupo¹⁵¹. De hecho, cuando los mercados y los gobiernos no logran solucionar algunos problemas locales, es posible que una comunidad cohesiva sea la pieza faltante para armar el rompecabezas. Sin embargo, la cohesión no se logra fácilmente cuando los miembros de la comunidad tienen valores e identidades culturales diferentes, como sucede cada vez con más frecuencia en las comunidades urbanas. Asimismo, la cohesión de la comunidad se ve gravemente comprometida cuando se excluye o discrimina a las personas.

Conexión. Las comunidades también deben conectarse con otras comunidades y con los mercados; sin esas conexiones, siguen siendo pequeñas y permanecen aisladas, carecen de influencia política y no pueden lograr nada en gran escala. Las comunidades unidas por vínculos sólidos —es decir, las que poseen un alto nivel de capital social intergrupala— suelen colaborar en proyectos de administración del riesgo que son mutuamente beneficiosos y también coexisten pacíficamente. Las ciudades con mayor nivel de violencia por motivos religiosos o étnicos, por ejemplo, suelen carecer de una interacción continua entre los miembros de grupos diferentes y se caracterizan por tener dirigentes locales, medios de información y pandillas de delincuentes que fomentan las divisiones.

¿Cómo puede contribuir el Estado?

La fortaleza de las comunidades se basa en su dependencia de las interacciones personales y de medios informales para exigir el cumplimiento de las normas, pero

¹⁵¹ Alesina, Baqir y Easterly, 1999.

dicha dependencia es también un factor que las debilita. Las comunidades tienen dificultades para enfrentar los riesgos sistémicos y vacilan cuando la administración del riesgo entraña preparativos complejos y a largo plazo. El Estado puede contribuir mediante el suministro de bienes públicos esenciales y la promoción de la inclusión y el respeto de la diversidad.

Suministro de bienes públicos esenciales, como la infraestructura y el respeto de la ley. El conjunto de mecanismos autónomos de seguro y de medidas de recuperación y aprovechamiento de riesgos que adoptan las comunidades no constituye una adecuada administración del riesgo; también es necesario que el Gobierno nacional y los gobiernos locales complementen sus esfuerzos. Por ejemplo, si bien, en potencia, los vecindarios pueden realizar las tareas de mantenimiento de sus propios desagües, para prevenir inundaciones urbanas se requiere una planificación de los desagües y el uso de la tierra que solo pueden realizar los gobiernos municipales. Del mismo modo, los vecindarios pueden realizar tareas de vigilancia para defenderse de pequeños delincuentes, pero son impotentes para luchar contra el crimen organizado.

Promoción de la inclusión y el respeto de la diversidad. Las comunidades no son necesariamente justas o confiables y pueden caracterizarse por grandes desigualdades en materia de poder y riqueza¹⁵². Pueden excluir a las personas vulnerables (enfermos crónicos, viudos), a los nuevos miembros (migrantes, refugiados) o a quienes son diferentes (minorías étnicas). El Estado puede colaborar mediante la sanción de leyes contra la discriminación, la realización de campañas educativas y el fomento de las interacciones que promueven la cohesión frente a la diversidad.

Así como el Estado puede respaldar a las comunidades, la participación comunitaria puede aumentar la calidad del proceso de gestión de gobierno y mejorar el desempeño

¹⁵² Narayan, Pritchett y Kapoor, 2009; Bowles y Gintis, 2002.

de los programas gubernamentales. Si bien es posible que los individuos no escuchen al Gobierno cuando este les recomienda evacuar sus viviendas ante la inminencia de un desastre, seguramente saldrán corriendo cuando la advertencia provenga de un miembro de su comunidad en el que confían. La movilización de la participación, la energía y la acción colectiva de las comunidades puede ayudar a superar algunos de los obstáculos que impiden mejorar la administración del riesgo en los países y regiones donde la capacidad gubernamental es débil. Por ejemplo, en el marco del Programa de Solidaridad Nacional de Afganistán se está construyendo infraestructura rural con la participación de la comunidad y se están sentando las bases para mejorar la gestión de Gobierno local. En India y Uganda, la difusión de la información sobre los derechos y resultados en materia de salud y educación a través de reuniones públicas patrocinadas por la comunidad ha permitido mejorar tanto los servicios públicos como la participación de la comunidad, con el consiguiente aumento de las vacunaciones y los suplementos prenatales y la reducción de los aranceles escolares excesivos¹⁵³.

El sector empresarial

¿Cómo puede el sector empresarial promover la capacidad de recuperación y la prosperidad?

El sector empresarial comprende a los trabajadores y a los dueños, a los mecanismos que organizan sus relaciones y las tecnologías que transforman los factores de producción en bienes y servicios. La empresa es la unidad que define al sector empresarial y existen diversos tipos que abarcan desde las formales a las informales, desde el trabajo independiente y las asociaciones a las grandes corporaciones multinacionales, y desde la agricultura y las manufacturas a los servicios. Mientras que el objetivo del dueño de una empresa podría consistir en maximizar sus ganancias, el sector empresarial en su conjunto engloba los intereses de los

¹⁵³ Bjorkman y Svensson, 2009; Pandey y otros, 2007.

trabajadores, los dueños y los consumidores. A pesar de la posibilidad de que existan diferencias importantes entre estos intereses, el sector empresarial puede ayudar a los individuos a administrar el riesgo a través de varios canales.

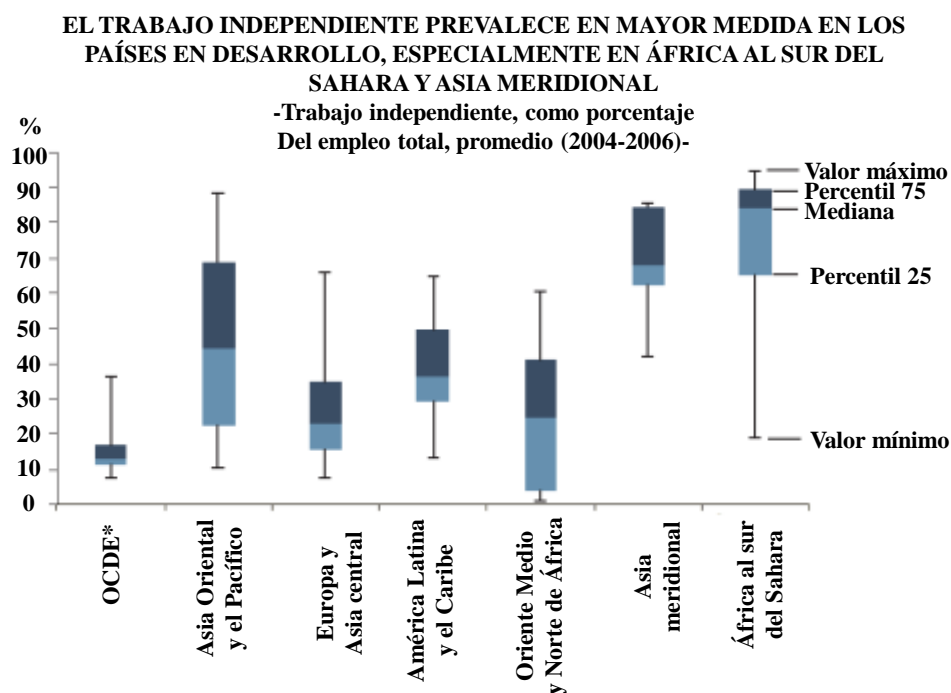
Tanto a los trabajadores como a los dueños, el hecho de formar parte de una empresa pluripersonal —es decir, una firma— les brinda la posibilidad de compartir los beneficios y las pérdidas que se derivan de la especialización, la colaboración y la innovación. En efecto, éste es uno de los principales motivos para crear una firma. Como aseveran Frank Knight y Ronald Coase, las firmas tienen una ventaja institucional pues permiten adoptar medidas rentables para abordar la incertidumbre y para superar los costos de transacción¹⁵⁴. Mientras que la mayoría de las personas, en forma individual, siente una natural aversión al riesgo y por lo tanto es renuente a encarar nuevos emprendimientos, cuando forman parte de un grupo estos individuos están más dispuestos a emprender proyectos que entrañan mayor riesgo pero también prometen mayores ganancias. Las firmas, por lo tanto, pueden actuar como vehículos naturales para aprovechar los aspectos positivos del riesgo, con consecuencias beneficiosas para la capacidad de recuperación y la prosperidad de los individuos¹⁵⁵.

Medidas que permiten compartir el riesgo. Las empresas permiten que el riesgo se comparta entre los trabajadores, a través de la colaboración; entre los dueños de empresas, a través de la diversificación de las inversiones, y entre los trabajadores y los dueños, a través de mecanismos contractuales (formales o informales). Para compartir el riesgo dentro de una empresa, lograr que esta alcance un cierto tamaño constituye una ventaja. Lamentablemente, en el sector empresarial de muchos países en desarrollo predomina el trabajo independiente (gráfico siguiente). Las tasas de trabajo independiente ascienden aproximadamente al 70% en Asia meridional y superan el 80% en África al sur del Sahara y también son elevadas en los países en desarrollo de otras regiones. Estas altas tasas de trabajo independiente indican que los

¹⁵⁴ Knight, 1921; Coase, 1937.

¹⁵⁵ Para consultar estudios esclarecedores sobre el tema, véanse Baily, 1974, y Azariadis, 1975.

ingresos de un vasto número de trabajadores en los países en desarrollo son vulnerables a diversas perturbaciones: la enfermedad de un hijo, la rotura de un equipo o un cambio en el clima podrían entrañar la pérdida de los ingresos de uno o más días. También indican que el sector empresarial no recibe los beneficios de la especialización y el aumento de la productividad que generan las empresas pluripersonales.



* Los países de la OCDE incluidos en el gráfico son países de ingreso alto que forman parte de esa organización desde hace al menos 40 años. Todos los demás países se agrupan en regiones geográficas.

FUENTE: Equipo a cargo de la elaboración del Informe sobre el desarrollo mundial 2014, a partir de datos extraídos de los Indicadores del Desarrollo Mundial (base de datos) del Banco Mundial.

Innovación y reasignación de recursos. Cuando está estimulado por la competencia, el sector empresarial puede promover la innovación mediante la adopción de nuevas tecnologías y la reasignación de recursos. En algunas circunstancias, esto puede requerir la salida y entrada de las empresas en la economía. Aunque este proceso de

“destrucción creativa”, como lo denominó por primera vez Joseph Schumpeter¹⁵⁶, puede generar grandes costos de ajuste, es posible que sea la única manera de mantener la capacidad de recuperación y la prosperidad de una economía frente a condiciones que cambian constantemente. El mejoramiento de este proceso dinámico puede tener efectos significativos en materia de reducción del riesgo de recesiones prolongadas y de aumento de la productividad agregada. Por ejemplo, en un estudio se estima que lograr que la asignación de recursos en China e India sea tan eficiente como en Estados Unidos de Norteamérica permitiría aumentar la productividad total de los factores hasta 50% en China y 60% en India¹⁵⁷. Sin embargo, para lograr estos grandes aumentos también sería necesario crear instituciones y un clima de negocios que pueda respaldar un alto grado de dinamismo en el sector empresarial, lo que no es una tarea fácil.

Protección de los trabajadores, los consumidores y el medio ambiente. Motivado por cuestiones relativas a la reputación y con una adecuada regulación del Estado, el sector empresarial puede ayudar a los individuos a administrar los riesgos a través de medidas de seguridad en el lugar de trabajo y de protección del consumidor y salvaguardias ambientales. Estas protecciones no están garantizadas, empero, y en algunos casos las empresas no las aplican fielmente y generan pérdidas para la sociedad. Estas prácticas perjudiciales pueden corregirse mediante el control del Estado, las comunidades y las propias empresas. Con los incentivos adecuados, las firmas que asignan prioridad a estas medidas de protección social pueden obtener grandes beneficios. Un reciente metaanálisis, por ejemplo, permitió establecer que los programas de promoción de la salud en el lugar de trabajo reducen los costos de atención médica y ausentismo y, por lo tanto, benefician tanto a los trabajadores como a las firmas en general¹⁵⁸.

¹⁵⁶ Schumpeter, 1942.

¹⁵⁷ Hsieh y Klenow, 2009.

¹⁵⁸ Baicker, Cutler y Song, 2010.

¿Qué características permiten mejorar la contribución del sector empresarial a la administración del riesgo?

Dos características acrecientan la habilidad del sector empresarial para contribuir a la capacidad de recuperación y la prosperidad de los individuos: la flexibilidad y, con el tiempo, la formalidad.

Flexibilidad. La flexibilidad es la capacidad de todo el sector empresarial (dueños, trabajadores, tecnologías) para adaptarse a los cambios en las condiciones. No debe confundirse con la simple facilidad para despedir al personal. Cuando el sector empresarial es flexible tiene más capacidad para responder a las perturbaciones de su entorno mediante la asignación de los recursos dentro de cada empresa y entre ellas, la diversificación del riesgo y la innovación en un mundo que cambia constantemente. En la reciente crisis financiera mundial, por ejemplo, Dinamarca y España sufrieron un duro golpe, pero sus resultados laborales fueron marcadamente diferentes. En Dinamarca, la tasa de despidos fue elevada pero los períodos de desempleo fueron breves. En España, por el contrario, la tasa de desempleo ascendía al 25% a principios de 2013, y desde el comienzo de la crisis se han observado pocos indicios de descenso. La diferencia podría radicar en la rigidez del sector empresarial de España, en comparación con el clima de negocios propicio de Dinamarca. Esta cuestión ha dado lugar a un serio debate y a recientes propuestas de reforma en España para subsanar la situación. En términos generales, los datos indican que los países cuyo sector empresarial es menos flexible padecen recesiones más profundas y prolongadas cuando se producen perturbaciones negativas¹⁵⁹.

Formalidad. En el caso de las empresas, la formalidad es el cumplimiento de las leyes y regulaciones. El hecho de que la formalidad sea, o no, beneficiosa (para las empresas y la economía) depende de la calidad de las normas dictadas por el Estado y de la calidad de los servicios públicos que brinda. Cuando estas normas y estos

¹⁵⁹ Bergoening, Loayza y Repetto, 2004.

servicios son adecuados, el sector empresarial se caracteriza por un nivel más bajo de trabajo independiente y por firmas más grandes, estables y formales. Estas características están interrelacionadas. Los mecanismos informales pueden ser eficaces para las firmas pequeñas y las transacciones sencillas, pero no son suficientes para las firmas más grandes y las relaciones complejas con los trabajadores y los mercados. Cuando las regulaciones y los servicios públicos son adecuados, las firmas formales gozan de una mayor protección jurídica (por ejemplo en lo relativo a la ejecución de contratos) y pueden aprovechar mejor la infraestructura pública (por ejemplo los puertos para el comercio internacional). Eso, a su vez, puede promover la adopción de medidas para compartir el riesgo y la innovación en el ámbito de las empresas. Asimismo, brinda facilidad para exigir a las empresas que rindan cuentas de su impacto en la seguridad de los trabajadores y en el bienestar de los consumidores y el medio ambiente¹⁶⁰.

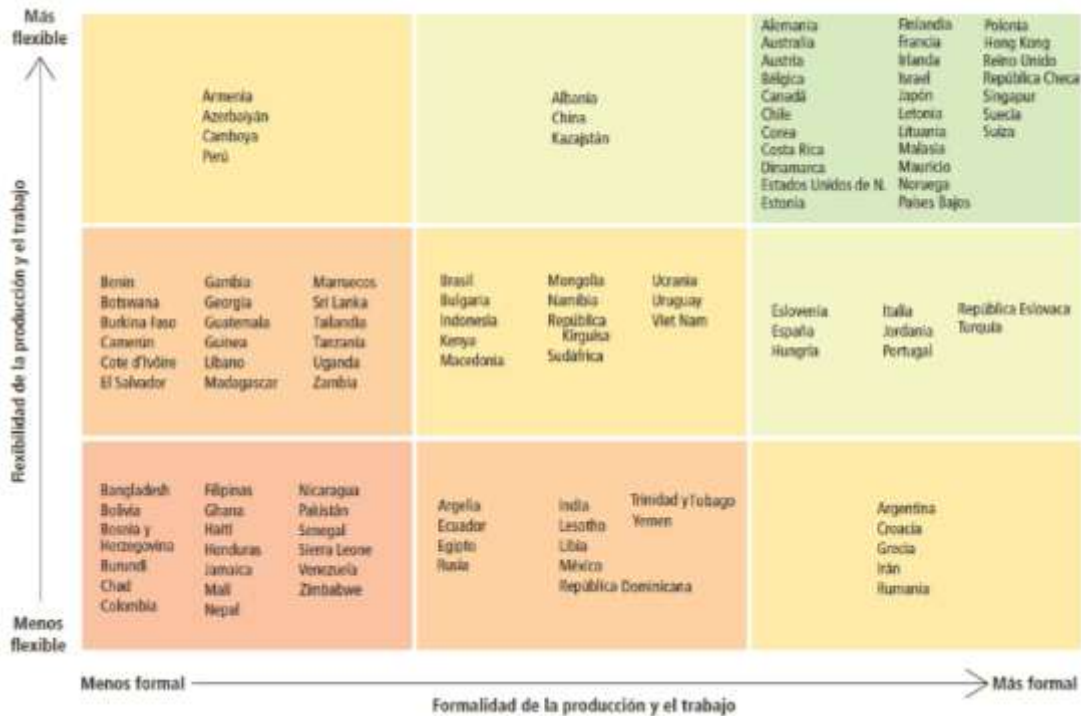
Existen tanto sinergias como discordancias entre la flexibilidad y la formalidad. En los países con instituciones estatales eficaces, la formalidad acrecienta la flexibilidad. Por el contrario, en los países con instituciones estatales débiles y regímenes normativos engorrosos, el costo de la formalidad podría ser excesivamente elevado para la mayoría de las empresas y los trabajadores. En este caso, la informalidad constituye un medio para que la economía alcance un cierto grado de flexibilidad y para que los trabajadores tengan acceso a una red de protección social práctica¹⁶¹. El

¹⁶⁰ Un ejemplo interesante de formalización que derivó en una mayor protección ambiental e ingresos más altos es lo ocurrido recientemente en Perú, donde en los últimos años y a raíz del aumento de los precios del oro, se han establecido minas informales. Estas minas no han acatado las regulaciones vigentes y han ocasionado una gran deforestación. El mercurio utilizado en el proceso de extracción ha contaminado los ríos y la atmósfera y ha puesto en peligro la salud humana. En la región de La Libertad, la compañía minera Poderosa adoptó un enfoque novedoso del problema después de que mineros informales invadieran una de sus concesiones mineras. La compañía comenzó a formalizar a los mineros invasores mediante la concertación de acuerdos que les permitían continuar las actividades de minería bajo su dirección. Los acuerdos, que cumplían las normas de calidad internacionales en materia de gestión ambiental, han mejorado los ingresos de los pequeños mineros y reducido los daños derivados de la deforestación y la contaminación por mercurio. PNUMA, 2012.

¹⁶¹ Banco Mundial, 2012d; Loayza y Rigolini, 2011.

gráfico siguiente contiene una tipología de países con base en la flexibilidad y la formalidad de los mercados laborales y de productos.

LOS PAÍSES VARIÁN AMPLIAMENTE EN LO QUE RESPECTA A LA FLEXIBILIDAD Y LA FORMALIDAD DE SUS MERCADOS LABORALES Y DE PRODUCTOS*



* Las economías situadas en el renglón superior tienen un puntaje alto (superior al valor de la mediana) en los indicadores de flexibilidad del mercado de productos y del mercado laboral; en el renglón central se sitúan las que tienen un puntaje alto en el indicador de flexibilidad en uno de esos dos mercados, y en el renglón inferior están las que tienen un puntaje bajo (inferior al valor de la mediana) en ambos indicadores de flexibilidad. De igual modo, las economías situadas en la primera columna a la izquierda tienen un puntaje bajo en los indicadores de producción formal y de trabajo formal; en la columna central se sitúan las que tienen un puntaje alto en uno de los dos indicadores de formalidad, y en la última columna a la derecha están las que tienen un puntaje alto en ambos indicadores de formalidad. Solo se tienen en cuenta las economías que registran datos para los cuatro indicadores, y los valores de la mediana se calculan dentro de esta muestra.

FUENTE: Equipo a cargo de la elaboración del “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014”, a partir de la base de datos sobre pensiones del Banco Mundial; los Indicadores del Desarrollo Mundial (base de datos) del Banco Mundial; Foro Económico Mundial, 2012; Schneider, Buehn y Montenegro, 2010.

¿Cómo puede contribuir el Estado?

La política pública para el sector empresarial exige la adopción de reformas que permitan equilibrar la necesidad de flexibilidad en la economía con la necesidad de protecciones jurídicas y regulatorias para la sociedad.

Un clima de negocios más propicio. Varias de las maneras en las que el Estado puede contribuir a la productividad y la innovación también mejoran la capacidad de recuperación derivada del sector empresarial. Un clima de negocios más propicio puede mejorar la administración del riesgo en el sector empresarial al promover el cumplimiento de normas y regulaciones sensatas y aumentar la capacidad del sector para adaptarse a nuevas condiciones. Primordialmente, es fundamental que exista seguridad en materia de derechos de propiedad y certeza respecto de cuestiones normativas, y que los costos de entrada y salida de las firmas sean bajos. Además, si bien es improbable que las reformas del mercado laboral, por sí solas, tengan éxito, la reducción de la carga de los impuestos laborales y la simplificación de las regulaciones son componentes cruciales de un conjunto integral de reformas, donde el efecto global es mayor que la suma de sus partes¹⁶². Un estudio reciente que compara resultados entre países revela que cuando un país avanza del quintil con la mayor rigidez laboral al quintil con la menor rigidez, la adaptación a las perturbaciones es un 50% más rápida y el crecimiento de la productividad aumenta hasta en 1.7 puntos porcentuales¹⁶³. Asimismo, es necesario un seguro social firme e incluyente para que la flexibilidad en el sector empresarial no se logre a expensas del bienestar de los trabajadores, sus hogares o sus comunidades.

¹⁶² Calderón y Fuentes, 2012.

¹⁶³ Caballero y otros, 2013.

Regulaciones más firmes y con fuerza obligatoria en materia de seguridad de los trabajadores, de los consumidores y del medio ambiente. Si bien en muchas esferas las regulaciones pueden ser excesivas y perturbar las fuerzas del mercado, se necesitan regulaciones más firmes y que se hagan cumplir para garantizar la seguridad en el lugar de trabajo, la protección del consumidor y la preservación del medio ambiente. Las fallas del mercado derivadas de externalidades e información asimétrica abundan en estas esferas y requieren la intervención directa del Estado. El fatal derrumbe de una fábrica de indumentaria en Bangladesh en 2013 —que se cobró la vida de más de 1 mil 100 trabajadores— es un triste recordatorio de que el Estado debe controlar y exigir el cumplimiento de las regulaciones que las personas no tienen la potestad de supervisar. Estas regulaciones son importantes, especialmente en los Estados cuya escasa capacidad institucional los obliga a ser muy cuidadosos al momento de asignar prioridad a sus intervenciones.

¿El acceso al seguro social debería estar vinculado a la situación laboral?

Se considera que la provisión de un seguro *básico* contra los riesgos asociados con la enfermedad y la vejez —especialmente para los grupos vulnerables— es un objetivo fundamental de la política pública. La cuestión es cómo se financia y a quiénes beneficia. Tradicionalmente, se ha financiado mediante impuestos obligatorios sobre la nómina aplicados a empleadores y empleados, y ha beneficiado a los trabajadores activos y formales. El problema de este enfoque es que su cobertura es limitada: en la mayoría de los países en desarrollo, los trabajadores formales (que realizan aportes al seguro social y reciben sus beneficios) constituyen menos de la mitad de la fuerza laboral (y mucho menos en África al sur del Sahara y Asia meridional). En última instancia, por lo tanto, el enfoque tradicional no incluye a muchos trabajadores, en su mayoría personas de ingreso bajo que realizan un trabajo independiente o en el sector agrícola ^{a/}.

Para subsanar la insuficiencia de cobertura, varios países han establecido sistemas no contributivos de seguro de salud y pensiones por vejez. ¿Es una buena idea combinar sistemas no contributivos con sistemas contributivos obligatorios? Si los beneficios de contribuir al seguro social son inciertos y el cumplimiento de los pagos obligatorios es débil, la existencia de estos sistemas paralelos puede socavar los incentivos de los empleadores para contratar trabajadores de manera formal, y de los empleados para buscar un empleo formal. Esta situación podría dar lugar a un círculo vicioso: la informalidad genera baja cobertura y la respuesta a la baja cobertura genera más informalidad ^{b/}.

Una de las cuestiones que amerita un examen es la posibilidad de desvincular el seguro social de la situación laboral. Esta separación entrañaría las siguientes medidas públicas:

- Permitir que las personas participen en el seguro de salud y vejez, sin importar su situación laboral (empleado o desempleado y formal o informal), y establecer períodos de atribución razonablemente cortos y beneficios transferibles.
- Realizar aportes adicionales a los planes de salud y pensión, voluntarios y claramente vinculados a beneficios previsibles que excedan las prestaciones básicas otorgadas por el Estado. Incluir al sector privado en la administración y prestación del componente voluntario de las contribuciones y beneficios del seguro social.
- Proporcionar servicios básicos de atención de la salud y pensiones por vejez financiados por el Estado y destinados a los habitantes vulnerables pero con la posibilidad de brindar acceso a todos (por lo menos en el caso de la atención de la salud) ^{c/}.
- Financiar esta prestación básica a través de las rentas públicas generales y los cargos del usuario (para la atención de la salud), en un nivel congruente con la

sostenibilidad fiscal.

- Informar al público claramente las características y las limitaciones de las prestaciones básicas y los costos y beneficios adicionales de las contribuciones voluntarias.
- Promover los conocimientos financieros y fomentar la confianza en el sistema financiero en lo referente a su función de seguro a través de medidas macroprudenciales y certeza normativa.

¿Son medidas excesivamente ambiciosas o demasiado amplias? Tal vez, pero vale la pena analizarlas.

a/ Ribe, Robalino y Walker, 2012.

b/ Los datos correspondientes a Chile, Colombia y México indican que la interacción de sistemas contributivos y no contributivos ha llevado a una disminución del empleo formal, y existen amplias pruebas de que las firmas informales más pequeñas suelen ser menos productivas y pagan salarios más bajos. Véanse Levy y Schady, 2013; Pagés-Serra, 2010; OIT, 2009; La Porta y Shleifer, 2008.

c/ Algunos países en desarrollo, como por ejemplo Mauricio y Sudáfrica, ya utilizan primordialmente sistemas no contributivos de pensiones, mientras que otros países —entre ellos China, India, Tailandia, Turquía y Vietnam— también han comenzado a brindar acceso universal al seguro de salud. Véase Holzmann, Robalino y Takayama, 2009.

FUENTE: Equipo a cargo de la elaboración del “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014”.

El sistema financiero

¿Cómo puede el sistema financiero promover la capacidad de recuperación y la prosperidad?

Mediante la provisión de instrumentos financieros útiles y la administración responsable de sus propios riesgos, el sistema financiero puede proteger a las personas de los impactos de las perturbaciones negativas y posicionarlas más adecuadamente para aprovechar las oportunidades. Los instrumentos de ahorro (como los depósitos bancarios y los valores líquidos) permiten que las personas acumulen una reserva para

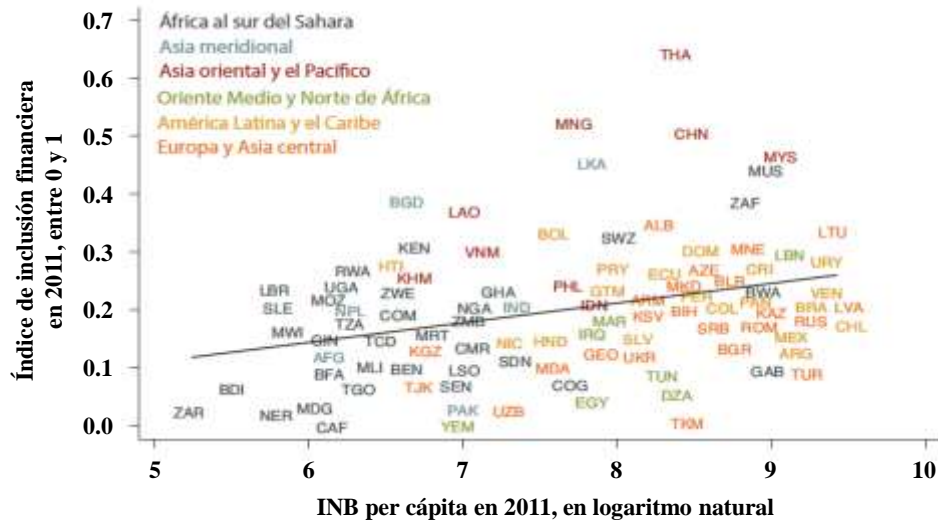
los tiempos difíciles. Los instrumentos de crédito (como los préstamos para educación o los préstamos hipotecarios) alivian las limitaciones financieras de las personas pues contribuyen a facilitar el consumo después de perturbaciones negativas y también proporcionan más flexibilidad para aprovechar las oportunidades. Por último, los seguros de mercado (como el seguro de salud y del hogar) proporcionan un medio para cubrir los costos de acontecimientos adversos perjudiciales.

¿Qué características permiten mejorar la contribución del sistema financiero a la administración del riesgo?

Inclusión y profundidad financiera. Como Merton Miller y numerosos seguidores han argumentado de manera convincente, cuando los mercados financieros son competitivos y funcionan sin distorsiones, pueden proporcionar con eficiencia más y mejores instrumentos y servicios a un mayor número de personas¹⁶⁴. De hecho, los mercados financieros pueden proporcionar instrumentos y servicios que ayudan a las personas a afrontar riesgos de diversa frecuencia, intensidad y naturaleza, sean idiosincráticos o sistémicos. Sin embargo, alrededor del 70% de los habitantes de países de ingreso bajo y mediano no utilizan ningún instrumento financiero esencial, en comparación con alrededor del 40% de los habitantes de países de ingreso alto. Los datos sobre las carteras financieras de los individuos indican que en los países de ingreso bajo y mediano tan solo alrededor del 17% de los habitantes utiliza, respectivamente, instrumentos financieros de ahorro y de seguro (en comparación con el 45% de las personas que usan estos instrumentos en los países de ingreso alto), y alrededor del 8% utiliza instrumentos de crédito (en comparación con el 14% en los países de ingreso alto), aunque se registra una gran heterogeneidad entre los países.

¹⁶⁴ Miller, 1986.

**INCLUSIÓN FINANCIERA EN TÉRMINOS DEL AHORRO, EL CRÉDITO Y
LOS SEGUROS EN DIVERSOS PAÍSES EN DESARROLLO CON DISTINTOS
NIVELES DE INGRESO***



* El índice de inclusión financiera se calcula sobre la base de los datos de Global Findex sobre el uso de instrumentos de ahorro (porcentaje de adultos que ahorraron dinero en una institución financiera en el año anterior); instrumentos de crédito (porcentaje de adultos que se endeudaron con una institución financiera en el año anterior), y seguros (porcentaje de adultos que pagaron personalmente el seguro de salud, y porcentaje de adultos que trabajan en el sector agrícola que contrataron un seguro agrícola). INB = ingreso nacional bruto.

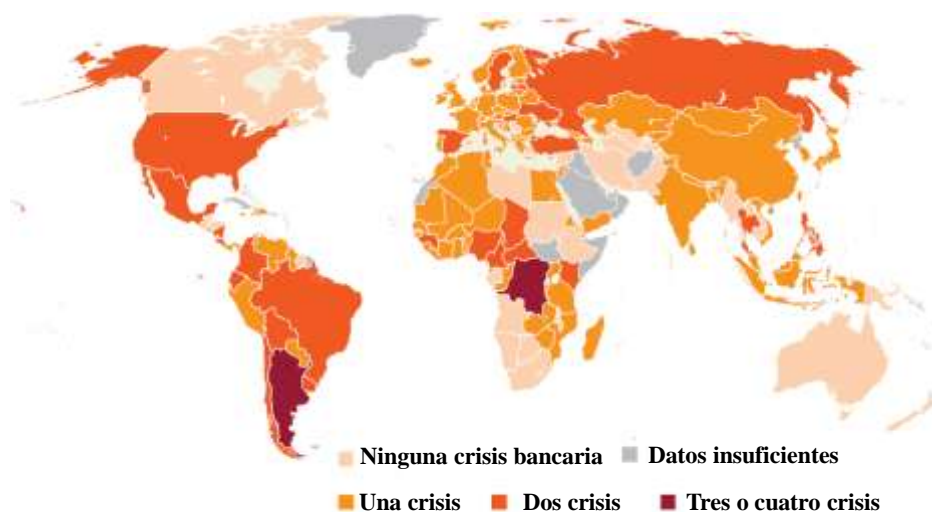
FUENTE: Equipo a cargo de la elaboración del “Informe sobre el desarrollo mundial 2014”, a partir de la base de datos sobre la inclusión financiera en el mundo del Banco Mundial (Global Findex) y los datos de los Indicadores del Desarrollo Mundial (base de datos) del Banco Mundial.

Estabilidad. El talón de Aquiles del sistema financiero es su propensión a las crisis. Como se establece en el estudio de Douglas Diamond y Phillip Dybvig, la discordancia entre la duración de los activos (largo plazo) y los pasivos (corto plazo) de los bancos hace que el sistema financiero sea inherentemente inestable¹⁶⁵. Si el sistema financiero no logra administrar el riesgo que asume, puede perjudicar a las personas, tanto directamente, al impedirles el acceso a financiamiento, como indirectamente, al reducir el crédito a disposición de las empresas y ejercer presión sobre las finanzas públicas, lo que contribuye a la pérdida de empleos, ingresos y riqueza. La experiencia derivada de las 147 crisis bancarias que sufrieron 116 países entre 1970 y 2011 (mapa) indica que la pérdida media acumulada de producto durante

¹⁶⁵ Diamond y Dybvig, 1983.

los primeros tres años de una crisis ascendió al 33% del PIB en las economías avanzadas y al 26% en los mercados emergentes¹⁶⁶.

CRISIS BANCARIAS EN EL PLANETA, 1970-2011



FUENTE: Equipo a cargo de la elaboración del Informe sobre el desarrollo mundial 2014, a partir de Laeven y Valencia, 2012. Número de mapa: BIRF 40098.

Es posible que existan tanto sinergias como discordancias entre la inclusión financiera, el desarrollo de los sistemas financieros y su estabilidad. Dado que el ahorro interno que se pone a disposición de los bancos es mayor y más diversificado (y por lo tanto se reduce su dependencia del capital extranjero inestable), el aumento de la inclusión financiera y el desarrollo del sistema permite intensificar la estabilidad del sistema financiero¹⁶⁷. Sin embargo, la excesiva inclusión financiera y el rápido desarrollo del sistema pueden poner en peligro la estabilidad. Esto se aplica especialmente a los mercados de crédito. Por ejemplo, antes de las crisis bancarias de Tailandia (1997), Colombia (1982) y Ucrania (2008) se registró un excesivo crecimiento anual del crédito, de 25, 40 y 70%, respectivamente. Proporcionar el monto justo de crédito —ni demasiado ni muy poco— es un motivo de gran preocupación para todos los países.

¹⁶⁶ Laeven y Valencia, 2012.

¹⁶⁷ Han y Melecky, 2013, para el “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014”; Cull, Demirgüç-Kunt y Lyman, 2012.

¿Cómo puede contribuir el Estado?

Suministro de una infraestructura financiera sólida. La infraestructura financiera está compuesta de instituciones que facilitan la intermediación financiera, incluidos los sistemas de pago, las oficinas de información de créditos y los registros de garantías. La infraestructura financiera incluye, además, un marco regulatorio que promueve la protección de los consumidores y la competencia entre las instituciones financieras. **México** y Sudáfrica, por ejemplo, han sancionado marcos eficientes de protección de los consumidores, que incluyen un ombudsman para resolver las controversias relativas al financiamiento para consumo¹⁶⁸. La competencia puede dar lugar a innovaciones en materia de inclusión financiera, como en el caso de Filipinas, donde se ha permitido que los operadores de redes móviles se encarguen de muchas operaciones bancarias¹⁶⁹. Asimismo, para promover la inclusión financiera, el Estado puede predicar con el ejemplo a través de prácticas novedosas. Un caso interesante es el de la Ley Nacional de Garantía del Empleo Rural de la India, que ha permitido abarcar a los habitantes pobres de las zonas rurales mediante la incorporación de las transferencias del Estado a individuos a través de una cuenta bancaria¹⁷⁰.

Sanción de regulaciones macroprudenciales para afrontar los riesgos sistémicos. Para prevenir más adecuadamente la posibilidad de que se produzcan crisis sistémicas de los mercados financieros, los países deberían establecer sólidos marcos regulatorios macroprudenciales que tengan en cuenta la interconexión de las instituciones financieras y los mercados y que contemplen al sistema financiero en su conjunto¹⁷¹. El primer paso en esta dirección es dotar de independencia a los reguladores macroprudenciales. Con ese fin, se los podría situar en la órbita del banco central, como se hizo en la República Checa, donde en 2006 se asignó al banco

¹⁶⁸ Brix y McKee, 2010.

¹⁶⁹ Gupta, 2013.

¹⁷⁰ Banco Mundial, 2012a.

¹⁷¹ Borio, 2003, contiene un análisis de las diferencias entre un marco regulatorio microprudencial tradicional y un enfoque regulatorio macroprudencial.

central la responsabilidad explícita de promover la estabilidad financiera. A partir de allí, los gobiernos pueden aplicar una supervisión macroprudencial dinámica e intervenir en el momento oportuno utilizando sólidos instrumentos normativos, como se hizo en la República de Corea en 2011, tras las crisis financieras internacionales, mediante la aplicación de un impuesto sobre los pasivos financieros no básicos de los bancos para moderar los flujos de capital especulativo.

En teoría, la regulación macroprudencial tendría el efecto de prevenir las crisis de los mercados financieros. Algunas de ellas, empero, son inevitables y se necesita un sistema de solución de crisis. ¿Cómo deberían manejarse las pérdidas? Al solucionar las crisis, los países deberían intentar trasladar las pérdidas de los bancos a los accionistas, a los directivos y, en algunos casos, a los acreedores no asegurados, con el objeto de minimizar los costos para los contribuyentes, las amenazas a la estabilidad fiscal y el riesgo moral en el futuro. Para facilitar la recuperación tras una crisis financiera internacional, la contribución de los gobiernos y la comunidad internacional puede consistir en reducir la incertidumbre normativa mediante la adopción de decisiones en el momento oportuno y la coordinación eficaz a nivel mundial.

Consideración explícita de las discordancias y las sinergias entre la inclusión financiera, el desarrollo del sistema financiero y su estabilidad. Los datos indican que en el 90% de los casos, en las estrategias nacionales en materia de sector financiero no se abordan soluciones de compromiso específicas entre los objetivos relativos al desarrollo del sistema financiero y la administración del riesgo sistémico, aunque más de dos tercios de los países se comprometen a alcanzar ambos objetivos en el marco de su estrategia¹⁷². Los países podrían considerar más adecuadamente las discordancias y las sinergias en el sector financiero y mejorar la coordinación normativa mediante la creación de un comité de política financiera. Un ejemplo

¹⁷² Maimbo y Melecky, 2013, para el “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014”.

interesante en este respecto es el de Malasia, donde el Banco Central impulsa la participación de las principales partes interesadas en la política del sector financiero, incluido el Ministerio de Hacienda y los expertos del sector privado. Esta participación tiene por objeto preparar una estrategia nacional para el sector financiero del país que permita aprovechar las soluciones de compromiso entre la promoción de la inclusión financiera y el desarrollo del sistema financiero y la administración del riesgo sistémico en el sector financiero.

La macroeconomía

¿Cómo puede la macroeconomía promover la capacidad de recuperación y la prosperidad?

La macroeconomía es la plataforma en la que se lleva a cabo toda la actividad económica: desde el consumo hasta el ahorro en los hogares, desde la inversión hasta la producción en las empresas, y desde la obtención hasta el otorgamiento de préstamos en los mercados financieros. Una acertada gestión macroeconómica puede crear las condiciones para que los hogares, las comunidades y las empresas puedan trazar planes a largo plazo y encarar su propia administración del riesgo. Asimismo, la política macroeconómica puede abordar los grandes riesgos sistémicos, que los hogares y otros sistemas socioeconómicos no están preparados para manejar por su cuenta. Como comenta Robert Barro, entre otros, la economía mundial se ha caracterizado por crisis macroeconómicas con grandes costos para el bienestar durante muchas décadas, y de manera palpable desde 2007¹⁷³. Las autoridades del Estado cumplen la función esencial de prevenir estas crisis o, por lo menos, mitigar sus efectos.

Estabilidad macroeconómica. Los ciclos económicos son parte intrínseca de las economías modernas y es normal un cierto grado de volatilidad en los precios, el

¹⁷³ Barro, 2009.

producto y el empleo agregados. Los datos indican que los efectos perjudiciales de la volatilidad no se derivan de fluctuaciones moderadas sino de la alta inflación y las variaciones abruptas en la actividad económica. Estos efectos influyen en toda la economía —reducen el empleo, interrumpen el crédito y postergan la inversión— y producen pérdidas que generan una disminución del crecimiento económico a largo plazo. De hecho, un análisis de un conjunto de países desarrollados y en desarrollo que abarcó cuatro décadas indica que un aumento de la volatilidad del PIB de los niveles normales a los relacionados con una crisis puede reducir en alrededor de dos puntos porcentuales al año el crecimiento a largo plazo del PIB per cápita¹⁷⁴.

Provisión constante de bienes y servicios públicos. Las crisis inciden en el crecimiento a largo plazo debido, en parte, a que pueden ocasionar una interrupción o un deterioro en la provisión de bienes y servicios públicos esenciales. Estas interrupciones se producen especialmente cuando los gobiernos se ven obligados a realizar reducciones drásticas del gasto durante las fases descendentes de la economía. Como ejemplo cabe citar el de varios países latinoamericanos durante los decenios de 1980 y 1990, donde más de la mitad del ajuste fiscal consistió en recortes del gasto de inversión en infraestructura¹⁷⁵. De igual modo, el gasto en seguridad social se redujo en casi la mitad de los países de Oriente Medio y Norte de África después de las crisis que sufrió la región¹⁷⁶. Durante la crisis financiera mundial más reciente, los presupuestos de educación disminuyeron marcadamente en la mayoría de los países de Europa Oriental: por ejemplo, 25% en Serbia y 10% en Hungría¹⁷⁷.

¹⁷⁴ Hnatkovska y Loayza, 2005.

¹⁷⁵ Easterly y Servén, 2003.

¹⁷⁶ Prasad y Gerecke, 2010.

¹⁷⁷ Education International, 2009.

¿Qué políticas son las más adecuadas para propiciar la buena administración del riesgo?

Los expertos han sostenido que las políticas macroeconómicas deben ser creíbles, previsibles, transparentes y sostenibles. Éste es un consejo sensato. También puede describirse de manera más concreta en términos de la administración del riesgo: los encargados de formular la política macroeconómica deben actuar con prudencia durante las fases ascendentes de la economía para evitar la necesidad de adoptar medidas de respuesta que entrañen altos costos durante las fases descendentes.

Política monetaria transparente y creíble. Dotadas de independencia y del impulso para alcanzar la transparencia y la credibilidad, las autoridades encargadas de la política monetaria han logrado reducir la inflación en todo el planeta en los últimos 25 años: mientras que 34 países tenían una inflación anual superior al 50% en el período 1990-1994, esa tasa se registraba tan solo en un país (Zimbabue) hacia fines de la década de 2000. La adopción de un marco de política monetaria que crea incentivos para lograr la estabilidad de los precios a largo plazo, al tiempo que se tiene en cuenta el ciclo económico, ha sido fundamental para derrotar a la inflación.

La crisis financiera internacional de 2008-2009 y la posterior recesión en los países desarrollados han puesto a prueba las mejoras incorporadas en la política monetaria en los países en desarrollo. En general, han demostrado tener capacidad de recuperación. Una cuestión importante a considerar después de la crisis es determinar si la estabilidad financiera debería incluirse como un objetivo directo de la política monetaria. Aunque todavía no se ha llegado a un consenso al respecto, puede argumentarse que la estabilidad financiera se logra de manera óptima mediante instrumentos macroprudenciales —orientados a reducir los desequilibrios financieros y los flujos de capital volátil— en vez de a través de la política monetaria¹⁷⁸.

¹⁷⁸ Svensson, 2012; Bruno y Shin, 2013.

Regímenes cambiarios flexibles. Aunque el tema ha sido objeto de debate durante mucho tiempo, se ha demostrado que los tipos de cambio flexibles son eficaces para amortiguar el impacto de las perturbaciones. Esto es valedero en el caso de las perturbaciones que se originaron tanto dentro como fuera de la economía interna. Los países con tipos de cambio flexibles suelen adaptarse mejor —con una recuperación más rápida y firme— al deterioro de sus términos de intercambio¹⁷⁹, peligros naturales tales como terremotos y tormentas¹⁸⁰, y otras perturbaciones que pueden producir desequilibrios internos o externos¹⁸¹.

Política fiscal contracíclica y sostenible. A nivel mundial, la política fiscal no ha avanzado en la misma medida que la política monetaria en términos de un proceso eficaz y resultados positivos. Este dato no sorprende: la política fiscal es inherentemente más compleja dado que tiene objetivos e instrumentos múltiples y está inserta en el proceso político. Con respecto a la administración del riesgo, la política fiscal de los países en desarrollo ha sufrido las consecuencias de un sesgo procíclico que tendió a amplificar las fases ascendentes y agravar las recesiones¹⁸². En las últimas dos décadas, empero, varios países en desarrollo de todo el planeta han asignado especial importancia a la transparencia y la disciplina fiscales, y han constituido reservas durante las épocas de bonanza en previsión de futuras fases descendentes. Estas mejoras institucionales explican que, recientemente, gran parte de los países en desarrollo haya logrado llevar a cabo una política fiscal contracíclica, principalmente mediante la orientación de la inversión y el gasto de consumo en una dirección opuesta a la del ciclo de la actividad económica general (en el mapa siguiente se enfoca en el comportamiento cíclico del consumo público). Los consejos fiscales independientes pueden ser importantes como un medio para lograr una mayor institucionalización de esa disciplina (recuadro siguiente).

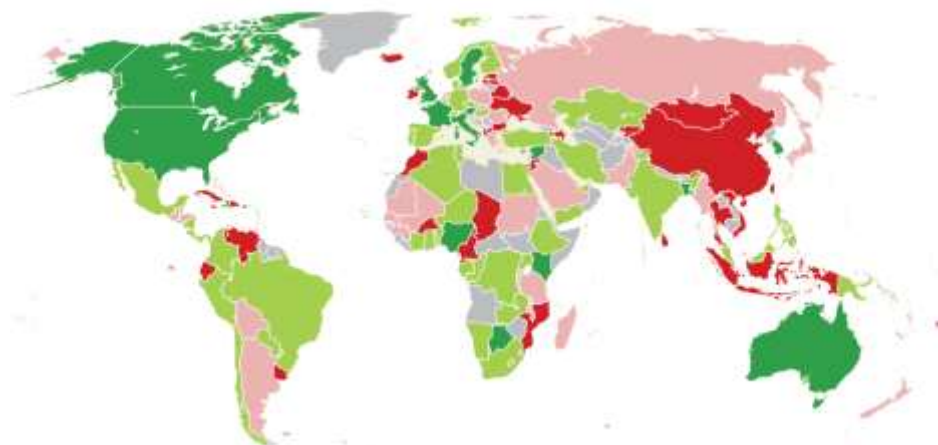
¹⁷⁹ Edwards y Levy Yeyati, 2005.

¹⁸⁰ Ramcharan, 2007.

¹⁸¹ Edwards, 2004; Lane y Milesi-Ferretti, 2012; Ghosh, Qureshi y Tsangarides, 2013.

¹⁸² Kaminsky, Reinhart y Végh, 2005.

**EL CONSUMO PÚBLICO SE TORNÓ CONTRACÍCLICO EN MÁS DE
UN TERCIO DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO DURANTE LA
ÚLTIMA DÉCADA***



■ Siempre contracíclicos ■ Datos insuficientes ■ Siempre procíclicos
■ En vías de ser contracíclicos ■ En vías de ser procíclicos

* El mapa muestra la evolución de la posición cíclica de la política fiscal desde el período de 1960-1999 hasta el período de 2000-2012. La posición cíclica se mide en una regresión del componente cíclico (Hodrick-Prescott) del gasto de consumo del Gobierno general sobre su propio valor retrasado y el componente cíclico del PIB real. El signo del coeficiente del componente cíclico del PIB real indica si el gasto de consumo del Gobierno general es procíclico (signo positivo) o contracíclico (signo negativo). El coeficiente del componente cíclico del PIB real se estimó por separado para los períodos de 1960-1999 y de 2000-2012. Luego, los países se clasificaron así: siempre contracíclicos (en ambos períodos); en vías de ser contracíclicos (contracíclicos únicamente en el período de 2000-2012); en vías de ser procíclicos (procíclicos únicamente en el período de 2000-2012), y siempre procíclicos (en ambos períodos). A fin de tener en cuenta la probable endogeneidad del componente cíclico del PIB real se utilizaron como instrumentos el componente cíclico (a valor corriente y retrasado) del PIB real de los principales asociados comerciales del país y los precios internacionales del petróleo, así como el valor retrasado del componente cíclico del PIB real del propio país.

FUENTE: Equipo a cargo de la elaboración del “Informe sobre el desarrollo mundial 2014”, a partir de la metodología de Frankel, Végh y Vuletin 2013. Número de mapa: BIRF 40099.

¿Por qué es útil la política fiscal contracíclica? Primero, permite que los gobiernos continúen suministrando bienes y servicios y mantengan sus programas de inversión pública en forma estable, inclusive cuando disminuyen las rentas públicas (como sucede habitualmente en la fase descendente del ciclo económico). Segundo, proporciona recursos para ampliar la asistencia y el seguro sociales a un número mayor de personas necesitadas que padecen las consecuencias de las condiciones macroeconómicas cíclicas adversas. Estos dos mecanismos realizan una contribución significativa no solo durante la parte recesiva del ciclo sino también para el bienestar

a largo plazo de las personas y de la economía¹⁸³. Tercero, también es posible que estimule la economía, aunque se dispone de poca evidencia que confirme la eficacia del estímulo fiscal discrecional con base en el aumento del consumo. Por el contrario, las estimaciones del multiplicador fiscal keynesiano —el aumento cíclico del PIB por cada dólar de gasto público adicional— tan solo oscilan entre 0.4 y 0.6 para la mayoría de los países en desarrollo y entre 0.6 y 1.2 para la mayoría de los países desarrollados¹⁸⁴. Una vez que se tiene en cuenta el costo de obtener los ingresos fiscales adicionales necesarios (en términos de impuestos, deuda y burocracia), es probable que el multiplicador neto se aproxime a cero o sea negativo.

Por último, desde la perspectiva de la administración del riesgo, para asegurar la sostenibilidad fiscal es preciso prestar atención a los pasivos contingentes. Algunos de ellos son legítimos, como la reconstrucción y la asistencia después de desastres naturales y las mayores erogaciones necesarias para cubrir el seguro social y los costos de tratamiento médico ocasionados por el envejecimiento de la población. Otros son más controvertidos. Los rescates financieros, por ejemplo, pueden constituir una pesada carga para el Estado: alrededor del 50% del PIB en Indonesia y Tailandia después de la crisis de Asia oriental en 1997, y más del 40% del PIB en Islandia e Irlanda durante la crisis de 2008-2009¹⁸⁵. El manejo de los pasivos contingentes requiere una combinación de medidas. Primero, los gobiernos deben proporcionar los incentivos adecuados para propiciar la autosuficiencia —por ejemplo mediante el reemplazo de los sistemas de reparto por sistemas de pensiones por vejez con total capitalización— y establecer que quienes asumen riesgos en los mercados financieros deben soportar las pérdidas totales ocasionadas por los emprendimientos fallidos. Segundo, es preciso promover soluciones de mercado, como permitir, por ejemplo, que en los mercados internacionales se emitan bonos para riesgos de catástrofe como

¹⁸³ Parker, 2011.

¹⁸⁴ Véanse Kraay, 2012, e Ilzetzki y Vegh, 2008, para un relevamiento de la bibliografía sobre países en desarrollo, y Barro y de Rugy, 2013, y Ramey, 2011, para un relevamiento de la bibliografía sobre países desarrollados.

¹⁸⁵ Laeven y Valencia, 2012.

un seguro contra peligros naturales. Por último, debe constituirse una reserva destinada a los pasivos residuales que el Estado pueda verse obligado a afrontar.

Un consejo fiscal independiente puede ayudar a superar el sesgo fiscal procíclico

¿Cuál es el problema? Las autoridades fiscales suelen desviarse de los planes sostenibles y sufren las consecuencias de un sesgo “procíclico”: tienden a registrar déficit presupuestarios y acumular deuda en los períodos de bonanza y luego carecen de recursos suficientes y flexibilidad (“espacio fiscal”) para estabilizar el producto en períodos adversos.

Una solución propuesta. La creación de un consejo fiscal independiente puede proporcionar los incentivos adecuados para que el Gobierno acumule recursos para afrontar las fases descendentes cíclicas y las contingencias de largo plazo. El consejo fiscal administraría un conjunto de reglas fiscales flexibles establecidas por ley y se encargaría de tomar decisiones respecto de la asignación de los déficit en el curso del tiempo, indicar cuándo se justifica adoptar medidas contracíclicas, y realizar un seguimiento de la sostenibilidad de la deuda pública. La total delegación de la facultad de formular políticas en un consejo fiscal independiente no es realista debido a la naturaleza política y redistributiva de la política fiscal. El Gobierno, en consonancia con su mandato político, retendría el control de la distribución de los gastos y la estructura de tributación. Sin embargo, aislar del proceso político algunos aspectos de la aplicación de la política fiscal y delegarlos en un consejo independiente permitiría aumentar la credibilidad fiscal y la rendición de cuentas ^{a/}.

¿Cómo puede implementarse esta solución? Al diseñar los consejos fiscales se deberían incluir medidas para evitar la captura política, el aumento de los incentivos del Gobierno para ignorar su asesoramiento, o la posibilidad de que

sean desmantelados cuando surjan conflictos en el seno del Gobierno. Para ser eficaz, el consejo debe ser independiente del proceso político, lo que incluye la designación por concurso y por un largo mandato de los miembros de su junta, un presupuesto independiente y sólidos mecanismos de rendición de cuentas (entre ellos, la evaluación por consejos similares u organizaciones internacionales)^{b/}.

¿Esta solución se ha implementado en algún país? Para 2012, 22 gobiernos nacionales (y la lista sigue aumentando) habían creado consejos fiscales, con diversas características y distintos grados de pertinencia^{c/}. El Centraal Planbureau de los Países Bajos y el Consejo de Política Fiscal de Suecia son las instituciones que más se asemejan a un consejo fiscal formal. En Chile, dos órganos asesores independientes proporcionan información clave para las proyecciones de la renta “estructural” que, a su vez, determina el gasto público a través de una regla fiscal. En calidad de órganos asesores, los consejos fiscales de Marruecos, Kenia y Uganda proporcionan al parlamento evaluaciones *ex ante* y *ex post* de las políticas fiscales.

Si no es factible crear un consejo, ¿existe otra opción? Para crear un consejo fiscal independiente se requiere la voluntad política de establecer instituciones autónomas y deben existir sólidas bases de gestión de gobierno, por lo cual es posible que ello no sea factible en todos los países. Cuando no sea factible crear un consejo independiente, la adopción de marcos fiscales transparentes e integrales, que incluyan enfoques de arriba hacia abajo del proceso presupuestario, proporcionaría bases sólidas para lograr sostenibilidad fiscal.

Por ejemplo, a partir de la década de 2000, Armenia ha formulado un marco presupuestario trienal renovable con límites máximos del gasto e integrado en la ley de presupuesto ^{d/}.

^{a/} Debrun, Hauner y Kumar, 2009.

^{b/} Calmfors y Wren-Lewis, 2011.

^{c/} FMI, 2013.

^{d/} Banco Mundial, 2013.

FUENTE: Equipo a cargo de la elaboración del “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014”.

La comunidad internacional

¿Cuándo es necesaria la participación de la comunidad internacional para promover la capacidad de recuperación y la prosperidad?

Los riesgos no administrados no respetan fronteras, y ningún país o agente puede, por sí solo, abordar eficazmente un riesgo que trasciende las fronteras nacionales. Una vez que se han desencadenado, las pandemias y las crisis financieras o económicas se propagan rápidamente por un mundo que cada vez está más interconectado. Los conflictos armados pueden tener consecuencias devastadoras para las personas y repercuten en los países vecinos. Los desastres naturales pueden causar la ruina de un país o de toda una región. Y es probable que el cambio climático intensifique todos estos riesgos. Claramente, los riesgos que se propagan y afectan a varios países o generaciones requieren la atención de la comunidad internacional.

La comunidad internacional es una fusión de agentes relativamente diversos que incluye Estados soberanos, organizaciones internacionales, la comunidad científica y los medios de información internacionales y la sociedad civil. Puede ofrecer especialistas y conocimientos; brindar protección a través de reglas y normas mundiales, fortalecimiento de la capacidad y coordinación internacional, y mancomunar los recursos nacionales a fin de mejorar la preparación para afrontar los riesgos y aliviar las situaciones de crisis.

Riesgos que exceden la capacidad nacional. La intervención de la comunidad internacional puede ser necesaria cuando los países afrontan graves limitaciones de capacidad o tienen gobiernos débiles o disfuncionales¹⁸⁶. Esto sucede especialmente en los países frágiles o afectados por un conflicto, donde las personas enfrentan los riesgos y obstáculos más extremos para administrar el riesgo, con acceso limitado a mercados, comunidades e instituciones públicas que funcionen adecuadamente. Aunque los habitantes de esos países constituían el 15% de la población mundial en 2010, ascendían a un tercio de las personas que viven en la pobreza extrema¹⁸⁷. Los conflictos pueden trascender las fronteras nacionales, con el consiguiente aumento de las poblaciones de refugiados, la propagación de las enfermedades transmisibles, y la creciente presión sobre los bienes públicos en los países limítrofes que absorben a las poblaciones afectadas. El hecho de compartir una frontera con un país de Estado frágil puede reducir el crecimiento económico del país en 0.4% al año¹⁸⁸. Al intervenir para mejorar las perspectivas económicas y las condiciones en materia de salud, seguridad y educación, la comunidad internacional puede reducir las tensiones sociales y económicas que exacerban y difunden el conflicto, al tiempo que propicia la creación de oportunidades.

El apoyo internacional también es necesario cuando se producen perturbaciones de gran magnitud, como desastres naturales y crisis financieras, que ocasionan pérdidas superiores a los recursos del país en cuestión. Esta situación puede darse inclusive en países más grandes y desarrollados, como lo demuestra claramente la crisis de la zona del euro, aunque los países de ingreso bajo se ven afectados de manera desproporcionada por los riesgos y desastres económicos. Por ejemplo, la provincia de Aceh, en Indonesia, sufrió la furia del gran terremoto y tsunami de 2004, que dejó sin vivienda a más de 500 mil personas y ocasionó una pérdida económica de aproximadamente 97% de su PIB. La comunidad internacional creó un fondo especial

¹⁸⁶ DFID, 2005; OCDE, 2011a y 2012; Banco Mundial, 2011.

¹⁸⁷ OCDE, 2012.

¹⁸⁸ DFID, 2005.

de varios donantes para respaldar la reconstrucción y establecer sistemas de alerta temprana, medidas éstas que a casi 10 años de la tragedia han demostrado ampliamente su eficacia¹⁸⁹. Sin embargo, no siempre se alcanza el éxito, como lo demuestran los resultados desalentadores de la intervención de la comunidad internacional en Haití después de un terremoto de grandes proporciones en 2010¹⁹⁰.

Riesgos que trascienden las fronteras nacionales. A raíz de la apertura y la modernización, los sistemas económicos, sociales y ecológicos están cada vez más interconectados (gráfico siguiente). Además de oportunidades para el crecimiento y el alivio de la pobreza, esta interconexión también ha creado un conjunto de riesgos que trascienden las fronteras nacionales y requieren la adopción de medidas cruciales de administración del riesgo por parte de la comunidad internacional, incluidas las organizaciones regionales¹⁹¹. El aumento del tráfico aéreo y el comercio de bienes y servicios, por ejemplo, permite el libre paso de patógenos que causan enfermedades infecciosas, que en algunos casos pueden viajar alrededor del mundo en menos de 36 horas¹⁹². De igual modo, las crisis financieras pueden propagarse a través de una red cada vez más compleja de nexos entre los sistemas financieros de todo el planeta. El rápido crecimiento económico que se ha asentado marcadamente en la energía derivada del carbón también está relacionado con riesgos que se generan lentamente, como el cambio climático y la degradación del medio ambiente, con consecuencias que podrían ser irreversibles para las nuevas generaciones.

¹⁸⁹ Véase “Resilience Stories” en el sitio web de Sendai Dialogue, en <https://www.gfdrr.org/node/1308>.

¹⁹⁰ Larrimore y Sharkey, 2013.

¹⁹¹ En algunos casos, los riesgos que trascienden las fronteras nacionales no tienen un real alcance mundial. Es posible que algunos riesgos, como por ejemplo los conflictos armados entre países limítrofes o las controversias relacionadas con recursos naturales, solo afecten a unos pocos países. La administración de esos riesgos por instituciones regionales suele ser más apropiada o eficaz.

¹⁹² Jonas, 2013, para el “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014”.



* Todas las series están indexadas a 100; 2000 es el año base.

FUENTE: Equipo a cargo de la elaboración del “Informe sobre el desarrollo mundial 2014”, a partir de los datos de los Indicadores del Desarrollo Mundial (base de datos) del Banco Mundial, las estadísticas bancarias consolidadas del Banco de Pagos Internacionales (base de datos) y el Anuario Estadístico de Turismo (base de datos) de la Organización Mundial del Turismo.

¿Qué características permiten aumentar la capacidad de la comunidad internacional en materia de administración del riesgo?

La eficacia de la comunidad internacional depende de su capacidad para subsanar las insuficiencias de conocimientos y de capacidad, establecer reglas y normas que las naciones puedan utilizar como guía para administrar sus riesgos, y facilitar y coordinar la acción colectiva para administrar los riesgos que trascienden las fronteras nacionales. A su vez, se propicia la acción colectiva cuando los agentes de la comunidad internacional están unidos por las mismas preferencias y los mismos objetivos o cuando algunos actores tienen la posibilidad de movilizar recursos y exigir el cumplimiento de acuerdos, inclusive cuando no existe cohesión o unidad entre las naciones.

Cohesión a través de preferencias y objetivos comunes. El reconocimiento mutuo de la necesidad de abordar los riesgos permite que la comunidad internacional se prepare mejor para los riesgos que exceden la capacidad nacional —por ejemplo, los mecanismos para conceder financiamiento de emergencia a los países que afrontan

graves déficit de financiamiento, y brindar apoyo a fondos regionales, como el Fondo de Seguro contra Riesgo de Catástrofe en el Caribe¹⁹³. Del mismo modo, la cooperación multilateral para afrontar los riesgos que trascienden las fronteras alcanza su grado óptimo cuando los intereses de varias naciones están armonizados adecuadamente y no existen prioridades contrapuestas de política interna que los invaliden. Al contribuir a armonizar los intereses nacionales, el acuerdo casi universal respecto de la necesidad de eliminar la viruela facilitó su erradicación. Por el contrario, en los casos en los que existen divergencias entre los intereses nacionales, por ejemplo para solucionar los riesgos derivados del cambio climático y aliviar el sufrimiento de los habitantes de países frágiles y afectados por un conflicto, los avances suelen ser lentos.

Poder para movilizar recursos y exigir el cumplimiento de acuerdos. La comunidad internacional puede incidir marcadamente en la administración de los riesgos cuando existe un claro objetivo para movilizar recursos. Por ejemplo, con apoyo de la comunidad internacional, los sistemas de alerta temprana han permitido reducir las muertes ocasionadas por muchos tipos de desastres¹⁹⁴. De igual modo, aunque no exista un total consenso internacional, la comunidad internacional puede realizar avances con respecto a los riesgos que trascienden las fronteras si logra elaborar mecanismos para exigir el cumplimiento de acuerdos. Esa capacidad depende en forma crucial de su habilidad para reestructurar los incentivos en torno a objetivos comunes y para lograr la participación de los principales actores. Por ejemplo, los elementos clave del éxito del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el Protocolo de Montreal sobre sustancias que agotan la capa de ozono fueron la toma de conciencia del peligro que corría la seguridad mundial y la amenaza de sanciones comerciales. Estos permitieron reestructurar los intereses nacionales y facilitar la participación y la acción.

¹⁹³ Mahul y Cummins, 2009.

¹⁹⁴ Banco Mundial y Naciones Unidas, 2010.

¿Cómo puede la comunidad internacional mejorar su contribución?

La información aportada por Leonid Hurwicz, Roger Myerson y Eric Maskin en su estudio sobre el diseño de mecanismos para instituciones reviste gran importancia para una colectividad tan fluida, diversa y compleja como la comunidad internacional. Al diseñar mecanismos eficaces para que la comunidad internacional contribuya a la administración del riesgo a pesar de sus múltiples actores, sus complicadas estructuras de poder y sus diversos objetivos es fundamental tener en cuenta las restricciones en materia de incentivos (y no tan solo las relativas al presupuesto y la información).

Si los incentivos están armonizados: Puesta en marcha de intervenciones dinámicas y bien coordinadas. Cuando los incentivos están armonizados y el curso de acción es claro, la ampliación de la administración del riesgo requiere intervenciones dinámicas y bien coordinadas por parte de la comunidad internacional. Cuando se abordan riesgos tales como pandemias o crisis financieras en un mundo interconectado, para que esas acciones sean eficaces es fundamental respaldar la capacidad de los países individuales para supervisar y contener los riesgos en su territorio. Por ejemplo, si bien 36 donantes proporcionaron apoyo a más de 100 países en desarrollo para adoptar medidas de preparación ante la posibilidad de una pandemia de gripe aviar (virus H5N1) desde 2005 hasta 2010, el seguimiento local, en los países en desarrollo, fue esencial para contener el virus. Deberían destinarse más recursos a fortalecer la capacidad en materia de sistemas de alerta temprana, seguimiento y comunicación, y a diseñar medidas para compartir los riesgos que recompensen la preparación.

Si los incentivos no están armonizados: Utilización de enfoques progresivos para alcanzar soluciones mundiales. En los casos en los que los incentivos no están armonizados, los principales Estados soberanos no participan totalmente y las consecuencias de la inacción son potencialmente catastróficas —como en el caso del

cambio climático y otros riesgos ambientales, entre ellos la pérdida de biodiversidad—, la comunidad internacional debería aplicar enfoques progresivos que permitan lograr, gradualmente, soluciones mundiales. Para preservar la participación global en cuanto objetivo primordial, empero, debe prestarse especial atención a medidas que contribuyan a armonizar los incentivos de los diversos países en torno a un objetivo común, inclusive cuando lograr la armonización resulte muy difícil. En el caso de los riesgos ambientales, este esfuerzo puede abarcar la difusión de los conocimientos y actividades de promoción que contribuyan a acercar puntos de vista distantes, transferencias financieras y de tecnología a los países en desarrollo para prevenir la deforestación y propiciar el uso de tecnologías menos contaminantes, e inversiones en investigación y desarrollo, por ejemplo para elaborar métodos que permitan contrarrestar la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera¹⁹⁵. En un espíritu similar, en el Nuevo Acuerdo para la Participación en los Estados Frágiles (la Asociación de Busan) se reconoce que el riesgo relativo a la no intervención puede superar a la mayoría de los riesgos relacionados con la participación en los países frágiles, y se describe un marco que la comunidad internacional puede aplicar para ayudarlos a fortalecer las instituciones y las políticas básicas y a reducir el riesgo de que se reanude el conflicto¹⁹⁶.

En el caso de algunos riesgos mundiales, como el cambio climático, la comunidad internacional debe aplicar enfoques progresivos que permitan lograr, gradualmente, soluciones mundiales

¿Cuál es el problema? La administración de los riesgos mundiales requiere la acción concertada y dinámica de los estados soberanos. Sin embargo, los escasos avances en algunas esferas han sembrado dudas respecto de la posibilidad de promover una acción colectiva entre países con intereses opuestos, limitaciones de capacidad e incentivos para aprovecharse de las medidas adoptadas por otros. Las

¹⁹⁵ Royal Society, 2009.

¹⁹⁶ OCDE, 2011b.

negociaciones mundiales para concertar acuerdos con total participación se han estancado, y lo más lamentable es que esto también ha sucedido en el caso del cambio climático, en cuyo respecto la inacción persistente podría tener consecuencias catastróficas e irreversibles. Algunas acciones internacionales que podrían ser útiles —incluida la cooperación para desarrollar y difundir tecnologías e instrumentos financieros existentes— se han postergado con la expectativa de que formarán parte de un “inminente” acuerdo mundial.

La solución propuesta. En el caso de algunos riesgos mundiales, como el cambio climático, la comunidad internacional debe aplicar enfoques progresivos que permitan impulsar gradualmente la búsqueda de soluciones mundiales. Cuando los incentivos no están armonizados, los principales Estados soberanos no participan totalmente y las consecuencias de la inacción son desastrosas, de todos modos se pueden realizar avances aunque no exista un tratado multilateral. Los acuerdos y las acciones progresivas de un grupo de participantes inicialmente pequeño pueden utilizarse como elementos básicos de los acuerdos mundiales. Una vez que la acción genera beneficios, cabe esperar que, con el tiempo, el grupo incluya gradualmente a un mayor número de países participantes.

¿Existen ejemplos exitosos? Existen algunos ejemplos notables. El Protocolo de Montreal sobre sustancias que agotan la capa de ozono fue suscrito originalmente por 24 países pero se logró su ratificación universal en el decenio de 1990 gracias a los esfuerzos combinados de gobiernos, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y científicos ^{a/}. Asimismo, el Tratado de Prohibición Parcial de los Ensayos Nucleares, cuyos signatarios aumentaron de 3 a 119 entre 1963 y 1992, sentó las bases para el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que es más amplio.

¿Cómo puede implementarse? Los gobiernos nacionales, las organizaciones internacionales y las entidades especializadas pueden formar una “coalición de

voluntarios” para coordinar, promover, y adoptar medidas en materia de cambio climático ^{b/}. La coalición puede crear incentivos para que otros se incorporen con el tiempo, mediante la promoción del cambio tecnológico y financiamiento que permita reducir los costos de participación (medidas más económicas para reducir las emisiones, subsidios o transferencias de tecnología). También puede asociarse con científicos, la sociedad civil y los medios de información para inducir a los participantes a aplicar las medidas y a los no participantes a incorporarse a la coalición. Las instituciones internacionales, incluido un consejo internacional de administración de riesgos, pueden proporcionar plataformas para el debate normativo y realizar un seguimiento, presentar informes y aunar medidas para cerciorarse de que los esfuerzos progresivos estén bien encaminados. Estratégicamente, la coalición podría vincular sus actividades a marcos mundiales existentes para demostrar que es posible establecer una conexión entre los acuerdos progresivos y los mundiales.

^{a/} PNUMA, 2007.

^{b/} Falkner, Stephan y Vogler, 2010; Goldin, 2013; Hale, 2011.

FUENTE: Equipo a cargo de la elaboración del *Informe sobre el desarrollo mundial 2014*.

Una reforma institucional para integrar la administración del riesgo

El “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014” contiene decenas de recomendaciones normativas específicas para mejorar la administración del riesgo en niveles distintos y complementarios de la sociedad. La principal recomendación, empero, es que estas medidas se deberían implementar en forma dinámica, sistemática e integrada para optimizar su eficacia. Con ese fin, en su marco se promueve la creación de un consejo nacional de administración de riesgos que contribuya a integrar la administración del riesgo en el programa de desarrollo. Este consejo podría ser un organismo nuevo o el producto de la reforma de órganos existentes: lo más importante es realizar un cambio de enfoque que lleve a una evaluación coordinada y sistemática de los riesgos a nivel

agregado. La implementación de esta recomendación podría requerir un gran cambio en cómo los gobiernos nacionales elaboran y ejecutan sus planes generales, que les permita dejar de planificar en un marco de certeza y comenzar a considerar que el cambio y la incertidumbre son características fundamentales de las economías modernas. Un consejo nacional de administración de riesgos puede ayudar a los Gobiernos a superar los obstáculos de política económica que afrontan cuando administran los riesgos a nivel nacional o, inclusive, internacional.

Algunas recomendaciones de políticas públicas incluidas en el “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014”

El Estado desempeña la importante función de respaldar las contribuciones que realizan todos los sistemas sociales y económicos a la administración de los riesgos por parte de las personas. A continuación se resumen algunas recomendaciones de políticas públicas incluidas en el “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014”, divididas por sistema, según se analizan en el informe:

Para los hogares:

- Seguro público de salud, administrado en asociación con el sector privado, con énfasis en la atención preventiva y el tratamiento de enfermedades contagiosas y accidentes.
- Educación pública, administrada en asociación con el sector privado, centrada en la generación de aptitudes flexibles, que pueda adaptarse a los cambios en los mercados laborales.
- Redes focalizadas de protección social para los pobres, por ejemplo transferencias monetarias condicionadas con pagos directamente a mujeres.
- Leyes exigibles contra la violencia familiar y la discriminación en razón de

género, junto con campañas educativas.

Para la comunidad:

- Infraestructura pública para mitigar los riesgos de desastre, construida en consulta con las comunidades circundantes.
- Infraestructura de transporte y comunicaciones, especialmente para integrar y consolidar a las comunidades aisladas.
- Protección policial contra los delitos comunes y el crimen organizado, destinada especialmente a las comunidades en situación de riesgo.
- Leyes exigibles contra la discriminación racial o étnica, junto con campañas educativas.

Para el sector empresarial:

- Seguridad y respeto en materia de derechos de propiedad privada.
- Regulaciones simples y previsibles para la tributación, los mercados laborales y la entrada y la salida de las firmas.
- Regulaciones exigibles en materia de seguridad en el lugar de trabajo, protección del consumidor y preservación del medio ambiente.
- Consideración de la posibilidad de desvincular el seguro social (es decir, los seguros de salud y las pensiones de jubilación) de la situación laboral.

Para el sistema financiero:

- Infraestructura financiera sólida (sistemas de pago, información crediticia) para

facilitar la inclusión financiera y el desarrollo del sistema financiero.

- Regulación exigible que promueva la protección de los consumidores y la competencia entre las instituciones financieras.
- Regulación macroprudencial, para el sistema financiero en su conjunto, para reducir las crisis financieras y evitar los rescates.
- Una estrategia nacional en materia de sector financiero que aborde las soluciones de compromiso entre la inclusión, la profundidad y la estabilidad del sistema financiero.

Para la macroeconomía:

- Una política monetaria transparente y creíble, orientada a lograr la estabilidad de los precios y dirigida por un banco central autónomo.
- Para la mayoría de los países, un régimen cambiario flexible, en el marco de una política monetaria transparente y creíble.
- Una política fiscal sostenible y contracíclica, con la asistencia de un consejo fiscal independiente.
- Una reserva para pasivos contingentes, como por ejemplo desastres naturales, crisis financieras y pensiones para una población anciana más numerosa.

Para la comunidad internacional:

- Participación en acuerdos bilaterales, regionales y mundiales que promuevan intervenciones dinámicas y coordinadas para compartir el riesgo entre países, aumentar la capacidad nacional y afrontar los riesgos comunes.
- Para riesgos mundiales difíciles de abordar, como el cambio climático, formar

una “coalición de voluntarios” con Gobiernos de países con intereses afines y crear incentivos para que otros países se incorporen a la coalición.

En el “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014” se recomienda implementar estas medidas en forma dinámica, sistemática e integrada. Con ese fin, se propone crear un consejo nacional de administración de riesgos que contribuya a integrar la administración del riesgo en los programas de desarrollo de cada país y se sugiere la posibilidad de crear un consejo internacional de administración de riesgos que brinde apoyo a la “coalición de voluntarios”.

FUENTE: Equipo a cargo de la elaboración del “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014”.

Creación de un consejo nacional de administración de riesgos para administrar los riesgos en forma dinámica, sistemática e integrada

¿Cuál es el problema? Con mucha frecuencia, las estrategias y la implementación de la administración del riesgo son ineficaces (o plantean otros riesgos) porque no se coordinan entre todos los actores normativos pertinentes. La administración del riesgo en forma dinámica e integrada proporciona claras ventajas: permite definir las prioridades, cerciorarse de que se han tenido en cuenta todas las contingencias y evitar un gasto excesivo en la administración de un riesgo en forma aislada al tiempo que se desatienden otros. En algunos países se realizan evaluaciones nacionales del riesgo en las que participan equipos formados por múltiples partes interesadas de varios ministerios y, con frecuencia, el sector privado y la sociedad civil. Países Bajos, Reino Unido y Estados Unidos de Norteamérica han llevado a cabo estas evaluaciones, y otros países, como Marruecos, han puesto en marcha un proceso con ese fin. Sin embargo, la labor se suele encomendar a un grupo *ad hoc* temporal que solo existe mientras se lleva a cabo la evaluación. Otros países han creado órganos integrados por varios ministerios que tienen a su cargo el intercambio de información

y la coordinación para la administración del riesgo. Pero estos órganos suelen ocuparse de un solo riesgo que, en la mayoría de los casos, está relacionado con desastres naturales, como en Perú, o con la seguridad nacional, como en Israel. Pocos países cuentan con un organismo de administración del riesgo permanente e integrado que se ocupa de múltiples riesgos.

¿Cómo se soluciona? Para facilitar una administración del riesgo dinámica e integrada a nivel nacional, puede establecerse un consejo nacional de administración de riesgos en forma de un comité permanente. Este consejo puede analizar los riesgos, incluidas las soluciones de compromiso entre diversos riesgos y diversas políticas de administración del riesgo; analizar y publicar evaluaciones de las prácticas de administración del riesgo utilizadas en el país; definir las prioridades en materia de administración del riesgo, y formular recomendaciones respecto de las políticas que corresponde implementar. La institucionalización de este consejo nacional debería agregar valor pues permitiría integrar la administración del riesgo en todos los sectores, cuestionar la inacción con base en intereses políticos e incorporar claros mecanismos de rendición de cuentas con respecto a las medidas concertadas de administración del riesgo¹⁹⁷.

¿Cómo se implementa esta solución? El consejo nacional de administración de riesgos debería estar integrado por un amplio espectro de partes interesadas. Podría ser parte del Gobierno o un organismo autónomo. Su composición incluiría autoridades normativas (para reflejar las prioridades en materia de políticas) y expertos independientes (para incorporar conocimientos técnicos y las perspectivas del sector privado). Tendría la facultad de formular recomendaciones que obliguen a las autoridades pertinentes encargadas de implementar las políticas a actuar o dar explicaciones; en otras palabras, las autoridades deberían poner en práctica las recomendaciones formuladas por el consejo o explicar la razón por la que han

¹⁹⁷ Graham y Wiener, 1995; Foro Económico Mundial, 2007.

decidido rechazarlas. Si bien el diseño institucional apropiado dependerá del contexto político e institucional de cada país, al diseñar la composición y las facultades del consejo se debería poner empeño en lograr un equilibrio adecuado de conocimientos especializados, credibilidad, pertinencia y legitimidad, o en términos del diagrama siguiente, que se ubique en la región de “equilibrio”.

EQUILIBRIO ENTRE LAS SOLUCIONES DE COMPROMISO EN EL DISEÑO INSTITUCIONAL DE UN CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS



FUENTE: Equipo a cargo de la elaboración del “Informe sobre el desarrollo mundial 2014”.

El Poder Ejecutivo podría designar a las autoridades normativas del consejo, y los expertos independientes podrían provenir de los círculos académicos, la comunidad empresarial y las organizaciones de la sociedad civil. Sus conocimientos especializados abarcarían los riesgos relativos a operaciones militares, seguridad y terrorismo; el riesgo económico; el riesgo ambiental, sanitario y tecnológico, y el riesgo social. Para evitar que el consejo se convierta en un órgano vacío de poder, se debería destacar adecuadamente su importancia ante la opinión pública. Asimismo, el consejo debería rendir cuentas mediante la publicación periódica de sus recomendaciones, junto con análisis y declaraciones de prioridades de políticas, y a través de audiencias anuales ante un comité legislativo.

Un consejo nacional de riesgos que sea autónomo ofrecería algunas ventajas, aunque también podría funcionar adecuadamente si es parte del Gobierno. De hecho, países tan diferentes como Jamaica, Malí, **México**, Marruecos y Ruanda están considerando la posibilidad de crear una función integrada de administración del riesgo dentro del sector público, sobre la base, en parte, de una propuesta de designar un director nacional de administración de riesgos, formulada por el Foro Económico Mundial. Este cargo es similar al de oficial principal de riesgos que se ha creado en muchas compañías multinacionales¹⁹⁸. Este diseño institucional resultaría práctico en países con un sólido marco para promover la eficacia y la independencia de la administración pública; en ese contexto, los miembros del consejo nacional de administración de riesgos se designarían en calidad de tecnócratas especializados con garantía de permanencia en el cargo durante un período superior al ciclo político.

El Marco Integrado de Administración de Riesgos para la Totalidad del Gobierno usado en Singapur sirve como ejemplo de un enfoque que ha superado los compartimentos estancos del Gobierno¹⁹⁹. El ámbito institucional del marco es el Comité de Estrategia, que está integrado por secretarios permanentes de diversos ministerios del Gobierno y está presidido por el jefe de la administración pública. Además, el sistema de gestión de crisis en el frente interno incluye un comité ministerial presidido por el ministro del Interior que cuenta con el respaldo del Grupo Ejecutivo de Crisis en el Frente Interno, cuyos miembros son altos representantes de ministerios y organismos públicos. Este marco de múltiples riesgos se complementa con organismos focalizados en riesgos concretos, como la Secretaría de Coordinación de la Seguridad Nacional. En Singapur, el mecanismo institucional para la administración integrada del riesgo entraña un alto grado de especialización y un complejo proceso de coordinación que ha evolucionado con el tiempo. En el caso de los países en desarrollo, un mecanismo más sencillo cuyo diseño institucional entrañe

¹⁹⁸ Foro Económico Mundial, 2007.

¹⁹⁹ OCDE, 2009.

un menor grado de especificidad y especialización (y requiera mecanismos de coordinación menos exigentes) podría ser un buen punto de partida.

Por último, es preciso abordar dos cuestiones importantes. Primero, ¿qué motivos impulsan a un Gobierno a instituir un Consejo Nacional de Administración de Riesgos? Es necesario un impulso inicial para que los dirigentes superen los incentivos contrapuestos y establezcan una institución perdurable. Este impulso puede surgir dentro del país, a través de dirigentes y tecnócratas dispuestos a introducir reformas, o provenir de su exterior, a través de la incitación y el apoyo de la comunidad internacional. Una vez creado, el consejo nacional puede oponerse a la inacción o a las prácticas inadecuadas mediante la incorporación de un claro mecanismo de rendición de cuentas respecto de la administración del riesgo. Un Gobierno reformista interesado en que su legado beneficioso perdure, probablemente querrá que los Gobiernos futuros rindan cuentas por sus acciones o su falta de acción.

La segunda cuestión consiste en determinar si es posible crear un órgano similar a nivel mundial —un Consejo Internacional de Administración de Riesgos— para ayudar a abordar los riesgos que trascienden las fronteras nacionales. En el marco de un consejo internacional, la comunidad de científicos y expertos del planeta podría reunir todos los conocimientos disponibles para identificar, evaluar y administrar los principales riesgos mundiales. Su mayor desventaja sería que, al no existir un órgano rector a nivel internacional, carecería de relevancia en lo referente a la implementación. Esto podría subsanarse, empero, si el consejo internacional trabaja en forma conjunta con los países que conforman la “coalición de voluntarios” (véase el recuadro *En el caso de algunos riesgos mundiales, como el cambio climático, la comunidad internacional debe aplicar enfoques progresivos que permitan lograr, gradualmente, soluciones mundiales*), para asignar prioridad a los problemas que deben resolverse con urgencia y dar credibilidad y legitimidad a sus esfuerzos.

En conclusión: Cinco principios de acción pública para una mejor administración del riesgo

El análisis que se llevó a cabo en el “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014” sugiere que algunos principios clave pueden orientar a la acción pública para mejorar la calidad y la prestación de la protección social, los bienes públicos y las políticas públicas, que son fundamentales para respaldar la administración del riesgo por parte de los individuos. Los cinco principios que se describen a continuación reflejan las lecciones derivadas de las prácticas óptimas en el mundo y son pertinentes para distintos tipos de riesgos y países. Su aplicación, empero, debe adaptarse a cada contexto. Aunque a primera vista estos principios pueden parecer irrefutables, en la práctica entrañan tensiones y soluciones de compromiso que dificultan su implementación.

1. No generar incertidumbre o riesgos innecesarios

En sus políticas y acciones, el Estado debería poner empeño en reducir los riesgos y atenuar la incertidumbre y, como mínimo, no debería empeorarlos. ¿Cómo o por qué los gobiernos harían algo así? Primero, a través de sus políticas pueden perpetuar normas sociales que discriminan a algunos grupos y los hacen más vulnerables. Por ejemplo, las políticas del Estado que promueven la desigualdad en razón de género o el favoritismo étnico menoscaban la capacidad de recuperación de los hogares y la comunidad en vez de promoverla.

Segundo, el Gobierno puede favorecer al grupo que lo respalda políticamente, sea este una pequeña élite o un electorado numeroso, en detrimento de los intereses legítimos de otros habitantes. Por ejemplo, los estados que expropian activos financieros (por ejemplo ahorros y fondos de pensión) o infraestructura privada (por ejemplo edificios residenciales o fábricas) pertenecientes a algunos hogares quizá obtengan ganancias a corto plazo, pero en última instancia reducirán la capacidad del sistema financiero y

del sector empresario para crecer, desarrollarse y proporcionar a toda la población los recursos necesarios para administrar los riesgos.

Tercero, es posible que un Gobierno fragmentado internamente que carece de organización y coordinación termine formulando políticas ambivalentes o no las aplique de manera eficaz. Esto podría ocurrir, por ejemplo, a raíz de un proceso de descentralización defectuoso, en el que los gobiernos locales y regionales no tengan los recursos y las capacidades necesarias para cumplir sus responsabilidades, no compartan las prioridades y preferencias del Gobierno nacional o intenten tomar ventaja de los aportes realizados por otros gobiernos locales y regionales.

Por último, el Gobierno podría basarse en una ideología, una ilusión vana o, sencillamente, en la desesperación al encarar problemas difíciles y genuinos, en vez de aplicar medidas basadas en datos y análisis adecuados. Un ejemplo frecuente es el de las regulaciones del mercado laboral que pretenden defender los intereses de los trabajadores pero terminan protegiendo solo a unos pocos y contribuyen a generar un amplio sector informal. El financiamiento inflacionario de los déficit presupuestarios o las políticas macroeconómicas variables e incongruentes en situaciones de crisis brindan otros ejemplos: más temprano que tarde, ambos caminos llevan a una mayor incertidumbre, inestabilidad macroeconómica y, posiblemente, a recesiones prolongadas.

2. Proporcionar los incentivos adecuados para que las personas y las instituciones realicen su propia planificación y preparación, tratando, al mismo tiempo, de no imponer riesgos o pérdidas a terceros

El desafío en materia de política pública consiste en crear incentivos para que las personas formulen sus propios planes y se preparen para afrontar los riesgos, y evitar las circunstancias que permiten la apropiación privada de los beneficios y la imposición de las pérdidas a otros.

Los rescates financieros, por ejemplo, son perjudiciales no solo porque pueden generar una pesada carga fiscal sino también porque proporcionan incentivos para asumir riesgos excesivos. Aún así, en algunas circunstancias son necesarios para evitar un colapso sistémico de la intermediación financiera. Los rescates deberían evitarse —en la mayoría de los casos mediante el uso de políticas macroprudenciales de probada eficacia, claras y transparentes— pero si se producen, deberían diseñarse de manera de evitar que proporcionen incentivos indebidos para situaciones futuras. Aunque es difícil encontrar buenos ejemplos de rescates financieros ordenados, la experiencia de Turquía tras la crisis bancaria de 2000-2001 (y especialmente la firme posición de los organismos de regulación y resolución de crisis bancarias) es un ejemplo a seguir digno de análisis²⁰⁰.

En una esfera muy diferente, la protección social puede ser objeto de críticas que señalan que no alienta la autosuficiencia personal y constituye una carga insostenible para el Estado. La evidencia, sin embargo, demuestra que estos problemas pueden evitarse si en el diseño de la protección social se tienen en cuenta directamente los incentivos de las personas. Las redes de protección social diseñadas adecuadamente —como las transferencias monetarias condicionadas o los programas de ayuda laboral en Bangladesh, Brasil, India y **México**, por mencionar algunos— han propiciado mejores prácticas familiares en las esferas de educación y salud e inclusive han fomentado el espíritu empresarial, a la vez que eran sostenibles desde el punto de vista fiscal²⁰¹.

En todos los casos, para administrar los riesgos con eficacia es fundamental que las personas modifiquen su actitud frente a la responsabilidad individual y social, para pasar de la dependencia a la autosuficiencia y del aislamiento a la cooperación. Así pues, cuando se proporcionan los incentivos adecuados se contribuye a ambos fines.

²⁰⁰ Damar, 2007; Ersel y Ozatay, 2008.

²⁰¹ Fiszbein y Schady, 2009; Alderman y Yemtsov, 2012.

3. Crear mecanismos institucionales que trasciendan los ciclos políticos a fin de mantener una perspectiva de largo plazo para administrar los riesgos

Uno de los mayores desafíos en materia de acción pública consiste en crear mecanismos institucionales que induzcan al Estado a mantener una perspectiva de largo plazo que perdure más allá de los cambios volátiles en la opinión pública o las alianzas políticas. Por ejemplo, el Estado presta servicios de educación y salud que representan una gran inversión en medidas de preparación contra riesgos para las familias y las comunidades y que deben financiarse en forma constante y sostenible para lograr su cometido, lo que entraña una planificación de largo plazo. En el caso de los servicios de salud, el reciente cambio a programas de seguro de salud universales en Tailandia y Turquía constituye un ejemplo de éxito.

También cabe considerar los siguientes dos ejemplos en materia de política financiera y macroeconómica. Para que el sistema financiero respalde la administración del riesgo es fundamental lograr un justo equilibrio entre la inclusión y la estabilidad. Este equilibrio solo se alcanza a través de una planificación integral de largo plazo, como la que se está llevando a cabo en Malasia, donde el Banco Central prepara la estrategia para el sector financiero en colaboración con el Ministerio de Hacienda y el sector privado. Las políticas monetarias y fiscales contracíclicas también requieren una perspectiva de largo plazo, que permita gestionar el ciclo económico utilizando los recursos acumulados durante un período prolongado y en diversas situaciones. Las mejores prácticas indican que es conveniente apuntar a un equilibrio presupuestario a largo plazo, como lo están haciendo, entre otros, Chile, Colombia y Noruega. Los mecanismos institucionales que trascienden el ciclo político —como un consejo nacional de administración de riesgos y un consejo fiscal independiente— pueden ayudar a mantener un enfoque a largo plazo de la administración del riesgo.

4. Promover la flexibilidad dentro de un marco institucional claro y previsible

La flexibilidad para adaptarse a circunstancias nuevas es fundamental para promover la capacidad de recuperación y aprovechar al máximo las oportunidades. Los ejemplos más claros al respecto incluyen la migración familiar en respuesta a los cambios en las tendencias económicas, la adaptación de las comunidades rurales al cambio climático y la renovación de las empresas para encarar las perturbaciones de la tecnología y la demanda. La flexibilidad, sin embargo, no debería entrañar medidas arbitrarias ni respuestas poco cuidadosas. El Estado enfrenta el desafío de promover la flexibilidad y preservar al mismo tiempo una estructura institucional sensata, transparente y previsible.

En el caso de las empresas, el modelo danés de flexiguridad proporciona ese equilibrio pues combina la facilidad para contratar y despedir trabajadores con una sólida red de protección social y políticas de reinserción laboral. El resultado es una economía dinámica con una elevada rotación laboral y breves períodos de desempleo. En cuanto a la macroeconomía, los regímenes monetarios de metas de inflación y tipos de cambio flotantes son un buen ejemplo de política monetaria flexible y a la vez acertada desde el punto de vista institucional. Para 2012, 27 países de todo el planeta habían adoptado un régimen monetario de metas de inflación. Cuando se puso en marcha la Unión Monetaria Europea en 1999, muchos países que aplicaban un régimen monetario de metas de inflación en el decenio de 1990 dejaron de utilizarlo. Dada la prolongada recesión y la incertidumbre en la zona del euro, la flexibilidad monetaria podría haber sido un instrumento útil que esos países ya no tienen.

5. Proteger a los grupos vulnerables y, al mismo tiempo, alentar la autosuficiencia y preservar la sostenibilidad fiscal

La dura realidad es que en todo el planeta muchas personas carecen de los recursos materiales y la información necesarios para encarar los riesgos que afrontan. La lucha

diaria por ganarse la vida suele ser un obstáculo que impide a los pobres planificar para el futuro. El Estado enfrenta el desafío de proteger a los grupos vulnerables y, al mismo tiempo, preservar la sostenibilidad fiscal y alentar la autosuficiencia.

En el caso de los hogares altamente vulnerables a las perturbaciones, el Estado puede proporcionar redes de protección social para evitar los costosos mecanismos de recuperación que socavan el consumo, el capital humano y los activos productivos. Se pueden establecer redes de protección social inclusive en los países de ingreso bajo, siempre y cuando el apoyo esté focalizado en los habitantes vulnerables y se diseñe para incentivar el esfuerzo laboral. El Sistema de Protección Social Productiva de Etiopía, por ejemplo, demuestra que una red de protección social diseñada adecuadamente puede proteger a millones de hogares contra la inseguridad alimentaria y, al mismo tiempo, invertir en activos comunitarios.

La comunidad internacional también puede proporcionar apoyo a las poblaciones vulnerables mediante recursos y conocimientos especializados. Aunque es objeto de muchas críticas, la ayuda externa ha tenido éxito cuando se proporcionó en forma coordinada con instituciones locales responsables. Tal fue el caso en Indonesia cuando, después del tsunami de 2004, la ayuda externa se destinó a la reconstrucción de infraestructura y la creación de sistemas de alerta temprana.

En última instancia, la protección de los grupos vulnerables entraña adoptar las medidas necesarias para el desarrollo sostenible, que erradica la pobreza extrema y permite a las personas dejar de ser vulnerables mediante el crecimiento sostenido que la administración del riesgo puede lograr.

Algunas ideas finales

El destino de los individuos y las familias puede cambiar favorablemente si hacen planes y se preparan para afrontar los riesgos y aprovechar las oportunidades que son

parte esencial de la vida moderna. El destino de las comunidades y los países también puede mejorar si comparten la responsabilidad permanente necesaria para administrar los riesgos con éxito.

Fuente de información:

<http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/10/06/Managing-risk-for-development-From-crisis-fighting-to-systematic-risk-management>

http://siteresources.worldbank.org/EXTNWDR2013/Resources/8258024-1352909193861/8936935-1356011448215/8986901-1380730337640/SPA_MainMessages.pdf

http://siteresources.worldbank.org/EXTNWDR2013/Resources/8258024-1352909193861/8936935-1356011448215/8986901-1380730352432/SPA_StandaloneOverview.pdf

POLÍTICA FINANCIERA Y CREDITICIA

Financiamiento Bancario (Banxico)

De acuerdo con información del Banco de México (Banxico) publicada en los Agregados Monetarios y Actividad Financiera, al cierre de agosto de 2013, el saldo del financiamiento otorgado por la banca comercial, a través de valores, cartera de crédito vigente y vencida, títulos asociados a programas de reestructura, así como por las Sofom Reguladas de tarjetas de crédito (Tarjetas Banamex, Santander Consumo, IXE Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa) fue de 3 billones 411 mil millones de pesos, cantidad que significó un incremento en términos reales de 4.8% con respecto al mismo mes de 2012.

En agosto de 2013, del total del financiamiento, el otorgado al sector privado fue de 2 billones 609 mil 100 millones de pesos, con una participación de 76.5% del total, y presentó un aumento de 8.0%. La tenencia de valores y el saldo del crédito directo otorgado al sector público que representa 13.9% del financiamiento otorgado por la banca comercial, se situaron en 474 mil 900 millones de pesos, que implicó una disminución de 9.4%²⁰². El saldo del financiamiento a los estados y municipios, que conforma 8.4% del financiamiento otorgado por la banca comercial, ascendió a 286 mil 600 millones de pesos y registró una variación de 11.6%. Por último, el saldo del financiamiento a otros sectores, que comprende el financiamiento al instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Pidiregas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), y que representa 1.2% del mencionado financiamiento, se ubicó en 40 mil 400 millones de pesos, lo que implicó una disminución de 32.8 por ciento

²⁰² El saldo de valores incluye los títulos públicos en poder de la banca comercial colocados por el Banco de México con propósitos de regulación monetaria, mismos que no representan un financiamiento al Gobierno Federal. Por ello, sólo parte del saldo de valores representa un financiamiento al sector público federal.

Crédito Vigente de la banca comercial al sector privado

El crédito vigente de la banca comercial al sector privado, las variaciones en porcentaje del financiamiento otorgado por la banca comercial, así como de sus componentes, se expresan en términos reales anuales, ascendió en agosto de 2013 a 2 billones 416 mil 300 millones de pesos, siendo su expansión de 7.1% anual en términos reales. De este saldo, 632 mil 700 millones de pesos fueron destinados al crédito al consumo, lo que implicó un aumento de 10.4%. El saldo del crédito a la vivienda fue de 458 mil 600 millones de pesos y creció 4.6%. Por su parte, el crédito a empresas no financieras y personas físicas con actividad empresarial tuvo un saldo de 1 billón 223 mil millones de pesos, que representó un incremento, a tasa anual, de 5.3%. Finalmente, el saldo del crédito otorgado a intermediarios financieros no bancarios se ubicó en 102 mil millones de pesos, registrando una variación de 21.9% en términos reales.

Financiamiento de la Banca de Desarrollo

El financiamiento otorgado por la banca de desarrollo en agosto de 2013 presentó un saldo de 536 mil 900 millones de pesos y tuvo un crecimiento real anual de 10.1%. El financiamiento de la banca de desarrollo incluye a la cartera de crédito vigente y vencida, los títulos asociados a programas de reestructura y de valores. También incluye a Nacional Financiera, S.A. (Nafin), Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomex), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), Banco del Ejército (Banjercito) y Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi).

Del monto de financiamiento 282 mil 600 millones de pesos correspondieron al financiamiento canalizado al sector privado, con una participación de 52.6% del total, lo que significó un aumento a tasa real anual de 8.6%. El financiamiento a estados y municipios, que representa el 21.3% del total, reportó un saldo de 114 mil 600

millones de pesos presentando un incremento real anual de 10.8%. La tenencia de valores y el saldo del crédito directo al sector público, que conforman el 22.1% del financiamiento total, se situaron en 118 mil 500 millones de pesos, lo que implicó un crecimiento de 10.5%. Finalmente, el saldo del financiamiento a otros sectores, que comprenden el financiamiento al IPAB, Pidiregas de CFE y Fonadin, y que representa 4.0% del mencionado financiamiento, se ubicó en 21 mil 200 millones de pesos, registrando un crecimiento de 26.1 por ciento.

El saldo de valores incluye los títulos públicos en poder de la banca de desarrollo colocados por el Banco de México con propósitos de regulación monetaria, mismos que no representan un financiamiento al Gobierno Federal. Por ello, sólo parte del saldo de valores representa un financiamiento al sector público.

**FINANCIAMIENTO DE LA BANCA COMERCIAL
AL SECTOR NO BANCARIO^{1/}**

2006-2013

-Saldo en miles de millones de pesos-

Mes	Total^{2/}	Sector Privado	Estados y Municipios	Sector Público no bancario
Diciembre 2006	1 589.6	1 255.1	68.4	136.5
Diciembre 2007	1 922.7	1 573.0	69.7	163.9
Diciembre 2008	2 143.7	1 794.6	95.1	196.3
Diciembre 2009	2 438.6	1 794.4	174.0	434.4
Diciembre 2010	2 807.5	1 921.9	219.0	561.1
Diciembre 2011	3 145.1	2 222.3	223.6	582.9
2012				
Enero	3 107.8	2 200.7	228.1	598.0
Febrero	3 074.0	2 199.0	223.9	568.2
Marzo	3 130.8	2 242.0	227.0	597.2
Abril	3 074.4	2 251.5	228.6	523.7
Mayo	3 132.1	2 299.6	231.6	521.7
Junio	3 228.7	2 322.0	243.9	572.6
Julio	3 108.4	2 323.3	245.4	484.4
Agosto	3 147.1	2 334.2	248.2	506.6
Septiembre	3 247.1	2 370.4	251.6	550.5
Octubre	3 172.3	2 387.2	253.6	476.4
Noviembre	3 243.0	2 434.2	261.5	480.8
Diciembre	3 335.1	2 464.4	270.3	527.0
2013				
Enero	3 252.0	2 458.4	270.3	498.4
Febrero	3 280.1	2 468.3	271.0	492.4
Marzo	3 279.9	2 479.9	273.1	480.2
Abril	3 347.7	2 498.0	271.6	510.0
Mayo	3 306.8	2 529.9	278.6	447.7
Junio	3 437.3	2 556.7	280.6	523.7
Julio	3 374.2	2 575.9	281.0	481.2
Agosto	3 411.0	2 609.1	286.6	474.9

Nota: Cabe destacar que en la columna del total de financiamiento se incorpora el rubro de "Otros" que incluye al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas) y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) antes Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (Farac).

1/ Incluye las cifras de las Sofom Reguladas de tarjetas de crédito: Tarjetas Banamex, Santander Consumo, Ixe Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa.

2/ Se refiere al sector no bancario, incluye valores, cartera de crédito vigente y vencida, así como títulos asociados a programas de reestructura. Asimismo, para que las partes que se presentan sumaran estas cifras, habría que agregar: el crédito directo y valores del IPAB; el financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera; y el diferimento a través de créditos y valores del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FOADIN) DOF 7/02/2008 (antes FARAC).

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B18E91151-6146-1EC2-30DB-3A312F1CCB26%7D.pdf>

Autorización para el inicio de operaciones de Banco Inmobiliario Mexicano, S.A. (CNBV)

El 1º de octubre de 2013, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) dio a conocer la autorización para el inicio de operaciones de “Banco Inmobiliario Mexicano, S.A. Institución de Banca Múltiple”. La entidad surge a partir de la transformación de régimen de “Hipotecaria Casa Mexicana, S.A. de C.V., SOFOM ENR”. A continuación se presentan los detalles.

La CNBV autorizó el inicio de operaciones de “Banco Inmobiliario Mexicano, S.A. Institución de Banca Múltiple”, a partir del día 1 de octubre de 2013.

La nueva entidad recibió la autorización para su organización y operación como institución de banca múltiple, con objeto social amplio en términos de los previsto en el artículo 2, fracción I de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, el pasado 16 de noviembre de 2012. Banco Inmobiliario Mexicano proporcionará en una primera etapa servicios de crédito enfocados al sector inmobiliario, esto es a Desarrolladores, Pymes y Personas Físicas; posteriormente ofrecerá servicios de ahorro al público en general.

El Banco tendrá su sede en la Ciudad de México y en un inicio contará con una sola sucursal en el D.F., así como con 22 oficinas de atención al público en diferentes Estados del País.

Adicionalmente, cumple con la estructura de capital necesaria para operar de acuerdo con la regulación en la materia, emitida por las autoridades financieras.

La Comisión reafirma su compromiso por la construcción de un sistema financiero eficiente, incluyente y abierto a la competencia, que provea una mejor calidad de productos y servicios acorde a las necesidades de la población.

Fuente de información:

<http://www.cnbv.gob.mx/Bancos/Prensa%20%20Sector%20Bancario/Comunicado%20de%20Prensa%20inicio%20de%20operaciones%20BIM.pdf>

Autorizan inicio de operaciones de “Fundación Dondé Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple” (CNBV)

El 7 de octubre de 2013, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) dio a conocer de la autorización para el inicio de operaciones de “Fundación Dondé Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple”. A continuación se presenta la información.

La CNBV dio a conocer el inicio de operaciones de “Fundación Dondé Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple”, a partir del 7 de octubre de 2013.

La nueva entidad recibió la autorización para la organización y operación como institución de banca múltiple, con objeto social acotado en términos de lo previsto en el artículo 2, fracción II de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, el pasado 16 de noviembre de 2012. Proporcionará servicios financieros de ahorro y crédito, principalmente créditos al consumo con garantía prendaria. Fundación Dondé Banco tendrá su sede en la ciudad de Mérida, Yucatán y contará con una red de más de 440 sucursales a nivel nacional, las cuales se incorporarán gradualmente al segmento bancario.

Asimismo, cumple con la estructura de capital necesaria para operar de acuerdo con la regulación en la materia, emitida por las autoridades financieras.

La Comisión reafirma su compromiso por la construcción de un sistema financiero, eficiente, incluyente y abierto a la competencia que provea una mejor calidad de productos y servicios acorde a las necesidades de la población.

Fuente de información:

<http://www.cnbv.gob.mx/Bancos/Prensa%20Sector%20Bancario/Comunicado%20de%20Prensa%20inicio%20de%20operaciones%20FDB.pdf>

Autorizan nuevas Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (CNBV)

El 2 de octubre de 2013, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) dio a conocer, como parte del proceso de consolidación del Sector de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, que su Junta de Gobierno, durante la sesión celebrada el 1º de octubre de 2013, otorgó la autorización a ocho Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP), las cuales administran 2 mil 55 millones de pesos de activos y otorgan servicio a 102 mil socios aproximadamente. A continuación se presentan los detalles.

Como parte del proceso de consolidación del Sector de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP), la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en su sesión del 1 de octubre de 2013, en términos de lo dispuesto en los artículos 10 y 18 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP), otorgó la autorización para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo a las ocho SCAP siguientes:

- “FINAGAM S.C. de A.P. de R.L. de C.V.” con un Nivel de Operaciones III y con domicilio social en el Estado de Hidalgo.

- “Caja Popular Lagunillas S.C. de A.P. de R.L. de C.V.” con un Nivel de Operaciones III y con domicilio social en el Estado de Michoacán.
- “Caja Solidaria Jala S.C. de A.P. de R.L. de C.V.” con un Nivel de Operaciones II y con domicilio social en el Estado de Nayarit.
- “Caja Popular San Miguel de Allende S.C. de A.P. de R.L. de C.V.” con un Nivel de Operaciones II y con domicilio social en el Estado de Guanajuato.
- “MANXICO S.C. de A.P. de R.L. de C.V.” con un Nivel de Operaciones I y con domicilio social en el Estado de Tamaulipas.
- “Caja Solidaria Puente de Camotlán S.C. de A.P. de R.L. de C.V.” con un nivel de operaciones I y con domicilio social en el Estado de Nayarit.
- “Caja Solidaria Zapotitlán S.C. de A.P. de R.L. de C.V.” con un Nivel de Operaciones I y con domicilio social en el Estado de Jalisco.
- “Caja Solidaria El Limón S.C. de A.P. de R.L. de C.V.” con un Nivel de Operaciones I y con domicilio social en el Estado de Jalisco.

Con las ocho nuevas autorizaciones se tiene un universo de 127 SCAP que están reguladas y supervisadas por la CNBV y por el Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores (Fondo de Protección), cuyos ahorradores tienen la cobertura de la cuenta de seguro de depósitos conforme lo establecido en los artículos 42 y 54 de la LRASCAP. Estas 127 SCAP, al mes de agosto de 2013, presentan activos por 74 mil 999 millones y ofrecen servicios de ahorro y préstamo a aproximadamente 4.8 millones de socios.

Se recuerda al público en general que solamente las SCAP autorizadas y supervisadas por la CNBV participan y cuentan con la cobertura de la cuenta de seguro de depósitos que cubre los ahorros de sus socios hasta por un importe por ahorrador de 25 mil unidades de inversión (UDIs), que al 2 de octubre de 2013 equivalen a 124.3 miles de pesos.

Las 127 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) autorizadas son las siguientes:

SCAP CON NIVEL DE OPERACIONES III

N°	Razón Social	Fecha Autorización
1	Caja Inmaculada, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	22-Mar-2006
2	Caja Popular Cristóbal Colón, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	22-Mar-2006
3	Coopdesarrollo, S.C.L. de C.V.	22-Mar-2006
4	Cooperativa de Ahorro y Préstamo Caja Cihualpilli de Tonalá, S.C. de R.L. de C.V.	5-Abr-2006
5	Caja Popular la Providencia, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	5-Abr-2006
6	Caja Popular Oblatos, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	23-Nov-2006
7	Caja Popular Apaseo el Alto, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Mar-2007
8	Caja Popular Cerano, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Mar-2007
9	Caja Popular Cortazar, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Mar-2007
10	Caja Popular Los Reyes, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Mar-2007
11	Caja Popular de Ahorros Yanga, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Mar-2007
12	Caja Hipódromo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	10-May-2007
13	Caja SMG, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	5-Jul-2007
14	Cooperativa Acreimex, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Sep-2007
15	Caja Popular San Pablo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Sep-2007
16	Caja Popular Juventino Rosas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Sep-2007
17	Caja San Nicolás, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Nov-2007
18	Caja Morelia Valladolid, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	10-Dic-2007
19	Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	10-Dic-2007
20	Caja Popular Fray Juan Calero, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	7-Feb-2008
21	Caja Mitras, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	7-Feb-2008
22	Caja Popular José Ma. Mercado, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	27-Oct-2009
23	Caja Popular Las Huastecas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	8-Dic-2009

Continúa ...

SCAP CON NIVEL DE OPERACIONES III

N°	Razón Social	Fecha Autorización
24	Caja de Ahorro de los Telefonistas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	19-Ene-2010
25	Caja Real del Potosí, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	19-Ene-2010
26	Caja Popular San Rafael, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	3-Feb-2010
27	Caja La Sagrada Familia, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	25-Mar-2013
28	Caja Buenos Aires, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	25-Mar-2013
29	Cooperativa de Ahorro y Préstamo Caja Popular Atemajac, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Jun-2013
30	Progreso de Vicente Guerrero, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Jun-2013
31	Caja Popular Tata Vasco, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Jun-2013
32	Caja Popular Florencio Rosas de Querétaro, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
33	Caja Popular la Merced, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
34	Caja Popular José Iturbide, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
35	Caja Popular San Juan Bosco, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
36	Caja Popular Dolores Hidalgo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
37	FINAGAM, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Oct-2013
38	Caja Popular Lagunillas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Oct-2013

SCAP CON NIVEL DE OPERACIONES II

N°	Razón Social	Fecha Autorización
39	Caja Popular 15 de Mayo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	23-Nov-2006
40	Caja Popular Purépero, S.C. de A.P. de R.L.	5-Jul-2007
41	Caja Popular Manzanillo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Nov-2007
42	Cooperativa San Juan Bautista de San Juan del Río Qro., S.C. de A.P. de C.V.	7-Feb-2008
43	Caja Popular Río Presidio, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	7-Mar-2008
44	Caja Solidaria Valle de Guadalupe, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	7-Mar-2008
45	Jesús María Montaña, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	29-Abr-2008
46	Caja Cristo Rey, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	29-Abr-2008
47	Caja Popular San José de Casimiro, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	3-Oct-2008
48	Caja Santa María de Guadalupe, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	19-Ene-2010
49	Caja Popular Agustín de Iturbide, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	3-Feb-2010
50	Caja de Ahorros Tepeyac, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	30-Ago-2010
51	Caja Popular Tomatlán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Sep-2011
52	Caja Popular José Ma. Velasco, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Sep-2011
53	Caja Popular San José de Tlajomulco, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Sep-2011
54	Caja Popular Pío XII, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Jun-2012
55	Caja Cerro de la Silla, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Jun-2012
56	Caja Depac Poblana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Jun-2012
57	Caja Popular León Franco de Rioverde, S.L.P., S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Jun-2012
58	Caja Popular Tzaulán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	16-Nov-2012
59	Caja Solidaria Aguascalientes S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	21-Feb-2013
60	Caja Solidaria Galeana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	25-Mar-2013
61	Caja de Ahorros UNIFA.M, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	25-Mar-2013
62	Caja Solidaria La Huerta, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	25-Mar-2013
63	Caja Popular Santuario Guadalupano, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	25-Mar-2013
64	Caja Popular Sahuayo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	25-Mar-2013
65	Caja Popular Villanueva, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	25-Mar-2013
66	Caja Popular Tecuala, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	25-Mar-2013
67	Caja Popular Comonfort, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Abr-2013

Continúa ...

SCAP CON NIVEL DE OPERACIONES II

No.	Razón Social	Fecha Autorización
68	Cooperativa San Andrés Coyutla, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Abr-2013
69	Caja Arturo Márquez Aguilar, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Abr-2013
70	Caja Popular Inmaculada Concepción de la Huerta, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Jun-2013
71	Caja Popular Cristo Rey, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Jun-2013
72	Caja Popular Peñitas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Jun-2013
73	Caja Solidaria Sierra de San Juan, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Jun-2013
74	Caja Popular Santiago Apóstol, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Jun-2013
75	Caja Popular Rosario, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
76	Cooperativa Yolomecatl, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
77	El Rosario, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
78	Caja Solidaria Dos Ríos, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
79	Caja Zongolica, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
80	Caja Solidaria José Carillo García, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
81	Caja Solidaria Dr. Arroyo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
82	Caja Solidaria Nueva Galicia, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
83	Caja Solidaria Santa María del Oro, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
84	Caja Polotitlán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
85	Caja Solidaria Sur de Jalisco, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
86	Caja Solidaria Jala, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Oct-2013
87	Caja Popular San Miguel de Allende, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Oct-2013

SCAP CON NIVEL DE OPERACIONES I

N°	Razón Social	Fecha Autorización
88	Cosechando Juntos lo Sembrado, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	10-May-2007
89	Caja Solidaria San Gabriel, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Sep-2007
90	Caja Solidaria San Miguel Huimilpan, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Sep-2007
91	Caja Solidaria Ejidos de Xalisco, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Nov-2007
92	Caja Solidaria Epitacio Huerta, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1 -Nov-2007
93	Caja Solidaria Campesinos Unidos de Culiacán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Nov-2007
94	Caja Solidaria Chiquiliztli, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	7-Feb-2008
95	Caja Solidaria Tecuala, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	7-Feb-2008
96	Caja Solidaria Huejuquilla, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	29-Abr-2008
97	Caja Solidaria Bahía, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	17-Jun-2008
98	Caja Solidaria Elota, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	12-Ago-2008
99	Red Eco de la Montaña, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	18-Dic-2008
100	Fesolidaridad, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Jun-2009
101	Cooperativa Lachao, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Jun-2009
102	Caja Santa Rosa, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	27-Oct-2009
103	Sistemas de Proyectos Organizados en Comunidad, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	8-Dic-2009
104	Caja Solidaria Guachinango, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	8-Dic-2009
105	SEFICROC, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	3-Feb-2010
106	Caja Tepic, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Jul-2010
107	Caja San Isidro, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	8-Feb-2011
108	Caja Solidaria Campesina Santa María Amealco, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Sep-2011
109	Caja Solidaria Regional Serrana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Jun-2012
110	Caja Santa María, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Jun-2012
111	Caja Popular Nuestra Señora de Tonaya, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	21-Feb-2013
112	Cooperativa Acapiotzin, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	25-Mar-2013
113	Caja Popular Teocelo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Abr-2013
114	Caja Solidaria Ayotl, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Jun-2012
115	Caja Popular Tepeyac Mazatlán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Jun-2012
116	Caja Solidaria San Miguel de Cruces, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
117	Caja Solidaria Casa de Ahorro Campesino, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013

Continúa ...

SCAP CON NIVEL DE OPERACIONES I

N°	Razón Social	Fecha Autorización
118	Caja Solidaria Magdalena, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
119	Caja Solidaria Santiago Papasquiari, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
120	Esperanza Indígena Zapoteca, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
121	IFR Tlapanaltomin, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
122	Caja Popular Yuriria, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
123	Caja Solidaria Tala, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Ago-2013
124	MANXICO, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Oct-2013
125	Caja Solidaria Puente de Camotlán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Oct-2013
126	Caja Solidaria Zapotitlán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Oct-2013
127	Caja Solidaria El Limón, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Oct-2013

FUENTE: CNBV.

Es importante reiterar que las sociedades cooperativas que realicen operaciones de ahorro y préstamo, mientras no obtengan la autorización de la CNBV, no son sociedades supervisadas por esta Comisión, y sus ahorradores no cuentan con la cobertura de la cuenta de seguro de depósitos del Fondo de Protección, lo que representa mayor riesgo de pérdida de ahorro o patrimonio para sus socios.

Cabe destacar que el plazo para que las SCAP con activos superiores a 2.5 millones de UDIs soliciten su autorización a la CNBV, vence el 31 de marzo de 2014, siempre y cuando se hubieren inscrito ante el registro que lleva el Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Protección y hayan sido evaluadas por éste, a más tardar el 31 de enero de 2014.

La CNBV, dentro de sus facultades, continuará sus esfuerzos para fomentar la regularización y consolidación del sector de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, dada su importancia para un desarrollo incluyente del Sistema Financiero Mexicano, en beneficio de la sociedad.

Finalmente, para su pronta referencia, la CNBV en el sitio de Internet <http://www.cnbv.gob.mx/SectorPopularUC/Entidades-Supervisadas/Paginas/Sociedades-Cooperativas.aspx>, pone a disposición del público en general el Padrón de Entidades Supervisadas (PES) correspondiente a las SCAP, y a través de la liga siguiente <http://www.cnbv.gob.mx/SectorPopularUC/Estadisticas/Paginas/Sociedades-Cooperativas.aspxinformación> financiera de dichas sociedades, siendo importante destacar que la CNBV no tiene facultades de supervisión sobre las sociedades cooperativas que no cuentan con la autorización de esta Comisión para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo, por lo que se reitera la recomendación de únicamente ahorrar o invertir su patrimonio en instituciones autorizadas y supervisadas por la CNBV, ya que en ellas sus ahorros están más seguros.

Fuente de información:

<http://www.cnbv.gob.mx/SectorPopularUC/Difusion/Prensa%20%20Sociedades%20Cooperativas%20de%20Ahorro%20y%20Prstam/Comunicado%20de%20Prensa%208%20nuevas%20SCAP%20autorizadas.pdf>

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (SHCP)

El 2 de octubre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. A continuación se presenta la información.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 76 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito; así como 4, fracciones II y XXXVI, 6, 16, fracción I, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como por las reglas DÉCIMA a DECIMAQUINTA de las “Reglas para la Calificación de la Cartera Crediticia de las Instituciones de Banca Múltiple, a que se refiere el Artículo 76 de la Ley de Instituciones de Crédito” y DÉCIMA a

DECIMAQUINTA de las “Reglas para la Calificación de la Cartera Crediticia de las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, a que se refiere el Artículo 76 de la Ley de Instituciones de Crédito” ambas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 1991 y el 24 de octubre de 2000, respectivamente, actualmente vigentes en términos de lo dispuesto por el Artículo Sexto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos” publicado el 1 de febrero de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, y previa opinión favorable del Banco de México, en términos de lo dispuesto por el Artículo 76 de la propia Ley de Instituciones de Crédito, y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario reconocer a los esquemas de cobertura de primeras pérdidas otorgados por las instituciones de crédito u otras entidades financieras, para cubrir las pérdidas de portafolios de créditos de la cartera crediticia hipotecaria de vivienda; así como establecer la mecánica para ajustar el porcentaje de reservas preventivas que les corresponda constituir tanto a las instituciones beneficiarias de los esquemas referidos, como a las instituciones que proporcionen esas garantías, ha resuelto expedir la siguiente:

RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO

ÚNICA: Se **ADICIONA** el Artículo 102, con las fracciones III, IV y V; se **REFORMAN** los Artículos 1, fracción LXXI; 101, primer párrafo, y 123, fracción I, componente MCG de la fórmula, fracción II, fórmula y componente G_i; se **DEROGA** el Artículo 123 Bis de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de

diciembre de 2005 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario Oficial el 3 y 28 de marzo, 15 de septiembre, 6 y 8 de diciembre de 2006, 12 de enero, 23 de marzo, 26 de abril, 5 de noviembre de 2007, 10 de marzo, 22 de agosto, 19 de septiembre, 14 de octubre, 4 de diciembre de 2008, 27 de abril, 28 de mayo, 11 de junio, 12 de agosto, 16 de octubre, 9 de noviembre, 1 y 24 de diciembre de 2009, 27 de enero, 10 de febrero, 9 y 15 de abril, 17 de mayo, 28 de junio, 29 de julio, 19 de agosto, 9 y 28 de septiembre, 25 de octubre, 26 de noviembre y 20 de diciembre de 2010, 24 y 27 de enero, 4 de marzo, 21 de abril, 5 de julio, 3 y 12 de agosto, 30 de septiembre, 5 y 27 de octubre y 28 de diciembre de 2011, 19 de junio, 5 de julio, 23 de octubre, 28 de noviembre y 13 de diciembre de 2012, 31 enero, 16 de abril, 3 de mayo, 3 y 24 de junio y 12 de julio de 2013, para quedar como sigue:

“**Artículo 1.-** Para efectos de las presentes disposiciones, se entenderá por:

I. a LXX.

LXXI. Ingresos Netos o Ventas Netas: Al importe de los ingresos que genera el acreditado por la venta de inventarios, la prestación de servicios o por cualquier otro concepto que se derive de las actividades que representan su principal fuente de ingresos, una vez disminuidos por los descuentos y bonificaciones comerciales otorgados a sus clientes, así como las devoluciones efectuadas.

Este rubro deberá corresponder al del último estado financiero anual del acreditado, cuyas cifras no deberán tener una antigüedad mayor a 18 meses al momento del cómputo de capitalización o de la calificación de cartera.

LXXII. a CLVII. ...”

“Artículo 101.- Las Instituciones que sean beneficiarias de Esquemas de Cobertura de Primeras Pérdidas o Esquemas de Cobertura en Paso y Medida, otorgadas por otras

Instituciones o entidades financieras, respecto de créditos considerados dentro de la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda en lo particular, podrán ajustar el porcentaje de reservas preventivas que corresponda al crédito de que se trate, conforme a lo establecido en las fracciones I, II y III del Artículo 102 de las presentes disposiciones, según sean beneficiarias de un Esquema de Cobertura: i) en Paso y Medida, 11) de Primeras Pérdidas para créditos o iii) de Primeras Pérdidas para portafolios de créditos con características similares, respectivamente.

...

I. y II. ...

...

...

...

Artículo 102.-...

I. y II. ...

III. Las Instituciones que sean beneficiarias de Esquemas de Cobertura de Primeras Pérdidas para un portafolio de créditos identificados y con características similares, deberán aplicar el procedimiento siguiente:

- a) Calcular las reservas requeridas para cada crédito del portafolio conforme a los Artículos 99 Bis a 99 Bis 3, de las presentes disposiciones. Una vez obtenido el requerimiento de reservas para cada uno de los créditos, deberán sumarse para calcular el monto total de reservas requeridas del portafolio.

- b) El monto total de reservas del portafolio calculado conforme al inciso anterior, deberá compararse con el valor de la garantía recibida mediante el Esquema de Cobertura de Primera Pérdida, ajustándose a lo siguiente:
1. Si el valor de la garantía es igual o mayor al del monto total de reservas del portafolio, las Instituciones no deberán constituir reservas para el portafolio beneficiario del Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas, salvo por lo establecido en el inciso c
 2. Si el valor de la garantía es menor al monto total de reservas del portafolio, las Instituciones deberán constituir las reservas hasta por el monto que sumadas al valor de la garantía sean iguales al monto total de reservas del portafolio obtenido conforme al inciso anterior
- c) Adicionalmente, las instituciones para el portafolio beneficiario del Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas de créditos identificados y con características similares, constituirán las reservas que resulten de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida del garante, por el monto mínimo entre las reservas totales de los n créditos del portafolio antes del reconocimiento de la cobertura del Esquema de Primeras Pérdidas señalada en el inciso a) de la presente fracción, y el Monto limitado destinado a cubrir las primeras pérdidas que pudieran generarse del incumplimiento de los créditos del portafolio.

$$RPC_{pp} = \text{Min}(Rvas_Portafolio, Mto_Cob_{pp}) \times PI_{GA} \times SP_{GA}$$

En donde:

$$RPC_{pp} = \text{Monto de reservas a constituir por la proporción del portafolio cubierto.}$$

$PI_{GA} =$	Probabilidad de Incumplimiento del garante en los términos del Artículo 112 de las presentes disposiciones.
$SP_{GA} =$	La Severidad de la Pérdida del garante conforme al Artículo 114 de estas disposiciones.
$Mto_Cob_{pp} =$	Monto limitado destinado a cubrir las primeras pérdidas que pudieran generarse del incumplimiento de los créditos del portafolio, al momento de la calificación de la cartera.
$Rvas_Portafolio =$	Reservas totales de los n créditos del portafolio antes del reconocimiento de la cobertura del Esquema de Primeras Pérdidas, es decir, sin considerar mitigantes de la Severidad de la Pérdida aplicables según lo señale el contrato del esquema de garantías vigentes en la fecha de calificación.

VIII. Las Instituciones que sean garantes de Esquemas de Cobertura de Primeras Pérdidas para un portafolio de créditos identificados y con características similares pertenecientes a la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda, deberán constituir las reservas aplicando el procedimiento siguiente:

- Calcularán las reservas de los n créditos del portafolio sin considerar el beneficio del Esquema de Primeras Pérdidas de conformidad con los Artículos 99 Bis a 99 Bis 3, de las presentes disposiciones ($RVAS_Portafolio$).
- Constituirán las reservas del portafolio beneficiario del Esquema de Primeras Pérdidas utilizando la siguiente expresión:

$$RPG_{pp} = \text{Min}(RVAS_{portafolio}, Mto_Cob_{pp})$$

Donde:

$RPG_{pp} =$ Monto de reservas que deberá constituir el garante de Esquemas de Cobertura de Primeras Pérdidas para un portafolio de créditos identificados y con características similares.

$RVAS_{portafolio} =$ Reservas de los n créditos del portafolio antes del reconocimiento de la cobertura del Esquema de Primeras Pérdidas.

$Mto_Cob_{pp} =$ Monto limitado destinado a cubrir las primeras pérdidas que pudieran generarse del incumplimiento de los créditos de un portafolio beneficiario de la cobertura del Esquema de Primeras Pérdidas.

- V. Las instituciones de banca de desarrollo que otorguen garantías personales conforme a su régimen autorizado y que, a su vez, cuenten con una contragarantía de primeras pérdidas otorgada por un Fideicomiso de Contragarantía, podrán ajustar las reservas de los Esquemas de Primeras Pérdidas que garanticen, apegándose a lo establecido en el Artículo 123 de las presentes disposiciones.”

“Artículo 123.- ...

I. ...

...

Donde:

...

MCG = Monto del Fideicomiso de Contragarantía destinado a cubrir la garantía otorgada por una institución de banca de desarrollo a un portafolio contragarantizado, al momento de la calificación de la cartera.

...

II. ...

$$RPCG = \text{Max} [(RPG \times (1 - \%CGar)), (0.5\% \times MCG)]$$

Donde:

...

...

MCG = Monto del Fideicomiso de Contragarantía destinado a cubrir la garantía otorgada por una institución de banca de desarrollo a un portafolio contragarantizado, al momento de la calificación de la cartera.

...

Artículo 123 Bis.- Se deroga.”

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Fuente de información:

<http://200.66.72.180/dof/2013/10/02/SHCP100211.pdf>

Inauguración de la Sexta Edición de la Semana Nacional de Educación Financiera (Banxico)

El 23 de septiembre de 2013, en la Ciudad de México, el Gobernador del Banco de México (Banxico) participó en el evento de Inauguración de la Sexta Edición de la Semana Nacional de Educación Financiera. A continuación se presenta su discurso.

El Gobernador del Banco de México:

“Señoras y señores

Buenos días.

Para mí es un honor estar presente de nueva cuenta en otra edición anual de la Semana Nacional de Educación Financiera. Y también es motivo de gran satisfacción comprobar lo mucho que hemos avanzado en México en esta importante tarea en sólo unos cuantos años.

En ocasiones anteriores he tenido la oportunidad de enumerar varias de las muchas tareas de divulgación, vinculación y educación financieras que ha llevado a cabo y que está emprendiendo el Banco de México. Hoy quisiera referirme, en adición, a la forma en la cual nuestro Banco Central contribuye a dar un marco adecuado para que los usuarios de los servicios financieros tomen cada vez decisiones más acertadas, en su propio beneficio y para el mejor funcionamiento del sistema financiero en su conjunto.

Asimismo, me referiré, aunque sólo sea en un aspecto específico, a lo mucho que la Reforma Financiera, ya aprobada por la Cámara de Diputados, podría aportar en el mismo sentido.

Para que un sistema financiero funcione adecuadamente, además de una supervisión y regulación prudencial, se requiere que los usuarios tengan la capacidad y las herramientas para tomar decisiones acertadas en el uso y elección de productos y servicios financieros.

¿Cómo lograr esto? En primer lugar, con un buen entendimiento de las prácticas financieras y de cómo los servicios y productos financieros pueden satisfacer las necesidades específicas de los usuarios en materia de ahorro, inversión, crédito, aseguramiento y medios de pago, entre otros.

Es claro que para lograr ese buen entendimiento la información oportuna y transparente es clave. Los usuarios requieren saber qué intermediarios cuentan con los servicios que satisfacen sus necesidades y también necesitan identificar quiénes son los mejores, en términos de calidad, precio y disponibilidad, entre esos intermediarios.

Suponiendo todo lo anterior, es decir: que la gente ya cuenta con dicha información, también es preciso que se le ofrezca la mayor movilidad posible de un intermediario a otro o a otros intermediarios, de forma que el usuario pueda aprovechar de forma óptima las oportunidades de mercado que se derivan de una mayor competencia en un terreno de juego parejo o nivelado.

La construcción de este conjunto de elementos: instrucción financiera formal, información amplia y oportuna y facilitar la movilidad de los usuarios para elegir las mejores opciones, reitero, no sólo redundaría en un mayor bienestar del usuario individual sino en un mejor funcionamiento del sistema financiero en su conjunto. De esta forma, al tomar mejores decisiones el consumidor de los servicios y productos financieros genera un beneficio colectivo, incluso mayor que la suma de los beneficios individuales, porque contribuye a que el sistema financiero en su conjunto sea más competitivo y eficiente.

Existen muchas razones para dar la bienvenida a la Reforma Financiera, pero por el momento me gustaría destacar tan sólo lo que la Reforma contempla para facilitar la movilidad de los usuarios del sistema financiero, porque estoy convencido de que al propiciar de forma contundente que los usuarios del sistema financiero puedan moverse sin obstáculos de un intermediario a otro, según convenga a sus intereses, la reforma financiera generará fuertes incentivos tanto para que haya una mayor competencia en los mercados financieros como también para estimular un mucho mayor interés de los mexicanos en adquirir una sólida educación financiera.

Gracias a una mayor movilidad, el esfuerzo del usuario por obtener más y mejor información acerca de los productos y servicios financieros se verá recompensado de inmediato.

Si uno analiza el conjunto de la reforma financiera propuesta encontrará un hilo conductor en materia de movilidad: así, desde diferentes ángulos y en diversos ordenamientos, se está impulsando un mecanismo básico que permitirá abatir muchas de las barreras que aún existen para la movilidad.

Este mecanismo básico, a la vez sencillo y contundente, consiste en otorgar a los clientes del sistema financiero todas las facilidades para que, en caso de así convenirles, cambien sus créditos o sus depósitos o inversiones de una institución a otra, sin que el usuario tenga que asumir trámites engorrosos, tardados y desalentadores, ya que será la entidad financiera que abandona el usuario la responsable de la cancelación de los antiguos contratos y la nueva entidad receptora la encargada de realizar todos los trámites necesarios ante la entidad con la que el cliente haya decidido dar por terminada la relación contractual.

Todo esto, además, en plazos perentorios, como tres días hábiles, por ejemplo, en el caso de créditos al consumo, y bastando sólo la solicitud expresa del cliente para realizar el cambio de Institución.

No me cabe duda que estas disposiciones de ser aprobadas por el H. Congreso de la Unión, provocarán:

- Un poderoso estímulo a la competencia entre los intermediarios por ofrecer las mejores tasas, las mejores condiciones y el mejor trato a los clientes y
- Un interés creciente de los usuarios por aprovechar estas oportunidades –que redundarán tangiblemente en beneficio de su patrimonio– mediante mayor información y mayores conocimientos acerca de las ventajas, limitaciones y características de los productos y servicios financieros. Esto es un formidable complemento a la educación financiera, que debería estimular el interés de toda la población para profundizar ésta.

Por cierto, como todos ustedes saben, promover el sano desarrollo del sistema financiero es una de las misiones que la Constitución le ordena al Banco de México. De acuerdo con ese mandato y con las diferentes disposiciones legales que atañen al Banco Central, éste se ha abocado a complementar la educación financiera en varias vertientes, de las cuales destaco aquí cuatro:

1. La regulación de comisiones, tasas de interés y, en suma, cualquier otro concepto de cobro de las operaciones celebradas por las entidades financieras con sus clientes.
2. La emisión de normas que prohíban o limiten aquellas prácticas que resten claridad y transparencia a las operaciones que se realizan en los mercados financieros.
3. Generar, regular y oportunamente, información precisa sobre los intermediarios financieros, las tasas de interés y las comisiones vigentes en distintos segmentos

de los mercados financieros, que orienten a los usuarios para la mejor toma de decisiones, y

4. Propiciar una mayor competencia en el sistema financiero, en beneficio de los usuarios.

Esto se traduce para el Instituto Central, día con día, en tareas dirigidas a la protección del consumidor de productos y servicios financieros así como a la generación de la mayor transparencia posible en la información relativa a comisiones, cargos, derechos de los usuarios, condiciones de competencia y disponibilidad de los servicios y productos financieros.

Sin pretender ser exhaustivo relato a continuación algunas de las medidas que en años recientes ha tomado el Banco de México en este sentido:

En materia de protección al consumidor, el Banco de México diseñó productos básicos de depósito y ahorro, las cuentas básicas tanto de nómina como personales, por los cuales no se puede cobrar comisión alguna a los usuarios.

Estas cuentas básicas tienen asociados los siguientes servicios, por los cuales no se puede cobrar comisión: apertura y mantenimiento de la cuenta; otorgamiento de una tarjeta de débito; abono de recursos a la cuenta por cualquier medio; retiros y consultas ilimitados en cajeros propios; pago de bienes y servicios con tarjeta de débito y servicios de domiciliación.

Asimismo, el Banco de México reguló el pago mínimo en tarjetas de crédito, para evitar las amortizaciones negativas y procurando que la deuda se pague en un plazo razonable, ya no más en plazos interminables.

En materia de transparencia, el Banco de México ha emitido las siguientes disposiciones:

- En cajeros automáticos, las comisiones a cobrar deben revelarse claramente en la pantalla y se prohíbe el cobro de comisiones en retiros y consultas en cajeros propios.
- El Banco de México publica periódicamente reportes de indicadores básicos de tarjeta de crédito y de crédito para la adquisición de automóviles.
- Una vez cada seis meses, en abril y en octubre, los bancos deben publicar cuadros comparativos en los estados de cuenta de tarjetas de crédito, de forma que el usuario conozca los costos que cobran otras instituciones por productos similares. En esta materia resalta la participación de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) que ha sido decisiva.
- Desde 2009 se estableció la fórmula del Costo Anual Total o CAT que incorpora todos los costos que el solicitante de crédito no puede evitar permitiendo una base homogénea de comparación entre productos y entre instituciones, lo que facilita la mejor toma de decisiones para el usuario.

Además, el Banco de México publicó en mayo pasado su primer estudio evaluando el mercado de emisión de tarjetas de crédito en México. En el estudio se analizan no sólo las posibles barreras de entrada, sino la rentabilidad y concentración de los mercados, así como la diversidad de instrumentos de competencia, y se emiten ciertas recomendaciones. En un futuro próximo el Banco publicará estudios similares sobre la competencia en el mercado de crédito para pequeñas y medianas empresas, para la adquisición de automóviles, y créditos de nómina y personal, entre otros.

Señoras y señores:

Las diversas autoridades financieras del país hemos logrado avances sustantivos en los años recientes para fortalecer el sistema financiero. Ello redunda también en mayores incentivos para fomentar la educación financiera y en un creciente interés de los usuarios por conocer más acerca de las distintas formas mediante las cuales el sistema financiero les puede beneficiar.

Sin embargo, estamos muy lejos aún de que nuestro sistema financiero beneficie cotidianamente a la inmensa mayoría de los mexicanos. Millones de compatriotas pagan un costo de oportunidad muy elevado por la baja penetración e inclusión financieras que se registran en México. Es una tarea a la vez urgente y de la mayor importancia corregir este rezago y estamos en un momento crucial, tal vez único, para hacerlo.

En ese sentido, la reforma financiera por venir no podía ser más oportuna e indispensable. Conozcámosla, aprovechémosla y apoyémosla, cada cual desde su ámbito de responsabilidad. Es mucho lo que está en juego y una de las mejores herramientas para consolidar estos esfuerzos es, precisamente, la educación financiera. Nos atañe a todos, nos beneficia a todos y para quienes estamos hoy aquí es un compromiso ineludible.

Muchas gracias.”

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/discursos/%7bC13846DD-1671-1941-089E-22BAF3BE9149%7d.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/comunicados-de-prensa/959-inicia-sexta-edicion-de-la-semana-nacional-de-educacion-financiera>

Evalúa el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero el impacto de la coyuntura interna y externa (Banxico)

El 30 de septiembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó que, con la participación del Secretario de Hacienda, además de la presencia del Gobernador del Banco de México, el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero celebró el 27 de septiembre su décima tercera sesión ordinaria.

En dicha sesión el Consejo evaluó el impacto del aumento en la volatilidad de los flujos de capital hacia las economías emergentes, así como las implicaciones para el sistema financiero mexicano de la desaceleración de la actividad económica nacional.

También se revisó la evolución reciente del entorno económico internacional y nacional y sus posibles implicaciones sobre el sistema financiero mexicano.

Los miembros del Consejo analizaron los episodios de volatilidad que se han presentado en los mercados financieros internacionales en los últimos meses producto de la incertidumbre sobre el inicio de la normalización de la política monetaria de la Reserva Federal de los Estados Unidos de Norteamérica. El aumento en la volatilidad ha afectado de manera particular a algunas economías emergentes, incluyendo a Sudáfrica, India Indonesia, Turquía y Brasil.

Al respecto, consideraron que si bien México no ha escapado a este fenómeno, la solidez de sus fundamentos económicos, la fortaleza de su sistema financiero y la prevalencia de políticas claras, transparentes y predecibles ha contribuido a que los impactos sean de magnitud menor y los ajustes más ordenados que en otras economías emergentes. En particular, destacaron como factor distintivo de la banca mexicana, en el entorno internacional, el hecho de que su financiamiento esté basado en fuentes de recursos internas, fundamentalmente en captación tradicional.

Los miembros del Consejo mencionaron que aunque los mercados financieros reaccionaron favorablemente a la reciente decisión de la Reserva Federal de postergar el inicio de la normalización de su postura monetaria, hasta disponer de mayor evidencia sobre la fortaleza de la reactivación económica en ese país, persiste el riesgo de que ocurran nuevos episodios de volatilidad cuando los mercados financieros anticipen el inicio del retiro del estímulo monetario.

Por lo anterior, los representantes de las autoridades financieras que integran el Consejo coincidieron en que el riesgo de que se materialice una salida de capitales generalizada de las economías emergentes en su conjunto permanece elevado.

El Consejo también estudió el impacto que el menor crecimiento de la economía nacional podría tener sobre el sistema financiero y, en particular, sobre la expansión del crédito y la probabilidad de incumplimiento de los acreditados. Los miembros del Consejo señalaron que se espera que el debilitamiento de la actividad económica nacional observado durante el primer semestre del año sea de carácter temporal, lo cual parece confirmarse preliminarmente con algunas cifras recientes. No obstante, coincidieron en la importancia de vigilar la evolución del sistema financiero ante escenarios en los cuales pierda fuerza la recuperación económica estadounidense o se prolonguen los demás fenómenos que contribuyeron en mayor o menor medida a la desaceleración de la actividad económica nacional.

Respecto del impacto sobre la economía de los recientes fenómenos meteorológicos adversos, los miembros del Consejo observaron con beneplácito la información presentada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el sentido de que los huracanes “Ingrid” y “Manuel” no afectarán de manera alguna el balance público propuesto para este año, así como tampoco el previsto para el siguiente año en el Paquete Económico 2014, ya que los costos asociados a la reconstrucción se

atenderán oportunamente con recursos disponibles y mediante la reorientación de algunos rubros de gasto.

El Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero está conformado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside, el Gobernador del Banco de México, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, dos subgobernadores del banco central, el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y el Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/miscelaneos/boletines/%7BC848BB8C-89DB-7F48-08DF-E1C49D0FEE11%7D.pdf>

Financiamiento olvida a Pymes en México (CNNExpansión)

El 23 de septiembre de 2013, CNNExpansión informó que, según el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el crédito que las instituciones financieras otorgan a familias y empresas en México representa apenas 27% del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que en Brasil el porcentaje es superior al 50% y en Chile rebasa el 90 por ciento.

Al respecto, el funcionario señaló que “tenemos una baja penetración del sistema financiero, particularmente en el crédito a las familias, y Pequeñas y Medianas empresas (Pymes)”, lo anterior durante su participación en la inauguración de la Semana Nacional de Educación Financiera.

Entérate: Más financiamiento para Pymes, el reto

Para ampliar la cobertura y lograr que el crédito llegue a más personas se necesitan cuatro características: estabilidad financiera, un sistema financiero fuerte, reglas y leyes que promuevan la competencia y más educación financiera, detalló.

En México, sólo 20% de los adultos lleva registro de sus gastos mensuales, 40% utiliza mecanismos informales de ahorro —alcancías, tandas, etcétera— y el 30% usa mecanismos formales de crédito, destacó por su parte el presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef).

“Alrededor de 800 municipios en todo el país no tienen acceso a servicios financieros”, lamentó.

En materia de estabilidad financiera y un sistema financiero fortalecido, el Secretario de Hacienda dijo que la inflación en México está controlada, además de que las instituciones financieras superan los requerimientos internacionales mínimos de capitalización para dar estabilidad al sistema financiero.

“Hoy se tiene un nivel de capitalización promedio de 16% y el mínimo a nivel internacional es de 10.5%”, precisó.

A detalle: Inflación en México de 3.42%: pronóstico

En el evento en Palacio Nacional también estuvo presente el Gobernador del Banco de México, quien destacó las acciones que ha llevado a cabo la institución a su cargo en materia de transparencia de servicios financieros, como la publicación del Costo Anual Total de tarjetas de crédito, la transparencia de comisiones y establecimiento de

la nueva fórmula de pagos mínimos que permite a las personas pagar créditos en tiempos razonables.

La Semana Nacional de Educación Financiera se llevó a cabo del 23 al 29 de septiembre en la explanada de la delegación Iztapalapa, es un evento organizado por la Condusef con la finalidad de divulgar información para que los usuarios de servicios financieros tomen mejores decisiones en materia de ahorro para el retiro, seguros, afores, inversiones y crédito.

A la inauguración también asistieron el Secretario de Educación Pública, el Presidente de la Asociación de Bancos de México y el Jefe de gobierno del Distrito Federal entre una decena de representantes del sector financiero.

Fuente de información:

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2013/09/23/shcp-ve-condiciones-para-prestar-a-pymes>

Evolución de las reclamaciones con impacto monetario presentadas por los clientes de la banca en México (CONDUSEF)

El 17 de octubre de 2013, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) presentó su “Evolución de las reclamaciones con impacto monetario presentadas por los clientes de la banca en México”. A continuación se presentan los detalles.

La CONDUSEF informó que durante el primer semestre de 2013 se registraron 2 millones 221 mil 590 reclamaciones con impacto monetario en contra de 30 bancos, observándose incrementos de 7 y 8%, con relación a los mismo semestres de los dos últimos años.

Cabe destacar que 15 bancos registraron incrementos en sus reclamaciones, 4 se mantuvieron prácticamente igual y sólo 11 presentaron disminuciones. En 2013, los Bancos con mayor incremento fueron: Banco Azteca con 193%, Banco Afirme con 165% y Banco Ahorro Famsa con 112% más respecto del año anterior. A su vez, presentaron disminuciones Banco Monex, ABC CAPITAL y VE POR MÁS.

Durante el primer semestre de 2013, el monto reclamado por los usuarios de la banca asciende a más de 6 mil 132 millones de pesos, lo cual representa un aumento del 27% con respecto a los años 2011 y 2012.

En el año 2012, las reclamaciones fueron de 4 millones 238 mil 863, con un monto reclamado por 11 mil 986 millones de pesos y un monto abonado de 5 mil 711 millones de pesos, es decir 48 por ciento.

BANCO	CIFRAS A JUNIO			VARIACIÓN (%)	
	2011	2012	2013	2012	2013
AZTECA	7 255	14 092	41 238	94	193
AFIRME	3 911	5 867	15 551	50	165
AHORRO FAMSA	1 244	1 502	3 188	21	112
INVEX	1 026	1 862	2 651	81	42
BANSI	68	77	108	13	40
ACTINVER	209	33	44	-84	33
VOLKSWAGEN	4	3	4	-25	33
INBURSA	23 055	25 497	31 767	11	25
BANREGIO	4 234	3 668	4 597	-13	25
SANTANDER	331 254	383 575	456 920	16	19
BANCOMER	694 381	568 931	669 973	-18	18
COMPARTAMOS		204	238		17
AMERICAN EXPRESS	14 946	20 044	22 847	34	14
MULTIVA	838	1 688	1 919	101	14
BANCOPPEL	16 619	10 207	10 784	-39	6
BANORTE/IXE	82 175	210 275	209 636	156	0
BANAMEX	447 393	515 330	511 924	15	-1
MIFEL	492	605	592	23	-2
CIBANCO	82	215	210	162	-2
CONSUBANCO	469	117	104	-75	-11
WALMART	7 807	12 804	11 140	64	-13
BAJÍO	3 993	7 163	6 259	79	-13
SCOTIABANK	62 999	89 060	76 534	41	-14
INTERACCIONES	279	119	96	-57	-19
HSBC	215 696	181 181	142 842	-16	-21
AUTOFIN	220	198	136	-10	-31
MONEX	221	484	245	119	-49
ABC CAPITAL	10	80	34	700	-58
VE POR MÁS	5	6	1	20	-83
INTERBANCO	0	0	8	-	-
TOTAL	1 920 885	2 054 887	2 221 590	7	8

FUENTE: CONDUSEF

Por lo que corresponde a 2011, el número de reclamaciones fue de 4 millones 230 mil 372, en tanto que el monto reclamado fue de 10 mil 942 millones de pesos, mientras que el monto abonado ascendió a 5 mil 500 millones de pesos, lo que significó 51% del total.

Productos más reclamados:

En los últimos tres años, la tarjeta de crédito ha sido el producto con más reclamaciones, ya que representa el 63% del total en promedio.

- Del índice de reclamación de 2013 se tiene que por cada 10 mil contratos, 530 fueron motivo de reclamación.
- Santander, HSBC y Scotiabank fueron los Bancos más reclamados con 1 millón 7 mil 858 y 755 reclamaciones por cada 10 mil contratos.

ÍNDICE DE RECLAMACIÓN

-Número de reclamaciones de Tarjeta de Crédito (TC) con relación al número de contratos registrados de TC-

Lugar	BANCO	2011		2012		2013	
		%	Por cada 10 mil contratos	%	Por cada 10 mil contratos	%	Por cada 10 mil contratos
1	SANTANDER	9.0	900	8.6	859	10.1	1 007
2	HSBC	12.7	1 267	10.2	1 022	8.6	858
3	SCOTIABANK	5.0	501	5.2	520	7.6	755
4	BANORTE/IXE	1.3	128	5.9	589	6.8	683
5	MIFEL	4.3	428	15.7	1 574	6.5	649
6	INBURSA	4.0	403	4.8	477	5.9	588
7	BBVA BANCOMER	5.6	562	4.3	427	5.8	577
8	AMERICAN EXP.	3.2	324	4.5	452	4.8	476
9	BANREGIO	3.9	388	2.9	287	3.9	389
10	BANAMEX	2.9	294	4.6	459	3.4	345
11	INVEX	1.0	103	2.4	238	2.9	294
12	AFIRME	0.8	84	1.7	173	1.9	192
13	BAJÍO	2.2	221	3.9	387	1.6	157
14	WALMART	2.4	244	1.5	148	1.3	128
15	CONSUBANCO	1.6	165	0.6	65	0.7	74
16	BANCOPPEL	0.6	63	0.3	31	0.3	27
	PROMEDIO	4.6	460	5.1	510	5.3	530

FUENTE: CONDUSEF

En cuanto a lo que corresponde a reclamaciones de tarjeta de débito, este producto ocupa el segundo lugar con mayor número de reclamaciones (27% del total en promedio).

ÍNDICE DE RECLAMACIÓN

-Número de reclamaciones de tarjetas de débito con relación al número de contratos registrados de tarjetas de débito -

Lugar	BANCO	2011		2012		2013	
		%	Por cada 10 mil contratos	%	Por cada 10 mil Contratos	%	Por cada 10 mil contratos
1	INTERACCIONES	3.0	297	1.7	171	4.5	446
2	SCOTIBANK	4.5	455	6.2	617	4.0	402
3	AFIRME	1.1	114	1.2	116	3.1	308
4	ABC CAPITAL	0.5	50	3.7	366	2.7	270
5	BANSI	1.4	141	1.4	139	2.0	196
6	BAJÍO	1.3	127	2.4	244	1.8	182
7	BANREGIO	1.7	167	1.7	165	1.8	178
8	SANTANDER	1.2	125	1.4	143	1.3	135
9	MIFEL	0.4	45	0.3	26	1.2	123
10	INBURSA	2.1	212	0.9	92	0.9	92
11	CIBANCO	2.4	243	0.9	94	0.7	74
12	BANAMEX	1.3	132	0.6	64	0.7	71
13	MULTIVA	1.8	182	1.8	176	0.6	63
14	BANORTE/IXE	0.4	40	0.8	80	0.6	59
15	HSBC	1.2	121	0.8	80	0.5	55
16	BBVA BANCOMER	0.8	78	0.8	81	0.5	54
17	WALMART	0.2	16	0.9	92	0.5	50
18	AUTOFIN	0.8	77	0.5	51	0.5	45
19	ACTINVER	-	-	0.3	31	0.3	31
20	COMPARTAMOS	-	-	0.5	45	0.3	27
21	AHORRO FAMSA	0.1	9	0.1	10	0.1	12
22	AZTECA	0.0	2	0.0	4	0.1	8
23	BANCOPPEL	0.1	10	0.0	5	0.0	5
	PROMEDIO	0.8	80	0.7	70	0.6	60

FUENTE: CONDUSEF

- Del índice de reclamación de 2013 por cada 10 mil contratos, 60 fueron motivo de queja por parte del cliente.
- En el mismo semestre, Interacciones, Scotiabank y Afirme fueron los bancos que tuvieron más reclamaciones con 446, 402 y 308 por cada 10 mil contratos.

Por lo que se refiere a otros productos financieros cabe destacar que:

- Durante los tres años, las cuentas de depósito a la vista registraron en promedio el 10% del total de las reclamaciones; el índice de reclamación fue de 0.3%, es decir 30 contratos reclamados por cada 10 mil contratos de depósito a la vista registrados. En 2013, los Bancos con mayor número de reclamaciones fueron Santander, Mifel y Scotiabank con 108, 75 y 72 contratos por cada 10 mil.
- Las tarjetas prepagadas y los valores e instrumentos de inversión concentraron menos del 1% del total de las reclamaciones.

Por canal de operación:

En relación al canal de operación, las terminales punto de venta (TPV) registraron en promedio el 50% del total de las reclamaciones, seguido de las operaciones generadas por el Banco con el 22% y las realizadas en cajeros automáticos con el 13%; otros diez canales agrupan el 15% del total restante.

PESO RELATIVO DE LAS RECLAMACIONES POR CANAL

CANAL	Cifras a junio					
	2011	Part. (%)	2012	Part. (%)	2013	Part. (%)
Terminal punto de venta	948 692	49	1 054 982	51	1 060 029	48
Movimiento generado por el Banco	474 957	25	460 586	22	486 125	22
Cajeros automáticos	265 594	14	276 708	13	273 397	12
Comercio por Internet	97 679	5	110 677	5	181 062	8
Comercio por teléfono	43 936	2	28 597	1	130 853	6
Sucursales	74 424	4	75 946	4	63 710	3
Corresponsales	5 434	0	4 001	0	9 748	0
Operaciones por Internet P. Física	4 543	0	6 337	0	8 311	0
Operaciones por Internet P. Moral	1 352	0	3 578	0	2 968	0
Otros Bancos	567	0	1 081	0	1 422	0
Por definir	3 528	0	31 026	2	1 353	0
Pagos por celular	0	0	380	0	1 210	0
Banco móvil	0	0	815	0	1 163	0
Banca por teléfono	179	0	173	0	239	0
	1 920 885	100	2 054 887	100	2 221 590	100

FUENTE: CONDUSEF

En 2013, los canales con mayor incremento en reclamación fueron: comercio por teléfono con el 358%, pagos por celular, 218%; corresponsales, 144%; comercio por Internet, 64% y banca móvil con el 43 por ciento.

INCREMENTO PORCENTUAL DE LAS RECLAMACIONES POR CANAL

CANAL	Cifras a junio			Variación (%)	
	2011	2012	2013	2012	2013
Comercio por teléfono	43 936	28 597	130 853	-35	358
Pagos por celular	0	380	1 210	—	218
Corresponsales	5 434	4 001	9 748	-26	144
Comercio por Internet	97 679	110 677	181 062	13	64
Banca Móvil	0	815	1 163	—	43
Banca por teléfono	179	173	239	-3	38
Otros bancos	567	1 081	1 422	91	32
Operaciones por Internet P. física	4 543	6 337	8 311	39	31
Movimiento generado por el banco	474 957	460 586	486 125	-3	6
Terminal punto de venta	948 692	1 054 982	1 060 029	11	0
Cajeros automáticos	265 594	276 708	273 397	4	-1
Sucursales	74 424	75 946	63 710	2	-16
Operaciones por Internet P. moral	1 352	3 578	2 968	165	-17
Por definir	3 528	31 026	1 353	779	-96
	1 920 885	2 054 887	2 221 590	7	8

FUENTE: CONDUSEF

Principales causas:

A su vez, la principal causa o motivo que adujeron los clientes para presentar su reclamación fue “Cargo no reconocido por consumos no efectuados” con el 60% del total.

En 2013, las causas con mayor crecimiento fueron por un lado las correspondientes a un error operativo del Banco con el 498% y por el otro a las relacionadas con productos no reconocidos con el 132 por ciento.

INCREMENTO PORCENTUAL DE LAS RECLAMACIONES POR CAUSA

CANAL	Cifras a junio			Variación (%)	
	2011	2012	2013	2012	2013
Error Operativo del Banco	9 116	4 985	29 792	-45	498
Producto No Reconocido	4 564	8 514	19 759	87	132
Error Operativo del Cliente	5 134	6 174	9 872	20	60
Inconformidad por alteración de pagarés	3 696	5 002	7 471	35	49
Pago no acreditado	13 048	16 284	23 444	25	44
Cobros no reconocidos por otros conceptos	220 994	136 715	168 307	-38	23
Pago automático mal aplicado (domiciliaciones)	64 005	76 064	89 918	19	18
Depósito no acreditado	20 836	29 598	35 046	42	18
Cobro no reconocido de interese ordinarios y/o morosidad	141 527	119 400	138 141	-16	16
Transferencia no reconocida	3 131	6 168	7 110	97	15
Devolución no aplicada	3 098	5 836	6 589	88	13
Cargo no reconocido por consumos no efectuados	1 145 118	1 181 389	1 292 880	3	9
Retiro no reconocido	67 509	130 228	142 536	93	9
Cheques mal negociados	17 914	21 963	21 236	23	-3
No entrega cantidad solicitada	125 655	148 560	138 959	18	-6
Cobro no reconocido por comisión por manejo de cuenta	49 135	130 436	84 759	165	-35
Inconformidad de rendimientos o capital pagados	793	786	508	-1	-35
Cobro no reconocido por comisiones por disposición en efectivo	12 113	22 301	4 781	84	-79
Por definir	13 499	4 484	482	-67	-89
	1 920 885	2 054 887	2 221 590	7	8

FUENTE: CONDUSEF

En las próximas semanas CONDUSEF dará a conocer los resultados del total de las reclamaciones, en cuanto a: resolución de los asuntos (favorables y no favorables), tiempos promedio de respuesta, montos reclamados, montos abonados al cliente, entre otros.

El ejercicio de informar y hacer público el comportamiento de las reclamaciones que presentan los usuarios de productos y servicios financieros tiene como propósito:

- Que las personas conozcan qué productos, a través de qué medios o canales y cuáles son las principales causas que motivan las quejas.

- Que las instituciones puedan evaluar mejor la calidad del servicio, detecten y corrijan fallas en sus procesos operativos y mejoren el diseño de sus productos, y
- En general, lograr mercados mejor atendidos e informados y propiciar una inclusión financiera responsable.

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/comunicados-de-prensa/979-evolucion-de-las-reclamaciones-con-impacto-monetario-presentadas-por-los-clientes-de-la-banca-en-mexico>

Para tener acceso a la presentación “Evolución de las Reclamaciones del Primer Semestre 2011,2012 y 2013” visite:

http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/Comunicados/2013/com86_EvolucionReclamaciones.pdf

Favorable que Reforma Financiera regule a Sofomes (AMFE)

El 25 de septiembre de 2013, la Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas (AMFE) se pronunció a favor de la propuesta de regular a la Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes), como se estipula en la iniciativa de Reforma Financiera del Presidente de la República.

Al participar en el Foro de Análisis de la Reforma Financiera en el Senado de la República, el Secretario del Consejo Directivo de la AMFE aseveró que la regulación de las sofomes permitirá la ordenación de este sector y dará mayor certidumbre a los fondeadores naturales, sobre todo a la banca de desarrollo, para que sean un mejor canal del crédito productivo y responsable.

Demandó a la Cámara de Senadores revisar la reforma para incluir un mandato que establezca un trato igualitario y sin discriminación por parte de la autoridad y la banca de desarrollo, para todos los intermediarios financieros regulados sin importar su naturaleza jurídica.

“Las entidades financieras especializadas no bancarias y la banca comercial deben competir en el mercado en igualdad de circunstancias, sin que existan sesgos regulatorios en favor de unas y en contra de otras, sesgos que a la larga perjudican al usuario de crédito y con ello el desarrollo del país”, apuntó.

También mencionó el acuerdo de la Asociación con propuesta de generalizar la obligación de consultar a las sociedades de información crediticia, así como aportar el historial de crédito de los usuarios. “Esto propiciará la actualización de las mejores prácticas en el otorgamiento de crédito, lo que incidirá en una mayor recuperación del mismo y, como consecuencia, en la disminución de las tasas activas para la pequeña y mediana empresa”.

Para la AMFE, dijo, la iniciativa de reforma financiera forma parte del constante mejoramiento y actualización de un sistema financiero pilar no sólo para el crecimiento económico, sino para con él avanzar en la eliminación de las desigualdades sociales y hacer de México un país de emprendedores, de innovadores y de generación de empleos formales y mejor remunerados.

Explicó que las Sofomes son entidades socialmente imprescindibles pues su enfoque es atender a usuarios de servicios financieros que, por distintas razones, no tienen acceso a otra clase de entidades financieras.

Por su capacidad de originación y su cobertura geográfica, de concretarse estas reformas legales, las Sofomes podrán expandirse nuevamente y contribuir con ello a generar opciones de desarrollo y crecimiento de la economía del país, añadió.

El Secretario del Consejo Directivo de la AMFE sostuvo que el financiamiento necesita estar presente en todo el territorio nacional y bajo términos de mayor acceso y competitividad. “Es un gran paso el que el gran objetivo rector de la Reforma sea

precisamente ese: otorgar crédito de manera accesible, responsable, productiva y eficiente”.

Hizo un reconocimiento porque varias de las recomendaciones que la Asociación hizo en su Plan Estratégico 2020, han sido incorporadas en el dictamen de la Reforma Financiera que está en revisión por la Cámara de Senadores.

Finalmente afirmó que el fortalecimiento de CONDUSEF permitirá reencauzar la actividad de crédito especializado bajo bases y fundamentos más sólidos. Ello debe brindar certidumbre a los usuarios de servicios financieros y a los mercados, al contar con entidades sujetas a mayores requisitos de información, que permitan evaluar su operación y contribución a la actividad.

Fuente de información:

<http://comfin.mx/comunicados/amfe/2013/sep/forosenado2013.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://www.amfe.com.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=214

La importancia de fomentar la cultura del ahorro (CONDUSEF)

El 25 de septiembre de 2013, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) dio a conocer que en México, uno de los aspectos más preocupantes es la escasa cultura de ahorro existente dentro de la población, por ello la CONDUSEF, en conjunto con diversas autoridades e instituciones financieras y educativas del país, realiza numerosas actividades a nivel nacional y en su sede central en la explanada de la Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México, como parte de la Semana Nacional de Educación Financiera 2013.

La última Encuesta Nacional de Inclusión Financiera reveló que en México 45 millones de personas no ahorran, solamente un 36% de adultos afirma tener al

menos un producto de ahorro formal y, dentro del ahorro informal, los mecanismos más utilizados son el ahorro en casa y el uso de tandas, práctica que no es tan segura como se cree.

Estos números reflejan la necesidad de fomentar y desarrollar una mayor cultura de ahorro a temprana edad, teniendo en cuenta que el ahorro no solamente sirve para alcanzar metas y contar con un capital de inversión a largo plazo, sino que, también es necesario para crear un fondo y cubrir cualquier tipo de emergencia como pudiera ser una enfermedad o quedarse sin empleo, para no tener que recurrir a la familia o a los amigos.

Dentro de las actividades que la CONDUSEF en conjunto con algunas autoridades e instituciones han desarrollado en materia de ahorro para esta Semana Nacional de Educación Financiera destacan: conferencias, talleres, materiales audiovisuales, cursos, actividades infantiles, exposiciones, cuenta cuentos, proyecciones y obras de teatro.

Entre ellos, podemos mencionar la conferencia ofrecida por BBVA Bancomer denominada “Ahorra y alcanza tus metas”, “Reflexiona y ahorra para tu futuro” que ofrece AXA Seguros; así como una actividad denominada cuenta cuentos “Los efectos del ahorro”; la obra de teatro “Profesor Q: Descubre la magia de tu poder financiero”, el taller “Aula móvil de finanzas personales”, y dentro del Foro Teatral “Ahorrar cuenta” y “Thor el ahorrador”, que presenta Grupo Financiero Banamex por mencionar algunos.

Existen actividades sobre ahorro para todos los segmentos de la sociedad, por lo que se invita a la gente a acercarse, informarse y participar.

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/comunicados-de-prensa/961-la-importancia-de-fomentar-la-cultura-del-ahorro-snef-2013>

Fijan alcances de las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad para el ejercicio fiscal 2012 (SE)

El 19 de septiembre de 2013, la Secretaría de Economía (SE) publicó en el Diario Oficial de la Federación los Criterios por los que se determinan los alcances de las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) para el ejercicio fiscal 2012, en los temas que se indican. A continuación se presentan los detalles.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Secretaría de Economía.

Con fundamento en el Cuarto Transitorio de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y

CONSIDERANDO

Que el 24 de enero de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo artículo Segundo adicionó un segundo párrafo al Transitorio Cuarto de la Ley en comento, el cual establece que durante el ejercicio fiscal 2013, las solicitudes de apoyo del Programa denominado Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES), se tramitarán hasta su conclusión conforme a las Reglas de Operación del citado Programa para el ejercicio fiscal 2012, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2011, en lo que no se oponga a dicha Ley; y que en lo no previsto, la Secretaría expedirá los criterios aplicables transitoriamente para el ejercicio fiscal 2013;

Que la facultad de la Secretaría de Economía para expedir los criterios aplicables durante el ejercicio fiscal 2013, en tanto no se cuente con la normativa que sustituya las Reglas de Operación de FONAES, robustece el propósito del legislador de complementar el marco jurídico y administrativo aplicable a este Programa durante el período transitorio, a fin de que los eventuales vacíos y problemas normativos no dificulten la operación de Programa FONAES o causen perjuicio a los beneficiarios de éste;

Que la prórroga de las citadas Reglas de Operación es congruente con la necesidad de mantener la continuidad de los apoyos y que, no obstante; la coexistencia de la aludida reforma y dichas Reglas de Operación implica el surgimiento de situaciones no previstas que es imperativo resolver a efecto de brindar seguridad jurídica;

Que entre estas situaciones se ubica la falta de disposiciones que faciliten la operatividad final del Programa FONAES y que asimismo, permitan concluir las acciones administrativas y legales derivadas de la aplicación de las Reglas de Operación de dicho Programa, lo cual permitirá finiquitar eficazmente éste e impedir el crecimiento de rezagos que dificultarían significativamente el inicio del Programa de Fomento a la Economía Social, el cual deberá regir a partir del ejercicio fiscal 2014;

Que en este orden, se requiere dotar de una mecánica adecuada que facilite a los beneficiarios del Programa FONAES acreditar la correcta aplicación de los recursos recibidos y que al mismo tiempo evite la acumulación de acciones legales en contra de diversos beneficiarios, mismas que además, representan un procedimiento judicial costoso que se traduce en resoluciones judiciales ociosas por incobrables o de imposible ejecución, y

Que con el objetivo de eficientar el uso de los recursos públicos asignados al citado Instituto en la resolución de los asuntos aludidos, se expiden los siguientes

CRITERIOS por los que se determinan los alcances de las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) para el ejercicio fiscal 2012, en los temas que se indican

PRIMERO. Los presentes criterios tienen por objeto establecer los alcances de las Reglas de Operación FONAES 2012 que serán determinados por el Comité Técnico Nacional, en lo relativo al ECA, la terminación anticipada de convenios de concertación y la acreditación de la correcta aplicación de los recursos por parte de los beneficiarios del Programa FONAES.

SEGUNDO. Para los efectos de los presentes criterios se entenderá por:

- I. ECA: el Esquema de Capitalización de Apoyos, previsto en las Reglas de Operación FONAES 2012;
- II. Fines autorizados: en general, son los bienes, insumos y/o servicios propios del subsector económico a que corresponde una solicitud de apoyo y conforme a los cuales los beneficiarios del Programa FONAES deben aplicar los recursos provenientes de éste; tales conceptos son autorizados por el Instituto con la finalidad de contribuir a la generación y/o preservación de ocupaciones;
- III. Instituto: al Instituto Nacional de la Economía Social;
- IV. Programa FONAES: el Programa denominado Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad;
- V. Reglas de Operación FONAES 2012: el Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2011, y

VI. Subsector económico: el que para cada caso se prevé en el catálogo clasificador de actividades económicas elaborado por el Instituto

TERCERO. En lo relativo al ECA y toda vez que la adhesión a éste es un compromiso voluntario de los solicitantes de apoyo con las entidades financieras no bancarias que operan dicho esquema, de conformidad con la regla 6 de las Reglas de Operación de FONAES 2012, la falta de capitalización en las fechas que aquéllos convengan con dichas entidades financieras, no será considerada causa de rescisión para el Instituto.

CUARTO. En lo relativo a la terminación anticipada de convenios de concertación y sin perjuicio de lo establecido en la regla 15, párrafo tercero, de las Reglas de Operación FONAES 2012, el Comité Técnico Nacional, bajo su responsabilidad, podrá determinar la terminación de la relación jurídica con los beneficiarios del Programa, respecto de los convenios de concertación que le sean remitidos por el Coordinador General Jurídico, en el ámbito de su competencia, en los supuestos en que acredite y fundamente, su justificación o la imposibilidad de cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio.

El supuesto de justificación procederá cuando:

- i. El inicio de operaciones del negocio se haya realizado fuera de la fecha programada.
- ii. Se acredite la correcta aplicación de los recursos de manera extemporánea.
- iii. Se acredite parcialmente la correcta aplicación de los recursos y la devolución de aquéllos de los que no pueda acreditarse su aplicación.
- iv. Se presente documentación comprobatoria con errores.

En todos los supuestos en que la terminación derive de alguna conducta presumiblemente ilícita se procederá a dar vista a la autoridad competente para conocer y, en su caso, sancionar a quien o quienes pudiesen resultar responsables de dicha conducta.

QUINTO. Los beneficiarios del Programa FONAES que tengan obligaciones pendientes de cumplimiento con el Instituto, derivadas de la suscripción de convenios y/o contratos de concertación; así como obligaciones que deriven de convenios de transacción que se hayan celebrado, observarán los presentes criterios en lo que resulte aplicable; en términos de lo que se disponga en los lineamientos que para tal efecto emita el Comité Técnico Nacional.

Lo anterior, sin perjuicio de lo actuado con anterioridad a la entrada en vigor de los presentes criterios, en cumplimiento a los convenios y/o contratos de concertación y a los contratos de transacción aludidos.

TRANSITORIO

ÚNICO. Los presentes criterios entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5314643&fecha=19/09/2013

Economía familiar, único indicador válido para evaluar la política económica (SHCP)

El 23 de septiembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer el mensaje de su Titular en la inauguración de la VI Semana Nacional de Educación Financiera, el cual se presenta a continuación.

El único indicador válido para evaluar la política económica del gobierno mexicano es la economía familiar, manifestó el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien destacó que si a las familias mexicanas les va mejor, significará que se están haciendo bien las cosas y para eso, puntualizó, estamos trabajando.

Al inaugurar la VI Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF), el Secretario de Hacienda señaló que México vive un especial momento de transformación, en el que se inscriben reformas tan importantes como la educativa, la de competencia económica, la de telecomunicaciones y las que actualmente se discuten en el Congreso de la Unión, como son las de energía, financiera y hacendaria.

A este evento, celebrado en el salón Tesorería de Palacio Nacional, asistieron el Gobernador del Banco México (Banxico), el Secretario de Educación Pública (SEP), el Jefe de Gobierno del Distrito Federal (GDF), el Presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), el Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), y el Jefe Delegacional en Iztapalapa, entre otros representantes de diversas instituciones de gobierno y financieras.

Acompañado por ellos, el titular de la SHCP sostuvo que las reformas estructurales impulsadas por la actual administración tienen el objetivo común de transformar a la economía mexicana en una más productiva, más dinámica y, sobre todo, que se refleje en el bolsillo de los mexicanos.

El Secretario de Hacienda expresó que en ese contexto la educación financiera es parte de un amplio esfuerzo de transformación del país convocado por el Presidente de la República, quien ha instruido a todas las dependencias de su gobierno a mantener una relación más cercana y estar en contacto con la gente.

Apuntó que como parte de la reforma financiera, cuyo objetivo fundamental es ampliar y hacer más barato el crédito, se tendrá una mejor y más fuerte CONDUSEF, en beneficio de los mexicanos, particularmente de quienes no tienen acceso al sistema financiero y requieren una mayor protección por parte de las instituciones del Estado Mexicano.

En su oportunidad, los titulares del Banxico, la SEP, el GDF, la ABM, CONDUSEF y la delegación Iztapalapa, destacaron la importancia de fortalecer y profundizar la educación financiera entre los mexicanos, como un instrumento que coadyuve a mejorar la economía de las familias y del país en su conjunto.

Resaltaron asimismo el compromiso de seguir sumando esfuerzos para contribuir a que la educación financiera ayude a mejorar las condiciones de vida de las personas, independientemente del nivel de ingresos, educación, edad o lugar de residencia, ya que les proporciona herramientas valiosas para la toma de decisiones relativas a la planeación para el futuro, la práctica del ahorro y la mejor administración de sus recursos.

La SNEF llevará a la población conceptos básicos en materia de presupuesto, ahorro, crédito, inversión y retiro. Para ello, del 23 al 29 de septiembre, se realizarán a lo largo del territorio nacional, más de 700 actividades como conferencias, foros, talleres, obras de teatro, ferias y exposiciones para orientar a la población en cómo hacer un uso efectivo de los servicios y productos financieros en beneficio de su economía.

La sexta edición de la SNEF, cuya sede central es la Delegación Iztapalapa, contará con la participación de 76 instituciones públicas, privadas y educativas, que unen esfuerzos para dar un paso importante en materia de educación financiera.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_065_2013.pdf

Acciones para mejorar el bienestar y la economía familiar de los mexicanos (SHCP)

El 29 de septiembre de 2013, la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó, a través de su Informe Semanal del Vocero, correspondiente al período que va del 23 al 27 de septiembre de 2013, la nota informativa Acciones para mejorar el bienestar y la economía familiar de los mexicanos. A continuación se presentan los detalles.

Los beneficios que ofrecen la inclusión y educación financiera, tanto para la economía de cada individuo como en forma agregada, impactan positivamente el desarrollo nacional²⁰³.

En el plano individual, la educación financiera contribuye a mejorar las condiciones de vida de las personas, al proporcionar herramientas de planeación para el futuro y para la administración de los recursos. También permite que las personas reduzcan costos en sus actividades cotidianas y productivas, afronten gastos habituales e imprevistos, evitando recurrir a préstamos en condiciones poco competitivas, y brinda mayores posibilidades de ahorro e inversión.

²⁰³ La inclusión financiera significa tener acceso a un conjunto de productos y servicios financieros que incluyen crédito, ahorro, seguros, sistema de pagos y pensiones. Asimismo, la educación financiera es un componente que contribuye al fortalecimiento y consolidación del proceso de inclusión.

En el agregado, la inclusión financiera beneficia el desarrollo de la economía, ya que permite igualar las oportunidades de desarrollo de las personas, hogares, localidades y regiones; facilita la conversión de ahorros en proyectos productivos; promueve el desarrollo de la economía local y regional; y fortalece el dinamismo del desarrollo del país.

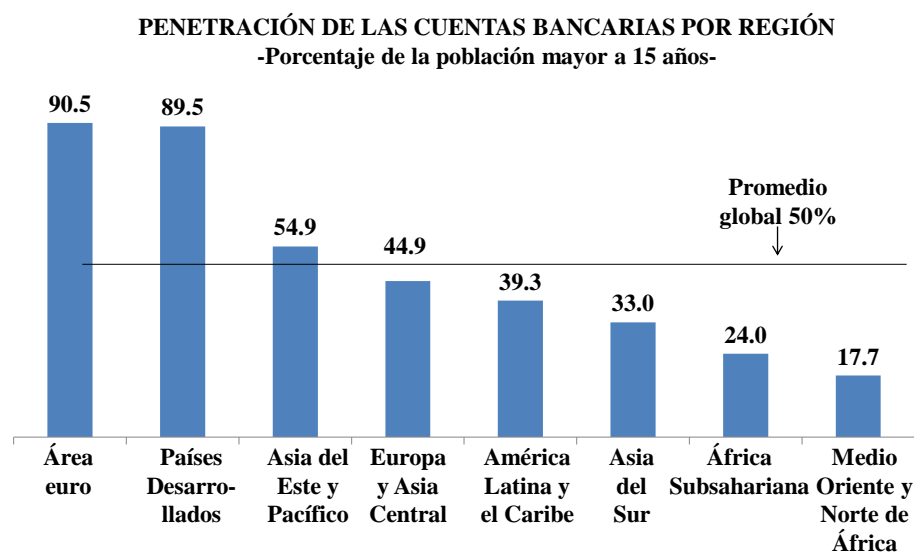
Adicionalmente, los usuarios con mayores niveles de educación financiera tienden a ahorrar más, lo que normalmente se traduce en mayores niveles de inversión y crecimiento de la economía en su conjunto, aumentando la competitividad e innovación en el sistema financiero.

A pesar de estos beneficios, de acuerdo a los datos de Inclusión Financiera Global (Global Findex) del Banco Mundial, el 76% de la población mayor a 15 años en las economías de bajo ingreso no posee una cuenta bancaria en una institución financiera formal, no solo debido a la pobreza, sino también a los costos, las distancias de traslado y la cantidad de trámites necesarios para obtenerla; mientras que para las economías de mediano ingreso corresponde el 57% de la población, y el 10% a las economías de alto ingreso.

Por otra parte, el 50% de la población a nivel mundial mayor a 15 años declara tener una cuenta en una institución financiera formal, y la penetración de las cuentas difiere marcadamente entre las economías de ingreso alto y las de bajo ingreso²⁰⁴. Mientras que en la zona euro y las economías de ingreso alto cerca del 90% de la población mayor a 15 años declara tener una cuenta formal, en economías de Europa (excluyendo la zona Euro) y Asia Central, América Latina²⁰⁵ y el Caribe, así como medio Oriente y el Norte de África, la penetración de cuentas bancarias asciende al 44.9, 39.3 y 17.7%, respectivamente.

²⁰⁴ Nivel definido a partir del ingreso per cápita.

²⁰⁵ En lo que respecta a América Latina, nuestro país ocupa el noveno lugar en materia de población mayor a 15 años que declara tener una cuenta formal (27.4%), superado por Brasil, Venezuela, Chile, República Dominicana, Ecuador, Argentina, Colombia y Bolivia.



FUENTE: Global Financial Inclusion Database (Global Findex), World Bank.

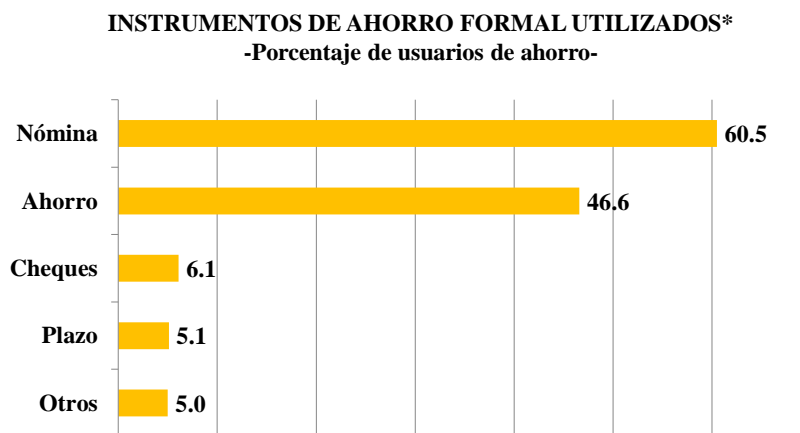
Para México, la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF 2012)²⁰⁶, llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y con la colaboración y asesoría técnica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), encontró lo siguiente:

- En México, el 97% de la población adulta²⁰⁷ (77.6 millones de personas) tiene posibilidad de acceso al sistema financiero; sin embargo, sólo el 56% (39.4 millones de personas) tiene contratado al menos un producto con el sistema financiero formal, ya sea una cuenta de ahorro, un crédito, algún tipo de seguro o una cuenta de ahorro para el retiro.
- A nivel nacional, 35.5% de los adultos (25 millones) mantienen al menos un producto de depósito o ahorro formal a través de alguna institución financiera. De estos usuarios, el 60.5% mantiene cuentas de nómina, el 46.6% cuentas de ahorro, el 6.1% cuentas de cheques, y un 5.1% ahorra mediante depósitos a plazo.

²⁰⁶ <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/enif/enif2012/default.aspx>

²⁰⁷ Se considera como población adulta a las personas entre 18 a 70 años.

- Por otra parte, el 43.7% de los adultos (30.7 millones) ahorra a través de mecanismos diferentes a los ofrecidos por las instituciones financieras. Entre estos mecanismos, los más comunes son guardar dinero en efectivo (64.8%) y participar en tandas (31.7%).

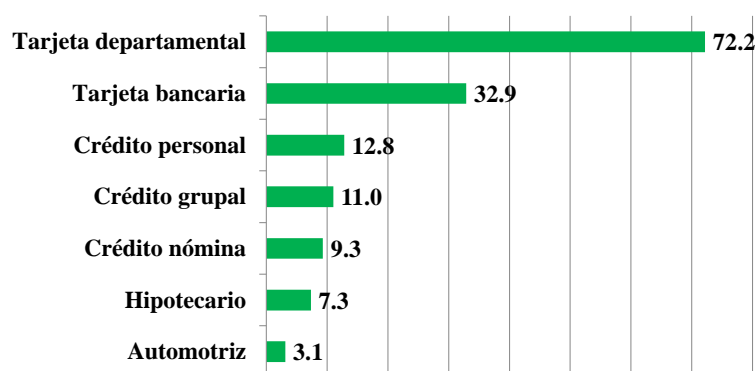


* La contratación de los productos no es excluyente, por lo que el total es mayor a 100 por ciento.

FUENTE: Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012, INEGI.

- Los usuarios de crédito formal representan el 27.5% de la población adulta (19.3 millones). Las tarjetas departamentales son el producto más utilizado (72.2%), seguido por las tarjetas bancarias (32.9%) y después, con menores porcentajes de participación, los créditos personales, los créditos grupales, el crédito de nómina, el hipotecario y el automotriz (12.9, 11.0, 9.3%, 7.3 y 3.1%, respectivamente). Mientras que, el 33.7% de los adultos (23.7 millones) prefiere financiarse de manera informal a través de préstamos de la familia (57.4%) o de amigos (40.3%).

INSTRUMENTOS DE CRÉDITO FORMAL UTILIZADOS*
-Porcentaje de usuarios de crédito-



* La contratación de los productos no es excluyente, por lo que el total es mayor a 100 por ciento.

FUENTE: Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012, INEGI.

- En materia de seguros, el 22.0% de los adultos (15.5 millones) son usuarios de alguno privado, entre los que sobresalen los seguros de vida (79.0%), los de auto (32.9%) y los de gastos médicos (30.2%); mientras que el 77% de los adultos (54 millones) no cuenta con algún tipo de seguro y esto se debe de acuerdo a lo reportado a su costo (42%), a que no los conocen o no saben dónde solicitarlos (20%), o bien, a que no se los han ofrecido (9%), o tienen desconfianza hacia las aseguradoras (4%).
- En lo que respecta al ahorro para el retiro, sólo el 27.8% de la población adulta (19.6 millones) mantiene una cuenta de este tipo (Afore).
- En materia de educación financiera, del total de usuarios de una cuenta formal, el conocimiento del rendimiento o tasa de interés en cuentas de ahorro y sobre las comisiones en cuenta de cheques asciende al 38.9 y 67%, respectivamente. Sobre los productos crediticios formales, los que tienen un mejor conocimiento de las comisiones que se cobran al utilizar estos productos son los usuarios de tarjetas de crédito bancarias (64%). Por otro lado, el 39% de los adultos sabe que sus ahorros están protegidos (seguro de depósito) ante la quiebra o insolvencia de los

bancos. En materia de seguro, los usuarios de seguros de auto son los que más conocen las condiciones de su cobertura (92%).

A pesar de que actualmente más de la mitad de la población hace uso de los servicios y productos financieros, el rezago en materia de educación financiera es tangible. Por lo que, para fortalecerla y profundizarla como un instrumento que mejore la economía de las familias y del país en su conjunto, el Gobierno de la República presentó la Iniciativa de Reforma Financiera²⁰⁸, actualmente en discusión en el H. Congreso de la Unión, y la cual busca que el crédito sea un motor para el desarrollo productivo incluyente, a través de un acceso a más crédito y que éste sea más barato, conservando en todo momento un sector financiero sólido.

Además, el pasado 23 de septiembre inició la sexta edición de la Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF)²⁰⁹. El objetivo central de dicho evento es sumar esfuerzos para incorporar la educación financiera entre los recursos de las personas, independientemente del nivel de ingresos, educación, edad o lugar de residencia, proporcionándoles herramientas valiosas para la toma de decisiones relativas a la planeación para el futuro, la práctica del ahorro y la mejor administración de sus recursos. Para ello, los eventos abarcan seis ejes temáticos que abordan conceptos relativos a: Presupuesto, Ahorro, Crédito, Inversión, Seguros y Retiro.

En esta semana se llevaron a cabo más de 700 actividades como conferencias, foros, talleres, obras de teatro, ferias y exposiciones para orientar a la población en cómo hacer un uso efectivo de los servicios y productos financieros en beneficio de su economía a través de la participación de 76 instituciones públicas, privadas y educativas.

²⁰⁸ <http://www.hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/reformafinanciera/index.html>

²⁰⁹ <http://www.condusef.gob.mx/index.php/diplomado-en-educacion-financiera>

Cabe destacar que este esfuerzo es una tarea incluyente en la que participaron activamente gobierno, empresas financieras y no financieras, instituciones educativas públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil e investigadores, entre muchos otros.

Complementando estas actividades, este 29 de septiembre, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) pone a disposición del público el Diplomado en Educación Financiera. Este diplomado, con duración de tres meses, está enfocado a conocer el sector financiero, los productos y servicios que se ofrecen, así como sus derechos y obligaciones, entre otros temas de interés. El curso está disponible en la página electrónica de la CONDUSEF sin costo alguno.

Así, con estas acciones se posiciona a la inclusión financiera como una pieza fundamental para el sano desarrollo de la economía nacional y del sistema financiero, ya que permite igualar las oportunidades de desarrollo de las personas, hogares y regiones, a la vez que facilita la conversión de ahorros en proyectos productivos.

Los esfuerzos y las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la República en materia de inclusión y educación financiera buscan orientar a la población en cómo hacer un uso efectivo de los servicios y productos financieros en beneficio de su economía familiar; este último, único indicador válido para evaluar la política económica en el país.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2013/vocero_39_2013.pdf

El problema de JPMorgan en gran escala (Project Syndicate)

El 19 de octubre de 2013, la organización Project Syndicate publicó el artículo “El problema de JPMorgan en gran escala”, elaborado por Howard Davies²¹⁰. A continuación se presenta el contenido.

JPMorgan Chase ha tenido un mal año. El banco no sólo acaba de dar a conocer su primera pérdida trimestral en más de una década; también aceptó un acuerdo tentativo para pagar una multa de 13 mil millones de dólares al gobierno de Estados Unidos de Norteamérica como castigo por malvender títulos respaldados por hipotecas. Y se avecinan otros costos legales y regulatorios importantes. JPMorgan se recuperará, por supuesto, pero sus aprietos han reabierto el debate sobre qué hay que hacer con los bancos que son “demasiado grandes para quebrar”.

En Estados Unidos de Norteamérica, los responsables de las políticas optaron por incluir la ley Volcker (que lleva ese nombre por el ex presidente de la Reserva Federal Paul Volcker) en la Ley Dodd-Frank, restringiendo así la administración de cartera propia por parte de los bancos comerciales en lugar de revivir de alguna manera la división de bancos de inversión y minoristas de la Ley Glass-Steagall. Pero los senadores Elizabeth Warren y John McCain, un dúo poderoso, han regresado a la batalla. Ellos sostienen que los acontecimientos recientes han demostrado que JPMorgan es demasiado grande para ser administrado bien, inclusive por el CEO Jamie Dimon, a quien ni sus críticos más feroces acusan de incompetencia.

Sin embargo, es poco probable que la ley Warren-McCain sea implementada pronto, aunque sólo sea porque la administración del presidente Barack Obama está preocupada por mantener el gobierno abierto y pagar sus cuentas, a la vez que no se

²¹⁰ Howard Davies, profesor de Ciencias Políticas de París, fue el primer presidente de la Autoridad de Servicios Financieros del Reino Unido (1997-2003). Fue Director de la Escuela de Economía de Londres (2003-11) y se desempeñó como vicegobernador del Banco de Inglaterra y Director General de la Confederación de la Industria Británica.

puede garantizar un acuerdo bipartidario sobre qué día de la semana es, mucho menos sobre una mayor reforma financiera. Pero la cuestión de qué hacer con los bancos universales enormes, complejos y aparentemente difíciles de controlar que se benefician de un respaldo estatal implícito sigue sin resolverse.

La “solución académica”, a la que se arribó en la Junta de Estabilidad Financiera en Basilea, es que los reguladores globales deberían identificar clara y sistémicamente los bancos importantes e imponerles regulaciones más duras con una supervisión más intensiva y proporciones de capital más elevados. Eso ya se ha hecho.

En un principio, se designaron 29 de esos bancos, junto con algunas aseguradoras —a los que, en ningún caso, les gusta la compañía que forzosamente deben mantener—. Existe un procedimiento de promoción y relegación, como en las ligas de fútbol nacionales, de manera que la cantidad fluctúa periódicamente. Los bancos en la lista deben mantener mayores reservas y más liquidez, lo que refleja su condición de instituciones sistémicamente importantes. También deben preparar lo que coloquialmente se conoce como “testamentos vitales”, que explican cómo reducirían su actividad en una crisis —idealmente sin respaldo de los contribuyentes—.

Sin embargo, si bien todos los países importantes están comprometidos con esta estrategia, muchos de ellos piensan que hace falta más. Estados Unidos de Norteamérica ahora tiene su ley Volcker (aunque continúan las disputas entre los bancos y los reguladores sobre cómo definirla). En otras partes, se están implementando, o están en consideración, reglas más invasivas.

En el Reino Unido, el gobierno creó la Comisión Vickers para que recomendara una solución. Sus miembros propusieron obligar a los bancos universales a establecer subsidiarias de banca minorista protegidas con una participación mucho mayor de capital social. Sólo se les permitiría a las filiales minoristas recurrir al banco central para un respaldo de prestador de último recurso.

Una versión de las recomendaciones de la Comisión Vickers, que en cierta forma es más flexible de lo que propusieron sus miembros, figura en un proyecto de ley sobre banca que hoy está ante el Parlamento. Algunos miembros del Parlamento quieren imponer restricciones más estrictas, y es difícil encontrar a alguien que quiera hablar a favor de los bancos, de manera que es probable que se sancione algún tipo de ley, y los grandes bancos británicos tendrán que dividir sus operaciones y su capital.

El Reino Unido ha decidido tomar medidas antes de que se alcance alguna solución a nivel europeo. Nosotros los británicos seguimos siendo miembros de la Unión Europea (al menos por el momento), pero a veces nuestros políticos lo olvidan. A veces simplemente pierden la paciencia ante la dificultad de acordar sobre cambios en las negociaciones que involucran a 28 países, lo que parece especialmente válido en el caso de la reforma financiera, dado que muchos de estos países no son sede de bancos sistémicamente importantes y probablemente nunca lo sean.

Pero las instituciones de la Unión Europea no han estado enteramente inactivas. La Comisión Europea le pidió a un grupo de personas eminentes, presidido por Erkki Liikanen, el titular del banco central finlandés, que examinara esta cuestión a nivel europeo.

El informe del grupo, publicado en octubre de 2012, llegó a una conclusión similar a la de la Comisión Vickers respecto del peligro de encuadrar las actividades de banca minorista y de inversión en la misma entidad legal, y recomendaron separarlas. La propuesta es un reflejo del plan del Reino Unido —las ramas de banca de inversión y de trading, no el lado minorista, estarían protegidas, pero el objetivo sería bastante similar—.

Sin embargo, la Federación Bancaria Europea se mantuvo en sus trece, y describió que las recomendaciones son “completamente innecesarias”. La Comisión Europea

pidió comentarios y su posición formal es que las está considerando junto con los informes.

Esa consideración puede llevar algún tiempo; de hecho, puede no terminar nunca. El gobierno de Alemania parece tener poco interés en dividir el Deutsche Bank, y los franceses han tomado una página del libro británico e implementaron su propia reforma. El plan francés parece más una versión gálica de la ley Volcker que una Vickers “à la française”. Es mucho menos riguroso de lo que temían los bancos, dada la retórica feroz del presidente François Hollande en su campaña electoral el año pasado, en la que anatematizó al sector financiero como el verdadero “enemigo”.

De manera que ahora tenemos un plan de alguna manera global, complementado por varias soluciones locales en Estados Unidos de Norteamérica, el Reino Unido y Francia, con la posibilidad de un plan europeo que también diferiría de los demás. En testimonio ante el Parlamento del Reino Unido, Volcker cuidadosamente observó que “internacionalizar algunas de las regulaciones básicas nivelaría el campo de juego. Obviamente no es ideal que Estados Unidos de Norteamérica tenga la ley Volcker y el Reino Unido tenga Vickers...”

Sin duda tenía razón, pero “demasiado grande para quebrar” es otra área en la que el entusiasmo inicial post-crisis por alcanzar soluciones globales fracasó. El resultado desafortunado es un campo de juego desnivelado, con incentivos para que los bancos trasladen operaciones, ya sea geográficamente o en términos de entidades legales. Ese no es el resultado que el G-20 —o cualquier otro— buscaba en 2009.

Fuente de información:

<http://www.project-syndicate.org/commentary/on-the-lingering-problem-of-regulating-mega-banks-by-howard-davies/spanish>

Foro Líder de la Microempresa en América Latina y el Caribe (BID)

El 30 de septiembre de 2013, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) comunicó que el Foro Interamericano de la Microempresa²¹¹ (Foromic), el evento líder de la región en el apoyo y financiamiento al sector en América Latina y el Caribe, inició hoy, bajo el tema “El reto de la productividad: financiar emprendimientos dinámicos”, con la presencia de unos 1 mil 800 participantes de 50 países.

Inaugurado por el Presidente de México y el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, entre otras autoridades, la XVI edición del Foromic dio inicio con un llamado a mejorar los apoyos a la micro, pequeña y mediana empresa para incrementar la creación de empleo y el dinamismo de la economía de los países.

“El tema al que convoca este año el Foromic, el reto de la productividad: financiar emprendimientos dinámicos, coincide plenamente con los ejes transversales de este gobierno y ya está en el Plan Nacional de Desarrollo”, aseveró el Presidente de México.

“Hoy, 15 años después del primer Foromic que se llevó a cabo justamente en México, la industria microfinanciera ha madurado”, dijo el Presidente del BID. “En ese entonces había menos de 200 entidades microfinancieras que servían a alrededor de un millón de clientes. En la actualidad hay más de mil instituciones activas que sirven a casi 20 millones de clientes de microcrédito”.

Organizado por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), miembro del Grupo BID, en colaboración con el Gobierno de México, el Foromic cuenta con la presencia de inversionistas y representantes de instituciones microfinancieras, agencias de desarrollo, empresas de consultoría y autoridades gubernamentales.

²¹¹ <http://www.foromic.org/>

Los presidentes de México y del BID entregaron los Premios Interamericanos a la Innovación Financiera y Empresarial. Los galardonados incluyeron a la microfinanciera Crecer, de Bolivia, que ganó el Premio de Inclusión Financiera, a la empresa mexicana Inventive Power, que se llevó el Premio al Mejor Negocio Verde, y a la firma brasileña de inversión de capital Stratus Group, que ganó el Premio de Gestor de Fondos de Alto Impacto. Asimismo, la cooperativa mexicana Noxtli, S.C de R.L, se llevó el Premio a la Excelencia y Sostenibilidad de la Microempresa Mexicana.

Por su parte, el Presidente del BID firmó cuatro convenios de cooperación para proyectos financiados por el FOMIN. Con un aporte total de 2 millones de dólares estadounidenses, el primer proyecto será ejecutado por el Banco Nacional de México, S.A (Banamex) y buscará fortalecer la capacidad de 45 mil pequeñas y medianas empresas (PYME) en materia de eficiencia energética, al igual que desarrollar productos crediticios “verdes” para que las PYME inviertan en equipos energéticamente eficientes.

El segundo proyecto, el cual tendrá un aporte total de 1 millón 350 mil dólares y estará a cargo de Mercy Corps Guatemala, promoverá el crecimiento y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) ayudándolas a acceder a redes y mercados nuevos en Guatemala. Además, el proyecto hará frente a los retos de ampliar el acceso a servicios eficaces de asesoría de negocios a través de la plataforma en línea: MicroMentor.

Adicionalmente, se firmó un convenio de cooperación para un proyecto de 797 mil 720 dólares a cargo del Municipio de Tequila, el cual buscará desarrollar un modelo de alianza público-privada para proveer servicios básicos a las familias de bajos ingresos que viven en la municipalidad. Finalmente, la Insurance Corporation of Belize (ICB) buscará incrementar la cobertura de los seguros formales para las

personas de bajos ingresos de Belice con un proyecto de más de 1 millón de dólares, el cual espera ofrecer una cobertura de seguros de propiedad que sean accesibles para los miembros de las cooperativas de crédito que viven en zonas rurales y que trabajan en el sector agrícola del país.

En el marco de Foromic, en coordinación con la Secretaría de Economía, PRONAFIM y el gobierno del Estado de Jalisco, se llevó a cabo el *Día México*, el cual inició con la participación del Subsecretario de Hacienda y Crédito Público. Este espacio está dedicado al análisis de la evolución y futuro de las microfinanzas en México a quince años de la primera edición, que se realizó precisamente en este país. Asimismo, se analizó el desarrollo que han tenido los servicios de microfinanzas desde la perspectiva de protección a los microempresarios y desarrollo institucional de las instituciones microfinancieras.

Entre los principales temas a tratar en el programa del Foromic se encuentran la innovación en productos y servicios para alcanzar la inclusión financiera; la educación financiera de los jóvenes; el desarrollo de la micro y pequeña empresa; financiamiento verde; microseguros; ahorro y remesas; financiamiento responsable y financiamiento dinámico de las empresas.

Fuente de información:

http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2013-09-30/inauguran-foromic-2013%2c10594.html?WT.mc_id=NewsEmail_Long_10594&wtSrc=Email&wtType=Long&wtArticleID=10594

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/9828-boletin119-13>

Microscopio global sobre el entorno de negocios para las microfinanzas 2013 (BID)

El 2 de octubre de 2013, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) presentó el documento “Microscopio global sobre el entorno de negocios para las microfinanzas 2013”. A continuación se presenta el documento.

Resumen Ejecutivo

Tras varios años de expansión, interrumpidos por la desaceleración económica provocada por la crisis financiera mundial de 2008 y las subsiguientes crisis de sobreendeudamiento en algunos de los principales mercados de servicios microfinancieros, las microfinanzas continúan su trayectoria de crecimiento en todo el mundo. Lo que comenzó como microcrédito hace 40 años ha evolucionado hasta incluir una cartera más amplia de servicios financieros. Esta cartera sigue creciendo en tipos de servicios y en cobertura de clientes. Hoy en día, las instituciones microfinancieras más importantes están aprovechando la plataforma del microcrédito para expandir su oferta de servicios financieros a una base de población cada vez más extensa. En ese proceso están apareciendo otros actores en este sector en pleno desarrollo: desde bancos tradicionales a empresas de telefonía móvil. Para explorar esta evolución, el Microscopio 2013 presenta un artículo especial en el que se examinan tres casos de diferentes partes del mundo que ilustran diversas maneras en que las empresas han adoptado una inclusión financiera más amplia, demuestran características comunes en una diversa gama de proveedores, y describen una estructura potencial para un ecosistema de servicios financieros más incluyentes.

Esta orientación hacia una mayor inclusión financiera se refleja en las tendencias de una expansión innovadora y a la vez prudente y en una actitud madura de protección a los clientes, analizadas en el programa de investigación para el Microscopio global sobre el entorno de negocios para las microfinanzas 2013. Esta publicación, además,

va más allá de estas tendencias en su análisis, y proporciona un panorama integral de los servicios microfinancieros, señalando las condiciones de regulación y operación de las microfinanzas en 55 países. El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Centro para la Inclusión Financiera en Acción y Citi Microfinance encargaron y financiaron este quinto estudio anual de *The Economist Intelligence Unit* en el cual se asignan puntajes a los mercados microfinancieros de todos esos países. Asimismo, el Microscopio 2013 constituye la séptima evaluación anual de los mercados de América Latina y el Caribe.

Con el transcurso de los años, el consenso popular en torno a las microfinanzas fue variando de manera amplia. En un extremo, aparecía como la panacea para combatir la pobreza, y en el otro, como una amenaza a la solvencia financiera de los pobres del mundo. La labor de las instituciones microfinancieras ha acercado al mundo en desarrollo hacia una plena inclusión financiera, reforzando así su papel como protagonistas en las estrategias de reducción de la pobreza. La plena inclusión financiera es la próxima frontera del microfinanciamiento, porque a la vez que presta toda una gama de servicios financieros a las poblaciones usualmente excluidas a lo largo del planeta, trae aparejados retos similares a los que han enfrentado las instituciones microfinancieras al ofrecer microcréditos a los empresarios que se encuentran en la base de la pirámide. El costo de llegar a clientes más y más pobres es todo un desafío. Sin embargo, las instituciones microfinancieras, los bancos y sus asociados están desarrollando métodos más eficientes para atender a sus clientes. Las operaciones bancarias por corresponsales, las relaciones con agentes y las operaciones bancarias por teléfono celular ofrecen soluciones de bajo costo para todo tipo de proveedores de servicios financieros, incluidas las aseguradoras, que desean ampliar el alcance del crédito, el ahorro y los servicios de pagos.

La banca móvil se ubica a la vanguardia de la inclusión financiera. El ya famoso servicio de transferencia de dinero M-Pesamobile en Kenya ha inspirado a

instituciones microfinancieras y proveedores de servicios financieros de otros países, en tanto que un sistema relacionado, MShwari, ofrece ahora a millones de kenyanos servicios de ahorro y crédito a corto plazo en una plataforma móvil. Ambos están contribuyendo a un círculo virtuoso de innovación financiera y tecnológica en Nairobi. Varias incubadoras de empresas, aceleradoras (o agentes promotores del desarrollo empresarial), e inversionistas se han instalado en Kenya contribuyendo también a la proliferación de nuevos emprendimientos. Varios inversionistas, entre ellos *Accion Frontier Investments Group*, *Grameen Pioneer Fund* e *Invested Development*, están financiando innovaciones para la reducción de la pobreza que aprovechan las economías generadas por la inclusión financiera.

En los mejores casos, el renovado impulso de las instituciones microfinancieras hacia la plena inclusión financiera incorpora las lecciones aprendidas por el sector de las microfinanzas durante las últimas cuatro décadas. Esta edición del Microscopio documenta, entre otras tendencias, la forma en que la disponibilidad de información crediticia en centrales de riesgo en muchos países está corrigiendo la asimetría de información para reducir la incidencia del sobreendeudamiento y de la multiplicidad de préstamos en mercados de microcrédito saturados. Las centrales de riesgo que presentan información positiva incluso ayudan a los prestatarios a acceder a nuevos servicios financieros porque ofrecen un perfil más completo a los prestamistas potenciales.²¹²

El incentivo para que los prestatarios cumplan debidamente con sus obligaciones es un paso más para asegurar su inserción en el sistema financiero mundial. Aún así, las instituciones microfinancieras deben cerciorarse de que exista igualdad de condiciones para sus clientes, garantizando que sus productos financieros ayuden a reducir la pobreza en lugar de perpetuarla. El Microscopio 2013 clasifica el entorno nacional de negocios para las microfinanzas teniendo en cuenta entre otros criterios

²¹² Barron, John M., y Michael Staten (2003). "The Value of Comprehensive Credit Reports: Lessons from the U.S. Experience." <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.199.3397&rep=rep1&type=pdf>

dos estándares de protección a los clientes a efectos de promover el tratamiento imparcial de los consumidores de microcrédito y crear un sector de microfinanzas sano: transparencia de precios y mecanismos de resolución de conflictos. La transparencia de precios es fundamental para que las instituciones microfinancieras se aseguren de que los clientes cuenten con información que les permita tomar la decisión correcta y logren la inclusión financiera. Los países que obtuvieron los mejores puntajes en transparencia de precios en el Microscopio 2013 (Armenia, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, y Perú) también cuentan con mercados de microfinanzas competitivos y dinámicos. El Microscopio 2013 examina además los mecanismos de resolución de conflictos para verificar que los clientes de microcrédito tengan acceso a recursos oportunos y asequibles en caso de que se presente una controversia con los prestamistas. Ningún país obtuvo un puntaje perfecto, pero nueve mejoraron en comparación con el año pasado, entre ellos India, donde la combinación de soluciones impulsadas por el gobierno y por instituciones microfinancieras dieron lugar a una mayor eficacia de los mecanismos de resolución de conflictos de clientes tras la crisis de sobreendeudamiento de 2010. En promedio, los clientes de América Latina y el Caribe tuvieron acceso a sistemas para dirimir diferencias que funcionan mejor que en otras regiones.

El Microscopio 2013, que cubre un período de 12 meses hasta julio de 2013, evalúa el sector de las microfinanzas con base en dos categorías: Marco regulatorio y práctica, que incluye el reconocimiento jurídico de las instituciones microfinancieras, la capacidad normativa y supervisoria nacional, las políticas sobre depósitos y las distorsiones del mercado; y el Marco institucional de apoyo, especialmente normas de información financiera y transparencia, centrales de riesgo, difusión de tasas de interés y otros costos asociados a los créditos, resolución de conflictos y políticas para ofrecer microfinanciamiento a través de nuevos agentes y canales. El índice también tiene en cuenta si las conmociones políticas han afectado o no (y si lo han hecho, en

qué medida) la demanda de servicios microfinancieros y las condiciones generales del país.

En el Microscopio 2013 se utilizó el mismo conjunto de indicadores y la misma metodología que en el estudio de 2012, y se procuró incrementar las consultas con instituciones microfinancieras, redes, órganos de regulación, consultores e inversionistas. También este año entrevistamos a un diverso grupo de partes interesadas a fin de incluir la evolución y los cambios recientes de política en cada país. Como en años anteriores, realizamos una encuesta en línea para incorporar las opiniones de una comunidad más extensa de especialistas en microfinanzas. Por último, contactamos una amplia gama de redes de microfinanzas a fin de obtener conocimientos especializados adicionales dentro del mismo país y recibir comentarios sobre el estudio.

Aunque es imposible capturar cada una de las dimensiones del entorno para las microfinanzas de un país, el índice es un medio para establecer una distinción entre los países que apoyan una mayor disponibilidad de opciones de financiamiento para los pobres y aquellos donde aún queda mucho por hacer en este ámbito. El índice también llena una importante brecha de información al cuantificar la situación del entorno regulatorio y operativo para las microfinanzas. Finalmente, el índice tiene por objeto estimular el diálogo sobre políticas y prácticas bien concebidas que alienten una reforma positiva en el sector de las microfinanzas.

Indicadores del Microscopio

A continuación se presentan las tres categorías para este índice y 12 los indicadores en las que están subdivididas:

Marco regulatorio y práctica

Regulación y supervisión de carteras de microcrédito

Formación de instituciones de microcrédito reguladas/supervisadas

Formación/operación de instituciones de microcrédito no reguladas

Capacidad de regulación y supervisión de las microfinanzas (incluido el crédito y otros servicios)

Marco regulatorio para la captación de depósitos

Marco institucional de apoyo

Transparencia contable

Protección a los clientes: transparencia de precios

Protección a los clientes: resolución de conflictos

Centrales de riesgo

Regulación e implementación de transacciones financieras a través de agentes

Factor de ajuste: Estabilidad

Conmociones políticas que afectan las microfinanzas

Estabilidad política

Metodología de puntaje: Se asigna a cada uno de los 10 criterios un puntaje de 0 a 4, siendo 4 = el mejor y 0 = el peor. Una vez asignados los puntajes, se suman para obtener una gama de puntajes generales comprendidos entre 0 y 100, siendo 100 = el mejor. Los puntajes y calificaciones generales se calculan atribuyendo una ponderación de 50% a la categorías Marco regulatorio y práctica y 50% a Marco institucional de apoyo.

Por último, se añade al índice una tercera categoría, Estabilidad, para ajustar el puntaje general de cada país en lo que se refiere a la inestabilidad política. En esta categoría se evalúan conmociones políticas que pueden afectar el sector de las microfinanzas y la estabilidad política general, combinadas en un puntaje agregado comprendido entre 0 y 100. En el índice se emplea la siguiente fórmula para calcular la reducción del puntaje general de los países que padecen inestabilidad política:

Reducción porcentual del marco institucional de apoyo = $[100 - \text{Estabilidad}] \times 0.25$

Hallazgos principales

Perú obtiene por sexto año consecutivo el puntaje más alto en el Microscopio, y mantiene su posición número uno al demostrar un entorno regulatorio muy adecuado, un mercado competitivo e innovador y el mayor avance en las dos medidas de protección de los clientes que se evalúan en el estudio. Se han implementado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la entidad reguladora de la banca fiscaliza casi la totalidad de la cartera de micropréstamos. Una nueva ley

promulgada recientemente para regular las transferencias electrónicas de dinero creó una nueva clase de compañías que abren oportunidades para ofrecer servicios financieros en plataformas electrónicas.

Los otros países que ocuparon los cinco primeros lugares en 2012 también mantuvieron sus posiciones en 2013. Los puntajes generales de Bolivia y Kenya disminuyeron, en tanto que los de Pakistán y Filipinas permanecieron iguales o mejoraron en todos los indicadores. El puntaje de Bolivia, que se posiciona en el segundo lugar, se redujo debido a que hubo cambios en su entorno normativo. En el momento en que se realizó este análisis, entró en vigor una ley de servicios financieros, anunciada mucho tiempo antes, que prescribe topes a las tasas de interés y cuotas de préstamos para sectores productivos específicos. A la par, la reforma formalizará toda la actividad microfinanciera y ampliará el acceso a los servicios financieros.

Pakistán se ubicó en el tercer lugar, casi empatando con Bolivia. El año pasado se constituyeron dos nuevos bancos de microcrédito en el país y se estableció a nivel nacional una central de riesgo para microfinanzas tras un exitoso programa piloto. La expansión de la central de riesgo incluye capacitación y respaldo técnico y financiero para las instituciones microfinancieras. Filipinas quedó en cuarto lugar, dado que mejoró su puntaje en eficacia y fiabilidad de la central de riesgo y uso creciente de las operaciones bancarias sin sucursales. Si bien aún se encuentra en una etapa inicial, la central de riesgo para microfinanzas de Filipinas está creciendo a medida que más instituciones microfinancieras se unen y comparten datos de los prestatarios. Por otra parte, las difundidas opciones de operaciones bancarias a través de agentes, que incluyen relaciones con agencias de microseguros, también favorecieron el puntaje de Filipinas.

Kenya recibió un puntaje general más bajo en 2013 debido a la falta de supervisión del ahorro obligatorio en instituciones microfinancieras no reguladas. No obstante, cabe resaltar las mejoras de la central de riesgo, cuya información positiva y negativa sobre los prestatarios se incrementó, aunque todavía las instituciones microfinancieras que representan más de la mitad de los prestatarios no reportan al sistema. En Camboya, las mejoras de la central de riesgo también contribuyeron a mejorar la situación. Este país, que el año pasado quedó incluido entre los diez primeros, subió dos posiciones este año para colocarse en el número seis, inmediatamente debajo de Kenya. La central de riesgo de Camboya concluyó su primer año de operación y las instituciones microfinancieras reconocen que gracias a ella evitan conceder préstamos a clientes sobreendeudados. Asimismo, se estableció un centro de arbitraje que podría ofrecer una alternativa para resolver conflictos relacionados con microfinanzas.

En el otro extremo del espectro, Vietnam ocupó nuevamente el último lugar en la clasificación del Microscopio 2013 pese a varias mejoras, como el establecimiento de la primera central de riesgo y las iniciativas sobre transacciones electrónicas y banca móvil. Haití, que también se encuentra al final de la lista, bajó su calificación varios puntos como resultado de la debilidad de las instituciones de gobierno y de la falta de regulación y supervisión de las organizaciones no gubernamentales (ONG) que captan depósitos.

El puntaje de Azerbaiyán es el que más aumentó, 14 puntos, por sus mejoras en la transparencia de precios, mecanismos de resolución de conflictos, utilización de centrales de riesgo y transacciones financieras por medio de agentes, lo que eleva la posición general del país al 15° lugar frente al 33° que tenía el año pasado. Ecuador, en cambio, bajó 12 posiciones hasta colocarse en el número 23°. Esta caída en el ranking fue provocada por la incertidumbre generada con la creación de un nuevo regulador y supervisor de organizaciones solidarias y cooperativas, estas últimas previamente bajo supervisión de la Superintendencia, y por la pérdida de pericia

técnica en los sistemas de información crediticia ocasionada por la transferencia de la central de riesgo privada a un nuevo sistema público.

En el Microscopio 2013 se observan más países que mejoraron sus puntajes que países en contraposición con aquellos que empeoraron el año pasado (30 mejoraron y 19 empeoraron). El hecho de que las mejoras superaron a los deterioros demuestra que, en promedio, se ha fortalecido el entorno global para las microfinanzas en comparación con el año anterior. No obstante, la mayoría de las mejoras de este año se relacionan con el Marco institucional de apoyo para las microfinanzas, en tanto que, en general, se produjo un deterioro de los puntajes para el Marco regulatorio y práctica. La mejoría en los puntajes para el Marco institucional de apoyo se debe al aumento de las actividades de protección a los clientes, la expansión de operaciones de banca móvil y el incremento de centrales de riesgo. Con todo, las mejoras en las centrales de riesgo se restringieron a los países que ya tenían al menos un mecanismo básico de reporte. Como se observó el año pasado, la quinta parte de los países de este análisis todavía no cuentan con una central de riesgo en buen funcionamiento.

Hallazgos regionales

Este y Sur de Asia

Los 12 países de la región asiática (siete en el Este de Asia y cinco en el Sur de Asia) volvieron a ocupar el tercer lugar de las cinco regiones incluidas en el Microscopio por su puntaje general, que obedece principalmente a un desempeño relativamente sólido en cuanto al Marco regulatorio y práctica, con el segundo puntaje más alto de este análisis. En conjunto, la región asiática obtuvo el tercer puntaje más alto en el Marco institucional de apoyo y también ocupó el tercer lugar en Estabilidad. En general, mejoró la estabilidad política de la región. En Sri Lanka continúa la interferencia política en el sector de las microfinanzas, pero la fuerte demanda mantuvo el dinamismo. En India, los amplios efectos de la crisis de Andhra Pradesh

se han atenuado y las instituciones microfinancieras no consideran que la interferencia política vaya a ser un riesgo importante en el futuro. Sin embargo, los bancos que rescataron a las instituciones microfinancieras durante la crisis aún tendrán que castigar sus carteras²¹³. La cartera de microcréditos del país creció 30% en 2012, lo que refleja la firme recuperación del sector. Pero en otras partes de la región, los factores políticos pueden ser una amenaza para el microcrédito. En Nepal, los movimientos en pro de la autonomía regional en algunas partes del país contribuyeron a la politización de algunos sindicatos del sector, y esto podría interferir en las operaciones de las instituciones microfinancieras.

En el resto de la región, el sector del microcrédito continuó mostrando un buen desempeño en el análisis de este año. Pakistán (3°), Filipinas (4°) y Camboya se mantuvieron en los primeros diez lugares; Camboya pasó de la 8ª a la 6ª posición. Las principales mejoras en Camboya fueron una central de riesgo en buen funcionamiento que cubre 80% de los microcréditos y un incipiente mecanismo de resolución de conflictos. La central de riesgo de Pakistán también tiene una cobertura de más de 90% de los clientes de microcrédito. El éxito del sistema de información crediticia de Pakistán se atribuye en gran medida al paquete integral de asistencia técnica y financiera. En Filipinas, una asistencia similar para ampliar la cobertura de instituciones microfinancieras de la central de riesgo existente podría mejorar su puntaje.

India y Mongolia mejoraron su clasificación; India subió del lugar 22° al 16° y Mongolia del 25° al 21°. Los puntajes de ambos países aumentaron gracias a las mejoras en los mecanismos de resolución de conflictos para los clientes de microfinanciamiento. Vietnam se mantuvo en el último lugar de la clasificación del Microscopio 2013, en tanto que Tailandia abandonó su posición en los últimos cinco lugares. Ambos países mejoraron sus sistemas de información crediticia: en Tailandia,

²¹³ <http://economictimes.indiatimes.com/news/news-by-industry/banking/finance/banking/banks-may-write-off-rs-7200-crore-debt-to-microfinance-institutions/articleshow/21872024.cm>

todas las principales instituciones financieras son miembros de la Central Nacional de Riesgo, y en Vietnam las autoridades reguladoras autorizaron la primera central de riesgo privada.

En promedio, la región de Asia va a la cabeza en política y práctica de transacciones financieras a través de agentes, como las operaciones bancarias por teléfono celular y por medio de corresponsales. Pakistán y Filipinas son los primeros de la región dado que se formaron cuatro asociaciones entre operadores de telefonía móvil e instituciones microfinancieras en Pakistán y un sistema de monedero electrónico (e-wallet) y relaciones con corresponsales para microseguro en Filipinas. Si bien estas iniciativas se han orientado hacia el microcrédito y están facilitando la inclusión financiera en esos dos países, en el resto de la región la banca móvil se ha limitado a bancos comerciales (Bangladesh e Indonesia, por ejemplo). En China no existen opciones de banca móvil para los clientes de microfinanciamiento y en India están en desarrollo.

Europa del Este y Asia Central

En esta región aumentaron los puntajes, en promedio, pero los países registraron los mayores incrementos así como las mayores reducciones. Las mejoras que tuvieron lugar en Azerbaiyán y Georgia, que originaron dos de los aumentos más pronunciados de puntaje en el Microscopio 2013, elevaron los puntajes generales, en tanto que la República Kirguisa sufrió el deterioro más marcado de puntaje en el estudio. En comparación con otras regiones, Europa del Este y Asia Central se ubicó en la penúltima posición de la clasificación, pero la región tuvo buenos resultados en la categoría Marco institucional de apoyo, superando a las demás, con excepción de América Latina y el Caribe. También obtuvo el penúltimo puntaje en Marco regulatorio y práctica y en Estabilidad, rebasando únicamente a Oriente Medio y Norte de África en ambas categorías.

Como en años anteriores, la puntuación de Europa del Este y Asia Central en Marco regulatorio y práctica se rebajó debido al débil desempeño en formación/operación de instituciones de microcrédito no reguladas (el más bajo de todas las regiones) y en marco regulatorio para la captación de depósitos (el segundo más bajo). En cuatro de los siete países de esta región, las instituciones microfinancieras reguladas no pueden captar depósitos. En cambio, todos los países que abarca el Microscopio 2013 en el Este y Sur de Asia y en África Subsahariana permiten a las instituciones microfinancieras reguladas movilizar depósitos. De los países de Europa del Este y Asia Central que pueden captar depósitos, únicamente la normativa de Tayikistán no se considera demasiado onerosa.

La República Kirguisa tuvo el descenso más marcado de puntaje del estudio, siete puntos, y bajó de la posición 30° que ocupaba el año pasado a la posición 38°. Este deterioro obedece a los topes a las tasas de interés que se van a imponer en el país y que colocarían en desventaja a las instituciones microfinancieras frente al sector bancario. Por otra parte, la República Kirguisa carece de mecanismos formales de resolución de conflictos. El puntaje general de Armenia se mantuvo constante, en tanto que bajaron ligeramente los de Bosnia y Herzegovina, Tayikistán y Turquía. Este último país, que no ha mejorado su marco regulatorio ni institucional este año, sigue siendo el de la clasificación más baja de Europa del Este y Asia Central, empatando con Sri Lanka y con Trinidad y Tobago por el 50° lugar en la clasificación mundial. En Turquía, el microcrédito sigue siendo una actividad marginal en un sector bancario bien regulado y con sólido manejo de la tecnología. Solo existen dos instituciones microfinancieras, y el entorno regulatorio limita el ingreso de nuevas entidades.

La transparencia es uno de los puntos fuertes de la región. En promedio, los países de Europa del Este y Asia Central obtuvieron los puntajes más altos en transparencia contable y transparencia de precios. La primera variable mide en qué grado las

normas contables de las instituciones microfinancieras observan las normas internacionales, y la segunda es una importante medición de la protección de los clientes. En Armenia, el banco central elaboró una herramienta que permite a los clientes comparar y seleccionar servicios financieros que ofrecen diferentes instituciones. El Banco Central de Azerbaiyán, por su parte, emitió reglas que promueven la transparencia de las tasas de interés, y la Asociación Nacional de Instituciones Microfinancieras les agregó un código de normas éticas de cumplimiento voluntario para los microprestamistas regulados.

Los países de Europa del Este y Asia Central siguen a la zaga de las otras regiones en lo que respecta a operaciones bancarias por telefonía móvil y sin sucursales. Mejoró el puntaje de la región en política y práctica de transacciones financieras a través de agentes, pero aún así es la más baja en el Microscopio 2013. Los bancos comerciales de Bosnia y Herzegovina ofrecen servicios de banca electrónica y por teléfono, pero las instituciones microfinancieras no han adoptado estas tecnologías. En Georgia, un proveedor de servicios de pagos que se acaba de registrar tiene planes de lanzar una solución de transferencia de dinero por dispositivos móviles dentro de unos meses. En Azerbaiyán se están multiplicando las terminales para transferencia de efectivo y puntos de servicio, pero en la República Kirguisa el sistema regulatorio impide innovaciones en materia de banca móvil.

América Latina y el Caribe

América Latina y el Caribe vuelve a sobrepasar a las otras regiones que cubre el Microscopio 2013 al obtener el puntaje regional más alto en general, la primera posición en Marco institucional de apoyo, pero la tercera en Marco regulatorio y práctica. De hecho, solo 5 de los 21 países de la región (Paraguay, Honduras, Costa Rica, Guatemala y Haití) obtuvieron un puntaje más alto en la categoría Marco regulatorio que en Marco institucional. América Latina y el Caribe es también la

región más estable políticamente para las microfinanzas, por lo que se le asignaron en la categoría Estabilidad casi 15 puntos más que a la región de Este y Sur de Asia, que quedó en segundo lugar.

Los países de América Latina y el Caribe ocuparon la mitad de las posiciones entre los 10 primeros del mundo. Perú y Bolivia encabezaron las clasificaciones mundiales en el primer y segundo lugar, respectivamente; Colombia, El Salvador y República Dominicana también se ubicaron entre los primeros diez. El mercado de microcrédito de Perú tiene pocos impedimentos para la inserción de nuevas empresas y es competitivo; está caracterizado por una supervisión adecuada y centrales de riesgo eficientes. Aunque en términos generales Bolivia se clasificó en el segundo lugar, las modificaciones del entorno regulatorio perjudicaron su puntaje. República Dominicana logró colocarse entre los diez primeros este año gracias a la mejora en la transparencia de precios, las transacciones financieras a través de agentes y la capacidad de regulación. Panamá casi empata con República Dominicana para entrar en ese grupo, pero las dificultades que existen para constituir nuevas ONGs de microcrédito y la incertidumbre en torno a la supervisión de las cooperativas resultaron en un puntaje ligeramente menor. Por causa de su débil entorno normativo, México no pudo quedar entre los diez primeros. Un claro ejemplo de las falencias en este aspecto es el aplazamiento de la regulación de las cooperativas de ahorro y préstamo sin fines de lucro.

Varios países de América Latina y el Caribe implementaron cambios regulatorios durante el año pasado, con implicancias positivas y negativas para el entorno de operación de las microfinanzas. El marco normativo para el microcrédito en Nicaragua fortaleció la confianza en el sector tras el movimiento “No pago” de 2009-10 y la interferencia política. Las tasas de interés no están sujetas a topes impuestos por el gobierno, y las reglas, como los requisitos de capital, han sido

suficientemente flexibles para que las instituciones microfinancieras existentes puedan hacer la transición al nuevo marco.

En cambio, en Bolivia se promulgó recientemente la Ley de Servicios Financieros, que introdujo topes formales a las tasas de interés y cuotas a los préstamos, pero además ejerce presión sobre la capacidad regulatoria y supervisoria de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Es más, el sector del microcrédito ha sido golpeado por una importante modificación impositiva, que ha restringido la rentabilidad de las instituciones microfinancieras reguladas. En Ecuador, el nuevo marco normativo para las finanzas “populares” ha creado incertidumbre para las instituciones microfinancieras. Todas las entidades crediticias que participan en el concepto de finanzas populares están ahora sujetas a una regulación formal y a topes a las tasas de interés. A diferencia de Nicaragua, no se sabe a ciencia cierta en qué medida se van a adaptar las nuevas normas al tamaño de las instituciones supervisadas. La carga de la regulación podría elevar los costos de operación, mientras que los topes a las tasas de interés limitan la rentabilidad, posiblemente reduciendo la capacidad de las instituciones microfinancieras más pequeñas de ofrecer servicios a los segmentos de ingresos más bajos de la población. Se suscitaron inquietudes similares en torno a las instituciones microfinancieras de El Salvador, donde los topes a las tasas de interés recientemente establecidos podrían llevar a algunas instituciones microfinancieras a la quiebra y restringir la disponibilidad de crédito. Adicionalmente, con relación a Ecuador, la transferencia de las responsabilidades de la central de riesgo del sector privado al público ha generado el riesgo de que se pierda información y pericia técnica durante la transición. La capacidad técnica de la central privada se ha contraído porque muchos de sus empleados dejaron la entidad antes de la transición. Pese a lo que está ocurriendo en Ecuador, la región de América Latina y el Caribe supera a todas las demás en cuanto a la información de centrales de riesgo para las microfinanzas.

Los gobiernos de varios países mejoraron la regulación de los agentes financieros, creando de esta manera oportunidades para introducir más innovaciones en las operaciones bancarias a través de corresponsales y por telefonía celular pero, hasta la fecha, la implementación de estos nuevos servicios todavía se encuentra en etapa piloto. Las nuevas normas permiten a las instituciones financieras de la República Dominicana incrementar su penetración en el mercado ofreciendo servicios bancarios a través de agentes autorizados, que incluyen hoteles, farmacias y supermercados. Desde 2011, la entidad nacional de regulación financiera de Nicaragua ha establecido un sistema regulatorio para la banca electrónica y móvil, pero aún no cubre a las instituciones microfinancieras no reguladas. No obstante, las instituciones microfinancieras más grandes están trabajando con operadoras de telefonía móvil para ampliar sus servicios bancarios. En Panamá se promulgaron recientemente nuevas normas para banca móvil y otras formas de operaciones electrónicas, y el uso de agentes bancarios es más alto que los promedios regionales. Uruguay, por su parte, implementó recientemente regulaciones para las operaciones bancarias a través de corresponsales.

Las nuevas disposiciones sobre protección de los clientes realzaron la transparencia de precios en El Salvador y los derechos de los consumidores en la resolución de conflictos en Honduras. La Ley de Usura de El Salvador puso límites a las tasas de interés, pero también eliminó las comisiones por la concesión de préstamos, creando un sistema más transparente de precios para los consumidores. En conjunto, la región de América Latina y el Caribe ocupa el tercer lugar en lo que se refiere a transparencia de precios.

América Latina y el Caribe es la región del mundo con mejor puntaje en resolución de conflictos, todos los países tienen mecanismos para esos efectos, aunque los recursos asignados varían de un país a otro. Las mejoras de los mecanismos de resolución de conflictos en Honduras redujeron los tiempos de respuesta, ya no es necesario

presentar quejas en persona y se incrementaron los requisitos de reporte de controversias y sus resoluciones. Las instituciones microfinancieras peruanas deben publicar en línea estadísticas sobre resolución de conflictos, en tanto que Brasil y Trinidad y Tobago recurren a los mediadores del sector financiero regulado para ayudar a dirimir diferencias. El órgano que se ocupa de la protección al consumidor de servicios financieros en México ofrece conciliación y arbitraje, pero si se aprueba una reforma que aún está pendiente en el sector bancario, ese órgano tendría mayores facultades para imponer sanciones y resolver controversias.

Oriente Medio y Norte de África

Si bien los cuatro países de la región de Oriente Medio y Norte de África tuvieron ligeras mejoras en las categorías Marco institucional de apoyo y Estabilidad, la región obtuvo otra vez el puntaje más bajo en general y los más bajos en las tres categorías. No se modificaron los puntajes en Marco regulatorio y práctica. La regulación, en casi todos los casos, crea obstáculos a la concesión de microcrédito en la región, aunque es más fácil constituir una institución microfinanciera regulada en Marruecos y Yemen. De hecho, la región recibió el segundo puntaje más alto en formación de instituciones de microcrédito reguladas/supervisadas, y se colocó inmediatamente debajo de África Subsahariana. No obstante, la captación de depósitos es débil en las instituciones microfinancieras reguladas: no pueden captar depósitos en Líbano y Marruecos, y la normativa es onerosa en Egipto y Yemen.

El entorno regulatorio no ha cambiado mucho en el último año para la región. Cabe destacar que Marruecos actualizó la Ley de asociaciones de microfinanzas y se están considerando normas y regulaciones adicionales. El principal impacto de esta ley ha sido alentar la consolidación de las asociaciones de microcrédito más chicas. Aún así, algunos profesionales de microfinanzas la criticaron porque no ayuda a las instituciones microfinancieras a transformarse en bancos comerciales, ni tampoco

presta asistencia a las instituciones microfinancieras que preferirían seguir siendo ONG. En Egipto todavía se está considerando la actualización, que se espera desde hace mucho tiempo, de la Ley de organizaciones no gubernamentales de 2002, que también regula a las instituciones microfinancieras que operan como ONG. Asimismo, se ha aplazado repetidas veces la promulgación de legislación específica para el sector del microcrédito debido a los disturbios políticos.

Marruecos, en el lugar 35º, es el país de la región con el más alto puntaje en el Microscopio 2013: subió tres posiciones desde el año pasado después de haber instituido mejoras en los mecanismos de resolución de conflictos. Líbano se mantuvo en el lugar 40º en la clasificación mundial, en tanto que Yemen solo aumentó una posición, al lugar 44º, por mejorar la seguridad y por la reactivación del sector del microcrédito. El puntaje de Egipto bajó ligeramente, pero su clasificación mejoró de la posición 49ª a la 50ª el año pasado. La inestabilidad política sigue trabando el desarrollo del sector, y se retrasan las reformas regulatorias.

Marruecos es el país más estable de Oriente Medio y Norte de África en este estudio. Yemen siguió mejorando su estabilidad para las operaciones microfinancieras, a medida que se fue estabilizando la situación de seguridad en el país y las instituciones microfinancieras comenzaron a regresar a zonas que anteriormente consideraban inoperables. Para fin de 2012, el número de clientes de microcrédito en el país había aumentado 47.8% en comparación con el inicio del año. La situación política de Egipto y Líbano provocó una leve reducción de los puntajes de estabilidad, pero la mejora de Yemen elevó el promedio regional.

La protección de los clientes en la región está en sus etapas iniciales. El puntaje de Marruecos en resolución de conflictos aumentó gracias a que una red de juzgados locales patrocinados por el gobierno pudo dar una solución más rápida a las quejas que el sistema judicial tradicional. Además, existe un código nacional de ética para las

instituciones microfinancieras que las obliga a intensificar las actividades de protección de los clientes. En cuanto a transparencia de precios, los resultados dejan mucho que desear en la región. Ninguno de los países impone requisitos legales para transparentar las tasas de interés para los microprestatarios, y todo lo que se hace al respecto es totalmente voluntario. En Egipto, las instituciones microfinancieras por lo regular no revelan las tasas de interés que cobran, pero en Líbano, la mayoría las divulga voluntariamente. El banco central de Yemen está considerando aplicar normas que obliguen a mantener más transparencia de precios en el microcrédito.

Líbano es el único país de la región que no cuenta con una central de riesgo para los servicios microfinancieros. En Egipto, Marruecos y Yemen, las instituciones microfinancieras reguladas tienen al menos cierto nivel de acceso (sino es total) a las centrales existentes o a las que se dedican específicamente al microfinanciamiento. Los sistemas de información crediticia sobre microfinanzas en Yemen no tienen información completa, pero en Marruecos y Egipto la participación es mayor e impide que se contraigan múltiples préstamos. La banca móvil y por correspondencia todavía se encuentra en etapa piloto en los países de Oriente Medio y Norte de África. En Líbano siguen siendo costosos los servicios de Internet y comunicaciones móviles, pero Yemen pronto contará con dos servicios de transferencias móviles de dinero en el mercado del microcrédito. El banco central de Yemen no ha emitido normas para mantenerse al ritmo de estas innovaciones, pero está consultando con el Banco Mundial y tiene previsto aprobar disposiciones en este ámbito para fin de 2013.

África Subsahariana

África Subsahariana mantuvo su posición con el segundo puntaje más alto como región en el Microscopio 2013, debajo de América Latina y el Caribe e inmediatamente por encima del Este y Sur de Asia. La región obtuvo el puntaje más alto en la categoría Marco regulatorio y práctica, pero el segundo más bajo en Marco

institucional de apoyo, solo una posición más arriba que Oriente Medio y Norte de África. En general, África Subsahariana fue ligeramente más estable que el Este y Sur de Asia, pero ambas regiones quedaron clasificadas muy por debajo de América Latina y el Caribe en Estabilidad.

Si bien hubo un aumento de los puntajes generales en la región este año, el país con mejor desempeño, Kenya, obtuvo menores puntajes, pero aún así mantuvo su clasificación en el 5º lugar. La movilización no regulada de ahorros por parte de algunas ONG de microcrédito y la violencia entre comunidades que perjudicaron algunas operaciones de instituciones microfinancieras, fueron los factores que hicieron disminuir el puntaje de Kenya, pese a las mejoras en el uso de centrales de riesgo y una mayor estabilidad política en general. Uganda (que empató en el 8º lugar) fue el segundo país de África Subsahariana que quedó colocado entre los primeros 10 del mundo este año, con un elevado puntaje gracias a su favorable entorno político y macroeconómico para las microfinanzas. Ghana también mejoró su clasificación este año, subiendo del puesto 15º al 13º lugar, colocándose a muy poca distancia de los 10 primeros. Los factores que favorecieron este aumento fueron la transparencia de precios y el uso de centrales de riesgo, pese a la reducción del puntaje debido al lento desarrollo de las opciones de banca móvil en el país.

África Subsahariana se coloca a la cabeza, en todo el mundo, en Marco regulatorio y práctica, y obtuvo los puntajes más altos por la regulación de las carteras de microcrédito, la formación de instituciones microfinancieras reguladas y las normas para las instituciones microfinancieras que captan depósitos. De hecho, todos los países de la región que se incluyen en este análisis también cuentan con disposiciones para que las instituciones microfinancieras puedan captar diferentes tipos de depósitos sin trámites engorrosos. Las instituciones microfinancieras que captan depósitos en los países con mejor desempeño, como Kenya, Madagascar, Senegal y Uganda, ofrecen depósitos a plazos y a la vista a sus clientes. Los países de la región siguieron

actualizando sus marcos normativos el año pasado; hubo cambios en Camerún y Senegal que podrían ser perjudiciales para las instituciones microfinancieras, pero también hubo cambios positivos en la República Democrática del Congo, Nigeria y Tanzania, que favorecen el entorno de operación de las microfinanzas. Las instituciones microfinancieras de Camerún tienen que cumplir más requisitos de reporte de información impuestos por la Comisión Bancaria del África Central (COBAC), aún cuando a muchas de ellas en la actualidad ya les resulta difícil cumplir con los requisitos de presentación de información trimestral debido al acceso limitado a la electricidad y a Internet. Por esa razón, es poco probable que se hagan cumplir esos requisitos en el corto plazo, pero podrían inhibir el crecimiento de instituciones microfinancieras hacia zonas rurales o menos desarrolladas en el futuro. En Senegal habrá una reducción de los topes a las tasas de interés en 2014 y esto podría limitar el crecimiento de las instituciones microfinancieras pequeñas y medianas. El tope a las tasas de interés para las instituciones microfinancieras se reducirá de 27 a 24%. No todas las instituciones microfinancieras respetan el límite actual de 27% debido a los altos costos de operación en zonas complicadas, y las pequeñas y medianas tendrán dificultades para operar con el tope de 24%. No obstante, a las instituciones microfinancieras más grandes que suelen recibir financiamiento a tasas preferenciales de entidades de desarrollo y bancos comerciales les resultará más fácil respetar el nuevo límite.

Entre los cambios positivos de regulaciones cabe citar la nueva Ley de microfinanzas de la República Democrática del Congo que entrará en vigor en febrero de 2014 y fortalecerá los mecanismos de control para los prestamistas. Específicamente, la ley limita la competencia desleal y mejora la protección de los clientes. Los tres tipos reconocidos de instituciones microfinancieras pueden ofrecer crédito, pero solo las compañías de microcrédito pueden aceptar depósitos. En Nigeria, el Banco Central emitió nuevas directrices sobre supervisión que priorizan el crecimiento orgánico en el sector microfinanciero; las instituciones microfinancieras no pueden solicitar

directamente licencias nacionales sin haber operado antes como entidades locales y estatales. Además, el Banco Central asumió un papel más proactivo en la regulación de las instituciones microfinancieras y está utilizando un enfoque basado en riesgos para la supervisión. De manera similar, el Banco Central de Tanzania también está migrando a un enfoque basado en riesgos para supervisar a las instituciones microfinancieras y descentralizar responsabilidades por medio de sucursales en varias regiones del país.

África Subsahariana se ha ubicado en el centro del desarrollo de la banca móvil para las microfinanzas, sobre todo en Kenya, donde millones de usuarios tienen acceso a extensas redes de agentes para realizar transacciones, depositar ahorros y adquirir productos crediticios de corto plazo por medio de teléfonos celulares. Kenya es el único país del Microscopio 2013 que obtuvo el puntaje más alto posible en política y práctica de transacciones financieras a través de agentes. Sus pares regionales se han quedado rezagados en cuanto al desarrollo de banca móvil. En otros países no queda claro si la regulación ayudó u obstaculizó el desarrollo de servicios bancarios por telefonía celular. El Gobierno de Ghana adoptó desde hace tiempo normas que los facilitan, pero el puntaje del país para este indicador bajó porque esos servicios todavía están en etapa piloto. Uganda cuenta con casi 9 millones de usuarios, y el segmento todavía no está sujeto a regulación. En la República Democrática del Congo, la infraestructura actual es un impedimento para innovar en servicios de banca móvil.

En lo que respecta a transparencia de precios, África Subsahariana se ubica debajo de las demás las regiones, con excepción de Oriente Medio y Norte de África. Ghana fue el único país de la región que recibió un puntaje más alto este año en este indicador. La participación de Ghana en la iniciativa para la transparencia de precios dio como resultado la publicación de datos estandarizados sobre tasas de interés de los préstamos de 40 instituciones microfinancieras, que cubren 76% de los

microprestatarios en el país, además de ampliar la información sobre precios que está a disposición de potenciales clientes. En el resto de los países de África Subsahariana, menos de la mitad de las instituciones microfinancieras cumplen con normas sobre transparencia de precios. Ghana también ocupa el primer lugar en resolución de conflictos, junto con Nigeria. En Nigeria, la División de Protección al Consumidor y Financiera ayudó a los clientes que habían presentado quejas a recibir reembolsos sin tener que someterse a un largo proceso judicial. En la mayoría de los otros países de África Subsahariana, los mecanismos de resolución de conflictos no funcionan bien en la práctica.

**PUNTAJE GENERAL DEL ENTORNO PARA
LAS MICROFINANZAS**

Suma ponderada de los puntajes de la
Categoría (0-100, donde
100=más favorable)

Clasificación	País	Puntaje 2013	Variación
1	Perú	82.5	+2.7
2	Bolivia	69.8	-2.0
3	Pakistán	69.7	+2.3
4	Filipinas	67.9	+4.6
5	Kenya	61.1	-1.7
6	Camboya	60.3	+4.6
7	Colombia	58.5	+2.5
=8	El Salvador	53.8	-2.5
=8	Uganda	53.8	+2.2
10	República Dominicana	53.6	+7.5
=11	Panamá	53.5	-0.1
=11	Paraguay	53.5	+1.5
13	Ghana	53.3	+2.3
14	Nicaragua	52.9	+9.0
15	Azerbaiyán	52.4	+14.0
16	India	52.0	+6.3
17	Uruguay	51.5	+7.3
18	México	51.1	-2.5
19	Chile	49.9	-1.9
20	Brasil	49.1	-0.1
21	Mongolia	48.9	+4.7
22	Rwanda	48.4	-0.2
23	Ecuador	48.3	-4.3
24	Nigeria	48.2	+4.8
25	Tanzania	47.9	+1.4
26	Armenia	47.4	-
27	Honduras	47.2	+0.9
28	Indonesia	46.5	+2.2
29	Bosnia y Herzegovina	45.2	-0.1
30	Mozambique	44.0	-
31	Georgia	43.4	+9.7
32	Costa Rica	42.1	+2.4
33	Guatemala	41.4	-
34	China	39.1	+4.7
35	Marruecos	38.3	+4.6
36	Tayikistán	36.0	-0.3
37	Madagascar	35.9	-
38	República Kirguisa	35.1	-7.0
39	Senegal	34.4	+0.3
40	Líbano	33.3	-0.2
41	Bangladesh	32.8	-
42	Jamaica	31.8	+0.3
43	Camerún	31.7	+0.1
44	Yemen	31.0	+0.6
45	Argentina	28.8	-
46	Rep. Dem. del Congo	28.4	-0.1
47	Nepal	28.3	-3.0
48	Tailandia	27.6	+2.2
49	Egipto	27.3	-0.1
=50	Trinidad y Tobago	26.5	+2.4
=50	Sri Lanka	26.5	-1.7
=50	Turquía	26.5	-0.1
53	Venezuela	26.1	+0.9
54	Haití	25.8	-3.3
55	Vietnam	25.6	+4.1

MARCO REGULATORIO Y PRÁCTICA
-Ponderación de 50% en el índice general-

Clasificación	País	Puntaje 2013	Variación
=1	Perú	80.0	-
=1	Filipinas	80.0	-
=3	Pakistán	75.0	-
=3	Uganda	75.0	-
=5	Camboya	70.0	-
=5	Kenya	70.0	-5.0
=7	Bolivia	65.0	-5.0
=7	Paraguay	65.0	-
=7	Tanzania	65.0	+5.0
=10	Colombia	60.0	+5.0
=10	Mongolia	60.0	-
=10	Rwanda	60.0	-
=13	Azerbaiyán	55.0	+10.0
=13	República Dominicana	55.0	+5.0
=13	El Salvador	55.0	-5.0
=13	Honduras	55.0	-
=13	Madagascar		-
=13	Mozambique	55.0	-
=13	Nicaragua	55.0	+10.0
=13	Nigeria	55.0	+5.0
=21	China	50.0	-
=21	Ecuador	50.0	-5.0
=21	Ghana	50.0	-
=21	Indonesia	50.0	-
=21	República Kirguisa	50.0	-10.0
=21	México	50.0	-5.0
=21	Panamá	50.0	-5.0
=28	Brasil	45.0	-5.0
=28	Camerún	45.0	-
=28	Chile	45.0	-
=28	Costa Rica	45.0	-
=28	Guatemala	45.0	-
=28	India	45.0	-
=28	Senegal	45.0	-
=28	Tayikistán	45.0	-5.0
=28	Yemen	45.0	-
=37	Bangladesh	40.0	-
=37	Rep. Dem. del Congo	40.0	-
=37	Georgia	40.0	-
=37	Uruguay	40.0	-
=41	Armenia	35.0	-
=41	Egipto	35.0	-
=41	Líbano	35.0	-
=41	Marruecos	35.0	-
=41	Nepal	35.0	-
=41	Vietnam	35.0	-
=47	Bosnia y Herzegovina	30.0	-5.0
=47	Haití	30.0	-5.0
=49	Argentina	25.0	-
=49	Jamaica	25.0	-
=49	Sri Lanka	25.0	-5.0
=49	Tailandia	25.0	-
=49	Turquía	25.0	-
54	Venezuela	20.0	-
55	Trinidad y Tobago	15.0	-

MARCO INSTITUCIONAL DE APOYO
Ponderación de 50% en el índice general

Clasificación	País	Puntaje 2013	Variación
1	Perú	90.0	+5.0
2	Bolivia	80.0	-
=3	Bosnia y Herzegovina	70.0	+10.0
=3	Pakistán	70.0	+5.0
=5	Armenia	65.0	-
=5	India	65.0	+10.0
=5	Uruguay	65.0	+15.0
=8	Chile	60.0	-
=8	Colombia	60.0	-
=8	Ghana	60.0	+5.0
=8	Kenya	60.0	+5.0
=8	Panamá	60.0	+5.0
=8	Filipinas	60.0	+10.0
+14	Azerbaiyán	55.0	+20.0
+14	Brasil	55.0	+5.0
=14	Camboya	55.0	+10.0
=14	República Dominicana	55.0	+10.0
=14	El Salvador	55.0	-
=14	México	55.0	-
=14	Nicaragua	55.0	+5.0
=21	Ecuador	50.0	-5.0
=21	Georgia	50.0	+20.0
=23	Honduras	45.0	+5.0
=23	Indonesia	45.0	+5.0
=23	Marruecos	45.0	+10.0
=23	Nigeria	45.0	+5.0
=23	Paraguay	45.0	-
=28	Costa Rica	40.0	+5.0
=28	Guatemala	40.0	-
=28	Jamaica	40.0	-
=28	Mongolia	40.0	+10.0
=28	Rwanda	40.0	-
=28	Trinidad y Tobago	40.0	+5.0
=34	Argentina	35.0	-
=34	Líbano	35.0	-
=34	Mozambique	35.0	-
=34	Tanzania	35.0	-
=34	Tailandia	35.0	+5.0
=34	Uganda	35.0	-
=34	Venezuela	35.0	-
=41	Bangladesh	30.0	-
=41	China	30.0	+10.0
=41	Sri Lanka	30.0	-
=41	Tayikistán	30.0	+5.0
=41	Turquía	30.0	-
=46	Egipto	25.0	-
=46	Haití	25.0	-
=46	República Kirguisa	25.0	-5.0
=46	Nepal	25.0	-5.0
=46	Senegal	25.0	-
=51	Camerún	20.0	-
=51	Rep.Dem. del Congo	20.0	-
=51	Madagascar	20.0	-
51	Vietnam	20.0	+10.0
=51	Yemen	20.0	-

ESTABILIDAD
-Factor de ajuste que reduce el puntaje general del país
en un 25% de la ponderación de la
estabilidad política-

Clasificación	País	Puntaje 2013	Variación	Factor de Ajuste -Porcentajes-
1	Costa Rica	92.5	-	-1.88
=2	Brasil	87.5	-	3.13
=2	Uruguay	87.5	-	-3.13
4	Jamaica	85.0	+5.0	-3.75
=5	El Salvador	82.5	-	-4.38
=5	Indonesia	82.5	-2.5	-4.38
=7	Colombia	80.0	-	-5.00
=7	República Dominicana	80.0	+5.0	-5.00
=7	México	80.0	-	-5.00
=7	Panamá	80.0	-	-5.00
=7	Senegal	80.0	+10.0	-5.00
=7	Trinidad y Tobago	80.0	-	-5.00
=13	Ghana	77.5	-	5.63
+13	Guatemala	77.5	-	-5.63
+13	Mongolia	77.5	-	-5.63
=13	Mozambique	77.5	-	-5.63
=13	Perú	77.5	+2.5	-5.63
=18	China	75.0	-	-6.25
=18	Georgia	75.0	+10.0	-6.25
=20	Argentina	72.5	-	-6.88
=20	Bolivia	72.5	+5.0	-6.88
=20	Ecuador	72.5	+7.5	-6.88
=20	Paraguay	72.5	+25.0	-6.88
=20	Filipinas	72.5	-	-6.88
=20	Sri Lanka	72.5	+20.0	-6.88
=20	Turquía	72.5	-2.5	-6.88
=20	Uganda	72.5	+50.0	-6.88
=28	Marruecos	70.0	-	-7.50
=28	Nicaragua	70.0	+27.5	-7.50
=30	Armenia	67.5	-	-8.13
=30	Camboya	67.5	-	-8.13
=30	Camerún	67.5	+2.5	-8.13
=30	Nigeria	67.5	-	-8.13
=30	Pakistán	67.5	-	-8.13
=30	Rwanda	67.5	-5.0	-8.13
=30	Venezuela	67.5	+20.0	-8.13
37	Chile	65.0	-25.0	-8.75
=38	Azerbaiyán	62.5	-	-9.38
=38	India	62.5	+25.0	-9.38
=40	Líbano	60.0	-5.0	-10.00
=40	Tayikistán	60.0	-2.5	-10.00
42	Tanzania	52.5	-25.0	-11.88
43	Honduras	50.0	-25.0	-12.50
44	Kenya	47.5	-20.0	-13.13
=45	Bosnia y Herzegovina	45.0	-25.0	-13.75
=45	Haití	45.0	-25.0	-13.75
=45	Nepal	45.0	-22.5	-13.75
=45	Tailandia	45.0	-	-13.75
=49	Bangladesh	40.0	-	-15.00
=49	Yemen	40.0	+25.0	-15.00
=51	Rep. Dem. del Congo	35.0	-5.0	-16.25
=51	Madagascar	35.0	-	-16.25
=53	República Kirguisa	22.5	-	-19.38
=53	Vietnam	22.5	-	-19.38
55	Egipto	15.0	-2.5	-21.25

En foco

Del microcrédito a la inclusión financiera

Las instituciones microfinancieras están aprovechando la plataforma del microcrédito para ampliar su oferta de servicios financieros a una base de población cada vez más extensa. En este artículo se examinan tres casos, de diferentes partes del mundo, para ilustrar de qué manera las empresas se han inclinado hacia una mayor inclusión financiera, mostrar características comunes en una diversa gama de proveedores y describir una estructura potencial para un ecosistema de servicios financieros más incluyentes.

El microcrédito: una solución limitada

Durante muchos años, las microfinanzas se entendieron casi exclusivamente como la provisión del microcrédito, es decir, la concesión de préstamos a los sectores más pobres del mundo, especialmente a las mujeres, fundamentalmente para ayudar a los beneficiarios a establecer o ampliar empresas muy pequeñas. La idea fue todo un éxito: Microcredit Summit Campaign —una organización no gubernamental (ONG) que realiza todos los años una encuesta de proveedores— notifica que, en 2011, 195 millones de clientes de todo el mundo recibieron ese tipo de préstamos, frente a 31 millones en el año 2000.

Aun cuando se ha demostrado que los sectores más pobres del mundo pueden ser prestatarios fiables, el crecimiento del microcrédito también ha puesto de manifiesto la carencia general de servicios financieros a los que tienen acceso. Según La base datos de inclusión financiera Global Findex del Banco Mundial²¹⁴, 2 mil 500 millones de habitantes no tienen ningún tipo de cuenta bancaria, cifra que incluye a un 75% de los que ganan menos de 2 dólares por día. Esta falta de acceso impide el desarrollo de

²¹⁴ Global Findex database: <http://datatopics.worldbank.org/financialinclusion/>

actividad económica de diferentes maneras. Por estas razones, desde la óptica del desarrollo fue la inclusión financiera se vuelto un foco de atención, entendiéndose por tal a la prestación de una amplia gama de servicios financieros especialmente diseñados para la población pobre o que carece de acceso al sistema financiero. Elisabeth Rhyne, Directora Gerente del Centro para la Inclusión Financiera en Acción, explica que “durante los últimos 20 años, el crédito era el principal motor; pero en los últimos años, los principales productos pasaron a ser los pagos y el ahorro”.

Esta transición va más allá de hacer nuevo hincapié en una serie más extensa de productos: hubo una serie de cambios que crearon una compleja combinación de actores en procura de una mayor inclusión financiera. Las organizaciones de microcrédito existentes fueron evolucionando a medida que fue creciendo el microcrédito. En palabras de la Sra. Rhyne: “Un movimiento motivado socialmente y originalmente impulsado por donantes, se ha convertido en toda una industria”. Y el desarrollo institucional está avanzando aún más. Los bancos y las compañías de servicios financieros tradicionales están tratando de incursionar en los mercados que las microfinanzas han dejado desatendidos con sus propios productos personalizados de ahorro y préstamo. De igual manera, la tecnología está facilitando la aplicación de modelos de servicios financieros novedosos, en particular en torno a sistemas de pagos. Estos cambios, pese a todos sus beneficios potenciales, también plantean retos para la regulación.

Los tres estudios de casos que se presentan en este artículo —una ONG de microcrédito que se convirtió en un banco, una compañía telefónica que desarrolló un extenso sistema de pagos por teléfonos celulares, y un banco que se abocó activamente al mercado de la base de la pirámide— ayudan a ilustrar los resultados prácticos de los esfuerzos destinados a ampliar la inclusión financiera y arrojan luz sobre la trayectoria que podría seguir esta tendencia.

El reto de la normativa

Carlos Danel, cofundador y Vicepresidente Ejecutivo de Compartamos Banco, señala, “Lo bueno (sobre la inclusión financiera) es que ahora hay muchas entidades dispuestas a prestar estos servicios. La desventaja es que se aplica todo tipo de normas diferentes y, en algunos casos, son demasiadas instituciones las que están detrás de muy pocos clientes. Necesitamos una normativa sensata y adecuada”.

Pero no es tarea sencilla la de crear la institución correcta. Rudy Araujo, Secretario General de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), afirma que las entidades de regulación tienen que pasar por una empinada curva de aprendizaje como todo el mundo para entender los productos y servicios, a veces novedosos, que se están empleando para promover la inclusión financiera. Deben tener una actitud abierta y “entender las intenciones del producto, es decir, si van a generar o no riesgos al sistema financiero y, en su caso, encontrar la manera de incorporarlos en un marco de supervisión”. Otro elemento que se suma a las complicaciones es que la supervisión de este mercado requiere cada vez más una interacción con compañías y autoridades de supervisión de otros sectores, como las telecomunicaciones. “No necesariamente hablamos el mismo idioma”, agrega. “Puede ser difícil encontrar un terreno común”.

El Sr. Araujo sostiene que, además de desarrollar una cabal comprensión de estos productos y de sus proveedores, las entidades de regulación más exitosas de América Latina no los han integrado directamente en los marcos normativos existentes sino en sus enfoques supervisorios. “La clave está en crear una unidad especial con una actitud mental diferente”, que abarque tanto las inquietudes sobre la estabilidad sistémica regulatoria tradicional como los objetivos sociales particulares que entraña la inclusión financiera.

Añade el Sr. Araujo que las entidades reguladoras que han logrado entender la situación y han desarrollado estas capacidades están más dispuestas a asumir un cambio innovador, y esto ha reducido la actitud cautelosa, a veces excesiva, que mantenían. Ahora “la mayoría de ellas han modificado sus enfoques y están avanzando ávidamente para apoyar posturas de supervisión que contemplen la inclusión financiera”, en tanto mantienen la prudencia adecuada.

Las unidades especializadas o la pericia de las entidades de regulación también ayudan a hacer frente a otro de los desafíos actuales. La misión de las entidades reguladoras se está expandiendo cada vez más: ya no solo garantizan la estabilidad financiera, sino que promueven también la inclusión financiera y ofrecen protección al consumidor para los clientes más pobres. El Sr. Araujo está consciente de los riesgos. “La dificultad más seria es el conflicto de intereses. Nuestra función es asegurar la estabilidad financiera, no promocionar productos, servicios u operadores: esa es la responsabilidad del mercado.”

En términos generales, sin embargo, el Sr. Araujo tiene una actitud positiva. Las entidades reguladoras de América Latina, observa, “han dado un exitoso apoyo al proceso de inclusión financiera”. De cara al futuro, no cabe duda de que sigue habiendo retos específicos, como mejorar el gobierno corporativo en la práctica y abordar el riesgo que corren las compañías que atienden este mercado y, lo más importante, evitar que sean utilizadas para lavado de dinero o para financiar actividades terroristas. No obstante, es optimista. “Las microfinanzas son parte del paisaje porque hemos trabajado durante muchos años para crear este segmento de la infraestructura financiera. El éxito tiene que ver con la política pública, con la manera en que abordamos la regulación y con el diálogo productivo que podamos mantener con esta industria.”

Evolución de una ONG de microcrédito

En 1990, una ONG mexicana, Compartamos, comenzó a conceder micropréstamos a las mujeres para que invirtieran en empresas propias. En lugar de atender clientes individuales, cada persona que recibía un crédito era —y sigue siendo para el principal producto de la organización— parte de un grupo de 12 a 50 mujeres que se garantizaban mutuamente sus deudas.

Carlos Danel, cofundador y Vicepresidente Ejecutivo recuerda, sin embargo, que las restricciones al financiamiento que imperaron durante la siguiente década impidieron la ampliación de escala de este mecanismo. Siendo una ONG, afirma, “solo podíamos captar fondos de donantes y organismos internacionales. Teníamos un producto, pero no teníamos los recursos financieros. Nuestra intuición nos decía que nosotros mismos podríamos conseguir fondos”, porque la tasa de reembolso de los préstamos era suficientemente alta y la actividad microcrediticia de Compartamos resultaba rentable.

En 2000, la compañía incorporó una línea de financiamiento con fines de lucro y en 2006 obtuvo una licencia de operación y se convirtió en el banco Compartamos. En 2007, los inversionistas originales, muchos de ellos organismos de desarrollo, vendieron aproximadamente el 30% de sus acciones en una oferta pública inicial (OPI), y Compartamos comenzó a cotizar en la bolsa. Esto generó un fuerte debate dentro de la comunidad de ONG, en el cual hubo quienes criticaron a la compañía por lucrar excesivamente con los pobres cobrándoles tasas de interés muy altas, y alegaron que después de su ingreso a la bolsa de valores, Compartamos iba a preocuparse más por los intereses de los accionistas que por los intereses de los clientes.

El Sr. Danel responde que las tasas de interés que aplica Compartamos son competitivas para el mercado de microfinanzas de México —donde las tasas son mucho más altas que en muchos países— y han seguido bajando después de la oferta

pública inicial. Además, la compañía tiene los mismos tipos de préstamos y clientes que antes. Considera que la clave para mantenerse centrado en el foco es contar con un directorio sólido que tenga una clara misión.

Independientemente de cuáles puedan ser los riesgos, la nueva conformación de Compartamos permitió una expansión masiva. En 2000, después de 10 años, tenía apenas 54 mil clientes. Actualmente, y ya teniendo acceso a mercados de capital, este banco otorga préstamos y servicios de microseguro a un total de 2.5 millones de clientes en México y, por medio de subsidiarias, en Guatemala y Perú, convirtiéndose de esa manera en el banco de microcrédito más grande de América Latina, considerando su número de operaciones.

Esta actividad, sin embargo, puso de manifiesto la estrecha utilidad del microcrédito. “Muchas instituciones de microcrédito”, señala el Sr. Danel, “comienzan otorgando préstamos, pero en un momento dado se dan cuenta de que la inclusión significa ofrecer una gama de productos”, especialmente de ahorro, lo que él denomina “el producto de inclusión financiera por excelencia”. Una de las razones principales por las que Compartamos solicitó una licencia de operación bancaria fue la capacidad legal que le brinda para captar depósitos. En la actualidad, el banco está llevando a cabo un proyecto piloto para ofrecer este servicio, y esperan establecerlo próximamente en todo el territorio mexicano. Esto entraña un cambio significativo, sobre todo porque se debe crear una red física amplia de lugares de operación donde los ahorristas puedan efectuar depósitos y retiros de dinero. En los cuatro estados de México donde se realiza el proyecto piloto, ya existen 3 mil 200 puntos de servicio.

Además de su evolución pragmática para hacer frente a los retos de la inclusión financiera, el Sr. Danel considera que Compartamos tiene un impacto más extenso en México. “Hace 20 años, si alguien quería un préstamo para capital de trabajo, tenía que recurrir a nosotros. Hoy existen (muchos) más proveedores. Ha nacido una

industria. Claro que esto nos plantea un desafío, pero es mucho mejor para los clientes”.

Un servicio de telefonía móvil encuentra una nueva ruta a la inclusión financiera

Uno de los modelos empresariales innovadores que ayuda a prestar servicios financieros en la base de la pirámide en los últimos años y que ha crecido es el servicios de pagos por medio de teléfonos celulares que ofrecen las compañías de telecomunicaciones. La más conocida en Kenya, por un amplio margen, es M-Pesamobile, un proyecto conjunto de Vodafone y Safaricom.

Los usuarios registrados de M-Pesa depositan dinero en sus cuentas por intermedio de agentes locales y seguidamente pueden enviar dinero electrónicamente a otras personas que también tienen una cuenta, por ejemplo, remesas a familiares o pagos a empresas registradas como usuarias del servicio. Las cifras por sí solas dan fe del éxito espectacular de M-Pesa. Desde su lanzamiento en 2007, ha registrado a 15.2 millones de miembros en una población adulta de 35 millones en el país. Alrededor de dos tercios de las personas registradas son usuarios regulares y muchas de ellas no estarían bancarizadas si no fuese por este servicio. Las transacciones ascienden a un total de aproximadamente 1 mil millones de dólares por mes, poco menos de un tercio del Producto Interno Bruto (PIB) nacional. A la vez que transforman la manera en que los kenyanos hacen negocios, las compañías de telecomunicaciones han constituido un patrimonio considerable: Safaricom gana más con el sistema M-Pesa que con el intercambio de mensajes SMS y datos combinados, y este servicio contribuye a la mayor parte del ingreso de Vodafone en Kenya.

Por debajo de la tecnología, el desarrollo de M-Pesa es paralelo al de los proveedores de microahorro. Se ha creado una red física de amplia dispersión en la cual los clientes pueden realizar depósitos o retiros. “Pocas iniciativas en telefonía móvil en el mundo llegan a su plena escala debido a que se requiere mucho esfuerzo en formación

de capital humano en todo el país”, indica Michael Joseph, Director Gerente de servicios de transferencia de dinero en teléfonos móviles de Vodafone y ex Director General de Safaricom, cargo desde el cual supervisó la creación de M-Pesa. Por lo tanto, señala, una de las claves del éxito de M-Pesa ha sido una fuerte inversión “para crear una enorme red de distribución de pequeñas tiendas de barrio. Pero se encuentran por todas partes: la gente no tiene que caminar más de 300 metros”.

Otro elemento del éxito, agrega el Sr. Joseph, ha sido el hecho de “enfocarse claramente en el cliente inicial de M-Pesa, el que se encuentra en la base de la pirámide”. Esto ha generado un cambio casi tan vasto como el de Compartamos. La intención de M-Pesa siempre fue ampliar la inclusión financiera, pero la forma específica que adoptó en su proyecto piloto fue facilitar pagos entre microprestamistas existentes y sus clientes. Sin embargo, los usuarios adaptaron rápidamente el sistema para efectuar una gama mucho más extensa de pagos, pocos de los cuales estaban relacionados con un microcrédito. Cuando tuvo lugar su lanzamiento formal, M-Pesa se había recreado como servicio de pagos, especialmente para que los trabajadores de zonas urbanas pudieran enviar remesas a familiares residentes en áreas rurales. Las compañías se dieron cuenta rápidamente de los beneficios derivados de la aceptación de pagos por este medio, e incluso las organizaciones de beneficencia publican regularmente detalles de su cuenta en M-Pesa al solicitar donativos.

Los usuarios han intensificado aún más el sistema. Uno de cada seis usuarios kenyanos de M-Pesa o de un servicio de pagos por teléfono celular similar, deposita dinero en sus cuentas antes de iniciar un viaje, por razones de seguridad. M-Pesa decidió aprovechar esta actividad y el año pasado creó un nuevo servicio de microahorro y préstamo, M-Kesho, mediante el cual las personas depositan, sin costo alguno, cantidades tan pequeñas como un penique en cuentas de ahorro que devengan interés. Después de mantener ahorros por 90 días, los clientes pueden solicitar micropréstamos a corto plazo. El Sr. Joseph nos explica que, dentro de los seis meses

posteriores al lanzamiento, 1.4 millones de personas comenzaron a ahorrar. “Esto es toda una revolución en Kenya”, continúa. “Para conseguir un préstamo, normalmente tienen que desplazarse y llenar formularios. Este sistema no tiene ningún formulario que llenar”.

Para atender a sus clientes, M-Pesa, al igual que las instituciones de microcrédito tradicionales, expandió sus servicios en pro de una mayor inclusión financiera. Esto también está afectando al mercado en general. El Sr. Joseph señala que los bancos se han ido integrando cada vez más en M-Pesa porque los servicios de pagos son más baratos que en los mismos bancos. Y lo que es más importante, añade, es que los “bancos (de Kenya) se han dado de cuenta de que se puede hacer negocios en la base de la pirámide”.

Un banco amplía su base de clientes por medio de asociaciones

El Banco de Reserva de India —el Banco Central— ha estado alentando al sector de servicios financieros del país a fin de que promueva la inclusión financiera para alrededor de 700 millones de ciudadanos no bancarizados. Por medio de regulaciones y exhortos, está insistiendo ante los bancos para que abran la cuarta parte de todas las sucursales nuevas en aldeas rurales subatendidas. Sin embargo, el Banco ICICI, el banco privado más grande de India, está muy familiarizado con esta actividad, desde que en 2001 adquiriera Banco de Madura, a través del cual comenzó operaciones de microcrédito en Tamil Nadu. Asimismo, su estrategia de expansión rural comenzó en 2005 tras superar algunos problemas iniciales.

Según nos informa Rajiv Sabharwal, miembro del directorio del Banco ICICI, responsable entre otras funciones de la banca incluyente y rural, la estrategia del banco se centra en “profundizar la cobertura y proporcionar productos de crédito y ahorro acordes a las necesidades”. Para ello, el sello distintivo de los esfuerzos de inclusión financiera de ICICI es la amplitud de sus canales y su oferta. Está

construyendo rápidamente su propia infraestructura con la inauguración de los llamados bancos Gramin —sucursales rurales en aldeas previamente no bancarizadas— que ofrecen préstamos a agricultores, otros préstamos empresariales y cuentas básicas de ahorro. Desde 2010 ha inaugurado 350 bancos Gramin, elevando su total a 573, o alrededor de uno en seis de sus sucursales, y prevé abrir otros 150 para marzo de 2014.

Más recientemente, el banco comenzó a distribuir lo que denomina “sucursales sobre ruedas”: sucursales móviles totalmente equipadas con dos empleados cada una, que pueden prestar la misma gama de servicios que los bancos Gramin. Las sucursales móviles recorren un circuito, de manera que están presentes en el mismo lugar y a la misma hora toda la semana, y el mismo vehículo atiende varias aldeas.

El banco también emprendió amplias actividades de asociación. Como explica el Sr. Sabharwal, a pesar de la solidez de este sector, “considerando la magnitud de la tarea que debemos realizar, se requiere colaboración para asegurar el éxito de la inclusión financiera”. En lugar de expandir sus propias operaciones de servicios de microfinanzas, desde 2007 la sección de prácticas microfinancieras de ICICI coopera con instituciones microfinancieras existentes. De esta manera fortaleció la capacidad de ambas partes. En este modelo de asociación, las microfinancieras identifican y recomiendan clientes, que el banco financia directamente. Las microfinancieras supervisan el reembolso de los préstamos y ambas instituciones comparten el riesgo. El banco también participa en microfinanzas mediante la titularización de ciertas carteras crediticias de instituciones microfinancieras en conjunto. Estas estrategias le han permitido a ICICI conceder préstamos a 3.5 millones de clientes.

Para ofrecer servicios de ahorro a los clientes de la base de la pirámide, el banco cuenta con otro modelo. Se asoció con unas 29 compañías corresponsales, la mayoría de las cuales son ONG. Estas empresas ofrecen a clientes de áreas rurales acceso

inicial a cuentas bancarias de microahorro que devengan intereses por intermedio de personas denominadas bandhus. Los bandhus, utilizando tecnología desarrollada por el banco, viajan equipados con dispositivos biométricos y de cuentas electrónicas con los cuales pueden identificar a los clientes y realizar transacciones en las cuentas directamente con ellos. En total, a través de nuevas sucursales y compañías corresponsales, ICICI ha abierto 16 millones de cuentas de ahorro básicas, informa el Sr. Sabharwal.

Por último, ICICI está incursionando en el segmento de pagos por telefonía móvil a través de los actuales proveedores. A principios de este año, conjuntamente con Vodafone, establecieron servicios M-Pesa en Calcuta, Bengala Occidental, Bihar y Rayastán. Esto se suma a un servicio similar de transferencia de dinero por telefonía celular lanzado junto con Aircel en febrero de 2013 en Chennai y otro con Tata Teleservices en Mumbai y Delhi, que fue anunciado en diciembre de 2012.

La experiencia de ICICI demuestra que, aunque las sucursales bancarias tradicionales de ladrillo y cemento son relevantes para la inclusión financiera, no son la única opción. Para cubrir a la población no bancarizada, señala el Sr. Sabharwal, se requiere una buena prestación de productos y servicios y una personalización de los productos, a la par que se preserven altos estándares de atención al cliente. Este esfuerzo no solo ayudará al desarrollo rural, sino que también debería engrosar las utilidades de ICICI. “En el largo plazo, el banco cree que las zonas rurales de India ofrecen muy buenas oportunidades de negocios”, concluye.

¿Una convergencia futura?

Estos tres casos indican que, cualesquiera sean sus raíces, las organizaciones que logran ampliar la inclusión financiera comparten ciertos atributos. Esta convergencia ya está ocurriendo, afirma la Sra. Rhyne: “Se siente más fuerte en América Latina, donde los bancos probablemente se hayan involucrado más en servicios

microfinancieros y las organizaciones de microcrédito se han convertido en bancos”. Si además sumamos la oferta de ahorro, préstamos y seguros a través de servicios de pagos, se hacen cada vez más difusas las fronteras.

Las características comunes incluirán una serie de ofertas de servicios financieros de bajo costo y una infraestructura similar de interacción con los clientes. El modelo que surge también contiene dos elementos aparentemente contradictorios, pero esenciales: tecnología móvil de fácil acceso y una vasta presencia física en comunidades de clientes, a través de numerosos agentes o empleados.

Alcanzar estos objetivos requiere hacer frente a distintos retos para los diferentes tipos de organizaciones. Con frecuencia, los bancos exigirán un cambio de cultura. Según la experiencia del Sr. Joseph, éstos carecen de “la actitud mental y las estructuras de costos que les permitan incursionar en la inclusión financiera. Por la manera de pensar les resulta muy difícil realizar transacciones de bajos costos”. La solución puede no ser un cambio fundamental, sino más bien el desarrollo de capacidades especializadas. El Sr. Navajas señala que los bancos más exitosos en este ámbito “entienden que con este tipo de cliente se requiere una configuración institucional distinta”. En consecuencia, dice, estos bancos líderes establecieron departamentos separados del resto de la institución que se dedican a atender a estos clientes.

Las organizaciones de microcrédito entienden a su clientela, pero están incursionando en otros ámbitos con los que no están familiarizados. La Sra. Rhyne indica que “tienen mucho que aprender para ser un mejores en este sector siendo bancos, cosas como ofrecer servicios a base de comisiones, facilidades para pagar las cuentas y otros tipos de servicios de transferencia de dinero”. Además, pueden también necesitar paciencia. El Sr. Navajas afirma que, en tanto que vemos con buenos ojos la promoción del ahorro, esto no debería ocurrir “antes de que la institución (microfinanciera) tenga suficientemente capacidad”. Debería promoverse después de

que se haya desarrollado una institución fuerte”. Estas organizaciones podrían también necesitar su propio cambio de cultura. Cuando otros actores tratan de atender a la base de la pirámide, el Sr. Danel ve “una tendencia entre los proveedores sociales a comportarse como guardianes, señalando que quienes no tienen metas sociales no deberían competir. Los clientes están buscando buenos productos a un buen valor. Y no les importa si provienen de una empresa social o no”.

La convergencia, sin embargo, probablemente no sea total. Es poco probable que el sistema M-Pesa se convierta en un banco propiamente dicho, señala el Sr. Joseph, porque “no es nuestra área principal de operaciones”. Cada compañía aportará sus propias fortalezas. El Sr. Navajas ha observado, por ejemplo, que inicialmente los bancos tradicionales tienden a tener mejores resultados con productos de ahorro que con los de microcrédito. En lugar de reinventar la rueda, las compañías trabajarán en conjunto para combinar sus puntos fuertes de manera similar a como lo hace ICICI hoy en día. El resultado más probable del mercado será un ecosistema de empresas que a veces compiten y a veces cooperan, dependiendo del servicio que quieran ofrecer.

¿Qué papel les quedará a las empresas sociales y a las ONG de microcrédito en este mercado que ha crecido tras ellas? No van a desaparecer, dice la Sra. Rhyne. “Una de las funciones del sector social”, indica, “ha sido desarrollar la frontera”. Alguna vez esto abarcaba a toda la población no bancarizada. Ahora esta situación tiende a presentarse en zonas remotas, agrícolas, entre los muy pobres o en grupos sujetos a discriminación. Tarde o temprano, espera, la frontera se expandirá aún más y ellos también serán parte de la población atendida por la nueva estirpe de proveedores de servicios financieros.

Conclusión

Una diversa gama de proveedores, atraídos por las necesidades del mercado y por la oportunidad, están creando una industria de servicios financieros orientada a la base de la pirámide económica. Desde puntos de partida tan diferentes como el de las ONG, los bancos y las compañías de telecomunicaciones, se están desarrollando ciertas características similares necesarias para atender a estos clientes. En lugar de volverse idénticos, estos proveedores probablemente crearán un ecosistema económico en el cual la ventaja competitiva definirá funciones distintas.

China

Características principales del entorno de negocios para las microfinanzas:

- Si bien se está incrementando la concesión de crédito rural por ser una prioridad para el gobierno, las microfinanzas se encuentran en sus comienzos. Existen diferentes tipos de instituciones: 6 mil 700 instituciones de microcrédito (MCCs) que otorgan pocos préstamos de pequeño monto; 800 establecimientos en aldeas y municipios, que operan como pequeños bancos; cooperativas de crédito rural, bancos comerciales rurales y bancos cooperativos rurales, 2 mil 411 en total, que ofrecen servicios financieros en zonas rurales; bancos comerciales que redujeron los montos de operaciones pero ampliaron su alcance, e instituciones no reguladas, como ONG y Fondos Cooperativos de pueblos o pequeñas comunidades?
- Las capacidades reguladoras del Banco Popular de China (el banco central) y la Comisión de Regulación Bancaria de China son relativamente fuertes, de manera que las instituciones que corresponden a su autoridad están bien reguladas. Los recursos para regular las instituciones microfinancieras son limitados, en comparación con los que se destinan al sector bancario principal.

Las compañías de microcrédito están supervisadas por las oficinas financieras de los gobiernos provinciales, cuya capacidad es mucho más débil y varía de una región a otra. Las ONG y los Fondos Cooperativos de pueblos o pequeñas comunidades, que representan una pequeña parte del sector microfinanciero total, están sujetos a poca supervisión, pero no pueden captar depósitos y no presentan ningún riesgo sistémico.

- Las regulaciones aplicables a las MCCs imponen limitaciones significativas a la propiedad y a la distribución geográfica, lo que les impide tener un buen alcance o buenas economías de escala; en consecuencia, la competencia se ve limitada. Se alienta a los bancos comerciales a que reduzcan la magnitud de sus créditos para atender a las pymes pero la captación es limitada debido a la preocupación por tener que correr un riesgo que se percibe como más elevado a cambio de una menor rentabilidad. El gobierno ha puesto énfasis en ampliar la cobertura del crédito rural a través de medidas como el establecimiento de instituciones microfinancieras reguladas por la Comisión de Regulación Bancaria en zonas no bancarizadas.
- En China, las normas de transparencia con respecto a las comisiones y tasas de interés varían sustancialmente de una institución microfinanciera a otra y existen pocas directrices a este respecto a nivel de todo el sector. No se exige la divulgación estándar en la publicidad de productos sobre las comisiones y costos que no corresponden a intereses, ni sobre las tasas efectivas anuales, y no se hace la distinción entre tasas fijas y tasas decrecientes. No obstante, en general, las instituciones microfinancieras reguladas por la Comisión de Regulación Bancaria observan transparencia con respecto a sus préstamos y cargos.

Principales cambios y su impacto en el último año:

- El gobierno está alentando la concesión de préstamos en los sectores rurales estableciendo un gran número de entidades reguladas. Se está impulsando la creación de más Fondos Cooperativos de pueblos o pequeñas comunidades, pero estos no necesariamente otorgan micropréstamos. Su número se ha elevado a 800 en el último año. Además, hubo una consolidación porque más cooperativas de crédito rural se convirtieron en bancos comerciales rurales.
- La Comisión de Regulación Bancaria está desplegando serios esfuerzos para mejorar las normas de contabilidad en las instituciones reguladas mediante procesos de consolidación y reformas.
- El número de MCCs se incrementó espectacularmente en 2012, pero el aumento del número de instituciones no necesariamente se traduce en un mayor microfinanciamiento, dado que la mayoría de ellas conceden préstamos a pequeñas empresas y no ofrecen microcrédito rural en el sentido tradicional.
- Las entidades reguladoras parecen adoptar un enfoque relativamente flexible con relación a las innovaciones en microfinanzas, sobre todo cuando se trata de préstamos entre pares y plataformas de comercio electrónico, mecanismos que prometen fortalecer la concesión de micropréstamos en una porción más amplia del territorio del país. Las actividades de banca móvil se encuentran en una etapa piloto, y la política aún no prohíbe estas actividades. Sin embargo, no pareciera que las entidades de regulación estén suavizando las restricciones con las que operan las ONG.

India

Características principales del entorno de negocios para las microfinanzas:

- El Banco de Reserva de India (el banco central) regula dos tipos de instituciones que se dedican a actividades microfinancieras: los bancos y las entidades no bancarias de microcrédito. Tras la crisis de Andhra Pradesh de 2011, el Banco de Reserva ha implantado cambios regulatorios que coadyuvaron a tranquilizar a los participantes en el mercado y a estimular un rápido aumento del total de préstamos en 2012. El banco central reconoce que su función no es solo regular sino también desarrollar las microfinanzas y propiciar el apoyo político para esta actividad por parte del gobierno nacional. Cabe mencionar que la mayoría de las instituciones con actividades microfinancieras en India no son bancos ni entidades no bancarias y, por lo tanto, escapan a la regulación del banco central.
- El financiamiento de los servicios microfinancieros de India está dominado por la deuda comercial. Las instituciones microfinancieras han estado pagando cara esta fuerte dependencia de los fondos de bancos comerciales. Algo que llama la atención es que el crecimiento del total de préstamos fue de alrededor de 30% y que hubo un aumento igual en los flujos de capital que financian a las entidades no bancarias de microcrédito. Se produjo un cambio de enfoque: de la cantidad (rápido crecimiento de préstamos) a la calidad (crecimiento de préstamos más sostenible).
- Las centrales de riesgo han comenzado a marcar la diferencia en la detección de clientes con múltiples créditos, pero siguen siendo una herramienta imperfecta para atacar el problema del sobreendeudamiento, dado que existen muchas fuentes informales de financiamiento que esas agencias no cubren.

- El marco normativo contempla un sistema de resolución de conflictos en el sector de las microfinanzas. Después de la crisis de Andhra Pradesh se observó una marcada mejora en la protección a los clientes, y se han emitido nuevas normas.

Principales cambios y su impacto en el último año:

- Se calcula que el crecimiento del total de micropréstamos fue de alrededor de 30% en el ejercicio 2012/13 (abril-marzo) con relación al período previo. Existen cada vez más pruebas del flujo de fondos bancarios que regresan al sector del microcrédito (en particular fuera de Andhra Pradesh). Se ha producido un incremento de financiamiento de capital equivalente al 1% del total de préstamos y la cartera en riesgo es reducida. Esta evolución positiva es sorprendente porque se produce apenas dos años después de una fuerte crisis en Andhra Pradesh, el mercado más grande de microfinanzas del país, y de una grave desaceleración de la economía india.
- El enfoque regulatorio general del Banco de Reserva de India ha sido flexible y pragmático. Después de eliminar el tope a las tasas de interés de 26% en agosto de 2012, el banco central otorgó un mayor espacio de maniobra a las entidades no bancarias de microcrédito al aumentar el tope a los márgenes de utilidad en mayo de 2013 (el tope para todas las compañías financieras no bancarias, independientemente de su tamaño, se fijó en 12% hasta el 31 de marzo de 2014). No obstante, a partir del 1 de abril de 2014, los topes a los márgenes no pueden exceder de 10% para las grandes instituciones microfinancieras y de 12% para las demás. Estos topes siguen creando controversias entre algunos inversionistas que afirman que frenan innecesariamente los flujos de capitales privados hacia los servicios microfinancieros. Se prevé que en el medio plazo

el tope al margen de operación ejerza una fuerte presión para reducir los costos de operaciones.

- Se espera que las nuevas directrices sobre el 40% en los sectores prioritarios para bancos extranjeros con más de 20 sucursales incrementen el financiamiento bancario a instituciones microfinancieras en el corto a mediano plazo. Con posterioridad a un anuncio que hizo el banco central en febrero de 2013, no se permite a las grandes entidades no bancarias solicitar licencias de operación. Por su parte, las grandes instituciones microfinancieras sí pueden solicitarlas si cuentan con un capital mínimo de Rs 5 mil millones (90 millones de dólares) y tienen como mínimo 25% de sus sucursales en zonas rurales.
- El proyecto de ley sobre microfinanzas está detenido en el Parlamento desde 2007. Entre otras cosas, el proyecto de ley (de desarrollo y regulación) de instituciones microfinancieras podría flexibilizar las restricciones sobre captación de depósitos para las ONG de microcrédito, pero lo más probable es que toda liberalización sea limitada y supervisada de cerca. El proyecto de ley fue revisado en su totalidad y, si se adopta, tendrá un profundo impacto en el sector de las microfinanzas, pero su destino es incierto. En 2014 habrá elecciones parlamentarias y la aprobación de esa ley no es prioritaria. Se considera que es muy superior a la versión de 2007 y refleja las lecciones aprendidas de la crisis de Andhra Pradesh. Hay quienes suponen que volverá a revisarse el proyecto de ley si no se aprueba en la actual legislatura.

Argentina

Características principales del entorno de negocios para las microfinanzas:

- El marco jurídico para la regulación de las microfinanzas es limitado y la mayoría de las instituciones que prestan estos servicios no están reguladas de manera prudencial.
- Las instituciones que operan en el sector de las microfinanzas no pueden captar depósitos de ningún tipo, con excepción de las pequeñas cooperativas de crédito (SCC) y los bancos comerciales, de los cuales son pocos los que conceden microcrédito y lo hacen en forma limitada.
- Con excepción de los bancos comerciales y las cooperativas de crédito reguladas, las demás entidades que participan en el sector (no reguladas) no están obligadas a publicar las tasas de interés efectivas, y las prácticas que se emplean son muy dispares. Las instituciones que deben divulgar las tasas que aplican no están debidamente monitoreadas y, por lo tanto, no se cumple estrictamente esta obligación.
- La mayoría de las instituciones que operan con microfinanzas son pequeñas, no son comercialmente sostenibles y dependen de fondos filantrópicos o recursos subsidiados del gobierno. Como condición para operar con estos últimos fondos, las instituciones están obligadas a prestar a los clientes a una tasa de 6% anual.

Principales cambios y su impacto en el último año:

- El Banco Central de la República Argentina (BCRA) ha reconocido la importancia del sector de las microfinanzas. Emitió normas relacionadas con

las garantías para los microcréditos y disposiciones para obligar a las instituciones a ofrecer cuentas de ahorro simplificadas. Como parte de la estrategia de inclusión financiera del BCRA, se alienta a los bancos a que reduzcan la escala de sus operaciones para cubrir mercados subatendidos.

- El BCRA emitió una circular por medio de la cual exige a todos los bancos comerciales que ofrezcan una cuenta de depósito básica, lo que es indicio de que podrían ofrecerse productos financieros más incluyentes en el futuro.
- La Red Argentina de Instituciones de Microcrédito (RADIM) está promoviendo el uso de INFOCRED entre sus miembros, una central de riesgo sobre microfinanzas. A partir de este año, RADIM está impartiendo cursos de capacitación a instituciones microfinancieras que no pertenecen a la red.
- El BCRA ha incrementado su capacidad de supervisión de bancos comerciales.
- Los ministerios que apoyan el bienestar social están ofreciendo fondos de segundo piso subsidiado cada vez más cuantiosos para el microcrédito.

Brasil

Características principales del entorno de negocios para las microfinanzas:

- El gobierno sigue promoviendo el microcrédito a fin de que sirva para fines sociales. Se está movilizando a las instituciones públicas para que otorguen microcréditos a tasas inferiores a las del mercado, por lo que los fondos de segundo piso se destinan principalmente a cuatro bancos del sector público. Este tipo de financiamiento está sujeto a condiciones en el otorgamiento del microcrédito como techos a las tasas de interés y la obligación de represtar a otras instituciones microfinancieras, con topes similares a las tasas finales al

consumidor. Algunos de estos bancos han demostrado ser más hábiles que otros en adaptar prácticas y metodologías de financiamiento al sector del microcrédito.

- La banca por correspondientes está muy desarrollada, pero la banca móvil sigue siendo deficiente. Aunque existe legislación para la simplificación de cuentas, prácticamente no se ofrece este producto financiero.
- El marco regulatorio es prudente, aunque los entrevistados se quejan del exceso de requisitos de documentación. La conversión de instituciones microfinancieras no reguladas en reguladas sigue siendo difícil. La diversidad y complejidad de la personería jurídica, tanto para entidades reguladas como no reguladas, provoca la fragmentación del sector del microcrédito.
- Las instituciones deben informar a sus clientes de manera transparente sus tasas de interés y comisiones. Se observa un buen cumplimiento y normas bastante buenas de autorregulación por parte de las instituciones microfinancieras no reguladas, pero el sistema es todavía complejo desde la perspectiva del prestatario. Tanto el gobierno como las instituciones han hecho hincapié en la importancia de la educación financiera.

Principales cambios y su impacto en el último año:

- Se ha vuelto más difícil constituir y operar instituciones microfinancieras no reguladas, como las Organizaciones de la Sociedad Civil de Interés Público (OSCIP) y las ONG tradicionales, en opinión de los entrevistados. Estas últimas deben continuar demostrando que operan con miras al interés público para fijar tasas de interés de mercado; ambos tipos de instituciones padecen dificultades para mantener la participación de mercado y acceder a

financiamiento de segundo piso, porque compiten con instituciones públicas subsidiadas que cobran tasas muy inferiores a las del mercado.

- Existen diversos mecanismos de resolución de conflictos para proteger al consumidor, que funcionan moderadamente bien, a saber: un mediador (ombudsman) obligatorio en las instituciones reguladas, oficinas de protección del consumidor a nivel de cada estado no específicas para microcrédito, mayor adherencia formal a las normas voluntarias de la Campaña Inteligente por parte de las instituciones microfinancieras y sus redes, y un juzgado con competencia para asuntos de menor cuantía.

- De acuerdo con las normas aprobadas en octubre del año pasado, el registro de información positiva en los bureaus de crédito debería comenzar a operar el 1° de agosto de 2013. No obstante, en julio de 2013 su situación jurídica como institución voluntaria sujeta al consentimiento individual de cada consumidor sobre el intercambio de información era objeto de controversia por cuenta de problemas legales.

México

Características principales del entorno de negocios para las microfinanzas:

- No existe un marco general para las microfinanzas. El principal ente regulador, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ha definido a las microfinanzas como una amplia gama de servicios dirigidos a la población de bajos ingresos y no como un sector diferenciado. No obstante, la CNBV trató de consolidar la actividad microfinanciera en un número limitado de entidades jurídicas, reduciendo así la complejidad del mercado que se apreciaba en años anteriores.

- Las Sociedades Financieras Populares (Sofipos) que operan con fines de lucro, constituyen el vehículo regulado principal para las microfinanzas, junto con las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito (Socaps), sin fines de lucro, que tienen un sistema de reglamentación auxiliar. Tanto las Sofipos como las Socaps están autorizadas para captar depósitos. Los bancos son actores importantes en el sector, y algunos tenían más de 2 millones de prestatarios en 2012. Las instituciones microfinancieras no reguladas operan, en general, bajo la figura de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes-ENR), así como lo hacen las cooperativas que aún no han alcanzado al estatus de Socap.
- La transparencia varía mucho dependiendo del tipo de institución microfinanciera, su tamaño y su condición de regulada o supervisada. En general, las normas de contabilidad son estrictas para las instituciones reguladas (solo las firmas que cotizan en bolsa tienen permitido adoptar las NIIF), en tanto que se obliga a las instituciones microfinancieras no reguladas a adoptar normas mínimas de transparencia y gestión si forman parte de una red. Las instituciones reguladas operan con un alto grado de transparencia de precios, pero las instituciones microfinancieras no reguladas tienden a evitar dar a conocer sus tasas de interés efectivas.
- Existe una Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras (CONDUSEF), que también tiene facultades moderadas de supervisión gracias a una ley recientemente promulgada. La divulgación de comisiones es obligatoria para las instituciones reguladas y no reguladas por la CONDUSEF. La CONDUSEF también ofrece servicios de resolución de conflictos, como la conciliación, pero también puede abarcar el arbitraje. Hay también dos centrales de riesgo, que en conjunto cubren casi al 100% de la población adulta.

Principales cambios y su impacto en el último año:

- Debido a la escasa probabilidad de que muchas cooperativas no reguladas cumplieran con el plazo de conversión en Socaps, fijado originalmente para el 31 de diciembre de 2012, la CNBV ha concedido una prórroga de dos años, hasta el 31 de marzo de 2014, con la consecuencia negativa de que sigue habiendo cientos de instituciones no reguladas en operación.
- El sobreendeudamiento continúa siendo un problema en algunas regiones del país, sobre todo en el sur. En general, el mercado de microcrédito parece encaminarse hacia una mayor consolidación, y en los últimos años se registraron numerosas fusiones y adquisiciones. Las comisiones y las tasas son todavía más altas que en otros países latinoamericanos, en parte como resultado de los elevados niveles de concentración (cuatro empresas dominan el mercado) y también debido a que la competencia se centra menos en el precio de los préstamos que en el acceso a servicios, aplicando requisitos menos complicados y ofreciendo mayores montos de préstamos.
- La Cámara de Diputados aprobó una importante reforma del sector bancario, la cual probablemente adquiera fuerza de ley en el segundo semestre del año. Esa reforma hace grandes avances en el estímulo a la inclusión financiera y en el fortalecimiento de la función del gobierno en el segmento de banca de desarrollo, y dota a la CNBV y (especialmente) a la CONDUSEF de mayores facultades regulatorias en ámbitos tales como la imposición de sanciones y la resolución de conflictos.

Fuente de información:

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38098134>

La solidez del crédito (F&D)

El 20 de septiembre de 2013, *Finanzas & Desarrollo* (F&D), publicación trimestral del Fondo Monetario Internacional (FMI), difundió la nota “La solidez del crédito”. A continuación se presenta la información.

El legado más duradero de la crisis financiera mundial reciente quizá sea la ola de iniciativas para sustituir regulaciones viejas con nuevas.

Muchas de las nuevas regulaciones propuestas responden a una preocupación generalizada: antes de la crisis, los bancos de las economías desarrolladas parecían saludables según los indicadores del marco regulatorio de entonces. Por ejemplo, conforme a ese marco, la mayoría de los bancos contaban con suficiente capital para absorber pérdidas y evitar la quiebra. La impresión era que el sistema bancario sería capaz de resistir un deterioro del contexto económico, idea que resultó errónea a la luz de los hechos.

Con la crisis financiera, muchos bancos con balances aparentemente sólidos quebraron, fueron adquiridos o fueron rescatados por el gobierno. A medida que aumentaba la incertidumbre y los consumidores reducían su demanda de bienes y servicios, el sistema bancario recortaba el crédito. Como las empresas necesitan crédito para operar y crecer, la imposibilidad de endeudarse acentuó la desaceleración económica causada por la crisis financiera mundial.

Si los indicadores estándar de salud bancaria, como el capital regulador, no activaron alertas antes de la crisis, ¿cabe pensar que se estaban observando indicadores incorrectos? De ser así, ¿qué indicadores se debían observar? ¿Cuál debería ser la nueva definición regulatoria de un balance bancario sólido?

Para esclarecer estas dudas analizaremos algunas de las nuevas propuestas regulatorias, muchas de las cuales forman parte del marco regulatorio de Basilea III propuesto en 2010 por un comité internacional de entidades de supervisión bancaria (cSBB, 2010), y luego vincularemos varios indicadores de salud de los bancos con el comportamiento crediticio que adoptaron durante la crisis financiera reciente.

Un nuevo enfoque

El marco de Basilea III diagnostica la salud de los bancos con un nuevo enfoque: corrige las viejas definiciones de capital bancario y propone nuevos indicadores de solidez, en especial los relativos a la liquidez, es decir, la capacidad de un banco para conseguir efectivo rápidamente. La idea es que la próxima vez que un shock negativo afecte al sistema financiero, los bancos muestren una mayor resistencia, es decir, que su función de intermediación (la canalización del ahorro hacia el crédito) se vea afectada lo menos posible, para así acortar y mitigar la recesión.

Ha surgido un acalorado debate sobre si los pasos propuestos en Basilea III son los correctos (Hanson, Kashyap y Stein, 2011; y Blundell-Wignall y atkinson, 2010). Idealmente, a los economistas y las entidades reguladoras les gustaría saber si los bancos hubieran resistido mejor la crisis reciente de haber estado vigentes estas nuevas regulaciones. Lamentablemente, es difícil obtener una respuesta fiable a esa pregunta, porque implica evaluar algo que no ocurrió: lo que los economistas denominan un evento contrafáctico.

Pero una pregunta a la que sí se puede responder es si evaluando la salud bancaria previa a la crisis conforme a Basilea III es posible distinguir entre los bancos que estuvieron en mejores condiciones de seguir ofreciendo crédito a la economía y los que no. Recientemente se investigó el vínculo entre los indicadores de salud bancaria vigentes antes de la crisis y la oferta de crédito durante la crisis (Kapan y Minoiu, 2013).

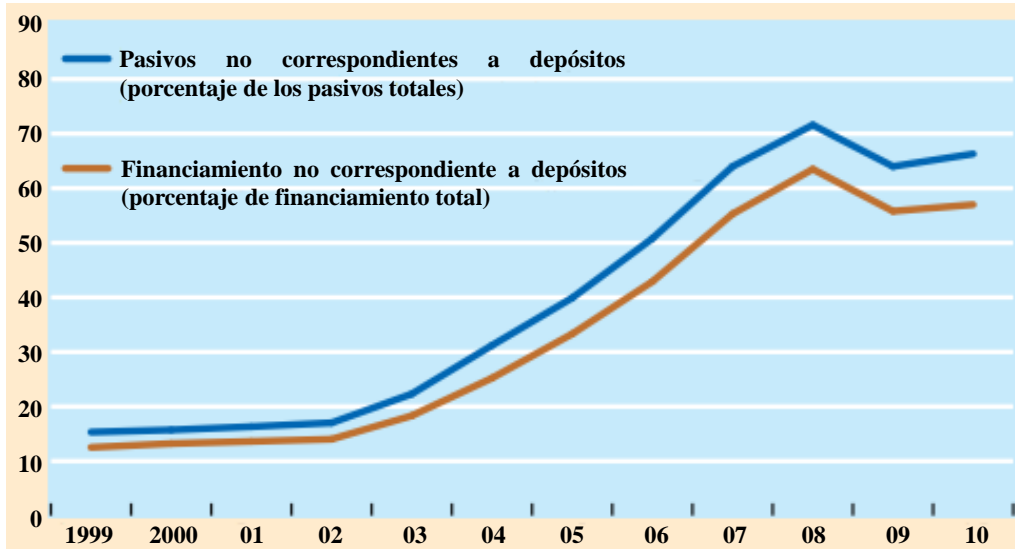
Basilea III aborda muchas facetas de las operaciones de un banco, pero para evaluar su solidez se hará hincapié en las nuevas normas de capital y liquidez, evaluando distintos indicadores de salud bancaria que reflejan el grado de vulnerabilidad (o resistencia) de un banco a las turbulencias del mercado financiero registradas en 2007–08. La meta es vincular esos indicadores empíricamente a la oferta de préstamos bancarios durante la crisis reciente.

Se analizan dos aspectos de la liquidez: la estabilidad de las fuentes de financiamiento de un banco y la liquidez de mercado de sus activos. Se sabe que los depósitos tradicionales son una fuente de financiamiento más estable que el financiamiento al por mayor obtenido en el mercado, que puede desaparecer rápidamente si aumenta la tensión del mercado y si los prestamistas suspenden el crédito o se niegan a renovar préstamos (Ivashina y Scharfstein, 2010). Basilea II no regulaba el financiamiento al por mayor.

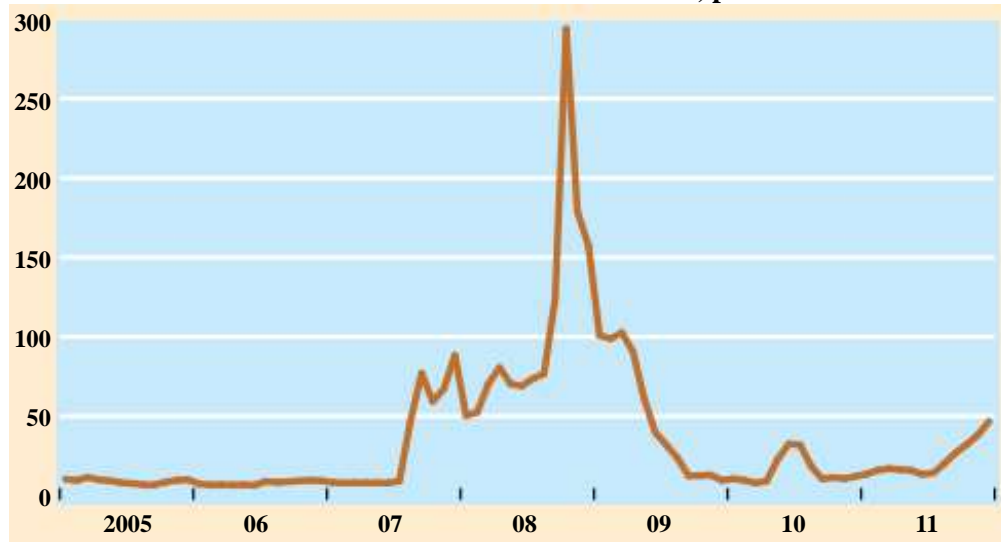
Entonces, un indicador de la vulnerabilidad de un banco a los shocks del mercado financiero es la cantidad de sus pasivos que no son depósitos (como proporción de los pasivos totales), que da una idea de su dependencia del financiamiento basado en el mercado. Antes de la crisis financiera mundial, los bancos dependían cada vez más del financiamiento mayorista (ver la gráfica *Fuga de financiamiento*, panel superior) y, por ende, eran cada vez más vulnerables a un aumento repentino del costo o de la disponibilidad de financiamiento, como ocurrió en 2007–08 (ver la gráfica *Fuga de financiamiento*, panel inferior). El primer indicador que usamos para medir el balance de los bancos es su dependencia de fuentes de financiamiento distintas de los depósitos.

FUGA DE FINANCIAMIENTO

Antes de la última crisis financiera mundial, los bancos se apoyaban cada vez más en fuentes de financiamiento de mercado



Pero esos fondos se volvieron extremadamente caros, o directamente desaparecieron, con el colapso del banco de inversión Lehman Brothers, en 2008, y la tensión que generó en los mercados -Diferencial Libor-OIS a tres meses en dólares, puntos básicos-



Nota: El panel de arriba muestra el financiamiento mayorista promedio de la muestra de bancos de los autores en el período 1999–2010. El panel de abajo muestra el promedio mensual del diferencial entre la tasa interbancaria de oferta de Londres en dólares (LIBOR) y la tasa de swap a un día (OIS) como una variable representativa de la tensión y la disponibilidad de fondos en los mercados monetarios en el período 2005–11 (a mayor tensión y menor disponibilidad de fondos, valores más altos). La tasa LIBOR en dólares es la que los grandes bancos que operan en Londres dicen que deberían pagar para tomar préstamos a corto plazo en dólares. El OIS se basa en la tasa de política monetaria de un banco central, como la de fondos federales de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: Cálculos de los autores basados en Dealogic’s Loan Analytics, Bankscope y Bloomberg.

Resistencia a las turbulencias

En el contexto de Basilea III, el coeficiente de financiamiento estable neto (NSFR) es un indicador sofisticado de liquidez que mide la resistencia de los bancos en períodos de turbulencia en los mercados de financiamiento combinando elementos del activo y el pasivo del balance. Éste es nuestro segundo indicador de salud bancaria. El NSFR mide la estabilidad de las fuentes de financiamiento de un banco, no en términos generales sino en relación con el peril de liquidez de mercado de sus activos. Por ejemplo, un banco que posee una gran cantidad de títulos de alta liquidez puede recurrir más a fondos del mercado, dado que en períodos de tensión puede obtener fácilmente el efectivo que necesita. En cambio, un banco cuyos activos son mayormente ilíquidos (préstamos a plazo y títulos complejos) debería recurrir más a los depósitos que a los fondos de mercado volátiles. El NSFR puede servir como advertencia de un posible aumento de vulnerabilidad en el sistema bancario, derivada de la liquidez de mercado de los activos del banco y la liquidez de financiamiento de sus pasivos.

El tercer indicador de solidez de los balances que consideramos está relacionado con el coeficiente de capital, que mide la cantidad de capital respecto del valor de los activos de un banco. A mayor coeficiente, mayor capacidad de seguir ofreciendo préstamos con menos probabilidades de quebrar.

Para los reguladores, la forma más esencial del capital bancario siempre ha sido el patrimonio neto, es decir, los fondos invertidos por los accionistas y que pueden usarse para contrarrestar pérdidas. Sin embargo, Basilea II era permisivo respecto de las definiciones de capital regulador. Permitía que los bancos contaran con fondo de comercio, un concepto algo nebuloso que se refiere a la diferencia entre el valor contable de un banco y el valor que dejaría la venta del banco. Cuando las estimaciones del fondo de comercio son elevadas, inflan el capital del banco y, por

ende, inflan el numerador del coeficiente de capital, pero el fondo de comercio no puede utilizarse para cancelar pérdidas. Los reguladores también trataron de evaluar las pérdidas potenciales de un banco si tuviera que vender activos, ponderando estos activos para que reflejaran las pérdidas que podrían surgir en etapas de tensión. Pero Basilea II también era permisivo en ese caso. Así como era posible inflar el valor del capital, también era posible inflar el denominador del coeficiente subestimando el riesgo de los activos, por ejemplo tratando algunos de ellos, como los títulos triple A, como si carecieran de riesgo, algo que la crisis demostró que era incorrecto.

Basilea III reforma la regulación del capital de dos maneras. Si bien no prescinde de la ponderación en función del riesgo, redefine los riesgos de distintos tipos de activos considerando su comportamiento durante la crisis financiera mundial. Además, se aceptan menos instrumentos de capital en el numerador del coeficiente, y se eliminaron los componentes que podían inflar artificialmente el coeficiente de capital. Basilea III propone no solo “refinar” la definición de capital restringiéndola a los instrumentos muy aptos para absorber pérdidas, sino también elevar el mínimo obligatorio, para que los bancos resistan mejor *shocks* financieros importantes. Se incorpora además un indicador muy sencillo de suficiencia de capital, o “coeficiente de apalancamiento simple”, es decir, la función inversa de la relación entre patrimonio neto y total de activos (no ponderados en función del riesgo). El indicador se refiere únicamente al capital de alta calidad y evita las complicaciones que supone ponderar los activos en función de su riesgo.

En este análisis utilizamos coeficientes de capital tradicionales y nuevos, considerando distintas capacidades de absorción de pérdidas respecto de activos ponderados o no ponderados.

A fin de examinar la relación entre la solidez del balance de un banco y el crédito que ofrece, recopilamos información crediticia y de balance de muchos bancos que

ofrecen préstamos sindicados, es decir, los que otorgan grupos de bancos a empresas y gobiernos, y que representan una fuente importante de financiamiento internacional, en especial para países de mercados emergentes. Nuestro conjunto de datos abarca 800 bancos de 55 países, que otorgaron préstamos a empresas y organismos públicos de 48 países en 2006–10. Agregamos los préstamos individuales a nivel de sectores específicos de cada país: metal y acero en Alemania, construcción en España, telecomunicaciones en Turquía y atención de la salud en Estados Unidos de Norteamérica.

Antes y después

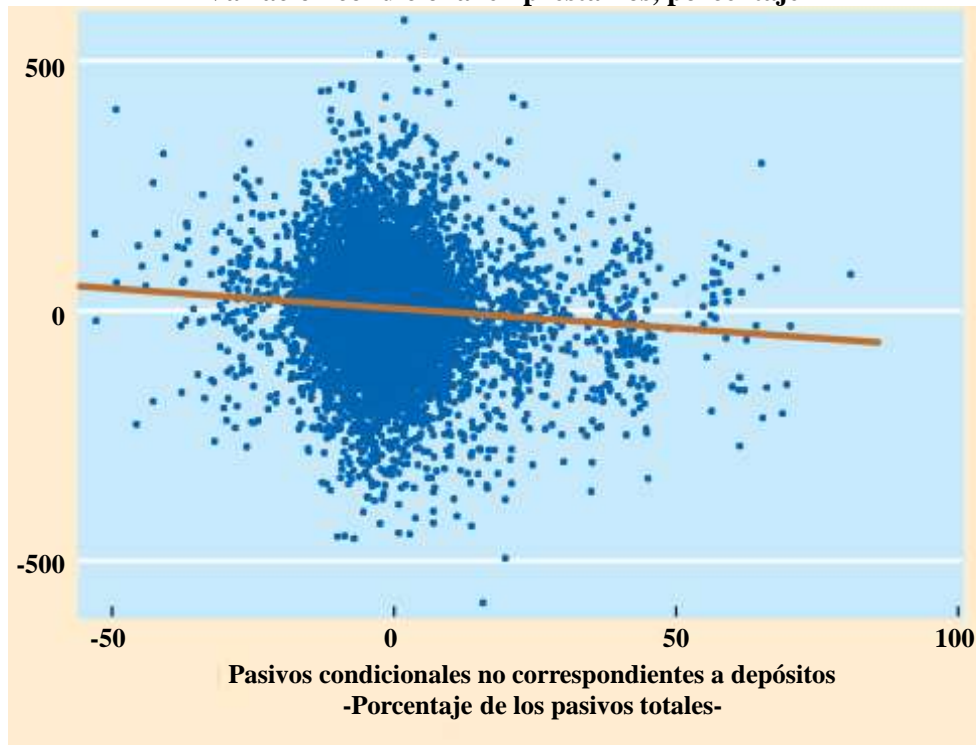
Analizamos la variación del crédito bancario antes y después del colapso de Lehman Brothers en 2008, considerado como el detonante de la crisis financiera mundial. Específicamente, para cada sector de cada país comparamos la variación de los montos de los préstamos de un conjunto de bancos con diferente dependencia del financiamiento mayorista. Así tuvimos en cuenta la posibilidad de que los prestatarios hayan reducido su demanda de crédito al mismo tiempo que los bancos reducían la oferta de préstamos. Los bancos que dependían menos del financiamiento mayorista y, por lo tanto, fueron menos vulnerables a los shocks del sector financiero de 2007–08, pudieron mantener la oferta de crédito mejor que otros (ver la gráfica *Fondos y préstamos*, panel superior). Concretamente, se detectó que un aumento de 1 punto porcentual en la proporción de financiamiento no correspondiente a depósitos generaba una reducción de entre 0.7 y 0.9% en la oferta de crédito sindicado.

Observamos un patrón similar en la relación entre el NSFR y la oferta de crédito bancario: los bancos con NSFR más alto antes de la crisis tuvieron una tasa más alta de crecimiento de sus préstamos durante la crisis (ver la gráfica *Fondos y préstamos*, panel inferior). Cada aumento de 1 punto porcentual del NSFR incrementaba cerca de medio punto porcentual el crédito durante la crisis.

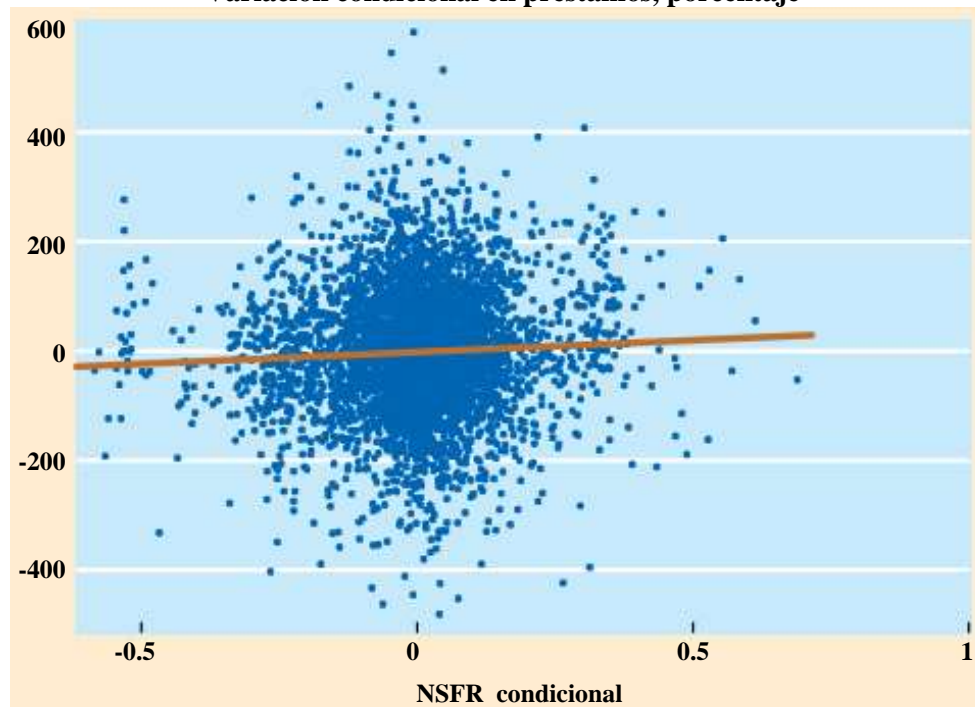
FONDOS Y PRÉSTAMOS

Cuanto más financiamiento de mercado usa un banco, menos les presta a las empresas.

-Variación condicional en préstamos, porcentaje-



**En cambio, cuanto más estables son sus fuentes de financiamiento, como los depósitos tradicionales, más crédito otorga el banco.
-Variación condicional en préstamos, porcentaje-**



Nota: Los dos paneles muestran correlaciones entre la medida en que los bancos recurrían a financiamiento no correspondiente a depósitos (arriba) y el NSFR (abajo) por un lado, y la variación en los préstamos bancarios antes y después del colapso del banco de inversión Lehman Brothers, en 2008. El NSFR mide la liquidez combinando elementos de los activos y pasivos del balance de un banco. Las variables se denominan “condicionales” porque dan cuenta del impacto de las características del prestatario y el prestamista.

FUENTE: Cálculos de los autores basados en Dealogic’s Loan Analytics, Bankscope y Bloomberg.

Detectamos, asimismo, que la relación negativa entre la dependencia de financiamiento de mercado y la oferta de préstamos era más débil entre los bancos bien capitalizados. Los bancos más vulnerables a shocks de liquidez reducían la oferta de crédito menos que otros bancos si tenían más patrimonio neto en relación con el activo total; es decir, si tenían más capital de mayor calidad.

Estimamos que cada aumento de 1 punto porcentual en el coeficiente de financiamiento no correspondiente a depósitos sobre financiamiento total reducía la oferta de crédito entre 0.7 y 0.8%. Pero esa reducción se compensaba en parte si el

banco tenía capital de mejor calidad. El capital del banco promedio de la muestra era 6.9% del activo. Por cada aumento de 1 punto porcentual, el efecto adverso sobre el crédito se reducía un 10%. Esto parece indicar que el capital cumple un papel más importante que el de resguardar a los bancos de la bancarrota: de los bancos que sobrevivieron la última crisis financiera, los que estaban más capitalizados antes de la crisis también siguieron prestando a las empresas. Cabe destacar que este efecto mitigante del capital solo se da cuando el capital se mide con variables más acordes con la definición de Basilea III (como el coeficiente de apalancamiento simple), y no con la de Basilea II.

Nuestros resultados, que señalan que el capital bancario mitigó la transmisión de los shocks del sector financiero a la economía real, aportan perspectiva al reciente debate sobre costos y beneficios de la regulación bancaria. Muchos sostienen que los nuevos requisitos, como los referidos al capital, perjudicarán la función de intermediación de los bancos y reducirán su capacidad de otorgar crédito. De ser cierto, los nuevos requisitos serían perniciosos pues desacelerarían la recuperación. Pero nuestro análisis indica que la compresión del crédito es menos severa cuando el sistema bancario está bien capitalizado. Por lo tanto, las regulaciones quizá sean costosas en épocas normales, pero, como los seguros, podrían valer la pena durante las crisis.

La próxima crisis

La reciente crisis financiera mundial demostró que evaluar la solidez financiera de los bancos y su resistencia a shocks económicos no es fácil. Pasada la crisis, a fin de vigilar y supervisar mejor el sistema bancario, las iniciativas de regulación se centran en redefinir lo que constituye un banco fuerte. Pero la eficacia de las medidas propuestas no podrá evaluarse sino hasta la próxima crisis financiera.

Analizamos la relación entre la solidez de los balances de los bancos y la oferta de crédito bancario durante una crisis a través de la perspectiva de las viejas y nuevas

medidas. Nuestra conclusión es que las medidas propuestas en el marco de Basilea III ayudan a distinguir a los bancos más saludables (los que mantuvieron el crédito a las empresas tras la turbulencia financiera de 2007–08) de los menos saludables (los que lo recortaron). Eso nos permite confiar en la capacidad de las nuevas regulaciones para crear un sistema bancario más seguro y resistente.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/Pubs/FT/fandd/spa/2013/09/pdf/kapan.pdf>

Informe sobre la Estabilidad Financiera Mundial, octubre de 2013 (FMI)

El 11 de octubre de 2013, el Fondo monetario Internacional (FMI) publicó el “Informe sobre la Estabilidad Financiera Mundial, octubre de 2013”. A continuación se incluye el Resumen Ejecutivo.

Resumen Ejecutivo

El sistema financiero mundial está experimentando una serie de transiciones conforme avanza hacia una mayor estabilidad financiera. Es posible que pronto Estados Unidos de Norteamérica adopte políticas monetarias menos laxas y que las tasas de interés a largo plazo suban a medida que la recuperación gana terreno. Tras un prolongado período de fuerte afluencia de inversiones de cartera, los mercados emergentes están enfrentando una transición a un contexto de condiciones externas más volátiles y mayores primas de riesgo. A medida que entran en un régimen de crecimiento más equilibrado y sostenible del sector financiero, algunos mercados emergentes necesitan abordar factores de vulnerabilidad financiera y macroeconómica y apuntalar su capacidad de resistencia. Japón está avanzando hacia el nuevo régimen de políticas denominado “Abeconomía”, caracterizado por una expansión monetaria más vigorosa y combinada con reformas fiscales y estructurales. En la zona del euro, con el fortalecimiento de los sistemas financieros y la reducción de los niveles de deuda

excesivos, el sector financiero está ganando solidez y seguridad, y la unión monetaria es más fuerte y cuenta con un marco común para mitigar los riesgos. Por último, el sistema bancario mundial está adoptando gradualmente normas de regulación más estrictas. En el Capítulo 1 se examinan los riesgos y desafíos de cada una de estas transiciones.

El principal desafío derivado de estos cambios está relacionado con la gestión de los efectos secundarios y, en su momento, el retiro de la política monetaria acomodaticia en Estados Unidos de Norteamérica. Además de las ventajas que implica una sólida economía estadounidense, esta transición debería ayudar a limitar los riesgos de estabilidad financiera asociados a un período prolongado de tasas de interés bajas. Pero aun así, gestionar dicha transición podría plantear desafíos conforme los inversionistas preparan sus carteras para un nuevo régimen de mayores tasas de interés y mayor volatilidad. El análisis del capítulo 1 destaca el riesgo de que las tasas de interés a largo plazo suban más bruscamente de lo que se prevé en la actualidad. Las reducciones estructurales de la liquidez del mercado y las posiciones apalancadas en los mercados de financiamiento a corto plazo y en la banca paralela (por ejemplo, en el sector de fideicomisos de inversión inmobiliaria) podrían amplificar estos aumentos de las tasas de interés y desbordarse a los mercados mundiales.

Los desafíos relacionados con la estabilidad financiera también se observan en muchas economías emergentes. Los mercados de bonos ahora son más sensibles a las variaciones de las políticas monetarias acomodaticias adoptadas en las economías avanzadas porque los inversionistas extranjeros han entrado masivamente en los mercados locales y pueden retirarse. Tras un intervalo prolongado de expansión del crédito y creciente apalancamiento de las empresas, los fundamentos económicos en los mercados emergentes se han debilitado en los últimos años. Gestionar los riesgos de la transición hacia un sector financiero más equilibrado y sostenible, preservando

un crecimiento robusto y la estabilidad financiera, será una tarea clave a la que se enfrentarán las autoridades.

Mientras que los bancos centrales de otras regiones consideran estrategias para retirar las políticas monetarias no convencionales en su debido momento, Japón está ampliando el estímulo monetario en el marco del programa de Abeconomía, con el fin de sacar al país de su prolongada tendencia deflacionaria. La implementación exitosa de un programa completo de medidas que incluye reformas fiscales y estructurales apuntalaría la estabilidad financiera interna, y también tendería a propiciar las salidas de capitales. Sin embargo, el programa podría traer consigo importantes riesgos para la estabilidad financiera si las reformas fiscales y estructurales previstas no se ejecutan plenamente. La consecuencia de no poner en marcha estas reformas podría ser un retorno de la deflación y el aumento de las tenencias de deuda pública de los bancos, lo cual incrementaría aún más el ya abultado nexo entre las entidades soberanas y los bancos. En un escenario de condiciones más desordenadas, con mayor inflación y primas de riesgo elevadas, los riesgos para la estabilidad financiera tanto interna como mundial podrían incrementarse aún más, por ejemplo, con rápidos aumentos de los rendimientos de bonos y volatilidad así como aumentos bruscos de las salidas de capitales.

En la zona del euro, las reformas implementadas a escala nacional y las importantes medidas adoptadas para reforzar la arquitectura de la unión monetaria han ayudado a reducir las presiones de financiamiento en los bancos y las entidades soberanas. Sin embargo, en las economías de España, Italia y Portugal, que soportan tensiones, la pesada carga de la deuda del sector empresarial y la fragmentación financiera aún plantean desafíos. Incluso si esta última se revirtiera a mediano plazo, en el presente informe se estima que no se lograría eliminar el sobreendeudamiento persistente, que representa casi una quinta parte de la deuda empresarial combinada de España, Italia y Portugal. Suponiendo que las condiciones económicas y financieras no siguieran

mejorando, es decir, se produjera un resultado más adverso que la mejora cíclica considerada en el escenario base de la edición de octubre de 2013 de “Perspectivas de la Economía Mundial” (informe WEO, por sus siglas en inglés), algunos bancos en estas economías podrían necesitar incrementar aún más sus provisiones para hacer frente al potencial deterioro de la calidad de los activos de sus carteras de préstamos empresariales. Esto podría insumir una importante proporción de las utilidades futuras de los bancos. Esfuerzos recientes para evaluar la calidad de los activos y reforzar las provisiones y el capital han ayudado a incrementar la capacidad de los bancos para absorber pérdidas, pero es vital redoblar esfuerzos para sanear los balances de los bancos y adoptar una unión bancaria propiamente dicha. Estas medidas deberían complementarse con una evaluación y una estrategia integrales para solucionar el sobreendeudamiento de las empresas no financieras.

Varias medidas de política pueden ayudar a promover una transición ordenada hacia una mayor estabilidad financiera:

- El crecimiento más vigoroso en Estados Unidos de Norteamérica está sentando las bases para la normalización monetaria. Para lograr una transición fluida es necesario adoptar políticas que permitan gestionar los efectos de la mayor volatilidad y los ajustes de las carteras, y al mismo tiempo abordar las deficiencias estructurales de liquidez y las vulnerabilidades sistemáticas. Es esencial que los funcionarios de los bancos centrales adopten una estrategia de comunicación clara y oportuna. En comparación con anteriores ciclos de ajuste, esta vez las autoridades tienen a su disposición un conjunto más completo de herramientas. Pero en el caso de que se produzcan shocks adversos, es posible que se necesiten mecanismos contingentes de apoyo para hacer frente al riesgo de ventas forzosas en ciertos segmentos del mercado y para gestionar una retirada o liquidación ordenada. Una mayor supervisión ayudaría a reducir los

- riesgos conexos de apalancamiento excesivo en la banca paralela y, en particular, en los fideicomisos de inversión inmobiliaria.
- En el caso de las economías de mercados emergentes, el principal canal de transmisión de las presiones externas será más probablemente el de las tensiones de liquidez en los mercados de bonos y de divisas, y no tanto el del financiamiento de los bancos. Además, la reacción de los inversionistas extranjeros a las expectativas cambiantes sobre la política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica seguirá afectando los mercados locales. En el caso de que se produzcan salidas significativas de capitales, es posible que algunos países deban concentrarse en garantizar el funcionamiento ordenado del mercado, para lo cual deberán usar de manera prudente el margen de maniobra del que disponen para la aplicación de políticas. Para preservar la capacidad de resistencia de las economías de mercados emergentes es necesario centrar más la atención en las vulnerabilidades internas a medida que se moderan las perspectivas de crecimiento relativo, que suben las tasas nominales en Estados Unidos de Norteamérica y que ceden los flujos de capitales. Las autoridades deben vigilar y contener con cuidado el rápido crecimiento del apalancamiento de las empresas. Los reguladores de bancos locales tienen que tomar precauciones frente a los desfases de financiamiento en divisas que afectan los balances de los bancos, entre otras formas, a través del endeudamiento de las empresas en moneda extranjera. Además, el establecimiento de defensas adecuadas y la corrección de los desequilibrios macroeconómicos probablemente serán medidas valiosas para amortiguar el efecto del aumento de volatilidad y de las primas de riesgo.
 - Contener los riesgos que pueden formarse en el sistema financiero de China es una tarea tan importante como lo es de difícil. Es necesario frenar el crecimiento del crédito en sentido amplio a fin de contener los riesgos para la estabilidad

financiera y promover el reequilibrio de la economía china para que esta no dependa tanto del capital impulsado por el crédito y la inversión inmobiliaria. Es importante reforzar la supervisión prudencial de las actividades de la banca paralela, eliminar los incentivos al arbitraje regulatorio avanzando aún más en la liberalización financiera (por ejemplo, las tasas pasivas), y contrarrestar la creencia generalizada en las garantías implícitas y los rescates de préstamos corporativos y productos de ahorro riesgosos.

A menos que las pérdidas sean asumidas por los prestatarios y ahorristas, el Estado se enfrenta a costos fiscales cuantiosos e imprevisibles.

- En Japón, deberán complementarse las enérgicas políticas adoptadas por las autoridades, las cuales deberán mantener los compromisos asumidos en materia de políticas fiscales y estructurales, para evitar riesgos a la baja. En caso de que no mejore la dinámica de la deuda soberana, estas políticas son necesarias para contener un posible aumento brusco de las primas de riesgo de los bonos públicos. A fin de contribuir a mitigar estos riesgos para la estabilidad, también deberán reforzarse las estructuras del mercado (mediante, entre otras formas, la modificación de los interruptores de circuitos en los mercados de derivados) y se deberá mejorar el perfil de riesgo de los bancos regionales.
- En la zona del euro, los avances en la reducción del sobreendeudamiento y el saneamiento de los balances de los bancos deben ir acompañados del fortalecimiento de la arquitectura financiera de la zona del euro y la finalización de la agenda de la unión bancaria. Es necesario recuperar completamente la confianza de los inversionistas en los balances de los bancos de la zona del euro y reforzar los flujos de crédito a las empresas viables: tal como está previsto, el primer paso es llevar a cabo una evaluación completa, realista y transparente de los balances. Deberán establecerse mecanismos de apoyo financiero creíbles

para cubrir cualquier insuficiencia identificada y comunicarse anticipadamente a la publicación de los resultados de dicha evaluación. El problema del sobreendeudamiento de las empresas se deberá abordar utilizando un enfoque más integral que incluya, entre otros aspectos, el saneamiento de la deuda corporativa, mejoras en los marcos que regulan los procesos de quiebra de las empresas y el desarrollo activo de fuentes no bancarias de crédito. Es crucial que el Banco Central Europeo (BCE) brinde apoyo monetario adicional y que el Banco Europeo de Inversiones proporcione apoyo crediticio a las empresas viables a fin de brindar tiempo suficiente para sanear los balances del sector privado.

- La capitalización de los bancos sigue variando mucho de un país a otro, porque las instituciones se encuentran en diferentes etapas de saneamiento de los balances y operan en entornos económicos y regulatorios diferentes. Las tareas clave son mejorar la credibilidad, la transparencia y la solidez de los balances, evitando al mismo tiempo presiones excesivas sobre los bancos debido a la falta de coordinación de las iniciativas regulatorias nacionales o a la incertidumbre. Deberán redoblarse los esfuerzos para evaluar la forma en que la evolución de los mercados y las iniciativas regulatorias que afectan a los modelos de negocio relacionados con los bancos agentes pueden influir en el costo y el suministro de liquidez al mercado. Como mínimo, es necesario reforzar la supervisión y el control de los efectos de las presiones sobre la liquidez disponible a medida que los mercados financieros se adaptan a un entorno de tasas de interés más altas y mayor volatilidad.

Si estos desafíos de política económica se gestionan adecuadamente, y si las reformas se aplican como se ha prometido, la transición hacia una mayor estabilidad financiera será fluida y proporcionará un marco más sólido para la actividad del sector financiero y el crecimiento económico. Sin embargo, el fracaso en la implementación

de las reformas necesarias para abordar los numerosos desafíos de política económica subrayados anteriormente podría tener profundos efectos de contagio en las distintas regiones y posiblemente descarrilar el proceso de transición hacia una mayor estabilidad.

En el Capítulo 2 se examinan los esfuerzos realizados por las autoridades para reactivar el crecimiento del crédito, que muchos consideran una de las razones principales que explican la lenta recuperación económica. En este capítulo se enumeran las políticas implementadas por varios países y se presenta un marco para evaluar su eficacia. Se argumenta que las políticas son más eficaces si se focalizan en las restricciones que generan la debilidad del crédito. Utilizando varios instrumentos analíticos, en este capítulo se observa que las restricciones en los mercados de crédito varían según el país y evolucionan a lo largo del tiempo, por lo que debe efectuarse una evaluación minuciosa a nivel de cada país. Para identificar estas restricciones también es necesario contar con datos más fidedignos sobre los préstamos nuevos. En muchos casos, las políticas orientadas a la demanda y la oferta son complementarias, pero su magnitud y su secuencia relativas pueden ser importantes. Además, las autoridades deberían ser conscientes de los costos fiscales que tienen las políticas de apoyo al crédito y sus implicaciones para la estabilidad financiera. Los principales riesgos giran en torno a la agudización del riesgo de crédito, entre otras vías, mediante la adopción de normas de concesión de préstamos menos estrictas y el riesgo de “perennización” de los préstamos ya concedidos. La mitigación de estos riesgos posiblemente no será necesaria ni adecuada mientras la recuperación económica sea aún débil, ya que podría ir en contra de los objetivos de las políticas de crédito (que a menudo están pensadas para promover la toma de riesgos). Aun así, las autoridades tendrán que sopesar continuamente los beneficios a corto plazo y los costos a más largo plazo de las políticas tendientes a estimular el crédito.

En el Capítulo 3 se examina cómo afectan las estructuras de financiamiento de los bancos a la estabilidad financiera y en qué medida las iniciativas de reforma regulatoria contribuirán a que estas estructuras sean más estables, diversificadas y resistentes. El análisis presentado en este capítulo muestra que los bancos saludables se apoyan en mayor medida en el capital propio y menos en la deuda (especialmente el financiamiento mayorista a corto plazo que contribuyó a la crisis financiera mundial) y utilizan los depósitos como principal fuente de financiamiento. Varias reformas promueven acertadamente muchas de estas características deseables, pero podrían plantearse disyuntivas entre ellas. Por una parte, existen presiones para recurrir a financiamiento con más aval —lo cual incrementa los niveles de pignoración de activos— así como depósitos, a fin de reducir la vulnerabilidad de los bancos a la turbulencia en los mercados de financiamiento mayorista. Por otra parte, la facultad para obligar a los acreedores a absorber pérdidas y los regímenes de preferencia de los depositantes protegen mejor a los contribuyentes y a los depositantes a expensas de los tenedores de deuda mayorista sin garantía. Un análisis numérico muestra el impacto sobre el costo de la deuda sin garantía a medida que aumenta la proporción de nuevos acreedores protegidos. En las actuales condiciones y protecciones a los depositantes (y especialmente para los bancos bien capitalizados) el aumento sería moderado; sin embargo, si las protecciones a los depositantes se amplían sustancialmente, el impacto podría ser muy grande. La implementación cuidadosa de la reforma puede ayudar a mitigar las tensiones: las reformas de Basilea III y de los derivados extrabursátiles deberían llevarse a término según lo planificado. Sin embargo, las autoridades deberían vigilar el aumento de la demanda de garantías de activos para cerciorarse de que estén disponibles suficientes activos libres de gravamen como para permitir un rescate significativo con la participación de acreedores privilegiados sin garantía.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/gfsr/2013/02/pdf/sums.pdf>

Informe Anual 2013: Promoviendo una economía mundial más segura y estable (FMI)

El 1º de octubre de 2013, el Fondo Monetario Internacional (FMI) hizo público su Informe Anual²¹⁵ 2013: Promoviendo una economía mundial más segura y estable. La economía mundial está en mejores condiciones, pero aún hay obstáculos en el camino hacia una recuperación sólida e integral, aseveró la Directora Gerente del FMI, en la introducción del informe anual de la institución. En el documento se destacan las actividades realizadas por el FMI entre el 1 de mayo de 2012 y el 30 de abril de 2013 —período que abarca el ejercicio 2013 de la institución— haciendo hincapié en las funciones básicas del FMI: proporcionar financiamiento a los países miembros del FMI para hacer frente a necesidades demostradas, evaluar sus políticas económicas y financieras y fortalecer sus capacidades técnicas.

“Las medidas decisivas tomadas durante el año por las autoridades de política económica lograron conjurar los riesgos más inmediatos para la economía mundial”, indicó la funcionaria del Fondo en su mensaje de introducción del Informe Anual de 2013: Promoviendo una economía más segura y estable, preparado por el Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, el crecimiento mundial aún es demasiado débil y demasiado desigual, en tanto que son demasiados los países en los cuales “las mejoras en los mercados financieros no han logrado traducirse en mejoras en la economía real, y en la vida de la gente”. Asimismo aseguró que el FMI comparte con sus 188 países miembros la responsabilidad de “actuar de manera concertada”.

El financiamiento del FMI continuó siendo una importante fuente de apoyo para los países miembros durante el ejercicio, dado que persistieron los efectos de la crisis

²¹⁵ El Informe Anual del Directorio Ejecutivo a la Junta de Gobernadores constituye un instrumento fundamental de la rendición de cuentas del FMI. El Directorio Ejecutivo, integrado por 24 directores ejecutivos designados por los 188 países miembros, está encargado de dirigir los asuntos de la organización, en tanto que la Junta de Gobernadores, en la cual cada país miembro está representado por un funcionario de alto rango, es la máxima autoridad rectora. Por medio del Informe Anual, el Directorio Ejecutivo rinde cuentas a la Junta de Gobernadores del FMI.

financiera mundial y algunos países de la zona del euro siguieron siendo vulnerables. Una parte sustancial del financiamiento —el 90%— se empleó para otorgar respaldo a tres países de la zona del euro (Grecia, Irlanda y Portugal) que se vieron particularmente afectados por la crisis. El Directorio Ejecutivo del FMI aprobó 14 acuerdos nuevos o ampliados durante el ejercicio, por un total de 113 mil 900 millones de dólares estadounidenses; nueve de estos acuerdos se otorgaron en condiciones concesionarias a países de bajo ingreso en el marco del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza del FMI. El FMI también adoptó medidas orientadas a asegurar la suficiencia de sus recursos para proporcionar dicho financiamiento, como la aprobación de una estrategia para garantizar la sostenibilidad de este Fondo a más largo plazo.

En el informe se señala que durante el ejercicio el FMI adoptó varias medidas para reformar una de sus funciones básicas —la supervisión de las políticas económicas y financieras de los países miembros— teniendo en cuenta las prioridades identificadas en el examen trienal realizado en 2011. Cabe destacar la decisión sobre la supervisión bilateral y multilateral, adoptada en julio de 2012, para integrar mejor las actividades de supervisión que realiza el FMI de la economía mundial con el monitoreo de las economías de los países. También se adoptó una estrategia de supervisión financiera para mejorar la identificación de riesgos, reforzar los instrumentos utilizados para formular respuestas integradas de política frente a los riesgos y mejorar su impacto intensificando su participación con las partes interesadas.

En el ámbito del fortalecimiento de las capacidades, se creó el nuevo Instituto de Capacitación del FMI, resultante de la integración de dos unidades del FMI durante el ejercicio. Asimismo, el FMI concluyó un acuerdo con el Gobierno de Mauricio para establecer un centro regional de capacitación en dicho país. También se iniciaron los preparativos para la apertura de un nuevo centro regional de asistencia técnica en África Occidental. Al igual que en los últimos años, el FMI siguió proporcionando la

mayor parte de la asistencia técnica de la institución a países miembros de bajo o mediano ingreso. La demanda de sus programas de capacitación, respaldados por donantes externos y otros proveedores de capacitación, se mantuvo en un nivel vigoroso, en particular entre los países miembros de mediano ingreso.

A continuación se presenta el Mensaje de la Directora Gerente y Presidenta del Directorio Ejecutivo, los capítulos 1. Panorama general y 2. Evolución económica y financiera mundial; así como los rasgos más sobresalientes de los capítulos 4. Cómo afrontar la crisis mundial actual y 5. Finanzas, organización y rendición de cuentas.

Informe Anual 2013: Promoviendo una recuperación mundial más segura y estable

Mensaje de la Directora Gerente y Presidenta del Directorio Ejecutivo

En nuestras Reuniones Anuales de 2012, celebradas en Tokio, el Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI) instó a la comunidad internacional a actuar con determinación para reencauzar la economía mundial por una senda de crecimiento sólido, sostenible y equilibrado. Cuando reflexiono sobre el año transcurrido, el quinto desde que comenzó la crisis, observo que este llamado a actuar sigue siendo imperioso.

Las medidas decisivas tomadas durante el año por las autoridades de política económica lograron conjurar los dos riesgos más inmediatos para la economía mundial. Con todo, aún hay obstáculos en el camino hacia una recuperación sólida e integral. El crecimiento mundial aún es demasiado débil y demasiado desigual, y las perspectivas se ven ensombrecidas por riesgos, antiguos y nuevos. Son demasiados los países en los cuales las mejoras en los mercados financieros no han logrado traducirse en mejoras en la economía real, y en la vida de la gente.

Existen grandes desafíos por delante, y el FMI comparte con sus 188 países miembros la responsabilidad de actuar de manera concertada para abordarlos. En ese sentido, el FMI presentó al CMFI, en octubre de 2012 y nuevamente en las Reuniones de Primavera de 2013, un nuevo instrumento: una Agenda Mundial de Políticas que traza las prioridades de política económica para los países miembros y define en qué forma puede ayudar el FMI.

Nuestra responsabilidad fundamental es adaptarnos a la evolución de la economía mundial y cumplir nuestro cometido de manera más eficaz, atendiendo a las necesidades cambiantes y diversas de nuestros países miembros. Gracias a una estrecha colaboración entre la Gerencia, el personal técnico y el Directorio Ejecutivo, el FMI llevó adelante una amplia gama de iniciativas encaminadas a reforzar las operaciones de la institución en respaldo de todos los países miembros: las economías avanzadas, emergentes y de bajo ingreso por igual.

Se han concretado varias innovaciones en la supervisión que ejerce el FMI, a tono con lo recomendado en el Examen Trienal de la Supervisión de 2011. Cabe señalar tres mejoras importantes: la nueva Decisión sobre la Supervisión Integrada, así como la introducción, con carácter experimental, de un informe sobre el sector externo y un informe sobre efectos de contagio. Estas iniciativas consolidan la perspectiva bilateral y la multilateral en el asesoramiento que proporciona el FMI en materia de políticas, focalizando mejor nuestro análisis de los efectos de contagio y los efectos transfronterizos, y centrando la mira en la estabilidad del sistema en su conjunto.

El FMI también intensificó su plan de trabajos analíticos a fin de crear bases más sólidas para adaptar su asesoramiento a cada situación. Hemos redoblado esfuerzos en aspectos que cabría definir como problemas heredados de la crisis, focalizando más la atención en el análisis del empleo y el crecimiento, la consolidación fiscal y el crecimiento, y en el sector financiero, cuya importancia es crucial. La labor sobre este

último también se verá reforzada por la nueva estrategia adoptada recientemente con respecto al sector financiero. También fue clave la culminación de los trabajos sobre los flujos de capitales, como resultado de los cuales el FMI adoptó una perspectiva institucional integral, flexible y equilibrada para la gestión de los flujos internacionales de capital que le permitirá ofrecer a sus países miembros asesoramiento claro y coherente.

Ante la lentitud con que ha avanzado la recuperación, un elemento fundamental del respaldo del FMI a sus países miembros ha sido la concesión de préstamos. Si bien estos préstamos son de importancia crítica para los países en el epicentro de la crisis, el FMI debe estar en condiciones de apoyar a todos sus países miembros. Los ajustes realizados para mejorar la Línea de Crédito Flexible siguieron demostrando ser útiles, y se aprobaron nuevos acuerdos para México y Polonia. El FMI también intensificó su interacción con los países árabes en transición.

Para ayudar a reforzar la red mundial de seguridad financiera, los países miembros comprometieron recursos adicionales que ampliaron la capacidad del FMI para obtener préstamos a un total de 461 mil millones de dólares estadounidenses. La institución también adoptó importantes medidas para atender las necesidades de los países de bajo ingreso. El Directorio Ejecutivo aprobó la utilización de 2 mil 700 millones de dólares del remanente de ganancias extraordinarias derivadas de las ventas de oro como parte de una estrategia encaminada a asegurar la sostenibilidad a largo plazo de sus servicios financieros de carácter concesionario. Esta medida se suma a las seguridades brindadas por los países miembros para utilizar 1 mil 100 millones de dólares de las ganancias derivadas de las ventas de oro a fin de reforzar los recursos concesionarios a corto plazo.

Asimismo, hemos alcanzado varios hitos en nuestras actividades de formación y fortalecimiento de las capacidades, el tercer pilar de nuestra labor. A comienzos del

ejercicio se creó el nuevo Instituto de Capacitación con el objeto de que la asistencia técnica y la capacitación estén mejor coordinadas y sean más eficaces. El FMI reforzó su presencia local en el fortalecimiento de las capacidades al celebrarse un acuerdo para crear un centro regional de capacitación en Mauricio y realizarse preparativos para el nuevo centro regional de asistencia técnica en África occidental.

Un último punto, de importancia crucial: el FMI debe ser un fiel reflejo del mundo. Cabe reiterar que necesitamos un FMI que represente al mundo y que se asemeje al mundo de hoy. Durante el ejercicio hemos logrado avances. Se han cumplido la mayor parte de las condiciones para que entren en vigor las reformas de 2010 del régimen de cuotas y la estructura de gobierno. Nuestra prioridad máxima debe ser seguir adelante hasta completar dichas reformas y continuar los trabajos ya en marcha para adoptar una nueva fórmula de cálculo de las cuotas que permita que la institución sea más representativa de sus países miembros.

Estoy orgullosa de los logros alcanzados por el FMI a lo largo del último ejercicio y de los incansables esfuerzos y dedicación de nuestro personal, y ha sido un honor para mí actuar como Directora Gerente. Espero poder seguir trabajando en estrecha colaboración con todos nuestros países miembros —y sus representantes en el Directorio Ejecutivo— para abordar los numerosos desafíos con que aún se ve confrontada la economía mundial.

1. Panorama general

Durante el período comprendido entre mayo de 2012 y abril de 2013 —el ejercicio 2013 del FMI— el mundo siguió haciendo frente a los efectos prolongados de una crisis mundial que persistió mucho más allá de lo que se había previsto inicialmente, en un contexto de grandes cambios a escala mundial. Dado que la actividad económica seguía debilitada y subsistía una alta posibilidad de nuevas tensiones, era

más esencial que nunca desplegar esfuerzos para conseguir la estabilidad mundial y labrar un futuro seguro.

En su Agenda Mundial de Políticas, la Directora Gerente del FMI trazó el conjunto de medidas necesarias en todos los países miembros para asegurar la recuperación y sentar las bases de una arquitectura financiera mundial más sólida, y detalló de qué forma la institución podría prestar asistencia a los países miembros en estas formidables tareas.

Por medio de evaluaciones de los diversos productos resultantes de la supervisión bilateral y multilateral y una intensa interacción con sus 188 países miembros a través de asesoramiento sobre políticas, apoyo financiero y actividades de capacitación, el FMI siguió brindando asistencia a sus miembros para identificar los riesgos sistémicos y diseñar políticas sólidas que permitan hacer frente a las amenazas que comprometen la estabilidad interna e internacional.

La Economía Mundial

Si bien la actividad económica dio muestras de estabilización en las economías avanzadas durante el ejercicio, e incluso se aceleró en cierta medida en las economías de mercados emergentes, estaba claro que probablemente persistirían las turbulencias, al menos a corto plazo. Durante el ejercicio se contrarrestaron graves amenazas para la recuperación mundial —debilitamiento de la confianza del mercado en Europa, inminente posibilidad de un abismo fiscal en Estados Unidos de Norteamérica— y se fortaleció la estabilidad financiera, si bien seguía vislumbrándose un crecimiento magro y se perfilaba una recuperación a múltiples velocidades que comprometería la recuperación mundial en un contexto de crecientes interconexiones internacionales.

Supervisión

Tras el Examen Trienal de la Supervisión de carácter integral realizado en 2011, durante el ejercicio el FMI adoptó medidas para reformar la supervisión que realiza, a tono con las prioridades identificadas en dicho examen. Publicó un informe piloto sobre el sector externo, que combina la perspectiva multilateral con la bilateral. Quizá como dato más significativo, la institución adoptó una decisión sobre la supervisión bilateral y multilateral cuyo objetivo es integrar mejor el monitoreo que realiza el FMI de la economía mundial con la supervisión que realiza con respecto a cada país. También adoptó una estrategia con respecto a la supervisión financiera encaminada a detectar mejor los riesgos, desarrollar mejores instrumentos que respalden una respuesta integrada a dichos riesgos y ampliar la participación de todas las partes interesadas a fin de lograr mayor eficacia.

Financiamiento

En un contexto de crisis, el financiamiento siguió siendo una forma importante de respaldo del FMI a sus países miembros. Durante el ejercicio, el Directorio Ejecutivo aprobó cinco acuerdos en el marco de los servicios de financiamiento no concesionario de la institución, dos menos que en el ejercicio anterior. La mayor parte de las sumas comprometidas correspondió a nuevos acuerdos aprobados en el marco de la Línea de Crédito Flexible a favor de México y Polonia; por su parte, tres países de la zona del euro con programas del FMI concentraron una proporción considerable de los desembolsos.

El FMI siguió prestando apoyo a los países de bajo ingreso en el marco del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (FFCLP). Durante el ejercicio se aprobaron o aumentaron los recursos de 9 acuerdos, en comparación con 20 en el ejercicio anterior. Sin embargo, el número de países que recibieron respaldo en el marco del FFCLP no cambió mayormente: al final del ejercicio 62 países (frente

a 64 en el ejercicio anterior) tenían acuerdos de financiamiento concesionario pendiente de reembolso.

Agenda de políticas

Con el aval del Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI), la labor en materia de políticas realizada por la institución durante el ejercicio reflejó los aspectos prioritarios identificados en la Agenda Mundial de Políticas presentada por la Directora Gerente. Además de las medidas de corto plazo necesarias para que la economía mundial pase de la etapa de estabilización a la de crecimiento, las prioridades a mediano plazo se centraron en cuatro ámbitos. En materia de empleo y crecimiento, se analizaron las consideraciones analíticas y operativas para el FMI, así como la política fiscal y el empleo en las economías avanzadas y en las economías de mercados emergentes. La labor relativa a la sostenibilidad de la deuda abarcó a países de todos los niveles de ingreso. Un examen del marco del FMI para evaluar la sostenibilidad de la deuda recomendó cambios para promover resultados más uniformes. En una nueva nota de orientación sobre el análisis de sostenibilidad de la deuda pública en países con acceso a los mercados se adoptó un enfoque diferenciado basado en el riesgo. La labor encaminada a fortalecer los sistemas financieros incluyó un análisis de las características fundamentales de un régimen de resolución eficaz y la revisión de las directrices del FMI para la gestión de las reservas en moneda extranjera. Por último, en materia de análisis y efectos de contagio a escala mundial, el FMI hizo un seguimiento del informe piloto elaborado en el ejercicio anterior sobre efectos de contagio de cinco economías de importancia sistémica y preparó un informe consolidado sobre estas mismas economías. También aprobó un enfoque institucional con respecto a la liberalización y la gestión de los flujos de capitales, que servirá de base tanto para el asesoramiento de la institución en materia de políticas como para la evaluación de las políticas de los países miembros.

Fortalecimiento de las capacidades

Al iniciarse el ejercicio, dos unidades del FMI se fusionaron para formar el nuevo Instituto de Capacitación, como parte de un enfoque estratégico en este ámbito esencial de la actividad del FMI. Entre los importantes logros de este instituto en su primer año cabe señalar el acuerdo para la creación de un centro regional de capacitación en Mauricio, los trabajos fundamentales de preparación para la apertura de un nuevo centro regional de asistencia técnica en África occidental y un seminario para conmemorar el vigésimo aniversario del Instituto Multilateral de Viena. La mayor parte de la asistencia técnica siguió dirigida a países de bajo y mediano ingreso miembros del FMI. Se mantuvo una vigorosa demanda de programas de capacitación del FMI, proporcionada con el respaldo de donantes externos e instituciones asociadas en esta tarea, cuyos principales beneficiarios fueron los países de mediano ingreso miembros del FMI.

Recursos

Asegurar recursos suficientes para proveer el financiamiento que necesitan los países miembros ha sido una prioridad desde que se desencadenó la crisis. Durante el ejercicio, el Directorio Ejecutivo aprobó las modalidades para obtener préstamos bilaterales de países miembros que complementen los recursos provenientes de las cuotas y los acuerdos de préstamo de carácter permanente celebrados por la institución; al 30 de abril de 2013, 38 países se habían comprometido a proporcionar recursos por este medio y el Directorio Ejecutivo había aprobado 25 acuerdos bilaterales. Por su parte, catorce países miembros habían firmado acuerdos bilaterales de préstamo específicamente para respaldar el financiamiento concesionario que proporciona el FMI. Ante la preocupación de que las necesidades de financiamiento concesionario superaran la capacidad, la institución tomó medidas para asegurar que dicho financiamiento sea más sostenible a largo plazo. El Directorio aprobó el uso del

remanente de ganancias extraordinarias derivadas de las ventas de oro realizadas por el FMI en 2009–2010 para reforzar los recursos destinados a subvenciones del FFCLP. También avaló una estrategia de tres pilares para la sostenibilidad del FFCLP que incluye una dotación de fondos básica, medidas contingentes para atender las necesidades que excedan de dichos fondos y la adopción del principio de autosostenibilidad para futuras modificaciones del sistema de financiamiento concesionario.

El FMI en proceso de cambio

Desde hace tiempo ya están desplegando esfuerzos para asegurar que el FMI pueda seguir respondiendo a las cambiantes necesidades de sus países miembros y refleje la rápida evolución de la economía mundial tras la crisis. La reforma del régimen de cuotas y la estructura de gobierno acordada en diciembre de 2010 está pendiente de conclusión mientras los países miembros completan los trámites necesarios para ponerla en práctica; dicha reforma duplicará las cuotas y producirá una modificación sustancial de las cuotas relativas que beneficiará a las economías de mercados emergentes y los países en desarrollo, a la vez que establecerá un mecanismo por el cual todos los cargos en el Directorio Ejecutivo serán electivos. Asimismo, como parte de estas reformas, durante el ejercicio se emprendió una revisión integral de la fórmula de cálculo de las cuotas de los países miembros y se informó a la Junta de Gobernadores sobre sus resultados.

2. Evolución económica y financiera mundial

Hacia el cierre del ejercicio 2013 las condiciones financieras habían mejorado, pero se preveía que el camino hacia una recuperación mundial integral y robusta sería accidentado. Las medidas de política adoptadas durante el ejercicio abordaron los riesgos a corto plazo más graves, pero hacia el final de abril de 2013 las perspectivas de crecimiento habían cambiado poco y la economía mundial estaba evolucionando a

diferentes velocidades: en diversas partes del mundo las condiciones financieras mejoraron pero no se tradujeron de manera uniforme en un mayor crecimiento o estaban operando otros factores que frenaban el crecimiento.

La adopción de políticas decisivas logró desarticular las dos amenazas más inmediatas para la recuperación mundial. En primer lugar, las enérgicas medidas tomadas por las autoridades europeas contribuyeron a evitar el gran riesgo de un evento extremo en la zona del euro. En segundo lugar, las autoridades estadounidenses lograron eludir el abismo fiscal. En ambos casos, sin embargo, se necesitaban soluciones duraderas para atacar los riesgos subyacentes. Al mismo tiempo, Japón adoptó políticas macroeconómicas más expansivas, entre ellas cambios de gran alcance en su marco de política monetaria. Asimismo, la aplicación de políticas más laxas en economías de mercados emergentes clave contribuyó a sostener la demanda interna.

La estabilidad financiera se fortaleció, al reducirse los riesgos de mercado y de liquidez. Se redujo la volatilidad en los mercados y los precios de los activos se dispararon, registrándose fuertes alzas tanto en las economías avanzadas como en las economías de mercados emergentes desde mediados de 2012. No obstante, la confianza siguió siendo frágil y los mercados tendieron a reaccionar antes que la economía real. En este sentido, la recuperación siguió estando desequilibrada —y avanzó “a tres velocidades”— y las perspectivas de crecimiento mundial cambiaron poco, lo cual puso de relieve los factores esenciales que aún representaban un lastre para el crecimiento.

Tomar la curva a diferentes velocidades

El crecimiento mundial se redujo a un mínimo de alrededor de 2.25% en el segundo trimestre de 2012, pero cobró fuerza en el segundo semestre del año y alcanzó un 2.75%; a principios de 2013 los indicadores anticipados apuntaban a una mayor aceleración de la actividad. En la edición de abril de 2013 de *Perspectivas de la*

Economía Mundial (PEM), se pronosticó que el crecimiento del PIB real alcanzaría 3.25% en 2013, y que aumentaría a 4% en 2014. Sin embargo, estos promedios mundiales ocultaban considerables variaciones entre los distintos grupos de países e incluso dentro de cada grupo.

En las economías avanzadas, en particular, se previó que la recuperación avanzaría a diferentes velocidades, liderada por Estados Unidos de Norteamérica. La demanda privada estadounidense daba señales de estar fortaleciéndose, si bien se esperaba que debido a un ajuste fiscal mayor de lo esperado el crecimiento del PIB real se mantendría en alrededor de 2% en 2013. Según las proyecciones, la zona del euro se mantendría en recesión en 2013, dado que muchos países afrontaban un ajuste fiscal continuado, problemas de competitividad, diferencias persistentes o una fragmentación de sus condiciones financieras y presiones de desapalancamiento derivadas del sobreendeudamiento del sector privado, incluido en el sector bancario. Japón, en cambio, registraría un repunte impulsado por el estímulo fiscal y monetario en 2013. Para las economías avanzadas se pronosticó en 2013 un crecimiento global de 1.25% —sin mejoras con respecto a 2012— si bien se esperaba que el crecimiento continuara cobrando fuerza hasta situarse en 2.25% en 2014.

Para las economías de mercados emergentes y los países en desarrollo se proyectó que la expansión del producto sería más generalizada y se aceleraría de manera continua. Después de desacelerarse hasta situarse en 5.1% en 2012, se esperaba que la actividad alcanzara un 5.3% en 2013 y que aumentara a 5.7% en 2014. Este crecimiento más vigoroso se reanudó impulsado por la fortaleza de la demanda de consumo, el compás de espera en que se encontraba la política macroeconómica y la revitalización de las exportaciones a medida que las economías avanzadas se recuperaban. Sin embargo, algunas economías de Oriente Medio y Norte de África siguieron enfrentándose a difíciles procesos de transición interna. En cambio, las perspectivas para muchos

países de bajo ingreso dinámicos parecían más favorables, en gran medida gracias a sus sólidos marcos de política y a las reformas estructurales que ya habían adoptado.

Si bien las medidas de política aplicadas ayudaron a atenuar los riesgos a corto plazo, las perspectivas siguieron amenazadas por antiguos y nuevos peligros. En la zona del euro, los riesgos más inmediatos provinieron del hecho de que las reformas comprometidas habían quedado inconclusas o se habían paralizado, tanto a nivel de la zona del euro como en los distintos países. En Estados Unidos de Norteamérica, los riesgos a corto plazo se derivaban de la posibilidad de una contracción fiscal más intensa si no se contrarrestaban con prontitud los recortes presupuestarios automáticos. Asimismo, si no se elevaba el tope de la deuda en Estados Unidos de Norteamérica en el correr de 2013 la estabilidad económica y financiera mundial se vería sumamente comprometida. A mediano plazo, en Japón así como en Estados Unidos de Norteamérica los riesgos estuvieron asociados a la falta de planes creíbles de consolidación fiscal a mediano plazo. Otros riesgos a este respecto fueron el limitado margen de maniobra de la política económica, el alto nivel de endeudamiento del sector privado y la persistente atonía de la actividad. Por ejemplo, debido a efectos negativos más intensos o persistentes del desapalancamiento público y privado, a la arraigada fragmentación y al aplazamiento de las reformas estructurales podría producirse un estancamiento en la zona del euro. También suscitó cada vez mayor preocupación la posibilidad de complicaciones derivadas de la política monetaria laxa y no convencional aplicada en muchas economías avanzadas, así como las crecientes presiones para la estabilidad financiera interna en muchas economías de mercados emergentes y países en desarrollo.

Lograr que la economía mundial avance a plena velocidad

Hacia el cierre del ejercicio 2013, los desequilibrios en la recuperación mundial y los riesgos a que estaba sujeta pusieron de relieve la necesidad de conducir las políticas

con un enfoque proactivo. Las autoridades de política económica se vieron ante una difícil maniobra de equilibrio para pasar de la estabilización financiera a una situación en que la economía mundial funcionara a plena velocidad de manera perdurable. A menos que se aplicaran políticas para abordar los riesgos persistentes, la actividad mundial probablemente sufriría retrocesos periódicos y sería difícil lograr un crecimiento real robusto y el tan necesario aumento del empleo. De la misma manera, una respuesta de política más enérgica que la proyectada también podría promover una reactivación más vigorosa.

Las economías avanzadas no tuvieron una solución mágica para hacer frente a todas las inquietudes en torno a la demanda y la deuda. Se recomendó a las autoridades de política económica utilizar de manera prudente todo el margen disponible para estimular la demanda y el crecimiento, complementándolo con políticas estructurales que favorecieran el empleo y la competitividad. A fin de lograr una recuperación vigorosa y duradera sería necesario adoptar en todos los frentes un enfoque integral que permitiera abordar las disyuntivas fundamentales.

En términos más generales, la consolidación fiscal era esencial ante la persistencia de un alto nivel de deuda en muchas economías avanzadas. Sin embargo, a corto plazo era preciso calibrar la aplicación de políticas más restrictivas de manera de preservar la recuperación. En la edición de abril de 2013 de Monitor Fiscal se subrayó que se requería una consolidación gradual pero sostenida para lograr los objetivos a mediano plazo, en el contexto de estrategias que propiciaran el crecimiento adaptadas a las necesidades de cada país. Esto puso de relieve la urgencia de formular planes claros y creíbles, por ejemplo, en Japón y Estados Unidos de Norteamérica para reducir los coeficientes de endeudamiento a mediano plazo. Los países donde la demanda privada había sido crónicamente decepcionante debían considerar la posibilidad de suavizar el ritmo de consolidación si el margen de maniobra y el financiamiento lo permitían.

En las economías avanzadas fue necesario mantener una política monetaria laxa para respaldar la actividad en el contexto de una política fiscal restrictiva, siempre que las expectativas de inflación a largo plazo se mantuvieran bien ancladas. En este contexto, se consideró que era crucial lograr avances en el saneamiento del sector financiero, sobre todo considerando las limitaciones del mecanismo de transmisión del crédito en la zona del euro. Se recomendó a las autoridades tener presentes los riesgos nuevos y los riesgos que se estaban gestando para la estabilidad financiera debido a la aplicación prolongada de políticas monetarias laxas y no convencionales, incluyendo la toma excesiva de riesgo y la asignación inadecuada de los recursos, y se les aconsejó tomar medidas macroprudenciales acordes a las necesidades a fin de mitigar estos riesgos.

A pesar de los avances para mejorar la regulación financiera tanto a escala nacional como internacional, aún quedaban por delante importantes tareas. En la edición de abril de 2013 del Informe sobre la Estabilidad Financiera Mundial (ISEFM) se hizo hincapié en la necesidad de continuar saneando el sector financiero y tomar medidas para completar el plan de reforma regulatoria: el problema de las instituciones demasiado grandes para permitir su quiebra, las instituciones financieras no bancarias y el sistema bancario paralelo. Sería necesario implementar de manera inmediata y coherente el programa de reforma, incluidos los requisitos de Basilea III, para asegurar la estabilidad financiera futura y fortalecer el flujo de crédito hacia la economía real. Por ejemplo, se consideró que revertir la fragmentación financiera en la zona del euro era crucial para apuntalar el crecimiento. La aplicación de mejores políticas financieras también contribuiría a reforzar el mecanismo de transmisión de la política monetaria.

En las economías de mercados emergentes y los países en desarrollo los objetivos clave fueron fortalecer los márgenes para la aplicación de políticas y ponerse a resguardo de los excesos financieros. En este contexto, se consideró apropiado

endurecer en cierta medida las políticas a mediano plazo. En los casos en que la estabilidad financiera se veía comprometida, el ajuste de política macroeconómica podría estar respaldado por medidas prudenciales, y en algunas circunstancias también podría ser útil aplicar medidas de gestión de los flujos de capitales. Tan pronto como las circunstancias lo permitieran, se aconsejó también a las autoridades lograr que los saldos fiscales volvieran a niveles que ofrecieran un amplio margen para absorber choques futuros. En los casos en que el crecimiento se vio frenado por problemas estructurales, como cuellos de botella en la infraestructura o en los mercados laborales o deficiencias en la regulación, se requerían esfuerzos para eliminar esos obstáculos. En muchas economías, en especial en los países de bajo ingreso, también fue preciso seguir mejorando la focalización del sistema de subsidios, diversificando la economía y reforzando las políticas sociales.

Los acontecimientos producidos en el curso del año hicieron recordar que, en una economía mundial cada vez más interconectada, existe la posibilidad de efectos de contagio, incluidos los derivados de las políticas. La probabilidad de una recuperación accidentada y el sesgo en la combinación de políticas macroeconómicas aplicadas en las economías avanzadas podían complicar la formulación de políticas en otros países, sobre todo en las economías de mercados emergentes. Al ir reduciéndose los riesgos a corto plazo para la estabilidad financiera, resurgieron los flujos dirigidos a inversiones en bonos y acciones de economías de mercados emergentes, lo cual intensificó la presión al alza sobre los tipos de cambio y suscitó preocupación por la posibilidad de devaluaciones competitivas. Frente a las inquietudes en torno a los tipos de cambio se recomendó que todas las economías adoptaran políticas que fomentaran el equilibrio interno y externo. Además, se requerían esfuerzos concertados para reducir aún más los desequilibrios mundiales, entre otras formas reforzando la demanda interna y flexibilizando el tipo de cambio en las economías con superávit y aumentando el ahorro público e intensificando las reformas encaminadas a estimular la competitividad en las economías con déficit.

Participación del Fondo Monetario Internacional en Europa

La labor del FMI en Europa —proporcionar asesoramiento en materia de políticas, asistencia técnica, y cuando sea necesario, financiamiento— se lleva a cabo en estrecha cooperación con los países de la Unión Europea, así como con las instituciones europeas, como la Comisión Europea y el Banco Central Europeo ^{a/}.

Desde que comenzó la crisis, una serie de países europeos han solicitado apoyo financiero al FMI para ayudarlos a corregir los desequilibrios fiscales y externos. Se incluye a este respecto el apoyo continuo proporcionado a tres países miembros de la zona del euro —Grecia, Irlanda y Portugal— durante el último ejercicio. Durante el ejercicio Chipre también solicitó un acuerdo en el marco del Servicio Ampliado del FMI, que fue aprobado por el Directorio Ejecutivo en mayo de 2013. Al 30 de abril de 2013, el FMI tenía acuerdos financieros en vigor con ocho países de Europa ^{b/}, con compromisos por un total de alrededor de 107 mil millones de euros, o 140 mil millones de dólares estadounidenses. Esto significa que del total de compromisos del FMI con desembolso de fondos y de carácter precautorio, al cierre del ejercicio alrededor del 62% correspondía a Europa en su conjunto.

El grueso de la primera ola de programas respaldados por el FMI en las primeras etapas de la crisis correspondieron a economías europeas emergentes. El FMI proporcionó financiamiento a niveles elevados y en condiciones flexibles, con desembolsos concentrados al principio del programa, a muchas economías avanzadas europeas pequeñas y economías de mercados emergentes europeas, entre ellas Hungría, Islandia, Letonia y Rumania. El fortalecimiento de la situación en Islandia y Letonia permitió a ambos países reembolsar anticipadamente parte de sus acuerdos de financiamiento durante el ejercicio ^{c/}.

El FMI adapta su asesoramiento en materia de políticas a las circunstancias de cada país, y el diseño de los programas de cada país europeo varía en consecuencia. Al

mismo tiempo, su participación a nivel regional en Europa se ha centrado en las reformas estructurales para estimular el crecimiento económico, como reformas de los mercados de productos y de servicios, así como reformas del mercado de trabajo y del régimen de pensiones. También ha hecho hincapié en la importancia de contar con redes de contención adecuadas para proteger a los más vulnerables durante estos difíciles ajustes. Asimismo, a nivel de la zona en su conjunto, el FMI ha sido consecuente en su llamado a tomar medidas más decididas para completar la unión monetaria, entre otras formas mediante un sistema bancario unificado y una integración fiscal más profunda. En la Consulta del Artículo IV de 2012 sobre las políticas de la zona del euro, por ejemplo, el Directorio Ejecutivo destacó la importancia de que las autoridades de política económica sigan dando muestras de un compromiso compartido e inequívoco de alcanzar una integración más profunda, con una hoja de ruta clara y creíble. Además de reformas estructurales, tanto en los países con déficit como en los países con superávit, a tal efecto es preciso actuar sobre dos pilares básicos: en primer lugar, tomar medidas para lograr una unión bancaria, que comprende un sistema paneuropeo de garantía de depósitos y un régimen paneuropeo de resolución bancaria —respaldados en ambos casos por recursos comunes— junto con un marco común de supervisión; en segundo lugar, una mayor integración fiscal, con mecanismos de gobierno más sólidos y riesgos compartidos, con el contrapeso de salvaguardias apropiadas ^{d/}.

Los esfuerzos desplegados en los últimos años para fortalecer el sistema financiero internacional, incluso en Europa, han incrementado la demanda de asistencia técnica del FMI. Este año, el FMI acordó monitorear la asistencia financiera europea para el programa de recapitalización bancaria de España. En el marco de este acuerdo, el FMI proporcionó asesoramiento independiente en respaldo de los esfuerzos de las autoridades españolas y europeas por restablecer la solidez del sector financiero de España ^{e/}.

Dada la importancia de Europa para la solidez de la economía mundial y para la estabilidad financiera internacional, y dada la intensidad de la participación del FMI en la región, se informa regularmente al Directorio Ejecutivo sobre las cuestiones relacionadas con Europa. Durante el ejercicio tuvieron lugar como mínimo siete sesiones informativas en el Directorio y actualizaciones sobre la situación en Europa, en junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2012 y febrero de 2013.

- a/ En el sitio web del FMI se proporciona amplia información sobre la labor del FMI en todas las regiones del mundo. En lo que respecta a su participación en Europa en particular, véanse *Tackling Current Challenges* en la pestaña *About the IMF* de la página principal del sitio web del FMI (www.imf.org/external/about/onagenda.htm), la compilación *The IMF and Europe* (www.imf.org/external/region/eur/index.aspx), y la ficha técnica “El FMI y Europa” (www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/europes.htm), así como los diversos enlaces en cada uno de estas páginas.
- b/ Bosnia y Herzegovina, Kosovo y Rumania (Acuerdos Stand-By), Grecia, Irlanda, Moldova y Portugal (Servicio de Crédito Ampliado del FMI) y Polonia (Línea de Crédito Flexible).
- c/ Véanse los Comunicados de Prensa N° 12/235, *Iceland Repays Early Some Outstanding Obligations to the IMF* (www.imf.org/external/np/sec/pr/2012/pr12235.htm) y N° 12/314, “Latvia Makes Early Repayment to the IMF” (www.imf.org/external/np/sec/pr/2012/pr12314.htm).
- d/ Véase la Nota de Información al Público N° 12/80 *IMF Executive Board Concludes Article IV Consultation on Euro Area Policies* (www.imf.org/external/np/sec/pn/2012/pn1280.htm).
- e/ Véanse los Comunicados de Prensa N° 12/400, “Declaración sobre la primera misión del FMI a España para el seguimiento del sector financiero” (www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2012/pr12400s.htm) y N° 13/34, “Declaración sobre la segunda misión del FMI a España para el seguimiento del sector financiero” (www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2013/pr1334s.htm).

4. Cómo afrontar la crisis mundial actual

Agenda Mundial de Políticas de la Directora Gerente

En octubre de 2012, la Directora Gerente presentó al CMFI su primera Agenda Mundial de Políticas, durante las Reuniones Anuales. En dicha agenda se describen una serie de medidas que deberían adoptar los países miembros para asegurar la salida de la crisis mundial actual y sentar las bases de una arquitectura financiera mundial

más robusta²¹⁶. También se detalla el papel que desempeñará el FMI para ayudar a los países miembros en estas importantes tareas, con base en las reformas adoptadas para apuntalar el marco de políticas de la institución.

En su comunicado el CMFI²¹⁷ celebró las orientaciones formuladas en dicha agenda, y observó que coincidía en la necesidad de hacer frente a la crisis mundial y construir una base sólida para el crecimiento futuro. En el comunicado se señala que las prioridades clave son las políticas para fomentar el empleo y el crecimiento, la sostenibilidad de la deuda, el saneamiento de los sistemas financieros y la reducción de los desequilibrios mundiales. El CMFI examinará los avances en la implementación de estas medidas en su próxima reunión.

Al pasar revista a los avances en las Reuniones de Primavera de 2013, el CMFI manifestó su apoyo a la Agenda Mundial de Políticas presentada por la Directora Gerente en abril de 2013²¹⁸. En dicha agenda se insta a las autoridades de política económica a seguir protegiendo la recuperación, sanear los sistemas dañados por la crisis, reforzar las defensas para evitar que la crisis se repita y anticipar los nuevos desafíos que puedan derivarse de las tendencias económicas mundiales. En la agenda se advierte que, en un mundo muy interconectado, la desaceleración del impulso en la aplicación de políticas en algunos países pronto afectaría a todos.

Respaldo al empleo y el crecimiento

El Convenio Constitutivo del FMI compromete a la institución a contribuir a “alcanzar y mantener altos niveles de ocupación y de ingresos reales”. Tras la crisis

²¹⁶ La Agenda Mundial de Políticas presentada por la Directora Gerente en octubre de 2012 aparece publicada en el sitio web del FMI (www.imf.org/external/np/pp/eng/2012/101312.pdf).

²¹⁷ Véase el comunicado de prensa N° 12/391, “Comunicado de la Vigésima Sexta Reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional” (www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2012/pr12391s.htm).

²¹⁸ Véase el comunicado de prensa N° 13/129, “Comunicado de la Vigésima Séptima Reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional” (www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2013/pr13129s.htm). La Agenda Mundial de Políticas presentada por la Directora Gerente en abril de 2013 aparece publicada en el sitio web del FMI (www.imf.org/external/np/pp/eng/2013/042013.pdf).

económica mundial, el desempleo ha alcanzado niveles sin precedentes en muchos países, acrecentando la necesidad de crear las condiciones que permitan generar empleo y un crecimiento económico inclusivo.

Por esa razón, al estallar la crisis, y dependiendo de las circunstancias de cada país, el FMI respaldó la adopción de una gama de políticas encaminadas a elevar la demanda —y de ese modo el empleo—, entre ellas, las medidas de estímulo fiscal temporal y la reducción de las tasas de interés de política monetaria. A más largo plazo, para impulsar el crecimiento y la creación de empleos probablemente será preciso modificar el conjunto más amplio de políticas e instituciones que influyen en el funcionamiento de los mercados laborales y en el grado de creación de puestos de trabajo.

Durante el ejercicio, el Directorio Ejecutivo examinó las consideraciones analíticas y operativas relacionadas con la función de asesoramiento que brinda el FMI en materia de empleo y crecimiento, así como el trabajo del FMI en materia de política fiscal y empleo en las economías avanzadas y de mercados emergentes.

Mantener un equilibrio entre el crecimiento y la consolidación fiscal

A medida que la crisis ha continuado, las bajas tasas de crecimiento y los altos niveles de deuda constituyen dos problemas paralelos que son ahora aún más acuciantes y están cada vez más interconectados. En este contexto, el ritmo del ajuste fiscal ha sido un tema candente de debate económico, en particular para las economías avanzadas. El FMI ha seguido haciendo hincapié en que no se trata simplemente de elegir entre austeridad o crecimiento, sino de encontrar el equilibrio adecuado.

Muchas economías avanzadas han reducido gradualmente sus déficit fiscales y algunas casi han alcanzado superávit primarios que estabilizan los coeficientes de endeudamiento. Aunque sean estables, los grandes déficit y los altos niveles de deuda reducen el crecimiento potencial y hacen que estas economías sean vulnerables a los choques. Esto ha puesto de relieve la necesidad de avanzar en el ajuste fiscal. Al mismo tiempo, las perspectivas de empleo y crecimiento siguen siendo motivo de preocupación ^{a/}.

En este contexto, en la edición de octubre de 2012 de “Perspectivas de la economía mundial” se examinaron varios episodios anteriores en que la deuda pública alcanzó niveles elevados, y se desprenden tres conclusiones principales. Primero, reducir la deuda pública toma tiempo, especialmente en un contexto de condiciones externas débiles. Segundo, para reducir eficazmente la deuda es necesario avanzar en el proceso de consolidación fiscal y aplicar una combinación de políticas que respalden el crecimiento. Tercero, la consolidación fiscal debe hacer más hincapié en la implementación de reformas estructurales continuas de las finanzas públicas que en medidas fiscales temporales o de corto plazo ^{b/}.

Tomando como base estas conclusiones, varios principios generales han sustentado el asesoramiento del FMI en materia de políticas ^{c/}:

- El elemento más importante es comprometerse a aplicar un plan claro y específico a mediano plazo para reducir la deuda.
- Para afectar lo menos posible al crecimiento, el ritmo del ajuste debe calibrarse teniendo en cuenta las características de cada país: más intenso en las etapas posteriores si el financiamiento lo permite, o más intenso en las etapas iniciales si el país está sometido a la presión de los mercados.
- Es esencial combinar medidas de reestructuración del gasto con reformas tributarias para reducir la carga sobre los grupos más vulnerables y

garantizar que la política fiscal apoye en mayor medida el crecimiento a más largo plazo.

- La política fiscal debe formar parte de un amplio programa de política económica que incluya políticas monetarias y estructurales, y que pueda contribuir a estimular el crecimiento mientras se corrigen los déficits.

Teniendo en cuenta estos principios, el FMI revisa continuamente el asesoramiento fiscal que brinda a los países miembros, incluidos los que han adoptado programas respaldados por el FMI, y lo actualiza según sea necesario. Por ejemplo, en el marco de la Consulta del Artículo IV con Portugal de 2012, los directores ejecutivos consideraron que los objetivos fiscales de las autoridades eran adecuados, siempre y cuando la evolución económica se mantuviera en la trayectoria prevista, pero hicieron hincapié en la importancia de lograr un equilibrio adecuado entre la consolidación fiscal y la aplicación de medidas que respalden el crecimiento económico ^{d/}. Este enfoque pragmático es esencial para responder a las distintas necesidades de los países miembros y adaptarse a nuevas circunstancias a lo largo del tiempo, como en los casos en que los efectos de la consolidación sean peores debido a una desaceleración ^{e/}.

a/ Véanse la Agenda Mundial de Políticas presentada por la Directora Gerente en abril de 2013 (www.imf.org/external/np/pp/eng/2013/042013.pdf) y la edición de abril de 2013 de Monitor Fiscal (www.imf.org/external/pubs/ft/fm/2013/01/pdf/fm1301.pdf).

b/ Véase el capítulo 3 de la edición de octubre de 2012 de Perspectivas de la economía mundial (www.imf.org/external/ns/loec/cs.aspx?id=28). En la edición de abril de 2013 de Monitor Fiscal (www.imf.org/external/pubs/ft/fm/2013/01/pdf/fm1301.pdf) se presentan conclusiones similares sobre la consolidación fiscal.

c/ Véanse el Anexo 8 del documento de política *Jobs and Growth: Analytical and Operational Considerations for the IMF* (www.imf.org/external/np/pp/eng/2013/031413.pdf), la edición de abril de 2013 de Perspectivas de la economía mundial (www.imf.org/external/ns/loec/cs.aspx?id=28) y el comunicado de prensa N° 13/129, “Comunicado de la Vigésima Séptima Reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional” (www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2013/pr13129s.htm).

d/ Véase la nota de información al público N°.13 /07, *IMF Executive Board Concludes 2012 Article IV Consultation with Portugal* (www.imf.org/external/np/sec/pn/2013/pn1307.htm).

e/ Edición de octubre de 2012 de Perspectivas de la economía mundial (www.imf.org/external/ns/loec/cs.aspx?id=28).

Empleo y crecimiento: Consideraciones analíticas y operativas

En marzo de 2013, el Directorio Ejecutivo se reunió de manera informal para examinar un documento de política sobre cómo puede el FMI ayudar a los países a formular estrategias que les permitan hacer frente a los desafíos interconectados de generar empleo y crecimiento²¹⁹. El FMI examina la teoría y los análisis empíricos más avanzados en los ámbitos de política pertinentes, procurando brindar a los países el mejor asesoramiento basado en datos específicos. La primera conclusión del informe es que no existe una estrategia individual que sea una “solución mágica” para cada país, ni existe un enfoque único para todos los países. Sin embargo, en el informe se señala que existe un amplio consenso en que la estabilidad macroeconómica –escasa volatilidad de la inflación y del producto- es la base esencial de toda estrategia de crecimiento.

En el informe se analizan la labor del FMI en materia de políticas así como el trabajo de la institución con los países, y se observa que existe margen para mejorar el análisis y el asesoramiento de políticas, cuando sea pertinente y acorde con el mandato del FMI, de varias formas:

- Análisis más sistemáticos de los desafíos en materia de crecimiento y empleo, e identificación de los mayores obstáculos al crecimiento inclusivo y el empleo.
- Integración más sistemática del asesoramiento sobre reformas de la política de impuestos y gastos a fin de crear las condiciones necesarias para promover la participación de la mano de obra, incluida la participación de la mujer; una creación de empleo más robusta; mayor equidad en la distribución del ingreso, y mayor protección para los grupos más vulnerables.

²¹⁹ El documento de política aparece publicado en el sitio web del FMI (www.imf.org/external/np/pp/eng/2013/031413.pdf).

- Asesoramiento más eficaz en materia de políticas del mercado laboral basado en la evidencia empírica disponible actualmente y en una mayor colaboración con otras instituciones internacionales.

Política fiscal y empleo en las economías avanzadas y de mercados emergentes

El Directorio Ejecutivo examinó un documento de política sobre la política fiscal y el empleo en las economías avanzadas y de mercados emergentes en julio de 2012²²⁰. En el informe se señalan las deficiencias estructurales clave en el mercado de trabajo de estas economías y se analiza el impacto de las políticas fiscales sobre el empleo, proporcionando una amplia gama de medidas sobre impuestos y gastos para estimular el empleo. En el caso de las economías avanzadas, en el informe se observa que la aplicación de políticas sobre impuestos y gastos mejor diseñadas contribuiría a aumentar considerablemente el empleo. Con respecto a las economías de mercados emergentes, en el informe se concluye que las reformas estructurales en los mercados de productos, capital y trabajo suelen ser más importantes que las reformas fiscales para mejorar la situación del empleo.

Según el informe, la eficacia de las reformas puede variar considerablemente de una economía a otra y dependerá de las instituciones del mercado de trabajo, la naturaleza del desempleo y la capacidad administrativa. En el informe se señala que, a veces, las políticas para estimular el empleo pueden implicar disyuntivas entre los diversos objetivos de la política pública y deben considerarse en relación con las limitaciones fiscales.

²²⁰ El documento de política aparece publicado en el sitio web del FMI (www.imf.org/external/np/pp/eng/2012/061512.pdf).

Sistemas de pensiones equitativos y sostenibles desde el punto de vista fiscal en Asia

Destacados expertos y profesionales de todo el mundo especializados en cuestiones jubilatorias se reunieron con autoridades de política económica de 16 países asiáticos en una conferencia de dos días celebrada en Tokio en enero de 2013^{a/}. La conferencia sobre sistemas de pensiones equitativos y sostenibles desde el punto de vista fiscal en Asia en el mundo de la poscrisis fue organizada por el Departamento de Finanzas Públicas del FMI y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, con el apoyo del gobierno japonés.

Un importante desafío para las economías avanzadas es contener los futuros aumentos del gasto en los sistemas públicos de pensiones a medida que la población envejezca, mientras que las economías de mercados emergentes deben ampliar la cobertura de las pensiones teniendo en cuenta la sostenibilidad fiscal en un contexto de rápido envejecimiento de sus poblaciones. La conferencia también se centró en cuestiones de equidad, en particular los efectos que tienen las diferentes opciones de reforma del sistema de pensiones sobre la equidad dentro de cada generación y entre generaciones.

Uno de los mensajes clave es que los sistemas de pensiones deben brindar un apoyo económico adecuado a los ancianos de los sectores pobres y al mismo tiempo deben ser asequibles y sostenibles desde el punto de vista fiscal. Los participantes consideraron los beneficios de aumentar la edad de jubilación, tanto para mejorar la viabilidad de los sistemas de pensiones como para estimular el crecimiento económico ampliando la oferta de mano de obra. Particularmente en las economías emergentes de Asia, también es importante aumentar la proporción de la población mayor que recibe una pensión y mejorar la gestión de los fondos privados de pensiones. Para que las reformas del régimen de pensiones sean eficaces, debe

existir la percepción de que estas reformas son justas y de que, una vez implementadas, no se dará marcha atrás.

a/ Véase el comunicado de prensa N° 13/08, *IMF Gathers Experts to Discuss Design of Fiscally Sustainable and Equitable Pension Systems in Asia* (www.imf.org/external/np/sec/pr/2013/pr1308.htm).

Sostenibilidad de la deuda

La deuda pública ha aumentado desde 2008, en particular en las economías avanzadas, donde ha alcanzado niveles muy elevados. El consiguiente sobreendeudamiento presenta desafíos para la estabilidad financiera y el crecimiento económico. En este contexto, las cuestiones relacionadas con la evaluación de la sostenibilidad de la deuda y la reducción de las vulnerabilidades asociadas a los altos niveles de deuda han representado una parte importante de la labor del FMI durante el ejercicio.

Examen de la política sobre los límites de endeudamiento en los programas respaldados por el FMI

En marzo de 2013, el Directorio Ejecutivo examinó la política del FMI sobre límites de endeudamiento²²¹, adoptada en 2009, para asegurar que los programas respaldados por el FMI sigan ayudando a los países de bajo ingreso a lograr un equilibrio adecuado entre salvaguardar la sostenibilidad de la deuda y crear el espacio necesario que permita obtener crédito para inversiones productivas que respalden el crecimiento. Debido a que se centra la atención principalmente en los países de bajo ingreso, en términos generales en este examen se mantuvo intacta la política sobre los límites de endeudamiento aplicada al resto de los miembros. El documento de política preparado para la reunión del Directorio representa la primera etapa del examen, y se espera un segundo documento, con propuestas específicas, a principios de 2014.

²²¹ Véase el comunicado de prensa N° 13/43, *IMF Executive Board Reviews the Policy on Debt Limits in Fund-Supported Programs* (www.imf.org/external/np/sec/pn/2013/pn1343.htm).

La mayor parte de los directores ejecutivos acordaron que del examen de la implementación de la reforma de 2009 se desprende que serán necesarias nuevas modificaciones de la política para reducir la posibilidad de que se produzcan resultados no satisfactorios y abordar la complejidad y las posibles distorsiones que podría generar dicha política en las decisiones de inversión y financiamiento. La mayor parte de los directores concluyeron que el establecimiento de un marco unificado de límites de endeudamiento que amplíe el alcance de dichos límites a fin de abarcar todo el endeudamiento, independientemente de las condiciones, proporcionaría salvaguardias más firmes para la sostenibilidad de la deuda sin limitar excesivamente la capacidad de los países de obtener financiamiento externo adecuado para apoyar sus programas de desarrollo.

Los directores ejecutivos destacaron la importancia de preservar los incentivos para que los países de bajo ingreso obtengan crédito en condiciones concesionarias y para que sus prestamistas proporcionen dicho financiamiento cuando sea posible. Muchos opinaron que la meta indicativa con base en la concesionalidad promedio del financiamiento nuevo, propuesta en el documento de política, junto con el tope propuesto para el endeudamiento agregado, permitiría alcanzar este objetivo, y celebraron la mayor flexibilidad que la reforma propuesta otorgaría a los países de bajo ingreso para gestionar sus políticas de endeudamiento.

La mayor parte de los directores ejecutivos acordaron que no se necesitan grandes cambios en el diseño de los límites de endeudamiento en los programas respaldados por el FMI financiados a través de la Cuentas de Recursos Generales (CRG).

Los directores ejecutivos alentaron al personal técnico del FMI a ponerse en contacto con los principales grupos interesados, incluidas las autoridades de los países, los prestamistas y otros socios del desarrollo, para solicitar sus comentarios sobre el diseño de la propuesta de reforma definitiva.

Nota de orientación sobre el análisis de sostenibilidad de la deuda pública en los países con acceso a los mercados

En un contexto de mayor preocupación por la sostenibilidad de la deuda pública en las economías avanzadas, en agosto de 2011, el Directorio Ejecutivo examinó el marco del FMI para la política fiscal y el análisis de sostenibilidad de la deuda pública en los países con acceso a los mercados²²². En el examen se identificaron una serie de ámbitos en los cuales dicho análisis podría mejorarse, tales como el realismo de los supuestos de base, los riesgos asociados al perfil de la deuda, el análisis de los riesgos macrofiscales, las vulnerabilidades relacionadas con el nivel de deuda pública y la cobertura de los agregados fiscales y de la deuda pública.

Posteriormente, el FMI elaboró directrices con base en este examen y, en abril de 2013, presentó ante el Directorio la Nota de orientación sobre el análisis de sostenibilidad de la deuda pública en los países con acceso a los mercados²²³. Teniendo en cuenta el examen llevado a cabo en el Directorio en agosto de 2011 y el Examen Trienal de la Supervisión de 2011, la nota de orientación presenta un enfoque con base en el riesgo que requiere un análisis más amplio en los países que deben hacer frente a mayores riesgos, y proporcionalmente más limitado, en los países que se enfrentan a menores riesgos. Abarca la cobertura de los datos y otras cuestiones de diseño, presenta los elementos de un análisis básico de sostenibilidad de la deuda, examina los módulos que deberán emplearse cuando sea necesario profundizar el análisis y define los requerimientos de información y procedimiento para el análisis de sostenibilidad de la deuda.

²²² Véase “Modernización del marco para la política fiscal y el análisis de sostenibilidad de la deuda pública” en el capítulo 3 del Informe Anual 2012 del FMI: Respaldo la recuperación mundial (www.imf.org/external/pubs/ft/ar/2012/eng/). A los efectos de dicha nota de orientación, se define a los países con acceso a los mercados como aquellos que no están habilitados para recibir respaldo en el marco del FFCLP (véase la sección siguiente). Quedan incluidas en este grupo todas las economías avanzadas y la mayor parte de las economías de mercados emergentes.

²²³ La nota de orientación aparece publicada en el sitio web del FMI (www.imf.org/external/np/pp/eng/2013/050913.pdf).

Fortalecimiento de los sistemas financieros

Tras la crisis mundial, fortalecer los sistemas financieros ha sido un objetivo prioritario para el FMI debido a las repercusiones que tuvieron la debilidad de las instituciones financieras, la regulación y supervisión inadecuadas y la falta de transparencia en el estallido de la crisis. El potencial que tienen estos aspectos de socavar la eficacia de la política monetaria para respaldar la recuperación pone aún más de relieve la necesidad de lograr avances en esta materia.

Además de la labor detallada en las subsecciones anteriores, en diciembre de 2012 se informó al Directorio Ejecutivo de manera oficiosa sobre el avance en la implementación de la agenda de reformas del sector financiero, logrado en base a los esfuerzos por aprender de la crisis y aplicar medidas para evitar otra crisis. El Directorio Ejecutivo también celebró un debate informal sobre la supervisión reforzada del sector financiero en los países de bajo ingreso en relación con la profundización financiera y la estabilidad macroeconómica.

Características fundamentales de los regímenes eficaces de resolución de instituciones financieras

En octubre de 2012, se informó al Directorio Ejecutivo de manera oficiosa sobre los esfuerzos que se están realizando a escala internacional para identificar buenas prácticas en lo que respecta a los regímenes eficaces de resolución de instituciones financieras. Las características fundamentales de los regímenes eficaces de resolución, adoptadas por el Consejo de Estabilidad Financiera (CEF) y respaldadas por el G-20 como normas internacionales no vinculantes, presentan un marco eficaz para la resolución de instituciones financieras transfronterizas. Estas características fundamentales se refieren específicamente a los aspectos esenciales que deberían formar parte del marco de resolución de entidades a nivel nacional e internacional para que la resolución sea factible sin causar graves perturbaciones sistémicas y sin

exponer a los contribuyentes a pérdidas. Estas características comprenden un amplio conjunto de facultades de resolución para que las autoridades nacionales puedan asumir el control que mantienen los gerentes y propietarios sobre la institución financiera; vender o fusionar la entidad, transferir sus activos y pasivos a terceros, o reestructurar unilateralmente su deuda, y apoyar la resolución a través de una suspensión temporal en la ejecución de los derechos de terminación anticipada establecidos en el marco de contratos financieros. En el documento de política presentado al Directorio para la sesión informativa se señala que el personal técnico del FMI participa activamente en la labor que realiza el CEF para implementar dichas características fundamentales y, cuando concluya esta labor, el personal técnico solicitará la autorización correspondiente conforme a la estructura de gobierno del FMI para que estas características fundamentales se utilicen como nueva norma para el programa de Informes sobre la Observancia de los Códigos y Normas²²⁴.

Examen de las directrices para la gestión de las reservas en moneda extranjera

En febrero de 2013, el Directorio Ejecutivo aprobó las nuevas Directrices para la gestión de las reservas en moneda extranjera elaboradas por el FMI, con el respaldo de un pequeño grupo de trabajo integrado por los bancos centrales y las autoridades monetarias de varios países, así como el Banco Central Europeo (BCE) y el Banco de Pagos Internacionales (BPI)²²⁵. El examen de estas directrices estuvo motivado por los cambios estructurales observados en la acumulación de reservas y los cambios en las prácticas de gestión de las reservas en respuesta a la evolución de los mercados financieros y la crisis mundial. Se concentra en los objetivos y la estrategia de gestión de las reservas, la transparencia y la rendición de cuentas, las cuestiones relacionadas con el marco institucional y organizativo, y el marco de gestión de riesgos.

²²⁴ El documento de política analizado por el Directorio aparece publicado en el sitio web del FMI (www.imf.org/external/np/pp/eng/2012/082712.pdf). Se entiende por “resolución” las actividades emprendidas cuando una institución financiera quiebra, es decir, cuando ya no es viable y no existen perspectivas razonables de que vuelva a serlo.

²²⁵ Véase el boletín de prensa N° 13/138, *IMF Publishes Revised Guidelines for Foreign Exchange Reserve Management* (www.imf.org/external/np/sec/pr/2013/pr13138.htm).

La aplicación de las nuevas directrices tiene por objetivo reforzar la arquitectura financiera internacional, promover la implementación de políticas y prácticas que contribuyan a la estabilidad y la transparencia en el sector financiero y reducir las vulnerabilidades externas de los países miembros. El personal técnico utilizará estas nuevas directrices como marco para la asistencia técnica y para las deliberaciones en el contexto de la supervisión que realiza el FMI.

Desequilibrios mundiales y efectos de contagio

Como ya fue comentado, el FMI constituye un foro para el diálogo entre los países miembros sobre las consecuencias regionales e internacionales de sus políticas económicas y financieras. Los avances realizados durante el ejercicio en los elementos principales de la labor del FMI en este ámbito —por ejemplo, el informe piloto sobre el sector externo y el informe sobre los efectos de contagio— se analizaron anteriormente en este informe. Varios ámbitos prioritarios identificados en el Examen Trienal de la Supervisión de 2011 —en particular, las interconexiones, los riesgos y la estabilidad externa— también tienen una influencia directa en los desequilibrios mundiales y los efectos de contagio.

La volatilidad de los flujos de capitales puede plantear importantes riesgos para la estabilidad de los países, tanto a nivel individual como mundial, y la cuestión de cuándo, cuánto y con qué rapidez conviene liberalizar los flujos de capitales ha sido una de las más controvertidas en el debate de política económica a escala mundial durante décadas. En este ejercicio, el Directorio Ejecutivo adoptó una visión institucional sobre la gestión de los flujos mundiales de capital para ayudar a proporcionar a los países un asesoramiento claro y coherente en materia de políticas.

Continúa la labor en lo que respecta a las implicaciones que tiene la interconexión de los países sobre las políticas y sobre la supervisión. En particular, con base en el

marco revisado de supervisión, se ha reforzado el análisis sobre la coherencia multilateral de las políticas y los efectos de contagio transfronterizo.

FONDO FIDUCIARIO PARA EL CRECIMIENTO Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Para proporcionar financiamiento concesionario a los países miembros de bajo ingreso, el FMI utiliza los recursos disponibles para este financiamiento a través del FFCLP. La institución determina qué países miembros están habilitados para usar los recursos concesionarios en el marco del FFCLP aplicando un marco establecido en 2010 para este propósito. Este marco, que se revisa cada dos años, establece criterios transparentes como base para las decisiones del Directorio Ejecutivo con respecto a la inclusión o exclusión de un país de la lista de países habilitados²²⁶. El marco también incluye criterios especiales de inclusión o exclusión aplicables a los países pequeños y a los microestados, que son menos rigurosos con respecto a los ingresos per cápita a fin de tener en cuenta la mayor vulnerabilidad de estos países.

En agosto de 2012, el Directorio Ejecutivo incorporó a Sudán del Sur, el miembro más nuevo en el FMI, a la lista de países habilitados para recibir financiamiento concesionario de la institución²²⁷. Al aplicar el nuevo marco para hacer uso del FFCLP, aprobado en abril de 2013, los directores ejecutivos también aprobaron la propuesta de incluir en la lista de países habilitados para hacer uso del FFCLP a las Islas Marshall, Micronesia y Tuvalu, así como la de excluir de la lista a Armenia y Georgia. Con estas decisiones el número de países de bajo ingreso habilitados para hacer uso del financiamiento concesionario asciende ahora a 73.

²²⁶ El FMI aplica el mismo umbral que el Grupo del Banco Mundial en lo que respecta al ingreso per cápita para determinar la habilitación para usar los recursos de la Asociación Internacional, umbral que se revisa todos los años.

²²⁷ Ver comunicado de prensa N° 12/298, *IMF Executive Board Deems South Sudan Eligible for Concessional Lending* (www.imf.org/external/np/sec/pr/2012/pr12298.htm).

Cuando en 2009 se reformaron los servicios financieros del FMI para los países de bajo ingreso, la demanda total proyectada de préstamos en el marco del FFCLP para el período 2009–2014 ascendía a 11 mil 300 millones de derechos especiales de giro (17 mil millones de dólares estadounidenses). Para disponer de recursos adicionales para proporcionar financiamiento a los países de bajo ingreso, en febrero de 2012, el Directorio aprobó la distribución entre los países miembros del FMI de 700 millones de derechos especiales de giro o DEGs (equivalente a 1 mil 100 millones de dólares) de la reserva general del FMI, correspondiente a una parte de las ganancias extraordinarias obtenidas de las ventas de oro. Dicha distribución tuvo lugar en octubre de 2012.

Distribución del remanente de las ganancias extraordinarias derivadas de las ventas de oro

En el marco de la estrategia orientada a asegurar la sostenibilidad a más largo plazo del FFCLP, los directores ejecutivos aprobaron, en septiembre de 2012, la distribución de 1 mil 750 millones DEGs (2 mil 700 millones de dólares) de la reserva general correspondiente al remanente de las ganancias extraordinarias derivadas de las ventas de oro, en proporción a las cuotas relativas de los países miembros. La decisión establece que para que se efectúe la distribución, los miembros deben dar seguridades satisfactorias de que se pondrá a disposición del FFCLP una suma equivalente a por lo menos al 90% de la distribución (1 mil 575 millones de DEGs, es decir, 2 mil 430 millones de dólares). Al 30 de abril 2013, se han recibido seguridades de los países miembros de que se pondrán a disposición del FFCLP nuevas contribuciones para subsidios vinculadas a dicha distribución por el equivalente de 1 mil 300 millones de DEGs (2 mil millones de dólares).

El Directorio Ejecutivo también aprobó la estrategia propuesta por el personal técnico del FMI para establecer un FFCLP sostenible que le permita a la institución asegurar que tenga suficientes recursos para atender la demanda proyectada de su

financiamiento concesionario a más largo plazo. Dicha estrategia se fundamenta en los siguientes pilares:

- Una capacidad de crédito anual básica de alrededor de 1 mil 250 millones DEGs (1 mil 930 millones de dólares) que, según se prevé, podrá atender las necesidades de financiamiento concesionario durante épocas normales.
- Medidas para contingencias —tales como la obtención de crédito bilateral y la suspensión del reembolso a la CRG de los gastos administrativos del FFCLP— que pueden activarse en períodos en que las necesidades de financiamiento promedio superen sustancialmente la dotación de fondos básica durante un período prolongado.
- Un principio de autosostenibilidad, de manera que toda modificación futura de los servicios de financiamiento para países de bajo ingreso se diseñe con la expectativa de que la demanda de crédito concesionario del FMI se atenderá con los recursos disponibles en el marco de los dos primeros pilares de la estrategia teniendo en cuenta una variedad plausible de escenarios²²⁸.

En la reunión del Directorio sobre esta decisión²²⁹, algunos directores ejecutivos, preocupados por la posibilidad de que la implementación de este marco reduzca y/o restrinja el acceso de los países de bajo ingreso a los servicios financieros, subrayaron que toda decisión sobre estos aspectos debería adoptarse prestando debida atención a

²²⁸ Específicamente, se espera que toda modificación de las políticas sobre acceso, condiciones de financiamiento, combinación de recursos, habilitación y otras políticas pertinentes se diseñe de manera tal que se pueda cubrir la demanda promedio en períodos normales con los recursos disponibles en el marco del primer pilar, y que en los períodos en que se requieran altos volúmenes de financiamiento, por ejemplo debido a fuertes choques, la demanda pueda cubrirse a través de mecanismos para contingencias.

²²⁹ Ver boletín de prensa N° 12/118, *IMF Executive Board Approves the Distribution of Remaining Windfall Gold Sales Profits as Part of a Strategy to Make the Poverty Reduction and Growth Trust Sustainable over the Longer Term* (www.imf.org/external/np/sec/pn/2012/pn12118.htm); véase también el boletín de prensa N° 12/368, “El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba la distribución de 2 mil 700 millones de dólares del remanente de utilidades extraordinarias de las ventas de oro como parte de una estrategia para asegurar la sostenibilidad de los préstamos a países de bajo ingreso” (www.imf.org/external/np/sec/pr/2012/pr12368s.htm).

las necesidades de financiamiento de estos países. Varios directores ejecutivos recalcaron que el fortalecimiento de la estrategia de recaudación de fondos provenientes de una amplia gama de donantes ayudaría a asegurar la sostenibilidad del FFCLP a largo plazo.

Prórroga de la dispensa temporal del pago de intereses para países de bajo ingreso

En 2009, el Directorio Ejecutivo aprobó la decisión de brindar alivio temporal del pago de los intereses adeudados sobre todos los préstamos concesionarios pendientes de reembolso a los países habilitados para acceder al FFLCP, concediendo una dispensa de todos los pagos de intereses hasta diciembre de 2011. Posteriormente, la dispensa aplicable a las tasas de interés se prorrogó hasta diciembre de 2012.

En diciembre de 2012, el Directorio aprobó la prórroga de la dispensa por dos años, hasta fines de 2014, en vista de la actual crisis mundial²³⁰. También decidió postergar por un año, hasta fines de 2014, el próximo examen de las tasas de interés del FFCLP.

FINANCIAMIENTO

Financiamiento no concesionario durante el ejercicio

Durante el ejercicio, el Directorio Ejecutivo aprobó cinco nuevos acuerdos en el marco de los servicios de financiamiento no concesionario de la institución, por un total de 75 mil 100 millones de DEGs (113 mil 300 millones de dólares)²³¹. Más del 90% de los nuevos compromisos brutos (69 mil 300 millones de DEGs, es decir, 104 mil 600 millones de dólares) correspondió a dos nuevos acuerdos a favor de México y Polonia en el marco de la Línea de Crédito Flexible. También se aprobaron dos Acuerdos Stand-By (a favor de Jordania, y Bosnia y Herzegovina) por 1 mil 700

²³⁰ Ver el comunicado de prensa N° 12/505, *IMF Executive Board Approves Extension of Temporary Interest Waiver for Low-Income Countries* (www.imf.org/external/np/sec/pr/2012/pr12505.htm).

²³¹ Esta suma es bruta, es decir, sin descontar los acuerdos cancelados.

millones DEGs (2 mil 600 millones de dólares). Además, se aprobó un nuevo acuerdo a favor de Marruecos, considerado de carácter precautorio por las autoridades de este país, por 4 mil 100 millones de DEGs (6 mil 200 millones de dólares) en el marco de la Línea de Precaución y Liquidez.

En total, hasta el 30 de abril de 2013, las compras²³² con cargo a la CRG ascendieron a 10 mil 600 millones de DEGs (16 mil millones de dólares), incluidas las compras de los tres países de la zona del euro que aplican un programa (Grecia, Irlanda y Portugal), que representan 90% del total. Las recompras durante el período ascendieron a 14 mil 600 millones de DEGs (22 mil millones de dólares).

Financiamiento concesionario durante el ejercicio

Durante el ejercicio, el FMI comprometió préstamos en el marco del FFCLP por un valor de 400 millones de DEGs (600 millones de dólares) a favor de países miembros de bajo ingreso. Al 30 de abril de 2013, el total de préstamos concesionarios pendientes de reembolso por 62 países miembros ascendía a 5 mil 900 millones de DEGs (8 mil 900 millones de dólares).

El FMI continúa proporcionando alivio de la deuda a los países habilitados para acogerse a la Iniciativa países pobres muy endeudados (PPME) y a la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM).

Durante el ejercicio, no se proporcionó asistencia a través del Fondo Fiduciario para el Alivio de la Deuda después de una Catástrofe. Este fondo, creado en junio de 2010, permite al FMI sumarse a los esfuerzos internacionales de alivio de la deuda de los países muy pobres que sufran los estragos de desastres naturales de proporciones catastróficas.

²³² Los desembolsos en el marco de acuerdos de financiamiento con cargo a la CRG se denominan “compras”, y los reembolsos se denominan “recompras”.

INTERACCIÓN CON OTROS ORGANISMOS

El FMI trabaja en colaboración con varios otros organismos que también tratan cuestiones relacionadas con la economía mundial, cada uno con sus propios ámbitos de responsabilidad y especialización.

Comisión Europea y Banco Central Europeo

La participación del FMI, al comienzo de la crisis mundial, en el financiamiento para países de la UE con necesidades de balanza de pagos dio lugar a una mayor colaboración del FMI con las instituciones de la UE, en particular con la Comisión Europea (CE) y con el BCE a medida que avanzaba la crisis, cuando los países de la zona del euro solicitaron el respaldo del FMI. Esta cooperación reforzada entre el FMI, la CE y el BCE en los países que están aplicando programas se conoce ahora como la “Troika”. Si bien el FMI trabaja en estrecha coordinación con los otros miembros de la Troika, en última instancia las decisiones de la institución sobre financiamiento y asesoramiento en materia de políticas son adoptadas por su Directorio Ejecutivo. El FMI también trabaja en colaboración directa con la CE sobre cuestiones que afectan a los países de bajo ingreso, tales como el financiamiento para el fortalecimiento de las capacidades.

Grupo de los Veinte

La colaboración del FMI con el G-20 se ha intensificado desde que comenzó la crisis mundial. En respuesta a una solicitud formulada por los dirigentes del G-20, el FMI proporciona análisis técnico para respaldar el Proceso de Evaluación Mutua (PEM) del G-20 a escala multilateral. Inicialmente, el personal técnico del FMI —con la colaboración de otras instituciones internacionales— debía analizar si las políticas emprendidas individualmente por los países del G-20 eran colectivamente congruentes con los objetivos de crecimiento del G-20. En los últimos años se le ha

solicitado al personal técnico del FMI que ayude a los países miembros a elaborar directrices indicativas y a utilizarlas para evaluar los grandes desequilibrios internacionales cada dos años. La colaboración con el G-20 no se limita al PEM sino que trasciende a otros ámbitos, como la iniciativa del G-20 sobre deficiencias de datos, que busca solucionar las fallas de los datos que la crisis mundial dejó al descubierto.

En noviembre de 2012, la Directora Gerente informó de manera oficiosa al Directorio Ejecutivo sobre la labor que realiza el FMI con el G-20; también se informa regularmente al Directorio sobre la participación de la Gerencia del FMI en las reuniones del G-20. Periódicamente se organizan reuniones informativas para el Directorio sobre el PEM y la participación del FMI en este proceso.

Consejo de Estabilidad Financiera (CEF)

El CEF reúne a funcionarios públicos encargados de la estabilidad financiera en los principales centros financieros internacionales, órganos internacionales de regulación y supervisión, comités de expertos en banca central, e instituciones financieras internacionales.

El FMI aceptó formalmente la condición de miembro del CEF en septiembre de 2010. Tras el reconocimiento del CEF como asociación conforme a las leyes suizas, en enero de 2013, el CEF invitó a todos sus países miembros a incorporarse a la nueva asociación, y en marzo de 2013, el Directorio Ejecutivo aprobó la aceptación por el FMI de la calidad de miembro en dicha asociación en el marco de las leyes suizas²³³. Los directores ejecutivos señalaron que la colaboración entre el FMI y el CEF seguirá guiándose por el respectivo mandato de cada institución, y que el FMI tomará la iniciativa en cuestiones de supervisión del sistema financiero mundial y el CEF en

²³³ Véase el comunicado de prensa N° 13/33, “IMF Membership in the Financial Stability Board” (www.imf.org/external/np/sec/pn/2013/pn1333.htm).

cuestiones de regulación y supervisión. Señalaron que la participación del FMI en el CEF como miembro no comprometerá la independencia del FMI y que este seguirá estando protegido por sus propios privilegios e inmunidades en el marco de las leyes suizas. También señalaron que la aceptación de la condición de miembro de la asociación no creará obligaciones legales específicas para el FMI, si bien los miembros deben, naturalmente, actuar de buena fe en sus relaciones con la asociación.

Al aceptar la condición de miembro del CEF, los directores ejecutivos subrayaron que el FMI: 1) participará en la asociación de conformidad con el marco jurídico y las políticas del FMI; 2) se reserva el derecho de no participar —y no está sujeto a hacerlo— en los procesos de toma de decisiones de la asociación sobre la formulación de políticas y otras actividades conexas en los casos en que su participación no sea compatible con el marco de normas y políticas del FMI, y 3) si la asociación llega a una decisión sobre una cuestión relacionada con las políticas, debe estar dispuesto a respaldar esta decisión únicamente en la medida en que sea compatible con dicho marco.

El FMI también colabora con el CEF en la preparación semestral de los Ejercicios de Alerta Anticipada y la Lista de Alerta Anticipada. Está representado en el Comité Directivo del CEF, participa regularmente en varios grupos de trabajo y colabora con el CEF en aspectos relacionados con la Iniciativa del G-20 sobre deficiencias de los datos; también ha colaborado en un informe preparado conjuntamente por el CEF, el FMI y el Banco Mundial para el G-20 sobre los efectos de la reforma regulatoria en las economías de mercados emergentes y los países en desarrollo.

Grupo del Banco Mundial

Los funcionarios del FMI y del Banco Mundial colaboran estrechamente en la asistencia a los países y en cuestiones de política pertinentes para ambas instituciones. La evaluación que realiza el FMI acerca de la situación económica general de un país

y de su política económica se utiliza como referencia cuando el Banco considera posibles reformas o proyectos de desarrollo. Análogamente, cuando el FMI asesora acerca de la política económica tiene en cuenta asimismo la asesoría del Banco en materia de reformas estructurales y sectoriales. En el marco del Plan Ejecutivo Conjunto de Acción para la Colaboración entre el Banco Mundial y el FMI, los equipos técnicos de ambas instituciones mantienen conversaciones con los distintos países a su cargo acerca del programa de trabajo relativo a cuestiones sectoriales de importancia macroeconómica crítica, la división de tareas y las actividades que cada institución debe llevar a cabo en el próximo año.

A través de la Iniciativa para los PPME y la IADM, ambas instituciones colaboran para reducir la carga que impone la deuda externa a los países pobres más endeudados. En el marco de un enfoque conjunto basado en Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza —un plan dirigido por cada país de bajo ingreso para establecer una vinculación entre las políticas nacionales, el apoyo de los donantes y los resultados que deben alcanzarse en materia de desarrollo a fin de reducir la pobreza— ambas instituciones cooperan para aliviar la pobreza. El documento que producen conjuntamente, *Global Monitoring Report* (Informe de seguimiento mundial), evalúa los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; la edición de 2013 se centró en la dinámica entre las zonas urbanas y las zonas rurales. Las dos organizaciones también trabajan en forma mancomunada para que el sector financiero de los países miembros sea flexible y esté bien reglamentado, a través del Programa de Evaluación del Sector Financiero.

Organización de las Naciones Unidas

El FMI tiene un Representante Especial ante las Naciones Unidas y mantiene una oficina en Nueva York. La colaboración entre el FMI y las Naciones Unidas abarca ámbitos de interés mutuo, tales como la cooperación en cuestiones tributarias y entre

los servicios estadísticos de ambas instituciones, así como la asistencia y participación recíproca en reuniones periódicas, y conferencias y eventos específicos. El FMI participó activamente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Río de Janeiro en junio de 2012. El personal técnico del FMI también forma parte de un Grupo de Tareas de las Naciones Unidas que se estableció para proporcionar respaldo analítico y técnico al proceso impulsado por los países miembros para realizar un seguimiento de los compromisos asumidos durante la conferencia y definir el Programa de Desarrollo Posterior a 2015, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el período posterior a la expiración de los actuales Objetivos Desarrollo del Milenio.

Asociación de Deauville

El FMI participa en la Asociación Deauville, creada en mayo de 2011, que congrega a países árabes en transición, países asociados a escala regional, el Grupo de los Ocho e instituciones financieras regionales e internacionales. A través de una plataforma de coordinación creada especialmente para esta iniciativa, las instituciones financieras regionales e internacionales que forman parte de esta asociación garantizan un apoyo eficaz a los países participantes; facilitan el intercambio de información, el entendimiento mutuo y el diálogo sobre cuestiones operativas con los países asociados; coordinan el seguimiento y la preparación de informes sobre las medidas mancomunadas tomadas en pro de la Asociación de Deauville, e identifican oportunidades de colaboración en materia de asistencia financiera, asistencia técnica, estudios analíticos y políticas. Concretamente, Marruecos y Túnez recibieron asistencia técnica durante el ejercicio, para el desarrollo de mercados de capitales en la moneda local. Esta asistencia se proporcionó través de la colaboración entre el Fondo Africano de Desarrollo, el Fondo Monetario Árabe, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones, el FMI y el Banco Mundial.

5. Finanzas, organización y rendición de cuentas

Reforma de las cuotas y la estructura de gobierno

Las suscripciones de cuotas son la principal fuente de recursos financieros para el FMI. La Junta de Gobernadores del FMI realiza una revisión general de las cuotas a intervalos regulares (como mínimo cada cinco años), lo cual le permite al FMI evaluar si las cuotas son suficientes para atender las necesidades de financiamiento de los países miembros y modificar las cuotas de los países miembros en función de los cambios de su posición relativa en la economía mundial. Las revisiones de cuotas tienen por objeto asegurar que el FMI sea representativo de la composición de sus miembros y de la cambiante estructura de la economía mundial. La última de estas revisiones, la Decimocuarta Revisión General de Cuotas, quedó concluida en diciembre de 2010, si bien las reformas propuestas aún no han entrado en vigor.

Avances en la reforma de 2010 sobre las cuotas y la estructura de gobierno

Con la conclusión de la Decimocuarta Revisión General, la Junta de Gobernadores aprobó reformas del régimen de cuotas y la estructura de gobierno, que incluyen un proyecto de enmienda del Convenio Constitutivo por la cual se reforma el Directorio Ejecutivo.

Estas reformas, una vez que entren en vigor, duplicarán las cuotas, a aproximadamente 477 mil millones de DEGs, traspasarán más del 6% de las cuotas relativas a las economías de mercados emergentes dinámicas y los países en desarrollo, y de los países sobrerrepresentados a los subrepresentados, y protegerán las cuotas relativas y el poder de voto de los países más pobres. Además, las reformas de 2010 darán lugar a un Directorio en el que todos los cargos sean electivos, reducirán la representación combinada de las economías europeas avanzadas en el Directorio, compuesto por 24 miembros, mediante el traspaso de dos cargos de

director ejecutivo a los países de mercados emergentes, y crearán la posibilidad de nombrar un segundo Director Ejecutivo Suplente a fin de reforzar la representación de los grupos integrados por varios países.

En el sitio web del FMI se publica un cuadro comparativo de las cuotas relativas antes y después de la implementación de las reformas²³⁴. Conforme a la Resolución de la Junta de Gobernadores por la que se aprobaron los aumentos de las cuotas en el marco de la Decimocuarta Revisión General, no entrará en vigor el aumento correspondiente a ningún país hasta que no se hayan cumplido tres condiciones generales: 1) los aumentos de cuotas hayan sido aceptados por países miembros a los que corresponda no menos del 70% del total de cuotas al 5 de noviembre de 2010; 2) haya entrado en vigor el proyecto de enmienda de 2008 sobre representación y participación (o “sexta enmienda” del Convenio Constitutivo), y 3) también haya entrado en vigor el proyecto de enmienda de 2010 sobre la reforma del Directorio Ejecutivo.

En junio, septiembre y diciembre de 2012 y en abril de 2013, el Directorio Ejecutivo examinó los avances en la aplicación del plan de 2010 para reformar las cuotas y la estructura de gobierno²³⁵. Al 30 de abril de 2013, 149 países que concentraban el 77.42% de las cuotas del FMI (al 5 de noviembre de 2010) habían aceptado los aumentos de cuotas propuestos, con lo cual se cumplió la primera condición. La segunda condición se cumplió al entrar en vigor, en marzo de 2011, la reforma de 2008 del régimen de cuotas y representación. (En esencia, dicha enmienda triplicó los votos básicos de los países miembros del FMI y estableció un mecanismo para preservar la proporción de votos básicos de cada país en el total de votos; también prevé el nombramiento de un segundo Director Ejecutivo Suplente por los grupos

²³⁴ Véase www.imf.org/external/np/sec/pr/2011/pdfs/quota_tbl.pdf.

²³⁵ Véanse los comunicados de prensa N° 12/221, 12/309, 12/499 y 13/127, *IMF Executive Board Reviews Progress toward Implementation of the 2010 Quota and Governance Reform* (www.imf.org/external/np/sec/pr/2012/pr12221.htm, www.imf.org/external/np/sec/pr/2012/pr12309.htm, www.imf.org/external/np/sec/pr/2012/pr12499.htm y www.imf.org/external/np/sec/pr/2013/pr13127.htm).

integrados por un gran número de países)²³⁶. Para que se cumpla la tercera condición es necesario que la enmienda de reforma del Directorio Ejecutivo sea aceptada por las tres quintas partes de los países miembros, que representen el 85% del número total de votos. Al 30 de abril de 2013, 136 países miembros que concentraban el 71.31% del total de votos habían aceptado la enmienda propuesta, por lo cual no se llegó a cumplir esta condición.

Elección del Directorio Ejecutivo de 2012

En noviembre de 2012, después de la elección para cubrir los 19 cargos actualmente electivos²³⁷, comenzó su mandato de dos años un nuevo Directorio Ejecutivo del FMI. En consecuencia, se incorporaron a este órgano siete nuevos directores ejecutivos y varios nuevos directores ejecutivos suplentes, que permanecerán en su cargo hasta las próximas elecciones ordinarias de directores ejecutivos, que se realizarán en octubre de 2014.

Esta elección marcó el comienzo de un nuevo capítulo en la historia del Directorio. Varios países europeos consolidaron su representación en el Directorio, anticipándose a la entrada en vigor de la reforma de 2010 sobre las cuotas y la estructura de gobierno. Bélgica y Luxemburgo, junto con los países que integraban la representación presidida por los Países Bajos, constituyeron un nuevo grupo. De esta manera, Bélgica y los Países Bajos crearon la posibilidad de una nueva representación para los países de mercados emergentes. Ocupó este lugar una nueva representación centroeuropea, en la que están comprendidos Austria, Hungría, la República Checa y Turquía, entre otros países. Polonia y Suiza acordaron ejercer la representación en forma rotativa, al igual que los países que integran el grupo de países nórdicos y bálticos.

²³⁶ Véase información adicional en el recuadro 5.1 “Función de las cuotas y los votos básicos” en el Informe Anual 2008 del FMI: Por una economía mundial para todos (www.imf.org/external/pubs/ft/ar/2008/eng/).

²³⁷ Véase el comunicado de prensa N° 12/409, *New IMF Executive Board Begins Two-Year Term* (www.imf.org/external/np/sec/pr/2012/pr12409.htm).

Para guiar el proceso eleccionario, el Directorio creó una comisión a la que se le encomendó la tarea de lograr un adecuado equilibrio entre modificar las reglas en grado suficiente para permitir la consolidación de la representación de las economías europeas avanzadas y mantener una distribución razonable del poder de voto en el Directorio. Posteriormente, el Directorio Ejecutivo y la Junta de Gobernadores aprobaron las recomendaciones de dicha comisión sobre nuevos límites al poder de voto para los grupos formados por varios países y sobre los plazos para realizar la elección.

Revisión de la fórmula de cálculo de las cuotas

A cada país miembro del FMI se le asigna una cuota que debe reflejar su posición relativa en la economía mundial, determinada por medio de una fórmula de cálculo de las cuotas²³⁸. Las cuotas determinan el compromiso financiero de un país frente al FMI, constituyen una base para decidir sobre el acceso de los países a los recursos de la institución, determinan la participación de los países en las asignaciones generales de derechos especiales de giro (DEGs) y están estrechamente vinculadas al número de votos asignados a cada país.

En la reforma de 2010 sobre las cuotas y la estructura de gobierno se estableció que era necesario revisar íntegramente la fórmula de cálculo de las cuotas para enero de 2013. El primer debate formal del Directorio sobre esta revisión integral tuvo lugar en marzo de 2012²³⁹. El Directorio celebró otros debates formales sobre esta revisión

²³⁸ La actual fórmula aditiva para el cálculo de las cuotas comprende cuatro variables. El PIB tiene la ponderación más alta (50%), y consiste en una combinación del PIB convertido a los tipos de cambio de mercado (30%) y del PIB basado en la paridad de poder adquisitivo (20%). La apertura, que mide la suma de los pagos e ingresos corrientes (30%), la variabilidad de los ingresos corrientes y los flujos netos de capital (15%) y las reservas oficiales en moneda extranjera (5%) son las variables restantes. Se aplica un factor de compresión de 0.95 a la suma ponderada de las cuatro variables incluidas en la fórmula de cálculo de las cuotas, lo que reduce la dispersión de las cuotas relativas calculadas de todos los países miembros. De ese modo se reducen las cuotas relativas calculadas con esta fórmula de los países miembros más grandes, y aumentan las de todos los demás países.

²³⁹ Véase “Revisión de la fórmula de cálculo de las cuotas” en el Informe Anual 2012 del FMI: Respaldar la recuperación mundial.

integral en julio, septiembre y noviembre de 2012, y un debate final en enero de 2013. También se llevó a cabo un debate informal en junio de 2012²⁴⁰. Al concluir la revisión, en enero de 2013, el Directorio Ejecutivo presentó a la Junta de Gobernadores un informe con los resultados a que había llegado²⁴¹.

En dicho informe, el Directorio Ejecutivo señaló que se habían logrado importantes avances encaminados a identificar los elementos fundamentales que podrían servir de base para un acuerdo final sobre una nueva fórmula de cálculo de las cuotas. Se acordó que la mejor forma de alcanzar un amplio consenso con respecto a la nueva fórmula sería en el contexto de la Decimoquinta Revisión General en lugar de analizarla de manera aislada.

En el informe se especificaron los aspectos en que había entendimiento, así como aquellos en que había diferencias de opinión entre los miembros del Directorio y que era necesario seguir analizando. Las deliberaciones del Directorio abarcaron una amplia gama de temas. Entre otros, se examinaron los principios que deben servir de guía para la revisión, la función y medición de las variables incluidas en la fórmula actual de cálculo de las cuotas, las ponderaciones relativas de estas variables, el margen para simplificar aún más la fórmula y las ventajas de incorporar nuevas variables. Como información para los debates se utilizó una amplia gama de simulaciones de distintas reformas posibles, así como extensos estudios técnicos preparados por el personal técnico del FMI, entre otros temas sobre cómo determinar la necesidad potencial de recursos del FMI; la apertura y la interconexión entre los países; distintas mediciones de la apertura financiera; y la medición de las contribuciones financieras de los países miembros a la institución.

²⁴⁰ Véanse las NIP No. 12/94, 12/120 y 12/145, *IMF Executive Board Discusses Quota Formula Review* (www.imf.org/external/np/sec/pn/2012/pn1294.htm, www.imf.org/external/np/sec/pn/2012/pn12120.htm y www.imf.org/external/np/sec/pn/2012/pn12145.htm, respectivamente), así como el boletín de prensa N° 13/30, “El Directorio Ejecutivo del FMI informa sobre la revisión de la fórmula de cálculo de las cuotas” (www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2013/pr1330s.htm).

²⁴¹ El informe del Directorio Ejecutivo a la Junta de Gobernadores aparece publicado en el sitio web del FMI (www.imf.org/external/np/pp/eng/2013/013013.pdf).

Se convino en que los principios en que se sustenta la reforma de 2008 de las cuotas y la representación²⁴² siguen siendo válidos como guía para revisar la fórmula de cálculo de las cuotas. Por lo tanto, se señaló que dicha fórmula debe ser sencilla y transparente, compatible con las múltiples funciones que cumplen las cuotas, generar resultados que en términos generales sean aceptables para los países miembros, y que su implementación debe ser factible desde el punto de vista estadístico, sobre la base de datos puntuales, de alta calidad y fácilmente disponibles. Se convino asimismo en que el PIB debe seguir siendo la variable más importante y debe tener la mayor ponderación en la fórmula, con margen para aumentarla. Contó con considerable apoyo la idea de incrementar su peso, sobre todo si se elimina la variabilidad (véase más adelante), pero otros directores ejecutivos prefirieron mantener la ponderación actual o mantenerla en relación con la ponderación de la apertura. Se señaló que se considerará si debería ajustarse o no la ponderación del PIB medido en función de la paridad de poder adquisitivo en la variable de PIB mixto.

Se acordó también que la apertura, que procura reflejar la integración de los países miembros en la economía mundial, debería seguir teniendo una función importante en la fórmula, y que es preciso examinar en profundidad y atender las inquietudes con respecto a esta variable. Se consideró extensamente la función que debería tener la variabilidad, que procura reflejar la necesidad de los países de utilizar los recursos del FMI, y hubo considerable respaldo a la propuesta de que la variabilidad no forme parte de la fórmula. Algunos directores ejecutivos condicionaron su respaldo a la supresión de la variabilidad a otros elementos de un plan de reforma integrado, entre ellos a la forma en que se redistribuiría su peso y a la adopción de medidas adecuadas para proteger a los países más pobres. Algunos directores seguían considerando que la variabilidad podría cumplir una función útil.

²⁴² Véase “Reforma del régimen de cuotas y representación” en el Informe Anual 2008 del FMI: Por una economía mundial para todos.

El Directorio tomó nota de la observación del personal técnico de que hay pocas evidencias empíricas que muestren una relación entre la variabilidad y la demanda efectiva de recursos del FMI y que es difícil identificar un indicador de mejor calidad. Contó también con considerable apoyo la propuesta de mantener las reservas como variable, ya que constituyen un indicador de la solidez financiera de los países y de su capacidad para contribuir al financiamiento del FMI, con su ponderación actual.

Se consideraron opciones para incluir en la fórmula un nuevo indicador de las contribuciones financieras, presentándose argumentos a favor y en contra de esta reforma. Se convino en considerar, como parte de la Decimoquinta Revisión General, si deberían tenerse en cuenta las contribuciones financieras voluntarias y de gran cuantía mediante ajustes ad hoc, y en su caso, de qué manera.

Se aceptó en general que la fórmula de cálculo de las cuotas debe seguir incluyendo un factor de compresión que contribuya a moderar la influencia que tiene el tamaño en la fórmula. También se acordó que deberían tomarse medidas para proteger la voz y representación de los países más pobres.

Decimoquinta Revisión General de Cuotas

La próxima revisión ordinaria de las cuotas del FMI —la Decimoquinta Revisión General de Cuotas— se ha adelantado alrededor de dos años, a enero de 2014. La labor realizada por el Directorio durante el ejercicio con respecto a la revisión de la fórmula de cálculo de las cuotas servirá de base para que el Directorio Ejecutivo acuerde una nueva fórmula como parte de la Decimoquinta Revisión General. Toda modificación de las cuotas debe ser aprobada por la Junta de Gobernadores por una

mayoría del 85% del total de votos, y la cuota de un país miembro no puede ser modificada sin su consentimiento²⁴³.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2013/pr13377s.htm>

http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/ar/2013/pdf/ar13_esl.pdf

Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)

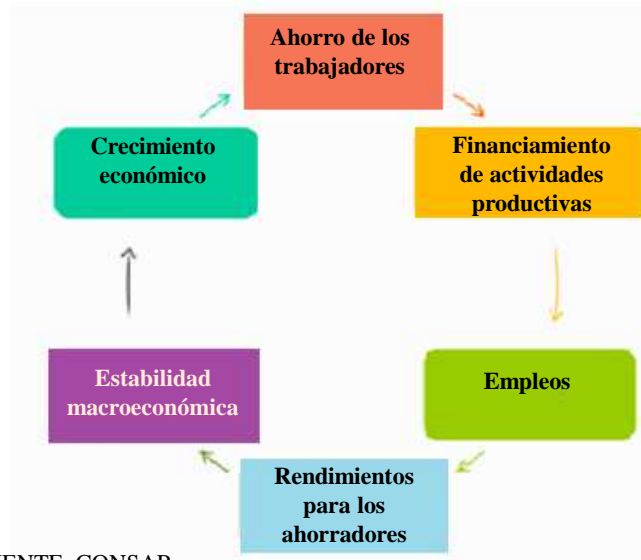
Volatilidad reciente en los mercados financieros: información para los ahorradores en las afores (Consar)

El 24 de septiembre de 2013, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), ante la volatilidad observada en los mercados financieros, publicó información aclaratoria para los ahorradores. A continuación se presentan los detalles.

1. Rendimientos en las Administradoras de los Fondos para el Retiro (Afores)

El ahorro en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) fluye en un círculo virtuoso: las aportaciones del trabajador, del patrón y del gobierno son utilizadas para impulsar proyectos productivos y de infraestructura que contribuyen a la creación de empleos formales y, a la vez, le generan rendimientos (ganancias) atractivos a los ahorradores, lo que incrementa los recursos futuros para las pensiones y así sucesivamente.

²⁴³ Véase más información sobre las revisiones de cuotas en la ficha técnica “Las cuotas en el FMI” (www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/quotass.htm).



FUENTE: CONSAR.

A lo largo de los 16 años de existencia del SAR, las Afores han otorgado rendimientos competitivos constituyéndose como una de las mejores alternativas de inversión en México.

Aquí algunos resultados del SAR:

- El Sistema acumula hoy 1.936 billones de pesos de los cuales 791.5 miles de millones de pesos (alrededor del 41.9%) corresponden a los rendimientos netos de comisiones que se encuentran hoy depositados en las cuentas de los ahorradores.
- Las Afores han ofrecido a los ahorradores rendimientos cada año de 12.61% nominal y 6.18% real, un nivel que las ubica como una de las mejores alternativas de inversión en México.

- A través de las Afores se ha logrado democratizar el sistema financiero mexicano ofreciendo a sus ahorradores (tanto de bajos como de altos ingresos) rendimientos competitivos.
- Desde enero de 2009 (fecha en que concluyó la crisis financiera global), las Afores han obtenido rendimientos netos de comisiones de 418 mil millones de pesos.
- En 2012, se alcanzaron plusvalías (rendimientos) sin precedentes al sumar 235 mil millones de pesos.
- Durante los primeros cuatro meses de 2013, se acumularon 130 mil millones de pesos adicionales de plusvalías, es decir, de enero de 2012 a abril de 2013 se acumularon 365 mil millones de pesos de plusvalías.
- El 87% de los ahorradores en el SAR ahorrarán en su Afore por lo menos 10 años más. El 65% por lo menos 20 años.

2. ¿Por qué las Afores ofrecen mayores rendimientos que otras alternativas de inversión?

Las Afores han podido ofrecer rendimientos atractivos gracias a que a diferencia de otras alternativas de inversión (pagares, sociedades de inversión, depósitos a plazo, dólares, cetes, entre otros) los recursos se invierten con un horizonte de inversión de mediano y largo plazo.

Es importante destacar que a mayor plazo de inversión, menor liquidez, pero mayor rendimiento.

Las inversiones que realizan las AFOREs se rigen bajo las reglas que establece la Consar a través del “régimen de inversión”. Dichas reglas señalan con precisión en

qué y hasta cuánto pueden invertir las Afores en cada una de las clases de activos financieros (bonos del gobierno, bonos corporativos nacionales e internacionales, acciones nacionales, acciones internacionales, mercancías, Fibras y CKDs). Asimismo, las inversiones de las Afores se miden diariamente para que no excedan un nivel predeterminado de riesgo.

3. ¿Qué pasó en el SAR en mayo, junio y agosto?

En los meses de mayo, junio y agosto los mercados financieros internacionales han vuelto a experimentar un episodio de volatilidad. Como resultado de ello, las tasas de interés a nivel mundial, al igual que las de México, se elevaron y las que más lo han hecho son las tasas de interés de largo plazo (donde las Afores invierten más precisamente porque estos instrumentos ofrecen mayor rendimiento de mediano y largo plazo).

Es el aumento en las tasas de interés de largo plazo (las que madurarán en 10, 20 o 30 años) lo que ha afectado el valor de corto plazo del ahorro en las Afores, y no las inversiones en otra clase de activos.

Ejemplo práctico para entender la fluctuación en los rendimientos de las AFORES

Imaginemos que usted compró en enero de 2009 un centenario por un monto de 18 mil pesos y planea conservarlo por 15 años como inversión. Desde enero de 2009 a abril de 2013, el valor del centenario (oro) sube consistentemente de precio, por tanto, al cierre de abril el valor de su centenario es considerablemente mayor que cuando usted lo adquirió en enero de 2009. Usted obtuvo una plusvalía por su inversión. Sin embargo, en mayo, por un evento inesperado en el mercado internacional del oro, el precio comienza a disminuir: baja en mayo, junio y julio. Al cierre de julio, su centenario vale menos que en abril, es decir, su centenario sufrió una minusvalía de corto plazo, vale menos por las condiciones externas que lo afectaron.

Pero como usted compró el centenario para conservarlo durante varios años, esperando que le

genere un rendimiento de mediano y largo plazo, usted no lo venderá al momento en que bajó el precio del oro por lo que NO habrá “perdido” ya que usted sigue conservando el mismo centenario. Durante los siguientes meses, una vez que el precio del oro tienda a recuperarse, su centenario recobrará el valor previo de manera gradual.

Si revisamos el comportamiento histórico del precio del oro, veremos que existen fluctuaciones a la alza y a la baja pero que éste, en el mediano y largo plazo, siempre recupera y aumenta su valor en el tiempo.

Así pasa con el ahorro de la Afore. La mayor parte del tiempo se generan muy atractivos rendimientos. De manera eventual, igualmente, hay ciclos de volatilidad donde por cuestiones generalmente externas el ahorro sufre fluctuaciones de manera temporal. Por tanto, la clave para entender cómo funciona el SAR y obtener los mayores resultados con su Afore es no perder de vista que su horizonte de largo plazo.

4. ¿Es esta la primera ocasión que se experimentan fluctuaciones en el SAR?

Ésta no es la primera ocasión que se viven períodos de volatilidad en los mercados financieros internacionales que repercuten en el corto plazo del SAR. Por ejemplo, durante la crisis de 2008 las Siefores vivieron momentos de importante fluctuación durante un par de meses.

Sin embargo, y como siempre ocurre, los mercados financieros se estabilizaron y dieron paso a un largo período de recuperación. Prueba de ello es que la plusvalía acumulada (ganancias para los ahorradores) del cierre de 2008 hasta el cierre de agosto de 2013 asciende a 540 mil 151 millones de pesos.

5. Recomendaciones





Para un trabajador que estará varias décadas más en el sistema, la volatilidad y las fluctuaciones de corto plazo no representan un riesgo para su pensión.

En momentos de volatilidad como el que se vive actualmente, lo conveniente es no tomar decisiones precipitadas que pudiesen resultar contraproducentes para nuestro ahorro de largo plazo.

Antes de tomar cualquier decisión respecto a su Afore, hay que revisar el más reciente Indicador de Rendimiento Neto. Aquí podemos observar el desempeño financiero de cada uno de las AFORE durante los últimos 51 meses.

OJO: el IRN no mide el desempeño financiero de uno o dos meses, lo que mide es el desempeño financiero de los últimos 51 meses. Se presenta así para no perder de vista que el horizonte de ahorro debe ser de mediano y largo plazo.

CIFRAS AL CIERRE DE AGOSTO DE 2013
-Indicador de Rendimiento Neto 51 meses-

Ubica la tabla de acuerdo a tu edad -Cifras al cierre de agosto de 2013-					
Para personas de 36 años y menores A mayor rendimiento neto, mayor ahorro			Para personas entre 37 y 45 años A mayor rendimiento neto, mayor ahorro		
	INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO		INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO		
	AFORES	Rendimiento Neto en %	AFORES	Rendimiento Neto en %	
Mayor Rendimiento Neto = Más Ahorro  Menor Rendimiento Neto = Menor Ahorro	SURA	13.06	PensionISSSTE	11.77	Mayor Rendimiento Neto = Más Ahorro  Menor Rendimiento Neto = Menor Ahorro
	Invercap	12.53	SURA	11.71	
	Banamex	12.34	Invercap	11.27	
	Profuturo GNP	12.23	Banamex	10.83	
	PensionISSSTE	11.87	Profuturo GNP	10.67	
	MetLife	11.85	XXI Banorte	10.66	
	XXI Banorte	11.66	MetLife	10.66	
	Principal	11.40	Principal	10.14	
	Azteca	9.12	Azteca	9.18	
	Coppel	8.08	Coppel	7.84	
	Afirme Bajío	7.46	Afirme Bajío	7.36	
	Inbursa	6.37	Inbursa	5.96	
	Promedio Simple	10.66	Promedio Simple	9.84	
Promedio Moderado	11.62	Promedio Moderado	7.36		
Para personas de 46 y 59 años A mayor rendimiento neto, mayor ahorro			Para personas de 60 años y mayores A mayor rendimiento neto, mayor ahorro		
	INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO		INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO		
	AFORES	Rendimiento Neto en %	AFORES	Rendimiento Neto en %	
Mayor Rendimiento Neto = Más Ahorro  Menor Rendimiento Neto = Menor Ahorro	PensionISSSTE	10.68	PensionISSSTE	9.46	Mayor Rendimiento Neto = Más Ahorro  Menor Rendimiento Neto = Menor Ahorro
	SURA	10.41	Invercap	9.19	
	Profuturo GNP	10.02	Profuturo GNP	8.78	
	Invercap	10.00	SURA	8.35	
	Banamex	9.92	XXI Banorte	8.10	
	XXI Banorte	9.83	Banamex	8.07	
	MetLife	9.61	MetLife	7.87	
	Principal	9.33	Principal	7.80	
	Azteca	8.23	Azteca	6.83	
	Coppel	7.41	Coppel	6.42	
	Afirme Bajío	6.65	Afirme Bajío	6.12	
	Inbursa	5.48	Inbursa	5.20	
	Promedio Simple	8.96	Promedio Simple	7.68	
Promedio Moderado	9.62	Promedio Moderado	8.29		

FUENTE: Consar.

En caso de tener ahorro voluntario en su AFORE, se sugiere no perder de vista los resultados muy favorables de los últimos cuatro años y no sólo el resultado de mayo y junio. Los rendimientos que ofrecen las Afores están previstos para ser atractivos en un horizonte de mediano y largo plazo. Si bien es imposible anticipar cuándo se estabilizarán los mercados financieros, en algún momento lo harán y, por tanto, el ahorro tenderá a recuperarse.

6. ¿Cómo me protege la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro de estos eventos?

La mejor receta para proteger el ahorro de los trabajadores y a la par alcanzar el mayor rendimiento posible es “no poner todos los huevos en la misma canasta”, es decir, propiciar una mayor diversificación pues mientras más diversificada esté la cartera de las AFOREs, más seguro estará el ahorro. En los últimos años, a través de diversas medidas implementadas por la Consar, se ha logrado una mayor diversificación en el ahorro.

Adicionalmente, la Comisión cuenta con reglas específicas para controlar los riesgos de las Afores. Además de la diversificación ya mencionada, diariamente se mide el riesgo de las carteras de las Afores y se establecen reglas tanto en lo que pueden y no pueden invertir las Afores, como en los límites de en lo que sí pueden invertir.

Finalmente, la Consar monitorea diariamente las decisiones de inversión de las Afores y supervisa de que la Afore cumpla con lo que establece la Ley y la regulación. Adicionalmente, se establecen requisitos estrictos para ser manejador de fondos de las AFORE. Actualmente se trabaja en un proyecto para fortalecer aún más la profesionalización de los manejadores de fondos en las Afores.

7. Conclusiones

En resumen, al ser éste un ahorro de largo plazo, existen épocas en donde los rendimientos, no el capital, pueden verse disminuidos temporalmente por la volatilidad en los mercados financieros. Sin embargo, como ya ha sucedido en el pasado, una vez que las condiciones vuelvan a la normalidad, y dado el horizonte de largo plazo que tiene el ahorro en el sistema, los rendimientos continuarán creciendo como lo han hecho hasta ahora.

ANTES DE TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN RELACIÓN A SU AFORE, NO DEJE DE CONSULTAR EL DESEMPEÑO DE LAS AFORES EN EL IRN



FUENTE: CONSAR.

Fuente de información:

<http://www.consar.gob.mx/principal/volatilidad.shtml>

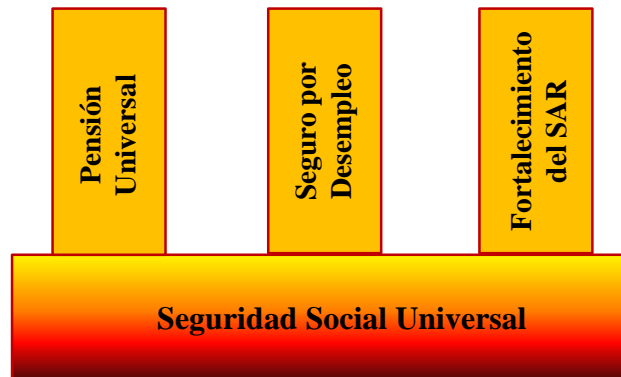
Reformas a la Seguridad Social. Propuesta de Modificaciones (Consar)

El 9 de octubre de 2013, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dio a conocer el documento “Reformas a la Seguridad Social. Propuesta de Modificaciones” presentada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. A continuación se presenta el contenido.

I. Introducción

- El pasado 8 de septiembre, el Presidente de la República presentó la iniciativa de Reforma Hacendaria y de Seguridad Social.

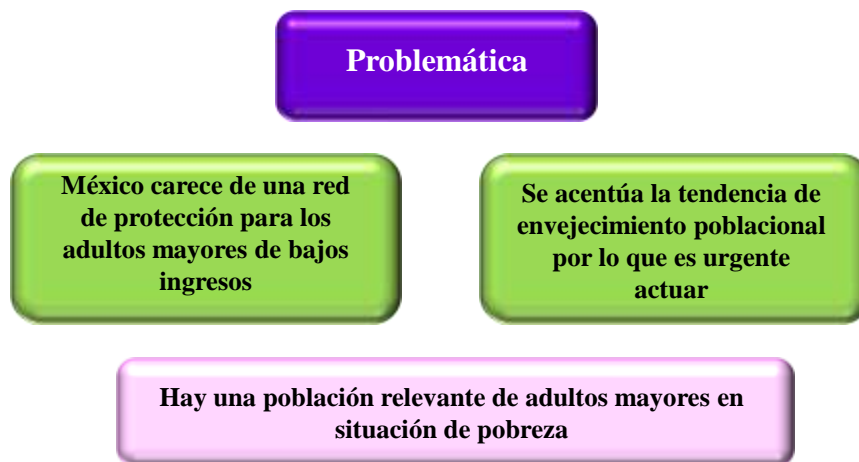
- La Reforma de Seguridad Social comprende tres grandes apartados:



FUENTE: CONSAR.

II. Pensión universal.

Problemática



FUENTE: CONSAR.

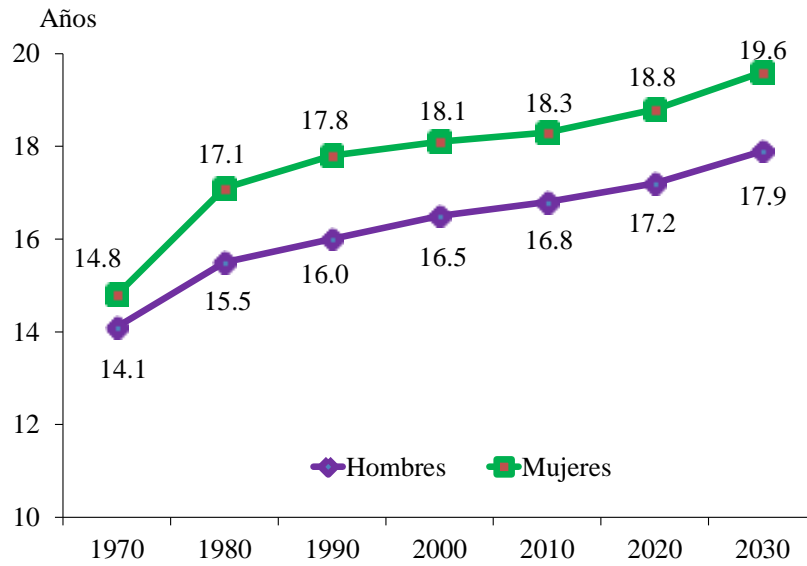
Envejecimiento Poblacional

- La población de 65 y más crecerá exponencialmente en las próximas décadas al tiempo que su esperanza de vida seguirá aumentando.



FUENTE: Elaborado por la ONSAR a partir de las proyecciones de la población nacional 2010-2050 e indicadores demográficos básicos 1990-2010 del CONAPO (noviembre 2012).

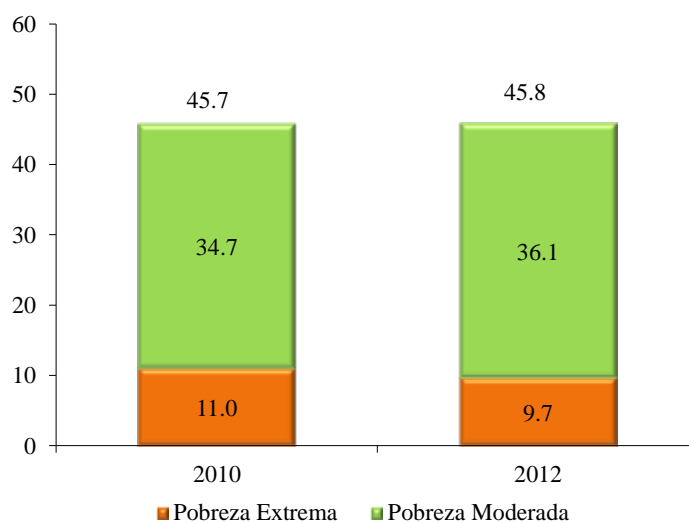
ESPERANZA DE VIDA A LOS 65 AÑOS



FUENTE: CONSAR.

Población de Adultos Mayores en Situación de Pobreza.

- En 2012, 45.8% de la población de 65 años y más, equivalente a 4 millones de personas, se encontraba en situación de pobreza.

**PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 65 AÑOS Y MÁS
EN SITUACIÓN DE POBREZA**

FUENTE: CONSAR.

Características de la Propuesta**Pensión Universal****Características.**

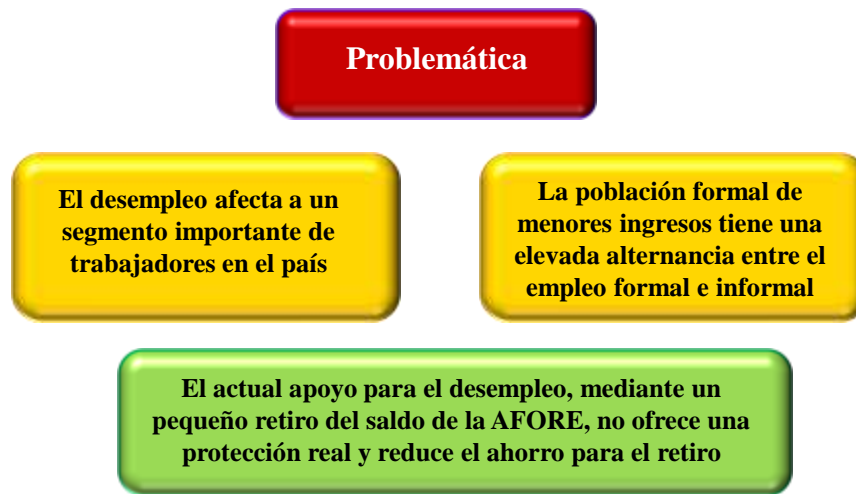
- Atenderá a los mexicanos que no tengan pensión y/o ingresos superiores a 15 salarios mínimos (SM).
- La edad de retiro se adecuará a las tendencias demográficas del país.
- La cuantía de la pensión se modificará anualmente, y por los próximos 15 años, hasta alcanzar la Línea de Bienestar.
- El Gobierno Federal establecerá un fondo para fortalecer la pensión Universal, a través del cual se obligará a ahorrar para pagar las pensiones de las generaciones futuras.
- Los recursos de la Pensión Universal se incluirán cada año en el Presupuesto de la Federación.

Beneficios

Con la pensión universal:

- Se ampliará la cobertura pensionaria a todos los mexicanos.
- Se contribuirán al mitigar los altos niveles de pobreza en la vejez.
- Se apuntalaría al segmento de población de cotizantes intermitentes.

III. Seguro de desempleo

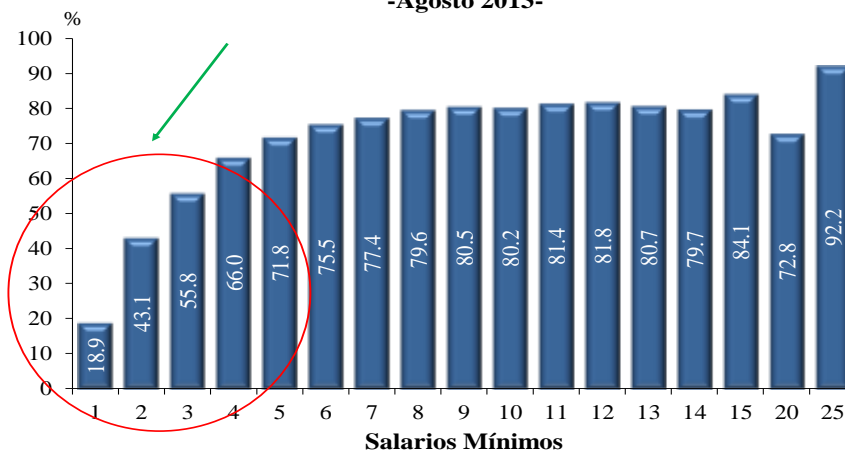


FUENTE: CONSAR.

Alternancia entre la formalidad e informalidad

- Los trabajadores de menores ingresos muestran densidades de cotización bajas.

DENSIDADES DE COTIZACIÓN OBSERVADAS EN LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS POR NIVEL SALARIAL
-Agosto 2013-



FUENTE: CONSAR.

Características de la propuesta

Seguro de Desempleo

Características:

- Atenderá a los trabajadores formales que cotizaron al menos 24 meses durante los últimos 36 meses.
- En cada cuenta individual administrada por las Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) se creará una nueva subcuenta (“mixta”) donde se recibiría una aportación patronal del 2% del Salario Base de Cotización (SBC).
- Los recursos de dicha subcuenta, más los rendimientos que generen, se utilizarán para financiar el seguro de desempleo, una vivienda o la pensión.
- Adicionalmente, se creará un Fondo Solidario con un esquema progresivo donde se depositará 1% de aportación patronal como apoyo para pagar el seguro.
- Tendrá una temporalidad máxima de seis meses. El primer pago mensual será del 60% del salario de cotización, el segundo de 50% y los últimos cuatro meses, de 40 por ciento.
- En caso de que los recursos de la subcuenta mixta y el fondo solidario sean insuficientes el gobierno los complementará.

Beneficios

Con el Seguro de Desempleo:

- Se crearía un poderoso incentivo a la formalidad.
- Los recursos de la nueva subcuenta tendrían acceso a los atractivos rendimientos que han ofrecido las AFORE en los 16 años de existencia del SAR.
- El Gobierno Federal garantiza un piso de protección igual a un salario mínimo mensual hasta por seis meses, con independencia de los ahorros acumulados.
- En caso que el trabajador no haga uso de los recursos de la subcuenta mixta para el desempleo o para la vivienda, éstos servirán para complementar su pensión.
- Se homologaría a México con las mejores prácticas internacionales al implementar un seguro de desempleo, como parte de una red integral de protección social.

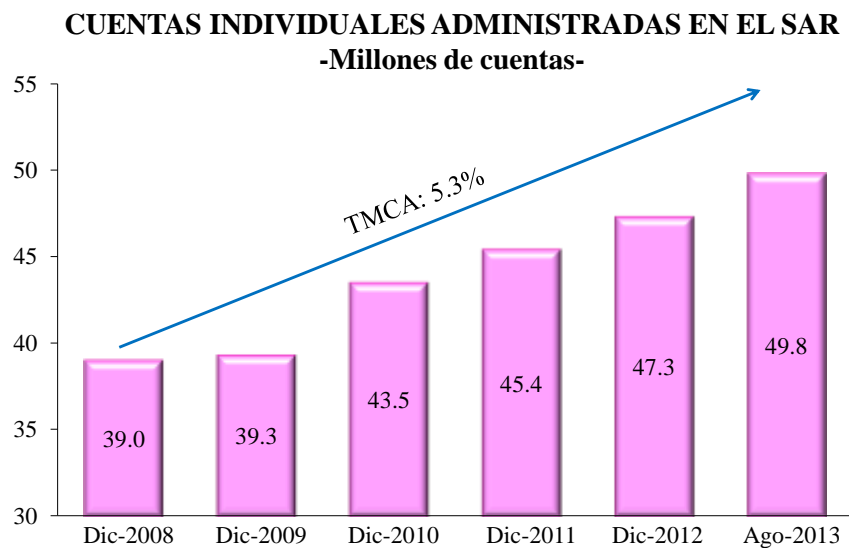
IV. Fortalecimiento del SAR**Fortalecimiento del Sistema de Ahorro para el Retiro**

- A 16 años de su creación, el sistema de pensiones de cuentas individuales muestra avances importantes:
 1. Sistema de pensiones financieramente sostenible.
 2. Altos rendimientos para todos los ahorradores y en comparación con otros instrumentos de ahorro.

3. Sistema operativamente robusto con casi 50 millones de cuentas.
4. Financiamiento a actividades productivas y proyectos de desarrollo.
5. Volumen de ahorro sin precedentes que ha contribuido a la estabilidad macroeconómica.
6. Mercado financiero más profundo que contribuye al desarrollo del país.

Cuentas Administradas

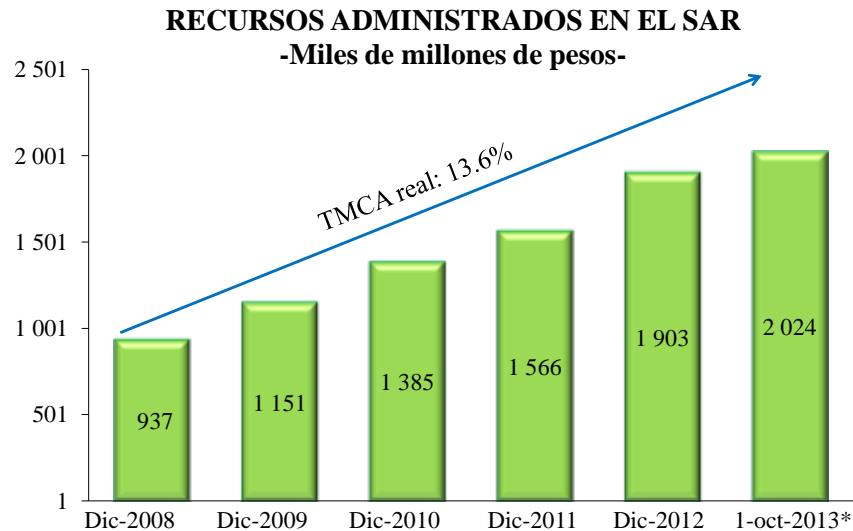
- En el SAR se administran 49 millones 800 mil cuentas individuales. Éstas han mostrado una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de 5.3% desde 2008.



FUENTE: CONSAR.

Recursos Administrados

- Al primero de octubre, los recursos administrados en el SAR equivalen a 2 billones 6 mil millones de pesos (mdp), registrando un crecimiento anual real de 13.6% desde 2008.



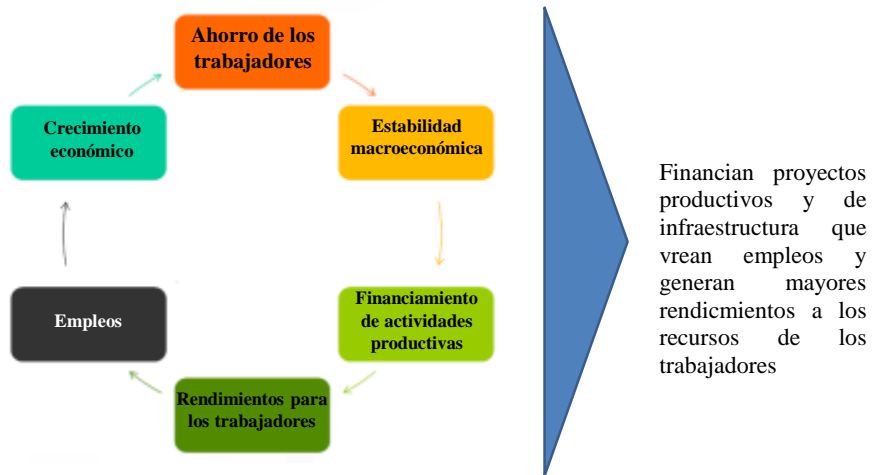
* Las cifras al 1 de octubre son preliminares.

FUENTE: CONSAR.

Impacto del SAR en la Economía Mexicana

- Los recursos de las cuentas individuales del SAR fluyen en un círculo virtuoso dentro de la economía mexicana.

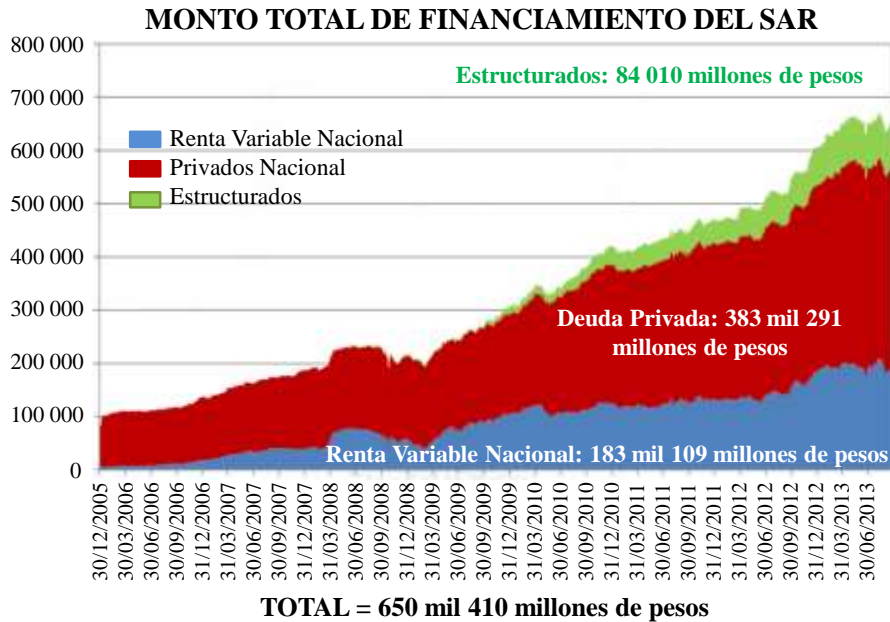
CIRCULO VIRTUOSO DEL SAR



FUENTE: CONSAR y Banco de México.

Impacto del SAR en las Actividades Productivas en México

- El monto total del financiamiento del SAR al sector productivo nacional crece aceleradamente y beneficia a empresas nacionales de distintos tamaños.

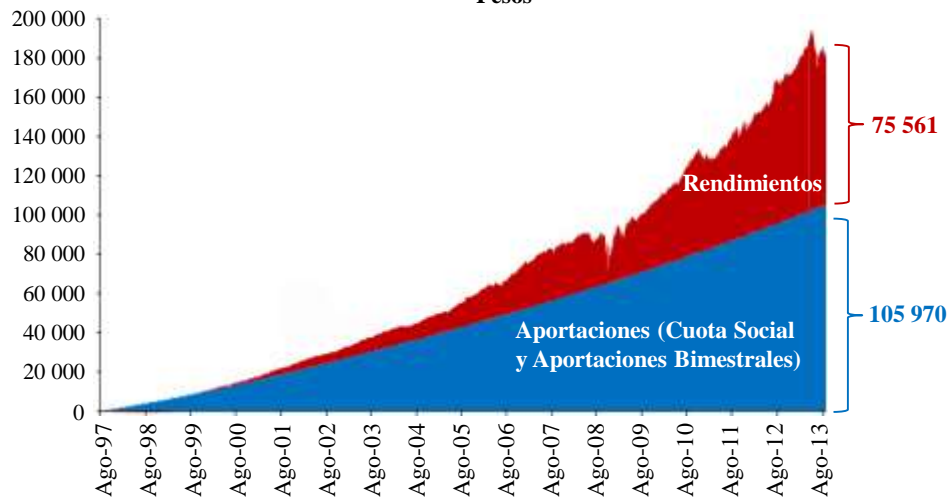


Nota: Cifras al cierre de septiembre en miles de millones de pesos.
 FUENTE: CONSAR-Vicepresidencia Financiera.

Evolución del Saldo en la Cuenta Individual de un Trabajador Típico

- Un trabajador con un ingreso de 5 SM entre 1997 y 2013, habría acumulado 181 mil 531 pesos de ahorro pensionario. De éste, 58.4% (105 mil 970 pesos) corresponde a las aportaciones realizadas y 41.6% (75 mil 561 pesos) a los rendimientos.

EVOLUCIÓN DEL SALDO ACUMULADO EN LA CUENTA INDIVIDUAL DE UN TRABAJADOR CON UN INGRESO DE 5 SALARIOS MÍNIMOS
-Pesos-



Supuestos del ejercicio: Densidad de cotización 100%, aportación obligatoria de 6.5%, sin ahorro voluntario, rendimientos netos de comisión observados en el período (Precios de Bolsa, Siefre Básica 2, Banamex), período de acumulación de julio 1997 al 31 de agosto 2013.

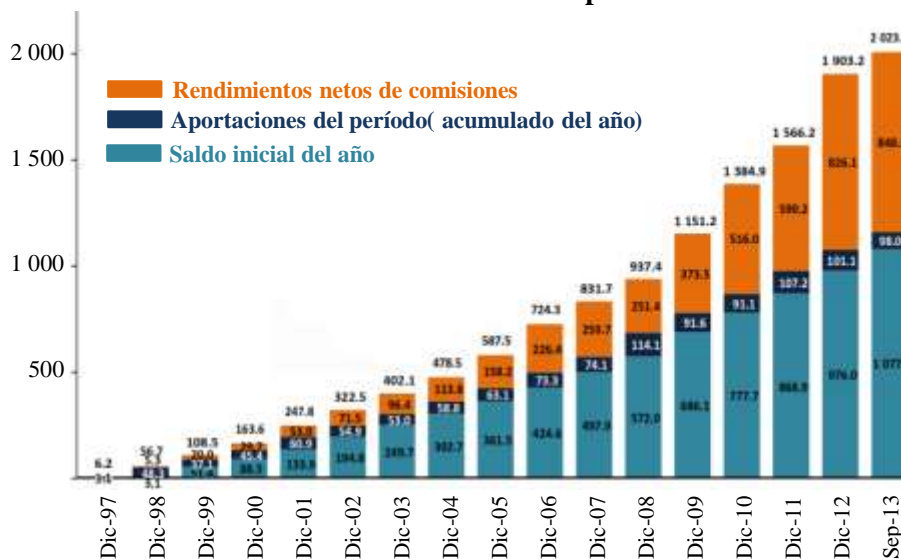
FUENTE: CONSAR-Vicepresidencia Financiera.

Plusvalías Acumuladas

- Se han generado rendimientos netos de comisiones acumulados por más de 848 mil 300 millones de pesos, otorgando rendimientos anual promedio de 12.75% nominal y 6.32% real desde el inicio del Sistema.

APORTACIONES Y RENDIMIENTOS EN EL SAR

-Miles de millones de pesos-



Nota: Las cifras al 1 de octubre son preliminares.

FUENTE: CONSAR.

Líneas estratégicas para Fortalecimiento del SAR

Objetivo

Las modificaciones propuestas a la Ley del Sistema del Ahorro para el Retiro tienen como objetivo final mejorar las tasas de reemplazo de las pensiones de los trabajadores.

1. Impulso de la competencia en el Sistema.
2. Fortalecimiento de la gobernanza al interior de las AFORE.
3. Mejora en atención al trabajador.
4. Mayor apertura del Régimen de Inversión para procurar mayores rendimientos.
5. Fortalecimiento capacidades de supervisión, vigilancia y sanción de la CONSAR.

6. Fortalecimiento operativo del SAR.
7. Mejorar las tasas de reemplazo mediante el impulso de reformas estructurales y paramétricas.

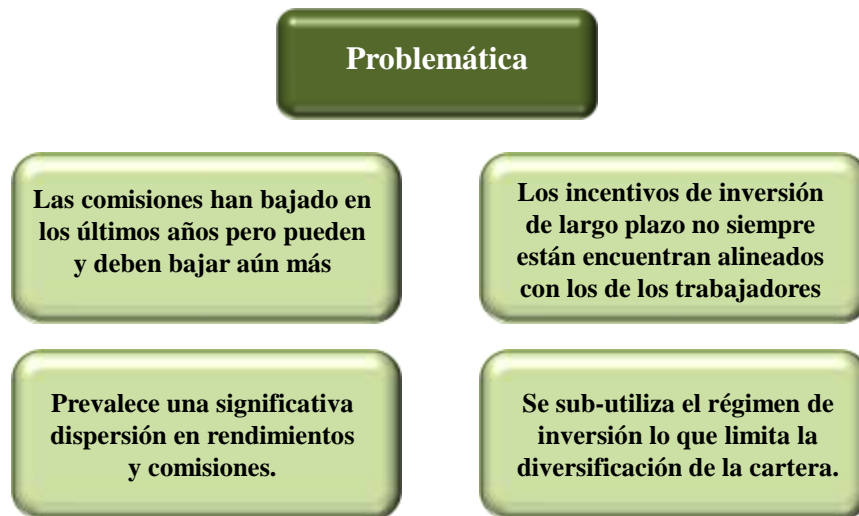
Fortalecimiento del Sistema de Ahorro para el Retiro

- Se propone reformar nueve aspectos de la arquitectura actual del SAR para el cumplimiento de las líneas estratégicas:

Reformas a la Ley del SAR	Impacto en Líneas Estratégicas
1. Cambios al esquema de comisiones	Impulso de la competencia en el Sistema
2. Adopción de un nuevo modelo de traspasos	Fortalecimiento operativo del SAR
3. Mejora al proceso de selección de AFORE para trabajadores de nuevo ingreso e intermitentes	Impulso de la competencia en el sistema
4. Incentivos al ahorro voluntario	Mejora de las tasas de reemplazo
5. Fortalecimiento del gobierno corporativo	Fortalecimiento de la gobernanza de las AFORE
6. Mayor diversificación del Régimen de Inversión	Mayor apertura del Régimen de Inversión y Mejora en las capacidades de supervisión
7. Facilidades para la designación de beneficiarios	Mejora a la atención al trabajador
8. Mayor promoción del ahorro para el retiro	Mejora de las tasa de reemplazo
9. Mejor atención y servicios a los trabajadores	Mejora en atención al trabajador

A continuación se presenta una sinopsis esquemática de las propuestas, indicando para cada una de ellas la problemática y las acciones pretendidas.

1. Comisiones

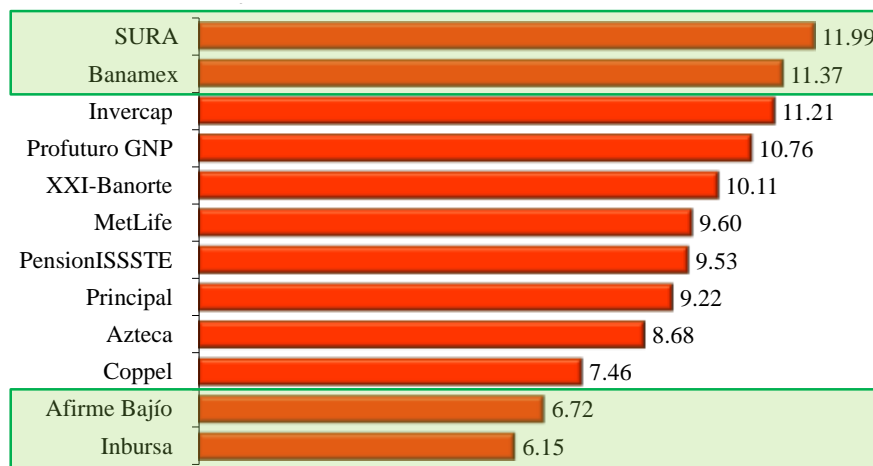


FUENTE: CONSAR.

Dispersión en Rendimientos

- Los rendimientos ofrecidos por las AFORE muestran una dispersión relevante.

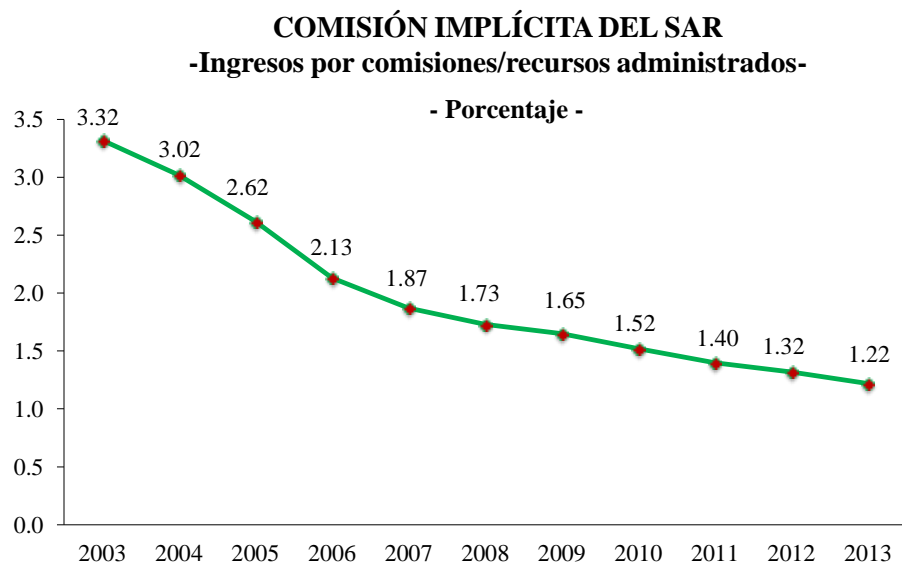
RENDIMIENTO HISTÓRICO POR AFORE
-Cifras de diciembre de 2008 a agosto de 2013-
- Porcentaje -



FUENTE: CONSAR.

Comisión Implícita

- Las comisiones siguen bajando pero deben bajar más.

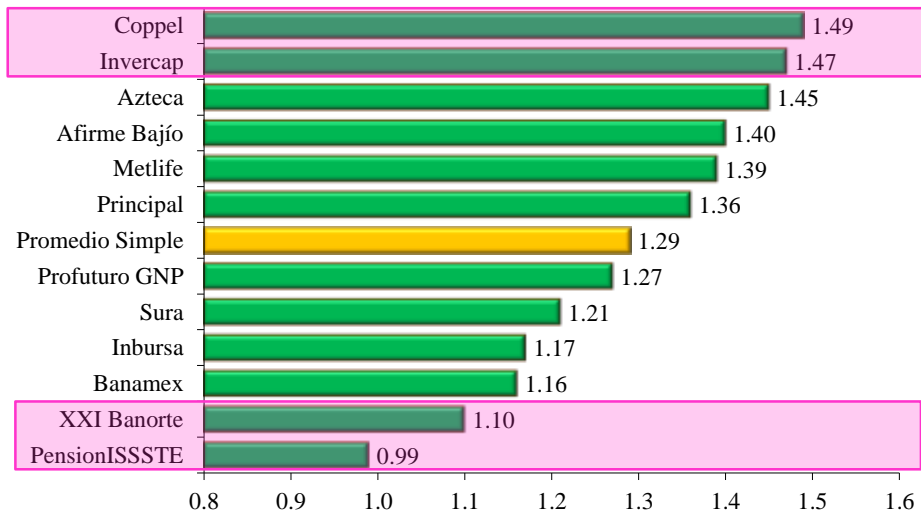


Nota: La comisión implícita a 2013 es estimada al cierre del año.
FUENTE: CONSAR.

Dispersión en Comisiones

- Hay una dispersión elevada entre la menor y la mayor comisión cobrada por las AFORE sin que esto esté ligado a los rendimientos que le ofrecen al trabajador.

COMISIONES POR AFORE
-Porcentaje sobre saldo-

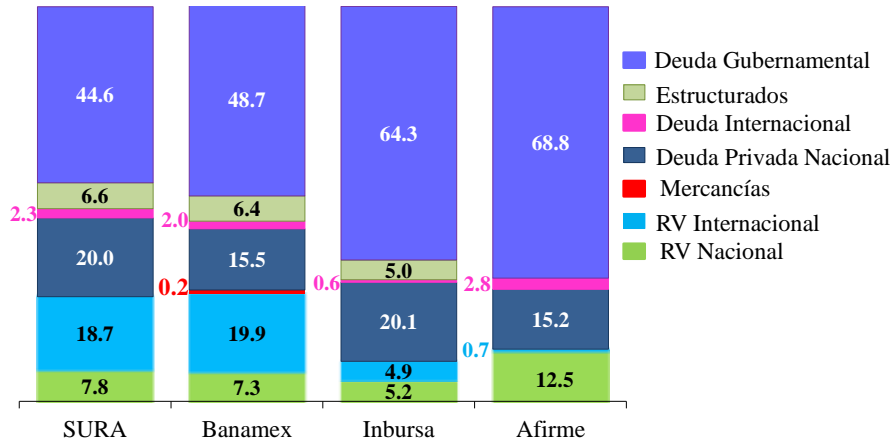


FUENTE: CONSAR.

Sub-utilización del Régimen de Inversión

- Algunas AFORE sub-utilizan el régimen de inversión, lo que limita la diversificación de la cartera y la obtención de rendimientos competitivos.

DIVERSIFICACIÓN DE CARTERA DE LAS AFORES CON MAYORES Y MENORES RENDIMIENTOS HISTÓRICOS



Existen AFORE que explotan más las posibilidades, mientras que otras subutilizan el potencial de inversión

FUENTE: CONSAR.

Características de la Propuesta

Cambios al Esquema de Comisión

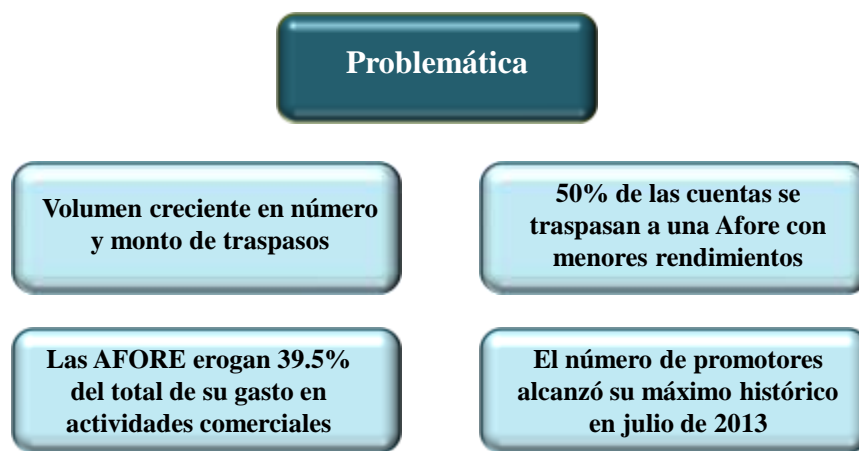
Características

- La AFORE seguirá cobrando una única comisión, pero ahora integrada por:
 1. Un componente calculado como un porcentaje sobre el saldo administrado. La Junta de Gobierno seguirá autorizando cada año este componente para garantizar una tendencia decreciente.
 2. Un componente calculado sobre el desempeño en la administración de los fondos. La Junta de Gobierno deberá autorizar la metodología de cálculo.
- Si la Junta de Gobierno no autoriza la comisión propuesta por la AFORE, éste deberá cobrar la comisión más baja del mercado (y no el promedio como ocurre actualmente).

Beneficios

- Se mantendrá la transparencia y simplicidad en el cobro de comisiones.
- Se **garantizará que la comisión continúe reduciéndose** al mismo tiempo que fomenta mejores inversiones.
- Se alineará de mejor manera el retorno de capital de la AFORE con los rendimientos que obtienen los

2. Traspasos

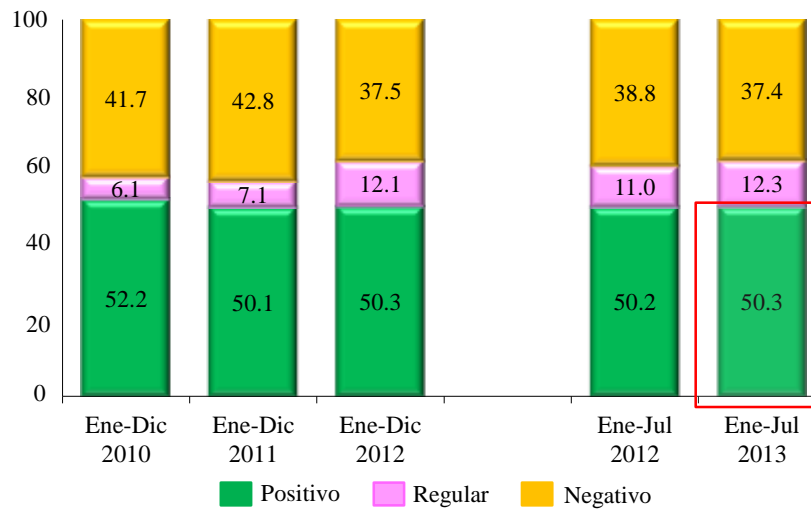


FUENTE: CONSAR.

Traspasos hacia Afores con Menor Rendimiento

- Durante los últimos tres años, 50.3% de las cuentas traspasadas se movieron hacia Administradoras que ofrecen un Indicador de Rendimiento Neto (IRN) menor.

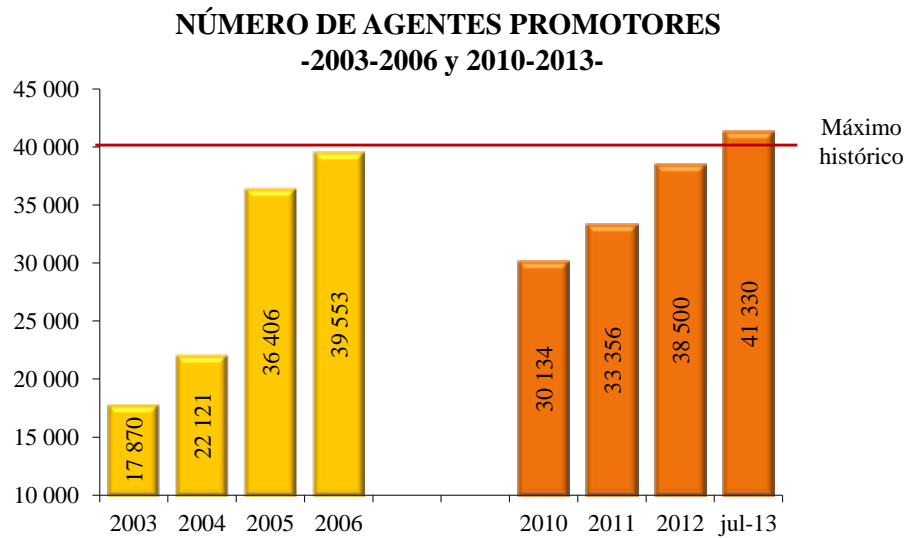
**CUENTAS TRASPASADAS DE ACUERDO CON
EL IRN OBTENIDO POR EL TRASPASO
-Porcentaje-**



FUENTE: CONSAR.

Crecimiento del Número de Agentes Promotores

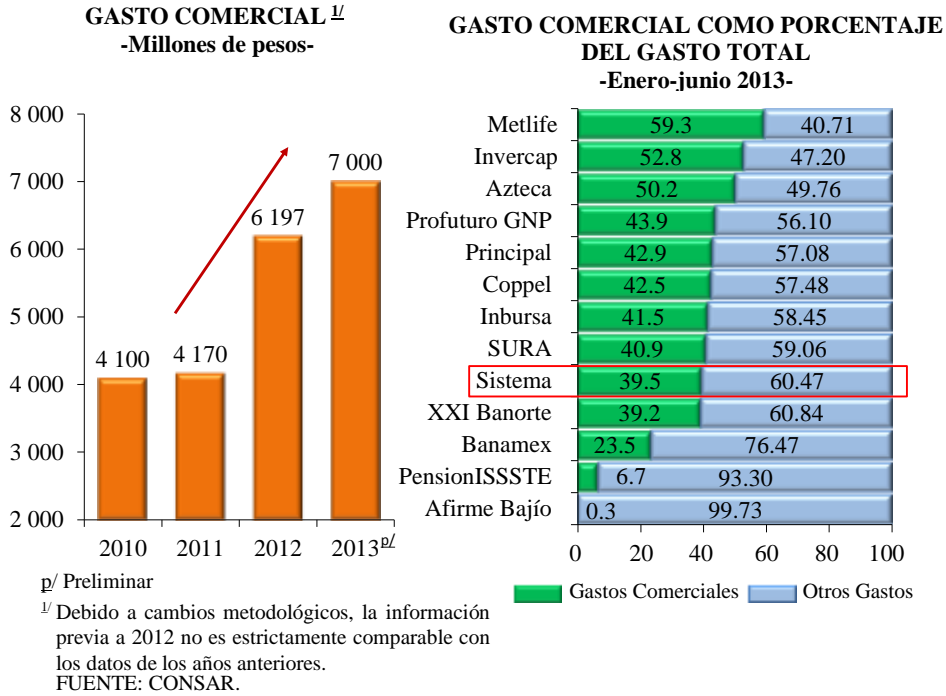
- En 2013, el número de promotores superó el máximo histórico registrado en 2006.
- El repunte en los promotores se asocia con el uso de las fuerzas de ventas como estrategia para inducir el traspaso incluso a las AFORE que ofrecen menores condiciones.



FUENTE: CONSAR.

Crecimiento del Gasto Comercial

- El gasto Comercial de las AFORE muestra un ritmo de crecimiento anual real de 11 por ciento.
- El Gasto Comercial representa en promedio 40% del gasto total de las Afores.



Características de la Propuesta

Nuevo Modelo de Traspasos

Características

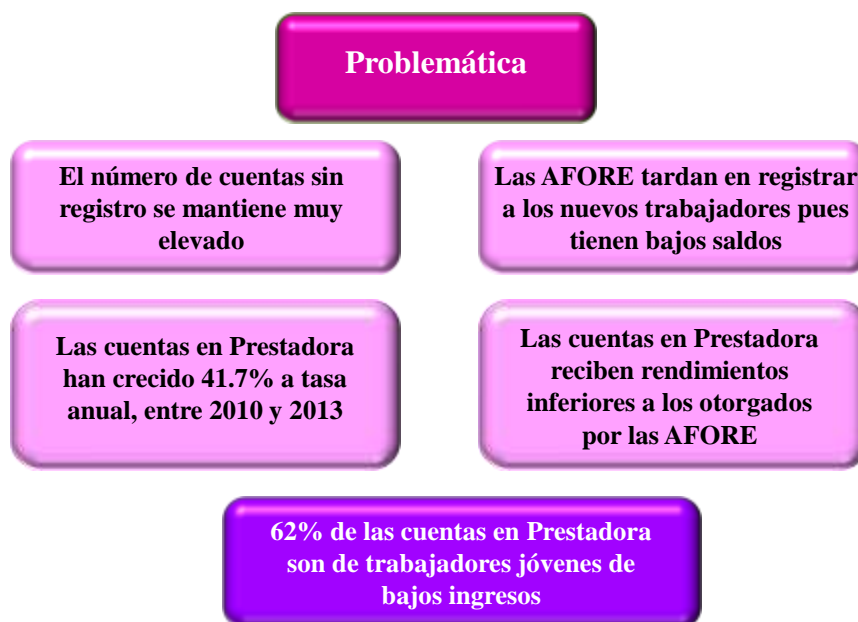
- Se establecerá el derecho al traspaso cada dos años.
- Se eliminará la posibilidad de traspasarse antes de un año.
- Solo cuando el traspaso sea a una AFORE con mayores rendimientos o mejores servicios, el trabajador se podrá cambiar antes de dos años (pero siempre después de un año).

Beneficios

- Se promoverá que el traspaso sea una decisión mejor informada por parte del trabajador.

- Se disminuirán los incentivos de las AFORE a incrementar su gasto comercial; esto disminuye los costos totales y, por ende, las comisiones cobradas a los trabajadores.
- Al fomentar los traspasos a las AFORE con mejor desempeño y al disminuir los incentivos para incrementar el gasto comercial, se fomentarán mayores tasas de reemplazo de las pensiones.

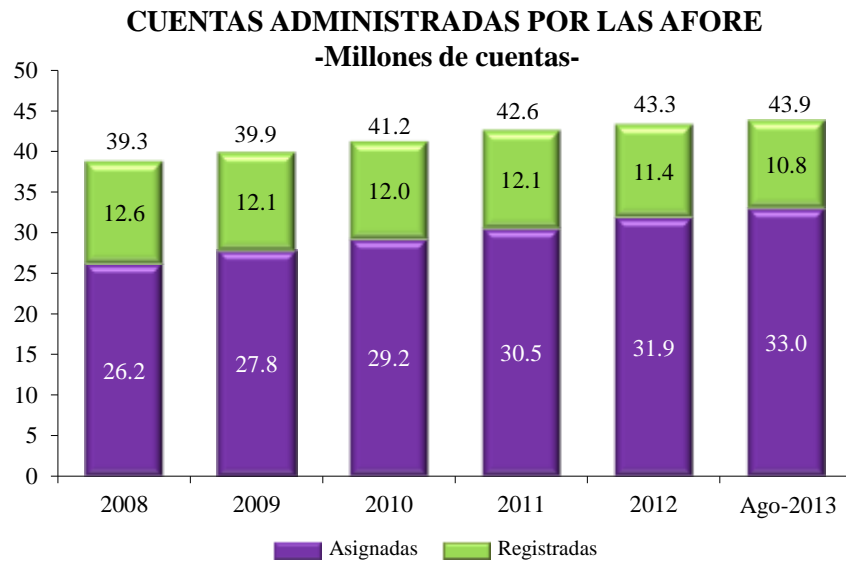
3. Trabajadores Nuevos o Intermitentes



FUENTE: CONSAR.

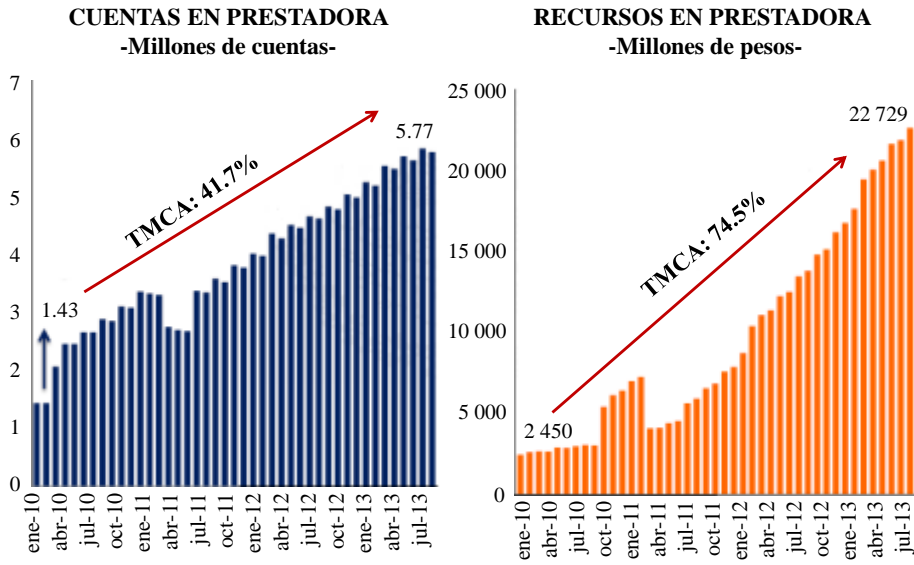
Bajo Nivel de registro de las Cuentas Asignadas

- Se requiere redoblar esfuerzos para registrar a los trabajadores asignados.



Crecimiento en Prestadora de Servicios

- Las cuentas en Prestadora han crecido a una tasa anual de 41.7 por ciento.
- Los recursos pasaron de 2 mil 450 millones pesos en enero de 2010 a 22 mil 729 millones de pesos en julio de 2013.



FUENTE: CONSAR.

Rendimientos Inferiores en Prestadora

- Prestadora ha otorgado rendimientos menores a los de las AFORE.
- Actualmente, el saldo de un trabajador en Prestadora es 13% menor al que hubiera tenido en una AFORE; en 2045, las cuentas en Prestadora tendrán un saldo 45% menor al que hubieran tenido en una AFORE.



¹ Rendimiento de AFORE SURA, rendimiento de gestión observado menos comisión de 2010 a 2012.

² Rendimiento Prestadora de Servicios, 2.5% menos comisión.

FUENTE: CONSAR.

Características de la Propuesta

Nuevas Reglas de Asignación

Características

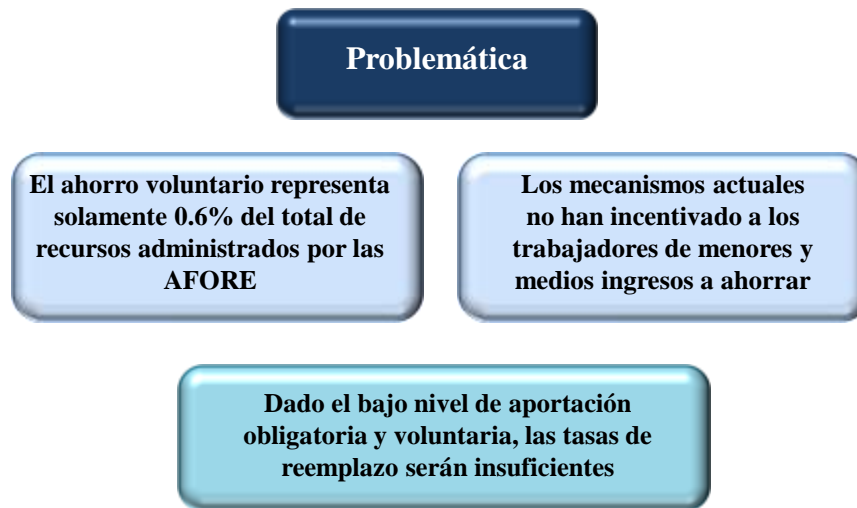
- Las cuentas activas se definirán como las que han recibido al menos una aportación en el último año (actualmente son las que han recibido seis aportaciones consecutivas).
- Las cuentas activas se asignarán a las AFORE con mayor rendimiento neto y mejor desempeño en servicios.
- Las cuentas hoy en Prestadora de servicios serán licitas a las AFORE que ofrezcan la mejor combinación de rendimientos, comisiones y servicios.
- Los recursos de cuentas inactivas serán administrados por una Prestadora de Servicios más pequeña.
- Se hará una localización de cuentahabientes por parte de un tercero, para incrementar el registro de los trabajadores.

Beneficios

- Se generarán mejores incentivos para un registro más expedito de los trabajadores entrantes.
- A través de la licitación de las cuentas de Prestadoras se promoverá una mayor competencia que derive en menores comisiones, mayores rendimientos y mejores servicios.
- Los trabajadores intermitentes no “caerán” tan rápido en Prestadora de Servicios lo que se traducirá en mejores perspectivas de pensión.

- Los trabajadores jóvenes permanecerán más tiempo en el sistema que tiene mejores perspectivas de generarles el más alto rendimiento neto.

4. Ahorro Voluntario

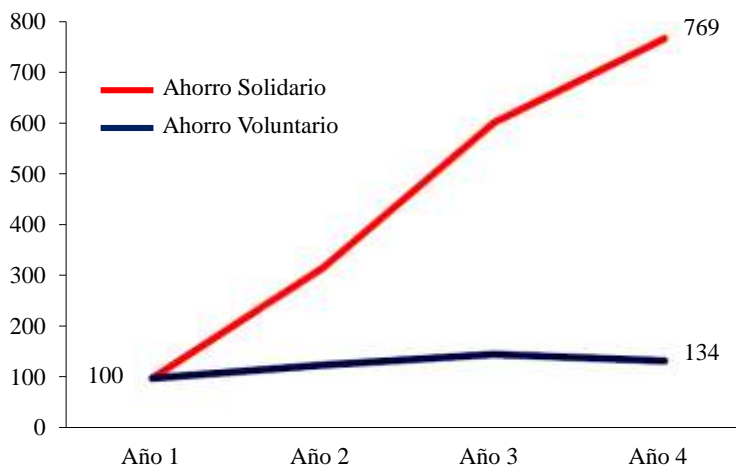


FUENTE: CONSAR.

Bajos Niveles de Ahorro Voluntario

- A diferencia del ahorro voluntario, el ahorro solidario (para los trabajadores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE) está funcionando mejor.

EVOLUCIÓN DEL AHORRO VOLUNTARIO Y SOLIDARIO -Índice primer año de operación = 100-



FUENTE: CONSAR.

Características de la Propuesta

Ahorro Complementario

Características:

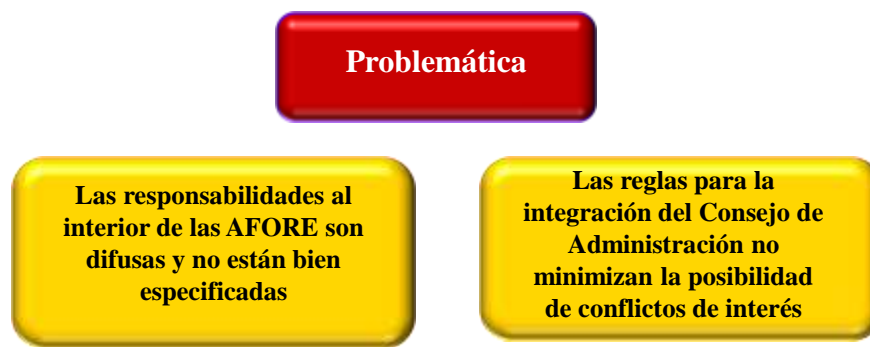
- Se otorgará un esquema de incentivos donde el gobierno aportará por cada peso aportado por el trabajador, 20 centavos hasta un tope máximo de 300.
- La Ley deja abierta la posibilidad de incrementar el monto de estímulo.
- Se hará una mayor promoción del ahorro voluntario por diversos medios de comunicación.

Beneficios

- Los trabajadores de ingresos bajos y medios podrán participar, por primera vez, en un esquema más atractivo de ahorro voluntario.

- Los trabajadores tendrán mayor información para realizar aportaciones voluntarias a su cuenta individual.
- En los próximos años se podrá incrementar el monto de la compensación al ahorro voluntario otorgada por el Gobierno Federal.

5. Gobierno Corporativo



FUENTE: CONSAR.

Características de la Propuesta

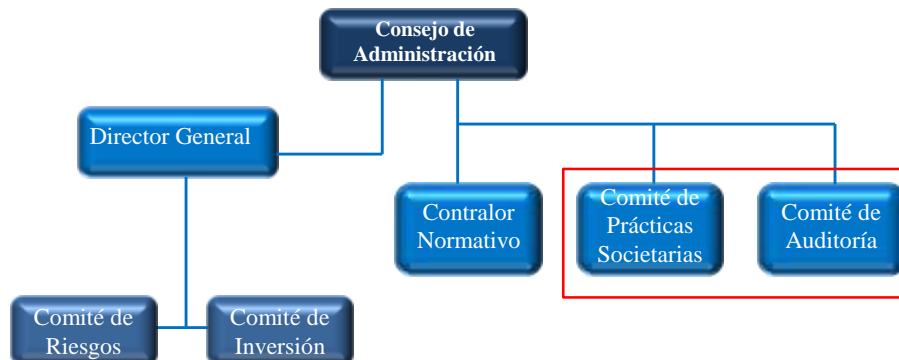
Gobierno Corporativo

Características:

- Las AFORE tendrán encomendada su administración a un Director General y a un Consejo, cuyas sesiones no serán válidas sin la presencia de consejeros independientes.
- Se forzarán los requisitos de consejos independientes y contralores normativos.
- Se crearán los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias como mecanismos internos de supervisión y control.
- Se reforzarán los Comités de Inversiones y de Riesgos.

Estructura Propuesta del Gobierno Corporativo de las AFORE

- Se creará un Comité de Auditoría y un Comité de Prácticas Societarias, con la participación de miembros independientes, para asegurar la mejor conducción del negocio, generando valor para los trabajadores, accionistas y la sociedad.

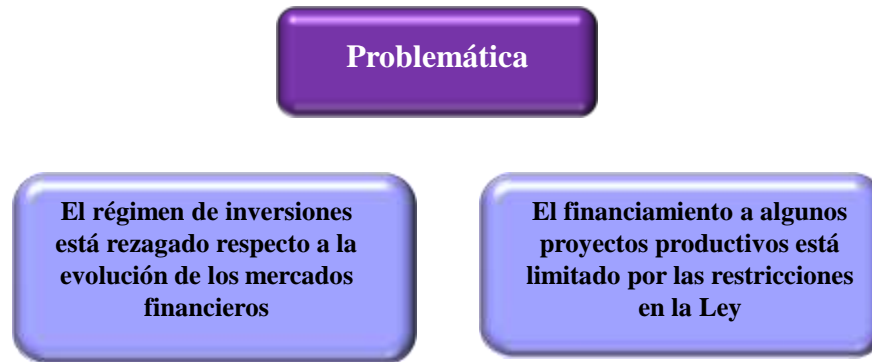


FUENTE: CONSAR.

Beneficios

- Se introducirán las mejores prácticas implementadas en gran parte del sistema financiero en México y el mundo.
- Se establecerá una mejor estructura corporativa en la gestión de recursos, toma de decisiones y control de riesgos, acordes a un administrador de pensiones.
- Se establecerán reglas que minimicen los conflictos de intereses en la toma de decisión de las AFORE, con el fin de proteger los recursos de los trabajadores.

6. Régimen de Inversión



FUENTE: CONSAR.

Características de la Propuesta

Régimen de Inversiones
<p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Se permitirá a las AFORE financiar proyectos productivos a través de negociaciones directas con los emisores o empresas (conocidas como ofertas privadas). – CONSAR estará facultada para emitir reglas prudenciales respecto a la inversión en ofertas privadas. – Se ampliarán las facultades del Comité de Análisis de Riesgos (CAR) para emitir criterios para gestión de riesgos financieros.

Beneficios

- Se profundizará la diversificación de las inversiones.
- Se financiarán más proyectos productivos.

- se ampliará el universo de empresas elegibles para financiamiento.
- Se mejoran condiciones para alcanzar mayores rendimientos.
- Se mejorará la liquidez del mercado.

7. Designación de Beneficiarios



FUENTE: CONSAR.

Características de la Propuesta

Designación de Beneficiarios
<p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none">– Se permitirá al trabajador designar directamente a los beneficiarios de sus recursos, en caso de fallecimiento.– Se facilitará y dará certeza a la designación y retiro de recursos por parte de los beneficiarios.– Se incluirá en la Base de Datos nacional del SAR la información individual de los beneficiarios, los cuales podrá modificar el trabajador en cualquier momento.

Beneficios

- Se proporcionará un mecanismo simple para la designación de beneficiarios.
- Se facilitará a los beneficiarios el retiro de los recursos respectivos, reduciendo los gastos y trámites judiciales que actualmente existen.
- Se reducirá el volumen de procedimientos ante las Junta y Tribunales de Conciliación y Arbitraje.

8. Promoción y Difusión del Ahorro



FUENTE: CONSAR.

Características de la Propuesta

Promoción y Difusión

Características:

- Se amplía el espectro de actividades de información, difusión y promoción que realizan las AFORE.
- Se integran programas de educación financiera para los trabajadores.
- Se mejora la calidad de información al trabajador al incorporar el envío anual de información, a través de un informe previsional.

Informe Previsional

- La carta previsional contendrá información detallada sobre distintos escenarios de pensión de acuerdo con las aportaciones voluntarias del trabajador:

¿TE ESTÁS PREPARANDO PARA TENER EL RETIRO QUE DESEAS?

ESTIMACIÓN A XX DE XXXXXXXX DE XXXX

ESTIMADO JULIO LÓPEZ, LÓPEZ. Edad: Número de Seguridad Social (NSS):

ACTUALMENTE TIENES UN SALDO DE: \$ 000.00

¿TE HAS PREGUNTADO SI ESTE DINERO ES SUFICIENTE PARA TU RETIRO?

La esperanza de vida se ha incrementado en estas últimas décadas. Esto significa que después de pensionarnos viviremos muchos años más.

PERSEGUIENDO → TE QUIDAS MÁS

A CONTINUACIÓN TE PRESENTAMOS DOS EJERCICIOS PARA QUE NOTES LA DIFERENCIA ENTRE HACER AHORRO VOLUNTARIO EN TU AFORE Y NO HACERLO.

SIN AHORRO VOLUNTARIO

¿QUÉ PASARÍA CON TU PENSIÓN SI...
...únicamente cuentas con aportaciones obligatorias y te pensionas a los 65 años?

Recibirás una pensión mensual estimada de:
\$ 000.00

LOS DATOS REPRESENTAN UNA ESTIMACIÓN DE LA PENSIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGAN LAS MISMAS CONDICIONES LABORALES

CON AHORRO VOLUNTARIO

	Mensuales	
¿QUÉ PASARÍA CON TU PENSIÓN SI...	\$ <input type="text"/>	Recibirás una pensión mensual estimada de: \$ 000.00
...realizas Ahorro Voluntario por...	\$ <input type="text"/>	\$ 000.00
Supuestos	\$ <input type="text"/>	\$ 000.00

Como ves, es importante que incrementes el saldo de tu cuenta AFORE realizando Ahorro Voluntario para tener una mejor pensión cuando te retires

¡EL FUTURO ESTÁ EN TUS MANOS, EMPIEZA HOY!

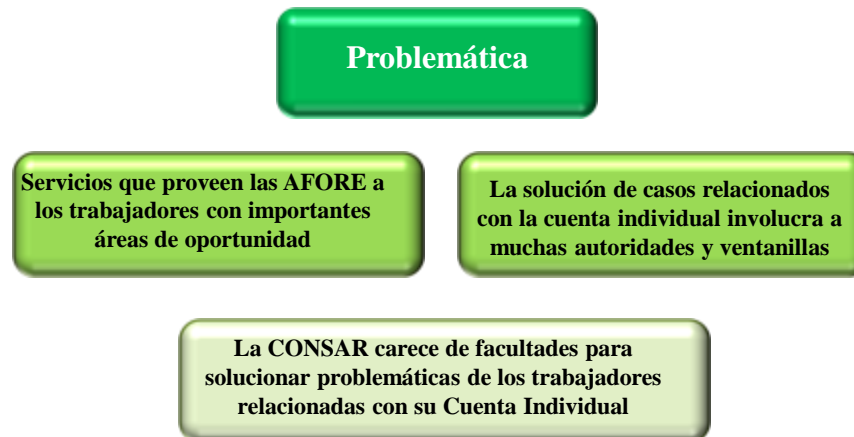
LOGO AFORE

Beneficios

- CONSAR contará con mayores herramientas para coordinar los esfuerzos de educación financiera respecto al SAR.
- Los trabajadores tendrán mayor acceso a la información, lo que les permitirá tomar mejores decisiones.

- El conocimiento sobre la situación previsional permitirá a los trabajadores tomar decisiones informadas respecto al monto de aportaciones complementarias.

9. Servicios al Trabajador



FUENTE: CONSAR.

Características de la Propuesta

Atención a Trabajadores

Características:

- Mejorar la atención y solución a las problemáticas de los trabajadores, a través del dictado de medidas específicas por parte de la CONSAR.
- Establecer el deber de las AFORE de atender y orientar a los trabajadores para resolverles sus consultas y solicitudes o en su defecto canalizarlos adecuadamente.

Beneficios

- Se brindará una mejor atención y servicio a los trabajadores por parte de las autoridades y los participantes en el SAR:
- Solucionando las problemáticas presentadas en el SAR, través de una oportuna acción de la CONSAR.
- Dando acceso a los trabajadores a una adecuada asesoría y orientación por parte de la AFORE.

V. Conclusiones

- La reforma en materia de seguridad social que propone el Presidente de la República es integral pues se abordan tres grandes aspectos de la seguridad social:
 - la construcción del pilar cero de protección para los adultos mayores,
 - la protección para enfrentar el desempleo y
 - el fortalecimiento del sistema de pensiones de cuentas individuales.
- La propuesta en materia de pensión universal y seguro para el desempleo va al fondo de la problemática que enfrenta el país en materia de pobreza en la vejez, informalidad y baja cobertura pensionaria.

- Adicionalmente, la propuesta de fortalecimiento del Sistema de Ahorro para el Retiro contribuirá a que más de 49 millones de mexicanos mejoren su perspectiva pensionaria.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/pdf/presentaciones/2013/Reformas_LSAR_MAESTRA_camara.pdf

Composición de las Carteras de las Siefore (CONSAR)

El 15 de octubre de 2013, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) publicó la nota “Composición de las Carteras de las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefores). A continuación se presenta la información.

Composición de las Carteras en el Sistema del Ahorro para el Retiro

Al cierre de septiembre de 2013, las Siefores administraron una cartera de 2 billones 5 700 millones de pesos, los cuales fueron invertidos de la siguiente manera:

**COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE LAS
SIEFORES
-Porcentaje del total-**

Instrumentos	Porcentaje
Valores Gubernamentales	51.11
Deuda Privada Nacional	18.06
Renta Variable Nacional	8.63
Instrumentos Estructurados	3.96
Deuda Internacional	1.86
Renta Variable Internacional	16.35
Mercancías	0.04

FUENTE: CONSAR.

El plazo promedio ponderado al que están invertidos dichos recursos es de 4 mil 424 días, equivalente a 12 años. Dicho plazo es más de 1.5 veces el mostrado por la deuda pública del Gobierno Federal.

**PLAZO PROMEDIO PONDERADO
-Años*-**

AFORE	Porcentaje
Invercap	19.59
Coppel	14.58
SURA	13.68
Profuturo	12.74
Principal	12.59
XXI-Banorte	11.42
Banamex	11.39
PensionISSSTE	11.02
Azteca	10.93
Metlife	10.79
Afirme	6.85
Inbursa	3.15
Total general	12.10

* Se refiere al período al que está invertida la cartera.

FUENTE: CONSAR.

Composición de las carteras por AFORE

Existen AFOREs que explotan más las posibilidades de inversión, lo que les permite tener una mayor diversificación en su cartera, dentro de los límites permitidos por la CONSAR. Como resultado, pueden ofrecer consistentemente mayores rendimientos al ahorro de los trabajadores y administrar mejor la exposición a riesgos financieros.

Las AFOREs con una menor concentración en bonos gubernamentales han podido invertir en una mayor proporción en otros instrumentos de deuda privada, renta variable, estructurados y mercancías.

AFORE	Tenencia de valores gubernamentales -porcentaje del total-	Tenencia de Valores no gubernamentales -porcentaje del total-
Afirme	69.98	30.02
Inbursa	65.32	34.68
PensionISSSTE	62.37	37.63
Invercap	61.03	38.97
Azteca	60.55	39.45
Coppel	53.91	46.09
Principal	52.50	47.50
Metlife	51.73	48.27
XXI-Banorte	51.71	48.29
Banamex	47.64	52.36
Profuturo	45.11	54.89
SURA	45.09	54.91
Total general	51.11	48.89

FUENTE: CONSAR.

DETALLE DE INVERSIÓN* EN VALORES NO GUBERNAMENTALES**
-Porcentaje del total-

AFORE	Deuda Privada Nacional		AFORE	Renta Variable Nacional		AFORE	Estructurados
Profuturo	22.97		Invercap	15.61		SURA	6.41
PensionISSSTE	20.29		Azteca	13.84		Banamex	6.24
SURA	19.87		Coppel	12.52		Inbursa	4.99
XXI-Banorte	19.05		Afirme	11.81		Profuturo	3.82
Inbursa	18.83		Principal	11.43		Invercap	3.41
Metlife	18.68		XXI-Banorte	9.37		PensionISSSTE	3.22
Coppel	18.63		Metlife	8.95		Principal	3.09
Principal	16.15		SURA	7.72		Metlife	2.96
Banamex	16.01		Banamex	7.27		Azteca	2.60
Afirme	15.31		PensionISSSTE	6.02		Coppel	2.51
Azteca	11.17		Profuturo	5.73		XXI-Banorte	1.81
Invercap	5.30		Inbursa	5.36		Afirme	0.00
Total general	18.06		Total general	8.63		Total general	3.96
AFORE	Valores Extranjeros		AFORE	Mercancías			
Banamex	22.64		Banamex	0.2			
Profuturo	22.36		Afirme	0.0			
SURA	20.92		Azteca	0.0			
XXI-Banorte	18.05		Coppel	0.0			
Metlife	17.67		Inbursa	0.0			
Principal	16.82		Invercap	0.0			
Invercap	14.65		Metlife	0.0			
Coppel	12.43		PensionISSSTE	0.0			
Azteca	11.85		Principal	0.0			
PensionISSSTE	8.10		Profuturo	0.0			
Inbursa	5.51		SURA	0.0			
Afirme	2.90		XXI-Banorte	0.0			
Total general	18.21		Total general	0.04			

* Mientras más uniforme sea la inversión en los distintos activos, la cartera se encontrará más balanceada.

** Los valores no reflejan la valuación a mercado, sino la forma en que se controlan los riesgos financieros.

FUENTE: CONSAR.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA POR AFORE
-Porcentaje del total-

AFORE	Inversión en Valores Gubernamentales	Inversión en Deuda Privada Nacional	Inversión en Renta Variable Nacional	Inversión en Instrumentos Estructurados	Inversión en Deuda Internacional	Inversión en Renta Variable Internacional	Inversión en Mercancías
Afirme	69.98	15.31	11.81	0.00	2.15	0.75	0.0
Azteca	60.55	11.17	13.84	2.60	1.45	10.40	0.0
Banamex	47.64	16.01	7.27	6.24	1.62	21.02	0.2
Coppel	53.91	18.63	12.52	2.51	0.00	12.43	0.0
Inbursa	65.32	18.83	5.36	4.99	0.99	4.52	0.0
Invercap	61.03	5.30	15.61	3.41	1.19	13.46	0.0
Metlife	51.73	18.68	8.95	2.96	2.75	14.92	0.0
PensionISSSTE	62.37	20.29	6.02	3.22	0.54	7.56	0.0
Principal	52.50	16.15	11.43	3.09	1.72	15.10	0.0
Profuturo	45.11	22.97	5.73	3.82	3.04	19.32	0.0
SURA	45.09	19.87	7.72	6.41	2.22	18.70	0.0
XXI-Banorte	51.71	19.05	9.37	1.81	1.99	16.06	0.0
Total general	51.11	18.06	8.63	3.96	1.86	16.35	0.04

FUENTE: CONSAR.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/pdf/boletines/2013/BP_23_2013.pdf

Índice de Rendimiento Neto para cada una de las cuatro Siefores (Consar)

El 7 de octubre de 2013, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que, al cierre de septiembre de 2013, se actualizó la información del Rendimiento Neto promedio en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), que a 52 meses asciende a 10.19% y a cinco años a 10.64 por ciento.

El Indicador de Rendimiento Neto (IRN), vigente desde 2008, permite conocer el rendimiento que otorgan las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) ya descontada la comisión. Es una herramienta sencilla y clara que da mayor transparencia al sistema y promueve la competencia en el SAR ya que es un factor determinante en la selección de la Afore.



INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO PROMEDIO EN EL SISTEMA 52 MESES

-Por ciento-

Rendimiento Neto de la SB4 (36 años y menores)	11.31
Rendimiento Neto de la SB3 (37 a 45 años)	10.26
Rendimiento Neto de la SB2 (46 a 59 años)	9.38
Rendimiento Neto de la SB1 (60 y mayores)	8.06
Rendimiento Neto Promedio en el Sistema*	10.19

* Rendimiento Neto ponderado por activos netos de los fondos.

Nota: Cifras al cierre de septiembre de 2013.

FUENTE: Consar.

El rendimiento de los últimos 12 meses se ubicó en 4.28% nominal. Asimismo, el rendimiento histórico del sistema al cierre de septiembre alcanzó 12.75% nominal anual promedio y 6.32% real anual promedio durante los 16 años de operación del SAR.

Al cierre de septiembre de 2013, los ahorradores en el SAR acumulan 2 billones 5 mil 765 millones de pesos a precio de mercado.

Para conocer el indicador de Rendimiento Neto es importante revisar el cuadro que corresponde a la edad de cada persona y estar así en posibilidades de tomar una decisión adecuada sobre la Afore que administre el ahorro para el retiro. La información se encuentra en la página de Internet de la Consar (www.consar.gob.mx) y en SARTEL, 01800-50-00-747.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/pdf/boletines/2013/BP_21_2013.pdf

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR
PENSIÓN**

Siefore Básica 4

(Para personas de 36 años y menores)

**-Cifras porcentuales al cierre de
septiembre de 2013-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (52 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
SURA	12.78
Invercap	12.05
Banamex	12.03
Profuturo GNP	11.88
PensiónISSSTE	11.66
MetLife	11.44
XXI Banorte	11.32
Principal	11.01
Azteca	8.91
Coppel	7.85
Afirme Bajío	7.14
Inbursa	6.37
Promedio Simple	10.37
Promedio ponderado*	11.31

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Dado que se trata de inversiones de largo plazo, los indicadores incorporan información sobre la rentabilidad observada en horizontes de largo plazo. El horizonte del indicador se incrementará de manera gradual hasta llegar a 60 meses (5 años) el 30 de junio de 2014.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR
PENSIÓN
Siefore Básica 3
(Para personas entre 37 y 45 años)
-Cifras porcentuales al cierre
de septiembre de 2013-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (52 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
PensiónISSSTE	11.58
SURA	11.47
Invercap	10.83
Banamex	10.57
Profuturo GNP	10.36
XXI Banorte	10.36
MetLife	10.31
Principal	9.77
Azteca	8.90
Coppel	7.61
Afirme Bajío	7.09
Inbursa	5.97
Promedio Simple	9.57
Promedio ponderado*	10.26

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Dado que se trata de inversiones de largo plazo, los indicadores incorporan información sobre la rentabilidad observada en horizontes de largo plazo. El horizonte del indicador se incrementará de manera gradual hasta llegar a 60 meses (5 años) el 30 de junio de 2014.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR
PENSIÓN
Siefore Básica 2
(Para personas entre 46 y 59 años)
-Cifras porcentuales al cierre
de septiembre de 2013-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (52 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
PensionISSSTE	10.49
SURA	10.21
Profuturo GNP	9.76
Banamex	9.69
Invercap	9.63
XXI Banorte	9.57
MetLife	9.31
Principal	8.98
Azteca	8.03
Coppel	7.20
Afirme Bajío	6.39
Inbursa	5.47
Promedio Simple	8.73
Promedio ponderado*	9.38

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Dado que se trata de inversiones de largo plazo, los indicadores incorporan información sobre la rentabilidad observada en horizontes de largo plazo. El horizonte del indicador se incrementará de manera gradual hasta llegar a 60 meses (5 años) el 30 de junio de 2014.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR
PENSIÓN
Siefore Básica 1
(Para personas de 60 años y mayores)
-Cifras porcentuales al cierre
de septiembre de 2013-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (52 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
PensionISSSTE	9.29
Invercap	8.94
Profuturo GNP	8.53
SURA	8.14
Banamex	7.88
XXI Banorte	7.81
MetLife	7.63
Principal	7.50
Azteca	6.63
Coppel	6.19
Afirme Bajío	5.83
Inbursa	5.17
Promedio Simple	7.46
Promedio ponderado*	8.06

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Dado que se trata de inversiones de largo plazo, los indicadores incorporan información sobre la rentabilidad observada en horizontes de largo plazo. El horizonte del indicador se incrementará de manera gradual hasta llegar a 60 meses (5 años) el 30 de junio de 2014.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/rendimiento_neto/rendimiento_neto_promedio_52.aspx

Cuentas Administradas por las Afores (Consar)

Al cierre de septiembre de 2013, el total de las cuentas individuales que administran las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) sumaron 49 millones 857 mil 853. Cabe destacar que a partir de 2012, las cuentas se integran por cuentas de trabajadores registrados y las cuentas de trabajadores asignados que a su vez se subdividen en cuentas con recursos depositados en las Sociedades de Inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Siefores) y en cuentas con recursos depositados en el Banco de México (Banxico).

CUENTAS ADMINISTRADAS POR LAS AFORES -Cifras al cierre de septiembre de 2013-

Afore	Cuentas de Trabajadores Registrados ^{1/}	Cuentas de Trabajadores Asignados ^{2/}		Total de Cuentas Administradas por las Afores ^{5/}
		Con Recursos Depositados en Siefores ^{3/}	Con Recursos Depositados en Banco de México ^{4/}	
XXI Banorte	8 340 047	3 207 530	5 877 140	17 424 717
Banamex	6 379 669	1 362 705	-	7 742 374
SURA	3 990 872	2 117 234	-	6 108 106
Coppel	4 725 067	104	-	4 725 171
Principal	2 378 772	1 476 160	-	3 854 932
Invercap	1 559 775	1 535 882	-	3 095 657
Profuturo GNP	2 593 050	432 323	-	3 025 373
PensionISSSTE	1 071 786	1 879	-	1 073 665
Inbursa	1 069 624	1 617	-	1 071 241
Metlife	389 062	658 504	-	1 047 566
Azteca	619 988	577	-	620 565
Afirme Bajío	67 894	592	-	68 486
Total	33 185 606	10 795 107	5 877 140	49 857 853

1/ Trabajadores que se registraron en alguna Afore. Incluye trabajadores independientes y cotizantes al ISSSTE.

2/ Trabajadores que no se registraron en alguna Afore y la Consar los asignó a una de acuerdo con las reglas vigentes.

3/ Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en Siefores.

4/ Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en el Banxico. Incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

5/ Incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

<http://www.consar.gob.mx/SeriesTiempo/CuadroInicial.aspx?md=5>

Recursos Administrados por las Afores (Consar)

RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AFORES -Cifras en millones de pesos al cierre de septiembre de 2013-

Afore	SB1 (60 años y mayores)	SB2 (46 a 59 años)	SB3 (37 a 45 años)	SB4 (36 años y menores)	Siefore Adicional	Total
XXI Banorte	28 284.3	167 880.3	161 977.0	146 489.7	28 759.4	533 390.7
Banamex	18 367.4	89 958.0	108 696.7	126 613.8	1 277.5	344 913.3
SURA	13 724.7	79 990.8	102 921.8	83 535.6	956.8	281 129.7
Profuturo GNP	13 730.0	75 027.7	81 041.1	66 718.4	719.0	237 236.2
Principal	9 060.0	44 730.9	40 545.1	40 706.4		135 042.5
Invercap	3 289.1	31 620.7	41 807.1	45 559.1		122 276.0
Inbursa	5 795.2	37 779.1	33 228.4	19 978.7		96 781.4
PensionISSSTE	22 707.3	35 258.6	13 932.2	21 926.9		93 824.9
Coppel	1 266.2	11 175.0	17 731.8	46 398.6		76 571.7
Metlife	3 766.9	23 195.3	17 908.1	15 787.4	207.9	60 865.6
Azteca	349.5	3 788.4	5 679.7	8 435.1		18 252.7
Afirme Bajío	614.9	1 442.1	1 675.7	1 747.8		5 480.5
Total	120 955.4	601 847.0	627 144.7	623 897.6	31 920.5	2 005 765.2

Montos calculados con los precios de las acciones de las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefores) registrados en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) el 30 de septiembre de 2013.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/panorama_sar/recursos_administrados.aspx

RECURSOS REGISTRADOS EN LAS AFORES
-Cifras en millones de pesos al cierre de septiembre de 2013-

Afore	Recursos Administrados por las Afores					Recursos Administrados por Otras Instituciones			Total de Recursos Registrados en las Afores ^{8/}
	Recursos de los trabajadores			Capital de las Afores ^{4/}	Total de Recursos Administrados por las Afores	Bono de Pensión ISSSTE ^{5/}	Vivienda ^{6/}	Recursos Depositados en Banco de México ^{7/}	
	RCV ^{1/}	Ahorro Voluntario y Solidario ^{2/}	Fondos de Previsión Social ^{3/}						
Afirme Bajío	4 953.1	413.0	0	114.8	5 480.1	37.0	1 953.3	0.0	7 470.5
Azteca	17 980.9	22.4	0	249.7	18 253.0	86.2	7 246.9	0.0	25 586.2
Banamex	339 853.5	2 255.8	0	2 769.4	344 878.6	7 255.9	122 968.0	0.0	475 102.5
Coppel	75 771.5	133.0	0	662.1	76 566.6	272.1	33 524.1	0.0	110 362.8
Inbursa	95 055.6	456.2	0	1 260.8	96 772.6	1 650.3	36 301.5	0.0	134 724.4
Invercap	120 891.6	364.0	0	1 014.3	122 269.8	775.7	38 063.7	0.0	161 109.3
Metlife	59 955.9	370.7	0	530.2	60 856.8	3 338.5	20 578.9	0.0	84 774.2
PensionISSSTE	89 087.3	8 883.2	0	841.3	93 811.8	114 305.7	103 094.6	0.0	311 211.7
Principal	133 522.9	395.0	0	1 116.0	135 033.9	2 500.6	51 374.0	0.0	188 908.5
Profuturo GNP	234 099.1	1 022.5	0	2 046.1	237 167.7	7 537.2	71 875.8	0.0	316 580.6
SURA	277 259.4	1 514.7	0	2 342.8	281 116.8	4 451.1	98 279.9	0.0	383 847.8
XXI Banorte	496 494.8	6 556.7	29 080.6	4 307.6	536 439.6	8 956.1	185 263.3	24 286.4	754 945.4
Total	1 944 925.4	17 387.2	29 080.6	17 254.1	2 008 647.3	151 166.2	770 524.2	24 286.4	2 954 624.0

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Cifras preliminares.

Notas: Hasta junio de 2012 los Recursos Administrados por las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) se calcularon con el número de acciones del penúltimo día hábil del mes y los precios de las acciones correspondientes al último día hábil del mismo mes. Sin embargo, con la finalidad de ser consistentes con las Normas de Información Financiera (NIF), a partir de julio de 2012 los montos son calculados con los precios y las acciones del último día hábil del mes. De esta forma, a partir de la fecha citada, la información de Recursos Administrados por las Afores que se presenta en este cuadro dejará de ser equivalente con los Activos Netos de las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefores) que reporta la Consar.

Montos calculados con los precios de las acciones de las Siefores registrados en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) el 30 de septiembre de 2013.

1/ Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez de trabajadores cotizantes al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Incluye los fondos de Retiro del SAR 92 de los trabajadores cotizantes al IMSS y los recursos del SAR ISSSTE.

2/ Incluye Aportaciones Voluntarias, Aportaciones Complementarias de Retiro, Ahorro a Largo Plazo y Ahorro Solidario.

3/ Recursos de Previsión Social de entidades públicas y privadas administrados por las Afores.

4/ Recursos de las Afores que, conforme a las normas de capitalización, deben mantener invertidos en las Siefores.

5/ Conforme a la Ley del ISSSTE, las Afores llevan el registro del valor actualizado del Bono de Pensión ISSSTE en las cuentas individuales de los trabajadores.

6/ Los recursos de Vivienda son registrados por las Afores y administrados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y por el Fondo de Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE).

7/ Corresponde a los recursos de cuentas administradas por Prestadoras de Servicios, que son registrados por las Afores e invertidos en el Banxico, de acuerdo a las reglas vigentes.

8/ A partir de enero de 2012 incluye los recursos de trabajadores pendientes de asignar, que son administrados por el Banxico.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

<http://www.consar.gob.mx/SeriesTiempo/CuadroInicial.aspx?md=2>

Observatorio Económico Inclusión Financiera-México Las Hipotecas Inversas en México como complemento pensionario (BBVA Research)

El 10 de octubre de 2013, la sección de Análisis Económico de BBVA Research dio a conocer el documento “Observatorio económico, Inclusión Financiera México. Las Hipotecas Inversas en México como complemento pensionario”, el cual se presenta a continuación.

Las Hipotecas Inversas en México como complemento pensionario

- **Desde julio 2013, se permite la Hipoteca Inversa en el Estado de México.** Se realizaron reformas al Código Civil y al Código Financiero del Estado de México para permitir la figura de Hipoteca Inversa en dicha entidad, sin embargo se requieren adecuaciones a la normatividad bancaria y de seguros para poder comercializar este producto.
- **Mediante el contrato de Hipoteca Inversa, los mayores de 60 años podrán recibir una renta vitalicia, teniendo como garantía su vivienda habitual y propia.** El pensionista podrá designar como beneficiario a su cónyuge o concubina mayor de 60 años. La renta vitalicia se recibirá mientras alguno de los dos sobreviva.
- **Las tendencias demográficas mundiales apuntan hacia una mayor esperanza de vida** que impone un desafío al financiamiento en los ingresos al retiro.
- **Los sistemas de pensiones afrontan diversos problemas** que los hacen ineficaces en otorgar ingresos suficientes para atender una etapa de retiro cada vez más prolongada.

- **Los bienes inmobiliarios pueden transformarse en recursos disponibles para la vejez**, permitiendo una mayor liquidez en la etapa de retiro.
- **Las Hipotecas Inversas pueden ayudar a compensar el riesgo de longevidad**, sin embargo es importante considerar las limitaciones para su desarrollo, en el ámbito estructural, cultural y de coyuntura económica.
- **Es necesario diseñar mecanismos de mitigación de riesgos** tanto para acreedores como para deudores, que permitan hacer sostenibles los esquemas de Hipoteca Inversa.

¿Qué es la Hipoteca Inversa?

La hipoteca inversa²⁴⁴ (HI) es un producto financiero, diseñado para adultos mayores propietarios de un inmueble que permite convertir a dinero el valor patrimonial que representa la propiedad de su vivienda, sin perder la titularidad de la misma. Consiste en un préstamo no reembolsable, teniendo como garantía un inmueble y permitiendo al propietario continuar habitando en la vivienda hasta su fallecimiento, momento en el que los herederos pueden optar por pagar el préstamo y recuperar el inmueble o bien no hacerlo, en cuyo caso el acreedor ejecutará la garantía (adjudicar o vender el inmueble) para pagar satisfaciendo la deuda y, en caso de remanente, entregarlo a los herederos.

El capital prestado puede ser dispuesto de tres formas diferentes: una sola suma de dinero, una línea de crédito o mediante pagos periódicos durante un período limitado de tiempo o durante toda la vida (renta temporal o renta vitalicia). El monto del préstamo depende de la edad del prestatario, de las tasas de interés y del precio de la vivienda. Las HI no necesitan requisitos de ingreso o historial crediticio dado que el pago se garantiza solamente con el valor de la casa que el pensionista ya posee. Según

²⁴⁴ También se conoce como Hipoteca Reversible o Pensión Hipotecaria.

Caplin (2002), las HI benefician a los propietarios de inmuebles, dado que muchos de ellos no reúnen los requisitos tradicionales —ingresos comprobables, edad máxima— para tener acceso a una hipoteca convencional o no tienen los recursos líquidos necesarios para contratar una renta vitalicia.

La HI representa una alternativa interesante para las personas en la etapa de retiro por varias razones. En primer lugar, las dificultades que tienen los sistemas de pensiones (públicos o privados) para otorgar ingresos suficientes al retiro; en segundo lugar, los incrementos en la esperanza de vida se están presentando de manera cada vez más acelerada, lo que va generando ajustes (a la baja) en los beneficios pensionarios de las futuras generaciones. En tercer lugar, en México existe un gran porcentaje de personas en edad de trabajar que simplemente no ahorran en ningún sistema de pensiones²⁴⁵, lo que los lleva a depender de la ayuda de terceros, especialmente de sus hijos u otros familiares para su manutención. No obstante, es posible que las personas en etapa de jubilación cuenten con un activo inmobiliario que les permita diversificar sus fuentes de ingresos líquidos y al mismo tiempo disminuir efectos negativos sobre la acumulación de riqueza de sus familiares.

Aun cuando en México la HI es una figura novedosa, cuenta con una larga tradición en otros países del mundo, sobresaliendo Inglaterra en donde fue adoptada desde 1965 y Estados Unidos de Norteamérica, a partir de 1989. Otros países en los cuales se han ido acumulando experiencias con la implementación de HI son Australia, Canadá, Dinamarca, España, Francia, Holanda, Japón, Noruega y Suecia.

²⁴⁵ El 60% de la Población Económicamente Activa labora en la informalidad, por lo que no cotiza a ningún sistema de pensiones.

Algunas experiencias internacionales en hipotecas Inversas

Reino Unido

Los productos tipo *equity release* en Reino Unido iniciaron en 1965, y permiten a los individuos mayores de 55 años obtener ingresos a partir de sus activos inmobiliarios y seguir viviendo en ellos. Existen dos tipos de productos: Hipoteca Vitalicia y Plan de Reversión de Vivienda. En el Reino Unido, el 1% de las personas mayores de 65 años con vivienda en propiedad son usuarios de estos productos²⁴⁶.

a) Hipoteca Vitalicia (*Lifetime mortgages*)

El consumidor retiene la propiedad de su vivienda y obtiene un préstamo teniendo como garantía dicha vivienda. El préstamo puede recibirse como pago único, renta vitalicia, línea de crédito o la combinación de las tres. A pesar de que algunos prestamistas ofrecen la opción de hacer pagos regulares de intereses, en la gran mayoría de los casos el consumidor no hace ningún pago. En su lugar, el interés se acumula y repaga junto con el capital hasta la venta de la propiedad después de la muerte del propietario o su mudanza permanente (por ejemplo a una residencia de ancianos). Los proveedores son Instituciones financieras, sociedades constructoras y prestamistas especializados (*non-deposit lenders*). El tamaño del mercado es muy pequeño, alrededor de un billón de libras en préstamos y en promedio se venden anualmente 22 mil planes²⁴⁷.

b) Plan de reversión de Vivienda (*Home Reversion plans*)

El consumidor vende su vivienda al prestamista. Puede ser total —si vende completamente la propiedad— o parcial —dejando un porcentaje del valor de la

²⁴⁶ Orts (2012).

²⁴⁷ The Smith Institute (2012). “Making the most of equity release: perspectives from key players”.

propiedad disponible para herencia—. En cualquier caso, el prestamista se convierte en el propietario del inmueble. A cambio, el cliente obtiene un pago único o una renta vitalicia, o ambos, y el derecho a continuar viviendo en el inmueble, hasta su muerte o su mudanza a una residencia de ancianos. Los proveedores son empresas de servicios financieros y proveedores especializados. El mercado es aún más pequeño que el de hipotecas vitalicias, pues se venden menos de un mil planes al año.

Debido a los altos niveles de riqueza inmobiliaria de las generaciones de adultos mayores, los planes de *equity release* tienen un rol importante en ayudar a la gente a tener ingresos al retiro. Existen innovadores planes de hipotecas inversas flexibles que permiten al cliente tener acceso a pequeños montos de capital al principio, dándoles la oportunidad de incrementarlos en el futuro, lo cual es muy útil para gente que tiene bajas necesidades de liquidez en el presente, pero saben que dichas necesidades incrementarán en el futuro. Otras innovaciones son productos diseñados para necesidades particulares, como clientes con una baja esperanza de vida (debido a enfermedad grave o discapacidad), que permiten obtener pagos periódicos mayores. Es a través de productos que se adaptan a las necesidades del pensionado, que el mercado de *equity release* continuará desarrollándose en el futuro.

Estados Unidos de Norteamérica

Las HI comenzaron a comercializarse en 1989. De 2002 a 2009 el mercado creció debido a tasas de interés favorables y aumento del precio de la vivienda (Sánchez et al, 2007). A partir de 2010, el mercado ha disminuido, como resultado de la crisis financiera. En 2011, sólo un 2.1% de los adultos mayores propietarios de vivienda tienen hipotecas inversas²⁴⁸.

²⁴⁸ Nakajima y Telyukova (2012).

Existen diferentes modalidades. Sus diferencias radican en la forma en que se recibe el préstamo y el proveedor (Reyes Arzate, 2010):

- **Hipotecas para uso único:** se ofrecen y son respaldadas por parte de algunos gobiernos estatales y locales, por lo que tienen una baja disponibilidad. Su costo de adquisición y administración son bajos. No se exige la compra de seguros contra daños y la tasa interés aplicada es menor, fijando una tasa invariable o un interés simple. Los recursos de estas hipotecas únicamente pueden usarse para un sólo fin, por ejemplo reparar la vivienda o pagar los impuestos de ésta. Se entrega un único monto y el préstamo no se devuelve mientras el propietario habite en esa vivienda.

- **Hipotecas con aseguramiento federal:** tienen el respaldo del gobierno federal de Estados Unidos de Norteamérica a través de la Administración Federal de Vivienda (FHA²⁴⁹), quien garantiza que las entidades financieras cumplan con los pagos establecidos. La cuantía del préstamo depende del valor de la propiedad —sujeto a un límite federal de 625 mil 500 dólares— y de la edad del propietario. El préstamo se devolverá cuando el dueño fallezca y los herederos tienen la opción de pagar el préstamo y quedarse la casa, o vender la casa y quedarse con el dinero del patrimonio remanente, o bien entregar la casa al prestamista. Si el valor obtenido de la venta de la casa es mayor al monto total del préstamo, los herederos reciben el valor remanente. En caso opuesto, si el valor de la casa no puede cubrir el valor total del préstamo, los herederos no son responsables por el monto remanente. El prestamista tampoco absorbe dicha pérdida, ya que se cubre a través del seguro hipotecario gubernamental —el costo de la prima del seguro se incluye como parte del costo total del préstamo—.

²⁴⁹ Federal House Administration.

- **Hipotecas privadas.** Ofrecidas por instituciones financieras privadas autorizadas, pero no existe seguro asociado de la FHA. Se conocen como hipotecas “*Jumbo*” ya que el monto del préstamo es mayor al obtenido con una hipoteca con aseguramiento federal, pues no están sujetas al límite federal establecido por la FHA, pero suelen ser las más caras. Las hipotecas jumbo han sido cada vez menos populares conforme el límite FHA para hipotecas con aseguramiento federal ha aumentado²⁵⁰. Para acceder a ellas se ha de ser propietario de una vivienda sin deudas.

Actualmente, la hipoteca inversa con aseguramiento federal más popular es administrada por la FHA, y se denomina Hipoteca de Conversión del Patrimonio de la Vivienda (HECM²⁵¹), mientras que el mercado privado ha decrecido. Los préstamos HECM representan cerca del 90% de todas las hipotecas inversas del mercado norteamericano²⁵². Para tener acceso a la HECM se exige al dueño tener más de 62 años y residencia permanente en el inmueble²⁵³, además de recibir asesoría de un independiente. El préstamo se otorga mediante un pago único, una renta temporal o vitalicia, una línea de crédito, o una combinación de los anteriores.

De acuerdo con Orts (2012), la HECM cuenta con un seguro hipotecario, único y específico de este programa, otorgado por la FHA que garantiza que el solicitante recibirá los pagos establecidos mientras esté con vida. Cuando la deuda acumulada alcanza el 98% de la cuantía máxima exigible²⁵⁴, se asigna la hipoteca a la FHA, con lo cual el gobierno continúa realizando los pagos al pensionista y acepta la completa responsabilidad sobre la hipoteca (a pesar de que la deuda sobrepase el valor de la

²⁵⁰ El límite equivale al 95% de la mediana de precios de ventas, por ejemplo en 2009 el límite era de 417 mil dólares.

²⁵¹ *Home Equity Conversion Mortgage*.

²⁵² Shan (2011), Nakajima (2012).

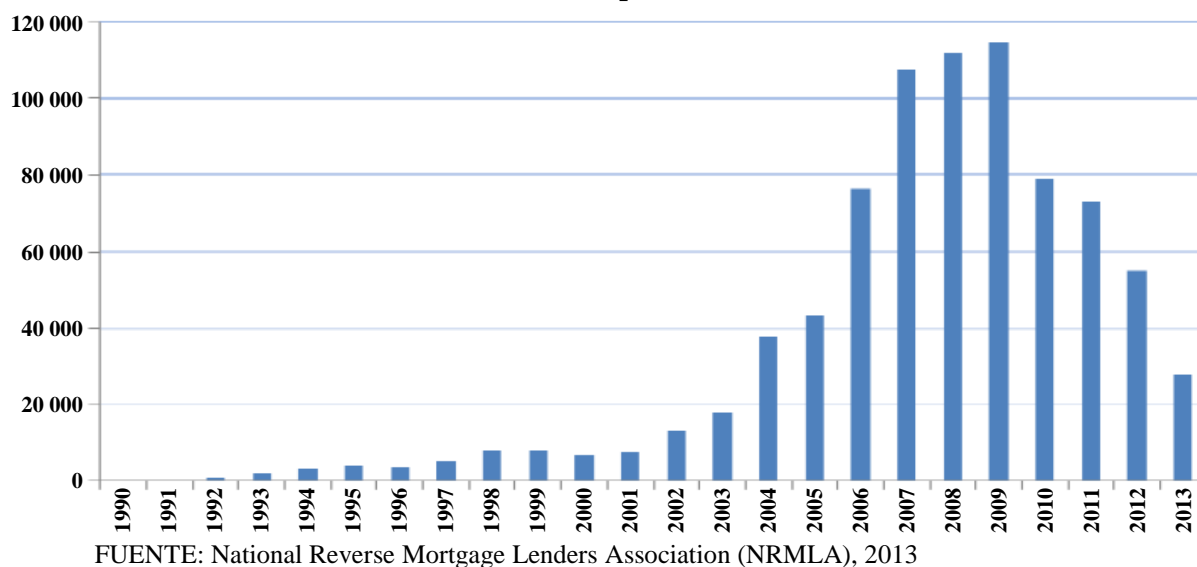
²⁵³ Este requisito posiblemente responde a la posible existencia de información asimétrica sobre las condiciones del inmueble, y con el fin de disminuir el riesgo moral de la transacción.

²⁵⁴ Mínimo entre el valor de la vivienda y el límite federal para HECM, que actualmente equivale a 625 mil 500 dólares.

vivienda, el prestatario viva más de lo esperado o el valor de la casa disminuya). Este seguro supone una amplia protección, tanto para el propietario de la vivienda —que queda protegido en caso de que la entidad financiera entre en una situación de insolvencia— como para la entidad prestamista; la prima²⁵⁵ se financia con un porcentaje sobre el valor de la vivienda (inicialmente 2% y después, 1.25% del balance del préstamo).

A partir de 2010²⁵⁶ se permite un nuevo modelo de préstamos más económico, llamado HECM SAVER, que reduce el importe de la prima del seguro hipotecario a 0.01% del valor de la vivienda, pero también reduce el importe que el deudor puede solicitar, entre un 10 y un 18%, además de que la tasa de interés es más elevada. Este producto está dirigido a personas que necesitan un menor importe de préstamo.

HIPOTECA DE CONVERSIÓN DEL PATRIMONIO DE LA VIVIENDA (HECM) -Número de préstamos-



²⁵⁵ Por ser un programa del gobierno, el seguro HECM no genera ganancias, sino que se utiliza para seguir asegurando las hipotecas de la FHA.

²⁵⁶ Mortgage Letter 2010-34 del 21 de octubre de 2010.

España

Las hipotecas inversas se empezaron a comercializar en España en 2006, están reguladas por la Ley 41 de 2007 (Reforma del mercado hipotecario) y no cuentan con un aseguramiento estatal como en Estados Unidos de Norteamérica. Las HI son otorgadas por entidades de crédito o aseguradoras a mayores de 65 años, se requiere que el inmueble sea la vivienda habitual del solicitante y que la tasación de la vivienda sea realizada por una sociedad de tasación, además de que el inmueble debe estar asegurado contra daños.

El importe del préstamo dependerá del valor del inmueble, del tipo de vivienda a hipotecar, de la edad de la persona y de la forma de percepción (capital único, renta temporal, renta vitalicia). Una vez fallecido el deudor hipotecario, los herederos tienen la opción de devolver el capital más los intereses y conservar el inmueble, o recibir el remanente entre el débito y el valor de mercado del inmueble. En la escritura de constitución de la hipoteca se da la posibilidad de alquilarla o de cambiar de residencia (si se tiene que ir a una residencia de ancianos, por ejemplo). La tasa de interés aplicable suele ser fija, y cuando finaliza el plazo de percepción de rentas de la hipoteca inversa, el interés devengado es generalmente el Euribor hipotecario más un diferencial de un 2% (Ver Sánchez, 2007). Las entidades crediticias deben ofrecer un asesoramiento independiente a los particulares, con la finalidad de garantizar los derechos de los clientes y adecuar el producto a sus necesidades financieras.

En España existe una importante tradición de la herencia, lo que hace que este producto tenga un desarrollo más difícil, a pesar de que el 87% de las personas mayores de 65 años sean propietarias de sus viviendas²⁵⁷. Otra causa del lento desarrollo de este mercado es el desconocimiento de estos productos. En ese contexto, según Sánchez et al. (2007), en España se han comercializado más de 2 mil hipotecas

²⁵⁷ Ver Martínez (2012).

inversas. El perfil del cliente es una persona de unos 80 años, con vivienda de valor en torno a 300 mil euros y que percibe rentas durante unos 15 años.

Otros países

En otros países, existe el mercado de hipotecas inversas, aunque el grado de desarrollo es distinto en cada caso:

- Francia establece el Préstamo Vitalicio Hipotecario (*Prêt Viager Hypothécaire*) en el Código de Consumidores de 2006, como un contrato por el que una institución financiera otorga a una persona física un préstamo garantizado con un bien inmueble, cuya cantidad a reembolsar será exigida hasta el fallecimiento del deudor.
- En Canadá existe la hipoteca inversa desde 1986 y son ofrecidas por instituciones privadas, sin seguro gubernamental, a personas mayores de 55 años, y el préstamo es por un máximo del 50% del valor de la propiedad. El préstamo recibido no está sujeto a impuestos.
- En Australia, el mercado alcanzó en 2005 más de 10 mil hipotecas inversas. No existe una regulación específica, sino un código de conducta voluntario al que se adhieren las entidades de crédito que ofrecen estos productos.

Por otra parte, la posible inclusión de estos contratos en la legislación de algunos países, suscita posiciones que no logran aún consensuarse, como es el caso de Chile, donde el tema todavía está en proyecto, luego que la Superintendencia de Valores y Seguros recientemente propuso la implementación de la hipoteca reversible como una solución complementaria al bajo monto de las pensiones.

Es importante señalar que las hipotecas inversas surgen como respuesta a la problemática de una mayor longevidad de la población y a la falta de recursos en la tercera edad, cuando las pensiones no alcanzan para dar una cobertura óptima a los adultos mayores, como se analizará a continuación.

Potencialidad de las hipotecas inversas en México

En mayo de 2013 se realizaron reformas al Código Civil y al Código Financiero del Estado de México para permitir la figura de Hipoteca Inversa en dicha entidad, sin embargo aún no existen instituciones financieras que ofrezcan este producto en el país, pues se requieren adecuaciones necesarias a la normatividad bancaria y/o de seguros.

Es importante señalar que la regulación citada considera que las instituciones que otorguen hipotecas inversas podrán ser instituciones privadas, sociales, personas físicas e instituciones públicas que cuenten con facultades para ello. Otro aspecto relevante es que no se menciona la obligatoriedad de contratar algún tipo de seguro (contra daños o contra el riesgo de patrimonio negativo) para estos esquemas. En el siguiente recuadro se muestran los principales aspectos de la nueva regulación.

Regulación de Hipotecas Inversas en el Estado de México

De acuerdo con el Código Civil del Estado de México, mediante el contrato de Hipoteca Inversa o Pensión Hipotecaria, el pensionario (institución que concede el crédito) se obliga a pagar una renta vitalicia al pensionista o a su beneficiario, teniendo como garantía el inmueble que es la vivienda habitual y propia del pensionista.

Los pensionarios podrán ser instituciones privadas, sociales, personas físicas e

instituciones públicas que cuenten con facultades para ello.

El contrato de hipoteca inversa debe cumplir con las siguientes características:

- i. La cantidad pactada entre pensionario y pensionista deberá ser suficiente para que este último cubra sus necesidades básicas;
- ii. El solicitante o su beneficiario (cónyuge o concubina) deberán tener una edad igual o mayor a 60 años);
- iii. La deuda sólo será exigible y la garantía ejecutable cuando fallezcan el pensionista y el beneficiario.
- iv. El pensionista podrá realizar el pago total o parcial anticipado sin penalización alguna;
- v. El pensionista habitará vitaliciamente el inmueble hipotecado, no obstante, podrá arrendar de manera parcial o total el inmueble hipotecado, siempre y cuando, cuente con la autorización expresa del pensionario y los términos y condiciones del arrendamiento se establezcan en el contrato correspondiente;
- vi. Los intereses que se generen por el capital serán solamente sobre las cantidades dispuestas por el pensionista;
- vii. En el contrato se especificará el incremento anual que tendrá la pensión, de acuerdo con las condiciones del mercado y el valor del inmueble.

La determinación de la hipoteca inversa se realizará mediante un avalúo, a fin de determinar el valor comercial del inmueble. El costo de dicho avalúo será cubierto por el pensionario y deberá actualizarse cada 2 años para estar acorde con la

plusvalía que el bien adquiriera con el tiempo.

Cuando fallezcan el pensionista y su beneficiario, sus herederos podrán abonar al pensionario la totalidad del adeudo existente y vencido; sin embargo, transcurridos seis meses después del fallecimiento sin efectuarse el pago, el pensionario cobrará el adeudo hasta donde alcance el valor el bien hipotecado, pudiendo solicitar su adjudicación o su venta.

En caso de incumplimiento del pensionario en las ministraciones pactadas, el pensionista podrá solicitar la rescisión del contrato y exigir el pago de los daños y perjuicios. Además, se tendrá la deuda como liquidada y no generará más interés; debiendo el pensionario liberar a su costa el gravamen correspondiente.

Con el objetivo de dar un panorama general sobre la potencialidad de las hipotecas inversas en México como complemento a los ingresos pensionarios, se analiza brevemente la problemática que enfrentan los sistemas de pensiones en México, y se realiza un ejercicio sobre el impacto que tendría la hipoteca inversa sobre la tasa de reemplazo de un pensionado del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), tanto en 2013 como en 2050.

Problemática de los Sistemas de Pensiones

Cuando se iniciaron las reformas a los sistemas de pensiones en Latinoamérica y se introdujeron los sistemas de capitalización individual en diversos países de la región, se esperaba que, en un mediano plazo, el grueso de la fuerza laboral llegara a estar cubierta por estos sistemas. Sin embargo, los niveles de cobertura previsional distan de ser los óptimos, quedando la mayor parte de la fuerza laboral sin ninguna protección en la vejez. El alto nivel de informalidad del mercado laboral, así como la

escasa cultura previsional de la población no han favorecido al incremento de la cobertura de manera significativa en los últimos años

La cobertura y suficiencia de las pensiones siguen siendo mejorables; una proporción importante de la Población Económicamente Activa (PEA) queda fuera de cualquier esquema pensionario y muchos no alcanzan pensiones suficientes. Los factores que explican esta problemática pueden clasificarse en los siguientes:

- **Estructurales:** problemas internos de los países que requieren reformas profundas, como la economía informal, pobreza, fallas en mercados laborales, que ocasionan bajas densidades de cotización.
- **Paramétricos:** reglas cuantitativas de esquemas de pensiones que limitan la suficiencia del ahorro, como las bajas tasas de aportación, edad de jubilación temprana, mínimos requisitos para acceder a pensión, pensiones generosas en sistemas de reparto.
- **Demográficos:** mayor esperanza de vida, ocasionando envejecimiento poblacional.
- **Mercados financieros:** un probable escenario de bajas rentabilidades a futuro, a menudo consecuencia de la falta de oferta de activos financieros de largo plazo.

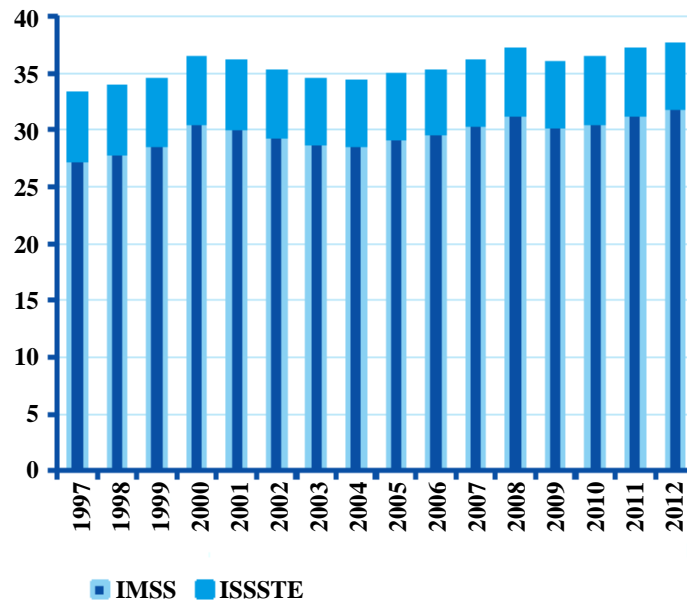
Particularmente en México, los principales sistemas de pensiones contributivas para los trabajadores del sector formal cubren aproximadamente²⁵⁸ al 39.9% de la PEA, siendo los más importantes el IMSS, al cual cotizan los trabajadores formales del sector privado, con una cobertura del 32.9% de la PEA; y el Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) que afilia a los trabajadores del

²⁵⁸ Según datos del I Informe de Gobierno de Enrique Peña Nieto y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

gobierno federal —5.6% de la PEA—. Por otra parte se encuentran los sistemas de pensiones de gobiernos estatales, de universidades públicas y empresas paraestatales, todos ellos con una cobertura de 2% de la PEA. Es importante mencionar que los trabajadores informales (60% de la PEA²⁵⁹) no tienen la obligación legal de afiliarse y cotizar a un sistema de pensiones.

En el caso de la cobertura de vejez (número de pensionados como porcentaje de la población mayor a 65 años), se ha mantenido prácticamente constante en alrededor de 20%, situación especialmente preocupante si consideramos el cambio en la estructura poblacional (envejecimiento de la población) que se estará dando en el mediano plazo.

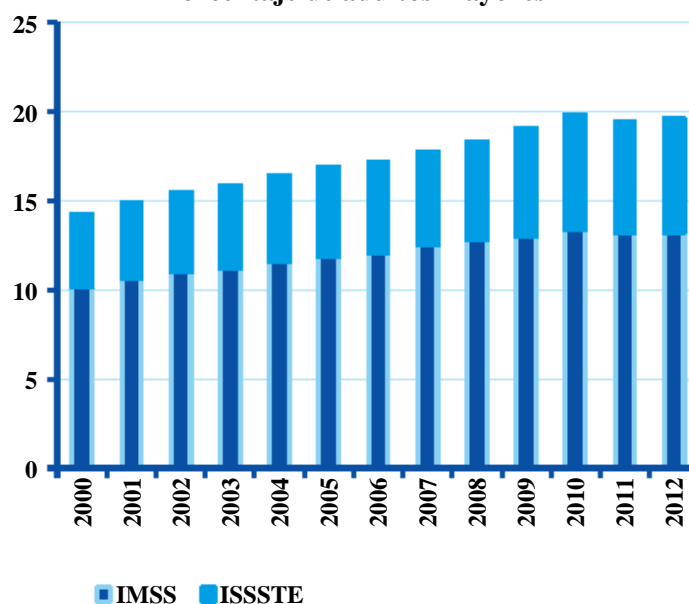
COBERTURA LABORAL SISTEMAS DE PENSIONES EN MÉXICO
-Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA)-



FUENTE: BBVA Research con datos de IMSS e ISSSTE.

²⁵⁹ De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012, se consideran informales a los trabajadores independientes o sin contrato.

COBERTURA EN LA VEJEZ
-Porcentaje de adultos mayores-



FUENTE: BBVA Research con datos de IMSS e ISSSTE.

Por otra parte, la tasa de reemplazo²⁶⁰ de las pensiones se verá afectada en los próximos años debido a una tasa de contribución muy baja (6.5% del salario) y factores exógenos al sistema de pensiones como una alta tasa de informalidad laboral, baja densidad de cotización y mejoras en la esperanza de vida (mayor costo de la renta vitalicia). Actualmente, la pensión IMSS Ley 73 (beneficio definido) otorga en promedio una tasa de reemplazo del 75%; sin embargo, a partir de 2031 se esperan los primeros pensionados por Ley 97 (contribución definida), que otorgará en promedio una tasa de reemplazo de 37 por ciento²⁶¹.

Por tanto, todas las razones apuntan a la necesidad de ahorrar más (ahorro voluntario), aumentar las tasas de contribución, o convertir en flujos otras fuentes de riqueza (bienes inmuebles). En este sentido, las hipotecas inversas pueden ayudar a mejorar la liquidez en la etapa de retiro, cada vez más larga, transformando activos ilíquidos a flujos líquidos.

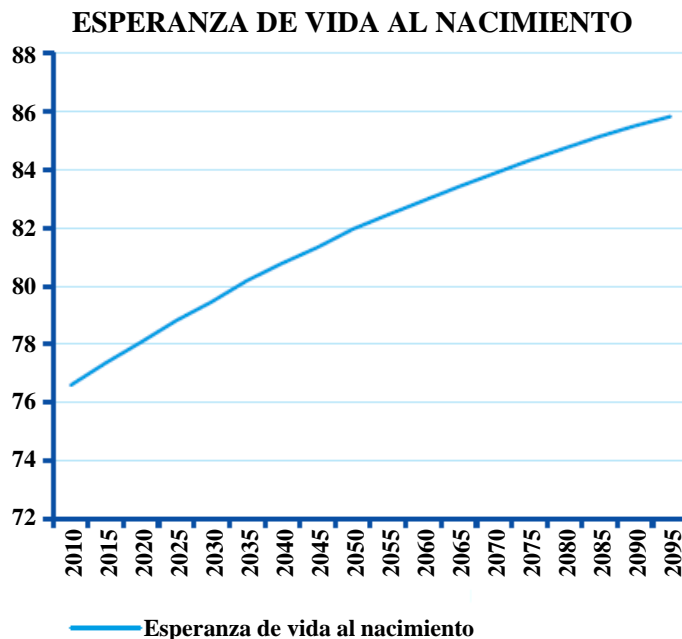
²⁶⁰ Calculada como el monto de la pensión dividido entre el último salario del trabajador.

²⁶¹ Proyecciones MAPP2 BBVA Research.

Contexto demográfico

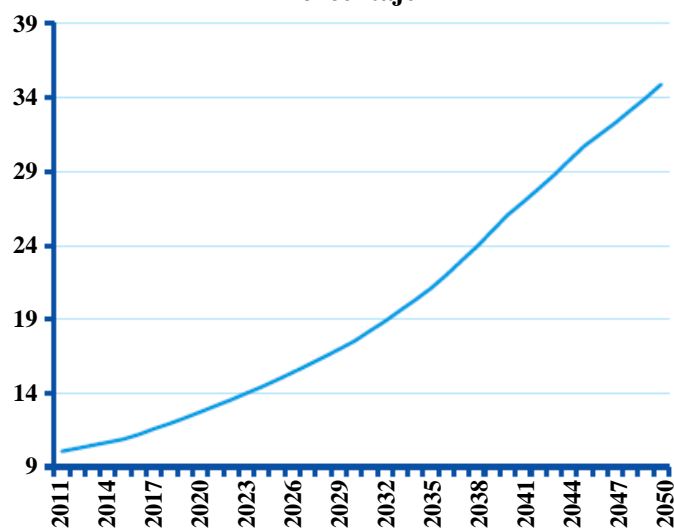
Las tendencias demográficas mundiales apuntan hacia un envejecimiento poblacional ocasionado por una mayor esperanza de vida y una disminución en las tasas de natalidad, e imponen un desafío al financiamiento en los ingresos al retiro. La mayoría de los sistemas de pensiones afrontan diversos problemas que los hacen ineficaces en otorgar ingresos suficientes para atender una etapa de retiro cada vez más prolongada.

De acuerdo con proyecciones del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), en México la esperanza de vida al nacer aumentará de 75.8 en 2011 a 85.8 en 2050, mientras que la tasa de dependencia (población mayor a 65 años/población de 15 a 64 años) incrementará del 10.1% en 2011 a 34.9% en 2050. Por tanto, el sector de la población integrado por personas mayores cada vez es más grande y la mayor parte de sus integrantes carecen de ingresos económicos suficientes.



FUENTE: BBVA Research con datos de CELADE.

TASA DE DEPENDENCIA
-65 años y más/15-64 años-
-Porcentaje-



— Tasa de dependencia

FUENTE: BBVA Research con datos de CELADE.

Por otra parte, la política de vivienda social en México, en los últimos años, ha permitido aumentar considerablemente la oferta de viviendas para personas de clase media y asalariados. En consecuencia, cada vez es mayor el número de personas que son propietarios de su vivienda, tal y como lo señala la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares (ENIGH) 2012²⁶², pues a nivel nacional, 82.4% de los mayores de 60 años son propietarios de su vivienda. De acuerdo con información de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), el valor promedio de la vivienda a nivel nacional es de 636 mil 163 pesos mexicanos²⁶³.

²⁶² Existen más de 20 millones de viviendas propias, que podrían ser el mercado potencial de hipotecas inversas.

²⁶³ 51 mil dólares.

Simulación de un caso de hipoteca inversa

A manera de ejercicio y considerando la información de la SHF sobre el valor promedio de la vivienda a nivel nacional, se calcula el impacto que la hipoteca inversa podría tener en la tasa de reemplazo²⁶⁴ de un pensionado por vejez.

En primer lugar, se calcula la tasa de reemplazo que otorga la pensión por vejez del IMSS que recibe un individuo de 65 años, como el promedio ponderado de las pensiones que reciben los trabajadores de dicha edad con diferentes características socio-demográficas, considerando los salarios, saldo en cuenta individual y densidad de cotización observada por edad, sexo y nivel educativo de los trabajadores que realizaron aportaciones a su cuenta individual entre 2008 y 2011²⁶⁵.

Posteriormente, la tasa de reemplazo que considera únicamente la pensión del IMSS, se compara con la que obtendría el individuo si además contratara una hipoteca inversa, recibiendo el préstamo en forma de una renta vitalicia. Este ejercicio se realiza en dos momentos del tiempo, para personas que se jubilarían en 2013 y personas que se jubilarían en 2050, a fin de medir el impacto que podría tener en diferentes momentos del tiempo, para trabajadores con diferentes derechos pensionarios²⁶⁶ a los cuales adicionalmente, impactará el riesgo de longevidad a través del aumento de la esperanza de vida²⁶⁷. Los supuestos de cálculo se presentan a continuación:

²⁶⁴ Porcentaje que representa la pensión en comparación con el último salario.

²⁶⁵ Información proporcionada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

²⁶⁶ Los trabajadores que pertenecen a la generación de transición del IMSS (cotizaron antes de julio de 1997) pueden escoger entre la pensión de beneficio definido de la Ley 73 del IMSS y la pensión de contribución definida que obtendría con el saldo de su Afore, los trabajadores que cotizaron a partir de julio de 1997 (generación Afore) obtienen una pensión que depende del saldo acumulado en la cuenta individual.

²⁶⁷ Las tablas de mortalidad que se utilizan para el cálculo de la Renta Vitalicia (EMSSA 2009), son tablas de mortalidad dinámicas que consideran las mejoras futuras en la esperanza de vida.

SUPUESTOS DE CÁLCULO DE LA RENTA VITALICIA

Comisión sobre saldo (Afore)	1%	Tabla de mortalidad	EMSSAH 2009
Rendimiento real cuenta individual	4%	Tasa de descuento renta vitalicia	2.62%
Contribución a la cuenta individual	6.5% salario	Comisión renta vitalicia	2%
Incremento real a salarios (anual)	2%	Incremento real valor vivienda (anual)	1%

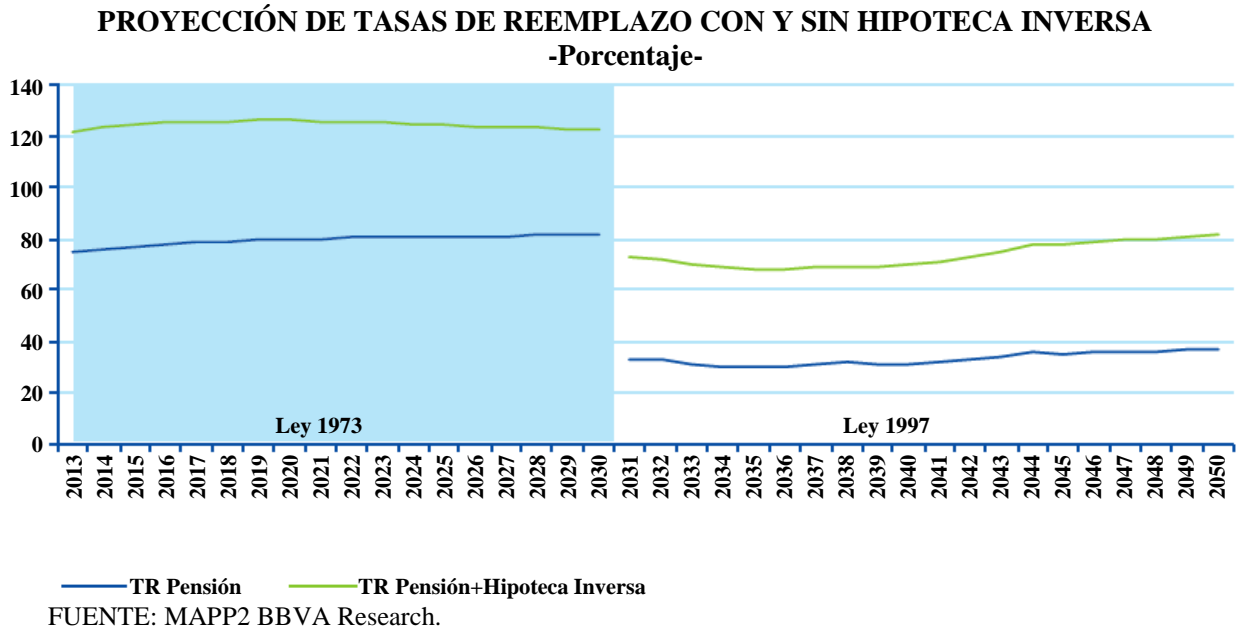
FUENTE: BBVA Research.

La contratación de una hipoteca inversa, supondría para este individuo un aumento en la tasa de reemplazo en 2013, de 75 a 122%, mientras que en 2050, la tasa de reemplazo incrementa de 37 a 82%, como se muestra en el siguiente cuadro:

TASAS DE REEMPLAZO CON Y SIN HIPOTECA INVERSA, EN 2013 Y 2050

	2013	2050
Salario	5 534	7 947
Valor vivienda	636 163	919 304
Tasa reemplazo pensión	75%	37%
Tasa reemplazo pensión + hipoteca inversa	122%	82%

FUENTE: BBVA Research.



Conclusiones

Se realizó un ejercicio de proyección sobre el potencial de las hipotecas inversas como complemento pensionario para el caso de México, con la información disponible sobre el valor promedio de la vivienda a nivel nacional que calcula la SHF, información de encuestas de hogares y de características socio-demográficas de los cotizantes al IMSS. Los resultados mostrados permiten observar que dicho producto puede ser un elemento que compense en parte el riesgo de longevidad que podría observar México en las próximas décadas.

Las proyecciones obtenidas muestran que la tasa de reemplazo de las pensiones de contribución definida de la Ley 97 será en promedio del 37%. Los bajos niveles de reemplazo se deben a la alta tasa de informalidad laboral —cercana al 60%— que a su vez ocasiona bajas densidades de cotización, y a una baja tasa de contribución al sistema de pensiones en México —6.5% del salario—.

Bajo los parámetros actuales, la situación apunta a la necesidad de diversificar los ingresos al retiro, mediante mecanismos de ahorro voluntario, así como mediante la conversión en flujos líquidos de otras fuentes de riqueza como los bienes inmuebles. En este sentido, las hipotecas inversas pueden ayudar a mejorar la liquidez en la etapa de retiro, cada vez más larga, transformando activos ilíquidos a flujos líquidos. De manera más concreta se observa que las proyecciones de tasas de reemplazo del sistema de pensiones IMSS para un pensionado de 65 años, con la incorporación de un flujo de rentas vitalicias a partir de activos inmobiliarios, aumentarían de 75 a 122% en el 2013, y de 37 a 82% en el 2050.

Si bien las potencialidades que resume un esquema de hipotecas inversas son interesantes para enfrentar la problemática de los riesgos de vejez en el futuro, también es cierto que existen diferentes elementos a tener en cuenta que se constituyen de alguna manera en limitaciones para su despegue. Por un lado, es necesario un cambio de mentalidad en la población para considerar la vivienda como un ahorro del que puede disponer en caso de necesidad, lo cual es difícil dada la arraigada tradición de la herencia en México. Asimismo, las hipotecas inversas son todavía un producto financiero poco conocido por la población y en el que hay por lo general poca competencia de oferta. También, se observa que las empresas hipotecarias y las entidades financieras y de seguros no están preparadas para gestionar carteras masivas de viviendas lo que requeriría una reorganización y nuevas empresas especializadas en este sector. Además, para otorgar este producto se requiere de experiencia tanto en hipotecas como en rentas vitalicias; la mayoría de las instituciones que otorgan hipotecas en el país no tiene conocimiento del mercado de rentas vitalicias y viceversa. Otro tema importante, es cómo la entidad financiera haría líquida la propiedad. Los procesos de adjudicación de bienes inmuebles no sólo son costosos por el proceso judicial, sino que al no ser la venta de inmuebles negocio de la banca, se tiene que castigar mucho el precio por ese activo. Finalmente, un tema no menor, son las implicaciones de las crisis financieras y las volatilidades, normalmente

observadas en los mercados inmobiliarios. Esto último incorpora riesgos tanto para acreedores como deudores, que requieren por tanto estrategias de mitigación de estos riesgos y una regulación adecuada.

Las hipotecas inversas tienen la potencialidad de incrementar sustancialmente las tasas de reemplazo de las pensiones. En general, estos resultados plantean una reflexión más amplia sobre los riesgos financieros de la jubilación y la posibilidad de contar con una gama amplia de fuentes de ingresos para soportar esta etapa de inactividad. En esa línea, los gobiernos no solamente debieran enfocarse en el diseño de los sistemas de pensiones, sino en generar estructuras financieras que faciliten la conversión de activos poco líquidos hacia un flujo de ingresos líquidos que serán cada vez más necesarios en un escenario donde la esperanza de vida seguirá incrementándose.

Fuente de información:

http://www.bbvaresearch.com/KETD/fbin/mult/131010_ObsEcoMexico_39_tcm346-405525.pdf?ts=16102013

**No dejes tu retiro para mañana:
SNEF 2013 (CONDUSEF)**

El 29 de septiembre de 2013, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) comunicó que el ahorro para el retiro es una tarea que no se debe dejar para el mañana, por esta razón la CONDUSEF lo ha definido como un elemento fundamental de sus seis ejes temáticos en la Semana Nacional de Educación Financiera 2013.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012, el 51% de las personas no ha considerado de qué va a vivir cuándo llegue el momento de su retiro laboral. Esto seguramente se convertirá en un problema serio, puesto que no sólo no

se podrá mantener el nivel de vida acostumbrado, sino que además la expectativa de vida es cada vez mayor.

Es recomendable que la decisión de ahorrar para el retiro se tome durante el período de mayor productividad de una persona, a fin de garantizar una vida digna. Sin embargo, la realidad es que sólo el 6% de la población —según la misma encuesta— ha pensado cuánto debe ahorrar para conservar un estilo de vida similar al actual, mientras que el 73% no ahorra para alcanzar la meta de tener un ingreso similar al momento del retiro.

Por ello, en el marco de la Semana Nacional de Educación Financiera 2013, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) llevó a cabo diversas actividades para difundir la importancia de comenzar a ahorrar desde hoy para tu retiro.

Se pueden destacar algunas conferencias como: “Reflexiona sobre tu ahorro para el retiro” de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros; “Mi Afore en todas las etapas de mi vida” de Banamex; así como las realizadas por Pensionisste.

Prepárate para enfrentar esta etapa de tu vida laboral y ahorra para alcanzar un retiro digno, ¡no dejes tu plan para mañana!

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/comunicados-de-prensa/966-no-dejes-tu-retiro-para-manana-snef-2013>

Circulares de la Consar

Circular 19-15 (Consar)

El 27 de septiembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el documento Circular Consar 19-15, Modificaciones a las reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el cual se presenta a continuación.

CIRCULAR CONSAR 19-15

MODIFICACIONES A LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERÁ SUJETARSE LA INFORMACIÓN QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, LAS ENTIDADES RECEPTORAS Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, ENTREGUEN A LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracciones I, II, VII y XVI, 12 fracciones I, VIII y XVI, 88, 89, 90 fracción II, 91, 108 bis y 113 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 106 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 140 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 1, 2 fracción III y 8 primer párrafo del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como en las disposiciones Décima Octava, Décima Novena y Vigésima Primera de la “Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 108 bis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 91

de las Sociedades de Inversión”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2004, así como en la “Resolución por la que se reforma la diversa que expide el formato oficial para el reporte de operaciones relevantes, inusuales y preocupantes contemplado en las disposiciones de carácter general que se indican, así como en el instructivo para su llenado, publicada el 14 de diciembre de 2004 y reformada por última ocasión mediante resolución publicada el 8 de junio de 2012”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de agosto de 2013, ha tenido a bien expedir las siguientes:

MODIFICACIONES A LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERÁ SUJETARSE LA INFORMACIÓN QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, LAS ENTIDADES RECEPTORAS Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, ENTREGUEN A LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

ÚNICA.- Se modifican los anexos 69, 75, 77 y 78 de la Circular CONSAR 19-8, “Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro”, modificada y adicionada por las Circulares CONSAR 19-9, CONSAR 19-10, CONSAR 19-11, CONSAR 19-12, CONSAR 19-13, CONSAR 19-14, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 18 de agosto de 2008, 22 de enero de 2010, 2 de julio de 2010, 15 de agosto de 2011, 6 de julio de 2012, 16 de octubre de 2012 y 7 de junio de 2013 respectivamente.

TRANSITORIA

ÚNICA.- Las presentes reglas entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, a excepción de los anexos 75, 77 y

78 que entrarán en vigor a los 10 días hábiles siguientes de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Con la entrada en vigor de las presentes disposiciones, se abrogan todas aquellas disposiciones que contravengan a las presentes.

Fuente de información:

<http://200.66.72.180/dof/2013/09/27/SHCP092721.pdf>

Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (SHCP)

El 1º de octubre de 2013, la Secretaría de hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las cuales se presentan a continuación.

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracción II, 8o. fracción IV, 43 y 47 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, ha tenido a bien expedir las siguientes:

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL RÉGIMEN DE INVERSIÓN AL QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES COMUNES

Sección I

Generalidades

PRIMERA. Las presentes disposiciones tienen por objeto establecer el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

SEGUNDA. Para los efectos de estas disposiciones, se entenderá por:

- I. Administradoras, a las administradoras de fondos para el retiro, así como las instituciones públicas que realicen funciones similares;
- II. Activo Administrado por el Mandatario, al valor de mercado de los Activos Objeto de Inversión de la Sociedad de Inversión que se encuentre bajo la gestión financiera de cada Mandatario contratado por dicha Sociedad de Inversión;
- III. Activo Administrado por la Sociedad de Inversión, al valor de mercado de los Activos Objeto de Inversión de la Sociedad de Inversión directamente gestionado en materia de inversiones por ésta;

- IV. Activo Total de la Sociedad de Inversión, a la suma del Activo Administrado por una Sociedad de Inversión y de los Activos Administrados por los Mandatarios contratados por dicha Sociedad de Inversión;
- V. Activos Objeto de Inversión, a los Instrumentos, Valores Extranjeros, Componentes de Renta Variable, Inversiones Neutras, Estructuras Vinculadas a Subyacentes, Mercancías y operaciones con Derivados, reportos y préstamos de valores;
- VI. Ahorro Voluntario, a las Aportaciones Complementarias de Retiro, Aportaciones Voluntarias, Aportaciones Voluntarias con Perspectiva de Inversión de Largo Plazo y Aportaciones de Ahorro de Largo Plazo que realicen los Trabajadores;
- VII. Aportaciones Complementarias de Retiro, a las aportaciones realizadas a la subcuenta de aportaciones complementarias de retiro a que se refiere el artículo 79 de la Ley;
- VIII. Aportaciones de Ahorro a Largo Plazo, a las aportaciones realizadas por los Trabajadores a la subcuenta prevista en la fracción VII del artículo 35 del Reglamento de la Ley;
- IX. Aportaciones Voluntarias, a las aportaciones realizadas a la subcuenta de aportaciones voluntarias a que se refiere el artículo 79 de la Ley, sin considerar a las Aportaciones Voluntarias con Perspectiva de Inversión de Largo Plazo;

- X. Aportaciones Voluntarias con Perspectiva de Inversión de Largo Plazo, a las Aportaciones Voluntarias a que se refiere el artículo 176 fracción V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta;
- XI. Bancos, a las Instituciones de Crédito, así como a las entidades extranjeras que realicen las mismas operaciones que las Instituciones de Crédito;
- XII. Calificación de Contraparte, a la asignada por las instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a los intermediarios para la celebración de operaciones con reportos, préstamo de valores, Derivados o depósitos bancarios;
- XIII. Certificados Bursátiles, a los títulos de crédito previstos en la Ley del Mercado de Valores, que representan la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo de personas morales, o de un patrimonio afecto en fideicomiso;
- XIV. Certificados de Participación, a los Instrumentos a que se refiere el Capítulo V Bis de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;
- XV. Comisión, a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro;
- XVI. Comité de Análisis de Riesgos, al previsto en el artículo 45 de la Ley;
- XVII. Comité de Inversión, al previsto en el artículo 42 de la Ley;
- XVIII. Comité de Riesgos Financieros, al previsto en el artículo 42 bis de la Ley;
- XIX. Comité de Valuación, al previsto en el artículo 46 de la Ley;

- XX. Componentes de Renta Variable, a los Instrumentos de Renta Variable y Valores Extranjeros de Renta Variable con los que se obtenga exposición a activos accionarios autorizados a través de Vehículos que confieran derechos sobre los mismos, acciones o Derivados;
- XXI. Contrapartes, a las instituciones financieras con quienes las Sociedades de Inversión pueden celebrar operaciones con Derivados, reporto y préstamo de valores, en términos de las Disposiciones del Banco de México, así como aquéllas en las que realicen depósitos bancarios de dinero a la vista;
- XXII. Contratos Abiertos, a las operaciones celebradas con Derivados respecto de las cuales no se haya celebrado una operación de naturaleza contraria con la misma Contraparte;
- XXIII. Custodio, al intermediario financiero que reciba instrumentos o valores para su guarda, o a las instituciones autorizadas para los fines anteriores;
- XXIV. Derivados, a las Operaciones a Futuro, Operaciones de Opción, y Contratos de Intercambio (Swaps), incluyendo Operaciones a Futuro sobre Contratos de Intercambio (Swaps), Operaciones de Opción sobre Operaciones a Futuro y Operaciones de Opción sobre Contratos de Intercambio (Opciones sobre Swaps), a que se refieren las Disposiciones del Banco de México;
- XXV. Diferencial del Valor en Riesgo Condicional, a la diferencia en el Valor en Riesgo Condicional de la cartera de una Sociedad de Inversión y el Valor en Riesgo Condicional de esa misma cartera calculada excluyendo las posiciones en Derivados conforme a las secciones I y III del Anexo L de las presentes disposiciones;

- XXVI. Disposiciones del Banco de México, a las dirigidas a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro en materia de operaciones financieras conocidas como derivadas, de reporto y de préstamo de valores, expedidas por el Banco Central;
- XXVII. Divisas, a los dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, euros, yenes, las monedas de los Países Elegibles para Inversiones que el Comité de Análisis de Riesgos determine, considerando la seguridad de las inversiones y el desarrollo de los mercados, así como otros elementos que dicho cuerpo colegiado juzgue que es necesario analizar;
- XXVIII. Empresas Privadas, a las sociedades mercantiles de nacionalidad mexicana autorizadas para emitir valores, así como a las Entidades Financieras;
- XXIX. Emisores Nacionales, al Gobierno Federal, Banco de México, Empresas Privadas, entidades federativas, municipios, Gobierno del Distrito Federal y Entidades Paraestatales, que emitan Instrumentos, así como las Entidades Financieras, que emitan, acepten o avalen dichos Instrumentos;
- XXX. Emisores Extranjeros, a los Gobiernos, Bancos Centrales y Agencias Gubernamentales de Países Elegibles para Inversiones, así como las entidades que emitan valores bajo la regulación y supervisión de éstos y los organismos multilaterales distintos de los señalados en la fracción XLV de la presente disposición;
- XXXI. Entidades Financieras, a las autorizadas conforme a la legislación financiera mexicana para actuar como: almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, Instituciones de Crédito, instituciones de fianzas, instituciones de seguros y sociedades financieras de objeto limitado o múltiple;

XXXII. Estructuras Vinculadas a Subyacentes, a los activos que cumplan con las siguientes características:

- a) Ser ofertados mediante un mecanismo de oferta pública en algún País Elegible para Inversiones;
- b) Tener una estructura de pago de flujos a los inversionistas integrada por los siguientes dos componentes.
 - i) Un bono cupón cero no subordinado, o en su caso un pago con estructura financiera similar a éste, a través del cual se devuelve al inversionista en la fecha de vencimiento del título el monto invertido. Este componente puede estar denominado en pesos, Unidades de Inversión o Divisas y puede ser emitido por Emisores Nacionales o Extranjeros.
 - ii) El pago de cupones, cuyo valor esté vinculado a Divisas, Unidades de Inversión, pesos, tasas de interés reales o nominales, el índice nacional de precios al consumidor, Mercancías, Componentes de Renta Variable o una combinación de las anteriores. El valor de los cupones en ningún caso podrá ser negativo. Dicho valor podrá determinarse a través de Derivados autorizados.
- c) En su caso, la estructura de pago de flujos al inversionista puede ofrecer un vencimiento no definido, a cien años o a un plazo mayor a éste.
- d) Contar con las calificaciones crediticias previstas en las presentes disposiciones, y

- e) El instrumento podrá requerir al inversionista únicamente la aportación del monto de inversión inicial y no deberá requerir a éste la administración ni la aportación de garantías.

XXXIII. FIBRAS, a los títulos o valores emitidos por fideicomisos que se dediquen a la adquisición o construcción de bienes inmuebles en territorio nacional que se destinen al arrendamiento o a la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes, así como a otorgar financiamiento para esos fines, que cumplan con lo previsto en los artículos 223 y 224 de la Ley del Impuesto sobre la Renta;

XXXIV. Fondos Mutuos, a las entidades nacionales o extranjeras, que se encuentren registradas, reguladas y supervisadas por alguna autoridad perteneciente a los Países Elegibles para Inversiones que cumplan con la regulación de su país de origen, así como con las siguientes características:

- a) El valor neto de sus activos se debe conocer diariamente a través de los mecanismos que para tales efectos establezcan las autoridades de los Países Elegibles para Inversiones que regulen el fondo de que se trate;
- b) La liquidez y redención de las acciones o títulos debe ser diaria, o bien conforme a la periodicidad que determine el Comité de Análisis de Riesgos;
- c) Sus administradores y/o asesores de inversión deben estar registrados, regulados y supervisados por alguna autoridad perteneciente a los Países Elegibles para Inversiones;

- d) Deben contar con un prospecto de inversión en el que hagan pública su política de inversión y deben publicar periódicamente su situación financiera, y
- e) Los instrumentos en los que inviertan deben ser emitidos mediante oferta pública y observar los criterios aplicables a Activos Objeto de Inversión determinados en las presentes disposiciones.

El Comité de Análisis de Riesgos determinará los lineamientos que deben cumplir estos fondos con el objeto de proteger los recursos de los trabajadores invertidos en las Sociedades de Inversión.

- XXXV. Grado de Inversión, al obtenido por los Instrumentos de Deuda y Valores Extranjeros de Deuda denominados en moneda nacional, Unidades de Inversión o Divisas que ostenten las calificaciones relacionadas en los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K de las presentes disposiciones (los anexos no se incluyen en el presente informe al Consejo de Representantes).
- XXXVI. Grupos Financieros, a los constituidos en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras;
- XXXVII. Índices Accionarios de Países Elegibles para Inversiones, a los indicadores accionarios referidos en el Anexo M de las presentes disposiciones;
- XXXVIIa. Índices Inmobiliarios de Países Elegibles para Inversiones, a los indicadores inmobiliarios referidos en el Anexo M de las presentes disposiciones;
- XXXVIII. Instituciones de Crédito, a las instituciones de banca múltiple y banca de desarrollo nacionales;

- XXXIX. Instrumentos, a todos los Instrumentos Bursatilizados, Instrumentos de Deuda, Instrumentos Estructurados e Instrumentos de Renta Variable denominados en moneda nacional, Unidades de Inversión o Divisas emitidos por Emisores Nacionales, incluidos los Certificados Bursátiles y los Certificados de Participación, los documentos o contratos de deuda a cargo del Gobierno Federal, los depósitos en el Banco de México, los depósitos bancarios de dinero a la vista realizados en Instituciones de Crédito, las Estructuras Vinculadas a Subyacentes, o en su caso los componentes de éstas, emitidos por Emisores Nacionales, así como las Mercancías;
- XL. Instrumentos Bursatilizados, a los títulos o valores que representen derechos de crédito emitidos a través de Vehículos y cuyos activos subyacentes sean dichos derechos de crédito, no quedando incluido cualquier otro instrumento diferente a los antes mencionados, tales como los conocidos como Instrumentos Estructurados o cualesquiera otros que no reúnan los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, previo visto bueno del Comité de Análisis de Riesgos al que se refieren los artículos 43 párrafo cuarto y 45 de la Ley;
- XLI. Instrumentos de Deuda, a los siguientes:
- a) Activos Objeto de Inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, colocados en mercados nacionales o extranjeros, emitidos por Emisores Nacionales, así como a los Instrumentos Bursatilizados y los depósitos en el Banco de México;

- b) Las obligaciones convertibles en acciones de Sociedades Anónimas Bursátiles, distintas a los Instrumentos de Renta Variable;
- c) Las obligaciones subordinadas no convertibles emitidas por Instituciones de Crédito a que se refiere el artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito;
- d) Las obligaciones subordinadas no convertibles que cumplan con los requisitos:
 - i. Que tengan por objeto financiar proyectos de infraestructura en territorio nacional;
 - ii. Que en ninguno de los tramos o series en que se estructuren se establezcan aportaciones adicionales con cargo a los tenedores;
 - iii. Que sin perjuicio del orden de prelación establecido entre dichos tramos o series en ningún caso se libere al emisor de la obligación de pago del principal, aun cuando dicho principal pueda ser diferido o amortizado anticipadamente, y
 - iv. Que en el caso de que sean emitidas a través de un Vehículo, éste no confiera derechos directa o indirectamente, respecto de Derivados o implique estructuras sujetas a financiamiento.
- e) Obligaciones subordinadas no convertibles en acciones.

Se exceptúan de las comprendidas en este inciso, las series contempladas en la emisión de un instrumento financiero que ante cualquier evento distinto al de liquidación o concurso mercantil otorgue derechos de prelación de cobro diferenciados a los tenedores de dichas series, cualquiera que sea su denominación. En particular no quedan contempladas en la presente definición las series subordinadas o mezzanine de los Instrumentos Bursatilizados.

Asimismo, quedan excluidas del presente inciso las distintas obligaciones y series de acciones emitidas por una sociedad anónima especializada en la inversión de recursos financieros.

Las obligaciones a que se refieren los incisos b), c), d) y e) anteriores, deberán ser otorgadas cuando menos por dos instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

XLII. Instrumentos Estructurados, a los siguientes:

- a) Los títulos fiduciarios que se destinen a la inversión o al financiamiento de las actividades o proyectos dentro del territorio nacional, de una o varias sociedades, incluidos aquéllos que inviertan o financien la adquisición de capital social de sociedades mexicanas cuyas acciones se encuentren cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, excepto las reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión.

El efectivo que forme parte del patrimonio del fideicomiso emisor de los Instrumentos Estructurados, en tanto se realiza la selección de las actividades o proyectos en que se destinarán dichos recursos,

podrá invertirse de forma transitoria, en sociedades de inversión constituidas al amparo de la Ley de Sociedades de Inversión o en Vehículos listados en el mercado de capitales mexicano. El Comité de Análisis de Riesgos determinará los tipos de activos financieros en los que podrán invertir dichas sociedades de inversión y Vehículos;

- b) FIBRAS;
- c) Vehículos de Inversión Inmobiliaria, y
- d) Los Certificados Bursátiles, cuya fuente de pago provenga del uso o aprovechamiento de activos reales.

Los Certificados Bursátiles a que se hace referencia en el presente inciso, deberán reunir los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro que emita la Comisión.

Los Instrumentos Estructurados, excepto los señalados en el inciso c) anterior, deberán ser emitidos al amparo de las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Adicionalmente, los Instrumentos Estructurados deberán reunir los requisitos que, en su caso, establezcan las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro que emita la Comisión.

Tratándose de la inversión en Instrumentos Estructurados que realicen los Mandatarios, el Comité de Análisis de Riesgos definirá los criterios que

deban satisfacer los Mandatarios para ser elegibles y en su caso los Instrumentos Estructurados en que podrán invertir.

XLIII. Instrumentos de Renta Variable, a los siguientes:

- a) Acciones destinadas a la inversión individual o a través de Índices Accionarios de Países Elegibles para Inversiones, de Emisores Nacionales listadas en la Bolsa Mexicana de Valores;
- b) Las acciones de Emisores Nacionales, o los títulos que las representen, que sean objeto de oferta pública inicial, total o parcial, en la Bolsa Mexicana de Valores, o en ésta en conjunto con otras bolsas de valores, y
- c) Obligaciones forzosamente convertibles en acciones de Sociedades Anónimas Bursátiles de Emisores Nacionales.

XLIV. Inversiones Obligatorias de las Administradoras, a la reserva especial y a la porción de su capital mínimo pagado que las Administradoras deben invertir en acciones de las Sociedades de Inversión que administren conforme a lo dispuesto por los artículos 27 fracción II y 28 de la Ley;

XLV. Inversión Neutra, a la realizada por las Sociedades de Inversión en Instrumentos emitidos, bajo la regulación y supervisión de autoridades que pertenezcan a los Países Elegibles para Inversiones, por organismos financieros multilaterales de carácter internacional de los que los Estados Unidos Mexicanos sea parte, los cuales se considerarán dentro de Emisores Nacionales;

XLVI. Ley, a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;

- XLVII. Mandatarios, a las personas morales especializadas en la inversión de recursos financieros supervisadas y reguladas por autoridades de los Países Elegibles para Inversiones con las que las Sociedades de Inversión hayan celebrado contratos de intermediación en los que se otorgue un mandato cuyo ejercicio esté sujeto a los lineamientos que determine la Sociedad de Inversión contratante;
- XLVIII. Mejores Prácticas, a los lineamientos para controlar y minimizar el riesgo operativo de las Sociedades de Inversión, procedente de las operaciones con Activos Objeto de Inversión, así como del manejo de efectivo y valores en las operaciones de compraventa, registro, administración y custodia de valores en los mercados financieros nacionales y extranjeros, que las Administradoras deben adoptar e incorporar a sus programas de autorregulación;
- XLIX. Mercancías, a la exposición física al oro, la plata o el platino a través de Vehículos que autorice el Comité de Análisis de Riesgos, así como a los subyacentes enunciados en las Disposiciones del Banco de México en materia de operaciones derivadas, que tengan el carácter de bienes fungibles diferentes a las acciones, índices de precios sobre acciones, tasas, moneda nacional, Divisas, Unidades de Inversión, préstamos y créditos;
- L. Nexo Patrimonial, al que existe entre una Administradora y las Sociedades de Inversión que opere con las personas físicas o morales siguientes:
- a) Las que participen en su capital social;
 - b) En su caso, las demás Entidades Financieras y casas de bolsa que formen parte del Grupo Financiero al que pertenezca la Administradora de que se trate;

- c) En su caso, Entidades Financieras y casas de bolsa que tengan relación patrimonial con Entidades Financieras que formen parte del Grupo Financiero al que pertenezca la propia Administradora, y
 - d) En su caso, Entidades Financieras y casas de bolsa que, directa o indirectamente, tengan relación patrimonial con la Entidad Financiera o casa de bolsa que participe en el capital social de la Administradora de que se trate.
- LI. Países Elegibles para Inversiones, a los países cuyas autoridades reguladoras y supervisoras de mercados financieros pertenezcan al Comité sobre el Sistema Financiero Global (CSFG) del Banco de Pagos Internacionales (BPI), a los países miembros de la Alianza del Pacífico (AP) con plenos derechos cuyas bolsas de valores pertenezcan al Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), a la Unión Europea, o a los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con los que México tenga tratados de libre comercio vigentes. Al efecto, la relación de Países Elegibles para Inversiones será publicada en la página de Internet de la Comisión. El Comité de Análisis de Riesgos, considerando la seguridad de las inversiones y el desarrollo de los mercados, así como otros elementos que dicho cuerpo colegiado juzgue que es necesario analizar, podrá determinar que algún país deje de ser considerado como País Elegible para Inversiones para efectos de las presentes disposiciones;
- LII. Proveedor de Precios, a las personas morales autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de las disposiciones aplicables a los Proveedores de Precios, así como las personas morales especializadas en la valuación de Valores Extranjeros, autorizadas para tales fines por las

correspondientes autoridades de Países Elegibles para Inversiones, contratadas por Custodios para operaciones en los mercados internacionales;

LIII. Sociedades de Inversión, a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro;

LIV. Sociedades de Inversión Adicionales, a las Sociedades de Inversión que tengan por objeto la inversión exclusiva de Aportaciones Voluntarias, Aportaciones Voluntarias con Perspectiva de Inversión de Largo Plazo, de Aportaciones Complementarias de Retiro, de Aportaciones de Ahorro a Largo Plazo, o de fondos de previsión social;

LV. Sociedades Relacionadas Entre Sí, a las sociedades mercantiles que formen un conjunto o grupo, en las que por sus nexos patrimoniales o de responsabilidad, la situación financiera de una o varias de ellas pueda influir en forma decisiva en la de las demás, o cuando la administración de dichas personas morales dependa directa o indirectamente de una misma persona;

LVI. Sociedad Valuadora, a las personas morales independientes de las Sociedades de Inversión, autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para prestar los servicios de valuación de las acciones de las Sociedades de Inversión, así como los Custodios autorizados por las correspondientes autoridades de los Países Elegibles para Inversiones para realizar operaciones en los mercados internacionales;

LVII. Subcuenta del Seguro de Retiro, a la prevista en el Capítulo V bis del Título Segundo de la Ley del Seguro Social vigente hasta el 1o. de julio de 1997, que se integra con las aportaciones correspondientes al Seguro de

Retiro realizadas durante el período comprendido del segundo bimestre de 1992 al tercer bimestre de 1997 y los rendimientos que éstas generen;

- LVIII. Subcuenta de Ahorro para el Retiro, a la prevista en el artículo 90 BIS-C de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado vigente hasta el 31 de marzo de 2007, que se integra con las aportaciones realizadas bajo el sistema de ahorro para el retiro vigente a partir del primer bimestre de 1992, hasta el 31 de marzo de 2007, y los rendimientos que éstas generen;
- LIX. Subcuenta de Ahorro Solidario, a la prevista en el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyos recursos están sujetos a las normas aplicables a la Subcuenta de RCV ISSSTE;
- LX. Subcuenta de RCV IMSS, a la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez a que se refiere la fracción I del artículo 159 de la Ley del Seguro Social;
- LXI. Subcuenta de RCV ISSSTE, a la subcuenta del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez a que se refiere el artículo 76 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- LXII. Trabajadores, a los trabajadores titulares de una cuenta individual a que se refieren los artículos 74, 74 bis, 74 ter y 74 quinquies de la Ley;
- LXIII. Unidades de Inversión, a las unidades de cuenta cuyo valor publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, conforme a los artículos tercero del Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión y reforma y adiciona

diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1o. de abril de 1995 y 20 ter del Código Fiscal de la Federación;

- LXIV. Valor Compensado, a aquél que resulte de restar al valor de mercado de los Contratos Abiertos, el valor de mercado de las garantías recibidas para asegurar el cumplimiento de las operaciones con Derivados que celebren las Sociedades de Inversión;
- LXV. Valor en Riesgo, a la minusvalía o pérdida que puedan tener el Activo Administrado por la Sociedad de Inversión, dado un cierto nivel de confianza, en un período determinado;
- LXVI. Valor en Riesgo Condicional, al promedio simple de las minusvalías o pérdidas del Activo Administrado por la Sociedad de Inversión, condicionadas a que excedan el Valor en Riesgo; correspondiente al nivel de confianza dado, en un período determinado, de conformidad con la sección III, numeral 1 del Anexo L de las presentes disposiciones;
- LXVII. Valores Extranjeros, a todos los Valores Extranjeros de Deuda y Valores Extranjeros de Renta Variable, las Estructuras Vinculadas a Subyacentes, los componentes de éstas referidos en la disposición Segunda fracción XXXII inciso b) subinciso i o bien la estructura de pagos referida en la disposición Segunda fracción XXXII inciso c), emitidos por Emisores Extranjeros, los Vehículos de Inversión Inmobiliaria, así como a los depósitos bancarios de dinero a la vista realizados en entidades financieras extranjeras autorizadas para tales fines y a los Derivados cuyo subyacente sean Valores Extranjeros de Renta Variable;

- LXVIII. Valores Extranjeros de Deuda, a los Activos Objeto de Inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, así como a los Instrumentos Bursatilizados, emitidos por Emisores Extranjeros;
- LXIX. Valores Extranjeros de Renta Variable, a los Activos Objeto de Inversión listados en algún mercado accionario previsto en las presentes disposiciones supervisado por una autoridad de los Países Elegibles para Inversiones cuya naturaleza corresponda a capital, emitidos por Emisores Extranjeros;
- LXX. Vehículos, a las sociedades de inversión, Fondos Mutuos, fideicomisos de inversión u otros análogos a los anteriores que, cualquiera que sea su denominación, confieran derechos, directa o indirectamente, respecto de los Activos Objeto de Inversión, y
- LXXI. Vehículos de Inversión Inmobiliaria, a los valores, distintos a las FIBRAS, listados en mercados de Países Elegibles para Inversiones, emitidos por fideicomisos o mecanismos similares en la jurisdicción correspondiente, referidas en algunas de dichas jurisdicciones como Real Estate Investment Trust o REITs, que se dediquen a la adquisición o construcción de bienes inmuebles que se destinen al arrendamiento o a la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes, así como a otorgar financiamiento para esos fines.

TERCERA. Las Sociedades de Inversión podrán celebrar con Contrapartes operaciones de reporto y de préstamo de valores sobre los Instrumentos, salvo Instrumentos Estructurados, Mercancías, Estructuras Vinculadas a Subyacentes y sobre Valores Extranjeros que integren su activo, actuando las primeras únicamente

como reportadoras o prestamistas, respectivamente, de conformidad con lo previsto en la Ley y en las Disposiciones del Banco de México.

Sección II

De la Calidad Crediticia

CUARTA. Los Instrumentos de Deuda denominados en moneda nacional y Unidades de Inversión que adquieran las Sociedades de Inversión, deberán alcanzar las calificaciones mínimas establecidas en los Anexos A, B, C, D o E de las presentes disposiciones. Tratándose de Instrumentos de Deuda denominados en Divisas, colocados en mercados nacionales o extranjeros, deberán alcanzar las calificaciones mínimas establecidas en los Anexos F, G, H o I de las presentes disposiciones. Lo anterior no es aplicable a los Instrumentos de Deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal ni a los emitidos por el Banco de México.

La Inversión Neutra deberá alcanzar las calificaciones establecidas en los Anexos A, J o K de las presentes disposiciones, según corresponda, y los Valores Extranjeros de Deuda deberán alcanzar las calificaciones mínimas establecidas en el Anexo J o K de las presentes disposiciones, según corresponda. Sin menoscabo de lo anterior, las Sociedades de Inversión podrán adquirir Instrumentos de Deuda que ostenten las calificaciones que determine el Comité de Análisis de Riesgos.

En caso de las Estructuras Vinculadas a Subyacentes emitidas en México al amparo de la regulación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los requisitos de calificación crediticia definidos en la presente disposición serán aplicables al emisor del instrumento en comento o en su caso al emisor del bono cupón cero o de la estructura de pagos referida en la disposición Segunda fracción XXXII inciso c) y a la Contraparte del inversionista con los Derivados asociados a la estructura.

En caso de las Estructuras Vinculadas a Subyacentes emitidas en el extranjero, les serán aplicables los requisitos de calificación crediticia definidos en las presentes disposiciones.

Las Estructuras Vinculadas a Subyacentes emitidas por Emisores Extranjeros, los Emisores Extranjeros y las Contrapartes extranjeras de los componentes vinculados a éstas referidos en la disposición Segunda fracción XXXII incisos b) y c), deberán alcanzar las calificaciones mínimas establecidas en el Anexo J o K de las presentes disposiciones, según corresponda.

Los Emisores Nacionales y las Contrapartes nacionales de los componentes de las Estructuras Vinculadas a Subyacentes referidos en la disposición Segunda fracción XXXII incisos b) y c), deberán alcanzar las calificaciones mínimas establecidas los Anexos A, B, C o D de las presentes disposiciones. Cuando los citados componentes de las estructuras sean denominados en Divisas, colocados en mercados nacionales o extranjeros, los Emisores Nacionales y las Contrapartes nacionales referidas en el presente párrafo deberán alcanzar las calificaciones mínimas establecidas en los Anexos F, G o H de las presentes disposiciones.

Las calificaciones mencionadas deberán ser otorgadas cuando menos por dos instituciones calificadoras de valores autorizadas y todas las calificaciones con que cuente un Instrumento de Deuda, Valor Extranjero de Deuda, en su caso, las emisiones de Estructuras Vinculadas a Subyacentes o bien los emisores de dichas estructuras, deberán ser públicas. Cuando las calificaciones de un mismo Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda correspondan a diferentes Anexos, dicho Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda, se sujetará para efectos de las presentes disposiciones a la calificación más baja con que cuente.

Sin perjuicio de lo anterior, tratándose de Emisores Nacionales que emitan Instrumentos de Deuda denominados en Divisas, colocados en mercados nacionales o

extranjeros, que a su vez cuenten con calificaciones establecidas en los Anexos A a I, podrán considerarse estas calificaciones para efectos del cómputo de la calificación más baja a que se refiere el párrafo anterior.

Los requisitos de las calificaciones previstos en la presente disposición serán aplicables a las Contrapartes de los depósitos bancarios de dinero a la vista.

QUINTA. Las Contrapartes nacionales con las que las Sociedades de Inversión celebren operaciones de reporto, préstamo de valores o Derivados, o bien, las Instituciones de Crédito en las que dichas Sociedades de Inversión realicen depósitos bancarios deberán contar con las Calificaciones de Contraparte mínimas establecidas en los Anexos A, B, C o D, de las presentes disposiciones. En el caso de Contrapartes extranjeras, éstas deberán contar con las Calificaciones de Contraparte mínimas establecidas en el Anexo J o K de las presentes disposiciones. Lo anterior, sin perjuicio de cumplir con las Disposiciones del Banco de México.

Las Calificaciones con que cuente una Contraparte deberán ser públicas y otorgadas cuando menos por dos instituciones calificadoras de valores autorizadas. Cuando una Contraparte cuente con Calificaciones de Contraparte que correspondan a diferentes grados, dicha Contraparte quedará sujeta para efectos de estas disposiciones a la Calificación de Contraparte más baja con que cuente.

SEXTA. En el caso de que las instituciones calificadoras de valores autorizadas modifiquen la denominación de sus calificaciones o se autoricen por la autoridad competente instituciones calificadoras de valores autorizadas no previstas en los Anexos antes referidos, el Comité de Análisis de Riesgos deberá analizar las nuevas escalas de calificación y determinará las modificaciones que deban realizarse a los Anexos antes mencionados. Asimismo, el Comité de Análisis de Riesgos podrá determinar la equivalencia de las calificaciones que otorguen las distintas instituciones calificadoras de valores autorizadas. La Comisión publicará en el Diario

Oficial de la Federación la actualización de los Anexos determinada por el Comité de Análisis de Riesgos e informará de la modificación al Comité Consultivo y de Vigilancia y a la Junta de Gobierno de la Comisión en la primera sesión que estos órganos realicen con posterioridad a la publicación.

SÉPTIMA. En el evento de que algunos de los Instrumentos de Deuda o Valores Extranjeros de Deuda que integren la cartera de una Sociedad de Inversión, o la Contraparte con la que una Sociedad de Inversión celebre operaciones de reporto, préstamo de valores o Derivados, o bien, en la que realice depósitos bancarios, las Estructuras Vinculadas a Subyacentes, en su caso los emisores y las Contrapartes vinculadas a los componentes de dichas estructuras, sufran cambios en su calificación que ocasionen que dejen de cumplir con lo señalado por las disposiciones Cuarta y Quinta anteriores, la Sociedad de Inversión deberá sujetarse a lo dispuesto en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro en lo relativo a la recomposición de cartera de las Sociedades de Inversión, expedidas por la Comisión.

OCTAVA. Las Sociedades de Inversión sólo podrán celebrar operaciones de Derivados, reportos y préstamo de valores, o invertir en Estructuras Vinculadas a Subyacentes en las que el valor se determine mediante Derivados, con Contrapartes.

Sección III

De los Vehículos

NOVENA. El Comité de Análisis de Riesgos determinará los criterios para autorizar los Vehículos que podrán ser objeto de inversión por parte de las Sociedades de Inversión, velando en todo momento por la protección de los intereses de los Trabajadores.

La Comisión podrá dar a conocer la relación de Vehículos que autorice conforme a los criterios que emita el Comité de Análisis de Riesgos de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior.

Sección IV

Cumplimiento del Régimen de Inversión y del Prospecto

DÉCIMA. Cada Sociedad de Inversión determinará el régimen de inversión con el que operará conforme a los límites previstos en las presentes disposiciones, el cual será dado a conocer en el prospecto de información respectivo. El régimen de inversión previsto en dicho prospecto deberá ser observado diariamente por la misma.

El Comité de Inversión de cada Sociedad de Inversión seleccionará los Activos Objetos de Inversión que serán adquiridos y vendidos por la misma de conformidad con el régimen de inversión previsto en las presentes disposiciones y en el prospecto de información de cada Sociedad de Inversión, observando los límites y parámetros establecidos por su Comité de Riesgos Financieros.

En la operación del régimen de inversión, las Sociedades de Inversión deberán observar las Mejores Prácticas.

Las Sociedades de Inversión darán a conocer en el prospecto de información una descripción general de las actividades de inversión que en su caso realizarán por cuenta de éstas los Mandatarios que hubieren contratado.

Las Sociedades de Inversión deberán definir en los contratos que celebren con los Mandatarios las reglas de inversión a las que los Mandatarios se sujetarán, las cuales deberán observar los límites, parámetros y criterios establecidos en las presentes disposiciones y deberán ser determinadas de conformidad con las disposiciones de

carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión. Las Sociedades de Inversión deberán prever en los contratos citados que los Mandatarios se apeguen a lo establecido en las reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

DÉCIMA PRIMERA. Cuando las Sociedades de Inversión incumplan el régimen de inversión autorizado por causas que les sean imputables o en su caso a los Mandatarios que hubieren contratado, o bien, por causa de entradas o salidas de recursos, y como consecuencia de ello se cause una minusvalía o pérdida en el Activo Total de la Sociedad de Inversión, en el Activo Administrado por la Sociedad de Inversión o en el Activo Administrado por el Mandatario que ésta hubiere contratado y/o en algún Activo Objeto de Inversión, la Administradora que opere la Sociedad de Inversión de que se trate, deberá resarcir la minusvalía de conformidad con la fórmula prevista en el Anexo O de las presentes disposiciones.

No se considerará como incumplimiento al régimen de inversión autorizado imputable a las Sociedades de Inversión o en su caso a los Mandatarios que hubieren contratado, aquéllas causas previstas en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro en lo relativo a la recomposición de cartera, emitidas por la Comisión en que así se señale.

Para efectos del último párrafo del artículo 44 de la Ley, se entenderá que existe minusvalía en el Activo Total Administrado por la Sociedad de Inversión cuando el precio de la acción de la Sociedad de Inversión al cierre de un día (PS1) sea menor que el precio correspondiente a dicha acción el día hábil anterior (PS0). Se entenderá que existe minusvalía en el Activo Administrado por la Sociedad de Inversión cuando

el valor de mercado de la cartera directamente gestionada por la Sociedad de Inversión al cierre de un día, sea menor que el valor correspondiente a dicha valuación el día hábil anterior. Se entenderá que existe minusvalía en el Activo Administrado por el Mandatario de que se trate, cuando el valor de mercado de la cartera directamente gestionada por éste al cierre de un día, ajustada por entradas y salidas de recursos, sea menor que el valor correspondiente a dicha valuación el día hábil anterior. La Comisión establecerá a través de las disposiciones de carácter general en materia financiera los criterios aplicables a las Sociedades de Inversión para verificar el cumplimiento de las presentes disposiciones ya sea por éstas o por los Mandatarios que contraten.

Se entenderá que existe minusvalía en un Activo Objeto de Inversión cuando el precio de dicho activo al cierre de un día (PA1) sea menor que el precio correspondiente a ese activo el día hábil anterior o, en su caso, que el precio de adquisición (PA0). Lo anterior será aplicable a los activos que conformen los Vehículos en los que invierta la Sociedad de Inversión. Tratándose de Activos Objeto de Inversión administrados por Mandatarios, la periodicidad antes referida se sujetará a lo establecido en las disposiciones de carácter general en materia financiera emitidas por la Comisión.

Para determinar qué Activo Objeto de Inversión o conjunto de Activos Objeto de Inversión causan el incumplimiento del régimen de inversión autorizado, se tomarán en cuenta aquellos Activos Objeto de Inversión que hayan sido negociados el día del incumplimiento o bien para el caso de las inversiones realizadas en Instrumentos Estructurados, directamente por la Sociedad de Inversión o a través de Mandatarios, se considerarán las inversiones realizadas en los proyectos que incumplan con lo previsto en la disposición Décima Sexta, fracción I, inciso f) y demás previstas en las presentes disposiciones aplicables a Instrumentos Estructurados.

Tratándose de los límites mínimos aplicables a que se refiere la disposición Décima Quinta siguiente, se utilizará el precio de venta aplicable para determinar que existe minusvalía. En este caso se considerará que se causa una pérdida a la Sociedad de Inversión ocasionada por el incumplimiento de los límites regulatorios, cuando mantenga un déficit con respecto a dichos límites y el precio de cierre del activo negociado sea mayor que el precio de valuación de la fecha correspondiente a la periodicidad establecida en las disposiciones de carácter general en materia financiera emitidas por la Comisión, o en su caso, que el precio de venta.

Los precios de adquisición o de venta referidos en la presente disposición se determinarán de conformidad con los criterios que establezca el Comité de Valuación y los criterios descritos en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión.

Los montos de las minusvalías ocasionadas al Activo Total de la Sociedad de Inversión, al Activo Administrado por la Sociedad de Inversión, o en su caso al Activo Administrado por el Mandatario, y los montos de las minusvalías de un Activo Objeto de Inversión con el que se incumpla el régimen de inversión autorizado, serán determinados de conformidad con el procedimiento previsto en esta disposición y en el Anexo O de las presentes disposiciones.

La minusvalía la cubrirá la Administradora que opere la Sociedad de Inversión con cargo a la reserva especial constituida en los términos previstos en la Ley y, en caso de que ésta resulte insuficiente, lo deberá hacer con cargo a su capital social.

DÉCIMA SEGUNDA. A efecto de resarcir la minusvalía a que se refiere la disposición anterior, las Administradoras deberán cancelar de su posición el número de acciones de capital variable que resulte de dividir el monto de la minusvalía, entre el precio de valuación de la acción de la Sociedad de Inversión de que se trate conforme a lo dispuesto en las disposiciones de carácter general en materia financiera

de los Sistemas de Ahorro para el Retiro en lo relativo a la recomposición de cartera de las Sociedades de Inversión, expedidas por la Comisión. Lo anterior, sin perjuicio de que estén obligadas a reconstituir la reserva especial y, en su caso, el capital social de conformidad con lo dispuesto por la Ley.

CAPÍTULO II

DEL RÉGIMEN DE INVERSIÓN DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN

Sección I

De las Sociedades de Inversión Básicas

DÉCIMA TERCERA. Las Administradoras deberán invertir conjuntamente los recursos de la Subcuenta de RCV IMSS, de la Subcuenta de RCV ISSSTE y, en su caso, de la Subcuenta de Ahorro Solidario, de la Subcuenta del Seguro de Retiro y de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro, en la Sociedad de Inversión Básica que corresponda de acuerdo con lo siguiente:

- I. La Sociedad de Inversión Básica de Pensiones deberá invertir los recursos de:
 - a) Los pensionados bajo la modalidad de retiros programados;
 - b) Los Trabajadores que tengan 60 años de edad o más que no tengan derecho al esquema de pensiones establecido en la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 1973 o al régimen de pensiones previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado publicada en el referido Diario el 27 de diciembre de 1983 con sus reformas y adiciones, y

- d) Los Trabajadores que tengan 60 años de edad o más que no se encuentren en una administradora prestadora de servicio en términos de la Ley que:
 - i No tengan el período de cotización mínimo requerido para tener derecho a una pensión de cesantía en edad avanzada o vejez conforme a la Ley del Seguro Social o la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o
 - ii No se encuentren dentro del período de conservación de derechos previsto en la Ley del Seguro Social;
- II. La Sociedad de Inversión Básica 1 deberá invertir los recursos de Trabajadores que tengan 60 años de edad o más y no les corresponda invertir sus recursos en la Sociedad de Inversión Básica de Pensiones;
- III. La Sociedad de Inversión Básica 2 deberá invertir los recursos de Trabajadores que tengan entre 46 y 59 años de edad;
- IV. La Sociedad de Inversión Básica 3 deberá invertir los recursos de Trabajadores que tengan entre 37 y 45 años de edad, y
- V. La Sociedad de Inversión Básica 4 deberá invertir los recursos de Trabajadores que tengan 36 o menos años de edad.

DÉCIMA CUARTA. Sin perjuicio de lo previsto en la disposición anterior, los Trabajadores podrán solicitar en cualquier tiempo la transferencia de sus recursos de una Sociedad de Inversión Básica a otra de su elección distinta de la que les corresponda por su edad, siempre que esta última invierta los recursos de Trabajadores de igual o mayor edad.

Asimismo, cuando a los Trabajadores les corresponda cambiar a una nueva Sociedad de Inversión Básica con motivo de su edad, podrán solicitar que los recursos acumulados en la Sociedad de Inversión Básica en la que se encontraban con anterioridad, permanezcan invertidos en dicha Sociedad de forma que en la nueva Sociedad de Inversión Básica que les corresponda por edad únicamente se reciban los nuevos flujos de cuotas y aportaciones.

Los Trabajadores que hayan invertido los recursos de su cuenta individual conforme a lo previsto en los párrafos anteriores, podrán en cualquier momento, decidir que la inversión de sus recursos se realice en la Sociedad de Inversión que les corresponda por edad.

Sección II

Instrumentos y Operaciones Permitidas y Prohibidas

DÉCIMA QUINTA. Las Sociedades de Inversión Básicas 1 mantendrán cuando menos el 51% del Activo Total de la Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda o Valores Extranjeros de Deuda que estén denominados en Unidades de Inversión o moneda nacional, cuyos intereses garanticen un rendimiento igual o mayor a la variación de la Unidad de Inversión o del índice nacional de precios al consumidor.

Dentro del límite a que se refiere la presente disposición deberá computarse el valor a mercado de los Contratos Abiertos con Derivados que celebren las Sociedades de Inversión con subyacente en Unidades de Inversión o referidos al índice nacional de precios al consumidor.

La exposición a Derivados cuyos subyacentes estén denominados en Unidades de Inversión o sus intereses garanticen un rendimiento igual o mayor a la Unidad de Inversión o al índice nacional de precios al consumidor se computará conforme a las

disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión.

DÉCIMA SEXTA. Las Sociedades de Inversión Básicas podrán invertir en lo siguiente:

- I. Las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones y Sociedades de Inversión Básicas 1, 2, 3 y 4:
 - a) Hasta el 100% del Activo Total de la Sociedad de Inversión en:
 - i Instrumentos de Deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal, o en Instrumentos de Deuda emitidos por el Banco de México. La inversión a que se refiere el presente párrafo, no incluye a los Instrumentos de Deuda emitidos, avalados o aceptados por las instituciones de banca de desarrollo, salvo cuando en éstos conste en forma expresa el aval del Gobierno Federal, y
 - ii Instrumentos de Deuda que tengan Grado de Inversión conforme a los Anexos A a I de las presentes disposiciones.
 - b) En depósitos de dinero a la vista en Bancos;
 - c) En las operaciones autorizadas para garantizar Derivados a que se refieren las Disposiciones del Banco de México. Tratándose de Contrapartes extranjeras, las Sociedades de Inversión que realicen las operaciones referidas en el presente inciso deberán acreditar previamente ante la Comisión el cumplimiento de los requisitos que se establezcan al efecto en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas

de Ahorro para el Retiro cuando dichas Contrapartes ostenten las calificaciones referidas en el Anexo K de las presentes disposiciones.

Para efectos de lo establecido en los incisos b) y c) anteriores se estará a lo establecido en los criterios de diversificación establecidos en la disposición Vigésima Cuarta de las presentes disposiciones y a las disposiciones prudenciales establecidas en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

- d) Hasta el 20% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, en Valores Extranjeros. Las inversiones en Valores Extranjeros de Deuda y las Contrapartes extranjeras deberán tener Grado de Inversión conforme a los Anexos J o K de las presentes disposiciones.

Para efectos de lo establecido en este inciso se estará a lo establecido en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión, y

- e) En Componentes de Renta Variable. La suma de la exposición o en su caso valor a mercado de las inversiones en Componentes de Renta Variable deberá ser:
- i Hasta del 5% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, a los subyacentes accionarios autorizados para las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones y Sociedades de Inversión Básicas 1;
 - ii Hasta del 25% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, a los subyacentes accionarios autorizados para las Sociedades de Inversión Básicas 2;

- iii Hasta del 30% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, a los subyacentes accionarios autorizados para las Sociedades de Inversión Básicas 3, y
- iv Hasta del 40% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, a los subyacentes accionarios autorizados para las Sociedades de Inversión Básicas 4.

Para efectos de lo establecido en el inciso e) de la presente fracción se estará a lo establecido en el Anexo N de las presentes disposiciones.

- f) En Instrumentos Estructurados, debiendo observar los criterios de diversificación previstos en las fracciones IV y V de la disposición Vigésima Cuarta siguiente. La inversión sólo podrá ser:
 - i Hasta del 5% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 1 y Básicas de Pensiones, en los Instrumentos Estructurados a que se refiere la disposición Segunda, fracción XLII, incisos b), c) y d);
 - ii Hasta del 15% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 2, de la siguiente manera:
 - 1.1 En los Instrumentos Estructurados que se destinen exclusivamente a proyectos de infraestructura o de vivienda hasta del 10% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, y
 - 1.2 En los demás Instrumentos Estructurados, hasta del 5% del Activo Total de la Sociedad de Inversión.

iii Hasta del 20% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 3 y 4, de la siguiente manera:

1.1 En los Instrumentos Estructurados que se destinen exclusivamente a proyectos de infraestructura o de vivienda, hasta del 13% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, y

2.2 En los demás Instrumentos Estructurados, hasta del 7% del Activo Total de la Sociedad de Inversión.

Las Sociedades de Inversión podrán adquirir Instrumentos Estructurados que inviertan o financien la adquisición de capital social de sociedades mexicanas cuyas acciones se encuentren cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, siempre que estas últimas hubieran sido objeto de financiamiento a través de un Instrumento Estructurado previo a su listado en dicho mercado de capitales o bien cuando las citadas sociedades objeto del financiamiento sean elegibles de conformidad con el prospecto de emisión del Instrumento Estructurado en cuyo caso dicho Instrumento Estructurado no podrá adquirir más del 51% del total del capital social que haya sido objeto de oferta pública en los mercados de valores regulados por autoridades de Países Elegibles para Inversiones. La inversión en los Instrumentos Estructurados referidos en el presente párrafo deberá sujetarse a lo establecido en los apartados ii y iii del presente inciso. Los Instrumentos Estructurados a que se refiere la disposición Segunda, fracción XLII, inciso a), no podrán adquirirse ni mantener exposición a través de Derivados.

Con independencia de lo anterior, para que las Sociedades de Inversión puedan invertir en los Instrumentos Estructurados a que se refiere la disposición Segunda, fracción XLII, inciso b), de las presentes disposiciones, deberán

verificar que los mismos cumplan con los criterios que al efecto establezca el Comité de Análisis de Riesgos.

Las Sociedades de Inversión Básicas únicamente podrán adquirir exposición a Vehículos de Inversión Inmobiliaria cuando estos formen parte de Instrumentos cuyos valores correspondan a algún índice previsto por lo dispuesto en el Anexo M de las presentes disposiciones.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, los Mandatarios podrán adquirir individualmente Vehículos de Inversión Inmobiliaria. La inversión en dichos Vehículos a través de Mandatarios, podrá ser hasta el porcentaje del Activo Total de la Sociedad de Inversión que determine el Comité de Análisis de Riesgos, con base en el desarrollo de los mercados financieros de que se trate, porcentaje que no podrá exceder de los límites máximos previstos en el inciso f) de esta fracción.

II. Las Sociedades de Inversión Básicas 2 a 4:

a) En Mercancías:

- i Hasta un 5% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 2, y
- ii Hasta un 10% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 3 y 4.

Las Sociedades de Inversión podrán invertir en las Mercancías a través de los Vehículos que para tales efectos autorice el Comité de Análisis de Riesgos.

El Comité de Análisis de Riesgos determinará los criterios para autorizar índices de Mercancías que podrán ser objeto de inversión por parte de las Sociedades de Inversión, velando en todo momento por la protección de los intereses de los Trabajadores.

Asimismo, en el caso de que existan modificaciones en la denominación de los índices de Mercancías autorizados, o bien por su conveniencia se pretenda modificar o incluir nuevos índices de Mercancías en la relación de índices de Mercancías publicados en la página de Internet de la Comisión, el Comité de Análisis de Riesgos deberá decidir si se realizan dichas modificaciones o adiciones y determinará los cambios que deban efectuarse en dicha relación.

La Comisión deberá dar a conocer la relación de índices de Mercancías que autorice conforme a los criterios que emita el Comité de Análisis de Riesgos de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior e informará de las modificaciones y adiciones del conjunto de índices de Mercancías al Comité Consultivo y de Vigilancia y a la Junta de Gobierno de la Comisión en la primera sesión que estos órganos realicen con posterioridad a la publicación.

- b) En Valores Extranjeros de Deuda que reúnan las calificaciones mínimas referidas en el Anexo K.

Las Sociedades de Inversión que inviertan en los Valores Extranjeros de Deuda a que se refiere el presente inciso deberán acreditar previamente ante la Comisión el cumplimiento de los requisitos que se establezcan al efecto en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro o en su defecto realizar la inversión a través de Mandatarios.

Las Sociedades de Inversión Básicas podrán adquirir los Activos Objeto de Inversión a que se refiere la presente disposición y la disposición Décima Octava, en forma directa, a través de Vehículos o en su caso Derivados o Mandatarios de conformidad con el régimen de inversión, salvo que se especifique lo contrario en los incisos de la presente disposición.

Para efectos de la presente disposición, la Comisión, oyendo la opinión del Comité de Análisis de Riesgos, podrá prohibir la adquisición de Activos Objeto de Inversión cuando a su juicio representen riesgos excesivos para la cartera de las Sociedades de Inversión, a efecto de proteger los intereses de los Trabajadores.

DÉCIMA SÉPTIMA. Las Sociedades de Inversión Básicas podrán adquirir los Activos Objeto de Inversión a través de Mandatarios.

En los contratos que las Sociedades de Inversión celebren con los Mandatarios se deberá prever lo siguiente:

- I. Que la Sociedad de Inversión y el Mandatario deberán observar permanentemente todos los límites, parámetros, criterios de diversificación y obligaciones establecidas en las presentes disposiciones, en el prospecto de información de la Sociedad de Inversión de que se trate y en las disposiciones de carácter general en materia financiera emitidas por la Comisión. Para estos efectos, la Administradora deberá establecer en el contrato que celebre con cada Mandatario por cuenta de las Sociedades de Inversión que opere, los parámetros a que deberán sujetarse los Mandatarios de que se trate de conformidad con los objetivos de inversión de la Sociedad de Inversión;
- II. Que las inversiones realizadas en nombre y representación de las Sociedades de Inversión, se registren como inversiones por cuenta de terceros segregadas del patrimonio de la entidad que se contrate;

- III. La obligación del Mandatario de no celebrar las operaciones objeto del contrato con la Sociedad de Inversión con entidades con las que cualquiera de las partes tenga nexo patrimonial o conflicto de interés alguno;
- IV. Que la valuación de los Activos Objeto de Inversión y el reporte de las carteras de inversión se realicen conforme a las disposiciones de carácter general en materia financiera emitidas por la Comisión;
- V. Que los Mandatarios deberán reportar a las Sociedades de Inversión y a la Comisión con la periodicidad establecida en las disposiciones de carácter general en materia financiera emitidas por la Comisión, los precios aplicables para determinar, en su caso, las minusvalías a que se refiere la disposición Décima Primera de las presentes disposiciones;
- VI. La obligación del Mandatario de cumplir para las inversiones en Activos Objeto de Inversión materia del contrato de que se trate, con los criterios de diversificación previstos en la fracción IV de la disposición Vigésima Cuarta;
- VII. Que los costos que se generen con motivo de la administración del mandato serán considerados como parte de la comisión cobrada por el Mandatario, con excepción de los costos de corretaje establecidos en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, emitidas por la Comisión, y
- VIII. Cumplir con los demás requisitos que determine el Comité de Análisis de Riesgos.

Los modelos de contrato a celebrarse entre las Sociedades de Inversión y los Mandatarios, así como con los asesores de inversión en Instrumentos Estructurados, deberán presentarse a la Comisión para su no objeción.

DÉCIMA OCTAVA. La inversión en Instrumentos Bursátiles que satisfagan los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, deberá observar los criterios de diversificación previstos en las fracciones I, III y IV de la disposición Vigésima Cuarta siguiente y obedecer los siguientes límites:

- I. Hasta el 10% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones;
- II. Hasta el 10% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 1;
- III. Hasta el 15% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 2;
- IV. Hasta el 20% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 3, y
- V. Hasta el 30% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 4.

DÉCIMA NOVENA. Dentro de los límites a que se refiere la disposición Décima Sexta se deberá computar la suma de los Valores Compensados de las operaciones con Derivados que las Sociedades de Inversión Básicas celebren en mercados extrabursátiles de conformidad con las Disposiciones del Banco de México, siempre que la Sociedad de Inversión tenga el carácter de acreedor respecto de dichos Valores Compensados.

VIGÉSIMA. Las Sociedades de Inversión Básicas podrán adquirir Estructuras Vinculadas a Subyacentes. Las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones y las

Sociedades de Inversión Básicas 1 no podrán invertir en estos activos cuando se vinculen a Mercancías.

VIGÉSIMA PRIMERA. Estará prohibido para:

I. Las Sociedades de Inversión Básicas, lo siguiente:

- a) Adquirir Activos Objeto de Inversión emitidos, aceptados o avalados por Entidades Financieras o casas de bolsa, que se encuentren sujetas a intervención administrativa o gerencial que haya sido declarada por la autoridad supervisora competente del sistema financiero o actos equivalentes ordenados en su caso, por alguna autoridad financiera perteneciente a los Países Elegibles para Inversiones;
- b) Adquirir Instrumentos de Deuda, Valores Extranjeros de Deuda, Activos Objeto de Inversión referidos en la disposición Segunda, fracción XLII, incisos b), c) y d) emitidos, aceptados o avalados por Entidades Financieras o casas de bolsa con las que tengan Nexos Patrimoniales, así como invertir en Fondos Mutuos administrados por Entidades Financieras con las que tengan Nexos Patrimoniales;
- c) Adquirir Instrumentos de Deuda y Valores Extranjeros de Deuda subordinados, salvo que se trate de las obligaciones subordinadas a que se hace referencia en la fracción XLI incisos c), d) y e), de la disposición Segunda anterior;
- d) Adquirir acciones, así como Instrumentos de Deuda y Valores Extranjeros de Deuda, convertibles en acciones, salvo que se trate de las acciones u obligaciones convertibles en acciones a que se hace referencia en las fracciones XLI, inciso b) y XLIII, incisos a), b) y c) de la disposición

Segunda anterior, o de los Valores Extranjeros de Renta Variable que se adquieran a través de Mandatarios;

- e) Adquirir Instrumentos y Valores Extranjeros que otorguen a sus tenedores derechos o rendimientos referidos, directa o indirectamente, a acciones individuales, a un conjunto de acciones, a variaciones en el precio de mercancías, activos, o instrumentos, que no se encuentren autorizados dentro del régimen de inversión de las Sociedades de Inversión Básicas que corresponda;
 - f) Realizar depósitos bancarios y celebrar operaciones de reporto, préstamo de valores, y Derivados con Entidades Financieras o casas de bolsa con las que tengan Nexos Patrimoniales, y
 - g) Adquirir Valores Extranjeros de Renta Variable, distintos a los Componentes de Renta Variable. Para tal efecto, no se entenderán prohibidos los activos a que se refiere el penúltimo párrafo de la disposición Décima Sexta anterior ni los Valores Extranjeros de Renta Variable que se adquieran a través de Mandatarios.
- II. Las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones y Básicas 1 a 4, además de lo señalado en la fracción anterior, adquirir Activos Objeto de Inversión referidos en la disposición Segunda, fracción XLII, incisos b), c) y d) en las que los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio fideicomitado, hayan sido aportados por Empresas Privadas, instituciones financieras o casas de bolsa, con las que tengan Nexos Patrimoniales.

Sección III

Parámetros de Riesgo

VIGÉSIMA SEGUNDA. Las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones deberán mantener un límite máximo de Valor en Riesgo de 0.70% del Activo Administrado por dichas Sociedades de Inversión.

Para el cálculo del Valor en Riesgo, las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones deberán sujetarse a la metodología prevista en las secciones I y II del Anexo L de las presentes disposiciones.

Las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones, en su operación, determinarán el límite de Valor en Riesgo, para los Activos Administrados por las Sociedades de Inversión, el cual no excederá el límite máximo establecido en el primer párrafo de la presente disposición. A efecto de lo anterior, las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones utilizarán el parámetro de Valor en Riesgo, expresado porcentualmente respecto del valor de los Activos Administrados por la Sociedad de Inversión, que le sea proporcionado por la Administradora que las opere, o en su caso por la Sociedad Valuadora que les preste servicios.

Al efecto, utilizarán como insumo la matriz de diferencias en los precios, descrita en la sección I del citado Anexo L, la cual deberá cumplir con los criterios que para tal efecto se establezcan en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que proporcionará el Proveedor de Precios que tenga a su vez contratado cada Sociedad de Inversión.

VIGÉSIMA TERCERA. Las Sociedades de Inversión deberán mantener un límite máximo del Diferencial del Valor en Riesgo Condicional sobre el Activo

Administrado por la Sociedad de Inversión que será determinado por el Comité de Análisis de Riesgo con base en los siguientes parámetros:

- I. Hasta el 0.30% del Activo Administrado por la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones;
- II. Hasta el 0.30% del Activo Administrado por la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 1;
- III. Hasta el 0.45% del Activo Administrado por la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 2;
- IV. Hasta el 0.70% del Activo Administrado por la Sociedad de Inversión,
- V. Hasta el 1.00% del Activo Administrado por la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 4.

Para tales efectos el Comité de Análisis de Riesgos determinará y actualizará anualmente, o bien cuando las condiciones de los mercados lo requieran, los límites para cada una de las Sociedades de Inversión referentes al Diferencial del Valor en Riesgo Condicional dentro de los parámetros establecidos en las fracciones anteriores y lo informará a las Administradoras, así como a la Junta de Gobierno de la Comisión en la primera sesión que realice este órgano.

Para el cálculo del Diferencial del Valor en Riesgo Condicional, las Sociedades de Inversión deberán sujetarse a la metodología prevista en las secciones I y III del Anexo L de las presentes disposiciones.

Las Sociedades de Inversión, en su operación, determinarán los límites del Diferencial del Valor en Riesgo Condicional, para los Activos Administrados por las Sociedades

de Inversión, los cuales no excederán el límite máximo establecido al efecto por el Comité de Análisis de Riesgos. A efecto de lo anterior, las Sociedades de Inversión utilizarán el parámetro del Diferencial del Valor en Riesgo Condicional, expresado porcentualmente respecto al valor de los Activos Administrados por la Sociedad de Inversión, que le sea proporcionado por la Administradora que las opere, o en su caso por la Sociedad Valuadora que les preste servicios.

Al efecto, utilizarán como insumo la matriz de diferencias en los precios, descritas en la sección I del citado Anexo L, la cual deberá cumplir con los criterios que para tal efecto se establezcan en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que proporcionará el Proveedor de Precios que tenga a su vez contratado cada Sociedad de Inversión para el cómputo del Valor en Riesgo Condicional y posteriormente calcularán el Diferencial del Valor en Riesgo Condicional.

VIGÉSIMA CUARTA. Las Sociedades de Inversión Básicas deberán observar los siguientes criterios de diversificación:

- I. La inversión en Instrumentos de Deuda y Valores Extranjeros de Deuda emitidos, avalados o aceptados por un mismo emisor no podrá exceder del 5% del Activo Total de la Sociedad de Inversión y deberán ostentar las calificaciones previstas en los Anexos A, B, C, D, F, G, H, J o K de las presentes disposiciones, según corresponda con la nacionalidad del emisor y la Divisa en que se denomine.

La inversión en Instrumentos de Deuda a que se refieren los incisos c), d) y e) de la fracción XLI de la disposición Segunda de las presentes disposiciones, emitidos, avalados o aceptados por un mismo emisor no podrá exceder del 1% del Activo Total de la Sociedad de Inversión y deberán ostentar las

calificaciones previstas en los Anexos E o I de las presentes disposiciones, según corresponda.

Dentro de la inversión a que se refiere esta fracción se computarán las Estructuras Vinculadas a Subyacentes o en su caso los emisores de éstas o bien los emisores y las Contrapartes de los componentes de dichas estructuras referidas en la disposición Segunda fracción XXXII incisos b) y c).

Dentro de la inversión a que se refiere esta fracción, no se considerará la inversión indirecta en Componentes de Renta Variable o Mercancías que realicen las Sociedades de Inversión Básicas, a través de notas, Estructuras Vinculadas a Subyacentes u otros Vehículos autorizados de deuda que los pudieran contener, de conformidad con el régimen de inversión de la Sociedad de Inversión Básica de que se trate.

Las inversiones de una Sociedad de Inversión Básica en Instrumentos de Deuda y/o Valores Extranjeros de Deuda emitidos por un mismo emisor no podrán exceder el porcentaje del Activo Total de la Sociedad de Inversión previsto en la presente fracción, debiéndose considerar, en su caso, si cuentan con un aval reconocido.

Dentro del límite a que se refiere esta fracción deberá computarse el Valor Compensado de las operaciones con Derivados realizadas con una misma Contraparte, directamente o en su caso a través de Estructuras Vinculadas a Subyacentes, siempre que la Sociedad de Inversión tenga el carácter de acreedor respecto de dicho Valor Compensado.

Los Derivados cuyo valor subyacente esté conformado por algún Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda se considerarán para efectos del presente límite, debiendo las calificaciones de las Contrapartes satisfacer los

requisitos previstos en las presentes disposiciones. Asimismo, deberán computarse dentro del límite a que se refiere esta fracción las operaciones de reporto y préstamo de valores, neto de las garantías que al efecto reciban. Los Instrumentos que constituyan el objeto directo de las operaciones de reporto y préstamo de valores que realice la Sociedad de Inversión Básica de que se trate, formarán parte de las garantías a que se refiere el presente párrafo. También quedarán comprendidos dentro del límite a que se refiere esta fracción los depósitos bancarios.

Tratándose de Certificados Bursátiles fiduciarios o Certificados de Participación, el límite a que se refiere esta fracción se calculará considerando como emisor al fideicomitente y para los Vehículos de inversión de deuda se calculará considerando al emisor de cada Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda que conforme el Vehículo. En el caso que el fideicomitente sea un Banco, una Contraparte, una casa de bolsa, una Entidad Financiera o una sociedad anónima y los bienes afectados en fideicomiso sean derechos de cobro, directa o indirectamente, a cargo de una o varias personas morales, el límite a que se refiere esta fracción se calcularán en la misma proporción en que participen en los bienes objeto del fideicomiso; se exceptúan los Instrumentos Bursatilizados que satisfagan lo señalado en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Sin perjuicio de los demás límites que les resulten aplicables a los Instrumentos de Deuda y Valores Extranjeros de Deuda avalados, el límite a que se refiere esta fracción se calculará para los avalistas únicamente por el monto avalado. El monto del aval no deberá acumularse al monto emitido para efectos del cálculo del Activo Total de la Sociedad de Inversión. Si el aval no satisface los criterios referentes a las calificaciones crediticias de las presentes

disposiciones, o bien, el Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda cuenta con un garante o algún otro enaltecedor de crédito no considerado en estas disposiciones, se tomará en cuenta sólo la calificación del fideicomitente o personas morales que apliquen de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior. Las emisiones con aval computarán en el límite previsto en esta fracción de conformidad con la calificación crediticia de la emisión.

Asimismo, las Sociedades de Inversión Básicas podrán considerar que un Instrumento Bursatilizado es colocado por un emisor independiente, cuando dicho instrumento cumpla con los requisitos que se establezcan en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. En este caso cada Instrumento Bursatilizado quedará sujeto al límite a que se refiere la presente fracción. En todo caso, la suma de todos los Instrumentos Bursatilizados que cumplan con lo establecido anteriormente, estará sujeta al límite establecido en la disposición Décima Octava anterior.

Para efectos de computar el valor de las inversiones realizadas con cada Contraparte o emisor de acuerdo con la presente fracción, se estará a lo establecido en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión.

- II. La inversión en acciones de Emisores Nacionales listadas en la Bolsa Mexicana de Valores a que se refieren los incisos a) y b) de la fracción XLIII de la disposición Segunda anterior que pertenezcan a los índices nacionales previstos en las presentes disposiciones, podrá ser un porcentaje del límite máximo a que se refiere la fracción I inciso e) de la disposición Décima Sexta anterior, que será equivalente a la suma del valor del ponderador asignado a cada acción en el índice IPC CompMX, o en su caso el índice más

representativo de la Bolsa Mexicana de Valores que determine el Comité de Análisis de Riesgos, así como el rango de modificación por efectos de bursatilidad que determine el Comité de Análisis de Riesgos. En el caso de las acciones de Emisores Nacionales listadas en la Bolsa Mexicana de Valores que no formen parte del índice IPC CompMX o aquél que determine el Comité de Análisis de Riesgos, se podrá invertir hasta el 4% del límite a que se refiere la fracción I inciso e) de la disposición Décima Sexta anterior.

La inversión en Valores Extranjeros de Renta Variable adquiridos a través de Mandatarios, podrá ser hasta el porcentaje del Activo Total de la Sociedad de Inversión que determine el Comité de Análisis de Riesgos, con base en el desarrollo de los mercados financieros de que se trate, porcentaje que no podrá exceder de los límites máximos previstos en los incisos d) y e) de la fracción I de la disposición Décima Sexta anterior.

- III. La inversión en Activos Objeto de Inversión emitidos, avalados o aceptados por Sociedades Relacionadas Entre Sí, podrá ser hasta del 15% del Activo Total de la Sociedad de Inversión.
- IV. La inversión en Instrumentos de Deuda, Valores Extranjeros de Deuda, Instrumentos Bursatilizados, Estructuras Vinculadas a Subyacentes y, en su caso, de Instrumentos Estructurados, pertenecientes a una misma emisión, podrá ser hasta del 35% del total del valor de la emisión respectiva, en conjunto con lo que tengan invertido las demás Sociedades de Inversión que opere la Administradora. Las Administradoras deberán solicitar a los Mandatarios con la periodicidad que determine la Comisión les envíen el reporte de las inversiones en los activos referidos en el presente párrafo que hayan realizado durante el período inmediato anterior; en el evento de que la suma de las inversiones realizadas por los Mandatarios y aquellas efectuadas

por todas las Sociedades de Inversión operadas por una misma Administradora excedan el límite previsto en la presente fracción; la Sociedad de Inversión deberá sujetarse a lo dispuesto en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro en lo relativo a la recomposición de cartera de las Sociedades de Inversión, expedidas por la Comisión.

Las inversiones realizadas en Vehículos deberán observar lo dispuesto en el párrafo anterior.

Para el caso de los instrumentos a que se refiere la fracción XLII, inciso a) de la disposición Segunda anterior, las Sociedades de Inversión podrán adquirir directamente más del 35% de una emisión cuando el promovente, el administrador u otros inversionistas calificados, incluyendo las Sociedades de Inversión operadas por otras Administradoras, solos o en su conjunto, inviertan en los proyectos promovidos, en su caso a través del instrumento en comento, cuando menos un porcentaje equivalente al 20% del valor de la emisión. La presente salvedad no será aplicable cuando las sociedades que realicen los proyectos promovidos o sus accionistas, tengan nexos patrimoniales con las Sociedades de Inversión o la Administradora que las opere. Sin menoscabo de lo anterior, tratándose de la inversión en instrumentos a que se refiere la fracción XLII, inciso a) de la disposición Segunda anterior adquiridos a través de Mandatarios, el Comité de Análisis de Riesgos determinará los límites de inversión máximos aplicables, sin que en forma alguna la suma de las inversiones realizadas por los Mandatarios y aquéllas efectuadas por todas las Sociedades de Inversión operadas por una misma Administradora excedan el límite previsto en la presente fracción. Al efecto las Administradoras deberán solicitar a los Mandatarios que con la periodicidad que determine la Comisión les envíen el reporte del porcentaje de las emisiones que hayan adquirido

durante el período inmediato anterior; en el evento de que la suma de las inversiones realizadas por los Mandatarios y aquéllas efectuadas por la Sociedad de Inversión excedan el límite previsto en el presente párrafo; la Sociedad de Inversión deberá sujetarse a lo dispuesto en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro en lo relativo a la recomposición de cartera de las Sociedades de Inversión, expedidas por la Comisión.

Para el caso de los Instrumentos de Deuda, los Valores Extranjeros de Deuda y los Instrumentos Bursatilizados, las Sociedades de Inversión podrán adquirir el valor que sea mayor entre trescientos millones de pesos y el 35% de una misma emisión. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del Comité de Análisis de Riesgos para establecer criterios y lineamientos para la selección de los riesgos crediticios permisibles considerando las condiciones del mercado.

Se considerará que los Instrumentos de Deuda, Valores Extranjeros de Deuda, Instrumentos Bursatilizados y, en su caso, Instrumentos Estructurados pertenecen a una misma emisión, cuando tengan características idénticas, lo cual deberá constar expresamente en la opinión legal independiente de la emisión de que se trate. Lo anterior, no obstante que dichos Instrumentos de Deuda, Valores Extranjeros de Deuda, Instrumentos Bursatilizados e Instrumentos Estructurados se hayan emitido mediante actos y en fechas distintas por el mismo emisor.

Para efectos de los límites de inversión por emisión, no se considerarán los Instrumentos de Deuda, Valores Extranjeros de Deuda, Instrumentos Bursatilizados y, en su caso, Instrumentos Estructurados que se encuentren pendientes de ser colocados o hayan sido amortizados.

V. Para las Sociedades de Inversión Básica de Pensiones y Básicas 1 a 4 la inversión en Instrumentos Estructurados:

- a) En caso de ser superior al 50% del límite a que se refiere la disposición Décima Sexta, fracción I, inciso f), pero inferior al 85% del referido límite, deberá diversificarse en dos o más Instrumentos Estructurados autorizados para cada Sociedad de Inversión, y
- b) En caso de ser superior al 85% del límite a que se refiere la disposición Décima Sexta, fracción I, inciso f), deberá diversificarse en tres o más Instrumentos Estructurados autorizados para cada Sociedad de Inversión.

En el caso de los Vehículos que dé a conocer la Comisión en términos de lo señalado en la disposición Novena anterior, cuyos activos subyacentes sean Instrumentos de Deuda y Valores Extranjeros de Deuda, los límites previstos en la presente disposición serán aplicables únicamente a los emisores de dichos Instrumentos y Valores. Dichos Vehículos no estarán sujetos a los límites previstos en la fracción IV anterior.

Los límites previstos en las fracciones I y IV de la presente disposición no serán aplicables a los Instrumentos emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México.

VIGÉSIMA QUINTA. La inversión en Activos Objeto de Inversión denominados en Divisas, podrá sumar hasta el 30% del Activo Total de la Sociedad de Inversión Básica de que se trate.

Dentro del límite a que se refiere el párrafo anterior, deberá computarse el valor a mercado de los Contratos Abiertos con Derivados que celebren las Sociedades de

Inversión Básicas cuyo subyacente sean Divisas, así como el valor a mercado de los Derivados, reportos y préstamo de valores denominados en Divisas.

Para efectos de verificar el cumplimiento de la presente disposición se estará a lo dispuesto en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión.

Las Sociedades de Inversión podrán adquirir las Divisas, en directo o a través de Derivados, que requieran para efectuar la liquidación o cobertura de operaciones con Activos Objeto de Inversión.

El Comité de Análisis de Riesgos, considerando la seguridad y el desarrollo de los mercados correspondientes podrá establecer requisitos para la operación de las Sociedades de Inversión con Divisas.

CAPÍTULO III

SOCIEDADES DE INVERSIÓN ADICIONALES

VIGÉSIMA SEXTA. Las Sociedades de Inversión Adicionales podrán invertir sus recursos en Activos Objeto de Inversión y cualesquiera otros documentos permitidos en la Ley.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. Las Sociedades de Inversión Adicionales deberán de establecer en sus prospectos de información lo relativo a los parámetros de riesgo, así como observar lo dispuesto en las disposiciones Cuarta, Quinta y Octava anteriores.

CAPÍTULO IV

DE LA FUSIÓN O CESIÓN DE CARTERA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN

VIGÉSIMA OCTAVA. En caso de la fusión o cesión de cartera de Sociedades de Inversión, la sociedad fusionante, o, en su caso, la cesionaria, podrá exceder durante un plazo de 360 días naturales contado a partir de la fecha en que surta efectos la fusión o cesión, los límites previstos en las disposiciones Vigésima Segunda, Vigésima Tercera y la fracción IV de la disposición Vigésima Cuarta de las presentes disposiciones, siempre y cuando el exceso sea consecuencia de la fusión o de la cesión de cartera. Las Sociedades de Inversión no deberán adquirir más Instrumentos de Deuda, Valores Extranjeros de Deuda, Estructuras Vinculadas a Subyacentes y, en su caso, Instrumentos Estructurados de la emisión en la que tenga el exceso durante el plazo antes mencionado.

TRANSITORIAS

PRIMERA. Las presentes disposiciones de carácter general entrarán en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, con excepción de lo dispuesto a continuación:

- I. Décima Tercera, fracciones I y II, Vigésima Segunda y Vigésima Tercera, fracción I, las cuales entrarán en vigor de conformidad con los plazos que la Comisión establezca en los lineamientos que emita para la reorganización de las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones.

Hasta en tanto sean emitidos los lineamientos a que se refiere el párrafo anterior y se cumpla con los criterios ahí establecidos, las Sociedades de Inversión Básicas 1 mantendrán invertidos los recursos de Trabajadores que

tengan 60 años de edad o más y observarán el límite máximo de Valor en Riesgo de 0.70% sobre el Activo Administrado por la Sociedad de Inversión.

Una vez que la Comisión emita los lineamientos a que se refiere la presente disposición, las Administradoras deberán constituir una Sociedad de Inversión Básica de Pensiones cuando el monto invertido en la Sociedad de Inversión Básica 1 de los trabajadores que cumplan con los requisitos previstos en la fracción I de la disposición Décima Tercera, ascienda a \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).

- II. Segunda, fracción XXIV, únicamente en lo que respecta a Operaciones a Futuro sobre Contratos de Intercambio (Swaps) y Operaciones de Opción sobre Contratos de Intercambio (Swaps), lo cual iniciará su vigencia al entrar en vigor las modificaciones a la Circular 1/2002, "Reglas a las que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro en la celebración de operaciones financieras conocidas como derivadas", que para efectos de regular el tratamiento de dichas operaciones, expida Banco de México y las Sociedades de Inversión obtengan la no objeción de la Comisión. La presente salvedad no aplicará a las Operaciones de Futuro sobre Contratos de Intercambio (Swaps) que se encuentren listadas en el mercado mexicano de Derivados previamente a la fecha de emisión de las presentes disposiciones.

SEGUNDA. Hasta en tanto se actualicen los supuestos siguientes:

- I. Entren en vigor los plazos, lineamientos y límites referentes a los parámetros de liquidez mínima que deberán observar las carteras de inversión aprobados por el Comité de Análisis de Riesgos en su Vigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2012, mismos que fueron notificados a las Administradoras mediante oficio de fecha 27 de noviembre de 2012, y

- II. Se establezcan los criterios a los que deberán de sujetarse las Sociedades de Inversión Básicas en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Las Sociedades de Inversión Básicas 1 a 4 deberán sujetarse a lo establecido en la disposición Vigésima Tercera, así como obedecer los límites de Valor en Riesgo siguientes y a la metodología prevista en las secciones I y II del Anexo L de las presentes disposiciones:

- a) Hasta el 0.70% del Activo Administrado por la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 1;
- b) Hasta el 1.10% del Activo Administrado por la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 2;
- c) Hasta el 1.40% del Activo Administrado por la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 3, y
- d) Hasta el 2.10% del Activo Administrado por la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 4.

TERCERA. Las Sociedades de Inversión observarán lo establecido en la disposición Novena de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2011, hasta en tanto se establezca en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, lo concerniente a la asimilación de los costos de intermediación celebrados con Mandatarios, Fondos Mutuos y Vehículos. Asimismo, las Sociedades de Inversión observarán lo establecido en la disposición Vigésima Tercera, fracción I de las Disposiciones de

carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2011, hasta en tanto se establezca en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los términos y condiciones para operar lo concerniente al límite de inversión en Instrumentos de Deuda y Valores Extranjeros de Deuda emitidos, avalados o aceptados por un mismo emisor previsto en las presentes disposiciones.

CUARTA. En tanto el Comité de Análisis de Riesgos defina por primera vez los escenarios con los que deberá calcularse el Diferencial de Valor en Riesgo Condicional, se emplearán los escenarios de mil días hábiles anteriores al día de cálculo de dicho diferencial.

Una vez que el Comité de Análisis de Riesgos realice los ajustes a los escenarios empleados en el cómputo del Diferencial del Valor en Riesgo Condicional, la Comisión los notificará a las Administradoras dentro de un plazo no menor a veinte días hábiles previos a su entrada en vigor.

La Administradora que al efectuar los ajustes referidos en el párrafo anterior a las Sociedades de Inversión que administra, excedan los límites aplicables al Diferencial de Valor en Riesgo Condicional, contará con un plazo de diez días hábiles contando a partir de que surta efectos la notificación de la Comisión para presentar ante ésta, los programas de recomposición de cartera previstos en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a efecto de que dichos incumplimientos no sean considerados imputables a la Administradora en cuestión.

QUINTA. Salvo por lo dispuesto en otras disposiciones Transitorias a la fecha de entrada en vigor de las presentes disposiciones, se abrogan las "Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las

sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2013, con sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2013.

Asimismo, con la entrada en vigor de las presentes disposiciones se deroga toda disposición emitida por la Comisión que resulte contraria al presente ordenamiento.

SEXTA. Para efectos de lo establecido en el penúltimo y último párrafo de la disposición Décima Cuarta de las presentes, la Comisión contará con un plazo de 12 meses contado a partir de la entrada en vigor de las presentes disposiciones, para emitir los lineamientos para que las Administradoras y Empresas Operadoras ajusten sus sistemas e implementen la transferencia de recursos de las Cuentas Individuales por edad de los Trabajadores.

SÉPTIMA. Para efectos de lo dispuesto en las fracciones II y III de la disposición Décima Tercera de las presentes disposiciones, los Trabajadores que al momento de la entrada en vigor de las presentes disposiciones sean mayores de 56 y menores de 59 años de edad y tengan sus recursos administrados en la Sociedad de Inversión Básica 1, podrán solicitar en cualquier momento a su Administradora que dichos recursos sean transferidos a la Sociedad de Inversión Básica 2 de conformidad con lo establecido en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

OCTAVA. Las Sociedades de Inversión que demuestren a la Comisión que como resultado de la entrada en vigor de las presentes disposiciones de carácter general se incumpla algún límite de inversión, deberán presentar a la Comisión un programa de recomposición de carteras, para su no objeción, a fin de ajustar sus carteras de inversión y dar cumplimiento a los límites de inversión definidos en las presentes disposiciones.

En caso de observar algún incumplimiento a las presentes disposiciones no se considerará imputable a la Administradora que opere la Sociedad de Inversión de que se trate, siempre y cuando el ajuste correspondiente esté previsto en el programa de recomposición presentado a la Comisión.

NOVENA. La presentación de las modificaciones a los prospectos y folletos que deriven de la entrada en vigor de las presentes disposiciones será en términos de lo establecido en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

DÉCIMA. Las Sociedades de Inversión Básicas no podrán invertir en instrumentos, negociar en mercados, operar con contrapartes, ni someterse a la jurisdicción de los países que adquieran el carácter de Países Elegibles para Inversiones con motivo de la disposición Segunda fracción LI de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2013 con sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2013, hasta en tanto el Comité de Análisis de Riesgos establezca los requisitos de operación con Divisas de dichos Países Elegibles para Inversiones y las Sociedades de Inversión demuestren ante la Comisión el cumplimiento de la normatividad vigente.

Las Sociedades de Inversión podrán seguir invirtiendo en los Países Elegibles para Inversiones establecidos en la Disposición Segunda fracción LI de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2012.

DÉCIMA PRIMERA. Hasta en tanto el Comité de Análisis de Riesgos establezca los plazos y criterios que deberán cumplir los Instrumentos Bursatilizados para ser

considerados como colocados por un emisor independiente en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las Sociedades de Inversión Básicas deberán de observar los siguientes parámetros:

**REQUERIMIENTO DE AFORO O CAPITAL RETENIDO POR EL ORIGINADOR,
SERIE SUBORDINADA Y/O GARANTÍA FINANCIERA
-Porcentaje de la emisión original-**

Valor del crédito/ Valor de la garantía	95	90	85	80	75	70	60	50
Aforo o capital requerido*	22.36	18.34	11.90	9.66	7.86	5.96	2.70	0.24

*Incluye serie subordinada, garantía financiera y aforo o capital retenido por el fideicomitente.

**EL VALOR DEL AFORO O CAPITAL RETENIDO POR EL ORIGINADOR
QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN TAMBIÉN COMPUTARÁ
DENTRO DEL TOTAL REQUERIDO EN EL
CUADRO ANTERIOR:
-Porcentaje-**

Valor del crédito/ Valor de la garantía	95	90	85	80	75	70	60	50
Aforo o capital requerido	7.22	5.75	3.43	2.71	2.16	1.67	0.74	0.06

Los Instrumentos Bursatilizados que a la fecha de publicación de las presentes disposiciones formen parte de las carteras de inversión de las Sociedades de Inversión Básicas podrán ser conservados a vencimiento con independencia de los ajustes citados en la presente disposición transitoria y de los criterios que en su momento emita el Comité de Análisis de Riesgos aplicables a estos activos.

DÉCIMA SEGUNDA. El Comité de Análisis de Riesgos definirá los criterios y parámetros de riesgos financieros complementarios a los previstos en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y en la Circular 62-1, "Reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR", modificada por la Circular CONSAR

62-2, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 1 de febrero de 2006 y 17 de noviembre de 2006, respectivamente, a los que deberán de sujetarse los Mandatarios.

DÉCIMA TERCERA.- La inversión en Instrumentos Estructurados a que se refiere la disposición Segunda, fracción XLII, inciso b) de las presentes disposiciones, respecto de Instrumentos Estructurados que se constituyan a partir de la entrada en vigor de estas disposiciones, sólo podrá realizarse una vez emitidos los criterios a que hace referencia la disposición Décima Sexta, fracción I, inciso f) y siempre que dichos Instrumentos Estructurados cumplan con dichos criterios.

Fuente de información:

<http://200.66.72.180/dof/2013/10/01/SHCP100112.pdf>

Sistema de pensiones mexicano, con retos importantes que enfrentar: Índice Global de Pensiones (Mercer)

El 8 de octubre de 2013, la casa consultora Mercer publicó su Índice Global de Pensiones, en el cual México hace su debut. De los aspectos a destacar se encuentran:

- Por primera vez, México ingresa en el Índice ocupando el lugar 15, el cual revela diversas variables de los sistemas de pensiones como son las deficiencias y oportunidades de mejora de los mecanismos de retiro en 20 países del mundo.
- En una clasificación por categorías de la “A” a la “E”, el país es clasificado con “C” con un puntaje de 50.1 de 100 puntos posibles.

El Índice, que también cubre más del 55% de la población de diversas naciones, destaca la necesidad de hacer un cambio esencial en el enfoque de las soluciones posteriores al Retiro.

A continuación se presentan los detalles.

El sistema de pensiones de México ha sido incluido en el Índice Global de Pensiones de Mercer (*Melbourne Mercer Global Pension Index*) por primera vez este año, al obtener una categoría “C” con un puntaje de 50.1 de 100 puntos posibles, ocupando el puesto número 15 de un total de 20 países.

De conformidad con el Índice, ahora en su quinto año, un sistema de categoría “C” reúne elementos positivos, pero también presenta grandes riesgos y deficiencias que deben ser abordados con el fin de garantizar su eficacia y sustentabilidad a largo plazo. El sistema de seguridad social con una pensión mínima y los planes privados constituyen fortalezas; sin embargo, la integridad del sistema obtuvo un puntaje bajo.

A nivel global, Dinamarca se convirtió en el primer país en obtener una Categoría “A” en el año 2012 y se ha mantenido en dicha posición durante 2013, a pesar de que su puntaje general se redujo de 82.9 a 80.2. El sistema de pensiones bien financiado de Dinamarca con su elevado nivel de activos y contribuciones, el otorgamiento de beneficios adecuados y un sistema privado de pensiones con regulaciones desarrolladas, son las principales razones por las que este país ocupa el primer puesto.

El Índice Global de Pensiones se ha incrementado de 11 países en el año 2009 a 20 países en el año 2013, y las últimas incorporaciones han sido **México** e Indonesia. Actualmente cubre más del 55% de la población mundial. El Índice examina objetivamente los componentes financiados, tanto con fondos públicos como privados de un sistema, así como los activos y ahorros personales fuera del sistema de pensiones. Además mide la adecuación, sustentabilidad e integridad del sistema de pensiones de un país y es elaborado por Mercer y el Centro Australiano de Estudios Financieros, siendo financiado por el Gobierno del Estado de Victoria (Australia).

De acuerdo con el líder de retiro en Mercer para México y Latino América Norte, el Índice revela que el nivel de pensiones otorgado por la seguridad social (adecuación) está por debajo del promedio (51.9 versus 61.2), lo que indica que no será suficiente para cubrir las necesidades de jubilación. Aunque, en cuanto a sustentabilidad está prácticamente en el promedio (50.8 versus 51.9), lo que significa que financieramente no se prevén situaciones de alto riesgo.

Lo que resalta para México es que obtiene la más baja calificación del Índice en cuanto a integridad (46 versus 69.4); es decir, la regulación no promueve ni establece incentivos legales y fiscales para complementar las pensiones a través de planes privados y ahorro voluntario.

“De eliminarse y limitarse la deducibilidad de las aportaciones a fondos de pensiones y ahorro voluntario respectivamente, como lo define la propuesta de reforma hacendaria, significará que México estaría alejándose todavía más de las mejores prácticas del mundo, enfrentándose a mayores desafíos de tipo social, y económicos en el corto, mediano y largo plazo”, agregó el directivo de Mercer.

La investigación identifica las posibles áreas de reforma para cada país que proporcionarían beneficios de jubilación más adecuados, un mayor nivel de sustentabilidad y una mayor confianza en el sistema de pensiones. Entre las medidas propuestas para mejorar el sistema de México se incluyen las siguientes:

- ✚ Aumentar el nivel mínimo de pensión disponible para las personas más pobres en edad avanzada de la sociedad.
- ✚ Incrementar el nivel de ahorro en el hogar.
- ✚ Introducir un requisito que disponga que parte de la pensión otorgada por los planes privados de pensiones debe tomarse como un ingreso continuo que

incrementa el nivel de contribuciones para fundar el plan, de este modo se elevaría el nivel de activos de pensiones a través del tiempo.

✚ Mejorar los requerimientos legales para el sistema privado de pensiones.

El Índice 2013 incluye un capítulo especial sobre soluciones posteriores al retiro en un mundo de contribución definida.

El doctor David Knox, Senior Partner de Mercer y autor de la investigación, asevera: “Dado que los países se enfrentan al aumento de las expectativas de vida, al incremento de la deuda pública, las condiciones económicas inciertas y un cambio global hacia planes de contribución definida, todavía existen numerosas lecciones que aprender y soluciones que encontrar, especialmente en los años posteriores al retiro”.

“En numerosos países se encuentra bien establecido un sistema de contribución definida y muchos otros se dirigen claramente en este mismo sentido. Sin embargo, la transformación de los beneficios de contribución definida en ingresos de jubilación adecuados y sustentables, sigue siendo un problema en gran medida sin resolver en muchos países”.

“El desarrollo de soluciones eficaces y sustentables posteriores al retiro debe ser uno de los retos más importantes para los legisladores y las industrias relacionadas con el retiro alrededor del mundo”.

“Debe existir un cambio esencial en el enfoque, desde la acumulación de riqueza al otorgamiento de ingresos de jubilación. Este ingreso debe ser otorgado desde un marco eficiente y justo que sea lo suficientemente robusto como para enfrentar las condiciones cambiantes que se avecinan”, dijo el Senior Partner de Mercer.

Por su parte, la Directora del Centro Australiano de Estudios Financieros, sostuvo que la respuesta global al Índice sigue indicando su valor para el gobierno, la industria y el ambiente académico, ya que debate la mejor manera de apoyar el envejecimiento de la población.

“Muchos de los retos relacionados con el envejecimiento de la población son similares, independientemente de las influencias sociales, políticas, históricas o económicas de cada país. Muchas de las reformas de las políticas deseadas para mitigar estos retos también son similares y el Índice tiene como objetivo destacar las mejores soluciones y compartirlas a nivel global”, sostuvo la funcionaria del Centro Australiano de Estudios Financieros.

Desarrollo para obtener mejores resultados en la etapa posterior al retiro para los miembros de un plan de contribución definida

<p>Resultados deseables para los miembros</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Buen retorno de inversión, especialmente en los primeros años de retiro cuando su expectativa de vida realista puede ser más de 20 años. ▪ Acceso a cierto capital durante todos los años de retiro. ▪ Cierta protección contra riesgos, incluida la longevidad, el mercado y la inflación. 	<p>Características deseables de una cartera de productos “Palancas” que podrían utilizarse para desarrollar un marco robusto</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acceso limitado a un beneficio de pago único al momento del retiro. ▪ Acceso al capital durante el retiro para responder a gastos inesperados y disponer de cierta flexibilidad en el gasto. ▪ Un producto de renta en el primer período del retiro –podría ser una renta vitalicia o retiro de fondos con algunas restricciones y/o garantías, que proporcionen adecuación y seguridad. ▪ Un producto que constituya un pool de seguros para brindar una protección frente a la longevidad –podría ser una renta vitalicia diferida o un producto en pool otorgado por el plan de pensiones o la aseguradora ▪ Una estructura que permita un retiro progresivo donde las personas continúen trabajando (es decir, a tiempo parcial), mientras que además hacen uso de sus ahorros para el retiro 	<p>“Palancas” que podrían utilizarse para desarrollar un marco robusto</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ “Garantías” de beneficios previsionales más flexibles; por ejemplo, menor indexación completa de pensiones continuas. ▪ Compartir algunos de los beneficios por mortalidad entre los supervivientes. ▪ Suavizar el retorno de inversión para reducir la volatilidad. ▪ Variación de requerimientos de capital regulada a medida que cambian las condiciones económicas. ▪ Ajustes a los montos mínimos y máximos de los retiros de fondos. ▪ Aumentar gradualmente la edad para acceder a la pensión de jubilación y/o de Seguridad Social, en caso de que la expectativa de vida continúe en aumento.
---	--	--

FUENTE: Mercer.

Fuente de información:

<http://latam.mercer.com/press-releases/indice-global-de-pensiones-melbourne-2013>

POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA

Anuncio de Política Monetaria (Banxico)

El 25 de septiembre de 2013, el Banco de México (Banxico) dio a conocer su Anuncio de Política Monetaria, el cual se presenta a continuación.

La economía mundial ha continuado mostrando un crecimiento débil. En Estados Unidos de Norteamérica, la expansión de la actividad económica parecería haberse moderado debido a un menor dinamismo de la demanda interna privada. Ante ello, y teniendo en consideración la incertidumbre en torno a la discusión fiscal, la Reserva Federal mantuvo sin cambio su ritmo de compras de activos en septiembre y señaló que esperará a contar con mayor evidencia respecto a la mejoría de la economía y del mercado laboral antes de ajustar el ritmo de las referidas compras. Esta decisión dio lugar a una interrupción temporal del proceso de descompresión de primas de riesgo, resultando en una disminución en las tasas de interés de largo plazo y en una recuperación de los mercados financieros internacionales. A pesar de ello, se anticipa que en los siguientes meses los mercados financieros continúen viéndose afectados por la incertidumbre asociada a las discusiones en torno a las políticas fiscal y monetaria en Estados Unidos de Norteamérica. En la zona del euro, los índices de perspectivas de negocios y de confianza de los hogares apuntan a una ligera recuperación de la economía. Por su parte, el crecimiento de las economías emergentes ha sido menor al anticipado, en algunos casos debido a vulnerabilidades macroeconómicas. En balance, prevalecen riesgos a la baja para el crecimiento económico mundial. En este contexto, y aunado a la ausencia de presiones significativas sobre los precios de las materias primas, se anticipa un panorama de baja inflación mundial.

La actividad económica en México registró una fuerte desaceleración en el primer trimestre y una contracción en el segundo. Ahora bien, algunos indicadores sugieren

que la economía comenzó a mostrar una incipiente recuperación en el tercer trimestre del año. Lo anterior refleja que algunos de los choques adversos que se manifestaron a partir de la segunda mitad de 2012 aparentemente han empezado a diluirse. A pesar de lo anterior, prevalece un considerable grado de holgura en el mercado laboral y en la economía en su conjunto.

La inflación general en la primera quincena de octubre fue 3.27%, con lo cual se ha ubicado por debajo de 3.5% desde julio de 2013. Dicho comportamiento obedece, en parte, a que el componente de inflación subyacente se ha mantenido por ya varios meses alrededor de 2.5%, cerca de sus mínimos históricos. Adicionalmente, el desvanecimiento de los efectos de los choques que afectaron a la inflación no subyacente, los cuales, como se esperaba, resultaron ser de carácter transitorio y no tuvieron efectos de segundo orden en el proceso de determinación de precios de la economía, también ha contribuido a la evolución favorable de la inflación. En este contexto, los fenómenos meteorológicos que afectaron varias regiones del país a mediados de septiembre no tuvieron efectos significativos sobre la inflación, ni sobre el abasto. Las expectativas de inflación correspondientes al cierre de 2014 han presentado un ligero incremento en respuesta a los posibles efectos de las modificaciones fiscales sobre algunos precios relativos, aunque permanecen por debajo de 4%. Más importante aún, las expectativas para horizontes de mediano y largo plazo se han mantenido estables.

Desde la última reunión de política monetaria, en Estados Unidos de Norteamérica se tomaron decisiones importantes en materia monetaria y fiscal que causaron volatilidad en los mercados financieros internacionales. En este entorno, los mercados cambiario y de dinero en México operaron ordenadamente, lo que ha contribuido a una menor volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés, y a que la prima por riesgo soberano de México se haya mantenido estable.

Si bien se anticipa que en lo que resta de este año y durante el próximo la actividad económica en México muestre una recuperación, se prevé que el crecimiento económico para 2013 y 2014 sea inferior a la proyección publicada por el Banco de México en su último Informe sobre la Inflación. Ante ello, se espera que prevalezca un amplio grado de holgura en la economía por un período prolongado, aunque reduciéndose en el horizonte de tiempo en el que opera la política monetaria. Aun así, se considera que los riesgos a la baja para la actividad económica en México, aunque menores que en la ocasión anterior, se mantienen elevados.

En el contexto descrito, se anticipa que en 2013 y 2014 no haya presiones inflacionarias provenientes por el lado de la demanda y que el efecto sobre la inflación de los cambios impositivos, en su caso, sea moderado y transitorio, y que no dé lugar a efectos de segundo orden. Así, se estima una trayectoria para la inflación general anual convergente a la meta permanente en el mediano plazo. Por lo que se refiere a los riesgos para la inflación, en el corto plazo la posibilidad de que la recuperación de la actividad económica en México resulte menor a la anticipada podría provocar presiones a la baja. Adicionalmente, en el mediano plazo, avances en el proceso de reformas estructurales podrían permitir un mayor crecimiento con menor inflación. En cuanto a los riesgos al alza, ante un episodio de elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales, no puede descartarse la posibilidad de un ajuste cambiario. En dado caso, como se ha señalado, se esperaría un traspaso reducido de la variación del tipo de cambio a la inflación. En suma, se considera que el balance de riesgos para la inflación en el horizonte en que tiene efecto la política monetaria ha mejorado.

Teniendo en consideración el entorno descrito, la Junta de Gobierno ha decidido disminuir el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 25 puntos base para ubicarlo en 3.50%. Tomando en cuenta la política fiscal prevista, la Junta estima que la postura monetaria es congruente con la convergencia eficiente de la inflación a

la meta de 3%, pero considera que no serán recomendables reducciones adicionales al objetivo para la tasa de interés de referencia en el futuro previsible. En todo caso, la Junta se mantendrá atenta a que los cambios de precios relativos derivados de las modificaciones fiscales no causen efectos de segundo orden sobre la inflación. Asimismo, se mantendrá vigilante a las implicaciones que sobre las previsiones para la inflación tengan la evolución de la actividad económica y la postura monetaria relativa de México frente a Estados Unidos de Norteamérica, entre otros factores, con el fin de estar en condiciones de alcanzar la meta de inflación señalada.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7bCA0401DB-BFA0-43CA-4A31-3D39F56E48FF%7d.pdf>

Refrendan el compromiso de respetar y Respalda la autonomía del Banco de México (Presidencia de la República)

El 14 de octubre de 2013, la Presidencia de la República comunicó que el Presidente de México encabezó la ceremonia conmemorativa del 20º aniversario de la autonomía del Banco de México, en la que refrendó el compromiso del Gobierno de la República por respetar y respaldar la autonomía del Banco Central mexicano.

Destacó que “en la experiencia internacional se ha reconocido que la autonomía del Banco Central es un elemento clave para dar certidumbre a una economía”. En el caso concreto de México, añadió, “la autonomía del Banco de México significó el fin de la discrecionalidad en el uso del crédito primario, una de las principales causas de períodos recurrentes de crisis e inflación”.

Tras precisar que “la autonomía del Banco de México y el otorgamiento de su mandato único conforman una de las reformas más importantes y profundas en nuestra historia reciente”, el Presidente de México reconoció la labor del Banco

Central mexicano en términos de regulación de instituciones de crédito, casas de bolsa, sociedades de información crediticia e intermediarios financieros, así como en la regulación de comisiones bancarias y tasas de interés.

“Este trabajo institucional ha sido fundamental para que hoy el sistema financiero mexicano sea uno de los más robustos, solventes y con mayor liquidez del mundo”, precisó.

Agregó que “éstas son condiciones que permitirán, de ser aprobada la Reforma Financiera, mayor acceso al crédito para impulsar el crecimiento de la economía. Alcanzada la estabilidad macroeconómica, hacia adelante, el reto es aprovecharla para que México logre un crecimiento acelerado y sostenido”.

Mencionó que “así como en 1993 se promovió una reforma que transformó la dinámica económica de México, las reformas propuestas en 2013 darán al país un nuevo impulso de largo plazo para elevar y democratizar la productividad, para crear los empleos que demandan los mexicanos, y sobre todo, para mejorar la calidad de vida de toda la población de nuestro país”.

Aseveró que es por ello que “la decisión mayoritaria de los mexicanos está en favor de llevar adelante las transformaciones que requiere el país, para despuntar como nación”.

El Titular del Ejecutivo Federal puntualizó que “para mover y transformar a México, esta Administración ha elegido y convocado a todos a emprender el camino de las reformas. Tomar esta ruta es optar, no por la inercia ni por la vía de menor resistencia, sino por la construcción de un mejor país”.

Gracias a la solidez de las finanzas públicas y a la destacable labor del Banco de México, precisó, “hoy el país está listo para detonar un mayor crecimiento económico”.

Aseguró que el Gobierno de la República ha impulsado a lo largo de este año una amplia agenda de reformas transformadoras capaces de liberar en su conjunto el enorme potencial de la economía nacional.

“Lo hemos hecho conscientes del ambiente político que vive nuestro país, en un clima de pluralidad y diversidad política, pero también un nuevo clima de mayor entendimiento y acuerdo entre las distintas fuerzas políticas de nuestro país que ha permitido que desde el Pacto por México y en acuerdo con todos los representantes que concurren en el Congreso de la Unión, vayamos trabajando en el armado y consecución de las reformas que nos hemos propuesto llevar a cabo en el inicio de esta Administración”, precisó.

Mencionó que México debe realizar todo lo que esté a su alcance para acelerar el dinamismo de su economía, especialmente en un contexto internacional menos favorable que hace unos años. Por ello, “los mexicanos seguiremos trabajando en el fortalecimiento y perfeccionamiento del andamiaje institucional, como soporte de nuestro sistema económico”, enfatizó.

El Presidente de la República indicó que hace 20 años, además de brindarle autonomía, “al Banco de México se le encomendó el objetivo prioritario de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional”, y gracias a ello en las últimas dos décadas “el país ha contado con una política eficaz y permanente en el control inflacionario de la economía”.

Indicó que de 1993 a la fecha, la inflación promedio ha sido de 9.9% anual, lo que contrasta con el 45% de inflación registrado en promedio en los 20 años anteriores.

Más destacable aún, subrayó, “es que en los últimos 13 años el promedio ha sido 4.3%, y en lo que va de este año la inflación se ubica en niveles cercanos a 3.4 por ciento”.

Afirmó que gracias al principio de autonomía que rige al Banco de México “se ha podido mantener la estabilidad de precios, no como un fin en sí mismo, sino como un elemento sustantivo para el desarrollo económico y el bienestar de las familias mexicanas”.

El Presidente de México expresó su felicitación al Gobernador del Banco de México por su reciente reconocimiento como banquero central del año, otorgado por la prestigiada revista *Euromoney*²⁶⁸, lo que, dijo, da a los mexicanos tranquilidad y orgullo “porque el talento y capacidad de quien hoy conduce al Banco Central de nuestro país no sólo es reconocido en México, sino también tiene el reconocimiento internacional”.

Diversas intervenciones:

El Banco de México siempre estará dispuesto a colaborar para que el impulso transformador encabezado por el primer mandatario llegue a buen puerto y produzca sus mejores frutos en beneficio de todos los mexicanos

El Gobernador del Banco de México²⁶⁹ manifestó que hoy México se encuentra en un profundo y ambicioso esfuerzo de transformación institucional, lo que demuestra que la voluntad de cambio salta a la vista.

²⁶⁸ <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/miscelaneos/boletines/%7b00333A9A-8017-835F-11A0-629BD24B6922%7d.pdf>

²⁶⁹ <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/discursos/%7B89626810-4E7A-C10E-2B10-A51914057347%7D.pdf>

“Todos sabemos que la Administración que encabeza el Presidente Enrique Peña Nieto se ha caracterizado, tanto por su talante modernizador como por su búsqueda afanosa de consensos. Nadie podría poner en duda que ese anhelado sentido de urgencia, indispensable para la consecución de transformaciones profundas y provechosas, hoy está presente”, resaltó.

Mencionó que “la estabilidad macroeconómica alcanzada por México, sustentada en muchos años de políticas fiscales, financieras y monetarias responsables, es la plataforma ideal para impulsar reformas estructurales, que eleven el crecimiento potencial de México a tasas mucho más aceleradas que las actuales y de forma sostenida. Sólo así el país logrará superar múltiples rezagos”.

Enfaticó que el Banco Central de México, “siempre estará dispuesto a colaborar para que el impulso transformador encabezado por el Primer Mandatario de la Nación llegue a buen puerto y produzca sus mejores frutos en beneficio de todos los mexicanos”.

Finalmente reconoció y agradeció el profundo respeto que repetidamente ha manifestado el Gobierno de la República hacia la autonomía del Banco de México.

El bienestar duradero de las familias mexicanas, único indicador de éxito de la política económica que es realmente importante

El Secretario de Hacienda y Crédito Público²⁷⁰ explicó que muchas de las mejores ideas contenidas en la Reforma Financiera elaborada por el Ejecutivo Federal emanan del Banco de México.

Ésta es una reforma que “sin duda alguna contribuirá, primero, a que en México haya más crédito y más barato; y segundo, para seguir consolidando la fortaleza y solidez de nuestro sistema bancario”, puntualizó.

²⁷⁰http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_discurso_funcionarios/secretarioSHCP/2013/lvc_aniversario_banxico_14102013.pdf

Sobre la Reforma Hacendaria dijo que son alentadores los comentarios de calificadoras como Standard and Poor's²⁷¹, la cual recientemente reafirmó la calificación y la perspectiva positiva “a partir de la oportunidad que tenemos de consolidar las Reformas Hacendaria y Energética²⁷²”.

Luego de asegurar que la Administración Federal está comprometida con la estabilidad macroeconómica, indicó que la Reforma Fiscal, junto con el resto de las reformas planteadas, contribuirá a ésta no como un fin en sí mismo, sino como una forma de contribuir al único indicador de éxito de la política económica que es realmente importante, “el bienestar de las familias mexicanas, el bienestar duradero de las familias mexicanas”.

El Secretario de Hacienda aseguró que la autonomía del Banco de México establece el mandato explícito dirigido a la estabilidad de precios, “es decir, al combate inflacionario”, y afirmó que en opinión de la Secretaría de Hacienda, ese es el mandato correcto y debe seguir siendo el mandato del Banco de México.

Es el apropiado para una economía emergente plenamente integrada a los mercados de capital, detalló, donde se requiere más que otras economías, con mercados más grandes o con mayor profundidad, un ancla nominal adecuada, que es “precisamente, la conducción de la política del Banco de México apegada a un objetivo Constitucional explícito”.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/refrenda-el-presidente-pena-nieto-su-compromiso-de-respetar-y-respalda-la-autonomia-del-banco-de-mexico/>

²⁷¹ <http://www.standardandpoors.com/ratings/articles/es/la/?articleType=HTML&assetID=1245358411890>

²⁷² http://www.standardandpoors.com/servlet/BlobServer?blobheadername3=MDT-Type&blobcol=urldata&blobtable=MungoBlobs&blobheadervalue2=inline%3B+filename%3DMexico_Energy_Reform_Pemex_CFE_ESP_082813.pdf&blobheadername2=Content-Disposition&blobheadervalue1=application%2Fpdf&blobkey=id&blobheadername1=content-type&blobwhere=1244313255407&blobheadervalue3=UTF-8

20° Aniversario de la Autonomía del Banco de México (Banxico)

El 14 de octubre de 2013, el Banco de México (Banxico) dio a conocer el discurso del Gobernador del Instituto Central durante la Sesión Especial de la Conferencia Internacional para conmemorar el 20° Aniversario de la Autonomía del Banco de México. A continuación se presenta el discurso.

El Gobernador del Banco de México:

“Independencia de los Bancos Centrales. Avances y retos”

“Señoras y señores,

Hoy México está inmerso en un profundo y ambicioso esfuerzo de transformación institucional. Lo mismo se trate de reformas ya promulgadas, como la educativa, que de grandes reformas que son motivo de intensos debates, como la que se refiere al promisorio sector de la energía, la voluntad de cambio salta a la vista. Todos sabemos que la Administración que encabeza el Presidente Enrique Peña Nieto se ha caracterizado tanto por su talante modernizador como por su búsqueda afanosa de consensos.

Nadie podría poner en duda que ese anhelado “sentido de urgencia”, indispensable para la consecución de transformaciones profundas y provechosas, hoy está presente.

Como he mencionado en otras ocasiones, la estabilidad macroeconómica alcanzada por México, sustentada en muchos años de políticas fiscales, financieras y monetarias responsables, es la plataforma ideal para impulsar reformas estructurales que eleven el crecimiento potencial de México a tasas mucho más altas que las actuales y de forma sostenida. Sólo así el país logrará superar múltiples rezagos.

Este entorno de transformación institucional que estamos viviendo resulta particularmente afortunado para conmemorar el vigésimo aniversario de una de las reformas estructurales más sólidas y provechosas que se ha realizado en la historia moderna de México: el otorgamiento de autonomía a nivel constitucional al Banco de México.

La historia, no sólo de México, sino de múltiples naciones, nos demuestra que las reformas duraderas que transforman a un país son aquellas que se traducen en resultados palpables y contundentes a lo largo del tiempo.

No me cabe duda que la reforma que hace 20 años otorgó autonomía al Banco de México hoy puede mostrar, con resultados contundentes, que se trató de un cambio institucional profundamente acertado y provechoso para todos los mexicanos.

En 1993, cuando el Congreso de la Unión recibió la iniciativa presidencial para modificar tres artículos constitucionales con el objeto de otorgar autonomía al Banco de México, prácticamente todos los mexicanos tenían muy frescos en la memoria los daños devastadores que les habían causado episodios agudos y prolongados de alta inflación: pobreza extendida, cancelación de proyectos de inversión, de empleo, penurias diarias para satisfacer necesidades básicas, patrimonios perdidos en unos cuantos meses tras muchos años de esfuerzo constante por construirlos.

Para la población más joven de México puede ser difícil comprender los daños que causa un entorno de alta inflación, sobre todo si tomamos en cuenta que el próximo mes de abril se cumplirán en nuestro país 14 años ininterrumpidos de registrar, mes a mes, inflaciones anuales de un solo dígito.

Para establecer el contraste con la situación previa a la autonomía de nuestro Instituto Emisor, basta recordar que en 1993 casi la mitad de los mexicanos en ese entonces, 45

millones de compatriotas, sólo habían conocido en su vida inflaciones de dos o más dígitos.

Hoy, más de 32 millones de mexicanos (los de 14 años de edad o menos) jamás han padecido inflaciones anuales de más de un dígito. Hoy, miles de mexicanos tienen acceso a créditos hipotecarios para adquirir una vivienda a tasas fijas, en pesos, a plazos que pueden llegar a ser hasta de 30 años. Eso era simplemente impensable en 1993, cuando el Banco de México obtuvo su autonomía.

Gracias también a la menor inflación, el gobierno mexicano puede colocar hoy sus Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) a las tasas de interés más bajas de la historia: tan sólo 3.40% en el plazo de 28 días, como sucedió en la subasta de valores gubernamentales de la semana pasada.

Asimismo, gracias a expectativas de inflación bien ancladas, el gobierno mexicano ha disminuido progresivamente el costo de su deuda pública interna y externa, y ha incrementado sus plazos de vencimiento:

En 1994, el plazo promedio ponderado de la deuda gubernamental en pesos en México era de 0.63 años (230 días), mientras que el de la deuda gubernamental en Estados Unidos de Norteamérica era de 5.08 años (alrededor de 1 mil 854 días).

Hoy, en México, el plazo promedio ponderado de la deuda gubernamental en pesos es de 7.9 años (2 mil 829 días) en tanto que el de la deuda del gobierno de Estados Unidos de Norteamérica es de 5.4 años (1 935 días).

Esto significa no sólo que en estos 20 años se ha ampliado más de doce veces el plazo de vencimiento de la deuda gubernamental en pesos, sino que, en términos de plazo de vencimiento, nuestra deuda gubernamental supera por más de dos años a la correspondiente a Estados Unidos de Norteamérica.

Por supuesto, esta genuina transformación del escenario económico en el cual transcurre la vida de México habría sido impensable sin un Banco Central autónomo.

De hecho, la independencia no es tanto una prerrogativa del Banco Central como una garantía para la sociedad en su conjunto y para cada individuo dentro de ella: la garantía de que el poder adquisitivo de la moneda de curso legal no será objeto de manipulaciones ventajosas por parte de los gobiernos en detrimento del patrimonio de los ciudadanos.

Sin duda, la autonomía trae consigo el natural requerimiento de una mejor rendición de cuentas. En el caso del Banco de México, el mandato constitucional prioritario de mantener una inflación baja y estable hace sencilla y expedita esta rendición de cuentas. Precisamente el Banco de México rinde cuentas ante la sociedad a través de los periódicos resultados en materia de inflación y ejerciendo con la mayor transparencia sus funciones. Me refiero a la total transparencia que debe prevalecer acerca de la información, los análisis, las razones y las deliberaciones que fundamentan las decisiones de política monetaria. Pocas políticas públicas están tan claramente expuestas al examen del público, como las políticas monetarias de aquellos bancos centrales que difunden las minutas de sus reuniones de política monetaria, como es el caso del Banco de México. Esto va más allá, incluso, de la habitual y adecuada rendición de cuentas a la que instituciones autónomas deben estar sujetas en una sociedad democrática, porque no sólo está a la vista de todos el contenido mismo de la decisión, sino su proceso de gestación al interior de un órgano colegiado de gobierno.

Esto es así, porque se ha demostrado que esa plena transparencia en la comunicación resulta decisiva para el anclaje de las expectativas de inflación de los agentes económicos.

La esencia de la autonomía es impedir que el Banco Central otorgue financiamiento directo al gobierno. Dicho de otra forma, la autonomía cierra la posibilidad de que los déficit fiscales se financien con crédito del Banco Central. Esta prohibición se vuelve fácil de cumplir cuando existe una relación armónica entre las políticas fiscal y monetaria, que son los dos grandes pilares de la estabilidad macroeconómica.

En este sentido, la labor del Banco de México de mantener el poder adquisitivo de la moneda nacional ha sido facilitada por el sano manejo de las finanzas públicas que México ha mostrado ya por muchos años.

La reciente iniciativa propuesta por el Presidente Peña Nieto para reforzar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria constituye un importante paso adicional para asegurar la estabilidad fiscal y la sostenibilidad de la deuda pública en el mediano y largo plazos. Por consiguiente, esta iniciativa también será, de aprobarse, un elemento fundamental para garantizar tasas de inflación bajas y estables en los años por venir en nuestro país, y así recrear un terreno fértil para un mayor crecimiento económico sostenible.

En otro orden de ideas, es pertinente mencionar que la Constitución también le otorga autonomía presupuestaria al Banco de México, lo que le ha permitido forjar e incrementar el principal activo que tiene: me refiero a su personal altamente calificado y plenamente comprometido con las responsabilidades que la Constitución le asigna al Instituto Central.

Señor Presidente, señor Secretario, señores Gobernadores de Bancos Centrales, amigas y amigos:

La crisis global desatada en 2008 ha llevado a varios bancos centrales, muchos de ellos aquí representados por sus gobernadores, al límite de sus capacidades. Las instituciones referidas han mostrado una gran maestría para innovar en la ejecución de

su política monetaria, de forma tal que han facilitado la estabilidad de los sistemas financieros y han propiciado la recuperación de sus economías. Pero siempre lo han hecho sin desatender el objetivo de mantener una inflación baja y estable.

Las acciones implementadas en materia monetaria por los bancos centrales de varias economías avanzadas han abierto una ventana para que sus respectivos gobiernos pongan en marcha otra serie de reformas, en materia fiscal, financiera y regulatorias, para estabilizar sus economías de manera definitiva y puedan retomar la senda del crecimiento económico.

No sería presuntuoso decir que los bancos centrales de los países avanzados, al abrir esa ventana de tiempo, han sido el principal catalizador para superar la crisis que aún nos aqueja.

Pero es urgente que los países más afectados por la crisis hagan uso efectivo de esa ventana de tiempo que han ofrecido los bancos centrales, pues la política monetaria no puede resolver por sí sola los problemas que padecen las economías que representan más del 40% del PIB mundial, si consideramos a Estados Unidos de Norteamérica, Japón, al Reino Unido y a la Unión Monetaria Europea.

En este sentido, es muy afortunada esta reunión porque podremos dialogar sobre el valor que tiene la autonomía de los bancos centrales en tiempos de crisis y acerca de cómo se puede ejercer dicha autonomía de manera responsable en momentos difíciles.

Por último, y no por ello menos importante, quisiera reconocer y agradecer el profundo respeto hacia la autonomía del Banco de México que repetidamente han manifestado el Presidente Peña Nieto y su gobierno. Asimismo, el Banco de México, en su ámbito de competencia y acción, siempre estará dispuesto a colaborar para que este impulso transformador encabezado por Usted, Señor Presidente, llegue a buen puerto y produzca sus mejores frutos en beneficio de todos los mexicanos.

Muchas gracias.”

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/discursos/%7b58E9DEFC-D9CB-DC27-1B27-13CAB08083D4%7d.pdf>

Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México. Minuta número 22 (Banxico)

El 20 de septiembre de 2013, el Banco de México (Banxico) publicó la Minuta de la Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 6 de septiembre de 2013. A continuación se presenta el documento.

1.3. Asistentes:

Dr. Agustín Guillermo Carstens Carstens, Gobernador y Presidente de la sesión; Lic. Roberto Del Cueto Legaspi, Subgobernador; Dr. Manuel Ramos Francia, Subgobernador; Dr. Manuel Sánchez González, Subgobernador; Dr. Fernando Aportela Rodríguez, Subsecretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y el Lic. Fernando Luis Corvera Caraza, Secretario de la Junta de Gobierno.

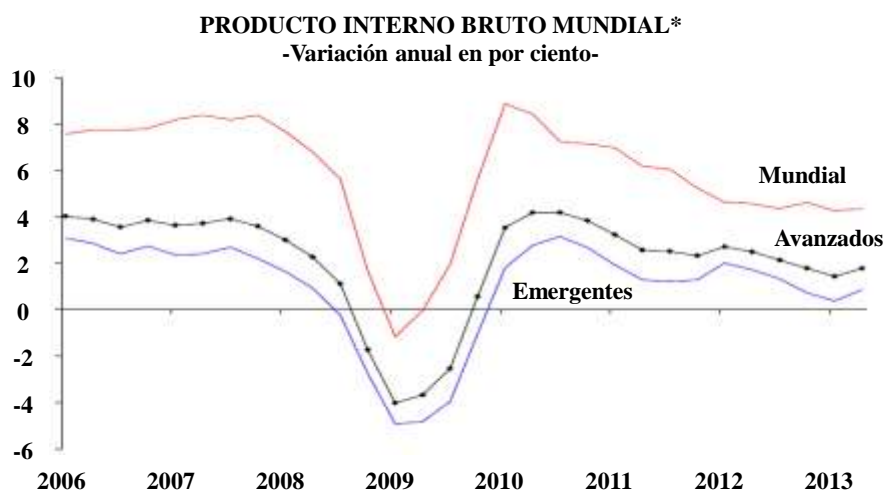
Se hace constar que en fechas anteriores a la celebración de esta sesión, se desarrollaron trabajos preliminares en los que se analizó el entorno económico y financiero, así como la evolución de la inflación, sus determinantes y perspectivas.

1. Evolución económica y financiera reciente y perspectivas

La presente Sección fue elaborada por las Direcciones Generales de Investigación Económica y de Operaciones de Banca Central, ambas del Banco de México.

2.1. Perspectiva económica internacional

La expansión de la economía mundial continúa siendo débil, con una recuperación incipiente en varias economías avanzadas y una desaceleración de múltiples economías emergentes (gráfico siguiente). En respuesta a la posibilidad de que la Reserva Federal comience a reducir el impulso monetario, las tasas de interés a mediano y largo plazos han aumentado en prácticamente todos los países y la volatilidad de los mercados financieros ha aumentado. La elevada volatilidad ha venido acompañada de salidas de capital y una caída en los precios de los activos de las economías emergentes. Así, la recuperación de la economía mundial sigue sujeta a una incertidumbre considerable.

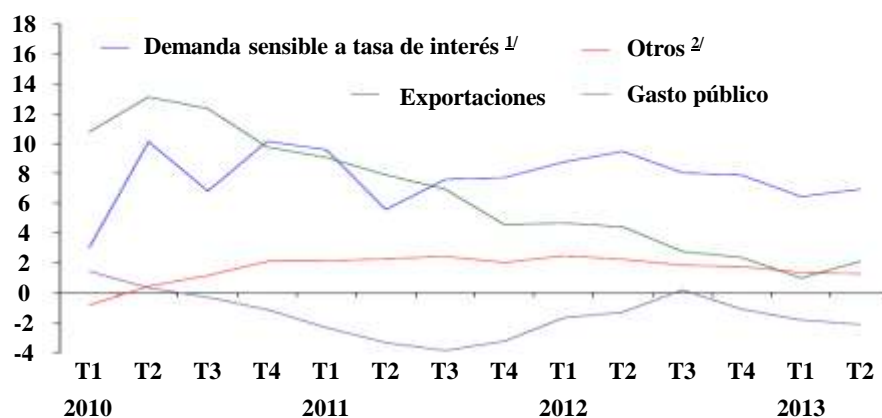


* El cálculo del PIB para el segundo trimestre de 2013 incluye estimados para: Colombia, Perú, Filipinas, Rusia y Australia. La muestra de países utilizada para el cálculo representa el 86.1% del PIB mundial medido por el poder de paridad de compra.

FUENTE: Banco de México, con información de Haver Analytics y JPMorgan.

En Estados Unidos de Norteamérica continúa observándose cierta mejoría de la demanda interna privada, en particular aquella más sensible a las tasas de interés. Por su parte, las condiciones en el mercado laboral han seguido mejorando. Sin embargo, el sector industrial aún muestra señales de debilidad.

**ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA:
COMPOSICIÓN DEL CRECIMIENTO DEL PIB
-Variación anual en por ciento-**



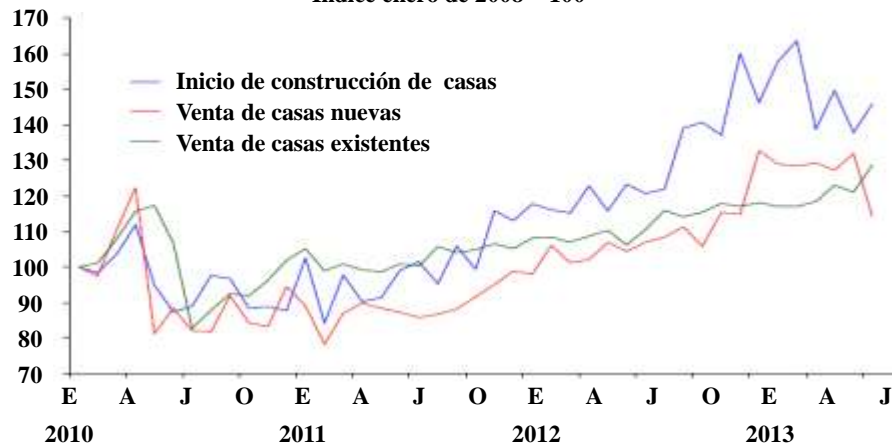
1/ Incluye gasto en bienes duraderos, gasto en equipo e inversión residencial.

2/ Incluye servicios, gasto en bienes no duraderos e inversión en estructuras.

FUENTE: BEA.

En particular, el gasto en bienes duraderos, incluyendo vehículos, ha continuado creciendo en Estados Unidos de Norteamérica, apoyado por las bajas tasas de interés y por la mayor disponibilidad de financiamiento para la compra de este tipo de bienes. En contraste, el gasto destinado a los servicios se ha debilitado, entre otros factores, por el menor consumo de gas y electricidad ante las condiciones climáticas benignas. Por otra parte, el alza en las tasas de interés hipotecarias en Estados Unidos de Norteamérica parece estar incidiendo negativamente sobre la recuperación del mercado de vivienda. Así, el número de inicios y de ventas de casas nuevas ha mostrado un menor dinamismo en los últimos meses. Sin embargo, factores tanto de oferta como de demanda apuntan a que la construcción residencial continuará contribuyendo al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en la segunda mitad del año.

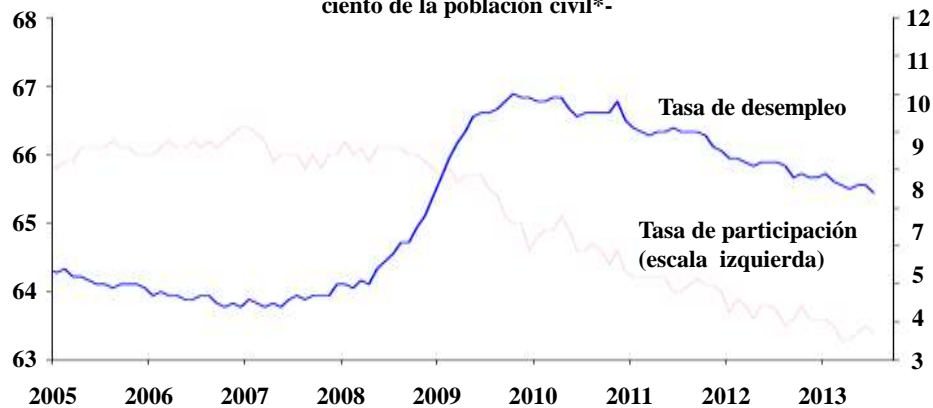
**ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: VENTA DE CASAS
E INICIO DE CONSTRUCCIÓN DE CASAS***
-Índice enero de 2008 = 100



* Cifras con ajuste estacional.
FUENTE: Census Bureau.

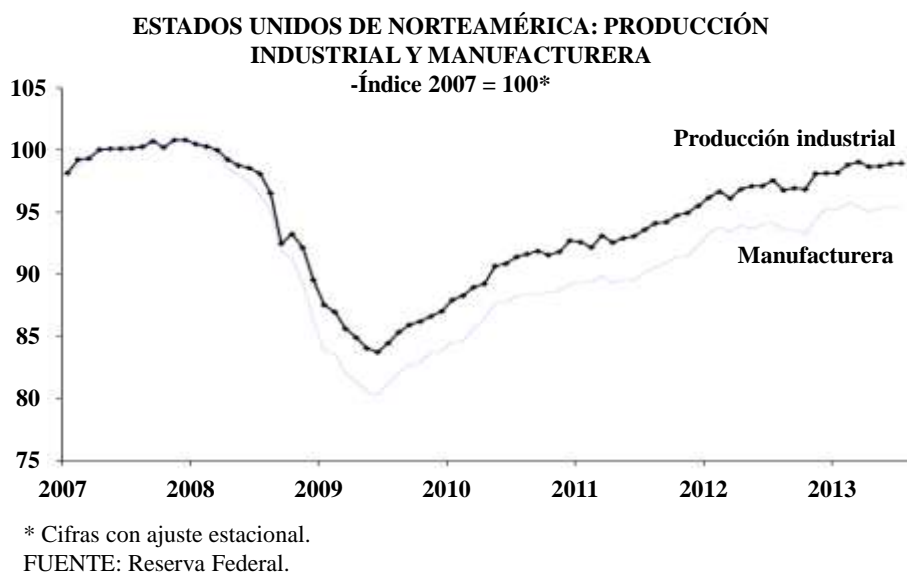
Por lo que se refiere a la mejoría en el mercado laboral en Estados Unidos de Norteamérica, mientras que en el período marzo-agosto de 2012 la nómina no agrícola se incrementó en promedio 141 mil plazas, de septiembre de 2012 a julio de 2013 el promedio ha sido de 192 mil plazas. Este crecimiento en el empleo, aunado a la reducción en la tasa de participación laboral, se ha traducido en una caída en la tasa de desempleo, alcanzando un nivel de 7.4% en julio de 2013.

**ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: TASA DE
DESEMPLEO Y TASA DE PARTICIPACIÓN**
-En por ciento de la PEA y en por
ciento de la población civil*-

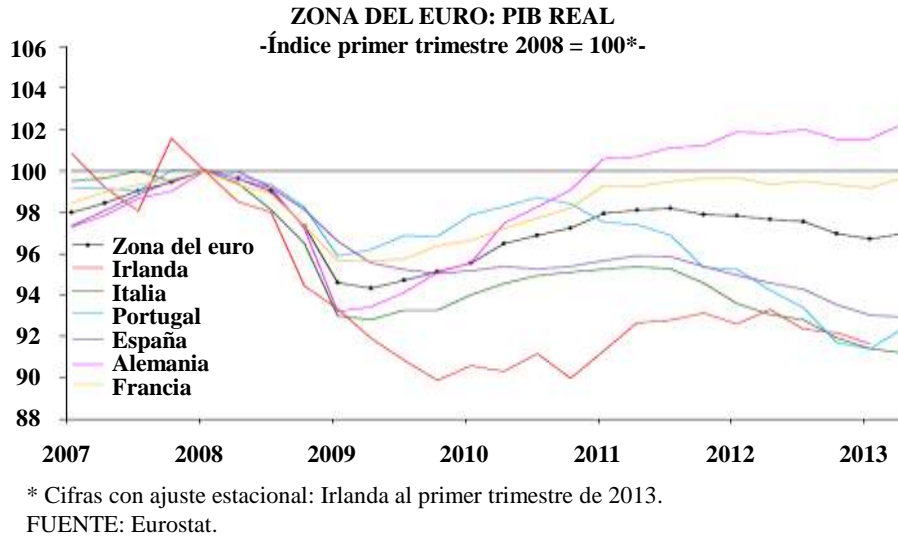


* Cifras con ajuste estacional.
FUENTE: BLS.

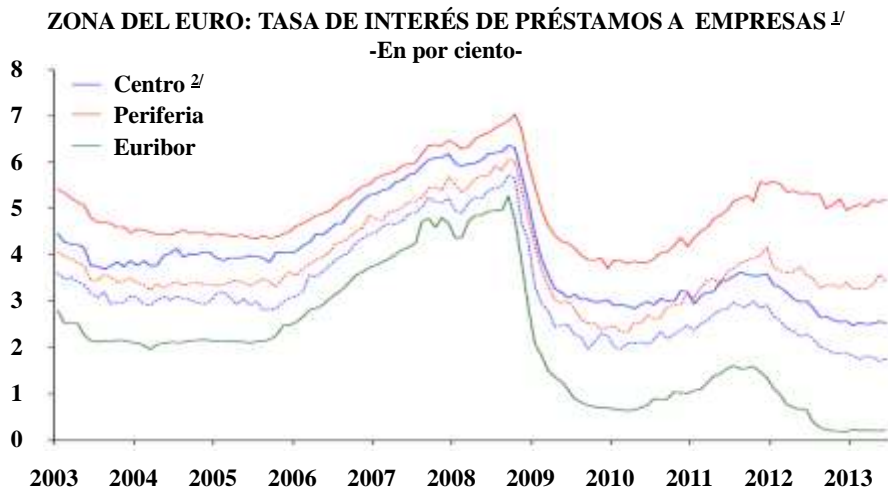
Finalmente, la producción industrial en Estados Unidos de Norteamérica ha continuado mostrando debilidad, lo que se ha reflejado en particular en el estancamiento del sector manufacturero prácticamente desde febrero de 2013. Sin embargo, se espera un repunte en la actividad manufacturera en los próximos meses, como sugiere el aumento del índice de gerentes de compras, particularmente en su componente de nuevos pedidos, y los mayores planes de gasto en capital.



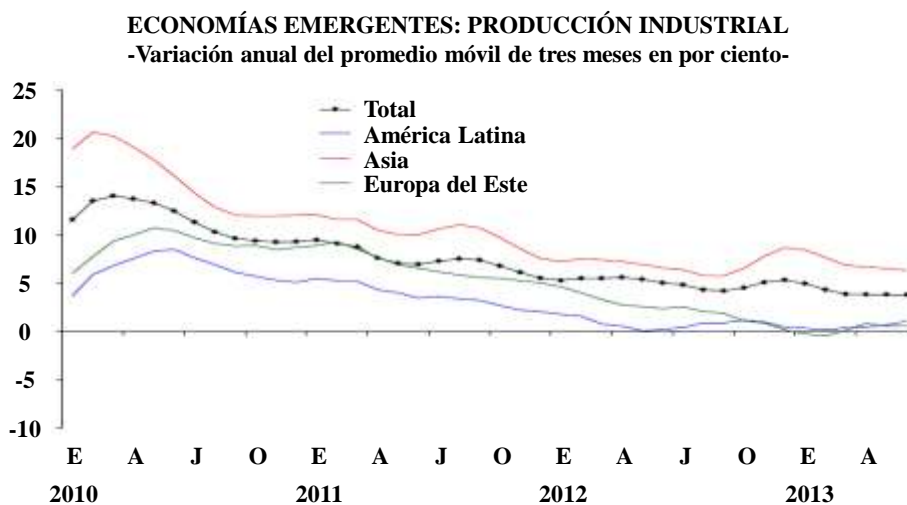
Después de seis trimestres consecutivos de contracción, la economía de la zona del euro mostró una recuperación en el segundo trimestre de 2013 con una expansión del PIB de 1.1% a tasa trimestral anualizada, si bien con ciertas diferencias entre países de la región. Se anticipa que la recuperación del crecimiento de la zona del euro continúe siendo moderada debido tanto a que persisten desequilibrios macroeconómicos y financieros, como a que se ha visto un avance limitado respecto a los cambios estructurales necesarios para fortalecer el crecimiento de la región. El endeudamiento de los hogares y de las corporaciones no financieras sigue siendo muy elevado en varios países de la región, lo que limitará la recuperación de la demanda interna.



Al respecto, aunque la fragmentación financiera se ha reducido en alguna medida, gracias a las acciones del Banco Central Europeo (BCE), las condiciones crediticias siguen siendo restrictivas en muchos países. En particular, continúa existiendo un comportamiento diferenciado entre las tasas de interés bancarias que enfrentan los países del centro y los de la periferia de la zona del euro.



En general, el ritmo de crecimiento en las principales economías emergentes continuó disminuyendo en los últimos meses como respuesta al menor dinamismo de la demanda interna y externa, lo que se ha manifestado, en particular, en un menor crecimiento de su producción industrial. Si bien parte importante de esta disminución se debe a la pérdida de dinamismo en Asia, indicadores prospectivos apuntan a que la producción industrial en China incrementará su ritmo de crecimiento en los próximos meses.



FUENTE: CPB Netherlands.

Los precios internacionales de las materias primas han registrado un comportamiento diferenciado durante las últimas semanas. En el caso del petróleo crudo, la disminución en la producción de países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y los problemas geopolíticos en Medio Oriente han provocado un alza de sus precios, en particular del petróleo tipo Brent. Este movimiento al alza ha sido parcialmente contrarrestado por una continua debilidad de la demanda, dada la desaceleración en la actividad de las economías emergentes y la moderada recuperación de las avanzadas. Por su parte, los precios del oro y de la plata han registrado un repunte desde la última reunión de política monetaria, revirtiendo parte de las pérdidas que habían presentado en el segundo trimestre del año. Finalmente los precios de los granos disminuyeron nuevamente ante la expectativa de

que el clima favorable en Estados Unidos de Norteamérica conduzca a un fuerte aumento de la producción, a la vez que se espera que buenas cosechas en América Latina y Europa expandan la oferta mundial.

En general, la inflación se mantuvo baja en la mayoría de las economías avanzadas y emergentes, y se espera que permanezca en niveles reducidos en los próximos meses. En Estados Unidos de Norteamérica, la inflación general anual pasó de 1.8% en junio a 2.0% en julio, principalmente por el aumento en los precios de la energía. Por su parte, la variación anual del deflactor del gasto de consumo privado aumentó de 1.3 a 1.4% en el mismo período, todavía por debajo de la meta de 2% en el largo plazo de la Reserva Federal. En la zona del euro, la inflación general anual en julio se mantuvo igual a la de junio, en 1.6%, por debajo del objetivo del BCE de una cifra menor pero cercana a 2% en el mediano plazo. En Reino Unido, la inflación disminuyó de 2.9% en junio a 2.8% en julio, aún por encima del objetivo del banco central de 2.0%, pero dentro de su rango de tolerancia. Por su parte, el índice de precios al consumidor general de Japón tuvo un aumento anual de 0.2% en junio, primera cifra positiva de inflación desde mayo de 2012, que reflejó básicamente la depreciación del yen. En el caso de las economías emergentes, la inflación ha seguido estable en la mayoría de los casos, debido al menor dinamismo de la actividad económica y a precios internacionales bajos de los productos primarios, principalmente de los alimentos. Sin embargo, en algunos casos se observó un ligero repunte en la inflación, en parte por la depreciación de las monedas de estas economías.

En un entorno en el que prevalece la debilidad en la actividad económica mundial y una baja inflación, se espera que la postura de política monetaria se mantenga sin cambios en gran parte de las economías avanzadas y emergentes. No obstante, en caso de que la Reserva Federal decidiera ajustar su postura de política monetaria, se podrían generar expectativas sobre futuras medidas en otros países.

Al respecto, en su reunión de julio, la Reserva Federal mantuvo inalterado el rango objetivo de la tasa de fondos federales en 0.0-0.25%, así como los umbrales para la inflación y la tasa de desempleo que ha utilizado para comunicar sus planes en relación al momento en que podría comenzar a incrementar el objetivo para la referida tasa de interés. Adicionalmente, de acuerdo con las minutas de esta reunión, de materializarse las expectativas de recuperación, la Reserva Federal podría reducir el ritmo de compras de activos en etapas comenzando en la segunda mitad de este año.

El BCE, en su reunión de política de agosto, decidió mantener sin cambio sus tasas de referencia y consideró que las expectativas de inflación en la zona del euro continúan firmemente ancladas y en línea con el objetivo del Banco de registrar una inflación por debajo pero cercana a 2% en el mediano plazo. El BCE también señaló que los indicadores más recientes sobre la actividad económica continúan mostrando una mejoría. Finalmente, ratificó la guía futura (forward guidance) para su política monetaria, dada a conocer en julio pasado, de mantener sus tasas de interés en sus niveles actuales o por debajo de los mismos por un período prolongado. Esto debido a la perspectiva de baja inflación en el mediano plazo dada la debilidad generalizada de la economía y de los agregados monetarios y crediticios.

El Banco de Inglaterra (BI)²⁷³ dio a conocer, junto con la presentación del Informe de Inflación de agosto²⁷⁴, la evaluación que le había solicitado el Ministerio de Hacienda en julio pasado sobre la conveniencia de ofrecer algún tipo de guía futura²⁷⁵ para su política monetaria²⁷⁶. Como resultado de dicha evaluación, el BI especificó que, como mínimo, mantendrá su postura monetaria altamente acomodaticia hasta que el grado de holgura de la actividad se haya reducido sustancialmente, siempre que no implique riesgos para la evolución de la inflación en el mediano plazo y para la estabilidad del sistema financiero. En particular, el BI mencionó que no pretende elevar la tasa de

²⁷³ <http://www.bankofengland.co.uk/Pages/home.aspx>

²⁷⁴ <http://www.bankofengland.co.uk/publications/Pages/inflationreport/default.aspx>

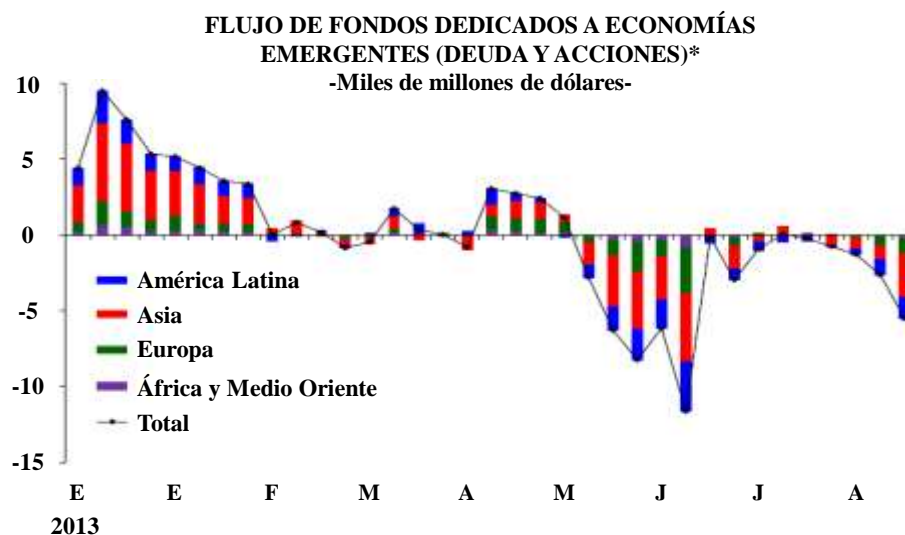
²⁷⁵ <http://www.bankofengland.co.uk/monetarypolicy/Pages/forwardguidance.aspx>

²⁷⁶ <http://www.bankofengland.co.uk/publications/Pages/news/2013/009.aspx>

referencia por encima de su nivel actual de 0.5%, al menos hasta que la tasa de desempleo haya disminuido por debajo del umbral de 7%. El BI también señaló que, como reflejo de su compromiso ineludible con la estabilidad de precios y la estabilidad financiera, la implementación de la guía futura tendrá lugar sólo mientras se cumplan tres condiciones: 1) que las perspectivas de inflación de mediano plazo (de año y medio a dos años) se mantengan por debajo de 2.5%; 2) que las expectativas de inflación permanezcan bien ancladas; y, 3) que el Comité de Política Financiera considere que la postura de política monetaria no presenta un riesgo considerable para la estabilidad financiera.

El Banco de Japón, en su reunión de agosto, mantuvo sin cambio su tasa de política, así como el nivel programado de compras de activos, con el objeto de alcanzar su meta de inflación anunciada en abril pasado, de 2% en un plazo de alrededor de dos años. El Instituto Central señaló que la economía empieza a recuperarse moderadamente.

En este contexto, en mayo pasado dio inicio un proceso de descompresión de primas de riesgo en las tasas de interés de largo plazo en la gran mayoría de los países, dada la influencia de las condiciones financieras en Estados Unidos de Norteamérica sobre el resto de los mercados. La descompresión de las primas de riesgo, aunada a menores perspectivas de crecimiento, ha resultado en una salida de flujos de capitales de las economías emergentes, en un aumento considerable en sus tasas de interés de mayor plazo, y en una depreciación importante de sus monedas. Cabe señalar que el ajuste en aquellos mercados emergentes con mejores fundamentos económicos, como es el caso de México, ha sido moderado.



* La muestra cubre fondos utilizados para la compra-venta de acciones y bonos de países emergentes, registrados en países avanzados. Los flujos excluyen el desempeño de la cartera y variaciones en el tipo de cambio.

FUENTE: EPFR.

2.2. Evolución financiera reciente

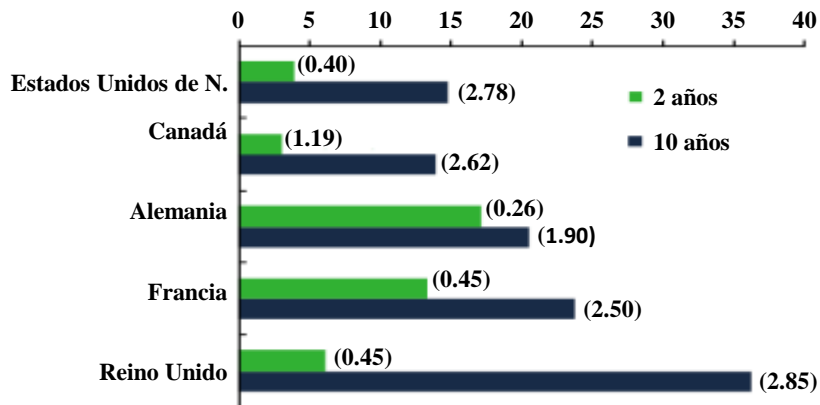
2.2.1. Mercados financieros de países desarrollados

En las últimas semanas se fortaleció la expectativa de que la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica reducirá el ritmo de expansión de su balance antes de que finalice el año. De hecho, no se descarta que en su reunión del próximo 18 de septiembre²⁷⁷, este Banco Central anuncie una disminución en su programa de compra de activos. La mayoría de los analistas coinciden en la conveniencia de una reducción gradual en el ritmo de compra de valores, concentrándose en notas del Tesoro con el fin de evitar, por el momento, una afectación importante al mercado de vivienda. Esta afectación se daría a través de la disminución de las compras de instrumentos respaldados por flujos de créditos hipotecarios y el potencial incremento de las tasas hipotecarias.

²⁷⁷ <http://www.federalreserve.gov/newsevents/press/monetary/20130918a.htm>

Ante la mencionada expectativa de que la Reserva Federal reduzca su programa de compras y la resultante descompresión en algunas primas de riesgo a nivel global, y dado el panorama económico más favorable en los países desarrollados, las tasas de interés de los bonos gubernamentales en los principales países avanzados continuaron la tendencia al alza que se ha observado en los últimos meses. De esta forma, acumularon incrementos de entre 60 y hasta 100 puntos base desde mayo pasado en los plazos mayores a cinco años. De hecho, en varios países las tasas de interés de largo plazo se ubican en niveles no vistos desde agosto de 2011. Por su parte, las tasas de interés de los bonos de corto plazo sólo presentaron incrementos menores en respuesta a la retórica de varios bancos centrales de mantener la tasa de referencia en los niveles actuales por un período prolongado. Lo anterior generó un empinamiento pronunciado de las curvas de rendimiento.

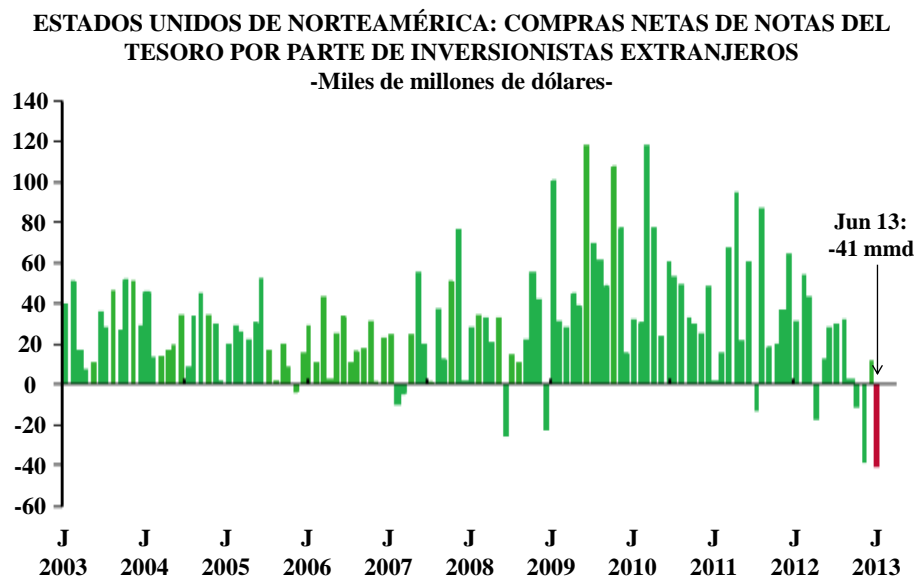
CAMBIO EN LAS TASAS DE INTERÉS DE BONOS GUBERNAMENTALES DE PAÍSES SELECCIONADOS*
-Cambio del 8 de julio al 2 de septiembre, puntos base-



* Tasas de interés al 2 de septiembre entre paréntesis.
FUENTE: Bloomberg.

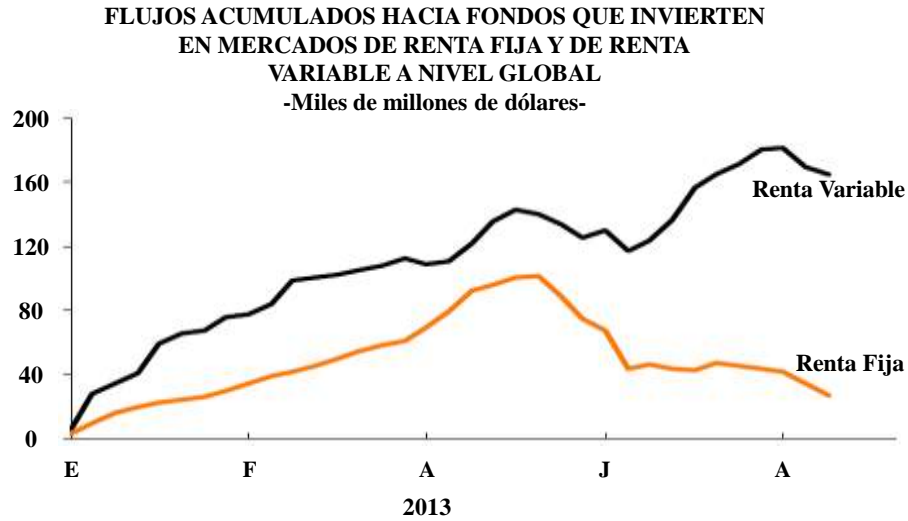
Las importantes pérdidas de capital de los inversionistas como resultado de la fuerte alza en las tasas de interés, aunada a la expectativa de que éstas continúen incrementándose en los próximos meses, han generado importantes flujos de salida de los fondos de inversión especializados en el mercado de renta fija, particularmente de aquéllos destinados al mercado de deuda estadounidense. De hecho, de acuerdo con

los últimos datos publicados por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica, las ventas netas de notas del Tesoro por parte de inversionistas extranjeros en junio alcanzaron el nivel histórico más alto.



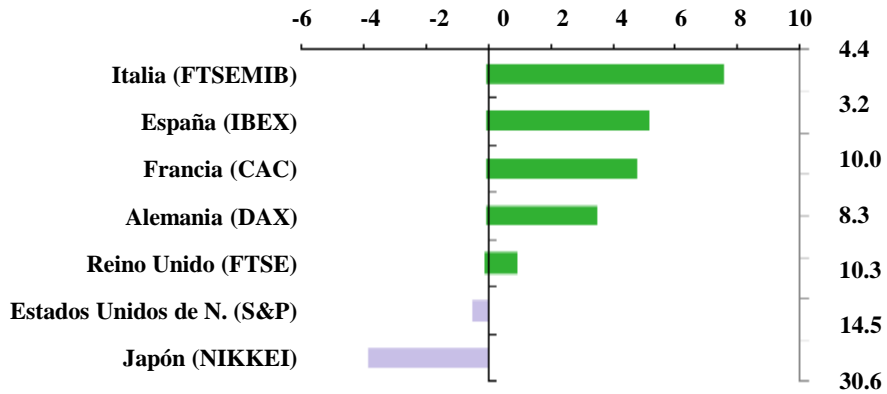
FUENTE: Departamento del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica.

Asimismo, de acuerdo con los últimos datos disponibles sobre flujos de fondos de inversión a nivel global, parecería que la liquidación de posiciones en instrumentos de renta fija se ha traducido en mayores flujos hacia mercados accionarios (gráfico siguiente). De hecho, desde la última reunión de política monetaria, las bolsas de países desarrollados tuvieron una evolución positiva en términos generales. Por país, sobresalieron los índices accionarios europeos que aumentaron entre 1% y hasta 7% impulsados por la publicación de cifras económicas que resultaron más positivas a lo anticipado (gráfico *Variación Porcentual de los Índices Accionarios Seleccionados*). Entre los países desarrollados la excepción al comportamiento positivo fue la bolsa de Japón que perdió alrededor de 4%, en respuesta a cifras económicas que mostraron una mayor debilidad a la anticipada.



FUENTE: EPFR.

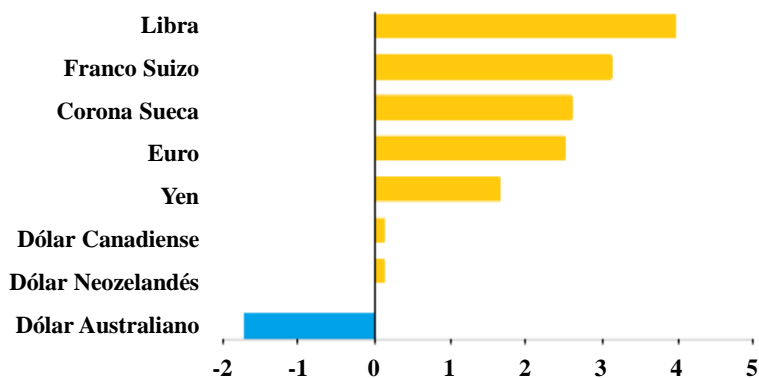
**VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS ÍNDICES ACCIONARIOS SELECCIONADOS
-Del 8 de julio al 2 de septiembre, porcentaje-**



FUENTE: Bloomberg.

En cuanto a los mercados cambiarios, las divisas de los principales países desarrollados presentaron apreciaciones generalizadas frente al dólar estadounidense. En particular, sobresalió el desempeño positivo de las divisas europeas que respondieron a que sus economías, por lo general, mostraron un dinamismo mejor a lo esperado.

VARIACIÓN PORCENTUAL DE LAS PRINCIPALES DIVISAS FRENTE AL DÓLAR
-Porcentaje del 8 de julio al 2 de septiembre-



FUENTE: Bloomberg.

Finalmente, es importante destacar que el fuerte incremento de las tasas de interés de mediano y largo plazo en países desarrollados ha generado que sus condiciones monetarias se hayan vuelto menos laxas. En Estados Unidos de Norteamérica, preocupa el alza que se ha observado en las tasas de interés en el sector hipotecario, y su potencial efecto negativo sobre la actividad de refinanciamiento de hipotecas y las ventas de vivienda.

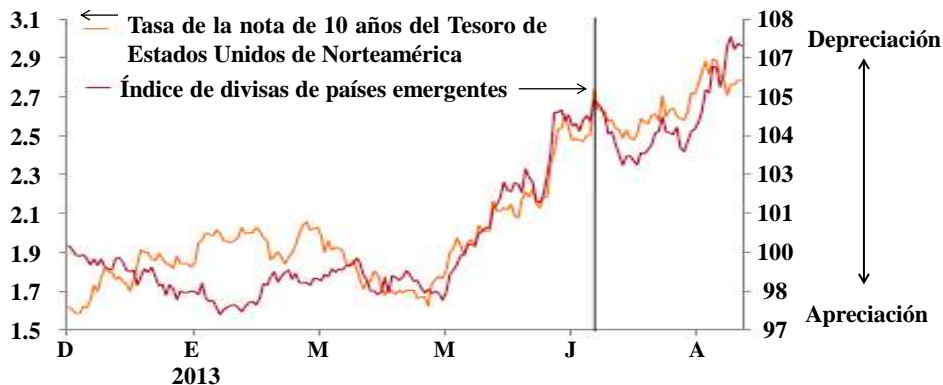
Ante este escenario, y en el contexto de bajos niveles de inflación y de expectativas inflacionarias ancladas, no se descarta que los bancos centrales de los países desarrollados tomen medidas adicionales para contener el alza de las tasas de interés y el consecuente apretamiento de las condiciones monetarias.

En este sentido, la política de comunicación de estos bancos centrales respecto de sus futuras acciones tomará un papel más importante para evitar una afectación a la incipiente recuperación económica en sus países y para contribuir a la estabilidad de los mercados financieros en los siguientes meses.

2.2.2. Mercados emergentes

Las tasas de interés y los tipos de cambio en los países emergentes mostraron una alta correlación con los movimientos de las tasas de interés en Estados Unidos de Norteamérica (gráfica siguiente). Desde la última reunión de política monetaria del Banco de México, se observó un alza generalizada en las tasas de interés de los instrumentos gubernamentales de estos países y depreciaciones de la mayoría de sus divisas. Las divisas de aquellos países con fundamentos macroeconómicos más débiles, tales como Brasil, India, Indonesia y Turquía, tuvieron el peor desempeño (gráfica *Cambios Porcentuales de la Cotización de Divisas Seleccionadas del 8 de Julio al 2 de Septiembre de 2013* y gráfica *Variación Acumulada en las Tasas Gubernamentales en Moneda Local a 5 años para Países Seleccionados*).

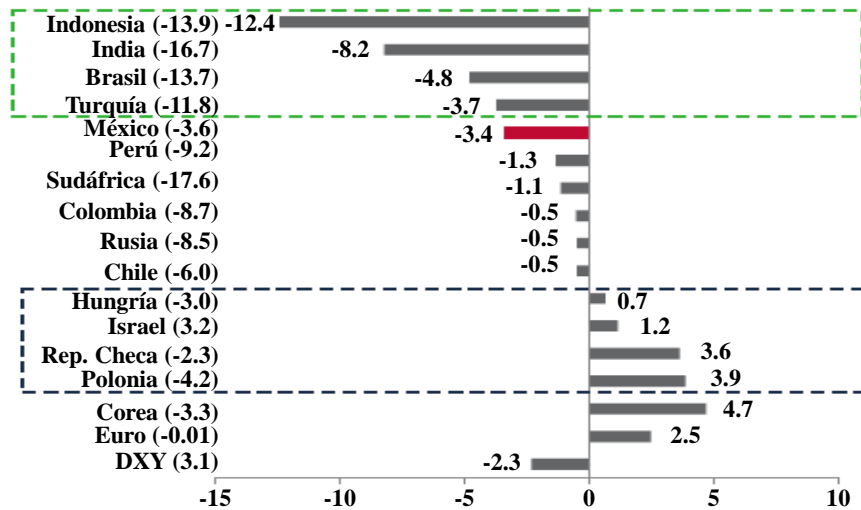
DESEMPEÑO DE LA COTIZACIÓN DE LAS DIVISAS DE PAÍSES EMERGENTES FRENTE AL DÓLAR Y TASA DE INTERÉS DE LA NOTA DE 10 AÑOS DEL TESORO DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
 -Por ciento, Índice Diciembre de 2012 = 100-



* El índice muestra el desempeño de las divisas de las principales economías de países emergentes (México, Brasil, Chile, Colombia, Polonia, República Checa, Turquía, Rusia, India, Corea del Sur, Indonesia y Tailandia). Cada divisa presenta la misma ponderación. Un movimiento positivo en el índice de divisas representa una depreciación y en caso contrario, un movimiento negativo en el índice representa una apreciación. La línea vertical indica la fecha de la reunión anterior de política monetaria de Banco de México.

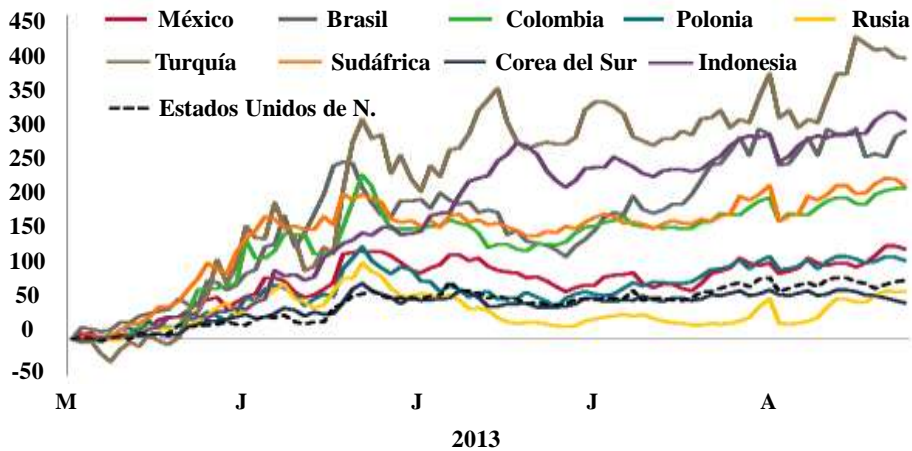
FUENTE: Bloomberg.

**CAMBIOS PORCENTUALES DE LA COTIZACIÓN DE DIVISAS SELECCIONADAS
DEL 8 DE JULIO AL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013
-Por ciento-**



(+) apreciación / (-) depreciación
Se consideran las divisas de las principales economías emergentes.
FUENTE: Bloomberg.

**VARIACIÓN ACUMULADA EN LAS TASAS GUBERNAMENTALES EN
MONEDA LOCAL A 5 AÑOS PARA PAÍSES SELECCIONADOS*
-Puntos base-**

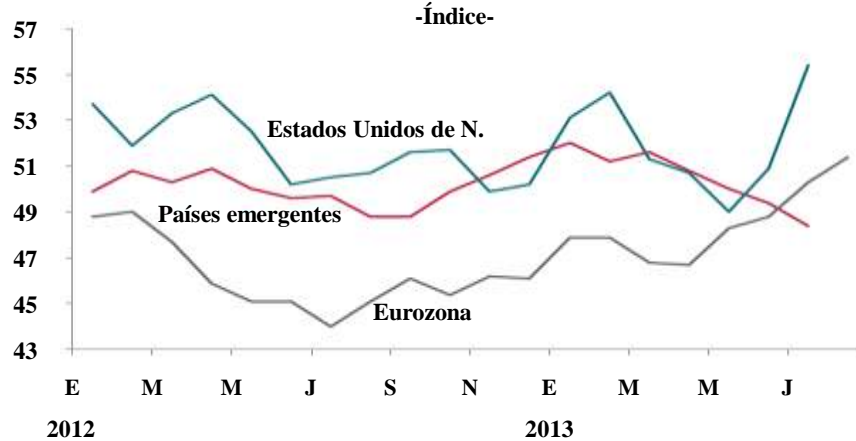


* Movimientos acumulados a partir de mediados de mayo cuando inició la especulación sobre la reducción en el ritmo de compras de activos de la Reserva Federal.
FUENTE: Bloomberg.

Por otra parte, en la mayoría de los países emergentes la actividad económica continuó debilitándose, lo cual contrasta con el reciente mejor desempeño que se ha observado en las economías desarrolladas, principalmente en Estados Unidos de

Norteamérica y Europa. Esta asimetría fue un factor adicional que contribuyó al mal desempeño de los mercados emergentes.

ÍNDICES DE MANUFACTURA PMI DE PAÍSES EMERGENTES Y DESARROLLADOS



* El índice de países emergentes pondera a los siguientes países de acuerdo al tamaño de sus economías (PIB): China, Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong, Vietnam, Indonesia, India, Brasil, México, Turquía, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Egipto, Rusia, Polonia y República Checa. Para el caso del PMI de Estados Unidos de Norteamérica, los datos son calculados por el Institute for Supply Management.

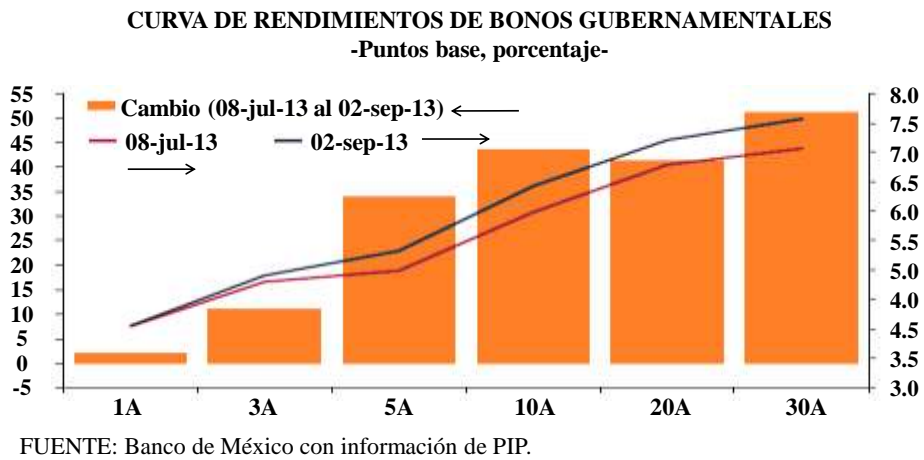
FUENTE: Markit.

2.2.3. Mercados en México

En México la evolución de los mercados financieros también fue negativa y en gran medida producto de la ya mencionada incertidumbre respecto de las próximas decisiones de política monetaria de la Reserva Federal. En todo caso, el ajuste en los mercados financieros se ha llevado a cabo de una manera ordenada. El peso se depreció 3.4% en el período entre decisiones de política monetaria y operó en un rango amplio de ochenta y siete centavos.

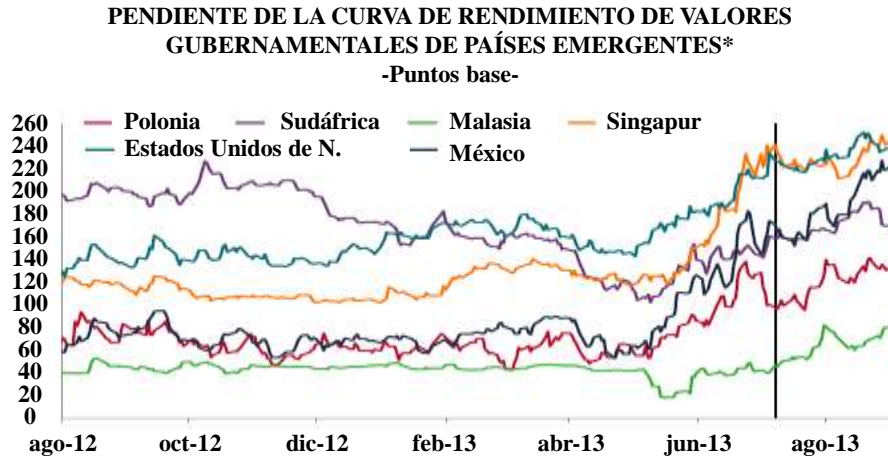


En el mercado de dinero las tasas de interés se elevaron hasta en 60 puntos base, siendo los incrementos más importantes en los plazos más largos de la curva de rendimientos.



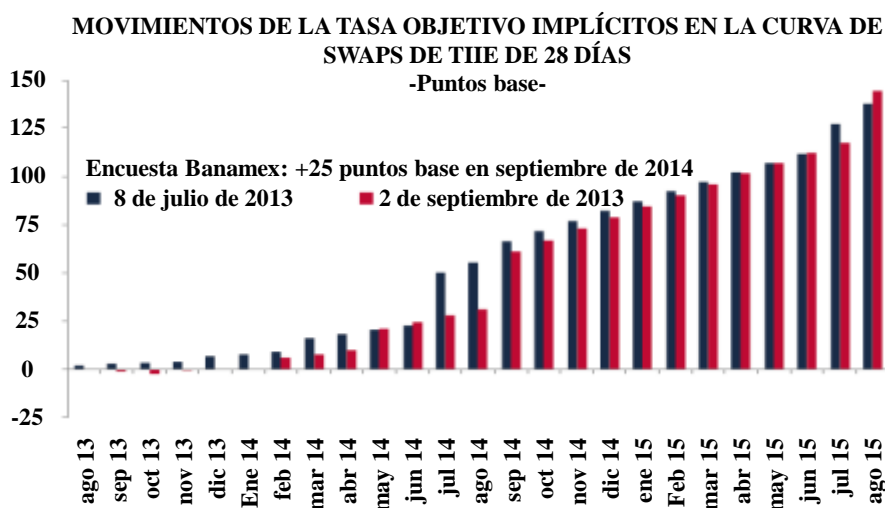
Estas mayores tasas fueron producto fundamentalmente de la descompresión de primas resultante de la expectativa de ajustes en la postura de la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica.

Como ya se dijo, el incremento en las tasas de interés y en la pendiente de la curva de rendimiento no fue exclusivo para el caso de México.



* Pendiente medida a través del diferencial entre el bono gubernamental de 10 y 2 años.
Países incluidos en el índice WGBI y Estados Unidos de Norteamérica.
FUENTE: Banco de México.

Finalmente, el deterioro de la actividad económica en México aunado al panorama más benigno para la inflación, han provocado un ajuste en las expectativas sobre la tasa de referencia de la política monetaria implícitas en la estructura de la curva de rendimiento. Ahora se incorpora una probabilidad marginal de un recorte en la tasa de referencia durante los próximos meses. Esta situación difiere de la opinión de la mayoría de los analistas, quienes no anticipan disminuciones en la tasa objetivo de la política monetaria en el horizonte citado, dadas las condiciones monetarias externas y la posibilidad de observar un deterioro en el balance de riesgos para la inflación dependiendo del planteamiento y aprobación de la reforma fiscal.

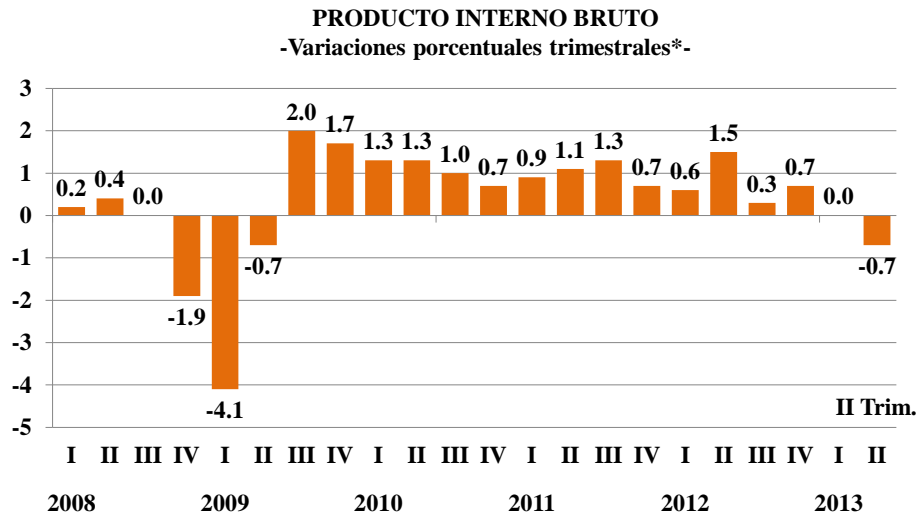


FUENTE: Banco de México con datos de Bloomberg.

2.3. Perspectivas para la actividad económica y la inflación en México

2.3.1. Actividad económica

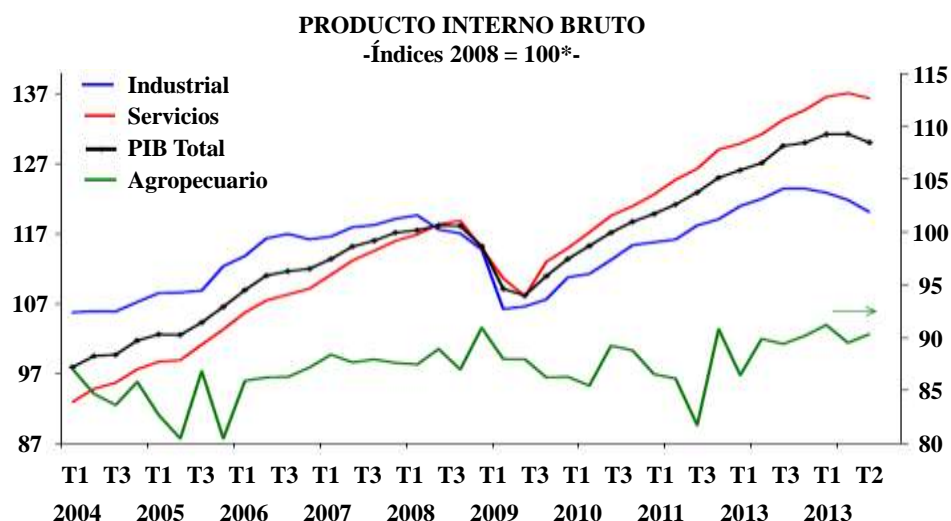
Durante el segundo trimestre de 2013 se agudizó la desaceleración que la economía había venido presentando desde la segunda mitad de 2012. Esta desaceleración fue más rápida y generalizada que lo previsto hace unos meses. En efecto, los choques adversos que han afectado el dinamismo de la economía contribuyeron a que en el período abril-junio del año en curso se haya registrado la primera contracción trimestral desestacionalizada del PIB desde la observada en el segundo trimestre de 2009.



* Cifras con ajuste estacional.

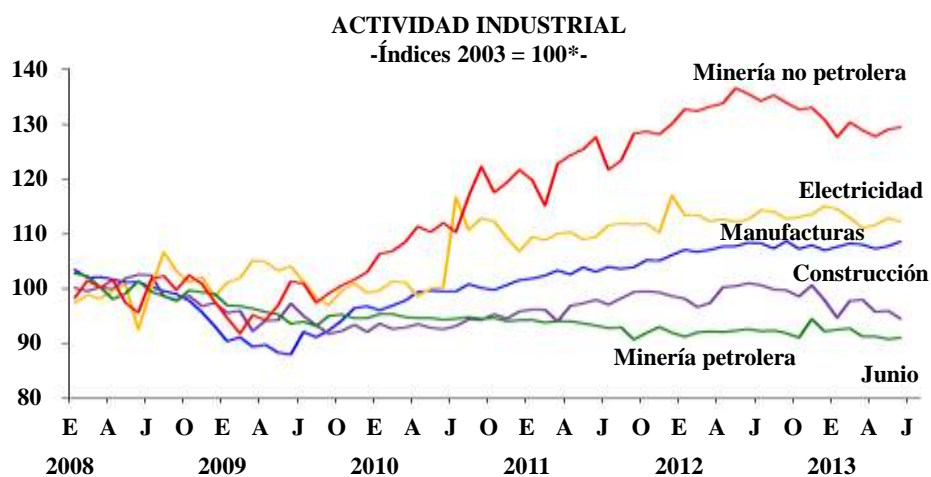
FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), INEGI.

Cabe mencionar que, con la publicación de las cifras correspondientes al segundo trimestre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) cambió el año base para el cálculo del PIB de 2003 a 2008. Estas nuevas cifras muestran que desde el tercer trimestre de 2012 el sector industrial había presentado una contracción más severa que la que anteriormente era posible apreciar (gráfico siguiente). Esta desfavorable evolución fue reflejo, principalmente, de una caída en los niveles de actividad del sector de la construcción, así como un persistente estancamiento de la industria manufacturera (gráfica *Actividad Industrial*).



* Cifras con ajuste estacional.

FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), INEGI.



* Cifras con ajuste estacional.

FUENTE: Indicadores de la Actividad Industrial (SCNM), INEGI.

Asimismo, en los datos revisados se registra una desaceleración más notoria del sector servicios que la que podía percibirse con los datos anteriores. De hecho, en el segundo trimestre de 2013 el sector terciario mostró una variación negativa respecto al trimestre previo, la cual se derivó de la pérdida de dinamismo tanto de aquellos servicios asociados a la demanda externa, como de los más relacionados a la interna.



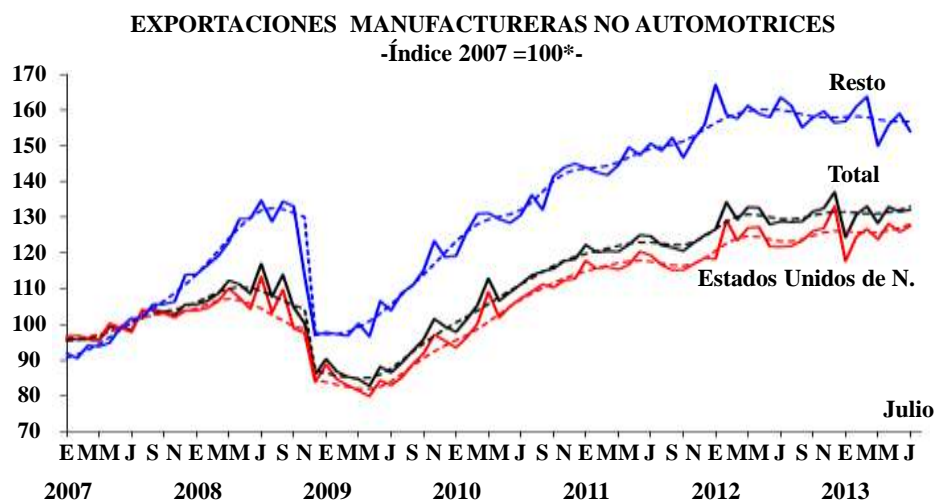
* Cifras con ajuste estacional.

1/ Incluye los sectores de Comercio y transporte, correos y almacenamiento.

2/ Conformado por los servicios de información en medios masivos; servicios financieros y de seguros; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; servicios profesionales, científicos y técnicos; dirección de corporativos y empresas; servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos; servicios educativos; servicios de salud; servicios de esparcimiento y culturales, deportivos y otros recreativos; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos; otros servicios y las actividades del gobierno y de los organismos internacionales y extraterritoriales.

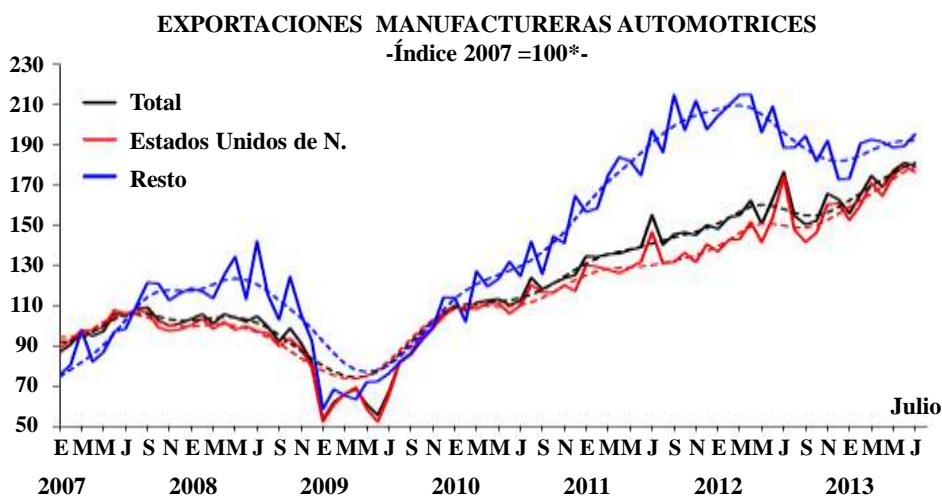
FUENTE: Desestacionalización elaborada por Banxico con información del SCNM, INEGI.

La evolución desfavorable de los niveles de actividad económica en los últimos meses responde tanto a la persistencia de la debilidad de la demanda externa, como, recientemente, a un desempeño menos favorable de la interna. En efecto, en cuanto a la demanda externa, destaca que en el segundo trimestre de 2013 persistió el relativo estancamiento que las exportaciones manufactureras han presentado desde la segunda mitad del año pasado. Este comportamiento reflejó la nula expansión que han exhibido las exportaciones no automotrices, así como los menores niveles de las ventas automotrices dirigidas a países distintos a Estados Unidos de Norteamérica en relación con las registradas a principios de 2012 (gráficos siguientes).



* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.

FUENTE: Banco de México.



* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.

FUENTE: Banco de México.

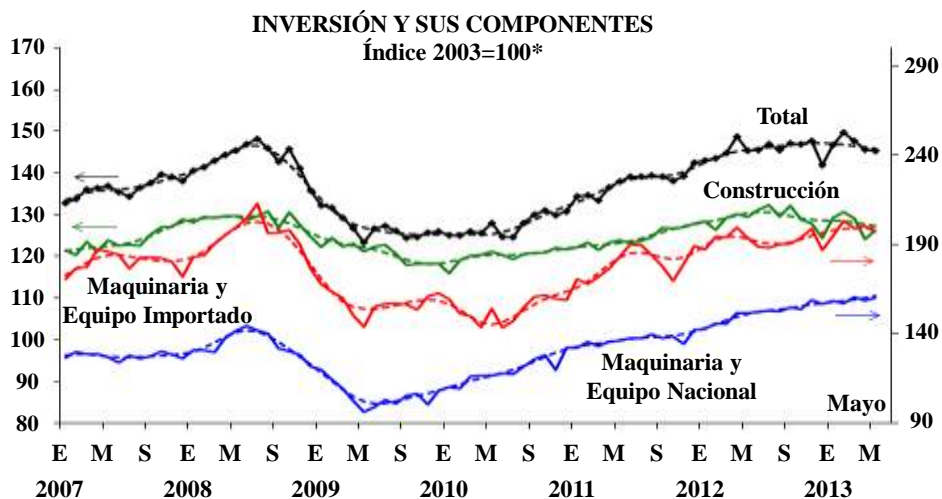
Los datos más oportunos acerca de la evolución del gasto interno sugieren que éste continuó registrando un deterioro en sus niveles en los meses recientes. En particular, en lo que corresponde al consumo privado, destaca que las ventas al menudeo y mayoreo siguieron presentando niveles relativamente más bajos que los observados hasta mediados del año pasado (gráfico que sigue). Por su parte, la información más reciente indica que la inversión fija bruta continuó mostrando señales de debilidad en el segundo trimestre del año. Dicho desempeño obedece a la tendencia negativa de la inversión en construcción en el sector de vivienda, así como al estancamiento de las

importaciones de bienes de capital (gráfica *Inversión y sus Componentes* y gráfica *Valor Real de la Producción en la Construcción por Sector Institucional Contratante*). Asimismo, el menor gasto de inversión pública en los primeros meses del año también contribuyó a este comportamiento. En efecto, el esfuerzo de consolidación fiscal previsto para el año, aunado al menor gasto público a finales de 2012 y en la primera mitad de 2013 asociados al cambio de administración, acentuaron la pérdida de dinamismo de la demanda interna.



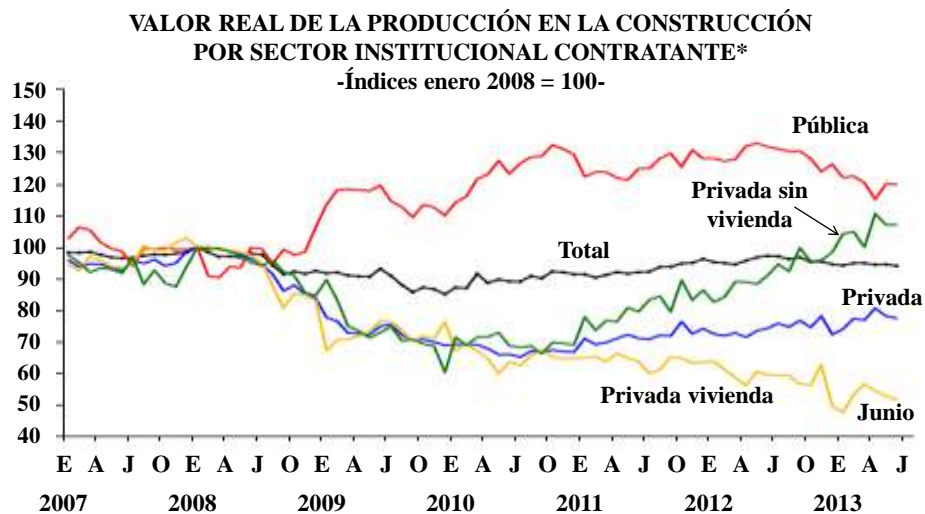
* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.

FUENTE: Encuesta Mensual sobre los Establecimientos Comerciales (EMEC), INEGI.



* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.

FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), INEGI.



* Cifras con ajuste estacional. Para el caso de la construcción pública y privada (vivienda y privada total sin vivienda) la desestacionalización fue elaborada por el Banco de México con cifras del INEGI.

FUENTE: INEGI.

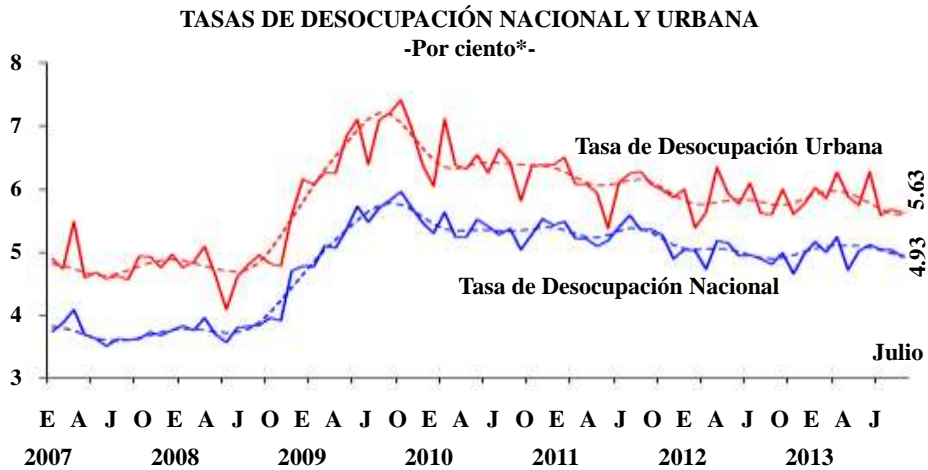
2.3.2. Inflación

2.3.2.1. Determinantes de la inflación

La contracción que registró la actividad económica en el segundo trimestre se ha traducido en un mayor grado de holgura en la economía. Esto ha contribuido a que la



* Permanentes y Eventuales Urbanos.
FUENTE: Banco de México con información del IMSS.



* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.
FUENTE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.

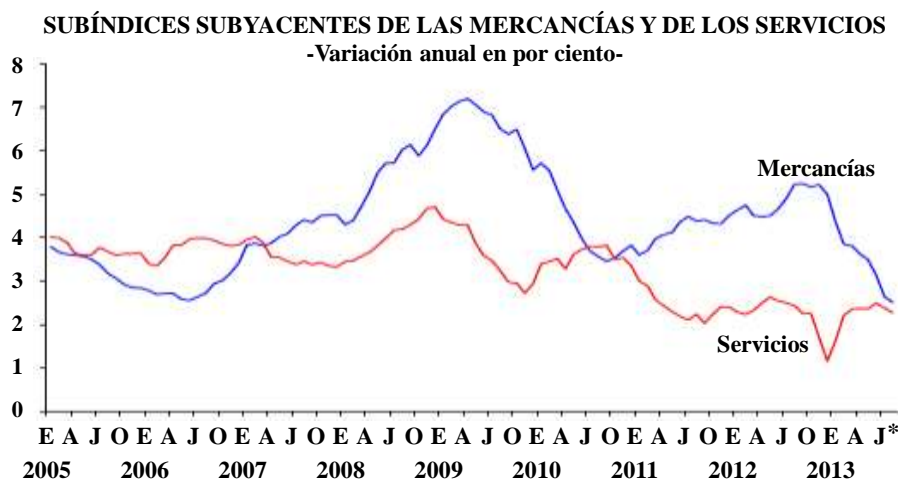
En este contexto, la moderación en el ritmo de aumento de los salarios (gráfica siguiente), junto con la tendencia que ha venido registrando la productividad media del trabajo, condujeron a que los costos unitarios de la mano de obra continuaran en niveles bajos (gráfica *Productividad y Costo Unitario de la Mano de Obra en el Sector Manufacturero*).

Así, en la primera quincena de agosto de 2013, la inflación general anual se ubicó en 3.54%, en tanto que en junio fue 4.09% (gráfica anterior y cuadro siguiente). En lo que corresponde a la inflación subyacente anual, ésta disminuyó de 2.79% en junio a 2.38% en la primera quincena de agosto (gráfico siguiente y cuadro). Este comportamiento se vio influenciado en lo principal, por la evolución del subíndice de precios subyacente de las mercancías, el cual registró una variación anual de 2.51% en la primera quincena de agosto de 2013, mientras que en junio fue de 3.14%. En el mismo sentido, la variación del subíndice de precios de los servicios, la cual se mantiene en niveles por debajo de 2.5%, se redujo a 2.27% en la primera quincena de agosto de 2013, mientras que en junio había sido de 2.49% (gráfica *Subíndices Subyacentes de las Mercancías y de los Servicios* y cuadro). En particular, destaca el rubro de servicios distintos a vivienda y educación, cuya variación anual se situó en 1.60% en la primera quincena de agosto de 2013, resultado al que contribuyeron disminuciones de precios en transporte aéreo y en servicios de telefonía móvil (cuadro).



*Información a la primera quincena de agosto de 2013.

FUENTE: Banco de México e INEGI.



*Información a la primera quincena de agosto de 2013.

FUENTE: Banco de México e INEGI.

La evolución de la inflación no subyacente anual refleja el desvanecimiento de los choques de oferta que la afectaron anteriormente, ubicándose en 7.34% en la primera quincena de agosto de 2013, mientras que en junio la cifra correspondiente fue 8.39%. En particular, los productos agropecuarios tuvieron una tasa de variación anual de 5.94% en la primera quincena de agosto de 2013, cifra 3.05 puntos porcentuales menor a la registrada en junio. En lo que se refiere al subíndice de precios de energéticos y tarifas autorizadas por distintos niveles de gobierno, éste continuó siendo afectado por la dilución del efecto favorable generado por la eliminación de la tenencia vehicular en diversas entidades el año anterior, así como por el incremento en las tarifas del transporte público en algunas localidades, con lo que su tasa de variación anual se ubicó en 8.25% en la primera quincena de agosto de 2013, comparado con 8.06% en junio (cuadro).

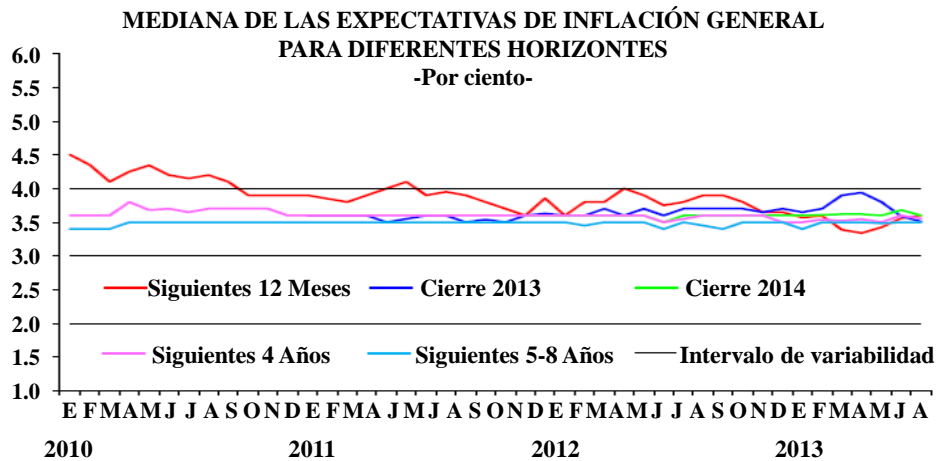
De acuerdo con la encuesta de las expectativas que levanta el Banco de México entre los especialistas del sector privado, la mediana de las previsiones sobre la inflación general para el cierre de 2013 registró una disminución de 3.80 a 3.51% entre junio y agosto de 2013. Este cambio a la baja fue resultado de la disminución de la mediana de las expectativas de la inflación subyacente de 3.10 a 2.80%, así como del decremento que registró la expectativa para la inflación no subyacente implícita en las

referidas medianas, la cual pasó de 6.20 a 5.95% (gráfico siguiente). Cabe señalar que esta expectativa de inflación general para el cierre de 2013 es incluso menor que el 3.70% reportado en la encuesta de febrero de 2013, antes de la ocurrencia de los choques de oferta que afectaron temporalmente a la inflación.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y COMPONENTES
-Variación anual en por ciento-

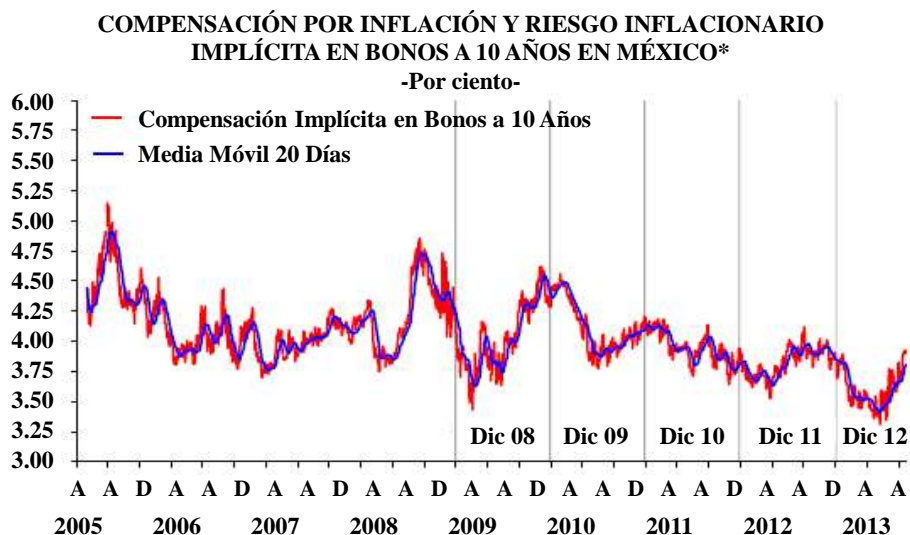
Concepto	Diciembre de 2012	Junio de 2013	Primera quincena de agosto de 2013
INPC	3.57	4.09	3.54
Subyacente	2.90	2.79	2.38
Mercancías	5.00	3.14	2.51
Alimentos, Bebidas y Tabaco	6.11	3.94	3.53
Mercancías no Alimenticias	4.13	2.49	1.70
Servicios	1.15	2.49	2.27
Vivienda	2.05	2.21	2.26
Educación (Colegiaturas)	4.48	4.34	4.61
Otros Servicios	-0.72	2.24	1.60
No Subyacente	5.74	8.39	7.34
Agropecuarios	9.18	8.99	5.94
Frutas y Verduras	2.90	-1.22	-0.40
Pecuarios	13.22	15.38	9.76
Energéticos y Tarifas Aut. por el Gobierno	3.84	8.06	8.25
Energéticos	5.62	8.36	8.34
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.45	7.15	7.72

FUENTE: INEGI.



Para horizontes de mediano y largo plazos, las expectativas de inflación se mantuvieron estables. La mediana de las correspondientes a la inflación general para el cierre de 2014 permaneció estable alrededor de 3.60%. Lo anterior fue resultado de que la mediana de las expectativas de inflación subyacente se mantuvo en 3.20% entre ambas encuestas y que la expectativa para la inflación no subyacente implícita en ambas medianas estuvo alrededor de 5.0%. Por su parte, la mediana de las expectativas de inflación para los siguientes cuatro años y aquella para los próximos cinco a ocho años continuaron estables en 3.5% (gráfico anterior).

Como complemento a la información sobre expectativas de inflación que se obtiene de las encuestas, es posible calcular la compensación por inflación y riesgo inflacionario, con base en los datos de las tasas de interés de valores gubernamentales de largo plazo. Dicho indicador ha aumentado ligeramente, derivado posiblemente de la mayor volatilidad observada en los mercados financieros.



* La compensación por inflación y riesgo inflacionario implícita en bonos a 10 años se calcula con base en los datos de tasas de interés nominal y real del mercado secundario. Es decir, se calcula como la diferencia entre el rendimiento nominal del bono a 10 años y el rendimiento real correspondiente a los instrumentos de deuda indexados a la inflación del mismo plazo.

FUENTE: Banco de México con datos de Valmer y Bloomberg.

Por último, considerando el comportamiento reciente de la inflación y la desaceleración de la economía, se anticipa que el indicador de la inflación general anual continúe presentando una trayectoria convergente al objetivo de 3%, incluso por debajo de la que se anticipaba anteriormente.

En todo caso, la evolución de la inflación no está exenta de riesgos, entre los que destacan a la baja: i) en el corto plazo, un mayor debilitamiento de la actividad económica y, ii) en el mediano plazo, los avances en el proceso de reformas estructurales podrían dar lugar a que la economía enfrente menores presiones sobre la inflación. En cuanto a riesgos al alza se considera que la volatilidad cambiaria derivada de ajustes en los mercados financieros internacionales podría afectar a la inflación, si bien sería de esperarse un efecto reducido derivado del bajo traspaso de variaciones cambiarias a ésta. Finalmente, conviene destacar que aun cuando existe la posibilidad de que se presenten cambios en precios relativos resultantes de una reforma fiscal, se estima que su impacto sobre la inflación sería transitorio y sin efectos de segundo orden.

3. Análisis y motivación de los votos de los miembros de la Junta de Gobierno

Durante la sesión se llevó a cabo un nutrido intercambio de opiniones entre todos los asistentes sobre los temas tratados en ella. A continuación se presentan las consideraciones que manifestaron los miembros de la Junta de Gobierno, respecto de la decisión de política monetaria.

La mayoría de los miembros de la Junta consideró que el crecimiento de la economía mundial ha sido moderado aunque no homogéneo entre países. Asimismo, todos los miembros concordaron en que la expectativa del inicio de un retiro gradual del estímulo monetario por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica ha continuado generando volatilidad en los mercados financieros internacionales. En este contexto, todos los miembros coincidieron en que se acentuó

la desaceleración de la actividad económica mexicana en el segundo trimestre del año. Adicionalmente, todos los miembros destacaron la disminución en la inflación general anual y la mayoría apuntó que la inflación subyacente se ubica en niveles históricamente bajos. La mayoría de los miembros de la Junta coincidió en que la holgura en la economía se ha ampliado de manera importante y anticipa que ésta se mantenga por un tiempo prolongado. Así, la mayoría de los miembros concluyó que existe margen para reducir el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día sin comprometer la convergencia de la inflación al objetivo de 3 por ciento.

La mayoría de los miembros de la Junta consideró que la actividad económica mundial continúa mostrando una expansión débil, añadiendo que ésta no ha sido homogénea entre países. Dicha mayoría enfatizó que las economías emergentes han presentado una importante desaceleración en su ritmo de expansión. También señaló que ciertas economías avanzadas empiezan a presentar un mejor desempeño en su crecimiento económico, aunque éste continúa siendo frágil. Algunos miembros destacaron el caso de Estados Unidos de Norteamérica, que encabeza dicha recuperación. No obstante, uno de ellos agregó que otros países desarrollados, como Australia, han mostrado cierta desaceleración, contaminados en parte por el menor dinamismo de las economías emergentes.

La mayoría de los miembros concordó en que se espera que la economía global muestre una recuperación gradual. Uno de ellos agregó que los indicadores prospectivos han mejorado y que el consenso de los analistas estima que el crecimiento económico mundial en 2014 sea superior al estimado para el presente año. Algunos miembros coincidieron en que las expectativas de crecimiento para las economías avanzadas han mejorado. Sin embargo, la mayoría de los miembros apuntó que existen riesgos a la baja para el crecimiento económico mundial. En particular, uno de ellos señaló que el incremento en las tasas de interés de largo plazo de las economías avanzadas, derivado de la incertidumbre sobre la evolución futura de la

política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica, podría limitar la recuperación económica.

En cuanto a la economía de Estados Unidos de Norteamérica, todos los miembros de la Junta concordaron en que su ritmo de crecimiento ha mostrado un mayor dinamismo y la mayoría agregó que esto se debió al fortalecimiento de la demanda privada y del sector de vivienda, y la evolución favorable del mercado laboral. Uno de ellos añadió que el saneamiento de los balances de los hogares y las empresas ha contribuido a este dinamismo. No obstante, la mayoría de los miembros señaló que el crecimiento del sector industrial de ese país se ha mantenido rezagado.

La mayoría de los miembros de la Junta afirmó que se espera que la actividad económica de Estados Unidos de Norteamérica se fortalezca en la segunda mitad del año. En particular, algunos miembros subrayaron que se anticipa una mejoría en el sector manufacturero. Uno de ellos agregó que, a diferencia de lo observado durante el primer semestre, para el resto del año se espera una expansión de la producción industrial de ese país más sólida que la de su PIB. Asimismo, puntualizó que para la segunda mitad de 2013 se espera un menor impacto sobre la demanda interna proveniente de los recortes presupuestales y de los aumentos impositivos introducidos al inicio del año. Un miembro más añadió que los indicadores de planes de compra de los gerentes se han mantenido en ascenso y en zona de expansión. No obstante, algunos miembros coincidieron en que persiste incertidumbre sobre el efecto que la posible reducción en el ritmo de compra de activos por parte de la Reserva Federal pudiera tener sobre la actividad económica durante el resto del año, en particular sobre el sector hipotecario y el consumo duradero. Uno de ellos sostuvo que algunos factores adicionales que podrían afectar adversamente la trayectoria de crecimiento de la economía estadounidense son las negociaciones en materia fiscal que el gobierno de ese país tendrá que llevar a cabo en los próximos meses, y la posibilidad de un nuevo episodio de dificultades en algunos de sus principales socios comerciales.

La mayoría de los miembros de la Junta destacó que la actividad económica en la zona del euro mostró indicios de recuperación y que durante el segundo trimestre del año se observó un crecimiento del PIB por primera vez después de seis trimestres consecutivos de contracción. Un miembro agregó que este desempeño impulsó al alza los índices accionarios de algunas economías europeas, e indujo la apreciación de su moneda frente al dólar. Asimismo, otro miembro afirmó que la información más reciente sobre los indicadores de planes de compra de los gerentes en la zona, apunta a una expansión de los sectores manufactureros y de servicios en los próximos meses. No obstante, la mayoría de los miembros coincidió en que, a pesar de lo anterior, el crecimiento de la actividad económica en la zona del euro sigue siendo débil y que la fragilidad de su recuperación persiste. Uno de ellos apuntó que la situación financiera de algunos bancos de la región podría llegar a limitar el repunte de la economía. Adicionalmente, otro argumentó que el crecimiento de la zona presenta gran heterogeneidad y que la mayoría de los países sigue mostrando contracciones. Subrayó que continúan las debilidades estructurales en la región y consideró preocupante que se haya diluido el sentimiento de urgencia por avanzar en la consolidación fiscal, el combate a la fragmentación del sistema financiero y el impulso a su capitalización, así como en el desarrollo institucional indispensable para la sostenibilidad del euro. Como ejemplo de esto último, destacó el lento avance en la supervisión regional en el sistema financiero, los acuerdos de resolución de problemas en el sistema bancario y el seguro de depósito único. En este contexto, un miembro más consideró que persisten importantes riesgos a la baja para el crecimiento en algunas economías de la región.

Algunos miembros de la Junta indicaron que la actividad económica en Japón continúa expandiéndose en virtud del impulso de las medidas de estímulo fiscal y monetario tomadas en ese país. Sin embargo, uno de ellos destacó que también se mantiene la situación de deflación, al tiempo que otro añadió que el impulso inicial de los estímulos se ha venido diluyendo. En este sentido, algunos miembros afirmaron

que existen dudas sobre la sostenibilidad de la recuperación, ya que no se ha avanzado en superar los problemas estructurales ni en fortalecer las finanzas públicas, lo cual es complemento esencial de la política monetaria adoptada.

La mayoría de los miembros de la Junta argumentó que la actividad económica en las economías emergentes se ha desacelerado. Al respecto, algunos afirmaron que esta desaceleración ha sido significativa y que se ha debido en parte a la atonía de la economía mundial y a factores internos de los países, en particular vulnerabilidades macroeconómicas. Adicionalmente, señalaron que las perspectivas de crecimiento para estos países se han venido ajustando a la baja, con excepción de las de China, en donde se han estabilizado.

La mayoría de los miembros de la Junta coincidió en que el entorno para la inflación mundial continúa siendo benigno, a lo que uno de ellos agregó que las presiones inflacionarias mundiales están controladas y que, incluso, las perspectivas para la inflación son a la baja. Otro miembro indicó que los precios de las materias primas han tendido a estabilizarse o han mostrado incrementos moderados y que los precios de los productos agropecuarios han sido una excepción dado que han presentado disminuciones, debido a la mejoría en las condiciones climáticas en diversos países productores de granos. Asimismo, algunos miembros añadieron que, si bien el precio del petróleo y otras materias primas ha aumentado en las últimas semanas, esto no ha incidido en las expectativas de inflación a nivel global.

Algunos miembros consideraron que el panorama actual de inflación mundial podría conducir a los bancos centrales de un gran número de países y regiones a mantener condiciones monetarias laxas con el objeto de apoyar el ritmo de actividad económica. En efecto, la mayoría argumentó que si bien la Reserva Federal ha dado indicios de que podría ajustar su política monetaria, otros bancos centrales de países avanzados han incorporado en sus guías futuras la intención de continuar con tasas de

interés de referencia bajas por un tiempo prolongado e incluso, en algunos casos, de reducirlas aún más. No obstante, un miembro añadió que los mercados anticipan que los aumentos en las tasas de interés en algunas economías avanzadas inicien antes de lo previamente esperado. Finalmente, uno más argumentó que, para el caso de las economías emergentes, el manejo de su política monetaria tendrá que considerar tanto la volatilidad que se ha presentado en los mercados financieros, como una menor perspectiva de crecimiento económico.

La mayoría de los miembros especificó que las consideraciones hechas por la Reserva Federal han conducido a que los participantes en los mercados anticipen que dicha institución comience a reducir el ritmo de compra de activos en el futuro cercano. Uno de ellos añadió que el programa de compra de activos podría concluir hacia finales del próximo año. Otro miembro indicó que, además de la recuperación de la economía estadounidense, considera que la reducción del ritmo de compras de activos podría responder a las crecientes preocupaciones sobre los riesgos y distorsiones que pudiera ocasionar no modificar la actual política de estímulo monetario en dicho país. Añadió que una vez que la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica decida actuar, es altamente probable que en los meses posteriores continúe el proceso de normalización de las tasas de interés a nivel global. Un miembro más enfatizó que tampoco puede descartarse un retiro prematuro del estímulo monetario en Estados Unidos de Norteamérica con consecuencias de mayor relevancia para los mercados financieros, mientras que otro mencionó que la volatilidad podría continuar e incluso recrudecerse por las negociaciones en torno a la autorización del techo de endeudamiento y el presupuesto del gobierno federal de Estados Unidos de Norteamérica para 2014.

Todos los miembros de la Junta concordaron en que la expectativa del inicio de un retiro gradual del estímulo monetario en Estados Unidos de Norteamérica en el futuro cercano ha propiciado volatilidad en los mercados financieros internacionales. La

mayoría subrayó que los mensajes de la Reserva Federal en ese sentido han ocasionado importantes aumentos en las tasas de interés de mediano y largo plazo de diversos países y depreciaciones en sus tipos de cambio, sobre todo en las economías emergentes, incluido México. En particular, un miembro afirmó que se ha observado tanto una reasignación de fondos de renta fija hacia variable en los países avanzados, como una reasignación global de cartera que ocasionó la salida de recursos provenientes de fondos dedicados a las economías emergentes. A su vez, algunos miembros agregaron que se han observado caídas en mercados accionarios de numerosas economías emergentes y aumentos en sus indicadores de riesgo soberano. Uno explicó que el impacto de la volatilidad ha sido particularmente marcado en países con fundamentos económicos menos sólidos, especialmente en los que muestran desequilibrios fiscales y un déficit de cuenta corriente elevado.

Todos los miembros de la Junta afirmaron que la desaceleración que se observó en la actividad económica de México desde finales de 2012 se acentuó de manera importante en el segundo trimestre del presente año. Al respecto, un miembro destacó que en ese trimestre se registró la primera contracción del PIB desde mediados de 2009, y la mayoría sostuvo que esta desaceleración fue más rápida y pronunciada de lo que se anticipaba. Asimismo, la mayoría indicó que el sector industrial ha mostrado debilidad desde hace varios trimestres y que esta situación adversa ya se ha trasladado al sector servicios, el cual en el segundo trimestre presentó una variación trimestral negativa ajustada por estacionalidad. Algunos añadieron que el menor dinamismo de la economía se ha hecho más evidente con las cifras del PIB con la nueva base recientemente publicadas por el INEGI.

La mayoría argumentó que entre los principales factores que han frenado la economía destacan la debilidad de la demanda externa, el rezago en la ejecución del gasto público y la contracción en el sector de la construcción. En primer lugar, la mayoría de los miembros consideró que la debilidad de la demanda externa ha sido reflejo del

entorno internacional que prevalece, el cual ha afectado a las exportaciones manufactureras. En este sentido, la mayoría recordó que la actividad industrial de Estados Unidos de Norteamérica se ha mantenido estancada durante el año. Un miembro agregó que la apreciación del tipo de cambio que se observó en la primera mitad de 2013, en el margen, también afectó a las exportaciones, aunque destacó que en los últimos meses dicha apreciación se ha revertido. En segundo lugar, la mayoría enfatizó que el gasto público ha mostrado un rezago respecto a lo programado. Adicionalmente, un miembro puntualizó que desde el año pasado éste se ha ubicado en niveles menores a los usuales. Explicó que en 2012 el gasto se concentró en la primera parte del año, en tanto que para 2013 se tiene programado un esfuerzo de consolidación fiscal, lo cual puede influir en el monto de gasto que se habrá ejercido en el año en su totalidad. En tercer lugar, la mayoría destacó que se observó una contracción en el sector de la construcción y resaltó que esto se debió en parte al descenso de la inversión del sector público. Un miembro agregó que también persisten los problemas de algunas empresas privadas del sector de vivienda. En este contexto, un miembro explicó que la inversión se contrajo en forma significativa. Finalmente, en cuanto a otros componentes de la demanda interna, un miembro mencionó que por tercer trimestre consecutivo, las ventas al menudeo cayeron, si bien en los últimos dos meses han mostrado cierta mejoría. En relación con los determinantes del consumo, si bien un miembro recalcó que el financiamiento y el crédito al sector privado han mantenido su ritmo de expansión, otros coincidieron en que se ha reducido el ritmo de creación de plazas de trabajo en el sector formal, lo que afecta la capacidad de gasto de las familias.

La mayoría de los miembros de la Junta argumentó que se anticipa que la economía mexicana muestre cierta recuperación durante la segunda parte del presente año, así como en 2014. Un miembro afirmó que varios de los factores que afectaron el crecimiento en la primera mitad del año son transitorios. En efecto, la mayoría aseveró que la reactivación podría sustentarse en un fortalecimiento de la producción

industrial de Estados Unidos de Norteamérica y en una ejecución más dinámica del gasto público en México. Además, uno de ellos agregó que existe mayor claridad en cuanto al funcionamiento del sector vivienda y hay capacidad de crédito en la banca y en el Infonavit. Sin embargo, la mayoría de los miembros prevé que el crecimiento de la actividad económica para 2013 en su conjunto sea considerablemente inferior a la proyección publicada recientemente en el último Informe sobre la Inflación del Banco de México. Asimismo, la mayoría añadió que también anticipa que el crecimiento para 2014 se sitúe por debajo de lo señalado en dicho Informe. Un miembro mencionó que el cambio de base para el cálculo del PIB y el bajo dinamismo del primer semestre respecto al esperado, entre otros factores, han propiciado las revisiones a la baja en el pronóstico de crecimiento por parte de los analistas para el presente y el próximo año. En este contexto, otro miembro enfatizó que en el margen, las cifras oportunas de los primeros dos meses del tercer trimestre, como indicadores de demanda por billetes y monedas, recaudación, uso de energía eléctrica, no han sido particularmente buenas. Al respecto, otros miembros señalaron que las exportaciones manufactureras y los indicadores de opinión empresarial para el sector manufacturero muestran indicios de menor debilidad en ese período. La mayoría de los miembros de la Junta señaló que la brecha del producto se encuentra en terreno negativo y que es previsible que se mantenga por debajo de cero al menos hasta 2014. Así, la mayoría agregó que la holgura se ha ampliado de manera notable como consecuencia de la contracción de la actividad económica. En este sentido, indicó que no se observan presiones de demanda sobre la inflación, y algunos miembros especificaron que tampoco se anticipan presiones de este tipo en el futuro próximo. Adicionalmente, la mayoría de los miembros afirmó que prevalecen condiciones de holgura en la economía que podrían perdurar por un período prolongado. Respecto al mercado laboral, algunos miembros argumentaron que las negociaciones salariales parecen estarse moderando, mostrando un comportamiento congruente con una menor inflación. En particular, uno de ellos añadió que la variación anual del salario base de

cotización del IMSS se encuentra cerca del 3.5%, nivel muy por debajo del observado hace apenas unos meses.

En este contexto, la mayoría de los miembros de la Junta aseveró que el balance de riesgos para el crecimiento de la economía mexicana se ha deteriorado, si bien uno de ellos señaló que probablemente mejoró para el mediano plazo como resultado de la recuperación económica de Estados Unidos de Norteamérica. Respecto a los riesgos a la baja, un miembro mencionó que además de los posibles obstáculos para la recuperación económica en Estados Unidos de Norteamérica, existe la posibilidad de un acrecentamiento de la volatilidad en los mercados financieros internacionales, de una evolución del gasto público por debajo de lo esperado y de dificultades en el proceso de aprobación de algunas reformas estructurales. Por su parte, otro miembro indicó que las reformas estructurales podrían impulsar el crecimiento, si bien aclaró que toman tiempo en comenzar a tener efectos.

La mayoría de los miembros de la Junta destacó que la inflación general continuó registrando una tendencia descendente y que ésta disminuyó a un ritmo y magnitud mayores que lo anticipado. Todos los miembros afirmaron que la reducción en la inflación se debió al desvanecimiento de los choques de oferta que afectaron en el pasado a la inflación no subyacente y que mantuvieron a la inflación general por arriba de 4% durante algunos meses, en tanto que la mayoría añadió que dicho evento respondió también a un descenso de la inflación subyacente. Asimismo, la mayoría asoció la disminución de la inflación a la debilidad de la actividad económica. Sin embargo, algunos miembros apuntaron que la inflación permanece por arriba de 3%, si bien uno de ellos afirmó que ésta muestra un comportamiento congruente con una convergencia gradual al objetivo de inflación. Profundizando sobre el comportamiento de la inflación subyacente, la mayoría de los miembros de la Junta señaló que ésta siguió mostrando una tendencia a la baja y enfatizó que en agosto alcanzó niveles mínimos históricos.

Adicionalmente, la mayoría de los miembros de la Junta mencionó que, para los próximos meses, se prevé una trayectoria para la inflación menor a la anticipada anteriormente debido a la expectativa de que se mantendrá el amplio grado de holgura de la economía en el segundo semestre de 2013 y en 2014. Asimismo, agregó que, en particular, se anticipa que el componente subyacente de la inflación, que es el que refleja de mejor forma la tendencia de la inflación en el largo plazo, no enfrente presiones provenientes de la demanda agregada, por lo que se prevé que se mantenga en niveles históricamente bajos en los próximos 18 meses.

En cuanto a las expectativas de inflación, la mayoría de los miembros de la Junta destacó que las correspondientes al cierre de 2013 se revisaron a la baja y, algunos de ellos añadieron que éstas incluso se ubican actualmente por debajo de los niveles observados antes de que se presentaran los choques de oferta de principios de año que, como se anticipó, no generaron efectos de segundo orden sobre el comportamiento de los precios. Al respecto, algunos miembros sostuvieron que el ajuste a la baja en las expectativas se debió en parte a la reducción de la inflación observada. Adicionalmente, la mayoría de los miembros señaló que las expectativas de mediano y largo plazo se han mantenido estables. No obstante, uno de ellos agregó que las expectativas de inflación para todos los plazos continúan por arriba del objetivo permanente de inflación. Finalmente, algunos miembros sostuvieron que la compensación por inflación y el riesgo inflacionario aumentó ligeramente, si bien uno de ellos indicó que esto posiblemente se haya derivado de cambios en las primas por liquidez relativas entre los bonos gubernamentales a tasa fija y los denominados en UDIs.

La mayoría de los miembros de la Junta afirmó que los riesgos para la inflación, tanto en el corto como en el largo plazo, se han ajustado a la baja. Uno de ellos agregó que la mejora en el balance de riesgos para la inflación ha sido sensible. No obstante, otro miembro consideró que los riesgos al alza para la inflación en el corto plazo

probablemente han disminuido, pero en el mediano plazo permanecen sin cambio. En cuanto a los riesgos a la baja para la inflación, la mayoría de los miembros de la Junta mencionó la posibilidad de un mayor debilitamiento de la actividad económica en México y, para el mediano plazo, los avances en el proceso de reformas estructurales. En relación a los riesgos al alza, la mayoría advirtió que, dada la volatilidad en los mercados financieros internacionales, no pueden descartarse mayores ajustes en el tipo de cambio con sus potenciales efectos sobre la inflación, a pesar de que se ha observado un bajo traspaso de las variaciones del tipo de cambio a la inflación. Uno de ellos añadió que la inflación no subyacente ha registrado históricamente una elevada volatilidad, por lo que la reciente moderación en su ritmo de crecimiento podría revertirse fácilmente. Asimismo, alertó que el efecto favorable de la caída de los precios de las telecomunicaciones sobre la inflación subyacente podría ser transitorio. La mayoría de los miembros recordó que no pueden descartarse como riesgo al alza los posibles cambios en precios relativos resultantes de una reforma fiscal. Sin embargo, apuntó que, de aprobarse dicha reforma, el impacto sobre la inflación sería moderado y transitorio y difícilmente se presentarían efectos de segundo orden. Además, dicha mayoría indicó que es de esperarse que dicha reforma incluya medidas que ayuden a la consolidación de las finanzas públicas en el mediano plazo, lo cual ayudaría a anclar la inflación.

La mayoría de los miembros de la Junta consideró que las expectativas sobre el cambio en la política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica han conducido a una depreciación del tipo de cambio del peso respecto al dólar y a un aumento de las tasas de interés de largo plazo de México. Algunos miembros afirmaron que es probable que continúe la volatilidad en los mercados financieros nacionales como consecuencia de este entorno. No obstante, la mayoría sostuvo que dicho ajuste ha sido ordenado y que no ha afectado las expectativas de inflación, y destacó la importancia de la fortaleza de los fundamentos económicos del país para el funcionamiento eficiente de los mercados. Un miembro enfatizó que la evolución del

tipo de cambio durante el presente año en su conjunto ha sido favorable, teniendo en cuenta que su nivel actual no es muy diferente al que se tenía al inicio del año, y que en los primeros meses del mismo éste registró una sustancial apreciación. También destacó que una parte importante del anclaje del comportamiento del tipo de cambio se debe a la congruencia de la política monetaria y la fiscal. Otro miembro señaló que los flujos de capital que recibe México han mostrado una elevada sensibilidad respecto a las condiciones monetarias relativas, la cual se ha acentuado por el nerviosismo que prevalece en los mercados ante la proximidad de la decisión de política monetaria de la Reserva Federal.

La mayoría de los miembros de la Junta externó argumentos a favor de una reducción del objetivo para la tasa de interés de referencia para la política monetaria. Al respecto, la mayoría enfatizó que la inflación general anual ha venido disminuyendo y que la subyacente se ubica en niveles históricamente bajos, al tiempo que se ha registrado una ampliación significativa de la brecha del producto, la cual se prevé se mantenga por debajo de cero por un tiempo prolongado. De este modo, la mayoría consideró que el escenario para la economía mexicana es tal que no se anticipan presiones generalizadas sobre la inflación en el futuro próximo. Adicionalmente, la mayoría aseveró que las medidas que se espera se tomarán para fortalecer las finanzas públicas podrían apoyar el proceso de anclaje de las expectativas de inflación y el proceso de convergencia de la inflación hacia la meta. Algunos de ellos añadieron que, en caso de que se aprueben medidas tributarias, éstas tendrían únicamente un impacto de una sola vez sobre los precios, si bien el Banco de México tendría que estar vigilante de que no se generen efectos de segundo orden. Un miembro también agregó que las reformas estructurales que ya se han legislado y que se están implementando, como la de telecomunicaciones y competencia económica, también contribuirán a aumentar el crecimiento potencial del país y a disminuir presiones inflacionarias asociadas con estructuras de mercado que le dan cierta inflexibilidad a la baja a los precios.

No obstante, algunos miembros de la Junta consideraron conveniente mantener sin cambio la tasa de referencia. En particular, uno de ellos afirmó que, si bien está de acuerdo en que existen argumentos para justificar una disminución en la tasa de interés, dada la incertidumbre asociada al posible ajuste de la política monetaria por parte de la Reserva Federal y el riesgo de un nuevo episodio de turbulencia resultado de otros factores externos e internos, preferiría esperar a conocer las decisiones de dicha institución y los efectos que tendrá sobre los mercados antes de disminuir el objetivo para la tasa de interés de referencia.

Agregó que la volatilidad en los mercados financieros podría afectar el tipo de cambio, y posiblemente llegar a tener efectos sobre la inflación por encima de lo previsto e incidir sobre la estabilidad financiera. En este contexto, otro miembro concordó sobre los posibles riesgos asociados al cambio en la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica y añadió que un relajamiento en la política monetaria de México podría ocasionar una mayor debilidad del peso y salidas de capitales afectando la estabilidad financiera y de precios y que, inclusive, podría presentarse el riesgo de entrar en un escenario de estanflación, por lo que consideró que no es adecuado reducir la tasa de referencia en este momento.

Ante estas afirmaciones, la mayoría de los miembros a favor de ajustar a la baja la tasa de referencia de la política monetaria, señaló que para emitir su recomendación de política monetaria ponderaron los riesgos asociados a la turbulencia internacional y consideraron que su impacto estaría acotado. En particular, argumentaron que, si bien podría haber una reacción adicional cuando se tenga más información respecto a la decisión que tome la Reserva Federal en cuanto al momento y ritmo de retiro de su estímulo, es muy probable que los mercados ya hayan anticipado en buena medida dichos movimientos y, por ende, la mayor parte de sus efectos ya haya tenido lugar. Uno de ellos agregó que por lo tanto no se esperaría una reacción significativa del tipo de cambio cuando se sepa cómo actuará la Reserva Federal. Aclaró que no se

anticipan problemas con el tipo de cambio derivados de esta coyuntura, como lo muestran las encuestas sobre las expectativas. Otro miembro consideró que la depreciación del peso en el año en su conjunto no ha sido sustantiva y recordó que el traspaso a los precios de los movimientos del tipo de cambio es bajo. Aseveró que incluso existe la posibilidad de que el tipo de cambio haya sobrerreaccionado por la incertidumbre sobre la postura de política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica. Por su parte, un miembro más argumentó que los mercados han operado de manera muy eficiente, de modo que han intermediado adecuadamente cambios fuertes en los precios de los activos financieros, en las tasas de interés de largo plazo y la depreciación del tipo de cambio nominal, que desde su punto de vista refleja una depreciación real de la paridad del peso frente al dólar. Asimismo, sostuvo que en el marco del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero se han llevado a cabo diversas pruebas de estrés sobre el sistema financiero, en particular asociadas a condiciones internacionales desfavorables y de volatilidad, que indican que no habría riesgos de consideración de naturaleza sistémica en nuestro país.

Un miembro recalcó que, en adición a las razones aludidas anteriormente por las que no concuerda con disminuir la tasa, considera que existen otros motivos para sustentar su decisión: la política monetaria toma tiempo para surtir efecto, por lo que cuando la reducción en la tasa impacte a la economía, se esperaría que ésta ya se haya recuperado; no se aprecia una astringencia en los mercados financieros internos; y, la previsión de que probablemente la Reserva Federal disminuya el ritmo de compra de activos de por sí ya ha relajado las condiciones monetarias relativas. En respuesta, algunos miembros insistieron en que se prevé que la brecha del producto permanezca en terreno negativo por un período largo de tiempo. Además, otro miembro arguyó que, si bien ciertos mecanismos de transmisión toman más de un año en operar, otros comienzan a tener efecto más rápido. Adicionalmente, argumentó que sí se ha registrado una astringencia financiera, de tal modo que las tasas de largo plazo están subiendo, por lo que sí hay lugar para un estímulo sobre los componentes de la

demanda agregada que responden a las tasas de más corto plazo. Finalmente, manifestó que si bien sí existe un relajamiento en las condiciones monetarias, dado el comportamiento del tipo de cambio, éste ha sido moderado, y que un modo de relajar dichas condiciones de manera adicional es mediante una disminución en la tasa de interés objetivo.

Un miembro aseveró que, si bien la inflación ha estado reduciéndose de manera más rápida que lo anticipado, eso no significa que esté convergiendo hacia el objetivo permanente, por lo que no se puede estar todavía satisfecho con su nivel. Por lo tanto, indicó que es importante que el mercado no interprete las acciones del Banco como complacientes con dicha situación y que debe tener la precaución de no incurrir en un costo de mayor inflación en el futuro. La mayoría de los miembros respondió que las acciones del Instituto Central no implican complacencia con el nivel de inflación. Algunos concordaron en que, por el contrario, la decisión de bajar la tasa objetivo está sustentada en los argumentos expuestos y que es congruente con la convergencia eficiente de la inflación general hacia el objetivo del 3% fijado por el Banco de México, es decir, al menor costo posible para la sociedad en términos de actividad económica.

4. Decisión de política monetaria

Dadas las consideraciones anteriores y que el Banco de México anticipa que el mayor grado de holgura en la economía prevalezca por un período prolongado, junto con la expectativa de avances significativos en el fortalecimiento estructural de las finanzas públicas, la Junta de Gobierno decidió disminuir en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 3.75%. Esta decisión se adoptó por mayoría de votos, con tres miembros de la Junta en favor de la disminución en el objetivo referido y dos miembros en favor de mantenerlo sin cambio.

La mayoría de los miembros de la Junta consideró que con este menor nivel del objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, la postura monetaria es congruente con una convergencia eficiente de la inflación a la meta permanente de 3%. Hacia adelante, la Junta estará atenta a las implicaciones que sobre las previsiones para la inflación tengan tanto la evolución de la actividad económica, como la postura monetaria relativa de México frente a otros países, con el fin de estar en condiciones de alcanzar la meta de inflación señalada.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7b781A74C3-7E42-B66E-07CD-E12E96559901%7d.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2013/09/20/banxico-dividido-por-recorte-de-tasa>

Colocación de un bono en dólares con vencimiento en el 2023 (SHCP)

El 23 de septiembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que el Gobierno Federal realizó la colocación de un bono en dólares con vencimiento en el 2023. A continuación se presenta la información.

El Presidente de la República ha establecido como un objetivo prioritario el consolidar la estabilidad macroeconómica, para lo cual es indispensable hacer un uso responsable del endeudamiento público. Como se estableció en el Plan Anual de Financiamiento 2013, la política de crédito público tiene como objetivo cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con un balance de deuda interna y externa que se traduzca en bajos costos de financiamiento a lo largo del tiempo, considerando un amplio rango de posibles escenarios y que promueva el acceso al crédito de una amplia base de inversionistas en diferentes mercados.

Por tal motivo, la SHCP realizó una operación de financiamiento de manejo de pasivos en los mercados internacionales de capital, que dio como resultado la emisión

de un bono por 3 mil 900 millones de dólares con vencimiento en el 2023. Esta transacción tiene los siguientes objetivos fundamentales: a) aprovechar las condiciones del mercado para captar recursos con uno de los cupones más bajos en la historia; b) extender la amortización de los pasivos en dólares; y, c) consolidar un nuevo bono de referencia a 10 años en el mercado en dólares y que cuente con amplia liquidez.

Descripción General de la Transacción

Como se describió en el Plan Anual de Financiamiento 2013, el crédito se utilizará de manera activa, buscando diversificar las fuentes de financiamiento, mejorando las condiciones de los pasivos públicos denominados en moneda extranjera y ampliando el acceso a los mercados financieros internacionales.

En esta emisión se combinó la emisión de un nuevo bono de referencia en dólares a 10 años (UMS2023) con una oferta de recompra de bonos (recompra tipo “Switch”), lo que permitió a los inversionistas participantes intercambiar parte de su posición en bonos de menor plazo por el nuevo bono de referencia a 10 años, que tendrá un mayor volumen y liquidez.

De esta forma, con la emisión del nuevo bono de referencia a 10 años y la operación de manejo de pasivos se mejoró la eficiencia de la curva de rendimientos en dólares del Gobierno Federal, apuntalando así menores costos de financiamiento para colocaciones futuras, tanto del propio Gobierno Federal como de otros emisores, públicos o privados.

Términos y Condiciones del Bono Global en Dólares

El bono de referencia con vencimiento en octubre de 2023 tiene un monto total en circulación de 3 mil 900 millones de dólares y paga un cupón de 4.0%. El público

inversionista recibirá un rendimiento al vencimiento de 4.056%, lo que equivale a un diferencial con respecto a la tasa del Bono del Tesoro Norteamericano a 10 años de 135 puntos base. Cabe resaltar, que estos niveles de rendimiento se comparan favorablemente respecto a recientes emisiones de otras naciones con calificación crediticia similar. La operación tuvo una demanda de 1.9 veces el monto emitido, con una participación de más de 235 inversionistas institucionales de Europa, Asia y América, lo que muestra el amplio interés de los inversionistas institucionales por los instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal.

Participación de los Inversionistas y Resultados de la Operación de Recompra

A los tenedores de bonos que participaron en la operación de manejo de pasivos se les ofreció la opción de canjear sus bonos por la nueva emisión o por efectivo. Se recibieron ofertas para la recompra de los bonos UMS en dólares con vencimiento en 2015, 2017, 2019 y 2020 por un monto de 2 mil 800 millones de dólares, de las cuales se aceptaron 2 mil 130 millones de dólares para ser intercambiados por el nuevo bono.

Los bonos intercambiados aumentaron en más de cuatro años su vida media y se prevén ahorros anuales en su costo financiero de alrededor de 34 millones de dólares.

Consideraciones Finales

La Administración del Presidente de la República tiene el compromiso de utilizar el endeudamiento público de manera responsable y en congruencia con los objetivos de política pública necesarios para contar con finanzas públicas sanas, elemento indispensable para el crecimiento económico.

La colocación del nuevo bono resultó en el segundo cupón más bajo que haya obtenido el país en el mercado de dólares. El volumen de esta transacción tanto por el financiamiento como por la extensión de los pasivos externos, refleja el interés de los inversionistas institucionales. La confianza en el manejo macroeconómico y la solidez de las finanzas públicas del Gobierno Federal.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_066_2013.pdf

Reserva internacional (Banxico)

El 22 de octubre de 2013, el Banco de México (Banxico) publicó en su “Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta”, que el saldo de la reserva internacional al 18 de octubre de 2013 fue de 173 mil 236 millones de dólares, lo que significó un incremento semanal de 1 mil 396 millones de dólares y un crecimiento acumulado, respecto al cierre de 2012, de 9 mil 721 millones de dólares (163 mil 515 millones de dólares).

El aumento semanal en la reserva internacional de 1 mil 396 millones de dólares fue resultado principalmente:

- La venta de dólares de Pemex al Banco de México por 1 mil millones de dólares.
- Un incremento de 396 millones de dólares resultado, principalmente, del cambio en la valuación de los activos internaciones del Instituto Central.

Asimismo, el incremento en la reserva internacional del 31 de diciembre de 2012 al 18 de octubre de 2013 (reserva bruta menos pasivos a menos de seis meses), se explicó por los siguientes factores:

- Ingresos por operaciones con Pemex por 13 mil 80 millones de dólares.
- Egresos por pasivos a menos de seis meses que se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y Pemex por 1 mil 607 millones de dólares.
- Egresos por operaciones del Gobierno Federal por 2 mil 139 millones de dólares.
- Otros egresos por 2 mil 827 millones de dólares.

RESERVA INTERNACIONAL^{1/}
- Cifras en millones de dólares -

Concepto	2012	2013				Variación % 18/Sep./2013 31/Dic./2012
	31/Dic.	31/Jul.	30/Ago.	30/Sep.	18/Oct.	
(A) Reserva internacional (dólares) ^{2/}	163 515	169 160	170 709	172 094	173 236	5.96
(B) Reserva Bruta	167 050	172 812	173 520	175 003	175 164	4.86
(C) Pasivos a menos de seis meses ^{3/}	3 535	3 652	2 811	2 909	1 927	-45.49

^{1/} Cifras preliminares. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

^{2/} Según se define en los artículos 19 de la Ley del Banco de México. La reserva internacional se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y los pasivos a menos de seis meses.

^{3/} Se refiere a los pasivos en moneda extranjera a un plazo menor a seis meses y se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y Pemex.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BFF70CC20-B117-A8C5-39A4-2A278681A833%7D.pdf>

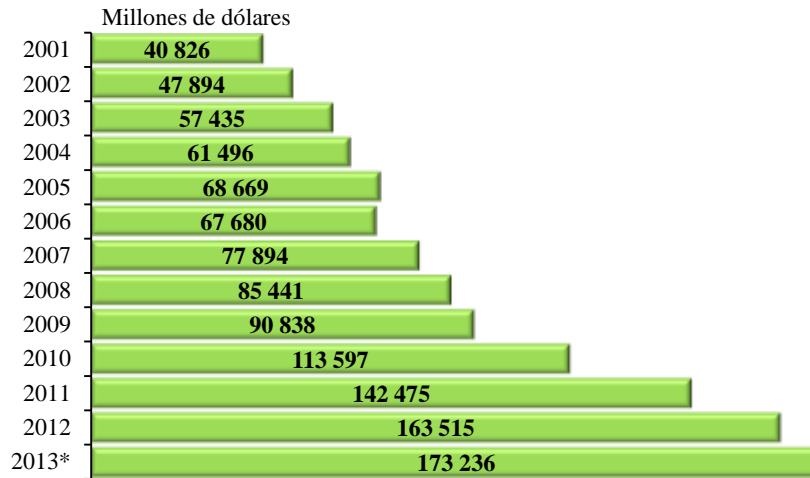
<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BCA1B50C8-F91A-68EA-3E1C-702F7DB44E3C%7D.pdf>

Reservas internacionales (Banxico)

De conformidad con información del Banco de México (Banxico), las reservas internacionales están integradas por las divisas y el oro propiedad del Banco Central que se hallan libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no está sujeta a restricción alguna; la posición a favor de México con el Fondo Monetario Internacional (FMI) derivada de las aportaciones efectuadas a dicho organismo; las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, de bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

Al 18 de octubre de 2013, Banxico informó que las reservas internacionales sumaron un saldo histórico de 173 mil 236 millones de dólares, cantidad mayor en 0.66% a la observada en el mes inmediato anterior y 5.96% superior con relación a diciembre de 2012.

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS
-Saldo al fin de período-
2001-2013



* Al día 18 de octubre.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

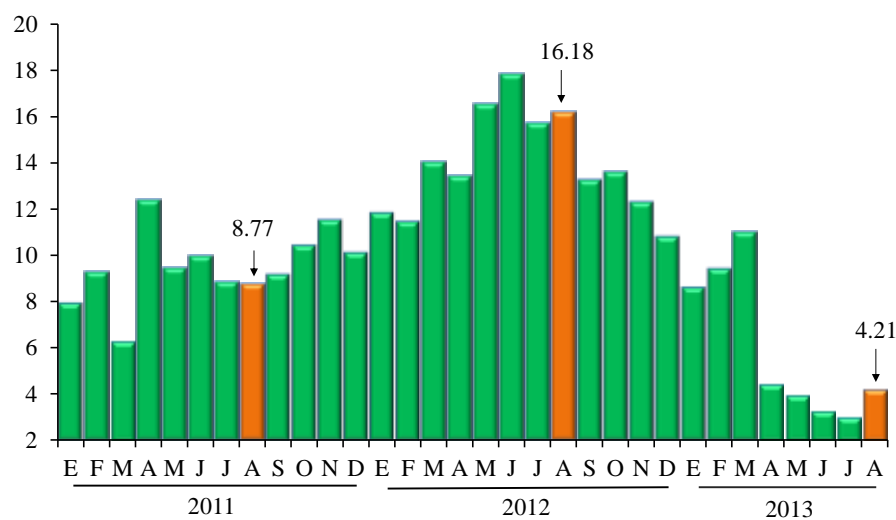
<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BFF70CC20-B117-A8C5-39A4-2A278681A833%7D.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BCA1B50C8-F91A-68EA-3E1C-702F7DB44E3C%7D.pdf>

Base Monetaria (Banxico)

El 30 de septiembre de 2013, el Banco de México (Banxico) informó en su publicación mensual: *Agregados Monetarios y Actividad Financiera*, que la base monetaria, que por el lado de sus usos se define como la suma de billetes y monedas en circulación más el saldo neto acreedor de las cuentas corrientes que el Banco de México lleva a las instituciones de crédito, en tanto que por el lado de sus fuentes se define como la suma de los activos internacionales netos en moneda nacional y el crédito interno neto, registró al cierre de agosto de 2013 un saldo nominal de 769 mil 200 millones de pesos, cantidad 0.04% menor con relación al mes inmediato anterior, superior en 4.21% respecto a agosto de 2012 (738 mil 100 millones de pesos).

BASE MONETARIA
Variación Nominal Anual
-Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B18E91151-6146-1EC2-30DB-3A312F1CCB26%7D.pdf>

Medio circulante (Banxico)

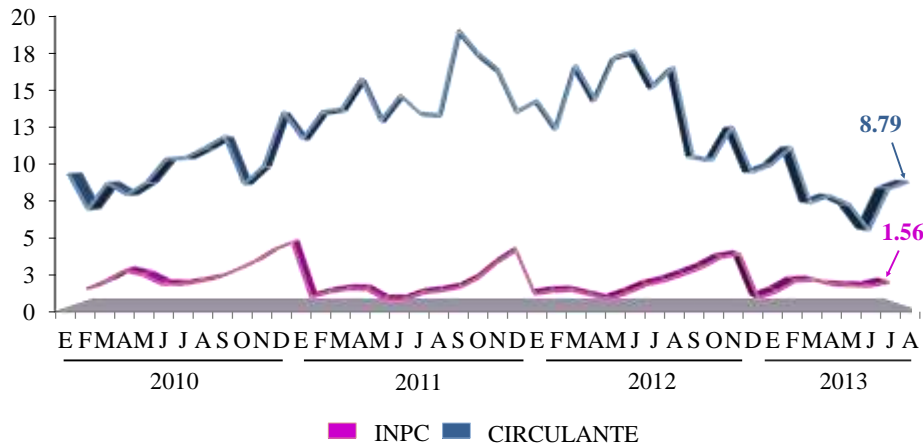
El saldo nominal del medio circulante que se reportó en los Agregados Monetarios del Banco de México, en agosto de 2013, fue de 2 billones 248 mil 700 millones de pesos, cantidad en términos nominales, 1.43% mayor respecto a la de julio pasado y mayor en 8.79% con relación de agosto de 2012.

En términos reales, en el período de agosto de 2012 a agosto de 2013, el medio circulante creció 5.2%. Así, en el octavo mes del 2013, la suma de billetes y monedas (esta suma se obtiene excluyendo de los billetes y monedas en circulación, la caja de los bancos) observó un aumento de 0.4%, al registrar un saldo de 684 mil millones de pesos; las cuentas de cheques en poder del público en moneda nacional aumentó 5.8%, al alcanzar la cifra de 980 mil 700 millones de pesos, y en moneda extranjera

aumentaron 14.3%, para totalizar 177 mil 600 millones de pesos. Por su parte, los depósitos en cuenta corriente, que incluyen las tarjetas de débito, aumentaron 8.4%, para llegar a un saldo de 396 mil 700 millones de pesos y los depósitos a la vista en Entidades de Ahorro y Crédito Popular se incrementaron 3.6%, y reportaron un saldo de 9 mil 700 millones de pesos.

Hasta junio de 2009, este último rubro presentaba únicamente las cifras de Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP's); a partir de septiembre de 2009, se le incorporan las cifras de las Sociedades Financieras Populares (Sofipos) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).

MEDIO CIRCULANTE E INFLACIÓN -Tasa de crecimiento anual-



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B18E91151-6146-1EC2-30DB-3A312F1CCB26%7D.pdf>

Tasas de interés de referencia

Programa de Subasta de Valores Gubernamentales para el cuarto trimestre de 2013 (SHCP)

El 26 de septiembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer el Programa de Subasta de Valores Gubernamentales para el cuarto trimestre de 2013, el cual se presenta a continuación.

El Presidente de la República ha destacado el firme compromiso de su administración por consolidar la estabilidad macroeconómica, contar con finanzas públicas sanas y hacer un uso responsable del endeudamiento público. Al respecto, y con el objetivo de mantener y fortalecer la política de comunicación y transparencia sobre el manejo del endeudamiento público, la SHCP anunció el programa de colocación de valores gubernamentales correspondiente al cuarto trimestre de 2013. El programa de colocación es congruente con el Programa Económico aprobado por el Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal de 2013 y con el Plan Anual de Financiamiento 2013 que fue dado a conocer el 22 de enero de 2013.

Aspectos Relevantes

Los aspectos más relevantes del calendario de colocación de valores gubernamentales para el cuarto trimestre de 2013 son los siguientes:

- Durante el cuarto trimestre se continuará con la mecánica adoptada en el segundo trimestre del 2013 para determinar el monto a subastar de los Cetes a 28 y 91 días.
- Consiste en anunciar trimestralmente un monto mínimo y uno máximo a colocar de Cetes a 28 y 91 días semanalmente, permitiendo que la cantidad de títulos a subastar en cualquier semana se encuentre entre dichos montos.

- El monto a subastar de Cetes a 28 y 91 días será dado a conocer semanalmente en la convocatoria respectiva a través del Banco de México (Banxico).

Respecto al trimestre anterior

- Se incrementa en un mil millones de pesos el rango del monto máximo y mínimo a colocar de Cetes a 91 días.
- Se incrementa en 500 millones de pesos el monto a subastar de Cetes al plazo de 182 días y 364 días.
- Se incrementa en 1 mil millones de pesos el monto a subastar de Bonos a Tasa Fija al plazo de 3 años y 5 años.²⁷⁸
- Se incrementa en 500 millones de pesos el monto a subastar de Bonos a Tasa Fija al plazo de 10 años, 20 años y 30 años.
- Se incrementa en 100 millones de udis el monto a subastar de Udibonos al plazo de tres años y en 50 millones de udis el monto a subastar de Udibonos al plazo de 10 años y 30 años.
- Se incrementa en 500 millones de pesos el monto a subastar de Bondes D al plazo de cinco años.
- Las subastas sindicadas de segregados de Udibonos a plazo de 30 años continuarán realizándose con una frecuencia de 12 semanas. Al igual que en las subastas anteriores, el monto a subastar será dado a conocer en la convocatoria

²⁷⁸ Con respecto al segundo trimestre de 2013.

correspondiente.

- Las subastas de Cetes, Bonos a Tasa Fija, Udibonos y Bondes D, así como las subastas sindicadas de segregados de Udibonos que se realizarán durante el cuarto trimestre, tendrán las características que se detallan a continuación.

**SUBASTA DE VALORES GUBERNAMENTALES DURANTE EL
CUARTO TRIMESTRE DE 2013**

Montos Ofrecidos por Subasta

-Cifras en millones de pesos-

Instrumento	Subasta 2^{do.}-Trimestre 2013	Periodicidad	Subasta 3^{er.}-Trimestre 2013	Periodicidad	Nueva Subasta 4^{to.}-Trimestre 2013	Periodicidad
Cetes						
Cetes 28 días	min. 5 000 máx. 9 000	Rango semanal	min. 5 000 máx. 9 000	Rango semanal	min. 5 000 máx. 9 000	Rango semanal
Cetes 91 días	min. 6 000 máx. 10 000	Rango semanal	min. 6 000 máx. 10 000	Rango semanal	min. 7 000 máx. 11 000	Rango semanal
Cetes 182 días	9 000	Semanal	10 000	Semanal	10 500	Semanal
Cetes 364 días	9 500	Cada 4 semanas	10 000	Cada 4 semanas	10 500	Cada 4 semanas
Bonos a Tasa Nominal Fija						
Bono 3 años	8 500	Cada 4 semanas	9 000	Cada 4 semanas	10 000	Cada 4 semanas
Bono 5 años^{1/}	8 500	Cada 4 semanas	25 000	Única colocación	9 500	Cada 4 semanas
Bono 10 años	8 500	Cada 6 semanas	7 500	Cada 6 semanas	8 000	Cada 6 semanas
Bono 20 años	5 000	Cada 6 semanas	3 500	Cada 6 semanas	4 000	Cada 6 semanas
Bono 30 años	4 500	Cada 6 semanas	3 000	Cada 6 semanas	3 500	Cada 6 semanas
Udibonos (Millones de Udis)						
Udibonos 3 años	800	Cada 4 semanas	800	Cada 4 semanas	900	Cada 4 semanas
Udibonos 10 años	800	Cada 4 semanas	750	Cada 4 semanas	800	Cada 4 semanas
Udibonos 30 años	650	Cada 4 semanas	550	Cada 4 semanas	600	Cada 4 semanas
Segregados de Udibonos 30 años^{1/}	2 500 lotes de SP y SC	Cada 12 semanas	2 500 lotes de SP y SC	Cada 12 semanas	Por definir	Cada 12 semanas
Bondes D						
Bondes D 5 años	1 500	Cada 2 semanas	1 800	Cada 2 semanas	2 300	Cada 2 semanas

^{1/} Instrumentos considerados para colocación sindicada.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CALENDARIO DE VALORES GUBERNAMENTALES
Octubre-Diciembre 2013**

Fecha	Fija Corto Plazo	Fija Largo Plazo	Udizado	Revisable
01-oct-13	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 20 años Clave: M 310529		Bondes D 5 años
08-oct-13	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 5 años Clave: M 180614	Udibonos 10 años Clave: S 220609	
15-oct-13	Cetes 1, 3, 6 y 12 meses	Bonos 30 años Clave: M 421113	Udibonos 30 años* Clave: S 401115	Bondes D 5 años
22-oct-13	Cetes 1, 3, 6 y 12 meses	Bonos 3 años Clave: M 161215	Udibonos 3 años Clave: S 160616	
29-oct-13	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 10 años Clave: M 231207		Bondes D 5 años
05-nov-13	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 5 años Clave: M 180614	Udibonos 10 años Clave: S 220609	
12-nov-13	Cetes 1, 3, 6 y 12 meses	Bonos 20 años Clave: M 310529	Udibonos 30 años Clave: S 401115	Bondes D 5 años
19-nov-13	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 3 años Clave: M 161215	Udibonos 3 años Clave: S 160616	
26-nov-13	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 30 años Clave: M 421113		Bondes D 5 años
03-dic-13	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 5 años Clave: M 180614	Udibonos 10 años Clave: S 220609	
9-dic-13	Cetes 1, 3, 6 y 12 meses	Bonos 10 años Clave: M 231207	Udibonos 30 años Clave: S 401115	Bondes D 5 años
17-dic-13	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 3 años Clave: M 161215	Udibonos 3 años Clave: S 160616	
23-dic-13	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 20 años Clave: M 310529		Bondes D 5 años

* La subasta sindicada de segregados de Udibonos a plazo de 30 años se realizará al día hábil siguiente de la subasta primaria de Udibonos.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Otras Operaciones

La SHCP podrá realizar operaciones de permuta y recompra durante el cuarto trimestre de 2013. Estas operaciones podrán involucrar los diferentes instrumentos que se colocan. Las operaciones de permuta que ponga en marcha la SHCP podrán realizarse periódicamente. Dichas operaciones se llevarán a cabo cuando las condiciones del mercado sean propicias para dicho ejercicio.

En caso de llevarse a cabo alguna de las operaciones anteriores, la SHCP dará a conocer a través del Banxico la convocatoria respectiva, en la que se especificará el tipo de instrumento, los montos, así como las emisiones involucradas.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_068_2013.pdf

Subastará Bonos de Protección al Ahorro por 47 600 millones de pesos durante el Cuarto Trimestre de 2013 (IPAB)

El 26 de septiembre de 2013, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) informo que Subastara Bonos de Protección al Ahorro por 47 mil 600 millones de pesos durante el cuarto trimestre de 2013. A continuación se presenta la información.

De conformidad con el Programa Anual de Financiamiento para el ejercicio de 2013 aprobado por su Junta de Gobierno, el IPAB continuará subastando semanalmente valores con las características siguientes:

- ✚ Bonos de Protección al Ahorro con pago mensual de interés y tasa de interés de referencia adicional (BPAG28) a plazo de 3 años.
- ✚ Bonos de Protección al Ahorro con pago trimestral de interés y tasa de interés de referencia adicional (BPAG91) a plazo de 5 años y
- ✚ Bonos de Protección al Ahorro con pago semestral de interés y protección contra la inflación (BPA182) a plazo de 7 años.

Con el fin de brindar mayor certidumbre a los participantes del mercado en relación con los valores que emite, el Instituto da a conocer su programa de subastas para el cuarto trimestre de 2013 detallado por semana y clave de emisión, de conformidad con el cuadro siguiente:

**CALENDARIO TRIMESTRAL DE SUBASTAS PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE
2013
-Montos en millones de pesos-**

02 Octubre	09 Octubre	16 Octubre	23 Octubre	30 Octubre	06 noviembre	13 noviembre
3 400	3 400	3 400	3 400	3 400	3 400	3 400
IM160818	IM160818	IM160818	IM161020	IM161020	IM161020	IM161020
1 200	1 200	1 200	1 200	1 200	1 200	1 200
IQ180816	IQ180816	IQ180816	IQ181018	IQ181018	IQ181018	IQ181018
1 200	1 200	1 200	1 200	1 200	1 200	1 200
IS200730	IS200730	IS200730	IS200730	IS201022	IS201022	IS201022
1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

20 Noviembre	27 Noviembre	04 Diciembre	10 Diciembre	18 Diciembre	24 Diciembre	31 Diciembre
3 400	3 400	3 400	3 400	3 400	3 400	3 400
IM161020	IM161020	IM161020	IM161020	IM161020	IM161222	IM161222
1 200	1 200	1 200	1 200	1 200	1 200	1 200
IQ181018	IQ181018	IQ181018	IQ181018	IQ181018	IQ181220	IQ181220
1 200	1 200	1 200	1 200	1 200	1 200	1 200
IS201022	IS201022	IS201022	IS201022	IS201022	IS201022	IS201022
1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

FUENTE: IPAB.

En este contexto, el monto total a colocar por el Instituto durante el período de octubre a diciembre de 2013 será de 44 200 millones de pesos, teniendo que enfrentar vencimientos totales por 27 585 millones de pesos integrados por 789 millones de pesos de BPAs; 8 304 millones de pesos de BPAG28; 2 436 millones de pesos de

BPAT; 4 857 millones de BPAG91 y 11 200 millones de pesos de BPA182. De esta forma, el monto objetivo neto a colocar de Bonos de Protección al Ahorro será de 16 mil 615 millones de pesos, monto que pudiera variar de acuerdo con las condiciones prevalecientes en el mercado de deuda nacional.

El programa de colocación de Bonos del Instituto para el cuarto trimestre de 2013 es congruente con la estrategia de refinanciamiento de obligaciones financieras, la cual consiste en mantener en términos reales el monto de sus pasivos netos y generar con ello una trayectoria sostenible de la deuda en el largo plazo.

Fuente de información:

<http://www.ipab.org.mx/docs/prensa/05-el-ipab-subastara-bonos-de-proteccion-al-ahorro-por-47-600-millones-de-pesos-durante-el-4t-de-2013.pdf>

Tasas de Rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Banxico)

De conformidad con la decisión de la Junta de Gobierno del Instituto Central del 25 de octubre pasado, el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día paso de 3.75% a 3.50%, con lo cual se reconoce la disminución de las tasas de interés del mercado de dinero y se consolida el abatimiento de la inflación y se facilita el ajuste de la economía a un escenario en el cual algunos indicadores sugieren que la economía comenzó a mostrar una incipiente recuperación en el tercer trimestre del año. Lo anterior refleja que algunos de los choques adversos que se manifestaron a partir de la segunda mitad de 2012 aparentemente han empezado a diluirse. A pesar de lo anterior, prevalece un considerable grado de holgura en el mercado laboral y en la economía en su conjunto de menor crecimiento económico e inflación. De hecho, esta medida complementa la aprobación del Paquete Económico para 2014, lo cual le dará mayor flexibilidad y congruencia a la política fiscal y monetaria.

Asimismo, la Junta consideró que se ha observado un aumento en las tasas de interés de mediano y largo plazo a nivel mundial, además de mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales. Sin embargo, la oportunidad para atenuar la desaceleración de la actividad económica obliga a reducir la tasa de referencia y con ello se amplía el crédito para fortalecer a las empresas, regular la liquidez y apoyar el deslizamiento del tipo de cambio, todo ello en un ambiente de estabilidad de la inflación dentro de los pronósticos del Banco Central.

A consecuencia de mantener la tasa de referencia del Instituto Central en 3.75%, las tasas de interés de corto plazo del mercado de dinero han registrado un tendencia descendente. Así, durante las primeras cuatro subastas de octubre de 2013, la tasa de rendimiento de los Cetes a 28 días de vencimiento registró un promedio de 3.39%, porcentaje menor en 25 centésimas de punto porcentual respecto al observado en septiembre pasado (3.64%) y menor en 66 centésimas de punto inferior a la registrada en diciembre anterior (4.05%). Asimismo, en el plazo a 91 días, los Cetes registra un rendimiento promedio de 3.48%, cifra 20 centésimas de punto porcentual a la observada en el mes inmediato anterior (3.68%) y 74 centésimas de punto inferior a la registrada en diciembre de 2012 (4.22%).

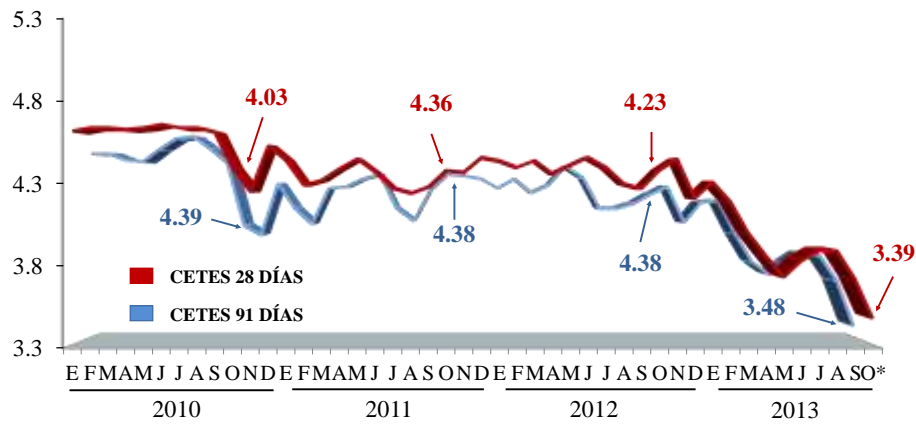
**PROMEDIO DE LAS TASAS DE RENDIMIENTO MENSUALES DE LOS CERTIFICADOS
DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN**

Año	2012			2013									
	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.*
28 días	4.23	4.28	4.05	4.18	4.19	3.98	3.80	3.72	3.78	3.85	3.84	3.64	3.39
91 días	4.38	4.45	4.22	4.31	4.19	4.00	3.86	3.73	3.83	3.89	3.89	3.68	3.48

* Promedio a la cuarta subasta.

FUENTE: Banco de México.

RENDIMIENTO ANUAL DE CETES A 28 Y 91 DÍAS
-Promedio mensual-



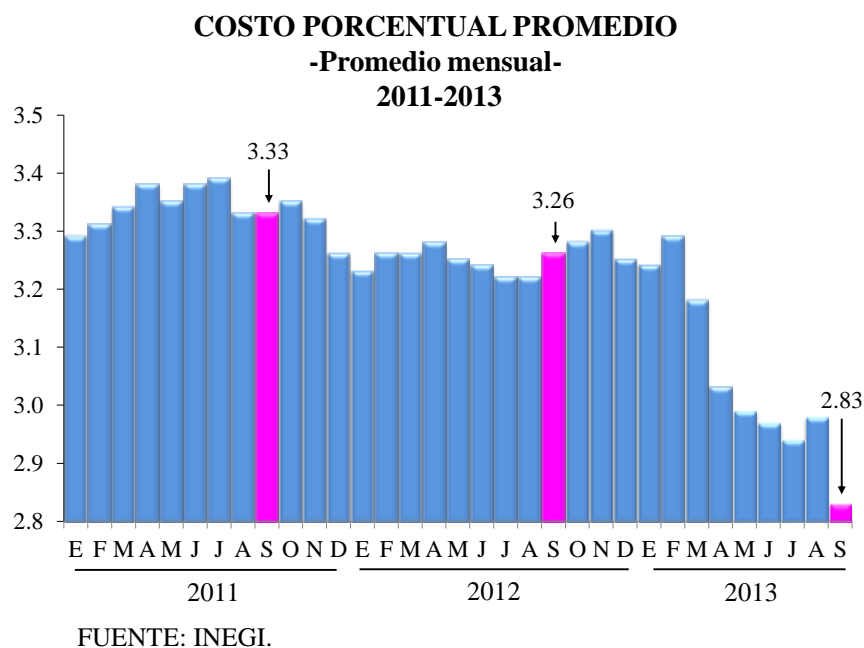
* A la cuarta subasta.
 FUENTE: Banco de México.

Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (Banxico)

La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) se utiliza por el mercado bancario nacional como referencia para el otorgamiento de créditos hipotecarios, de consumo y de otras inversiones en el aparato productivo nacional.

En este contexto, la TIIE registró un promedio, en las cuatro primeras semanas de octubre de 2013, una tasa de interés anual promedio de 4.0194%, cifra menor en 4226 diezmilésimas de punto porcentual respecto al promedio de septiembre pasado (4.4420%) y 8227 diezmilésimas menos con relación a diciembre pasado (4.8421%).

Cabe señalar que durante el período enero-septiembre de 2013, el CPP registró un promedio de 3.05%, cifra menor en 20 centésimas de punto porcentual respecto al mismo lapso del año anterior (3.25%).



Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

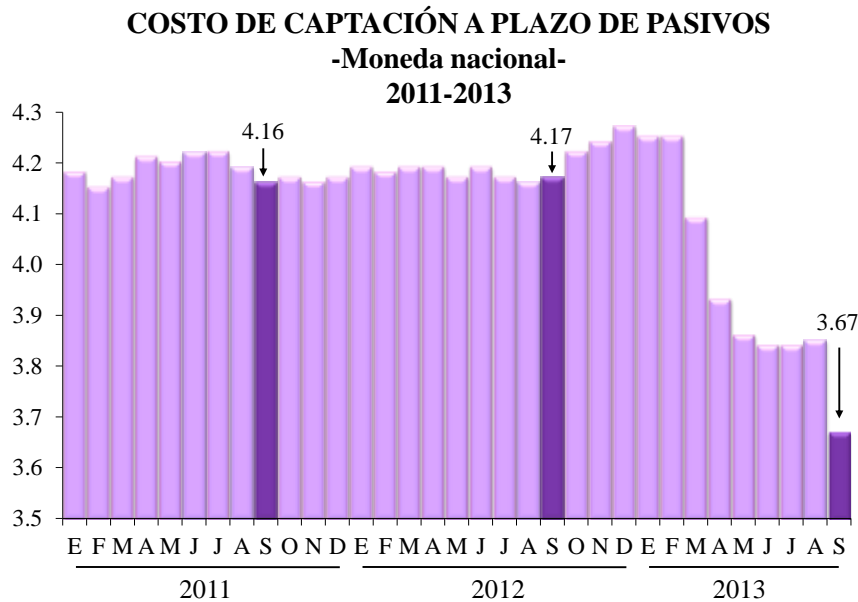
Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en moneda nacional (CCP-pesos)

El CCP-pesos incluye las tasas de interés de los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito.

El CCP denominado en pesos registró, en septiembre de 2013, una tasa de rendimiento anual de 3.67%, porcentaje inferior en una 18 centésimas de punto

porcentual respecto al reportado en agosto pasado (3.85%), menor en 60 centésimas de punto porcentual con relación a diciembre anterior (4.27%), e inferior en 50 centésimas de punto al registrado en septiembre de 2012 (4.17%).

Durante los primeros nueve meses de 2013, el CPP en pesos reportó una tasa de rendimiento promedio de 3.95%, cifra inferior en 23 centésimas de punto porcentual con relación al mismo período del año anterior (4.18%).



FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en Unidades de Inversión (CCP-Udis)

En el CCP-Udis se toma en cuenta el mismo tipo de instrumentos que se incluyen en el CCP, pero que están denominados en Udis; esto es, incluye los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de

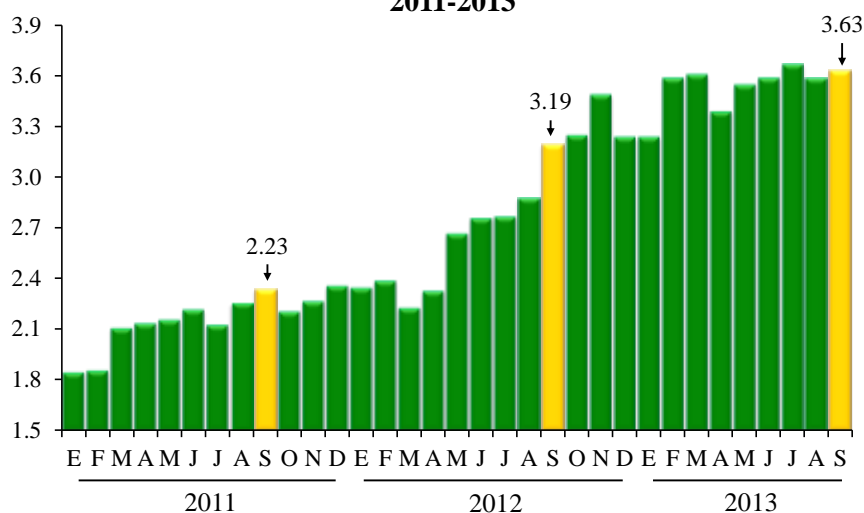
Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en dólares (CCP-dólares)

El CPP-dólares incluye, además de los pasivos a plazo, los préstamos de bancos del extranjero a cargo de instituciones de la banca múltiple, excepto aquellos que se derivan de las obligaciones subordinadas susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social de instituciones de crédito, del otorgamiento de avales, de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, así como de los financiamientos recibidos del Export-Import Bank, de la Commodity Credit Corporation y de otros organismos similares.

En septiembre de 2013, el CCP en dólares, registró una tasa de rendimiento anual de 3.63%, cifra mayor en cinco centésimas de punto porcentual con relación al mes inmediato anterior (3.58%), superior en 40 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2012 (3.23%), y 44 centésimas de punto más si se le compara con septiembre del año anterior (3.19%).

Cabe destacar que el CCP dólares durante el período enero-septiembre del presente año, registro un promedio de 3.53%, porcentaje superior en 92 centésimas de punto porcentual respecto al mismo lapso de 2012 (2.61%).

**COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS
-Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica-
2011-2013**



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

Riesgo de fuga de capitales (F&D)

El 20 de septiembre de 2013, Finanzas & Desarrollo (F&D), publicación trimestral del Fondo Monetario Internacional (FMI), incluyó la nota “Riesgo de fuga de capitales”. A continuación se presenta la información.

La República Democrática del Congo, considerado como uno de los países más ricos del mundo en yacimientos minerales, también suele ocupar los primeros puestos en las listas de países más pobres del mundo. Cada año pierde miles de millones de dólares en ingresos tributarios debido a que las personas acaudaladas y las empresas multinacionales se aprovechan de la débil aplicación de una legislación fiscal deficiente para transferir ganancias hacia el exterior, incluidos los centros financieros

internacionales. Lo mismo ocurre repetidamente en muchos países de África y otras regiones del mundo.

Los recursos naturales abren oportunidades de desarrollo económico. En principio, los ingresos fiscales derivados de su explotación pueden ayudar a aliviar las limitaciones a las que suelen enfrentarse los gobiernos en los países en desarrollo para transformar sus economías, fomentar el crecimiento y crear empleo. Sin embargo, la experiencia de los países con abundantes recursos naturales (especialmente en hidrocarburos y minerales) sugiere que esta abundancia no siempre es una bendición. De hecho, puede ser una maldición. En las últimas décadas, el crecimiento económico de los países con abundantes recursos naturales ha sido más bajo, en promedio, que el de los países con escasos recursos naturales (Frankel, 2012).

¿Bendición o maldición?

La explotación de recursos naturales puede tener consecuencias negativas para la economía por varias razones (Frankel, 2012). Una de ellas es la corrupción de las élites políticas y la administración pública. Dado que en muchos casos los ingresos fiscales derivados de los recursos naturales se canalizan directamente a través de las arcas del Estado, estas élites pueden aprovecharse de los escasos controles existentes para apropiarse indebidamente de estos fondos y canalizarlos hacia el exterior.

La fuga de capitales, definida en términos generales como los fondos o valores que salen de un país, puede ser de diversos tipos. Uno de ellos ha suscitado gran interés en círculos académicos y de política: los flujos financieros ilícitos. Según las estimaciones de Integridad Financiera Mundial, una organización dedicada a estudiar y combatir este flagelo, los flujos financieros ilícitos provenientes de países en desarrollo ascendieron a 5.9 billones de dólares entre 2001 y 2010. En comparación, los principales donantes desembolsaron 677 mil millones de dólares en asistencia oficial neta para el desarrollo durante el mismo período. En los últimos diez años, el

proceso de democratización en los países en desarrollo y el subsiguiente aumento de la transparencia y la rendición de cuentas parecen indicar que los flujos financieros ilícitos están disminuyendo.

Sin embargo, mientras los gobiernos se enfrentan a mayores limitaciones, la globalización del comercio y las finanzas ha contribuido a que las empresas multinacionales sean aún más poderosas, y algunos critican su acceso ilimitado al capital, la mano de obra y los recursos naturales a expensas de los ciudadanos. A diferencia de los flujos financieros ilícitos vinculados con las élites políticas, la fuga de capitales generada por las empresas multinacionales que manipulan los precios y se aprovechan de vacíos legislativos en los códigos tributarios ha recibido menos atención. Pero este tipo de fuga de capitales puede tener profundas consecuencias para los países en desarrollo, sobre todo aquellos con abundantes recursos naturales cuya riqueza se concentra en un solo sector.

En respuesta a las crecientes críticas, el Grupo de los Veinte países avanzados y emergentes (G-20) ha incluido la elusión fiscal y la transferencia de ganancias en general entre sus principales prioridades. En julio de 2013, el G-20 adoptó un plan de acción para frenar la elusión fiscal de las empresas multinacionales, basado en las recomendaciones formuladas en un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2013). El FMI ha puesto en marcha una importante iniciativa para dar seguimiento a las implicaciones macroeconómicas que pueden tener el diseño del sistema tributario y las prácticas impositivas de un país en otros países (FMI, 2013).

Impulsores y generadores de cambios

Dado que operan en diferentes países y a veces en diferentes continentes, las empresas multinacionales pueden elegir las normativas y leyes tributarias que más les convengan para evitar pagar impuestos tanto en los países de los que extraen la

riqueza como en aquellos en los que tienen su sede. Concretamente, algunas empresas multinacionales practican lo que se denomina “transferencia de precios” o “transferencia de ganancias”, que consiste en atribuir las ganancias o pérdidas netas de una empresa, antes de impuestos, a jurisdicciones opacas donde los impuestos son bajos —los denominados paraísos fiscales— en los que están domiciliadas más de 2 millones de empresas y miles de bancos. Algunos analistas estiman que la riqueza de estos paraísos fiscales representa alrededor de 20 billones de dólares (*The Economist*, 2013), pero es difícil saberlo con certeza dado el secretismo imperante en los paraísos fiscales.

Las empresas multinacionales pueden utilizar varios métodos para transferir las ganancias. Uno de los más comunes es a través de la “subcapitalización”, es decir cuando una empresa decide endeudarse más que otras entidades independientes similares. De hecho, las empresas suelen financiarse (o capitalizarse) a través de una combinación de endeudamiento (deuda) y de emisión de acciones (capital). En muchos casos, la manera de estructurar el capital reducirá considerablemente la cantidad de ganancias que declare la empresa para fines fiscales, porque normalmente las normas fiscales permiten la deducción de los intereses pagados, pero no de la remuneración del capital (dividendos). Este sesgo a favor de la deuda se acentúa en el caso de las empresas multinacionales, que pueden estructurar sus mecanismos de financiación de manera que las filiales ubicadas en países con impuestos elevados paguen intereses deducibles a las filiales en países con impuestos bajos, o paraísos fiscales, reduciendo así su carga fiscal global.

¿Qué está en juego?

La principal fuente de riqueza para muchos países en desarrollo es el sector de los recursos naturales. Por lo tanto, los gobiernos deberían recaudar la mayor cantidad posible de ingresos tributarios derivados de las cuantiosas ganancias generadas por

este sector manteniendo su atractivo para los inversionistas (véase “Obtener ingresos de los recursos naturales” en esta edición de F&D). Sin embargo, muchas veces es difícil lograr un equilibrio adecuado que permita generar las mayores ganancias económicas porque la explotación de recursos naturales, en particular de minerales, petróleo y gas, requiere conocimientos técnicos especializados, que a muchas empresas multinacionales no les gusta demasiado compartir.

La elusión fiscal, incluida la transferencia de ganancias de empresas multinacionales, es un problema grave para muchos países en desarrollo, sobre todo los que tienen abundantes recursos naturales. Por ejemplo, el gobierno de Zambia estima que pierde 2 mil millones de dólares al año —15% del Producto Interno Bruto (PIB)— debido a la elusión fiscal de las empresas que operan en las minas de cobre del país. La transferencia de ganancias socava la base impositiva de los países donde operan las empresas multinacionales pero también la de aquellos en los que estas empresas tienen su sede.

Un aspecto importante de la transferencia de ganancias es la pérdida de los efectos positivos que pueden generar los recursos naturales para un país, incluido el desarrollo del sistema financiero nacional. La lucha contra la fuga de capitales orquestada por empresas multinacionales que operan en el sector de los recursos naturales ayudaría al desarrollo de un sistema financiero nacional, en particular de un mercado de valores. También ayudaría al financiamiento y desarrollo de sectores no relacionados con los recursos naturales lo que permitiría diversificar la economía y evitaría un crecimiento económico respaldado solamente por los recursos naturales no renovables.

El desarrollo histórico del mercado de valores de Sudáfrica muestra los beneficios que podrían derivarse de los descubrimientos de recursos naturales. En 1886, poco después del descubrimiento de oro, se produjo el establecimiento de la Bolsa de

Valores de Johannesburgo, que ayudó a obtener financiamiento para el floreciente sector minero y financiero. En la actualidad, la capitalización en la Bolsa de Johannesburgo supera los 800 mil millones de dólares y en ella cotizan 411 empresas, de las cuales la gran mayoría pertenece a sectores no relacionados con los recursos naturales.

Respuesta de política económica

Es legítimo que los países en desarrollo con abundantes recursos naturales exijan a las empresas multinacionales dedicadas a la explotación de sus recursos que paguen una cantidad razonable de impuestos y eviten manipular su estructura de capital con fines tributarios. Para lograrlo, varios países han establecido la denominada regla de subcapitalización, en la que se especifica una relación deuda-capital de “refugio” que limita la cantidad de intereses deducibles a efectos tributarios. Está diseñada para combatir la transferencia de ganancias de un país a otro a través del uso excesivo de deuda y, por lo tanto, tiene como objetivo proteger la base impositiva de un país. Canadá estableció esta regla por primera vez en 1972 y ahora está vigente en alrededor de 60 países. Se aplica a menudo en países con grandes sectores de recursos naturales en el que operan empresas multinacionales y se adoptó más recientemente en varios países con abundantes recursos naturales de África, como Sierra Leona, Uganda y Zambia.

Pero se plantean varios dilemas. Aunque la regla está diseñada para evitar la elusión excesiva de impuestos, el posible impacto negativo en la inversión extranjera directa (IED) es el precio que los países tal vez tengan que pagar para no socavar su base impositiva y ayudar al desarrollo del sistema financiero nacional. Al limitar los beneficios tributarios derivados de deducir los intereses de un préstamo, esta regla afecta al financiamiento de las operaciones de las empresas porque aumenta su costo. Además, si no existe un sistema financiero nacional eficaz, el costo interno que

pagará la compañía por el capital será mayor. En este sentido, la regla de la subcapitalización puede, en cierta medida, frenar la IED. No obstante, estas empresas multinacionales probablemente generarán cuantiosos fondos de origen interno derivados de las ganancias locales, y pueden canalizar estos fondos hacia inversiones a un costo de capital menor en lugar de transferir las ganancias a sus filiales en el exterior.

Una línea muy delgada

Determinar si la regla de subcapitalización fomenta la financiación mediante la emisión de acciones en el sector de recursos naturales puede ser útil a fin de establecer si esta mejora los precios de los activos de recursos naturales de un país (y, por lo tanto, si ayuda al desarrollo de un mercado nacional de valores). Asimismo, es interesante determinar si la sensibilidad de la deuda externa de los países anfitriones a la tasa impositiva sobre los recursos naturales varía cuando existe esta regla. Para obtener algunas respuestas, realizamos un análisis de eventos utilizando las variaciones entre países en el momento y el tamaño de los grandes descubrimientos de petróleo, gas y minerales en más de 100 países entre 1970–2012. Nuestro marco empírico tiene en cuenta los factores que no varían con el tiempo, incluida la calidad de las instituciones, que pueden desempeñar un papel importante en el desarrollo de un mercado bursátil (o frenarlo).

Los resultados parecen indicar que después de un descubrimiento de recursos naturales, la capitalización bursátil disminuye. Este resultado es compatible con el trabajo de Beck (2011), que determina empíricamente que los países con abundantes recursos tienden a tener sistemas financieros menos desarrollados. Sin embargo, nuestra investigación revela que la presencia de una regla de subcapitalización permite a los países revertir el efecto negativo de los descubrimientos de recursos naturales sobre la capitalización. Nuestros resultados son aplicables a los

descubrimientos de minerales, petróleo y gas, aunque el momento varía según el tipo de descubrimiento. Después de un gran descubrimiento, la capitalización del mercado bursátil aumenta hasta un 20% del PIB cuando existe una regla de subcapitalización, y la sensibilidad de la deuda externa de los países a la tasa impositiva sobre el sector de recursos naturales disminuye. Esto ocurre porque el subsidio impositivo otorgado a las empresas que pagan intereses sobre su deuda externa es menor cuando existe la regla.

Se avecinan cambios

La regla de subcapitalización es una respuesta unilateral a una de las principales prácticas de optimización tributaria agresiva de las empresas multinacionales y hoy parece la opción más viable. No solo protege la base impositiva de los países con abundantes recursos naturales, sino que también ayuda a vincular el desarrollo financiero de estos países con la explotación de sus recursos.

También se han presentado otras opciones. Tomando como base la experiencia de Estados Unidos de Norteamérica, el premio Nobel Joseph Stiglitz propuso recientemente gravar las ganancias globales de los grupos multinacionales y redistribuir una proporción de estos ingresos tributarios a los países donde se genera el valor. Esto significaría adoptar un sistema tributario basado en la fuente, al que se oponen enérgicamente muchas empresas multinacionales. Si bien la propuesta de Stiglitz es atractiva desde el punto de vista conceptual, puede resultar poco práctica dado el limitado nivel de divulgación de información exigido actualmente a estas empresas, por no mencionar las dificultades de coordinación de todas las partes implicadas, incluidos los paraísos fiscales.

Varias iniciativas recientes han contribuido a aumentar el nivel de divulgación de información de las empresas multinacionales que operan en el sector de recursos naturales. Sin embargo, aumentar la transparencia es solo un primer paso para

proteger la base impositiva y no frena la elusión fiscal realizada a través de métodos de optimización tributaria como la subcapitalización.

En general, la preocupación por la fuga masiva de capitales de las economías en desarrollo, sobre todo las que tienen abundantes recursos naturales, debería ir más allá de los flujos financieros ilícitos y considerar el comportamiento aparentemente legítimo de las empresas y su creciente capacidad de transferir ganancias y reducir la base impositiva. Por lo tanto, deberían establecerse mecanismos eficaces, como la regla de subcapitalización, para frenar las salidas masivas de capitales vinculadas a mecanismos de elusión fiscal.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/Pubs/FT/fandd/spa/2013/09/pdf/arezki.pdf>

Una actuación sobresaliente (F&D)

El 20 de septiembre de 2013, *Finanzas & Desarrollo* (F&D), publicación trimestral del Fondo Monetario Internacional (FMI), presentó la nota “Una actuación sobresaliente”. A continuación se presenta la información.

En 2012, y por cuarto año seguido, la revista *Global Finance* le dio a Stanley Fischer, entonces Presidente del Banco Central de Israel, la máxima calificación por la manera en que manejó la economía durante la crisis financiera. Es una calificación que el ex profesor —que enseñó a Ben Bernanke, Presidente de la Junta de la Reserva Federal, y a Mario Draghi, Presidente del Banco Central Europeo (BCE)— valora: “Las pruebas que pasamos en Israel fueron duras”.

Fischer dejó el puesto de Presidente del Banco Central en junio de este año después de ocho años, clausurando un extraordinario tercer acto de su carrera. El segundo acto fue cuando ocupó el segundo cargo máximo del FMI durante el tumultuoso período

de crisis financieras que vivieron los mercados emergentes entre 1994 y 2001. Y lo precedió un primer acto clamoroso en las décadas de 1970 y 1980, cuando Fischer se estableció como destacado macroeconomista, definiendo el perfil de la disciplina a través de sus monografías y libros de texto. Dice mucho del éxito de Fischer el hecho de que su paso por el Banco Mundial, como economista jefe en la década de 1980, y por Citigroup, como vicepresidente en la década de 2000 —hechos ambos que representarían la culminación de muchas carreras— parezcan más interludios que actos principales.

Preludio

Fischer creció en Mazabuka, una población de Rodesia del Norte, hoy Zambia, donde su familia tenía un almacén. La casa donde creció Fischer estaba detrás del almacén, y no tenía ni electricidad ni agua corriente. Cuando tenía 13 años, la familia se mudó a Rodesia del Sur, hoy Zimbabwe.

Fischer fue un miembro activo de un movimiento nacionalista juvenil judío, como parte del cual visitó Israel por primera vez en 1960. Para él y para Rhoda Keet —su novia de entonces, y luego su esposa y madre de sus tres hijos—, el viaje marcó el comienzo de una leal dedicación a Israel. Cuando fue designado presidente del Banco de Israel varias décadas después, muchos recordaban a la persona con la que habían crecido en el sur de África. “Siempre supimos que era inteligente, pero debía de ser muchísimo más inteligente de lo que nos parecía incluso a nosotros”, afirma Judy Dobkins, que participó en el mismo programa juvenil in 1960.

Un curso de economía en la escuela secundaria y una introducción a la obra de John Maynard Keynes orientaron a Fischer hacia la disciplina económica. Comenta que “lo que me enganchó fue cómo utilizaba Keynes el lenguaje” y el saber que durante la Gran Depresión “el mundo, tal como lo conocíamos, prácticamente se había desmoronado” y que las ideas de Keynes lo habían salvado. La London School of

Economics fue una alternativa lógica para los estudios universitarios: “Para nosotros, Inglaterra era el centro del universo”, dice Fischer. De los profesores en ese instituto, Fischer recuerda a uno que predijo en 1963, tras estudiar patrones pasados, que el Reino Unido sufriría una crisis de balanza de pagos en 1964: “La crisis ocurrió en el momento anunciado y yo quedé muy impresionado”.

Fischer cursó el posgrado en el Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT), atraído por la presencia de Paul Samuelson y Robert Solow, famosos economistas que terminarían ganando el Premio Nobel. MIT iba entonces a la vanguardia de la creación de un enfoque matemáticamente riguroso aplicado a la macroeconomía.

Fischer ha comentado que su “experiencia en MIT fue verdaderamente formativa”, marcada por grandes profesores y “un grupo notable de compañeros de clase”; entre ellos Avinash Dixit (“podía hacer el crucigrama del *New York Times* en 10 segundos más o menos”), Robert Merton y Joseph Stiglitz, que luego sería un acérrimo crítico de Fischer (véase el recuadro siguiente).

A la defensa del Consenso de Washington

Es lógico que Fischer, que viene de una familia de letones y lituanos y creció en el sur de África, se haya interesado siempre en cuestiones relacionadas con el desarrollo económico de las naciones. Su paso por el Banco Mundial como economista jefe le ofreció la oportunidad de dejar una marca en estos temas. Según el economista Brian Snowdon, el trabajo de Fischer “recalca la importancia de establecer un ambiente macroeconómico estable e instituciones financieras sólidas para lograr las metas clave a largo plazo de crecimiento y desarrollo económico”. Fischer también recalcó, escribe Snowdon, que “la reducción de la pobreza ocurre más rápido cuando ha habido rápido crecimiento, y también que la apertura a la economía internacional es una condición necesaria, pero no suficiente, para el

crecimiento sostenido”.

Muchas de las políticas que propugnó Fischer pasaron a conocerse como el “Consenso de Washington”. Pese a las críticas que recibieron las políticas y el término mismo a lo largo de los años, Fischer dice que aún tiene “fe en el conjunto de políticas”, pero que el apodo que recibieron es desafortunado. “Fue un error llamarlo ‘Consenso de Washington’ porque en ese momento era un consenso mundial”. Dice que la importancia de la apertura al comercio internacional, las políticas macroeconómicas sólidas y la orientación al mercado ha quedado “demostrada una y otra vez”. Defiende la apertura de los mercados de capital al capital extranjero, sosteniendo que la experiencia muestra, no que sea desaconsejable como meta a largo plazo, sino más bien que es necesario manejar con cuidado la liberalización de la cuenta de capital.

También se asocia a Fischer el asesoramiento proporcionado a las economías en transición —las economías del antiguo bloque soviético— sobre el ritmo y la naturaleza de las reformas que debían emprender. Esa recomendación también fue objeto de críticas, especialmente por parte de Joseph Stiglitz, por exigir demasiado, demasiado pronto. Según Stiglitz, las economías en transición tendrían que haber seguido una trayectoria más gradual, aprendiendo del “enorme éxito de China, que creó su propia senda de transición, en lugar de usar una fórmula preparada por asesores occidentales”. El asesoramiento de Fischer y otros tiene sus defensores. Desde la Universidad de Harvard, Ken Rogoff (ex economista en jefe del FMI) respalda la necesidad de actuar con velocidad: “Son pocas las probabilidades de crear instituciones de mercado en un ambiente de laboratorio y sin iniciar en la práctica la transición engorrosa al mercado”. Rogoff señala que las economías en transición ya habían probado “un enfoque de reforma limitada al estilo chino”—por ejemplo, bajo Gorbachov en la Unión Soviética, Kadar en Hungría y Jaruzelski en Polonia— y fue el fracaso de esos intentos lo que “llevó a hacer un esfuerzo más

decidido por llegar a la economía de mercado”.

El primer trabajo de Fischer fue en la Universidad de Chicago, que estaba entonces a la vanguardia de la aplicación de la economía para solucionar problemas de política. Fischer cuenta que la eligió porque “fue el mejor lugar que me ofreció trabajo” y porque sentía que había aprendido mucho de Ciencias Económicas pero “no mucho sobre la economía”. Gracias a Chicago, Fischer pudo “combinar el talento analítico de MIT con la relevancia de la política económica que ejemplificaba (el profesor de Chicago) Milton Friedman”.

Unir los bandos

Tender un puente entre MIT y Chicago fue buena preparación para el papel que le tocaría a Fischer en la década de 1970: forjar la paz entre el bando de los macroeconomistas clásicos y el de los macroeconomistas keynesianos.

Para suavizar las fluctuaciones de la economía, la escuela keynesiana propugnaba un papel activo para la política monetaria, es decir, la actuación del banco central. Si el desempleo superaba su promedio de largo plazo, el banco central podía intentar hacerlo bajar un poco incrementando la tasa de crecimiento de la oferta monetaria. En el modelo keynesiano, la capacidad del banco central para reducir el desempleo se debía a la premisa de que los precios y los sueldos eran difíciles de cambiar a corto plazo; en la jerga de los macroeconomistas, los precios y los sueldos son “rígidos”.

El bando clásico objetaba que si el desempleo podía reducirse simplemente imprimiendo más dinero, la economía se estaría beneficiando de lo que Friedman — destacado defensor del modelo clásico— denominaba “almuerzo gratis”. Él predijo que los repetidos intentos del banco central por reducir el desempleo harían que los

precios y los sueldos comenzaran a ajustarse, en lugar de conservar la rigidez. Una vez que eso sucediera, decía Friedman, la inflación subiría y el desempleo regresaría al promedio de largo plazo. Así, la economía terminaría con más inflación y sin ningún beneficio a largo plazo en términos de menor desempleo.

A medida que la situación de Estados Unidos de Norteamérica y otras economías en la década de 1970 comenzó a reflejar esas predicciones —la caída del desempleo resultó ser efímera y la inflación trepó—, el equilibrio de poder comenzó a inclinarse hacia la escuela clásica. Sus adherentes dieron un paso más y comenzaron a suponer que, lejos de ser rígidos, los precios y los sueldos no tardarían en ajustarse a todo intento del banco central por influir en el desempleo. Partiendo de ese supuesto —denominado “expectativas racionales”—, el Banco Central no lograría suavizar las fluctuaciones de la economía, ni siquiera a corto plazo.

Entra en escena Fischer. En un estudio publicado en 1977 —para cuando ya había regresado de Chicago a MIT—, combinó el supuesto de que la gente tenía expectativas racionales con las principales características de los modelos keynesianos. Fischer partió del supuesto realista de que los sueldos se fijan por adelantado mediante un contrato implícito o explícito entre empleador y empleado. Eso hace que los sueldos —y, a través de este canal, los precios— sean temporariamente rígidos. Siempre que el Banco Central pueda actuar con más frecuencia que con la que se puede renegociar los contratos, puede influir en el desempleo a corto plazo, como en los modelos keynesianos. Pero esa alternativa no existe a largo plazo porque, con el correr del tiempo, los contratos tendrían en cuenta la inflación generada por el banco central. Por ende, la economía se comportaría a largo plazo según los modelos clásicos.

La monografía de Fischer marcó el comienzo del neokeynesianismo, que hoy recibe apoyo de clásicos y keynesianos y representa una síntesis en la cual la economía tiene

características keynesianas a corto plazo y características clásicas a largo plazo. Chris Erceg, alto funcionario de la Reserva Federal, graduado de Chicago, y que realizó importantes aportes al neokeynesianismo en la década de 1990, señala que la monografía de Fischer está considerada ahora como un “punto de inflexión crítico” en el apaciguamiento de la “guerra intestina” entre los dos bandos.

De la teoría a la práctica

En el curso de los años ochenta, Fischer continuó publicando monografías mientras participaba activamente en la formulación de políticas. Su trabajo más conocido son dos libros de texto —escritos con colegas de MIT— que fueron decisivos para marcar el cambiante rumbo de la macroeconomía. En uno, destinado a estudiantes de ciclo universitario básico, colaboró con Rudi Dornbusch, y en el otro, destinado a estudiantes de postgrado, con Olivier Blanchard, hoy economista en jefe del FMI. Blanchard comenta que escribir el libro con Fischer “fue una de las aventuras intelectuales más interesantes de mi vida. Los dos opinábamos que había una nueva macroeconomía, con bases más microeconómicas y llena de promesas. . . . No nos imaginábamos un libro de texto, pero no tardó en adquirir esa forma, y es un placer ver que todavía se vende sorprendentemente bien”.

Fischer se adentró en el ámbito de la formulación de políticas cuando George Shultz, entonces Secretario de Estado de Estados Unidos de Norteamérica, recurrió a él y a Herbert Stein, ex presidente del Consejo Estadounidense de Asesores Económicos, para ayudar al gobierno israelí a afrontar una inflación de tres dígitos, decrecientes reservas de divisas y un lento crecimiento. Fischer y Stein concluyeron que Israel necesitaba formular un plan firme para reducir el gasto público excesivo que generaba los demás problemas. De lo contrario, Fischer declaró ante el Congreso estadounidense en abril de 1985, “existe una alta probabilidad de que en dos años Israel siga creciendo con lentitud, luchando contra una inflación elevada y

dependiendo más que nunca de la ayuda externa”. Fischer y Stein también recomendaron fijar hitos para medir el avance de Israel hacia la reducción del déficit presupuestario y que el flujo estadounidense de ayuda estuviera condicionado al logro de esos hitos.

Shimon Peres, el entonces primer ministro israelí, rememoraba después que no sabía lo suficiente de economía como para discutir con Fischer. Pero siguió sus consejos y se quedó “atónito” de que funcionaran. La inflación retrocedió de un máximo de 450 a 20% en el curso de un año. “Nadie nos podría haber asesorado mejor”, afirma Peres.

Fischer pronto tuvo la oportunidad de abordar un abanico mucho más amplio de cuestiones de política como economista jefe del Banco Mundial entre 1988 y 1990. Luego, regresó a MIT pero se encontró con que “era difícil volver a adaptarse” a la vida académica: “Me acuerdo de ir a seminarios teóricos y preguntarme qué importancia tenía que esta persona tuviera razón o no”. En Harvard, Greg Mankiw —ex presidente del Consejo Estadounidense de Asesores Económicos y otro famoso alumno de Fischer— recuerda que “me daba la impresión de que Fischer se sentía un poco impaciente con el mundo académico”. Incluso el cargo máximo en el departamento de ciencias económicas de MIT “no me inspiraba del todo”, dice Fischer, que cita la descripción que hizo Alfred Kahn de la función de un decano: el decano es para el profesorado lo que una boca de incendio para un perro.

Estallido de crisis

El turno de Fischer como responsable de la formulación de políticas llegó en 1994, con el nombramiento al cargo de Primer Subdirector Gerente del FMI, segundo en la jerarquía institucional. En los siete años siguientes, Fischer lidió con crisis en México, Rusia, varios países asiáticos, Brasil, Argentina y Turquía, por no mencionar otras.

Durante la crisis mexicana de 1994–95, Fischer se conformó con “cederle el volante” a Michel Camdessus, Director Gerente del FMI de 1987 a 2000. Fischer sentía que no se había ganado del todo la confianza de Camdessus y que aún no sabía lo suficiente como para superar una crisis financiera. Para comienzos de 1995 estaba claro que la solución de la crisis exigía una inyección de fondos grande y rápida: 20 mil millones de dólares del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica y otros 20 mil millones de dólares del FMI. El Directorio Ejecutivo del FMI se mostró reacio a conceder un préstamo tan gigantesco. Para aprobarlo, dice Fischer, se necesitó “la reunión más dramática del Directorio a la que haya asistido y que Camdessus desafiara al Directorio a echarlo”.

A mediados de 1997, estalló una crisis financiera en Tailandia que no tardó en propagarse a muchos otros países asiáticos, como Corea, Filipinas, Indonesia y Malasia. Para entonces, Fischer se había ganado la confianza de Camdessus y estaba listo para servirle de copiloto. Pero el consejo inicial que dieron resultó desacertado. El FMI recomendó a Tailandia y a los demás países asiáticos que endurecieran la política fiscal a pesar de que —a diferencia de la situación de Israel en 1985— el despilfarro del gobierno no era la causa de la crisis. Fischer dice ahora que “el endurecimiento de la política fiscal fue un error. Es por eso que el FMI revirtió sin tardanza esa política [en Tailandia] para fines de 1997 y en Corea para comienzos de 1998. Así que no creo que el error fiscal inicial haya influido mucho en lo que ocurrió después”.

El asesoramiento en materia de política monetaria que el FMI brindó a las economías asiáticas también fue objeto de críticas, particularmente de Stiglitz, el entonces economista jefe del Banco Mundial, que propugnaba bajar las tasas de interés para ayudar a la economía nacional. Pero Fischer ha defendido siempre su postura, argumentando que esta “crítica de la política monetaria no es correcta”. Según Fischer, el FMI “sostuvo que se necesitaba un corto período de tasas de interés más

altas para estabilizar la moneda, antes de que las tasas de interés bajaran a niveles normales. Y así ocurrió”. Fischer señala también que muchos países asiáticos tenían deuda denominada en moneda extranjera, y una nueva depreciación de su moneda — la consecuencia probable de bajar las tasas de interés— habría acrecentado la carga de esa deuda.

Tailandia y Corea no tardaron en recuperarse de la crisis, pero Indonesia inició un largo período de turbulencia económica. Fischer culpa la política, no un asesoramiento económico equivocado: “Creo que la gente no se dio cuenta —ni nosotros (el FMI) ni nadie— de que un régimen que parecía tan estable no lo era. Pronto quedó claro que Suharto (el ex presidente indonesio) no tenía ninguna intención de cumplir (con las reformas acordadas). Y así fue más o menos cómo se descontroló todo”.

Muchos han comentado lo calmo que se mantuvo Fischer a pesar de las graves crisis que lo rodeaban. Según Blanchard, “las pocas veces que lo vi en esa época, lo que más me impresionaba es que estaba igual que en MIT: tranquilo, cuidadoso con los hechos, analítico, inspirado en la teoría macroeconómica incluso en medio de la peor vorágine”. Horst Köhler, ex Director Gerente del FMI, añade que en medio de la crisis era tranquilizador “escuchar la voz de Stan Fischer, sonora, tranquila, equilibrada, reposada. Es una voz que impide caer en el pánico y de por sí invita a pensar de manera considerada y sistemática”.

“Adulto con sentido de la responsabilidad”

Fischer dejó el FMI en 2001 cuando llegó a término su mandato como primer subdirector gerente —su intento por ocupar el puesto máximo había fracasado— y entró en Citigroup el año siguiente, atraído por el hecho de que “nunca había trabajado en el sector privado”. Lo recuerda con satisfacción; los retos intelectuales, y los retos organizativos de trabajar en una institución de 280 mil personas, fueron tan

arduos como los que había enfrentado en otros trabajos. Pero la oportunidad de presidir el Banco de Israel lo atrajo nuevamente al sector público.

La situación con la que se encontró Fischer en 2005 era significativamente mejor que la de 1985, la última vez que había asesorado activamente al gobierno israelí. El bajo nivel de inflación había persistido y la economía se encontraba camino de la recuperación tras una recesión. Pero había retos. Fischer tuvo que resolver una controversia laboral de larga data entre el personal del banco central y el del Tesoro. También tuvo que afianzar la voluntad política para enmendar la ley del banco central y concederle un mandato explícito para poder establecer “metas flexibles de inflación”, un sistema en el cual el banco central se fija como meta la estabilidad de precios sin perder de vista otros objetivos; en el caso del Banco de Israel, esos otros objetivos eran el empleo y el crecimiento como segundo objetivo, y la estabilidad financiera como tercero. La ley también creó un comité de política monetaria para que el presidente del banco central ya no fuera el único en tomar decisiones. “Eso era lo que les recomendábamos a los bancos centrales cuando estaba en el FMI”, explica Fischer, “así que era lógico que lo hiciera yo”.

Luego vino el estallido de la crisis mundial. El 6 de octubre de 2008, Fischer recortó la tasa de política monetaria, un día antes de que hicieran lo propio la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica, el Banco de Inglaterra y el BCE. A lo largo de la crisis, Fischer mantuvo la delantera, modificando las políticas según las necesidades —por ejemplo, lanzando un programa de expansión cuantitativa mediante la compra de bonos a largo plazo— antes de que los mercados se anticiparan. Según *Bloomberg News*, entre los presidentes de los bancos centrales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, las medidas de política que tomó Fischer durante la crisis sorprendieron a los mercados más que las de ningún otro de sus homólogos.

Fischer también tuvo que actuar de manera rápida y decisiva para mantener la competitividad de las exportaciones israelíes. A medida que la crisis rodeó primero a Estados Unidos de Norteamérica y luego a muchos países europeos, el capital extranjero comenzó a llegar al refugio relativamente seguro que representaba Israel. En consecuencia, el shekel se apreció 20% frente al dólar, algo problemático para un país cuyas exportaciones constituyen 40% del Producto Interno Bruto (PIB). Una vez que Fischer comenzó a comprar 100 millones de dólares por día de divisas en 2008, el shekel comenzó a retroceder y las exportaciones israelíes conservaron el vigor. El reconocido autor y economista David Warsh le reconoce a Fischer “haber guiado a la economía israelí, con un rasguño apenas, por la peor crisis (mundial) desde la Gran Depresión.”

No es sorprendente entonces que cuando Fischer anunció en enero de 2013 que dejaría su cargo el 30 de junio se escucharan grandes lamentos de la prensa y las autoridades nacionales. El periódico *Haaretz* habló de la partida de un “superhéroe”, el “adulto con sentido de la responsabilidad” que se había desempeñado admirablemente no solo como presidente del banco central sino, ocasionalmente, como “el ministro de Relaciones Exteriores extraoficial de la economía israelí: fue Fischer quien calmó a los inversionistas extranjeros y les aseguró que la economía estaba en buenas manos”. Fischer se declara conmovido por la reacción: “No puedo explicar lo gratificante —y emocionante— que es estar paseando con Rhoda por la playa y que alguien se acerque a agradecernos los servicios prestados a Israel”.

Que sigan los triunfos

El anuncio de Fischer generó mucha especulación en torno al próximo acto. *Haaretz* sugirió que Fischer aspiraba a ser ministro de Relaciones Exteriores o incluso presidente. En Estados Unidos de Norteamérica, se dijo que sucedería a su alumno Ben Bernanke al frente de la Reserva Federal. Los círculos académicos albergaban la

esperanza de que Fischer actualizara su libro de texto sobre macroeconomía para incorporar lo aprendido de la experiencia de la Gran Recesión.

Lo único que dice Fischer es que todavía “no está listo para dejar el escenario. Siempre nos sentimos más jóvenes de lo que somos: cuando salgo a correr me doy cuenta de que ya no voy tan rápido, pero en otras cosas no siento haber perdido velocidad”.

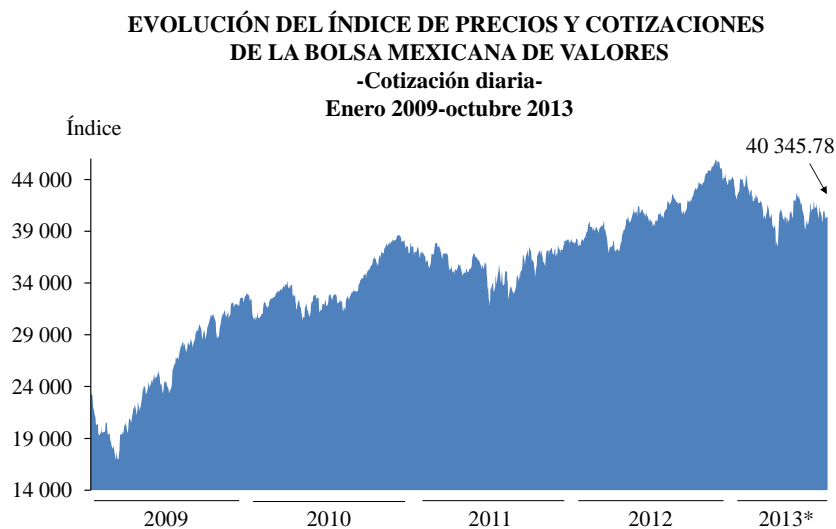
Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/Pubs/FT/fandd/spa/2013/09/pdf/people.pdf>

Mercado bursátil (BMV)

Evolución de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV)

Al cierre del 21 de octubre de 2013, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) se ubicó en 40 mil 345.78 unidades, lo que significó una pérdida acumulada en el año de 7.69 por ciento.



* Datos al 21 de octubre.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

**RENDIMIENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
- Por ciento -**

Diciembre de cada año	Rendimiento nominal anual	Inflación anual	Rendimiento real
2000	-20.73	8.96	-10.80
2001	13.63	4.40	8.84
2002	-3.85	5.70	-0.98
2003	43.55	3.98	38.06
2004	46.87	5.19	39.62
2005	37.81	3.33	33.37
2006	48.56	4.05	42.78
2007	11.68	3.79	7.64
2008	-24.23	6.53	-32.24
2009	43.52	3.57	38.57
2010	20.02	4.40	14.96
2011	-3.82	3.82	-7.79
2012			
Enero	0.93	0.71	0.22
Febrero	1.99	0.91	1.07
Marzo	6.59	0.97	5.57
Abril	6.43	0.65	5.74
Mayo	2.15	0.34	2.11
Junio	8.42	0.80	7.56
Julio	9.78	1.36	8.31
Agosto	6.32	1.67	4.57
Septiembre	10.22	2.12	7.93
Octubre	12.25	2.63	9.37
Noviembre	12.83	3.33	9.19
Diciembre	17.88	3.57	13.82
2013^{1/}			
Enero	3.60	0.40	3.19
Febrero ^{2/}	0.95	0.90	0.05
Marzo	0.85	1.64	-0.78
Abril	-3.30	1.70	-5.06
Mayo	-4.84	1.37	-6.28
Junio	-7.05	1.30	-8.44
Julio	-6.56	1.27	-7.91
Agosto	-9.64	1.56	-11.35
Septiembre	-8.06	1.94	-10.16
Octubre	-7.69 ^{2/}	2.29 ^{3/}	-10.16 ^{3/}

^{1/} A partir de enero de 2013, las cifras que se reportan son con respecto a diciembre del 2012.

^{2/} Al día 21.

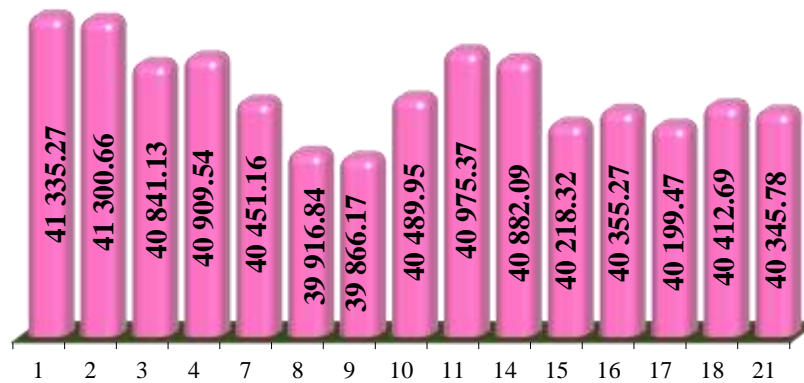
^{3/} Estimada.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

A consecuencia de la volatilidad en los mercados accionarios y cambiarios internacionales, la BMV registró durante los primeros 21 días de octubre del presente

año, una trayectoria mixta pero errática, en virtud de que no ha podido superar la barrera de los 41 mil puntos. De hecho, el 1 del décimo mes del presente año, el IPyC se ubicó en 41 mil 335.27 unidades; sin embargo, a partir de esa fecha la trayectoria fue errática a la baja pues cayó hasta los 39 mil 866.17 unidades (día 9) para elevarse hasta los 40 mil 345.78 el día 21. Cabe destacar que la recuperación del principal indicador bursátil se ha visto afectado por los reportes de las empresas, por la desaceleración económica y por un entorno mundial incierto.

**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES**
-Cotización diaria-
Octubre 2013

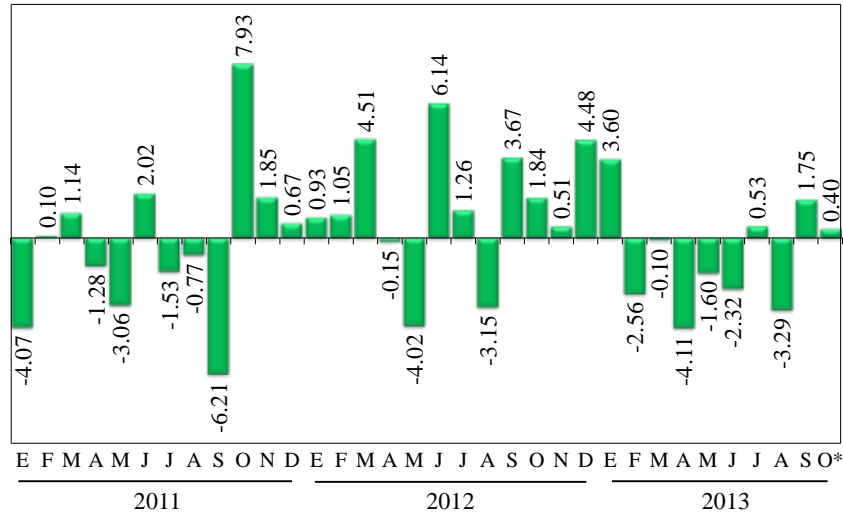


FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

IPyC mensual

Durante septiembre de 2013, el ÍPyC de la BMV registró una utilidad de 1.75%, y durante los primeros 21 días de octubre, una ganancia de capital de 0.40 por ciento.

EVOLUCIÓN DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
-Promedio mensual de utilidades-
2011-2013



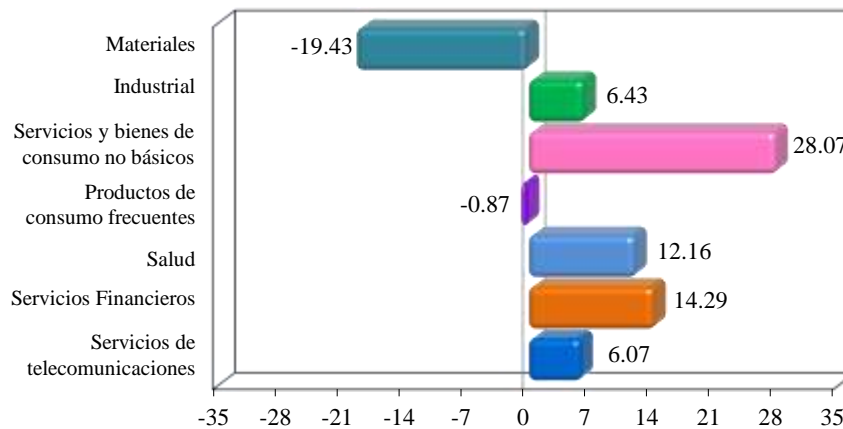
* Datos al 21 de octubre.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

Índices sectoriales

Del 31 de diciembre de 2012 al 21 de octubre de 2013, los índices sectoriales que reportaron utilidades fueron los siguientes: servicios de bienes de consumo no básicos (28.07%), servicios financieros (14.29%), salud (12.16%), industrial (6.43%), y servicios de telecomunicaciones (6.07%). Por el contrario, el índice de materiales registró una pérdida de 19.43% y productos de consumo frecuentes (0.87%).

RENDIMIENTOS DE LOS ÍNDICES SECTORIALES
-Variación porcentual acumulada en el año-
31 de diciembre del 2012-21 de octubre de 2013



FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

Fuente de información:

<http://www.bmv.com.mx/>

La estrella de México pierde brillo entre los gestores de fondos (WSJ)

El 16 de octubre de 2013, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “La estrella de México pierde brillo entre los gestores de fondos”. A continuación se presenta la información.

El romance entre los inversionistas de los mercados emergentes y México está mostrando señales de agotamiento conforme el débil crecimiento económico afecta las perspectivas de las acciones del país.

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) se disparó a máximos en enero, una señal del optimismo generado por las políticas promovidas por el actual Presidente de México que mejoraron el atractivo del país en los precisos momentos en que los mercados emergentes volvían a subir.

Sin embargo, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC), el indicador de referencia que agrupa a 35 empresas líderes, ha descendido 12% desde entonces y cerró a 40 mil 218 puntos el pasado 15 de octubre.

A pesar de la venta generalizada, muchos gestores internacionales de fondos dicen que las acciones mexicanas están sobrevaluadas si se toma en cuenta la sorpresiva desaceleración de la economía este año. Aunque muchos inversionistas siguen elogiando las reformas del Presidente de México para aumentar la competencia en algunos sectores, son renuentes a apostar por empresas cuyas ganancias podrían verse afectadas por el menor dinamismo económico.

Las acciones de América Móvil SAB, el mayor operador de telefonía celular de América Latina y el mayor integrante del IPyC, han caído 9% en lo que va del año, en parte debido a las preocupaciones de una mayor competencia. “Invertiría en México desde una perspectiva macroeconómica a largo plazo. ¿Pero invertiría en la bolsa de valores? No”, manifestó Geoffrey Pazzanese, que ayuda a gestionar unos 780 millones de dólares en activos de *Federated Global Management* en Nueva York. Los fondos de Pazzanese redujeron a cero su exposición a México en junio.

En los seis meses que culminaron el 9 de octubre pasado, los gestores de fondos globales retiraron unos 1 mil 160 millones de dólares de la Bolsa Mexicana, según el proveedor de datos *EPFR Global*. En los seis meses anteriores, habían invertido cerca de 4 mil 220 millones de dólares.

Las acciones mexicanas ahora cotizan en cerca de 17 veces las ganancias estimadas para los próximos 12 meses, según datos del *Morgan Stanley Capital International* (MSCI). En comparación, las acciones de mercados emergentes tienen una relación precio/ganancia de 12. En el caso del *Standard and Poor's* (S&P 500), el índice que agrupa a las principales acciones estadounidenses y que acumula una alza de 19% en lo que va del año, la relación precio/ganancia es de 14.4, según FactSet.

“Podemos encontrar acciones relativamente atractivas en otros lados, en lugares como Rusia, Sudáfrica, Indonesia y Brasil”, apunta el Gestor del *Emerging Markets Equity Portfolio* de 14 mil millones de dólares de *Lazard Asset Management*. El fondo tiene escasa exposición a México.

La debilidad del mercado bursátil no ha impedido que las empresas mexicanas hayan acudido a la bolsa para recaudar capital. Han levantado unos 10 mil 400 millones de dólares en lo que va de 2013 mediante salidas a bolsa y ofertas secundarias, según Dealogic, sin contar la salida a bolsa del gigante lácteo Grupo Lala SAB, una operación por la que obtuvo 940 millones de dólares.

A medida que algunos inversionistas extranjeros se retiran de México, los fondos de pensiones locales, conocidos como Afores, se han convertido en una gran fuente de demanda para estas emisiones. Los fondos de pensiones son obligados por ley a invertir 80% de sus activos en México. Los activos gestionados por el sistema público de pensiones han crecido a una tasa promedio anual de 19% en la última década para alcanzar 148 mil millones de dólares en agosto, según la reguladora de pensiones del país, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

La salida a bolsa de Lala es la última prueba para el apetito de los inversionistas extranjeros y las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores).

De todos modos, algunos inversionistas dudan del desempeño a largo plazo de las acciones vendidas en estas ofertas iniciales si la economía de México sigue débil.

La economía se contrajo a una tasa anualizada de 2.9% en el segundo trimestre, lo que llevó a una serie de analistas de *Wall Street* a revisar a la baja sus previsiones para el resto del año.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) redujo en octubre su pronóstico de crecimiento de 2013 de 2.9 a 1.2%. La entidad prevé que la economía crecerá 3% en 2014, y contempla que las reformas estructurales promovidas por el gobierno llevarán, con el tiempo, a una tasa anual promedio de expansión de entre 3.5 y 4 por ciento.

Fuente de información:

<http://online.wsj.com/news/articles/SB10001424052702304106704579138134024098394>

México presidirá el Consejo de Autoridades del Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (CNBV)

El 18 de octubre de 2013, se comunicó que México fue elegido para presidir, a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Consejo de Autoridades del Instituto Iberoamericano del Mercados de Valores. Con dicho nombramiento se reconoce la confianza de la comunidad internacional en la regulación y supervisión de las autoridades mexicanas. A continuación se presentan los detalles.

En el marco de la XV Reunión de Autoridades del Consejo del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV), realizada en Guayaquil, Ecuador, el 17 de octubre de 2013, se eligió a México, a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y de su presidente, para presidir el Consejo durante el siguiente período.

El IIMV es un organismo creado para impulsar el desarrollo de mercados de valores transparentes e íntegros, mejorar el conocimiento de su estructura y regulación, potenciar la armonización y fomentar la cooperación entre supervisores y reguladores.

Asimismo, promueve la investigación aplicada al desarrollo y transparencia de los mercados de valores, así como la formación de empleados de los distintos organismos

supervisores, y de los funcionarios de las Administraciones Públicas encargadas de los mercados de valores de los países miembros del Instituto.

Al Consejo lo integran además de México, representantes de países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

México asume la responsabilidad de dicho encargo y trabajará para fortalecer e impulsar el Mercado de Valores Iberoamericano.

Durante el mismo evento, el IIMV hizo el lanzamiento del Portal sobre la Protección del inversionista,

<http://www.iimv.org/WEBProteccionInversor/defaultproteccion.htm>.

Fuente de información:

<http://www.cnbv.gob.mx/Prensa/Prensa%20%20Otros/Comunicado%20de%20Prensa%20IIMV.pdf>

Los mercados que siguen en ascenso (Project Syndicate)

El 14 de octubre de 2013, la organización Project Syndicate publicó el artículo “Los mercados que siguen en ascenso”, elaborado por Richard Cooper y Jaana Remes²⁷⁹. A continuación se presenta el contenido.

La turbulencia actual en los mercados de acciones de los países con mercados en ascenso ha desencadenado una ola de necrologías sobre su milagroso crecimiento en los últimos decenios, pero confundir la fluctuación a corto plazo con el declive terminal es una interpretación muy equivocada de lo que está sucediendo. La ola de

²⁷⁹ Richard Cooper es profesor de Economía Internacional en la Universidad de Harvard. Jaana Remes es socio de McKinsey Global Institute, con sede en San Francisco.

industrialización y urbanización que está incrementando los ingresos de millones de personas en las economías en ascenso no ha llegado a su límite.

De hecho, los pesimistas de los mercados en ascenso no tienen en cuenta un nuevo e importante motor de crecimiento continuo en esos países: sus empresas cada vez más potentes y dinámicas. Actualmente las economías en ascenso son mucho más que un conjunto de nuevos mercados de consumidores y una mano de obra abundante (y cada vez más apta). Además, albergan miles de empresas nuevas, muchas de las cuales están llegando a situarse rápidamente en la vanguardia de sus ramos.

Hace veinte años, ¿quién habría adivinado que el grupo Tata de Mumbai sería el mayor empleador industrial en el sector privado del Reino Unido o que las empresas mexicanas Cemex y Bimbo llegarían a encabezar el mercado de la producción de cemento y de pan, respectivamente, en los Estados Unidos de Norteamérica o que la empresa Lenovo, con sede en Beijing, estaría compartiendo con Hewlett-Packard el palmarés del número de computadoras personales vendidas? Además, la transformación del panorama empresarial está en sus primeras fases y en los próximos años ha de incrementar el crecimiento en los mercados en ascenso.

MGI CompanyScope, nueva base de datos de todas las empresas con ingresos de mil millones de dólares o más, revela que en el mundo hay unas 8 mil grandes empresas. Las tres cuartas partes de ellas siguen teniendo su sede en regiones desarrolladas. Sin embargo, de aquí a 2025 es probable que haya 7 mil empresas más y siete de cada diez de ellas tengan su sede en regiones en desarrollo. El porcentaje de ingresos mundiales consolidados correspondientes a esos gigantes empresariales de los mercados en ascenso va a aumentar del 24% actual al 46% en 2025.

La composición de Fortune Global 500 es un buen ejemplo. De 1980 a 2000, el porcentaje de empresas que figuraban en esa lista y tenían su sede en las regiones en ascenso siguió relativamente estable en torno al 5%. En 2013, dicho porcentaje se

había disparado hasta el 26% y, aun en los supuestos más pesimistas correspondientes al crecimiento de los mercados en ascenso, esperamos que de aquí a 2025 aumente hasta el 39% y hasta nada menos que el 50% en los supuestos más optimistas.

En realidad, el cambio habido hasta ahora en el panorama empresarial ha ido a la zaga del que ha representado el aumento de la importancia de los mercados en ascenso en el Producto Interno Bruto (PIB) mundial. De aquí a 2025, el PIB de los mercados en ascenso podría multiplicarse por 2.5, pero el número de grandes empresas con sede en esas regiones podría llegar a ser más del triple. De aquí a 2025, algunos de los nombres más conocidos mundialmente en muchas industrias podrían corresponder a empresas de las que aún no hemos oído hablar... y es probable que algunas de ellas tengan su sede en ciudades que pocos podrían señalar actualmente en un mapa.

Hemos superpuesto MGI CompanyScope y Cityscope, nuestra base de datos de las ciudades del mundo, lo que nos ha ofrecido un panorama detallado de dónde tienen sus sedes centrales y sus filiales en el extranjero las grandes empresas. Las sedes centrales están extraordinariamente concentradas. Las veinte ciudades principales albergan las sedes de un tercio, aproximadamente, de todas las sedes de grandes empresas y representan casi la mitad de sus ingresos combinados. Actualmente sólo cinco de esas veinte ciudades principales se encuentran en regiones en ascenso.

Pero también eso está cambiando rápidamente. Por ejemplo, se espera que el número de sedes de grandes empresas en São Paulo aumente más de tres veces de aquí a 2025, mientras que Beijing y Estambul podrían tener dos veces y media más oficinas centrales que actualmente. Calculamos que unas 280 ciudades —entre las candidatas figuran Campinas (Brasil), Daqing (China) e Izmir (Turquía) — podrían albergar grandes empresas por primera vez. Es probable que más de 150 de esas ciudades con un futuro empresarial prometedor estén en China. Si nos fijamos, por ejemplo, en las empresas de telecomunicaciones, Bandung (Indonesia) y Hanoi (Vietnam) albergan

ya las sedes de grandes empresas, pese a que su PIB es relativamente pequeño, pues asciende a 6 y 12 mil millones de dólares, respectivamente.

Los mercados locales en rápido crecimiento han sido las plataformas de lanzamiento para empresas mundialmente competitivas de mercados en ascenso, en parte porque éstas han aprendido a competir en niveles de ingresos muy diferentes. Además, saben superar el problema de las infraestructuras insuficientes. Las investigaciones de McKinsey indican que dichas empresas están creciendo dos veces más rápidamente que sus homólogas de economías desarrolladas.

La importancia mundial en aumento de las grandes empresas de los mercados en ascenso se refleja en las corrientes de inversión directa en el extranjero. En época tan reciente como 2001, sólo el cinco por ciento de la inversión directa en el extranjero no procedía de países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); en 2011, ese porcentaje se había disparado hasta el 21%. De 2004 a 2010, la inversión directa de China en el extranjero aumentó casi un 50% al año y las inversiones del Brasil, Singapur y Hong Kong en Europa han sido importantes.

Quienes han estado escribiendo necrologías sobre el auge de los mercados en ascenso deben tener muy en cuenta esas tendencias. La nueva clase de empresas multinacionales de los mercados en ascenso está diversificando sus ingresos por todo el mundo. Si el crecimiento en los mercados locales de esas empresas se aminora, se diversificarán aún más intensamente. Ahora su plataforma es la economía mundial.

Fuente de información:

<http://www.project-syndicate.org/commentary/emerging-economies--growing-share-of-multinational-companies-by-richard-cooper-6c200f029b58c25805292a3a-and-jaana-remes/spanish>

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión (SHCP)

El 23 de septiembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el documento Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión, el cual se presenta a continuación.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, cuarto párrafo; 138, fracción V; 171, fracciones II, VII, IX y X; 178; 190; 199; 200, fracción VIII; 203; 208; 224 y 413 de la Ley del Mercado de Valores; 46, fracciones IX y XVI; 53, primer párrafo; 81, primer párrafo; 81 Bis y 96 Bis, primer párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito, así como 4, fracciones II, IX, XXXVI y XXXVIII y 16, fracción I de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

CONSIDERANDO

Que en atención a la especialización y profesionalización con que cuentan las personas que son consideradas como inversionistas institucionales conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, es oportuno excluirlos de la aplicación de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión", toda vez que se encuentran en igualdad de circunstancias respecto de las casas de bolsa e instituciones de crédito que presten servicios de inversión;

Que en cualquier caso, las entidades financieras que sean inversionistas institucionales tendrán la opción de solicitar se les aplique la regulación relativa como cualquier otro cliente, salvo que se trate de intermediarios del mercado de valores, administradoras de fondos para el retiro, instituciones de seguros e instituciones de

fianzas, en atención a que por las actividades que llevan a cabo, se presume su pericia en las operaciones con valores e instrumentos financieros derivados;

Que las mismas razones expresadas en el párrafo anterior motivan la exclusión de la observancia de las citadas Disposiciones, respecto de inversionistas extranjeros que sean inversionistas institucionales en otras jurisdicciones y de las instituciones financieras del exterior;

Que tratándose de las emisoras de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, así como de las personas morales que formen parte del mismo grupo empresarial al que estas pertenezcan, también resulta conveniente prever que podrán solicitar a las casas de bolsa e instituciones de crédito con las que contraten servicios de inversión, el tratamiento de inversionistas institucionales para exceptuarlas de la aplicación de estas Disposiciones, considerando que al tener el carácter de emisoras o personas morales integrantes del grupo empresarial al que estas pertenezcan, cuentan con conocimientos y experiencia sobre la inversión en valores e instrumentos financieros derivados; sin perjuicio de que a las emisoras de valores inscritos de manera preventiva bajo la modalidad de genérica en el Registro Nacional de Valores, dada su naturaleza, no le es aplicable la normativa en comento;

Que en ese mismo orden de ideas, se considera necesario incluir la posibilidad de que las instituciones fiduciarias puedan solicitar, de ser de su interés, a la casa de bolsa o institución de crédito con la que pacte la prestación de servicios de inversión la exclusión de la aplicación de las mencionadas Disposiciones, considerando que los fideicomisos cuentan con un fin específico y cualquier inversión que se efectúe va encaminada a perseguir dicho fin, como si se tratara de un inversionista institucional; las mismas consideraciones resultan aplicables para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por lo que se propone incluir la solicitud correspondiente a fin de exceptuarlas de la aplicación de las Disposiciones;

Que para efectos de facilitar la prestación del servicio de ejecución de operaciones, resulta necesario determinar que el consentimiento del cliente para operar con valores o instrumentos financieros derivados no acordes con su perfil de inversión, debe darse al momento de la contratación del servicio y no cada vez que se pretendan realizar operaciones, tal y como actualmente se prevé en las Disposiciones en los contratos en los que se posibilita prestar tanto servicios de inversión asesorados como no asesorados;

Que resulta necesario incluir en la gama de valores que pueden ser objeto de comercialización o promoción a los valores cuya emisora cuente con la misma calificación que un valor de deuda, siempre que al mismo tiempo cumpla con el requisito relativo al plazo de vencimiento y obligación de liquidar el principal invertido;

Que igualmente, considerando las características en cuanto al riesgo de los títulos fiduciarios a que alude el artículo 7, fracción II, inciso c) de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, es necesario otorgarles el mismo tratamiento que las acciones, por lo que las casas de bolsa e instituciones de crédito no estarán obligadas a observar los límites de colocación de valores que se establecen en materia de conflictos de interés;

Que para facilitar la lectura y comprensión de la información adicional que deben contener los estados de cuenta de las casas de bolsa, se estima necesario eliminar de tal información el número de operaciones llevadas a cabo en el período, por no ser información relevante y que solo pudiera causar confusión;

Que en atención a que las normas contenidas en las Disposiciones incluyen reglas robustas en cuanto a la determinación del perfil del cliente y del producto financiero,

resulta conveniente eliminar que las casas de bolsa e instituciones de crédito estarán obligadas a recabar de sus clientes las manifestaciones de conocimiento de riesgos de los valores a adquirir, así como conservarlas; al mismo tiempo, considerando que solamente se permite la comercialización o promoción a clientes que sean sofisticados, sobre valores distintos de los señalados en el Anexo 5 de las Disposiciones, resulta conveniente eliminar la obligación de dichas entidades financieras, al proporcionar servicios de inversión no asesorados, de obtener de sus clientes que sean personas físicas la carta de manifestación de conformidad respecto de las operaciones que pretendan celebrar con valores que se encuentren relacionados con las propias entidades financieras mencionadas, y

Que es necesario precisar el alcance de la prohibición establecida para las Entidades financieras de abstenerse de realizar operaciones por cuenta propia cuando tengan órdenes o instrucciones pendientes de realizar o ejecutar sobre los mismos valores objeto de oferta pública, ha resuelto expedir la siguiente:

RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS CASAS DE BOLSA E INSTITUCIONES DE CRÉDITO EN MATERIA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

PRIMERO. Se **REFORMAN** los artículos 1, fracción V; 5, tercer párrafo; 7, primer y penúltimo párrafos; 15, primero, segundo y tercer párrafos; 16, último párrafo; 18; 26, segundo párrafo; 37; se **ADICIONAN** los artículos 1, con un último párrafo; 2, con un tercer párrafo y sus fracciones I a V, y un penúltimo y último párrafos; 15, con un tercer párrafo, recorriéndose el actual tercer párrafo para ser el cuarto; así como el Anexo 1 Bis; se **SUSTITUYEN** los Anexos 2, 4, 5, 6, 14, 15, y se **DEROGAN** los artículos 28 y 29 y el Anexo 12 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2013 y modificadas

mediante Resolución publicada en el propio Diario el 11 de julio de 2013, para quedar como sigue:

“ÍNDICE

Títulos Primero a Sexto ...

Transitorios

Listado de anexos

ANEXO 1 ...

ANEXO 1 BIS Formato de solicitud para las Emisoras con Valores inscritos en el Registro, personas morales que formen parte del mismo Grupo empresarial que aquellas, instituciones fiduciarias de fideicomisos, así como dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que soliciten ser consideradas como Inversionistas institucionales.

ANEXO 2 Elementos para determinar el perfil del cliente en Servicios de inversión asesorados y en contratos en los que se prevea la prestación tanto de Servicios de inversión asesorados como no asesorados.

ANEXO 3 ...

ANEXO 4 Contenido mínimo del marco general de actuación para proporcionar Gestión de inversiones.

ANEXO 5 Valores objeto de Comercialización o promoción

ANEXO 6 Elementos para determinar el perfil del cliente en Servicios de inversión no asesorados.

ANEXO 7 a 11 ...

ANEXO 12 Se deroga.

ANEXO 13 ...

ANEXO 14 De los conflictos de interés.

ANEXO 15 Información adicional que contendrán los estados de cuenta de las casas de bolsa.

ANEXOS 16 a 18 ...”

“Artículo 1...

I. a IV. ...

- V. Comercialización o promoción: proporcionar por parte de las Entidades financieras, a través de sus apoderados para celebrar operaciones con el público y por cualquier medio, recomendaciones generalizadas sobre los servicios que la propia Entidad financiera proporcione, o bien, para realizar operaciones de compra, venta o reporto sobre los Valores que se detallan en el Anexo 5 de las presentes disposiciones. Las Entidades financieras podrán Comercializar o promover Valores distintos de los señalados en tal Anexo, siempre que se trate de Clientes sofisticados.

VI. a XIX. ...

Tratándose de Instrumentos financieros derivados, únicamente quedarán comprendidos en las presentes disposiciones aquellos que se ofrezcan o recomienden al amparo de la prestación de Servicios de inversión, si subyacen contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, mandatos, comisiones o de administración de valores, por lo que quedarán excluidos los que se negocien en términos de otros contratos.

Artículo 2. ...

...

Las presentes disposiciones no resultarán aplicables cuando las Entidades financieras proporcionen Servicios de inversión a los clientes siguientes:

- I. Inversionistas institucionales, salvo que soliciten el tratamiento como cualquier otro cliente.

La solicitud a que alude el párrafo anterior en ningún caso procederá cuando se trate de Inversionistas institucionales que sean instituciones de crédito, casas de bolsa, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión, administradoras de fondos para el retiro, instituciones de seguros o instituciones de fianzas, por lo que a estas entidades no les resultará aplicable lo dispuesto en las presentes disposiciones;

- II. Instituciones financieras del exterior, incluyendo aquellas a las que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito;
- III. Inversionistas extranjeros que manifiesten tener en su país de origen el carácter de Inversionista institucional o equivalente conforme a la legislación que les resulte aplicable;

- IV. Emisoras que tengan inscritos Valores en el Registro con inscripción preventiva en su modalidad de genérica;
- V. Siempre que así lo soliciten de acuerdo con el formato establecido en el Anexo 1 Bis de las presentes disposiciones:
- a) Emisoras que tengan inscritos Valores en el Registro, así como las personas morales que formen parte del Grupo empresarial al que pertenezcan;
 - b) Instituciones fiduciarias de fideicomisos, y
 - c) Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo anterior, las Entidades financieras deberán tener un perfil de inversión para tales clientes, en el que se considere que cuentan con la capacidad financiera para hacer frente a los riesgos inherentes de las operaciones con Valores o Instrumentos financieros derivados, así como con los conocimientos y experiencia necesarios para entenderlas.

En todo caso, las solicitudes presentadas en términos de lo contenido en las fracciones de este artículo, deberán conservarse en el expediente del cliente respectivo."

“Artículo 5...

I. y II. ...

...

Las Entidades financieras que proporcionen servicios de Asesoría de inversiones, respecto de los Valores señalados en el Anexo 5 de estas disposiciones, no estarán

obligadas a realizar la evaluación para determinar la razonabilidad a que alude este artículo.

...

...”

“**Artículo 7.** Las Entidades financieras al prestar el servicio de Asesoría de inversiones a sus clientes que no sean Clientes sofisticados, podrán recomendar la adquisición de clases o categorías de Valores o Instrumentos financieros derivados o la adopción de una Estrategia de inversión o composición de la cartera de inversión, incluyendo al efecto una justificación de que tal recomendación resulta razonable conforme a lo establecido en el artículo 5 de estas disposiciones.

...

Asimismo, se deberán establecer los límites máximos propuestos para la inversión en los Valores a que hacen referencia el artículo 1, fracción XXIV, y el artículo 7, fracción II, inciso c) de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones.

...”

“**Artículo 15.** Las Entidades financieras que pretendan prestar el servicio de Ejecución de operaciones, con anterioridad a la contratación del servicio con el cliente, salvo que se adquieran los Valores a que se refiere el Anexo 5 de estas disposiciones, deberán acreditar que:

I. y II. ...

Para acreditar lo descrito en las fracciones I y II, no será suficiente la mera suscripción del contrato respectivo, por lo que deberá hacerse constar adicionalmente en una carta suscrita por el cliente de que se trate.

Asimismo, al momento de la celebración del contrato respectivo deberán recabar el consentimiento expreso del cliente para la celebración de las operaciones que no sean acordes con su perfil.

Las Entidades financieras deberán guardar los documentos a que aluden los párrafos anteriores en el expediente del cliente respectivo.

...

Artículo 16. ...

En caso de que los clientes instruyan la Ejecución de operaciones sobre Valores o Instrumentos financieros derivados que no se ajusten a su perfil, la Entidad financiera estará obligada a advertir que la realización de tales operaciones no son acordes con el perfil.”

“**Artículo 18.** Las Entidades financieras que se encuentren proporcionando Servicios de inversión no asesorados que deseen proporcionar recomendaciones sobre Valores distintos de los señalados en el Anexo 5 de estas disposiciones a personas que no sean Clientes sofisticados, estarán obligadas a informarles que para poder proporcionar dichas recomendaciones deberán contratar el servicio de Asesoría de inversiones.”

“**Artículo 26....**

Adicionalmente, deberán mantener listas actualizadas de todos los clientes a los que les proporcionen Servicios de inversión, precisando el número de cuenta y el tipo de

servicio que se presta con respecto a ella, así como el tipo de cliente, y mantenerlas a disposición de la Comisión.

...”

“**Artículo 28.** Se deroga.

Artículo 29. Se deroga.”

“**Artículo 37.** Las Entidades financieras que actúen como Líderes colocadores, miembros del sindicato colocador o participen en la distribución de los Valores, no podrán realizar o ejecutar operaciones por cuenta propia respecto de Valores objeto de oferta pública cuando durante el período de dicha oferta existan instrucciones u órdenes de sus clientes pendientes de realizar o ejecutar sobre los mismos Valores, salvo que tales operaciones se realicen en igualdad de condiciones, o bien, se trate de subastas en las que no pueda tener acceso el gran público inversionista de manera directa.”

SEGUNDO. Se **REFORMA** el primer párrafo del Artículo Tercero Transitorio y se **ADICIONA** un Artículo Sexto Transitorio a las "Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2013, para quedar como sigue:

“**TERCERO.** Las normas contenidas en los artículos 11, último párrafo, 22, 23 y 26 primer y último párrafos, así como el Anexo 9, Apartado A, párrafo primero, fracciones III y VI de estas Disposiciones entrarán en vigor el 31 de diciembre de 2013.

...”

“**SEXTO.** La norma contenida en el artículo 9, penúltimo párrafo, de estas Disposiciones entrará en vigor el 31 de enero de 2014.”

TRANSITORIOS

PRIMERO. El artículo PRIMERO de la presente Resolución entrará en vigor el 30 de septiembre de 2013, salvo por lo previsto en el artículo Segundo Transitorio siguiente.

SEGUNDO. Los artículos 5, tercer párrafo; 7, primer y penúltimo párrafos; 15, primer, segundo, tercer y cuarto párrafos, 16 último párrafo y 18 que se reforman, así como los artículos 28 y 29 y Anexo 12 que se derogan, y los Anexos 2, 4, 5, 6 y 15 que se sustituyen mediante el artículo PRIMERO de la presente Resolución, entrarán en vigor el 30 de junio de 2014.

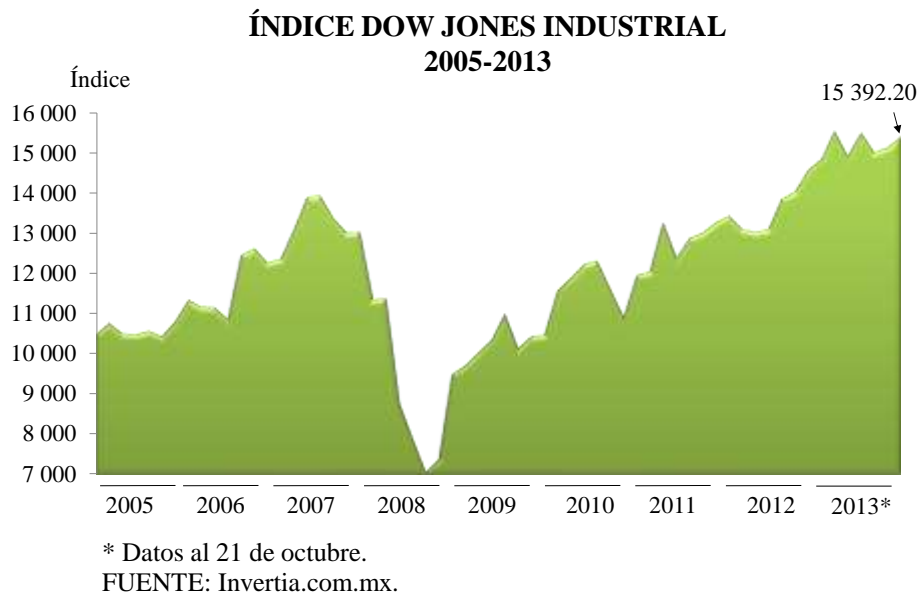
TERCERO. El artículo SEGUNDO de esta Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5314936&fecha=23/09/2013

Mercados bursátiles internacionales

Al cierre de la jornada bursátil, del 21 de octubre de 2013, en el mercado de Wall Street el índice Dow Jones registró un nivel de 15 mil 392.20 con lo cual alcanza una ganancia de 17.46% con respecto al cierre de diciembre de 2012. El ascenso del índice industrial que agrupa a la 30 industrias más importantes de los Estados Unidos de Norteamérica parecería atribuirse a la certidumbre en materia económica del Gobierno Federal estadounidense y de la continuación de la política monetaria de la Reserva Federal.



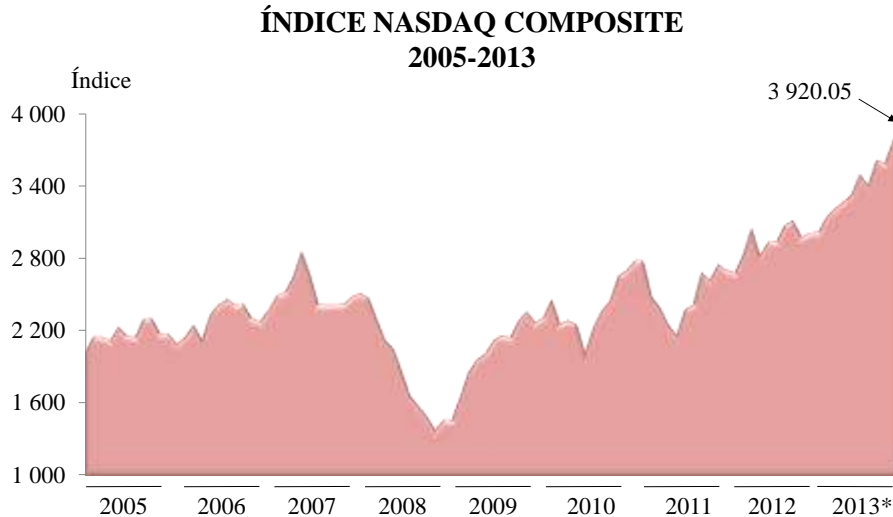
No obstante, las acciones cerraron planas en la bolsa de Nueva York, tras decepcionantes resultados de McDonald's y otras compañías que alimentaron temores de que los precios de los papeles estén exagerados.

Cabe enfatizar que las acciones de McDonald's perdieron 0.6%, tras reportar ingresos que incumplieron los pronósticos y advirtió que las ventas de octubre serán relativamente planas.

Los inversionistas también mostraron una aversión a hacer apuestas agresivas antes de que se conozcan las cifras de empleo de septiembre, cuya divulgación fue demorada por la reciente paralización del Gobierno Federal estadounidense.

Las acciones de Netflix subieron un 11% en operaciones después de hora tras conocerse su reporte de utilidades, que mostró que la compañía sumó en septiembre 1.3 millones de usuarios para su servicio de descarga online. La ganancia neta de Netflix sumó 32 millones de dólares, desde 8 millones de dólares en el mismo período hace un año.

Por su parte, al índice tecnológico ha tratado de mantener una tendencia paralela a la del Dow Jones, ya que su crecimiento siguió siendo continuo y ya superó al índice de Wall Street. Así, al 21 de octubre del presente año, se ubicó en 3 mil 920.05 unidades, con lo que registró una utilidad de capital de 29.82% con respecto al cierre de diciembre de 2012.

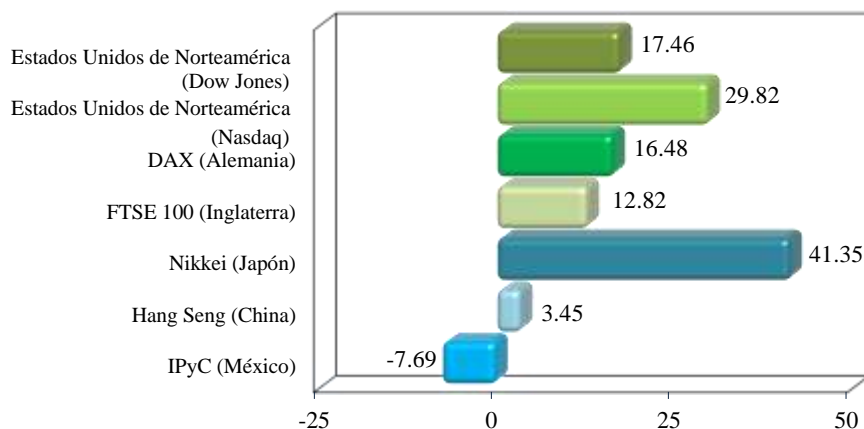


* Datos al 21 de octubre.

FUENTE: Invertia.com.mx.

Por su parte, durante los primeros 21 días de octubre de 2013, los índices bursátiles de Alemania e Inglaterra registraron utilidades de capital del orden de 16.48 y 12.82%, respectivamente. Asimismo, en Asia, el índice accionario de Japón (Nikkei) registró una ganancia de 41.35%, en el marco de una nueva política monetaria japonesa que empieza a sembrar dudas; mientras que el índice bursátil de China (Hang Seng) registró una utilidad acumulada en el año de 3.45%, lo cual se atribuye a la recomposición de la economía china.

MERCADOS BURSÁTILES INTERNACIONALES
-Variación porcentual en moneda local-
31 de diciembre del 2012-21 de octubre de 2013



FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

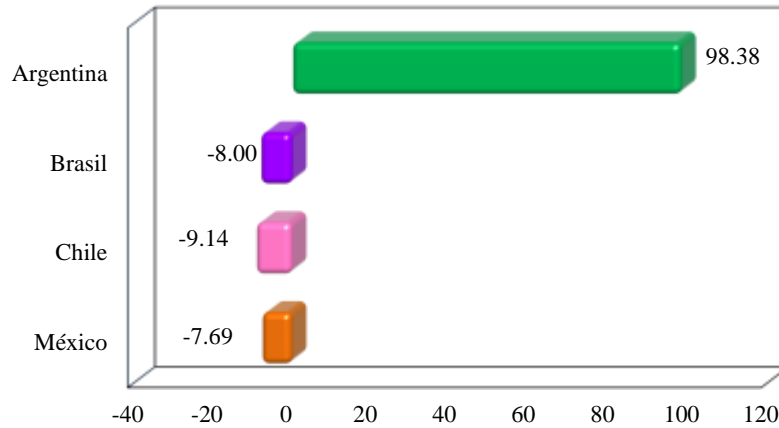
Fuente de información:

http://economia.terra.com.mx/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201310212215_RTI_SIE99K08I&idtel=IB016INDU

Mercados bursátiles de América Latina

Los mercados accionarios de América Latina siguieron una trayectoria paralela a sus pares estadounidenses. Sin embargo, durante los últimos cuatro meses los mercados accionarios latinoamericanos registraron una salida de capitales, lo que se tradujo en pérdidas de las paridades cambiarias que anularon las ganancias de inicio de año. De hecho, al día 21 de octubre del presente año, los índices de Chile (IPGA) y de Brasil (Bovespa) reportaron pérdidas de 9.14% y 8.0%, respectivamente, con relación al 31 de diciembre de 2012. Por el contrario, el índice accionario de Argentina (Merval) mantiene una tendencia creciente en sus ganancias de capital al acumular en el año una utilidad de 98.38%, resultado de la confianza en la política económica y en el bajo precio accionario de los títulos que cotizan en el Merval, y un fuerte apetito por papeles de alto riesgo.

BOLSAS DE VALORES DE AMÉRICA LATINA
-Variación porcentual acumulada en el año-
31 de diciembre del 2012-21 de octubre de 2013



FUENTE: Bloomberg, Índices Mundiales.

Fuente de información:

Periódico *El Financiero*, 22 de octubre de 2013. México.

Mercado de cambios

Paridad cambiaria (Banxico)

Una menor volatilidad en los mercados cambiarios internacionales, el haberse estabilizado los flujos de capitales del exterior y el tener una posición favorable en la balanza de pagos de México han propiciado que el mercado cambiario mexicano se haya estabilizado, con lo cual la paridad cambiaria del peso frente al dólar estadounidense ha comenzado a ubicarse cerca de los 13 pesos por dólar, lo cual coadyuva a regular la liquidez en moneda extranjera y recuperar la competitividad, así como a contrarrestar la desaceleración de la economía.

Cabe destacar que en los Criterios Generales de Política Económica para 2014 se fijó una paridad cambiaria de 12.60 pesos por dólar -posteriormente el Congreso modificó

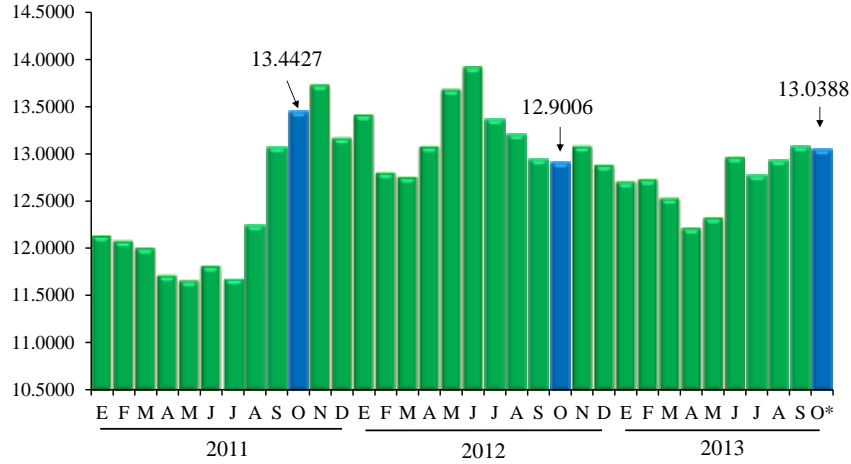
esta paridad a 12.80 pesos- lo cual permite inferir que bajo el régimen de flotación cambiaria esta estimación podría ubicarse en promedio anual.

En este contexto, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas²⁸⁰ frente al dólar durante septiembre de 2013, fue de 13.0718 pesos por dólar, lo que significó una depreciación de 1.09% con respecto al promedio del mes inmediato anterior, una de 1.55% con relación a diciembre anterior (12.8729 pesos por dólar), y una de 1.08% con respecto a septiembre de 2012 (12.9327 pesos por dólar).

Cabe señalar que el promedio del dólar interbancario a 48 horas, del 1° al 21 de octubre de 2013, se ubicó en 13.0388 pesos por dólar, lo que representó una apreciación de 0.25% con respecto a septiembre anterior (13.0718 pesos por dólar), una depreciación de 1.29% con relación a diciembre anterior (12.8729 pesos por dólar) y una de 1.07% si se le compara con el promedio de octubre de 2012 (12.9006 pesos por dólar).

²⁸⁰ Para operaciones al mayoreo entre bancos, casas de bolsa, casas de cambio, particulares. Este tipo de cambio es aplicable para liquidar operaciones el segundo día hábil bancario inmediato siguiente a la fecha de su concertación. Los valores son los prevalecientes en el mercado a las horas referidas. Los niveles máximo y mínimo son posturas de venta durante el período de observación (9:00-13:30 hrs). El Banco de México da a conocer estos tipos de cambio a las 13:30 horas todos los días hábiles bancarios. Fuente: Reuters Dealing 3000 Matching.

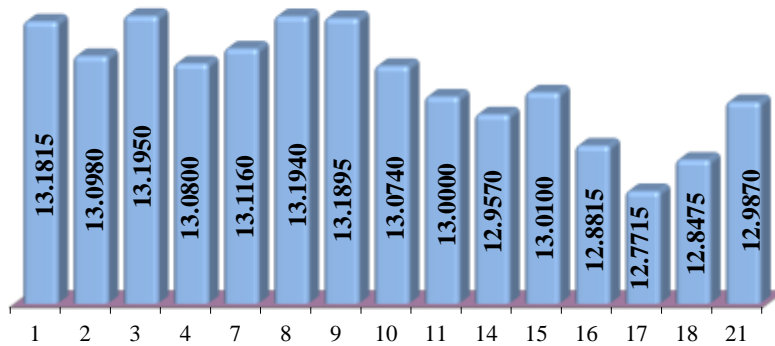
**COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO
RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE**



* Promedio al día 21 de octubre.
FUENTE: Banco de México.

Durante septiembre del presente año, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas frente al dólar registró una tendencia mixta, de hecho se tradujo en una relativa volatilidad. Así, el 3 de septiembre pasado se ubicó en su nivel máximo de 13.4165 pesos por dólar para recuperar una tendencia de depreciación. Sin embargo, retorno una trayectoria de recuperación el día 17 del mes al alcanzar los 12.9340 pesos por dólar.

**COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO
RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE
OCTUBRE 2013**



FUENTE: Banco de México.

VARIACIONES DEL PESO FRENTE AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE
- Porcentaje -

	Promedio de la cotización del peso frente al dólar estadounidense	Variación respecto al mes inmediato anterior	Variación respecto a diciembre anterior
Dic. 2003	11.2527	0.93	9.93
Dic. 2004	11.2007	-1.47	-0.46
Dic. 2005	10.6303	-0.33	-5.09
Dic. 2006	10.8481	-0.67	-2.05
Dic. 2007	10.8507	- 0.35	0.02
Dic. 2008	13 4348	2.50	23.82
Dic. 2009	12.8570	-1.89	-4.30
Dic. 2010	12.3960	0.48	-3.59
Dic. 2011	13.1577	-4.10	6.14
2012			
Enero	13.4042	1.87	1.87
Febrero	12.7932	-4.56	-2.77
Marzo	12.7459	-0.37	-3.13
Abril	13.0677	2.52	-0.68
Mayo	13.6719	4.62	3.91
Junio	13.9112	1.75	5.73
Julio	13.3629	-3.94	1.56
Agosto	13.1841	-1.34	0.20
Septiembre	12.9327	-1.91	-1.71
Octubre	12.9006	-0.25	-1.95
Noviembre	13.0713	1.32	-0.66
Diciembre	12.8729	-1.52	-2.16
2013			
Enero	12.6960	-1.37	-1.37
Febrero	12.7186	0.18	-1.20
Marzo	12.5204	-1.56	-2.74
Abril	12.2078	-4.02	-5.17
Mayo	12.3174	0.90	-4.32
Junio	12.9579	5.20	0.66
Julio	12.7637	-1.50	-0.85
Agosto	12.9304	1.31	0.45
Septiembre	13.0718	1.09	1.55
Octubre*	13.0388	-0.25	1.29

Nota: Las variaciones con signo negativo representan apreciación y con signo positivo depreciación.

* Promedio del 1 al 21.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA91§or=6&locale=es>

El peso mexicano se coloca como la divisa con mayor volumen de operación entre las monedas de países emergentes (BBVA Research)

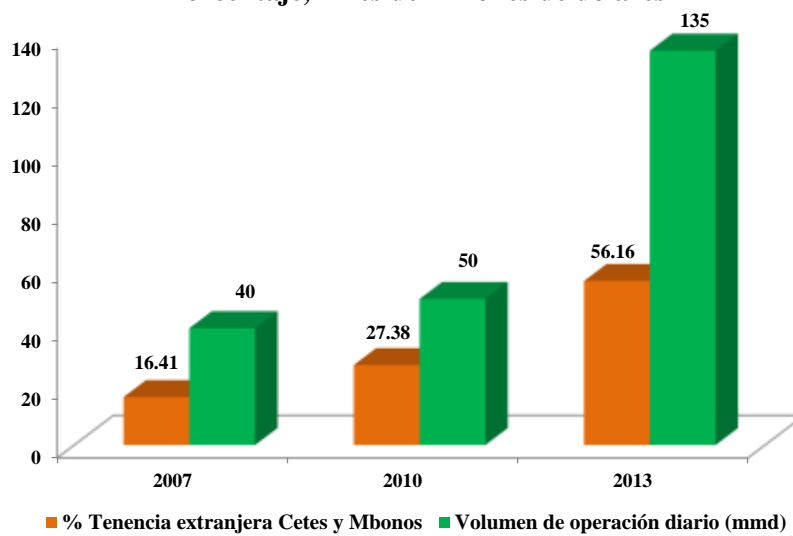
El 26 de septiembre de 2013, la sección de Análisis Económico de BBVA Research publicó el artículo “El peso mexicano se coloca como la divisa con mayor volumen de operación entre las monedas de países emergentes”. A continuación se presenta el contenido.

- De acuerdo con la encuesta más reciente del Banco Internacional de Pagos (BIS), el peso mexicano es la octava divisa con mayor volumen de operación a nivel global y la primera entre los emergentes.
- En general, aumenta la importancia de las monedas emergentes en el mercado de divisas global en un período que coincide con la adopción de medidas no convencionales de política monetaria en los países desarrollados.
- Se mantiene el incremento de la participación de inversionistas institucionales y fondos de cobertura, entre otros, en el mercado cambiario global mediante instrumentos derivados y a través de mercados no organizados (*Over-the-Counter*).

De acuerdo con la encuesta que cada tres años recaba el Banco Internacional de Pagos (BIS) entre los bancos centrales del mundo, el peso se convirtió en la divisa con mayor volumen de operación entre las monedas de los mercados emergentes, después de que en 2010 ocupara la tercera posición. Con un volumen de operación promedio diario que se incrementó de 50 mil millones de dólares a 135 mil millones en tan sólo tres años, el peso superó al Won de Corea del Sur y al Dólar de Singapur para ocupar la primera posición. Este incremento (170%), muy por encima del alza de 35% en el valor total de los intercambios de divisas a nivel global, posiciona a la moneda mexicana como la octava divisa más líquida a nivel mundial, al pasar de 1.3 a 2.6%

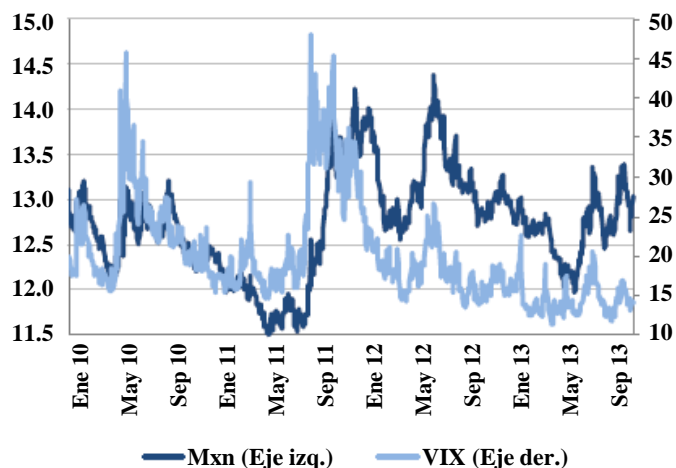
del volumen total operado en los mercados cambiarios globales. Es importante señalar que de los 135 mil millones de dólares de volumen promedio operado diariamente sólo el 23% se realiza localmente, una caída respecto al 33% que representó este mercado en el 2010. Este hecho puede ser uno de los factores que influyen en la alta correlación del peso con los movimientos en la aversión global al riesgo, así como en los moderados incrementos de su volatilidad en los últimos años.

**TENENCIA DE CETES Y MBONOS POR PARTE DE EXTRANJEROS Y VOLUMEN
DIARIO PROMEDIO DE OPERACIÓN DEL PESO**
-Porcentaje, miles de millones de dólares-



FUENTE: BBVA Research con datos de Banco Internacional de Pagos (BIS) y Banxico.

TIPO DE CAMBIO Y AVERSIÓN GLOBAL AL RIESGO (VIX)
-Ppd, porcentaje-



FUENTE: BBVA Research y Bloomberg.

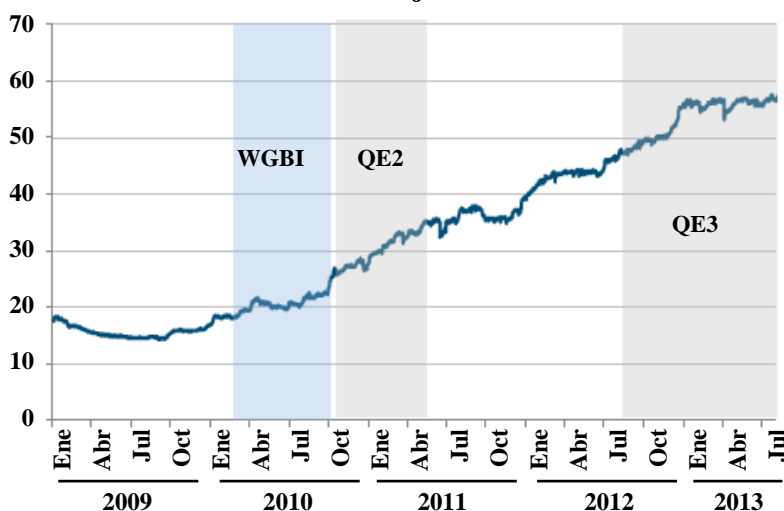
En términos generales la encuesta señala un incremento en la participación de monedas de países emergentes en el intercambio de divisas a nivel global a costa de una menor participación de divisas de países industrializados. De forma adicional al incremento de la participación del peso mexicano en los mercados cambiarios, el Yuan chino incrementó su participación de 0.9 a 2.2%, mientras que el Rublo ruso lo hizo de 0.9 a 1.6%. Por el contrario, el Euro redujo su participación de 39.0 a 33.0%, el franco suizo de 6.3 a 5.2% y el dólar canadiense cayó de 5.3 a 4.6% del volumen total operado a nivel mundial. Cabe señalar que este fenómeno coincide con la puesta en marcha de medidas no convencionales de política monetaria por parte de bancos centrales en países desarrollados, principalmente de la Reserva Federal,²⁸¹ que han generado la búsqueda de rendimientos en mercados emergentes por parte de los inversionistas, lo que a su vez se ha traducido en una mayor demanda por las divisas de estas naciones. En el caso particular de México hay que añadir como posible factor detrás del incremento de la operatividad del peso, la entrada al Índice Global de Bonos Gubernamentales (WGBI), en marzo de 2010, lo que ha significado una mayor

²⁸¹ En el período 2010–2013 el balance de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica se ha incrementado de 2.2 a 3.6 trillones de dólares.

demanda de instrumentos financieros mexicanos por parte de inversionistas institucionales.²⁸²

Por otro lado, los resultados confirman la tendencia observada en encuestas anteriores sobre el incremento de la participación de inversionistas institucionales, fondos de cobertura (*hedge funds*) y bancos pequeños y regionales como contrapartes en el mercado cambiario a nivel global, al incrementar su participación de 48 a 53% del volumen total operado. Asimismo, se mantiene el predominio de las operaciones mediante instrumentos derivados sobre las operaciones al contado al representar más del 60% del volumen operado, un nivel similar al de la encuesta de 2010. Por último, es notable el hecho de que la gran mayoría de las transacciones de instrumentos cambiarios se realiza en los mercados no organizados (*Over-the-Counter*), por lo cual, de acuerdo con el BIS, es relevante tomar con reservas las cifras de posiciones especulativas de divisas que generalmente provienen de mercados regulados.

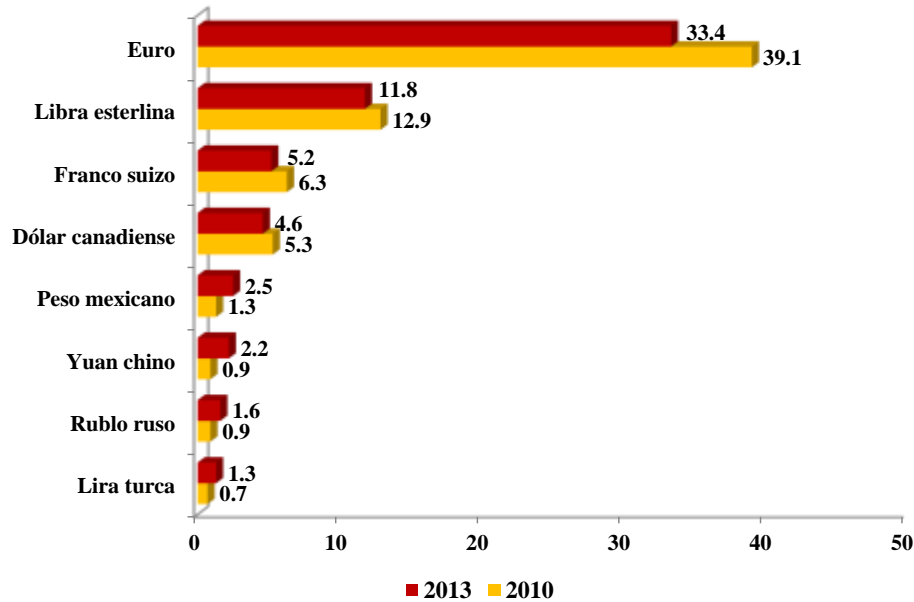
TENENCIA DE CETES Y MBONOS POR PARTE DE EXTRANJEROS
-Porcentaje del total-



FUENTE: BBVA Research con datos de Banxico.

²⁸² La tenencia de Cetes y Mbonos por parte de extranjeros pasó de 17 a 56% entre 2010 y 2013.

**PARTICIPACIÓN EN EL VOLUMEN TOTAL DE OPERACIÓN DEL
MERCADO DE TIPO DE CAMBIO GLOBAL
-Porcentaje-**



FUENTE: BBVA Research con datos de Banco Internacional de Pagos (BIS).

Fuente de información:

http://www.bbvarsearch.com/KETD/fbin/mult/130926_ObsEcoMexico_38_tcm346-403519.pdf?ts=1102013

**Confirma calificaciones soberanas de México
en moneda extranjera y moneda local (S&P)**

El 10 de octubre de 2013, la casa calificadora Standard & Poor's confirmó las calificaciones soberanas de México en moneda extranjera y moneda local; la perspectiva se mantiene positiva. A continuación se presenta la información.

Resumen

- Las recientes propuestas de reformas, fiscal y de energía, del gobierno podrían fortalecer la flexibilidad fiscal del país y las perspectivas de crecimiento de mediano plazo.

- Estamos confirmando nuestras calificaciones soberanas de México en moneda extranjera de largo plazo de ‘BBB’ y de corto plazo de ‘A-2’, y en moneda local de largo plazo de ‘A-’ y de corto plazo de ‘A-2’.
- La perspectiva positiva (asignada en marzo de 2013) refleja una posibilidad mayor a una en tres de que el gobierno pueda obtener la aprobación de las medidas propuestas para mejorar de manera significativa su margen de maniobra fiscal e inyectar más dinamismo en la economía.

Acción de Calificación

México, D.F., 10 de octubre de 2013.- Standard & Poor’s Ratings Services confirmó hoy sus calificaciones soberanas de México en moneda extranjera de largo plazo de ‘BBB’ y de corto plazo de ‘A-2’, y en moneda local de largo plazo de ‘A-’ y de corto plazo de ‘A-2’. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo se mantiene positiva.

Fundamento

Las calificaciones de México reflejan su historial de políticas fiscales y monetarias cautelosas que han contribuido a que el país mantenga bajos niveles de déficit gubernamentales e inflación, así como también han impulsado la resistencia económica y han contenido los niveles de deuda fiscal y externa. Sin embargo, la limitada flexibilidad fiscal del soberano y su panorama de modesto crecimiento en el mediano plazo limita las calificaciones. Una tercera parte de los ingresos presupuestarios totales del país provienen del sector petrolero, lo que hace al gobierno vulnerable ante la volatilidad de los precios del petróleo y las caídas potenciales en la producción petrolera en el mediano plazo. Además, la base tributaria no petrolera es baja al situarse entre 9 y 10% del Producto Interno Bruto (PIB) y durante mucho tiempo ha sido políticamente desafiante tratar de extenderla.

Las propuestas de las reformas, fiscal y de energía, presentadas por la administración del Presidente Peña, actualmente en discusión en el Congreso mexicano, podrían mitigar estas limitaciones de las calificaciones soberanas.

El acceso al vasto potencial petrolero del país energizaría la inversión y el crecimiento en toda la economía. Las reformas actualmente en discusión en el Congreso proponen la eliminación de restricciones clave que evitan la inversión privada, incluyendo la extranjera, mediante la enmienda de dos artículos clave de la Constitución mexicana. De ser aprobadas dichas enmiendas, el éxito de la reforma para atraer más inversión dependerá de los detalles de la legislación secundaria.

La reforma fiscal presentada por el gobierno busca incrementar los ingresos en 1.4% del PIB durante el próximo año y en 2.9% hacia 2018. En nuestra opinión, el incremento real en los ingresos probablemente sea menor a la estimación oficial. La reforma plantea el aumento de algunos impuestos, pero elimina otros. También esperamos que la propuesta se modere durante las negociaciones legislativas. Lo que finalmente apruebe el Congreso sentará las bases para realizar proyecciones más realistas sobre los ingresos.

El gobierno también planea fortalecer el marco fiscal mediante la modernización de los fondos de estabilización petrolera y ahorrar más durante la parte alta del ciclo económico para lo que establecería topes al gasto. De aprobarse e implementarse efectivamente, estas medidas podrían constituir un paso importante para reducir la volatilidad de los ingresos.

En nuestra opinión, será la combinación de la reforma fiscal y la de energía lo que determinará el impulso a las cuentas económicas y fiscales, no alguna de ellas de manera aislada. La aprobación de estas reformas podría mitigar algunas de las limitaciones clave sobre las calificaciones soberanas de México: un débil crecimiento y un limitado margen de maniobra fiscal.

Ambas reformas —fiscal y de energía— han demostrado ser políticamente desafiantes y difíciles de aprobar durante la última década. Consideramos que el gobierno tiene actualmente una alta probabilidad de obtener la aprobación para estas propuestas, debido en parte al capital político del Presidente Peña. Prevedemos que los detalles de las reformas se modifiquen durante las discusiones en el Congreso. Por consiguiente, esperaremos al menos hasta tener la aprobación parcial de ambas para evaluar sus implicaciones sobre las calificaciones soberanas.

Actualmente, esperamos un crecimiento real del PIB de México de solo 1.5% en 2013, sujeto a cierto riesgo negativo adicional debido al impacto de las recientes tormentas y a las potenciales ramificaciones del cierre parcial del gobierno estadounidense. Las diversas revisiones a la baja de nuestro pronóstico reflejan una demanda más débil proveniente de Estados Unidos, un menor gasto gubernamental en la primera mitad del año y la debilidad del sector de construcción. Sin embargo, esperamos que el crecimiento repunte a 3.2% en 2014 y 2015, junto con la recuperación de la economía estadounidense y suponiendo que el avance de las reformas del gobierno impulsa la inversión. Desde la perspectiva de las calificaciones, lo que importa no es un trimestre o un año de crecimiento, sino la trayectoria más amplia de mediano plazo. Sin embargo, un impulso robusto derivado de las reformas implicaría un alza en el panorama de crecimiento a mediano plazo.

Esperamos que la deuda neta del gobierno general aumente moderadamente en 2014 debido a la propuesta presupuestaria del gobierno, desde el 35% del PIB en 2013. Proyectamos que el déficit del gobierno general caerá este año a 2%, pero regresará por arriba de 3% del PIB en 2014, a la espera de mayor claridad sobre el presupuesto aprobado; esto se compara con 2.8% en 2012. Los ingresos del gobierno general de poco más de 18% del PIB son mucho menores que los de la mayoría de sus pares con calificaciones similares, que tienden a tener ingresos que rebasan 30% del PIB (para la mediana de ‘BBB’, el nivel es de 33% del PIB).

La vulnerabilidad externa de México ha aumentado durante el último año, a pesar de su muy bajo déficit en la cuenta corriente, debido al incremento en las tenencias de no residentes de instrumentos gubernamentales emitidos en el mercado local. Dichas tenencias se estiman en 135 mil millones de dólares estadounidenses este año, cifra superior a los 121 mil millones de dólares a diciembre de 2012 y frente a los 69 mil millones de dólares de 2011. Como resultado de ello, la deuda externa del país, neta de activos líquidos, aumentó a 42% de los ingresos de la cuenta corriente en 2012 desde un promedio de 32% durante los cinco años anteriores. Esperamos que este índice aumente más lentamente durante el período proyectado ante la moderación en el ritmo de los flujos de entrada. La ausencia de desequilibrios externos significativos repercute en necesidades de financiamiento externo comparativamente bajas frente a algunos de sus pares en similares niveles de calificación.

Perspectiva

La perspectiva positiva refleja una mayor probabilidad a una en tres de que el gobierno obtenga la aprobación de las políticas presentadas que mejoren significativamente el margen de maniobra fiscal de México e inyecten mayor dinamismo a la economía.

Podríamos subir las calificaciones soberanas de México con base en nuestra evaluación sobre el impacto de las reformas que buscan fortalecer la base de ingresos no petroleros del gobierno general y alentar la inversión. Por ejemplo, podríamos subir las calificaciones si las reformas reducen la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante los marcados descensos en los ingresos petroleros y refuerzan las perspectivas de crecimiento de largo plazo del país.

Por el contrario, podríamos revisar la perspectiva a estable si el gobierno no logra obtener la aprobación de sus sustanciales reformas o si éstas son insuficientes, en

nuestra opinión, para fortalecer significativamente sus finanzas públicas y contribuir a una mayor resistencia económica.

MÉXICO- -INDICADORES PRINCIPALES

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
PIB nominal (miles de millones; Pesos Mexicanos)	11 404	12 257	12 094	13 229	14 424	15 506	16 446	17 737	19 183
PIB per cápita (en dólares estadounidenses)	9 796	10 228	8 213	9 550	10 493	10 516	11 452	12 523	13 497
PIB real (% variación)	3.1	1.4	-4.7	5.1	4.0	3.8	1.5	3.2	3.5
PIB real per cápita (% variación)	2.0	0.4	-5.6	4.0	3.0	2.8	0.5	2.2	1.5
Cambio en la deuda del gobierno general / PIB (%)	2.3	5.3	4.3	2.0	3.9	3.1	2.2	3.5	3.1
Balance del gobierno general/ PIB (%)	-1.6	-1.4	-2.4	-2.8	-2.7	-2.8	-2.1	-3.3	-2.9
Deuda del gobierno general / PIB (%)	28.9	32.2	37.0	35.8	36.7	37.2	37.3	38.0	38.3
Deuda neta del gobierno general / PBI (%)	28.7	31.3	34.5	33.7	35.8	36.5	35.3	36.2	36.6
Gastos de intereses / ingresos del gobierno general (%)	9.5	8.6	10.1	9.0	9.0	9.0	9.1	9.0	8.8
Otros activos de instituciones depositarias dentro del sector residente no gubernamental / PBI (%)	24.9	22.7	24.5	24.9	26.5	26.9	28.1	29.0	29.8
Crecimiento del IPC (%)	4.0	5.1	5.3	4.2	3.4	4.1	3.7	3.5	3.5
Necesidades de financiamiento externo bruto / ingresos de la cuenta corriente más reservas utilizables (%)	92.1	96.6	91.5	89.2	90.6	85.9	87.0	85.0	85.3
Balance de la cuenta corriente / PBI (%)	-1.2	-1.7	-0.6	-0.2	-0.9	-1.2	-1.7	-1.2	-1.4
Balanza de la cuenta corriente / Ingresos de la cuenta corriente (%)	-3.9	-5.4	-2.0	-0.6	-2.5	-3.4	-4.9	-3.8	-4.6
Deuda externa neta en sentido estricto / Ingresos de la cuenta corriente (%)	30.8	30.4	32.4	33.9	30.2	41.7	43.4	45.1	46.4
Pasivos externos netos / Ingresos de la cuenta corriente (%)	117	94	137	131	106	127	134	135	136

* Otras instituciones depositarias son las corporaciones financieras (excluyendo el banco central), cuyos pasivos se incluyen en la definición nacional de masa monetaria. Las necesidades de financiamiento externo bruto se definen como los pagos de la cuenta corriente más la deuda externa de corto plazo al cierre del año más los depósitos de no residentes al cierre del año anterior más la deuda externa de largo plazo que vence dentro del año. La deuda externa neta en sentido estricto se define como el saldo de los financiamientos de los sectores público y privado en moneda local y extranjera de no residentes menos las reservas oficiales menos los activos líquidos del sector público en manos de no residentes menos los créditos del sector financieros, depósitos con, o inversiones en entidades no residentes. Una cifra negativa indica el financiamiento externo neto. IPC – Índice de Precios al Consumidor

Los datos e índices mostrados en esta tabla son resultado de las propias estimaciones de Standard & Poor's, con base en fuentes nacionales e internacionales, y reflejan la opinión independiente de Standard & Poor's sobre su oportunidad, cobertura, fiabilidad, credibilidad y uso de la información disponible.

FUENTE: Standard & Poor's.

Fuente de información:

<http://www.standardandpoors.com/ratings/articles/es/la/?articleType=HTML&assetID=1245358411890>

Mercado de futuros del peso (CME)

México inició operaciones en el mercado a futuros en abril de 1995, en el Mercantil Exchange de Chicago (CME), a raíz de la devaluación del peso en diciembre de 1994, por lo cual algunos agentes económicos adversos al riesgo y especuladores tendieron a protegerse de las fluctuaciones que se presentaban en el mercado cambiario de contado, acudiendo al mercado de futuro del peso, para así garantizar sus transacciones económicas.

En este sentido, en el CME se comercian los futuros de divisas y de diversos commodities. Un futuro es un derivado que se vende en un mercado estandarizado y que asegura al comprador y al vendedor que una transacción se realizará en una fecha específica, a un determinado precio y sobre una cantidad dada. En el CME se hacen futuros del peso mexicano, en donde cada contrato tiene un valor de 500 mil pesos y vencimientos en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Al 21 de octubre de 2013, las cotizaciones en los contratos del peso en el CME para diciembre de 2013 se ubicaron en 13.0378 pesos por dólar, cotización 0.8% por arriba del promedio del dólar interbancario a 48 horas en los primeros 17 días de septiembre (12.9340 pesos por dólar). Con ello, los inversionistas en el mercado de futuros están tomando posiciones largas debido a una mayor depreciación de la paridad cambiaria mexicana aunque se podría caer en 12.70 pesos por dólar que es el estimado en promedio para 2013 en los Criterios Generales de Política Económica para 2014.

COTIZACIONES DE FUTUROS EN EL MERCADO DE CHICAGO (CME)

Fecha	Peso/dólar
Diciembre 2013	13.0378
Marzo 2014	13.1233
Junio 2014	13.2100

FUENTE: CME-Diario *Reforma*, sección Negocios, pág. 2 del 18 de septiembre de 2013.

Fuente de información:

Periódico *Reforma*, Sección Negocios, pág. 2, 18 de septiembre de 2013.